



# ARCHIVO AGUSTINIANO

---

ES PROPIEDAD

---

# Archivo

# Agustiniano

REVISTA BIMESTRAL HISTÓRICA

---

Vol. XXXIII. Enero - Junio de 1930



IMPRESA DEL REAL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

1930

---

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

---

# EL IDEAL DE LA ORDEN AGUSTINIANA

---

P. Angel Rodríguez.

Homenaje a N. P. S. Agustín  
en el XV Centenario de su gloriosa muerte.

## I

Ideal común de las Ordenes religiosas y diversos modos de conseguirle.

Las Ordenes y Congregaciones Religiosas que militan y florecen en la Iglesia Católica y, con santidad de vida, enaltecen la belleza divina de la Esposa de Jesucristo, sea cualquiera el título particular que distingue a las unas de las otras, tienen todas un ideal común, fundamento básico de su existencia: ideal sublime, que les da el ser propio en el orden espiritual, y las constituye en sociedades aparte, de categoría superior y diversa de cualquiera otra asociación cristiana, dentro, sin embargo, de la misma fe, y de los ámbitos de la Doctrina de Jesucristo y de su santo Evangelio. Es el ideal de la santificación de los individuos que profesan en esas Ordenes y Congregaciones un estado y modo de vivir estable y permanente, llamado, por antonomasia, Estado Religioso; de vida más perfecta, en el servicio de Dios, que la perfección exigida, para que puedan salvarse, al resto de los fieles cristianos. Hállase aquella mayor perfección de vida religiosa vinculada en la observancia de los consejos evangélicos, sintetizados, a su vez, en los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, profesados públicamente y admitida la profesión por la autoridad eclesiástica, de conformidad con alguna de las *Reglas*, aprobadas y sancionadas por la misma Iglesia, lugarteniente en la

tierra de N. S.<sup>or</sup> Jesucristo, Dios y Hombre verdadero. En esto, que es esencial en el estado religioso, todas las Ordenes y Congregaciones son iguales; el mismo es para todas, sin diferencia, el ideal a que aspiran.

Mas no así se identifican en los medios y procedimientos prácticos para conseguirle. Porque, por este lado, la variedad es tan prodigiosa y admirable, cuanto es divinamente hermosa y fecunda la Reina predilecta, preferida entre las demás, que, según el real Profeta, en el salmo 44, asiste y se asienta en el Trono a la diestra del Rey, Cristo Jesús, revestida de oro con variedad de primores:—*Astitit Regina a destris tuis in vestitu deaurato*—, cual corresponde a la excelsa dignidad del Rey inmortal de los siglos, hermoso sobre todos los hijos de los hombres, en cuyos labios está difundida y reverbera la gracia de lo más sublimemente bello.—*Speciosus forma præ filiis hominum: diffusa est gratia in labiis tuis*—.

Pero no es lo más glorioso y bello lo que exteriormente aparece y se admira, como adorno singular de los vestidos preciosos de la Hija del Rey, que es aquí, como bien se comprende, la Iglesia Católica, Esposa amadísima del Esposo divino; porque su gloria y principal belleza, que no pueden ver ojos carnales, está en lo interior, según el mismo Salmista, que arrobado la contemplaba: *Omnis gloria ejus filiae Regis ab intus*. Es decir, que en las Ordenes Religiosas, jardín el más ameno y parte escogida de la Iglesia de Dios, aquel ideal común de que hablamos, la santificación del alma propia, y la mayor perfección de la vida religiosa a que obliga la profesión de los votos y la Regla profesada, radica principalmente en lo interior del alma, en la posesión y práctica de las virtudes, en la santidad propia del Estado Religioso que hemos abrazado.

De esa raíz, plantada en el centro del alma, regada constantemente por las corrientes de la gracia divina, brotan espontáneamente, con prodigiosa variedad de matices, los adornos exteriores, recamados en oro y púrpura por la caridad y el sacrificio, en el ejercicio de las mismas virtudes, así teologales como morales, brillando con destellos del Cielo en los horizontes oscuros de las penalidades de la tierra; a la manera que

el oro bruñido y las piedras preciosas y los encajes de fina contextura y los bordados artísticos adornan y embellecen el vestido de la Reina, descrito por David, que extático la miraba en espíritu, a través de los siglos futuros, como si ante sus ojos corporales la tuviera presente—*In fimbriis aureis, circumamicta varietate.*

A Ordenes y Congregaciones Religiosas *de vida contemplativa, de vida activa y de vida mixta*, se reduce la clasificación de las que han existido en los siglos pasados y existen en la Iglesia de Dios; prescindiendo aquí de las demás asociaciones piadosas, cuyos individuos no están ligados por votos religiosos, propiamente dichos. Que las Ordenes o Religiones llamadas contemplativas tienen por objeto principal de su respectivo instituto, la perfección y santificación de los individuos que a ellas pertenecen, en primer término; el dedicarse especialmente a mantener, con el esplendor posible el culto divino, y el consagrarse a orar y rogar al Señor por las necesidades de la Iglesia, de los pueblos y naciones, y por las necesidades de los fieles, procurando, además, con sus incansantes mortificaciones, ayunos, penitencias y sacrificios, aplacar a la divina Justicia, ofendida por los pecados de los hombres, es cosa tan patente a los ojos de la fe, que ni recordarlo haría falta, si a esa luminosa manifestación de las trazas de la divina Providencia sobre la humanidad, no se opusieran la ignorancia de muchísimos cristianos o que de tales se precian; y la ceguera impenetrable de muchísimos más, que no saben comprender a esas Congregaciones gloriosas, de almas privilegiadas para el sacrificio, y les miran como a seres inútiles en las sociedades humanas, cuando no las califican de perjudiciales y nocivas. ¿Para qué sirven esas Comunidades sumidas en la ociosidad, retiradas del mundo, en la inactividad y holganza? Así se expresan esos ciegos voluntarios. ¡Oh! si los hombres todos se dieran cuenta de los bienes inmensos, aun en el orden puramente material, de que son deudores a las Ordenes y Congregaciones contemplativas! Pero no es esta la ocasión oportuna de desarrollar tema tan importante.

Las denominadas *de vida activa*, que no pueden subsistir



sin que, al mismo tiempo, las informe y sostenga *la vida contemplativa*, tienen por objeto y particular misión el dedicarse a obras exteriores en beneficio del prójimo, atendiendo, cuanto les es posible y el instituto abarca, a remediar las necesidades de los demás, así del alma como del cuerpo, tanto respecto de los individuos aislados, como respecto de las necesidades comunes de las sociedades en que se agrupan los hombres; cada cual según el Instituto y Regla que profesa, y el espíritu de caridad que los respectivos fundadores les infundieron: movidas ellas y sus hijos por el Espíritu divino, que, desde el principio de la Creación, no ha cesado ni cesa de extender sus alas de amor sobre las criaturas, singularmente sobre el hombre, obra predilecta de la Sabiduría infinita en la tierra. Y aquí es donde se podría decir que, con particular empeño, el Rey celestial, profetizado por David y demás Profetas, Jesucristo Redentor y Salvador nuestro, quiere que los tesoros inexhaustos de sus gracias se repartan a manos llenas y se empleen, sin escatimar nada, en decorar la túnica inmaculada de la Reina, con esas obras del amor, que son admirables, tanto por la excelencia de las mismas, cuanto por lo variado de sus empresas: que son empresas de la caridad santa y operativa, en que las Corporaciones Religiosas, de que hablamos, emplean incesantemente sus energías inagotables. Pero, lo hemos indicado, más arriba: esas energías, de actividad fecunda e inextinguible, se disiparían, se reducirían a la nada, en el momento en que los recursos, la savia fecundante de la vida contemplativa, dejaran de correr por ellas. La vida activa sin la contemplativa, si separarse pudieran, y marcharan desunidas, sería como un árbol plantado entre peñascos, sin tierra, sin riego, sin savia, sin flores y sin frutos.

Por lo cual fácilmente se comprende que, sintetizando los conceptos, no puede haber sino dos grupos o dos clases de Corporaciones Religiosas propiamente dichas: las contemplativas y las de vida mixta, resultando esta última del influjo y de la acción vivificadora de la vida contemplativa sobre la actividad humana, que se traduce en obras exteriores al impulso de la caridad santa y del amor encendido, que la contemplación

sostiene, fomenta y agiganta; pero que traen su fecundidad y fuerza sobrehumana, del Cielo, porque hunden su raíz en el mismo corazón de Dios, que se hizo Hombre para conocer por experiencia dolorosa el peso de nuestras miserias y para comunicarnos con más abundancia los tesoros de su amor y misericordia. Mejor aún se podría decir, con absoluta propiedad, que en la tierra, por cuanto se refiere a la vida religiosa, no existe, en modo absoluto, la vida espiritual exclusivamente contemplativa; toda vez que cuantos a ella especialmente se dedican, aún los más contemplativos, no pueden menos de ejercitarse en multitud incontable de obras y de actos exteriores en la práctica de las virtudes, que si directa e inmediatamente no miran a remediar las necesidades del prójimo, a ese efecto caritativo tienden, en definitiva, los frutos más delicados de la cosecha espiritual de sus místicas expansiones, que el mismo Dios se encarga de distribuir entre las almas, según el dogma de fe católica, que llamamos *la comunión de los santos*.

Lo dicho no obsta para que, en el lenguaje corriente, siga manteniéndose la distinción entre Corporaciones Religiosas de vida contemplativa, de vida activa y de vida mixta. Basta tener presente que se trata de conceptos puramente relativos. Y por lo que toca, en especial, a las *Ordenes contemplativas*, damos aquí a ese concepto todo el alcance y amplitud que abarcan los horizontes de la vida mística: en la cual no todo lo espiritual es contemplación, sabiendo, como es patente, que de los mismos que por instituto y nombre la profesan, no son los más, sino los menos, los que llegan al grado de contemplación sobrenatural, aunque sin ella puedan alcanzar en alto grado la perfección y santidad de su estado.

## II

### El ideal apostólico de la Orden Agustiniiana.

De conformidad con lo expuesto, a modo de introducción a este breve discurso, la Orden Agustiniiana entra de lleno en el grupo de Ordenes de vida mixta, que, abarcando la contem-

plativa y la activa, es considerada por todos como la más perfecta. Pero ¿lo ha sido siempre? Así y como tal nació a últimos del siglo IV, y tal subsiste, después de casi quince centurias y media, cumpliendo lo mejor que le es posible con su misión sublime, llevando innumerables Santos al Cielo, y realizando en la tierra numerosas y magníficas obras, para gloria de Dios, exaltación de la Iglesia y bien de los hombres.

Pero al querer presentar un diseño del ideal de nuestra sagrada Orden Agustiniiana, se hace preciso recordar, siquiera sea a grandes trazos, su origen y comienzos, su desarrollo mientras vivió su Santo Fundador, su florecimiento en medio de persecuciones durante el primer siglo de su existencia, sus eclipses y decaimiento en los siglos que se siguieron hasta el XII y XIII, hasta la Unión magna de la mayor parte de los Agustinos que, en congregaciones y comunidades diversas observaban la apostólica Regla del incomparable santo y sapientísimo Obispo de Hipona.

S. Agustín N. P. fundó su Orden basándose, como sobre piedra angular, en el consejo que Jesucristo dió a aquel joven rico, *qui habebat multas posesiones*, y le había preguntado *qué le restaba por hacer, para alcanzar la vida eterna*, después de haber guardado fielmente desde la niñez, los Mandamientos de la Ley. «Si quieres ser perfecto, le respondió Jesús, anda, vende los bienes que posees, y distribuye el precio entre los pobres y *después, ven y sígueme*». El seguir a Jesús no era ciertamente para estarse recogido en el ocio santo de la oración, de la meditación y de la contemplación, ocupación necesaria a sus tiempos oportunos, pero no suficiente para seguir a Jesús con perfección en anunciar la buena nueva del Evangelio, cosa en que a la sazón se ocupaba el divino Maestro, alternando con los espacios de tiempo que dedicaba para hacer oración a su Padre, y enseñarnos con el ejemplo la manera de aunar, en un todo armónico de la vida mixta, los ejercicios indispensables de la activa y contemplativa.

La invitación amorosa de Jesucristo al joven rico del Evangelio, era, sin duda, para que, cobrando fuerzas y vigorizando el espíritu en la oración y contemplación, las emplease, siguién-

dole, como los Apóstoles y Discípulos, por las aldeas, pueblos y ciudades, predicando el Evangelio, enseñando a las gentes socorriendo necesidades y haciendo bien a todos, hasta a los mismos enemigos. Tal era y tal fué la vida de los Apóstoles y Discípulos, y sigue siendo la de cuantos, en todos los siglos, se han abrazado con ella, para continuar la obra de la Redención. A seguir ese tenor de vida perfecta, a practicarla, imitando al modelo divino, invitó el Salvador a aquel joven, que se apartó triste, apenado y sin fuerzas para corresponder a la amorosa invitación de Jesús, que le miró compasivo, viéndole alejarse de su lado. Aunque en grados muy diversos y por procedimientos distintos, tal es el objetivo principal de las Ordenes Religiosas de vida mixta y singularmente el objeto a que siempre ha mirado, y mira como propio la Orden Agustiniiana.

En verdad que San Agustín, como religioso, como monje, como *siervo de Dios*, (que así eran llamados entonces los que renunciaban al mundo por seguir a Cristo Redentor, y abrazaban la vida monástica que él, el hijo de Santa Mónica, eligió inmediatamente después de su conversión), ni como Fundador de su Orden, ni como primer Superior de la misma, había de escoger y proponer a sus hijos espirituales, amigos y compañeros, una vida menos perfecta y con fines y aspiraciones menos elevados, que la escogida para sí mismo, delineada y esbozada en Casiciaco, atentamente estudiada en Milán y en Roma, implantada definitivamente en Tagaste primero y en Hipona después, difundida intensamente por todo el Norte de Africa, y puesta en ejecución palpitante, vigorosa, por él y sus discípulos bajo las normas de *vida común perfecta*, de la oración, ayunos y penitencias, silencio y retiro todo el tiempo que no empleaba *en escribir libros y en instruir a los ignorantes*, y en encaminar a todos hacia Cristo, al conocimiento de la verdad, a la práctica de las virtudes cristianas; pues nos testifica la historia, por boca de S. Posidio, testigo de vista, que después de la muerte de su madre Sta. Mónica, (en el Puerto de Ostia Tiberina) volvió Agustín a sus lares propios, (a su casa y posesiones de Tagaste), en donde, vacando con sus amigos a la oración y al ayuno, escribía libros y enseñaba a los indoctos: = *Post mortem matris*

*reversus est Augustinus ad agros proprios ubi, cum amicis, jejuniis et orationibus vacans, scribebat libros et docebat indoctos.*

Véase, pues, enlazada y hermanada con la contemplativa la vida activa desde el mismo origen, cual semilla y raíz del árbol gigantesco que, con tanta lozanía y frondosidad, comenzó a desarrollarse y a florecer en la Iglesia de Dios, cual lo mostró al mundo cristiano la activísima obra apostólica, de Agustín en primer término, y a su lado y en pos de él, la de sus compañeros y discípulos de hábito y religión: los Alipios y Posidios, los Profuturos, los Bonifacios, los Félix, Prósperos, Leporios, los Gaudiosos, Donatos, Gelasios, y cien más, hasta los Fulgencios de Ruspe, que con su santa muerte, acaecida en el año de 529, cierra el primer periodo glorioso de 139 años, de la existencia de la Orden en Africa y en otras partes.

Cómo emprendió el santo Fundador su carrera triunfante, y cómo por ella ascendió a las cumbres de la perfección evangélica, además de lo dicho y de cuanto la historia nos testimonia de la actuación católico-social, científica, teológica y filosófica del Obispo de Hipona, y de su laboriosa e infatigable vida de apóstol, que con decidido empeño procuraron imitar y continuar sus hijos, nos lo insinúa él bien claramente, tomando por argumento de su discurso el texto de S. Mateo, citado más arriba. Dice así, escribiendo a Hilario (1). «Yo que escribo estas cosas, amé vehementemente *aquella perfección* de que habló el Señor (Math, XIX, 21-26) al rico adolescente: *anda y vende lo que tienes, y reparte el precio entre los pobres, y ven, y sígueme, y tendrás un tesoro en el Cielo.* Y así lo hice yo, no por mis fuerzas, sino ayudado de la gracia del mismo Señor. Pero no, porque no fuese rico, se me ha de computar en menos: que tampoco los Apóstoles, primeros que hicieron esta renuncia, fueron ricos. Y es cierto que renuncia a todo el mundo el

---

(1) Este Hilario no puede ser el S. Hilario, Doctor de la Iglesia, Obispo Pictaviense, o de Poitiers, que había muerto 18 años antes de la conversión de S. Agustín.

que no sólo deja lo que tiene, sino también los deseos de poseer.

«Cuánto haya progresado por *esta vía de perfección*, ninguno lo sabe mejor que yo; pero mejor que yo mismo, lo sabe y conoce Dios. *Y exhorto a otros, con cuantas fuerzas me es posible, a que sigan el mismo propósito: y tengo, en el nombre del Señor, compañeros* que, a persuasión mía, y por ministerio mío, han abrazado el mismo instituto, renunciando al mundo, para seguir a Cristo. . . » como monjes, *como siervos de Dios*, como religiosos de la Orden Agustiniiana (1).

A buen seguro que no conocieron testimonio tan terminante, y si lo conocieron, sería argumento de su parcialidad o mala fe, los que han llegado a afirmar que S. Agustín no sólo no fundó una Orden religiosa, pero que ni siquiera fué monje. Tampoco han sabido o no han querido saber, que «ordenado de sacerdote, inmediatamente (trasladando su morada de Tagaste, dejando su primera comunidad, a la ciudad de Hipona) fundó en ésta (en el huerto que le dió el Obispo Valerio) un Monasterio, y comenzó a vivir (en él), según la Regla establecida bajo las normas de la vida apostólica. *Factus ergo Presbiter, monasterium monachorum mox instituit: et coepit vivere secundum Regulam sub sanctis Apostolis constitutam.*»

(1) Ego qui hoc scribo, perfectionem, de qua Dominus loquutus est, quando ait diviti adolescenti: Vade, vende omnia qua habes, et da pauperibus, et habebis thesaurum in cælo, et veni, sequere me; vehementer adamavi, et non meis viribus, sed gratia ipsius adjuvante, sic feci. Nam neque ipsi Apostoli, qui priores hoc fecerunt, divites fuerunt. Sed totum mundum dimittit qui et illud quod habet, et quod optat habere, dimittit. Quantum autem in hac perfectionis via, profecerim, magis quidem novi ego, quam quisquam alius homo; sed magis Deus, quam ego. Et ad hoc propositum *quantis possum viribus, alios exhortor, et in nomine Domini habeo consortes*, quibus hoc per meum ministerium persuasum est; sic tamen ut præcipue sana doctrina teneatur, nec eos qui ista non faciunt, vana contumacia judicemus dicentes nihil prodesse quod pudice, quamvis conjugaliter vivunt: quod domos suas et familias christiane regunt: quod operibus misericordiæ sibi thesaurizant in posterum: ne ista disputando, non Scripturarum sanctorum tractatores, sed accusatores inveniamur. & Epist. 88 ad Hilarium—cap. 4—circa finem. Así cita nuestro Breviario, en la fiesta de la Conversión de N. S. Padre.

Sería perder inútilmente el tiempo, insistir en demostrar la realidad de un hecho histórico tan cierto, auténtico y comprobado como la fundación de su Orden gloriosa, realizada por el Eximio Doctor de la Gracia, y elevada por él, por sus compañeros y alumnos, al más alto esplendor, compatible con las circunstancias y necesidades de aquellos remotos tiempos, en que la Iglesia, y por ella su campeón esforzado, Agustín, tuvo que luchar, a brazo partido, con los ejércitos de todas las herejías más desenfrenadas y rabiosas.

Pero ¿cuáles fueron las normas apostólicas que, según S. Posidio, compañero y relator de la vida del santo Patriarca, adoptó S. Agustín para establecer su Orden y escribir su Regla, que, por lo mismo y por antonomasia, se llama apostólica? Hay que decir en primer lugar, que el santo Evangelio, con sus preceptos y consejos, fué la base incommovible, sentada, ante todo, para levantar sobre ella el grandioso edificio. Pero, concretando más las ideas, pueden y deben señalarse las normas siguientes: 1.<sup>a</sup> La renuncia efectiva de la posesión de bienes temporales, según el consejo de Jesucristo al joven rico que deseaba alcanzar la vida eterna. Renuncia que hicieron los Apóstoles y la proclamó S. Pedro: *Ecce nos reliquimus omnia, et sequi sumus te* &. 2.<sup>a</sup> La vida común perfecta, sin que ninguno pueda decir: *esto es mio*, conforme a lo que, junto con los Apóstoles, practicaron los primeros cristianos, cual se lee en los Actos de los Apóstoles: *quia erant illis omnia communia, et distribebatur unicuique, prout cuique opus erat*. 3.<sup>a</sup> El ejercicio asiduo de la misión apostólica propiamente dicha, de orar, predicar y enseñar, sin que la Comunidad desatendiese las necesidades temporales de los individuos, encomendando esta incumbencia a los Diáconos, a fin de que los Apóstoles quedaran libres para el santo ministerio de la Palabra Divina: *Non est aequum nos derelinquere verbum Dei et ministrare mensis. Considerate, ergo, fratres, viros. . . quos constituamus super hoc opus. Nos, vero, orationi et ministerio verbi instantes erimus.* (Act. Apost. VI-2, 3, 4). Por esto S. Agustín y los suyos, desde el principio, «*jejuniis et orationibus vacans, scribebat libros et docebat indoctos.*» Después, sus sermones

y apostolado dicen lo que hicieron. 4.<sup>a</sup> La cuarta norma fundamental (por no decir la primera de todas, pues con ella da comienzo a su Regla), que adoptó y profesó, y prácticamente enseñó y difundió como bálsamo suave por todos los actos de su vida y obras, como savia vital de su Orden, dándole el nombre propio de *caridad*, de amor de Dios y del prójimo fué: *Ante omnia, fratres carissimi, diligatur Deus, deinde proximus, quia ista praecepta sunt principaliter nobis data*. Porque en los mismos «Actos de los Apóstoles» está escrito: *Multitudinis autem credentium erat cor unum et anima una*. (Act. Apost. IV-32).

Estas normas apostólicas con que tan estrechamente se abrazó S. Agustín, y quiso que fuesen alma y vida de su Orden, y atmósfera en que sus hijos respirasen, las contempló el santo Fundador sintetizadas por S. Pablo, al hacerse todo para todos: *omnibus omnia factus sum*, a fin de ganarlos a todos para Cristo.

Puede, pues, afirmarse que, fuera de lo anteriormente indicado, lo restante contenido en la Regla apostólica y preceptuado por el santo Fundador son derivaciones de esas normas y principios fundamentales, fuentes y raíces de la vida espiritual y de todas las virtudes sobrenaturales, que alimentan y perfeccionan, y no pueden menos de actuar, en el desarrollo de la *vida mixta*, contemplativa y activa al mismo tiempo, según la hemos delineado más arriba, y la cual abarca en conjunto las innumerables manifestaciones, que miran al servicio de Dios, a la perfección espiritual de las almas viadoras, y a las exigencias de la vida humana y social, con relación, no sólo al último destino del hombre, sino también respecto de las incontables necesidades y miserias de la humanidad en la tierra.

Queremos significar con esto que la Orden Agustiniiana y la Regla de S. Agustín tienen por objeto de su actividad un campo vastísimo en el que holgadamente caben todas las aspiraciones del alma hacia el Bien supremo y cuanto con El se relaciona, y hacia los mismos bienes temporales, mirados todos como deben mirarse, como medios de conseguir la posesión eterna del Bien infinito. Esta amplitud de miras y de horizontes



explica perfectamente el hecho notable de que tantas y tantas otras Ordenes Religiosas, de fines secundarios tan diversos, hayan adoptado por código fundamental de su respectivo Instituto la aurea Regla Agustiniiana en que su autor trazó el camino real y seguro, que, con orientaciones varias, conduce directamente hasta el ápice de la perfección evangélica, obrando el bien en todas partes y remediando necesidades innúmeras.

Trazadas así esas sendas reales de perfección religiosa que el genio africano contempló en su mente, a través del espacio y del tiempo, es indudable que su Orden, como único cuerpo moral, no podía recorrerlas todas, por mucho que se dilatase por el mundo, ni por mucho que se esforzara en aspirar a un ideal tan sublime. No podía ella sola sobresalir en las excelencias de la vida contemplativa, ni ella sola tampoco en las empresas magníficas de la vida activa. Pero los jalones que en la una y en la otra marcan las veredas, plantados los dejó en su Regla apostólica el obispo hiponense, y los afianzó solidamente con sus ejemplos y admirable actividad de una vida totalmente consagrada a combatir errores y defender la verdad, a enseñar a los hombres el camino del cielo y a procurar, por todos los medios que estaban a su alcance, el alivio de las miserias humanas, no menos que a conquistar, por eso mismo, para sí, con victorias sobrehumanas, la gloria inmarcesible de los santos más insignes.

---

# EL RMO. P. ELIAS SUAREZ

## Primer Pro-Vicario Apostólico de Hunan Septentrional (China)

Con motivo del quincuagesimo aniversario de la erección  
canónica de las Misiones Agustiniánas. (1879-1929)

por el P. Jesús Cuetos.

### VII

*Ultima tentativa.—En los montes de «Se-Suei-T' ien».—Pade-  
cer y más padecer.—Sacriléga bofetada y tremendo casti-  
go.—La ciudad de «Se-Men».—El Cáliz hasta las heces.—  
Renuncia el P. Elías el cargo de Pro-vicario y sale de la  
Misión.—Muere santamente en Filipinas.—Elogio que de él  
hace el Rev. P. Hipólito Martínez.—Conclusión.—(1883-1885).*

Expulsado el P. Provicario de Chia-kai-se, Changteh (Ulin-  
sien) y Yuenkiang, no se refugió inmediatamente a los montes  
solitarios de *Se-suei-t' ien*, como *alguno* parece dar a entender,  
sino que descendió otra vez a Han-kow, con el fin de templar  
de nuevo las armas del espíritu y vigorizar sus decaídas fuerzas,  
para, desde allí, partir con centuplicados bríos al lugar de la  
lucha, donde había de reñir con los poderes del Averno la  
postrera batalla en pro de la dilatación del reinado del «Prín-  
cipe de la paz». Así se desprende de una carta del bendito  
H.<sup>o</sup> Lego Fr. Pedro Citores, fechada en Han-kow a 26 de mayo  
de 1883, en la que expresamente cuenta al P. Elías entre los  
que halló, a su arribo, en la Procuración Agustiniánana de aquella

ciudad. Esto no obstante, si es cierto que bajó a Han-kow por los motivos indicados, o tal vez por otros, que nos son ocultos, también lo es que su celo ardiente no le permitió quedarse por mucho tiempo al abrigo de la tempestad, mientras su naciente cristiandad de Hunan, como rebaño sin pastor, yacía expuesta a los continuos y rudos ataques de las olas de la persecución. Sentía dentro de su alma los mismos secretos impulsos, que en ocasión análoga le movieran a desafiar generosamente las adversidades, las afrentas, el sacrificio de su propia vida, a trueque de mostrar a los infelices paganos la región *alma* de la luz, los senderos, espinosos, sí, pero seguros de la verdad, de alentar con su ejemplo y fortaleza a los débiles en la fe, o, cuando otra cosa no fuera posible, de no traicionar la misión sublime de extender las conquistas del Evangelio, para las que había sentido dentro de su alma reiterados e irresistibles llamamientos.

Pareciéndole, pues, perdido todo el tiempo que pasase ausente de su mística grey, tornó veloz a Hunan, alentado, más que por los bríos del cuerpo, que, desgraciadamente, habían experimentado y seguían experimentando mortal quebranto, por los arrestos y entusiasmos, siempre crecientes, del espíritu. Pero... ¿a dónde dirigirse en momentos tan aciagos y difíciles?... Su presencia y estancia en los distritos de Chang-teh y Yuenkiang, de donde, como vimos, fué expulsado repetidas veces y donde personalmente era conocido de «tirios y troyanos», resultaba, además de altamente comprometedora para la causa católica, francamente inútil, por haber de permanecer oculto, sin poder ejercitar más actos de su santo ministerio que los que le permitiesen el sigilo más completo y la prudencia y sagacidad más exquisitas. Pesadas detenidamente las razones en pro y en contra, ningún lugar juzgó más apropiado para la realización de sus redentores planes, que las encumbradas atalayas de los montes roqueños de *Pi-kia-ya*, que los frondosos, profundos y solitarios valles de *Se-suei-t' ien*; donde, hacía pocos meses, moraba el celoso P. Saturnino de la Torre, primer apóstol de aquellas abruptas serranías.

Hay personas cuya misión en la tierra parece quedar exclu-

sivamente reducida a los funereos límites de la contrariedad y sufrimiento; a sembrar entre avenidas de tribulaciones y ríos de lágrimas la semilla de la verdad, para que, regada con tan fecundantes humores, ofrezca en el día de la mies dorados frutos a las hoces exultantes de los segadores. No otro parece haber sido el destino del P. Elías en el cultivo de la viña ingrata de Hunan. El esparció entre dolores y privaciones mil y regó con el llanto de sus ojos el grano *pequeñito* del Evangelio, y sus sucesores recogieron, no mucho después, entre júbilos, exultaciones y cánticos de alegría una mies preciosa y abundante.

Las amarguras que, cual cotidiano sustento, devoró nuestro invicto paladín durante su permanencia entre las fieras *humanas* de Se-suei-t'ien, cuéntalas en estilo sencillo, pero altamente sugestivo el antes citado H.<sup>o</sup> Fr. Citores, su compañero de fatigas desde el 20 de agosto de aquel año (1883) y único testigo ocular de cuanto se refiere a esta última etapa de la vida penosa del P. Elías.

En ninguna parte mejor que en China se cumple la verdad de las palabras celebérrimas de Horacio: «Dum felix fueris etc...». Mientras te sonriere y acariciare la fortuna, todos querrán ser los primeros en testimoniarte su *sincera y fuerte* amistad; pero, si frunciendo el entrecejo, se alejare de tí y te sumiere en la miseria, serás entonces único en tu soledad y desgracia, y nadie te invitará a participar de su abundancia. Lo sé por una triste experiencia: Cuando las autoridades nos amparaban con su protección, en tanto que la Iglesia gozaba de algún predicamento ante las gentes, todos a porfía nos *honraban* con su amistad, todos proclamaban nuestra *hombria* de bien. Sucedió algún contratiempo, las autoridades nos perseguían, o, cuando menos, nos negaban su apoyo, y, al punto, los que nos hicieron tantas muestras de singular afecto, nos abandonaban, huían cobardes, cuando no eran muchísimas veces los autores y fomentadores del motín.

Los agrestes moradores de Se-suei-t'ien y sus contornos, casi todos oriundos de la vecina provincia de Hupeh de donde emigraron huyendo de la miseria, experimentaron en más de

una ocasión la caritativa y desinteresada intervención del misionero, a quien tan despiadadamente perseguían. Que el cielo airado e inexorable cerraba sus pródigas fuentes y les negaba la lluvia oportuna, y las doradas mieses sucumbían bajo los fieros rayos de un sol abrasador; allí estaba el padre, que, imponiéndose privaciones sin cuento; que, llamando a mil puertas y recibiendo otros tantos desaires, les proporcionaba una «taza de arroz», por lo menos, mientras durasen las funestas consecuencias del tremendo azote. Que, por el contrario, los ríos y torrentes desbordados invadían los valles y campiñas y llevaban la desolación y la ruina do quiera se precipitase su vertiginosa corriente, pronto estaba el padre que les procuraba morada y abrigo, y les auxiliaba, aun sobre las humanas fuerzas, a reparar los efectos de la catástrofe. Que el ángel exterminador, desenvainando la terrible espada de la venganza, permitía que la peste se cebara en hombres y animales y llenaba de lágrimas y luto los hogares, siempre estaba allí el padre que, cual buen samaritano, iba derramando sobre las heridas del cuerpo el sedante influjo de la medicina, y sobre las apostemas del espíritu el suave bálsamo de la consolación y del aliento. Que las inteligencias de aquellos campesinos ansiaban beber en las fuentes de la ciencia las dulces aguas del saber, suspiraban por el pan de la mente para sus hijos, privados de toda instrucción, pues también en esta ocasión se adelantó el padre a satisfacer sus deseos, abriéndoles elegante y bien montada escuela, donde se educaran sus hijos y sus nietos y los descendientes de éstos.

Y en retorno de tanto desinterés ¿qué paga recibe el bondadoso misionero? Ingratitud y más ingratitud, que vale tanto como decir: «padecer y más padecer...» «Es tanto el desinterés que el P. Provicario,—son palabras de Fr. Cítores—, se ha tomado por estas ingratas gentes, que debieran servirle de rodillas. No obstante, nos persiguen de muerte, particularmente al infatigable P. Elías, que, celoso por el bien de las almas, no cesa un momento en sus trabajos apostólicos. . . » «Me parece que, si crítica y alarmante fué para él a situación de Changteh y Yuenkiang, no lo es menos ésta de Se-suei-t'ien, donde le

consideran como fugado de un presidio y le acosan sin descanso, cual si se tratara de un vulgar malhechor. ¡Infelices! cuántos beneficios le deben, y sin embargo le pagan con ingratitud tal, que desean a todo trance vengarse de él.»

En los primeros días del mes de septiembre (1883), muy pocos después de haber visto a aquellos lobos rapaces sentados a su misma mesa, en la que le aclamaron «salvador del pueblo y ángel tutelar de la comarca» álzanse todos, como movidos por un común resorte, en infernal algarada, y presentándose al padre con ademanes agresivos, le exigen la adquisición de un terreno, contiguo a la Iglesia, por el cual había de satisfacer la cantidad que a ellos se les antojare, y, de no hacerlo así, aseguraban que se tomarían serias medidas y represalias, y que no cejarían en su empresa hasta quitar la vida a su bienhechor. ¡Paciencia se necesitaba para tolear semejantes impertinencias! Mas el bendito padre, inalterable y sereno, les habla con la mayor dulzura y suavidad: «De sobra sabéis, hermanos míos, que todo cuanto me pertenece es vuestro, desde aquel mismo instante en que la necesidad os acosa: así es que no acierto a comprender el porqué de vuestras furibundas e infundadas exigencias. No obstante esto dispuestísimo estoy a consentir con vuestros deseos, comprándoos el debatido terreno, siempre que, como es de esperar de varones tan prudentes, os coloquéis dentro de los fueros de la justicia, aun a pesar—no se os ocultará—, de que al presente ando alcanzadísimo de recursos pecuniarios.»—Al oír tan prudentes, justas y comedidas palabras, uno de los más caracterizados entre aquellos miserables, dueño antiguo del solar, y cuya tez amarillenta y descarnada acusaba una desmesurada afición al opio, y a cuyos ojos se asomaba la «turba multa» de los repugnantes vicios de que era mansión su negra alma, levantó atrevido el pérfido brazo y cruzó el rostro del padre de fuerte y sacrílego bofetón. El misionero recibió el golpe con edificante mansedumbre y se limitó a decir, a imitación del Divino Maestro herido por la férrea diestra de infame sayón: «Dios conoce mi inocencia y la injusticia con que soy tratado, a El, pues, remito mi causa. Acerca del terreno no haya entre nosotros disputas; yo no lo

cultivaré, sino que ha de servir de sepultura para los que no la tengan. Y tú, que tan sin razón me afrontas, serás el primero a quien enterrarán en él.»—No transcurrió mucho tiempo sin que las proféticas palabras del P. Elias se cumplieran. Cierta día—no mucho después del anterior suceso—estaban los habitantes de Se-suei-t'ien presenciando unas comedias (espectáculo hacia el que sienten una afición loca todos los chinos, llegando hasta descuidar los quehaceres más perentorios), y, sin saberse como, el escenario, preparado al aire libre, se tambaleó. El que había abofeteado al misionero dió aviso a los circunstantes del peligro que les amenazaba, y él, como si una fuerza superior le detuviese, aunque avisó a los demás, no pudo apartarse de allí, y fué el único que pereció, aplastado por el escenario. 'Antes de morir, mientras luchaba con los estertores de la agonía, aseguraba a los circunstantes que se le abrasaba la mano con que había herido al europeo. En confirmación de las palabras proféticas del P. Elias, el primer cadáver (y el único) enterrado en el solar cedido fué el del mismo que le maltrató. Fué tal el pánico y asombro que se apoderó de todos en vista del misterioso acontecimiento, que aún perdura en nuestros días, como repetidas veces me lo ha hecho saber el infatigable P. Gerardo Herrero, misionero durante muchos años de Se-suei-t'ien. El campo actualmente está cubierto de maleza y en su centro álzase, cual mudo testigo de la potencia de nuestro Dios, la tumba del infeliz sacrilego, sin que nadie, después de tantos años, se haya atrevido a cultivarle, ni aun los mismos cristianos.

Las palabras comedidas del padre y su exquisita y heroica mansedumbre en soportar alegremente tamaña injuria no fueron suficientes para calmar los ánimos de aquellos energúmenos, quienes, sordos a los sabios consejos de algunos (más prudentes y avisados) y ciegos de ira, invadieron con furia infernal la pobrísima mansión del misionero y le despojaron de cuanto tenía, sin dejarle más que una manta miserable. En vista de semejante atropello, se dirigió en demanda de apoyo y protección al mandarín de Se-men, la ciudad de *La Puerta de piedra*—como reza su nombre chino—, y distante de Se-suei-t'ien unas 20 leguas, por caminos y vericuetos intran-

sitables. «El mandarín, lejos de hacerle justicia, achacó a imprudencias suyas cuanto le había pasado, y le despidió desdeñosamente del tribunal; así que el pobre P. Elías no tuvo más remedio que volverse a Se-suei-t'ien, empeñando antes en Se-men toda su hacienda, o sea la manta, para pagar los gastos del viaje, que hizo a pie, claro está, y con un frío tremendo».

Para mayor abundamiento de noticias y con el fin de cumplir fielmente la palabra solemnemente empeñada en un principio, daré aquí cuatro noticias sobre la ciudad de Se-men, tomadas, como ya saben mis lectores, del libro de la experiencia personal e inspirándome en la galana descripción que de esta ciudad hace el ya conocido P. Juvencio Hospital en su precioso libro «Escenas de Viaje» (pág. 44). Es Se-men una ciudad que en nada se diferencia de las demás de Hunan, si no es por ser muy pequeña y de ninguna o escasísima importancia, y por que con el correr del tiempo, lejos de experimentar alguna mejora o progreso, ha ido decayendo de una manera más que acelerada. Lo que dejamos apuntado al hablar de Changteh vale, hechas las debidas salvedades, de Se-men. Cúmplase en ella lo que el P. Hospital dice de Tao-yuen, otra de las ciudades de Hunan. En las capitales europeas levantadas a orillas de los grandes ríos la calle más próxima a ellos suele ser la más adornada y cuidada, y ordinariamente los palacios de más arrogante y rebuscada arquitectura forman el cuadro de los puertos fluviales. En cambio, en China, y sobre manera en Sé-men, sucede todo lo contrario: la parte que mira al río es francamente «invisible», y sus riberas son verdaderos acervos de inmundicias, que dicen sobradamente por sí solos el nivel de higiene, estética y decencia a que se hallan aquellas celestiales gentes. «Imagínense mis lectores (hablo de la parte de Se-men que mira hacia el río, lo demás no le va en zaga), imagínense, digo, una hilera de casas de casi un kilómetro de extensión, pegadas unas a otras y casi tocando con el agua. En la parte trasera de esas casas hay una «especie» de azotea descubierta, sostenida por unas cuantas toscas vigas, y en un cornejal de la azotea, un pequeño retrete «volado», y colgada de uno de los travesaños del retrete una herradura de madera,



donde se recoge lo que. . . *cae*», y tendrán una idea la suficientemente justa de la calle del río de Se-men». . . Pero ¡quita! . . . ¡quita! y pasemos a otro punto.

En sentir de los habitantes de Se-men, fué esta ciudad «in illo tempore» de lo mejorcito de la provincia y hasta de China. ¡Qué caserío el de entonces, y qué de riquezas, y cuánta gente, y, sobre todo, qué *literatazos* aquéllos! Y explican su estado actual de decadencia de la manera siguiente, muy sencilla y muy *china*, y que yo mismo oí relatar repetidas veces. El estado floreciente de la antigua Se-men era debido a que un dragón, oculto en un monte vecino, protegía la ciudad y atraía la felicidad sobre ella. . . «Pero, por cuanto hubo de ocurrírsele a cierto mandarín la malhadada idea de mandar que se cavara en aquél monte para abrir un camino a *Tse-leang-ping* (pueblecito distante de Se-men unas 10 leguas en la dirección de Se-suei-t'ien); sucedió que, al dar el primer azadonazo, el hierro de la azada quedó clavado en el lomo del dragón, abriéndole un boquete, por donde empezó a manar un chorro copiosísimo de sangre. El dragón, que se vió tratar así de los mismos a quienes tanto había favorecido, huyó de la ciudad y con él huyeron para siempre la dicha y prosperidad de que habían disfrutado sus moradores tantos años». . .

Volvamos ya a nuestro perseguido misionero. Mientras el P. Elías era desdeñosamente recibido y despachado por la autoridad de Se-men, y el H.<sup>o</sup> Citores estaba ausente de Se-suei-t'ien, prestando los auxilios médicos a algunos enfermos en los pueblos circunvecinos, los sediciosos hurdían y preparaban otro diabólico complot, cuya realización podía acarrear serias consecuencias para el misionero. «Tenían intentado, o, mejor dicho, se habían convenido con un desdichado viejo de 70 años a que se ahorcara en la iglesia, para de este modo hacer recaer sobre el padre la responsabilidad del asesinato», en conformidad con los cánones de la justicia china. Y nadie se extrañe de que tan fácilmente se avengan los chinos, máxime los ya decrepitos, a poner fin a su vida. Basta que se les prometa un lujoso ataúd y un solemne entierro, en que se quemen abundancia de reventadores y papel moneda (hojas de papel de estraza, aguje-

readas en forma de chapeco), para que se claven el puñal asesino, o se suspendan de un poste, o apuren la copa del mortífero veneno, con la frescura con que se beberían un vaso de agua. Pero, fuera por la mucha vigilancia de algunos cristianos, o más que nada por que el Señor no permitió recayera sobre su siervo tan grande tribulación, no se llevó a la práctica el depravado intento; y no sólo no se llevó a cabo, sino que, cuando el padre volvía de Semen triste y apesumbrado, todo lo halló en perfecta calma y los ánimos plenamente tranquilizados; y hasta no faltaron quienes, arrepentidos del inconcebible crimen perpetrado contra su bienhechor, volaron a sus piés en demanda de indulgencia y perdón.

Hubo un momento en que el bendito P. Elías llegó a persuadirse de que, por fin, había sonado en el reloj de la Providencia la ansiada hora de la bonanza, y de que, a partir de aquella fecha, la tan perseguida Iglesia naciente de Hunan comenzaría a gozar de una paz más que octaviana. La divina semilla, tantas veces caída entre peñascales y matorrales de espinas, parecía que había encontrado finalmente terreno abonado, en donde producir el codiciado «ciento por uno». Las consoladoras e inesperadas conversiones efectuadas en las aldehuelas de *Mo-ka-gai*, *Tsu-hu-lou*, y *Ma-lan-gan*, donde varias familias en masa se inscribieron en el libro de los catecúmenos, después de haber arrojado a la voracidad de las llamas sus mentirosos ídolos, y no pocos blanquearon sus almas en las límpidas aguas del Bautismo, ensanchaban los senos e invitaban al corazón optimista del misionero a entregarse en alas de halagadores ensueños de venturosos porvenires... Pero... aquello no fué más que vanos espejismos del desierto, que muy pronto la realidad dejó al desnudo, para que más hondamente lacerasan su espíritu.

El día 28 de noviembre salió a recorrer los pueblecitos referidos, con el fin santo de dirigir y animar a los recientemente convertidos, y, pasados unos días, volvió a Se-suei-t'ien donde dijo misa y prestó los demás auxilios espirituales a los pocos cristianos esparcidos por aquellas breñas, retirándose después a la soledad de su misérrima celda para hacer los

santos ejercicios. Mas, hete aquí, que al tercero o cuarto día pronúncianse de nuevo los ánimos, y con multiplicada arrogancia, desvergüenza e insania exigen, por segunda vez, la adquisición de otro terreno, también contiguo a la Iglesia y propiedad de un vecino «cargado de trampas y deudas». El padre contestó con humildad y entereza que carecía de recursos y de autorización para semejante compra. Furiosa la «canalla por esta negativa» juró vengarse del que tantos bienes les había dispensado, y, para obrar más a sus anchas y libertad, esperó a que la noche extendiese su negro manto sobre la tierra. «La noche, dice el citado H.<sup>o</sup> Citores, de quien tomamos lo que sigue, se convirtió para nosotros en tinieblas. Viendo el P. Elías que las cosas se preparaban mal y que los ánimos no se calmaban, huyó con sigilo, en compañía de dos cristianos, a eso de las nueve de la noche, hora en que todos estos energúmenos estaban conferenciando sobre el modo de asesinarlo (o maltratarlo, a lo menos), si se negaba a lo que injustamente pretendían hacer. Fué además, una noche tristísima y aciaga para mí, privado de la consoladora presencia del padre y abrumado con la consideración de los atropellos que infaliblemente sobrevendrían al día siguiente. No bien amaneció, cuando, llenos de furia, penetraron en la casa buscando al padre por todos los rincones. Desesperados y fuera de sí, me preguntaron en tono *farisáico* dónde estaba, a lo que contesté que se había ausentado. Como la esperanza del dinero desapareciese, de común acuerdo pusieron espías alrededor de la residencia para vigilar las *marchas* y *contramarchas* del padre. Yo, a decir verdad, temía mucho, más que por verme privado de la presencia del padre, mi único consuelo después de Dios, por la crueldad salvaje de esta gente tan dispuesta a arrebatarlo todo. Por fin, gracias a la Divina Misericordia, la escena se redujo a solas voces y amenazas».

«El P. Provicario se dirigió a un pequeño mandarín, para rogarle hiciera desaparecer tamaños desórdenes; pero todo fué inútil y se exacerbaron más. A los ocho días volvía el padre de una de nuestras estaciones, y, advertidos los facciosos, le salieron al encuentro con el fin de traerle maniatado; pero,

gracias a Dios, se libró de ellos, ocultándose en las escabrosidades de estas montañas. Mayor fué entonces mi temor, y no por mí precisamente, sino por el padre, que estaba falto de ropas, en lo más crudo del invierno, y, lo que es aún más sensible, de alimentos. Por mi parte nada podía hacer para aliviar su angustiada situación, porque lo impedía la mucha vigilancia de los perseguidores, y me afligía aún más verle discurrir por la montaña, que domina la residencia, en busca de frutas, raíces y hierbas, con que procurarse algún sustento, para así poder proseguir su camino y ponerse a salvo de las constantes pesquisas de estos salvajes. Cuando ellos, cierta noche, preparados con faroles, estaban muy cerca del padre, buscándole con ansiedad por un lado y por otro, él, que desde la cumbre de la montaña lo venía observando todo, logró hurtarles las vueltas y se les escapó por otra parte. Trascurridos algunos días, me invitó el P. Provicario a pasar a *Nan-ka-uang*, donde estaba escondido, para pasar juntos las Pascuas de Navidad; mas los de *Se-suei-t'ien* se opusieron a que yo saliera, hasta tanto que él no se presentase. Con la excusa de ir a ver a un enfermo, salí al siguiente día, pero con la condición de regresar inmediatamente, pues de lo contrario nos quemarían la casa (Carta del H.<sup>o</sup> Cítores, en *Rev. Agust.*, vol. 8, pág. 168-170). Refiere a continuación el bendito Cítores las peripecias habidas por no saber el camino y por evitar que los de *Se-suei-t'en*, sospechosos de su intento, tratasen de cortarle el paso; dice cómo, cansado de vagar por aquellas abruptas montañas, optó por escalar su más empinada cumbre, por ver si desde allí divisaba algún rastro de vivienda humana, y cómo, por fin, tropezó con una chozuela, afortunadamente de cristianos, desde donde, acompañado por un miembro de aquella familia, se dirigió a *Nan-ka-uang*, refugio del perseguido misionero. Pasaron juntos los dos religiosos la Noche Buena, y al día siguiente, Natividad del Señor, después del Santo Sacrificio, se separaron de nuevo muy tristes, volviéndose el bendito hermano a *Se-suei-t'ien* y continuando el P. Elías en su escondite. Noticias los de *Se-suei-t'ien* de su paradero, vinieron con las mayores cautelas a darle *caza*; pero, ellas no fueron tantas que

no lograra de nuevo escapárseles. Por fin, parece ser que consiguieron haberle entre sus manos, y, gracias a la prudente y oportuna intervención del P. Saturnino de la Torre, que gozaba de grandes prestigios en el pueblo, se libró de una muerte segura, *conformándose* sus perseguidores con inferirle una serie de enormes ultrajes, sin comparación *más crueles* que la misma muerte.

Tantos sufrimientos y privaciones, soportados con heroica paciencia y magnanimidad por espacio de años tan cortos en la duración, pero tan largos y fecundos en dolores y tristezas amargas, dieron en tierra con aquel, en otro tiempo, fornido *carbayo* de los astures valles, al presente debilitado, carcomido y quebrantado plenamente en sus energías corporales.

Convencido, pues, el P. Elías de que por sus padecimientos, por su falta de robustez y por las enfermedades, no le era posible permanecer por más tiempo en la Misión y proseguir la obra de sus amores, bajó a Hankow para no tornar a subir más. Desde Hankow, en vista de las reiteradas instancias de los facultativos, partió para Filipinas en busca nuevamente de la salud y fuerzas perdidas, no sin haber dejado antes un representante suyo, por si el Señor no le permitiese regresar a China, en la persona de su carísimo hermano de Religión y cofundador de la Misión de Hunan Septentrional, P. Agustín Villanueva, a quien nombró «Vicesuperior de nuestra Misión de Hunan Septentrional para el caso en que Nos llégasemos a faltar, y durante Nuestra Ausencia, hasta que la S. Congregación disponga otra cosa».

Una vez en Manila, y persuadido del gravísimo estado de su salud, renunció definitivamente a su cargo, rogando al mismo tiempo encarecidamente a los Superiores (no obstante su misérrima situación) le permitiesen regentar alguna pequeña parroquia de entre las muchas que la Provincia poseía en Filipinas. En esta conformidad fué destinado al curato-misión de *Paoay* en Ilocos-Norte (isla de Luzón), donde le sobrevinieron unas viruelas malignas con fiebre tan intensa, que en pocos días acabaron con la poca salud que le quedaba y le

condujeron al sepulcro, a la temprana edad de 33 años, a los 13 días del mes de noviembre de 1885.

¡Murió el P. Elías!... Pero murió aureolado con la muerte dulce y tranquila de los justos, engolfándose, no lo dudamos, desde aquella venturosa hora en los goces inextinguibles e inefables, que Dios tiene aparejados en su reino para los grandes apóstoles de su divina palabra. No murió mártir a manos de sus perseguidores, como fuera su deseo; mas ahora triunfa coronado en la gloria, ciñendo sus sienes con la diadema blanca y colorada de los invictos confesores de la fe.

«Es indecible, dice a este propósito nuestro ilustre misionero el P. Hipólito Martínez, (en su obra inédita «Vicarios y Provicarios Apostólicos del Vicariato de Hunan Septentrional», algunas de cuyas partes vieron la luz en la simpática revistilla, desgraciadamente ya muerta, «El Tung-Ting), es indecible lo que este ejemplarísimo varón padeció en los cuatro años que llevaba de misionero y de superior casi todo el tiempo de nuestra Misión. Cuatro veces se vió en grave riesgo de morir por la fe; otras muchas fué escarnecido y apedreado. En medio del peligro nunca mostró debilidad o temor a la muerte, y una vez que huyó, siguiendo el dictamen de la prudencia, lloró después amargamente, por haber perdido, decía, la ocasión que Dios le había deparado de morir por su Santo Nombre. En su vida particular era en extremo penitente y muy dado a la oración, en la que, con frecuencia, empleaba gran parte de la noche; su sueño nunca pasaba de cuatro horas, y éstas en el duro suelo o recostado en una silla: en la cama rara vez. En el comer era tan sobrio, que se puede decir vivía de milagro».

*Conclusión.*—Por las contrahechas y mal pergeñadas notas biográficas que preceden, habrán podido mis pacientísimos lectores colegir la figura relevante y gigantesca del esclarecido hijo de Mieres P. Elías Suárez. Hora es ya de que esta preciosa margarita, empolvada en los desvanes del olvido, luzca sus rutilantes destellos, engarzada en la corona de las joyas agustinianas, de que ella sea encumbrada sobre las inmarcesibles glorias de la Provincia y de la Orden, para que

ilumine con sus resplandores a cuantos vinieren a admirar las grandezas sublimes de nuestro Apostolado.

En el año próximo pasado de 1929 se cumplieron 50 años desde que el P. Elías plantó la Cruz redentora en la lejana China. La Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, cuyo hijo fué el P. Elías, y de un modo particularísimo los Misioneros del Vicariato de Changteh, se aprestan, en cuanto lo permiten las difíciles circunstancias por que atraviesa la Celeste República, a celebrar solemnes actos religioso-civiles conmemorativos de tan gloriosa efeméride, al mismo tiempo que rendirán fervido homenaje de oraciones y pensamientos a la imperecedera memoria de los dos ilustres varones PP. Elías Suárez y Agustín Villanueva, prez de la Orden Agustiniiana, ornamento de su patria y proto-apóstoles de las dilatadas regiones situadas.

«allá tras de las olas  
que agita el Aquilón».

Entonces, creo, sería la ocasión propicia de hacer cristalizar en consoladoras realidades la idea feliz lanzada, no mucho ha, por mi siempre admirado paisano y sabio publicista Fausto Vigil (a) *Ego*, «de que en memoria del ilustre y heroico hijo de Mieres del Camino se hiciera un homenaje en la pintoresca e industrial villa, que podría consistir, *no sólo* en que con su nombre se conociera una de las calles de la villa», sino en la celebración de algún acto religioso-literario, tributándole así el obsequio de nuestros corazones, tanto al elevar al cielo el incienso suave de la oración, como al ofrendarle la fragancia de nuestras plumas y pensamientos. Brindo la idea al M. I. Señor Magistral de Covadonga, D. Samuel F. Miranda, amante cual ninguno de los trofeos legítimos de su patria chica; bríndola al Municipio de la villa de Mieres y a todo el pueblo, siempre entusiasta de sus blasones; bríndola en fin, a todo buen asturiano orgulloso y consciente de lo que es y vale.

Es deber de gratitud «alabar a los varones gloriosos y a nuestros mayores en su generación y a los que con su ejemplo nos mostraron los senderos de la inmortalidad» (*Eccl. 44*).

## Relación histórica del Convento e Iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo

P. José Revuelta.

### VII

*Rompiendo el silencio.—La M. Antonia de Velázquez de Lara.— Su elección para Priora.—Restaura la vida común.—Admirable espíritu de las Religiosas.—La M. Manuela Guerra.—Reformas en la Iglesia y Convento.—El Desapropio.—Se manda celebrar la fiesta de la Conversión de N. P. San Agustín.—D.<sup>a</sup> Agustina García, enemiga de «gradas».—Una reflexión oportuna.—(1700-1740).*

Hemos llegado a la época más culminante de nuestra historia. A las tinieblas en que, repetidas veces, nos hemos visto envueltos durante los últimos anteriores años, sucede la luz derramando claridades meridianas y vivisimas iluminándonos el derrotero a seguir en el desenvolvimiento histórico de los sucesos. A partir del año 1700 «vemos las Profesiones perfectamente ordenadas, con sus adornos de orlas y pinturas; las cuentas de Prelados y Administradores detalladas con minuciosidad extrema; las Santas Visitas Regulares, con sus órdenes y advertencias, íntegras en todas sus partes, y, sobre todo, nos encontramos con el Libro de nuestras queridas difuntas, cuyas breves notas biográficas despiden suavísimo aroma de virtud que recrea y conmueve nuestras almas».

Apenas abrimos el Libro de las Profesiones, que comienza con el año 1700, nos encontramos con el nombre de D.<sup>a</sup> An-



tonia de Velázquez de Lara, hija de una ilustre familia de Guadalajara. Con vocación decidida al estado religioso, apenas se traslada a Medina del Campo en compañía de su hermano D. Antonio de Velázquez, llega a sus oídos la fama de santidad que rodea a las Monjas Agustinas, y, como impulsada por espíritu del cielo, solicita su ingreso en el monasterio, bien persuadida de encontrar allí lo que su corazón ha tanto tiempo deseaba. Realizada su profesión religiosa el día 7 de noviembre del año 1701, no tardó en dar evidentes pruebas de la hermosura de su alma y elevado espíritu; y convencida la comunidad del inestimable tesoro que poseían y de las excepcionales dotes de gobierno que adornaban a la joven religiosa, nueve años más tarde la eligen subpriora del monasterio.

Poco satisfecha D.<sup>a</sup> Antonia de Velázquez de Lara con la vida particular que desde el año 1630 se venía haciendo en el monasterio, puso todo su empeño en restablecer la primitiva observancia o vida común, pues no dejaba de comprender los gravísimos inconvenientes que la vida particular traía al Convento. Con insistencia suma, trató del asunto con la entonces priora D.<sup>a</sup> Manuela Guerra y Calderón, pero ésta, por razones que no podemos adivinar, se opuso tenazmente y de manera terminante a los proyectos de la virtuosa subpriora. Resignada la M. Antonia no volvió a insistir por entonces en el negocio, y dejólo todo en manos de Dios, a quien, en la oración, asediaba con sus súplicas y plegarias para que encaminase los sucesos al mejor y más perfecto cumplimiento de su santísima voluntad.

Entre tanto, el tiempo para la nueva elección de cargos se acercaba; y fué el día 23 de enero de 1713 cuando, la Comunidad de MM. Agustinas reunida en Capítulo e imploradas las luces del Espíritu Santo, resultó priora del convento D.<sup>a</sup> Antonia de Velázquez de Lara (1).

---

(1) En el Archivo del Convento de Medina se conserva una carta de la M. Antonia, fechada el 23 de enero de 1713 y dirigida a su director espiritual R. P. Pedro Calatayud, jesuita, en la que, después de manifestarle su elección de priora, sin pretenderlo ni quererlo, pone bien de manifiesto la humildad grandísima que adornaba a tan virtuosa religiosa.

El primer acto de su gobierno fué la nivelación de gastos e ingresos en los libros de cuentas, obra que realizó con tal prudencia y pulso que, aun venciendo grandes trabajos, pudo ver pronto al convento libre de deudas. Esto hecho, con energía y valor de mujer fuerte y santa, volvió a su antiguo intento de restaurar la vida común, e inspirada en los deseos y mandatos de los romanos pontífices y en la santidad misma del estado libremente profesado, no dejó cosa por remover para la consecución de su proyecto. Conocido éste por el visitador y vicario general, D. Mateo de Mansilla, y por D. Fausto Dueñas, patrono por aquél entonces del monasterio, ambos a dos aprobaron la idea de la Madre Priora, y la apoyaron con tanto celo y diligencia, que el año 1713 fué un hecho la restauración de la vida común en el Convento de Medina. Algo llegó a temerse, en los principios, que esto fuera ocasión de desunión entre las religiosas, pero fué recibido el cambio con tantas muestras de alegría y satisfacción, que la misma D.<sup>a</sup> Manuela Guerra, anterior Priora, compartió del mismo júbilo, y fué tal el entusiasmo y celo que desplegó por llevar siempre adelante la nueva reforma, durante los diez y ocho años que gobernó la Comunidad, que muy pocas pudieron igualarla en la observancia de la vida común, nuevamente restaurada.

Muy complacidas y satisfechas debieron quedar las Religiosas del acertado gobierno y nuevo plan de vida impuesto por la Madre de Lara, por cuanto, al finalizar los tres años, es nuevamente elegida Priora el 1716. Sucédela en el cargo el año 1719 D.<sup>a</sup> Manuela Guerra quien, en un todo conforme con las sapientísimas y prudentes orientaciones dadas por su digna antecesora, no se separó un ápice de ellas, antes, dándolas mayor empuje y fuerza, logró llevar la comunidad a puerto tan seguro y firme, que la barquilla de la observancia religiosa bogó más veloz y a velas desplegadas por los hermosos senderos de la santidad. Dios N. S. recompensó muy cumplidamente a sus queridas esposas suscitando almas generosas que, con su caridad inagotable, contribuyeron a levantar las cargas de la comunidad.

Fué una de estas personas el mismo Sr. Vicario D. Mateo

de Mansilla. Complacido en extremo del buen espíritu reinante en el monasterio y conecedor, por otra parte, de la verdadera necesidad material que padecía, remitió a las religiosas abundantes limosnas, dándoles con esto una prueba del paternal afecto que las profesaba. Rivalizó en generosidad con D. Mateo, el jesuita P. Francisco Elgüeta, director espiritual que fué de algunas religiosas.

Desahogada algún tanto la comunidad, con las oportunas limosnas recibidas, la M. Manuela Guerra pensó en llevar a cabo algunas reformas en la iglesia y convento. «Primera-mente mejoró el Convento en ciento trece obradas de tierra que se compró en Ataquines. Se hizo la cerca grande que sirve, no sólo para resguardo del Convento, sino para su mayor ensanche. Hiciéronse puertas nuevas para la entrada a la Iglesia. Construyéronse seis bancos grandes y buenos, con sus respaldos, para la Iglesia. Compróse una capa pluvial y una casulla de damasco blanco, tres albas, manteles y amitos». Después de enumerar algunas otras cosas de pequeña monta, continúan los apuntes que tengo a la vista (1): «Se blanqueó toda la iglesia y se acuñaron los arcos torales de las bóvedas que amenazaban ruína. Se construyeron las siete vidrieras que hoy tiene la iglesia, y otras dos en el coro bajo. Se hicieron las gradas del presbiterio y se pintaron los azulejos. Se pintó también el retablo del Altar mayor que estaba en blanco; se hizo el pabellón que baja de los pies del Smo. Cristo al retablo; se blanquearon las pinturas que había al rededor por estar viejas y muy estropeadas, dejándose los cuadros que ahora están con sus marcos al lado del Altar mayor». Todo esto se hizo desde el año 1720 al 1722.

De todo lo hasta aquí expuesto se deduce la actividad inmensa que caracterizó el gobierno de D.<sup>a</sup> Manuela Guerra; pero si solícita y diligente fué esta excelente prelada en cuanto se relacionó con la parte material del monasterio e iglesia, no lo fué menos en el trato sencillo y humilde con sus súbditas, llegando hasta el extremo de trabajar algunas veces con sus

---

(1) Pertenecen al Archivo del Convento de Medina.

propias manos, para que nada faltase a sus muy amadas hijas de obediencia y hermanas queridas en religión.

A tan buena cuanto excelente Superiora, sucedióla en el cargo, el año 1731, D.<sup>a</sup> Catalina Rodríguez y Cornuejo, siendo Vicario del Convento el Licenciado D. Nicolás López Quiroga. Nada se sabe de su gobierno que suponemos desempeñaría con acierto, por cuanto el año 1737 es nuevamente reelegida priora del Convento.

Felices y contentas vivían las Religiosas Agustinas bajo el acertado gobierno de tan virtuosas preladas, siguiendo con verdadero fervor el género de vida restaurado por la venerable M. Lara (1); pero deseando D.<sup>a</sup> Catalina Rodríguez encauzar más y más a sus Religiosas por los senderos de la mejor y más perfecta observancia monástica, inspirada, sin duda, como buena hija, en las sapientísimas y santas Constituciones antiguas de la Orden de San Agustín, ordenó que todas las religiosas profesas hiciesen anualmente el *Desapropio* (2), medio eficacísimo para mantener incólume el santo voto de pobreza profesado. Veamos cómo se comenzó a practicar este acto: «Primeramente, después de profesar, las obligaban a hacer un escrito o desapropio donde con toda claridad, y sin ocultar

---

(1) Aunque la vida restaurada no era *completamente común*, pues ésta no se estableció definitivamente hasta el año 1857, sin embargo era tan poca la diferencia, como puede verse en los documentos que se archivan en el Convento de Medina, que bien podía llamarse *vida común*.

(2) Se llama *Desapropio* entre nosotros a un escrito en el que cada religioso enumera las cosas que le han sido concedidas por los superiores para su uso particular, declarando que no las tiene como *propias*, antes por el contrario, en todo conforme con el voto de pobreza que solemnemente ha prometido guardar toda su vida, las pone a disposición de sus legítimos superiores; declarando, finalmente, que es su voluntad morir *pobre* y pidiendo que, después de su muerte, se dé a su cuerpo religiosa sepultura. Este *Desapropio* se entrega en sobre cerrado al superior durante el tiempo pascual o después, solicitando al mismo tiempo la competente licencia para seguir usando de las cosas que le han sido concedidas para su uso. El tal *Desapropio* sólo puede ser abierto por el superior después de la muerte del religioso y antes de ser enterrado su cuerpo. Si no muere, al año siguiente se devuelven los *Desapropios*, sin abrir, a los religiosos, y éstos proceden a hacer otro nuevo.

nada por pequeño que fuese, declarasen lo que poseían, tanto en dinero como en ropas, alhajas, etc. Este escrito se lo entregaban a la Prelada y Consiliarias, para que lo archivasen en un arca de tres llaves, de donde no se podía sacar sin estar todas presentes. Todos los años, en la dominica de Lázaro, devolvía una Consiliaria a las Religiosas el citado escrito para que borrasen o añadiesen lo que fuese necesario, y el Jueves Santo, puestas de rodillas, se lo entregaban nuevamente a la Priora, pidiendo de limosna les permitiese usar de las cosas que allí expresaban, y la Priora se lo concedía dándoles la bendición con su Correa». No hay para qué decir que con esta y otras muchas prácticas y laudables costumbres, el espíritu religioso de la comunidad se crecía por momentos; y así es como nos explicamos la gran santidad que en aquel convento se respiraba con singular complacencia de Dios N. S. que a manos llenas bendecía al monasterio haciendo que las vocaciones religiosas aumentasen de modo consolador.

El día 25 de enero de 1734 sucedía a la M. Catalina Rodríguez en el cargo de Priora, por sexta y última vez, D.<sup>a</sup> Manuela Guerra que contaba a la sazón sesenta y seis años. Aunque de edad tan avanzada, gobernó la comunidad con la misma solicitud, vigilancia y fervor de espíritu que en anteriores años, dando en todo evidéntísimas pruebas de excepcionales dotes de gobierno. El hecho principal ocurrido durante este trienio y que más hondamente impresionó a tan prudente prelada fué la muerte de su más íntima confidente y consiliaria, venerable M. María Antonia Velazquez de Lara (1). Esta muerte la afectó tanto que contribuyó muy mucho a que la M. Manuela declinase por momentos en su ya quebrantada salud.

Con gran consuelo de su alma, necesitada de tranquilidad y descanso, vió D.<sup>a</sup> Manuela Guerra llegarse el día 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1737 en que, haciendo renuncia da su cargo en manos del Sr. Teniente-Vicario D. José Cillero, que hacía la Sta. Visita Regular en nombre y veces de D. Nicolás López Quiroga, pro-

---

(1) Falleció el día 31 de octubre de 1736, a los sesenta y nueve años de edad. Era tal su fama de santidad, que la retrataron después de muerta.

cediose a la elección de nueva priora, siendo nombrada nuevamente D.<sup>a</sup> Catalina Rodríguez, durante cuyo trienio vió aumentada la comunidad con muy excelentes religiosas.

Fué singularísima y tierna la devoción que D.<sup>a</sup> Catalina Rodríguez profesó a N. P. S. Agustín. Este amor de verdadera hija hacia tan gran Padre, hizola excogitar medios y aprovechar ocasiones para infundir en sus súbditas el mismo amor que ella sentía hacia su glorioso Patriarca. La ocasión no tardó en presentarse. Informada la Priora de la caridad que resplandecía en una virtuosa señora, D.<sup>a</sup> María Ignacia, muy amiga del Convento y madre de una de sus Religiosas (1), resolvióse a confiar a tan piadosa dama el proyecto en su corazón concebido; y, aprovechando una de las muchas visitas que D.<sup>a</sup> María Ignacia hacía al monasterio, hablóla de la oportunidad y conveniencia que sería celebrar con particular pompa y solemnidad la fiesta de la Conversión de San Agustín. La buena señora aplaudió la idea y se ofreció gustosa a la institución de tal solemnidad dotándola con 1.740 r.<sup>s</sup> y donando al Convento 19.000 r.<sup>s</sup> en alhajas, muebles y dinero; «dejando mandado que la Conversión de N. Padre se celebrase con todo aparato y solemnidad». (2).

Terminado el trienio señalado por las leyes, sucedióla en el cargo de Priora D.<sup>a</sup> Agustina García, elegida en el capítulo conventual celebrado el año 1740. Del acierto en la elección de tan ejemplar religiosa es dato interesante saber que ya antes de ingresar en el Convento se la llamaba «la Santa». Seis años seguidos gobernó la Comunidad con tal cariño y celo que, más que superiora, era una verdadera madre para todas. De ella se dice que *fué muy enemiga de gradas y trato con seglares, y de todo lo que no fueran sus monjas...* ¡Cuántas enseñanzas

(1) Fué madre de la Religiosa Agustina D.<sup>a</sup> María Fermína, que vistió el santo hábito el año 1738 e hizo su profesión el 21 de Diciembre de 1739.

(2) La piadosa señora y bienhechora del Convento de Medina, D.<sup>a</sup> María Ignacia, murió el 14 de enero de 1743, dejando mandado que todos los años se dijese una misa por su alma en la Iglesia de MM. Agustinas de Medina. Donó al monasterio un hermoso cuadro de la Asunción de Ntra. Señora, de tres metros de largo por dos de ancho. Este cuadro se conserva aún en el convento.

prácticas encierran para muchos conventos estas breves pero significativas palabras! Si se trataran de estudiar los verdaderos motivos de la relajación de algunas comunidades religiosas y la falta de espíritu que las ha conducido a un muy lamentable estado espiritual y aún material, a buen seguro que los encontraríamos en esa afición de gradas y visitas innecesarias de seglares. Mas... dejemos estas cosas a quien competan, que mi oficio al presente no es el de censor sino el de historiador o cronista de sucesos.

A este régimen interno de la comunidad, unió D.<sup>a</sup> Agustina García un sumo cuidado e interés por lo que a la buena conservación y esplendor de la iglesia se refería. En esta época de su gobierno «se doró el Altar mayor y se hicieron las colgaduras que están a los lados del dicho altar, igualando con el pabellón que baja de los pies del Sto. Crucifijo, y se retocaron de nuevo las pinturas de la pared, haciéndose también el zócalo del presbiterio».

## VIII

*La Vble. M. Micaela Revuelta.—Algunos datos biográficos.— Su gran espíritu.—Es elegida Priora.—Aprobación de las nuevas Constituciones.—Se manda imprimir juntamente con ellas la Regla de N. P. San Agustín.—Un administrador espléndido a costa de los dineros del Convento.—Santa Visita.—Desenmascarando a un mayordomo.—Capítulo conventual.—Historia de un pleito.—Se sentencia a favor del Convento.—Agradecimiento de las Religiosas.—Sufrimientos de la M. Micaela.—Dios N. S. consuela a su sierva.— (1743-1764).*

Paso a paso hemos venido siguiendo la serie de evoluciones múltiples por que ha atravesado la observantísima comunidad de MM. Agustinas de Medina del Campo desde su fundación, sin apartarnos un ápice de la verdad histórica de los sucesos. Al llegar el año 1743 nos encontramos con la relevante y, por otra parte, humilde figura de la Vble. M. Micaela Revuelta, de quien, con sobrada razón, se dice en su carta de defun-

ción «pudiera hacerse un gran volumen si se tratase de referir sus muchas buenas obras y virtudes».

Felizmente halagado y complacido por razones que, en cierto modo, a mi persona atañen—perdóneseme esta pequeña muestra de egoísmo por lo que santo y justo tiene—séanos permitido dar comienzo al presente capítulo con una breve nota biográfica de la incomparable M. Micaela Revuelta, elegida Priora el año 1743 al cesar en su cargo la M. Agustina García.

Fué D.<sup>a</sup> Micaela Revuelta natural de la coronada villa de Medina del Campo e hija de honrados padres, pobres de bienes de fortuna pero ricos de virtudes cristianas. Con especial inclinación al estado religioso, Micaela, cumplidos los 23 años de su edad, solicitó su ingreso en el Convento de MM. Agustinas, quienes, concedoras de las excelentes prendas de piedad y virtud que adornaban a la nueva postulante, gozosísimas la recibieron en su santa compañía. Su vida en el claustro fué un dechado sublime de amor y humildad profundísima. De genio pacífico, amable, compasivo y alegre, de exquisita delicadeza en el trato y excepcional talento, adornada de una virtud y espíritu nada comunes, sus Hermanas comprendieron muy luego el riquísimo tesoro que Dios las había enviado. Bien persuadidas las Religiosas de que un alma tan santa, y, por otra parte, tan humilde, tenía por fuerza que ser una muy segura directora y guía que las encaminase por los sublimes senderos de la observancia religiosa, apenas cumplió D.<sup>a</sup> Agustina García el primer trienio de su gobierno, eligen el año 1743 a D.<sup>a</sup> Micaela Revuelta para priora del monasterio. Quince años dirigió aquella dichosa comunidad, siendo siempre ejemplo para todas y madre cariñosísima de sus muy amadas súbditas. «No tenía propia voluntad,—ha dejado escrito D.<sup>a</sup> Fermina Virués, Subpriora que fué durante el gobierno de nuestra venerable biografiada—sino que, en asuntos importantes, era amiga de pedir parecer a personas doctas e inteligentes; en otras cosas pedía parecer a las Religiosas de más talento creyendo que ellas entendían mejor que ella los negocios, y, decía, le causaba grande confusión que todas cumpliesen tan bien con sus oficios menos ella; y no era así, sino que su



humildad se lo hacía creer. Fué muy dada a la oración, gustando más de ser María que Marta, lo que muchas veces se lo decíamos, y ella se sonreía sin dejar por eso sus ejercicios. Era devotísima del Ssmo. Sacramento el que recibía, por mandato de su Confesor, con más frecuencia que las demás; practicaba todas las virtudes sin ridiculeces ni gazmoñerías, siendo muy agradecida por cualquier favor que se le hiciera. Hacía su oración, que era mucha, siempre que podía en el coro, donde se desmayó dos veces, aunque ocultó la causa, mas todas creímos que era de amor a Dios.

«Era muy rara y austera la penitencia que hacía, derramando mucha sangre por las fuertes disciplinas. Siendo Maestra de novicias, y más tarde Prelada, robaba con su buen modo el corazón de sus discípulas y súbditas, sin disimular sus faltas por pequeñas que fuesen. . . Mantuvo a la Comunidad en una paz dulcísima, mirando por todas como amante y bondadosa Madre, sobre todo por las más pobres y enfermas, privándose ella de lo necesario para socorrerlas; y, en fin, habiendo caído enferma estuvo en la cama hecha un santo Job por espacio de diez años, sufriendo terribles y continuos dolores sin oírsele la menor queja, antes por el contrario, siempre sonriente y alabando a Dios y siguiendo los ejercicios de oración. Dice una discípula de la M. Micaela Revuelta que un día la hizo poner con ella en oración y que estando a la mitad de ella se le ocurrió preguntar: «Madre, dígame Ud. cómo tiene la oración para tenerla yo así», y que la respondió: «Calla y mira al Señor con la Cruz auestas». Y que después de un rato, volvió a decir: «Mírale, mírale; allí está cargado con la Cruz». Y mirando la discípula no veía nada; mas fué cierto lo vió la enferma, quien volviendo en sí la ordenó lo callase... » (1). D.<sup>a</sup> Manuela Ballesteros, Secretaria que fué de D.<sup>a</sup> Micaela Revuelta, dice hablando de tan santa prelada: «Yo misma la amortajé en tiempo en que me hallaba bastante quebrantada de salud, de

---

(1) «Todo esto—dice un apunte que tengo a la vista—lo dictó la discreta M. Fermina, que fué Subpriora con la M. Micaela muchos años, y dice que, si fuera preciso, ella jurara ser cierto cuanto ha referido ».—Papeles del Convento de Medina.

modo que llevaba dos años que no podía servir para nada. Con esto, y verme de pocos años, confieso que algunas veces me afligía, y cuando la amortajé la pedí me alcanzase de Dios la salud si me convenía para salvación de mi alma y alivio de esta Comunidad, y dos años hace que no he vuelto a padecer, sino es alguna ligera indisposición, hallándome con más robustez que nunca, por lo que tengo por cierto que esta bienaventurada Religiosa ruega a Dios por mí, y para que conste lo firmo.—*M. Ballesteros y Castellanos. Secretaria.*»

Tal fué la santa y ejemplar religiosa que durante diez y ocho años rigió los destinos de la Comunidad de MM. Agustinas de Medina del Campo, con un breve intervalo de tres años (1755-1758) en que la sustituyó la no menos piadosa D.<sup>a</sup> Agustina García.

El hecho principal y que más resalta en los primeros años del priorato de la M. Micaela, es la aprobación de las nuevas constituciones por las que había de gobernarse en adelante la comunidad.

No consta en documento alguno cuáles fueran las constituciones primitivas del convento de Medina; sólo, y como mera conjetura, podemos suponer serían las constituciones Generales de la Orden, ya que en las prácticas observadas hasta la fecha que nos ocupa, se encuentra perfecta conformidad con algunas cosas preceptuadas en dichas Constituciones. Sea de ello lo que fuese, lo cierto es que hasta el año 1749 no tuvieron Constituciones propias (1).

Por la importancia que en sí encierra el hecho a que nos venimos refiriendo, séanos permitido transcribir a continuación la aprobación dada por la autoridad eclesiástica a las nuevas Constituciones. Dice así:

«Nos, el Licenciado D. Juan Angel Fernández de Vallejo, Abogado de la Real Chancillería de la Ciudad de Valladolid,

(1) Quiénes fueron los que las escribieron, se ignora. Una tradición constante asegura que fueron los canónigos que entonces había en la iglesia colegial de Medina del Campo. El Ilmo. P. José López, obispo que fué de Pamplona, tuvo ocasión de examinarlas, y aseguró estar muy ordenadas y fundadas en la doctrina de N. P. S. Agustín,

Examinador Synodal y Visitador General de dicha Ciudad y su Obispado, Vicario General, Juez Ordinario Eclesiástico, con jurisdicción omnimoda y ordinaria de esta villa de Medina del Campo y toda su Abadía, y, como tal, Vicario, Prelado y superior que somos del Convento de Religiosas de Santa María Magdalena, Orden de San Agustín, de esta dicha Villa, por el Ilmo. Sr. D. Martín Delgado Cenarro y la Piedra, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de dicha Ciudad y Obispado, Prior y Señor de Junquera de Ambia, y su Tierra, de el Consejo de su Majestad, etc.

«Por la presente damos licencia, la más conveniente, para que se pueda imprimir e imprima la Regla del Gran Padre y Doctor de la Iglesia, San Agustín. Y a su continuación las Constituciones que para la observancia regular de las Religiosas del dicho Convento de Santa María Magdalena del referido Orden de esta Villa, pues es de nuestra Filiación, se han formado y presentado ante Nos, y pedido nuestra aprobación; la que hemos dado en la forma ordinaria, habiendo sido de nuestra orden vistas, reconocidas y aprobadas por personas doctas, y no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fe; antes bien ser muy útiles y necesarias para el gobierno espiritual y temporal del dicho Convento.—Dado en la Villa de Medina del Campo a doce días del mes de Febrero de mil setecientos y cuarenta y nueve.—*Lic. D. Juan Angel Fernández de Vallejo.*—Por su mandado, *Francisco Marín Moyano, Secretario*».

No hay para qué decir el celo con que la M. Micaela Revuelta procuraría el cumplimiento de las nuevas Constituciones, conocidas sus grandes virtudes y amor a Dios N. S.; como tampoco será menester indicar el entusiasmo y alegría con que serían aceptadas por aquellas Madres tan deseosas de perfección. Bástenos saber que el espíritu religioso creció de tal modo en el convento agustiniano de Medina, que es para alabar a Dios que por medios tan providenciales y sapientísimos iba consolidando con sus gracias y favores la perfección de aquellas venturosas almas. Mas para desligarlas más y más de la tierra, y mantenerlas en constante unión con el cielo, era menester mezclar con esas alegrías algunas cruces y tribulacio-

nes, que no en vano el celestial Esposo de las almas vírgenes bendijo y santificó el dolor sobre la cima del monte Calvario, enseñándonos con su ejemplo que los únicos caminos que conducen a El son los caminos reales de la Cruz.

Cumplido el trienio 1755-1758 del priorato de D.<sup>a</sup> Agustina García, caracterizado por un aumento de vocaciones que fué de gran satisfacción para la comunidad, el día 5 de Febrero del año 1758 nuevamente es elegida priora D.<sup>a</sup> Micaela Revuelta. Mucho rogó y suplicó la admitiesen la renuncia de su cargo, pero en vano; y resignada con la voluntad del cielo, rindióse sumisa a la cruz que se la imponía. ¿Presintió, tal vez, los dolorosos calvarios que la aguardaban?

Desde el año 1739 era mayordomo y administrador del convento D. Mateo Osorio. De singular simpatía gozaba este buen señor entre la comunidad, pues al interés que manifestaba tomar por los asuntos materiales de las religiosas, unía una espléndidez y generosidad inconcebibles. Entre otros muchos regalos *suyos* contábase un magnífico órgano, un terno, algunos cálices, etc. Ciertamente que los intereses del Convento disminuían algún tanto; pero ¿cómo sospechar de un caballero tan *honrado y generoso* como D. Mateo? No faltaron entre las religiosas quienes admiradas de tanta *generosidad* por parte del Sr. Administrador, concibiesen ciertas sospechas, por lo que suplicaron a la M. Priora pidiese reconocimiento de los libros de cuentas; pero D.<sup>a</sup> Micaela Revuelta, incapaz por carácter y por virtud de sospechar hubiese personas que obrasen con falsedad, se negó a ello. No habría transcurrido mucho tiempo, cuando las Religiosas delatoras pudieron convencerse de que la *generosidad y espléndidez* del administrador era a costa de los mismos fondos del convento.

Así las cosas, y a últimos del año 1761, el Licenciado D. Jerónimo Jesús Macedo y Estrada comunicaba oficialmente a la comunidad, por orden del Ilmo. Sr. Obispo de Valladolid, la proximidad de la Sta. Visita y, en su consecuencia, se tuviesen preparados los Libros de Cuentas. Este fué el motivo providencial que arrancó la hipócrita careta al malvado Administrador.

Llegado a Medina del Campo el Sr. Visitador eclesiástico, el mayordomo del Convento, D. Mateo Osorio, se negó a entregar los Libros de Cuentas, pero obligado a ello, bajo severísimas penas, quedaron al descubierto los gravísimos perjuicios ocasionados a la comunidad en sus intereses materiales y la falsía y maldad de tan *generoso caballero*. Este descubrimiento fué un golpe de muerte para la virtuosa priora, quien, afligida por el suceso, cayó víctima de una cruel enfermedad que la tuvo postrada en cama diez años, al fin de los cuales murió.

La principal providencia tomada en aquella Santa Visita fué exigir al Administrador resarciese a la Comunidad de daños y perjuicios; pero D. Mateo Osorio, llevando su cinismo hasta el último grado, negóse rotundamente a la restitución. En vista del rumbo que tomaban las cosas, la Comunidad, aun venciendo la repugnancia que sentía a que el asunto se trasluciera con grave perjuicio de la fama del Sr. Mayordomo, aconsejada del Visitador eclesiástico, hubo de recurrir a los tribunales civiles. Los pareceres de las religiosas se dividieron: unas opinaban por que el pleito se entablase, otras querían que las cosas se dejasen como estaban. De esta opinión era la priora. En vista de esto, la M. Micaela recurrió al Consejo Conventual, y, reunido el Capítulo el 29 de Mayo de 1762 «a toque de campana según lo acostumbra y lo ejecuta esta Comunidad siempre que tiene que tratar las cosas pertenecientes y útiles a ella especialmente», procedióse a una votación secreta. Trece Religiosas votaron a favor del pleito y por que se otorgue un Poder, a fin de deshacer los errores cometidos en los libros de cuentas, y ocho porque no se entablase pleito alguno ni se otorgara Poder (1).

(1) Se hallaron presentes y con derecho a votar en este Capítulo las Religiosas Profesas siguientes: D.<sup>a</sup> Micaela Revuelta (Priora), D.<sup>a</sup> Fermína Virués (Subpriora), D.<sup>a</sup> Catalina Rodríguez, D.<sup>a</sup> Gertrudis Ramos, doña M.<sup>a</sup> Josefa Ramos, D.<sup>a</sup> Francisca Jimeno, D.<sup>a</sup> María Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Ventura Ruiz, D.<sup>a</sup> Manuela Alvarez, D.<sup>a</sup> Francisca Cil, D.<sup>a</sup> Magdalena Iglesia y Castro, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Margarita de Verretera, D.<sup>a</sup> Antonia Ramírez, D.<sup>a</sup> Elena Tola, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Polanco, D.<sup>a</sup> Josefa Hernando, D.<sup>a</sup> María Antonia Hernández, D.<sup>a</sup> Teresa Ayala, D.<sup>a</sup> Margarita Ramos y D.<sup>a</sup> Jerónima Lorenzo.—Total, 21 Religiosas Profesas de coro.

Visto el resultado de la votación, entablóse el pleito, otorgando plenos poderes a D. Juan Antonio Fernández, persona inteligente y apta para el caso.

Informado el Ilmo. Sr. Obispo por el Sr. Visitador eclesiástico de todo lo ocurrido, escribió una carta a la Comunidad aconsejando se entablase el pleito votado contra D. Mateo Osorio, prescribiendo al propio tiempo algunas precauciones, que debieran tomarse en cuenta en lo sucesivo a fin de evitar se repitiesen casos como el que lamentaban. Varios fueron los abogados en Madrid que espontáneamente, y sin honorario alguno, se ofrecieron a defender una causa tan justa. Siete años duraron las diligencias jurídicas, al fin de los cuales y merced a valerosas y muy respetables ayudas, el pleito se sentenció a favor de las Religiosas el año 1769. En extremo agradecidas las MM. Agustinas a los señores que por ellas se habían interesado en la solución del pleito, procuraron agradecerse con valiosos regalos y donativos (1); pero bien persuadidas también de que a Dios N. S. debían ver terminado asunto tan enojoso, diéronle rendidas gracias «y, de lo que sacaron libre, se destinó una parte en hacer aplicar ciento doce Misas por el alivio y eterno descanso de la benditas almas del Purgatorio».

Así terminó el tan famoso pleito. Mucho sufrieron, durante estos siete años, las buenas Religiosas Agustinas, pero «la que más sufrió y a la que más violento se le hizo tener que tratar con la Justicia, fué a la bondadosa y amable M. Priora D.<sup>a</sup> Micaela Revuelta», razón por la que el último trienio de su gobierno, 1761-1764, fué para ella en extremo difícil y penoso. No obstante «nunca perdió la paz y dulzura» que tanto caracterizó a una tan virtuosa como santa religiosa.

Herida de muerte, D.<sup>a</sup> Micaela soportó con paciencia heroica la cruel enfermedad que tantos disgustos y sufrimientos la ocasionaran, pero Dios N. S., queriendo sin duda proporcionarla un paréntesis en tan largo sufrir, la consoló con una gracia que fué no pequeño lenitivo para la santa Madre, y que

(1) Se valuaron en 2,000 rs. los obsequios hechos, y así lo hicieron constar en los libros de cuentas que aun se conservan.

ella recibió como precioso regalo del cielo. Consistió éste en una «auténtica medida de la divina planta que en la piedra dejó marcada N. S. Jesucristo en el momento de su gloriosa Ascensión, reliquia que conserva la Comunidad con la veneración y grande estima que se merece, dándola a adorar a los fieles en el día de la Ascensión, después de cantar Nona con toda solemnidad, pues está enriquecida con indulgencias por el Excmo. e Ilmo. D. Francisco de S. Andrés, Obispo de Zela y auxiliar del de Salamanca». En el reverso de la reliquia se lee: «Estas Reliquias y el Sto. Pie que está a la vuelta, que es medida et la planta q<sup>e</sup> dexó señalada N. S. Jesu Xpto. el día de la Ascensión, y está tocada a la misma piedra y a todos los S<sup>tos</sup>. Lugares de Jerusalem: La traxo de la Sta. Ciudad a la de Salamanca, F. Cristobal Perez, Religioso de N. P. S. Fran.<sup>co</sup>, hijo de la Pro.<sup>ba</sup> de Sn. Migu.<sup>e</sup>, Natural de la Villa de atá. Año 1760. El cual se las dió a F. Migu.<sup>e</sup> de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Portería, Fran.<sup>co</sup> descalzo de la Pro.<sup>ba</sup> de S.<sup>n</sup> Pablo, Natura<sup>l</sup> de Medina del Campo, quien las cede al Convento de la Magdalena por tener en él dos hermanas Religiosas (1) y para que la Comunidad le encomiende a Dios».

---

(1) Fueron esas dos hermanas D.<sup>a</sup> Gertrudis Ramos y D.<sup>a</sup> María Ana Ramos. La primera entró en el convento de cantora y profesó el día 10 de septiembre de 1725, la segunda, mucho más joven, pronunció sus votos religiosos el año 1736.

---

# RELACIÓN DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

## XVII

### **Curaciones prodigiosas.—Noticia de la muerte de Verdagner.—Intervención que nos tocó a los Agustinos en la rehabilitación del gran poeta.**

Junio, Julio y Agosto fueron meses de bendición para los tuberculosos. La temperatura era bastante fresca y la atmósfera extraordinariamente seca. Los enfermos, especialmente los de Lima, se quejaban del frío y se abrigaban con exceso; pero mutuamente se felicitaban por el bienestar interior y los adelantos que experimentaban en la salud. Nuestro compatriota, D. Estanislao Laña, había cambiado el negro pesimismo que le inspiraba su enfisema pulmonar por esta frase alentadora, que repetía al encontrarnos: «Aun hay patria, Veremundo». En el mes de Septiembre estableció su negocio comercial en Jauja. Hasta los jóvenes, llegados meses antes, reparaban las ruinas causadas en ellos por el clima enervante de la Ciudad de los Virreyes.

Dos de aquellos jóvenes trabaron amistad con el P. Blanco; uno de ellos redactor de un periódico de Lima le proporcionaba paquetes de diarios franceses; el otro era José Pardo Hugarteche. Este joven, simpático e inteligente, presentó una novela al P. Blanco y recibió de él plácemes y alientos (1).

(1) Por aquel tiempo escribió Santos Chocano al mismo P. Blanco enviándole varias composiciones poéticas para que las juzgase. Según me dijo, le encontró poeta de mérito, pero indisciplinado.



Entre las personas tuberculosas existentes en Jauja ninguna había llegado en peores condiciones que Carolina Patinson, de quien en varias ocasiones hemos hablado, y en ninguna otra persona presenciamos una curación tan rápida y sólida.

En el mes de Mayo le contestaban del laboratorio de Lima que en el análisis de la expectoración no se encontraban ni vestigios del bacilo de Kock, y en Junio nos decía la misma interesada; «Me encuentro bién, respiro perfectamente; si mi esposo no se opusiera a ello, regresaría a Lima. No me detendría el parecer del médico, que asegura he sanado radicalmente, pero que me conviene permanecer aquí larga temporada».

Y bien podía expresarse de esta manera quien había adquirido carne por arrobos y era la mujer más hermosa que había entonces en Jauja. No volvimos a oirla toser, ni sufrió el más ligero resfriado en Julio y Agosto. Al final de este último mes se presentó en Jauja su esposo, y a principios de Septiembre la muerta resucitada marchaba a Lima rebosando de salud y alegría.

Este hecho por sí solo basta para acreditar la salubridad especial del clima de Jauja y su influencia terapéutica contra la tuberculosis. La prueba que en Diciembre y Enero exigía el P. Blanco era ya un hecho evidente e irrefragable. Por esto, por lo que a diario veía y por su propia experiencia, era entusiasta defensor del incomparable clima de Jauja.

Si me preguntase el curioso lector por qué y cómo, habiendo subido a Jauja Carolina Patinson en peores condiciones y en estado más avanzado de tuberculosis que el P. Blanco, aquella sanó completa y radicalmente y éste no, me sería imposible contestar satisfactoriamente. Pensando ahora en esto no encuentro otras razones en favor de Carolina que la juventud y la quietud absoluta que observó hasta el mes de Mayo, y en contra del P. Blanco, el afán de celebrar la Santa Misa y de salir de paseo todos los días para tomar el aire y el sol, y, quizás también, el no dar reposo al cerebro, pues, estando sólo, se abstraía leyendo y meditando, y en ésto empleaba muchas horas diarias.

El día en que llegaba la prensa de España, que su hermano

le enviaba desde Jerez y que llegaba a Jauja con más de un mes de retraso, la devoraba en poco tiempo y nos refería las noticias que no habían recibido por cablegrama los periódicos de Lima. Uno de esos días de espectación para nosotros, ausentes de la Patria amada, leyó el P. Blanco en *El Universo* la noticia de la muerte del gran poeta catalán y amigo nuestro, Mosén Jacinto Verdager, y suspendió la lectura para decirnos conmovido:

—Venid, recemos un responso por el místico y cándido Verdager, que ha fallecido.

Terminado el responso, nos encargó rogásemos a Dios en el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso de aquella alma, nacida para contemplar en la naturaleza las bondades del Señor y sentir las y cantarlas con incomparable dulzura.

Tan triste noticia nos hizo recordar y hablar largo y tendido acerca de los malhadados sucesos que eclipsaron en parte la gloria de Verdager, no, ciertamente, como poeta excelso, sino como hombre fracasado por falta de experiencia de la vida social y caído en redes pérfidas que tendió a sus pies una sórdida codicia, disfrazada con apariencias de piedad (1).

—Como si lo viera—decía el P. Blanco—habrá ahora en la prensa de Barcelona y de Madrid gran revuelo, y a par de los elogios saldrán a relucir hechos no depurados aún por la crítica serena, embrollados y tergiversados maliciosamente. Los periódicos de la izquierda presentarán a Verdager como víctima sacrificada por la envidia y la intriga, y rociarán de cieno al señor Morgades, a los PP. Jesuitas y al Marqués de Comillas; y los de la derecha, usando de eufemismos, dirán que fué un Job sin paciencia ni cordura.

•Si no hubieran cambiado las circunstancias políticas, probablemente tendríamos hoy en España otra farándula semejante a la de *Electra*. La historia de Verdager será pábulo de discu-

(1) Extráctaré aquí con entera fidelidad las largas conversaciones que el P. Blanco y yo tuvimos alrededor del infausto acontecimiento, ya que ellas reflejan con exactitud la historia del triste asunto a que me refiero, y a la vez la intervención que nos tocó a los agustinos, y sobre todo al P. Blanco en la rehabilitación del infortunado poeta.

sión por algún tiempo, hasta que se conozcan con pruebas dos hechos que nosotros conocemos, y entonces se verá que a la práctica de los exorcismos y a la desobediencia—causas reales y fundamentales de una serie de lamentabilísimas consecuencias—Verdaguer fué inducido inocente y candidamente, de buena fe, pero también con tenacidad digna de mejor causa.

«Honda pena y no pequeña sorpresa me causó en 1893 (1) oír que estaba marchita y ajada la honra purísima del amigo íntimo, del sacerdote ejemplar y angelical.

«El misterio y reserva con que se hablaba entonces de envidias, codicias y calumnias de los supuestos enemigos de Verdaguer, y de otra parte, los casos que referían de despilfarro de limosnas, de candideces inverosímiles y de exorcismos echados a granel, sin autorización del prelado, con escándalo de respetables sacerdotes, dando así motivos aparentes para sospechar que el insigne poeta tenía perturbadas sus facultades mentales, todo esto me contristó profundamente y no pude formar juicio exacto entre tan distintas y opuestas opiniones; pero en el trato en la conversación y en las actitudes de Verdaguer ni asomos de locura pude advertir, sino humildad, sencillez y modestia encantadoras, propias de un sacerdote de vida interior, recogida y espiritual.»

---

(1) En el mes de Mayo de 1893 presidió el P. Blanco los juegos florales de Barcelona y pronunció breve discurso en catalán. Entonces le ofreció su amistad el Sr. Morgades, Obispo de Vich, y el P. Blanco supo aprovechar más tarde esta amistad en favor del desdichado Verdaguer. A fines del mismo mes regresé yo enfermo de Filipinas, y recuerdo bien que nuestros Padres de Gracia mostraban gran interés por conocer las opiniones que corrían por Barcelona acerca de la salida de Verdaguer de limosnero del Marqués de Comillas. Las opiniones de la ciudad estaban divididas: unos atribuían el hecho a manejos ocultos del Venerable Pbro. y literato Jaime Collet y de los preclaros PP. Jesuítas, mientras otros aducían que el afán de echar exorcismos había vuelto loco a Verdaguer; en lo que sí convenían todos era en que no reunía condiciones para limosnero, en que los pobres, verdaderos o fingidos, habían abusado del inocente y cándido sacerdote y en que éste era intachablemente casto. Y esto basta para explicarlo todo sin necesidad de meterse con la honra de nadie, y menos por motivos sin más fundamento que injustificadas sospechas.

—Lo notable—interrumpí yo—es que un sacerdote de excelentes condiciones, de tan sólida y arraigada virtud, no conociese enseguida que el ex—paúl P. Piñol era un exaltado fanático sin talento, ciencia, ni prestigio, y doña Deseada y su familia una colección de fierecillas hambrientas, vestidas con piel de oveja.

—Dejando a un lado lo que permite Dios para humillarnos, es preciso reconocer que Verdaguer, por inclinación naturalmente buena y por el hábito arraigado de verlo todo con ojos cristianos, se encontraba en el terreno de la piedad y de la mística como el pez en el agua; y si a esto se añade su celo por la gloria de Dios, los éxitos aparentes, pero emocionantes y alhagadores, que conseguía, y la candidez en creer y juzgar a los demás por la bondad propia, se explica aquel entusiasmo creciente por los exorcismos que le llevó a hacer uso de ellos en el palacio del Marqués y que fué la gota que hizo rebosar la copa de la tolerancia, y catapulta de su destronamiento (1).

(1) En 1922 y 23 traté en Palma de Mallorca a D. Francisco Treserres, sacerdote anciano y virtuoso, quien me manifestó haber hecho un viaje desde Camprodón a Barcelona, en la época a que se refieren estos sucesos sin más objeto que conocer a Mosén Jacinto Verdaguer de quien era gran admirador. Fué presentado el poeta por un párroco de la ciudad condal, de noche, en una casa donde había un grupo de mujeres echadas por el suelo, con los pies atados, haciendo contorsiones y visajes, tan exagerados como ridículos, acompañados de gritos y frases incoherentes, siéndole todo relativamente soportable hasta la llegada de Mosén Jacinto, como así se le llamaba. Al aparecer éste en la sala, acompañado de otro sacerdote, el griterío y las exclamaciones de «¡ay! ¡ay! que está aquí el Santo» acabaron de descorder el velo que ocultaba la farsa mística de aquellas gentes embaucadoras. Verdaguer, serio y severo en su continente, no hizo gran aprecio de la visita de su compatriota, Sr. Treserres, invitándole, sin embargo, a coger una estola y un hisopo para que en unión de él y de los demás sacerdotes recitase preces y echase exorcismos.

Desilusionado y chasqueado el sacerdote de Camprodón se retiró de la sesión, y, después de pasar la noche luchando con los remordimientos de conciencia, se presentó al día siguiente en el palacio episcopal de Barcelona a confesar lo que él conceptuaba un crimen religioso, por haber asistido y presenciado escenas que tenían más de cómicas y diabólicas que de cristianas.

--Comprendo hasta cierto punto--le contesté yo--lo del uso de los exorcismos, y creo que Verdaguer obró de buena fe; pero en lo relativo a doña Deseada no me explico que estuviese tan ciego que no viese por tela de cedazo. Eran tantas, tan exorbitantes, tan interesadas y tan burdas las exigencias e imposiciones de aquella mujer, que no digo yo a un sacerdote de edad madura, pero ni a un seminarista podía ocultar doña Deseada, por redomada que fuese, que no buscaba la gloria de Dios. ¿Cómo cayó en sus redes Verdaguer y la creyó buena, generosa y santa, y la obedeció en remediar las necesidades propias que fingía, en llegar a contraer deudas para elevarla de posición, en cederle por escritura pública sus bienes raíces y la propiedad de sus obras literarias, en abandonar el retiro de La Gleva, en vivir en su casa—él, tan mirado y recátado en el trato con mujeres—y en desobedecer las reiteradas órdenes del Prelado?

—La explicación—contestó el P. Blanco—está en lo que he dicho antes, y en que doña Deseada, viendo obstruída la fuente de las limosnas del Marqués, empleó su astucia en retener la llave con que abrir aquella y otras fuentes lucrativas. Verdaguer hubiera palpado la causa de las humillaciones y de los quebrantos y disgustos que padecía y hubiera huído de doña Deseada, como del diablo, si aquélla hubiera intentado suscitar en el corazón del piadoso sacerdote un afecto libidinoso...

—Lo creo firmemente, y nadie que conociese a Verdaguer lo pondrá en duda.

---

Conocí en Salamanca al P. Lesmes Alcalde, dominico, persona culta y piadosa. Hallábase el citado P. en Barcelona en 1891 y 92, cuando Mosén Jacinto Verdaguer se entregaba de lleno a la práctica de los exorcismos—Referíame, entre otras cosas, el P. Alcalde, que en una casa de la calle de Canuda se reunían con frecuencia gente sospechosa en su conducta, simulando estar poseídas del demonio y a las que exorcizaba Verdaguer y socorría con limosnas. Refirí, asimismo, el P. Alcalde que en 1892, estando de visita en el palacio episcopal vió y oyó, con gran sorpresa, que el Sr. Obispo amonestaba seriamente a Mosén Verdaguer, no accediendo a las peticiones que le hacía. A los pocos días, yendo dicho P. a confesar a la Iglesia de Santa Teresa, le dijeron las religiosas que podía sentarse en el confesionario del P. Verdaguer, porque el Sr. Obispo le había retirado las licencias para confesar.

—Pero la sirena seductora, además de la innegable influencia que ejercía sobre la voluntad de Verdagner, le conocía por el trato frecuente y sabía qué fibras del corazón responderían a sus cantos; por esto le asedió y le batió con motivos de religión, de caridad, de conmiseración, presentándose como asociada y víctima con él y por él.

—Y ¿a esa influencia seductora—pregunté—atribuyes la rebeldía de Verdagner, la exaltación de su carácter, lo inconsiderado, despiadado e injusto que se mostró en sus actos, y principalmente al escribir los artículos «En defensa propia»? En aquel período aparece Verdagner como un hombre distinto de lo que fué; había sido manso, sencillo y dulce de corazón, y después, para su mayor desdicha y deshonor, se mostraba irritado, violento, incisivo, seco, desconfiado atrabiliario y en poca armonía con la paz, la caridad y la verdad. Me parece conceder demasiado a la influencia de una mujer atribuirle la inspiración de las ideas y conducta de Verdagner en aquel tiempo azaroso.

—¡Dios me libre—contestó mi interlocutor—de una situación semejante!. La tribulación descubre las flaquezas humanas y la necesidad de luces y socorros del cielo. Cualquiera, puesto en lugar de Verdagner, se hubiera sentido abrumado de pesadumbre. No pueden atribuirse en absoluto a doña Deseada las ideas y la conducta de Verdagner, porque esto sería militar a favor de los que le juzgaron loco y abúlico cuando acababa de escribir «San Francisco» y «Flores del Calvario», y lanzaba bala rasa en «defensa propia» contra los que creía causa de su infortunio. Examinado el caso con imparcialidad, se ve lo muy complejo que es; el capellán y limosnero mayor de Comillas, el ídolo mayor de Cataluña, no podía olvidar los tiempos de su reinado pacífico y glorioso. Este recuerdo y la propia conciencia, testimoniándole haber procedido siempre con rectitud de intención y pureza de corazón, humanamente hablando, tenían que producirle muchas cavilaciones y amarguras, al comparar la diferencia inmensa entre la vida obscura y retirada en La Gleva, y después en Barcelona, con la holgura, libertad, abundancia, esplendidez, honores y aplausos de

que había gozado santamente nada menos que diez y ocho años. La resignación con que aceptó salir forzosamente de Barcelona no le quitó, antes bien creo le aumentó la honda pena de ver su reputación obscurecida; las atenciones cordiales y los socorros pecuniarios del Prelado pudieran satisfacerle cumplidamente en otras circunstancias, pero se consideraba desterrado y añoraba la libertad, y cuando se la tomaba para bajar a Barcelona, le seguía el natural espionaje y por conténa la necesaria advertencia o la justa reprehensión.

El sabio y virtuoso señor Morgades, de acuerdo con el ilustre Marqués, quería impedir el trato funesto de Verdaguer con aquella familia, y en vez de enviarle a mil leguas de Barcelona le dejaron a mil pasos, en condiciones fáciles para visitas recíprocas. Este medio no era adecuado para librarle de la influencia maléfica de doña Deseada. Tomaron por norma: que no faltase nada para él y no se diese nada para ella. Muy bien, en teoría, pero Verdaguer, retirado de la baraúnda de las limosnas y de los exorcismos, necesitaba de más ocupaciones que las de leer y escribir, y de más trato social que el de los capellanes y el del santero. Le faltaban expansión y distracciones honestas que ahuyentasen pesadillas y recuerdos atormentadores; la situación anómala y forzada se prolongaba; el fin anhelado por el señor Morgades aparecía cada día más lejano; no se quitaba la causa principal y continuaban los efectos; de todas partes salían acreedores contra Verdaguer; el Obispo reñía y el súbdito aguantaba en silencio, pero ni se corregía ni dejaba la amistad y el resultado fué el que era de esperar. Verdaguer, solo, triste, amargado, contrariado, espiado, humillado y reprendido, terminó por perder la confianza en quien era para él padre, amigo y protector, y en esta situación de ánimo, ¿qué tiene de extraño que la astucia de doña Deseada, echando leña al fuego, exaltase la imaginación del poeta y lograrse persuadirle de que le eran enemigos los que le contrariaban y reprendían y los que, pudiendo, no le pagaban las deudas, unos hipócritas miserables, y que solamente ella tenía entrañas de caridad, amándole cuando todos le odiaban, amparándole cuando todos le abandonaban, recogién-dole en su casa cuando

todos le dejaban en el arroyo de la abyección, de la pobreza y del desprecio?

«Esto, que en realidad era trocar los papeles y hacer el oficio de diablo revestido de ángel de luz, exteriormente era el señuelo más atrayente y conforme con las ideas y sentimientos que afligían y torturaban el corazón del desdichado poeta. En la violencia extremada de los ataques de Verdager en «Defensa propia», donde se le ve en lucha terrible con la borrasca de las pasiones, no pudo intervenir doña Deseada sino de una manera indirecta, y me inclino a creer que allí influyeron mucho más las argucias sutiles e inflamadas de algún predecesor de Pey- Ordeix, con miras personales y fines no santos.

—Estoy conforme con tu modo de juzgar esa frase de la historia del bondadoso e infeliz Verdager, quien, si era, como diríais los literatos, un gigante volando con alas de ángel sobre las altas cimas del ideal poético, me parece que necesitaba de andaderas para caminar por este pícaro mundo, y no sé por qué sospecho no tuvo director espiritual adecuado que le mostrase los escollos en el mar agitado de su vida, le guiase con suavidad y fortaleza por los derroteros de la piedad privada y del apostolado de la pluma, que constituían su vocación, y, en las tentaciones y tribulaciones, le inspirase alientos, fortaleza y confianza.

—Nada dijo acerca de eso, y la prudencia vedaba preguntárselo; mas, consejeros doctos, desapasionados y de buen espíritu trataron de apartarle de la práctica de los exorcismos y de la influencia de doña Deseada, y no pudieron conseguirlo. Recuerda el tesón con que defendía la santidad de aquella mujer, la protección que le había dispensado en tiempos de escasez y de amarga soledad, la terquedad en no reconocer que había faltado a la autoridad jerárquica y la obstinación en negarse a aceptar solución alguna que le obligara a vivir separado de las hijas de doña Deseada, cuando ésta falleció en Madrid, sin que cediese un palmo de este terreno, alegando motivos de piedad y de generosidad de parte de ellas y de gratitud y de caridad de parte de él, dejándonos a todos confundidos y vencidos.



—Recuerdo perfectamente todos aquellos episodios.

—Pues ellos dan a conocer que no era tan dúctil como se creía la voluntad del infortunado sacerdote, y que el director fijo, si le tuvo, debió encontrar no pocas dificultades para guiarle, ya que las ideas madres de que procedía la conducta desatinada de Verdaguer continuaba invariables, y tal vez con mayor arraigo a medida que trascurría el tiempo y se aumentaban las adversidades.

—Cuando conocí a Verdaguer en nuestra Residencia de Madrid—añadí yo—palpé en cierto modo la lucha interior de su espíritu: lucha entre la piedad y misedumbre nativas y la ira reconcentrada por larga adversidad y frecuentes disgustos. Claramente se percibía el mar de fondo que agitaba aquel corazón noble y hermoso. Hablaba pausadamente y con poca entonación; su mirada era modesta, tímida y al mismo tiempo escudriñadora y recelosa; fué buscando protección y auxilio, y sin embargo, era preciso tirarle de la lengua y mostrarle interés, ingenuidad y expansión para que manifestase sus desgracias y penas. Señalaba como causante de la despedida de la casa del Marqués al P. Goberna, y con fina ironía y ademanes muy expresivos manifestaba que su cargo de limosnero era muy codiciado y que a la vez que iba ensanchando sus dominios el P. Goberna, él se sentía empujado hacia la calle. Al P. Goberna y a los jesuitas de Madrid atribuía el cambio radical del Marqués y de la Marquesa para con él en afecto, confianza y generosidad, suponiendo que le habían suplantado los padres jesuitas, y esto, como lo anterior, resultó que no era verdad. Por otra parte, censuraba al Marqués de ingratitud y tacañería, porque no le pagaba las deudas contraídas por socorrer a los pobres cuando ejerció el cargo de limosnero, y le suponía confabulado con el Obispo señor Morgades, así en la dureza con que éste le trataba como en juzgarle loco e intentar encerrarle en un manicomio. No eran flores precisamente lo que arrojaba sobre la mitra y el báculo pastoral del señor Morgades; y si con el relato sencillo, pero chispeante, subjetivamente verdadero y sincero, nos conmovía, nos emocionaba mucho más con los intercalados y oportunos suspiros de «todo sea por

Dios» y más aún con las lágrimas cuando refirió que le habían privado de las licencias para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa.

Tú no presenciaste estas y otras escenas no menos interesantes. Cierto es que la primera vez que se acercó a nuestra Residencia preguntó exclusivamente por tí, y como el P. Benito Rodríguez le dijera que no residías en Madrid, acudió el P. Miguélez, quien después hizo la presentación a los demás Padres. Cuando tú fuiste a Madrid habían ocurrido ya muchas cosas; la muerte casi repentina de doña Deseada a quien sólo vió, viva o muerta, el P. Miguélez; la entrevista de Verdaguer con el Marqués en la calle de Alcalá; la visita del P. Bonifacio y mía al Marqués en su casa; la gestión del P. Bonifacio ante el Obispo P. Cámara para que recibiese en su diócesis a Verdaguer, si le levantaban las censuras; la gestión activísima del P. Miguélez y el resultado contraproducente de su primera carta al Obispo; Señor Morgades (1). Tú no escuchaste los diálogos animados y pintorescos entre Verdaguer y el angelical P. Juan Lazcano (q. e. p. d.) refiriendo sus correrías por tierra

---

(1) El P. Manuel F. Miguélez—ya difunto al escribir estas líneas—fué para Verdaguer amigo, confidente y mentor. Tomó a pechos la defensa del infortunado amigo, puso en movimiento a todos los Padres que vivíamos entonces en nuestra Residencia de Madrid, habló con varios de los más significados personajes políticos y literatos, y esperaba, sobre todo, un poderoso refuerzo, para resolver el asunto, de la intervención prometida por el señor Cos, Obispo de Madrid, para con el Obispo de Vich, señor Morgades. Como aquél no llevara prisa y la cosa era urgente, se resolvió el mismo P. Miguélez a escribir por su cuenta al señor Morgades, que tan poco llevaba prisa para contestar. Sospechando el P. Miguélez que en el silencio del señor obispo de Vich podía haber influido el Marqués de Comillas, se valió de otras personas para hablar a éste e influir en su ánimo a favor de Verdaguer. Al fin llegó la ansiada carta del señor Obispo de Vich, carta que produjo un efecto deprimente en el alma del P. Miguélez e irritante en la de Verdaguer. Desazonado éste por las contrariedades y por falta de recursos pecuniarios, no obstante los auxilios que aun en esto el P. Miguélez le proporcionaba, intentó marchar de Madrid para pedir limosna en las Ramblas de Barcelona. Reprobamos todos la actitud desatinada del poeta y el P. Miguélez logró detenerle y reanudar y proseguir su gestión en el difícil asunto que tanto nos preocupaba.

Santa y describiendo los paisajes de Belén, de Nazaret, de Jerusalén, del Calvario, de los jardines de Salomón y de una multitud de lugares donde se enriqueció, sin duda, la fantasía del ilustre poeta. Gozaban ellos y gozábamos todos, oyéndoles hablar con gran entusiasmo de lo que palpitaba con vivo resplandor en sus corazones.

«Hasta que el P. Bonifacio y yo fuimos a hablar al Marqués para aclarar algunos misterios y dudas que a todos se nos ofrecían, y ver si debíamos insistir en procurar fuese Verdagner al Escorial para vivir en el Monasterio, no como religioso, sino como le pluguiese, dedicado a leer y escribir, sin preocuparse de la alimentación ni del vestido, ninguno de los Padres de la Residencia contradijo las aserciones del infortunado poeta, ni él alojó el resorte con que represaba los afectos tumultuosos que le asomaban el semblante; mas no sucedió así después de la expresada visita.

«El señor Marqués de Comillas nos recibió con aquellos modales distinguidos que le caracterizaban. Al exponerle el motivo y el fin de visitarle, empezando por lamentar que una persona tan buena, tan sencilla, tan humilde y de tanto valor estuviese sumida en la indigencia y en el desamparo, y que el poeta excelso, gloria nacional y sacerdote piadosísimo, se viese conceptuado como loco y privado de celebrar la Santa Misa, hizo el Marqués un gesto de desagrado, sin interrumpir al P. Bonifacio, quien continuó hablando y propuso dos soluciones: la del Escorial y la de Salamanca, que parecieron de perlas al señor Marqués, pero no viables, porque conocía la terquedad de su antiguo capellán y limosnero.

«Tomando la palabra el ilustre prócer, nos manifestó que estaba enterado de las gestiones del P. Miguélez con el señor Obispo de Madrid y que él había hablado del asunto con Menéndez y Pelayo, y suponiendo en nosotros buena voluntad y afecto al poeta, pero también ignorancia de muchos hechos por no haber oído a ambas partes litigantes, con sinceridad, claridad y firmeza de conceptos como quien repite una lección harto sabida, relató la historia de Verdagner, desde que por indicación del Señor Estalella, después obispo de Teruel, entró

en Casa-López para que se repusiese, viajando en la Transatlántica, hasta la última y desagradable entrevista que acababa de tener con él en la calle de Alcalá.

Los elogios que el Marqués hizo de su capellán y limosnero, hasta que el P. Piñol le indujo al ejercicio de los exorcismos, fueron estupendos; para él no había hombre más honrado, ni sacerdote más piadoso que Verdaguer; sin malicia ni hiel, sin presunción, sin defectos grandes ni pequeños, su vida ejemplarísima se deslizaba mansa y tranquila y era una predicación constante de santidad dentro y fuera de la casa; el Marqués estaba no sólo satisfecho sino también orgulloso de tenerle consigo y sentarle todos los días a su mesa; le veneraba por sus virtudes y le confiaba todos los secretos; Verdaguer era su consejero en las dudas, su consolador en las penas y desgracias de la familia; era su confesor y director espiritual; era un sacerdote para mí —decía— excepcional, que *apenas tocaba con los pies en la tierra*, que tenía a Dios siempre en la mente, en el corazón, y en los labios; era para mí y para la Marquesa nuestro mejor tesoro, el don preciosísimo que la divina Providencia nos había concedido. De aquí mi confianza absoluta en su gestión respecto de las limosnas, sin negarle nada ni pedirle cuenta de nada; de aquí el que en muchos años nadie me hablase sino de bondades del P. Verdaguer; el alentarle en toda labor social que me propusiese, el permitir después entrasen en casa a oír su Misa las personas a quienes él autorizaba; el despreciar las hablillas de que los pobres le asediaban en todas partes, aun en el confesonario, para explotarle; de aquí el no tomar en serio lo de los exorcismos, cosa que no era de mi competencia, hasta que me avisaron personas serias y respetabilísimas y el abuso de esa práctica invadió mi hogar y mi familia, contra nuestra voluntad, por parecerle a Verdager, entre otras cosas, que si no teníamos sucesión era porque el demonio lo estorbaba. . . Es imposible que ustedes comprendan la inmensa pena que esto me produjo, y no era tan grande por el disgusto y las lágrimas de la Marquesa cuanto por lo que significaban aquellas extravagancias y ridiculeces del P. Verdaguer, confirmando otras muchísimas que desde hacía algún tiempo veía yo y disimulaba

por evitar el conflicto que se me venía encima; o sea, por ver ajado el prestigio y tronchada la honra del sacerdote ejemplar, del padre amado, del amigo entrañable, del poeta sin rival, del que era gloria de Cataluña, de España entera y mi propia gloria y mi felicidad, enlazadas como estaban firmamente desde hacía muchos años, en lo temporal y en lo espiritual, a la gloria y felicidad de Mosén Jacinto Verdaguer. Sólo Dios sabe lo que amo al P. Verdaguer y lo que he sufrido y sufro al verle bajo la influencia, dominio y explotación inicua de la familia Durán, obstinado en no separarse de ella, y porque sabe que esto no me agrada y lo repruebo, y deseo vehementemente verle libre de quienes tantos males le han causado y tan en ridículo le ponen en todas partes, ante la sociedad que le veneraba y admiraba, me dice en mi propia cara que soy su más cruel enemigo, siendo así que he hecho y estoy dispuesto a hacer por él lo que no haría por el amigo más íntimo, ni por el pariente más cercano. ¿Qué me importarían veinte ni cien mil duros, si el dinero fuese medio eficaz para regenerar al P. Verdaguer? Pero está probado todo lo contrario; la experiencia nos ha hecho ver que es contraproducente, puesto que cuanto más le explotan mayor empeño ponen en tenerle en rehenes. Perdonen el calor y la vehemencia con que me expreso; hablo por la herida que malas artes abrieron en mi corazón, haciendo desgraciado al P. Verdaguer.

Estas manifestaciones sinceras y sentidas nos ratificaron en el alto concepto de bondad que teníamos formado, así de Verdaguer como del señor Marqués, pero sin que sirviera de obstáculo para preguntar por el fundamento de la supuesta locura de Verdaguer y la causa de la suspensión. A lo que respondió el Marqués: que con ocasión de las extravagancias de los exorcismos y la distribución poco circunspecta de las limosnas, cosas sabidas y muy comentadas en todo Barcelona, comenzó a circular la especie de que Mosén Jacinto Verdaguer estaba loco o maniático, y como no es fácil poner puertas al campo de la murmuración y de la detracción cundió la idea y se hizo de dominio público, con gran sentimiento de Verdaguer y de los que le amamos.

—¿Y no se sabe si alguien lanzó la idea para utilidad propia?—le pregunté yo.

—Imposible fué y será averiguar dónde, cómo y por quién empezó a rodar la bola de nieve, que se formó con motivo de los exorcismos; y no me cabe duda de que nadie la ha utilizado en provecho propio, sino la familia Durán, para persuadir al P. Verdaguer que se le trataba como a loco y se intentaba encerrarle en un manicomio.

Por lo visto hubo demasiada condescendencia en tolerar lo de los exorcismos; debió apagarse a tiempo la chispa que produjo el incendio y el escándalo. y cortar el abuso de tantos desaprensivos sin conciencia. Eso es lamentable.

—Si lo es; no se dió al asunto la importancia que tenía, no se previeron las consecuencias, se confió quizá demasiado, por el respeto y veneración que todos profesábamos al P. Verdaguer.

—El considerar al poeta como loco o maniático, ¿ha pasado de la esfera baja e irreflexiva del vulgo?.

—Por desgracia, son bastantes las personas cultas e ilustradas que juzgan loco al P. Verdaguer, y si con los exorcismos dió ocasión para dudar del estado normal de su cerebro, con su obstinación en defender que procedía atinadamente, con su rebeldía al señor Obispo y su ofuscación en considerar santa y protectora y generosa a la familia Durán, y enemigos crueles a todos los que de ella quisiéramos verle desligado por completo y para siempre, está dando motivos para pensar que en su inteligencia o en su voluntad existe una perturbación lamentable.

Aquí comenzó una discusión larga y porfiada que fué el prelude de la que días después tuviste tú para poner en claro los hechos culminantes del proceso. Nosotros rechazábamos de plano la perturbación mental de Verdaguer y más aún la perturbación moral; no podíamos resignarnos a juzgar loco al hombre que se expresaba con tanta claridad y precisión de ideas; no podíamos admitir perversión de corazón en un sacerdote que por todos sus poros traspiraba piedad; los juicios que emitía y las frases incisivas con que vulneraba a los supuestos émulos y

adversarios nos parecían desahogos naturales de un alma herida en su dignidad y abrumada de pesadumbres; y de la familia Durán no habíamos oído más que elogios al P. Miguélez, estando, por otra parte, íntimamente persuadidos de que Mosén Jacinto Verdaguer no había albergado en su pecho un amor menos puro hacia doña Deseada Martínez (q. e. p. d.) ni lo albergaría hacia mujer alguna.

El Marqués no consideraba loco a su antiguo capellán; pero sostenía que, en los puntos antes expresados, su inteligencia estaba obscurecida y su voluntad obstinada; en esos puntos, repetía, y en nada más; y al confirmar su juicio con hechos que hasta entonces nos eran desconocidos, añadía: abrigó el convencimiento de que el P. Verdaguer procede en todo de buena fe, creyendo que su conducta es recta y agradable a Dios; obra según el dictamen que ha formado su conciencia, si bien ésta es errónea. Respecto de las relaciones con la familia Durán, ni por asomos sospechaba el señor Marqués mediase un amor impuro, y nuevamente hizo la apología de su capellán, refiriendo casos y detalles que atestiguaban la pureza de aquella alma angelical y el recato, rayano en escrúpulo, así en miradas, como en palabras y tratos con mujeres de todo linaje; no está en eso el mal—decía—ni por ahí hay que temer sino sospechas de los maliciosos; el mal está en la sencillez y ductilidad del P. Verdaguer para creer y obedecer ciegamente a esa familia que ejerce influencia avasalladora sobre la voluntad debilitada del infeliz sacerdote. Una multitud de actos del P. Verdaguer no pueden explicarse sino por esa influencia constante y fascinadora; influencia tanto más indigna cuanto más interesada, tanto más irritante cuanto más se encubre bajo el manto de la piedad y de la castidad para explotarle con tanta eficacia, que el infeliz, en menos de dos años que permaneció en La Gleva donde nada le faltaba, contrajo deudas para beneficiar a doña Deseada, y esto fué lo menos sensible, pues esa familia denigró la honra inmaculada del P. Verdaguer, irritándole, exaltando su imaginación e impulsándole a obrar y pensar de un modo completamente opuesto a lo que él hubiera pensado y hecho, libre de tales influencias. La idea de que le perseguían y la de que se

trataba de recluírle en un manicomio no han brotado del cerebro del P. Verdaguer, se las han sugerido, infiltrado e incrustado; y la desobediencia clara y tenaz al Prelado, así como la obstinación con que se ha resistido a las súplicas, consejos y amonestaciones del señor Morgades y de multitud de pèrsonas amigas, de cuya probidad y cariño no podía dudar, tampoco son fruto espontáneo del corazón cristiano del Padre Verdaguer.

«Si en los años felices que pasó en nuestra compañía me hubiera dicho que llegaría un tiempo en que preferiría quedarse sin facultad para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa a desobedecer a una mujer altanera y caprichosa, lo hubiera tenido por imposible, mas, desgraciadamente, así ha sucedido, y con esa mujer y la hija mayor, Amparo, vino aquí, al abandonar el Santuario de La Gleva, y nos dieron un disgusto mayúsculo, fingiendo revelaciones no santas; y con esas mujeres ha vivido en Barcelona desde que regresó de Madrid, y con ellas ha vuelto ahora a la Corte, y, si Dios no lo remedia, continuará hasta su muerte al lado de esa familia que le domina y es, como ha sido, la causa de los disgustos y del deshonor del P. Verdaguer.

No obstante la lealtad con que el señor Marqués de Comillas expresaba sus convicciones, avaloradas por los hechos que aducía, continuamos defendiendo la integridad mental y moral de nuestro amigo y disculpando sus desaciertos, atribuyéndolos más que a la intervención de la viuda de Durán, ya difunta, a la exacerbación biliosa, a las ideas tristes que acudirían a la mente del poeta en la soledad de La Gleva, después de haber caído del pináculo de su gloria, y también a la falta de ambiente de distracción y de cariño.

«Visiblemente contrariado el Marqués, me miró con fijeza extraordinaria y me dijo: Veo que no da usted crédito a mis palabras, y lo siento por usted y por Verdaguer; por usted, porque se muestra compasivo con el desgraciado y, por otra parte, si no admite en él influencias extrañas, no sé cómo pueda librarle de responsabilidad ante Dios; lo siento por el P. Verdaguer, porque entiendo que los Padres agustinos piensan



como usted, y en este caso no trabajarán por apartarle de esa familia y continuará siendo desgraciado.

--Para mí—contesté—tan digno de crédito es usted como Verdaguer; no dudo de que hablan con sinceridad y los escucho siempre con interés; mas veo que acerca de unos mismos asuntos emiten juicios encontrados, y es natural que me pregunte a mí mismo: ¿de parte de quién está la razón? Para aclarar dudas hemos venido a visitar al señor Marqués, y esto le probará que no dábamos asentimiento pleno a cuanto oíamos a Verdaguer. Pues bien, después de haber oído a usted tantas cosas nuevas que pugnan con la idea que tenemos formada del ilustre y piadoso sacerdote, justo es que nos permita una reserva prudente como la hemos tenido para con él. Parece camino expedito, para evitar responsabilidades, declarar loco a Verdaguer; pero si en realidad no lo está, como yo lo creo, el anularle caprichosamente como hombre ante la sociedad no le libraría de responsabilidad ante Dios.

Los agustinos hasta ahora no hemos abordado en serio el separar a Verdaguer de esa familia que, por lo visto, le perjudica en muchos sentidos; se le ha hablado del Escorial y de Salamanca como de medios para atender a la tranquilidad de su espíritu y de solucionar el conflicto con el señor Morgades.

—Encomendaremos el asunto a Dios, añadió el P. Bonifacio—y haremos todo lo posible para conseguir esa separación. Habiendo fallecido D.<sup>a</sup> Deseada, el mismo Verdaguer comprenderá que todo el mundo le criticaría por vivir al lado de dos muchachas jóvenes a quienes no le unen los lazos de familia.

Nos levantamos y nos despedimos del señor Marqués con mutua frialdad y desconfianza.

De todo lo oído y tratado en casa del Marqués pusimos al corriente a los Padres Lazcano y Manuel Cámara, quienes, como nosotros, comprendieron que el asunto era serio y complicado y requería meditación y prudencia. Ellos, por su carácter jovial y franco, eran llamados a sondear el corazón del poeta y a compelerle, en cierto modo, a hablar y defenderse de lo que principalmente se le imputaba, esto es, de falta de

sagacidad para conocer a los verdaderos pobres en la distribución de las limosnas, del abuso de los exorcismos, de obedecer ciegamente las imposiciones arbitrarias de la familia Durán que le explotaba, y de obstinación en considerar enemigos a todos los que de esta familia trataron de apartarle. El P. Bonifacio exploraría las disposiciones de Verdaguer en cuanto a separarse de las señoritas Durán y trataría de inclinarle a buscar la paz del alma en El Escorial o Salamanca, amparado y protegido por el Obispo P. Cámara.

Malos días pasó entonces Verdaguer. A las penas antiguas y a la muerte de su supuesta protectora se unían, por un lado, la actitud inquebrantable del Marqués y del señor Morgades; por otro, los gastos del viaje y del entierro y la escasez de recursos para continuar en la fonda. Además, veía a sus amigos los agustinos convertidos en censores y fiscales. Cierta que se procuró en lo posible no añadir aflicción al afligido, y por esto se le compadecía en sus trabajos y no se le hablaba con la austeridad que los asuntos requerían; pero, con todo esto, no podía evitarse el aumento de contrariedades y disgustos, por lo que trató de ausentarse y volver precipitadamente a Barcelona, logrando el P. Miguélez disuadirle de ello y hacer que esperase tu llegada para ver si encauzabas el asunto que cada vez presentaba peor cariz. Y digo esto, porque la causa de Verdaguer perdía terreno en nuestra estimación.

A las preguntas hábilmente hechas por el P. Juan Lazcano sobre las limosnas y los exorcismos, contestó Verdaguer que lo de las limosnas era un *maremagnum*; que su paga, lo que recibía del Marqués y lo que pedía adelantado a otras personas no bastaba, ni con mucho, para remediar las necesidades de los pobres; que él no tenía tiempo para indagar qué pobres le engañaban y quiénes no; y que obrando siempre de buena fe y por motivos de caridad, reconocía haber sufrido muchos desengaños por carecer de perspicacia necesaria para el caso y no haber adoptado nunca la falsa norma de *piensa mal y acertarás*. Y respecto de los exorcismos, aunque se escudó con que entonces los juzgaba lícitos, no por eso dejó de reconocer que se había excedido, ni negó lo de la Marque-

sa, antes, por el contrario, repitió las mismas palabras que habíamos oído al Marqués y que dieron pie al P. Manuel Cámara para reconvenir suavemente a Verdaguer diciéndole: «Eso fué un desatino; aunque estuviera usted cierto de la intervención diabólica, y no podía estarlo, debió ocultarlo a la Marquesa y no acudir a exorcismos, que con sólo mentarlos crisan los nervios». A esta reconvencción no se inmutó gran cosa el poeta, ni alegó para su justificación otras razones que las ya expresadas.

Teníamos ya aclarados dos puntos interesantes, y de ellos deducíamos que había que descartar por innecesaria y relegarla a la categoría de leyenda la intervención de los jesuitas; que estaba justificada la salida de Verdaguer de la casa de Comillas; y que teniendo presente el candor del piadoso sacerdote, su celo indiscreto, su popularidad en Barcelona y los abusos mencionados, se explicaba que las niñerías o simplezas del ilustre vate fuesen interpretadas como *chifladuras* por el vulgo que le explotaba y por el clero que justamente le criticaba y amonestaba.

Quedaban pendientes los dos más arduos problemas: la desobediencia al señor Obispo y la inverosímil y terca sumisión a doña Deseada. En estos dos puntos los equilibrios hechos de una y otra parte fueron impotentes para impedir que se transparentase la oposición de criterios y el mutuo desagrado. Sostenía Verdaguer con entereza que se le había considerado y tratado como a loco en el retiro de la Gleva; que se le había espiado y perseguido sin piedad; que se le había asediado de tal manera que no le quedaba más que la elección entre el manicomio y la libertad, pasando por encima de su carcelero, el Obispo señor Morgades. Perseguido por la autoridad eclesiástica, vigilado por la policía, acosado por los deudores, desamparado por los amigos, que se habían puesto del lado del Obispo y del Marqués, y no del lado de la verdad y de la justicia, «la Providencia—decía—me deparó refugio, auxilio y sustento en una familia santa que todo lo ha sacrificado por mí, cuando los que debían protegerme y auxiliarme me abandonaban y cuando el señor Morgades probaba la

resistencia de mi cráneo golpeando sobre él con la contera de su báculo pastoral».

Hacerle objeciones, impugnar sus juicios, suponer que en ellos entraba por mucho la imaginación, y que el señor Obispo y el Marqués no abrigarían mala voluntad contra él ni pretenderían hacerle pasar por loco, y menos encerrarle en un manicomio, preguntarle por los antecedentes de la familia Durán y aconsejarle aprovechase aquellas circunstancias favorables para separarse de ella, era sacarle de quicio, y lo último, como poner el dedo en la llaga. Perdía la serenidad, se inmutaba, no atendía a razones, tanto que el insistir en esto una y otra vez quizás fué contraproducente, pues se aferró en que era para él un deber de caridad y de justicia no abandonar a aquella familia. Por esto comprenderás lo que te dije antes, que Verdaguer había pasado muy malos ratos en aquellos días y que trató de marchar precipitadamente a Barcelona. No los pasó mejores el bueno del P. Bonifacio, viendo fracasados sus proyectos por la obstinación de Verdaguer.

Así estaba el asunto cuando tú llegaste a Madrid; todo por tierra, perdidas las esperanzas de remediar la triste situación del desventurado amigo, de cuya buena fe y fervor religioso no podíamos dudar.

—¡Buena herencia me dejasteis!—exclamó el P. Blanco.

—Hijo mío—le dije yo—en peores condiciones la recibimos nosotros. Tú, aunque en caridad de Dios debías aceptarla, al fin sabías a qué atenerte, mientras nosotros anduvimos palpando tinieblas hasta tropezar con el gran lío de la familia Durán.

—Sin embargo, no habíais explorado todo el terreno, existían bosques impenetrables y algunas marañas que no logré desenredar hasta que fué al Escorial el señor Morgades, en el verano de 1898. También yo hice equilibrios, avancé y retrocedí; desistí de lo que conceptué moralmente imposible, y orienté mi gestión a lo más necesario y viable, a lo que me parecía un escándalo nacional, esto es, que el sacerdote ejemplar, el poeta más religioso del siglo XIX, el dulce y tierno cantor de Jesús-Niño, careciese de licencias para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. También yo estuve a punto de

fracasar y hubiera ido a un fracaso seguro, si me hubiese propuesto complacer a todos, a Verdagner que pedía la Misa, la reparación de su honor por la nota infamante de locura que se le atribuía, el pago de sus deudas, y que no se le exigiesen retractaciones ni humillaciones y de ningún modo separarse de la familia Durán; al Marqués de Comillas quien, según decíais, mantenía su criterio de aislar a Verdagner de aquella familia; y al señor Obispo quien, a juzgar por la contestación dada al P. Miguélez, exigía retractación y sumisión del súbdito desobediente, que le había hecho públicos agravios. Mi cariño, admiración e interés por el poeta excelso y la pena que me inspiraba aquella mezcolanza extraña de anonadamiento y de exaltación, de misticismo y rebeldía, al par que me estimulaban a tender la mano para levantar al amigo, detenían mi acción por la inseguridad del terreno que pisaba y el temor de empeorar la situación angustiosa y lamentable de Verdagner.

Se imponía la necesidad de una entrevista con el señor Marqués, y allá fuimos a inquirir y discutir, si hubiera sido preciso, acerca de la locura, de los exorcismos y de la familia Durán. La entrevista fué larga, como sabes; el relato histórico y el panegírico magistral que hizo el Sr. Marqués de Comillas de su piadosísimo capellán confirmó la idea que de la integridad de vida y santas costumbres de Verdagner tenía yo formada. Y no había afectación ni artificio en los elogios del Marqués, sus palabras brotaban del corazón con espontánea naturalidad; sin género de duda se puede afirmar que amaba entrañablemente y veneraba al sacerdote fervoroso, al poeta de quien era admirador, Mecenas y amigo verdadero.

Las frases vehementes con que lamentaba los sucesos dramáticos y cómicos que tanto desprestigiaron a Verdagner, y la voluntad franca y decidida a soportar cualquier dispendio y sacrificio en favor de su Capellán eran manifestación de amor profundo, de amor acendrado, de amor herido reflejamente por las desdichas de Verdagner. Esto para ti no era nuevo, pero a mí me impresionó y ahondó mis sospechas de que, además de las causas sabidas, existían otras más influyentes por las cuales

estaban distanciados los corazones que tan santamente se habían amado.

«Vosotros creíais entonces que la ruptura y los disgustos procedían de la extralimitación en los exorcismos, y bien claro oíste en aquella noche de labios del Marqués que estaba relegado al olvido lo mismo lo de los exorcismos que lo de las limosnas.»

«No había por qué hacer hincapié ni molestar con preguntas acerca de tales asuntos, y así al correr de la conversación surgieron y se vinieron como a la mano los que deseaba yo ver dilucidados: si era verdad que el Marqués de Comillas tenía por loco a Verdaguer: si el señor Morgades trató de encerrarle en un manicomio, y el crédito que merecía Verdaguer al considerar como santa y protectora suya generosa a la familia Durán.

No era propiamente locura lo que atribuía el señor Marqués a Verdaguer, puesto que la circunscribía a asuntos determinados y con la sana intención de librarle de responsabilidad moral. Aquello que refirió de la juventud del poeta, saltando desnudo sobre llamas para inspirarse y la demacración y anemia o neurastenia notables que padecía en aquel tiempo, y de que sanó viajando por el mar, lo aducía como precedentes y preludios de lo que se manifestó bastante más tarde, al empezar a declinar la vida y las energías físicas del gran poeta, cuando se dió de lleno a remediar necesidades materiales y morales del prójimo, desplegando una actividad extraordinaria, pero tan desacertada y vertiginosa, que le enajenó multitud de simpatías de personas sensatas, así seculares como eclesiásticas, que hizo enmudecer su lira porque el cantor soñaba despierto y a todas horas con diablos y vestiglos; que le convirtió en víctima de saqueos pecuniarios y le marcó con el dictado infamante de loco explotable. Hasta aquí no veía el Marqués sino rarezas chocantes y persistentes, y, por lo extremadas, incompatibles con la permanencia de Verdaguer en los cargos que se le habían confiado.

La determinación me pareció lógica y necesaria, e igualmente lógica e inevitable la aflicción del Capellán y limosnero, viéndose alejado de su mansión de paz y bienandanza. El alejamiento del foco perturbador y el cambio de vida febril y

entre gentes avezadas al fingimiento por el de ocupaciones más apropiadas a la vocación del poeta y entre personas respetables y piadosas era otra necesidad que se imponía por varios conceptos, y hasta el fijar el Marqués su residencia en Madrid y dedicar gran parte de sus limosnas a los círculos de obreros y á otros fines de beneficencia juzgo que fué conveniente para el buen nombre de Verdaguer, pues así no se veía suplantado en honores y confianzas. Es de lamentar, como dije antes, que el alejamiento de Verdaguer no fuera radical y en condiciones que le hicieran olvidar lo pasado y le mostrasen nuevos horizontes para su gloriosa historia, porque, indudablemente, no se había agotado la vena poética, y si padecía debilidad cerebral, pudo remediarse con aire, sol, distracción y alegría cristiana, y nadie hubiera vuelto a hablar de locura ni extravagancias de Verdaguer.

«El período de agitación y de lucha formidable en el espíritu atribulado del egregio poeta apareció durante el tiempo que estuvo en la Gleva, mas no al principio, cuando la herida del pundonor manaba sangre y parecía natural que arrancase ayes de protesta e indignación. Entonces consideraba amigos al doctor Morgades y al Marqués, visitaba con frecuencia al señor Obispo y comía en su mesa, escribía al Marqués y a la Marquesa en tonos apacibles y aprovechaba el tiempo escribiendo obras de gran mérito. El torcimiento, la ruptura de relaciones y la explosión de sentimientos tumultuosos con el cortejo de terribles disgustos vinieron más tarde con motivo de ciertos despropósitos de Verdaguer, considerados por el Marqués de Comillas como actos de locura; y como verdaderas locuras de Verdaguer citaba el pedir dinero acá y allá para pagar deudas y entregarlo liberalmente a doña Deseada, dejando las deudas sin pagar; decir ante Notario que había recibido de la misma señora veinticinco mil pesetas, hipotecar una finca propia para responder del anticipo ficticio y dejar en pie las deudas que pregonaba y de que se lamentaba; vender la propiedad de sus obras literarias también por escritura pública, a doña Deseada, por la irrisoria cantidad de dos mil pesetas, que *dijo* haber recibido, y considerar como bienhechora a

doña Deseada y familia, quienes habían salido de la abyección y miseria con menoscabo evidente del buen nombre y de los intereses del poeta y del prójimo; saber que nada de esto se ocultaba al Marqués, recibir por lo mismo filípicas tremebundas del señor Morgades y pretender se le entregasen respetables sumas de dinero que probabilísimamente hubieran caído en el pozo airón de la familia Durán; saber que ésta era tenida poco menos que como vitanda por el señor Morgades y el Marqués, quienes a todo trance querían separarle de ella y no reparaban en gastos, si se cumplía esta condición, y, sin embargo, no sólo continuó tratando a la dicha familia, sino que tuvo la avilantez de dejar el retiro de la Gleva y hacer un viaje a Madrid en compañía de doña Deseada y de la hija mayor, la famosa Amparo, quien se presentó en casa del Marqués haciendo revelaciones terroríficas, en nombre de Dios, con lo que puso una vez más de relieve la candidez inexplicable de Verdaguer al creerla santa, favorecida del cielo con dones extraordinarios, acariciada por el crucifijo... ¡Qué obsesión por aquella familia...!

Se explica la alarma y el llanto de la pobre Marquesa al oír la estúpida revelación de que si don Claudio, su esposo, no se trasladaba a vivir a Barcelona, moriría pronto; se explica el disgusto del Marqués y la sequedad con que recibió al día siguiente en la sala en que estábamos a la raposuna enmantillada, haciéndole repetir la profecía lanzada a quemarropa a la Marquesa, contestando que él estaba en Madrid y en Madrid permanecería, porque sus asuntos así lo requerían y que moriría tranquilo cumpliendo con su deber, y mandándola que si no tenía otra revelación que exponer se retirase enseguida; se explica que el Marqués diese órdenes al portero y que encomendase al escribiente joven vigilase a la familia Durán mientras estuviese en Madrid: y supongo recordarás cómo nos refirió el joven que en las noches siguientes al infausto suceso acompañó a la madre y a la hija al teatro y al café, que cenaron carne en día de vigilia y que Amparo no desdeñaba las galanterías y flirteos (1). Lo que no se explica bien es cómo después

(1) Los hechos ocurrieron así: cuando en 1895 abandonó el poeta el Santuario de la Gleva y vino a Madrid seguido de doña Deseada y de su



de lo sucedido por los exorcismos recurría la familia Durán a revelaciones y cómo era portadora de la revelación una mujer odiosa en el domicilio del Marqués de Comillas. La malicia se mintió a sí misma; no parecía sino que trataban con niños o con personas imbéciles o desmemoriadas. Tan enormemente desatinado me pareció este último hecho, que pregunté al señor Marqués si suponía haber sido ideado por Verdaguer, y si se relacionaba con lo que antes nos manifestó acerca de la carta poéticomística dirigida a la Marquesa e invitándola a ejercer personalmente la caridad en Barcelona; a lo que contestó el Marqués de Comillas que aunque una y otra cosa tendrían el mismo fin, el fin y los medios los atribuía a la familia Durán, que secuestraba para su servicio y provecho, la voluntad del desdichado Verdaguer (1).

«Ni que decir tiene que el resultado de la escapatoria de

---

su hija Amparo Durán, los señores Marqueses de Comillas le recibieron en su palacio y le llevaron consigo a pasar unos días a una finca no lejana de la Corte. Al regreso, se presentó Amparo en palacio a visitar a la Marquesa a la que dijo que había tenido revelación de que a la señora le ocurriría una desgracia muy grande, sino volvía con sus esposa a Barcelona para ejercer allí la caridad como antes, y afirmaba esto mirando con tal intensidad y de tal modo que la Marquesa se llenó de terror. Siguió la entrevista de Amparo con el Marqués, quien tuvo que valerse de persona de toda su confianza para vigilar a la madre y a la hija, las que instaban al encargado del Marqués les acompañase a Barcelona, ofreciéndole protección y jactándose de tener mucha influencia en la casa de Comillas. Vestían con elegancia y relativo lujo, asistían a la tercera o cuarta sección de «Apolo», sin remilgos de ningún género, revelando allí y en el café poco a ningún espíritu cristiano. El Marqués dió cuenta a Verdaguer de la conducta no muy edificante de dicha Deseada y de su hija Amparo; a lo que contestó el poeta: «que las juzgaba incapaces de tal cosa y que sin duda el demonio había tomado la figura de ellas para desacreditarlas y desacreditarle».

(1) Verdaguer en la famosa carta a la Marquesa refería un sueño propio muy poético, pero le daba valor evangélico. Como ministro del Señor aseguraba que el sueño expresaba la voluntad de Dios e instaba, urgía al cumplimiento con estas palabras: «no lo difiera, pues el 1.º de Mayo se avecina y pueden sorprendernos muchos y tristes acontecimientos». ¿Cómo se justifica el tránsito del sueño a la imposición de la idea expresada en el mismo sueño? ¿Era todo candidez embriagadora o soñaba el poeta por influencia de la despierta y avispada doña Deseada?»

Verdaguer desde la Gleva a Madrid le fué adverso. El Marqués hizo saber al señor Morgades lo ocurrido en Madrid, y de aquí que el señor Obispo de Vich tomase más en serio que hasta entonces el asunto de Verdaguer y avisase a éste que se presentara en el palacio episcopal; de aquí el temor exagerado que se apoderó del sacerdote súbdito; de aquí que la familia Durán, viendo frustradas sus tentativas y oscurecido el horizonte, emplease sus malas artes e influencias en persuadir a Verdaguer que no obedeciese a su prelado, porque le encerraría en un manicomio; de aquí la consulta de médicos alienistas, según cuyo dictamen Verdaguer no estaba loco, pero sí débil de voluntad y fácilmente sugestionable; de aquí el emplear multitud de medios, que resultaron ineficaces, para reducirle a la obediencia y a la separación de quienes le sugestionaban y le acibaraban la vida; de aquí, en fin, el escándalo que produjeron la inevitable suspensión de Verdaguer y los artículos destemplados y virulentos que éste publicó en la prensa avanzada, porque, según él, en ninguna otra se los admitían ni podía defenderse. (1)

Había insistido tanto la prensa avanzada en considerar al Señor Morgades como perseguidor del poeta, hasta el extremo de suponerle decidido a encerrarle en un manicomio, que me atreví a preguntar al Marqués por el fundamento de estas noticias, y oímos con satisfacción que el señor Obispo de Vich era una de las personas que con mayor entusiasmo admiraban al gran poeta de Cataluña; que lamentaba como el que más los desaciertos y la rebeldía del piadoso sacerdote; que había ex-

(1) En 1896, al terminar la carrera de leyes el P. Ramón Serra, agustino, como premio a su laboriosidad, le concedieron los superiores fuese a pasar unos días al lado de su familia, residente en Vich. Sabido esto por el P. Blanco, aprovechó la oportunidad para que en su nombre, el P. Serra hiciese una visita a Verdaguer, lo que agradeció mucho. La impresión del P. Ramón Serra fué de conmiseración hacia el piadoso y desventurado cantor de las glorias de Cataluña y de desconfianza hacia doña Deseada y familia con quienes vivía. Era un secuestrado sin conocerlo, contento en aquella prisión que juzgaba casa de libertad, porque allí podía quejarse de todos los que fuera de aquella mansión en la que se creía rey y era en realidad esclavo.

tremado los medios de persuasión para evitar la ruptura y la suspensión; que estaba dispuesto a perdonarle todos los agravios y recibirle con los brazos abiertos, si reconocía sus faltas; que respecto del manicomio jamás pensó en tal cosa, primero, porque no consideraba loco a Verdaguer, y en segundo lugar, porque esa medida hubiera sido contraproducente, le hubiera exaltado más, le hubiera afianzado más en la idea de la persecución, le hubiera adherido más al cariño pérfido de la familia Durán la que, en suposición del Marqués, era la iniciadora de la idea del manicomio.

Complemento de aquella entrevista fué entregarme el Marqués dos legajos de documentos que examiné con cuidado al día siguiente y que atestiguaban dos cosas: su conformidad con las ideas expuestas la noche anterior por el Marqués y la diligencia de este señor en reunir pruebas fehacientes de todo lo relativo al asunto de Verdaguer; esto último quizás con miras a la historia.

—Ya que hablas de complementos—interrumpí yo—, creo debes añadir que el Marqués de Comillas preguntó por el resultado de nuestras gestiones respecto de persuadir a Verdaguer a que se apartase de la familia Durán y se trasladase al Escorial o a Salamanca, y que tuvimos que contestar que era asunto difícilísimo. Además quiero que seas franco y me digas por qué no fuiste a devolver los legajos y te empeñaste en que los llevase yo.

—No convenía para mi gestión en favor de Verdaguer. Yo no había de mentir; devolver personalmente los documentos y no dar mi opinión hubiera sido imposible; y como suponía que el Marqués y el señor Obispo de Vich se comunicaban por carta, me conservé neutral, no solté prendas que pudieran convertirse en un obstáculo más sobre los muchos que la empresa llevaba consigo.

—¿Quieres decirme el plan que formaste para conseguir la rehabilitación de Verdaguer?

—Ya te lo he dicho. No era posible satisfacer a tres señores de deseos diversos y contrarios. Respecto de Verdaguer, avancé y retrocedí; exploré sus condiciones y me convencí de que era

inútil pretender que abandonase a las hijas de doña Deseada. Hechas las advertencias exigidas por la verdad y el amor, no había otra cosa que tolerar lo que no se podía corregir y que sería ocasión de disgustos, mas no peligro de deshonestidad. También me fué preciso retroceder, en parte, al tratar de que pidiese perdón y se retractase de su conducta para con el señor Obispo de Vich y el Marqués. Dos días de batalla y de amargura me costó el domeñar con razones y ruegos la voluntad férrea del hombre que en nada se juzgaba culpable e invocaba derechos insostenibles. Para levantarle la suspensión y concederle el *exeat* eran imprescindibles la humillación y la retractación; yo, en conciencia, no podía aconsejar otros medios, y me ofrecí a escribir en borrador la retractación y suplicar al señor Morgades la aceptase. Se aviene a ello Verdaguer, le presento el borrador, y lo rechaza airado, sin que por esto dejase de lamentar la privación de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. Sin el afecto que sentía y la compasión que me inspiraba el infeliz amigo, allí hubiera terminado mi gestión; proseguí luchando con suavidad, me revestí de paciencia y escribí otra retractación —si así podía llamarse la que presenté a Verdaguer—, y la rechazó. . . Quiso Dios que todos vosotros, sin excepción, os pusieseis a mi lado y afeaseis la obstinación suicida de Verdaguer, y así cedió, copió y firmó el documento. Con este paso decisivo se abrieron las puertas a la esperanza, convertida después en gozo al recibir la contestación favorable del Obispo señor Morgades. Lo restante se hizo del dominio público por la prensa diaria de Madrid y Barcelona: Verdaguer recibió la suspirada facultad para decir Misa, celebró en nuestro oratorio ayudado por el P. Miguélez y en presencia de gran número de literatos, que le felicitaron después cordialmente, y desapareció el escándalo, y creo que también el estigma de locura con que era notado el poeta ante la sociedad.

— Después de la rehabilitación de Verdaguer, ¿habeis tenido correspondencia epistolar?

— Muy escasa; me escribió, agradecido, a poco de su llegada a Barcelona, cuando el doctor Catalá le confirió un beneficio en la parroquia de Belén.

—¿Se mostraba satisfecho y te daba noticias de la Durán?

—Ni alusión hizo a la familia Durán; y en cuanto a estar satisfecho solamente escribía que, en medio de sus penas, bendecía a Dios y a la Virgen porque le había otorgado la gracia de volver a decir Misa.

—Los Padres de la Residencia nos fijamos en que la alegría de Verdaguer, después de rehabilitado, no guardaba proporción con las pesadumbres anteriores; la sonrisa y la mirada viva, alegre y expresiva se manifestaban en él con intermitencias y siempre provocadas por lo que se le decía; continuaba taciturno, sin expansión; quedábale, a mi entender, gran fondo de tristezas.

—Era natural que así se mostrase. Recuerda que entre nosotros sufrió contradicción y que las aspiraciones que había forjado no logró verlas satisfechas.

—Tampoco quedó satisfecho el Marqués de Comillas a juzgar por lo que nos dijo en Panticosa. Continuaba preocupado por el porvenir de su antiguo Capellán al lado de Amparo Durán, que, por lo visto, le convertía en algo que no distaba mucho de un ganapán de la casa.

—¡Pobre Verdaguer! ¡Cuánto habrá sufrido, si no ha roto aquella amistad, al enseñarle la experiencia que mejor es el amor severo que el engaño suave! Severo fué, a no dudarlo, el señor Morgades; pero con severidad del padre que ama a su hijo, y, porque le ama, le avisa, le reprende y castiga a fin de verle corregido y no hecho escarnio de las gentes. De esto quedé plenamente satisfecho en la entrevista íntima que tuve con el señor Morgades en El Escorial, donde hablamos con entera libertad y confianza.

Entonces conocí que, si muchas atenciones merecía Verdaguer, muchas más de las merecidas tuvo para con él el señor Morgades; yo no le hubiera dispensado tantas. Extremó la confianza, la generosidad y la paciencia. Multitud de veces faltó Verdaguer a su palabra de no visitar a doña Deseada y de no contraer deudas innecesarias; multitud de avisos personales y de exhortos le dirigió el señor Morgades para evitar la suspensión canónica, la cual no le fué impuesta a raíz de la escapato-

ria de Madrid con doña Deseada, ni porque tomase parte en el fingimiento de las revelaciones de Amparo, sino por fijar después su residencia en Barcelona en casa de doña Deseada sin permiso del Prelado y negarse a presentarse ante él. Multitud de propuestas honrosas y lucrativas, directas o indirectas, le hizo para solucionar el conflicto, antes y después de la suspensión, antes y después de publicar Verdaguer sus artículos en la prensa avanzada; todo lo invalidó la fuerza autoritaria, la acción fascinadora y astuta, la presión maléfica y constante de doña Deseada. Entonces entendí que la verdadera causa de retirar a Verdaguer de Barcelona fué el abuso de los exorcismos, con el desprestigio consiguiente, y no la locura y el derroche de las limosnas. Entonces me alegré de saber que la salida de la casa de Comillas no fué violenta, sino suave, amistosa, muy consultada y bien preparada, para no herir la suceptibilidad del poeta ni rebajar la dignidad del sacerdote. Entonces supe cómo trató el señor Morgades en su palacio a Verdaguer durante la temporada que allí permaneció hasta que, por elección propia, se trasladó a la Gleva, para dedicarse a orar y escribir. Entonces vi confirmadas mis suposiciones de que el señor Morgades y el Marqués de Comillas estaban de acuerdo para atender, socorrer, tomar precauciones y vigilar a Verdaguer y convenían en el modo de juzgar los actos anormales de éste como una tramoya muy limitada, pero también muy tenaz en lo que se refería a obedecer a la familia Durán.

Entonces expresó el Señor Morgades con frases galantes su agradecimiento profundo a los agustinos en general, y a mí particularmente, diciendo que por mis ruegos había hecho el sacrificio de aceptar y publicar el *conato* de retractación de Verdaguer, sintiendo, por otra parte, haberse visto obligado a dar una negativa rotunda y desabrida al P. Miguélez, porque su carta, aunque bien intencionada, contenía más de amonestación y de amenaza que de súplica. Pero lo que más había lamentado y lamentaba era que no hubiéramos podido conseguir separar a Verdaguer de la familia Durán, que tenía avasallada su voluntad para explotarlo vilipendiándole, deslustrando y afeando el honor de que gozaba Verdaguer en Cataluña y en

toda España por su vida purísima, por sus virtudes internas, por su irreprochable comportamiento exterior, por sus palabras y obras saturadas de piedad, por sus composiciones literarias que inmortalizaron su nombre y le conquistaron admiración, respeto y fama universal (1).

---

(1) Acerca de la rehabilitación del piadoso y sencillo sacerdote Mosén Jacinto Verdaguer, obra en nuestro poder copia exacta de la mayor parte de la correspondencia privada y oficial habida entonces entre el Sr. Cos, Arzobispo Obispo de Madrid y el Sr. Morgades, Obispo de Vich; así como también algunas de las cartas entre los expresados Obispos y los Padres Agustinos que intervinieron directa y positivamente en aquel delicado asunto. Si lográsemos completar esta documentación, quizás la diéramos a conocer juntamente con una colección de cartas inéditas e interesantes de Verdaguer, anteriores y posteriores a su rehabilitación.

---

# MUERTE EN VIDA Y VIDA EN MUERTE

---

Por el P. Maestro Fr. Diego Basalenque, Salmantino,  
de la Orden de N. P. S. Agustín, en la Provincia  
de Michoacán.

*(Obra inédita del siglo XVII). (1)*

## PRIMERA PARTE.

### Muerte en vida.

La primera parte enseña que trayendo un hombre, mientras vive, la muerte en su memoria, se obliga a tener conocimiento que siempre se está muriendo, y a que estime en poco la vida; pues ni ella ni sus bienes, que los inconsiderados juzgan por tales, merecen ser estimados; y la muerte sí; por cuyo conocimiento la deseaban los gentiles, y mucho más los verdaderos cristianos conociendo las mejoras que Cristo Redentor nuestro con la súa les dejó en ella; con las cuales consideraciones cualquier hombre debe vivir ajustadamente y conseguirá un seguro moral y probable de vivir en divina gracia.

## SEGUNDA PARTE.

### Vida en muerte.

La segunda parte enseña que si un hombre, estando a la muerte, trae a su memoria la vida de gracia que causan en el

---

(1) En la edición aparte del libro irá como prólogo el estudio que el P. Monasterio consagra a su autor en *Místicos Agustinos Españoles* (vol. I, c. IX, pgs. 212-30) y que ya fué publicado en A.A. (vol. 29, pgs. 408-17).



alma los tres Sacramentos, Penitencia, Eucaristía, Extremaunción, y los grandes favores y ayudas que en aquel tiempo recibe de las dos iglesias triunfante y militante, fundado todo en los bienes que Cristo Redentor nuestro nos adquirió con su muerte para darnos gracia en la nuestra, recibe tanto ánimo que se juzga, y con razón, poseedor de prendas seguras de la gloria.

### Al cristiano lector.

Instruyendo Salomón a un hombre en el modo que debe tener en su vida y en su muerte, y cómo ha de componer la vida de modo que al modelo de ella sea buena la muerte, (según dice mi P. S. Agustín, la muerte de cada uno corresponde a la vida que ha tenido) dijo en su Eclesiastés, que es lo mismo que en su sermonario: *«mane semina semen tuum, et vespere ne cesset manus tua: quia nescis quid magis oriatur (1);* siembra tu semilla por la mañana, y a la tarde no cese tu mano de sembrar, que no sabes cuál de la semilla tendrá mejor logro, la sembrada a la mañana o la sembrada a la tarde. Esta es la sentencia de Salomón para cuya inteligencia es de saber que el ordenar nuestra vida es debajo de dos metáforas. La primera es de mañana y tarde, que quiere decir vida y muerte. La vida se entiende por la mañana; la tarde, cuando se pone el sol, se entiende por la muerte. La segunda metáfora es llamar semilla a nuestras buenas obras, y sembrar a nuestro bien obrar, de modo que quiere decir: hijo, mientras vivieres y Dios te da vida obra siempre bien, y en la muerte y tiempo de vejez o enfermedad obra también bien; que no sabes en qué tiempo se lograrán mejor tus obras, si las de la vida y juventud o las de la muerte y vejez. A este intento miró S. Jerónimo cuando declaró este lugar: *in adolescentia et senectute, aequalis tibi labor sit, nec prodest adolentis frugalitas, si senecta ducat in luxu (2);* en la mocedad y en la vejez sea igual tu obrar bien; porque no aprovecha la cosecha de la mocedad si a la vejez hay holganza, gusto y descuido: y así para salvarse

(1) Eccl. c. XI, v. 6.

(2) S. Hier. in Eccl.

uno conviene trabajar sin cesar en vida y mocedad, y en la vejez no amainar, no aflojar, no holgar, no enviciarse en gustos de modo que, cuanto a lo primero, el hombre ha de obrar bien en vida y con perseverancia hasta la vejez, hasta la muerte. Este primer punto probemos en este párrafo dejando para el segundo las obras de la muerte.

Mi Padre S. Agustín dice: *si cepisti aedificare, perfice; si non cepisti, incipe* (1); hermano, si en la vida, si en la mocedad y juventud comenzaste a edificar, prosigue; si no comenzaste, comienza. Esta última sentencia conviene al otro párrafo; dice, pues, la primera sentencia: hermano, si comenzaste a edificar, prosigue; no basta para ser bueno uno haber tenido santa niñez, buena mocedad, sino que conviene que esté trabajando toda la vida. Viene a este propósito lo que la Sagrada Escritura dice de Saúl: *filius unius anni erat Saul cum regnare cepisset et regnavit duobus annis* (2), Saúl cuando entró a reinar, era de un año y reinó dos años; en el cual lugar hallamos dos contrariedades: la primera que fuera de un año, pues dice la Sagrada Escritura que era un varón, que su cuerpo sobrepujaba a todos; la segunda que dice la Sagrada Escritura que reinó dos años; y se concilian estas dos aseveraciones diciendo que, cuando entró a reinar era de la pureza y bondad de un niño de un año, que así lo había alabado antes; *bonus et electus et non erat vir de filiis Israel melior illo* (3); era tan bueno que en todo Israel no había otro mejor que él, y en bondad permaneció dos años; y, aunque comenzó tan bien, luego faltó por inobediente y por codicioso; de modo que, a mi manera de entender, le pesó a Dios de haberlo hecho rey y luego lo desechó y escogió a David. En esta cuenta puede entrar Judas Iscariote que no hay que dudar, sino que era muy bueno, cuando Cristo Señor Nuestro, después de haber orado una noche, entre tantos buenos como había entonces, le escogió por su apóstol, como dice

(1) S. Aug. Serm. ad frat.

(2) I Reg. c. XIII, v. 1.

(3) I Reg. c. IX, v. 2.

S. Lucas (1); y tampoco hay que dudar sino que fué obrando muy bien por mucho tiempo hasta que el demonio le cegó de codicia. Vendió a su Maestro y, aunque fué gran pecado, el mayor de todos fué ahorcarse, como dice S. Mateo, *laqueo se suspendit* (2), colgóse de un cordel; y así dice el glorioso S. Ambrosio: *unusquisque quamdiu vivit, obnoxius est lapsui neque ulla est senectus immunis a crimine*, cualquiera, mientras vive, está sujeto a caída y no se halla vejez que esté libre de pecado. Pues, siendo esto así, bueno será estar siempre sembrando toda la vida, y para que haya esta perseverancia no hay sino, piadoso lector, modo más eficaz que lo que dice el título del libro «Muerte en vida»; que es decir, que quien en su vida trae la muerte a los ojos, trae probable seguro de la divina gracia, y, porque este intento se ha de probar muy despacio en el prólogo, como cosa que tanto importa, no lo digo aquí; sólo quiero dar un consuelo al pecador que se ha descuidado en sembrar a la mañana, y es que siembre a la tarde, que es a la vejez, en la muerte, que también se han visto entonces buenas cosechas.

Dijo el Espíritu Santo por Salomón en el lugar de arriba: *et vespere ne cesset manus tua* (3), y a la tarde no cese tu mano; presupone Salomón que siempre ha ido sembrando, como dijimos arriba; pero coger distante, si paraste en el sembrar y obrar bien en la mocedad y juventud, torna de nuevo a sembrar en la vejez, enfermedad y hora de la muerte, y aún digo que si hasta entonces no habías comenzado, que comiences aunque te parezca tarde: esto vale lo que dijo arriba mi Padre S. Agustín: *si non cepisti, incipe* (4), si no has comenzado comienza. Dirá un pobre pecador ¿cuándo he de comenzar, si ya se pone el sol, ya vino la vejez, ya vino la enfermedad, ya se ha llegado la hora de la muerte, qué puedo obrar? Responderte hé lo que el mismo Santo dijo, cap. 9, explicando aquellas palabras de Ana, madre de Samuel, la cual en los versos de su cántico

---

(1) Luc. c. VI, v. 12.

(2) Math. c. XXVII, v. 5.

(3) Eccl. c. XI, v. 5.

(4) S. Aug. Serm. ad frat.

dijo: *Dominus iudicabit fines terrae*(1); el Señor juzgará los fines de la tierra. Explica mi Padre este lugar y dice: *fines terrae extrema hominis intelliguntur; quoniam iudicabunt, quo in melius et deterius medio tempore commutant, se in quibus extrémis inventus fuerit ille qui iudicabitur*. Los fines de la tierra son los fines y extremos de la vida del hombre, el cual no ha de ser juzgado por lo que hizo al principio, ni al medio de su vida, sino será juzgado según los fines de su vida; quiero decir, que si sus principios fueron buenos como los de Saúl y Judas Iscariote, que los hubieron buenos y malos fines, según éstos fueron juzgados y condenados, porque no perseveraron en el bien comenzado; y al contrario, si nunca comenzó bien ni vivió bien, y, al fin, trató de servir a Dios y le sirvió, según estos fines ha de ser juzgado y no según los malos medios; ellos pocos son a los que esto acontece; pero basta su número para animar a uno viendo en esta cuenta a S. Pablo tan malo en su mocedad y que sembró cuando hombre y cogió grande cosecha (2). Viene mi Padre S. Agustín de malísimos principios y de bonísimos fines; vienen en esta cuenta S. Mateo y Zaqueo, hombres logreros, de mala juventud y vida y de buena vejez; y, finalmente, para los que se ven desahuciados de la vida en una cama y sin haber hecho obra buena, ven a un buen ladrón puesto en una cruz, sin dos horas de vida y con todo eso tuvo tiempo de sembrar y coger diciendo: *nos quidem iuste, nam digna factis recipimus... memento mei* (3): nosotros dignamente recibimos esta muerte por nuestros pecados; pero éste no ha hecho mal alguno... Señor, acuérdate de mí en tu reino; y luego le dice: *hodie mecum eris in paradiso* (4); hoy serás conmigo en mi reino. Mirad cómo sembró tarde y cogió temprano; y si me preguntáis cómo puede suceder esto a un cristiano, os responderé con lo que dice el título del libro: *y vida en muerte*; que es decir, que quien en la muerte

---

(1) I Reg. c. II, v. 10.

(2) Act. Apost. c. IX, v. 1 y sigts.

(3) Luc. c. XXIII, vv. 41-42.

(4) Luc. c. XXIII, v. 43.

recibe la vida de los Santos Sacramentos, prenda segura recibe de la divina gracia, y confirmando mi respuesta con este suceso del buen ladrón, el cual no había hecho obra buena y, al fin de su vida, confesó sus pecados y tuvo al autor de los Sacramentos delante de sí, que le valió tanto como si los hubiera recibido; pues recibió el fruto de ellos, que es la gracia y la gloria.

Esto mismo está en manos del hombre, aunque haya sido muy malo. Libre es para confesar su mala vida, libre para recibir el viático del cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, libre para recibir la Extremaunción y si estos Santos Sacramentos recibe legítimamente, crea y tenga fe de que recibe gracia y recibirá gloria; que así dice Ezequiel: *Impietas impii non nocet ei in quacumque die conversus fuerit ab impietate sua* (1); la mala vida no condena a uno si en algún día se convirtiere, y no es necesario día entero, basta una hora del día como lo dijo el derecho, 27, q. 1.<sup>a</sup> c. final.; *in quacumque hora*; y yo digo que no es necesaria hora entera, sino lo que basta para hacer un acto de contrición, que es pésame, Dios mío, de haberos ofendido por quien Vos sois, propongo de no ofenderos y de confesarme, cuando pudiere. Este acto con verdadero dolor de todo corazón es bastante para alcanzar la gracia y gloria: ejemplo tenemos en Magdalena; pues a los pies de Cristo, no habló, sólo lloró, indicio del dolor que tenía por el arrepentimiento de sus pecados, y así de allí salió justificada, *remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum* (2); se le perdonaron muchos pecados porque amó mucho, Este es el acto de contrición salido de dolor amoroso de haber ofendido a Dios, por quien Dios es! Ves aquí, cristiano lector, la vida en muerte; porque todos los sobredichos tuvieron dolor de sus pecados alcanzaron ser juzgados, no como fueron los principios y medios de su vida, sino como fueron los fines; y así se verificó en ellos lo que dice el refrán italiano, que una *morte bona tota la vita onora*; una muerte buena honra toda la vida; y no sólo el italiano lo aprueba, sino el latino; Ovidio dijo: *exitus acta*

(1) Ezech. c. XXXIII, v. 12.

(2) Luc. c. VIII, v. 47.

*probat* el fin de cosa aprueba todo lo antecedente; y para conclusión de mi intento, también el castellano, pues dice: al fin se canta la gloria. Importa poco haber vivido bien si hay mal fin, y, al contrario, importa poco haber vivido mal si en la muerte se hace buena cosecha; y lo cierto y seguro es sembrar para toda la vida y no descuidarse en la muerte como enseña el título del libro y lo enseñará él más despacio por todos los capítulos.

*Vale.*

### Intento del autor de este libro.

Los libros impresos son unos fieles amigos del lector que los lee; son consejeros prudentes; no nos cansan ni enfadan, porque sólo hablamos con ellos cuando los hemos menester; y, entonces, nos enseñan según las necesidades que se nos han ofrecido, y, en su enseñanza y doctrina proceden con tan buen modo que no sacamos cansada la cabeza con sus voces, antes nos comunican lo que les consultamos sin ruido, y esto, por solo aquel rato que les consultamos y que de ellos gustamos quedando consolados y advertidos de lo que deseábamos saber; todo lo cual sale a poca costa nuestra y menos suya. Esto dice Judas Macabeo que le sucedía en medio de las guerras y trabajos escribiendo a los Esparciatas, que son los Lacedemonios: *habentes solatio sanctos libros, qui sunt in manibus nostris* (1), en los destierros de nuestras casas, en las guerras del campo y trabajos caseros tenemos por descanso y consuelo los Libros Santos. Allí hallamos el destierro de Jacob y el de Moisés y Elías; en cuanto a las batallas, las de Saúl, Jonatás y David; en cuanto a los trabajos caseros, los de Job con otros muchos como Tobías, Mardoqueo, con los cuales nos consolamos, ya en las guerras que nos hacen los idólatras, ya en nuestros destierros, ya en pobreza y menoscabo de hacienda; y dice que los traen en sus manos, en lo cual denotan la ventaja que hacen a los demás amigos, por muy manuales que sean; y que reciben menos pena que no los que vienen, aunque entren en esta cuenta los predicadores de la palabra

(1) I Mach. c. XII, v. 9.

de Dios, que, aunque nos enseñan docta y fielmente, sucede que con la corriente que llevan, o no los entienden los oyentes, o si los entienden no lo aperece bien la memoria, a las veces saliendo cansados de las voces y cuidado que se pone en aperece lo que se va diciendo; todo lo cual falta, como dijo Quintiliano, en los libros: *lectio libera est, neque actionis impetu transcurrit, sed repetere eam licet, sive dubites sive memoriae affigere vellis* (1). Muchas ventajas lleva el libro al orador y al mismo que enseña, que éste con el ímpetu de la acción y energía del decir se nos vuela lo que decía, y no le podemos decir que vuelva a repetir ni somos bastantes a apereceirlo de una vez en la memoria como cuando leemos en el libro, donde la lección es libre, no distrae los sentidos, y, si dudo de lo que leo, leolo otra vez y si lo quiero tomar de memoria muchas veces lo repaso. Al fin, los libros son fieles amigos en lo sustancial y aun en estas circunstancias, que dice Quintiliano. Prosiguiendo, pues, en el provecho y compañía, que nos hacen, podemos traer lo que decía Alejandro Magno, como cuenta Plutarco en su vida, que las hazañas de Aquiles, escritas por Homero, las traía consigo, leía en ellas en el campo y en su casa (2); con la cual leyenda en las desgracias se consolaba, en las dificultades se animaba y cobraba esfuerzo; al fin traía amigo que le enseñaba, consolaba y animaba! También en nuestros tiempos los libros han servido a muchos de compañía y aun de dejar su mala vida y escoger otra mejor. ¿Quién fué la causa de la mudanza de vida del P. Ignacio de Loyola, sino que estando enfermo cogió un libro para entretenerse y leyendo la Vida y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y la vida de otros Santos despertó del sueño de la mala vida, que llevaba e hizo la mudanza que cuenta Rivadeneyra *in Vita illius*? También sabemos que S. Columbino se convirtió leyendo la vida de Sta. María Egipciaca y fué fundador en Italia de los Jesuatos, como cuenta el mismo autor. Lo mismo sucedió en todo el mundo, cuando S. Atanasio escribió la vida de S. Antonio Abad, con cuya leyenda se despertaron muchos a servir a Dios, como S. Mar-

---

(1) Quint. Inst. orat., lib. X.

(2) Plut., Vitae comp. illustr. viror.

celo en Róma; de la cual habla S. Jerónimo, *epist. ad Prm. de obitu Marcelli*; y mi P. S. Agustín trata de la conversión de otros dos caballeros, criados de un Emperador; que por este mismo libro se convirtieron y dejaron el mundo. De modo que concluimos este párrafo asegurando que los libros son amigos fieles, manuales, discretos; unos maestros que nos están enseñando con su ejemplo a hacer grandes hazañas, y cada uno en su esfera a mudarse en mejor leyendo en él.

Y en lo que se echa de ver el gran provecho que causan los buenos libros en las almas y en la Iglesia de Dios de más de lo dicho, que es lo principal, es en dos cosas, que el demonio ha introducido contra ellos; la primera desterrarlos del mundo y la segunda, ya que no ha podido salir con la primera, introducir él otros malos para que lo que unos ganan, pierdan los otros. Lo primero que intentase destruir los libros santos y buenos, vemos que lo persuadió a aquel enemigo de Cristo Redentor Nuestro, Juliano Apóstata, el cual como dice Nicef. libro X. Hist, Eccl. cap. XXV, mandó quemar todos los libros santos y que trataban de buenas costumbres dejando los fabulosos y de amores. El mismo modo llevaba Enrique VIII en su reino, como dice la Historia de Inglaterra, lib. I, cap. XXIV, el cual quitó de un convento a los santos Religiosos los buenos libros, de buena doctrina y santas costumbres, como en el lugar citado escribió Rivadeneyra; para que no teniendo maestros de entendimiento y despertadores de la voluntad, los venciese con la facilidad. Lo segundo que ha hecho el demonio, viendo que es muy dificultoso lo primero, porque no se pueden destruir todos los buenos libros sin que muchos queden libres, es introducir otros libros malos, que estraguen las virtudes, los cuales, a sombra de entretenimiento, los dejan correr en el mundo cuales son comedias, Celestina y otros de este modo; que, aunque directamente no contienen cosa contra fé ni aprueban malas costumbres; con todo eso indirectamente enseñan al que no sabe y despiertan al que duerme.

¿Quién no confesará que la doncella, criada en el rincón de su casa, leyendo una comedia de cómo un galán tuvo traza por tales medios de hablar con una doncella recogida, ella quede



enseñada y advertida a que aquello mismo le es posible? ¿Quién negará que un niño, que huye de malas compañías, porque así se lo manda su padre, leyendo un libro de amores, lo que no había oído a otro lo aprende del libro y se enciende en el fuego de aquellos deshonestos amores, y lo que la una y el otro no sabían ni habían oído platicar, por leerlo en los libros una y muchas véces, lo que nunca les pasó por el pensamiento y cuando les pasara lo juzgaran por imposible, con tales maestros lo hallan posible y hacedero y lo procuran ejercitar, siendo la causa de tales ruinas estos malos libros y maestros de malas costumbres? Pues los malos reyes quitaban, a persuasión del demonio, los buenos libros, los buenos reyes habían de desterrar los malos libros como perniciosos a la Iglesia y a las costumbres, y si quisieren los reyes cristianos ejemplos hallarlos han, no sólo entre los reyes fieles, pero aun entre los gentiles. Gentil era Augusto César, Emperador de Roma y monarca del mundo, y como escribe Aurelio Victorino desterró de Roma al poeta Ovidio, porque compuso los libros *de Arte amandi* y, aunque verdad que castigó al que causó la peste, dejó todavía la peste en el mundo dejando los libros; pero alábase el acto del Emperador con el autor, si bien que el hecho fuera cabal si hubiera desterrado los libros, como lo hicieron en un Concilio Provincial en la Iglesia griega, como dice Nicéforo, lib. XXII, Hist. cap. XXXIV. Habiéndose juntado en el concilio, estaba allí Heliodoro, obispo iriense, el cual, siendo mozo, había escrito unos libros de mocedades y de entretenimientos, y viendo que aquellos libros no eran buenos, y que desdecían de la autoridad de un obispo, le propusieron. o que los libros se habían de quemar o que había de renunciar el gobierno pastoral; y él vino en que se quemasen los libros. Este cuidado tuvo muy en particular el Concilio Lateranense, sub Leone X, sessione 6, el cual manda que se vede a los maestros de gramática y retórica, a los niños en general aquellos libros, ora sean poetas, ora historiadores, que traten de amores y que puedan pervertir las buenas costumbres; este cuidado es muy propio de aquellos que se intitulan padres de la República; pues procuran desterrar de ella todo aquello que es dañoso a

los ciudadanos. Hace también a este propósito lo que cuenta Próspero Aquitano, *lib. III de Vita Contemplativa, cap. VI*; que los Rabíes y maestros de la ley de Moisés, que leían en las escuelas y sinagogas los libros del Viejo Testamento, mandaban que los Cantares de Salomón no se leyesen a los niños ni mozos, porque cohonestan unos amores metafóricos y debajo de aquella corteza se significan divinos misterios. Los mozos quedábanse en la letra, cumpliéndose con ellos lo que dijo S. Pablo, II Cor. 3: *littera occidit, spiritus autem vivificat*, que la letra mata, lo que da vida es el espíritu; así les sucedía a aquellos mozos que, oyendo aquellos amores, gramaticalmente quedándose en aquella corteza y letra quedábanse más muertos que vivos en la materia de amores humanos sin pasar a los divinos; y así aquellos maestros y sacerdotes prohibían la explicación de los Cánticos para los mozos. De lo cual se puede sacar un fuerte argumento para que los Príncipes vean que libros son los que andan en manos del vulgo; porque si aun los divinos y llenos de tantos misterios no se permitían a toda edad por el daño que los mozos podían recibir, ¿qué se dirá de aquellos libros que conocidamente son malos y que traen quitada la máscara para enseñar malas costumbres?; que ha sido ardis del demonio querer con éstos empatar el provecho que los buenos pueden hacer; y pues hemos tratado de los que son perniciosos, tratemos ahora de los que conocidamente son buenos y provechosos.

Claro es y sin duda que, habiendo de tratar de los libros que son buenos para el provecho del hombre, han de tener primer lugar los libros sacros; porque en ellos se halla cuanto se puede desear, así para ilustrar el entendimiento, como para enseñar a la voluntad; para el entendimiento, pues de ellos se sacan todos los misterios de nuestra fé, tienen su género de deleite en cuanto a la historia, como historia que trata del principio del mundo y de lo que fué sucediendo en él; pero lo que más endereza a la voluntad es lo que se halla de virtudes contra todos los vicios, como lo notó S. Juan Crisóstomo: *Omnia in divinis scripturis scripta non alia de causa memoriae sunt tradita, quam propter nostram utilitatem et humani generis*

*salutem; haec secum quisque expendat, suisque congrua vulneribus pharmaca imponat, nullà non est in humana natura corporis lues et passio quæ medicinam hinc accipere nequeat* (1); todas las cosas escritas en las divinas letras no se pusieron en memoria por otra causa que por nuestra utilidad y por la salud del género humano; cada uno revuelva estas divinas letras, y estos medicamentos los aplique cada uno a sus llagas y enfermedades, porque no se hallará pasión en el cuerpo ni en el alma que si está enferma no halle su remedio en esta divina botica. De modo que bien mirado la Escritura Divina basta para que todos los hombres hallen consuelo en sus adversidades y trabajos, hallen también remedio en sus enfermedades, como lo halló mi Padre S. Agustín, pues estando en un huerto vacilando en el punto de su conversión como lo cuenta, y que deseando hallar maestro que le adiestrase, oyó una voz que le dijo, *tolle, lege; tolle, lege* (2); «coge ese libro y lee». Era la Biblia Sacra y abriéndola encontró con la epist. ad Rom. en el cap. XIII que dice: *non in comessationibus et ebrietatibus, non in cubilibus et impudiciis, sed induimini Dominum Jesum Christum, et carnis curam ne feceritis in desideris* (3); no consiste la vida del cristiano en comidas ni bebidas, no consiste en sensualidades y deshonestidades, sino en que os vistais de Nuestro Señor Jesucristo y no cureis más de los regalos de la carne: las cuales palabras las tomó como medicina para sí, y luego trató de bautizarse, juzgando que aquello le mandaba Dios diciéndole que se vistiese de Jesucristo, pues en otro lugar dice el mismo San Pablo, *quicumque in Christo baptizati estis Christum induistis* (4); todos los que se han bautizado, se han vestido a Cristo: al fin se bautizó tomando el consejo de S. Pablo, dejó al mundo y sus regalos y fué el Santo que se sabe en todo el mundo. También cuenta Lypomano lib, V, hablando de santa Eugenia, primero idólatra, aunque muy docta en la filosofía, que leyendo las epístolas de S. Pablo vino a dejar la idolatría, fué cristiana y padeció marti-

(1) S. Joan. Chrysost. in cap. X. Gen.

(2) S. Aug. Conf. lib. VIII, c. XII.

(3) Roman. c. XIII, v. 13-14.

(4) Gal, c. III. v. 27,

rio por la fe de Cristo, Redentor Nuestro. Pues si hubieramos de traer a cuento las conversiones que se han hecho mediante la leyenda de estas divinas letras, fuera querer hacer una suma infinita; bástenos por agora el consejo de S. Juan Crisóstomo, *ubi supra; obsecro ut húc veniatis et divinam sanctamque lectionem auscultetis, non solum cum huc veniatis sed et domu divinam Bibliam in manu sumite et utilitatem in illis positam magno studio suscipite*, (1) ruégoos, hermanos, cuanto puedo que acudais a la lección de la Sagrada Escritura y no solo cuando vinieredes aquí, sino en vuestra casa no se os caiga la Biblia de las manos y vereis la utilidad que recibís de aquesta leyenda. En segundo lugar entra en los sagrados Doctores, pues ellos nos enseñaron todo lo que pertenece a las buenas costumbres; pero hallamos un inconveniente para ambas lecturas para el vulgo, que no andan en la lengua vulgar, sino en latín; y así como no pueden andar fuera de esta lengua ni traducirse en vulgar, han escogido los doctores escribir al vulgo algunas materias y algunos libros adornados de pedazos y vocados de la Sagrada Escritura y de los doctores santos que han hecho conocidamente gran provecho al mundo; de lo cual pudiera hacer un gran catálogo, pero no importa agora; sólo digo para lo que ha sido mi intento que entre todas las materias que se pueden ofrecer al cristiano y de que tenga un libro en su casa que le sea muy provechoso y fiel amigo, no hallo yo otro de más importancia que aquel que le despertare cada día a que se ha de morir; porque con esto, *teniendo la muerte en vida*, vivirá una muerte muy ajustada y cuando se llegare la muerte, si tuviere quien le avise de lo que allí le importa, que es la vida que en la muerte dan los santos Sacramentos, tendrá grande esperanza de la gloria. Y porque fué este el intento del autor, es bien que pruebe aquí la importancia de la memoria de la muerte en vida para que con gusto apetezca el lector la leyenda del libro.

Y para que comencemos a probar de cuanta importancia sea esta meditación, advierta que es oficio de hombres sabios.

---

(1) S. Joan. Chrys. in cap. X Gen.

Platón in *Theage et amatoribus* (?) definiendo a la Filosofía, aunque la definición es moral, dijo: *Philosophia est mortis meditatio*; la filosofía es meditación de la muerte, la cual definición se funda en algunos principios naturales, y como los de la filosofía sean tres, materia, forma y privación, quien contempla bien éstos, es fuerza contemplar la muerte; porque todas las veces que contempla que la forma se pierde y la materia apetece otra forma, considera la muerte de aquel sujeto, y como el sujeto principal es el hombre, quien considera que su forma, que es el alma, se puede separar y que la forma del cadáver ha de suplir, muerte está considerando y privación de vida. De modo que el filósofo, aun en lo natural, es fuerza que sea contemplador de la muerte; pero los que dijeron que es definición moral, digo valga y que entonces querrá decir, que aquél es buen filósofo, aquél sabe mucho, que trae delante de sus ojos su paradero y su sepultura. Cuenta Diógenes Laercio que Tales Milesio salió una noche a contemplar las estrellas, porque era astrólogo, y había un hoyo y sepultura en la calle y embobado el filósofo en la filosofía y su astrología, no mirando el hoyo cayó en él, y una viejecita de su casa haciendo burla, le dijo: *qua ratione, o Thales, quae in coelis sunt comprehensurum te arbitraris, qui ea quae sunt ante oculos videre non vales?* (1) ¿Qué es esto Tales? Cómo has de alcanzar las cosas del cielo, si no atiendes a los hoyos que tienes delante de los ojos? Buena reprehensión, pero yo añadiera, moralmente hablando: no hay tal filosofía como poner los ojos en la sepultura, que esa es la verdadera sabiduría, que estar metidos en contemplar los cielos y no pensar en la sepultura no es buena sabiduría; y este es yerro, que yerro será estar metido en vanidades, en codicias, en gustos del mundo y dar en el hoyo y en la sepultura sin pensar. Cuenta el mismo Diógenes Laercio del otro Diógenes cínico que vino a Atenas y puso un letrero en la plaza diciendo: quien quisiere comprar la sabiduría, venga, que aquí se vende. Oyendo esto un rey envió a su tesorero que la comprase por cualquier dinero; fué el tesorero y dióle Dióge-

---

(1) Diog. Laert. De vita philosoph., I, Thal. Miles.

nes un papel que decía: *in omnibus actionibus respice finem* (1) en todo lo que hicieres mira al fin y paradero. Viendo el rey aquel papel, parecióle más que bueno y mandó que lo pusiesen a la entrada de su casa, y cuando salía leía y aprovechábale mucho para todo lo que había de hacer y se mejoraba cada día; y tuvo otro provecho también, que viniéndole a matar unos enemigos pusieron los ojos en el letrado y leyendo aquellas razones: en todo lo que hicieres mira el fin y paradero y viendo el gran daño que de aquella muerte se les podía seguir se volvieron; de modo que el rey quedó harto sabio con aquel *respice finem*; pues le fué de tanta importancia para alma y cuerpo. Qué bien que definió aquesto Marcial, *expectant curaeque concatenique labores, gaudia non remeant, sed fugitiva volant. Haec utraque manu complexuque assere toto; saepe fluente imo sic quoque lapsa sinu, non est, crede mihi, sapientis dicere, vivam; sera nimis vita est crastina; vive hodie*(2); los cuidados y los trabajos que están encadenados y de ambos se hacen una cadena nos estan esperando; los gozos no permanecen, antes apenas asoman cuando ya se huyen. Estas cosas son tan ciertas que con entrambas manos y con brazo cierto se puede afirmar que todo va de carrera y que se acogen del seno donde, a nuestro ver, los teníamos asidos y abrazados; pues siendo esto así, no es de sabios decir, viviré; teniendo el desengaño tan a los ojos, antes te doy por consejo que la vida de mañana la tengas por espaciosa y tardía, no hagas caso, sino de que vives hoy. Ha dicho muchas cosas Marcial, todas verdaderas, que el libro las declara en sus lugares, pero lo que ahora hace a nuestro propósito es lo que dice al fin; no es de sabios remitir la vida a lo largo, sino entender que no ha de llegar a mañana y que sólo considere que el instante que tiene presente es el que vive, que esperando por horas la muerte será sabio y lo otro necio, y cuando viniera la muerte no le recogerá sobresaltado ni le causará novedad. Así lo aconsejó Horacio: *Inter spem curamque, timores, inter et iras omnem crede diem tibi diluxisse supremum; grata superve-*

(1) Díog. Laert. De vita philosoph., VI, Díog. Cyn.

(2) Mart. Epigramm., lib. I, XVI, ad Avitum.

*niet, quae non sperabitur hora* (1); entre las esperanzas, entre los temores, entre cuidados y entre las iras cree que el día que te amenaza es el último de tu vida, y, estando con tal cuidado, cuando viniere la última hora no te será tan amarga como si nunca la hubieras pensado, sino que te será agradable. Por esto aun en la gentilidad decían los gentiles que sus dioses les mandaban que tuviesen memoria de la muerte, porque con tal cuidado vivirían ajustados a la razón, *sic.: Frange toros, pete vina, rosas cape, tingere nardo, ipse iubet mortis te meminisse deus* (2); adorna tu cama con colchones y sábanas, trata de comer y beber, vete a las huertas, llénate de rosas y nardo que a la contra haces de lo que te mandó Dios que te acuerdes de la muerte: dando a entender que si esto hiciera, fuera sabio y no pecara. Para concluir este párrafo miremos el consejo del Espíritu Santo: *memorare novissima tua et in aeternum non peccabis* (3); acuerdate de tus postrimerías y nunca pecarás. Eso quiere decir aquel *in aeternum*, como si dijera, mientras estuvieres en esta consideración no pecarás; luego bien se infiere de todo lo dicho cuán necesaria sea la lección de este libro, pues no hace sabios y el mismo Dios nos manda que nos ocupemos en la lección de esta materia y da la razón de esto, que es el gran provecho que sacaremos de él, que es no pecar.

Y porque veamos cuan cierto sea esto que la memoria de la muerte nos aparta de que pequemos, si bien lo pudiera probar en todos pecados, en particular se prueba en aquellos que dijo S. Juan, que son raíz de los demás: *omne quod est in mundo concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum aut superbia vitae*; (4) todo lo malo que hay en el mundo o es concupiscencia de la carne o concupiscencia de los ojos o soberbia de la vida; por manera que es o sensualidad de la carne o lujuria o deseo de riquezas y bienes de mundo o ambición de mando y señoríos! Pues si yo probare que la memoria de la muerte vale contra esos tres vicios quedará probado que vale contra

(1) Horat. lib. I, epist. IV, ab Albius Tibullum.

(2) Mart. Epigramm., lib. II, LIX, de coenatione micae.

(3) Eccli. c. VII. v. 40.

(4) Joann. I Epist. c. II, v. 16.

todos los pecados; pues por aquí se reducen todos a estos tres; pues. Comenzando por el primero, que es la carne véase como enfrena; léese en las historias de los monjes antiguos que uno en su mocedad había querido bien a una mujer, la cual murió estando ausente este mancebo, vino a la ciudad y quiso ver su sepulcro, y descubriendo, halló el cuerpo podrido y convertido en gusanos, y admirado de esto, tocándole Dios, cogió de aquellos paños manchados en la podre y guardólos y cuando el demonio le traía a la memoria aquella mujer u otra, sacaba los paños que le servían de recuerdo de la muerte y con aquella memoria enfrenaba su apetito. Otros usan tener una calavera en quien poniendo los ojos parece que se está enfrenada y diciendo *mihi heri, tibi hodie* (1); ayer fué mi día, hoy será el tuyo y, con estos pensamientos enfrenaban sus apetitos.

Dícese en la Sagrada Escritura que murió Moisés en la tierra de Moab y que nadie sabe de su sepulcro (Deut) y que sobre descubrirlo hubo entre el demonio y S. Miguel gran contienda, y no la hay menor entre los expositores; pero lo que hace a mi propósito es lo que dice Procop. que en aquel valle los moabitas adoraban al dios Priapo, dios de la sensualidad. Pues ¿qué remedio para desterrar la sensualidad? Dejar en ese valle el sepulcro de Moisés; no salga de ahí porque quede siempre viva la memoria de la muerte: considerando los moabitas que si un hombre tan amigo de Dios murió, señal es que todos han de morir, y con tal memoria, ¿quién podrá darse a la sensualidad, que requiere pensamientos quietos y gustosos, como dijo Cicerón, *¿quae enim potest in vita esse iucunditas cum dies et noctes cogitandum sit iam iamque esse muriendum* (2)? ¿Qué gusto qué deleite puede haber en el hombre, que está pensando de día y de noche que se ha de morir? Del cielo fué el pensamiento que tuvo Isaac, cuando habiendo venido su esposa Rebeca de Mesopotamia, viviendo aún su padre Abraham y aun casándose después de su hijo segunda vez, para celebrar Isaac las bodas

(1) Eccli. c. XXXVIII. v. 23

(2) Cic. Tuscul., I.



con su esposa dice la Sagrada Escritura: *Introduxit eam in tabernaculum Sarae, matris suae, et accepit eam uxorem* (1) que se celebraron las bodas en la cuadra donde murió su madre y y se la quitaron a Abraham. Misterio tiene y es que quiso Dios templase los gustos lícitos del matrimonio con el sobresalto y memoria de la muerte de su madre; a quien dice la Sagrada Escritura que la tenía todavía en la memoria y aun el dolor de su muerte, como dice mas abajo, y con la memoria de su madre muerta no se daría desenfrenadamente al amor del matrimonio; porque como dijo Catón y lo refiere Cicerón, *mortem ominibus horis impendentem timens, quis tranquillo animo possit consistere?* (2) Aquél que sabe que le amenaza la muerte cómo puede tener ánimo sosegado? Y si cada día se considera aquesto, muy enfrente estará el apetito de la carne, porque el pensamiento de la muerte va inmediatamente contra la carne y quien le hace considerar que ha de morir y se ha de convertir en gusano, a raya la tiene, como dice Cicerón: *Qui id quod vitare non potest, metuit, is vivere animo quieto nullo modo potest* (3), cuando yo temo una cosa y no puedo evitarla, cierto es que no me ha de dejar sosegar ni tener el ánimo quieto. Y también es cierto, como se dijo arriba, que no hay gusto ni deleite donde hay sobresalto; luego quien trae sobresaltada su carne con la memoria de la muerte no deja que se pueda lozanear, sino que la enfrena y la mantiene a raya.

El segundo pecado que es codicia también se enfrena con la memoria de la muerte; común sentencia era esta y la traía S. Jerónimo muy en la memoria. Escribiendo S. Jerónimo *ad Paulinum*, le dijo: *facile contemnit omnia qui se semper cogitat es moriturum* (4). Con que facilidad desprecia uno todas las cosas, cuando piensa que se ha de morir. Y sino poned a uno en la cama desahuciado de la vida, decidle que trate y contrate, que ponga pleito a bienes: antes de

(1) Gen. c. XXIV v. 677.

(2) Cic. Sentent. lib. I, verbo mors.

(3) Cic. Tuscul., II.

(4) S. Hier. ad. Paul., c. VIII. (Pról. galeat.)

hacer testamento dispone de todo lo que posea, verificándose el proverbio que dice: *despues de yo muerto ni viña ni huerto*. ¿Qué importan las haciendas después que yo muera?; esto que hace uno desahuciado lo debe hacer el que se considera mortal y que siempre se está muriendo, como es verdad, y que quizá vivirá mas el desahuciado por el médico que no el que parece que vive. El mismo S. Jerónimo escribiendo a S. Cipriano dice la misma sentencia aunque por otras palabras: *Qui quotidie recordat moriturum contemnit presentia* (1), quien cada día considera que se muere y ha de morir, menosprecia todo lo del mundo, que bien explicado tenemos. En el *Exodo* dice Dios vayan los israelitas y cada uno pida a su vecino que le preste vestidos, joyas, oro y plata para una fiesta que tienen que hacer a su Dios; hiciéronlo así y a la noche, no dejándoles salir Faraón, hallaron muertos cada uno en su casa a su hijo primogénito, vistas estas muertes todos van al rey que los deje salir y aun dice la Sagrada Escritura *urgebantque Ægyptii populum israel exire de terra Ægyptii velociter* (2); forzaban los egipcios a los israelitas, que saliesen apriesa de Egipto; pues veamos qué hemos de hacer de las joyas. ¿Cómo no las piden? Es que donde hay muertos no hay codicia; que la muerte todo lo enfrena y lo menosprecia.

Resta el tercer vicio que es la ambición; veamos como la enfrena la muerte. Cuenta S. Jerónimo *in vitis patrum, in vita Joannis Elemosinarii*, que luego que coronaban al emperador mandaba el Senado que un arquitecto fuese todas las mañanas a darle los buenos días y le dijese: *Domine, imperium tuum iubet quali metallo vis fieri monumentum tuum, habet curam tue anime quia mortalis es, et sic dispone regni tui* (3), Señor, el imperio me envía a que escojas de cuál metal quieres que se haga tu sepulcro, tiene cuidado de tu ánima y desea que te acuerdes que eres mortal y que así dispongas de tu reino. Lo mismo dice que hacía este santo elemosinario, siendo obispo, que comenzó su sepulcro y lo

(1) S. Hier. ad. Cip.

(2) Exod. c. XII, v. 33.

(3) S. Hier., De vir. illustr.

dejó a medio acabar ordenando que cada día le dijese; señor haz que se acabe el sepulcro, porque eres mortal. Y Guillermo Choul de *imaginibus*, dice que también los emperadores de Roma tenían una imagen de la fortuna en el aposento del emperador y cuando moría la llevaban al aposento del nuevo (1), como dándole a entender que era fortuna que desamparaba y que no había que fiar en ella, sino que compusiese sus acciones. Así las compuso Filipo, rey de Macedonia, que cayendo una vez en tierra y viéndo la poca señal que había dejado en la arena dijo: *dii, bino universam terrae orbem appetimus; tam exiguam terrae portionem a natura nobis tributam*; que es esto, dios, que no habiendonos concedido la tierra más una poca de porción para sepultarnos, nosotros apeteceemos todo un mundo? Y así enfrenó con esto su apetito; y aunque no lo enfrenó Pausanias, rey de los lacedonios, con las buenas victorias que había alcanzado, pues pedía a un poeta que las celebrase, el poeta le enfrenó diciendo; *memento te esse mortalem* (2) mejor será, señor que te acuerdes que eres mortal y si hoy sales victorioso mañana saldrás vencido y por lo menos lo has de quedar de la muerte. De modo que la muerte es la que enfrena la ambición y todos los vicios; y que digo yo que enfrena los vicios, enfrena aún también las lícitas acciones, con que cerramos este párrafo; así lo dijo Cicerón: *multos mortis consideratio deterruit ab honestis actionibus* (3), a muchos la consideración de la muerte los ha apartado aun de las acciones honestas, como son moderados gustos, lícitas recreaciones; porque, como dijo el mismo Cicerón, *ille non vivit qui perpetuo mortis metu vivit* (4); aquel no vive que vive siempre con temor de la muerte, y no viviendo para la tierra vivirá para el cielo; y así decía Moisés por los de su pueblo, *utinam saperent et intelligerent ac novissima providerent* (5); ojalá tuvieran sabiduría

(1) Guill. du Choul, Los discursos de la religión, pág. 227 de la trad. castell. de Baltasar Pérez; Lyon, 1579.

(2) Plut., Vitae comp. illustr. viror.

(3) Cic., Appendix sentent., verbo mors.

(4) id. id.

(5) Deuter. XXXII, v. 29.

y entendimiento y antevieran los novisimos y sus postrimerías, de las cuales la primera es la muerte, porque si éstas vieran, cierto es lo que dice Dios que no habían de pecar; pues lo hemos probado y viendo el demonio cuanto daño le hace a él esta memoria la pretende quitar al hombre y que no se acuerde de ella, como diremos.

---

# LA ESCUELA POETICA SALMANTINO- AGUSTINIANA A FINES DEL SIGLO XVI

(Notas sueltas).

Fr. Julián Zarco Cuevas.

Escribía yo hace un año (1) que con la muerte de su autor, P. Gregorio de Santiago Vela, se había cebado la desgracia en el *Ensayo de una Biblioteca Ibero Americana de la Orden de San Agustín*, pues, debido a ella y a otras ocurrencias posteriores, éste permanecía inédito e inacabado, aunque, por fortuna, los materiales del resto de la obra se hallaban casi completos en espera sólo de pulimento y arreglo definitivo.

Meses después de publicado mi escrito se reanudaba nuevamente la impresión de la obra, al parecer para terminar de una vez el magno empeño; mas causas imprevistas han vuelto ahora a entorpecer el curso reemprendido, y los apuntes y trabajos de aquel benemérito e incansable investigador, por deseo de superiores y hermanos míos de hábito, a quienes en modo alguno puedo negar mi esfuerzo, y por «inclinación de mi estrella, más que por propia voluntad», pues conozco bien el peso que sobre mis hombros se pone, particularmente en las circunstancias actuales cuando otros estudios y apremios reclaman mi atención, han venido, como en última y final instancia, a parar a mis manos.

En qué estado se encuentran los papeles del P. Santiago

---

(1) «Revista Española de Estudios Bíblicos», Málaga, 1928, números 28-29, pp. 412.

Vela, no interesa ahora explicarlo; pero sí he de indicar que la parte en que el insaciable escudriñador había puesto sus amores y afanes más intensos ha quedado la más imperfecta de todo el conjunto. Pensó él imprimir cuantos documentos hallara relativos al Mtro. Fr. Luis de León y con ellos sentar las bases del monumento que los méritos y talentos del excelso Agustino merecen, y acabar, al mismo tiempo, con ligerezas y juicios apasionados, que en ocasiones han lindado en el insulto y la procacidad; y el anhelo de acopiar más y más y de perfeccionar cada día lo ya hecho, impidió su realización; pues nunca satisfecho con lo que allegara, iba dando treguas a la publicación del tomo IV del *Ensayo*, donde había de tratarse ampliamente del Príncipe de los líricos españoles, y la muerte le sobrecogió en el intento sin otorgarle el mayor deseo de su vida.

Justamente, en los escritos del Mtro. León es donde he de empezar yo a proseguir la obra. Se me han entregado cuartillas y notas originales superabundantes, pero necesitan ordenación y acrecimiento con papeletas que faltan; y aunque, como dejo dicho, no ha sido para mí de desahogo y tranquilidad el momento presente para encargarme de la continuación de empresa de tal empuje, en los ratos libres voy repasando lo que se me ha confiado y anoto o adquiero lo que de nuevo se publica.

Y apenas tuve de él noticia, apresuréme a buscar un trabajo recientísimo (1) que trata de Fr. Luis de León y de los Agustinos de Salamanca, libro que viene acompañado, y precedido, de críticas de elogio y alabanzas sin regateo por los desconocidos e importantes monumentos literarios que, según se dice, exhuma y redime del olvido.

La primera ojeada del libro me persuadió pronto, y después me lo confirmó más detenido examen, que si es verdad

---

(1) *Anales Salmantinos. Vol. II. Nueva contribución al estudio de la Lirica Salmantina del siglo XVI por el P. Fr. Luis G. Alonso Getino, Cronista de Salamanca* (Escudito de Salamanca). Salamanca. Establecimiento Tipográfico de Calatrava a cargo de Manuel P. Criado, 1929. 8.º marquilla (19 1/2 × 13 cm). XII + 422 págs.

que en él se contienen piezas nuevas, ni son éstas tantas, ni tan sensacionales, en frase de ahora, como hacían presuponer las ponderaciones escritas y habladas, especialmente en lo que atañe al Mtro. Fr. Luis de León, fin principal del presente artículo.

Y para que se pueda aprovechar bien y contrastar en su verdadero valor la reciente publicación, he metodizado un tanto su contenido; pues, como no tiene índices de autores ni de comienzos de las composiciones anónimas, siempre de absoluta necesidad en obras de tema general, en las que unos y otras andan mezclados entre sí; como muchos de los asuntos de las poesías no llevan al frente unas líneas aclarativas, y frecuentemente carecen hasta de encabezamiento; como no se describen ni exacta, ni aun aproximadamente, los manuscritos utilizados; y como, en conclusión, se echan de menos otros pormenores que acaso se juzguen minucias y quisquillas bibliográficas, pero sin los cuales resulta tan enfadosa y prolija la consulta de determinados libros y continuo el temor de que se pase inadvertido algo de ellos, para que no suceda esto último con el que voy reseñando, y cortando aquí el preámbulo, que se alarga en demasía, entro a señalar cuanto de él puede de un modo especial interesarnos a los agustinos.

## I

Adviértenos el autor en el Prólogo, que dedica «este volumen de *Anales Salmantinos* a la poesía lírica salmanticense de la segunda mitad del siglo XVI, que es la más abundante en producciones de este género, tomando por centro y sustentáculo las del insigne cantor de la *Vida del campo*, cuya fama en España ya no puede aumentar, como quien dice, y cuyo Centenario, celebrado el año pasado, pide en los volúmenes de nuestra biblioteca un lugar distinguido».

Luego, y ya dentro del texto (pp. 15-22), se da noticia de las poesías que de Fr. Luis de León, o a él atribuidas, se imprimieron anteriormente a la edición de Quevedo (Madrid, 1631).

Las páginas 23-43 las ocupa un capítulo, o apartado, cuyo

rótulo dice: *Dos códices nuevamente descubiertos de Fr. Luis de León.*

Ambos pertenecieron a D. Roque Pidal, quien cambió uno de ellos con el P. Getino, a trueque de un incunable. Apúntase en este capítulo el contenido del ms. del Sr. Pidal, e igualmente cuántas poesías integran la edición de Quevedo. Del ms. del P. Getino no se cita más que lo ya impreso: el resto, excepto los versos que de él se han tomado para *Lírica salmantina*, permanece ignorado.

*Varias poesías inéditas de Fr. L. de L.* se reproducen en las pp. 44-66, con sus correspondientes comentarios. Adelante veremos cuáles sean éstas.

Y luego, hasta el final de la obra, van revueltas, y sin dependencia alguna, multitud de poesías leonianas, algunas anónimas y varias de otros diversos vates.

A mí sólo me importan ahora las que pudieramos llamar de la «Escuela agustiniana salmantina» y las que como auténticas o supuestas del Mtro. León se imprimen. Por tanto, no mencionaré las restantes.

No será inútil advertir que la mayor parte de las composiciones que se reproducen han sido copiadas de un manuscrito que el P. Getino ha bautizado con el nombre de *Soto Posada*, en atención a su antiguo dueño. Parece que lo escribió un agustino de Salamanca allá por el decenio de 1592 á 1602. Sabiendo esto, ya tenemos la clave de por qué hay en él tantas poesías de agustinos o relativas a santos de su Orden. El P. Getino lo ensalza hasta a las nubes. «Nuestro códice—escribe—es el que hemos estrujado, por decirlo así, por estar sellado con los siete sellos y sin que alma mortal de nuestros tiempos de preocupación literaria haya puesto la vista en él (pp. 7)».

Por lo mismo, requiere particular atención cuanto de él se haya sacado, a fin de ver y compulsar qué novedades aporta al acervo leoniano. Verdad es que su actual y feliz usufructuador nos previene en otro lugar (pp. 10-11) que las poesías de dicho ms. «se encuentran en gran parte en los códices de la Real Biblioteca, unas veces con más y otras con menos versos y aun estrofas; presentando anónimo en una parte lo que en la otra



tiene autor señalado»; y, además, nos avisa que el material poético de los mss. del Rey ha sido «explotado por un catador tan hábil como D. Ramón Menéndez Pidal». Todo ello agúa un tanto el primer sabor; pero, aun así, la producción agustiniana, por los asuntos o por los autores, es vasta y en gran parte desconocida.

Indiquémosla, empezando por lo que se presenta anónimo, o no pertenece a poetas agustinos, copiando los principios de los versos para que ayuden y sirvan de guía y contraste en la identificación a quien tropiece con las mismas poesías en otros manuscritos.

## II

### Composiciones de tema agustiniano.

#### *A Nuestro P. S. Agustín.*

1. Santo Doctor, que al cielo. . . Pp. 242-243.  
*Otro a San Agustín*
2. ¿Cuyo es el corazón que transformado. . . Pp. 243-44.  
*Otro.*
3. Cual deja el sol la luz resplandeciente. . . Pp. 244.  
*Otro.*
4. Soberano Doctor con quien el cielo. . . Pp. 245.  
*Al mismo Santo.*
5. ¿Qué diré, grande Agustino. . . Pp. 245-247.  
*San Agustín dice qué.*
6. Tocando Agustín la llama. . . Pp. 247.  
*Otro.*
7. De tus secretos, Señor. . . Pp. 247.  
*Otro.*
8. Quedó a Dios tan inclinado. . . Pp. 248.  
*Otro.*
9. La admirable conversión. . . Pp. 248.

*A San Nicolás de Tolentino, que no quería comer carne.*

10. Nicolás, capitán esclarecido. . . Pp. 248-249.

*A propósito de cuando el P. Fr. Juan de Sahagún cayendo en el río Tormes anduvo debajo y encima del agua gran trecho. . . Marqués de Cerralvo.*

11. A algunos santos ofreció camino. . . Pp. 249-253.

*Otro al mismo intento. P. Flores (jesuita).*

12. Divinos ojos, cuya fuerza siento. . . Pp. 254-255.

*[A propósito de los bandos de Salamanca, apaciguados por S. J. de S.] Fr. Alonso de S. Victor, monje benito.*

13. Con el fuego de la envidia. . . Pp. 255-258.

*Al milagro de los que le salieron a matar camino de Alba. Armendáriz: Romance.*

14. Cuando el gran pintor del día. . . Pp. 259-261.

*Otro a lo mismo.*

15. Porque fray Juan predicaba. . . Pp. 261-262

*[Canción.]*

16. No puede hartar los ojos cudiciosos. . . Pp. 262-263.

*Otra Canción glosando el mismo pie: «En nombre y obras otro Evangelista.»*

17. De Juan a Juan igual es la medida. . . Pp. 263.

*[Otra glosando el mismo pie.]*

18. Si el águila real vio a Dios sentado. . . Pp. 264-265.

*Al mismo San Juan de Sahagún.*

19. Del Padre Omnipotente. . . Pp. 265-267.

*[Otra.]*

20. Después que al alto cielo. . . Pp. 269.

*Al Santo Sahagún. . . Soneto.*

21. Salir el pozo de su asiento. . . siento. Pp. 274.

## III

## Versos del Mtro. Fr. Juan Márquez.

*Soneto sobre estas palabras: «In mortem a discipulo».*

22. En el pecho de Cristo una contienda... Pp. 299.

*Glosa a la letra: «¿Por qué, Juan, no os vemos ya...»*

23. Como sois joya estimada... Pp. 253-254.

## Glosa del P. Mtro. Fr. Pedro de Uceda y Guerrero.

24. Letra: *Cruz, remedio de mis males...*

Glosa: Un tiempo, madero santo... Pp. 297-298.

## Poesías del P. Mtro. Fr. Alonso de Mendoza.

25. *El Mtro. Fr. Alonso de M. contra la 1.<sup>a</sup> Glosa [del P. Fr. Domingo de Guzmán, dominico].*

Letra: *La Inquisición fue fundada...*

Glosa: Entre las yerbas más sanas... Pp. 104-106.

26. *A la salida de la Inquisición del Mtro. Fr. L. de León, el Mtro. Mendoza.*

Aunque mi lengua ruda,  
mi canto pastoril, vil y grosero... Pp. 409-410.

*El Mtro. Fr. A. de M. en alabanza del P. M. Fr. Luis de León.*

27. Si del maestro Samio la sentencia... Pp. 410-411.

[*Octavas en loor del Mtro. León. Anónimas*].

27 bis. Ni Grecia, el rico templo celebrado... Pp. 411-413.

28. *Otra al mismo (Mtro. León) del Mismo Autor en la oposición que hizo con Fr. Domingo de Guzmán, dominico, que era gran vocinglero, y pintaron un león dormido y un perro dando voces con esta letra: Melior est cane latrante leo dormiens; porque habían puesto los dominicos lo contrario con letra: Melior est canis vivus leone mortuo.*

*Contra esto.*

¡Cómo! ¿y que a tanto grado  
 la voz murmuradora haya subido?  
 ¿y que haya vomitado  
 el veneno escondido  
 contra el León el pecho fermentido? . . Pp.413-415.

Y para acabar con el P. Mendoza, diré que el P. Getino copia,  
 «aunque los dominicos no le debemos más que los improprios  
 al P. Guzmán», una desconocida

28. bis. *Canción fúnebre puesta en la capilla de Salamanca  
 en las honrras del Mtro. Fr. Alonso de Mendoza Augustiniano.*

Sol, luna, tierra, cielo,  
 relucientes estrellas  
 que dais lustre al alto firmamento,  
 oid un desconsuelo,  
 oid unas querellas. . . Pp. 416-419.

## IV

**Poesías del Mtro. Fr. Luis de León, o a él atribuidas.**

29. Canción, dile a mi Dios cuán triste quedo. . . Pp. 43.
30. Si para Dios con Dios nos disponemos. . . Pp. 44-45.
31. Si pan es lo que vemos, ¿cómo dura. . . Pp. 46-47.
32. *Letra:* No cupo la culpa en Vos. . .  
*Glosa:* Tan acabada os crió. . . Pp. 48-50.
33. [*Patria verdadera.*]  
 Del agua de la vida. . . Pp. 51-66.
34. Psalm. 18. La gloria sublimada. . . Pp.69-74.
35. Un bocado mal comido. . . Pp. 75.
36. Psalm. 129: Al tiempo que tendida. . . Pp. 75-80.
37. Exodo 15. Cuando del cautiverio. . . Pp. 80-84.
38. Magnificat [Introducción]. Visitando a su prima. . .  
 [Traducción]. La divina grandeza. . . Pp. 84-88.
39. Como el sediento corzo fatigado. . . Pp. 88-90.
40. Alma región luciente. . . Pp. 90-91.
41. Hoy dejas, Pastor Santo. . . Pp. 92-93.
42. Niño, cuyo poder sustenta el cielo. . . Pp. 93-95.

43. En el profundo del abismo estaba. . . Pp. 95.
44. El agua viva de la eterna fuente. . . Pp. 96-99.
45. Aquí la envidia y mentira. . . Pp. 100.
46. Psal. 130. Orillas de los ríos transparentes... Pp. 108-111.
47. Id. A la mansa corriente. . . Pp. 111-114.
48. Psal. 125. Cuando la gran Magestad. . . Pp. 114-117.
49. Quán descansada vida. . . Pp. 123-126.
50. Escuela esclarecida. . . Pp. 127-130.
51. Mucho a la Magestad sagrada agrada. . . Pp. 135.
52. Quieres por aventura. . . Pp. 148.
53. Letra: *Vuestros cabellos, Señora. . .*  
*Glosa. Mirábase Dios a sí. . .* Pp. 152-153.
54. Psal. 83. Oh cuán queridos son y deseados. . . Pp. 167-
55. Id. 122. A tí, Dios que en el cielo. . . Pp. 170. [170.
56. Id. 136. Sobre los claros ríos. . . Pp. 171.
57. Qué vas buscando a Roma, Fabriano. . . Pp. 173.
58. ¡Ay Dios! ¡Ay mi pastora! . . Pp. 373.
- 58<sup>2</sup> Si con mi ruda lengua. . . Pp. 374.
59. Psal. 1. Es bienaventurado. . . Pp. 387-89.
60. Cansada navecilla. . . Pp. 394-396.
61. Del sol ardiente y de la nieve fría. . . Pp. 397.
62. Si estando aquí, Señora. . . Pp. 398.
63. A la tierra ha llegado. . . Pp. 399-402.
64. Unos por se alegrar. . . Pp. 402.
65. Ilustre honor y gloria del Carmelo. . . Pp. 403.
66. Si en esta amarga vida. . . Pp. 404.
67. Noche serena, clara más que el día. . . Pp. 405.
68. Gente liviana, la que pone amores. . . Pp. 406.
69. Soy todo boca, y sin comer bocado. . . Pp. 407.

## V

**Poetas agustinos de Salamanca a últimos del siglo XVI.**

Es indiscutible que no todas las poesías agustinas publicadas en *Lírica salmantina* son del mismo metal; pero es igualmente cierto que en muchas late la filiación leoniana: no será,

por tanto, temerario, ya que no al excelso Maestro, adjudicárselas a otros ingenios de su tiempo, casa y hábito, trabajo difícil de suyo, por haber llegado a nosotros en su mayoría anónimas y por el número respetable de poetas agustinos que vivieron en Salamanca a fines del siglo XVI o principios de la siguiente centuria.

Y para que el lector pueda saber cuántos cultivadores tuvieron las Bellas Letras en el Convento salmantino, apuntaré los nombres y noticias que de los que escribieron en metro poseemos. Es tan sólo un sucinto relato sin pretensiones de ninguna clase, que puede animar a quien desee desarrollar lo que yo digo compendiosamente. He aquí la lista de ellos, tal como han ido presentándose a mi memoria (1):

*Herrera*—Eusebio de. Profesó en 1596 y aún vivía el año 1623. Dejó ms. una *Floresta typica de figurados conceptos*, en prosa y verso. Obra algo culterana que se guarda en la Nacional de Madrid (Ms. 17. 894).

*Malón de Chaide*—Pedro. Profesó en octubre de 1557. En su celebrada obra *La Conversión de la Magdalena*, Barcelona, 1598, tiene varias paráfrasis de salmos y fragmentos de clásicos, traducidos en verso español.

*Márquez*—Juan. Estudió en Salamanca, donde fué profesor universitario. Murió en 1621. Por el testimonio del librito *Elogio de la Poesía*, Montilla, 1627, sabemos que componía buenos versos.

*Vega*, o *Veiga*—Pedro de. Portugués. Profesó en 1575. En su *Declaración de los siete Psalmos penitenciales*, Alcalá, 1599, demuestra, en brevísimas traducciones de clásicos, que manejaba con soltura la rima.

*Acevedo*—Luis de. Murió en 1601. En sus discursos o sermones de la Virgen, titulados *Marial*, Valladolid, 1606, tiene una paráfrasis, en verso del «Magnificat», y la traducción del *Cantemus Domino*, de Moisés, que empieza:

---

(1) Por sabido callo que de todos ellos, o de casi todos, se encuentran amplias y completas noticias en el ya citado *Ensayo* del Padre Fr. G. de Santiago Vela.

Cantemos dulcemente  
a Dios, que tan glorioso se ha mostrado. . .

*Ponce de León*—Basilio. Compuso en latín todo el oficio de S. Juan de Sahagún con sus correspondientes himnos hacia 1606. Murió en 1629. También fué excelente poeta castellano. Menéndez y Pelayo sospechó que varias de las buenas poesías atribuidas a Fr. Luis se deben a Ponce de León. Desde luego, el Mtro. León firmaba así: *f. l. d. l.* (Fr. L. de León) y el sobrino: *f. b. d. l.* (Fr. Basilio de León). Como se ve, fácilmente se confunde en los mss. una *l* por una *b*.

*Peralta Montañés*—Hernando. La dedicatoria de su *Liber concionum*, Murcia, 1606, se halla escrita en prosa y verso. Profesó en 1581.

*Salazar*—Esteban de. Después de haber sido agustino varios años, se pasó a la Cartuja en 1570. Profesó en Salamanca en 1548. Imprimió tres poesías latinas, el año 1554, en la *Recognitio Summularum* del agustino Veracruz.

*Cantó*, o Cantón—Jerónimo. Profesó en 1572; pero no en Salamanca. En las *Excelencias del Nombre de Jesús*, Barcelona, 1607, obra compuesta tal vez un decenio antes, tradujo varios salmos.

*Camargo y Salgado*—Hernando de. Profesó en 1588, aunque no fué hijo del convento de Salamanca. Lope de Vega le alaba en el *Laurel de Apolo*.

*Rodríguez*—Bernardino. Aunque no fué hijo del monasterio salmantino, en él vivió bastantes años, y en 1627, en que explicaba la cátedra de Escoto en la Universidad de Salamanca, le cita el P. Fernando de Vera y Mendoza—*Elogio de la Poesía*—como buen poeta, junto con Fr. Luis de León, Fr. Juan Márquez y Fr. Basilio Ponce de León. Hoy no se conoce ningún escrito del P. Rodríguez.

*Camos y Requeséns*—Antonio. Tomó el hábito en 1583 y murió en 1606. Publicó versos en *Fuente deseada*, Barcelona, 1598. Entró ya viudo y de crecida edad religioso. Había compuesto poesías siendo mozo de capa y espada. No era hijo del convento de Salamanca.

*Saona*—Jerónimo de. Profesó en Valencia en 1573. En su *Hyerarchia celestial y terrena*, Barcelona, 1598, hay salmos traducidos e himnos.

*Sierra*—Lorenzo. No fué hijo del convento de Salamanca. Publicó un *Soneto* en «La Conversión de la Magdalena», de Malón de Chaide.

*Soria*—Alonso de. En 1569 pasó a reformar en Aragón, y en 1601 publicó en Cuenca el curiosísimo libro *Historia y Milicia Christiana del Cavallero Peregrino* en prosa y verso. Había nacido en El Castillo de Garcimuñoz, Cuenca, de donde fueron también naturales los PP. Alonso de Mendoza y Alonso Méndez de Sotomayor, de los que se habla adelante.

*Osorio*—Agustín, portugués. No fué hijo de Salamanca. Profesó en 1594 y en 1598 ya escribía versos.

*Zárate*—Hernando de. El conocido autor de los *Discursos de la Paciencia cristiana*, concurrió en Valencia, en 1580, a un «Certamen de la Concepción de Nuestra Señora».

*Farfán*—Juan. Profesó en Sevilla y estudió en Alcalá. Cáusico y regocijado cuentista y excelente orador sagrado. Vivía aún, ya ciego y muy viejo, en 1613. Pacheco, que le trató largos años, afirma en el *Libro de los retratos*, donde dibujó a su gran paisano y amigo, que el P. Farfán compuso aplaudidas poesías en castellano.

*Uceda y Guerrero*—Pedro de. Explicó varios años en Salamanca. Debió de morir hacia 1582. Los bibliógrafos agustinos afirman que escribió *Poesías* en latín y español, pero, por ahora, salvo la que acaba de imprimir el P. Getino, se desconocen.

*Mendoza*—Alonso de. El más parecido al Mtro. León de cuantos discípulos aquél tuviera. Como poeta latino ya era conocido por un *Hexastichon* y un *Carmen invitatorium*, publicados en los Comentarios latinos del B. Orozco al *Cántico de los Cánticos*, impresos en Burgos, 1581. Tradujo algunos Salmos en verso y compuso aquel famoso y celebrado vejamen que empieza:

¡Oh asno que a Dios lleváis,  
Ojalá fuera yo vos! . .

El P. Mendoza murió en Salamanca, a lo que parece, de



unos 40 de edad, a fines del año 1596. Nació en el Castillo de Garcimuñoz (Cuenca).

*Caldeira*—Benito. Portugués. Profesó en 1609. Antes de ser religioso, tradujo, el primero, en verso español *Las Luisiadas* de Camoens, impresas en Alcalá, año 1580.

*Goyaz*—Nicolás. Vivía en Salamanca a principios del siglo xvii. Publicó unas *Décimas* a Santa Teresa en 1615 y sus contemporáneos le calificaron de «excelente poeta.»

*Méndez de Sotomayor*—Alonso. Paisano, como se dice antes, de los PP. Soria y Mendoza. Profesó en el trienio de 1588 a 1591. Publicaba *Décimas* en 1619.

No todos los que anteceden fueron hijos del convento donde brilló Fr. Luis de León; pero, tratándose de letras, podemos sin gran escrúpulo afiliarlos a él, pues allí cursaron Artes y Teología varios de los nombrados, y de los otros forzosamente habían de conocerse las poesías por el activo intercambio intelectual de las provincias agustinianas españolas que siempre mantuvieron estudiantes en la Universidad salmantina.

## VI

### Advertencias y observaciones.

Acabado el rapidísimo recuento de los poetas agustinos que compusieron, o pudieron escribir versos en el decenio de 1592 a 1602, fecha probable, según el P. Getino, del «Código Soto Posada, o de los siete sellos», que ayudará a quien intente averiguar la labor poética de estos ingenios de mi Orden, juzgo oportuno añadir unas cuantas notas acerca de las piezas menos conocidas, especialmente de las que como del Maestro León aparecen inéditas, ya que el publicador, en general, no les ha señalado libro ni lugar de impresión, ni aun de qué ms. las traslada, omisión lamentable por el mucho tiempo que hará perder su busca a los futuros investigadores.

Me atendré para ello al mismo orden y numeración que las poesías llevan en los párrafos II-IV de este trabajo.

Núm. 1.º *Santo Doctor, que al cielo...*

Puede ser de un agustino; pero, igualmente, pudiera ser sólo copia hecha por un religioso de mi hábito, el cual, al ponerle el título, debió de añadir *Nuestro Padre*, como ha sido y es costumbre general de todos los individuos de Ordenes religiosas, que siempre anteponen o posponen estas palabras al nombrar a su Patriarca respectivo. Nada nos dice el P. Getino acerca de su autor y del ms. de donde lo ha tomado; pero parece que se halla en el de Soto Posada. El P. Méndez lo copió como de Fr. Luis de León en el abundante acarreo que hizo de poesías que él creía del insigne Poeta. Tomado de los apuntes del laborioso compañero del P. Flórez se publicó en la «Revista Agustiniiana», t. V, año 1883, pp. 58, con esta nota de la Redacción: «Tampoco parece de Fr. Luis, aunque sí de un imitador suyo, no infeliz del todo.» Existen bastantes variantes entre la copia del P. Getino y la del P. Méndez, aunque es más acertada y correcta esta última, tal como se imprimió en la «Revista Agustiniiana».

Núm. 14. Supongo que el romance que en este número se indica se publicaría en el *Patron Salmantino*, de Iulian de Armendáriz, Salamanca, 1603.

Núm. 16. He dividido este número y lo he separado del romance del anterior, aunque en el P. Getino, entre el romance y la *Canción*, no hay más distinción que unos puntos suspensivos en los que queda inacabado el núm. 15. El metro y asunto de uno y otra son diferentes evidentemente.

Núm. 22. Como el P. Getino escribe que el P. Márquez publicó este soneto, he hojeado varios diccionarios bibliográficos, pero infructuosamente.

Núm. 24. La letra

*Cruz, remedio de mis males,  
ancha sois, pues cupo en vos,  
el gran Pontífice Dios  
con cinco mil cardenales;*

glosada por el P. Mtro. Uceda, y de sabor tan culterano, se ha atribuído nada menos que a Felipe II. Puede verse mi artículo *Unos versos de Felipe II*, en «La Ciudad de Dios», t. CXI, pp. 311, año 1917.

Núm. 25. El P. Getino, al concluir las quintillas del Padre Mendoza, escribe: «No hemos podido hallar la continuación de esta contrarréplica, ciertamente muy hábil, del P. Mendoza. Sería curiosa la continuación, si existiese, por tratarse de un argumento bien escabroso y difícil de razonar (pp. 106)».

En vano se buscará la continuación, porque no existe: el ilustre teólogo agustino no comentó, o glosó, más que una quintilla, que corresponde a la 2.<sup>a</sup> de la glosa del P. Guzmán. Así lo advierte en su principio una copia ms. que está en mi poder. Voy a reproducirla, confrontándola con la impresa por el Padre Getino y así se completarán ambas mutuamente, pues las dos están faltas. Dice así la copia que tengo a la vista:

*Estas respondía un fraile Agustino, glosando solamente los cinco pies últimos de la primera Copla, que son:*

*La Inquisición fué trazada (1)  
estando Dios a la mira,  
y salió tan acertada  
que jamás pudieron nada  
aquí la envidia y mentira.*

*Glosa.*

Entre las yerbas más sanas  
suelen nacer las dañosas,  
y entre las doctrinas llanas  
vemos criarse las vanas  
y a veces las sospechosas.

Pues porque este crecido (2) mal  
no nos empeciese en nada,  
con acuerdo divinal

---

(1) P. Getino: *fundada*.

(2) En el ms. del P. Getino: *crudo*, y es mejor lección porque consta el verso.

del Eterno Tribunal (1)  
*la Inquisición fué trazada.*

La cual no por eso tiene  
 tan absoluto poder  
 que pueda juzgar y ver  
 la intención con que uno viene  
 a acusar o defender.

Así que si el gran León  
 fué acusado por (2) mentira  
 por invidia o por pasión  
 [no lo ve la Inquisición (3)],  
*estando Dios a la mira (4).*

Estaba Dios a la mira  
 del asalto cauteloso  
 con que al León animoso  
 el rencor, la invidia y ira  
 le rompían su reposo.

Pero esta vez más valió  
 verdad, aunque desarmada,  
 que a la invidia acorraló  
 y ella libre se salió  
*y salió tan acertada (5).*

Confianza en su inocencia  
 el asalto resistía  
 porque la propia conciencia,

---

(1) En el P. Getino: *Por la Corona Real.*

(2) P. G.: *con.*

(3) Suplido por el impreso del P. G.

(4) P. G.: *aunque esté Dios a la mira.*

(5) Esta quintilla y la anterior faltan en el P. Getino; el cual, a su vez, pone las dos siguientes, de que carece mi copia:

Y aun por eso le volvieron  
 libre y con triunfos extraños  
 y dos cátedras le dieron  
 a pesar de los tacaños  
 y en más honra le pusieron.

Las cuales ellos perdieron  
 y por su intención malvada  
 esta paga merecieron;  
 pues tal maldad emprendieron  
*y salió tan acertada.*

[contrastando la violencia (1)],  
victoria le prometía.

Y pues con suma verdad  
fué su causa averiguada  
y a él dada libertad,  
digo que (2) invidia y maldad  
*que jamás pudieron nada.*

Después de haberle acusado,  
aunque por odio y rencor,  
justamente fué encerrado  
y justísima sacado  
con (3) justicia y sin favor.

En la santa Inquisición  
no hubo invidia sincera (4).  
pero (5) si en la acusación:  
allí justicia y razón,  
*aquí la invidia y mentira.*

Núm. 27. Permítame el P. Getino que copie íntegro el soneto del P. Mendoza en alabanza al Mtro. León, para notar la palabra final que, a mi parecer, estaba bien en el ms. y fué cambiada al imprimirlo.

*El Mtro. Fr. Alonso de Mendoza en alabanza del P. Mtro. Fr. L. de L., entrambos de la Orden de S. Agustín.*

Si del maestro Samio la sentencia  
fuera ahora cual antes recibida,  
que el ánima, de un cuerpo ya salida,  
hacía luego en otro consistencia;

Claro ¡oh León! está que sin violencia  
creyéramos que estaba revestida

- (1) Suplido el verso por el P. G., en el cual se lee así esta quintilla:

Era grande la paciencia  
y el ánimo que tenía;  
porque la propia conciencia,  
contrastando la violencia,  
victoria le prometía.

- (2) P. G.: *aquí.*  
(3) P. G.: *por.*  
(4) P. G.: *ni tra.*  
(5) P. G.: *pues.*

en ese cuerpo vuestro el alma y vida  
de Apolo, que fué raro en toda ciencia.

Y si capaz de muchas almas fuera  
el cuerpo humano, en ese, aunque pequeño,  
mil almas estuvieran recogidas:

Las de las Musas nueve esclarecidas,  
la de Aristóteles grande, que fue dueño  
y mentor de doctrina verdadera.

El P. Getino en vez de *verdadera*, que se lee en el ms., según nos advierte, corrigió el texto en un momento de ofuscación poniendo *escogidas*; pero véase despacio el soneto y no cabrá duda que el copista trasladó bien; de lo contrario, la palabra *fuera* del primer terceto quedaría sin consonante.

Núm. 29. *Canción, dile a mi Dios. . .*

Como invocación preliminar de Fr. Luis de León a la traducción de los Salmos la trae el P. Getino. No hay tal: es conclusión de una poesía ya publicada, y no a nombre de Fr. Luis. Véase adelante el número 44.

Núm. 30. *Si para Dios con Dios nos disponemos. . .*

Se publicó en AA. EE., de Rivadeneyra, t. XXXV, pp. 47 (núm. 31), sin nombre de autor, tomado de un *Devocionario espiritual* impreso en Amberes. No se dice en qué año se publicó, por carecer de portada el ejemplar que se usó para la reproducción.

Núm. 31. *Si pan es lo que vemos, ¿cómo dura. . .*

Reimpreso en Rivadeneyra—*Romancero y Cancionero sagrados*, t. XXXV, pp. 49 (núm. 52)—, tomado del *Parnaso Español*, t. V., Madrid, 1771, de Sedano.

Núm. 32. Ni por semejas juzgo estos versecejos debidos al estro leoniano. Creo que Fr. Luis, usando una frase del P. Ge-

tino, jamás sería capaz de escribir en serio «acrobatisms de dicción» del tenor siguiente:

Si nacierades en culpa,  
la culpa no os disculpara,  
que la culpa os acusara,  
ni se os diera mas disculpa  
que si culpa en Vos entrara.

Núm. 33. [*Patria verdadera*].

De esta poesía escribe el P. Getino:

«He aquí un Canto a la gloria eternal digno de un teólogo; una composición que tira a poema, a un pequeño poema ya esbozado en otro lugar por el Maestro (León), que quizás aún no lo daba por terminado *cuando estuvo resuelto a publicar*, aunque vestidas de pseudónimo, sus composiciones poéticas.

Por su extensión y por el carácter descriptivo de sus estrofas y por ser como un esbozo suyo la titulada *Alma región luciente*, hasta por atribuir alguien a S. Juan de la Cruz las últimas estrofas, tiene esta poesía para nosotros un extraordinario interés. Nos permitimos titularla *Patria verdadera*, porque así la denomina en un verso el autor, aunque en el código lleve sólo el epigrafe *Liras del maestro Fr. Luis de León*.

Tiene, efectivamente, un corte tan «fray Luis de León», que aunque no estuviera entre composiciones suyas y aunque no llevara en el título y en el índice *Liras por el maestro Fr. L. de L.*, no habría quien no pensase en el poeta del Tormes al recitar las liras de la *Patria verdadera*. . . . Fr. Luis en ella se entrega a la descripción, aunque sus frondas son siempre de una sobriedad castellana. Ofrecemos al público esta gentil composición, en la que el poeta se presenta con el traje de luces de los grandes torneos literarios (pp. 51-53).

A continuación de estas frases laudatorias se imprime la poesía (pp. 53-62) y de nuevo florecen los entusiasmos del P. Getino; y discutiendo la adjudicación que de la tercera parte de la misma se ha hecho en favor de S. Juan de la Cruz, decídese por Fr. Luis y argumenta: «¿Qué nos dicen los documentos? Por lo pronto el código que tenemos en las manos reza sencillamente: *Liras del m. F. L. de L.* ¿Hay algún código que

diga lo contrario, o que atribuya a S. Juan de la Cruz la composición antedicha? Nosotros no lo hemos encontrado (pp. 64).

Y otra vez (pp. 384) insiste: «Si alguna poesía le faltaba a Fr. Luis era un poemita y ya lo tiene en *Patria verdadera*», y a renglón seguido aduce palabras del Sr. Domínguez Berrueta, el cual la califica de «lo más místico que conocemos en las poesías de Fr. L. de L.».

Cualquiera, al leer lo precedente pensará que tamaña joya es una de tantas como han permanecido olvidadas durante varias centurias, o que ahora por vez primera sale al público. El P. Gerardo de San Juan de la Cruz, carmelita, la imprimió en el tomo III de las *Obras de San Juan de la Cruz*, Toledo, 1914, aunque él creyó interpoladas en los versos, en su opinión auténticos, del Doctor Extático, las liras que componen la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> partes, tomándola del ms. 7741 de la Nacional de Madrid (1). El texto del P. Getino y el de Madrid se diferencian en numerosos lugares; faltándole al primero bastantes liras que se hallan en el segundo, conforme lo ha hecho notar el escritor dominico al pie de su edición.

Ya el mismo P. Getino la había publicado en «Ciencia Tomista» (Setiembre-October de 1927). Allí la leí yo con algún detenimiento, y en el número extraordinario de la «Revista Española de Estudios Bíblicos», Málaga, 1928, dedicado al Centenario de Fr. L. de L., la rechacé «por lo larga y desmenuzada»; y aunque dí cuenta de ella, como del ms. del P. Getino, no la incluí en las *Papeletas bibliográficas del Mtro. León*, porque siempre me pareció espuria. La misma opinión, mejor expuesta y más autorizada que la mía, acaba de sostener recientemente el P. Llobera, el cual, en «Religión y Cultura», diciembre de 1929, afirma que las sublimadas liras «carecen de toda la gracia y donaire, de la exquisitez, de la sobriedad admirable, de la rapidez de las transiciones, de la fuerza lírica, de la alta inspiración, del embeleso de las descrip-

---

(1) He tenido presente para el cotejo la impresión de las *Obras de San Juan de la Cruz*, Madrid, 1926, por el «Apostolado de la Prensa», pp. 831-837, que sigue en toda la edición anterior del P. Gerardo.



ciones, del fuego sagrado, en una palabra, de las cualidades altísimas inconfundibles del poeta que tiene en sus manos el cetro de la lírica española, y ha llegado a sus cumbres más elevadas (pp. 401)». Y después de analizarla, para corroborar su aserto, sienta esta conclusión: «Así como esta oda no es auténtica, tampoco lo son otras publicadas últimamente en la prensa periódica». Lo cual quiere decir, que para el P. Llobera, como para otros muchos que las hemos examinado, las poesías que con el nombre de Fr. Luis y como desconocidas hasta ahora, se reproducen en *Lírica salmantina* y en otros libros, no le pertenecen. Razones para rechazarlas no faltan, y algunas se apuntan al fin de este estudio, las cuales, a mi parecer, no tienen fácil contestación.

Pero en el caso particular de *Patria verdadera* existe una poderosísima para asegurar que no es de Fr. L. de L. Cuando el P. Getino imprimió las liras que la integran, ya hacía *tres siglos y medio* que corrían por el mercado literario, sin que a nadie se le hubiera ocurrido ahijarlas con el nombre del Poeta agustino. Porque lo comprobado es que la apellidada *Patria verdadera*, con el mismo título que en el citado ms. de la Nacional de Madrid, y con sólo alguna levisima variante, se halla impresa en 1582, si no es que tal vez se imprimiese antes (1).

La portada del libro donde apareció dice así: *Vergel de Flores Divinas. Compuesto y recopilado por el Licenciado Iuan Lopez de Vbeda, natural de Toledo, . . . En el qual se hallaran todas y qualesquier composturas apropiadas para todas las fiestas del año, assi de nuestro Señor como de nuestra Señora, y de otros muchos Sanctos. . . Impreso (así) en Alcalá de Henares en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica. Año. 1582.*

No he visto esta edición, pero sé que es en todo igual a la edición de 1588, hecha también en Alcalá. (Véanse Gallardo, *Ensayo*, III, núm. 2796; y García, *Ensayo de una Tipografía Complutense*, pp. 178, col. 2.<sup>a</sup>, núm. 577 y núm. 634, pp. 196-

(1) Digo antes, porque el mismo López de Ubeda, de quien es la obra que se cita a continuación, publicó un *Cancionero general de la Doctrina Christiana*. . . Alcalá de Henares, 1579. Vid. García, *Tipografía Complutense*, pp. 168-169. núm. 543.

197). Pues bien: en esta impresión de 1588, que tengo a la vista, a los fols. 198 v-203 r, se halla la controvertida poesía con este epígrafe: *Cunción de la gloria soberana*, que es, como acabo de indicar, el mismo que lleva en el ms. 7741 de la Nacional de Madrid.

Por cierto que en los PP. Gerardo y Getino falta la penúltima estrofa de la edición de López de Ubeda:

Por ti sospiraré  
en tanto que duren mis pasiones;  
nunca descansaré  
de echar peticiones  
hasta que a mí me llesves y corones.

Y ya que hablo del *Vergel* de López de Ubeda, he de señalar que en él se encuentra por primera vez (fols. 112 v-114r) una poesía auténtica de Fr. L. de L., sin nombre de autor y con el siguiente título: «*Cancion a nuestra Señora hecha por vn deuoto suyo, en cierta tribulacion*»; que no es otra sino la tan admirada

Virgen, que el sol más pura...;

y las *Octauas a la Virgen* (fol. 107 r):

No vieramos el rostro al Padre Eterno...;

que algunos le han atribuído.

Gallardo creyó de Fr. Luis una *Canción [a San Pablo]*, cuyos primeros versos suenan:

Quan bienaventurado  
Paulo, puede llamarse  
que (!) con tan dulce soledad se abraça  
y viue descuidado  
y lexos de empacharse...

(fols. 159 r-160 r);

y unos *Líricos [a San Juan Bautista]*; que empiezan casi lo mismo:

Quan bienaventurado  
puede con justa causa aquel llamarse  
que viue descuydado  
y libre de enredare  
donde no pueda sin dolor librarse...;

(fols. 124 v-125 v).

impresos igualmente en el *Vergel*; pero en esto padeció equivocación el erudito bibliógrafo, y sin duda le sedujo el sonsonete; porque la *Canción* y los *Líricos* no son sino una descarada copia de los versos de Garcilaso, al imitar el *Beatus ille* de Horacio, que comienzan:

Cuan bienaventurado  
aquel puede llamarse  
que con la dulce soledad se abraza  
y vive descuidado . . .

(Véase *Obras de Garci Lasso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*,... En Sevilla... Año de 1580, pp. 448-450).

También se halla en el *Vergel* de Lopez de Ubeda, fol 196 v., sin nombre de autor y más correcto que en el ms. del P. Getino, el soneto encadenado

Dulcísimo Jesús, mi amor, festina, . . . ;

que se reprodujo en Rivadeneyra, B. de AA. EE.—*Romancero y Cancionero sagrados*—t. XXXV, pp. 44 (n.º 7).

Núm. 34. No diría yo que la traducción del salmo 18—*Coeli enarrant gloriam Dei*—es de Fr. L. de L.; pero si me atrevería a adjudicárselo a la escuela agustiniana, fundándome en lo siguiente.

El P. Fr. Juan de Soto, agustino, imprimió en 1610, Alcalá, una *Exposicion paraphrastica del Psalterio de David, en diferente género de verso Español*. . . ,

En el prólogo habla de los agustinos Fr. L. de L., Fr. Pedro Malón de Chaide, Fr. Alonso de Mendoza y Fr. Jerónimo Cantó. En la obra se ha podido comprobar que tuvo presentes y aun copió salmos de Fr. L. de L., de Fr. P. Malón de Chaide y de Fr. Jerónimo Cantó. Es casi seguro que también aprovechara las traducciones del P. Mendoza, pero como no se conoce ningun ms. de ellas no se ha podido corroborar la sospecha. Pues bien, la versión de este salmo, tal como la trae el P. Getino, la aprovechó el P. Soto. Véanse los dos textos.

*Texto del P. Getino*

La gloria sublimada  
de nuestro Dios glorioso  
¿quién como el alto cielo representa?  
con grito sonoro  
las hazañas de Dios nos manifiesta.

La sucesión y cuenta  
del uno y otro día  
que como esclavonados  
van sus pasos contados  
los unos tras los otros a porfia

Con tan cierta mudanza  
que el huelgo del un día al otro alcanza  
y las noches calladas  
con orden infalible  
en lugar de los días sucediendo  
con voces entonadas  
y lengua inteligible  
de Dios la inteligencia están diciendo;...

*Lirica Salmantina*, pp. 69.

*Texto del P. Soto*

Del alto Dios la gloria sublimada,  
el cielo refulgente la requenta,  
y la esfera luzida y estrellada,  
las hazañas de Dios nos representa:  
ver la Machina grande eslaonada,  
la sucesión de días y su cuenta,  
con variedad tan cierta, y tal mudança,  
que el huelgo de un día al otro alcanza.

Y las noches serenas y calladas,  
qual con voces suaues, y entonadas,  
entre sí con vn orden infalible,  
y musica y acento inteligible:  
la sciencia del Señor muestran osadas,...

*Exposición paraphrastica de Psalterio*, fols. 38 r-v.

Núm. 39. *Como del sediento corzo fatigado...*

La publicó, procedente de la «Biblioteca Floreciana», el in-

signe crítico D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe en la «Revista Agustiniana», t. IV, año 1882, pp. 350-351. D. Aureliano la creía compuesta por los años de 1606 a 1609. Véase la misma Revista, pp. 337-340.

Núm. 43. *En el profundo del abismo estaba. . .*

Esta poesía, encabezada en todos o casi todos los impresos y mss. con el epígrafe *Al conocimiento de sí mismo*, y que en el ms. del P. Getino lleva por título *A la creación del hombre*, de la cual sólo reproduce los cuatro primeros versos, con la advertencia de que «siempre le pareció de las peores de Fr. Luis», se halla íntegra en el P. Merino—*Obras de Fr. Luis de León*, t. VI, pp. 89-95—, pero en el apéndice de los impresos anteriormente a su edición, y, por lo mismo, como espuria. Por tal la han tenido hasta ahora todos los críticos modernos, aunque se imprimió en la edición de Quevedo.

Núm. 44. [*Al Smo. Sacramento*]. *El agua viva de la eterna fuente. . .*

Como obra probable de «un religioso teólogo», compuesta por los años de 1606 a 1609, la publicó D. Aureliano Fernández-Guerra y Orbe en la «Revista Agustiniana», t. VI, año 1882, pp. 346-349. De haber tenido la edición a la vista, con ella habría corregido algunos pasajes de su ms. el P. Getino; y no hubiera empezado su libro (pp. 43) con la reproducción de la que él ha creído *Canción o Invocación* preliminar de la traducción de los salmos de Fr. L. de L., pues no es otra cosa, y así lo pide el sentido de los versos, que la conclusión de esta composición eucarística. También perteneció el ms. de donde la copió Fernández-Guerra y Orbe a la «Biblioteca Floreciana». (Véase atrás el núm. 29).

Núms. 46-48. Copia el P. Getino, «como de un buen imitador» de Fr. Luis, dos versiones del salmo 136 y una paráfrasis del 125, tomándolas del ms. 19. 211 de la Nacional de Ma-

drid. Dicho ms. es el original del libro del P. Fr. Juan Márquez, *Los dos Estados de la Espiritual Hierusalem*, editado en Medina del Campo, 1603.

Según se deduce de palabras del P. Márquez, éste pensó publicar estas traducciones de los salmos en su obra; y al mismo tiempo nos habla de quien «le socorrió» con ellas, confesión de no haber salido de su propia minerva. Por qué no las imprimió, lo ignoramos; como igualmente se desconoce qué poeta se las donó, aunque es de presumir lo fuera alguno de los muchos que por aquellos años amistaban con las musas en el cenobio salmantino de S. Agustín. El P. Fr. G. de Santiago Vela, *Ensayo*, t. V, pp. 182, Madrid, 1920, dió noticia y transcribió los principios de las versiones de que voy hablando.

Núm. 50. *La Canción a la muerte del Mtro. Tormón.*

La reprodujo el P. Merino—*Obras de Fr. L. de L.*, t. VI, pp. 97-101—como original del Mtro. León. La edición del padre Merino es más completa que el ms. del P. Getino, el cual trae, relativa a ella y a un plagio de la misma la siguiente curiosa noticia que traslado: «Esta «Canción [de Maldonado a la muerte de la Serenisima doña Ana Reina de España] es sacada a la letra de la que Fray Luis de León hizo a la muerte del Maestro Termón (!), que comienza, *Escuela esclarecida*, y está sacada a la letra, sin quitar ni poner; y así hizo muy gran necesidad; o por mejor decir, bobería, Maldonado en querer vender por suya cosa que tan lejos iba de su ingenio (pp. 132, nota)».

Sabido es que se trata de la reina Dña Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II.

Núm. 51. *Mucho a la Magestad Sagrada agradc...*

Publicado en «Revista Agustiniiana», t. V, año 1883, pp. 60, donde se citan ediciones, y se le puso esta nota: «¿Juzga el lector que era Fray Luis capaz de escribir un soneto con ecos, de esos que, como diría nuestro poeta Fr. Diego Gonzalez,

No son sonetos, sino sonsonetes?»

Advierto que el P. Getino afirma que no es Fr. Luis el autor de este soneto, que en un ms. de Palacio está atribuído, según el mismo P. Getino, a *J. de N.*

Núm. 53. *Vuestros cabellos, señora...*

Esta letra la trae de otro modo Joaquín Romero de Cepeda, *Obras*, Sevilla, 1582, pp. 49:

*Señora, vuestros cabellos  
de oro son  
y de piedra el corazón.*

Respecto a la glosa de la letra precedente, atribuída al Poeta agustino, hago más las palabras del ilustre P. Llobera, S. J., el cual escribe en el número de diciembre de 1929 (pp. 399-400) de «Religión y Cultura»: «La tengo por muy dudosa, y hasta me parece falsa su atribución a Fr. Luis por la exageración hiperbólica que en toda ella se advierte, ajena de la discreción del mismo, y por varias construcciones que tampoco parecen propias del gran escritor...» *Proyecto de una edición crítica de las Poesías de Fr. L. de L.*, apéndice II, núm. I.

Núm. 55. *A tí, Dios, que en el Cielo...*

Respecto a esta versión del salmo 122, véase lo dicho antes en el núm. 34 de este estudio.

[*Texto del P. Getino*].

A tí, Dios, que en el Cielo  
tienes tu trono real y asiento santo,  
yo desde el bajo suelo  
los mis ojos levanto  
remedies mi importuno y largo llanto.

*Lírica salmantina*, pp. 170.

[*Texto del P. Soto*].

A tí Dios Señor que allá en el cielo,  
tienes tu trono real y templo santo,

yo desde el bajo y miserable suelo,  
mis ojos siempre lebanaté y lebanto.

*Exposición*, fols. 342 r. En este salmo no coincide el P. Soto con la impresión del P. Getino más que en lo copiado.

Núm. 56. [Psalmos 136]. *Sobre los claros ríos. . .*

Esta traducción del salmo 136 recuerdo haberla visto en un ms. antiguo, junto con las conocidas *Quando presos pasamos* y *Estando en las riberas*, ciertamente de Fr. L. de L.

En dicho ms., que tiene *cinco* versiones del salmo 136, *todas cinco* se atribuyen al Poeta agustino.

Núm. 58 bis. *Si con mi ruda lengua. . .*

En la pág. 374, nota, de *Lirica salmantina*, nos dice el P. Getino que esta poesía, de la cual ahora no se conserva más que el principio, se hallaba, atribuida a Fr. Luis, en el fol. 74 del ms. 2-H-5 de Palacio. Dicho folio ha sido arrancado del ms.

Núm. 61. *Del Sol ardiente y de la nieve fría. . .*

Publicado en las *Flores de poetas ilustres*, de Pedro Espinosa, Valladolid, 1605.

Reimpreso por Rodríguez Marín en 1896.

Se imprimió entre las poesías atribuidas a Fr. L. de L. que recogiera el P. Méndez, en la «Revista Agustiniiana», t. V, año 1883, pp. 52-53, con esta nota de la Redacción: «Alegoría de la misma calaña que las anteriores y aun más sosa. Es hacer una injuria al clásico autor suponer que pudo escribir esto».

Núm. 67-68

*Noche serena, clara más que el día. . .*

*Gente liviana, la que pone amores. . .*

Acerca de estos dos sonetos, publicados por primera vez



por D. R. Menéndez Pidal, diré con el ya citado P. Llobera, S. J.: «A quien esté empapado en la lectura del vate salmantino y sepa por otra parte que gran número de poesías le fueron falsamente atribuídas, le bastará, si no me engaño, un ligero examen de estas tres piezas (1) para rechazarlas con gran fundamento como 'auténticas, mayormente los dos sonetos...» *Proyecto de una edn. crítica de las Poesías de Fr. L. de L.*, en «Religión y Cultura», diciembre de 1929, pp. 398-399.

Núm. 69. *Soy todo boca, y sin comer bocado...*

El P. Santiago Vela, que fué el primero en publicar este enigma—*Archivo Histórico-Hispano-Agustiniano*, t. XV, enero febrero de 1921—, lo creyó autógrafo de Fr. Luis de León, así como otras piezas que se hallán en el ms. 5495 de la Nacional de Madrid. Siempre lo tuve por sospechoso; pero ahora me confirmo más en mi opinión al ver el artículo publicado por el P. Llobera, S. J., en «Razón y Fé», 25 de diciembre de 1929: *Un supuesto autógrafo del Mtro. Fr. L. de L.*, pp. 540-550, en el que niega el ilustre jesuíta que tal ms. lo escribiese el Poeta agustino. Dejando que el curioso acuda allí para saborearlo en su integridad, yo me contentaré con transcribir sólo lo relativo al enigma publicado por el P. Santiago Vela y reimpresso por el P. Getino.

«El enigma—escribe el P. Llobera—es apócrifo sin el menor género de duda. Nada más ajeno de los caracteres internos de la poesía luísiana, del juicio y buen gusto del sabio poeta que (algunas) puerilidades y conceptos alambicados de los Enigmas.»

---

(1) La otra pieza, distinta de los sonetos de que aquí se habla, es la señalada con el núm. 53 de este estudio.

Al terminar las someras notas precedentes, cabe preguntar si es admisible en buenas y recibidas reglas de crítica que se puedan imprimir incorrectamente versos y poesías, por el mero hecho, o casualidad, de haberlos hallado en un manuscrito, cuando ya están definitivamente fijos y puros en varias y repetidas ediciones; y si es razonable conceder a un centón de acarreo poco cernido autoridad bastante para adjudicar a un escritor cuanto en él se le atribuya, sabiendo que el mismo escritor se quejó de las «mil malas compañías» que con sus composiciones se habían juntado, y de los «otros tantos malos siniestros» que sus versos habían cobrado con el andar por el mundo vagueando. Que es precisamente el caso del manuscrito Soto Posada en lo que concierne a Fr. Luis de Leon.

Empezamos por no saber quién escribió dicho manuscrito; desconocemos las fuentes de donde trasladó el copista; vemos que éste no poseyó el más depurado gusto en seleccionar, a juzgar por algunas muestras; y, con todo, se intenta realzar esta copia y darle el máximo valor.

Y ocurre luego: si el ms. de que se trata perteneció al convento de S. Agustín de Salamanca, parece obvio que de su existencia estuvieran enterados los agustinos.

Y conociendo la avidez con que el P. Fr. Francisco Méndez—ciertamente falto de olfato para separar lo bueno de lo mediano, y aún de lo unánimemente malo, pero infatigable ratón de bibliotecas y archivos—buscó y reunió durante cuarenta años cosas de Fr. Luis, o que a él se le figuraron tales, ¿podrá fácilmente admitirse que se le ocultó un ms. leoniano guardado en convento de su Orden?

Y si del P. Méndez pasamos al P. Merino, varón de crítica certera, pues, en cuanto a las poesías auténticas del Mtro. León, a su edición—superior en este particular a la de Quevedo—habrá que atenerse siempre, ¿es concebible que tampoco él lo viera, habiendo trabajado unos veinte años en componer las *Memorias literarias*, hoy perdidas, o desconocidas, relativas al insigne escritor manchego?

Y si uno y otro pudieron conocerlo, no se explica por qué

omitieron las poesías que el ms. Soto Posada apadrina con el nombre del Poeta belmonteño.

Por otra parte; algunos manuscritos de Palacio y de la Nacional de Madrid estuvieron en poder del P. Merino, el cual no les hizo caso para reimprimir lo que en ellos se atribuye a Fr. Luis: de pensar es, por tanto, que sus razones tendría para dejarlo.

Y aunque así no fuera, juzgo nula la autoridad de un *solo* manuscrito cuando *cerca de cuarenta*, varios de más rancia fecha que el que se alega, permanecen mudos; y no hallo explicación convincente a tan concorde silencio.

Todavía cabe decir más. Como base incontrovertible para la edición definitiva de las poesías leonianas será necesario consultar, dándoles la preferencia, los que yo califico de manuscritos autorizados por el propio Fr. Luis, los cuales, a mi entender, son aquellos que constan de las tres partes distintas—Composiciones originales; Traducciones de Clásicos; y Versiones de la Sagrada Escritura, con sus prólogos—en que diferenció su labor el Poeta. Los demás, creo yo, llevan falta de prueba de autoridad y de identificación en su misma compostura.

Y aún puede avanzarse más. Supuesto que un ms. sea realmente *autógrafo* del Poeta agustino, habrá que mirarse mucho antes de aceptarlo como parto original de su musa.

Que no es suficiente para ello ser de mano de Fr. Luis, se convence sin gran esfuerzo. De no decir que el Poeta jamás tuvo otros papeles que los suyos propios, y conocido es su acopio de cosas ajenas en otras materias científicas y literarias, no es improbable pensar que de las colecciones de sus numerosos amigos de letras trasladara poesías que a él le faltaran, especialmente de las no destinadas a la publicación o no divulgadas aún por las prensas.

Por lo expuesto, puede ir el lector viendo cómo se han de acoger ciertos ponderados y encarecidos descubrimientos.

Que si en nuestros días nadie ha pasado sus ojos por el ms. Soto Posada, no acaeció lo mismo, ni estuvo sellado con los siete sellos, hace poco más de un siglo.

Y aquí pongo punto final, con algún sentimiento de dejar

sin reparo determinadas afirmaciones históricas que el P. Getino hace en su obra; pero, si Dios me da salud, se aclararán y dilucidarán ampliamente en otro lugar.

Aun así, no puedo menos de rechazar y negar las calificaciones que le merece el trabajo del P. Gregorio de Santiago Vela (q. e. p. d.). Por el momento, sólo he de responder que para mí hay algo fuera de toda discusión: no podrá el escritor dominico mover piedra, en lo esencial y con documentos auténticos, de lo que el historiador agustino asentó y trató adrede en determinadas fases de la vida y carácter del Mtro. León, rectificando ligerezas, descuidos, apasionamientos y suposiciones fantásticas.

Como el P. Getino tiene su criterio fijo en este particular, y yo también me he formado el mío propio, lo mejor será, antes que resucitar viejas querellas, dejar que el tiempo diga a la postre quién de los dos está en lo cierto.

Que ahora no he querido otra cosa sino apuntar unas cuantas advertencias que me han salido al paso según he ido leyendo *Lirica salmantina*, limitándome a la porción agustiniana, a fin de evitar que algún admirador del insigne hablista copie a bulto y sin tino composiciones poéticas que muy aprisa y a la ligera se le adjudican, no suceda que en su fervorosa idolatría las encabece con rótulo leoniano.

Porque, quién sabe si de aquí a dos o tres siglos, cuando tal vez hayan desaparecido los Cartapacios salmantinos de Palacio, los Manuscritos de la Nacional de Madrid, el «Códice de los siete sellos», y aun la *Lirica salmantina*, y por rara casualidad sólo quedara el mamotreto del apasionado e indiscreto colector, algún rebuscador afortunado topará con él y lo publicará como obra íntegra y verdadera, en todas sus partes, del Mtro. León, por ser incapaz de discernir entre las blandas huellas de cualquier inofensiva alimaña y el sello de la zarpa enérgica del majestuoso rey de las selvas, o por sonarle idénticamente el estrépito de una caja de truenos y los rumores de grandiosa tempestad.

# DOCUMENTOS HISTORICOS

---

P. Zacarias Novoa

*Trasunto del Privilegio y Afirmación del Rey D. Hernando, de buena memoria, y de su hijo D. Alonso, en que parece que cedieron a toda nuestra Orden y a los religiosos della muchas exenciones y libertades según que en ella se contiene.*

In nomine Domini. Amen

En la muy noble ciudad de Burgos, a seis días del mes de Febrero del nacimiento de N. S. Jesucristo de 1449 años. In dictione duodécima pontificatus Sanctissimi in Christo Patris et D. N. D. Nicolai, divina Providentia Papae V. anno secundo. Et en presencia de mí, Alfonso Fernández de Burgos por las autoridades apostolical e imperial notario público e testigos de yuso escriptos. Este día, ante el honrado e discreto varón D. Yvo Morón, Dr. en Leyes, Arcediano de Lara en la Iglesia de Burgos, Vicario General por el Reverendo en Cristo P. e Sr. D. Alfonso, por la gracia de Dios e de la St.<sup>a</sup> Iglesia de Roma, Obispo de Burgos, Oidor e Referendario de N. Sr. el Rey e de su Consejo, pareció presente en las moradas del dicho Sr. Dr. Yvo Moró, Arcediano e Vicario susodicho, Fr. Francisco de Toledo ¶Procurador del monasterio de St.<sup>a</sup> María del Pilar de Arenas, de la Orden de S. Agustín de Observancia, del obispado de Avila, e presentó e leer fizo por mí, el dicho Notario, un privilegio rodado del Sr. Rey D. Alfonso, de buena memoria, Rey que fué del Reino de Castilla, escripto en pergamino e sellado con un sello de plomo pendiente en cuerdas de seda de colores, e de la una parte del dicho plomo estaban castillos e leones e de la otra parte estaba un caballero armado. E de dentro del dicho privilegio, una rueda de colores e, en medio de la dicha rueda dice: Signo del Rey D. Alfonso, el tenor del qual *de verbo ad verbum* es este que se sigue: ¶En el nombre de Dios, Padre e Hijo e Espíritu santo, que son tres personas e un Dios verdadero, que vive e regna por siempre jamás e de la bienaventurada, gloriosa St.<sup>a</sup> María su madre que Nos tenemos por Sr.<sup>a</sup> e por avogada en todos nuestros fechos, e a honra e servicio de todos los santos de la corte celestial. Queremos que sepan por este privilegio nuestro todos los que agora son o serán de aquí adelante, cómo Nos,

D. Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, juzgando que si alguna persona eclesiástica o seglar ensayare venir locamente contra alguna de las cosas que de suso son dichas y no corrigiere su culpa con satisfacción convenible, carezca de la dignidad de su poderío e de su honrra, e conosca ser culpada en el divinal juicio de la maldad que fiso, e sea fecha estraña del muy Santo Cuerpo y Sangre de Dios e de Nrtto. Señor Jesucristo, y yaga en el postrinero esproviamento a la vengansa estrecha e pas de Nrtto. Señor Jesucristo sea a todos aquellos que a las dichas casas guardaren sus derechos, que aquí tomen fruto de su buen fecho et fallaren galardones de pas perdurable cerca del Juez derechurero. Et nos, el sobredicho rey D. Fernando, porque habemos muy grant devoción de servir a S. Agostín, que como quier que los Padres Santos apostólicos de la Iglesia de Roma e los muy nobles reyes de donde Nos venemos honrraron e sirvieron a S. Agostín, e defendieron e dieron muchas fransa a los de su Orden por que aquellos que le habían de servir más honrradamente ficiesen servicio a Dios e a S. Agostín, Nos, queriendo acrecer en los buenos fechos a servicio de Dios e de Sta. María, e a honrra de la Orden de Sant. Agostín, e por alma del muy noble rey D. Sancho, mio padre, que Dios perdone, e de los mios parientes, et por que ellos sean tenudos specialmente de rogar a Dios e a Sant. Agostín por Nos e por la reyna D.<sup>a</sup> María, nuestra madre, e por la reyna D.<sup>a</sup> Constança, mi mujer, que nos guie siempre e nos mantenga a su servicio. Tenemos por bien de levar adelante pro e honrra de su Orden e de guardar todos los privilegios e las libertades que ha la Orden, así de la Iglesia de Roma como de los Reyes onde venimos Nos. Et por faser bien e merced a los conventos de la dicha Orden, de la Provincia de España, en cuanto es el nuestro señorío, veyendo la su grant pobreza e que non han de que se puedan mantener. Et por que ellos mejor puedan vevir en servicio de Dios, otorgámosles e confirmámosles todos los previllegios e franquesas que han de Nos e del rey D. Sancho, mio padre, que Dios perdone, e de los otros reyes onde Nos venimos, e quanto en el nuestro señorío es. Otorgámosles que todas possessiones e todos bienes que les son dados fasta aquí e las que les fueren dadas o mandadas de aquí adelante, o ellos pudieren ganar por cualquier rrasón, derechuramente, que las hayan libres e quitas, sin embargamiento ninguno fasta en cuantía de (*ilegible por raspadura intencionada del pergamino*) mil mrs. cada monesterio de nuestros reynos, que son cinco monesterios, los cuales son en Córdoba, en Sevilla, en Badajos, en Toledo e en Burgos. Et que hayan estos veinte mil mrs. en cada uno de los monesterios, demás de los heredamientos que hobieron fasta el día que este privilegio es fecho. Et defendemos firmemente que ninguno non sea ossado de los embargar ninguna cosa, nin de venir contra esta merced que les Nos facemos, por rrasón de previllegios que en algunos logares hayan de Nos e de los reyes onde Nos venimos, en que diga que heredamientos rehalengos non puedan pasar a abadengo, ca nuestra voluntad es de lo faser guardar firme e estable

de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe e Señor de Molina, en uno con la Reina D.<sup>a</sup> María, mi mujer, e con mio fijo el infante D. Pedro, primero heredero, viemos un privilegio del Rey D. Fernando, nuestro padre, que Dios perdone, escrito en pergamino de cuero e rodado e sellado de plomo, fecho en esta guisa: En el nombre de Dios, Padre e Fijo e Espíritu Santo, que son tres personas e un Dios, e a servicio de St.<sup>a</sup> María, su madre, que nos tenemos por Sr.<sup>a</sup> e avogada de todos nuestros fechos. Porque es natural cosa que todo ome que bien fase quieren que gelo lieven adelante e que se non olvide nin se pierda, que como quier que canse e mengue el curso de la vida deste mundo, aquello es lo que fice en remembranza por el mundo ante Dios. E por non caer en olvido lo mandaron poner en escrito los Reyes en sus privilegios por que los otros que regnasen después dellos e tomasen el su lugar fuesen tenidos de guardar aquello o de lo levar adelante; e confirmándolo por sus privilegios. Por ende, nos catando esto, queremos que sepan por este nuestro privilegio los que agora son o serán de aquí adelante. Como nos D. Fernando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Murcia, Señor del Algarbe y Señor de Molina, viemos un traslado de un privilegio del Papa Urbano IV, sellado con el sello de D. Sancho, arzobispo que fué de Toledo, que nos demostraron los frayres de la Orden de Sant. Agostin, el cual traslado entre todos los otros artículos que y. son escritos se contiene; que defiende el dicho Papa so poderío de Sant. Pedro e suyo a los frayres de la dicha Orden en España e a todas las sus casas e a todas las sus cosas así que sean guardados sin arrompimiento en todos los tiempos, e que les daba possessyones e todos bienes que las dichas casas habían entonces o podrían ganar de allí adelante por donamiento de Obispos o por larguesa de Reyes o de Príncipes o por ofrenda de los fieles cristianos o en otras maneras derechureras cuales Ntro. Señor diese, fincasen a los frayres de la dicha Orden e a sus successors firmes e sin corrompimiento, en las cuales mostraba por propios vocábulos cuales son, e son estos aquellos logares o son las casas con sus pertenencias e con eglesias e con diezmos, huertas, viñas, olivares, prados, tierras, montes, usajes, pacimientos en monte, en llano, en aguas, e en carreras, e en todas las otras libertades, e que ninguno non osase tomar o demandar de los diezmos que ellos labrasen por sus despensas, nin de los ganados que ellos criasen. Otrosí, defiende que ninguno non ose retener frayre que saliere de la dicha Orden sin otorgamiento de letras de su Prior. Otrosí, defiende que ninguno non ose faser robo o furto, o poner fuego, o derramar sangre, o sacar omenflocamente, o usar cualquier fuersa dentro, en los enterramientos de sus logares o de las sus granjas. E sobre todo esto, confirma por autoridad apostolical, e enfortalesce por el dicho privilegio todas las libertades e franquicias que a la dicha Orden fueron otorgadas de los sus antecesores Obispos de Roma, et las libertades e exemciones de pechos seglares que les son dadas de los Reyes, e de los Príncipes, o de los otros fieles cristianos,

por siempre esta merced especial que les Nos fasemos. Otrosí, tenemos por bien e mandamos que les sean guardados en el nuestro señorío los preuilegios e libertades que han de la egleſia de Roma. Et de aquí adelante rrecebimos en nuestra guarda e en nuestra encomienda e en nuestro defendimiento todos los conventos e todas las casas e todos los bienes de los frayres de la Orden de Sant Agostín, en la Provincia de España, en quanto nuestro señorío tiene. Et mandamos e defendemos firmemente que ninguno non sea ossado de faser y fuersa, nin tuerto, nin demás, nin matar, nin de ferir, nin de prender dentro, en las casas, nin en la egleſia, nin en el compasso, a ninguno, nin de les sacar ende ninguna cosa por fuersa. Otrosí, mandamos que ninguno non les ampare los frayres que de su Orden salieren, mas que gelos recabden en guisa que la Orden pueda faser en ellos justisia. Otrosí, mandamos a cualesquier alcaldes, jueſes e justisias a quic fuere moſtrado que algunos hobieren a dar alguna cosa a la dicha Orden por cualquier rrasón que les pertenesca, que las que faseren manifiestas, que gelas fagan luego encargar, e de las otras, que les fagan luego complir de derecho. Otrosí, mandamos e defendemos firmemente que ninguno non sea ossado de les prendiar nin de les tomar ninguna cosa de lo suyo por portazgo en ningún logar de nuestros reynnos, nin por pasaje, nin por castellanía, nin por ronda, nin por pecho ninguno, nin de su vianda, nin de su madera que ellos llevaren para sus conventos, nin de un lugar a otro, nin de otra cosa ninguna que sea para pro de su monesterio. Et mandamos e defendemos firmemente que ninguno non sea ossado de pasar contra este preuilegio, nin de ir contra ninguna destas cosas que dichas son, para quebrantarlo nin para menguarlo en ninguna cosa, ca cualquier que lo ficiese, habría nuestra ira e pecharnos ya en esto cinco mil mrs. de la moneda nueva, e a la Orden sobredicha todo el dapno que sobre ello resibieren doblado. Sobre esto mandamos a todos los Concejos, Alcaldes, Jurados, Jueces, Justisias, Merinos, Alguaciles, Maestres, Comendadores, Socomendadores, Priors, a todos los otros homes de las villas e de los logares de nuestros reynnos, que este nuestro preuilegio vieren, o el traslado del signado de escribano público, que non consientan a ninguno que del vaya nin pase contra ninguna cosa destas que sobredichas son, sino cualquier que lo ficiese, que le prenden por la dicha pena e por las otras penas que en los otros preuilegios que ellos tienen se contienen, et que les den un homen del logar do acaesciere qual ellos quisieren, que pueda demandar para Nos los tuertos e las fuersas que contra sus preuilegios e sus libertades les fisieren, e que les fagan complir de derecho de las demandas que contra ellos hobieren, si non, por cualesquier que lo así non ficiesen, habrían mi ira e pecharnos y en los cinco mil mrs. sobredichos en coto. Et porque esto sea firme e estable, mandamos sellar este preuilegio con nuestro sello de plomo fecho en Burgos a ocho días del mes de Setiembre, era de mil e tressentos e cuarenta e cinco años. Et Nos, el sobredicho rey D. Fernando, reynante en uno con la reyna D.<sup>a</sup> Conſtansa,



mi mujer, en Castilla, en Toledo, en León, en Gallisia, en Sevilla, en Córdoba, en Jaén, en Baesa, e en Badajoz e en el Algarbe e en Molina, ortogamos este privilegio e confirmámoslo. Et agora: Fr. Juan Rodrigues, Dr. del convento del monesterio de Sant Agostín de Sevilla e Procurador de la Provincia de España, del Orden sobredicha, pidiónos merced que les confirmásemos este privilegio sobredicho, e gelo mandásemos guardar. Et Nos, el sobre dicho rey D. Alfonso, por les faser bien e mersed, tomémoslo por bien e confirmámosles este dicho privilegio, e mandamos que les vala e les sea guardado, assí como les valió e fué en tiempo de los reyes onde venimos e en el nuestro, fasta aquí. Et defendemos firmemente que ninguno ni ningunos nos sean ossados de ir nin pasar contra este dicho privilegio para quebrantarlo nin para menguarlo en ninguna manera. Ca cualquier o cuales quier que lo fisiesen, habrían nuestra ira e pecharnos y en la penz sobredicha cualesquier. Et a los dichos monesterios o a quien susvos toviese, todo el dapno que por ende resibiesen, doblado. Et porque esto sea firme e estable para siempre jamás, mandámosles ende dar este nuestro privilegio rodado e sellado con nuestro sello de plomo. Fecho el privilegio en Sevilla, dies días de Abril, era de mil e tressientos setenta e ocho años. Et Nos, el sobredicho rey D. Alfonso, regnante en uno con la Reyna D.<sup>a</sup> María, mi mujer, et, con mi fijo D. Pedro, primero heredero, en Castilla, en Toledo, en León, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jaén, en Baesa, en Badajos, en el Algarbe e en Molina, otorgamos este privilegio e confirmamoslo. D. Sancho, fijo del rey, confirmo. | D. Henrique, fijo del rey e Señor de Noreña e de Cabrera, confirmo. | D. Fradique, fijo del rey e Señor de Haro, confirmo. | D. Fernando, fijo del rey e Señor de Ledesma, confirmo. | D. Tello, fijo del rey e Señor de Aguilar, confirmo. | D. Gil, Arsobispo de Toledo e Primado de las Españas, confirmo. | D. Martín, Arsobispo de Santiago, confirmo.—D. Juan, Arsobispo de Sevilla, confirmo. | D. Garsía, Obispo de Burgos, confirmo.—D. Juan Obispo de Palencia, e Chanciller Mayor del infante D. Pedro, confirmo. | D. Juan, Obispo de Calahorra, confirmo. | D. Fray Alonso, Obispo de Ziguena, confirmo. | D. Bernabé, Obispo de Osma, confirmo.—D. Pedro, Obispo de Segovia confirmo. | D. Sancho, Obispo de Avila, confirmo.—D. Odo, Obispo de Cuenca, confirmo. | D. Pedro, Obispo de Cartagena, confirmo. | D. Juan, Obispo de Córdoba, confirmo. | D. Benito, Obispo de Plasencia, confirmo. | D. Juan, Obispo de Jaen, confirmo. | D. Bartolomé, Obispo, de Cadis, confirmo. | D. Juan, Obispo de León, confirmo. | Don Manuel, Obispo de Oviedo, confirmo. | D. Pedro, Obispo de Astorga, confirmo. | D. Rodrigo, Obispo de Samora, confirmo. | D. Juan, Obispo de Coria, confirmo. | D. Basto, Obispo de Orenes, confirmo. | D. Alvaro, Obispo de Mondoñedo, confirmo. | D. García, Obispo de Tuy, confirmo.—D. Juan, Obispo de Lugo, confirmo. | D. Alfonso Méndes de Gusmán, Maestro de la Orden de la Caballería de Santiago, confirmo. | D. Nuño Chamizo, Maestro de la Caballería de Alcántara, confirmo. | D. Juan Cos, Maestro

de la Caballería de Calatrava, confirmo. | D. Frey Alfonso Ortís Calderón, Prior de las casas que ha la Orden del Hospital de S. Juan en la casa de Castilla e de León, confirmo. | D. Juan, fijo del infante D. Manuel, confirmo. | D. Juan Martines, de Viscaya e Alferes Mayor del rey, confirmo. | D. Pedro Ferrás de Castro, Pertiguero Mayor de tierra de Santiago e Mayordomo Mayor del rey e su Adelantado en la frontera, confirmo. | Don Juan, fijo de D. Alfonso, confirmo. | D. Fernando, fijo de D. Juan Manuel, e Adelantado Mayor en el Reyno de Murzia, confirmo. | D. Fernando. fijo de D. Diego, confirmo. | D. Diego Lopes, su fijo, confirmo. | D. Alvar Dies de Haro, confirmo. | D. Lope de Mendoza, confirmo. | D. Juan Alfonso de Gusmán, confirmo. | D. Ruy Gonsales Mansanedo, confirmo. | D. Juan Rodríguez de Cisneros, confirmo. | D. Juan García Manrique, confirmo. | D. Ladrón de Guivara, confirmo. D. Garci Ferrans Manrique, confirmo. | D. Lope Ruis de Baeza, confirmo. | D. Gonzalo, Ruis Girón, confirmo. | D. Nuño Núñez de Aza, confirmo. | D. Pedro de Xerica, vasallo del rey, confirmo. | D. Juan Alonso de Alborqueque, Amo e Mayordomo Mayor del infante D. Pedro, confirmo. | D. Ruy Pères Ponse, confirmo. | D. Pero Ponze, confirmo. | D. Lope Dies de Zifuentes, confirmo. | D. Rodrigo Perez de Villalobos, confirmo. | D. Ferran Rodriguez de Villalobos, confirmo. | D. Garzí Laso de la Vega, Justizia Mayor de casa del rey, confirmo. | D. Ferrán Pers Portocarrero Merino Mayor de Castilla, confirmo. | D. Pero Núñez de Gusmán, Merino Mayor de León e de Asturias, confirmo. | D. Fernán Sánchez de Valladolid, Notario Mayor de Castilla, confirmo. | D. Ruy (*No se puede leer el apellido por estar roto el pergamino*) de Agreda, Escribano del rey, teniente logar por Ferrán Rodríguez, Camarero del rey e Camarero Mayor del infante D. Pedro, su fijo lo mandó faser por mandado del Rey en veinte e ocho años que el sobredicho Rey D. Alfonso reynó. Ruy Martínez e Alfonso Gonzalez, v. Abbad de (*Ilegible*) v. Pero Alfonso, Maestre-escuela, v. Sancho Mudarra, y, Juan Estévanes. El cual dicho previllegio, presentado e leído como dicho es, luego el dicho Fr. Francisco de Toledo, Procurador susodicho, dijo que, por cuanto él entendia de enviar el dicho previllegio a diversas partes e se recelaba que lo podría perder por fuego o por agua o por robo o por otro caso fortuito, mayor a menor de estos, por ende que pedía e pidió al dicho Sr. Vicario que pusiese su decreto *ad pertuam rei memoriam*, e que diese lizenzia e abtoridat a mí, el dicho Notario, para que sacase o fiesiese sacar del dicho previllegio original un traslado dos o más, quantos le compliesen e menester les fuesen, interponiendo al tal traslado o traslados que yo asy sacasse ó fiesiese sacar del dicho previllegio original e le signase con mi signo su autoridat e decreto *ad perpetuam rei memoriam* para que valiesen e fiesesen fe doquier que paresciesen en juycio o fuera del, así como el mesmo previllegio rodado original faría pareciendo. Et luego el dicho Sr. Vicario, visto el dicho pedimento que el dicho Fr. Francisco de Toledo Procurador susodicho, fasía al dicho Sr. Vicario, tomó el dicho

previllegio rodado original en sus manos e catolo e examinolo. Et dixo que, por quanto el fallaba el dicho privilegio rodado sano e non roto nin raso nin chanzellado nin en parte alguna del sospechoso. Por ende que daba e dió lizenzia e abtoridad e decreto a mí, el dicho Notario, para que del dicho privilegio rodado original sacasse o fissiese sacar un traslado, dos o más, quantos el dicho Fr. Francisco de Toledo, Procurador susodicho, le compliesen o menester fuesen e necesario oviesen. Et el dicho Sr. Vicario dixo que él que interponía e interpuso en el tal traslado o traslados que fuesen signados de mi signo su auctoridad e decreto *ad perpetuam rei memoriam*: para que valiesen o fisiesen fe en juisyo o fuera del doquier que les paresciesen bien, asy como el mesmo privilegio rodado original faría pareciendo. De lo qual todo e según como passó el dicho Fr. Francisco de Toledo, Procurador susodicho dixo que pedía e pidió a mí el dicho Notario, que gelo diese asy por testimonio signado con mi signo una, dos, tres o más veses, quantas le compliesen o menester oviesen. Et yo dile ende este, según que por mí passó. Testigos que estaban presentes, llamados e rogados para lo que dicho es. Juan de Toledo essero e Pero García, colchero, e Juan Sanches, vecinos de la dicha cibdat de Burgos.

(Signo) Et ego, Alfonsus Lupi, presbiter Burgensis, publicus apostolica et imperiali auctoritatibus Notarius, qui dicti. privilegii presentacioni et receptioni (*ilegible*) decreti interposicione omnibusque aliis et singulis supradictis dum sic ut premittitur coram dicto Domino Yvo Mauro, doctore in Legibus, Archidiacono de Lara in Ecclesia Burgensi, Judice et Vicario Generali agerentur et fierent una cum prenomminatis testibus presens interfui eaque omnia et singula supradicta sic fieri vidi et audivi concedi et in notam recepi, ex qua ad petitionem et requisicionem dicti Fr. Francisci de Toledo, Procuratoris supradicti hoc publicum instrumentum seu privilegium, per me fideliter scriptum, subcripsi et in hanc publicam formam reddacti signoque et nomine meis solitis et consuetis signavi. Rogatus et requisitus. Va escripto sobre raydo tenemos por señora e por abogada. e a do dise quello asy non fisiesen, e va escripto sobre raydo en el postrimer reglón do dise dos non le empesca que yo el dicho Notario lo apruebo. In fidem et testimonium et singulorum premissorum.

---

# CRÓNICA

P. M. Cerezal

## Muerte de una misionera Agustina en China

«La Vanguardia» de Barcelona ha publicado la triste noticia de haber fallecido la Rda. Madre sor Teresa Blanco. En abril de 1925 partió dicha benemérita religiosa agustina para las Misiones que ha cincuenta años evangelizan los Padres agustinos españoles en la provincia de Hunan Septentrional, con otras tres religiosas, todas agustinas de la Enseñanza. Intrépida y decidida como pocas, la Rda. Madre Teresa comenzó a estudiar con ahínco el difícilísimo idioma chino, al paso que, como superiora que era, se iba imponiendo en los quehaceres y necesidades del Orfanotrofio de Lichow, del que había de encargarse pronto, a fin de continuar la educación de doscientas niñas huérfanas que se cobijaban bajo el techo de dicho centro católico. Apenas había pasado un año desde la llegada de las MM. agustinas y ya tuvieron el consuelo de abrir noviciado en el mismo Orfanotrofio y dar el hábito agustiniano a nueve aspirantas hijas del país. A últimos de 1926 se echó encima la ola bolchevique de la última revolución, y todas, niñas y religiosas, tuvieron que huir por caminos desconocidos, hasta que después de varias semanas, pudieron llegar salvas a la ciudad de Hankow, acompañadas del Vicario apostólico Rdo. P. Angel D. Carbajal O. S. A.

Pasado lo más fuerte de la tormenta, volvieron otra vez la Madre Teresa, sus tres Hermanas y algunas de las novicias a su querido Orfanotrofio, y, desde entonces, aunque en continuo sobresalto y peligro por el frecuente ir y venir de tropas indisciplinadas, han seguido trabajando en el cuidado y educación de las infelices huérfanas con el amor y cariño de verdaderas madres.

Dada la vocación decidida que siempre sintió por cuidar a las enfermas y las recientes noticias de que reinaba el tifus en aquella región, es muy posible que haya sido contagiada de tan terrible enfermedad. Dios Nuestro Señor habrá ya recompensado los muchos trabajos que por su amor ha sufrido en tierras infieles la benemérita y animosa religiosa agustina.

## El Congreso Eucarístico de Cartago

El Comité Permanente de los Congresos Eucarísticos ha escogido la antigua ciudad cartaginense para el Congreso de 1930, desde luego por ser

el quincuagésimo aniversario de la organización del mencionado Comité y ser Africa el único continente que no ha tenido ningún Congreso Eucarístico internacional.

La segunda razón de la elección de Cartago ha sido el hecho de celebrarse en 1830 el XV centenario de la muerte de San Agustín, el gran Apóstol de Africa. Cartago es, además, una ciudad de antiguas glorias religiosas.

A sólo 20 kilómetros se encuentra Bona, edificada en el mismo lugar de la antigua Hipona, ciudad episcopal de San Agustín, en donde tendrán lugar las sesiones de clausura del Congreso de 1930, en recuerdo especial del gran santo.

Como decía el primer Arzobispo de Cartago, el ilustre Cadernal Lavignerie: «Cartago no solamente fué la rival de Roma, sino también la cuna del cristianismo en Africa; la sede del Primado de las 700 iglesias; la ciudad de tantos mártires, doctores, confesores y santas vírgenes y de los famosos Concilios que por tanto tiempo fueron la luz del mundo cristiano. Allí está la Iglesia silenciosa, refugio donde Santa Mónica vertió tantas lágrimas por su hijo Agustín.

Cartago es, principalmente, para los cristianos la antigua Iglesia Primada de Africa, es la ciudad de Tertuliano, de Cipriano y de Felicitas. Es la playa de donde, furtivamente, salió Agustín, y en donde, más tarde, desembarcó, con la cruz roja al pecho, Luis IX, rey de Francia.

### Elogio tributado a varios PP. Agustinos

El culto Profesor de la Universidad Central y Archivero D. Angel González Palencia ha publicado en *El Debate* (número correspondiente al 24 de Diciembre) un artículo titulado *Bibliotecas y Catálogos* del que tomamos los párrafos que a continuación se citan:

«La publicación del volumen tercero del «Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la R. B. de El Escorial» que viene haciendo el P. Julián Zarco Cuevas, de la Orden de San Agustín, corona una obra de la mayor importancia en la bibliografía española. De 1924 hasta hace unos meses ha durado la impresión del «Catálogo»; desde 1910 anda el P. Zarco redactando las papeletas que le integran.

«La Biblioteca Escorialense, cuya reseña histórica detallada hace el P. Zarco en el prólogo del primer volumen y cuyas procedencias principales para los manuscritos castellanos reseña en los apéndices del volumen tercero, reúne la muestra más uniforme de nuestra producción literaria en los siglos XVI y XVII, a más de haber recogido una buena porción de Códices medievales de la mayor importancia. Basta hojear el índice, por orden del abecedario, de las materias contenidas en los Manuscritos catalogados, para comprobarlo: Teología, Liturgia, Hagiografía, Filosofía, Ascética, Mística, Historia e Instituciones Eclesiásticas: de Historia, Genealogía, Biografía, Legislación, Geografía, Arqueología: de Poesía, Oratoria, Filo-

logía, Literatura: de Medicina, Matemáticas, Astronomía, Astrología, Alquimia: de costumbres, juegos, retos y desafíos, hay muestras entre los manuscritos catalogados, cuyo índice lleva mas de 80 páginas.

«Además de este índice de materias son preciosos auxiliares para el lector los índices generales de autores y títulos, el de autores que han estudiado cada Manuscrito (utilísimo para evitar trabajos a veces inútiles) y el de grabados, dibujos y miniaturas.

«La Biblioteca de El Escorial puede mostrarse orgullosa de sus bibliotecarios: ayer el P. Guillermo Antolín dió a conocer el precioso fondo de los «Códices Latinos» (1910-1923); hoy el P. Zarco da a conocer los «Manuscritos Castellanos» (1924-1929); mañana los PP. Antuña y Morata publicarán el fondo de «Manuscritos Arabes» cuya preparación está muy adelantada, así como también se trabaja en el fondo griego. Esto sin contar innumerables artículos, folletos y libros de muchos PP., basados en materiales que guarda la Biblioteca».

«Piensen los que tienen la responsabilidad en el hecho que sugiere el caso de El Escorial: un plan definido y seguido rectamente da por resultado la publicación de los Catálogos; la falta de plan y de orientación fija, esteriliza y hace poco menos que inútiles los trabajos de varias generaciones de archiveros».

### Nuevo Académico de la Historia

El 27 de diciembre de 1929 fué nombrado *Académico numerario* de la Real de la Historia, el M. R. P. Julian Zarco-Cuevas, Bibliotecario de la Real Biblioteca del Escorial y autor de numerosas obras de caracter histórico y bibliográfico, que ya conocen nuestros lectores.

Para homenajear al nuevo Académico se celebró en el Real Monasterio, con caracter íntimo, una velada literaria en la que pronunciaron elocuentes discursos el M. R. P. Prior, el M. R. P. Provincial y el P. Julian Zarco-Cuevas, quien dió las gracias por el honor que se le dispensaba y esbozó su proyecto sobre la continuación de la inmortal «España Sagrada».

Enhorabuena y que sus proyectos cristalicen y empiezen a dar pronto los sazonados frutos que se esperan de su competencia y laboriosidad.

### Semana Agustiniana

Con motivo de la celebración del XV Centenario de la muerte de S. Agustín, la Academia Romana de Sto. Tomás de Aquino conmemorará dicha fecha con una *Semana de Conferencias* en las que se estudiarán temas capitales referentes a las doctrinas del insigne Doctor Africano.

Los oradores que intervendrán en ella y los temas que han de tratarse son los siguientes:

*Al mediodía.*

Emmo. Sr. Cardenal Alejo Enrique Lépiciér disertará acerca *Del valor e influencia de la filosofía de S. Agustín.*

R. P. Carlos Boyer, S. J., Profesor de teología en la Universidad Gregoriana y Socio de la Academia Romana de Sto. Tomás de Aquino, estudiará: *Fundamento de la moralidad según S. Agustín.*

R. P. Casamassa, O. S. A., Profesor de teología patristica en el Colegio de Sta. Mónica de Roma expondrá: *Las fuentes de la filosofía de S. Agustín.*

D. Esteban Gilson, Profesor de la Sorbona y Socio correspondiente de la Academia británica estudiará: *La idea de filosofía en S. Agustín y en Sto. Tomás de Aquino.*

Rmo. D. Martín Grabmann, Profesor de la Universidad de Munich y Socio de la Academia Romana de Sto. Tomás de Aquino, tratará de la *Cuestión debatida en la edad media entre la escuela Agustiniana y la Aristotélica-Tomista: «Utrum aliquid possit esse simul creditum et scitum».*

R. P. G. Théry, O. P., Profesor de Historia de la filosofía en el Colegio Angélico de Roma, disertará sobre el tema: *El Agustinianismo medieval y los orígenes del debate sobre la unidad de las formas sustanciales.*

El discurso de clausura, a cargo del Rmo. D. Salvador Tálamo, Secretario de la Academia de Sto. Tomás de Aquino, versará sobre *la vida de la misma Academia.*

*Por la mañana.*

R. P. Reginaldo Garrigou-Lagrange, O. P., Profesor de teología en el Colegio Angélico de Roma y Socio de la Academia Romana de Sto. Tomás de Aquino, cuyo discurso versará acerca *de la naturaleza creada con respecto a lo sobrenatural, según S. Agustín.*

R. P. Jerónimo de París, O. M. Cap., Prefecto de Estudios en el Colegio de S. Lorenzo de Brundis, de Roma, y Socio de la Academia Romana de Sto. Tomás de Aquino disertará: *De la unión del alma humana con el cuerpo en la doctrina de S. Agustín.*

D. Joaquín Prof. Sextili expondrá: *Agustinianum argumentum pro existentia Dei ex intellecta veritate eiusque idealis ordinis rationibus, valorem habet objectivum et omnium rei demonstrandae argumentorum praestantissimum exstat.*

D. Luis Simone, Profesor en la Real Universidad de Nápoles y Socio de la Academia Romana de Sto. Tomás de Aquino disertará sobre el *Valor de la experiencia sensible en la filosofía de S. Agustín.*

R. P. Bartolome Xiberta, O. Carm. C., Profesor de teología en el Colegio de S. Alberto, de Roma, y Socio de la Academia Romana de Sto. Tomás de Aquino, disertará sobre *la abstracción en la doctrina de S. Agustín.*

Emmo. Cardenal Camilo Laurenti pondrá fin a la Semana agustiniana con el discurso titulado: *San Agustín y Santo Tomás*.

### Ciclo de Conferencias sobre S. Agustín

Copiamos de la notable revista *Gregorianum*, órgano de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma:

«Para solemnizar el 15º centenario de la muerte del excelso Doctor de la Iglesia, S. Agustín, el Instituto Católico de París ha organizado un ciclo de conferencias—del 29 de noviembre de 1929 al 8 de febrero de 1930—, encomendadas a hombres ilustres en las ciencias eclesiásticas, los cuales disertarán sobre los temas y en los días que se indican:

El R. P. Carlos Boyer, Profesor de Teología dogmática en la Universidad Gregoriana: el 21 de diciembre, sobre la *Mística de San Agustín*. El 4, 11, 18 y 25 de enero sobre *El pecado y la gracia según S. Agustín*.

El 29 de noviembre sobre la *Modernidad de S. Agustín*, el R. P. de Mondadon.

R. D. Simeterre sobre *S. Agustín contra los escépticos*, el 16, y el 23 *La prueba de la existencia de Dios en la filosofía de S. Agustín*.

R. D. Carton, el 30 de noviembre y 7 de diciembre, *S. Agustín y el pensamiento en la Edad media*.

14 de debre., R. D. Roland Gosselin, *La Moral de S. Agustín*.

R. D. Arquilliere, 1 y 8 de febrero, *S. Agustín político. I. Las teorías II. Los hechos*.



# BIBLIOGRAFIA

---

*Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Julio Urquijo, el día 24 de Noviembre de 1929. Folleto de 64 páginas.*

Ha compuesto el Sr. Urquijo este discurso con motivo de su ingreso en la Real Academia de la Lengua, como representante de la literatura euskara. En él se reseñan las teorías sostenidas por Baltasar de Echave, el P. Larra-mendí, Perochegui y otros, acerca del origen divino del vascuence y de su condición de lengua primitiva, las de Oihenart en el siglo XVII y Zabala en el XVIII sentando las bases del análisis gramatical vasco; la gran importancia concedida por Guillermo Humboldt, a esta lengua, para la investigación de los aborígenes de España; la opinión del Sr. Menéndez Pidal, quien juzga como prudente la doctrina de que los vascones hablaban una lengua ibérica análoga, a juzgar por los nombres de lugar, a otras habladas en parte de Galicia, de Cataluña y de Andalucía, y en fin, la semejanza entre las declinaciones ibérica y vasca, establecida por Hugo Schuchardt después de pacientes y concienzudos estudios.

Cree el Sr. Urquijo que llegará a confirmarse el parentesco del vascuence con el ibero, y sostiene la necesidad de someter aquél a un estudio metódico para comparar los resultados de éste con los obtenidos por antropógrafos y etnógrafos.

Rechaza D. Julio de Urquijo la aspiración de los que sostienen la inmovilidad de la lengua vasca, de la cual afirma, por el contrario, que debe su extraordinaria vitalidad a un poder asimilativo con cuya virtud ha podido incorporarse multitud de elementos en otro tiempo advenedizos y *parte hoy de lo más íntimo de su ser*.

El paralelismo observado por varios lingüistas entre la conjugación vasca y las de ciertas lenguas americanas, lo explica el Sr. Urquijo *por la unidad que existe en el espíritu y el lenguaje humanos*. Sin embargo, no deja de ser esto un fenómeno curioso y mucho más si se tiene en cuenta que las mismas familias lingüísticas de Méjico, por ejemplo, difieren entre sí tan profundamente, que rechazan toda semejanza en sus congregaciones.

El autor del presente discurso, recomienda a los filólogos el estudio detenido de los distintos dialectos vascos y la publicación de un Atlas Lin-

güístico de la Península ibérica, «que permitirá el estudio comparado de léxico ibérico actual, en el que podrán descubrirse las diversas corrientes de civilización que en él han influido, las luchas de unas hablas, y aun de unas palabras, con otras, los desplazamientos de vocablos, su evolución y cruzamiento».

P. BARREIRO

*Discurso leído en la Solemne Repartición de Premios del Colegio de PP. Agustinos de Madrid, el día 2 de Mayo de 1929, por el P. Sabino Rodrigo, O. S. A. Imprenta del Real Monasterio de El Escorial.*

El Discurso cuyo título encabeza estas líneas, es un acabado trabajo de divulgación científica, *synthesis condensada* de las cuestiones *físico-bioquímicas* de palpitante actualidad.

Después de hacer la afirmación rotunda de que no puede haber Ciencia sin Dios, formula, el culto profesor de Historia Natural del Colegio de PP. Agustinos, de Madrid, una serie de interrogaciones sobre la esencia de la vida, interrogaciones incontestadas aún, a pesar de los innegables progresos modernos en las ciencias bioquímicas.

Dedica luego la mitad de las páginas de su luminosa disertación a exponer sumariamente las teorías actuales sobre la constitución y evolución de la materia y de la naturaleza de la energía; estudia los edificios moleculares, integrados por los atómicos con su cortejo de electrones emisores de radiaciones portadoras de misteriosas energías; y, finalmente, trata de las sustancias coloides y cristaloides, de las leyes de la cristalización y de la precipitación de los coloides y de las funciones de las micelas que intervienen tan directa y eficazmente en las de los seres organizados.

La segunda parte del Discurso es principalmente biológica; comienza exponiendo buenamente las leyes que siguen las diversas fases del desarrollo embrionario en la serie animal; habla con alguna extensión de las complejas y variadísimas reacciones químicas que se realizan suave y ordenadamente en el misterioso laboratorio químico de cada célula viviente; de los admirables y complicadísimos fenómenos de síntesis y análisis que constituyen el movimiento metabólico mantenedor de la vida en los organismos; de las defensas de éstos; de la sorprendente subordinación de los complejos celulares de diversos órdenes a la vida del conjunto, etc. etc... que hacen muy interesante esta parte del discurso. Todo él, escrito en estilo correcto, atrayente y sugestivo, va informado de un criterio sano, altamente finalista y cristiano, que hace su lectura sumamente instructiva, amena y agradable.

Con todo, a fuer de imparciales, nos vemos precisados a señalar una *pequeña deficiencia* que, a nuestro humilde parecer, aminora el mérito de tan jugosa disertación: la carencia absoluta de *fuentes* sobre tan vastas e interesantes materias. Trabajos de esa índole reclaman imperiosamente una extensa nota bibliográfica.

Acompaña al Discurso una serie de Relaciones con las excelentes notas obtenidas por los Alumnos en el Instituto del Cardenal Cisneros, durante el curso de 1927-1928, que prueban bien a las claras el próspero estado del Colegio.

P. LUIS M. UNAMUNO.

*Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural.*—Tomo XV publicado en homenaje a D. Ignácio Bolívar y Urrutia.—Madrid, 1929.—Fascículos 1.º y 2.º en 4.º mayor de 464 y 432 págs. respectivamente, ilustrados con numerosas figuras.

La Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid adjudicó hace un año al Sr. D. Ignacio Bolívar, Director del Museo Nacional de esta Corte y del Jardín Botánico, la *medalla de oro de Echegaray*. Se trata de un galardón que dicha Academia concede cada dos años a una eminencia científica nacional o extranjera alternativamente. Hasta la fecha sólo han logrado distinción tan alta el Príncipe de Mónaco, Arrhenius y Lorenz entre los extranjeros y Echegaray, Saavedra, Cajal y Torres Quevedo entre los españoles. Al concederla en esta ocasión al Sr. Bolívar ha querido colocarle al lado de las grandes figuras arriba citadas. Con este motivo la Real Sociedad Española de Historia Natural, de la que es aquél socio fundador y ha sido, por espacio de cincuenta y tantos años, alma y vida, ha dispuesto ofrecerle un homenaje consistente en un tomo de las Memorias de dicha Sociedad. A este fin han contribuido con trabajos, *ciento y un investigadores* nacionales y aun extranjeros algunos de ellos. Las materias de que se han ocupado son principalmente, la Geología, Mineralogía, Botánica, Zoología, Histología, etc., etc. Figuran en este homenaje la firma del P. Longinos Navás S. J. al frente de un estudio titulado: «Insectos neurópteros del Museo de Hamburgo»; la del P. Luis M.<sup>a</sup> de Unamuno, agustino, autor de otro al que denomina: «Nuevos datos para el estudio de la flora micológica de los alrededores de Llanes (Asturias)», en el cual se dan a conocer varias especies nuevas para la ciencia; la de su colega P. Ambrosio Fernández, quien presenta otro encabezado de la siguiente manera: «Nuevos lepidópteros hispánicos», con descripciones de especies también nuevas para la ciencia; y finalmente la del P. Barreiro de quien es el trabajo que titula: «Un capítulo de la Historia del Museo Nacional de Ciencias Naturales.—Su fundación y primeros años (1771-1780)», en que se hace resaltar el papel importantísimo que desempeñó el P. Flórez, agustino, en dicha fundación.

*Asociaciones española y portuguesa para el progreso de las Ciencias. Congreso de Barcelona—20-27 de Mayo—1929.*

Sección 4.<sup>a</sup> Tomo VI. Ciencias Naturales. Contiene veintiun trabajos relativos a la Geología, Botánica, Entomología, Antropología etc. etc.

Entre ellos hay tres de agustinos: uno del P. Unamuno en el cual aparecen como colectores del material estudiado los PP. Antonio Alvarez, agustino, Juan Alvarez, id. y Agustín Melcón, id. El trabajo lleva este título: «Datos para el estudio de los hongos parásitos y sagrofitos de la provincia de León. En él se dan a conocer las especies siguientes, nuevas para la ciencia: *Septoria antonia* Unam. dedicada al citado P. Antonio Alvarez; *Septoria Alvarezii* dedicada al P. Juan Alvarez; *Sphaerella melconiana*, dedicada al P. Agustín Melcón, y otras siete más.

Otro de los trabajos arriba indicados es del P. Carlos Vicuña y lleva este encabezamiento. «Contribución al estudio geológico y mineralógico de los montes del Escorial.»

Finalmente el P. Barreiro es autor del que lleva por título «Los trabajos inéditos del Dr. Francisco Hernández sobre la gea y fauna mejicanas.»

*Dibujo geométrico.*—Su práctica y aplicaciones más usuales, por L. Mayoral, Profesor de la asignatura.—Primera parte.—Representación de superficies planas, con nociones de Topografía.—Luis Gili, Editor. Córcega, 15. Barcelona.—1930.—Precio: Ptas. 2,50.

Existen multitud de textos de dibujo destinados a los centros de segunda enseñanza, seminarios, escuelas normales, etc. pero muy pocos que, como el presente, reúnan en solas veintiséis láminas apaisadas una variedad tan selecta de figuras con las condiciones didácticas que son de desear en esta clase de libros.

El P. Mayoral, excelente profesor, que ha dado muestras de exquisito gusto artístico y de profundos conocimientos en numerosos trabajos que ha ejecutado, ofrece hoy al público un texto de dibujo geométrico admirablemente presentado, fruto maduro de larga experiencia y práctica en la enseñanza de la asignatura, y que seguramente ha de contribuir a hacer atractivo e interesante el estudio del dibujo lineal que muchos alumnos equivocadamente creen inútil, por que, dicen, ellos no aspiran a ser *pintores*. Dice muy bien el autor en la introducción: «créese por muchos, que el dibujo sólo sirve para los artistas, y no es así, sino que, fuera de la utilidad que reporta a innumerables industrias y oficios más o menos relacionados con el arte, existen muchas ciencias que sólo hallan su cabal explicación y comprensión en el auxilio de grabados, llamados con toda propiedad *ilustraciones*. De ahí la necesidad de adquirir en los primeros años de estudio algunos conocimientos de dibujo, tanto para aprender ese modo gráfico de expresar las ideas, como para emplearlo con acierto».

Y a la verdad el P. Mayoral, con esmero y gusto exquisitos, ha sabido presentar un libro hermoso y atrayente que despierre el interés de los alumnos y les haga comprender la necesidad y conveniencia del dibujo en sus diversas aplicaciones.

El principal mérito de este trabajo consiste en la cuidadosa y acertada selección de las figuras, lo que permite presentar en pocas láminas una

gran variedad de dibujos y problemas, eliminando lo superfluo sin faltar lo necesario. Otra cualidad notable y que facilita en gran manera el estudio de las figuras, es la explicación clara, breve y precisa que va al pie de cada lámina.

La hermosa y limpia presentación gráfica está garantizada con saber que salió de los famosos talleres tipográficos de Luis Gili, de Barcelona.

Sólo falta que el P. Mayoral nos dé pronto la segunda parte de su obra que tiene prometida, y que ha de resultar sumamente interesante, dada la competencia y buen gusto del autor, y será la aplicación de los principios establecidos en la primera, «resolviendo los principales problemas de la Geometría del Espacio, aptos para la representación de sólidos en proyección ortogonal, con aplicaciones a objetos diversos sencillos, y especialmente a los elementos constructivos de Arquitectura en sus diversos estilos, para continuar en la educación del buen gusto. Nociones brevísimas de *perspectiva* y *dibujo de figura* completarán, como apéndices, esta segunda parte».

De todas veras felicitamos al P. Mayoral por el acierto que ha tenido en ofrecer al público un libro tan hermoso, interesante y práctico, y que ha de ser aún más útil con la publicación de la segunda parte anunciada.

P. SOLÍS.

*Il Vangelo commentato da S. Agostino* por el P. A. Tonna-Barthet, O. S. A. Librería Editrice Fiorentina de «La Cardinal Ferrari» S. A. J. Un volumen de XV + 471 págs., de 19 × 12 y 1/2 centímetros.

El ilustre y laborioso P. Antonino Tonna-Barthet, muy conocido ya en España por su importante publicación «Enseñanzas prácticas del Evangelio, sacadas de las obras de S. Agustín» y por las excelentes recopilaciones de sentencias del mismo santo Doctor acerca de los vicios y de las virtudes cristianas, ha publicado en francés la que ahora anunciamos, esmeradamente vertida a la dulce lengua italiana por el P. P. G. Paolini, O. S. A.

Sigue en esta la misma distribución en libros que en la española, aunque contiene aquélla uno más, el noveno. También en su mayor parte están conformes en la selección de los puntos explicados y aún bastantes párrafos son mera traducción o versión la una de la otra; si bien la italiana, en la generalidad de las pláticas, es algo más breve y lo mismo en el conjunto.

Siendo San Agustín el primero entre los filósofos y teólogos cristianos, el gran inspirador del pensamiento Católico, el «Aguila de los Doctores», intérprete genial y eximio de las divinas Escrituras y habiendo espigado diligentemente el P. Tonna en las obras de tan excelso Doctor para ordenar las exposiciones evangélicas, huelga decir cuan útiles han de ser a los predicadores sagrados como base y guía luminosas en la enseñanza del Santo Evangelio y en la Catequesis.

Los libros llevan los títulos siguientes: I.—«La Infancia de Jesús.» II.—«Principios del ministerio de Jesús.» III.—«El sermón de la montaña.»

IV.—«Las Parábolas.» V.—«Enseñanzas y Consejos.» VI.—«Los últimos días.» VII.—«La última Cena.» VIII.—«El camino de Gethsemaní.» IX.—«Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor.»

No cabe dudar que el P. Tonna-Barthet hace un bien inmenso a las almas, divulgando con tanto acierto las enseñanzas sapientísimas de N. P. S. Agustín, singularmente las que se refieren a la exposición de los Santos Evangelios.

*El Obispo Berenguer de Palou en la conquista de Mallorca.* Discurso pronunciado por el Rdo. P. Vicente Menéndez, O. S. A. en la sesión pública celebrada en 6 de Enero de 1929 en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Palma, dedicado a conmemorar las Cortes de Barcelona de 1228 que determinaron la reconquista de Mallorca. Palma de Mallorca. Escuela tipográfica Provincial.

En este breve discurso, pronunciado en ocasión solemne, compendianse con acierto y elocuencia dos sucesos íntimamente enlazados: la reconquista de Mallorca, para gloria de Dios y bien de la religión, verificada por el magnánimo y nobilísimo Rey D. Jaime el Conquistador y la ayuda eficaz que en tan ilustre empresa le dió su gran Consejero, Canciller italiano y Pro-Capellán Mayor de los ejércitos, Prelado del valor y temple de Rodrigo Jiménez y Cisneros, arzobispos de Toledo, el insigne D. Berenguer Palou, Obispo de Barcelona que fundó la Baronía de Mallorca para su jurisdicción y de sus sucesores en el Obispado.

P. Lejeune Canónigo honorario de Reims, Arcipreste de Charleville. *Hacia el fervor.* Traducción del francés por el P. Vicente Menéndez Arbesú Agustino. Con las debidas licencias. Luis Gili, Editor Córcega, 415—Barcelona 1929.

Lector piadoso: ¡Oh qué gran acierto el verter al castellano el librito *Hacia el fervor!* En él se exponen con sencillísima claridad las principales normas de la vida sólidamente cristiana, de la devoción verdadera y de la mística segura y acertada.

¡Qué doctrinas tan saludables nos enseña acerca de la donación de sí mismo a Dios, de la pureza de intención y de la intención en general, del recogimiento, de la humildad, de la mortificación y del apostolado!

La lectura de sus 180 páginas es muy fácil y agradable y de suma utilidad a los confesores y directores de almas, para que sus consejos sean más seguros y eficaces, y a los simples fieles para formarse conciencia prudente y verdadera en la práctica de la virtud y en el camino de la perfección.

La traducción es correcta, propia, espontánea y esmerada.

*Labor patriótica de los Franciscanos en el Extremo Oriente,* por el P. Lorenzo Pérez, O. F. M. Tema XXVI del Certamen Ibero-Americano

conmemorativo del VII Centenario de la muerte de San Francisco. «Extracto del Archivo Ibero-Americano, números 94-96. Madrid. Imprenta de los Hijos de Tomás Minuesa de los Ríos. Calle de Juanelo, núm. 19. 1929.

Anunciamos un folleto de 111 páginas, nutrido de nombres, fechas y datos para describirnos la verdaderamente inmensa y archihieróica empresa que llevaron a cabo en las islas Filipinas los 2694 Franciscanos de la Provincia de San Gregorio que desde 1578 a 1899 ejercieron allí el apostolado, ya en la conversión de infieles, y demás ministerios religiosos, ya en la práctica de la beneficencia, sobre todos en los muchos hospitales que fundaron, ya en la educación, cristiana, literaria, artística y cívica de aquellos indios, ya, finalmente, en la defensa del dominio patrio en aquel archipiélago contra invasores y corsarios a la vez que enemigos de la verdadera religión.

El autor consigna hechos y noticias de gran interés para la historia de la Iglesia y de España en la conquista y evangelización de Filipinas, y no deja de hacer, de pasada, justo elogio de las demás corporaciones que allí trabajaron, realizando entre todas una grandiosa epopeya, aún no bien conocida ni bien ponderada, sublimemente enaltecedora de las misiones españolas y del heroísmo de nuestra querida Patria.

*Misiones Franciscanas en Oriente (Tierra Santa)*, por el P. Julio Alonso Lemos O. F. M. Vich. Editorial Scráfica. 1929.

En este artículo, de 31 páginas, el P. Alonso nos hace admirar el sacrificio, el valor, la energía y la piedad de la Orden Franciscana en la custodia de los Santos Lugares de nuestra Redención y al mismo tiempo demuestra y ensalza la eficaz cooperación a tan santa obra de nuestros Reyes, ejerciendo allí el Patronato y enviando cuantiosas limosnas, manifestándose hijos sumisos de la Iglesia, cuyas intenciones procuran secundar, y muy devotos de los misterios de la Pasión y Muerte de nuestro Salvador.

La acción de España en los Santos Lugares constituye una página brillantísima de nuestra historia, inconmensurablemente gloriosa y tan engrandecida por el espíritu religioso que la animó de singular vitalidad.

Catálogo de los *Manuscritos Castellanos* de la Real Biblioteca de El Escorial, dedicado a S. M. el Rey Don Alfonso XIII.—III.

I. t. 1. Z. IV, 28. Indices y Apéndices. Su autor el P. Fr. Julián Zarco Cuevas, religioso Agustino, Auxiliar de la misma Biblioteca y Correspondiente de la Academia de la Historia. San Lorenzo de El Escorial. 1929.

El P. Julián Zarco, infatigable investigador y fervoroso amante del saber y de la ciencia, ha terminado la magna empresa del Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial con este tercer volumen de XI-565 páginas en folio.

Su labor enorme y meritísima revela en él un esfuerzo de constancia y paciencia excepcional. Que Dios conceda a tan benemérito e ilustre Agustino largos años de vida con perfecta salud para que siga enalteciendo la sagrada Orden agustiniana.

El volumen que anunciamos es necesario y digno complemento de los dos anteriores. Después de dedicar 200 páginas a los manuscritos que faltaban por catalogar ocupan las restantes las materias y secciones cuyos títulos son los siguientes: «Enmiendas, adiciones y notas.—Índice alfabético de los autores y obras.—Índice, por orden de abecedario, de las materias contenidas en los manuscritos que se reseñan en esta obra.—Autores, anónimos y publicaciones que han impreso, estudiado o hablado de los manuscritos que contiene este Catálogo.—Indicador de los dibujos, grabados y miniaturas de los manuscritos que se catalogan en esta obra, y noticia de los asuntos en ellas representados.—Apéndices (17).—Nuevas enmiendas y adiciones.—Índice general.

Nadie ignora la singular importancia del Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial, sobre todo para la historia y conocimiento de la literatura española.

P. J. M. LÓPEZ

*¿Debe pronunciarse la u, inmediata a la q, en palabras latinas?* Discurso leído en la Solemne Apertura del Curso Académico de 1929-1930, por el Dr. Ramiro Argüelles Hevia, Maestrescuela de la Catedral y Profesor del Seminario de Almería.

Podrá uno no estar conforme con la tesis sustentada en el Discurso que gustosos anunciamos a nuestros lectores, pero nadie puede negar la competencia de su autor, ni desconocer la importancia que cuestión, al parecer tan pequeña, tiene hoy, que todo se discute y todo se aquilata. Se trata nada menos que de averiguar y saber cómo pronunciaban el latín los clásicos y cómo lo hemos de pronunciar nosotros.

Perdida en el transcurso de los tiempos la verdadera pronunciación de esta lengua, cada nación ha procurado adaptarla a la suya propia; y de ahí ha venido la confusión reinante, no sabiendo hoy por hoy a qué atenernos. Pero quizá en ninguna otra cuestión haya tanta divergencia de pareceres como en si ha de pronunciarse o no la *u* después de la *q*, y seguida de otra vocal. El autor defiende, aunque no con criterio dogmático ni herméticamente cerrado, que nunca debe pronunciarse; pero nos parece que las puebas no convencen, y hasta se nos antoja que a sabiendas nada contra corriente. Sabido es que los que han estudiado a Nebrija R. Miguel, etc. son refractarios a la pronunciación de la *u* en esas condiciones dichas; pero hacen bastantes excepciones. Los italianos, belgas, alemanes, etc. etc. la pronuncian siempre, y preciso es confesar que la Iglesia sigue también esta práctica.



No obstante esta nuestra apreciación, reconocemos de buen grado que el Discurso es magistral, que revela en su autor muy subidos conocimientos filológicos y que con estudios tan acabados y documentados podremos recobrar la verdadera pronunciación clásica del latín.

P. G. P.

*Derecho Penal Español*, por el P. Jerónimo Montes, O. S. A. Profesor de Derecho en el Colegio de Estudios Superiores de El Escorial. Segunda Edición, notablemente modificada y adaptada al Código penal de 1928.—Volumen primero: Introducción al estudio del Derecho penal. Un tomo en 4.º de IX + 428 págs. Precio: 10 ptas.—Volumen segundo: Parte general. Un tomo en 4.º de 763 págs. Precio: 15 ptas.—Imprenta del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, 1929.

Ventajosamente conocido es en el campo de la ciencia penal en España y también en el Extranjero el nombre del P. Montes, de cuya asombrosa erudición jurídica son elocuentísimos testimonios, aparte de la multitud de monografías presentadas en diversos Congresos científicos y de artículos en varias Revistas, sus profundos estudios sobre *La pena de muerte y el derecho de indulto* (1897), *Los principios del derecho penal según los escritores españoles del siglo XVI* (1903), *Los precursores del derecho penal en España* (1911) *El crimen de herejía* (1918), *Principios de defensa social en el derecho penal* (1919), etc. etc. . . Digno coronamiento de tan asombrosa producción jurídica del benemérito agustino y el que más renombre le ha dado, fué su libro sobre el *Derecho Penal Español*, publicado en 1917, en dos volúmenes, de 551 págs. el primero y 498 el segundo; libro que en pocos años se vió agotado, que se le tributaron grandes elogios en los centros jurídicos y que obtuvo «gran aceptación», así entre los profesores como entre los estudiantes de todas las Universidades españolas y entre los aspirantes a oposiciones en cuyos cuestionarios entran temas de Derecho penal».

Agotada la primera edición de este libro, hubo de pensarse en preparar una segunda para satisfacer a los muchos pedidos que se hacían; y la coyuntura de publicarse en 1928 el nuevo Código de Derecho Español fué un aliciente para poner cuanto antes manos a la obra. En efecto: el padre Montes, no obstante los achaques de su ya avanzada edad, corrigió todo su libro y acaba de darnos una segunda edición notablemente modificada y adaptada al Código de 1928. El juicio que nos merece la obra es excelente, pero para que no se nos diga que anunciamos nuestros géneros, preferimos reproducir el que hizo de la primera edición un eminente penalista, el Sr. Martínez y García, en un extenso análisis crítico que hizo de ella en 1918. He aquí cómo la describe: «Entre el duelo entablado en el mundo del Derecho Penal contra el libre albedrío por el determinismo, que aspira a presidir la reforma de los viejos Códigos de la culta Europa, este libro

representa el esfuerzo meritísimo y eficaz de un ilustre paladín de la buena doctrina, con las armas de una erudición copiosísima, antigua y moderna, a cuyas fuentes, en varios idiomas, remite, en exacta y abundante bibliografía, con una dialéctica vigorosa y con una serenidad de juicio intachable, aporta la lucidez de su inteligencia privilegiada a la solución de los intrincados problemas contemporáneos de la Ciencia penal, de que es consumado maestro, ya que por su cátedra de El Escorial han pasado investigadores tan notables como Sánchez Tejerina, que constituye una halagüeña esperanza de esta rama del saber humano. . . .

Al mérito intrínseco de la obra añade esta segunda edición el de haber sido el primer texto que se ha publicado, acomodado al nuevo Código penal español.

Hacemos ardientes votos por la difusión de este libro que muy ventajosamente compite, en todos los sentidos, con cuantos tratados elementales se han escrito en España y por que muy pronto el autor puede cooperar eficazmente a la solución de los problemas penales con las obras cuya próxima publicación nos anuncia.

P. J. R.

A. Galy: *L'Ami des Pêcheurs*.—1 vol. de 309 págs.—Ed. P. Téqui.—Paris.

Páginas consoladoras, las de este libro. Aquí pueden hallar una fuente de dulzura y de confianza las almas atormentadas, los corazones encogidos y esterilizados por el miedo de las venganzas divinas. Después de estudiar teológicamente la esencia y la amplitud de la Misericordia de Dios el autor ilumina con preciosos comentarios las parábolas y narraciones del Perdón que aparecen en el Evangelio: la oveja perdida, el dracma de la viuda, el hijo pródigo, la Samaritana, la Magdalena, el Buen Ladrón. . . Hay también un capítulo entero consagrado a las manifestaciones de la divina misericordia en favor de los moribundos, y otro a la Virgen María, refugio de pecadores. Aquellos textos de la Sagrada Escritura, alegados por muchos rigoristas como argumento del escaso número de los que se salvan tienen, después de la interpretación del autor, otro sentido más evangélico y menos espantable. Y ¿quién duda que para obrar el bien pueden más el amor y la confianza que el miedo?

Predicadores y almas piadosas, gentes del claustro y del mundo, hallarán en este libro provecho y consolación. Porque no siempre la doctrina sólida va unida con la piedad. Aquí, sí. Es un libro que, al mismo tiempo, fortifica y consuela.

P. C. R.

## Otras publicaciones

## I

*De ascética y predicación.*

A don G. Arsenio de Izaga.

Mi distinguido amigo: Pensando cómo le mostraría mi agradecimiento por los hermosísimos artículos que ha dedicado usted a *Las fuentes de "La vida es sueño"* y a su autor, se me ocurrió echar mano de mis papeletas y ofrecerle algunas de ellas.

Aquí las tiene usted todas. Estas que están separadas me las acaba de devolver un amigo mío a quien se las había prestado. Todas son de Fray Domingo de Valtanás, un escritor y predicador dominico de principios del siglo XVI. Nació el año 1488 y murió hacia 1560. Escribió varias obras no muy extensas. Vea usted algunas: *Vita Christi*, *Doctrina christiana*, *Concordancia de pasos difíciles*, *Compendio de Sentencias morales*, *Confesionario*, *Exposición de los Evangelios*, *Apología de la frecuencia de la Comunión*, *Paradojas*, etc. Fray Luis de Granada se aprovechó bastante de algunas de estas obras, sobre todo, de la primera. Aquí tiene usted anotados varios pasajes en que, o le copia, o se aprovecha de alguna idea de él. Lea usted éste de la *Vita Christi*. «Conoció la Virgen la hora del parto, no como las otras mujeres, que la conocen con la presencia de los doctores vengadores de la culpa pasada. . . ».

Lea un poco más abajo; ahí: «Llegó, pues, la hora tan deseada de todos los siglos. Era la media noche, muy más clara que el medio día, cuando todas las cosas estaban en silencio, y todas las criaturas, olvidadas de sus trabajos, gozaban del reposo de la noche quieta. . . Llega esta hora tan dichosa; hinca la Virgen benditísima sus rodillas en tierra y levanta las manos y los ojos al cielo. Dice: ¡Va es, Padre Eterno, llegada la hora en que salga a luz tu sagrado Hijo y sea entregado al mundo el tesoro de su remedio. Ofrezco, Señor, a El y mucho más a Tí, dador de todos los bienes, este fruto de vida, cogido del árbol de mis entrañas. Ofrézcode este depósito tan precioso, que me encomendaste, fielmente guardado. . . ».

Etcétera. Deje usted esas papeletas y vea esta otra: *Apología de la frecuentación de la sacrosancta eucaristia y comunión*. . . Sevilla, 1558. «Cúlpanme, dice, porque aconsejo la frecuencia de la sancta comunión del cuerpo del Redemptor. . . Lo primero, confieso que ha más de cuarenta y cinco años que persuado, cuanto a mí es posible, que comulguen cada mes todas las personas que tienen cuenta con apartarse de pecar, y darse a oración, y viven cristianamente. Y si comulgan de ocho en ocho días, lo hacen mejor; y muy mejor si cada día, agora sean religiosas, o doncellas, o casadas, o viudas, hombres o mujeres; con tanto que se alleguen con pureza de conciencia, que ni tienen pecado mortal en la conciencia, ni en el afecto, que no hayan confesado».

A este libro y a este autor parece aludir claramente el Beato Avila en una de sus cartas, donde dice: «Alguna moderación debía de haber en el comulgar cada día en lo que toca a los casados en general. Ni me mueve autoridad de hombre devoto, que agora aconseja a todos los que confiesa o van a él, que hagan lo mismo, porque pienso que dice de la feria como le va ella, y no mira a muchas partes que en esto hay que mirar. Y aunque parezca esto temeridad, juzgar sin oír, no valga por juicio, sino por vehemente sospecha y temor, causado con mucha razón de dichos de Escritura Sagrada y de santos, y de muchas experiencia que tengo» (Bibl. AA. EE. XIII, 328).

Pero no es de Valtanás del que yo quería hablarle ahora. Ya hablaremos de él más despacio en otra ocasión. Déme usted esas papeletas, y vea ésta, que, de seguro, le gustará más.

## II

*Fr. Dionisio Vazquez O. S. A. (1480-1539)*

Cuenta Alvaro Gómez en la vida que escribió del Cardenal Cisneros, que, cuando vacó en la Universidad de Alcalá la cátedra de Sagrada Escritura, se miró mucho a quién se la darían, y que al fin se la dieron a Fr. Dionisio Vázquez, de la Orden de San Agustín, que era el mejor predicador que había entonces en España y el más querido del emperador. Gustaba éste tanto de oírle predicar que a veces permanecía en pie durante todo el sermón para no dormirse o distraerse.

Era Fray Dionisio uno de los hombres más grandes de su tiempo, *ingenii monstruosi vir*. Interpretando las Sagradas escrituras descubría en ellas a cada paso nuevos sentidos, tan seguros, tan bien fundados, como los de los grandes expositores. ¡Y los exponía tan bien, con tanta claridad y elegancia! En las amplificaciones y, sobre todo, en la moción de los afectos no tenía igual. Cuando llegaba a la peroración, su palabra era un torrente impetuoso, que arrebatava los corazones más rebeldes y hacía de ellos lo que quería. Solía decir el doctor Ramírez que no había conocido en su tiempo mas que un orador, y que ese era Fray Dionisio. A un ingenio naturalmente poderoso y vivacísimo, se juntaban en él y daban extraordinaria fuerza a su palabra, los grandes conocimientos que había adquirido en su juventud y no dejó de aumentar mientras vivió, asistiendo siempre que podía a los actos públicos de la Universidad, estudiando lenguas y leyendo asiduamente las obras de los Santos Padres y doctores de la Iglesia. Era tan grande su autoridad que, sin que él lo solicitara, le dieron el título de doctor las Universidades de Paris, de Alcalá y de Toledo. Los últimos días de su vida se le paralizó la lengua, y con gran sentimiento de todos abandonó para siempre la cátedra y se retiró a su convento de Toledo, donde murió santamente el año 1529, a los setenta de edad.

«A este varón tan docto conocimos y oímos predicar en nuestros tiempos, dice el Beato Orozco, y todos son testigos de la gran aceptación que tuvo con el católico Rey don Fernando, e con nuestro invictísimo César el Emperador don Carlos. Tenía muy altos conceptos y predicada cosas muy sutiles y también provechosas a las ánimas. Descubrió grandes primores de la Sagrada Escritura, mayormente en algunas materias más dificultosas, como son, del pecado original, de *Incarnatione Verbi*, de las vidas que vivía Cristo nuestro Salvador: divina, beata, profética y humana. Y para que concluya las alabanzas deste doctísimo religioso, a quien tanto Dios engrandeció en el oficio de la predicación, baste lo que dixo en Roma el Papa León X. Una vez, baxándose de predicar el Padre Fray Dionisio, fué a besarle el pie, y el Papa le respondió: *Ego quidem putabam Dionysium esse in Coelo, et nihilominus hodie vidi illum in terra*. Quiso el Papa decirle aquí que era otro San Dionisio en letras y subtileza. Estas palabras fueron gran honra, no sólo de nuestra Orden, más aún de toda nuestra nación de España. Finalmente, como en la famosa Universidad de Alcalá tuviesen tanta noticia de sus grandes letras, le rogaron que leyese una lección de la Sagrada Escritura. Y para esto hicieron una cosa muy nueva y grande: que le crearon cátedra de nuevo para que él leyese la Biblia. Tenía toda la flor de Alcalá por oyentes, maestros y doctores en Teología; y así iban a su lección como iban a oír sus sermones. Cuánto fruto hizo los años que allí leyó a Sant Juan, que es el Evangelista más dificultoso, y también la Epístola de San Pablo a los romanos, no se podría aquí con breves palabras declarar. Baste decir que esta doctrina anda por toda España y se predica, aunque con tanto trabajo se escribe de mano. Placerá a Dios que algún día salgan estos libros impresos, para que más predicadores los puedan gozar. Murió este gran religioso en nuestro Convento de Toledo de una enfermedad que leyendo en Alcalá le dió, por la cual él loaba a Dios con gran paciencia» (1).

El 7 de Noviembre de 1537, escribía desde Valladolid el Cardenal Tavera al Deán y Cabildo de Toledo, comunicándoles la noticia de la liga contra el Turco, formada por el Papa, el Emperador y la República de Venecia, para que en esa Santa Iglesia, decía, se publique y haga sobre ello la solemnidad que en tales casos se acostumbra, como se hizo en Roma y se ha hecho en Monzón y aquí. Por amor mío que luego deis orden en ello como se espera de tan buenos servidores de Su Majestad y que somos ciertos que tiene tanto celo al bien público. y proveeréis así mismo que en las misas y estaciones que oviere en esa Sancta Iglesia, se hagan contiñas oraciones encomendando a N. S. que este tan buen principio vaya adelante, y le plega que dello se sigan los otros buenos efectos que para pacificación y aumento de Christiandad son necesarios.

Y téngase mucha advertencia en el sermón, como S. M. lo manda, para

(1). Crónica de San Agustín, folio LIV Ed. de Sevilla, 1551.

que no se diga cosa imputando cargo a nadie de las cosas pasadas y turbaciones de la Christiandad, porque conviene que en esto haya mucho aviso.»

Por lo que dice Fray Dionisio al fin del sermón a saber: «que mientras estos pecados tuviéremos, no nos espantemos que venga ese Turco, ese Barbarroja y esos diablos y rabiosos canes»; y por lo que añade luego: «que su Señoría Reverendísima ha mandado que en todas las misas se diga una rogación a Dios», etc., creo que Fray Dionisio debió de pronunciar este sermón el jueves de la Ascensión del año siguiente en presencia del mismo Tavera. De lo último no hay duda, pues lo dice expresamente el epígrafe.

Es notable la semejanza que hay entre este sermón y los del maestro Juan de Avila. Tengo para mí que éste tomó por modelo al célebre agustino, y aprendió de él el secreto de interpretar las Escrituras en sentido de amor, que es la clave de todo el Testamento nuevo, y aprendieron uno y otro en las Epístolas de San Pablo y en las Epístolas y en el Evangelio de San Juan.

Recordemos, en apoyo de esto, lo que dice el Beato Orozco: que Fray Dionisio leyó varios años el Evangelio de San Juan y la Epístola a los romanos y que sus lecciones andaban por toda España y se predicaban. Recordemos, asimismo, que el maestro Avila predicó en Zafra veinticuatro lecciones sobre la primera Epístola de San Juan; que, «procuró imitar al Apóstol San Pablo en el oficio de la predicación»; y, finalmente, que preguntando en cierta ocasión por un virtuoso teólogo qué aviso le daba para hacer fructuosamente el oficio de la predicación, brevemente le respondió: Amar mucho a nuestro Señor» (1).

Este espíritu comunicaba Fray Dionisio Vázquez a sus discípulos en aquella cátedra de Sagrada Escritura de Alcalá, verdadero cenáculo, de donde salieron, como los Apóstoles del de Jerusalén, los grandes predicadores españoles de aquella centuria. Una de las materias más dificultosas y que con más gusto explicaba Fray Dionisio, era el misterio de la Encarnación y las vidas que vivía Cristo: divina, beatífica, profética y humana. Todo su saber lo había reducido, como San Pablo, a la persona adorable del Redentor, y de él aprendieron sus discípulos a conocer a Cristo y a dar a conocer a los hombres los tesoros y bienes grandes que tenemos en él.

Antes la predicación era escolástica. Un sermón era algo así como un articulito de la *Summa*, con sus nociones, distinciones, divisiones, etc. Unos cuantos ejemplos y moralidades y tal cual florecilla retórica daban al conjunto aspecto de sermón. Algunos predicadores nuestros de aquella época, como Sorio, Covarrubias, Sancho de la Puerta, disimulaban a veces, y a veces lograban cubrir casi del todo la armadura escolástica; pero no

---

(1) Fr. Luis de Granada. Vida del Maestro Juan de Avila, cap. II.

lograban dar al discurso aquella dulzura y suavidad, aquel calor y color de vida, aquel movimiento natural, y, sobre todo, aquel sentido de amor que sabían dar a sus palabras un Juan de Avila, un Alonso de Orozco, un Tomás de Villanueva. Esta manera nueva de predicación, tan viva y penetrante, tan efusiva y amorosa, tan sagrada, tan española, procede, a no dudarlo, de la Universidad de Alcalá, de aquella cátedra de Escritura donde leyó Fray Dionisio Vázquez la Epístola a los romanos y el Evangelio de San Juan.

FÉLIX G. OLMEDO, S. J.

30-IV-1929.

(*El Siglo Futuro*, 28-5-1929.)

### Gacetillas Suplicadas

*El Sacrificio eucarístico de la última cena del Señor según el Concilio Tridentino* por Manuel Alonso. S. J. Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas. Editorial Razón y Fe. Plaza de Santo Domingo, 14.—Apartado 8001. Madrid. Un voluminoso tomo en 4.º mayor de XXII-544 páginas. Precio del ejemplar: 25 pesetas.

El objeto de la presente obra podría decirse que en la actualidad es la cuestión candente de la Teología sacramentaria. Cuestión tan fecunda en ramificaciones y resuelta de tan diversas y aun encontradas maneras, que no sólo los Profesores de Teología deben tenerla en cuenta al tratar de los Sacramentos y al explicar la Soterología y aun al exponer las materias de Gracia, sino que también los ascetas, los predicadores y aun los mismos sacerdotes catequistas necesitan tener algún concepto sobre el modo como algunos explican el sacrificio eucarístico, so pena de proponer ideas que hoy son reprendidas expresamente por prestigiosos teólogos. Tal es la importancia del sacrificio eucarístico.

Por sacrificio perfecto se entiende todo aquel sacrificio a que nada se le puede añadir en esa línea. Es de fe divina y católica que la pasión y muerte del Señor tuvo carácter estrictamente sacrificial. Finalmente, el Concilio Tridentino afirmó que la última Cena fué una oblación sacrificial en todo el rigor de la palabra. Pero, ¿es sacrificio perfecto la Pasión de por sí sola?; ¿lo fué también la última Cena?; ¿no formarían entre los dos un sacrificio perfecto único?; ¿ofreció Jesucristo *dos* sacrificios: uno perfecto en la última Cena y otro igualmente perfecto en la Cruz, o solamente ofreció *uno* en el que se aúnan la Cena y la Cruz, como materia y forma del mismo compuesto moral, como en el bautismo forman un compuesto moral la fórmula y la aplicación del agua?

Dos cosas contribuyen al mérito especial de la presente obra. La primera es la amplitud de concepción; en esta monografía no se echa de menos aspecto alguno teológico de la cuestión; allí se ve lo que se puede deducir

directamente de la Sagrada Escritura, lo que el Concilio pretende definir; los monumentos de los Padres antiguos, el parecer unánime de los teólogos, etc. Todo tiene en esta obra su propio lugar, de manera que si se encontraran nuevos documentos, se vería en seguida el puesto que en ella les correspondía. El segundo mérito es la unidad de concepción; porque todo ese abundante material parte de un punto de vista único, que lo aleja de toda apreciación subjetiva para encuadrarlo en su valor objetivo y hacer llegar al lector a través de la mente de los conciliares tridentinos. Se aducen las opiniones de los protestantes, porque también se aducían en Trento como contrarias a la fe católica; se alega la sentencia unánime de los teólogos pretridentinos, porque unánime la creían los mismos Padres de Trento; se presentan en escuadrón cerrado los Padres antiguos, pero son los Padres expresamente citados en el Concilio; hablan, finalmente, los teólogos posttridentinos, pero son los teólogos que formaban en las filas del Concilio, o al menos, aquellos que poco después escribieron, cuando aún vivían los conciliares. De esta manera tienen en esta monografía un puesto fijo y determinado todos esos testimonios numerosísimos, donde hablan todas las escuelas, donde presentan sus pruebas todos los teólogos, así del clero secular como los de las órdenes religiosas, entre las cuales sobresale notablemente la dominicana, por el gran número de apologistas pretridentinos, por los muchos prelados y doctores que la representaban en el Concilio, y por la precisión de conceptos en los teólogos posteriores.

Un capítulo complementario nos demuestra el estado actual de la controversia y al encontrarnos allí con traducciones de las principales lenguas vulgares europeas, se percibe la sensación de que no hay investigación moderna sobre esta materia que no se encuentre eco en esta monografía.

Bien podemos decir que un estudio tan profundo de la sesión XXII de Trento no se ha hecho hasta ahora, ni entre nosotros ni en el extranjero, y que por consiguiente es ésta una obra fundamental y necesaria para toda investigación posterior.

Podemos, pues, decir que un libro como éste, necesario hoy en todas las naciones, debe su origen entre nosotros no a la traducción de un libro extranjero, sino a la laboriosidad paciente y constante de la Teología de nuestras Universidades, sabiamente dirigidas por la Iglesia.

*Del patrimonio de San Pedro al tratado de Letrán.*—Croquis histórico, documentado de la «Cuestión Romana». Por el P. Pedro Leturia, S. J., Doctor en Historia por la Universidad de Munich, profesor de Historia Eclesiástica en el Colegio Máximo de Ocaña.—(Biblioteca «Razón y Fe» de Cuestiones Actuales, tomo IV).—Un tomo en 8.º, 270 págs., 4 pesetas; por suscripción pesetas 3. Editorial «Razón y Fe», Plaza de Santo Domingo, 14; Apartado 8004, Madrid.

El magno acontecimiento del Tratado de Letrán, que puso fin al con-



flucto político-religioso de mayor repercusión en los últimos tiempos, no tuvo entre nosotros el eco debido en el campo científico e histórico, si se exceptúan algunos merítisimos trabajos aparecidos en la prensa periódica. Se hacía preciso que en una síntesis histórica se nos diese el cuadro completo de la «Cuestión Romana» desde sus orígenes más remotos hasta las últimas consecuencias; desde las primeras tentativas, hasta ciertas desifusiones brotadas a raíz de un hecho que aún creemos ha de ser punto de partida de una época de concordia y de paz.

El docto profesor de Historia Ecclesiástica ha escrito un admirable trabajo, tan completo en brevedad, tan documentado en fuentes nacionales y extranjeras, que seguramente ha de colmar los deseos de quienes quieran profundizar en el estudio de tan variados y trascendentales aspectos, bien se le mire desde el punto de vista religioso, o a través de los problemas jurídicos políticos e internacionales que suscita.

*La Acción Católica.*—En la teoría y en la práctica, en España y en el Extranjero. Por el P. Narciso Noguera, S. J. (Biblioteca «Razón y Fe» de Cuestiones Actuales, tomos 5 y 6). Dos tomos en 8.º, de 260 y 272 páginas. Cada tomo, pesetas 4; por suscripción, pesetas 3. Editorial «Razón y Fe», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8001, Madrid.

El gran auge que la *Acción Católica* ha tomado en España y el que fundadamente esperamos ha de alcanzar en adelante, merced a los esfuerzos de los Rvmos. Prelados y de merítisimos sacerdotes y seglares, exige un conocimiento nada vulgar de las disposiciones pontificias y episcopales que han regulado esta nueva fase de apostolado, así en la Iglesia Universal como en las naciones particulares. Con seguridad de criterio y amplitud de información, presenta esta obra la mayor parte de aquellos documentos, debidamente expuestos y comentados, junto con las enseñanzas que una larga práctica de años en España y en el Extranjero, ha venido dictando en el campo de la *Acción Católica*.

No habrá aspecto de la *Acción Católica*, que aquí no tenga su explicación y comentario adecuado. Por ello, y por ser la única obra que sobre materia tan vasta se ha publicado entre nosotros, esperamos se constituya en auxiliar imprescindible y valioso de cuantos, por vocación, o libremente, tienen que dedicarse a la *Acción Católica*.

---

# EL IDEAL DE LA ORDEN AGUSTINIANA

---

P. Angel Rodríguez.

Homenaje a N. P. S. Agustín  
en el XV Centenario de su gloriosa muerte

## III

Unicidad y continuidad de la Orden Agustiniiana desde su origen. Posterioridad del título de «Ermitaños de S. Agustín» y conveniencia de su desaparición. La Orden en la historia y en los historiadores. Amor a la Orden, como a su ideal apostólico.

El tiempo y otras circunstancias, las necesidades de la Iglesia y de la sociedad cristiana, vinieron después a concretar más, y a especificar, por decirlo así, los múltiples fines que las demás Ordenes Religiosas se propusieron en su respectiva institución tomando las más por guía la misma Regla de San Agustín: Ordenes gloriosas y beneméritas de la humanidad, tanto en el campo florido de vida *más contemplativa* respecto de la *activa*, cuanto en el de *ésta*, respecto de *aquella*.

Porque con la Regla Agustiniiana por divisa, aparecieron en la palestra espiritual los contemplativos anacoretas, solitarios y ermitaños, moradores de los desiertos, los gradimontenses, los Crucíferos y los frailes llamados de la Penitencia; la Orden de Predicadores, de San Pablo primer ermitaño, la de San Jerónimo, la de San Antonio; la de San Juan de Dios, etc. Y vinieron a su tiempo las Religiones clericales, como la de Canónigos regulares, los Premonstratenses, los Gilbertinos etc; las de Caballeros Militares como la de Malta, de Santiago, del Sto. Sepulcro, etc., para no citar más que alguna de cada grupo.

Ordenes y Congregaciones, propiamente dichas, se cuentan 36; las clericales suman 31 y 18 las militares, sin nombrar aquí las de fundación más moderna, como los Agustinos y Agustinas de la Asunción o Asuncionistas, los Terciarios y Terciarias, las Siervas de María y las Siervas de Jesús, las Hermanas de Santo Tomás de Villanueva y las del Buen Pastor, etc. El Espíritu de Dios, comunicado por conducto de San Agustín, que lo imprimió en su Regla, ha conducido y llevado a la ejecución de las más grandes empresas, a más de 80 Corporaciones religiosas, que por este concepto de seguir ahora o de haber observado en siglos pasados la Regla apostólica, bien pueden llamarse *agustinianas*.

Pero, digámoslo desde luego, sin ambages, tal como opinamos que sucedió realmente el hecho histórico. San Agustín *no fundó más que una Orden Religiosa*, la que lleva su nombre y divisa, *la Orden Agustiniana*, sin más aditamentos. Ni tenía para qué fundar otras, puesto que en la establecida, según se ha dicho, con la amplitud de miras y fines santos que el Fundador se proponía, abarcaba todas las necesidades del espíritu y aun del cuerpo; incluso, por lo que al espíritu toca, las exigencias de la vida contemplativa más rigurosa, cual puede imaginarse y considerarse, la de los anacoretas penitentes y ermitaños, moradores del desierto, después de los de Egipto, Tebaida y otros que fueron más antiguos que el Obispo de Hipona. *Tampoco, por tanto, escribió ni dió a sus hijos más que una Regla*, la Regla apostólica: por más que de sus inmortales obras y escritos, sermones y cartas, pueden extractarse y componerse reglas completas, acabadas y perfectas de vida religiosa.

Pero ¿y los Ermitaños de San Agustín? Los que nos consideramos hijos suyos en el orden religioso, los verdaderos monjes agustinos, ¿no llevamos el nombre oficial de Ermitaños Agustinos? Es verdad: y esto exige aclaraciones concretas y terminantes. San Agustín fundó monjes, que, como todos los de su tiempo, vivían en la soledad del yermo o en las afueras de las ciudades; pero no él, sino las vicisitudes y las circunstancias de tiempos pasados, fueron las que impusieron a los Agustinos el sobrenombre de Ermitaños. *Ab initio non fuit sic.*

El calificativo de *ermitaños* no es originariamente de nuestra Orden, como lo viene probando el P. Vélez en sus estudios críticos de nuestras crónicas, publicados en este ARCHIVO AGUSTINIANO. Habiendo desaparecido aquellas circunstancias y aquellas vicisitudes de los tiempos antiguos, el sobretítulo ese debiera desaparecer también de entre nosotros.

No obstante ello, el calificativo demostraría también que la Orden de San Agustín, es, y puede ser, según las circunstancias que la rodeen, eminentemente *contemplativa*; como la historia de su primera época y la de los siete últimos siglos demuestra que es, a la vez, eminentemente *activa*. Bajo este aspecto, algunos de nuestros viejos cronistas hablan del hermano Sebastián, como si fuese el primero que ya en tiempo de N. S. Padre practicó con su permiso la vida eremítica de los primeros anacoretas, dejando la Comunidad y yéndose a hacer vida solitaria en el desierto, donde pronto se le reunieron varios socios. Sin reparar en los peligros que ello encierra contra la unidad, o, mejor dicho, unicidad y agustinianismo de la orden, dicen esas y otras cosas para probar cómo los ermitaños de San Agustín fueron también hijos y contemporáneos suyos. Por fortuna todo ello, como cuanto hacen decir a S. Agustín sobre la vida anacorética y cenobítica, es una pura leyenda. Sebastián no fué sino uno de tantos monjes agustinos del tiempo de N. Padre, y al parecer abad o prepósito de su Comunidad, la cual por sus estudios y otras prácticas virtuosas, estaba capacitada, como todas las agustinianas, para servir a la Iglesia en la clericatura. Véase la epístola 248, el único documento auténtico sobre el asunto. En cuanto a la carta que se cita de S. Paulino, basta decir que es *otro* Sebastián muy diferente del que aquí se trata.

El título de *Ermitaños de S. Agustín* es posterior. Florecientísima la Orden en Africa, y propagada fuera, según testimonio de S. Posidio (*Vita*, XI), llegó la invasión de los vándalos y sobrevino la muerte del santo Obispo de Hipona, cuyo XV Centenario constituye actualmente uno de los acontecimientos de actualidad histórica de la mayor trascendencia.

Los Agustinos comenzaron a ser cruelmente perseguidos, martirizados muchos, expatriados los más, y obligados a dis-

persarse los que con vida escaparon; yendo a refugiarse en donde mejor pudieron y en el modo que les fué más accesible: a fin de mantener, acomodándose a las difíciles circunstancias que los rodeaban, la observancia de la Regla y de las demás leyes del Instituto: los unos constituyendo comunidades de vida más bien solitaria: otros acaso aislados y sin un Superior jerárquico que los gobernase, y los más con Superiores, sí; pero en forma quizá de eremitorios.

La barbarie feroz de los secuaces de Mahoma vino más tarde a extinguir por completo en Africa a los monjes y ermitaños Agustinos. Y en Europa, en donde principalmente se habían refugiado los que de Africa habían huído, en España, en Francia, Italia e islas mediterráneas; . . . no hay más que recordar las irrupciones de los bárbaros y el desquiciamiento del imperio romano, para comprender la dificultad de que los Hijos de S. Agustín llegasen a establecerse o siguieran establecidos pacíficamente en los centros de población. Por necesidad hubieron de huir y alejarse muchos de ellos, para esconderse en las espesuras de los montes, en las grutas y cavernas de los peñascos, en los desiertos y páramos incultos; con la menor comunicación posible con el resto de los mortales, aunque este aislamiento no fuera tan absoluto, que muchos de ellos dejaran de aparecer, y de presentarse de cuando, en cuando, como hombres extraordinarios, consagrados a predicar a las gentes la paz de Dios y el Evangelio de Jesucristo.

Con todo esto y apesar de la preponderancia benedictina, protegida por papas y reyes, los Agustinos no perdieron, es verdad, ni el carácter fundamental, ni el espíritu de la Orden, ni el título glorioso de Hijos de S. Agustín; mas de su larga y secular permanencia, como moradores de los desiertos, hasta mediados del siglo XIII, en que se verificó la Unión magna de los mismos, bajo la autoridad y gobierno de un Superior General de toda la Orden, les vino *el sobretítulo* de *Ermitaños de S. Agustín*, de quien juzgamos que, probablemente, jamás pensó en que sus Religiosos llegaran a ser conocidos por ese sobrenombre: ya que el fin principal, que por institución inmediata les señalara, era el estudiar y santificarse, atender al reme-

dio de las necesidades de la Iglesia y sociedad cristiana, y no el aislarse de ésta totalmente, fuera de lo preciso para el ejercicio de la vida mística y perfección espiritual de los individuos, como medio necesario para mejor cumplir y alcanzar los otros fines de la vida activa en bien de la humanidad necesitada. De modo que la Unión intentada por los Romanos Pontífices, Inocencio IV y Alejandro IV, y llevada a feliz término por el último, en 1256, fuera de ser necesaria de todo punto, para que la gran familia agustiniana no continuase dividida en fracciones y sin un Cabeza Superior que la gobernara y orientara hacia su propio objeto e ideal supremo, fué, ni más ni menos, el paso obligado, imprescindible, a fin de que la Orden recuperara de lleno su primitiva forma de vida enteramente apostólica. Por esto, la misma S. Sede, según San Antonio de Florencia, impuso a los Agustinos, constituídos ya en cuerpo moral, como al principio, con savia y vida nueva y energías extraordinarias, la obligación (aunque no absoluta) de abandonar los yermos, de fundar sus nuevas casas y conventos dentro de las ciudades y poblaciones nutridas, a fin de que así más fácilmente pudieran cumplir con su primordial destino, dedicándose con celo, que no desmintieron, a remediar las necesidades cristiano-sociales. Quedaron, sin embargo, con el título de *Ermitaños de S. Agustín* sin duda por ser por él conocidos, pues de hecho ya no tenía razón de existir, y menos hoy, pues casi ya desde entonces todo el mundo los llama Agustinos a secas.

Antes de pasar adelante, hemos de permitirnos, fundados en lo que precede, llamar la atención del lector, sobre el hecho incalificable de ignorancia o de mala fe histórica, de los que llegaron y de los que llegan todavía a afirmar que la existencia de la Orden Agustiniiana databa precisamente de la *Unión General*, de que acabamos de hablar, o sea que los Agustinos fueron fundados por el citado Papa Alejandro IV; no reparando en que es imposible la *unión* y reunión de las partes de un todo cualquiera, cuando esas partes previamente no existen. Por lo bufo, incoherente y contrario a la verdad, no conviene insistir sobre este punto. Pero hase de advertir que aquella ignorancia más que supina, ficción, preocupación o mala fe, &

contrarias a la verdad histórica, llegan a veces, a tal extremo, que más bien parecen efectos de una malévola y premeditada consigna entre muchos escritores.

Se trata, por ejemplo, de fundadores de Ordenes Religiosas, y S. Agustín, el Fundador más genial de todos, no encuentra lugar entre ellos: se habla y se escribe de Misiones católicas y los Agustinos apenas o rara vez aparecen como Misioneros, cuando cuentan en su haber la conversión a la fe y la formación no sólo de pueblos numerosos, sino de naciones cristianas: se citan hechos notables, trascendentales, autores, escritores de obras eminentes, predicadores extraordinarios, &c., que son gloria de la Orden Agustiniiana, y lo corriente es no decir ni dar a entender que los personajes aludidos o citados son Agustinos. ¿Por qué esto, cuando no se observa la misma conducta con otras corporaciones, dignas en verdad, de todo encomio y alabanza, pero que no son un obstáculo para que la Agustiniiana sea acreedora, como las demás, a idéntico tratamiento? No lo sabemos. Ni esta queja, que no significa más que la consignación de un hecho repetido con frecuencia, antes y ahora, es producida por el movil vilísimo *del pesar del bien ajeno*, sino por el deseo justo de que los trabajos de la Orden Agustiniiana en la heredad del Padre de Familias, en bien de la buena sociedad, sean conocidos y sistemáticamente no se oculten. También tiene en esto mucha parte, y debemos confesarlo, la secular incuria de dar a conocer nuestras glorias, y de la cual debemos corregirnos, amando a nuestra Orden, como amamos a su ideal apostólico.

#### IV

**Unidad de la Orden conforme a su ideal, dentro de su adaptación a la diversidad de los tiempos. Los canónigos y los seminarios eclesiásticos en sus relaciones con S. Agustín. La Orden actualmente. Frailes, monjas, terciarios y cofrades. Todos dentro del ideal.**

Durante el largo periodo eremítico (llamémoslo así, sin perder de vista que fué anormal, y que corrió fuera del cauce primitivo), los hijos de San Agustín, excepto algunos casos

aislados y esporádicos, ni cambiaron de Instituto, ni tuvieron necesidad de modificar la Regla, sino de adaptarse, con la Regla por guía, a las exigencias de los tiempos para lograr su fin o ideal apostólico. Pudo, acaso, haber diferencias accidentales, de orden secundario, en la actuación práctica de la observancia religiosa; como, por ejemplo, la falta de uniformidad en el hábito que usaban unos y otros. Pero en este punto la misma Regla los ponía a salvo de transgresión, siempre y cuando, como ella manda, el hábito *no fuese notable* ni llamara la atención de los demás, y ellos procurasen agradar a otros, no con lo precioso de los vestidos, sino con ejemplares costumbres. ¿Qué más da que el hábito sea negro o blanco? Del uno y del otro color lo han usado los Agustinos. Lo mismo debe decirse de otras menudencias, que aunque deben en lo posible atenderse, como el hábito, no hacen al monje. Pero no nos apartemos del tema principal.

Queríamos decir que, así como los Ermitaños de S. Agustín no dejaron, por su eremitismo, de ser agustinos, así también podemos considerar, como agustinos, a los llamados Canónigos Regulares de San Agustín, en cuanto puedan ser los establecidos por el Santo en su misma casa episcopal para poder él continuar viviendo su antigua y amada vida de comunidad con sus Religiosos, teniendo a su lado compañeros y auxiliares de confianza, que le ayudasen en el gobierno de la Diócesis, y para que, como ocupación preferente de los mismos, atendiesen al servicio de la iglesia de Hipona. Además de esto, para que, cultivando como monjes los estudios, fueran preparándose para el sacerdocio los que aún no estuviesen ordenados, a fin de dedicarlos al sagrado ministerio. Porque aquella y otras comunidades de Agustinos africanos, fueron, desde luego monasterios, escuelas, colegios, planteles de eclesiásticos verdaderamente regulares: diríamos que verdaderos Seminarios, de donde salieron prelados y Obispos que San Agustín daba, de sus súbditos a las Diócesis que con instancias se los pedían, cada vez que ocurría alguna vacante. ¿Fue esta de los clérigos de Hipona, una Orden aparte, diferente de la nuestra agustiniana? Entendemos y creemos sencillamente que no lo fué, y que



ni siquiera gozó aquella Comunidad del título de *canónica*, ni sus individuos del de Canónigos, a lo menos mientras vivió el santo Fundador.

La Comunidad episcopal, aquel *Cabildo singular*, lo formó el Santo principalmente con religiosos sacados de la de Tagaste y de la del Huerto de Hipona, que le regaló el santo Obispo Valerio, para que en él fundase un monasterio (*monasterium monachorum*) y no añorase el de Tagaste. Esto no excluye, ni mucho menos, el que en la misma Comunidad episcopal fueran admitidos y entrasen también jóvenes seculares, levitas aspirantes al sacerdocio; pero sometiéndose, desde el primer momento, a la Regla y demás observancias de la vida común, siendo difícil determinar si esos jóvenes seculares ingresaban o no bajo la condición de que, además de los estudios, habían de profesar como Religiosos. Pero ni a unos ni a otros el Obispo Fundador dió otra Regla distinta, ni a los ya Religiosos los eximió de continuar *siendo monjes*, como los demás hermanos en Religión, ni consta que el Superior hiciese, respecto de unos y de otros, sino organizarlos en aquella forma particular, y reglamentar sus ocupaciones cotidianas, en consonancia con el ministerio que les encomendaba. Eran, pues, tan Agustinos y tan pertenecientes a la *Orden única*, como los otros que continuaron en la casa de Tagaste y en el monasterio del Huerto, y como las demás comunidades de Agustinos que, fueron multiplicándose.

No hubo, por tanto, fundación de Orden nueva, sino adaptación de la ya existente a la consecución de uno de los fines religiosos comprendidos, implícitamente, en el plan general y en el espíritu de esa única Orden Agustiniiana. Nos concretamos en esto a los clérigos hiponenses, o, a lo más, a los que, en Africa, imitando al Maestro, pudieron establecer en sus residencias otros Obispos agustinos: pues consta que también ellos formaron su respectiva comunidad de monjes clérigos y clérigos monastizados, en que el Obispo, Superior, se consideraba como uno de tantos. Después. . . los Canónigos Regulares de S. Agustín, y especialmente los Lateranenses, llegaron a constituir casi tantas Ordenes, como Comunidades establecie-

ron en las Catedrales, Colegiatas y Abadías diversas. No hay para qué enumerarlas.

Cuenta actualmente nuestra Orden, como, en más abundancia, contó en siglos pretéritos, con conventos o monasterios y residencias o casas profesas, con sus respectivas Comunidades, dedicadas especialmente al servicio del Coro, a sostener el Culto divino en sus iglesias, a la administración de Sacramentos, predicación de la palabra divina, además de las observancias religiosas, mortificaciones y penitencias reglamentarias, sin excluir, como es natural, las asperezas y devociones particulares y obras de superogación, que nunca faltan en la vida ordenada de cualquiera Comunidad religiosa. En muchas de esas Comunidades o aparte, con el nombre de Colegios y de Colegios Seminarios, hay noviciado o coristado y, consiguientemente, estudios reglamentados en que los jóvenes se educan y se preparan para los ministerios ulteriores. Son estas casas verdaderos Seminarios religiosos. Su régimen evoca el recuerdo de lo que debió de ser, en líneas generales, el monasterio hiponense del Huerto y aquella casa, aquel plantel de eclesiásticos religiosos, que S. Agustín, siendo ya Obispo, quiso organizar en su episcopio o propia casa episcopal y bajo su inmediata dirección. De modo que si a esa casa, impropriamente llamada de Canónigos Regulares, se la quiere considerar como institución aparte, diferente de la propia, genuina y verdadera Orden Agustiniiana, que nosotros consideramos como la única fundada por el Obispo de Hipona, nosotros diríamos que más que fundación de Canónigos Regulares, fué un preludeo feliz, un esbozo típico de *Seminarios*, que no pudieron denominarse *Conciliares*, porque ningún Concilio había solemnemente decretado entonces su erección. De todos modos, ni aun por este lado, una tal institución docente y discente estaría fuera de los horizontes abarcados por el pensamiento de Agustín, en el establecimiento de su Orden. Aquellos *Seminaristas* fueron Religiosos Agustinos, pues eran seminaristas monastizados bajo la regla y dirección de S. Agustín. El hecho de su organización reclamaría, además, para el Santo el título de Fundador de los Seminarios clericales o eclesiásticos regulares.

Sostiene también hoy la Orden colegios y centros de enseñanza primaria, secundaria y universitaria, además de los estudios de los religiosos. En dichos centros se educan e instruyen con fruto multitudes de niños y jóvenes seculares. Y no hay para qué decir que las ocupaciones ordinarias de los religiosos, que a la enseñanza se consagran, han de ser muy diversas, por regla general, de las de una comunidad de las anteriormente mencionadas, por más que, ni en los colegios de enseñanza, los profesores religiosos tampoco puedan prescindir de quehaceres y obligaciones que su profesión religiosa les exige.

Además, fuera de la predicación de la divina palabra, más o menos frecuente, según la necesidad lo pide y el personal disponible lo permite, están en actuación asidua, la asistencia al confesonario, la catequesis de niños en muchas partes, la asistencia y dirección de asociaciones piadosas y sociales, las misiones vivas entre infieles, en la China, Filipinas, en las Américas y en Australia, para no citar las sostenidas en siglos pasados en Europa, en todas las Indias y en las naciones orientales como Persia, Asiria, Palestina, Indostán, el Japón, etc.

La Orden tiene también Provincias que, si no de un modo exclusivo, porque ello no puede ni debe ser, se dedican preferentemente unas al servicio de parroquias, otras a las misiones vivas, a la enseñanza otras, y otras, en fin, de vida menos activa, para prestar mayor atención a los ejercicios de la contemplativa. Pues bien, todas estas diferencias, accidentales como lo son, aparecen, no obstante mucho más notables y profundas, que las que pudieron existir entre los clérigos (regulares) o supuestos *Canónigos* de Hipona y los demás Agustinos. No se dirá por eso que, entre los religiosos ya enumerados del organismo agustiniano actual, incluso los Hermanos legos, los unos *pertenecen más* a la Orden que los otros, o los italianos y alemanes más que los españoles y americanos. No hay, pues, razón suficiente para decir que, la de los tantas veces mencionados clérigos regulares o canónigos fuese una fundación de Orden nueva ni diversa. Por lo mismo, volvemos a repetirlo: *S. Agustín no fundó más que una Orden Agustiniiana*. Por

último, en cuanto al clero, S. Agustín no hizo sino regularizarle o restaurarle a su antiguo y mejor tipo.

Pero la Orden de S. Agustín, como casi todas, se compuso desde el principio, de dos partes que, por la diferencia natural de los individuos que las integran, se denominan Primera y Segunda Orden: las dos con la misma Regla, fuera de aquellas cosas que por la diversidad de sexos, no convienen ni pueden ser comunes a ambas: a hombres y a mujeres.

Ni por esto, las monjas Agustinas se salen del cuadro y marco general trazado por el Patriarca Fundador, si bien a ellas y dentro del mismo, corresponde más particularmente el carácter y dictado de Orden contemplativa. Así lo han entendido siempre las Agustinas, sin haber desmentido jamás el espíritu de su vocación y destino, como sería fácil demostrarlo con numerosísimos ejemplos de Religiosas nuestras que subieron al ápice de la contemplación más sublime, no menos que la alcanzada por gran número de los que pertenecieron a la Orden Primera. Sin embargo, tampoco a ellas quiso el Fundador dejarlas sometidas a un régimen riguroso exclusivamente contemplativo. La Regla no se lo exige. Y activísimas, a la vez que contemplativas, las cuenta la Orden por centenares. Ejemplos Santa Clara, Santa Rita, por no citar las monjas contemporáneas de N. S. Padre.

La clausura rigurosa a que, desde el Concilio de Trento, están sometidas las Monjas de votos solemnes no les permite exteriorizar su celo ardiente y virtudes heroicas en obras sociales, públicas, de beneficencia cristiana, sino en parte remisa y limitada; pero lo realiza la Orden, extendiendo y dilatando su acción bienhechora, por medio de sus Congregaciones de Terciarias con votos simples y perpetuos, consagradas a la enseñanza de niñas y doncellas, (ocupación que tampoco es ajena a varias Comunidades de clausura), a la asistencia de los enfermos en los hospitales y fuera de ellos, hasta en los domicilios particulares, a las misiones y catequesis, a las labores de impresión de libros, revistas y demás publicaciones católicas, estampas y grabados de carácter piadoso, al cuidado y dirección de orfanotrofios y asilos de misericordia y a otros trabajos propios de

la mujer, que no desdican del estado religioso que profesan, antes él las habilita mejor para socorrer cuantas necesidades sea posible: en tal manera que sería difícil señalar un grupo de ellas en cuyo alivio no tome parte muy activa la Orden Agustiniiana, que, además de lo dicho, fomenta la piedad de los fieles y promueve el esplendor del culto divino y las obras de misericordia, por medio de sus Terciarios seculares y de los cinturados de la Correa, y viste con amor maternal a multitud grande de pobres desnudos, mediante la hermosa institución de los Talleres de Santa Rita de Casia, la abogada de imposibles. Y todo ello, digámoslo una vez más, dentro del espíritu de la Regla agustiniana, dentro del fuego de la caridad que el Fundador dejó encendido, e infundió como savia vital en la raíz del árbol frondoso plantado por sus benditas manos en Tagaste y en Hipona, cuya semilla esparcieron por el mundo los hijos del más santo de los sabios y más sabio entre los santos.

Sin duda que al lector paciente (pues paciencia se necesita para andarlo) le habrá parecido largo el camino recorrido, hasta llegar al objeto principal que nos hemos propuesto, enunciado ya en el título de estos artículos, que resultarían muy amenos, si otra fuera la pluma que los escribe. Reconociéndolo así por nuestra parte, nos ha parecido, sin embargo, muy conveniente detenernos en las consideraciones que preceden, a fin de que nuestro pensamiento en lo que sigue aparezca claro y transparente. En realidad no creemos que se necesite más de lo dicho para, sobre ello, cimentar los conceptos y dar una idea aproximada de lo que llamamos *ideal de la Orden Agustiniiana*.

## V

### **Extensión y comprensión del ideal agustiniano.**

**Es el de la Iglesia y su fin la paz.**

Ese ideal abarca cuanto pueda encerrarse en el concepto de *bien y de practicar el bien*, así en el orden sobrenatural y del espíritu, como en el mismo orden humano y necesidades de la

vida presente, pero subordinado todo ello al *Bien supremo y la felicidad eterna* de los hombres. Y excluye el dicho ideal todo cuanto se oponga a aquél bien supremo: es decir, rechaza y huye *del verdadero y único mal*, que no lo son precisamente las calamidades temporales que afligen al hombre en la tierra; sino el caminar y obrar los mismos hombres en contra de la voluntad de Dios.

Pero concretemos algo más los principales puntos de vista, hacia los cuales mira directamente el ideal esbozado, aunque sea repitiendo ideas ya expuestas.

Primero y ante todo: la santificación de los individuos afiliados a la Orden, en cualquiera de las zonas de su dilatada esfera, como base fundamental de todo el edificio, para bien propio, necesario de toda necesidad, y preparación indispensable para contribuir más eficazmente a la santificación de los prójimos. Santificación y preparación que llevan consigo radical e inseparablemente el servir a Dios con perfección, y cumplir en todo su santísima voluntad. En lo cual y para lo cual, pueden y deben aunarse todas las grandezas, prerrogativas y excelsitudes de la ascética y de la mística, incluso de la contemplación más encumbrada, como a la que han llegado tantos santos y santas de los nuestros. 2.º Todo lo concerniente al servicio y culto divino, con la perfección y esplendor posible y compatible con los estudios y como medio de santificación propia y ajena, acomodándose siempre para eso en todo ello a las normas estatuidas por la Iglesia. 3.º La predicación de la fe y del Evangelio y, como la vida es una lucha, la defensa de la verdad católica en todas partes donde sea atacada, luchando contra todos los errores, con la enseñanza no interrumpida, teórica y práctica, de la doctrina verdadera, de la ciencia cristiana, del Catholicismo: entre los pueblos cristianos, para auxiliarlos en la obra de santificarse, guardando la Ley de Dios; y entre los infieles y herejes, para que entren por la puerta de la verdad, y puedan así conseguir el mismo objeto. 4.º El consiguiente estudio y enseñanza intensiva y extensiva de cuanto pueda alcanzar el saber humano, no sólo y ante todo, de las ciencias y disciplinas que se refieren más directamente a Dios y al orden espiritual,

comprendidas en el nombre genérico *de ciencias y disciplinas eclesiásticas*; sino también de las que pertenecen al orden humano, ciencias y artes, en cuanto contengan de útil y provechoso para el mejor conocimiento de las ciencias eclesiásticas y consiguientemente para el bien espiritual y aun temporal de la sociedad. Enseñanzas variadísimas, que han de comunicarse a los que las necesitan, por medio de la palabra, desde el púlpito, en las aulas de colegios, universidades, academias y liceos: por medio de la pluma en el libro, en la revista, en el periódico y demás procedimientos tipográficos y gráficos, defendiendo la verdad a todo trance, y combatiendo con valentía el error y la mentira sin perder de vista, ni por un instante siquiera, el hermoso aforismo en que San Agustín sintetizó las generosas aspiraciones de su alma de gigante: *interfícite errores et diligite homines* (*C. Petil.* l. 1, c. 29). 5.º El cultivo de las bellas artes y aun de las mecánicas, en todo aquello que no repugne ni desentone de la belleza espiritual del estado religioso que profesamos. 6.º Todo lo demás que pueda inclinar y conducir a los hombres, a la práctica de las virtudes, a evitar el mal, sobre todo el mal moral, a promover el verdadero y legítimo progreso, a la conquista de la paz estable en todos los ámbitos de la vida terrena y celestial. Porque ésta, *la paz en el orden*, es la aspiración suprema de todas las criaturas, el bien universal que todos anhelan con ansias insaciables, lo que todos procuran, *hasta en las crueldades de las guerras*, como dice el Obispo de Hipona, ya que con la guerra lo que se intenta y busca es la paz, mientras que con ésta jamás se pretende la guerra. Problema palpitante de los tiempos actuales, este de la paz, que agita a todos los espíritus, cuya solución investigan las naciones, y que no la encuentran, porque la buscan por veredas que no conducen a ella: porque sólo mora en la paz de Dios, en la paz que Jesucristo trajo al mundo, y nos la ofreció diciendo: *Pacem meam relinquo vobis pacem meam do vobis: non quomodo mundus dat, ego do vobis. Es la paz de Cristo en el reino de Cristo, según Pío XI.* ¿Y en que consiste esta paz? San Agustín nos lo dice con la gráfica brillantez de su inimitable estilo. Traduzcamos sus palabras.

«La paz de los cuerpos es la ordenada disposición y templanza de las partes: la paz del alma irracional está en la ordenada quietud de sus apetitos; la del alma racional, en la ordenada conformidad y concordia de la parte contemplativa y de la activa. La paz del alma y del cuerpo consiste en la ordenada vida y salud del animal: la del hombre mortal y Dios inmortal, en la ordenada obediencia en la fe debajo de la luz eterna. La paz entre los hombres es la ordenada concordia entre los mismos: la de la casa y familia es la ordenada concordia que tienen en el mandar y en el obedecer los que viven juntos: la de la ciudad y pueblos, es la ordenada concordia que guardan los ciudadanos y vecinos en el mandar y obedecer. La paz de *la Ciudad de Dios*, es la ordenadísima y concordísima compañía para gozar de Dios; y unos y otros en Dios. *La paz de todas las cosas es la tranquilidad del orden. Y el orden no es otra cosa que una disposición de las cosas, iguales y desiguales, que da a cada una su lugar.* (1)

A quien reflexione un poco y se dé cuenta exacta de que en la paz verdadera, *en la tranquilidad y armonía estable del orden*, se resumen en definitiva, por una parte, los planes providenciales de la economía divina sobre los destinos del universo y sus partes, y por otra, las aspiraciones incesantes del hombre hacia la felicidad inmutable y completa, que es *la ordenadísima y concordísima compañía para gozar de Dios, y unos de otros en Dios*, no le parecerá larga ni fuera de camino la cita que acabamos de hacer del Eximio Doctor, que con tanta precisión define la paz en todos los órdenes. En procurar por todos los medios la conquista y posesión de esa paz ordenada puede sintetizarse también el ideal agustiniano de que venimos tratando.

El programa, como se ve, ni puede ser más amplio ni más comprensivo. A realizarlo, para edificar *la Ciudad de Dios* en el cielo, tiende y se esfuerza de consuno la Iglesia de Cristo con todos los medios y recursos de que dispone, por gracia y entrega de dones con que el divino Fundador se dignó enrique-

---

(1) Véanse los últimos libros de la obra monumental de San Agustín, *De Civitate Dei*, sobre todo el libro XIX.



cerla. Y en su ayuda trabajan todas las Ordenes Religiosas, por la misma Iglesia aprobadas; pues bien patente está que la Agustiniiana no había de ser la única llamada a tan grandiosa empresa. Sólo intentamos significar, que el pensamiento de S. Agustín no excluye ni uno solo de los apartados de ese Programa universal: y que si no integralmente y en todas las épocas de su historia, lo ha realizado nuestra Orden, es cierto que tampoco ha omitido esfuerzos y sacrificios, a fin de aportar piedras preciosas y bien pulimentadas, y argamasa espiritual, a la construcción de la inmensa fábrica.

Por lo demás, y, recorrido este horizonte de paz y armonía, parécenos de suma oportunidad para nuestros propósitos, considerar ahora las condiciones y circunstancias de vida religiosa, de organización y actividades de la Orden Agustiniiana, en vista del ideal definido, no sólo para continuar su marcha progresiva por los rumbos trazados en su gloriosa historia, sino para enderezarlos donde sea necesario, y dilatarlos más y más, acercándose, en lo posible, a la meta y conquista de su destino: que, si es altísimo, como se desprende de lo expuesto, exige, por lo mismo, medios y recursos proporcionados a esa altura. Recursos y medios, que, además del auxilio divino con que debemos contar sin vacilaciones y que es el principal elemento, sólo ha de proporcionárselos la misma Orden.

Pero al llegar a este punto, e intentar dar un paso más en el desarrollo de nuestro pensamiento, nos asalta el temor de herir, acaso, desde luego contra nuestra voluntad, la susceptibilidad de alguno de los lectores, hermanos nuestro, viéndonos que, en alguna manera, tratamos de salirnos del camino trillado de nuestros usuales procedimientos, en la prosecución del empeño santo que todos nos hemos propuesto. No quisiéramos molestar a nadie ni criticar los actos de ninguno. Demasiado sabemos la rectísima intención de todos. Quede, pues, excluido todo resquemor de suspicacia y de falta de sinceridad: y guíenos sólo la buena voluntad que nos anima y el deseo del mayor bien para todos.

---

## Relación histórica del Convento e Iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo

---

P. José Revuelta.

### IX

*D.<sup>a</sup> María Fermina de Virués.—Primeros actos de su gobierno.—D.<sup>a</sup> Manuela Alvarez.—D.<sup>a</sup> Josefa Hernando.—Lucha encarnizada del infierno.—D.<sup>a</sup> Margarita Vereterra.—Circunstancias difíciles.—Patronos y Capellanes que no cumplen.—Actividad de la M. Priora.—Aplicando la mecha.—Ridículas exigencias de un Patrono.—Valiente y digna respuesta de D.<sup>a</sup> Margarita—Se sentencia el pleito a favor del Convento.—D.<sup>a</sup> Josefa Hernando, nuevamente Priora.—El caso de la novicia D.<sup>a</sup> Francisca Hidalgo.—D.<sup>a</sup> Margarita electa Superiora.—Nuevas intrigas.—Espíritu agustiniano de la Priora.—Su muerte.—(1764-1798).*

En extremo necesitada, la Vble. M. Micaela Revuelta, de un descanso, después de diez y ocho años de gobierno en el que, como hemos visto, si abundaron los consuelos, no escasearon las cruces y los dolores, con el corazón rebosante de júbilo vió llegarse el fin de su priorato, bien persuadida de que sus continuas lágrimas y súplicas moverían a sus muy queridas hijas a alejar para siempre de sus hombros la pesada cruz del gobierno de la comunidad. Las religiosas, que amaban mucho a tan santa prelada y habían admirado aquel su gran espíritu de verdadera madre en que supo D.<sup>a</sup> Micaela inspirar todos sus actos, mucho sentían acceder a aquella humilde demanda;

pero, comprendiendo que las fuerzas físicas la abandonaban, se apiadaron al fin de quien con elevado espíritu de celo y sacrificio las había conducido durante tantos años por los senderos de la virtud más amable y perfecta, y, reunidas en Capítulo el día 1 de enero del año 1764, eligieron Priora a D.<sup>a</sup> María Fermina Virués, ejemplar religiosa, de muy alta virtud que siempre había sido compañera inseparable y fidelísima consejera de la M. Micaela Revuelta. Este sólo dato es suficiente para persuadirnos del acierto en la elección hecha.

El primer acto del gobierno de D.<sup>a</sup> Fermina Virués fué hacer un detallado y minucioso estado de todas las religiosas existentes en el Convento aquel año de 1764, resultando 21 Profesas de coro, 3 Hermanas Legas y 2 Novicias. Seguidamente, y llevada de un santo celo por la gloria de Dios, dedicóse a procurar que nada faltase en la Iglesia y celebración de los sagrados cultos. Al efecto, compró un incensario con su naveta de plata, un hermosísimo palio de seda, alhajas para la Sacristía, un gallardete de oro y plata que llevaba el Patrono en las procesiones y grandes solemnidades, etc... (1).

Finado el primer trienio de su Priorato, el día 1 de enero de 1767 es reelegida D.<sup>a</sup> Fermina Virués, sucediéndola, tres años más tarde, el 1770, la «angelical» D.<sup>a</sup> María Ana Ramos; pero habiendo fallecido ésta a los dos años de su gobierno, el 15 de abril de 1772 la sustituye interinamente en el cargo la Subpriora D.<sup>a</sup> Jerónima Lorenzo, hasta el día 16 de septiembre del mismo año en que definitivamente es elegida Priora D.<sup>a</sup> Manuela Alvarez.

De penas y alegrías están tejidos los seis años de gobierno de D.<sup>a</sup> Manuela Alvarez (1772-1778). Entre las penas y desconuelos amarguísimos por que atravesó tan excelente religiosa,

---

(1) Como en aquellos tiempos les estaba permitido a los Religiosos poseer lo que se llamaba «vitalio» o peculio, todos estos objetos los compró D.<sup>a</sup> Fermina con su dinero. Otras varias Religiosas, de ricas familias, hicieron lo mismo con el dinero que les entregaban sus parientes, razón por la que el Convento e Iglesia de la Magdalena poseían muy preciosas alhajas que sólo se destinaban al mayor esplendor de los cultos religiosos que con muchísima frecuencia se celebraban por aquel entonces.

se señalan los fallecimientos de la Vble. M. Micaela Revuelta y la Hermana de obediencia o velo blanco D.<sup>a</sup> Francisca Rachón (1), sucesos que, en su profunda humildad, atribuía D.<sup>a</sup> Manuela a sus grandes pecados. Estas contradicciones y sufrimientos viéronse seguidos, el año 1777 de una muy grande alegría y satisfacción siendo enriquecida la Iglesia del Monasterio con un nuevo y preciosísimo retablo, mas las imágenes de dos santas agustinas: la Beata Julia de Certaldo y Beata Catalina de Palancia, a las que siguieron las de S. Luis y Santa Margarita.

Cumplido el segundo trienio del gobierno de D.<sup>a</sup> Manuela Alvarez, el año 1778 es nombrada Priora D.<sup>a</sup> Josefa Hernando. Consolador en alto grado era por esta fecha el espectáculo que ofrecía el observante convento agustiniano de Medina del Campo: Una envidiable caridad fraterna, una unión íntima de voluntades, un anhelo ardiente de perfección, una obediencia sumisa y rendida, etc., tales eran los aromas que se respiraban en aquel dichoso vergel agustiniano, verdadera antesala del cielo.

Envidioso el demonio de tanta paz y ventura, aprestó sus huestes para combatir a las virtuosas religiosas, y, resuelto a demoler, si posible fuera, el grandioso edificio de virtud y santidad levantado por la más estricta observancia de la Regla y Votos, pretendió infundir la turbación y la desconfianza en el Monasterio. ¿Cómo? Fué el día 9 de Agosto de 1779. Postrada en el lecho del dolor yacía la joven religiosa Nazaria Pérez y Rodríguez, quien, después de cuatro años de penosísimo martirio llevado con una resignación admirable, veía acercarse por momentos el feliz instante de volar al seno de Dios. Todas las religiosas rodean a la enferma prodigándola las últimas pruebas

---

(1) D.<sup>a</sup> Micaela Revuelta falleció santamente el 15 de Diciembre del año 1775. De D.<sup>a</sup> Francisca Rachón se dice era «extremada en su amor al silencio; humilde y sobresaliente en todas las virtudes; caritativa y mansa, siempre escogía las labores más trabajosas y pesadas; su oración era continua y la penitencia *bárbara*». Tal es el testimonio que de esta humilde Hermana dejó consignado la M. Manuela Ballesteros que, como Superiora que fué, la trató muy de cerca.

de su ternura y cariño; mas, he aquí qué de pronto «la paciente se inmuta, se desasosiega y tiembla, y extrañándolo las Religiosas por haberla visto siempre con gran serenidad y alegría, procuran tranquilizarla. Pero todo en vano. Dios N. S. para más acrisolar su virtud, permitió fuese víctima de la más temible desconfianza en la Divina Misericordia. La turbación de la enferma se comunica a las demás Religiosas que, acostumbradas a presenciar muertes dulces y edificantes, las extraña ahora ver en aquel estado a su querida hermana. Todas lloran desconsoladas, y, con fervientes suplicas al cielo, imploran del Señor se apiade de la enferma. Las oraciones de sus fieles Esposas son oídas, la furiosa tempestad se serena, y la que es llamada Estrella del Mar saca vencedora a la enfermita de su lucha contra el infierno (1)». Unas horas despues D.<sup>a</sup> Nazaria Pérez se dormía plácidamente para despertar en los cielos. Contaba a la sazón 26 años de edad y 10 de Profesión.

Suele Dios N. S. enviar a las Casas Religiosas los Superiores según sus necesidades, y esto se vió palpable en la elección de Priora que el día 1 de Diciembre de 1782 hicieron las Religiosas por especial inspiración de Dios, eligiendo para tal cargo a D.<sup>a</sup> Margarita Vereterra, la cual apenas había cumplido los cuarenta años. Dificiles iban a ser las circunstancias por las que había de atravesar el Gobierno de D.<sup>a</sup> Margarita; pero, quien había dado tan relevantes pruebas de sabiduria, celo, prudencia y discreción en el desempeño de los difciles cargos de secretaria, Subpriora y Maestra de Novicias, haría resaltar con mayor motivo esas mismas virtudes en el alto púesto que ocupaba. Así sucedió; y el nombre de D.<sup>a</sup> Margarita Vereterra será siempre, para la historia del Convento agustiniano de Medina, un riquísimo ornamento más, engarzado en la brillante y nunca interrumpida série de Preladas que con su prudencia, celo y virtudes contribuyeron a levantar y perpetuar una escuela de almas abnegadas y santas.

Hemos adelantado la idea de los tiempos difciles por que el priorato de D.<sup>a</sup> Margarita atravesó. Veámoslo.

(1) Así lo testificó la misma enferma, como consta por la relación auténtica que se conserva en el Archivo del Convento de Medina.

En anteriores capítulos hemos hablado de la fundación de varias Capellanías instituidas por los fundadores y legítimos descendientes de éstos. Por razones sólo explicables por un abandono y descuido de parte de los Sres. Capellanes, las cargas de tales Capellanías llegaron por la época que nos ocupa a tal extremo por lo que al incumplimiento de las mismas se refería, que las religiosas se veían la mayor parte de los días sin Misa, y por consiguiente, imposibilitadas de recibir la Sagrada Comunión. Ya el año 1769 habíase publicado una carta-circular en la que la Real Cámara, deseando corregir tales abusos, ordenaba se le diese noticia de todas y cada una de las Capellanías existentes, así como de sus cargas y rentas, pero la tal orden cayó sin duda en el vacío, por lo que el día 4 de Julio de 1777 el piadoso Rey Carlos IV publicó otra nueva Real Orden en la que amenazaba con severísimas penas a los incumplidores de sus reales mandatos. En vista de esto, los Sres. Obispos y Vicarios se apresuraron a pedir a todos los conventos e iglesias los datos y noticias que la Real Cámara exigía. No constan en documento alguno los motivos que pudieran haber existido para que en nuestro Convento de Medina se dejaran pasar ocho años sin llevar a la práctica lo ordenado; lo cierto es que hasta el año 1785 no se dió cuenta oficialmente al Sr. Vicario de lo que en la Comunidad sucedía respecto a las Capellanías. Así consta en un acta firmada por la Priora Doña Margarita Vereterra y suscrita por D.<sup>a</sup> Antonia Polanco, Subpriora, y las Consiliarias D.<sup>a</sup> Josefa Hernando, D.<sup>a</sup> Jerónima Lorenzo y D.<sup>a</sup> Francisca Gimeno. En dicho documento, expuesto el origen de las Fundaciones, rentas de las mismas y negligencia de los capellanes en el desempeño de sus cargos, se suplica «se agreguen a una las dos Capellanías, reduciendo las Misas, señalando la cóngrua competente con arreglo a los Reales Ordenes, o en otro caso se providencie el pronto remedio para que los Capellanes que actualmente lo son cumplan con sus respectivas obligaciones y no carezcan las Religiosas, como hasta el presente, de oír el santo Sacrificio de la Misa, imponiendo a unos y a otros, para su fiel observan-

cia, las penas y multas que haya lugar, pues así es de justicia que pedimos de dicho Convento en Medina del Campo».

Esta solicitud fué presentada a D. Miguel Lorenzo Pedrosa, Prelado entonces de la diócesis de Valladolid, por estar la sede vacante. Enterado del contenido del memorial, ordenó que en todas las puertas de las iglesias y conventos de la diócesis se pusieran edictos convocando a los Sres. Patronos a su tribunal eclesiástico en el término de treinta días. El día 18 de Agosto del mismo año 1785 los edictos fueron publicados, refrendados por el Notario Mayor D. Matias de la Cruz.

Esto fué aplicar la mecha a la pólvora (1).

Enterados los Patronos del contenido del edicto, se opusieron resueltamente a su cumplimiento, dando poderes absolutos a su administrador, Sr. Conde D. Antolín Navas, para que llevase el asunto a los tribunales mayores del reino. En cumplimiento, el Sr. Navas, de lo que se le ordenaba, dirigió un auto al Sr. Vicario D. Felipe de Prado en el que, exponiendo el *poco fundamento* de la petición de la Priora del convento de la Magdalena de Medina, exgía a ésta presentase las fundaciones de las Capellanías o. de lo contrario, franquease libremente el Archivo del Convento, o que la Priora y Religiosas declarasen si sabían dónde estaban esas fundaciones, etc.

Previas las oportunas diligencias, el día 8 de Agosto de 1789 presentóse en el Convento D. Matias de la Cruz, quien, expuestó a la Madre Margarita el objeto de su visita, exigió a la Superiora declaración bajo juramento de lo que anteriormente hemos indicado. Pero D.<sup>a</sup> Margarita, con una serenidad admirable, contestó al enviado del Administrador D. Antolín Navas que «ella estaba pronta a dar la declaración y juramento que se le pedía; que juraba por Dios N. S. y por el santo hábito que vestía que jamás en el Archivo de la Comunidad, ni fuera

---

(1) Era a la sazón Patrono único de las tres Capellanías fundadas por los Sres. de Dueñas, P. Bernardo Dueñas y D. José Dueñas, D. Francisco Agustín Dueñas Vega, con domicilio en la ciudad de Lima, razón por la que, no pudiendo desempeñar por sí mismo el cargo de patrono, había nombrado judicialmente administradora a su madre D.<sup>a</sup> Pascuala Vega, que residía en Madrid.

de él, se habían visto los documentos que la exigían, pero que *tenían noticia estaban en poder del Exmo Conde de Murillo por haberselo insinuado su mismo administrador D. Antolín Navas*. Que si eran o no Patronato de Legos, a los citados documentos se remitía».

No es para decir la contrariedad que tan digna como valiente respuesta produjo en el ánimo de D. Antolín Navas, quien, despechado sin duda, vuelve a insistir con cinismo atroz se le franquee libremente el Archivo del Convento. Informado de todo el Ilmo. Prelado prohíbe terminantemente se lleve a efecto el registro del Archivo, y declarándose en favor de las atribuidas Religiosas, ordena que todos los Capellanes se presenten en su tribunal a dar cuenta de las rentas y cargos de sus respectivas Capellanías. Los Capellanes se resisten abiertamente a obedecer; y nuestras Religiosas, viendo que el tiempo pasa sin solucionarse el negocio y que la Comunidad no tenía quien le dijese la Santa Misa, la valiente Priora D.<sup>a</sup> Margarita envía al Sr. Vicario general otra nueva solicitud, mucho más enérgica que la anterior, cuya consecuencia inmediata fué la solución del pleito, dándose sentencia definitiva a favor de la Comunidad el día 24 de enero de 1787. En su virtud, las tres Capellanías se reducían a una siendo nombrado Capellán D. Francinco Hernández Alonso, y se prohibía el Patrono D. Francinco Dueñas nombrar otro alguno.

Si satisfecha y contenta pudo quedar D.<sup>a</sup> Margarita Vereterra viendo felizmente terminado tan enojoso asunto, lo cierto es que el Patrono siguió, por algún tiempo, presentando nuevas protestas, pero nadie reconoció derecho alguno en persona que, a imitación de sus antecesores, se había adjudicado las rentas de juros establecidos por los piadosos Fundadores que en justicia correspondían integros al Convento.

Difíciles, en verdad, habían trascurrido los siete años de gobierno de D.<sup>a</sup> Margarita en los que evidenció las relevantes prendas que la adornaban; pero agobiada de tantas cruces como había soportado, un rayo de paz y de calma se reflejó en su espíritu al cesar en el cargo de Priora, en el que la sucedió D.<sup>a</sup> Josefa Hernando el 12 de Febrero de 1789.



Apenas hubo tomado D.<sup>a</sup> Josefa posesión de su cargo. Dios N. S. envióle un gravísimo pesar llevando para Sí a las religiosas D.<sup>a</sup> Manuela Ballesteros, D.<sup>a</sup> Clara Alonso y D.<sup>a</sup> Francisca Jimeno. Pero por mucho que impresionaran a la nueva Prelada separaciones tan dolorosas, no martirizaron tanto su bondadoso corazón como el calvario que la preparaba la falsía y malevolencia declarada del Patrono D. Francisco de Dueñas, inspirado tal vez, por su misma madre D.<sup>a</sup> Pascuala.

Sucedió que juzgando el Patrono conculcados sus derechos por haber admitido la Comunidad a la profesión religiosa a la novicia D.<sup>a</sup> Francisca Hidalgo sin que antes se le pidiera la *necesaria* autorización y licencia, D. Francisco de Dueñas consiguió de la autoridad eclesiástica que a la mencionada religiosa se la rebajase a su anterior condición de novicia privándola de voz activa y pasiva, y se multase tanto a las Religiosas como a D. Borbujo en cuyas manos había hecho su profesión D.<sup>a</sup> Francisca Hidalgo. El compasivo y delicado corazón de la Priora no podía en modo alguno resignarse a comunicar tan dolorosa prueba a la inocente religiosa y dar el paso final de quitarla el velo negro que lícitamente se le había impuesto, por lo que, dando largas al asunto, D.<sup>a</sup> Francisca siguió a la Comunidad como una cualquiera de las religiosas profesas «a vista, ciencia y paciencia de su Prelado inmediato y aún del mismo Patrono, a quien no se le ocultaba ya lo injusto del mandato».

Así las cosas llegóse el día 15 de Febrero de 1792, fecha para la elección de nueva Priora. Presentes ya el Prelado Don Borbujo, que había de presidir el Capítulo, el Patrono D. Francisco de Dueñas y los señores escrutadores, iba a procederse a la votación, cuando el Patrono advirtió que D.<sup>a</sup> Francisca Hidalgo tenía velo negro y no el blanco de novicia como se había mandado. Hizoselo notar al Sr. Prelado quien por un acto de delicadeza, si bien con señales evidentes de grandísimo pesar, ordenó que D.<sup>a</sup> Francisca no diese voto y se retirara, lo que la inocente y resignada religiosa ejecutó en el acto con profunda humildad. Doloridas en extremo las Religiosas ante disposición semejante, deliberan entre sí, e impulsadas por un muy laudable espíritu de caridad y unión fraterna, respetuosa-

mente exponen al Sr. Vicario que, antes de ver privada a su inocente y querida hermana de una prerrogativa que en justicia le corresponde, libre y espontáneamente renuncian *todas* a su derecho de votar para que él nombre de superiora del Monasterio a la religiosa que crea más conveniente.

Suspensos y edificados cuantos asistían al acto ante tan inesperada resolución, el Presidente del Capítulo, usando de sus facultades de Vicario y Juez y de la renuncia hecha en su persona por todas las religiosas, dando en su interior infinitas gracias al Señor que por manera tan eminente acordaba la unión y caridad fraterna reinantes en aquel sagrado convento, nombró como Presidenta y Superiora a D.<sup>a</sup> Margarita Verterra, quien no tardó en desplegar aquella varonil actividad que tanto hemos anteriormente admirado en esta excelente religiosa. (1).

---

(1) D. Jerónimo Macedo, Vicario que fué de las religiosas, hondamente afligido por las injusticias cometidas en la Chancillería de Valladolid contra el Sr. Borbujo, multado con 100 ducados, contra la Comunidad, multada con 200 más las costas, y contra D.<sup>a</sup> Francisca Hidalgo dejada sujeta a las exigencias de los Sres. Patronos, escribió un extenso informe o defensa que tituló: «*Breve discurso jurídico sobre la válida o nulo de la recepción de D.<sup>a</sup> Francisca Hidalgo en el convento de Sta. María Magdalena de Medina del Campo*». En semejante informe prueba la inocencia y rectitud con que obró el Prelado de Medina, citando en su apoyo los sagrados Cánones, las Bulas de los Papas y Concilios; en especial cita el Concilio Tridentino donde se determina que «no se puede ni se debe dilatar, sin causa grave que lo justifique, la profesión de una novicia». En su consecuencia declara que esa causa no existía en el caso que nos ocupa, pues no puede hacerse valedera el que el Patrono negara una licencia que por *tres veces* se le había pedido. «Según esto—pregunta—¿en qué faltó el Prelado de Medina?»

Sigue haciendo declaraciones sobre el modo de obrar de la Comunidad y dice: «Y ahora, bien, quisiera preguntar y saber en qué pecaron la Comunidad y la Profesa, pues me parece a mi que, así como el ciego del Evangelio, ni él ni sus padres pecaron, así en nuestro caso ni la Comunidad ni la Profesa; y sino dígame: ¿no es cierto que así la Comunidad como (la) profesa procedieron al acto de profesión de mandato Judicial a quién tenían necesidad de obedecer, y que el que cumple con tal mandato carece de dolo y culpa? Así es regla de derecho: ¿No es cierto que el derecho del Juez excusa al que yerra? Así es. ¿No es cierto que el acto que obliga al

Ya por la época que nos ocupa había regresado a España el Sr. Patrono D. Francisco Dueñas, hijando su residencia habitual en Medina del Campo. Herido en su amor propio, y resentido por la sentencia dada en anteriores años a favor de la Comunidad, comenzó a perseguir a las pobres Religiosas pretendiendo con intrigas y manejos ruines arrogarse derechos y privilegios que la M. Priora en modo alguno podía consentir sin menoscabo de la independencia del Monasterio. Y como el mal aconsejado Patrono no cesase en su empeño, D.<sup>a</sup> Margarita saliendo a defensa de su perseguida Comunidad, remitió un-notabilísimo y bien argumentado expediente al Sr. Vicario Eclesiástico «en el que puso los puestos de honor y preferencias que la Comunidad en adelante podría dispensar al Sr. Patrono *por política, pero sin ninguna obligación*, añadiendo tuviese (el Sr. Vicario) la bondad de aclarar cuáles eran los derechos de los Sres. Vicarios, como Prelados de la Comunidad, y cuáles los de los Patronos, *para dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César*».

El celo de tan virtuosa como discreta Prelada no sólo atendía al bien general de la Comunidad, procurando con su prudencia y energía rechazar intromisiones de Patronos y seglares en los derechos de su sola incumbencia y jurisdicción, sino que, atendiendo a ello como hemos visto, no descuidaba el perfeccionamiento espiritual de sus muy amadas hijas y súbditas; de ahí los muchos y buenos libros de que hizo enriquecer la biblioteca del Convento. En su ardiente amor a la Orden Agustiniiana, todo su anhelo fué informar a sus Religiosas en el verdadero espíritu agustiniano, para cuyos efectos ordenó que todas las Monjas tuviesen una exposición de la Regla de Ntro. Santo Padre y se leyesen las crónicas del P. Mtro. Sebastián Portillo.

Vida de lucha había sido la misión de D.<sup>a</sup> Margarita Vereterra durante los años de su gobierno, y de ella supo salir tan

---

Juez no se presume fraudulento? Asi es todo... Pues qué motivos hubo para exigir las multas, rebajar a la profesas etc. etc.?».—Este bien razonado informe-defensa se conserva en el Archivo del Convento de MM. Agustinas de Medina.

enriquecida de méritos y virtudes, que el Divino Esposo, viéndola hermosa y pura, se la llevó a su gloria el día 30 de Junio del año 1798. Sucedióla en el cargo de Priora D.<sup>a</sup> María Antonia Hernández.

Inconsolables lloraron las Religiosas la muerte de su amadísima M. D.<sup>a</sup> Margarita que las dejaba huérfanas sobre la tierra precisamente cuando más necesitadas estaban de su ayuda y de sus consejos; pero Dios así lo había dispuesto, y resignadas enjugaron sus lágrimas, bien persuadidas que desde el cielo seguiría mirando por ellas.

## X

*D.<sup>a</sup> María Antonia Hernández,—Angustiosas circunstancias que rodean su gobierno.—Los PP. Agustinos, paño de lágrimas de las religiosas.—El P. Mtro. Esteban Carmargo.—Copia de algunas cartas.—Hacia la deseada paz.—Priorato de D.<sup>a</sup> Inés Alegria.—Sentencia definitiva del Tribunal de la Rota.—D.<sup>a</sup> Josefa Martín.—Un Nuevo y digno Patrono.—Lamentable decadencia.—Fallecimiento de dos religiosas.—En espera de los acontecimientos.—(1898-1808).*

Profundo, en verdad, era el vacío que la muerte de D.<sup>a</sup> Margarita Vereterra dejaba en el Convento agustiniano de Medina del Campo. Alma templada en la tribulación, poseía tan viril energía para hacer frente a la lucha, que su ausencia fué considerada como una verdadera desgracia para las Religiosas. ¿Dónde encontrar el apoyo y consuelo que necesitaban, rodeadas de tantos peligros y persecuciones por parte de quienes más obligación tenían de proteger al Monasterio? La nueva Priora D.<sup>a</sup> María Antonia Hernández sentía que un peso abrumador la agobiaba. ¡Con qué satisfacción hubiera apartado de sí el cargo que pesaba sobre sus hombros! Pero Dios N. Señor así lo quería, y la humilde Prelada abrazóse resignada a su Cruz. Tiempos eran aquellos de prueba y aflicción para las inocentas Religiosas.

... Cuando más terrible y angustioso parecía ser aquel aban-

dono de los hombres, la Providencia Divina hizo aparecer en aquel cielo preñado de sombras y tormentas un rayo de consoladora esperanza que fué el principio del fin de aquel calvario de dolores. Habían acudido al cielo con lágrimas y votos fervientes, y he aquí que el Señor envía a sus muy queridas hijas fidelísimos y celosos auxiliares y consejeros. Sus hermanos en Religión, los PP. Agustinos, iban a ser el paño de lágrimas de las afligidas Religiosas.

Grande fué el interés con que tomaron los PP. Agustinos de San Felipe el Real de Madrid los espinosos y delicados asuntos de las Monjas de Medina, y, resueltos a llegar a una solución honrosa y duradera, no escatimaron cuantos medios juzgaron necesarios para acabar con los manejos e imposiciones del imprudente y airado Patrono, D. Francisco de Dueñas. Interesante, por demás, es la correspondencia que se conserva en el Archivo de nuestro Convento de Medina, y que juzgamos de gran utilidad histórica consignar aquí. No obstante, en nuestro deseo de no hacer sumamente árido nuestro trabajo, nos limitaremos sólo a transcribir alguna que otra carta como testimonio del grande amor e interés con que los PP. Agustinos tomaron el empeño de consolar y ayudar a sus queridas Hermanas en Religión.

Sea la primera carta la que, con motivo del fallecimiento de la Priora D<sup>a</sup>. Margarita Vereterra, escribió el P. Mtro Esteban Camargo, Procurador General de la Orden Agustiniiana en España. Dice así.

«A la Sra. D<sup>a</sup>. María Antonia Hernández, Subpriora: Mi Señora Subpriora: por la carta de V., que ayer me manifestó nuestro Administrador Pedro Cuende, he sabido que Dios se dignó llevar para Sí a la Señora Presidenta el 30 del pasado. Doy a V. y a esa Comunidad el pesáme, las acompaño en su pena y la encomiendo a Dios, a quien pido las guarde por muchos años en robusta salud y gracia. Señora Subpriora, rinde a todos sus respetos su cordialísimo hermano y Capellán. *Fray Esteban Camargo*. A 4 de Julio de 1798».

Nuestros PP. Agustinos no se limitaban a procurar algún consuelo a las Religiosas uniéndose al justo dolor que sufrían,

sino que, como ya hemos indicado, tomaron a su cuidado el solucionarlas todos sus negocios. Así vemos que, con fecha del 15 de Mayo de 1799, el Administrador de los PP. Agustinos escribe:

«Mi Señora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Hernández: Muy Sra. mía y de mi mayor veneración: Recibí la de vuestra merced y otra del Sr. D. Jerónimo (1) y con ellas mucho disgusto al ver lo que padece esa Venerable Comunidad. Las envíe al instante a D. Sebastián (2) y al P. Procurador (3) y por la tarde pasaría ya al Convento (4), lo que hice ayer mismo y estaba el P. Prior y otros Religiosos con motivo de estar en cama el P. Prior resfriado, y estando hablando del contenido de las cartas, entró también D. Sebastián y se habló largamente de lo que conviene hacer, y que escribiría hoy a vmd., y yo digo que no teman, que se ensanchen el corazón, que no quiere decir nada esa nueva citación. . . que no hay que amilanarse ni acobardarse, que el Consejo y la Nunciatura oyen a todos y hacen justicia y castigan al que con siniestra relación engaña. Procure vmd. animar y consolar a sus señoras Religiosas, y vuelvo a decir que no teman, que Dios ha de mirar por ellas como lo espero. Al Sr. D. Jerónimo que tenga esta por suya, que no le respondo por estar ocupado, y vmd. mande a este su aftmo. S. S. y Hermano que S. P. B. D. *Pedro Cuende*.—».

Meses después escribe el P. Camargo la siguiente:

(1) Es el Lic. D. Jerónimo Jesús Macedo y Estrada, amantísimo Padre y antiguo Prelado que fué de las Religiosas Agustinas de Medina. Ya de edad muy avanzada, habiase retirado a Medina donde fijó su residencia. Testigo de las tribulaciones por que atravesaba su querido Convento, él mismo, y aunque con letra irregular y temblorosa, salió a su defensa en varios escritos, llevando su amor hasta el extremo de escribir por sí mismo los borradores de las cartas y oficios que la Comunidad dirigía al Sr. Vicario Eclesiástico Sr. Borbujo y a otras personas.—Hagamos constar aquí nuestras más profunda gratitud a la memoria de tan entusiasta amigo y consejero de nuestras buenas Hermanas, las Monjas Agustinas de Medina.

(2) D. Sebastian Moreno Tovos, Abogado defensor de la Comunidad.

(3) P. Mtro. Esteban Camargo, del Convento de San Felipe el Real de Madrid.

(4) San Felipe el Real de Madrid.

«Mi Señora Presidenta: por haber estado enfermo y en cama estas pascuas no he contestado a la de V. Agradezco el anuncio que de ellas me hace de pascuas y días que me alegraré haya disfrutado en compañía de su Convento con más felicidad que yo. Ya hace mucho tiempo que, valiéndome de mi amistad con los Dueñas, hablé a D. Miguelito en favor de esa Comunidad e invitándole a una composición honrosa y útil a todos: pero se me negó so color de ser asunto que hace al honor de su familia, por lo que no he adelantado más pasos en la materia. Yo bien quisiera aliviar a Vds en semejante pena, pero mis facultades no me lo proporcionan; sin embargo, espero que al fin ellos han de quedar escarmentados, porque Dios siempre resistió a los soberbios y prestó sus auxilios a los humildes...».

Y con fecha del 18 de Mayo de 1799, el P. Celedonio Urrutia escribía desde Madrid:

«Mi Señora Priora de mi mayor estimación: Siento sobremanera las desazones continuas que padece esa Comunidad, y quisiera tener medios y arbitrios para sacarle de tantas aficiones. El día pasado estuve con Fr. D. Pedro y el Abogado en la celda del P. Mtro. Camargo. El Abogado, además de ser hábil, toma este asunto con empeño y pienso que hará cuanto esté de su parte a favor de esa Comunidad que deberá guiarse por él y tener paciencia porque esto irá despacio. Cuando el asunto se trate en la Nunciatura haré cuanto esté de mi parte; en el interim mande V. a este su her.<sup>o</sup> Servi<sup>dor</sup> y capellán.—Fr. Celedonio Urrutia.» (1).

De gran consuelo sirvieron todas estas muestras de afecto y cariño por parte de los PP. Agustinos hacia las afligidas Religiosas, quienes, confiadas en la misericordia de Dios, no tardaron en vislumbrar los primeros albores de la bendita paz por ellas tan ardientemente deseada; mas antes era preciso pasar por una nueva cruz: el día 30 del mes de Enero de 1800 trocaba la venerable Prelada D.<sup>a</sup> Antonia Hernandez la com-

---

(1) Los originales de estas cartas y otras más se encuentran en el Archivo del Convento de MM. Agustinas de Medina del Campo.

pañía de sus hermanas de la tierra por las del cielo (1). Sucedióla en el cargo D.<sup>a</sup> Ines Alegría.

A la virtuosa D.<sup>a</sup> Inés estaba reservado el tan deseado término de las escabrosas cuestiones a que nos hemos venido refiriendo, cuestiones que, por la fecha que nos ocupa, habían tomado felizmente un nuevo rumbo en la corte de Madrid.

El hasta entonces mal aconsejado D. Francisco Dueñas, convencido, sin duda, de la injusta guerra en que, por instigaciones de su madre D.<sup>a</sup> Pascuala, había envuelto durante varios años a la Comunidad de MM. Agustinas, apesadumbrado y triste, determinó renunciar al Patronazgo en la persona de su propio hermano D. José Timoteo de Dueñas, persona de toda su confianza y muy adicto a las Religiosas. En efecto, el año 1802 extendió la renuncia que fué autorizada y legalmente reconocida por el escribano público D. Manuel Belmonte y Lobato (2).

Apenas hubo tomado D. José Timoteo posesión del Patronato, su primer cuidado fué conseguir se diéran por terminados los litigios, pidiendo la cesación y «dándose él por desviado». Dos años tardaron en verse solucionados negocios que tan gravísimos daños habían ocasionado a entrambas partes; y, tras largos expedientes oficiales y reglamentarios, el 12 de Mayo de 1904 dióse en el Tribunal de la Rota la sentencia definitiva, favorable en su totalidad al Convento agustiniano de Medina. En su virtud, el Monasterio quedaba libre y exento de ciertas obligaciones patronales y se anuló «para siempre» la Escritura hecha el año 1602 por D. Pedro Enriquez.

Facil es comprender el alborozo y alegría inmensa que

---

(1) De D.<sup>a</sup> María Antonia Hernandez dejó consignada una brevisima nota la Religiosa D.<sup>a</sup> Balbina Echevarría que es del tenor siguiente: «Fué religiosa muy observante de la Regla y Constituciones, muy caritativa y penitente, no obstante las muchas y graves enfermedades que continuamente padecía; (fué) muy dada a la oración y gran devota de María Santísima; fué también excesivamente cariñosa de todas sus hermanas, las religiosas. . .»

(2) Las actas se conservan en el libro llamado de *Uniones*, y que, archivado, se guarda en el Convento de Medina.



triunfo tan notable produciría en la Comunidad y en cuantas personas se habían interesado por la defensa de las inocentes y perseguidas religiosas. Mucho había costado llegar al fin y muchas fueron las alternativas tomadas en el negocio; razón más que sobrada tenían todos para congratularse mutuamente y elevar al cielo fervorosas acciones de gracias, pues sólo de Dios podía venir tan inmenso beneficio que, por manera admirable, habría de contribuir al mayor y más elevado incremento de la observancia claustral (1).

Llegado el año 1805, y cumplido el priorato canónico de D.<sup>a</sup> Inés Alegría, procedióse a la elección de nueva Superiora que lo fué D.<sup>a</sup> Josefa Martín. En cumplimiento de lo últimamente establecido en la sentencia dada por el Sagrado Tribunal de la Rota, la Priora electa ofició al Sr. Patrono dándole cuenta de su nombramiento, notificación a la que D. José Timoteo de Dueñas contestó en los siguientes términos:

«Señora Priora de mi Convento de Sta. María Magdalena:

Muy Señora mía de todo mi mayor afecto: Me ha servido de grande júbilo el ver en la suya una tan loable noticia del mayor acierto que ha tenido esa Comunidad de elegir a V. por su Prelada.

Por lo que doy a V. la enhorabuena y por lo mismo puede mandarme y disponer de todas las facultades que en mí residen.

Dios guarde a V. muchos años. B. S. M. de V. su más afecto.—*José de Dueñas Vega*.—Medina y Abril 25 de 1805.»

Grande fué el afecto que, a partir de esta fecha, mostraron los Sres. Patronos a la Religiosa comunidad de MM. Agustinas de la Magdalena; y, como si se tratara de un muy digno pugilato preñado de cariños y desvelos que, como de un plumazo, borrara la larga historia de intrigas y malevolencias pasadas,

---

(1) Es de justicia que, a los nombres de los PP. Agustinos que desde Madrid activaron la buena marcha de los sucesos referidos, sumemos también los de aquellos inteligentes e ilustrados defensores de la Comunidad de la Villa de Medina del Campo. Fueron los siguientes: Licenciado Miguel Núñez de Arce, Lic. Santiago Bendito, Lic. Domingo Gómez, Lic. Sr. Cabezas, Dr. Manuel Antonio Gómez, D. Jerónimo Macedo y otros.

todos se interesaron grandemente en favorecer y distinguir con palabras y obras a sus ya tranquilas y felices patrocinadas. Lleva la palma en este pugilato. el dignísimo Patrono D. José Timoteo de Dueñas, a cuyo empeño decidido y activas diligencias debe el Convento Agustiniiano de Medina del Campo haber podido subsistir, resistiendo impávido las angustiosas y terribles consecuencias nacidas al abrigo de la época revolucionaria por que la villa de Medina, al igual de todos los demás pueblos de España, atravesó en los comienzos del nefasto siglo XIX, como luego se dirá (1).

Escasísimos son los datos y noticias conservadas de la primera etapa del priorato de D.<sup>a</sup> Josefa Martín. Fuera de las cartas o memorias extensamente y con prólija minuciosidad consignadas en los Libros de defunción, poco es lo que podemos decir de la época que nos ocupa. Por lo poco que existe se deja comprender la situación de las religiosas y estado del convento. Todo iba en rápida decadencia. No bien han pasado los desastrosos efectos de un combate, cuando se perciben ya los no muy lejanos rumores de otro y... otros. ¡Cuán cierto es que milicia es la vida del hombre sobre la tierra! He aquí, pues, lo que pasaba a nuestars veneradas hermanas en Religión. Apenas habían salido de una prueba, cuando, con fragores de tormenta, venían otras muchas no menos sensibles y dolorosas para aquella inocentes vírgenes, ávidas de consuelo y de paz. Añádase a esto la escasez de vocaciones religiosas en aquellos días tan fatales para la Religión y la Patria, y súmese el *empeño* del Divino Jardinero, dueño absoluto de su predilecto verjel, en llamar a Sí las virginales flores de más bellísimos matices y exquisito aroma, y se comprenderá la situación angustiosa por que atravesaban aquellas sufridas hermanas nuestras. Así como un jardín del que son arrancadas sus flores sin que se las susti-

---

(1) D. José Timoteo de Dueñas y Vega fué Caballero de la Orden de San Juan, Comendador de Cubillos y Benavente, Gran Cruz y Bailiatio del Sto. Sepulcro, Secretario de Estado entre España y Portugal, y Embajador extraordinario cerca de la persona de Carlos, Rey de Nápoles... — Vid. *Historia de Medina del Campo*, por D. Ildelfonso Rodríguez y Fernández, cap. XIII, pág. 906.

tuya con otras nuevas, languidece y muere al perder sus mejores encantos y atractivos, del mismo modo vino a suceder por aquella época en el antes florido y abundoso vergel agustiniano de Medina del Campo.

Dos son las religiosas que vemos desaparecen el año 1806 para cambiar su morada de la tierra por la del cielo: D.<sup>a</sup> Juana Seco y D.<sup>a</sup> Inés Alegría.

La «angelical» joven D.<sup>a</sup> Juana fué un modelo acabadísimo de la perfecta religiosa, como consta en los Libros de defunción. Amante de la observancia claustral, que observó siempre con la misma rigurosa exactitud, hermoseóla con muy subidos quilates de heroica paciencia y resignación cristiana en los seis últimos meses de su vida mortal sobre la tierra. Afligida por una muy penosa y dolorísima enfermedad, jamás salió de sus labios la menor queja, antes, por el contrario, con una angelical e infantil alegría soportaba los dolores atroces que martirizaban su cuerpo, recibéndolos como venidos de la mano del Divino Esposo de las almas para purificarla más y más y embellecerla con los últimos toques del dolor. Perla de tan inestimable precio no había sido creada para la tierra, y el Señor se la llevó al cielo el mismo día de la Asunción de su Santísima Madre.

D.<sup>a</sup> Inés Alegría, a quien por los años 1800-1805 vimos desempeñando el cargo de Superiora, fué natural de Vitoria, y apenas si había cumplido los sesenta de su edad cuando Dios Nuestro Señor la llamó para Sí. De esta excelente religiosa se dice en los Libros de defunción que «siendo Maestra de novicias padeció enfermedades extraordinarias por espacio de dos años, llevándolas con singular paciencia y resignación; fué observantísima de la Regla y Constituciones del convento y muy devota del Santísimo Sacramento y de la benditísima Virgen María».

¡Con qué santa envidia miraron todas las religiosas la muerte de estas dos muy queridas hermanas! ¡Felices ellas que volaron al cielo antes de percibir los horrorosos bramidos de la fiera revolucionaria que muy pronto iba a dar comienzo a su nefanda obra de exterminio, demoliendo conventos y monasterios, profanando iglesias y saciando su sed satánica en la

sangre de los sacerdotes del santuario y castas vírgenes del Señor! ¿Cómo no habían de envidiar una muerte, por mil títulos feliz y dichosa, viendo ya en perspectiva los acontecimientos que se avecinaban? Pero, heroicas y sufridas hasta el sacrificio, no titubearon las atribuladas religiosas en ofrendarse en los altares del amor divino y resignación cristiana, y, en espera de los acontecimientos, preparáronse con la oración y la penitencia a permanecer siempre fieles el Esposo castísimo de sus almas vírgenes

En el siguiente capítulo veremos cómo Dios N. S., al aceptar el sacrificio de sus amadísimas esposas, no las abandonó en la prueba; y cómo también, no obstante las tribulaciones que rodearon a la Comunidad, el cielo les deparó en la persona de D. Miguel Dueñas una alma amiga que las mantuvo a salvo del casi general naufragio en que perecieron muchísimos conventos y monasterios de España.

---

# RELACIÓN DE MI PEREGRINACION A JAUJA

---

P. Manuel Monjas.

## XVIII

### **Misión en Llocllapampa.—Pequeño retroceso de la salud del P. Blanco.—Fiestas religiosas en Jauja.—Toros y Jalapato. —**

El deber y la caridad mantenían siempre encendido en el corazón del Vicario, Señor Maraví, el celo por la salvación de las almas, y ese celo le llevaba a excogitar medios para repartir el pan de la predicación no sólo en los pueblos de la jurisdicción de su parroquia de 22,000 feligreses sino también en los de las parroquias colindantes de Marco y Huaripampa. Los pueblos del valle estaban ocupados en la faena de la recolección de cereales, los de la sierra, alejados como suelen estar de la iglesia matriz, poco visitados por los párrocos y dedicados casi exclusivamente a la ganadería, en cualquiera época del año eran susceptibles de laboreo espiritual. Por esto juzgó conveniente el Sr. Vicario aprovechar mis ocios para dar una misión en Llocllapampa, perteneciente a la parroquia de Huaripampa. Habló al Doctor Manrique y éste escribió a las autoridades del referido pueblo acerca de la conveniencia de la Misión y día en que había de comenzar.

El 31 de Julio a las once de la mañana salí de Jauja, acompañado del Hermano Tomás Chueca, y subiendo aguas arriba del Mantaro llegamos a Llocllapampa a las tres de la tarde. A la entrada del pueblo nos esperaban las autoridades, los niños de la escuela y un pequeño grupo de mujeres. No se advertía entusiasmo, ni preparación ni deseo de misiones. Viendo la

escasa concurrencia y la frialdad de la gente, resolvimos principiar la misión a las siete de la tarde dando así tiempo a que regresasen los que estaban en el campo.

Dejamos las maletas en la casa de la Comunidad y después de rezar salimos a recorrer la población e invitar a los fieles a la misión.

Al cruzar la extensa plaza vimos en medio de ella un pelotón de hombres ocupados en matar una ternera como de unos tres meses. Habíanla degollado seccionándole la laringe, por lo que inspiraba lástima el resuello angustioso con que el animalito entregaba la sangre y la vida.

La población, vista desde el Mantaro, se asemeja a una esepetera colgada de las altas cumbres que la circundan al oriente, norte y sur, dejando por el noroeste una cañada por la que se desliza el río con una profundidad de más de cuarenta metros con relación a la altura del pueblo, que está a 3780 sobre el nivel del mar. Todas las calles eran rectas y anchas, pero como nadie se había preocupado en serio de desviar el agua de lluvia que descende de la montaña, el pavimento, muy desigual, de noche resultaba intransitable. Las casas, de construcción sencilla, generalmente no tenía más que un piso, pero las había con patios anteriores bien empedrados y adornados de flores. Los habitantes apáticos y de muy escasa ilustración se dedicaban, algunos a cultivar el poco terreno laborable, otros a la cría de ganados, y los más eran braceros de las minas que explotan ingleses y norteamericanos en varios sitios del departamento de Junín. En costumbres no difería Llocllapampa de otros pueblos de la sierra distantes como él de la parroquia; el abuso de la bebida y el despotismo para con la mujer eran moneda corriente (1).

En lo religioso notábase una influencia maléfica por el contacto con los protestantes en los centros mineros. Tampoco, por desgracia, faltaba allí la sanguijuela repugnante del chino

(1) Como muestra de la poca consideración hacia las mujeres, baste decir que tratando de reedificar la escuela de niños, las emplearon en acarrear con capachos a cuestras tierra para hacer adobes, en llevar agua para remojarse la tierra y en pisar el barro.

Andía, enriquecido por el comercio y la usura, dueño del pueblo, amancebado con varias mujeres y con una serie de hijos reconocidos y por reconocer que no tenía fin. Llocllapampa es, sin duda, el pueblo de la provincia más rico en ganadería: muchos miles de ovejas, vacas y caballos se crían en el extenso y frío territorio de sus montañas. En las riberas del Mantaro, aunque la vegetación arbórea no es rica ni frondosa, abundan tórtolas y la palomita *cuculi*, poco mayo que la cogujada, de idéntico color y con franja oscura en el cuello que le da mucha gracia. Hay en término de Llocllapampa minas de carbón de piedra no explotadas, pero la mina más rica es el Mantaro que está pidiendo una represa en la garganta estrecha que forma las altas cumbres de roca donde se apoya un miserable puente de madera ¡Magnífico salto de agua pudiera hacerse allí, como también más abajo en el puente de Parco!

Los recuerdos que conservo de la misión en Llocllapampa no son tan gratos, ni con mucho, como los de Hualá. Empecé y terminé con la persuasión de que misión no deseada o no pedida, misión perdida, o poco menos. No llegaron a dos docenas los hombres que confesaron y comulgaron; las mujeres todas, menos las que estaban de servicio con el chino, sus descendientes y amigotes. Los individuos del Ayuntamiento se habían comprometido a dar ejemplo al pueblo comulgando en la fiesta de la Asunción de la Virgen, último día de la misión; pero tuvieron noticias de que había llegado a la hacienda de Yanana una carga de vino de Cajamarca y fueron los primeros en ir a reconocer sus buenas cualidades, dejando solamente en el pueblo al Síndico para que cumpliera por todos en oír Misa, confesar y comulgar. Donde más fruto se recogió fué en los niños y niñas, quienes por estar derruidas las escuelas acudían mañana y tarde a la catequesis, en la que ayudó bastante Fray Chueca explicando el catecismo y refiriendo a las niños vidas de Santos. La fiesta de la primera comunión resultó *muy linda*, como decían todos los del pueblo.

A la catequesis y primera comunión del día 18 de Agosto acudieron con su maestro varios niños y niñas de un pueblecito denominado Visques, distante de Llocllapampa de 7 a 8 kiló-

metros de camino áspero y todo cuesta arriba. Tuvo interés el maestro de Visques en que fuésemos a pasar una tarde a su pueblo para que lo conociésemos, y le complacimos subiendo a caballo a dicho pueblo, La temperatura a cuatro mil metros de altitud era más que fresca, la atmósfera que allí se respiraba purísima y serena, el horizonte dilatado con ondulaciones de altibajos no muy pronunciados, la vegetación pobre; todavía se dejaban ver algunos alisos en torno de las pocas y miserables casas de la población. De cuando en cuando aparecía una charca y al lado un anfiteatro de peñascos enormes cual si el terreno se hubiera hundido por alguna sacudida sísmica. En las charcas fangosas nadaban con majestuosa solemnidad las *guachas*, aves grandes, parecidas al cisne, de vuelo rápido y muy sostenido; y por los peñascales se veían correr y saltar las vizcachas. Con un escopetón corto, pesado, de chispa y de boca ancha, seguramente anterior a la independencia del Perú, mató una el señor maestro de Visques y enseguida arrancó con los dientes la extremidad del rabo y salieron unos filamentos blancos y largos como de cincuenta centímetros: hecho lo cual, decía el maestro que las vizcachas muertas no se corrompen (1) Frecuentemente veíamos sobre aquellas alturas buitres y cóndores recorriendo las grandes haciendas que, en soledades semejantes a la de Cachicachi, sirven únicamente para pastos de multitud de ganados. Una de aquellas haciendas pertenecía a nuestro buen amigo D. Francisco Vivas. En los altos de Visques hay una raza extraña de perdices de plumaje ensortijado y color de oro, más altas y de más peso que las que en España conocemos.

Qué he de decir a mis lectores acerca de los habitantes de Visques sino que inspiran gran compasión? Viven misérrimamente: sus casitas de piedra y barro, cubiertas con hierba corta, no prestan abrigo necesario para evitar el frío del aire fino y crudo, de la lluvia y del hielo; los pobres—y lo eran todos—

---

(1) Es la vizcacha un roedor del tamaño de una liebre grande y tripudada, de color gris como el del conejo, y la cola, muy flexible y bastante más larga que la del gato, se la echan al lomo. La carne de la vizcacha es muy apreciada.



carecen de leña y la suplen con estiércol seco de animales; su alimento se reduce a papas y maíz que cultivan en alguna solana, y muchos años no recogen fruto porque lo matan las heladas; están aislados en un páramo; no tienen iglesia y puede decirse que tampoco párroco; son cristianos porque están bautizados, pero muchos de ellos no han oído jamás una Misa ni han visto por allí al sacerdote; ninguno ha recibido el sacramento de la confirmación y la mayoría tampoco los de Penitencia y Eucaristía; a la Extrema-Unción no le dan importancia. Así viven y así mueren, en aislamiento y soledad. Hay en aquellas sierras mucha mies y pocos operarios.

Durante la permanencia en Llocllapampa recibí dos cartas del P. Blanco dándome buenas noticias de sí mismo y de España; más el día 22 de Agosto se presentó un hombre con una misiva del P. Amorrortu en que me suplicaba volviese enseguida porque el P. Blanco había tenido aquella mañana un vómito de sangre.

Avisamos al alcalde para que nos proporcionase cabalgaduras y se presentó con ellas el Síndico, llevando además dos hombres que conducían, envueltas en un lienzo blanco, una pierna entera de ternera y parte de otra.

—Esto es tuyo, taita, me dijo el síndico después de saludar

—Cómo que es mío?, le repliqué.

—Si, taita, el día que viniste matamos la ternera para la misión, y, ésto es lo que ha sobrado. Estábamos comiendo el cocido de prisa, y de él formaba parte la carne de la ternera. Admirado de lo que oía, examiné los dos grandes trozos de carne que presentaba el síndico y no advertí el menor indicio de descomposición en ella.

—Qué habeis hecho, le pregunté, para conservar esta carne durante veintitrés días?

—Tenerla<sup>a</sup> colgada en mi casa.

—La habeis rociado con alguna esencia o envuelto en hierbas especiales?

—No, taita, <sup>a</sup>colgada, no más en una habitación donde tiene aire y luz.

Hago mención de este hecho, porque lo considero como

un dato muy importante en favor de aquel clima (1).

El tiempo era fresco, por la noche se sentía frío; pero bastante menos intenso que en Castilla en los meses de Diciembre y Enero. ¿Cuál era la causa de la incorrupción de la carne de la ternera degollada el 31 de Julio? Yo atribuí el hecho a la altitud; a la carencia de microbios patógenos en el ambiente o a que este no era favorable para que se desarrollasen.

A última hora se presentó el señor alcalde de Lloclapampa dando excusas vanas de su falta de asistencia a la Misa y comunión del día 15 y presentando como obsequio dos corderos y un saco de patatas que hubimos de dejar allí para apresurar la vuelta a Jauja.

Como un niño que ha hecho una travesura y la confiesa ingenuamente, así me refirió el P. Blanco a qué era debido el retroceso de su salud. Después de cenar, como no tenía quien le escuchase y diese conversación, se sentaba en el balcón y se entretenía en hacer ejercicio pulmonar aspirando con fuerza el aire fresco. Le pareció que esto le sentaba bien y prolongó su sesión hasta las once de la noche, hora en que se retiraba a descansar. Aquel aire fresco en pulmones que estaban cicatrizando sus heridas o cavernas produjo, como era de temer, una congestión, y la congestión algunas flemas sanguinolentas que el P. Amorrortu, asustado, tradujo en vómito de sangre. El enfermo no tenía fiebre y el médico, señor Arca, no dió importancia a lo sucedido, prescribiendo únicamente quietud por tres días, embrocaduras de yodo y evitar los excitantes en la alimentación. Aquello pasó enseguida sin dejar rastro alguno pero sirvió de lección al enfermo, quien para la fiesta de N. P. San Agustín ya estaba completamente restablecido de aquel ligero tropiezo.

Con la solemnidad posible en Jauja, celebramos nuestra fiesta agustiniana. Llegaron de Ocopa los Padres Vicente Ferrer

---

(1) Agustín de Zarate refiere que cuando pasó Almagro los Andes en dirección a San Miguel y Quito, para entrevistarse con Alvarado y auxiliar a Benalcázar, dejó sobre la nieve varios caballos muertos de frío, y que al regresar meses después encontró aquellos caballos tan incorruptos que sirvieron de alimento a los soldados españoles.

e Ignacio Zabaljáuregui. El primero predicó con fervor y elocuencia el panegírico del Santo, y el segundo tocó el órgano, cantó y dirigió a los músicos de Jauja. El Sr. Vicario celebró la Santa Misa, oficiando de diácono y subdiácono respectivamente los PP. Garrido y Amorrortu. Un grupo selecto de caballeros ocupó el centro de la iglesia, presidiendo el P. Blanco. Concurrió también crecido número de señoras y de fieles de todo linaje.

Fueron tantos los obsequios que recibimos de las principales familias de Jauja para celebrar nuestra fiesta que el H.<sup>o</sup> Chueca no sabía donde colocarlos; entre ellos sobresalió el de la familia Vivas: un carnero grande y hermoso y media docena de perdices rufas. Pedimos a nuestros amigos asientos y vajilla prestados y se sentaron a honrar nuestra mesa en aquel día el señor Vicario, los Padres de Ocopa, el Doctor Manrique, párroco de Huaripampa, el señor Juez del distrito, Doctor Velasco, el señor Laña, nuestro paisano, y D. Francisco Vivas. El fondista Barrilleux preparó una comida espléndida y nos regaló tres botellas de Champagne. Sólo al tomar este hubo brindis en que se manifestó el recíproco y cordial afecto entre peruanos y españoles; nada de repetir el estribillo de salud, salud; cada cual comió y bebió a medida de su deseo y capacidad sin exceso de ningún género y dentro de la corrección, armonía y regocijo de personas bien educadas.

Después me decía en confianza el P. Blanco. ¡cuánto ha mejorado nuestra situación en Jauja! En Diciembre nos lamentábamos de aislamiento, pareciéndonos que la ciudad nos era hostil. No la conocíamos. Hoy todos nos respetan y aprecian, porque tienen gran fondo de bondad y sentido práctico; son hospitalarios y generosos, muy capaces de progreso intelectual y moral y acreedores a nuestra gratitud.

Hasta el día 30 inclusive permanecieron en nuestra compañía los amables Padres de Ocopa, dejándonos como siempre gratos recuerdos de sincera y santa amistad.

La fiesta de Santa Rosa de Lima, contra lo que esperábamos, fué relativamente modesta; no salió de la iglesia. Hubo Misa solemne y sermón en que exhorté a los fieles a imitar en lo posible las virtudes admirables de la Santa.

Transcurría el mes de Septiembre sin que el P. Blanco necesitase llamar ni consultar al médico. Era innegable y evidente que mejoraba de salud; lo decía y lo sentía él, lo leíamos todos en su semblante sonrosado y animado, lo veíamos confirmado por multitud de hechos: ora por la tos y expectoración que eran insignificantes, ora por su buen humor y resistencia sin cansarse en los paseos a pie y a caballo, ora por el aumento de algunos kilos de peso.

Así, tranquilos y regocijados por fundadas esperanzas de que el ilustre enfermo sanaría radicalmente, llegamos a las fiestas principales de la Ciudad, las de la Virgen en sus advocaciones de la Merced y del Rosario. No revisten dichas fiestas el caracter fraternal de comidas y borracheras en común, como las de los pueblos pequeños; son más bien ágapes de familia y entre amigos y compadres, y al exterior recuerdan costumbres muy españolas, pues aun en el corazón de Castilla la Vieja tienen las fiestas su rocío del cielo por la mañana en la iglesia, y después abundancia de comida y bebida y su juegüecita de toros y bailes, amén de otros entretenimientos para divertir a la gente. Pues bien, los peruanos de la sierra, y de un modo especial los de Jauja, imitaron y conservan nuestras costumbres. Tienen sus cofradías de la Merced y del Rosario; se reúnen para nombrar prohombres y mayordomos y distribuir obligaciones; recogen colectas para los gastos y guardan, como oro en paño, reposteros grandesantignos, de damasco rojo, en cuyo centro aparece la imagen de la Virgen y en torno de la imagen multitud de exvotos y adornos de plata que constituyen un pequeño museo arqueológico de orfebrería. Con los reposteros cubren de arriba abajo y adornan las grandes puertas de entrada a la iglesia. Los altos funcionarios de las cofradías, vestidos de etiqueta, muy estirados y dándose cuenta del papel que desempeñan, acuden puntualmente al templo, se colocan en sitio de preferencia y acompañan al predicador hasta el púlpito y al Sr. Vicario hasta la casa parroquial donde se ven obsequiados con copas y dulces.

Cuando los prohombres son ricos o las colectas abundantes, la cofradía de la Merced tiene por la tarde su función de toros

a los que capean y rejonean en la plaza pública; y como en la fecha a que me refiero no había en Jauja ni un solo carro, no podían cerrar con ellos, como se hace en los pueblos de Castilla, las entradas a la plaza, y se valían de empalizadas, y construían tribunas donde se colocaban los espectadores. No todos los años lograban reunir fondos para el espectáculo taurino en la tarde de la fiesta de la Merced; pero siempre abundaban para las fiestas de la Virgen del Rosario, que es patrona de la iglesia y de la ciudad.

A estas fiestas acudía un gentío inmenso de los pueblos limítrofes; el templo y la gran plaza eran insuficientes para contener las muchedumbres, tan aficionadas y entusiastas como los españoles por las corridas de toros. Estos, los toros, no suelen ser bravos, en el sentido estricto de la palabra, ni de gran potencia, procurándolo así de propósito los organizadores a fin de evitar desgracias de mayor cuantía allí donde cualquier *cachaco* se quita el poncho y con el mayor estoicismo espera al toro que *le carga* o acomete haciéndole rodar como una pelota; y esto es lo que divierte a la gente que no cesa de reír y gritar, porque los *cachacos* desaprensivos aparecen por doquier y el toro deja a uno para coger a otro. De ésto, los únicos que se disgustan son los señoritos rejoneadores, que no pueden lucir sus habilidades y sufren en sí o en los caballos las acometidas del toro, porque los borrachos tendidos acá y allá los impiden correr y evolucionar con maestría.

En Jauja no ocurre como en Castilla donde las mujeres se alarman y prorrumpen en ¡ayes! cuando el toro persigue a un mozo del pueblo; y se solazan y animan al toro con ¡a ese, a ese, que no ha segado! cuando arremete contra algún señorito, estudiante o maleta de profesión; en Jauja no hay distinción de clases; todo peligro y toda cogida se aplaude; caiga el que caiga.

Refiero esto, no porque asistiésemos al espectáculo, sino por lo que nos dijeron los espectadores y los heridos y contusos, entre los cuales estaban un rejoneador, sobrino de las dueñas de nuestra casa, el que resultó con los músculos de una pierna separados del fémur, y un famoso sombrerero, conocido del P. Blanco. Raro era el día en que este desdichado industrial

no pasase por nuestra calle haciendo esos y llamando a grandes voces al P. Blanco para decirle: taita, tu eres mi pastor y yo soy tu carnero; mándame, que deseo servirte. En la primera tarde de la fiesta del Rosario le llevaron a su casa privado del sentido y magullado por cornadas y pisotones del toro, y al otro día se apostó enfrente de nuestro balcón gritando como de costumbre, chacchando coca, relatando con mímica lo acaecido en el día anterior, mostrando los chirlos amoratados de la cara y las contusiones hinchadas que le desfiguraban el pecho y la espalda—por que el toro, decía, *me cargó* por tres veces—y brindándonos a presenciar sus propias y excelentes cualidades de torero, pues él volvía por uvas; y en verdad, que sus esperanzas no quedaron defraudadas. Desatendiendo los consejos del P. Blanco, entró en la viña de la plaza y salió hecho un lagarejo.

Al saber que llevaba ocho días en cama le hicimos una visita que agradeció en el alma y que le afirmó en la idea de que el P. Blanco era el buen pastor que buscaba a la oveja extraviada.

También visitamos al sobrino de las propietarias de la casa que habitábamos. Este había sufrido las heridas por salvar al caballo, que era una preciosidad, y no poder rebullirse sin atropellar a media docena de borrachos. La broma le costó más de dos meses de quietud. Y, gracias a Dios, decían sus tías, que el caballo salió sano y salvo, lo que ponderaba luego el P. Blanco con gracejo no exento ironía.

Hubo otros muchachos contusos y heridos, así de Jauja como de los pueblos inmediatos; sin embargo, nada importaba todo ello a la gente que gozaba con la diversión de los toros.

No debo pasar en silencio que el segundo día de las fiestas del Rosario en Jauja tiene por objeto honrar a la *Virgen Chapetona*, ésto es, española, lo que no aplican a la Virgen de la Merced, no obstante que esta advocación es también de origen español y dió motivos a la fundación de una orden religiosa; mas en el Perú, como en España y en todo el orbe católico, la devoción del Santo Rosario es la más extendida y general de todas las devociones con que se honra a la augusta Madre de Dios.

A exhortar a los fieles a la práctica de rezar en familia el

Santo Rosario fué encaminado el panéirico de la *Chapetona*, así como en el de la Merced les hablé de la redención de la mujer y de los infelices *chunchos*, afeando los malos tratos hacia la primera y lo inícuo del contrato de sangre respecto de los segundos. Por la fuerza de la costumbre nadie reparaba en estos dos puntos y por ellos habían pasado los predicadores como gato por ascuas; de aquí la extrañeza y admiración con que me oyeron declamar contra tales abusos. Tan habituados estaban a considerar a la mujer como una sierva y a los salvajes *chunchos* como esclavos, que hasta el ilustrado y sesudo doctor Velasco no había hecho alto en ello, y se reprochaba a sí mismo el haber comprado un chuncho para su servicio. Son ustedes los españoles, los únicos que se fijan en estas cosas, tienen un espíritu más democrático que las demás naciones y llevan la redención y la savia del cristianismo hasta las últimas capas sociales.

Por coranamiento de las fiestas de la *Chapetona* se celebra en el tercer día el espectáculo del *jalapato* que indudablemente lo introdujeron allí los españoles.

Apenas amanece, recorre la charanga las calles de la ciudad y suben a lo alto multitud de cohetes con polvora y dinamita que atruenan el espacio. A media mañana se reúne la *chamuchina* en torno del padrino del *jalapato* que reparte copas de pisco a diestra y siniestra. Poco después aparece un caballo, rica y primorosamente enjaezado, y sobre las gualdrapas, recamadas de plata y oro, lleva caballero un pato vivo, cosido por los dedos palmeados a la misma gualdrapa. Procesionalmente y al son de la charanga bailan los jóvenes de ambos sexos delante del pato y marcha la comitiva por las calles apurando copas y dando vivas al generoso padrino.

Reanúdase la procesión y el copeo por la tarde y se encaminan todos a las afueras de la ciudad. Allí están enhiestos dos postes hincados en la tierra y unidos en la parte superior por otro que lleva argollas fijas, por las que pasa un cordel largo, hecho con filamentos de pita, y en cuyo centro hay otra argolla también fija. Todo ello forma el patíbulo donde el animalito será ejecutado. Allí aparece sobre un estrado la reina de

la fiesta, la madrina que tiene a su lado al padrino y a los jueces árbitros, quienes sentenciarán según más convenga a los intereses de la comunidad. Allí lucen su gentileza una docena de ginetes sobre alazanes briosos para disputarse la cabeza del pato jalado. Allí acude la ciudad en pleno, esperando ansiosa a que comience el espectáculo trágico y el reparto del botín de la victoria. Dos esbirros apostados junto al patíbulo sostienen por ambos lados el cordel en perfecto equilibrio, mas todavía no empieza el espectáculo; faltan algunos detalles. Yérguese sobre su asiento la madrina, levanta el brazo en alto, y a la vez suena un cornetín que da la señal de alarma. Los jinetes rodean al caballo portador de la víctima que ha de ser sacrificada: y, previo un saludo reverencial, se apartan y quedan alineados en filas de a seis. Suena de nuevo el clarín y los esbirros aflojan el cordel que desciende por el centro donde está asida la argolla, se dirigen al tribunal, hacen profunda reverencia a la dama, descosen al pato y con una cuerda la atan fuertemente por las patas a la argolla que pende del cordel y lo levantan graznando y aleteando a una altura conveniente para que los jinetes, al pasar a galope tendido, puedan arrancarle la cabeza. Todavía faltan otros requisitos, las imprescindibles copas de cerveza para las autoridades, las copas de cognac para los jinetes, las copas de pisco y chacta para el pueblo. Son las últimas que se reparten a nombre de los padrinos a quienes todos brindan: ¡salud! ¡salud!

A toque de clarín quedan alineados de uno en uno los caballos, pero en movimiento continuo por el estímulo de la espuela y del látigo de los jinetes y el estrépito de la charanga. Abandonan sus sillas los jueces de campo, recorren la pista de arriba abajo dejándola expedita, estacionase uno a cada extremo para dar a cada jinete la señal de partida, cesa como por encanto el barullo de la chamuchina, y a una indicación del juez sale disparado el primer caballo; el jinete se alza sobre los estribos al acercarse a la presa codiciada, pero en aquel momento tiran del cordel los esbirros y asciende el pato, y el jinete pasa por debajo sin tocarlo. Dan salida a otro jinete y le hacen la misma jugarreta u otras parecidas, como son: correr



la sogá hacia la derecha o hacia la izquierda: dejarla caer a tiempo para dar al jinete con el pato en la cabeza, en la espalda o en el pecho, poner al pato tan alto que sólo con la punta de los dedos pueda tocarle el pico, y si el jinete es poco hábil y de poco ñeque dejan que se cebe sin fruto, porque no es para todos arrancar de prisa al pato la cabeza, y al que se muestra inhábil los jueces le echan fuera de la pista. El pueblo aplaude a los esbirros y a los jinetes o les da vaya; mas la alegría sube de punto al final, cuando la sangre del pato pone a los jinetes como una zupia la cara, las manos y la pechera de la camisa.

Entre libaciones, idas y venidas de los jinetes y risotadas del populacho transcurren cerca de dos horas, y el pato continúa pingando de la argolla del cordel. Cuando les place a los jueces que termine el espectáculo hacen una seña a los esbirros que se prestan a que se realice lo que estaba ya en la mente de todos, lo que era un secreto a voces, o sea que el jinete más rico pagaría el pato. En efecto, el jinete más rico era en aquel año el joven José Pardo Hugarteche, de quien ya he hecho mención. Llegó el simpático aristócrata y literato a la meta y la cabeza de pato se le metió entre las manos; la arrancó de un tirón y recibió los vítores de la muchedumbre que le proclamó padrino del jalapato 1903. Él a su vez, como cosa ya bien pensada, eligió públicamente por madrina a la doncella de más representación que había entonces en Jauja, la señorita Cristina Vivas; elección acogida con aplausos de la chamuchina que se regordecaba con la esperanza de que tan ricos padrinos serían capaces de distribuir copas de cerveza y de pisco, no sólo a toda la ciudad de Jauja, sino a toda la república del Perú.

Empezó de nuevo el copeo en honor y a expensas de los nuevos padrinos, quienes demostraron su esplendidez dejando contentas a aquellas gentes, amantes de sus tradiciones, sobre todo si había derroche de licor.

## XIX

**Cuidado de los enfermos y honras a los difuntos.—  
Discursito autografo del P. Blanco.—Misión en la  
carcel.—Contestación del P. Blanco a las cartas del  
P. Getino.**

En Jauja la asistencia a los enfermos es verdaderamente caritativa, así por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas, como por los médicos, parientes y ciudadanos. En el hospital de Jauja, debido probablemente, como otros muchos del Perú, a la iniciativa, generosidad y celo apostólico del gran Arzobispo, Santo Toribio Mogrovejo, eran admitidos y atendidos con igual solicitud peruanos y europeos; a nadie faltaba lo necesario en alimentos, medicinas y asistencia facultativa, si bien hubiera sido conveniente que lo administrasen Hermanas de la Caridad, ya por la influencia moral sobre las almas, ya también porque hubieran vigilado con gran cuidado a los infelices indios que volvían deshechos de las minas con una enfermedad, que allí llaman *abombamiento* y que los estimulaba con vehemencia a despreciar todo alimento y a comer tierra o la cal de las paredes.

En la Ciudad de Jauja, donde tan espontáneamente se manifestaban los sentimientos de la naturaleza humana, el culto a los muertos, como expresión de la creencia en la vida futura y de los lazos de piedad y de amor que nos unen con las almas de nuestros hermanos difuntos, reviste caracteres especiales, en parte paganos.

Los entierros de las personas de la clase media y de la acomodada eran extremadamente suntuosos; todos los parientes y amigos concurrían a la casa mortuoria; primero, a dar el pésame, luego al entierro, después a prestar consuelo a los deudos más allegados y al día siguiente a la Misa de funeral y nueva visita a la casa del duelo. En cada visita beben y rezan, rezan y beben, incluso en el camposanto.

Muchas familias mandan celebrar un novenario de Misas en sufragio por el difunto y no pocas siguen la costumbre antigua de ir al río con todos los parientes a lavar la ropa del muerto,

y pasan todo el día bebiendo y *comiendo al aire libre los huesos del difunto*, como dicen; y por si algo quedare que hacer en sufragio del alma, el día del novenario se reúne de nuevo la familia con los amigos y compadres *para descubrir el Cristo* o, lo que es lo mismo, para quitar el velo negro con que en el día del fallecimiento cubrieron un crucifijo, una estatua o un cuadro de Jesús crucificado; mas, *antes de descubrir el Cristo*, rezan largo rato por el difunto y, dando por supuesto que su alma, en virtud de las oraciones y gastos de los vivos, ha entrado ya en el cielo, quitan el velo fúnebre y empiezan a beber y bailar hasta que caen por el suelo.

Esta amalgama de sentimientos piadosos y paganos, para mí, que había conocido las costumbres de los indios de Filipinas, carecía de novedad, mas al P. Blanco le llamaba poderosamente la atención, y, considerando que en ello entraba más la ignorancia, la fragilidad y costumbre que la malicia, solía exclamar: *homines et juventa salvabis, Domine*.

Habiendo dicho ya lo ocurrido en San Mateo el día de difuntos, puede suponer el discreto lector la multitud de responso que encargan en tal día los fieles cristianos de la ciudad de Jauja. De los pueblos anejos y parroquias circunvecinas acuden con antelación los indios a la capital suplicando al Sr. Vicario les envíe un sacerdote a celebrar el Santo Sacrificio y cantar responsos en la Iglesia y en el cementerio, mas como los sacerdotes son pocos y los pueblos muchos, la mayoría de estos descienden en carabanas a Jauja a oír la Santa Misa y entregar su peseta o sus centavos en sufragio por los difuntos. Los sacerdotes después de celebrar pasan el resto de la mañana sentados en una silla rezando responso tras responso.

En 1902 carecía de sacerdote la parroquia de Marco, y el Sr. Vicario me suplicó fuese a decir Misa en los días primeros de Noviembre, y, según costumbre en el día de difuntos, la última Misa había de celebrarse en Acolla, anejo de la parroquia de Marco. Cualquiera de estos pueblos es mayor que San Mateo, por lo cual regresé molido de predicación, confesiones, Misas y responseo cantado y rezado.

Mientras tanto había ocurrido en Jauja un episodio chusco:

Atraído por el aliciente de los responsos, se presentó ante el Señor Vicario Maraví un joven, vestido de clérigo, que decía estar ordenado de diácono y se encaminaba enfermo hacia el seminario de Huánuco. Le dió crédito el señor Vicario, y él se puso la estóla, tomó un acetre y sentado en una silla durante toda la mañana recibió sin cesar limosnas para responsos que él musitaba dedicando el Paternoster a una limosna y la oración a otra; y así reunió cerca de setenta soles (o pesos duros).

Quizás le pareció mal retribuido su trabajo, y aquella noche se *mandó mudar* de la casa del taita Maraví, llevándose el pellón de la silla de montar que valía más de veinte soles, porque era muy grande y precioso, tejido por los indios de una manera especial. La fuga nocturna dió motivo al señor Vicario para sospechar que el fingido clérigo se la había jugado, y al echar de menos el pellón dió cuenta a la autoridad civil; avisó ésta por telégrafo a Huancayo y la policía condujo al reo a la cárcel de Jauja, entregando después el pellón al señor Vicario, el dinero de los responsos a los pobres del Hospital y propinándose al camandulero una somanta más que regular.

Frecuentaba por entonces nuestra casa D. Juan Madrid, de quien ya hice mención, y como buen padre deseaba que su hija mayor, alumna del colegio de religiosas franciscanas, se luciese en el día de la distribución de premios pronunciando un discurso ante la concurrencia selecta de Jauja. Para obtener este fin suplicó D. Juan al P. Blanco le hiciese el favor de escribir el discurso que la niña aprendería de memoria para recitarlo en el Colegio. Accedió el P. Blanco y escribió el siguiente discursito que a fuerza de indagaciones y peticiones he conseguido venga autógrafo de Jauja, y me place reproducirlo aquí.

Señores:

«Si hay algo en la tierra capaz de aplacar las iras del cielo y de atraer hacia nosotros sus bendiciones; si hay algo tan dulce, tan simpático y amable para todos los corazones que hasta los más empedernidos y criminales se conmuevan y regocijen en su presencia, ese imán misterioso, esa fuerza irresistible, ese poder de stirpe sobrenatural y divina se llama la *inocencia*.

Cuando la culpa de nuestros primeros padres los arrojó del Edén en que habían sido colocados por la Bondad infinita, un ángel recogió la más hermosa de las flores que embalsamaban aquel jardín de delicias y trasplántandola a la tierra cubierta de espinas y de abrojos, mostró así a los mortales que no les estaba cerrado el horizonte de la esperanza y que en este valle de lágrimas y desconsuelo todavía quedaban un recuerdo de la felicidad perdida y un estímulo para reconquistarla. Esa flor purísima, cuyo aroma vivifica las almas y ahuyenta las letales emanaciones del vicio, es también la *inocencia*.

Y sabéis dónde ha querido Dios custodiarla como en vaso de oro labrado por su diestra soberana? En las almas de los niños, a las que todavía no ha podido acercarse el monstruo de la culpa; en las que permanecen inalterables las huellas del ósculo amoroso que las imprimió al crearlas el mismo Dios. La flor de la inocencia necesita para su conservación un rocío que sólo puede bajar de los cielos, una brisa que sólo puede venir de las playas de aquel Océano de bienaventuranza; y ese rocío y esa delicada brisa forman la atmósfera natural donde respiran las almas de los niños ¡Oh edad mil veces bendita y más estimable que todos los tesoros! Oh sueño dichoso que los ángeles cubren con sus alas y que no perturban ni envenenan los afanes de la ambición, de la codicia ni del remordimiento!.

Pero ¡ay! que la flor de la inocencia, la más hermosa y fragante de todas las flores, es también la que está expuesta a mayores peligros y la que más fácilmente puede marchitarse. Dónde hay viento abrasador como el viento de las pasiones desencadenadas? ¿Dónde hay gérmenes tan dañinos y destructores como los del mal ejemplo? ¿Dónde hay larva tan ponzoñosa como la de la tentación cubierta con mil seductores disfraces? Y en medio de tantos peligros, ¿quién defenderá a la tierna flor para que no la malogren ni los furiosos vendavales, ni el infeccionado ambiente, ni el insecto roedor y maligno? ¿quién tendrá fuerza para combatir a tantos y tan insidiosos enemigos?.

Quién? . . . ? Una hada benéfica, un espíritu familiar y generoso nacido para noble intento y cuyo nombre es *educación*

*cristiana*. Sí, maestras dignísimas, que nos dirigís por la senda del bien y nos mostráis con incansable solicitud, los abismos de que debemos huir, los escollos que nos han de salir al paso, el galardón eterno y la corona de siemprevivas con que el Señor nos recompensará si le somos fieles, y los formidables castigos con que amenaza a los rebeldes: vosotras sois auxiliares y representantes del mismo Dios y de nuestros ángeles custodios en la tierra; y después de los padres a quienes debemos el sér, a vosotras ha de consagrarse especialmente nuestro cariño, nuestra gratitud y nuestra obediencia rendida. De todo ello os queremos dar prueba solemne y así confiamos en que la flor de la inocencia no morirá en nosotras al término de la niñez, sino que, durando tanto como nuestra vida, podremos presentarla ante el Tribunal divino, no ya sólo integra y sin manilla, sino abillantada por el esfuerzo victorioso de la virtud y del sacrificio. He dicho.»

A la repartición de premios asistió el P. Blanco, invitado por las religiosas, quienes sabían era autor del discursito, pronunciado correctamente por la niña Victoria Madrid.

Nuestros buenos amigos, el Señor Vicario y el Juez integérrimo, doctor Velasco, se pusieron de acuerdo para que los españoles diésemos una misión en la cárcel de Jauja; hablaron al P. Blanco y aquel varón que daba siempre buena acogida a toda idea generosa, nos indicó al P. Garrido y a mí, aceptásemos el compromiso de repartir el pan de la palabra divina a los presos.

La cárcel, próxima a la Iglesia y a espalda de la casa del Ayuntamiento, era una especie de corralón con departamentos laterales de un solo piso. El número de presidiarios no llegaba a setenta; la mayor parte sufría condena por hurtos y riñas de poca monta, y eran indios o cholos de la clase infima de la sociedad. Verdaderos criminales había muy pocos, y no pertenecían a la gente sencilla de la sierra, ni del Valle de Jauja, sino a los instruidillos infatuados, secretarios más o menos inconscientes del protestatismo y de la masonería, que vagaban por la república realizando planes que les habían sido encomendados o impuestos. Tal era el que incendió el convento de

Ocopa, (1) baluarte de la religión católica en la religión inmensa de varios departamentos del Perú.

No obstante que el incendiario se hallaba recluído en un departamento especial, ejercía influencia maligna sobre algunos de los indios que con él se comunicaban, logrando se negaran, como él, a asistir a los actos de la misión; mas, enterados de lo que ocurría, se dejó aislado al criminal y todos a excepción del mal consejero, concurrieron a la misión, confesaron y comulgaron.

Su celda estaba próxima al salón donde se rezaba, cantaba y predicaba; le era fácil oír y entenderlo todo; el carcelero le invitaba todos los días, de parte nuestra, a los actos religiosos, pero su espíritu permanecía obstinado y adverso hasta el punto de enviarnos por el vigilante un pliego de objeciones que fué leído en público, rebatiendo y triturando una por una las razones aparentes que más bien eran verdaderas simplezas hijas, de atrevida ignorancia.

Quando supo que todos estaban dispuestos a confesarse, avisó por el carcelero que él también se confesaría si el Juez confesaba y comulgaba con los presos. Esto era exigir demasiado, pero al señor Juez no le dolían prendas, pues era católico práctico; aceptó el reto, confesó y comulgó el primero en presencia de todos, y el taimado del reo se excusó alegando la *razón potísima* de que el juez no había hecho una buena confesión, porque si Dios perdona, el juez también debiera perdonar y dar libertad a todos los criminales. Indignado por la contestación, le envié una larga nota para que la meditase; y, entre otras cosas, le decía que Dios por el Sacramento de la

---

(1) Este criminal sobornó a un criado del convento, le proporcionó pólvora y cables, y le dió instrucciones para que a las altas horas de la noche prendiese la mecha a fin de que a los pocos instantes ardiese todo el convento. Grandes fueron las pérdidas sufridas por los misioneros franciscanos de Ocopa, sobre todo en la Iglesia, cuyos preciosos retablos quedaron convertidos en cenizas; mas el Juez, doctor Lisardo Velasco, con su talento y sagacidad, desplegando un celo ardoroso por la justicia, sobreponiéndose a influencias extrañas y arrostrando peligros graves e inminentes, consiguió capturar al criminal consejero y le recluyó en la cárcel de Jauja.

penitencia nos perdona la culpa, obligándonos a hacer penitencia para pagar la pena merecida por nuestros pecados, y que esa pena justa, aun después de bien confesados, hemos de pagarla necesariamente en este mundo o en el otro; por lo tanto no exigiese del señor Juez más misericordia que la que concede Dios, juez de vivos y muertos.

A fines del mes de Noviembre recibió el P. Blanco una carta de su amigo el sabio y bondadoso Presbítero, Donaciano Martínez Vélez, Director de la «Revista Ibero-Americana de ciencias eclesiásticas», anunciándole el envío de varios números de la citada revista en que había publicado cuatro cartas abiertas el P. Alonso Getino, dominico, escritor novel de grandes bríos y escaso, entonces, de experiencia y moderación. Las cartas del P. Getino iban dirigidas al P. Blanco y el objeto de ellas era vindicar la honra de algunos dominicos del siglo xvi; cuyos defectillos, ya conocidos, habían sido puestos de relieve por el P. Blanco en su reciente obra sobre Fr. Luis de León.

La defensa que hizo de sus hermanos de hábito el P. Getino no era concluyente, pero le sirvió entonces, y sobre todo más adelante, de pretexto para lanzar sañudas invectivas sobre la memoria excelsa de Fr. Luis de León.

Contestando el P. Blanco al P. Getino, empieza por hacer constar que escribe desde la legendaria Jauja, donde carece de las obras más indispensables y de medios para establecer una controversia; pero «como usted, le dice, trata de mostrar en su trabajo muchas cosas que yo no he negado ni pretendo discutir, aunque no siempre me parezcan admisibles, creo fácil reducir a términos sucintos la explicación y defensa de solo aquello que usted censura en mi biografía de Fr. Luis de León.»

Afirmaba el P. Blanco en su libro, y sostiene ahora en su carta, que las tendencias reaccionarias de excesiva rigidez de criterio y escasa estimación de las letras humanas y [de los estudios lingüísticos aparecieron en el convento de San Esteban de Salamanca en la segunda mitad del siglo xvi, personificadas en Fr. Mancio de Corpus Christi, Domingo de Báñez y Bartolomé de Medina. Los argumentos del P. Blanco son irrefragables; el P. Getino reconoce en sus cartas que León de Castro era de



un criterio *intransigente y cerril*, y la historia demuestra que León de Castro, encontró apoyo, admiración y secuaces en los dominicos de Salamanca.

En contra de Mancio de Corpus Christis cita el P. Blanco el testimonio del Brocense y la opinión de Menéndez y Pelayo, las relaciones de dicho Mancio con Castro y su actitud en el proceso de Fr. Luis de León.

Reproduce el texto de Báñez contra la elegancia del latín de Melchor Cano, y otro texto de Medina quien consideraba *la edición de la Vulgata irrefragable y absolutamente divina*.

Sobre Medina carga la consideración por ser autor de un escrito delatorio que fué la piedra angular de los procesos instruidos *contra los hebraístas* Grajal, Martínez y Fr. Luis de León; porque una de las proposiciones que delata Medina es la de que puede haber una traslación de la Biblia más perfecta que la usada por la iglesia; y porque Medina elogia la obra del P. Nicolás Ramos en que combate duramente a los teólogos insignes que trataban de hermanar las lenguas y las ciencias con la teología.

Corroboraba el P. Blanco su argumentación poniendo frente al criterio atávico de los referidos Padres dominicos el de sus antecesores Vitoria, Soto y Melchor Cano, y rechaza la suposición que arbitrariamente hace el P. Getino afirmando que Medina fué delator, compelido por la Inquisición y no por otros móviles inconfesables.

Al rebatir una por una las razones aparentes, aducidas por el P. Getino en sus cartas, lo hace el P. Blanco con tal mesura y serenidad, con tanta elevación de criterio, tan desapasionadamente, que por el notable contraste con lo violento del ataque del P. Getino debiera haber servido a éste de lección para lo sucesivo, mas por desgracia no la tomó, y de aquí el que más adelante le propinasen fuertes palmetazos los PP. Miguélez. Muiños y Santiago Vela.

Con ser notable para cualquier lector la carta del P. Blanco por el fondo y la forma de su crítica y por la erudición, que supone en quien escribe en Jauja, sin un libro, fiándolo todo a su memoria prodigiosa, lo fue mucho más para mí el oírle re-

citar sendos párrafos en latín de León de Castro, de Báñez, de Medina y de Fr. Luis de León. Quedé asombrado de aquel raudal de ciencia histórica que como catarata arrolladora de sus finos labios se desbordaba. Entonces y en las discusiones amistosas que sostuvo con nuestro amigo D. Francisco Vivas acerca del carácter del dominio de España en el Perú, conocí como nunca la riqueza inmensa de conocimientos ordenadísimos que atesoraba en su privilegiada memoria y el gran poder sintético de su inteligencia. (1).

## XX

### **Breve descripción de la provincia de Jauja. El indio Jaujano y sus costumbres.**

Después de haber referido lo concerniente a mi viaje a Jauja en compañía del malogrado P. Blanco, juzgo oportuno dar a conocer lo que es aquel país, no como lo pinta la leyenda, sino como lo muestra la realidad, en la provincia de un modo general, y especialmente en el valle de la renombrada ciudad, pues que esto interesará a la mayor parte de los lectores, tanto como la parte biográfica del P. Blanco.

La provincia de Jauja pertenece al departamento de Junín y está situada entre los 11 y 12 grados de latitud Sur y los 77' 50 y 78 de longitud del meridiano de París (2). Confina por el Norte, con la provincia de Tarma, por el Sur, con las del Huancayo, Tayacaja, del departamento de Huan-cavelica, Huanta, y de Ayacucho; por el Norte, con el río *Ene*, que le sirve de límite con el departamento de Cuzco, y el Peroné en la confluencia del Tambo; y por Oeste, con las provincias de Tarma y Yauyos, esta última del departamento de Lima.

---

(1) La carta bastante extensa y bien razonada del P. Blanco, firmada en Jauja, 1.º de Diciembre de 1902, se publicó en el volumen 60 de la «Ciudad de Dios» con el epígrafe de «Contestación al Rvd.º P. Alonso Getino» y una advertencia preliminar del P. Conrado Muñños.

(2) Conf. Plano del Valle de Jauja y sus montañas orientales por e P. Juan M. de Uriarte, O. F. M. Lima 1924, y Atlas del Perú por Carlos B. Cisneros, Ex-secretario de la sociedad geográfica de Lima.

Por su riqueza, salubridad y posición geográfica la consideran algunos como el corazón del Perú. La superficie aproximada es de treinta mil kilómetros cuadrados y la población de ciento diez mil almas. (1).

Los distritos principales de la provincia son: Jauja, Huari-pampa, Llocllapampa, Mito, Sincos, Orcotuna, Apata, Concepción y Comas. La autoridad civil está representada por un Subprefecto y un juez de primera instancia, residentes en Jauja. En lo Eclesiástico, la provincia se divide en parroquias y vice-parroquias; el clero indígena se reduce a treinta sacerdotes que tienen como auxiliares, o más bien directores, a los PP. Franciscanos españoles de Ocopa y a los Canónigos regulares franceses que están al frente de la parroquia de Jauja, la que consta de 22.000 habitantes, repartidos en más de 20 pueblos y una extensión poco menor que una diócesis de España.

Fácilmente se comprende que las notabilísimas diferencias de elevación sobre el nivel del mar y de presión atmosférica, la aridez y sequedad de las cordilleras y sierras en gran parte del año, la vegetación exuberante y la gran humedad de las selvas y tierras bajas han de dar por resultado una gran variedad de climas dentro del territorio de la misma provincia. Por esto resulta *clima de frío intenso* el de las cumbres que se elevan a 5500 y 6000 metros de altitud, donde se cierne majestuoso el cóndor. Es la región de los minerales cuyo difícil transporte hacen los indios con recuas de llamas. En las pendientes resguardadas y soleadas se encuentra multitud de plantas medicinales, como la puyлма-puyлма contra la anemia, la tulma-tulma para la fractura de huesos, el ancuchuty para la parálisis, el yalgoy para el crecimiento del pelo, el talamisqui para disenterías, el paico para cólicos, y la chonta-chonta como diurética. También crece hierba y algún arbusto que sirven

---

(1) A los antiguos pobladores de las provincias de Jauja, Tarma y Huancayo, se les conocía por el nombre de Huanca, y huanca se llamaba su idioma. Dominados por los Incas hablaron el quéchua que todavía conservan, aunque tiende a desaparecer por el desarrollo de la lengua española que en todas partes se habla y es oficial.

de pasto a huanacos, llamas, alpacas, vicuñas y tarucas. Este clima recibe en el Perú el nombre de *cordillera*.

El *clima de frío menos intenso* es el de las altiplanicies de 4000 a 4500 metros, región denominada *puna*, poco habitada por el hombre, pero rica en pastos cortos y sanos, en hierbas medicinales, en ganadería (1) y en aves acuáticas como patos, parionas, guachas, y otras que abundan en extensas lagunas.

El *clima de fresco tónico y agradable* se encuentra en la región que recibe allí el nombre de *sierra* y que está entre los 3000 y 3500 metros de altitud. En esta región está comprendida la ciudad de Jauja y su amplio y dilatado valle de que hablaremos después.

La *ceja-sierra o ceja-montaña* (2), entre los 2000 y 2500 metros, es un territorio de la parte nordeste, cuyo clima muy templado, participa de las cualidades de sierra y de montaña, dándose allí abundantes frutos de naranja, café, cascarilla, caña de azúcar, tabaco, etc.

El *clima* impropriamente llamado *montaña* es tropical; su altitud en los últimos contrafuertes andinos no sube de 1500 metros, y en las llanuras, cubiertas de grandiosa vegetación y regadas por ríos caudalosos y navegables, el termómetro oscila entre 21 y 34 grados.

La *cejasierra* y la *montaña*—más de la mitad de la provincia de Jauja—constituyen una zona de inmensa riqueza agrícola y forestal, que está en los comienzos de la explotación y necesita de vías de comunicación, de capitales y de brazos. Urge continuar y terminar la carretera que una a Jauja con el río Pangoa para facilitar la exportación de las ricas y abundantes producciones de la montaña y el viaje al dilatado territorio de Iquitos por el Tambo, que es navegable. Pero ya se ha hecho mucho y se está haciendo más.

---

(1) En las pampas de Cachicachi y de Consac se cría innumerable ganado lanar y vacuno. Hay quien afirma que los gases de la fundición norteamericana de Oraya causan grandes daños en la ganadería y agricultura. Pero se han ya remediado o están remediándose.

(2) La palabra *montaña* en el Perú es equivalente a terreno fértil, caluroso, poco habitado y en que abundan los bosques.

Para formar una idea aproximada de lo que es y de lo que vale la región de la montaña con su variedad de productos y sus selvas de Pangoa y Pampa Hermosa, ricas en maderas de construcción y finas de ebanistería, en plantas textiles, tintoreas, oleaginosas, medicinales, aromáticas; gomas, resinas, bálsamos, esencias etc, bastará consignar que se encuentra allí en abundancia lo siguiente: palo de hierro, de rosa, peruano, marapinina, sándalo, caoba, nogal, chonta, jaracandá, cedro, alcanfor, palisandro, huarahuichca, abedul, pino, bambú, hui-baguiro, piasaba, chambiro, borubonaje, domajuato, magueis, havilla, mangle, colorado, chinche, quinaquina, bálsamo del Perú, vainilla, coca, huanctuc, zarzaparrilla, copaiba, hipecacua-na, chuquiragua, mático, cascarilla, chumaire, huaco, contra-veneno; palmeras, higuerones, pati o algodón vegetal, lianas, trepadoras y parásitas, pichusín, palma Christi, iris florentino, alfalfa, arborea, copal, simarruba, anís, canela, estoraque, caucho, goma, gebe, shiringa, gutapercha; cacao, aguaje, arroz, caña de azúcar, viñas, árbol del pan, árbol de la leche; diversidad de gramíneas y leguminosas; naranjas, piñas, plátanos, limones, limas, paltas, granadas, granadillas, membrillos, chirimoyas, lúcumas, dátiles, papayas, yuca, camote, aracachas y muchos tubérculos alimenticios; tabaco, algodón añil, marfil vegetal.

Nada he de decir de la multitud de aves, pájaros y flores de todos los colores y tamaños.

Las selvas vírgenes son guarida del danta, del sajino, del puma, del tigre, leopardo y de variedad de reptiles; y los ríos caudalosos hierven en peces variados, grandes y pequeños, de cuya pesca nadie se preocupa.

Son muchos los ríos de corriente copiosa y perenne que riegan la provincia de Jauja. El *Mantaro* la recorre de Noroeste a Sur; a él afluye una multitud de ríos, dentro de la provincia, como por la parte del Norte y Este respectivamente los que forman el Tulumayo y el Pangoa.

Sus valles son también numerosos; además del de Jauja, tan celebrado, existen otros, menos habitados y cultivados, pero de gran extensión como los de Pangoa, Comas y Andamarca.

Aunque no tan rica en minas como las provincias de Cerro

de Pasco y Tarma, no carece, sin embargo, la de Jauja de veneros de oro, plata, cobre, plomo, hierro, fosfatos de cal y sulfuros de antimonio. En Jatunhuasis los hay de carbón de piedra y en las alturas de Ricrán y Tarcapán y en Quero, próximo a Jauja, se encuentran yacimientos de molibdeno.

Respecto de la propiedad territorial cabe decir que en aquellas alturas ha estado menos garantida por la república peruana que lo estuvo por el Gobierno español. Los españoles consideraron intangible la propiedad particular, y al repartirse las tierras de los caciques vencidos, respetaron las que pertenecían a la comunidad de los pueblos, porque éste era medio para que la raza indígena no fuese esclava, sino que pudiese propagarse y prosperar: No ha sucedido así después de la independencia; enseguida aparecieron en la ciudad, en las cabezas de distrito y en los pueblos esas plantas venenosas que allí llaman tinterillos y picapleitos promoviéndolos entre los indios para esquilmar a éstos sin cesar; y por otra parte muchos caciques políticos, prevalidos de su posición y audaces en grado sumo, se hicieron dueños de latifundios pertenecientes a los pueblos, menospreciando y conculcando los derechos de los infelices indios a quienes hasta hace poco consideraban como bestias de carga, cumpliéndose así el adagio de que no hay peor cuña que la de la misma madera. Gran parte de las posesiones en pampas solitarias y de las haciendas fértiles en la montaña no tienen otro origen que la usurpación, más o menos velada, por individuos codiciosos que han sabido aprovecharse de las circunstancias con que les favorecía la política del país, a veces veleidosa.

Por lo que toca a vías de comunicación, ha sido notable el progreso en la provincia de Jauja. Hace veinticinco años no había ferrocarril, ni carreteras ni aun caminos vecinales por los que se pudiese caminar en coche o en carro; era preciso viajar a pie, a caballo, o en silla gestatoria, como nos ocurrió a nosotros a nuestra llegada, según queda referido; el pésimo estado de los caminos era causa de que no se usase ni hubiese en la provincia ni un solo vehículo. Hoy tiene un ferrocarril de vía ancha que atraviesa el territorio de noroeste a sur; dos carreteras magní-

cas por las que se recorre en automóvil y camiones todo el valle de Jauja por ambas orillas del Mantaro, otra que une a Jauja con Tarma y Chanchamayo; (1) y la más importante, pero aun no terminada, es la que partiendo de Jauja penetrará en la región de la montaña y facilitará el viaje a Iquitos por el río Tambo (2).

Resultado de las todavía insuficientes vías de comunicación, es que el desarrollo del comercio y de la industria no haya llegado aún a la meta. La agricultura continúa en parte rezagada; el indio usa todavía en algunos sitios el arado romano y desconoce la maquinaria y los abonos químicos. Hay zonas fértiles que, bien regadas y cultivadas como lo están ya otras darían tres cosechas anuales y sólo producen una de trigo o de maíz. Por eso, si la exportación de cereales es exigua, todavía lo es más la de la industria manufacturera; lo que en la provincia se fabrica en la provincia se consume. Puede afirmarse que no se exporta más que carnes, lana, queso, mantequilla y salazón.

Los servicios de correos y telégrafos están bien montados en Jauja, donde se ha implatado recientemente el teléfono; en el resto de la provincia dejaban algo que desear.

Al hablar del modo de sér y de las costumbres más generalizadas en la provincia de Jauja no es mi intento incluir, como participantes de ellas a unos cuantos centenares de personas que residen en la capital o en algún pueblo importante, que viven, comen y visten a la europea y pudieran influir mucho, pero casi no lo hacen, en la transformación material, científica y moral del país; me referiré más bien a los indios y cholos que forman el pueblo, la masa común de los habitantes de la provincia.

El jaujano es de buena estatura, de color cetrino, ojos negros, barba rala, cara ancha, nariz algo corta, de fuerte musculatura, pero enjunto de carnes, resistente en el trabajo voluntario, y

---

(1) El viaje desde Jauja a Chanchamayo se hacía antes a caballo, empleando tres días y medio; ahora se realiza con auto en siete horas.

(2) El gobierno del Perú continúa prolongando la vía ferrea que llega ya a la Mejorana donde se bifurcará, yendo un ramal a Ayacucho y otro por Huan-cavelica y Castro-Vireina a un puerto del pacífico, que será Ica, Pisco ó Mollendo,

de talle poco flexible y poco gracioso en sus movimientos. Su carácter se distingue por la taciturnidad; por el trato seco, pero no áspero: por la poca diligencia con que procede en todo, por la timidez ante el europeo, por la veleidat en sus determinaciones, por la credulidad y facilidad con que obedece a las sugerencias y exigencias de quienes le llevan engañado a las minas y a la *montonera* (o facción sediciosa).

El indio y el cholo visten pantalón fuerte y de lana, largo en demasía, chaqueta ajustada, sombrero flexible y ancho, zapato o albarca, y el imprescindible poncho que les llega hasta debajo de las rodillas y lo abrochan al cuello con cintas o corchetes (1).

El jaujense ha permanecido estacionado durante un siglo en lo relativo a instrucción por la falta de estímulo. En moralidad, más que progresar, había retrocedido hacia el naturalismo, pero conservando la fe cristiana y algunas prácticas piadosas, gracias a la misericordia de Dios y a la influencia misteriosa de la mujer. Esta aventaja al hombre en actividad y es más hacendosa y ahorradora (2); ella se afama en casa y en el campo; ella hila, teje y cose la ropa para sí, para el esposo y los hijos, y suyas son las iniciativas para la instrucción, piedad y prácticas religiosas. Viste sin elegancia, mas no es desaliñada, sino curiosa, limpia y honesta. Sus vestidos de lana, fuertes y pesados, ruecuerdan los de las aldeanas antiguas de Castilla que formaban cornisa en la cintura. En la sierra usan corpiño y sobre él una mantilla, denominada sisuña, de hilo o de lana blanca, con ribete encarnado o azul. Fuera de casa, las jóvenes cubren

---

(1) El poncho es una manta con una abertura en el centro por donde se introduce la cabeza; y la forma se asemeja a una dalmática ancha y sin mangas. Ordinariamente los hacen de lana negra de ovejas merinas, y los guarnecen con franjas blancas, encarnadas o verdes; según el gusto de cada cual. Los hay de lana de alpaca y de vicuña, pero éstos son caros y no lo usan más que los señores. Se usa en Marruecos y en Colombia; se llama *ruana*, se parece también a la *chilaba mora* y de nuestro ejército, sin el capuz o capucha.

(2) Cuando viaja, casi siempre a pie, lleva zapatos y medias, mas por economía no se los pone hasta el término del viaje.



la cabeza con sombrero blanco y las de edad, negro. No entran a la Iglesia sin mantilla, y las ricas, por imitar la costumbre tradicional de las señoras de Lima y de Jauja, llevan la *manta*, que es un mantón de grandes dimensiones, ya de algodón, ya de crespón, saten o seda, con el cual envuelven el cuerpo y la cabeza y no dejan al descubierto más que el óvalo de la cara. Antiguamente casi se la tapaban, de donde las famosas tapadas que sólo descubrían un ojo. Costumbres antiguas de Andalucía.

Cualquiera cosa de bulto que haya de transportar la mujer la lleva a cuestas, metida en el *quipe* (o cuévano, como las montañesas). Frecuentemente se ve al niño de pecho asomando la cabecita por encima del *quipe* que semeja bolsa de canguro invertida (1).

Triste y lamentable es la situación de la mujer como esposa. Sus desvelos y afanes constantes, sus sacrificios y su amor no son estimados ni recompensados. El esposo es déspota por tradición, indelicado en los sentimientos, desamorado para con su esposa. Por estar generalizado el hábito de considerar a la mujer de condición inferior al hombre, no se hace alto en las humillaciones que en la vida de matrimonio ha de tolerar la esposa, y lo notable es que ella se muestra agradecida y se esfuerza en obedecer en todo al hombre que la explota. Ni ellas ni ellos sienten la necesidad de cambiar de conducta; la mala costumbre ha embotado los sentimientos de dignidad. Aun el sentimiento del celo carece de la irritabilidad y vehemencia que le son propios.

Como quiera que la inmensa mayoría de los matrimonios deben de tener al diablo por casamentero, suscitando caprichos y soliviantando pasiones que anublan la escasa luz de la razón, nada tiene de extraño que los que arrojan puñados de espinas al lecho nupcial sufran después punzadas martirizantes y lleven en el pecado la penitencia.

---

(1) Es el *quipe* una manta pequeña de lana y de variados colores en los que predomina el obscuro. Atadas las cuatro puntas, mete la mujer la cabeza por las aberturas, poniendo el nudo en lo alto del pecho y el resto de manta cae sobre la espalda en forma de zurrón, dentro del cual va la carga.

La edificación en los pueblos difiere muy poco; conservan la alineación y división en calles de ángulos rectos, establecida por los españoles. No hay que buscar en ellos edificios suntuosos y artísticos, pero es de notar que aun los de más escaso vecindario tienen iglesia, casa de comunidad, escuela y cementerio; todo erigido en tiempo del virreinato español. Las casas constan generalmente de piso bajo y desván para granero. La distribución es sencilla: portal a la entrada, dos habitaciones a derecha e izquierda, cocina,—que hace también de despensa—cuadra y corral. Cuando la parte posterior de la casa da al campo, tiene adosado un trozo para huerto. La construcción varía según que hay o no piedra y cal próximas; lo corriente es emplear piedra con barro en los cimientos y el resto lo hacen de adobes; para la armazón emplean aliso y eucaliptus, y para cubierta, teja acanalada. El pavimento suele ser de barro; se ven pocos cubiertos con baldosas. En los corrales de las casas crían cerdos, gallinas y conejos de indias.

El jaujense vive de la agricultura y del pastoreo o cría de ganado lanar, vacuno y caballar; de los que marchan a trabajar a las minas, ninguno se enriquece; muchos mueren allí y no pocos regresan enfermos para toda su vida.

Como se ha dicho, los frutos naturales y cultivados que se recojen en la provincia de Jaaja, varían extraordinariamente en calidad y cantidad según la diferencia de climas; en la sierra, que es la parte más habitada y cultivada, se da trigo, centeno, cebada, maíz, judías, garbanzos, patatas, camote, másua, quinua (1) y otras hortalizas variadas, mas alguna fruta como nísperos, duraznos, cerezas, fresas, mani o cacahuete.

Los indios son frugales en la comida, que de ordinario se reduce a papas, maíz y leche. Tienen costumbres culinarias especiales como el chupe y la pachamanca, el *choclo*, que es la mazorca de maíz tierno, cocida sin desgranar; la carapulca, carne cocida con harina de patatas secas, el chancochado, es-

(1) La masúa es una especie de zanahoria muy suave, que echan en el cocido; la quinua da una semilla muy abundante que parece sémola. Es muy estimada para sopa.

pecie de cocido español; la patasca, si en el sancochado ponen carne de cerdo con maíz; el picante, que es cecina de lomo de cerdo con maíz tostado y ají, lo que reclama sendos vasos de chicha para calmar el ardor del estómago.

La costumbre de beber *chicha* es antigua y tradicional en el Perú. Lo más usual es hacerla de maíz, o *mani*. Para ello mojan el grano y lo colocan al sol sobre mantas; cuando entallece lo echan en una caldera con agua puesta al fuego, y después que ha hervido lo estrujan y cuelan por un paño y en el caldo echan cierta cantidad de azúcar.

Rara vez se embriaga el indio bebiendo solamente chicha; en cambio es general en todos los climas de la provincia la intemperancia en la bebida de alcohol de vino o de caña de azúcar. La embriaguez constituye allí el vicio capital, el que más extragos causa en la salud y más víctimas lleva al sepulcro; esto, amén de los males de otro orden que se pueden suponer.

Diríase que los indios no conciben por lo general felicidad alguna terrena, ni encuentra otro medio para disipar las penas que la embriaguez. ¿Les nace un hijo? se embriagan. ¿Le bautizan o le cortan por primera vez el pelo? se embriagan. ¿Se casa o se muere? se embriagan. ¿Llega de fuera un pariente o un amigo? se embriagan. ¿Es día de fiesta? se embriagan. ¿Están alegres o tristes? se embriagan. ¿Van al mercado o hacen un contrato? se embriagan. ¿Tienen que vengar una injuria? se embriagan.

De ordinario en la embriaguez son tranquilos (1); mas si precede algún resentimiento, si se suscita una disputa o media una palabra despectiva, pasan gradualmente al terreno de los hechos. Quien haya presenciado por una sola vez la riña de dos borrachos indios, sabe de antemano los insultos que se han de dirigir y el momento en que han de lanzarse como dos gallos a la pelea. La primera ofensa es decir: tú no eres nadie. El ofendido contesta: y tú no eres nadie. Segundo ataque en

---

(1) Crímenes de sangre entre indios se registran pocos, y la mayor parte de las veces que los cometen obran impulsados por gente ilustrada.

tono más alto y más fuerte: tú no eres *ginte*. Contestación en crescendo; y tú no eres *ginte*. Tercer ataque con vehemencia y mirada torva: Tú m. Contestación amenazadora: y tú m. Cuarto ataque verbal con explosión de ira que se supone, pero que no existe: Y tú garbanzo. Aquí pide la rúbrica que no contesten los labios sino los puños cerrados; la ofensa ha colmado y hecho rebosar la medida de la paciencia. Si el dicitio hubiese sido ladrón, criminal, asesino, pudiera tolerarse, pero ¡garbanzo!— en su natural y legítima significación—esto es insoportable e imperdonable. Se agarran, se golpean y empujan, caen al suelo envueltos en el poncho y parece que van a arañarse, moderse y devorarse, mas pronto cesa la lucha, viene la reconciliación y se oye el esperado *perdonarás compadre*. Se besan, se ayudan a levantar y caer, y, si pueden, vuelven a la pulpería a continuar la triste y repugnante faena de beber por beber.

Escenas de esta clase se veían en Jauja los domingos a todas horas por la aglomeración de gente al mercado. En tales días, al caer de la tarde, cuando dábamos nuestro acostumbrado paseo y regresaban los indios a sus pueblos, los veíamos tendidos en los caminos; y raro el que no se había mojado hasta calarse.

Pocas veces regresaban juntos del mercado marido y mujer; si ésta lograba arrastrarlo hacia el pueblo y se le caía mareado por el alcohol, le apartaba hacia la vera del camino, y, mientras duraba la fiebre, la esposa sentada cantaba *tristes* para arrullar al esposo.

Otra de las costumbres generalizadas en la provincia de Jauja es la de masticar coca. Es la coca una planta medicinal considerada por los Incas como sagrada. De ella se extrae la cocaína cuyo empleo en medicina es harto conocido. Se da en climas templados y cálidos, y desde muy antiguo la han cultivado los indios con mucho esmero, haciéndole dar tres o cuatro cosechas anuales de hojas, que son las que ellos aprovechan para *chacchar*. El P. Vicente Valverde, dominico, que acompañó a Pizarro en toda la campaña de la conquista del Perú y fundó la parroquia de Jauja, dice de la coca lo siguiente: «Los indios nunca andan sin ella en la boca, que dicen que aquello

los sustenta y refresca, de manera que aunque anden al sol, no han calor, y vale en esta tierra a peso de oro, y es la principal renta de los diezmos.»

Con ella forman los indios una pasta mezclándola con hoja de betel, con clipta, que es un compuesto de azúcar y ceniza de quínuá, y también con cal o ceniza de conchas. En la provincia de Jauja está estancada la coca y constituye una fuente de ingresos para el sostenimiento del Colegio Nacional de S. José.

Las diversiones en las fiestas populares remedan en parte las costumbres españolas; así sucede con el espectáculo de los toros, del jalapato, de la verbena y fogatas en la víspera de la fiesta de San Juan Bautista, en vestirse de pastores en Navidad y de máscaras en carnaval. No sólo los hombres, sino también las mujeres se disfrazan con trajes raros de colores vistosos, algunos de mucho precio por los adornos de brocado de plata, pero ejecutados con poco arte. Y se establecen competencias entre los aficionados, quienes con mucho misterio ocultan sus pretensiones para sorprender y llamar la atención de las gentes al aparecer en la rueda de los danzantes. Todos estos espectáculos van precedidos y acompañados de multitud de reventadores y cohetes y abundantes libaciones de chicha y de aguardiente de Chanchamayo.

En canto y música, fuera de lo que atañe a la iglesia, hemos tenido allí discípulos desaprovechados. Es gente tristoná, de poca imaginación e inventiva, rutinaria y aferrada a sus *tristes y yarabíes*, entre los cuales recuerdo éste que oí cantar varias veces: «Adios, palomita blanca, paloma de cuculí. Te vas, me dejas llorando. No te acordarás de mí?»

A los que, sin saber música, tocan algún instrumento, los llaman cachimbos, los que con sus *cachuitas y chonguinadas* invitan al baile de arrastre y de movimientos sin gracia, movimientos que alguien calificó gráficamente de trotes gorrineros.

Los instrumentos más generalizados son: el arpa y el violín, y los típicos del país, la *quena* y el tambor.

Forman los indios bailes de rueda, agarradas las personas de las manos. Este baile popular se asemeja al segundo tiempo de la sardana, fuera de que los saltos en la sardana son

movidos y enérgicos, y el baile del indio en la sierra de Jauja es monótono y algo insuiso. Los variados instrumentos de la sardana produce sonidos ásperos, duros, chillones, cual si provocasen más a guerrear que a bailar; mientras la *quena*, tiene sonidos dulces y tristes, y a fin de que lleguen a ser melancólicos introducen los indios el extremo de la *quena* en un cántaro vacío.

También bailan los indios por parejas; en este caso aparece el galán vestido de caballero elegante, con levita, sombrero de copa alta, guantes blancos, camisa de mucha pechera y cuello de pajarita, chaleco blanco, botas de charol, la cara embadurnada de negro y en la mano derecha un pañuelito con el que hace arrumacos a la joven bailadora. Esta se mueve a saltitos, con poco garbo y habilidad, con los ojos casi cerrados y sin levantar apenas los pies del suelo. En esto, desde hace más de un siglo nada han modificado, lo que en el orden moral es un bien, si se compara con la lascivia a que inducen los bailes de moda en España entre personas que se consideran educadas y piadosas y pasan más allá de lo que antes les inspiraba asco, porque era baile de chulos y manolas.

De todo lo escrito en este capítulo resulta que la extensa y rica provincia de Jauja es susceptible de alcanzar en pocos años gran altura de progreso; mas para ello necesita construir más carreteras y vías férreas; dar paso franco y garantías a la inmigración europea (esto es fundamental), hacer cumplir las leyes contra las bebidas alcohólicas, facilitar y proteger la enseñanza media, ya que la primaria está mejor atendida, suplir la escasez de clero indígena con religiosos españoles y dar más impulso a la agricultura, a la industria y al comercio.

---

# MUERTE EN VIDA Y VIDA EN MUERTE

---

Por el P. Maestro Fr. Diego Basalenque, Salmantino,  
de la Orden de N. P. S. Agustín, en la Provincia  
de Michoacán.

(Obra inédita del siglo XVII).

Viendo, pues, el demonio de cuanta importancia sea al hombre la memoria de la muerte, pues con ella se enfrena en sus vicios y pecados, lo que él procura hacer es borrarla de la memoria del hombre para que desenfrene y vaya a rienda suelta en sus vicios. ¡Qué maravillosamente se vió esto en lo que sucedió a Dios con el hombre! Para obligarle con la memoria de la muerte a que guardase su precepto le dijo; *in quacumque die comederis, morte morieris*; (1) en cualquier día que comieres de este árbol y su fruta, luego has de morir; bastante razón para tenerle a raya, como dijimos arriba; pero viene el demonio y borra de la memoria del hombre esta memoria de la muerte diciendo; *nequaquam moriemini*, (2) engañado os ha Dios, que no habeis de morir, y al punto que ellos se vieron a su parecer libres de la muerte, quebrantaron el precepto de Dios y al fin el demonio salió con la suya. Este mismo medio usó con Nabucodonosor a quien envió Dios un sueño de la estatua con cabeza de oro, pechos de plata, muslos de bronce, piernas de hierro, piés de barro y que bajaba una piedrecita y la derribaba y consumía la estatua, en la cual se

---

(1) Genes. II, 17.

(2) Genes. III, 4.

significaba cómo Nabucodonosor había de tener fin en su reino; el cual sueño por ser de muerte dice; *et somnium fugit*; (1) que se le acogió, porque se lo quitó el demonio de la memoria; pero lo que más espanta es que habiéndoselo referido Daniel, que no podía ser por orden del cielo y admirado Nabucodonosor de cómo se lo había referido y admitió su interpretación, luego al principio del capítulo III dice; *fecit statuam auream*; hizo el rey una estatua toda de oro; pues, ¿qué es esto, que Dios andaba por traerle a la memoria la muerte y el demonio por borrarla y asegurarle que no había de morir para que así pecase más? como dijo Cicerón *in Appendice sententiarum, verbo mors; mortis oblivio multos in vita ad licentius peccandum*; el olvido de la muerte hace que muchos tengan más licencia para pecar: que eso dijo Jeremías; *sordes eius in pedibus eius neque recordata est finis sui*; (2) ¿de qué pensáis que le vino a Jerusalén a tener tantos pecados significados por las manchas de los pies? ¿sabeis de qué?, de que no se acordó de la muerte y de su fin. Este mismo ardid usó el demonio, como Ezequiel había profetizado, cap. XI, las ruinas de su pueblo y había dicho, *non prolongabitur sermo meus*; lo que os he dicho presto se cumplirá y toma el demonio y háceles en creyente que aquello no se había de cumplir tan presto y dice: *Visio quam hic videt in dies multos et in tempora longa iste prophetat*; (3) todo esto que nos dice Ezequiel va muy a lo largo; pues como va a lo largo, no dice el mismo que presto se ha de cumplir; es que el demonio les quita de la memoria el cumplimiento porque pequen; esto hace cada día con nosotros. Hay cosa más repetida y olvidada, aun hoy; sucede que está un hombre muy cuidadoso con este pensamiento y le hace que se descuide, figura de lo cual son aquellas vírgenes que realmente esperaban al esposo y sabían que habría de venir de allí a dos o tres horas, y con todo eso, *dormitaverunt omnes et*

---

(1) Daniel, II, 1.

(2) Ezech. XII, 25.

(3) Ezech. c. XII, v. 27.



*dormierunt*; (1) parecióles que tardaba el esposo y comenzaron a cabecear y al fin se durmieron. ¿Quién causó aquel sueño? ¿Quién les puso en el entendimiento que no vendría tan presto el esposo? ¿Quién podía hacer esto, si no el demonio para que los epicuros se diesen tan desenfadadamente a los vicios sensuales y glotonerías? ¿Qué astucia tuvo el demonio quitalles la memoria y miedo de la muerte como dice *Propertio, et metus ille foras preceps Acherontii agendus funditus, humanamque vitam turbat, ab imo omnia suffendet mortis nigrore neque ullam esse voluptatem liquidam puramque relinquit*: (2) de todo punto se ha de echar el miedo del infierno, el cual miedo turba toda la vida humana y cubre desde lo bajo de la tierra como con nublado de la negra muerte y con esto no deja ni permite que haya puro y liquido deleite. Esta invención usó con aquella estatua que puso Augusto Cesar en Roma con unas letras grandes y esta palabra CEDO; que quiere decir; ríndome, ora sea a Dios, ora sea a la muerte; lo que el demonio hizo, fué con un rayo que cayó quitar la C y quedó solo EDO; que es como quien decía; todavía en la otra vida me entretengo en comer, en beber, en deleites, para con esto engañar a otros borrando la memoria de la muerte; pero todo esto no es excusa para el hombre; porque con sus mismos ojos ve el desengaño: *Generatio praeterit, generatio advenit* (3). Va una generación y viene otra, y cuando eso no bastara, que no sé yo que más; pues si echamos los ojos en una ciudad la vemos menoscabada; si a una vecindad, barrida de los vecinos antiguos; si a una casa, no halla el hombre a sus abuelos ni a sus padres ni a sus hermanos ni quizá a sus hijos; luego qué mayor desengaño? Si todavía hay olvido para eso se compone este libro, que puede un hombre leer un poco de él cada día y apenas hallará plana que no le avise de la muerte y desengañe de la vida; con cuya lección puede ir aprovechando cada día más, porque enfrenará los apetitos; para lo cual traeré aquí lo que sucedió a Phocénón,

---

(1) Matth. c. XXV. v. 5.

(2) Props. lib. III.

(3) Eccles. c. I. v. 4.

como refiere Laercio; que deseando ser muy virtuoso, se fué a su oráculo, y respondió el oráculo: *loquere cum mortuis*, trata con los muertos; respuesta que la dió por orden de Dios y fué tratar siempre de morir, y verás que bueno sales. Esto enseña este libro y ese es su intento y fin principal, ofrecido su trabajo a la mejora de la virtud.

Bien sé que el libro es amargo, pues trata de muerte, de quien dijo el Ecc.: *Oh mors quam amara est memoria tua*, (1) oh muerte cuán amarga es tu memoria! Y si la muerte es tan amarga, qué será para aquel que ya está a punto de probarla, como le sucedió al rey Agag; *siccine separat amara mors?* (2) Que esto es morir, que esto es apartarse el alma del cuerpo, ¡oh qué cosa tan amarga; luego amargo parecerá el libro al lector; pues todo es tratar de desarraigarse de esta vida y esperar la muerte, cosa amarga, pero el que lo leyere, léalo como le sucedió a Ezequiel con otro libro que le dieron, *viscera tua complebuntur volumine isto, quod ego do tibi et comedi illud et factum est in ore meo sicut mel dulce* (3); profeta, vuestras entrañas han de recibir este libro, no temáis el comello, digeridlo y veréis cuan bien os va con él: comiólo, mascólo y halló que era dulce como la miel. Confieso que espanta una leyenda de la muerte; pero con ánimo léala el lector, másquela, digiérala y verá como luego le sabe a miel y el provecho que le hace. Páreceme que sucederá aquí lo que al estómago lleno de cóleras, que le dan unas píldoras amargas; pero después de tomarlas y digerirlas descargan el estómago y en el efecto son dulces; porque echan fuera todo lo que causaba el amargor de boca. Así entiendo sucederá al que leyere este libro y lo digiriere, que le hará echar los malos humores y luego le parecerá dulce el tratado después de digerido; y pues que puse la comparación de la píldora, digo que yo haré de mi parte en el libro lo que el boticario en la píldora, que la dora para disimular lo amargo: yo también procuraré disimular y dorar el libro con

(1) Eccli. c. XLI. v. 1.

(2) I Reg. c. XV. v. 32.

(3) Ezech. c. III. v. 3.

algunas historias y dichos de filósofos que entretengan y disimulen lo amargo; lo que se trajere siempre será verdad; pero respecto de la Sagrada Escritura y de los Sagrados Doctores serán dorado, serán salsa, serán zarandajas, que aunque no han de hacer lo sustancial del manjar, sirven de dorado y salsa al modo que hace el cocinero que pone la olla; sustancialmente consta de la gallina, carnero y vaca; pero luego le echa otras zarandajas, que aunque no son la sustancia son la salsa. Cierto es que la Sagrada Escritura y doctores santos son lo sustancial de un libro, pero la salsa son las demás cosas que se traen, porque está tal nuestro gusto, tan desgano a lo sustancial, cual lo está un enfermo para la comida que le importa, qué de arqueadas da, qué de veces tuerce el rostro, por no ver la comida; y al fin con una salsa, con un sainete se la encubre para que la pase; y no es esto nuevo en el mundo, que en la Sagrada Escritura, II de los Macabeos, se dice lo siguiente *Sicut enim vinum semper bibere, aut semper aquam, contrarium est: alternis autem uti, delectabile: ita legentibus si semper exactus sit sermo; non erit gratus:* (1) ya sabemos que hay estómagos que no siempre quieren vino por sí ni siempre agua; pero gustan usar de uno y otro mezclados, así pues que todo lo que se lea sea serio, sustancial y grave no siempre lo lleva el entendimiento ni tampoco que sea jocoso y de poca sustancia: pues qué remedio? Una mezcla que haya sustancia y salsa como dijo *Horacio de Arte Poetica; Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci lectorem delectando pariterque monendo;* (2) Aquel dió punto a la escritura que mezcló lo útil con lo dulce enseñando y deleitando. No me prometo alcanzar estas dos cosas; pero he las procurado abrazar trayendo sustancia de la Sagrada Escritura y sagrados y Doctores y deleite de humanidades; también he procurado guardar el orden que dió Hugón, para los que escribiesen libros, diciendo: *lectio duobus modis fastidium ingerere solet et afligere spiritum, quantitate, scilicet, et qualitate, quantitate si prolixior stiterit, qualitate si obscurior, in utraque magno moderamine uti oportet,*

---

(1) II Mach. c. XV. v. 40.

(2) Hor. Art. Poet.

*ne quod ad refectioem quaesitum est sumat ad suffocationem;* (1) la lección por dos causas suele causar fastidio y afligir el espíritu, o por cantidad o por cualidad; por cantidad si es prolijo, por cualidad si es oscuro; y en ambas cosas es necesario que ande moderado; porque lo que se toma para sustento no resulte de empacho y que sofoque el calor natural.

Supuso este doctor que en cuanto a la sustancia, que es el primer fundamento y predicamento, no ha de haber falta; avisa luego de las que se pueden cometer en los dos predicamentos siguientes, que son cantidad y cualidad: en la cantidad encarga que se evite la prolijidad, que es decir, que al punto no se cargue más de lo que ha menester ni tampoco le ahorren de lo necesario, porque no se entenderá el intento como dijo Horacio en su *Arte Poética*; *Obscurus fito dum brevis esse laboro*, que cuando uno pone demasiadamente en ser breve, es fuerza que quede oscuro: y así en cuanto a este punto de la cantidad solo he procurado probar que el intento de que se trata por varios caminos, y porque no sea prolijo van los capítulos divididos en párrafos dándose el uno al otro la mano como una cadena compuesta de eslabones, que el uno traba del otro, o como una escalera que si ha de subir mucho, hace el buen arquitecto que no suba de un viaje sino de muchos haciendo sus descansos y mesas: de modo que si el capítulo es largo va haciendo su descanso en los párrafos trabando el uno del otro con lo cual no aparecerá prolijo. En cuanto a la cualidad, que es ser oscuro, puede esto acontecer o por el orden del libro o por el estilo; en cuanto al orden he procurado que sea claro y que uno llame a otro y vaya bien probado; en cuanto al estilo, como ha de ser para todos y más para el vulgo, he procurado que sea un estilo llano y propio de la materia; porque en la lengua latina el que se lleva la palma es Cicerón, no porque fué tan levantado como un Terencio, ni como un Valerio Máximo oscuro, sino porque guardó la propiedad de la lengua y fué muy inteligible para todos. Y no obstante que he trabajado y he hecho lo que he podido, tengo por muy cierto

---

(1) Hug. Lib. V. *Didasc.*

que habrá en el libro mil faltas, y al paso que las confieso, espero el perdón del piadoso lector; pues dijo Horacio en su Arte Poética: *Sunt delicta in quibus ignovisse volumus nam, ubi plura nitent, in carmine, non ego pancis, offendat maculis quas aut incuria fudit aut humana parum cavit natura*; (1) hay algunas faltas de que deseamos se nos dé el perdón; porque donde se escribe mucho, es fuerza que haya muchos borrones y yerros, los cuales o los arrojó el poco cuidado del escritor o la naturaleza humana anduvo poco advertida. Pero qué se ha de hacer sino atender al buen deseo y perdonar las faltas? qué de no hacerlo más traza tiene el que las fiscalizare de fiscal y fariseo que no de cristiano, que trata de aprovecharse estimando el buen celo del autor: el mio ha sido ayudar en lo que pudiere al que deseara aprovecharse.

## CAPITULO I

*El hombre, aunque se sienta muy sano y de entera salud, no tiene cabal entendimiento si ignora que es mortal y que desde que nació se va muriendo, siendo su vida una muerte continuada.*

La salud, como dicen los médicos, es un temperamento que guardan los humores entre sí con cierto peso y medida y cuando el hombre llega a tener aquella debida proporción se siente tan valiente y vigoroso que le parece no haber cosa que pueda desconcertar su salud, de donde le proviene olvidarse de la muerte: todo lo cual denota poco conocimiento de la composición de su mismo sujeto; que si lo conociera, bien conociera que no sólo está cerca de la muerte, sino que siempre se está muriendo. Lo cual se prueba considerando que su composición es de cuatro elementos y de cuatro humores entre sí contrarios y enemigos y que sin tener paz ni treguas en la paz traen guerras; lo cálido y seco, como el fuego y cólera contra lo húmedo y frío, cual es agua y flema; lo caliente y húmedo, como es aire y sangre, contra lo seco y frío, cual es tierra y melancolía.

(1) Hor. Art. Poet.

Pues quien está compuesto de partes contrarias y que de continuo se están haciendo guerra qué espera si no menoscabo de ser y últimamente fenecimiento de su sujeto? Argumento con que Cristo, Redentor nuestro, aun en lo moral, concluyó a los fariseos y muchos judios con quienes estaba arguyendo: *Omne regnum in se divisum desolabitur*, (1) todo reino y toda ciudad, cuyos vecinos no vivieren en paz, sino que estuvieren divididos y pelearen unos contra otros, es cierto que se ha de destruir y asolar; y esto es forzoso en lo moral donde puede haber remedio; en lo natural, donde es fuerza continuarse la enemiga y guerra, será más cierta su destrucción, cual es fuerza suceda en el sujeto humano, donde los cuatro vecinos, que son los cuatro humores, de ordinario pelean unos contra otros, por donde se le profetiza su destrucción.

Pero a muchos se les ofrecerá contra lo dicho lo que dijo Salomón, Sap. II; *Deus creavit hominem inexterminabilem*, (2) Dios crió al hombre incontrastable, que no había quien le pudiese hacer guerra, menoscabo ni consumillo; los cuales deben advertir que no habla de las penas. . . de ninguno de los presentes ni que pasaron, excepto Adán, y aun de éste habla no según los principios naturales, que ya dijimos, fueron y son contrarios y enemigos en la composición natural, sino habla de un don gracioso que se le dió a Adán, no debido a su naturaleza, sino concedido de gracia y se llama justicia original; la cual, después de haber dado gracia al alma, fortificaba de tal manera al cuerpo, que ninguna cosa exterior ni contraria a su composición, le había de dañar, y si bien que este dón no ponía en paz a los contrarios de adentro del compuesto, que son los cuatro humores, porque todavía se hacían guerra y se menoscaban con su mundo; al húmedo radical el calor natural quedando también éste menoscabado con su victoria. Para reparar este menoscabo y pérdida ordenó y proveyó Nuestro Señor de una fruta del arbol de la vida, que comiéndola Adán una vez, había de restaurar todo lo perdido; de modo que, me-

(1) Luc. c. XI. v. 17.

(2) Sap. c. II. v. 23.

diante estos dos dones, quedaba Adán interior y exteriormente incontrastable y que ningún contrario le podía dañar dentro ni fuera en cuanto a la composición natural. Y es cierto que esta gracia que se le concedió a Adán había de ser comunicable a sus descendientes, si él hubiera sido obediente a los mandatos de Dios no comiendo del árbol vedado, llamado de la ciencia del Bien y del Mal; y en aquel estado todos serían, no sólo de muy larga vida, como dijo Josefo: *libro I de Antiquitatibus ad longum vivientes*, (1) sino inmortales, y que para ir al cielo no habían de morir, sino trasladarlos a él pasando de este mundo. Pero luego que contraviniendo al precepto comió de la fruta, perdió Adán la posesión que tenía de aquellos dones y asimismo nosotros la esperanza que de su comunicación aguardábamos, y él y nosotros quedamos sólomente, según lenguaje teológico, *in puris. naturalibus*; en aquellos primeros principios naturales que se consideran antecedentes a la justicia original, mediante los cuales somos mortales y perecederos; y según esa doctrina se ha de entender lo que aquel sabio Séneca dijo: *Mors homini poena et non natura*; (2); la muerte fué dada al hombre por pena y no por naturaleza; conviene a saber, según el hecho sucedido y había sido criado inmortal, mediante el don de la justicia original, la cual perdió por su culpa y por ella y en pena de ella se le dió muerte; mas si se le considera en los principios y antecedentes a ese don, era mortal por naturaleza y a ellos le redujeron, perdido el don; y considerando David al hombre con esta pérdida de justicia original y reducido sólo a lo natural le dió un nombre con que se lo manifestó *Quis est homo*; (3) quien es el hombre: en el hebreo dice. . . y viene de la raíz, *Anás*, que significaba *infirmare, dolere, desperare*; enfermar, doler y desahuciar, que todo le viene al hombre, perdido aquel don y vuelto sólo a ser natural; luego se pudo llamar enfermo; dolorido y desahuciado; luego si el hombre se considera sin aquella gracia y don, justo es que se considere desde su principio natural enfermo, doliente y desahuciado; y

(1) Ilav. Joph. lib. I. de Antiq. judeor.

(2) Senec.

(3) Psm. 8.

si como filósofo no ha alcanzado lo dicho ni como buen teólogo, diga ahora como católico esta verdad que se probará por la Sagrada Escritura.

Perdido, pues, el dón de la justicia original y reducido solamente a la composición natural, es fe católica que todos somos mortales: *Statum est hominibus semel mori* (1), considerada la culpa de Adán y el estado natural en que le dejó Dios, es ley así divina como natural que todos mueran; de la cual ley y de la condición natural del hombre quedaron todos bien advertidos; pues así cada uno en su tiempo lo han ido confesando: Salomón dijo; *Nemo est qui semper vivat, et qui huius rei habeat fiduciam*; (2), nadie hay que viva para no morir, ni se hallará hombre que tenga confianza de que no se ha de acabar. Y adviértase la negativa universal, que dice ninguno habrá que tenga tal confianza; porque si ésta se le pudiera representar a alguno, sólo se fundara en hallar el árbol de la vida con el cual restaurara lo perdido interior de su sujeto, aunque en cuanto al exterior por la falta de la justicia original quedara sujeto a las demás miserias; pero no habrá hombre por sabio que sea que atine con el lugar del paraíso donde está solamente esta fruta; ni habrá hombre tan rico que con sus riquezas recabe que vayan al paraíso a comprárselas; ni habrá hombre tan valiente que, aunque supiese donde estaba el paraíso, pues está en la Siria, fiado en sus fuerzas se atreviese a entrar y cortar esta fruta; porque se hallaría muy atrasado en su pensamiento diciendo Moisés; *collocavit ante paradisum voluptatis Cherubim, et flameum gladium atque versatilem ad custodiendam viam ligni vitae*; (3); puso Dios delante del paraíso un cherubín con una espada de fuego para guardar el camino del árbol de la vida. Con lo cual quedan todos los hombres desahuciados de hallar este remedio contra su mortalidad, restaurable por este camino en cuanto a lo interior y para que entendamos cuán general quería Dios que fué lanzar del paraíso a nuestro primer padre diciendo Dios: *Ne forte mittat manum suam et sumat*

(1) Heb. c. IX, v. 4

(2) Eccl. c. IX, v. 4

(3) Gen. c. III, v. 24.



*etian de ligno vitae et comendat et vivat in aeternum* (1); Salga Adán del paraíso porque no eche mano de la fruta del árbol de la vida y viva sin morir. Arguyamos si a Adán le priva Dios de esta comida, ¿cuál de sus hijos podrá tener confianza de alcanzarla y comiéndola hacerse inmortal? Luego vale la universal de Salomón puesta arriba y aun el mismo desahucia a cualquiera de que busque remedio contra la muerte: *Non est in hominis potestate prohibere spiritu neque habet potestatem in die mortis* (2); no hay poder humano que pueda estorbar la venida de la muerte, el fin de la vida, el apartamiento del alma y cuerpo, y así bien se puede echar con seguridad que de un bando general y desafío contra todo el género humano diciendo con David; *Quis est homo qui vivet et non videbit mortem, eruet animam suam de manu inferi?* (3); Quién hay que siendo hombre pueda decir vivo y no moriré, libraré mi ánima que no salga de mi cuerpo, y mi cuerpo que no caiga en la sepultura, ora sea considerando la pena del pecado, ora la composición natural del hombre.

Bien sé yo que en el mundo, como hay, de todo, habrá alguno que piense que lo dicho por Salomón no tiene tanta verdad como la tiene; que es de fé; *illi non potest subesse falsum* (?), como dicen los teólogos, a lo menos en Isaías hallo algunos que dijeron: *Percussimus foedus cum morte, et cum infernofecimus pactum, flagellum inundans cum transiret non venit super nos* (4); Hicimos un concierto con la muerte, como plaga general e inundación de todo viviente, que, aunque los arrebatase a todos, nos deje a nosotros; también hicimos alianza con la tierra que no se deje abrir ni que haya sepultura para nosotros. No sé si condene aquí el entendimiento de estos que tal error pudieron tener; usa voluntad afectada de quien por darse a sus gustos sin zozobra cerró las puertas para que el entendimiento no alumbrase y se persuadieron a que no habían ellos

(1) Gen. c. III, v. 22.

(2) Eccl. c. 8, v. 8.

(3) Psalm. 88, v. 49.

(4) Isaías. c. 28, v. 15,

sólos de morir. Léase en la destrucción general de Jerusalén, léase en la del mundo todo; al fin les podremos dejar por burladores y afirmar que se quedaron burlados, y para que otros no sigan semejante disparate prosigamos afirmando con común acuerdo de sabios que todos han de morir, y no traigamos sólo doctrina, sino sucesos y verdad; venga Salomón, que sabio, ya por rico, ya por rey su dicho puede valer por muchos: *Sum quidem et ego mortalis homo, similis omnibus, et ex genere terreni ilius, qui prior factus est, ect. . . Nemo enim ex regibus aliud habuit nativitatís initium. Unus ergo introitus est omnibus ad vitam* (1). Y también aunque rey soy mortal, semejante a los demás hombres mis vasallos y los unos y los otros procedemos de un pedazo de tierra y seanse grandes o pequeño, pobres o ricos, ninguno de ellos tuvo diferente principio de su nacimiento ni han de tener diverso fin; porque así como la entrada a la vida fué una común para todos también la salida y despedida ha de ser una misma. Dicho por cierto grave y sin tanta sabiduría como por experiencia que tuvo, la pudo alcanzar; pero bien sé que la oyó en parte de la boca de su padre que tuvo el mismo conocimiento, cuando estaba en los últimos días de su vida: *Appropinquaverunt autem dies David ut moreretur, praecepitque Salomoni filio suo dicens: Ego ingredior viam universae terrae* (2): Llegaron los días de David en que se había de morir, mandó a su hijo Salomón diciéndole antes, ves aquí, hijo mío, yo entro por el camino de toda la tierra; estas dos palabras equivalen a todo lo que dijo Salomón, que llama a la muerte camino de toda la tierra, y en el énfasis de aquella palabra, *ecce ego*, denota la ponderación de Salomón, que, aunque rey, también es mortal y así aquel *ecce* más es palabra ponderativa que de admiración; porque puesto en los fines de su vida no se admiró de entender se le cumplían, pues en esta materia vivió siempre tan avisado como a cada paso lo declara en sus salmos: en uno de de ellos dice: *Mensurabiles posuisti dies meos et substantiam mea tamquam nihilum ante te. Verumtamen universa vanitas omnis homo vivens. Verumtamen*

(1) Sap. c. 7, v. 1-5-6.

(2) III 3 Reg. c. II, v. 1-2.

*in imagine pertansit homo: sed et frustra conturbatur* (1); mis días siempre los tuviste contados y mi ser en vuestra presencia también parecía como la nada: y todo hombre viviente es todo vanidad, cuyo ser pasa tan presto como la representación de una comedia, y siendo ésto así en balde se turba, cuando viene la muerte, pues que había de vivir advertido de todo. Queda, pues; sabido de los más doctos del pueblo de Dios, que vivían advertidos de esta verdad; que somos mortales y así lo predicaban a todo el pueblo judáico. Los gentiles, por no estar criados a los pechos de aquella iglesia verdadera, pudieran vivir con ignorancia de esta verdad; no trato de la común experiencia, que experimentaban; que harto les enseñaba eso, sino de la fuerza y valentía del dicho de S. Pablo, que no era posible, según ley ordinaria, escaparse alguno de aquella proposición universal, que pudieran burlar si alguno se había escapado de ella; pero como Dios, que es autor de todo, tiene providencia en la gracia y naturaleza, proveyó también a aquel pueblo de maestro que de todo lo necesario le advirtiese y de esta verdad, como lo es tanto, lo advirtió. Este fué el santo Job, que de su historia, de su doctrina y sabiduría dice: *Scio quia morti trades me, ubi constituta est domus omni viventi*. (2): Bien sé con ciencia cierta y evidente que de esta enfermedad o de otra Vos, Señor, me habéis de entregar en las manos de la muerte; porque ella tiene constituida casa, que es la sepultura y la tierra para todo viviente. Queda, pues, probado que en ambos pueblos judáico y gentilico, esta verdad de que somos mortales, fué muy sabida y asentada: y por el tanto quien vive entre filósofos cristianos y que han nacido a los pechos de la Iglesia de la gracia menos la ha de extraviar, antes ha de pensar que ha vivido mucho para el tiempo que há que muere. Este es el otro punto que prometimos manifestar al lector, que no sólo es mortal, sino desde que nació muere, y si siempre se hubiera considerado que se va muriendo, no hubiera extrañado el ver que le digan mortal y que se estaba muriendo.

(1) Psam. XXXVIII, v. 6-7.

(2) Job. c. 30, v. 23.

# EL P. JAIME JORDAN, EL TORELLI ESPAÑOL

---

P. P. M. Vélez (1).

§ VI. Convento de San Ginés de la Jara en Cartagena y vida de su fundador el Vble. siervo de Dios Fray Paulo Orosio, discípulo de N. P. S. Agustín, y de su titular, fraile ermitaño agustino.

1.—*Lo legendario y lo histórico del convento de S. Ginés de la Jara.*—2. *Leyendas sobre Orosio y Profuturo. Orosio y las reliquias de S. Esteban. Sofisma de nuestros cronistas al hacer agustinos a todos los obispos y clérigos africanos del tiempo de S. Agustín. Fantasías sobre Orosio. El título de santidad en la antigüedad cristiana.*—3. *La leyenda en la vida de S. Ginés. Nuestro carácter primitivo y nuestro eremitismo posterior. Necesidad de una revisión histórica. Lo histórico de la vida de San Adelardo Ginés.*

1. En el capítulo 16 de su *Historia* trata el P. Jordán, de la fundación del convento de S. Ginés de la Jara; de Cartagena, por el Vble. siervo de Dios Fray Paulo Orosio, discípulo de N. P. S. Agustín; en el 17 describe la vida de este insigne español y en el 18 la del mismo San Ginés de Jara.

Pero, desgraciadamente, en todo eso procede el cronista con escasa fortuna.

Desde luego, esa fundación de Pablo Orosio es una pura

(1) Vol. ant., donde (p. 416, línea. 33) se añadirá «fuera quizá del convento del Santo Sepulcro, del que después hablaremos». Con efecto, ese convento es acaso un eslabón de la cadena de nuestra continuidad desde el siglo VIII al XIII, si nuestras próximas investigaciones dan el resultado que fundadamente esperamos.

leyenda, y puede reputarse errónea, mientras no se aduzca otro fundamento que el falso *Cronicón* del supuesto Liberato. Lo es casi igualmente la breve pero estupenda vida que se pone de San Ginés, escrita por el franciscano Huélamo. Parece, sin duda, cosa de romance carlovingio su parentesco con Carlo Magno, y acaso el motivo de su separación y venida a España; y tiene sabor de leyenda primitiva franciscana el relato del caballo limosnero del convento, regalo de un moro agradecido al Santo, que, ya muerto, curó a su hijo ciego. Con efecto, el caballo iba solo con unas grandes alforjas por la comarca, y todos le daban limosna; y, cuando se sentía bien cargado, se volvía al convento; y, si alguno intentaba sacarle algo, mordía y daba coces. Todos le daban también de comer; y, cuando le veían, decían: *Ya viene San Ginés con las alforjas.*

Pero de Pablo Orosio y San Ginés ya he hablado, sobre todo al estudiar al P. Maturana.

Del convento lo único cierto que se sabe es que, en tiempo de Alfonso X el Sabio, salieron de él algunos religiosos para fundar nuestro convento de S. Juan de la Fuensanta, también cerca de Cartagena, y el de San Esteban de Toledo, y, por fin, el de Murcia, adonde se trasladaron todos los religiosos, huyendo de los frecuentes asaltos de los moros. Véase Herrera, citado por Jordán. Lo anterior de ese convento no se apoya sino en una tradición que está por esclarecer.

2. En el c. 17 trata el P. Jordán de la vida del venerable siervo de Dios Fr. Paulo Orosio, sacándola de Torelli, ese gran almacenista de todo lo cierto, probable y falso que en su tiempo se sabía de nuestra Orden, pero que él tenía por verdadero. Con esto ya tenemos un elemento general del juicio que debe merecernos la biografía de Orosio que aquí se pone, y que además, como casi todas las escritas desde que en Europa se perdió el conocimiento de la antigüedad hasta que, casi en nuestros días, se ha vuelto a reconstituir, carece de ambiente de verdad histórica, carácter común, en mayor o menor grado, a todos los escritores, historiadores y poetas de ese largo intervalo de tiempo, por carecer de sentido histórico. Así, en la vida de Orosio, como después en la de San Ginés, Torelli y Jordán nos

pintan la vida religiosa que ellos leyeron o fingieron, al estilo de la que ellos vieron, practicaron, o, al menos, predicaron, pero no la que sus héroes vivieron.

Hecha esta observación general, y advirtiendo que el título de *venerable siervo de Dios*, aunque atribuído merecidamente a Orosio, no es cosa de la Iglesia sino del P. Jordán, examinemos las particularidades de la vida de Orosio, tal como la describe nuestro cronista.

En ella se dice, ante todo, que, según tradición portuguesa, Orosio tomó el hábito de manos de Profuturo, monje nuestro, fundador de la Orden en Portugal, en el año 393, y arzobispo de Braga, el cual había sido enviado por N. P. S. Agustín al Concilio de Toledo, para que viese su deliberación acerca del origen del alma contra los priscilianistas, cuestión de que se ocupó San Agustín después. . .

Y, así, de este calibre es todo. Bastaría la cronología para pulverizarlo. Ni el Profuturo de Braga es el africano, ni el concilio de Toledo contra los priscilianistas se celebró hasta el 400, ni N. P. S. Agustín se preocupó gran cosa de la cuestión del origen del alma, hasta que, con motivo de la gran controversia posterior con los pelagianos, pudo medir su profundidad y palpar su importancia para explicar la trasmisión del pecado original.

Pero ya hemos hablado de Orosio y Profuturo, al estudiar los capítulos respectivos de Crusenio y Maturana, y sabemos a qué atenernos.

Llamaremos, sin embargo, la atención sobre algunas cosas, entre ellas la referente a la historia que aquí se escribe de la aparición de las reliquias del protomártir S. Esteban, estando Orosio con S. Jerónimo en Palestina.

El hecho en sí es cierto, y son verdaderamente históricas las pruebas alegadas para asegurar la vuelta de Orosio al Africa con las reliquias de San Esteban que le dió en Jerusalén el presbítero Avito y parte de las cuales dió a N. P. S. Agustín y a otros religiosos de nuestra Orden, como San Posidio, obispo de Calama, Evodio, de Uzala, Cándido, obispo abderitamense, y a otros, en cuyas iglesias hicieron aquéllas muchos milagros

(S. Ag. Serm. 318 ss. y De civ. Dei, l. 22, c. 8). Pero del agustinianismo de Cándido no consta con certeza, como no se quiera temerariamente, al modo de nuestros viejos cronistas, hacer agustinianos a todos los obispos y aun clérigos africanos del tiempo de S. Agustín.

Este es uno de los sofismas en que nuestros cronistas incurren y convendría añadir al último de los señalados al estudiar al P. Maturana (t. I, c. 9, *La Orden en España*). Es cierto que nuestro instituto dió muchos clérigos y obispos a la Iglesia de Africa (S. Pos. *Vita*, c. XI). Es cierto también que al pasar un monje al estado clerical, sin dejar de ser del todo monje, no llevaba este título, sino el correspondiente a la orden clerical que hubiese recibido. Así lo observan Torelli y otros, y es conveniente saberlo para caminar sobre seguro en esta materia y no tener por simples clérigos a los que fueron y de algún modo seguían siendo monjes. Pero no por eso podemos afirmar que *todos* los clérigos y obispos salieron de los monasterios agustinianos. Sólo parece ser verdad que con el tiempo llegaron a salir de ellos la mayor parte de los clérigos de Africa. Véase el importante texto de Baronio (*Anales*, año 398, n. 15), donde, tratando del concilio IV Cartaginense, dice que el monacato estaba ya entonces tan junto e incorporado con el clero, que en la misma Iglesia se entendían ya con el nombre de clérigos también los religiosos, como más ligados al servicio divino, o porque los clérigos abrazaban el instituto monástico, o porque de éste pasaban muchos al clero, sobre lo cual salió ese año un rescripto imperial, por el que los obispos, sintiéndose con falta de clérigos, ordenasen a monjes. Y así S. Agustín llama monjes a sus clérigos (Véase Jordán, t. III, p. 4 (Mallorca), c. 1).

Mas en lo que se refiere a Cándido, obispo de Abdera, o de Abdiratamno, sólo sabemos por las obras de S. Agustín que un obispo, Cándido, firmó las decisiones de los obispos de Africa; con S. Agustín a la cabeza, contra los pelagianos (Epp. 175-6). Ignoro si se sabrá o podrá saberse algo más por otra parte. El P. Jordán no lo dice.

También sobre la redoma de sangre de San Esteban, que Orosio dió a Evodio, y después se la llevó nuestro San Gau-

dioso a Nápoles, y bulle como si estuviera viviente, me remito al gran Baronio, a quien el cronista menciona; y recuerdo a este propósito el fenómeno semejante de la sangre de San Jenaro en el mismo Nápoles, y de la de San Pantaleón, en su fiesta (27 de Julio); en la iglesia del convento matritense de las agustinas recoletas, llamado de la Encarnación. Y respecto de la obrilla *De miraculis Sancti Stephani*, atribuida a Evodio, creo con los benedictinos que Evodio no fué sino el inspirador de ella (S. Aug. Op. t. VII, Ap.).

Igualmente, en la vuelta de Orosio (desde Jerusalén) a España, se dice que el mal tiempo le impidió ir directamente a Braga, viéndose obligado a desembarcar en Mahón, donde (antes de partir para África) encontró un convento de nuestra Orden, y cuyo obispo dió cuenta en una carta a todos los del orbe católico de las reliquias de San Esteban, llevadas allí por el presbítero Orosio... Pero de ese convento ninguna prueba se aduce ahora; después, buenas o malas, las aducirá el P. Jordán en el t. III de su *Historia* y entonces las estudiaremos. La carta puede verse por todos en el citado Apéndice del t. VII de las obras de N. S. Padre.

Dice también el cronista que Orosio murió en su convento de San Ginés de la Jara el año 471 y a los 100 de su edad, y que su cuerpo fué llevado a Roma, por ser Orosio santo; o por pertenecer a la familia Orosia; que tenía sepultura propia en la basílica de S. Eusebio; y para eso se alega a Marco Máximo, que llama a Orosio *santisimo*; y se recuerda a Flavio Dextro, que le llama *santo* y le dedica sus obras. Además el P. Jordán tiene a Dextro y Máximo por Santos Padrés; pero no sabía o no quiso saber (como tampoco después Migne, § III, n. 2) que fueron un engendro fantástico e inmoral del P. Higuera; y que si no fueron unos impostores de la historia, como él, tampoco tienen, en general, gran valor crítico los demás autores que cita y consideran agustino a Orosio, tales como Rodrigo de Acuña, Sabélico, Felipe de Bérnago, Gonzalo de Illescas, Juan Bautista Aloviano, Eneas Silvio, Márquez, Campo, Herrera y Torelli, de casi todos los cuales ya he hablado en los lugares oportunos, y el más crítico, aunque víctima de su tiempo, fué Herrera



(Véase lo dicho sobre él y al tratar de Crusenio sobre los falsos cronicones.

Lo que, sin duda alguna, puede asegurarse es que todo lo que acabamos de oír al P. Jordán sobre la muerte y traslación de Orosio, todo es puramente legendario y mucho falso. Las verdaderas fuentes documentales de su vida, como la Epístola (166) de N. P. S. Ag. a S. Jerónimo, la de Severo, obispo de Menorca, y las mismas obras de Orosio nada dicen de eso o dicen otra cosa. No negamos por eso que fuese un presbítero verdaderamente religioso. S. Agustín lo dice en la carta citada. Hasta admitimos que fuese un santo, no sólo en el sentido antiguo general cristiano, bíblico y patristico (Cf. *Cartas* de S. Pablo y S. Agustín) por el que éstos se trataban de *caridad* o *santidad* (título, el primero, conservado todavía felizmente en algunas comunidades, y, el segundo, reservado hoy al Papa, como el de *santísimo* o *beatísimo papa* o padre, antes común a todos los obispos, Cf. § V, n. 1), sino también en el más estricto significado de la santidad. Pero su muerte a los 100 años en 471 y en el convento de S. Ginés, fundado por él, y la traslación de sus restos a Roma, por ser santo, o por descendiente de la familia Orosia, que tenía sepultura propia en la basílica de S. Eusebio, todo ello parece ser totalmente legendario. Véase nuestro gran P. Flórez, *España Sagrada*, t. 15, c. ult. § 26.

En cuanto al agustinianismo de Orosio véase lo que dijimos al estudiar al P. Crusenio; y sobre sus obras léanse las *Patrologías* de Yus, Bardenhewer, Tixeront, etc.

Inútil es, finalmente, advertir que el convento de la Jara, que se supone fundado por Pablo Orosio, sólo pudo llamarse de San Ginés después de la muerte de este santo, cuya vida, también envuelta en la leyenda, se describe en el capítulo siguiente (el 18 de la *Historia* del P. Jordán).

3. La vida de San Ginés de la Jara, fraile *ermitaño* de San Agustín, es el asunto del c. 18 de la *Historia* de P. Jordán, y, con efecto, parece y, al menos, en gran parte es una leyenda. Ya lo hemos notado en lo poco que de ella se pone en el c. 16 y que, por cierto, debe completarse con lo que de ella se dice en el c. 18, al menos lo que allí se cuenta de la peregrinación

del Santo a Santiago de Compostela. Lo exige el enlace de la historia. Aquí añade el autor que por entonces se descubrió el cuerpo del apóstol, y así, creo, se lee en las historias, como puede verse, por ejemplo, en la notabilísima de la Catedral de Santiago por Ferreiro. Lo que no es tan histórica es la peregrinación de San Ginés, y quien sabe si su misma existencia. Desde luego le perjudica hacerle hermano del héroe Roldán, que es un personaje más mítico que histórico.

También dice el autor que el convento de la Jara tenía, además, sus ermitas, *según lo primitivo de nuestra sagrada eremítica religión...* Ignoro de dónde sacaría esto el P. Jordán, como no fuese de su magín, como otros muchos (Portillo, etc.), o de haber visto las ermitas de Montserrat, o de haber leído lo que Paladio, Casiano y otros nos cuentan de algunos de las antiguas lauras y monasterios. Pero el cronista no reparó en la suma libertad del antiguo monacato para constituirse, a pesar de las sabias determinaciones de los santos Pacomio, Basilio y Benito, de los obispos y de la misma Santa Sede, y sin duda ignoraba que nosotros no fuimos en nuestro origen más ermitaños, y aun lo fuimos menos, que los demás monjes. Nuestro eremitismo real y todavía nominal es posterior. Lo he dicho ya y ahora lo repito, para ver si se logra que de una vez se acabe con ese posterior eremitismo parasitario nuestro, que ha dado lugar a muchos errores e infelices sucesos en nuestra historia, sobre todo en orden a los estudios, y, lo que es más doloroso, a nuestra filiación agustiniense. El mismo título de *fraile ermitaño de S. Agustín*, dado a San Ginés, aunque fuese verdadero, sería una prueba de ello, por ser el título más conforme, no a nuestro ser primitivo, sino a la posterior decadencia de nuestra Orden, a causa de sus muchas adversidades. Lo peor es haber visto el agustino del siglo iv en el ermitaño de los siglos xii o xiii; lo cual, por ser falso, nos ha desviado del primitivo y más glorioso camino, y, por no haberse demostrado todavía, con verdadera crítica, la continuidad histórica entre los dos términos, ha sido y es causa de que se nos tenga por fundación de Alejandro IV, o, por lo menos, sin más relación con San Agustín que la de otras muchas órdenes, que, posteriores al Santo, con su nombre o no (como la de

los Canónigos regulares, la de Guillermo Parisiense, del que se hablará, después (§ VII, n. 2), la de Santo Domingo, etc.), profesan su Regla, sobre la cual se mueven también muchas cuestiones. De ahí la necesidad de una imparcial y completa revisión de nuestra historia, sobre todo de la antigua, con la consiguiente labor complementaria de investigación, para llegar a saber la verdad de nuestro origen agustiniano, y por tanto, de nuestro fin, carácter y modo con que hemos respondido y debemos corresponder en el tiempo a ellos. A este propósito quieren contribuir estas *Notas sobre nuestros cronistas*. Véase, sobre todo, lo dicho sobre el P. Andrés de S. Nicolas, § II.

Se habla también de las dos visitas del famoso Roldán a su hermano Ginés, para llevársele a Francia; desembarcando la primera vez en la ribera de Cartagena, llamada por eso Cabo Roldán, y encontrando en la segunda a Ginés ya muerto, lo que Roldán no creyó; por lo que, postrado sobre su sepulcro, le llamó por su nombre; y Ginés, para certificar su muerte, sacó un brazo del sepulcro, y entregó a Roldán, asombrado, una carta con estas palabras: «Volved a vuestra patria, pues en vano me buskais». Con esto volvió el Santo su brazo al sepulcro dejando en la losa un agujero, que hasta hoy se ve con admiración de todos.

Pero ya sabe que el héroe Roldán es principalmente una creación de la leyenda caballeresca carlovingia, el cual, según ella, estuvo en España e hizo proezas tan insignes con su tajante espada, como la del abra abertura de los Pirineos entre Huesca y Jaca. ¡Qué espadón! Pero ¿cuál no sería el del también legendario Bernardo de Carpio que le venció en Roncesvalles, leyenda que dió origen a nuestra más difusa, pero también más genial epopeya, como es el *Bernardo*, que, para gloria de nuestra América española, Valbuena, escribió en Méjico, tomo Hojeda su *Cristiada* en Lima, y Ercilla su *Araucana* en Chile, siendo estas tres obras nuestros mejores poemas épicos en castellano, y el más perfecto la *Cristiada*?

Creemos, igualmente, que San Ginés de la Jara, tal como se le describe, es una creación de la leyenda hagiográfica, de donde habrá que sacar el polvillo de oro de la historia. A la verdad,

históricamente, sólo consta de un San Adelardo o Adalardo Ginés, sobrino de Carlo Magno y monje del monasterio de Corbie, que pasó a Monte Casino, de donde le volvieron los ministros de Carlo Magno a Corbie, donde murió de abad. Esto y algo más es lo único que de cierto se sabe de San Ginés, pariente de Carlo Magno, según lo cuenta su discípulo y biógrafo Pascasio Ratberto, como puede verse en Surio (2 de Enero), Márquez (*Origen*) y el mismo P. Jordán, que lo trae. Opinamos, pues, que San Ginés de la Jara es el de Radberto, u otro más obscuro, pero a quien, al contacto de la leyenda de Roldán, al que también se le tiene por sobrino de Carlo Magno, se le ha hecho otra leyenda místico-caballeresca por el estilo. Por tanto, no sabemos ciertamente nada de su agustinianismo, sino más bien de su benedictinismo; y en cuanto al agustinianismo del convento de su nombre, recuérdese lo observado en el n. I sobre el c. 16.

Agréguese que, aunque se celebra, o ha celebrado, la fiesta de San Ginés en el convento de su nombre después de su ocupación por los franciscanos recoletos, nuestra misma Orden nunca ha rezado de tal santo.

Supuesto lo dicho, no consideramos necesario entrar en la crítica de los milagros que el P. Jordán atribuye a la intercesión del Santo; aunque bien lo necesitan, como, en general, toda la biografía. Mas creemos que lo dicho basta, para que cualquiera pueda apreciar en su justo valor todo cuanto el cronista escribe sobre el santo. Véase también lo dicho sobre el capítulo correspondiente de Crusenio.

#### S VII. De la fundación del convento de Castelfadit por San Guillermo, y de la vida de este santo y de sus discípulos Alberto y Reginaldo.

1. *Fábula de la fundación del convento de Castelfadit por San Guillermo de Aquitania.*—2. *El verdadero San Guillermo llamado de Aquitania.*—3. *Estatua gigantesca y parentesco de Guillermo IX de Aquitania. Su confusión con San Guillermo pudo hacer a nuestro P. General Grande de España.*—*Su defensa del antipapa Anacleto y su conversión por San Bernardo.*—*Extraordinaria penitencia que le impone un ermitaño.*

*Monjes, anacoretas y cenobitas. Los ceñidores de castidad. Algunos inconvenientes.—Defectos del testamento y la edad del testador. Imposibilidad e ilicitud moral de la ficción de su muerte en Compostela y certeza histórica de su muerte real.—Observaciones sobre la supuesta entrevista del duque Guillermo y el Papa. Su fingida peregrinación a Jerusalem.—Inverosimilitudes de la busca de Guillermo por sus deudos y amigos y de su acción de armas en Luca e imposibilidad de que viviese.—En qué sentido fué S. Guillermo agustino y propagador de la Orden. Existencia de ésta en el siglo XII. El título de prior.—Probable influencia de los romances caballerescos en la leyenda de San Guillermo, Inverosimilitudes de ella. Antecedentes agustinianos y evangélicos del franciscanismo de la naturaleza. Aberración histórica del P. Jordán.—4. Aspecto legendario de la vida del B. Alberto. La novena y la octava. Penitencia extraordinaria. El rezo a media noche y la salmodia perpetua. El retorno de Alberto a Italia y otras fábulas. Los milagros.—5. Correcciones en la biografía del B. Reginaldo.*

I. De la fundación del convento de Castelfadit, en Castellón de la Plana, habla el P. Jordán en el c. 19, verdaderamente estupendo, pues en él intenta el cronista probar que San Guillermo, fraile ermitaño de S. Agustín, como lo demuestra, según él, la misma imagen del Santo, no sólo fundó este convento, sino también que murió en él, habiendo sido enterrado en su iglesia al lado del Evangelio, y trasladándose después sus reliquias a la parroquial del pueblo. Para todo esto se aduce la tradición popular, cierta, según el cronista, por ser el santo patrón del pueblo, titular del convento y santo del que se reza en la diócesis de Segorbe, a la que pertenece Castelfadit; por estar todo lleno de vestigios y recuerdos del Santo, y porque la canilla de uno de sus brazos, que se venera (o veneraba) en la iglesia del convento, mide casi cuatro palmos, habiendo sido, según eso, la estatura del Santo de once a doce palmos, lo que se conforma con lo dicho por sus biógrafos. Además el Santo favorece mucho al pueblo y a toda su comarca, haciendo principalmente en su fiesta, a los que le invocan, innumerables milagros, sanando el

agua pasada por sus reliquias a muchos enfermos, y curando la tierra de su sepulcro, mezclada con sal, a diversos ganados; por todo lo cual es grandísima la devoción que allí se le tiene, y son numerosas las limosnas que se hacen al convento.

Por fin, el P. Jordán trata de confirmar su tesis nada menos que con Teobaldo, el biógrafo *más antiguo* del Santo, el cual dice que, obligado el Santo a irse de la Selva Sivalia por la persecución de los frailes de aquel convento, se fué por inspiración del cielo al monte Petricio, cerca del castro Burianense; pero, importunado en su soledad por los pastores de la comarca, marchó al dicho castro, donde se hospedó en casa de un vecino, a cuya mujer curó de calenturas con la señal de la Cruz; y como ella publicase el milagro, huyó el Santo a esconderse en la iglesia de S. Nicolás, donde estuvo un poco tiempo con el sacerdote Guidón (o Guido), y con la ayuda de éste se fué a un valle denominado *Stabulum Rhodis*, soledad inculta y hórrida, donde el año 1055 los nobles del castro Burianense y el indicado presbítero le hicieron un humilde tugurio, y en él, después de año y medio de vida asperísima, durmió en el Señor. Esto es lo que dice Teobaldo, añadiendo Baronio que el *Stabulum Rhodis* distaba sólo tres millas del castro Burianense. Mas éste, para el P. Jordán, es Castellón de Burriana o de la Plana, y el *Stabulum Rhodis* es Castelfadit; y así dice no ser creíble que Guidón y los varones de Castellón de Burriana fuesen a Italia, al campo de Sena, para hacerle allí el tugurio o choza de San Guillermo, estando, además, el Santo muy quebrantado de fuerzas, según su biógrafo; luego el Santo se fué a Castelfadit, que es el verdadero *Stabulum Rhodis*, por ser sitio de los Rodenos, como así hoy se llama ese territorio. . .

¡Qué bella y, al parecer, contundente argumentación! Lo malo es que no resiste el menor examen ante la verdadera crítica histórica, y ante la moderna etimología científica, iluminada por la geografía y la historia.

A la verdad, nada prueban las razones, o, más bien, las sinrazones del cronista. La imagen del Santo no bastaría, sola, para probar que San Guillermo fué fraile *ermitaño* de San Agustín, o, por mejor decir, verdadero agustino, como no

basta la de San Millán de la Cogolla para probar que fué benedictino.

Ni los motivos alegados bastan para tener por cierta la tradición de haber San Guillermo fundado el convento de Castelfadit y muerto en él; pues sin esto pudo ser el patrón del pueblo, el titular del convento y santo de especial culto en la diócesis de Segorbe. Hay de ello muchos ejemplos. Uno, que vale por mil, es el del Real Monasterio de *San Lorenzo* del Escorial. . .

En cuanto a los recuerdos y vestigios del Santo, ellos han podido originarse, y, como lo veremos al estudiar la vida del Santo, se han originado de una leyenda posterior, como los de San Ginés de la Jara, del que en el capítulo anterior se ha tratado.

Y en cuanto a lo que se dice de su estatura, en confirmación de la autenticidad de la reliquia de su brazo, es ello tan legendario, como gran parte de lo que nos cuentan sus biógrafos. Además, esa reliquia podía ser auténtica, sin que de ello se siga que el Santo fundase el convento y en él muriese. Más aún: el Santo ha podido y puede favorecer mucho a los de Castelfadit y su comarca, y ser por tanto muy grande la devoción que se le haya tenido y aún tenga, sin necesidad de haber vivido y muerto allí (como ya se ha dicho) ni de la misma autenticidad de sus reliquias, pues podrán ser de otro santo, llamado o no Guillermo y tenido por San Guillermo de Aquitania, pues, en todo caso (y como ya se ha observado con el P. Márquez en otra parte, a propósito de S. Francisco con hábito agustiniano), Dios no mira en eso sino la piedad y buena fé de los pueblos, y eso es lo que confirma con sus milagros, no lo que no sea verdad, por ser esto imposible...

Por fin, el P. Jordán no tiene razón en entender por el *castra Burianense* Castellón de la Plana, y por el *Stabulum Rhodis* Castelfadit. El castro Burianense es un lugar cierto de Italia, y con él guarda armonía todo lo que por el supuesto Teobaldo se dice del Santo. En cambio, con Castellón de Burriana todos son absurdos, aparte de no ser el Castellón de la Plana, ni Castelfadit el *Stabulum Rhodis*. Si para lo primero dice con razón el P. Jordán no ser creíble que Guidón y los nobles de Castellón

de Burriana fuesen a Italia para hacer en el campo de Sena el tugurio de San Guillermo, estando, por otra parte, el mismo Santo muy quebrantado de fuerzas, ¿se concibe que el Santo viniese desde Italia a España, pues la Selva Livalia en Italia está? Y la distancia de Castellón de la Plana a Castelfadit ¿no excede mucho de las tres únicas millas que hay entre el Castro Burrianaense y el *Stabulum Rhodis*? Por último, ¿qué tiene que ver el *Stabulum Rhodis* con el territorio de los Rodenos? Ni la etimología verdadera, ni la verdadera historia, que es en estos casos de más autoridad que la etimología, permiten esa identidad, o, más bien, esa confusión.

Por todo lo dicho, el Convento de Castelfadit no puede ser sino posterior a San Guillermo, así como la tradición de su vida y muerte en ese lugar, y sobre todo la devoción consiguiente de los pueblos. Sólo así se explica que, según el mismo P. Jordán, los agustinos, primero, y después los carmelitas que les sucedieron, tuviesen que abandonar el convento por la pobreza del territorio; y que los franciscanos llamados entonces de la Observancia, que fueron los últimos que ocuparon el convento, y eran verdaderos mendicantes, pudiesen vivir muy bien, hasta el número de veinte, con las limosnas que la devoción de los pueblos comarcanos a San Guillermo les proporcionaba.

2. Trata después el P. Jordán (c. 20) de la vida de San Guillermo, duque de Aquitania y confesor de la Orden de los *Ermitaños* de N. P. S. Agustín, y dice que seguirá en ella a Teobaldo, Márquez, Herrera, Torelli y otros cronistas de nuestra sagrada Religión, y mayormente al Breviario (de su tiempo, y sobre todo a su propia fantasía). Mas, aunque, además de este paréntesis, ya hemos dicho antes algo sobre la materia, especialmente al tratar del P. Maturana, no creo inútil hacer ahora algunas observaciones, anticipando una general: la de estar en esa *Vida* exageradamente envuelta la historia con la leyenda, y toda ella escrita con escasa ciencia, sobrada credulidad, lenguaje latinizante y un estilo más propio del púlpito que de la historia. San Guillermo llegó, efectivamente, a ser tan gran santo, como pecador había sido antes; y como ambos extremos interesan mucho la fantasía, de ahí que su vida se ha prestado a la



leyenda hasta la exageración y a veces hasta la inverosimilitud, como lo iremos viendo.

Conviene también saber que después del comentario crítico de los Bolandos, hay que tenerle en cuenta, como sin duda lo ha hecho el P. Concetti en la nueva edición de nuestro Breviario. Pero, en los motivos que adujo para la corrección, no fué tan explícito, que no dejase lugar para poder seguir manteniendo contra él la tesis más tradicional entre nosotros sobre S. Guillermo; y yo así lo hice al estudiar a los PP. Crusenio, Maturana y Andrés de San Nicolás, sobre todo al estudiar al segundo. Pero también dije que el asunto debía estudiarse más; y, así, vistos los Bolandos, y ante los documentos que alegan, hay que convenir con ellos en que el famoso duque de Aquitania murió en Santiago de Compostela, y, por tanto, que la muerte simulada es invención de Buchet, que vivió cuatro siglos después y adulteró los *Anales* de Aquitania.

Según, pues, tan doctos e imparciales hagiógrafos, el célebre duque no es el llamado San Guillermo de Aquitania, a quien, para distinguirle de otros santos homónimos, llaman S. Guillermo el Grande, pues lo fué por su vida y milagros.

Rechazan también, por tanto, como sospechosa y errónea la primera parte de su *Vida*, la supuesta de su contemporaneo Teobaldo, en la que se le confunde con Guillermo IX duque de Aquitania; y sostienen que el verdadero S. Guillermo nada tiene que ver con ese duque, quien, al ver el castigo de Dios en el estrago de sus tropas, que, unidas a la de Godofredo, conde de Anjou, invadieron la Normandía y cometieron grandes sacrilegios, movido por S. Bernardo a penitencia, hizo una peregrinación a Santiago de Galicia, donde murió, habiendo dispuesto, antes de morir, que su hija Leonor, a la que había dejado su ducado de Aquitania, se casara con Luis VII, heredero de la Corona de Francia (y por donde les viene a nuestros reyes de España su parentesco con ese duque penitente, según el P. Márquez (*Origen*), pero no santo canonizado ni agustino; pues el verdadero S. Guillermo de Aquitania, o de donde fuese, y más o menos agustino, fué otro, según los Bolandos y la última corrección de nuestro Breviario. Es, pues, un santo sin ducado,

pero un gran santo. El supuesto ducado es uno de tantos casos de *megalosis* legendaria y antihistórica, como el de San Ginés (§ VI, n. 3; y cf. el § I sobre el P. Andrés de S. Nicolás). Defienden, por consiguiente, los Bolandos que la supuesta *Vida*, escrita por Teobaldo, no se conoció sino a principios del siglo XVI.

Por otra parte, el biógrafo dice que escribe la *Vida* a ruegos del Provincial de los Guillermitas de Francia, y que no ha hecho sino dar forma a la materia por otros suministrada. Pues bien, no había entonces Guillermitas en Francia; pues el verdadero S. Guillermo, cuya vida escribió su discípulo Alberto, y cuya fiesta celebran los Agustinos el 10 de Febrero, viniendo de tierras *lejanas*, llegó a la Etruria, de la que no volvió a salir. Había sido, sí, antes rico, noble poderoso y militar, pero no duque de Aquitania; y fué librado del abismo profundo de los vicios por la gracia del Señor. Lo mismo dijo después Petrarca. Y el mismo Alberto, después de la muerte de S. Guillermo, fué el fundador de la Congregación, que se dividió en dos: la guillermita y la de Monte Fabali. (Véase sobre ellas lo dicho en su lugar, al tratar de Crusenio, Maturana y Andrés de San Nicolás).

También cuentan los Bolandos algo oportuno que nos interesa a los agustinos y por eso lo transcribo aquí, a saber: que Guillermo de París, profesor de su famosa escuela universitaria, arrepentido por la divina gracia de su desordenada vida, se retiró en 1201 a la soledad en el territorio de los Lingones (Bélgica), junto con los profesores de la misma escuela: Ricardo, Everardo y Manasés; los cuales tuvieron pronto más compañeros, atraídos por sus virtudes, y formaron una Congregación llamada *Orden de S. Agustín*, por profesar su Regla (lo cual confirma lo que antes dijimos, § VI, n. 3; y cf. lo observado al P. Maturana, t. I, c. 9, *La orden en España*, al fin). Uno de los primeros en asociarse fué Federico, obispo de Chalons-sur-Marne, siendo aprobada la Congregación en 1213 por el obispo del territorio, y 1218, con título de *Orden de S. Agustín*, por Honorio III. Mas, por razón de la salud, pasaron en 1234 a otro valle, que (quizá por su vida verdaderamente agustiniana de estudio) se

llamó *Vallis scholarium* (nombre vulgar de la Congregación misma. Véase sobre Crusenio. Además, parece que no entró en la Unión general de nuestra Orden, hecha en 1256; y acaso no entró en ella por lo iletrados que, por inverosímil desgracia, eran entonces los agustinos. Pero, felizmente, con la Unión, se terminó, aunque no del todo, nuestra *edad de hierro*, la que empezó con las invasiones bárbara, musulmana y benedictina. Cf. sobre el P. Andrés, §§ I, II y III).

Con lo dicho sobre S. Guillermo el Grande, ya tenemos una base segura, para saber a qué atenernos en lo principal sobre lo que el P. Jordán nos cuenta de la vida de ese gran santo.

3. Mas, como en nuestro caso el error megalománico ha consistido en confundir al verdadero S. Guillermo llamado de Aquitania con el gran duque penitente de ese nombre, para lo cual hubo que falsificar la historia diciendo que la muerte del segundo en Compostela fué simulada, es natural que ante todo haya que eliminar de la biografía del primero cuanto histórica y legendariamente corresponde al segundo, y, por tanto, los siete primeros párrafos de la *Vida* escrita por el P. Jordán.

Pero sobre ellos mismos y sobre los siguientes hay que observar otras cosas, como vamos a verlo.

§ I. *De la patria, padres, nacimiento y mocedad del príncipe Guillermo; cómo se casó y tuvo una hija de la que descienden los reyes de España.*—Pero, en conformidad con lo dicho, quizá se exagera la ferocidad y depravación juvenil del futuro IX conde de Pictavia o de Poitiers y duque de Aquitania; como, igualmente, parece inverosímil su estatura de gigante, que, según antes se nos dijo en el c. 19, medía de once a doce palmos. Dejo a los genealogistas otras consideraciones sobre su descendencia regia, y me limito a recordar a su hija Leonor (n. 2); pero, dada la naturaleza humana, que se empeña en no contentarse con lo divino, y confundido el duque de Aquitania con nuestro San Guillermo, extraño que el parentesco de nuestros reyes con él, según nuestro cronista, no haya servido alguna vez para que nuestro prior o preposito general fuese considerado grande de España, como por semejante motivo el de los dominicos, y, por extensión, el de los franciscanos.

§ II. *Cómo el duque Guillermo fomentó el cisma del antipapa Anacleto.*—Quizá también aquí se aumenta la malicia del hombre, para que resalte más después la virtud del santo, o, mejor dicho, del penitente. Además, la influencia de San Bernardo se presenta tan divina e incontrastable en su tiempo, que parece única, lo que acaso es un poco inverosímil, dada la contradictoria condición de la sociedad humana, y el camino ordinario de la Providencia divina, que es el respeto a nuestra libertad (*Sap.* 12, 18).

§ III. *Cómo San Bernardo dijo misa, y, tomando la Hostia consagrada en sus manos, salió al conde Guillermo y le convirtió.*—Mas creo que entonces no quedó tan convertido como se le pinta, a juzgar por los desafueros que al poco tiempo cometió con los clérigos de la iglesia de San Hilario y con la tala de toda la Normandía, donde, sin saber cómo, se le ahogó casi todo el ejército, y entonces fué cuando, tocado de la divina gracia, propuso abandonarlo todo, para servir mejor a Dios. Mas, por confusión y vergüenza, no eligió para consultar su propósito a San Bernardo, sino a un ermitaño, disponiéndolo Dios así, porque le destinaba para reformador y aumentador de nuestra *eremítica* religión agustiniana. Así el P. Jordán; pero, al estudiar al P. Maturana, vimos en qué sentido lo fué o pudo serlo el verdadero San Guillermo, no él, según hemos visto (n. 2). También sabemos el alcance del epíteto *eremítico* aplicado a nuestra sagrada religión agustiniana (§ IV, n. 3).

§ IV. *Cómo el duque se fué a la soledad a comunicar con un devoto ermitaño y la penitencia que le aconsejó.*—Aquí el P. Jordán parece confundir algunos términos, sin duda porque no sabía el griego ni bien el latín, con ser tan fundamentales para el lenguaje científico, ni estaba tan enterado en teología como en crónicas. Dice, pues, de los solitarios del territorio de Poitiers que «unos hacían vida regular y monástica, viviendo sujetos a la obediencia de un superior y prelado; otros anacorética y otros eremítica; éstos vivían sin obediencia». Pero aquí hay tantas incorrecciones como palabras. Para ser breve, resumiré lo que la historia y la teología nos enseñan y ya en parte dije al tratar de Crusenio, *Mon.* part. I, c. I. Solitarios, anacoretas o

ermitaños eran en general los antiguos monjes, por vivir en la soledad de los campos, en los yermos; pero unos eran cenobitas, porque hacían vida comun bajo un prelado o superior, llamado generalmente prepósito, abad o padre (Cf. nuestra Regla, c. 11); y otros eran anacoretas o propiamente solitarios y estrictos monjes, por vivir solos, pero no sin obediencia, pues la prestaban ya al prelado del monasterio o de la laura, ya, como todos los monjes en lo espiritual, a un presbítero o director de conciencia, representante del obispo, superior de todos (Cf. nuestra Regla. ib.); y era modo de vivir para el que se necesitaba bastante perfección y siempre especial vocación divina (Vid. Cas. S. Th. Pourrat, etc.). El P. Jordán los confundió con los sarabaitas y giróvagos de que habla S. Benito en su Regla (c. 1).

Además, la entrevista del duque y del ermitaño no está bien preparada, pues nada se dice del conocimiento previo personal de Guillermo por el ermitaño; y, sin embargo, éste se admira de verle allí, y, como sabía su perversión y no su conversión, le recibe ásperamente, pero, como dudando de quién era, lo cual empeora el relato de la entrevista.

Pero ese ermitaño se remite a otro mejor que él y agustiniانو de profesión, lo que se afirma, pero no se prueba... Además, el nuevo ermitaño le impone de penitencia llevar a raiz de la carne *todos los dias de su vida* la propia loriga o cota de malla, con que había cometido tantos males, y sobre ella un asperísimo cilicio, y en la cabeza el propio yelmo militar. Y le dijo que (conforme al Evangelio) vendiese cuanto tenía, y lo diese a los pobres y fuese descalzo a Roma a pedir el perdón de sus culpas y la absolución de la excomunión al mismo papa a quien había ofendido. E, inmediatamente, desnudándose Guillermo de sus arreos militares, el ermitaño y un cerrajero, llamado por él, le vistieron la loriga de hierro a raiz de la carne, apretándosela fuertemente con diez cadenas que le ceñían todo el cuerpo, y remachando los cabos de ella de modo que, aunque quisiera, no pudiese quitárselas en toda la vida. Y sobre la loriga le pusieron un asperísimo cilicio, que también le cubría todo el cuerpo, de suerte que sus puntas entraban por las mallas del arnés y le penetraban el cuerpo, causándole intolerable tormento. Y sobre

la cabeza le pusieron el yelmo con tal artificio, que no pudiera quitárselo.

Por este relato parece más una novela inverosímil de caballería mística, que una historia verdadera. Por de pronto la venta de los bienes no afectaría al ducado, pues sabemos que Guillermo, al morir, se lo dejó a su hija Leonor (n. 2). También parece imposible para el organismo humano, de no mediar un milagro permanente, poder vivir, teniendo encima la loriga (mal llamada arnés), las cadenas, el cilicio (que, por lo visto, no era ya el simple y humilde saco antiguo de penitencia) y el yelmo en la forma casi inconcebible con que se describen. Necesaria, necesarísima, es la penitencia corporal, y a veces debe ser heroica, pero siempre razonable y posible, y en orden al dominio de las pasiones. Sin ese carácter y finalidad de nada sirve, como de nada servía en la edad media a la mujer mal inclinada el férreo y bárbaro ceñidor llamado de la castidad, que se ve todavía en museos como el parisiense de Cluny.

Además para una vida de perfección evangélica, solitaria y desconocida, como la que, según nuestros antiguos cronistas, había de llevar nuestro penitente, no era la mejor prenda el yelmo, vistiendo un pobre y humilde hábito de *ermitaño agustino*, y por tanto con su correspondiente capuz. Ciertamente, creo haber visto en alguna iglesia a S. Guillermo con nuestro hábito y la celada o el yelmo un poco levantado; y salvo el respeto a lo santo, eso me parece tan impropio como a Horacio el cuerpo del hombre con cabeza de caballo (*Ep. ad Pison* al principio. Cfr. los centauros). En la de nuestras buenas monjas de Medina del Campo me parece que está también con unas disciplinas, que no sé para qué servirían, cubierto todo el cuerpo con la cota y el cilicio.

¡Cuántos inconvenientes en un solo relato!

§ V. *Vuelve Guillermo a su casa, vende cuanto tiene y hace su testamento; va en peregrinación a Santiago de Galicia y allí se finge difunto, para vivir del todo muerto al mundo.*—Pero observe, ante todo, en el supuesto testamento algo contrario a la libertad humana y a la gracia divina, pues el testador habla de los innumerables pecados por él cometidos por *sugestión diabó-*

lica y dice que en esta peregrinación por el mundo no podemos vivir una hora *sin pecado*. También parece que, aunque se desprendió de todo, dejando lo que había heredado a sus hijas (pero antes, § I, no se ha hablado sino de una hija) y destinando mil libras a los monasterios, no dejó nada totalmente a los pobres de su territorio (§ IV), de no ser en los monjes y por medio de ellos. Esto aparte de otras cosillas, como llamarse Guillermo *prole* de Gerardo, duque de Borgoña, como no sea en sentido lato.

En cuanto a su peregrinación a Santiago de Galicia con algunos criados y gentiles hombres, para disimular mejor su supuesto intento de morir al mundo, fingiéndose muerto, debo observar que, si el año está bien escogido, por ser el siguiente a la cesación del cisma, parece demasiado asignar 60 años al duque; pues del testamento se desprende que su hija Leonor no estaba casada, lo que prueba que era joven, pues en aquellos tiempos y más entre los poderosos, los matrimonios se celebraban en la más temprana edad, por lo que el mismo Guillermo tampoco se había casado en edad tardía. Recuérdese además que, según el P. Andrés, los gentiles hombres, señores o caballeros eran veinte y cinco, *ni más ni menos*, circunstancia que hace moralmente imposible el secreto de su fingida muerte.

También parece poco verosímil y no del todo moral la ficción de la muerte. Se dice que revelado en secreto el proyecto por el duque a tres de sus gentiles hombres, éstos le aceptaron, aunque con alguna resistencia. Entonces él se acostó y recibió los sacramentos; y una noche, saliendo de su cámara una voz que decía que era muerto, se escapó Guillermo, y los tres caballeros llenaron de piedras un ataúd, y cubriéndole con un paño, le hicieron suntuosas exequias, y le enterraron ante el altar mayor en la iglesia catedral, poniendo encima una gran losa con su epitafio correspondiente. Pero la simulación se descubrió a los diez y nueve años, quitándose entonces la losa de la falsa sepultura, por lo cual hoy no hay noticia de ella en Santiago de Galicia. . .

¡Excelente conclusión para intentar hacer verdaderas a la vez dos cosas falsas: la ficción de la muerte de Guillermo, y la

ausencia de toda noticia de ella en Santiago! Pero recibir los sacramentos, como si uno se fuera a morir, no siendo verdad; hacerse absolver (como debe suponerse) de la excomuni6n en el art6culo de la muerte, no estando en 6l; y celebrar despu6s un falso funeral y dar ocasi6n a una falsa y quiz6 sacr6lega sepultura, no s6 c6mo podr6 justificarse ante la moral ni concebirse en un hombre, al que ya se considera todo de Dios. Aparte de no ser f6cil el enga6o del ataud, dada la curiosidad humana y la necesidad de comprobar la defunci6n, y m6s trat6ndose de tan honrosa sepultura. Esto es de un romanticismo infantil e inveros6mil. Creo que para morir *civilmente* (dig6moslo as6) al mundo y vivir lo m6s escondida y secretamente posible, que es lo que, seg6n los cronistas, el Santo deseaba, otros medios, como la misma simple hu6da, habr6an sido mejores que fingir su muerte, o, en todo caso, para fingirla de un modo m6s aceptable.

Por 6ltimo, supuesto lo que dijo el ermita6o, no se comprende c6mo Guillermo antes de ir a Roma, para ponerse bien con la Iglesia, que era lo m6s urgente, marcha a Santiago de Compostela. Si lo hizo para fingir su muerte, bien pudo hacerlo en Roma o en otra parte de Italia, o, despu6s, en el mismo Santiago, o en Jerusal6n, a donde no pudo ir, pues sabemos que muri6 en Santiago, de donde, si no le enterraron all6, o despu6s de de haberle enterrado, pudieron llevarle a Francia, y as6 se explicara que no hubiera posteriormente noticia de su sepultura. Mas, por el *Romance de Don Gaiferos* (de la leyenda caballeresca y escrito en gallego) tambi6n sabemos que Don Gaiferos de Mormalt6n (¿Montalb6n?) muri6 en la catedral de Santiago, mientras se cantaba la Pas6n del Se6or, y se cree que eso sucedi6 a Guillermo II (IX?) conde de Poitiers y duque de Aquitania, representado bajo ese nombre (1).

Muerto, pues el Santo en Compostela (la antigua *Compostum*), cuanto despu6s dice el cronista de su vida es puramente legendario, o pertenece, en parte al menos, a otro santo, seg6n lo iremos viendo, juntamente con otras cosas.

---

(1) *El camino de Santiago*, por el P. G. Villada, S. J., en la revista *Raz6n y Fe*, 10 de Junio de 1929, p. 36.



§ VI. *Cómo S. Guillermo fué a Italia a pedir perdón al Papa, y de allí a Jerusalén, donde hizo nueve años increíble penitencia.*— Todo esto es puramente legendario. Además, aquí se dan como dichas por San Guillermo ante el Papa las palabras que se supone diría para pedirle perdón de sus culpas y absolución de sus censuras; pero quizá esas palabras, como de propósito inventadas, pudieron ser más propias. Así no lo son mucho éstas: «Padre Santo... resucita mi alma, que está muerta por la culpa»; pues, arrepentido el duque, su alma no estaba ya propiamente muerta por la culpa, aunque sí sujeta a las penas de ella. Por esto tampoco lo son las finales. «Absuélveme, porque no vaya a una eterna condenación»; pues, mientras siguiere arrepentido y dispuesto a obedecer a la Iglesia, ya no podía condenarse, agraciándole el Señor con la perseverancia final. Pero acaso San Guillermo, que, sin duda, no era muy teólogo, habría hablado, como lo supone el cronista; porque una cosa es la verdad teológica y otra la histórica, y, en nuestro caso, la *verosimilitud* de la ficción.

Es también extraño que el Papa ignorase la conversión de Guillermo y dudase de ella, dada la forzosa resonancia que hubo de tener y el tiempo trascurrido. Así parece impropio su lenguaje, que llega hasta casi negar la posibilidad de la conversión de un pecador como San Guillermo, lo que, por fortuna, después rectifica. Asimismo, el duque, o exluque, al replicar, humilde, pero también algo iracundamente (por lo visto, aún se conservaba el rescoldo de la arrogancia pasada), cree que, si el papa no le absuelve, se le imputará su perdición, todo muy conforme con su primera idea errónea. Pero el Papa, entonces, no le absuelve y le remite al patriarca de Jerusalén, dándole para ello toda su potestad. Así, para hacer más dramática, o, más bien, melodramática, su vida, los cronistas hacen emprender al penitente su viaje a Jerusalén, donde también le fingen haciendo una vida ultrafantástica.

§ VII. *Cómo San Guillermo, por huir de sus deudos, dejó a Jerusalén y se fué a Italia, donde cegó por haber vuelto a las armas; y, recobrada la vista, se volvió a Palestina, y de allí a una áspera soledad.*—Igualmente legendario que el parágrafo

anterior, pareciendo ambos un novelón por entregas, todavía más extraordinario o inverosímil el segundo que el primero. Así, aquí se nos cuenta cómo corrió una voz por Francia de que el duque Guillermo no había muerto, sino que vivía escondido haciendo gran penitencia, por lo cual (olvidando aquello de *a rey muerto rey puesto*) salieron *muchos* de sus deudos y amigos a buscarle durante *muchos* años (que no pasarían de nueve) hasta las islas *más remotas e incógnitas*, sabiendo al fin por unos peregrinos que estaba en Jerusalén (o en sus alrededores), adonde fueron a verle unos y después otros, *una multitud*, y *todos* le reprendían su *locura* y le animaban a volver a sus estados, *comidos* de los extraños, con los inocentes *perseguidos*, las vírgenes *deshonradas*, los monasterios *destruidos*, las iglesias *robadas*... Total, como país cristiano ocupado por moros, y como si antes hubiera sido un Paraíso con el duque Guillermo, aparte de otros considerandos, ya implícitamente significados con las cursivas y paréntesis que he puesto al relato: todo ello un conjunto de inverosimilitudes, incompatibles con el modo de ser de las cosas, y, por tanto, con la misma leyenda literariamente aceptable.

¿Y cómo un santo tan grande se dejó tan fácilmente persuadir del demonio para intentar tomar nuevamente las armas en Luca; y cómo se comprende que un hombre de *setenta* años y de tanta y tan larga penitencia, como se le supone, tuviese las fuerzas que se le atribuyen en una acción bélica por la que le castigó con la ceguera la justicia divina? ¿Y cómo podría vivir siquiera, de no mediar un milagro quizá innecesario, habiéndosele *incorporado* la lóriga a la carne, según se dice que le vieron los sarracenos que le cautivaron? ¿Y a qué soledad fué desde Palestina sino a una de la misma región? ¿Por qué entonces se pone mal el final del epígrafe? Gracias a que todo eso es falso, por haber muerto antes en Compostela.

§ VIII. *Cómo S. Guillermo se volvió a Italia, a Selva Liviana, y tomó el hábito de N. P. S. Agustín y propagó nuestra sagrada Orden.*—Algo de éste y de los siguientes párrafos es, en el fondo, exacto, pero aplicado al verdadero San Guillermo. Véase

nuestro actual Breviario. Pero también aquí nos topamos en muchas cosas con lo inesperado y extraordinario.

Se dice que comprendiendo Guillermo las ventajas (en general) de la vida común sobre la solitaria y *acordándose* de los monasterios agustinos de Toscana (lo que el cronista no prueba), quiso irse allá, pero antes despedirse del apóstol Santiago, para lo cual halló un navío *aprestado* por la Divina Providencia (navío fantasma, como el de la ópera de Wagner, y despedida fantástica).

Vuelto a Italia, tomó el hábito en el año 1150 y profesó a su tiempo en el convento de N. S.<sup>a</sup> de Lupo Cavo, fundado en la Selva Livalia por nuestro mismo P. San Agustín (todo lo cual es pura ilusión, simple fantasía. Cf. también lo dicho sobre eso al tratar de Landucci). Y aunque es verosímil (por lo que después de la Unión se hizo en la Orden), tampoco se prueba la mezcla de vida comunitaria y solitaria en ese y en otros conventos, cuya existencia entonces es, por otra parte, menos incierta que la de su agustinianismo, por más que no por eso deja de ser un hecho cierto, en medio de tantas fantasías sobre sus conventos, la existencia de los agustinos llamados ermitaños en el siglo XII. Esto no obstante, no deja de ser extraño que habiéndose venido el Santo a la Toscana para cambiar la vida anacorética o propiamente monástica por la cenobítica, siguiese practicando aquella, aunque fuese con permiso del prelado regular. Acaso aquellos cenobitas no eran muy recomendables (Cf. el Breviario).

Tampoco se prueba que el convento o comunidad establecida a su alrededor en la misma Selva Livalia pueda considerarse como el origen de la Congregación guillermita (Véase el Breviario); ni que ella fuese una reforma de la Orden por el estilo de la descalza de S. Pedro Alcántara en los franciscanos y de la de Santa Teresa en los carmelitas; ni que se uniese toda a la Orden (Vid. sobre Maturana). Además, ¿por dónde consta que, disgustado el Santo del mal comportamiento de sus religiosos en la Selva Livalia, dejase de prior del solitario convento a un tal Fr. Pedro, que era el mejor? Si no reconocían su autoridad ¿cómo iba a nombrarles *prior*? Aparte de ser esta denominación

de nuestros superiores o *prepósitos* (Regla, c. XI) más propia de los canónigos, de donde, sin verdadera necesidad, pasó a monjes y frailes, como los benedictinos, los dominicos y nosotros. Pero de esto ya hemos hablado en otra parte con el Angel de las Escuelas (QQ. DD. *De Magistro*).

Más fundado anda el P. Jordán cuando afirma que el Santo se retiró entonces al aspérisimo monte Pruno; pero quizá no lo está tanto en las circunstancias de ese retiro con su *primer* discípulo San Alberto (que yo no sé si fué el primero ni que esté canonizado) y con tal poder taumátúrgico de su estupenda vida solitaria, que *ordenó* a las serpientes que infestaban el monte, que se fuesen a otra parte; lo cual no pasa de ser una tradición bella, mas no es una verdadera historia (Vid. Breviario).

Pero todavía es menos histórico decir que la divulgación de la admirable vida y estupendos milagros del Santo fué causa de que concurriese una multitud de religiosos a ponerse a sus órdenes, y se edificase allí un nuevo convento, el segundo de la Congregación; pero el demonio, nuestro constante enemigo, perturbó la santa paz en que vivían, y los nuevos discípulos desampararon aquel desierto. . . Pero ese convento parece una ficción o repetición ficticia del primero, después del cual no debieron de quedarle deseos al Santo de establecer otro. Así nuestro Breviario no habla sino de uno. Además, nunca es el demonio el enemigo único de nuestros pecados. El hombre se basta y se sobra muchas veces.

Después de esto ya se sabe en qué sentido fué o pudo ser agustino S. Guillermo, el verdadero S. Guillermo el Grande, y cómo en realidad no puede decirse que propagase nuestra Orden. En todo caso, eso lo haría, después de morir el Santo, su discípulo Alberto, verdadero fundador de la Congregación guillermita (unida posteriormente en gran parte a la Orden) y del que pronto hablaremos.

§ IX. *De una singular batalla que tuvo S. Guillermo con los demonios en Monte Pruno, y cómo la Virgen Santísima, acompañada de dos santas vírgenes, vino a curarle las heridas.*—El relato es de lo más extraordinario de la leyenda hagiográfica, ya influida, creo, por los libros más inverosímiles de caballería.

Es, ante todo, poco verosímil que el capitán del infernal ejército tomara la figura del padre de Guillermo (que ya era de muchos años muerto) y le persuadiese a salir de la soledad e irse con él, para ayudarle en la campaña de *reconquistar* sus estados...

Divinamente inspirado y en compañía de su discípulo Alberto, marchó el santo de Monte Pruno al Castro *Burianense*, o, sea, según el P. Jordán, a Castellón de la Plana. Pero ya hemos visto (al estudiar el c. 19) que eso no tiene ningún fundamento.

Ni lo es la simple coincidencia de haber cerca de Castellón una ermita de Santa Agueda, ni puede ser cierto que S. Guillermo fundara cerca de allí un eremitorio, que después ampliaron sus discípulos. El origen tiene que ser otro.

Ni es cierto nada de lo que se cuenta en el § X como sucedido en Castellón de la Plana y en el valle de los Rodenos, cerca de Castelfadit.

De igual modo, si no se puede dudar de las admirables virtudes de San Guillermo (§ XI), sólo son verosímiles (por falta de documentos verídicos contemporáneos y además por exageradas) las celestiales doctrinas que daba, según se dice, a sus religiosos. Pero sus biógrafos exageran tanto sus virtudes, que las hacen inverosímiles en buena parte. Tales son sus humildes lágrimas *continuas*, su *tan extremada* abstinencia, su penitencia *tan extraordinaria*, que el hábito que cubría su cilicio, le servía de *pena*, y la loriga estaba tan metida en el cuerpo, que tenía la carne *podrida*, causando horror a los que la veían (si la veían, y a nosotros admiración de que pudiese vivir sin un milagro continuo). Del mismo modo se dice que su oración era *constante*, sin explicar en qué sentido debe serlo la del hombre, la del cristiano y más la del religioso, porque en un sentido riguroso no puede serlo, ni lo fué la del Santo (Cf. S. Ag. y S. Th.).

Finalmente, su dominio sobre la naturaleza y su familiaridad con las aves, quizá es una leyenda tomada de la franciscana y aplicada a S. Guillermo, como acaso al mismo B. Juan Bueno, maestro, según algunos, de San Francisco. Recuérdese lo dicho de la *mimesis* como fuente de la leyenda, al tratar del P. Andrés, § II. Y sobre el B. Juan Bueno véase lo observado a Crusenio y Maturana. Tiene, sin embargo, el franciscanismo de la natu-

raleza sus antecedentes en S. Agustín y antes en el Evangelio, Cf. mis *Observaciones* al libro de Mr. Bell sobre Fr. Luis de León, §§ X y XI. Véase también *El Agustinianismo de San Francisco*, precioso ramillete de flores de la historia, ofrecido por el P. Corro al Santo en el VII centenario de su gloriosa muerte (AA. 1927).

Del mismo modo no se puede admitir que sucediese en Castelfadit los milagros que el P. Jordán narra en el § XII, ni se puede probar, aunque sí suponer, que San Guillermo diese *nuestro* hábito a su docto discípulo Alberto, ni éste, al morir aquél, a su amigo el médico Reynaldo.

Por último, el § XIII es el colmo del sobrenaturalismo de toda la vida del Santo y, a la vez, de la aberración histórica del P. Jordán. Según este (c. 19) murió el Santo, como ya lo hemos dicho, en los Rodenos, cerca de Castelfadit, de donde era el sacerdote que, llamado por Alberto, le asistió a su muerte; y allí, en un huerto, que el mismo Santo había hecho, fué enterrado, y al poco tiempo se edificó un eremitorio, habitado desde el principio por religiosos Agustinos y transformado después en el convento de Castelfadit, del cual, por consiguiente, no fué verdadero fundador el Santo, contra lo indicado en el c. 19, ni lo es tampoco, contra lo que se dirá en el c. 21, el mencionado Alberto, por trasladarse a España lo sucedido, en todo caso, en Italia.

4. Trata seguidamente el P. Jordán, en el citado c. 21, de la vida del B. Alberto, *primer* discípulo de S. Guillermo y *fundador* del convento de Castelfadit; y lo que dice parece igualmente una leyenda más que una historia. Aparte lo de *primer* discípulo (de lo que ya hemos hablado y cuyo sentido acaso será el de *principal*), se dice, entre otras cosas, que el B. Alberto (a quien antes el cronista llamó Santo, y cuya beatificación y canonización ignoro) en su peregrinación a Santiago, después de la de los Santos Lugares, hizo allí novenas al apóstol; pero no sé si peregrinó tanto, ni si entonces se hacían novenas, acaso en memoria de los nueve coros de los ángeles, aunque lo más bíblico y litúrgico es la octava.

Del mismo modo sofisticamente se supone probado lo que

hay que probar, si hemos de salir de la leyenda y de una tradición acaso fundada en ella, a saber, que S. Guillermo de Aquitania regía un monasterio de *nuestra* Orden en la Selva Livalia, y que en él dió el hábito al bueno y sabio Alberto, y que éste llegó a profesar en él, haciendo los tres votos según la costumbre de entonces; a lo cual se añade que Alberto correspondió por su parte, adelantando mucho en la perfección religiosa. Para esto se ceñía un cilicio *perpetuo*, y tomaba todas las noches crueles y *sangrientas disciplinas*, lo que parece demasiado.

Y ya no se separó de S. Guillermo hasta el fallecimiento de éste (que fué, más bien, el que al morir se separó), yendo con él a Monte Pruno, donde el Santo fundó un nuevo convento de la Orden con religiosos *ermitaños* de S. Agustín, de los alrededores, lo que, como dije (n. 2), hay también que probar. Además, como ya lo he dicho, la venida de S. Guillermo y de su socio a Castellón de Burriana, y de aquí a los Rodenos o Castelfadit, así como la toma de hábito ahí por Reynaldo, el gran amigo de Alberto, es una traslación fabulosa de lo que, en último caso, habría sucedido en Italia.

Se dice también que Alberto y Reynaldo se levantaban a media noche a cantar himnos y salmos, según la antigua costumbre de la Orden, y como lo manda N. P. San Agustín en su Santa Regla. . . Pero no se puede asignar fecha precisa a esa costumbre entre nosotros, aunque antigua en el monacato (Pourrat, etc.), y desde luego no se manda en la Regla Agustiniense, que sólo habla *genéricamente* de los tiempos de la oración (c. III). Eso, antes de la Unión, era asunto de los estatutos particulares; y así nuestros monjes acaunenses (Francia), que profesaban en el siglo v la Regla Tarnatense, que es en el fondo la nuestra, rezaron con el tiempo, por turnos, la salmodia perpetua, a guisa de la celeste, según lo que a su tiempo oiremos a nuestro Noris y al P. Arboleya.

También se cuenta que se les unieron santos varones; y así edificaron un monasterio, o, por mejor decir, ampliaron el que antes había fundado S. Guillermo; con lo cual parece quedar resuelta la dificultad por nosotros antes apuntada, al estudiar el c. 20 del cronista. Pero siempre queda subsistente que se

traslada a España lo sucedido, en todo caso, en Italia. Así, el mismo P. Jordán se ve obligado a hacer que retornen a Italia Alberto y Reynaldo, una vez bien instruidos los monjes de Castelfadit; y como en Italia se veneran también las reliquias del Santo, para salvar las veneradas en Castelfadit, dice que aquellos dos santos religiosos se llevaron al convento de la Selva Livalia buena parte de las reliquias, siendo allí recibidos por los religiosos *ermitaños, sus hermanos*, con gran gozo y alegría de sus almas, mayormente al ver las reliquias de San Guillermo, las que veneraron con lágrimas, considerando que ellos habían sido la causa de la marcha del Santo... ¡Válgame Dios, qué modo de escribir la historia! El que no se contenta es porque no quiere. Ese retorno a Italia es tan fabuloso como la venida a España, como lo es la fundación, por S. Guillermo y sus discípulos, de nuestros conventos de Castellón de la Plana y de Castelfadit, de los que ya ha tratado y ahora vuelve a tratar el cronista.

En cambio entra más o menos en el dominio de la historia lo que él nos cuenta del priorato o prebostazgo de Alberto en el convento de la Selva Livalia y en el de París, de su generalato de toda la congregación guillermita y de sus trabajos gloriosos por propagarla y mediante ella restaurar nuestra Orden (al menos posteriormente, en parte, mediante la Unión).

No discutiré los milagros que refiere el cronista, aunque son discutibles por su extremada multitud, y sobre todo algunos, como, verbigracia, el de una enferma española que (apesar de lo difícil del viaje entonces) fué a la Etruria, a que la curase el B. Alberto. Pero sí me permitiré observar que el relato del amor y familiaridad de Alberto con las aves y las liebres parece un reflejo de la leyenda de S. Guillermo, como la de éste de la de San Francisco, según lo he ya notado (n. 3. al fin).

Por último, entre otros hagiógrafos, *cuerdamente* se refiere el P. Jordán para la vida de Alberto a los Bolandos (7 de Enero).

5. Lo principal que debe corregirse en la *Vida* del B. Reynaldo (c. 22) ya lo está en los números anteriores. Ahora sólo observaré que antes que Reynaldo diese a su amigo Alberto el pésame por la cercana muerte de su maestro, debía Alberto



haberle comunicado la enfermedad de San Guillermo. Además, es chocante que los guillermitas belgas hagan (o hiciesen, porque no sé que existan ya los guillermitas, con haber sido muchos y poderosos) el rezo dei B. Reynaldo (o Reginaldo) el 15 de Abril, y no haya rezado nunca de él nuestra sagrada Orden.

Mucho queda todavía por estudiar de la vida de S. Guillermo, Alberto y Reinaldo a los futuros sabios y honrados cronistas nuestros.

# DOCUMENTOS HISTÓRICOS

P. Zacarías Novoa.

## Convento de Agustinos Calzados de Albacete. (1)

*Licencia del Sr. Obispo de Cartagena en el año 1576, para poner en la iglesia del convento de Albacete el SSmo. Sacramento.*

El Ld.<sup>o</sup> Andrés Hernández, Provisor y Vicario General del obispado de Cartagena, &.

Por cuanto pareció ante mí el M. R. P. Fr. Luis de Avila, Predicador de la Orden del Sr. S. Agustín, morador en la casa que la dicha Orden tiene en la villa de Albacete, desta diócesis, en nombre del M. R. Fr. Cristóbal Navarro, Prior de la dicha casa, y de los demás Religiosos della y de la dicha Orden, y presentó una carta y provisión del dicho Ilmo. y Rvmo. señor Obispo deste obispado escrita en papel y firmada con su sello, y refrendada de Pedro Velázquez de Salcedo, Secretario, como della aparecía, su tenor de la cual dice así:

Nos, D. Gómez Zapata, por la misericordia divina Obispo de la St<sup>a</sup>. Iglesia de Cartagena y del Consejo de S. M., &.—A vos, el M. R. y nuestro amado hermano Ld.<sup>o</sup> Andrés Hernández, nuestro Provisor y Gobernador General en lo espiritual y temporal de la dicha nuestra Iglesia y Obispado: Sabed que Fr. Cristóbal Navarro, Prior que se dice ser de la casa del Sr. S. Agustín de la villa de Albacete, nos ha hecho relación que de común voluntad y consentimiento de los Religiosos, Cabildo, clerecía, Ayuntamiento y vecinos de la dicha villa y moradores della, con asistencia vuestra habían asentado y puesto en ella la dicha casa de la dicha Orden y Religión, y les había dado licencia para celebrar, decir misa, predicar y administrar

(1) Archivo Histórico Nacional.—Leg. 1, núm. 184.

Eso de Agustinos calzados era una denominación vulgar nacida con los Agustinos descalzos. Llamándose hoy éstos Recoletos, sobra lo de calzados. Y siempre sobró, como también quizá lo de Ermitaños. Por fortuna, la denominación corriente es la de Agustinos u Orden de S. Agustín.

los Santos Sacramentos, y remitido a Nos el dársela para poder tener y poner Sacramentos pidiéndonos le mandásemos dar licencia para ello. Por tanto, por el tenor de la presente, os cometemos y encargamos que siendo así lo susodicho o la parte que de ello fuere necesaria, y no resultando agravio, constándoos que la iglesia y parte donde tratan de poner el SSm.º Sacramento es lugar decente y conveniente, y que está y puede estar proveído de las cosas necesarias para su administración, culto y ornato, precediendo los demás requisitos, les podáis dar y déis licencia para poder tener y poner Sacramento en la dicha casa, guardando en todo la forma y el orden del Derecho y St.º Concilio, que siendo necesario para ello más poder y comisión de la que de Nos habéis y tenéis, por el tenor de la presente vos la damos y otorgamos entera y cumplida, y cometemos nuestras veces plenariamente. En testimonio de lo cual, mandamos dar y damos la presente firmada de nuestro nombre, sellada con nuestro sello y refrendada de nuestro infrascrito Secretario. = Dada en la Villa de Alcalá de Henares, a 30 días del mes de Enero del Señor, de 1566. = D. Gómez Zapata, Obispo de Cartagena. = Por mandado de S. S. Ilm.ª Pedro Velázquez de Salcedo, Secretario.

Y presentada la dicha carta y provisión, el dicho Fr. Luis de Avila, en el dicho nombre, pidió y requirió la viese y cumpliese como en ella se contenía, y en su cumplimiento diese licencia y facultad para poner Sacramento en la dicha iglesia del monasterio que la dicha Orden tenía hecho en la dicha villa de Albacete, dejando erigido el dicho monasterio y convento en el lugar y sitio donde está. = Y por mí fué obedecida y aceptada la dicha comisión, y para proceder a su cumplimiento, mandé que se me diese información de cómo la iglesia que tenían hecha los dichos Religiosos y Orden de S. Agustín en la dicha villa de Albacete era bastante y decente para pasar y tener en ella el SSm.º Sacramento de la Eucaristía, y de cómo tenían tabernáculo y sagrario en donde lo reservar y poner y tener en buena custodia y clausura, y si tenían ornamentos, retablo y frontales e imágenes y los otros aderezos necesarios para el servicio de los altares y culto divino de la dicha iglesia, y que, dada la dicha información, proveería lo que en el caso se debiese proveer, y el dicho Fr. Luis de Avila dijo que ya me constaba de la casa que la dicha Orden tenía en la dicha villa de Albacete para hacer y fundar en ella iglesia y monasterio, pues la había visto por vista de ojos en un día del mes de Enero deste presente año de 76, por que para este efecto la había ido a ver y visitar a pedimento del dicho Prior y dicho Fr. Luis. = Y que también se me había mostrado y visto algunos de los ornamentos y reliquias, cálices y cruces y otras cosas para servicio del culto divino, y relicario donde pretendían tener el SSm.º Sacramento y donde pretendían hacer la dicha iglesia. = Y que por esta razón, después de haberyo venido a esta ciudad y obispado, y tomado la posesión del en nombre de S. Ilm.ª, les había dado licencia para celebrar y predicar en la dicha casa, y que, además desto, me había dado y entregado y daba y entregaba

de presente ciertas cartas misivas que me habían escrito de la dicha villa de Albacete, la una del Vicario y Cura della, y la otra de otro Cura y Mayordomo de la iglesia parroquial de la dicha villa, y otra del Alcalde Mayor del marquesado de Villena, en cuyo distrito y gobierno está la dicha villa, y otra de los Alcaldes Ordinarios y de los dos Regidores della, por las cuales me constaría cuán cómoda y decente era la iglesia que en la dicha su casa tenían hecha para pasar y tener en ella el SSm.º Sacramento, y cuan bien adornada estaba de las cosas convenientes y necesarias al servicio de la dicha iglesia y del culto divino, y que, a mayor abundamiento, estaba presto a dar informaciones. = Y así por mí se mandaron poner y juntar con los autos de la causa las dichas cartas misivas que me fueron escritas sobre la dicha razón para información de lo dicho, y mandé se me diese otra más información para averiguación de lo por mí proveído, la cual se dió, y, vistos por mí los autos, proveí un auto del tenor siguiente: = E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Murcia, este dicho día, mes y año, el dicho Sr. Ld.º Andrés Hernández, Provisor General deste obispado, decretó que, vista la comisión y provisión de S. S. Ilm.ª y la información dada por el dicho Fr. Luis de Avila y lo que sobre el caso le han escrito de la dicha villa al dicho Sr. Provisor Luis de Arboleda, Vicario de la dicha villa, y el Ld.º Manrique, Alcalde Mayor, y Juan Alonso Ruiz, Alcalde Ordinario, y Francisco de Montalvo, clérigo, Mayordomo y Cura de la iglesia parroquial della, y otras personas vecinas de la dicha villa, como consta de las cartas de suso presentadas, por lo que todo parece que la dicha iglesia y monasterio se funda y hace de voluntad y consentimiento de la dicha villa, así de los clérigos religiosos como de los legos, y que de fundarse el dicho monasterio e iglesia se espera resultar mucho fruto y provecho en servicio de Dios y Ntr.º Señor, y ser la dicha iglesia cómoda y decente para poner en ella y estar el SSm.º Sacramento de la Eucaristía, y estar adornada y proveída de ornamentos, cálices, cruces y relicario y frontales e imágenes y cosas necesaria para servicio del culto divino, y que el dicho Sr. Provisor, pasando por la dicha villa por mandado de S. S. Ilm.ª procuró de ver y entender y así lo hizo, la dicha casa y donde se había de hacer la dicha iglesia, y que le pareció estaba en buena parte y disposición para hacerse y fundarse la dicha iglesia y monasterio, y que vió que tenían los Religiosos que en ella estaban un altar muy adornado de cruz de plata grande y principal, de cálices y cruces y muchas reliquias y relicario para el SSm.º Sacramento, y un ornamento o dos e imágenes, y demás desto, trató sobre el negocio de la fundación de la dicha casa y monasterio con los Alcaldes y Regidores de la dicha villa, con los clérigos y con el Guardián del monasterio de S. Francisco que en ella está, y que entendió de todos que quedaban unánimes y conformes y con deseo que se hiciese y fundase el dicho monasterio, entendiendo que había de resultar en mucha utilidad y provecho de la dicha villa y vecinos della para sus almas y buena doctrina y para donde pudiesen acudir los clérigos a oír, y espe-

cialmente casos de conciencia y Gramática, porque ofrecían de parte del monasterio que la enseñarían y leerían, y que de la dicha fundación no se seguiría daño, a lo menos notable, en general ni en particular a la dicha iglesia parroquial de la dicha villa ni beneficiados della, y ni a los otros Religiosos que en ella habitaban. Por tanto, usando de la dicha comisión y poder de S. S., y como mejor podía y debía, concedía y concedió, daba y dió licencia a la dicha Orden de S. Agustín y Religiosos della de su Provincia de España de la Observancia, para que puedan llevar y poner y tener en la iglesia de la dicha casa que tiene en la dicha villa de Albacete el SSm.º Sacramento de la Eucaristía, y llevándole de la dicha iglesia parroquial della con la procesión y solemnidad que se requiere y suele y acostumbra facer en semejante caso y fiesta, con que antes y primero la dicha iglesia esté consagrada o bendecida, según y de la manera que se requiere para poder tener en ella el SSm.º Sacramento, y con que le tengan y encierran en su tabernáculo y sagrario y relicario según y como conviene y se suele tener y venerar, y como espera que lo hará Orden tan religiosa y observante en las cosas tocantes al culto divino y servicio de Dios Nuestro Señor.—Y mandaba y mandó al dicho R. Vicario y curas y beneficiados de la dicha villa y los demás clérigos della que el día que se pasare y llevare el SSm.º Sacramento a la dicha iglesia y monasterio, le acompañen y vayan en procesión vestidos con sobrepellices y ornamentos de la dicha iglesia y con la cruz y cruces della, que se lleve con palio y con la solemnidad mayor que pudieren, y para ello, también convoquen las cofradías que en la dicha villa hay, y a los Srs. Justicias y Regimiento y a los demás vecinos, previniéndoles para ello un día de fiesta o domingo, porque a todo ello S. m. interpone su autoridad y decreto, y de cómo así lo mandó y proveyó, lo firmó S. m. de su nombre, y mandó que todo lo susodicho dé en provisión firme para guarda de su derecho.—Testigos Juan de Ródenas y Juan de Saravia y otros, y el Ld.º Andrés Hernández.—Pasó ante mí Alonso Maldonado, Notario. Y proveydo de dicho auto, de pedimento del dicho Fr. Luis de Avila, en nombre de la dicha Orden de S. Agustín y Religiosos de la dicha villa de Albacete, libré la presente en la dicha razón, por la cual encargo y mando signar el dicho auto suso incorporado, como en él se contiene, dando el dicho R. Vicario de la dicha villa el orden necesario y conveniente para que el clero della y vecinos de la dicha villa vayan en procesión, y pasar y llevar el SSm.º Sacramento a la dicha iglesia nueva del dicho convento de S. Agustín de la dicha villa con la reverencia y decencia que se requiere, de suso inquiriendo y averiguando primero el dicho Vicario si la dicha iglesia está sagrada o bendecida, como está proveído, y el auto y diligencias que se hicieron para el dicho efecto se asienten a tergo desta carta para que así conste, que para ello, si es necesario, le doy poder y comisión como se requiere y la tengo de S. S. Ilm.ª, a todo lo que interpongo mi autoridad y decreto para que valga y haga fe en en todo tiempo y lugar. Y en testimonio dello, di la presente firmada de mi nombre

y sellada con el sello S. S. Ilm.<sup>a</sup>, Obispo de este obispado, y refrendada, suscrita y signada del Notario público infrascrito en la ciudad de Murcia, a 11 días del mes de Agosto de 1576 años.

Ld.<sup>o</sup> Andrés Hernández.

(Sigue la fe del Notario).

*Papel 2.<sup>o</sup> n.<sup>o</sup> 181, Archivo Histórico Nacional.  
Testimonio dado a los PP. Agustinos del día en que se bendijo  
la iglesia de su convento, que fué el 15 de Febrero de 1579,  
autorizado por el Excmo. Miguel del Castillo.*

En la villa de Albacete, en 15 días del mes de Hebrero de 1579 años. Ante mí, el presente Escribano, el M. R. P. Fr. Luis de Avila, Prior del monasterio de S. Agustín desta villa, estando en la dicha iglesia ante el Ilmo. Sr. Ld.<sup>o</sup> Vázquez de Montalvo, Alcalde Mayor de este marquesado de Villena por S. M., leyó la petición siguiente:

Ilmo. Sr.: Fr. Luis de Avila, Prior del monasterio de S. Agustín de Albacete, en nombre de todo el convento, pido y suplico a V. m., como Alcalde y Justicia Mayor desta villa, mande al presente Escribano nos dé por fe y testimonio cómo hoy, domingo la de Septuagésima, que son 15 del mes de Hebrero deste año de 79, se ha bendecido esta iglesia y templo con autoridad acostumbrada, habiéndose primero publicado con sonido de tambor por toda la villa, hallándose presente V. m., con muchos de los Regidores della y el Vicario del pueblo con muchos curas y clérigos y otras muchas personas de las principales de la dicha villa, y cómo la bendije yo el dicho Fr. Luis de Avila, usando como digo que usé de la autoridad apostólica para ello, concedida y otorgada a los Priorés Periados de la Religión para sus conventos, y para ello, & Fr. Luis de Avila, Prior.

Y presentada y leída la petición, el Sr. Alcalde Mayor mandó a mí el presente Escribano, dé el dicho testimonio que se pide por la dicha petición el cual, si es necesario, interponía e interpuso su autoridad, y dé a la judicial tanto cuanto puede y debe, y lo firmó de su nombre el Ldo. Vázquez de Montalvo. = Ante Miguel del Castillo, Escribano.

Y yo, Miguel del Castillo, Escribano, por virtud del dicho mandamiento doy fe y verdadero testimonio a todos los que la presente vieren como hoy, dicho día 15 de Hebrero deste año de 1579, el M. R. P. Fr. Luis de Avila, Prior del dicho monasterio de S. Agustín, por virtud de la comisión que dice tener, del Ilmo. Sr. D. Gómez Zapata, obispo deste obispado de Cartagena, bendijo la dicha iglesia del monasterio de S. Agustín desta villa, habiéndose publicado la dicha bendición en la iglesia mayor del Sr. S. Juan Bautista desta villa, antes de hoy, dicho día. Hizo la dicha bendición con la solemnidad acostumbrada. En procesión se dijeron las Letanias y el salmo Miserere y otros salmos y oraciones, estando cinco cruces en la dicha

iglesia; una, junto al altar mayor; otra, en medio de la dicha iglesia, y otra a la mano derecha y otra a la mano izquierda, junto a las paredes de la dicha iglesia, y otra al caba della, junto a la pila del agua bendita; y continuando los dichos salmos y oraciones fueron puestas por el dicho R. P. Prior tres velas blancas encendidas en cada una de las dichas cruces, y se hicieron otras ceremonias que en tal caso dicen son acostumbradas, a lo cual se hallaron presentes el M. R. Sr. Francisco de Montalvo, Vicario desta villa, y clérigos della, y los ilustres Srs. Pedro Carrasco, Vicario, y el Regidor de la villa de Larrada, y Juan de Villanueva, Regidor desta villa, el Capellán Francisco de Larrada, y Juan de Villanueva, Regidor desta villa, el capellán Francisco de Alcanavate y D. Alvaro de Anderete, Alguacil Mayor del Consejo de S. M. de la General Inquisición, y el dicho Sr. Alcalde Mayor, y otras muchas gentes, vecinos desta villa. Y habiendo acabado la bendición de la dicha iglesia, se dijo la misa mayor, y predicó el M. R. P. Prior del dicho monasterio, dando a entender al pueblo lo que en la bendición de la dicha iglesia se contenía. Todo lo cual paso ante mí, el dicho Escribano, y en fe dello lo firmé de mi nombre.—Miguel del Castillo, Escribano.

*Leg. 1, n.º 191 (Archivo Histórico Nacional.)*

*Fundación de la Hermandad de la Cinta de S. Agustín de  
Albacete en el año 1686.*

El Mtro. Fr. Melchor Vela, Provincial del Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín en esta Provincia de la Andalucía de la Observancia, digo: Que estando en la visita de este convento de la ciudad de Murcia, he reconocido que en él no se hallan instrumentos por donde me conste de la fundación de la cofradía de la sagrada Cinta de N. P. S. Agustín, y el mismo defecto, según noticia, se experimenta en los demás conventos de mi Orden de este obispado, como son el convento de Albacete y el de Ntra. Sra. de las Virtudes: y porque es de mi obligación el cuidar se funde dicha cofradía con los debidos requisitos en dichos conventos para que los fieles puedan ganar tan grande tesoro de indulgencias como se le han concedido por los Sumos Pontífices, por tanto pido y suplico a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Illm.<sup>a</sup> se sirva conceder su licencia y beneplácito para que en dichos conventos de este obispado puedan fundar los PP. Piores la dicha cofradía de la Sagrada Cinta de N. P. S. Agustín, con las calidades y condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que no pueda haber en ningún pueblo donde se funde la dicha cofradía más que una sola del mismo Instituto de la cinta, como lo tiene mandado el Breve de Clemente VIII.

2.<sup>a</sup> Que los que hubieren de entrar y sentarse por cofrades en el libro de la cofradía en que es forzoso que se sienten, den la limosna de la entrada no más que lo que cada uno quisiere dar según su devoción.

3.<sup>a</sup> Que lo que dieren de limosna los fieles, señalada o voluntariamente, además de la costa de las cintas y Sumarios, junto con la limosna de las entradas, se aplique y gaste en la cera que acompaña cada cuarto domingo del mes a la imagen de Ntr.<sup>o</sup> glorioso P. S. Agustín en la procesión que se hace por el claustro en que se gana Indulgencia Plenaria: y si caso fuese que sobrase algo de dichas limosnas, se aplique y diga de misas por las almas de los hermanos de la Cinta en el convento donde está la dicha cofradía, con carta de pago del P. Prior del dicho convento, o se convierta, si necesario fuere, en reparos y adorno de la capilla y altar de la dicha cofradía, o en otras obras pías.

4.<sup>a</sup> Que si, con el tiempo, llegare la dicha cofradía a tener alguna renta, esta renta no se puede gastar de otra suerte de como dice el Breve de Clemente VIII.

5.<sup>a</sup> Que los dichos cofrades procuren confesar y comulgar los 19 días, cada un año, que están declarados en el Breve de la Santidad de Clemente X, que son los días, entre otros, en que comulgan solemnemente los Religiosos que no son sacerdotes, en que se gana Indulgencia Plenaria concedida en estos días a los cofrades, los cuales inclinen y exorten a sus criados y familia para que, en los dichos días, confiesen y comulguen y se sienten por cofrades y tengan por abogado y protector a Ntr.<sup>o</sup> glorioso P. S. Agustín, y que les enseñen con cuidado la Doctrina Cristiana.

6.<sup>a</sup> Que tengan dos libros; uno para los acuerdos que conviniere hacer, en el cual libro se ponga esta licencia que a S. Ilm.<sup>a</sup> se le pide y suplica, y los demás instrumentos necesarios, y así mismo el Sumario de Indulgencias, en romance, que ha de servir de forma y regla que han de guardar dichos cofrades para ganar las gracias e indulgencias y saber las diligencias que han de hacer: y el otro libro será donde se sienten los que quisieren ser hermanos de la cofradía.

7.<sup>a</sup> Que toque y pertenezca a los Mayordomos el nombrar sujeto que haga por oficio el sentar los hermanos y recibir dichas limosnas con la cuenta y razón que se debe, como está mandado por la provisión del Consejo de la St.<sup>a</sup> Cruzada.

Y en esta conformidad, V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Ilm.<sup>a</sup> se sirva dar su licencia y letras testimoniales, y que dicha cofradía de la Cinta se funde en los dichos conventos de su obispado, que son, como dicho es, el de esta ciudad de Murcia, el de Albacete y el de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de las Virtudes, pues en todo lo incluido no hay inconveniente alguno, sino antes bien todo ello será de mucho servicio de Dios Ntr.<sup>o</sup> Señor y gloria de sus Santos y provecho de las almas y cumplimiento de la voluntad de los Pontífices que han concedido las dichas gracias e indulgencias para que en nuestra sagrada Religión haya dichas cofradías de fieles que las ganen para alivio y remedio de las penas debidas por las culpas, y en todo la gracia y justicia de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Ilm.<sup>a</sup> que pido y suplico. Y para ello, &

Fr. Melchor Vela,  
Provincial.



*Auto.*

Por presentada y autos. Así lo mando, &. = Ld.º D. Antonio Aguilar Mendivil, Provisor y Vicario General de este obispado de Cartagena. En Murcia, en 17 de Abril de 1686 años. = Ante mí, Francisco Corvalán.

*Auto.*

En la ciudad de Murcia, en 20 días del mes de Abril de 1686 años, el Ld.º D. Antonio de Aguilar Mendivil, Provisor y Vicario General de este obispado de Cartagena por el Ilm.º Sr. D. Antonio Medina Cachón Ponce de León, obispo de dicho obispado, del Consejo de S. M. &.

Habiendo visto el pedimento del P. Mtro.º Fr. Melchor Vela, Provincial del Orden de Ermitaños de S. Agustín en esta Provincia de Andalucía, y capítulos en ella insertos para la erección y fundación de la cofradía de la Sagrada Cinta del Sr. S. Agustín, dijo que los ha consultado con S. S.ª Ilm.ª y, de su acuerdo, como mejor puede y debe, aprobaba y aprobó la cofradía nuevamente por devoción instituida y levantada por el dicho P. Mtr.º Fray Melchor Vela, Provincial, del título y nombre de la Sagrada Cinta y, daba y dió licencia para que se erija y funde en los conventos del Sr. S. Agustín de este obispado, teniendo en cada uno de dichos conventos un libro donde se ponga esta licencia y el Sumario de Indulgencias para la forma que se ha de guardar para ganarlas los cofrades de ella, según y en la forma que se contiene en el cap. VI de las dichas Constituciones insertadas en dicha petición, y mandaba y mandó se esté y pase por ellas, y no use de otras sin orden y mandato de S. m., pena de excomunión y apercibimiento de más rigor, y a todo ello, siendo necesario, interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial, cuanto puede y ha lugar en derecho. Y por este su auto así lo proveyó, mandé y firmó. = D. Antonio de Aguilar Mendivil. = Ante mí, Francisco Corvalán, Notario.

Concuerta este traslado con la petición, capítulos y auto originales que por ahora, paran en mi poder, a que me refiero. Y para que conste, doy el presenté en la ciudad de Murcia, en 20 días del mes de Abril de 1686 años.

Y en fe de ello, lo firmé y signé. = Francisco Corvalán.

*Fundación de la cofradía de la Cinta por el R. P. Fr. José de Cabrera, Prior del Convento de N. P. S. Agustín de Albacete.*

A honra y gloria de Dios Ntr.º Señor y de su Santísima Madre la Virgen María Ntr.ª S.ª concebida sin pecado original en el primer instante de su ser, y a honra y gloria de N. P. S. Agustín y de Ntr.ª Madre St.ª Mónica, yo, Fr. José de Cabrera, Prior de este convento de S. Agustín N. P. de la villa de Albacete, en virtud del auto y licencia del Sr. D. Antonio de Aguilar Mendivil, Provisor y Vicario General del obispado de Cartagena, y por

la facultad que por derecho tengo, fundo en este dicho convento la hermandad o cofradía de la Sagrada Cinta de N. P. S. Agustín, con los Estatutos contenidos en la petición de N. P. Mtr.º Fr. Melchor Vela que a los que han sido convocados se hicieron notorios. =Y para debida ejecución de dicha cofradía y hermandad, habiendo conferido los que serían a propósito para los oficios, fueron nombrados por Mayordomos los Srs. D. Francisco Tauler, Teniente de Cura, y D. Diego de Cantos, Regidor de la dicha villa de Albacete, y por Tesorero el Sr. Ld.º Alonso Cano, y por Secretario el Sr. Juan Millán Aguado, Escribano del N.º de S. M. Y los Srs. Mayordomos nombraron al P. Fr. Bernabé de Zayas por Custodio de la dicha hermandad para que tenga el libro donde se sienten los hermanos que fueren entrando en dicha cofradía. Y en esta conformidad firmaron de sus nombres los que se hallaron presentes la dicha fundación, y admitieron los dichos nombramientos en ... días del mes de ... de 1686. =Y yo, el dicho Prior, usando de la dicha facultad que tengo, confirmo y apruebo los dichos nombramientos en este dicho convento de S. Agustín N. P. de Albacete, en dicho día, mes y año.

Fr. José de Cabrera,  
Prior.

*Designación del P. Fr. Baltasar Royo de Cantos, Predicador del Convento de N.ª S.ª de las Virtudes, de Villena, para instituir la cofradía de la Cinta en Monte Alegre. (1).*

El Mtro. Fr. Andrés Grimaldo, Visitador Provincial de esta Provincia de Andalucía, de la Observancia del Orden de los Ermitaños de N. Padre S. Agustín.

Habiendo visitado este convento de N.ª S.ª de las Virtudes, en él hallé una petición y súplica del Ilustre Sr. D. José Purmarín y Fajardo, Señor de la villa de Monte Alegre, y del Sr. Beneficiado D. Blas García Pérez, Cura propio de dicha villa, para instituir en ella la cofradía de la Correa de N. P. S. Agustín y St.ª Mónica, debajo de la invocación de N.ª S.ª de Consolación, instituida en el convento de Santiago de la ciudad de Bolonia, de nuestra Sagrada Religión, en la cual piden la Regla y Constituciones de dicha cofradía, y que se agregue a la cofradía de dicho convento para ganar as indulgencias, gracias y concesiones que los Sumos Pontífices tienen concedidas. Para la cual fundación de dicha cofradía nombro por instituidor de ella al P. Fr. Baltasar Royo de Cantos, Predicador de dicho convento, y para ello se presente ante S. Ilm.ª dicha Regla y Constituciones, y con la aprobación de S. Ilm.ª gocen de dichas gracias, concesiones e indulgencias todas aquellas personas que entrasen en la dicha cofradía, así hombres como mujeres. =Dada en este convento de S. Agustín N. P. de N.ª S.ª de

(1) Villa de la prov. de Albacete.

las Virtudes, y sellada por el Secretario con el sello de la Provincia, en 12 días del mes de Mayo de 1690 años.

Por mandato del P. Visitador

Fr. Andrés Grimaldo,  
Visitador Provincial.

Fr. Francisco Ruiz,  
Secretario.

*Regla de la Cofradía de la Cinta de N. P. S. Agustín y Sta. Mónica, la cual han de jurar los cofrades que la fundaren y se gobernaren por ella. Es de la forma siguiente:*

En el nombre de Ntro. Señor Jesucristo y de su bendita Madre la Virgen Maria de Consolación y de San Agustín y Sta. Mónica. nuestros patronos: Nos, los cofrades de S. Agustín, teniendo atención principalmente a la honra de Dios y de sus Santos, y a tenerlos por patronos y abogados en la vida y en la muerte, y a las muchas indulgencias y privilegios que gozan los cofrades de esta cofradía, queremos y es nuestra voluntad servir en ella a Dios y a su bendita Madre y a S. Agustín y a Sta. Mónica, y desde ahora nos obligamos por nosotros, como fundadores, en esta forma, y por nuestros sucesores, como interesados, que guardaremos todo cuanto en esta Regla se nos mandare por los mayores de esta nuestra cofradía, y así lo prometemos y protexamos. Y desde ahora para siempre nos sujetaremos por nosotros y por ellos a las penas que por no guardarla se nos fueren impuestas. Y por que esto lo cumpliremos y guardaremos a gloria y honra de Dios y de su bendita Madre y de nuestros santos patronos, lo firmamos de nuestros nombres. Y por quanto esta santa cofradía de la Cinta de S. Agustín y Sta. Mónica fué fundada por el Papa Alejandro IV, y después de él la ampliaron y la unieron a la de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Consolación de Bolonia el Papa Gregorio XIII y XIV, y dieron autoridad a la Orden de S. Agustín, como parece en las Bulas, para fundarla en sus convento y en las partes donde lo pidieran, en virtud de lo cual, por la comisión del P. Mtro. Fr. Andrés Grimaldo, visitador de esta Provincia de Andalucía de la Observancia de N. P. S. Agustín, yo, Fr. Baltasar Royo de Cantos, Predicador de dicha Orden, con el Ilustre Sr. José Purmarín y Fajardo, Señor de esta villa de Monte Alegre, y D. Blas García Pérez, Benefiado y Cura propio de dicha villa, fundamos dicha cofradía en esta dicha villa, y suplicamos a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Ilma. nos sea protector de ella, como en Roma lo es el Sumo Pontífice, y en Toledo el Arzobispo, y V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Ilma. lo es de todas las que hay fundadas en todos los conventos, y nos apruebe estas Constituciones para el régimen y buen gobierno que pretendemos, y para gozar las gracias y privilegios y concesiones que los Sumos Pontífices han concedido a los que fuesen cofrades de dicha cofradía, y a los que trajeren eñida la correa del gran P. S. Agustín. Y lo firmamos de nuestros nombres, obligándonos a

guardar dicha Regla y Constituciones. En la villa de Monte Alegre, en 3 días del mes de Junio de este año del Señor de 1690.—Fr. Baltasar Royo de Cantos.—Beneficiado Blas García Pérez.—D. José Purmarín.

### Colegio de Zaragoza.

Beatissime Pater:

Prior Provincialis Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum, Ordinis Eremitarum S. Augustini, ad pedes Sanctitatis Vestrae provolutus, exponit Provinciam suam Religiosa Domo carere ubi juvenes ejusdem, Sacrae Theologiae operam dantes, hanc disciplinam studere valeant, ex eo quod eadem Provincia in duas, tres abhinc annos, discissa fuerit, et aliae Provinciae concedita fuerat Domus in qua studia theologica vigent.

Unde, de unanimi consensu Capituli Provincialis hoc anno celebrato, humillimus exponens enixe rogat Sanctitatem Vestram ut facultatem ipsi concedat novam Religiosam Domum, studiis theologicis excolendis destinata, in Caesaraugustana Civitate erigendi, intra limites paroeciae Sanctae Engratiae, jurisdictioni Illmi. Episcopi Oscensis pertinentis, et in vico Sancti Josephi dicto procul quam maxime a paroeciali ecclesia, non praeferens significare Sanctitati Vestrae affectum et plausus quibus hanc exceperint petitionem, et Illmus. Episcopus Oscensis, et Rvmus. Caesaraugustanus Archiepiscopus.

Et pro gratia &

Vallisoleti, die 15 Septembris anni 1929.

Fr. Gaudentius Castrillo

Prior Provincialis O. E. S. A.

Nos

Federico Tedeschini por la gracia de Dios y de la Santa Sede Arzobispo de Lepanto, en estos Reinos de España Nuncio Apostólico con facultad de Legado a Latere:

En virtud de especiales facultades que Nos confiere la Santa Sede autorizamos al Muy Rdo. Padre Provincial de los Ermitaños de San Agustín, de la Provincia del Dulce Nombre de Jesús, para que «servatis servandis» pueda abrir una nueva Casa de la Orden en el barrio de San José, de la parroquia de Sta. Engracia, diócesis de Huesca, en la ciudad de Zaragoza, con la obligación de construir iglesia pública, organizar la catequesis en el

mencionado barrio y prestar los servicios parroquiales que señale el Reverendísimo Ordinario.—No obstante cualquier cosa en contrario.

Dado en Madrid a 30 de Octubre de 1929.

FEDERICO A. DE LEPANTO  
N. A.

DOMINGO REYES  
Scrio.

Derechos: quince pesetas.  
Reg. n.º 417, fol. 57, vt.º

Tales son los documentos relativos al Colegio de Zaragoza, ya publicados por nuestra *Analecta Augustiniana*.

Sabemos que pronto se pondrá la primera piedra y que los servicios parroquiales del Colegio serán objeto de un convenio especial con el Rmo. Diocesano, de modo que no impidan la buena marcha de aquél. *Scientia cum charitate aedificat* (S. Aug.).

### Casa de Washington

#### *Sacra congregatio de Religiosis.*

Erectio canonica domus.

Beatissime Pater:

Prior Provincialis Prov. Santissimi Nominis Jesu Ord. Erem. Sti Augustini humillime petit a Sanctitate Vestra canonicam domus erectionem in civitate Washington, Archidiecesis Baltimorensis, cum omnia habeantur quae pro hujusmodi erectione requiruntur.

Et Deus, &, &, &.

Vigore Facultatum a Ssmo. Domino Nostro concessarum, Sacra Congregatio Negotiis Religiosorum Sodalium praeposita, audito voto Revmi. Proc. Gralis., Revmi Prioris Grlis. benigne facultatem tribuit deveniendi ad canonicam erectionem enunciatae domus, cum omnibus privilegiis et gratiis spiritualibus, quibus legitime aliae Domus praefati Ordinis fruuntur et gaudent, dummodotamen in ea omnia habeantur, quae de jure requiruntur ad formam Sacrorum Canonum et Apostolicarum Constitutionum, *servatisque ceteris de jure servandis*.

Datum Romae, die 21 martii, an. 1930.

Vinc. La Puma, Scr.

Caietanus Rensetti, Scr. Adiutor.

Tenore retroscripti Indulti S. C. de Relig. diei 21 Martii hujus anni n.º 1674/30, novam Ordinis domum, Prov. Philippinarum, canonicè erigi-

mus in civitate v. Washington, Americae Sep., servatis servandis. In nomine Patris &

Romae, ad S. Monicæ, kalendis Aprilis 1930.

Fr. Gabriel Monti,  
Sert.

Fr. Eustasius Esteban,  
Prior Grlis. O. S. A.

Reg. n. 278.

El anterior documento pontificio, concesionario de fundación de una casa por la Provincia Agustiniense de Filipinas en Washington junto a la Universidad Católica, para que, una vez terminados sus estudios, los destinados al Extremo Oriente se perfeccionen en la lengua inglesa y se especialicen en otros estudios, sobre todo eclesiásticos, en conformidad con sus futuras funciones, ha sido precedido de varias cartas favorables del M. R. P. Provincial de nuestros hermanos los agustinos norteamericanos y de otra oficial del Rmo. Sr. Arzobispo de Baltimore al R. P. David Rubio, hijo de la mencionada Provincia, y profesor en la citada Universidad Católica y su representante en estas gestiones, y en ella se concede el permiso para fundar la referida casa de estudios, o colegio anejo a la Universidad Católica de Washington y se le desea feliz suceso. Así sea.

---

# CRÓNICA

---

P. M. Cerezal.

## Canonización de la Beata Catalina Thomás.

En la sesión presidida por el Soberano Pontífice el 25 de Febrero del presente año, quedaron aprobados los milagros para la canonización de la Beata Catalina Thomás, Agustina Canónica del convento de Sta. Magdalena de la ciudad de Palma de Mallorca. La Bula de Canonización se publicó el primer Domingo de Cuaresma.

Los mallorquines, paisanos de la nueva Santa, «popularísima en toda la isla», se disponen a festejar la fecha de la canonización con entusiasmo delirante.

Como notas curiosas han publicado dos periódicos católicos de aquella localidad algunas noticias que merecen consignarse, referentes al proceso de su beatificación y a las fiestas que con tal motivo se celebraron, tomadas de un manuscrito que se guarda en el convento antes mencionado y que lleva el siguiente epígrafe: «Noticias de las fiestas celebradas en Palma del Reyno de Mallorca en obsequio de la Beata Catalina Thomás, cuando nuestro Santo Padre Pío VI expidió el decreto de su Beatificación.»

*La Almudaina* en su número del 22 de Febrero, escribe:

«Lo any 1771 las Religioses y Protectors nombraren Postulador al P. General de los Agustinos ab facultad de substituir al P. Gutiérrez, Asistente General de las Provincias de España.

Con motivo de la Congregación que se tuvo en 1778 se feu rogativa universal en totes las Iglesias de esta Ciudad. En este Convent de Sta. Magdalena se exposá nostro Amo circa las 8 del matí fins a las 7 de la nit. Vingueren en rogativa los Religiosos Agustinos, per los Carrers dihent a semitó las Lletanies, quant forent a esta Iglesia estigueren un rato en Oració y assistiren a lo encierro; despues sortiren dihent altre vegade las Lletanies del mateix modo.

«Lo any 1778 se publicó una Orde del Soberano, la que manave que sens aver obtingut el siu permís no poguesen seguirse en Roma las causes

de Beatificació y Canonisació de los de España: el Rdm. P. Gl. obtingué el permís del Rey per seguir esta causa de Sor Tomasa fins a finalitzarla.

«Obtingudes las Lletres de Roma el P. Pt. Juan Salvá, Agustino, comen-sá als 4 Agost 1773 el procés del miracle que obrá la en Juan Colóm, cuyo procés se concluí als 11 Novembre 1779.

«Lo any 1784 morí el P. General de la Religió.

«A la nit del matex Diumenge (Desembre-1791) sortiren los Religiosos Agustinos resant el rosari a Maria Sma.; era gran el concurs de los concurrens: eren 400. Los parells des Homens qui los acompanyaven ab achex pasaren per Convent de Sant Jeroni, per el de la Purissima Concepció, seguiren a la Iglesia de Sta. Magda. ena, ahont cantaren un solemne «Te-Deum»; anaren despues per el convent de Sta. Margarita, per el de Santa Catalina de Sena, per el de Ntra. Sra. de la Consolació.»

*El Correo de Mallorca* en su número del 2 de Abril reseña las fiestas que celebró la Comunidad del Socorro (Agustinos) con motivo de la beatificación de Sor Catalina Thomás, y dice:

«El miércoles día 24 de Octubre de 1792 la Comunidad de religiosas de Sta. Magdalena celebró la solemnidad de la Beatificación de su hermana: cantó la misa don Tomás Villalonga, canónigo, y predicó el Rdo. P. Gabriel Mestre, religioso Agustino.

«Por la noche del mismo día, hubo en la plazuela del Socorro, que se hallaba cercada y hermosamente adornada, una completa orquesta de música, que llamó la atención de los aficionados.

«El jueves día 25, la Comunidad de religiosos agustinos celebró su función en la iglesia del monasterio de Sta. Magdalena; cantó la misa el Rdo. P. Gabriel Mestre; predicó el P. Prior Fr. Tomás Pujals: asistió en público toda la Comunidad.

«Por la noche, los religiosos agustinos salieron con su rosario, sacando un nuevo Tabernáculo de plata muy rico y de mucho gusto, siendo numerosísimo el concurso de devotos que los acompañó con antorchas, a cuyo fin enviaron todos los monasterios de religiosos a sus donados con hachas.

«El viernes, día 26, costeó la fiesta a la Beata un particular devoto, don Miguel Tous; ofició el Rdo. P. Tomás Font, Agustino.

«El convento de religiosos agustinos se esmeró, como muy interesado en las glorias de la Beata Catalina Thomás que siguió la regla de su Santo Padre, y para celebrar las primicias de su culto público, dispuso un altar riquísimo y de bella arquitectura de orden corintio, en que se manifestaba a la Santa gloriosa, puesta en éxtasis y sostenida su figura de bulto por unos graciosos grupos de nubes, entre los cuales hacían admirable juego varios hermosos angelitos, que, entre mucho resplandor, excitaban tanto a la devota admiración de los espectadores que podían darles una idea de la eterna bienaventuranza.

«La Iglesia se cubrió toda de damasco carmesí, y se adornó con franjas



de oro, grandes espejos y cornucopias y arañas, colocado todo con la simetría, seriedad y buen gusto que producen la magnificencia.

«El frontis de la iglesia estaba compuesto con cuatro pilastras a cada lado, una espaciosa cornisa de orden dórico, definida por unos bustos y sus hidrias intercaladas, que hacían cuerpo con la plaza.

«Esta que tiene la tirantez de 146 palmos de diámetro y 100 de altura, se hallaba ricamente compuesta, con unas más altas y suntuosas pilastras y con hermosa cornisa con sus hidrias por remates, figurando todo al rededor de la misma plaza unos portales, en los cuales se veían hermosísimos adornos de flores, galones, cornucopias y arañas, mediando los tres frontis los retratos de la Beata, de Su Santidad y de nuestro Católico Monarca, con sus tiendas reales y adornos de galones, siendo toda la arquitectura de orden jónico y dando por las noches el complemento a tanta bizarría una numerosa orquesta, con la correspondiente iluminación.»

### Noticias del Centenario.

En el número anterior de esta Revista dimos cuenta de los temas estudiados durante la «Semana Agustiniiana» celebrada por la Academia Romana de Sto. Tomás de Aquino y del «Ciclo de Conferencias» organizado por el Instituto Católico de París. El entusiasmo va en aumento como lo indican las noticias que a continuación reseñamos.

#### CICLOS DE CONFERENCIAS

En el Seminario Regional del Posillipo (Nápoles) y debido a la iniciativa de R. P. Luis Teixidor, S. J. entusiasta admirador del santo Obispo de Hipona, se han celebrado cinco *Conferencias*, cuyos autores y temas han sido:

- 1.<sup>a</sup> Pronunciada por el P. Ettore Albino, S. J. acerca de un libro de actualidad por su contenido idealista: *Augusto Guzzo, Agustino. Del libro Contra Académicos al De Vera Religione. El Pensamiento moderno.*
- 2.<sup>a</sup> *La Ciudad de Dios*, por el Diácono Angel Infante.
- 3.<sup>a</sup> *San Agustín y el Primado de Roma*, por el Rmo. P. G. B. Andreatta S. J.
- 4.<sup>a</sup> *La existencia de Dios según S. Agustín*, (importantísima) por el P. A. Deqdato, S. J.
- 5.<sup>a</sup> *S. Agustín y la doctrina donatista*, por el R. D. Félix Birgizzi.

—En el Seminario Metropolitano de Génova, y con motivo de celebrar la festividad de Santo Tomás de Aquino, se dedicó una especialísima conmemoración al Centenario de S. Agustín. El Profeso: Siri describió, en su discurso, la personalidad filosófica y teológica del Santo, tal como aparece en *La Ciudad de Dios* y en sus *Confesiones*.

—En Pisa, en Prato, en Palermo y en otras ciudades de Italia están anunciadas conferencias y fiestas para celebrar el XV Centenario de S. Agustín.

En **Aversa** (Nápoles) el Presidente del Liceo Cirillo, D. Francisco Cascella pronunció el 26 de Enero una interesantísima conferencia titulada: *El Cristianismo en el siglo IV y la Conversion de S. Agustín*. Asistieron a ella las autoridades eclesiástica, civil y militar, profesores y alumnos del Liceo y la aristocracia intelectual de la ciudad.

Los días 4, 5 y 6 de Enero se había celebrado un Triduo en honor del santo Padre en la Parroquia de S. Juan Evangelista y el 19 del mismo mes el párroco del Espíritu Santo dedicó solemne fiesta al Doctor de la Gracia, en la que predicó el P. Prisco, ensalzando la sabiduría y las virtudes de S. Agustín.

**Nápoles.** El sabio profesor Eduardo Fabozzi continúa la serie de conferencias que desde Enero viene pronunciando acerca de *El problema del mal según S. Agustín*.

*Semanas Agustinianas.* La Junta Diocesana de Pavia está ultimando los preparativos para celebrar una Semana Agustiniana de conferencias y festividades religiosas. El P. Ferrara en Canicatti, el P. Prisco en Aversa y la Dirección del «Bolletino Stórico Agustiniano» están preparando la celebración de otras.

*Certamen literario-religioso.* Los PP. Agustinos de Trujillo, queriendo mostrarse humildes partícipes en el universal movimiento de amor a San Agustín y deseosos de comunicar este su amor al pueblo trujillano, que tanto los distingue y los honra, se proponen desarrollar un interesante programa de festejos, que oportunamente se publicará, siendo uno de sus números un «Certamen religioso-literario» cuyos temas y condiciones son los siguientes:

I. *Influencia de San Agustín en el pueblo cristiano.* (Premio del Excelentísimo Sr. D. Manuel Castro, Arzobispo de Burgos:—que ha prometido realzar con su presencia estas fiestas—250 pts.)

II. *Acción dramática sobre la Conversión de San Agustín.* (Premio de la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Mágarita de Iturralde, Vda. de Venera, Fundadora del Colegio: 250 pesetas.)

III. *Tradición Agustiniana en Extremadura.* (Premio de los PP. Agustinos de Trujillo: Un lote de diez obras, en castellano, de San Agustín.)

IV. *San Agustín, guía y luz de la Juventud.* (Premio de varios maestros nacionales de Trujillo y sus arrabales: Enciclopedia Sopena, 2 tomos lujosamente encuadernados, de 3 000 páguinas.)

V. *Corazón de San Agustín* (Poesía.) (Premio de los Adoradores Nocturnos, Sección de Trujillo: Un objeto de arte.)

VI. *San Agustín y Santa Mónica* (Poesía.) (Premio de la Archicofradía de Ntra. Sra. de la Consolación de Trujillo: Dos ánforas plateadas.)

### **Peregrinación Agustiniana.**

Para conmemorar el XV Centenario de la muerte de N. P. S. Agustín, está organizada una peregrinación a los santuarios agustinianos de Italia, en el mes de agosto, para que el día 28 del mes se pueda oír misa y comulgar en la Iglesia de S. Pietro in Ciel d'or, donde se conservan los restos venerables del Santo Patriarca.

En esta peregrinación se les ofrece a los fieles la ocasión, no sólo de visitar la Ciudad Eterna y al Soberano Pontífice, sino también de honrar al incomparable Padre San Agustín, de venerar el cuerpo bendito de la gloriosísima y popular Santa Rita de Casia, de admirar la estupenda y milagrosa imagen de la Virgen del Buen Consejo, besar el brazo ensangrentado de San Nicolás de Tolentino y reverenciar sus reliquias recién halladas, contemplar el llamado por León XIII «grandísimo milagro», o sea el corazón de Santa Clara de Montefalco con sus celdillas y las insignias de la Pasión, grabadas en él admirablemente en carne y nervios, y otras curiosidades piadosas. Van ya alistados en las filas de nuestra peregrinación algunos centenares de peregrinos.

El itinerario será: Madrid, Barcelona, Marsella, Milán, Pavía, Tolentino, Casia, Roma, Génova, Lourdes, Madrid. La partida será el día 24 de Agosto y el término de la peregrinación será el 8 de Septiembre.

Para pormenores y detalles dirigirse al P. Director de la Tercera Orden, Valverde, 17, Madrid,

---

# BIBLIOGRAFIA

---

*Horologium Sapientiae Beati Henrici Susonis.* Ordinis Predicatorum. Accedunt tractatus et notae quaedam de Theologia Mystica ex operibus Henrici Denifle, O. P. Edidit Carolus Richstatter S. J. Taurini (Italia) MCMXXIX. Lib. it. 10.

Poco más que de nombre conocíamos al Beato Enrique de Susón. Sabíamos que era un asceta germano del siglo XIV, y que por sus virtudes, acaso más que por sus escritos, había llamado la atención de sus contemporáneos. Con harta desgana nos dipusimos a leer este libro que suponíamos se nos haría pesado desde sus primeras páginas, pues no suelen ser los compatriotas del Bto. Susón, y menos sus contemporáneos, los que dan vida y color a sus escritos latinos; pero confesamos que es muy otro el juicio que hemos formado de este *Reloj de la Sabiduría*, después de haber escuchado durante muchas horas la argentina voz de sus campanas.

Parece escrito este libro por un autor de nuestro siglo y de nuestra raza, y si el estilo latino se quiebra aquí y allá en frases menos correctas, no es por sutilezas germánicas, sino más bien por desgarramientos hacia las lenguas neolatinas. Un español, medianamente versado en el idioma del Lacio, no encontrará en todo el libro ni un solo período de difícil inteligencia. Hasta el argumento encaja perfectamente en nuestra época.

Cierto niño, al entrar en los albores de la juventud, sintióse suavemente envuelto en las redes del pecado. Acudió en su auxilio la Divina Providencia, colocando ante sus ojos, frente al objeto de sus torpes devaneos, un formidable rival: la Sabiduría Eterna.

Inepto aún para el amor, leyó el niño en la Sagrada Biblia unas palabras que le invitaban a derramar todo su corazón en manos de la Sabiduría. Dulcemente atraído por esas palabras, copiolas en un papel, rumiándolas frecuentemente a sus solas. Oyó otro día en la lectura del comedor que la Divina Sabiduría busca solícita el amor del hombre, cual sabe hacerlo la cariñosa amiga y la delicada esposa.

Creció el niño y se hizo un joven, y en su pecho sintió brotar vigorosas las llamas del amor; un amor sin rumbo fijo, pero tan recio y desbordante, que no sufría la estrecha cárcel del pecho. De nuevo oyó cantar las alaban-

zas de la Sabiduría: *Melior est Sapientia cunctis opibus pretiosissimis, et omne desiderabile et non potest comparari. Ne dimittas eam, et custodiet te. Dilige eam, et servabit te. Dic Sapientiae: Soror mea es; et prudentiam voca amicam tuam.* Aquella fuerza que nacía en su corazón, y cuyo nombre todavía ignoraba, iba inclinándole hacia tan divina esposa. No era el suyo un amor propiamente espiritual, pero distaba mucho de ser terreno y fatigoso. Era un afecto de niño que le arrastraba con plácida blandura.

Creció el afecto, y nació la lucha: «¿Vas a tomar por esposa a lo invisible? ¿Y no será cruel la esposa que prohíbe cuanto es deleitable al cuerpo?» Mas creía escuchar por otra parte: «¿No se alimenta el amor de sufrimientos? ¿No son las penas de los que se aman, tan abundantes y tan variadas como las conchas que arrojan a la playa las olas del Océano?».

Al fin triunfa una voz que ha penetrado como una lengua de fuego en el corazón del joven: «Hijo, dame tu corazón». Poco después, estas palabras de San Pablo: «Cristo es la virtud y la *Sabiduría* de Dios» le han sacado completamente de dudas sobre el objeto de sus amorosas ansias. A partir de ese momento, el joven se convierte en fervoroso discípulo de la Sabiduría y se entabla un diálogo entre ambos acerca del camino que conduce a la divina unión, diálogo que constituye propiamente el libro, y en el que se derrama gota a gota el alma endiosada del autor, sobre todo cuando trata de la Pasión de Jesucristo.

En el Capítulo V. del Primer Libro se queja la divina Sabiduría del abandono moral en que se hallaban ciertos monasterios de la época del Bto. Susón con palabras harto claras y significativas. Si, como esperamos y ardientemente deseamos, se edita esta obra en español, habrá que suprimir o atemperar dichas palabras cuya significación llevaría demasiado lejos a cierta clase de lectores.

Cumple este libro, como pocos, el fin para que ha sido escrito: «*reacendere extinctos, frigidis inflamare, movere tepidos, indevotos ad devotionem provocare, ac somno negligentiae torpentes ad virtutum vigilantiam excitare.*»

*Catecismo de la Vida Religiosa.* Mgr. Lelong. Versión española de la III edición francesa revisada y corregida conforme al nuevo Código de Derecho canónico por el P. D. Agustín Rojo del Monasterio de Silos. París-VI. P. Téqui, Libraire-Editeur. 82. rue Bonaparte. 1926.-Precio; 2 pts.

Aun cuando son muchos los libros dedicados a los religiosos, que se han dado a luz en España después de la promulgación del nuevo Código, son muchos más y acaso de mayor vitalidad y empuje, los que se han escrito en Francia, principalmente por prelados y sacerdotes ilustres. Basta citar a Millot, Lelong, Thevenot, Saudreau, R. P. Dumas, etc.

Tal vez monseñor Lelong aventaja a todos en *concisión y claridad*, notas por cierto que caracterizan a casi todos sus compatriotas modernos. En poco más de cien hojas ha condensado, acomodándolo a las inteligencias de los jóvenes, cuanto puede interesar a los que se preparan para la vida religiosa; a saber: *El noviciado. La vocación y la vida religiosa en general. De la estima que debe hacerse de la vida religiosa. Necesidad para un religioso de tender a la perfección. En qué consiste la perfección, De la Regla. De los votos en general. De la pobreza religiosa. De las obligaciones de la pobreza religiosa. De la caridad. De la obediencia religiosa. De la fe. De la esperanza. De la caridad. De la caridad para con Dios. De la caridad para con el prójimo. De la humildad. De la mortificación. El celo. La oración. De la oración mental o meditación. La lectura espiritual. El examen de conciencia.*

La parte material de la edición española es bastante deficiente. Se advina la economía, en la clase de papel: en el cosido; hasta en el margen. Tal vez no se tuvo en cuenta que ha de ser muy hojeado por los novicios, niños al fin, y que, a vuelta de unos años, se habrá convertido en uno de tantos libritos deshojados, hacia los que nadie siente conmiseración ni respeto. Y no creo sean muchos los que afirmen que a los novicios hay que dárselo todo deteriorado o en vías de deterioro para que se vayan acostumbrando a la... pobreza.

No nos extraña que en Francia esté extendido este libro por todas partes, y que como asegura el traductor, «las Comunidades Religiosas le tengan como *Manual Práctico* en manos de sus Novicios»; es realmente un librito de inestimable valor para novicia dos y postulantes.

P. A. CEREZAL.

S. Agostino. *La Citta di Dio*. Traduzione del Sac. C. G. Firenze. Librería Editrice Fiorentina. Cuatro volúmenes de 19×12 1/2 centímetros. Precio, lir. 40.

*La Ciudad de Dios*. Obra escrita por el Padre de la Iglesia San Agustín. Traducción de D. José Cayetano Díaz de Beyral, revisada y anotada por Padres de la Compañía de Jesús. Madrid. *Apostolado de la Prensa*, 1929. Un volumen de XIV+1191 pags; tamaño 21×14.

La *Ciudad de Dios* por la soberanía y grandiosidad de su plan, admirablemente ideado y trazado, por ser una Apología fundamentalmente completa del Cristianismo, que cierra la edad antigua y abre los siglos medievales, irradiando en la iglesia de Dios potente y clarísima luz de doctrina, y por el número de cuestiones que en ella se tratan, con sublimidad de enseñanza, y con firmeza, seguridad y vigor en el discurso, fruto abundante y sazonado de un genio excepcional que en más de trece años, si bien no seguidos, inflamado por el celo de la casa de Dios, reúne en esplendoroso conjunto deslumbrantes manifestaciones de su inmenso saber, es sin duda, la obra principal de N. P. S. Agustín.

La ordenó y distribuyó en 22 libros, convenientemente enlazados entre sí por breves introducciones y resúmenes, y cada libro en capítulos, sumando el total de éstos 661, y terminó de publicarla cuatro años antes de su muerte. Se divide en dos partes. Una comprende los diez primeros libros, y en ellos critica, y pone en evidencia, la falsedad, las aberraciones y las espantosa degradación de las creencias, usos, costumbres, ceremonias y escuelas filosóficas del pueblo romano y del paganismo en general, demostrando claramente que el politeísmo ni es útil para la felicidad humana ni para evitar los males temporales ni los de la otra vida. Son muy de notar en los capítulos 19 y 20 del libro III la vigorosa y elocuente descripción que hace del empuje triunfador de Aníbal contra los Romanos y de la destrucción de Sagunto; y en el 4.º del IV esta célebre sentencia. «Qué son los reinos sin la justicia sino grandes latrocinios? Porque los mismos robos ¿que vienen a ser más que pequeños reinados?» Y en el 9.º del libro V otra no menos significativa y profunda, hablando contra Cicerón. «Confesar que existe Dios y afirmar que ese Ser Supremo no conoce lo futuro, es una verdadera locura». También es curiosa e interesante la división de la Filosofía según Platón, a quien reconoce por el mejor filósofo de la antigüedad, en *moral*, que consiste principalmente en la acción, *natural*, cuyo objeto es la contemplación, y *racional* que sirve para distinguir el bien y el mal. (c. 4.º del I. VIII.)

La segunda parte, formada por los doce libros restantes se distribuye en tres secciones de cuatro libros cada uno. La primera trata del origen de las dos Ciudades. «Dos amores formaron dos ciudades, el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios fué el que dió origen a la *Ciudad terrena*, el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo a la *Ciudad de Dios* (Libro XIV, c. 28). En la segunda describe el progreso de ambas; la *de Dios* a través de los grandes períodos bíblicos, señalados por el diluvio, Abraham, David, Cautividad, hasta llegar a Jesucristo, y la *terrena* desfila por el campo de la historia de los grandes imperios Asirio, Persa, etc. En la tercera nos habla del término y fin de las ciudades. El libro XII nos parece singularmente filosófico, los dos últimos capítulos del libro XV, en los cuales se habla del simbolismo del arca de Noé y de las especies de animales en ella salvadas, son interesantísimos; y los dos últimos del libr. 22 encierran el valor de un profundo tratado de *escatología cristiana*.

En la *Ciudad de Dios* se propuso el Doctor de los Doctores reducir a polvo la vana filosofía y las perversas costumbres del paganismo y embellecer y realzar más y más el incommovible y magnífico templo de las doctrinas reveladas y de las doctrinas evangélicas, y hácenos ver con meridiana claridad la acción providencial de un Dios Creador y Conservador en el mundo y las relaciones de la humanidad con Dios. Esa obra singular es a la vez, y en modo acabado y perfecto, historia, filosofía, dogmática, moral derecho, ascética, mística, exposición bíblica y sobre todo apología; es la enseñanza de una inteligencia, altamente genial, resolviéndonos a plena

luz los grandes problemas del mal, de la vida y de la muerte y exponiendo las fundamentalísimas cuestiones de la creación *ex nihilo*, de la naturaleza del hombre, de la socialidad humana, del pecado original, de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, etc.

El hecho que acasionó el origen de la *Ciudad de Dios* fué bien trágico y execrable. El año 410 una horda de salvajes godos entró en Roma y durante tres días, con indescriptible fiera, robó, destruyó, incendió, y mató. Aludiendo a estos sucesos decía N. P. S. Agustín: «Cosas horribles nos han sido contadas: ruinas, incendios, rapiñas, muertes, torturas deshonorosas. Mil veces nos las han contado y otras tantas las hemos lamentado y llorado y todavía no nos podemos convencer y consolar de ello.» Los paganos atribuyeron tan enormes crímenes y maldad a que los dioses titulares de Roma habían sido retirados de los altares; y acusaban a los cristianos de que provocaban la venganza de los dioses y de que esta era la causa de la ruina del imperio, llegando a producir esas calumnias gravísima confusión, sobre todo entre los ignorantes e impresionables. Los corazones de todos los fieles acuden suplicantes al que era el *Oráculo de la ley*, cumpliéndoselas palabras que más tarde le dirigiría San Jerónimo: «Salve, el mundo te saluda. Los católicos te reverencian y admiran como el nuevo fundador de la fe; y lo que es mayor gloria todavía, los herejes te detestan». Apoya y encarece la súplica el distinguido cristiano Marcelino, procónsul y consejero de Estado, que a la vez le expone los cargos de los paganos con- contar el cristianismo. La primera intención del Sto. Obispo fué concretarse a escribir una carta, pero considerando mejor la trascendencia del asunto, se determinó a responder por medio de libros. Este fué el origen de tan maravillosa creación intelectual que ha ejercido poderoso y decisivo influjo en el esplendor de la ciencia cristiana y que viene dirigiendo e inspirando a los mas grandes filósofos, teólogos y escritores.

La primera edición impresa de la *Ciudad de Dios* se hizo en Subiaco en 1467 y en Roma se publicaron otras en 1468 y 1470. Hasta fines de 1500 aparecieron otras 17 ediciones publicadas en Roma, Nápoles, Basilea, Strasburgo, Friburgo, Lovaina, París y Tolosa. Desde ese año empezaron a publicarse todas las obras de N. P. S. Agustín, cuyas ediciones principales son las siguientes: dos en Basilea, una la de Amerbach en nueve volúmenes en 1506, la de Erasmo en diez volúmenes en 1528, la de los teólogos de Lovaina de especial valor científico y ético, en 1575-77, la de los Benedictinos de S. Mauro, la de la colección patristica de Migne, la vienense de Manuel Hoffman en 1899-900, las tres de Dombart de la Biblioteca Teuberiana y la de C. Veymann Profesor de la Universidad de Munich, de 1925, esmerada y monumental de sólo 300 ejemplares.

De la *Ciudad de Dios* se publicaron también algunas ediciones en italiano. La que hoy anunciamos, traducida del latín de los teólogos de Lovaina, está hecha con esmero, fidelidad y precisión, expresando, cuanto es posible, la elocuencia y eficacia del estilo del Santo Doctor. La traducción



llena cuatro volúmenes de letra muy clara y de lenguaje sencillo, propio y correcto. El ilustre sacerdote, autor de la versión, nos dice que por no aumentar los volúmenes omite las notas históricas y crítica que tenía preparadas y también por haber circulado el propósito de publicar, con motivo del centenario, una edición de todo lujo a dos volúmenes, latina e italiano, y con variedad y abundancia de notas e ilustraciones.

También anunciamos aquí la castellana del *Apostolado de la Prensa*, que es la del Doctor D. Cayetano Díaz de Beyral, editada en Madrid el año 1793, calcada a su vez en la de D. Antonio Roiz y Rozas, publicada también en Madrid en 1614. El propósito y el mérito importante de la de los PP. Jesuitas se consignan en los siguientes párrafos: «Trabajo nuestro era ante todo tomar como base la edición original latina que gozara de mayor predicamento entre los críticos modernos, que creíamos ser la que forma parte del «Corpus *Vindobonense*, y acomodar a ella la traducción del Doctor Díaz de Beyral, cambiando conforme a ella la distribución de algunos capítulos, confrontándola de nuevo con el original crítico latino y ateniéndonos a él en cosas de autenticidad dudosa.—Para facilitar su lectura juzgamos conveniente adoptar la puntuación moderna, sustituir las palabras más abandonadas por el uso y modificar la contextura de algunos párrafos que hacían el sentido dificultoso—Defecto era de la traducción carecer casi por completo de citas, tanto bíblicas como profanas, defecto que hemos procurado subsanar. . . —Hemos también encabezado los libros con un título, que aun cuando vago y breve, diera alguna orientación sobre la materia de que tratan.—Lejos de nosotros pretender corregir en lo más mínimo una frase siquiera del *Oráculo de la Iglesia*: con todo parecía conveniente omitir pasajes demasiado realistas, que si a los cristianos de aquella época, acostumbrados a escuchar las mostruosas torpezas de los dioses paganos, entre cuyos adoradores vivían, nos les hería el sentimiento, en los oídos más delicados de nuestros días resonarán sin duda disonantes».

Nos complacemos muy de veras en anunciar estas dos versiones de la *Ciudad de Dios* que despiertan nuestro más sincero entusiasmo, porque afortunadamente son prueba de que estamos en un tiempo de fervoroso *Agustinianismo*: de especial estudio y divulgación de las obras sapientísimas del *Doctor de la Gracia*, de lo cual provendrá gran utilidad a las almas e inestimable honra a la Orden Agustiniiana.

P. J. M. LÓPEZ

*Lo que dicen las banderas.* Conferencia pronunciada por el Excmo. Señor D. Amalio Gimeno en el Casino de clases de Madrid el día 4 de Diciembre de 1928. Folteto de 38 pag. en 8°.

Es una bellísima pieza literaria en la cual su autor, después de recordar los primeros años de su niñez, transcurridos entre soldados del regimiento de San Fernando, del que era Teniente el autor de sus días, traza y describe en párrafos elocuentes y sentidos el significado y representación de ban-

deras tan históricas y gloriosas como el Pedón de las Navas de Tolosa que se guarda en las Huelgas de Burgos; el Estandarte que recuerda la batalla sostenida junto a Toro en siglo xv entre los Reyes D. Fernando de Aragón y D. Alonso de Portugal, que llevaba a la Beltraneja por escudo ideal de su ambición, y la bandera que flotó al viento en el combate de Lepanto y otras por el estilo,

La conferencia del Sr. Conde de Gimeno es inspirado canto a las hazañas heroicas de nuestros antiguos guerreros.

*Journal de la Société des Americanistes de Paris*—Nouvelle Serie—Tomo XXI—Fasc. 1—1829.

Esta publicación interesante no sólo registra en sus páginas cuanto se publica anualmente sobre cuestiones americanas sino que reproduce multitud de trabajos inéditos de los pasados siglos que ofrecen indiscutible valor para la historia de la dominación española en el Nuevo Mundo.

El presente fascículo contiene los trabajos siguientes.

1.º «La Luisiana, historia de su nombre y de sus fronteras sucesivas (1681-1810) por M. de Villers».

2.º «Nociones sobre creencias, usos y costumbres de los Catios del Occidente de Antioquía, recogidas por las hh<sup>as</sup> misioneras de la Inmaculada Concepción de Sta. Rosa de Dios». Parte de ellas consta ya en la obra de Fr. Severino de Sta. Teresa, «Creencias, ritos, usos y costumbres de los Indios Catios de la Prefectura apostólica de Urabá—Bogotá—1924.

3.º «Los Indios Wiataka por A. Metran X»

4.º «Lengua serente por C. Nimuendapi».

5.º «El idioma de las razas indias por C. Nimuendapi»

6.º «Relaciones entre el arte, la religión y la magia en los Indios Cuna y Chocó, por E. Nordnskiöld.»

7.º «El Morro, una página de historia acerca de una roca del Nuevo Mundo».

8.º «La apicultura india por E. Nordnskiöld.»

9.º «Descubrimiento de un mono de apariencia antraoipoide en América del Sur, por G. Montandon».

10.º «Las ruinas de Tiabe, estado de Méjico, por C. G. Bickards».

11.º «El Wasau indiano y vocabulario de su language» (continuación) por el Rev James Williams.

12.º «Actas de la Sociedad (Noviembre de 1928—Mayo de 1929)».

13.º «Necrología».

14.º «Miscelánea y nuevos americanistas».

*Anuario del Observatorio Astronómico* de Madrid para el 1930. Madrid, 1929. Instituto Geográfico y Estadístico.

Un vol. de 512 pág. en 8.º ilustrado con 26 figuras intercaladas con el texto.

Contiene las materias siguientes: Posición geográfica del Observatorio de Madrid. Prólogo. Personal del Observatorio.

- 1.º Calendario.
- 2.º Efemérides y tablas astronómicas, el Sol, la Luna, Planetas, Satélites y Cometas, Eclipses y Oculaciones, estrellas y nebulosas. Tablas astronómicas.
- 3.º Medida del tiempo, por D. Antonio Veta:
- 4.º Nota acerca de la radiación calorífica solar por F. Cas.
- 5.º Paralages y distancias estelares, por Victorino Fernández Ascarza.
- 6.º Observaciones sobre la latitud por Gonzalo Reig.
- 7.º El Calendario, por Francisco Prieto.
- 8.º El planeta Júpiter por E. Gullon Senespleda.
- 10.º Observaciones solares. Protuberancias solares. Radiación calorífica solar.

*Comité nacional de Astronomía.* Publicaciones de divulgación científica.

*El planeta Júpiter, por E. Gullon Serrespleda.* Folleto en 8.º pag. ilustrado con venticuatro figuras.

Sumario: Aspecto de Júpiter a simple vista.—Trayectoria aparente de Júpiter en la esfera celeste. Revolución sinódica.—Elementos de la órbita de Júpiter al rededor del Sol.—Aspecto de Júpiter en el campo del antejo.—Dimensiones del globo de Júpiter.—Preparación de las observaciones de Júpiter.—Observación de Júpiter.—Observaciones efectuadas en el Observatorio de Madrid durante la oposición de 1928.—Fotografía y espectro de Júpiter.—Hipótesis acerca del estado actual de Júpiter.—Conclusión.

El autor deduce de sus estudios que los fenómenos, que observados desde la tierra, se reducen a cambios de calor y desplazamiento de manchas, son allí ciclones violentísimos, huracanes desenfrenados y erupciones imprecedentes; que la vida tal como la conocemos en la tierra, es allí completamente imposible; y por último que el Sol aparece cinco veces más pequeño y con luz extarordinariamente pálida.

*Comité nacional de Astronomía.*—*Los Asteroides* por Enrique Gástardi. Folleto de 48 pág en 8.º Su autor describe los aparatos empleados en el Observatorio astronómico de Madrid para el estudio de esos cuerpos celestes, expone los métodos de observación y procedimiento para calcular las posiciones de aquéllos y traza por último la historia del descubrimiento de los mismos. El número de los conocidos hasta el día asciende a 168, tres de los cuales (Hispania, Barcelona y Alfomina), han sido descubiertos por el Sr. Comas y Solá, del Observatorio Frabra, de Barcelona.

*Glosas cooperativas*—Recopilación de artículos publicados en «El Imparcial» de Madrid por el Excmo Sr. Dn. Luis Massó y Simó, fundador de la Sociedad Cooperativa, Banco de ahorro y construcción—Folleto de 140 pag. en 8.º precedido de un prólogo escrito por D. Ricardo de Franzo y Goizueta.

Hace muchos años que D. Luis Massó trabaja sin descanso en materia de cooperativas con éxito indiscutible y por demás halagueño. Este resultado, al que le han conducido su inteligencia clarísima, su voluntad férrea, su energía indomable, su sensibilidad exquisita y su bondad y honradez sin tachas, como dice muy bien el Sr. Franco Goizueta, comunica a sus escritos un valor innegable y una autoridad basada en máximas garantías. Por ello nos complacemos en recomendar este libro, en el cual aparecen expuestas con singular tino y claridad cuestiones tan interesantes como el concepto y clases de cooperativas, las leyes españolas en esta materia, el nacimiento y desarrollo del Cooperatismo en las naciones europeas y americanas, las cooperativas de ahorro, crédito, producción, consumo, mayoristas, etc. etc. y otras muchas cuestiones relacionadas con ese asunto.

El Sr. Massó ha documentado perfectamente su libro, que viene a ser en la materia un acabado modelo.

P. BARREIRO

*Vida del P. Guillermo Doyle, S. J., por el Profesor Alfredo O' Rahilly traducida de la cuarta edición inglesa por el P. Aurelio Ubierna. S. J. Volumen en 4.º, de 437 páginas. Apostolado de la Prensa; San Bernardo, 7. Madrid.—Precio 3,50 pts.*

Este libro, dice el autor en la primera página, no es una mera biografía. Es un ensayo encaminado a dar una exposición de la espiritualidad católica, particularmente desde el punto de vista jesuítico, tejiendo un comentario alrededor de una vida, que es al mismo tiempo ordinaria y heroica, patética y humorística; que comienza de la manera más común y termina en, una novela trágica.

Tal fué, en efecto, la vida del P. Guillermo Doyle, jesuita irlandés, que murió mártir de la caridad en las llanuras de Flandes durante la guerra europea. Por eso, la lectura de su vida resulta tan interesante como la de cualquier libro ameno, y, al mismo tiempo provechosísima por el caudal de doctrina ascética que contiene. La vida de un hombre, como el P. Doyle, hace la espiritualidad viva y concreta. En sus páginas, compuestas en gran parte de cartas y apuntes de uso particular, podemos leer sus más íntimos pensamientos y luchas; podemos seguir el desarrollo de su vida espiritual, seguros de que no estamos estudiando un tratado teórico de mística, sino más bien asomándonos al santuario de un alma escogida. Este es el principal mérito del libro del docto y piadoso profesor de Dublín, y el secreto del éxito que ha alcanzado. Sin pasar por alto lo que hay de maravilloso y extraordinario en la vida del P. Doyle, da lugar preferente y más importancia a lo que realmente la tiene, que es el estudio de la marcha ordinaria de su vida, del esfuerzo perseverante por practicar con perfección lo consejos, y de su fiel correspondencia a los impulsos de la gracia.

Por lo simpática y atrayente que se hace la personalidad del P. Doyle,

y por el método seguido en la composición de su Vida, esperamos que alcance ésta en los países de habla española el mismo buen éxito que ha obtenido en las principales naciones de Europa.

P. D. GUTIÉRREZ.

*Comme interpréter ses guérisons* par le Dr. Auguste Vallet. Président du Bureau des Constatations médicales, Lourdes.—P. Téqui, libraire-éditeur. Rue Bonaparte, 82, Paris VI.<sup>e</sup> 1929. Precio: 9 francos. Pág. 232.

Contra tantos y tantos que en conferencias, folletos y voluminosos libros pretenden obscurecer los esplendorosos hechos de Lourdes, bien negando su existencia, bien dándoles torcidas interpretaciones, surgen valientes la voz y la pluma del Doctor Vallet confesando a la faz del mundo su realidad y demostrando con argumentos irrefutables su naturaleza sobrenatural. El doctor Vallet, católico de sólidas convicciones religiosas y eminencia médica de fama mundial que ha merecido el alto honor de ocupar la presidencia de la Oficina médica internacional examinadora de los milagros de Lourdes, no se resigna a oír las sandeces y blasfemias de los que niengan hechos tan palmarios como los que él mismo ha visto y comprobado y, así, varias veces ha salido en defensa de la verdad en conferencias y también con libros como lo demuestran el publicado hace dos años *Guérisons de Lourdes en 1926*, y el que ahora acaba de dar a la luz.

Divide este libro en tres partes. En la primera narra una curación de cáncer en el píloro que tuvo lugar en Lourdes en julio de 1926: describese su origen y desarrollo hasta su perfecta curación en la piscina, ilustrando el texto con algunas figuras para mejor apreciar las distintas fases de la enfermedad: En la segunda examina las leyes de la naturaleza señalando el campo en que pueden obrar y también el vedado adonde ciertamente no alcanzan. En la tercera refuta las consabidas objeciones contra los milagros, sugestión, fuerzas ocultas, etc. pulverizando estas hipótesis y demostrando que si bien es cierto que estas cosas pueden algo, no son omnipotentes.

Tres son las notas características que el autor ha sabido imprimir a su obra: solidez científica, piedad y amenidad. Los clarísimos conceptos de Dios, hombre, naturaleza, leyes, milagros, etc. que desarrolla y que el mismo Sto. Tomás no tendría inconveniente en suscribir, son toda una lección para esa falange de sabios, positivistas y materialistas, para quienes las leyes naturales son el resultado del acaso y los milagros efectos de fuerzas naturales desconocidas. Afortunadamente hay sabios en el mundo, tan sabios y más que ellos, que en nombre de la ciencia proclaman que el acaso no existe y que la hipótesis de las fuerzas desconocidas no es más que el refugio de la ignorancia, voluntaria que quiere a toda costa desterrar a Dios del mundo, y prefiere ignorar antes que conocer la verdadera causa de los hechos. La piedad que se respira en todas sus páginas y que en algunos capítulos, como el titulado *La plegaria*, se convierte en ferviente oración, da al libro un tinte marcadamente religioso y da también otro mentís

a esos fantoches que creen que la piedad es planta exclusiva de conventos y beaterios, y sentimiento propio de cretinos e ignorantes. Y estas dos cosas, ciencia y fe, ha sabido presentarlas con tal amenidad y atractivo que no exageramos al afirmar que se lee con tanto interés como una novela. La profundidad de la apología, la amenidad de la novela, la dulzura del libro devoto, todo en un libro; vengan muchos libros como éste.

R. P.

### Otras publicaciones

*Index Critico-Litterarius.*—Revista trimestral de documentación que contiene clasificados alfabéticamente:

1.º Los títulos de todos los artículos y trabajos interesantes publicados en **más de 300 revistas** nacionales y extranjeras, la mayor parte de carácter científico-religioso.

2.º Los títulos de todos los libros criticados o examinados en unas 80 revistas.

Resulta, pues, un instrumento de trabajo utilísimo a toda persona dedicada al trabajo intelectual; y un guía imprescindible para encontrar con rapidez los lugares, donde son tratadas las cuestiones religiosas, científicas y literarias que en cualquier momento nos interesen.

Su forma originalísima de papeletas de archivo permite tener constantemente ordenada en una sola serie alfabética todas las hojas de los fascículos publicados.

Es revista única en su género especialmente en el ramo científico-religioso.

Con el *Index* se ha resuelto un problema, cuya solución ansiaban todos los escritores para hacer más factibles sus investigaciones y documentación en medio de tantos centenares de revistas, como hoy se publican.

Este es el móvil que va impulsando cada día a mayor número de eruditos bibliotecarios y conocidos escritores a prestarnos su colaboración, aportando los datos de las revistas existentes en sus bibliotecas, para hacer más completo este poderoso instrumento de trabajo científico.

Son entusiastas de la misma todos los que conocen su máxima utilidad en el campo de la producción intelectual.

Suscripción anual.—España y América 10 pts. Todos los demás países 12 pts. Número suelto 3,00 pts. Número doble 5,50.

Redacción y Administración:

Biblioteca «Antonio Agustín» S. Pablo, 4, Tarragona.

# MISCELAÑEA

---

## La familia Agustiniiana

### III

#### (Los Canónigos Regulares)

De intento hemos invertido el orden *cronológico* de la numerosa familia del Aguila de los Doctores, para ocuparnos-aunque con muy relativa extensión-de los *Canónigos Regulares*, hijos, *por lo menos adoptivos*, del Doctor de la Gracia.

Partiendo de lo que dejamos apuntado en los párrafos primero, tercero y quinto de nuestro modesto artículo, diremos que el Santo Obispo de Hipona fué de los primeros que en Occidente vivió vida *regular* con su clero: no es fácil empero marcar lindes y términos a la extensión de nuestra tesis.

Empresa titánica, semejante a la de desmontar la lujurante manigua de una selva casi virgen, fuera la de pretender señalar con toda exactitud el origen y vicisitudes históricas de los Canónigos Regulares, y aun la de decidir con relativa probalidad si las antiguas *Canónigas* o Capítulos regulares, así Catedrales como Colegiales, que durante siglos florecieron en la Iglesia latina, pueden *ad rigorem juris* ser considerados como parto del espíritu legislador del gran Padre San Agustín.

Y así como, no embargante nuestra insignificancia, osamos años ha poner en tela de juicio la opinión de San Benedicto I el Proto-pontífice de la Orden benedictina, y aun admitir como dudosa esa afirmación respecto a Pelagio II, dándola como cierta e inconcusa en cuanto a su inmediato sucesor el primero y el más grande de los 16 grandes Gregorios (1); así ahora suplicamos indulgencia para nuestro atrevimiento en rechazar como no muy en armonía con el V.º B.º de la sana crítica (no ya en la hiper crítica), el aserto de que los Canónigos regulares arranquen nada menos que del pontificado del primer Papa, siendo oriundo

---

(1) «Revista Montserratina».—Marzo, 1915.—Artículo *Progenie gloriosa*.

de dicho supuesto cuerpo inmediato sucesor San Lino: sería una ofensa a la erudición de los lectores el indicar siquiera los peros que pueden ponerse a dicha opinión, por lo menos en cuanto a la acepción que en posteriores siglos tuvo este predicado *Canónigos Regulares*, tiene ahora.

Ancho campo preséntase a la erudición de los críticos e historiadores para decidir si San Agustín, al imponer a su clero la vida común, regular y ascética, se limitó a ensayar en Occidente, para emular la santidad de los monjes orientales, lo sustancial de las dos famosas Reglas, mayor y menor, *Regulae fustiores* (CCCXIII) y *Regulae breviores* (LV), que San Basilio el Grande había dado a sus monjes en las montañas del desierto de Ponto, Reglas que fueron aprobadas primeramente, por San Liberio el año 363, o, si, como otros quieren, los monjes agustinos o los clérigos regulares de los monasterios instituidos por el Santo Obispo observaron el tenor de la vida que él mismo trazó, *con prioridad de tiempo*, en su Regla a las Religiosas, gobernadas por su hermano carnal, la repetida Perpetua como se lee en su carta 209.

Pero el gran Doctor limitó a los Baslios o fué original también en este punto.

Sea de ello lo que fuere, lo que parece puede sostenerse con grandes visos de probabilidad, rayana en los linderos de la certeza, es haber sido el Santo Doctor, sino el primero rigurosamente hablando (pocos años antes había legislado para su clero San Eusebio de Vercellis) si de los primeros Obispos que en Occidente establecieron para su Presbiterio la *vida común*, con sus principales medios de perfección evangélica, como la meditación, la salmodia, lectura espiritual, ayuno, estudio, y trabajo manual; y que han de vindicarse para el Santo, como la cosecha se contiene virtualmente en la semilla, las múltiples glorias del que se coronaron en siglos posteriores los cabildos regulares, como lo indicaremos tan sólo, constreñidos por exigencias del laconismo.

Notoria injusticia fuera no mencionar en este asunto los trabajos del benedictino San Crodegand o Crodegando o Chrodogands, como otros escriben, obispo de Metz, quien en 743 dictó prescripciones fijas y uniformes, que integraron una Regla (de treinta y cuatro capítulos) para todos los clérigos de su diócesis, reformando así a los canónigos regulares ya muy decaídos a la sazón del fervor que los había comunicado el también benedictino San Bonifacio (Winfrido), apóstol de Alemania.

Fué la regla de Crodegand una especie de mitigación de la Regla monástica de San Benito, y llegó a ser en muchas diócesis obligatoria para todos los tonsurados que no pertenecían a ninguna orden monacal.

Poco tiempo después de Crodegand (siglos VIII y IX) legislaron sobre y para los canónigos regulares de uno y otro sexo los Concilios de Aquisgrán, si bien entre los capitulares del masculino duró poco la eficacia de aquellas previsoras disposiciones, por la torpeza de admitir en los cabildos de vida regular o común algún canónigo de vida individual, «y éste fué el



principio de su ruina», en compendiosa frase de nuestro competentísimo canonista Ilmo. Sr. Muñiz Pablos, honor del clero catedral y de la Rota española, y hoy meritísimo Obispo de Pamplona, a quien no tenemos el honor de conocer sino por sus obras, patentes de una nada vulgar erudición jurídico-canónica.

Muchos obispos implantaron en sus Capítulos catedrales, que algunos canonistas de nota, (no sin discrepancia de otros de no menos valía) hacen sucesores de los antiguos *Presbiterios*, la Regla de San Agustín para cuantos no aceptaron la de S. Crodegando ni la de los Concilios de Aquisgrán, viniendo así a ser dicha Regla (hoy dividida en solos 12 capítulos) la síntesis de una vida *común*, bastante menos austera que la de los Basilius y Benedictinos, y aún que la de los Ermitaños de San Agustín.

Posteriormente varios pontífices y Concilios legislan para la reorganización reforma de los Cabildos, aceptando unos las aludidas reformas e iniciándose en su consecuencia la distinción entre cabildos regulares y seculares.

Aun entre los primeros el aislamiento o falta de nexo común entre una y otras colegiadas esterilizó en gran parte, como dijimos de los Ermitaños antes del Capítulo general de 1256, los copiosos frutos de perfección con que podían haber adornado el manto de la Iglesia.

Vituperable olvido fuera, tratándose de reformas del clero catedral, omitir el nombre de San Norberto.

Este alemán, noble del siglo XII, primero canónigo disipado y cortesano, después reformador y más tarde arzobispo de Magdeburgo, una vez vendidos sus bienes y repartido su importe entre los pobres, renunciados sus pingües beneficios eclesiásticos, retiróse al desierto llamado *Premontré*, ésto es, Premonstrado o mostrado de antemano, de la jurisdicción de su amigo y protector Bartolomé, obispo de León en Francia, y el día de la Natividad del Señor, en 1120, acompañado de sus cuarenta primeros discípulos, profesó la vida canonical bajo la Regla de San Agustín: este fué el origen del Orden de los Premostratenses, cuya etimología radica en el nombre del lugar elegido para retiro por el Santo, como la austerísima Orden cartusiana o Cartuja trae también su nombre de los montes *Carthusium*, que a San Bruno y sus primeros seis discípulos dió San Hugo, Obispo de Grenoble en Francia.

Así como, en nuestro humildísimo criterio (salvo meliori), ha sido la Orden capuchina la rama más vigorosa y pujante del colosal y frondosísimo árbol franciscano, adquiriendo relieve y personalidad propios, sin dejar por eso de formar parte de la dilatadísima familia del Mendigo de Asís, cuya gloria y fecundidad ha aumentado notablemente; así nos parece no aventurado suponer que el gran Padre San Agustín, uno de los cuatro Príncipes del antiguo monacato, como también «uno de los cuatro grandes Reyes del Pensamiento humano con Platón, Aristóteles y Santo Tomás», (1) pro-

(1) Ingeniosísimo pensamiento del sabio Fr. Zacarías Mastínez, O. S. A., hoy arzobispo de Santiago de Compostela.

fesará especial predilección a Norberto, uno de los más santos y fecundos reformadores de la *Canónica Agustinitana*, quizá el principal, diremos mejor-

Aprobada la Orden premostratense por una Bula de Honorio II con fecha 16 de Febrero de 1126, seis años y días después de su nacimiento en Premostre, adquirió tan extraordinario desarrollo, que al volver a dicho punto el Santo Fundador, *once* años después o sea en 1131, lo encontró habitado por quinientos religiosos: las hijas del Patriarca a los quince años de fundación eran más de *veinte mil* en diferentes regiones de Europa, y tanto la rama femenina como la de varones edificaron a la Iglesia y al mundo con miríficos ejemplos de santidad y con notables sabios la última: colmáronla de bendiciones, gracias y privilegios los II de los Inocencios, Lucios y Eugenio, Adriano IV y los III de los Alejandro, Lucios, Urbanos y Clementes. Aunque ignoramos la fecha en que se establecieron en España, conocemos por lo menos el Monasterio que tienen los Agustinos en La Vid (Burgos) y los HH. de las Escuelas Cristianas en Bujedo (Burgos) que fueron Conventos de Premostratenses.

Los canónigos, primeramente llamados *Aurellanos* o *Aurelianenses* y después *Agustinianos*, de los dos primeros nombres del Doctor de la Gracia, etimologías que parece vienen en apoyo—indirecto por lo menos—de nuestra opinión de poder ser considerados como hijos *saltem* adoptivos del santo Doctor, fueron después llamados *reglares* o *regulares*: «*Canonici primum dicti Aureliani seu aurelianenses, sive agustiniani, addita interpretatione latina Regulares vocantur*».

Sin perder de vista lo que dejamos apuntado en la página 15 respecto a la ligereza de considerar como canónigo reglar al segundo de los Papas así como (añadimos ahora) al sucesor de San Antero, o sea el viudo San Fabián (21), elegido en 238 después del martirio de su legítima esposa, lo cual fuera tal vez más admisible, pero *no inconcuso*, respecto a Honorio I (625-638), hay que conceder remotísima antigüedad al Cabildo Regular de la Patriarcal Archibasílica de San Juan de Letrán: parece deber su origen o por su nueva legislación o reformas, caso de subsistir ya entonces (como otros opinan al Papa San Gelasio I (51 de los Papas) que los Agustinos tienen por hermano suyo (492-496).

De entonces acá no creemos se haya interrumpido la existencia jurídica de aquel insigne Cabildo de la Iglesia que es la Catedral del Obispo de Roma, y como tal, *Mater et Caput omnium Urbis et Orbis Ecclesiarum* según la áurea leyenda que en lo alto de su frontispicio mandó grabar, al regresar ¡por fin! de lo que se llamó *la cautividad de Babilonia* o el Pontificado de Aviñón, Gregorio XI.

Son varios e insignes los obispos, cardenales y Papas que han salido de tan ilustre y venerable Corporación y en el tiempo en que se escriben estas líneas ocupa muy dignamente, ha ya varios años, la Silla arzobispal de Viena, Primada de Austria, su antiguo capitular, el Emno. Cardenal Piffi.

Siné tan brillante como las de las Ordenes de San Benito y de Ermitaños

de San Agustín, no es tan mediocre que no merezca un recuerdo la historia de los *cabildos regulares*.

Aparte de que en uno y otro sexo figuran en los altares muchos de sus individuos; otros muchos, no canonizados, se santificaron también en la doble y noble misión que los antiguos canonistas les asignaban al formular: «*Canonicus, vel a canone, vel a canendo*»; vivir bajo regla y ser embajadores de la Iglesia ante la Divinidad por el ininterrumpido canto de la *Salmodia*; su número, como el de los monjes, sábelo Aquel que cuenta la muchedumbre de las estrellas, y las llama por su nombre.

Por lo que hace a la rama masculina, muchos de sus miembros lavaron la severa muceta canónica en la sangre del martirio, como el Protomártir del sigilo sacramental San Juan Nepomuceno, y en nuestra España San Pedro de Arbués, canónigo de la Seo de Zaragoza e Inquisidor general en Aragón; otros honraron la dignidad canónica con la fecundidad de fundadores, como nuestro Santo Domingo de Guzmán, antiguo Canónigo de Osma: éstos, aguijoneados por anhelos de ulterior perfección, pasaron a Ordenes más estrechas, como San Antonio a la de Menores y San Juan de Sahagún a la de Eremitas de San Agustín, et sic de aliis plúribus.

Varios, elegidos canónicamente por sus colegas, u obligados por quien podía mandarles, fueron sacados debajo del celemín de su ascético retiro y colocados en el candelero de las Prelaturas y Sedes episcopales, en aquellos felices tiempos en que era un hecho habitual el conocido aforismo de los canonistas: «*Nolentes cogit Ecclesia*», (valga por muchos ejemplos San Lorenzo Justiniano) y no pocos de ellos, o protegidos o protectores de aquellos invictos Pontífices benedictinos de los siglos medios, o les sucedieron o les precedieron en la Sede Apostólica, emulando sus múltiples y brillantes glorias, y dejando un nombre inmortal en la historia de la Iglesia: unos por muchos de los que honran su origen canónica: Eugenio IV.

Empero, sobre estas últimas glorias, que, como en otro lugar (1) dejamos notado, no son las principales, entre otras razones porque no abrazan los sexos, tuvieron la sólida y positiva de haber no pocos de ellos catalogados entre los Santos, y otros no incluidos en este número, lo son en las mansiones del cielo, y éste es el honor de los honores para las Ordenes, Institutos y Congregaciones: «*Por los frutos los concederéis*»: el solo nombre del Venerable Tomás de Kempis es el más cumplido elogio del ascetismo de la antigua Canónica Agustiniiana.

Como feliz remembranza de los antiguos Cabildos regulares, quedan hoy *dos* en nuestra España: las Reales e Insignes Colegiatas de San Isidoro de León y de Roncevalles.

La primera radica en la misma noble capital castellana cuya Catedral es «*Pulchra leonina*»; es de rancio abolengo histórico; personajes muy revelantes han formado entre sus Capitulares, y son múltiples y muy gloriosos

(1) «*Revista Monserratina*»; Marzo 1912-Art.º *Familla excelsa*.

los privilegios con que le distinguieron Pontífices Romanos y Monarcas españoles: conocemos tan sólo por su bien cortada péñola a su insigne Abad-Prior, Ilmo. Sr. Pérez Llamazares, muy competente en investigaciones histórico-críticas, y muy entusiasta de las glorias de su ilustre Cabildo.

No es de menor abolengo histórico la Real Colegiata de Roncesvalles en Navarra, diócesis de Pamplona: tal vez fué en sus orígenes Orden monástico-militar, fundada por Carlomagno en Ibañeta, a un kilómetro de la localidad, y quizás en el ocaso del siglo XI recibió la Regla agustiniana: su Prior, que antaño ostentaba el título de *Abad de Colonia*, era figura de grandísimo relieve: aun hasta hace pocos años tenía uso de pontificales, y conserva una pequeña sombra de sus honoríficos privilegios en sus capisayos negros y en su manteo de viaje con vueltas de seda verde: los capitulares ostentan en el pecho izquierdo la Cruz verde, semi-espada y semi-báculo en su remate superior: el Prior la lleva con cairel de oro: conocemos al actual. Ilmo. Goicoechea, observante religioso y piadoso escritor.

Aunque no de la vida propiamente regular, pero sí común, tiene no pequeño parecido con los gloriosos Cabildos regulares de los pasados siglos la Insigne Iglesia Colegial y Magistral de Socro-Monte de Granada: este último título se lo dió la bula de León XIII *Romanorum Pontificum* (4.º kal. Jul. 1886) con su también insigne Colegio-Seminario (antes Universidad) para teólogos y juristas.

Es su Cabildo una corporación por mil títulos ilustre, cuyos individuos son todos Doctores, e ingresan por rigurosa oposición: ha albergado en su seno a hombres notables en varios aspectos, y en nuestros días a un santo pedagogo y apóstol, cuya memoria está saturada de bendición. Catedrático de la facultad de Derecho de aquella Universidad literaria y antes de ordenarse, D. Andrés Manjón, a quien el pueblo, del cual fué bienhechor insigne, llama sencillamente el P. Manjón: tal vez las generaciones venideras lo vean en los altares; lo deseamos vivamente; tuvimos el honor de visitarle en su Colegiata y besar respetuosamente su mano, no sin protestas de su humildad, el 17 de Marzo de 1920.

No de vida común, pero algo parecida en cuanto al desempeño de cátedras, por sus capitulares, aunque no con la amplitud que el del Sacro-Monte, pues sólo se refiere a la instrucción del Clero, es el Ilmo. Cabildo de la Insigne Magistral de Alcalá de Henares: también todos sus miembros han de poseer grados académicos e ingresar mediante oposición, como los de aquella.

Todas las glorias dimanar a esta Colegiata y a su cabildo de nombre y abolengo gloriosísimo de la antigua *Complutum*, celeberrima por su renombrada Universidad, émula de la Salmantina y de otras extranjerías, y del principesco mecenazgo con que la distinguió nuestro inmortal Cisneros cuando todavía pertenecía a la jurisdicción de la mitra primada de Toledo; pues sabido es que para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 5.º del Concordato del 15. respecto a establecer Sede episcopal en Madrid,

León XIII por su Bula *Romani Pontifices* (1885) creó dicha diócesis denominándola de Madrid-Alcalá, para rendir tributo a la veneranda memoria de centro tan científico y cultural.

Cubra el lector con velo de indulgencia esta intromisión de cabildos seculares en la historia de los regulares, siquiera por el predicamento glorioso de los dos últimos citados, Sacro-Monte y Alcalá.

Cerrando ya ahora el desaliñado bosquejo que de los Cabildos Regulares hicimos, añadiremos que por multitud de concausas que nos veda ni aún apuntar la ya excesiva difusión de este artículo, paulatinamente, *sensim sine sensu*, comenzó a resfriarse el espíritu regular de los Cabildos por lo que en los siglos XV y XVI comenzaron varios a secularizarse.

En nuestra patria fué el último el de Pamplona, al finalizar el siglo XIX, autorizado por la Bula *Ineffabili* (29-V-859) de Pío IX, expedida a ruegos de la Reina Doña Isabel II, y dirigida para su ejecución al obispo diocesano Sr. Andriani, que la ejecutó el 5-III-1860.

En varios cabildos españoles de todas categorías conocemos *de visu*, y en otros por referencias fidedignas, varios canónigos *santos*; en otros a verdaderos *sabios*, pero ocultos, como los anteriores, amantes aquéllos y éstos de su catedral y de su gabinete de trabajo: conocemos a otros varios por el prestigio de sus bien cortadas péñolas como autores de obras beneméritas y polígrafos y publicistas en varios ramos del saber humano: otros son fundadores de Institutos religiosos; otros notables por su celo apostólico en la predicación, confesionario, periodismo, enseñanza, conferencias y diferentes sectores de la Acción Social Católica: a todos profesamos (sábelo Aquél que escudriña los corazones) *noble* y *santa* envidia, y en nuestra imposibilidad de secundarles nos consolamos rogando al que da el incremento, fecundice el trabajo de cuantos plantan y riegan, y repitiendo la exclamación de Moisés: «¡Quién me diera que todo Israel profetizase, y que a todo el pueblo diese Dios su espíritu!»

No embargante todo lo expuesto sobre los individuos, y tratando ahora sobre esas ilustres *Corporaciones*, es decir, no tratando ahora de *Capitulares* santos, ni apóstoles, ni fundadores, ni sabios, ni literatos, ni cultos, ni dignos bajo unos u otros aspectos, sino de esas ilustres Corporaciones, es decir, de los *Cabildos*; perdónesele a este oscuro y anónimo sacerdote que, concebido en la culpa, nacido en miserias, criado en vicios, crecido en maldades y envejecido en estériles deseos de reformarse a sí propio (tarea no liviana) se atreva a asentar a la opinión de muchos espíritus serios y reflexivos que juzgan no transcurrirá quizá un siglo sin que la Iglesia acometa la Reforma de las mismas.

No se nos ocultan, aunque pigmeo, las múltiples y nada livianas objeciones que contra la idea puede formularse, ya por el actual régimen concordatorio que regula la vida de los actuales cabildos seculares, ya por el derecho (si se quiere *todavía más sagrado* que en las demás categorías de los mismos) que tienen para disfrutar sus respectivos Beneficios los Pre-

bendados de *Oficio* y los canónigos de *Oposición*; ya por parecer que la soñada Reforma mataría en germen las justísimas y legítimas aspiraciones de muchos a ver remunerados con una prebenda los meritísimos servicios de la espinosa Cura de almas, del Profesorado u otros servicios, y aun simplemente el desgaste cerebral de prolijos y profundos estudios; ya los legítimos anhelos de prosperar en la carrera canonical de Colegiata a Sufragánea, de esta a Metropolitana, y aun sin nada de eso, el deseo, o necesidad de cambio por motivos de salud, etc. etc.

A todo ello responderemos con una sola observación en aras de la brevedad: ni las dificultades que contra el asunto le ocurren al pobrísimo autor de estas deslabazadas líneas, ni las de mayor cuantía y vigoroso nervio que ocurrirán a la perspicacia de los ilustrados lectores, pasarán inadvertidas para el genio observador, metodizador y reformador de la Iglesia, que en la prudente modificación de su disciplina según la diferentes exigencias de los tiempos, lugares y circunstancias, tiene la clave para resolver todos los problemas canónicos, salvo siempre e incólume el sagrado depósito del dogma y la sana moral, inmutables como Dios, y sin violar legítimos derechos adquiridos: «In aedificationem, non in destructionem.»

Tal vez facilitase (y esto es una pobrísima idea nuestra que ni de mil leguas soñamos que llegue a tener realización) la solución del nudo, la reforma del Derecho Capitular en cuanto a la ley canónica de la *Residencia*, sino en cuanto a ser simplemente *canónico*, y no de tal o cual iglesia, puesto que el título es indispensable para la legítima posesión de todo Beneficio eclesiástico; por lo menos siendo, como siempre, de tal o cual iglesia, como los monjes lo son de su monasterio de origen, es decir, de vestición o profesión, pero con las ventajas del traslado, *temporal por lo menos*, que por necesidades de la Corporación o legítimas del individuo conviniese a una u otro.

La estabilidad de la *Regla o del Monasterio*, de tanta importancia en la Orden benedictina y sus múltiples y filiales congéneres ¿no tiene, por múltiples y justas excepciones, en el cambio de casa religiosa, el remedio a muchas necesidades de orden intelectual o moral de la Orden, y sobre ellas, las aún de orden físico o valetudinario del religioso?

Y en esfera más modesta y sin salir de un cabildo secular ¿no tenemos en España el caso típico del Cabildo de Jaén, la tercera parte del cual reside en Baeza, presidida por el arcepreste, y los capitulares de una y otra concatedral, cumplen en sus viajes con la ley canónica de la Residencia no sólo material, sino también formal, asistiendo a coro en cualquiera de ellas?

Presupuesta, pues, la posibilidad y aun probabilidad de la Reforma ¿cuándo acometerá esa empresa la Iglesia? Hija queridísima de la Providencia y su fiel imitadora, la Esposa de Cristo no se precipita, y es cierto lo hará, como todas sus grandes obras, en el *oportuno momento histórico*.

¿Cómo?. Según su norma habitual: sin estridencias ni desafueros: *For-*

*titer suaviterque*: «suaviter in modo, fortiter in re»: como la divina Sabiduría que toca de extremo a extremo con fortaleza, y todo lo dispone con suavidad. (1)

¿Emprendiendo la reforma en globo, id est, *universaliter*, o por regiones? En el primer caso, ¿iniciando *directamente* la reforma la autoridad ordinaria (la Santa Sede o el Concilio ecuménico) o *indirectamente*, aprobando, secundando y robusteciendo con su autoridad divina la santidad y celo de algún reformador que el Cielo le envíe, sea o no del gremio canónico o por lo menos catedralicio? . . . No lo sabemos, pero lo hará: ignoramos los procedimientos que usará, pero damos el hecho por inconcuso.

En el primer caso ¿sería por medio de una *Bula*, puesto que si la erección o creación de un cabildo ha sido siempre causa *mayor*, y lo confirmó Pío X en su Constitución *Sapienti Consilio*, lo sería valde a fortiori la *reforma universal* de ellos?

¿Tal vez por medio de la Sagrada Congregación Consistorial?

¿Quizá por la de Negocios eclesiásticos extraordinarios, por afectar la materia al derecho concordado de varios países?

¿Terminando por ventura en el asunto la Cancillería Apostólica para la expedición de la aludida Bula y, *a posteriori*, la S. Congregación del concilio para fijar el regimiento y disciplina de los futuros cabildos reformados?

Y si es por decisiones del Concilio ecuménico ¿será por sucesivos Decretos de Reformatione en varias sesiones, como hizo el Tridentino, o también mediante la Bula o por una Constitución disciplinar?

Sea como fuese, lo positivo es que ni la Santa Sede ni el supuesto Concilio acometerán la empresa sin antes consultar a los Ordinarios y a los más competentes teólogos y expertos canonistas y jurisconsultos, pues la sobrehumana prudencia con que procede la Iglesia, *Providentissima Mater Ecclesia*, la impele a estudiar los asuntos *more humano*, pero bajo todos sus aspectos y en todos sus antecedentes y consiguientes de tiempos, lugares y circunstancias, y ésto como si no hubiera de contar con la asistencia del Espíritu Santo, y una vez obtenido el concurso de la ciencia y la experiencia, demanda reverente aquella asistencia del Paráclito, que ni le ha faltado ni le faltará jamás, y así contemplando con el ojo derecho las cosas del cielo y fijando el izquierdo sobre las miserias de la tierra, da siempre sobre seguro, al proveer el bien no sólo ante Dios si no también ante los hombres.

Y damos por supuesto que, no teniendo las leyes efecto retroactivo y no obligando la Iglesia ni su legislación el Código de Derecho Canónico a observar más de lo que se profesó o juró o prometió, dejará en santa libertad a los *capitulares pro tempore existentes*—principalmente a los ancianos enfermos o valetudinarios—para aceptar o no la reforma hasta que por la muerte dejen vacantes sus prebendas o dotándolos de una decorosa con-

(1) (Sap. 8-1)

grua y «equivalentes honores» mientras vivan, «ut cum decore sepeliantur» como tales canónigos (o «ut cum decore sepeliantur» ante el Derecho su antigua vida canonical secular.

Y no nos cabe la menor duda de que al mágico conjuro de la Santa Madre Iglesia los Cabildos creerán escuchar el consejo bíblico «Rememora-mini pristinos, dies, in quibus illuminati» etc. (1) y no resignándose a vivir de solos recuerdos, aunque tan gloriosos, tomarán muy a pechos el entroncar con el pasado su revalorización histórica.

Y renacerá en ellos (no se olvide hablamos de los *Cabildos*, no de los Capitulares) el deseo insaciable de asimilarse los divinos tesoros de la *Escritura santa*, «Fons sapientiae verbum Dei in excelsis» (2), singularmente el Libro de los *Salmos* que les dará el *Psallere sapienter*, les hará saborear los multiformes pero piadosos afectos de la divina Salmodia, «consuelo de la Iglesia en su destierro durante la ausencia de su celestial Esposo, e hija de aquella que de continuo se canta ante el trono de Dios y del Cordero (3)» y les recordará a sus antecesores «In peritia sua requirentes modos músicos et narrantes carmina Scripturarum»; en el Misal y Brevariario Romanos, cuyo estudio profundo y detallado es bastante a ocupar toda la vida de un sacerdote: «Accipe librum et devora illum» (4). . . «Dilata os tuum et implebo illum» (5).

Tras la Sagrada Escritura contribuirá a enamorarlos de los grandes ideales la Historia Eclesiástica, y en particular la de los antiguos cabildos regulares. «Laudemos viros gloriosos et parentes nostros in generatione sua», singularmente los de su patria y catedral respectivas, y completará su rehabilitación moral el estudio constante de la Liturgia, expresión solemne y oficial de la Iglesia militante, cuyos representantes y embajadores son ante la Divinidad y la Iglesia triunfante y en refugio de la purgante y auxilio de la humanidad.

Volverán a ser cabildos «*Corona et consilium Episcopi, Senatus Ecclesiae*», como lo fueron en siglos pasados en casi toda la Iglesia occidental, como lo fueron en nuestra España durante la *Canónica goda*, cuando sus individuos se propongan como bello ideal de su vida privada y pública, doméstica y oficial, la *Iglesia* y la *biblioteca*, el *Coro* y la *celda*; cuando en la primera y el tercero se refleje su espíritu de vida *interior* y *eucarística* en el recogimiento exterior y la «modestia patente a todos los hombres», y al contemplar las funciones del culto en noble emulación con las de los monasterios de las Ordenes monacales en la exactísima observancia de la Liturgia a las órdenes del Maestro de Ceremoniar, haga exclamar al pueblo fiel: «Non est hic aliud, nisi domus Dei et porta coeli». (6).

(1) (Hebr. 10-32)

(2) (Eccl. 1-5)

(3) Urbano VIII en su Bula «Divinam Psalmodiam».

(4) (Apoc. 10-10)

(5) (P'salm. 80-17)

(6) Génes.-28-17.



La segunda y la cuarta, *biblioteca y celda*, que representan la pasión por el estudio y el amor a la soledad, que forja los grandes caracteres, que tanto escasean en nuestra época por el excesivo culto al respeto humano, por la cobardía en romper las ligaduras de flores del trato social moderno, que proclama la necesidad de *adaptarse al medio ambiente*. . .

Así troquelados los Cabildos, actuarán con decoro en la Iglesia y en la sociedad, y lo mismo en las sesiones capitulares que en todos los órdenes de su incumbencia, manifestarán que su proceder habitual es la práctica de la plegaria con que muchos de ellos encabezan la celebración de sus sesiones el o «*cabildos*»: «*Non nos patiaris, Domine, perturbatores esse justitiae, qui summam diligis aequitatem*».

Así podrá decirse que es la norma de proceder habitual de los Cabildos, contenido de aquel sugestivo dístico, que, años ha, vimos esculpido en el frontis de la Casa consistorial de una religiosa villa de Aragón:

*“Haec domus odit, amat, punit: conservat, honorat,  
Nequitiam, pacem, crimina, jura, probos.”*

Y todos los considerables bienes que sobre los Cabildos directa e indirectamente sobre la Iglesia y la sociedad traerán las por por ahora supuestas reformas, cederán también en mayor predicamento y decoro del gran Padre de la Iglesia San Agustín, una de las grandes columnas del Monaquismo católico.

JOSÉ ERICE ESPELOSIN

Can.º Arcipreste de Mondoñedo.



## Arte y unción mística

A todos suele causar honda impresión la vista de un bellissimo retablo que hay en la iglesia de nuestro Colegio de Valencia de D. Juan (León), y es sin duda porque en él se aunan a maravilla la sublimidad del asunto, la delicada hermosura de la forma, la variada y exuberante riqueza del ornato, la admirable armonía de colores, el gesto y actitud de las figuras (las principales en altorrelieve), la esplendente unidad del conjunto y la verdad histórica y teológica de la representación.

Mide siete metros de alto por tres y medio de ancho, pudiendo considerarse dividido, de arriba abajo, en cinco secciones desiguales. Es del siglo XVI, de la escuela de Alonso González Berruguete o quizá obra dirigida por este insigne artista (1).

Corona el retablo un frontón circular, de purísimas líneas, en cuyo tímpano avanza inclinada hacia abajo y mirando a la derecha la figura del Padre Eterno, de medio cuerpo, con la mano derecha extendida y apoyada la izquierda en un mundo y expresando majestad, poder, energía y desvelo. haciéndonos pensar en aquellas frases del Evangelista S. Juan (c. III, vv. 16 y 17) «Porque de tal manera amó Dios al mundo que dió a su Hijo Unigénito... para que el mundo se salve por él».

En orden descendente sigue una pintura en tabla representando una población en la que se ve un palacio, como edificio principal y céntrico: tal vez el de los ricos y nobles Señores que mandaron hacer y costearon el retablo, tan esmerada y sabiamente ejecutado.

---

(1) Alonso González Berruguete, arquitecto, pintor y sobretodo escultor, nació en Paredes de Nava (Palencia) a últimos del siglo XV. Estudió en Roma y Florencia con Miguel Angel y otros eximios artistas. Formó escuela, difundiendo y enseñando en España entre los artistas contemporaneos, creadores del estilo plateresco, el renacimiento italiano. Establecido en Valladolid trabajaba en casa propia con amplios talleres.

En Zaragoza labró el retablo y sepulcro de una capilla del monasterio de Jerónimos de Sta. Engracia, obra destruída en 1808, durante la invasión francesa. En Huesca influyó dándole instrucciones y consejos al maotro Damián Forment, en la perfección del notabilísimo retablo mayor de alabastro de la Catedral. Entre las varias obras que de tan célebre artista quedan en Valladolid sobresale el retablo mayor del monasterio de San Benito. En Toledo es obra suya más de la mitad del Coro de la Catedral, una de las maravillas artísticas de más valor en España. En la misma ciudad trabajó la hermosa portada de la iglesia y el admirable mausoleo del Cardenal Tavera en el Hospital de San Juan Bautista, vulgarmente de *Afuera*, y allí murió el año 1561. Otras mnchas obras de gran mérito nos dejó este genial y activísimo escultor, honra legítima y esclarecida de nuestra querida patria.

Viene después la sección más importante donde preside el estilo clásico greco-romano, de columnas estriadas, separadas diez centímetros del fondo de la obra, pero unidos a él los airosos y elegantes capiteles y cornisamentos. En el centro limitado por las columnas, se admira la sublime y conmovedora escena del descendimiento bajo preciosísimo dosel. Un distinguido personaje, José de Arimatea, subido en una escala, intenta arrancar con una tenaza el clavo de la mano derecha de Jesús; abajo el noble Nicodemo recibe con suma delicadeza y profundo respeto el santo cuerpo, un siervo de José de Arimatea sujeta con ambas manos y con el mayor cuidado los extremos de la sábana que sostiene por el pecho el sagrado cadáver, para irlo bajando paulatinamente. Junto a la Cruz aparecen cuatro figuras de mujer transidas de inmenso dolor: la Santísima Virgen con los brazos abiertos, ansiando estrechar a su queridísimo hijo ya difunto; la Magdalena, abrazada a la Cruz, María, madre de Santiago el menor, y Salomé, madre de San Juan y Santiago, el mayor. Un joven modesto y candoroso, de pie, sujeta con su mano derecha sus vestidos y con la izquierda se dispone a ayudar cuidadosamente en el descendimiento. Es S. Juan, el discípulo amado, «que vió y dió testimonio» (S. Juan XIX, 35).

Realzan en gran manera la obra cuatro pinturas en tabla de iguales dimensiones entre sí, dos a cada lado del descendimiento. La inferior de la derecha es el cuadro de la *flagelación*, en el cual tres sayones haciendo el mayor esfuerzo intentaban descargar, dos de ellos, sus cordeles con nudos en las puntas y el otro con manojo de varas, en las delicadas y purísimas carnes del Hijo de Dios, atado a la primera de una serie de columnas muy altas y elegantísimas. La pintura contigua de arriba es la *coronación*, ejecutada por dos verdugos, hincando con fuertes varas la corona de espinas en la cabeza de Jesús, con tanta fuerza que a uno se le tuerce la vara, al mismo tiempo que otro malvado, puesto delante, sacando la lengua y haciendo higas con las manos, se burla del pacientísimo Divino Salvador. En estos dos cuadros el rostro de Jesús se manifiesta sereno, aunque a la vez expresando intensísimo dolor. En la más alta de la izquierda Jesucristo, coronado de espinas y revestido de púrpura, como rey de burla, custodiado por un esbirro, es presentado al pueblo por Pilatos diciendo: *Ecce homo*—«ved aquí el hombre» (S. Mateo XIX, 5). Otro soldado tiene ya preparada la Cruz. El divino Maestro da a conocer su profundo dolor, sobre todo moral, teniendo cerrados los ojos. En la pintura de abajo se le representa llevando el pesado madero, y bien se observa en la actitud el grande esfuerzo que le cuesta, le ayuda Simón Cirineo y delante está la piadosa Verónica con el lienzo extendido en las manos.

A continuación viene una sección más estrecha. En el medio otro cuadro en tabla representa la sepultura del adorabilísimo cuerpo de Jesús, verificada con profundísima atención y religiosidad por José de Arimatea y Nicodemo y presenciada por la Santísima Virgen y otras devotísimas personas. Alrededor, en letras de oro, se lee esta inscripción: *Joan XIX. Acce-*

*perunt corpus Jesu et ligaverunt illud linteis cum aromatibus, sicut mos est Judaeis sapetire Isaias 11 et erit sepulchrum eius gloriosum*, que significa, traducida al castellano: «S. Juan c. XIX. Tomaron el cuerpo de Jesús y lo ataron en lienzos con aromas como los judíos acostumbra sepultar. Isaias c. 11, será su sepulcro glorioso». A los lados se ven otras dos tablitas, la de la derecha con la imagen de San Francisco de Asís; de pie, acompañando a un caballero joven arrodillado; y la de la izquierda con la de Santa Ana en la misma actitud y protegiendo a una dama también joven y arrodillada. Indudablemente los personajes arrodillados son los costeadores del retablo, llamados Francisco y Ana, probablemente de la ilustre y noble familia de los Guzmanes. En los extremos de la misma sección, a cada lado, vese en relieve una figura de mujer delicada y pulcra con libros en las manos. Son dos sibilas, seguramente la de *Eritrea* y la de *Cumas*, ciudades de Nápoles (1).

(1) Las *sibilas*, de las cuales habla Platón, como de mujeres inspiradas para leer en el porvenir, han sido objeto de la pintura y escultura, ya decorativas, ya independientes, para muchos de los grandes genios representantes de esas artes en el Cristianismo, porque los vaticinios atribuidos a ciertas sibilas se refieren a Jesucristo y a su iglesia.

No hay conformidad de pareceres acerca de la existencia, concepto y número (7, 8, 9, 10, 12?), de esas misteriosas sabias de la antigüedad. Entre los griegos y romanos se consideraron como seres místicos encarnados a veces en seres reales, en mujeres (generalmente de avanzada edad), en comunicación con el dios Apolo. La predicción del porvenir que se les reconocía la atribuyó Aristóteles a una complexión morbosa.

N. P. S. Agustín habla de las sibilas en el cap. 23 del libro XVIII de su gran obra «La Ciudad de Dios». Nos parece de mucha importancia lo que dice y por eso copiamos algunos párrafos (según la traducción del *Apostolado de la Prensa*). «Por ese tiempo dicen algunos que profetizó la Sibila *Eritrea*. De las sibilas escribe Varrón que fueron muchas y no una sola. Esta *Eritrea* escribió, efectivamente, algunas profecías bien claras sobre Jesucristo, las cuales también nosotros las tenemos en el idioma latino en versos mal latinizados; pero no consta si todos son suyos, por la impericia de cierto intérprete encargado de sus versos, como después llegué a entender. Porque Flaviano, varón esclarecido, que fué también procónsul, persona muy elegante y de una dilatada instrucción en las ciencias, hablando un día conmigo de Cristo sacó un libro diciendo que eran los versos de la Sibila *Eritrea*, mostrándome un lugar donde en los principios de los versos había cierto orden de letras dispuestas en tal conformidad que decían así: *Jesus Christos Ceu Jos Soter*, que quieren decir en el idioma latino, *Jesus Christus Deo Filius Salvator*=Jesucristo, hijo de Dios, Salvador del mundo» Después copia el Santo los versos latinos, que hablan principalmente del juicio final y añade: «Y si de estas cinco palabras griegas: *Jesus Christos Ceu Jos Soter*... juntásemos las primeras letras dirán *ixtios*, esto es *pez*, en cuyo nombre se entiende místicamente Cristo, porque en el abismo de la mortalidad humana, como en caos profundo de aguas, pudo vivir, esto es, sin pecado.—Lactancio Firmiano en sus obras pone igualmente alguna profecía de la Sibila que habla de Cristo, aunque no declara su nombre; pero lo que él puso por partes, a mí me pareció ponerlo todo junto, como si fuera una sola profecía larga, la que él refirió como muchas, concisas y

En la parte más inferior a los lados un óvalo encierra instrumentos de la pasión y en la parte delantera del altar está el árbol de la vida con el anagrama de Jesucristo y las letras alfa y omega griegas, aludiendo a las palabras del libro de la Apocalipsis (c. 1, 0 8) «Yo soy el alfa y omega, el principio y el fin, dice el Señor Dios.»

En varias partes del retablo, especialmente en los fustes de las columnas, sobre un fondo azul puro hay hermosa tracería arabesca de oro. En general éste se conserva limpiísimo.

Al contemplar tan grandiosa manifestación de arte religioso ¡cómo se vienen al recuerdo aquellas palabras del gran profeta Isaías! «Despreciado y el postrero de los hombres; varon de dolores. . . En verdad tomó sobre sí nuestras enfermedades. . . quebrantado fué por nuestros pecados. . . El se ofreció porque El mismo lo quiso y no abrió su boca. . . Cordero delante del que le trasquila enmudecerá y no abrirá su boca. (Isaías c. 53).

Lección sublime se nos da, en tan precioso retablo, de humildad, mansedumbre, fortaleza y caridad, virtudes que tanto ennoblecen y santifican a las almas ¡Cómo se encarecen en él aquellas palabras tan santas y evangélicas: «Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón» (S. Mateo c. II. v. 29).

P. J. M. LÓPEZ

---

compendiosas. Dice: «El vendrá a manos inicuas e infieles. Darán a Dios bofetadas con sus manos sacrílegas, y de sus inmundas bocas le arrojarán venenosas salivas. Ofrecerá el Señor sus santas espaldas para ser azotadas. Y siendo abofeteado callará, porque acaso ninguno sepa quién es, ni de dónde vino a hablar a los mortales, y le coronarán con corona de espinas. Le darán a comer hiel y a beber vinagre, y mostrarán con estos manjares su bárbara inhumanidad. Porque tú, pueblo ciego y necio, no conociste a tu Dios, disfrazado a los ojos de los mortales, antes le coronaste de espinas y le diste a beber amarga hiel. El velo del templo se rasgó y al medio día habrá una tenebrosa noche que durará tres horas. Y morirá con muerte, echándose a dormir tres días, y después, volviendo de los infiernos, resucitará siendo el primero que demostrará a los escogidos el principio de la resurrección».

---

Semana de Misiología que, con objeto de solemnizar la clausura del Palacio de las Misiones, organizan para la primera quincena de julio, con el concurso del Comité Ejecutivo de la Exposición Misional de Barcelona, los institutos Misioneros que han concurrido a la Exposición.

## I. TRABAJOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR

Los trabajos que se hayan de presentar podrán ser de tres clases: A) Estudios teóricos, B) Disertaciones prácticas y C) Conclusiones.

### A) ESTUDIOS TEORICOS

Los temas de los Estudios podrían clasificarse en: a) Temas Históricos, b) Temas de Etnología, c) Temas sobre Religiones.

#### a) TEMAS HISTÓRICOS

Han de versar sobre la Conquista, Colonización y Evangelización de España.

Pueden ser temas generales. Indícanse algunos ejemplos:

Vindicación en puntos importantes atacados.

Poner en luz puntos de especial relieve.

Aclaración de puntos oscuros.

Comparación con colonización, etc. de otras naciones.

La doctrina de nuestros grandes juristas y su aplicación a las conquistas españolas.

El apostolado español en el cuadro estadístico general de las Misiones actuales.

Trabajos bibliográficos.

Cartografía, etc.

O pueden ser temas más particulares y concretos, por ejemplo:

El problema del Clero indígena en las Misiones españolas.

Universidades, Colegios y Escuelas, o la cultura en las Misiones españolas.

La beneficencia en las Misiones españolas.

El Vicariato regio de Indias.

Los Reyes de España y las Misiones.

Isabel la Católica y las Misiones, etc.

Felipe II y las Misiones, etc.

El Consejo de Indias.

El Archivo de Indias.

Un estudio crítico (general o particular de un punto) sobre una de las grandes figuras españolas del Apostolado Católico, por ejemplo, el B. Raimundo Lulio.

Una monografía especial de la obra de una Institución, o en un país determinado.

#### b) TEMAS DE ETNOLOGÍA

Trabajos generales o particulares sobre razas, pueblos, tribus evangelizadas por Misioneros españoles.

#### c) TEMAS SOBRE RELIGIONES

Estudios científicos generales o particulares sobre las religiones de de dichas razas, pueblos, tribus.

Pueden presentarse otros trabajos sobre materias similares o que, aunque se salgan del cuadro aquí indicado, ofrezcan especial interés, sea por la materia misma o por su valor científico.

Estos Estudios Teóricos constituirían propiamente el programa de esta primera Semana de Misiología, la cual habría de tener un carácter verdaderamente científico y más bien teórico.

### B) DISERTACIONES PRACTICAS

Mas para mayor variedad y utilidad, aunque sin salirse del terreno y carácter científico, se podrían tener durante la Semana algunas Sesiones en que personas competentes y especializadas disertasen sobre temas interesantes de aplicación práctica para los Misioneros o para los Misiólogos. Podrían ser, por ejemplo, trabajos o lecciones de Metodología con orientaciones: *a los Misioneros*, v. gr.: para trabajos lingüísticos, gramaticales o lexicógrafos, o para recoger, con más provecho de la ciencia, datos sobre Religiones, Etnografía, Ciencias, etc.; *a los Misiólogos*, v. gr.. sobre preparación de instrumentos y elementos de trabajo, repertorios bibliográficos, guía de archivos, fotografías, etc. O podrían presentarse modelos de antiguos métodos de evangelización o investigación usados por nuestros antiguos Misioneros con aplicación práctica a las Misiones actuales.

### C) CONCLUSIONES

Finalmente, además de las conclusiones que de los Estudios y Diserta-

ciones mismos pueden derivarse, podrían ser objeto de discusión en las Sesiones algunas Conclusiones especiales de importancia que, como tales, se quisieran presentar:

Modelos de conclusiones que podrían presentarse, son por ejemplo:

La formación de un organismo, Círculo de Estudios o cosa semejante, que se encargue de fomentar y encauzar los Estudios Misiológicos en España.

La fundación en España de una Revista de Estudios de Misiología.

Que se pida subvención oficial para los trabajos de investigación en Archivos, sobre todo de América.

Que se edite el tesoro de materiales valiosísimos que contienen las narraciones que con tan buen criterio científico hicieron muchos de nuestros Misioneros y se guardan inéditos en archivos de los institutos Religiosos, etc. etc.

Estas Conclusiones u otras semejantes se podrían presentar razonadas y explicadas y podrían dar materia de interesantes discusiones, con miras a llevarlas a la práctica como fruto de la Semana.

## II. NORMAS DE COLABORACION

a) Con las líneas generales apuntadas sobre las clases de sesiones y trabajos, los que quieran colaborar en las Semana podrían escoger sus temas, cuyo enunciado carácter y aun breve síntesis convendría llegase al Secretariado cuanto antes y a más tardar para fines de marzo. Del Secretariado se cursaría la aceptación del trabajo por parte de la Junta Directiva a la mayor brevedad posible.

b) Al hacer esta comunicación al Secretariado, convendría indicar si el trabajo que se ofrece ha de presentarse en la Semana por el autor o ser enviado como colaboración a la Junta, y en este último caso, si es trabajo extenso y ampliado o corto y sintético.

c) La extensión de los trabajos se deja al arbitrio de los autores. Los *Estudios Teóricos* podrían ser más extensos. El texto podría, llegado el caso, imprimirse completo; mas para leerlos o dar cuenta de ellos en la Semana, dispondrían los autores de unos tres cuartos de hora. Las *Disertaciones Prácticas* convendría se prepararan con miras a darlas íntegras en el espacio máximo de tres cuartos de hora. La presentación de la tercera clase de trabajos, o sea las *Conclusiones*, debería hacerse con la mayor concisión posible, a ser posible no pasar de un cuarto de hora.

d) El número de Secciones de Ponencias que se formen dependerá del número y carácter de los trabajos que se presenten; y se procurará realizar el ideal de que en las distintas Secciones se expongan, si no hubiere inconveniente, todos los trabajos presentados.

e) Dado el carácter científico de la Semana, en los trabajos habría de prevalecer la seriedad crítica y científica sobre el lirismo estéril y huero.



f) En cuanto a la clase de colaboradores, pueden ser nacionales y extranjeros, sacerdotes de ambos cleros y laicos.

g) Al Secretariado pueden enviarse trabajos y correspondencia en castellano, portugués, francés, italiano, inglés y alemán. Pero en las Secciones se usará como lengua oficial única el castellano; y en esta lengua únicamente se habrán de presentar los trabajos.

El Programa definitivo de la Semana se publicará en su tiempo oportuno, una vez que se tenga noticia de los trabajos que han de presentarse.

Dirigir toda correspondencia al Secretariado de la Semana de Misiología: *Central Misionera Española*, Diputación, 231, Teléf. 15155. — Barcelona.

---

# EL IDEAL DE LA ORDEN AGUSTINIANA

P. Angel Rodriguez.

Homenaje a N. P. S. Agustín  
en el XV Centenario de su gloriosa muerte

## VI

Medios para conseguir el ideal, virtud y ciencia. Obstáculos que hay que vencer. Algunos ejemplos.

Lo primero que hace falta, en esta espiritual campaña, es personal abundante, competente y celoso, sólidamente preparado, con acopio de virtudes ante todo, que son las armas defensivas y ofensivas más seguras y mejor templadas, y con verdadero arsenal de conocimientos científicos; macizos y extensos, en cuanto sea dado dilatar la esfera de los estudios eclesiásticos en primera línea y paralelamente a ellos, los de cuantas materias y disciplinas puedan ser útiles y convenientes a la Corporación en particular y a la sociedad y la iglesia en general.

La virtud y la ciencia (o la virtud moral e intelectual), ambas a la vez, son los dos remos principales que han de impulsar y conducir a la nave, al través de los agitados mares de las pasiones humanas, hacia las playas tranquilas del *verdadero progreso*, puerto seguro que da paso franco a la paz y felicidad ansiada, imposible de alcanzar mediante el solo progreso material y con la ciencia sin Dios; camino equivocado por donde corre desbocada gran parte de la sociedad moderna.

Después de esto, que es la base y el punto cardinal de apoyo, sólomente se necesita en los individuos, celo por la

gloria de Dios y de su santa Ley, amor al trabajo, trabajo continuo y espíritu de sacrificio: en la colectividad, unidad de miras y aspiraciones y unión de fuerzas, no tanto físicas cuanto morales: y, por fin, en los directores y pilotos, además de esa unión, acierto consciente y mancomunado en el trazado de las rutas que deban seguirse, con las acotaciones oportunas de paradas y cambios de rumbo, acortando distancias y salvando escollos.

Al empuje de estas fuerzas unidas, no hay obstáculos que resistan; porque es la obra de Dios, supremo agente y director que no se equivoca y todo lo puede en la ejecución de la misma.

Pero es imprescindible aquella preparación adecuada de personal abundante y en condiciones de ilustración y competencia, tales que no sean mucha gente y pocas personas, y así no ocurra aquello de=*Multiplicasti gentem et non magnificasti lætitim*. ¡Personal abundante, intensamente, adecuadamente preparado! ¿Y cómo y de qué cantera se extrae, cuando se ve y se palpa que para varios de nuestros noviciados, no abundan, antes escasean, las vocaciones? Pues de igual manera y del mismo filón a que acuden muchas otras Corporaciones, más afortunadas en esto, o mejor organizadas que la nuestra. Equivocación grande sería no imitarlas.

¿Y qué se necesita para su preparación y cultivo, físico e intelectual, a fin de que el personal produzca los frutos deseados?-

Dos elementos esenciales acabamos de indicar, como imprescindibles en ese cultivo religioso, moral, intelectual y social: *la virtud sólida y la ciencia bien cimentada*, si no en grado eminente esta última en todos, sí en un grado más que común y vulgar, en la mayoría. Vayamos por partes.

No ignoramos la solicitud, celo y constancia laudables, que los superiores, maestros, profesores y auxiliares, encargados de esa unión, durante el noviciado y coristado o profesorio, juvenado y estudiantado, emplean en tan santo ministerio, y el interés que ponen todos en la educación e instrucción completa de nuestros jóvenes Religiosos; haciendo que se ejerciten en la práctica de las virtudes y en los estudios diversos a que

se dedican. Pero, a nuestro entender, falta en esto algo sumamente interesante. Falta en esto mismo aquella unidad de miras y de conjunto y aquella elevación de aspiraciones hacia el ideal común de que hemos hecho mérito, resultando de aquí exceso de individualismo, inconveniente nacional, provincial y hasta doméstico, siempre perjudicial al bien o fin común. Y sería mucho más perjudicial, si conociéndolo, no tratara de evitarse.

Por más que las Constituciones, Estatutos y Reglamentos, establecen normas generales, aplicables a unos y a otros, y los maestros, profesores y directores no omiten, ni mucho menos, el inculcarlos a los jóvenes, parécenos, sin embargo, que, tocados acaso del *individualismo inconsciente*, insinuado antes, no se les infunde suficientemente el espíritu de alteza y de amplitud de horizontes, que abarca toda la Orden: y que, en opinión nuestra, debe predominar como enseña gloriosa de los hijos de Agustín, sobre los afectos y miras particulares, hacia los fines de la Comunidad en que se vive, o hacia los de la Provincia a que se pertenece, siempre menos altos y generales, aunque sean excelentes. Lo cual no sería abandonarlos ni procurarlos con menor interés; sino más bien considerarlos y colocarlos en el orden más conveniente para su misma propia vitalidad, fecundidad y eficacia. El orden, pues, de estos amores santos, que, gracias al Señor, son tan intensos como legítimos, debe invertirse, para que resulten más desinteresados y perfectos: deben descender de lo más a lo menos, de lo genérico a lo específico: de lo colectivo a lo individual, y no a la inversa, que sería un verdadero desorden y un inmenso daño. La caridad y amor de Dios, para que sean legítimos, han de radicar en Dios mismo, y de aquí y no de otro foco, debe derivarse el amor a nosotros mismos, a nuestros prójimos y a las demás criaturas y objetos que Dios quiere que amemos. Tal es la norma de nuestros amores y preferencias. Y en el caso concreto de que tratamos, la Orden con todas sus excelencias con todas sus glorias y magníficos ideales, en primera línea: después, la Provincia y sus fines particulares en armonía con los generales de la Orden, y luego, todo lo demás indica-

do. Nosotros, al menos, de esta manera entendemos el amor al hábito que vestimos; porque sólo así *pueden conseguirse y ser eficaces la unidad de miras y la unión de fuerzas*, más arriba señaladas, el *cor unum et anima una* de los Hechos de los Apóstoles y de nuestra santa y sabia Regla.

El orden invertido de los dichos amores, por santos y acendrados que se supongan, trae consigo el germen de gravísimos inconvenientes, como la experiencia lo demuestra, sin necesidad de citar hechos particulares. Consecuencias suyas suelen ser, por regla general, el *individualismo*, el *provincialismo*, el *regionalismo*, *nacionalismo* y *partidismo*, que, enlazados siempre con el *egoísmo*, son la carcoma de las Ordenes Religiosas: y tienden fatalmente al *exclusivismo*, por el cual los individuos y las agrupaciones particulares miran con interés muy secundario lo que al bien de todos se encamina, con tal de que su Comunidad, su Provincia, *su partido* prosperen o que todo ceda en beneficio de algún individuo particular o en el de sus adeptos y paniaguados. ¿Qué les importa a cuantos se dejen llevar de esas corrientes, que terminan en *ismos*, las necesidades o conveniencias de la Orden, en otras casas, en otras Provincias, en otras regiones de la misma? *Allá ellos*, suelen decir, o por lo menos pensar; *allá ellos*, que nosotros *tenemos bastante con lo nuestro*, excluyendo, de *eso nuestro*, aquello de afuera, que nos pertenece por el mismo título, que lo que los tales consideran *de dentro*. Mejor se diría y se pensaría, que *a eso de dentro y a eso de afuera*, a la vez, pertenecemos todos y todos nos debemos igualmente o casi igualmente.

Y ocurre (hablamos en general prescindiendo de hechos concretos) que, cuando se presentan verdaderas necesidades que piden remedio, o conveniencias reconocidas por ventajosas, fuera del reducido círculo en que cada cual se encuentra, y, por efecto de una educación, en este sentido, deficiente, se juzgan los individuos como constreñidos y no obligados a rebasar los límites de su círculo estrecho, resultando a veces insuperables los obstáculos que se oponen a la realización de la obra buena; porque con criterio provincialista o nacionalista o

individualista y partidista, no hay inteligencia posible; los esfuerzos de las voluntades generosas y buenas, que tampoco faltan, se anulan ante las resistencias de los demás, y las obras buenas o no se realizan o resultan defectuosas, endebles y efímeras.

Si fuera preciso apoyar con ejemplos esta doctrina, tan general que puede tener aplicación en cualquiera sociedad humana, en donde al bien común se antepongan los objetivos cuya denominación acaba en *ismo*, nos referiríamos aquí, principalmente, por lo que a nosotros toca, a la distribución y destino del personal utilizable para remediar necesidades y suplir deficiencias que lo reclaman en otras partes, fuera de la casa, provincia o nación a que el dicho personal pertenezca; siempre y cuando el traslado sea verdadera necesidad o se intente conseguir un bien mayor para la Orden; y dado que la entidad que hubiere de ceder los individuos, no sufriera detrimento de mayor cuantía; sino que, sin grandes sacrificios, pudiera desprenderse del personal referido.

Lo cierto es que, cuando algún caso ocurre, las resistencias son difíciles de superar, por la razón tantas veces insinuada, por la estrechez de criterio; porque en la preparación del mismo personal entra en pequeña dosis el espíritu generoso que alienta sólo en la atmósfera de los grandes ideales. Nosotros no comprendemos esas estrecheces tan angostas y enervantes. Verdad es que no falta en la Orden una Autoridad superior que puede dirimir y anular las diferencias y allanar barreras y mandar lo que juzgue más oportuno; pero no es menos verdad que el acudir a un tal recurso, fuera de circunstancias extraordinarias, no sería lo mejor, cuando, en la otra forma, todo cedería en bien de todos sin tropiezos ni disgustos. Por fortuna mucho se va consiguiendo ya en este sentido.

Lo que decimos del personal, dígame proporcionalmente de otros elementos auxiliares y aun económicos, que el espíritu individualista suele inutilizar, mientras que el espíritu contrario sabría poner en juego diversamente, utilizándolos de modo que el bien y provecho de los más fuesen preferidos al provecho de los menos. Mas en este sector ni queremos ni es nece-

sario particularizar más. Sin embargo, se reacciona favorablemente.

Miradas, pues, así atentamente las cosas nuestras, a través del prisma del mayor bien común, para la Orden y para la sociedad, se ve sin esfuerzo que se obviarían muchos inconvenientes, que empequeñecen no poco la actuación efectiva de nuestros desvelos. Vaya un caso que nos atrevemos a proponer como ejemplo de lo que podría intentarse y realizarse con ventajas para todos, en este y en otros sectores de la actividad individual transformada y sumada en el foco más potente de energías comunes. Ha sido práctica y lo es actualmente, allí donde se cuenta con elementos bastantes, que cada Provincia y cada Congregación de las que integran la Orden, tenga su propio noviciado, su coristado y sus casas de estudios. Donde no hay esto, la necesidad ha obligado a que varias Provincias, unidas entre sí para este fin, sostuviesen un solo noviciado común y un coristado etc. para las mismas. Pues bien; esto último, impuesto por la necesidad, lo miraríamos nosotros donde fuera posible, como el procedimiento más conveniente, para conseguir dar a los jóvenes una educación y cultura más uniformes y más libres de aquellos *individualismos* de que antes hemos tratado, además de otras ventajas que ofrecería el sistema.

En primer término, ahorro de personal para otras intenciones, y selección más fácil del que fuera necesario al objeto, escogiendo entre muchos, los más aptos para directores, maestros, pedagogos y demás auxiliares, y lográndose así un Profesorado excelente. En segundo lugar, la economía de gastos en material de enseñanza etc. siendo éste más completo concentrado en menor número de Colegios, que no lo puede ser repartido entre muchos. Sistema es el que propugnamos perfectamente adaptable y fácilmente reductible a la práctica, con tal de que antes preceda y se comience por la concentración de voluntades, y por la unidad superior de aspiraciones en que holgadamente caben los objetivos particulares de cada Provincia, Comunidad, nación etc. Pero esto, naturalmente, ha de entenderse de las Provincias de cada una de las naciones en

donde el idioma sea común, sin perjuicio de que se atienda a lo mismo y mejor en colegios interprovinciales e internacionales de todo el personal selecto.

Veamos otro ejemplo de cómo deberían mirarse los asuntos *de casa*, para resolver ciertos problemas que asaltarán luego a la mente del lector avisado. Tenemos nuestras Crónicas más o menos deficientes e incompletas. Existen, por otra parte trabajos históricos, parciales y monografías de indiscutible valor y mérito; pero carecemos de una obra de conjunto que pueda decirse acabada y completa, capaz de satisfacer cumplidamente las exigencias de los tiempos en que vivimos. Carecemos de una Historia propiamente dicha; de un Compendio siquiera de la Historia de nuestra Orden. Todos ven y reconocen la necesidad de que ese vacío se llene: todos claman porque la empresa de llenarlo se acometa, y lleve a cabo cuanto antes. ¿Por qué no se ha hecho? ¿Por qué no se hace?

No falta aquí la unidad de miras, de deseos y de aspiraciones ni de objeto adonde se dirijan; pero se echan de menos la profundidad de miras, intensidad de deseos y sobre todo la unión de fuerzas y de acción impulsora. Porque no se trata de una obra que, con probabilidades de éxito linsojero, pueda realizarla ningún individuo particular y aislado, por animoso que sea, si no cuenta con el apoyo y cooperación efectiva de otros: y principalmente con el impulso de una autoridad que mande, le preste alientos y lo ponga a salvo de obstáculos y dificultades que puedan presentarse y atravesarse en el camino que tiene que recorrer. Vano empeño el intentar andarlo sin contar con esos medios, por muy laudable que sea la labor de algunos, como la que ya se anuncia de un compendio de Historia de la Orden.

Sin duda que hasta el presente momento, los Superiores que habrían de proporcionarlos y la autoridad que habría de dar el impulso, necesario de absoluta necesidad en este caso, todavía no han encontrado el terreno dispuesto para poder decir a sus súbditos, aptos para ello, pertenezcan a cualquiera de las Provincias y Comunidades de las diversas naciones en que haya Agustinos: ¡Ea! Padres y hermanos carísimos! Manos



a la obra sin más vacilaciones ni demoras. los PP. a, b, c. . . se encargarán de buscar y reunir datos históricos, donde quiera que existan y se encuentren. Los PP. d, e, f. . . a coordinarlos, discutirlos y depurarlos, mediante una sana e ilustrada crítica. Los x, z. . . a redactar el libro, prepararlo para la imprenta etc. etc. No se nos dirá que la causa principal de que la empresa no se haya acometido cual couvenía y de que las tentativas aisladas hayan resultado menos fructuosas, no sea, como lo es, la carencia de personal abundante y bien preparado con la consiguiente falta de unidad de los esfuerzos de unos y de otros; producto negativo, todo ello, del deficiente número y preparación de nuestra juventud estudiosa.

Hace unos cuarenta años, poco más o menos, que en nuestra atmósfera cultural de España se dibujaron y flotaron las líneas generales de un proyecto magnífico y de suma trascendencia, debido a la inicitiva del venerable y venerado Reverendísimo P. Manuel Diez González, de gratísima memoria, quien a la sazón era Comisario General Apostólico de los Agustinos españoles. Consistía el proyecto en planear, redactar y publicar un *Curso completo* de textos de todas las materias que abarcase la serie de estudios de nuestra carrera religioso-escolástica, que no era corta, y redactados esos textos correspondientes a todas las asignaturas, desde las más elementales hasta las de grado superior, en letras, ciencias naturales, filosóficas, teológicas, etc., bajo las normas de un plan común, perfectamente estudiado.

Ni entonces se realizó el proyecto, ni sabemos que después se haya intentado realizarlo. Y creemos sinceramente que también aquí, la causa principal de ello está en que todavía no se ha encontrado un *receptáculo moral, común*, en que se reúnan los elementos de entusiasmos y aptitudes particulares, que no escasean, y que en ese receptáculo, a manera de crisol purificador, entren en *fusion unitiva*, aquellos elementos, y salga de allí el flujo regenerador de vida, de decisión y de constancia. Hemos de esperararlo, aunque no sea más que por evolución de las ideas y porque la necesidad lo imponga. Si es cierto que las ideas no mueren, las que van quedando en los cursos de la vida germinarán a su tiempo, y producirán sus frutos.

## VIII

**Especialización en los estudios para mejor logro del ideal. Cumplamos nuestro deber y Dios nos ayudará. Busquemos primero el reino de Dios...**

En cuanto a los estudios, a la ciencias, que, al lado y al mismo tiempo que la virtud, son la palanca de mayor fuerza y el segundo remo para navegar, viento en popa, a través del alborotado mar de las sociedades humanas, intensamente agitadas en el día por el afán de goces y riquezas, es ello un punto que merece la máxima atención de parte de todos nosotros. No es que se encuentren abandonados y que no procuren todos impulsarlos, y perfeccionarlos cada vez más, acomodándolos, en lo posible, a su progreso y renovación continua y a las exigencias de los tiempos, como es de razón que se haga; sino que, acaso sea preciso intensificarlos aún más, y ampliar sus horizontes, que de día en día, se van presentando sin límites ni fronteras; de tal modo, que es imposible que la mirada de un solo hombre, aunque sea muy sabio, pueda comprenderlos en toda su extensión y profundidad. Se hace, por tanto, necesaria la especialización de materias y de los individuos que las cultiven con preferencia. No pudiendo cada uno en particular abarcar y recorrer por sí mismo el inmenso campo científico, entre muchos y por partes, bien pueden cultivarlo y forman entre todos un conjunto verdaderamente armónico.

Por el momento, no tanto vamos a fijarnos en los estudios generales, comprendidos en los planes aprobados en unas y otras Provincias, y que constituyen lo que llamamos la carrera completa de los mismos en la Orden, sino más bien en los ulteriores del resto de la vida, que perfeccionan aquellos; ya que la vida de nuestros Religiosos ha de emplearse, por regla general, entre el cumplimiento de las diversas ocupaciones que la obediencia les imponga y el estudio continuado, como una de las principales de esas obligaciones. Durante la carrera, no es poco que cuantos la cursan aprendan a estudiar y arraiguen en su ánimo la afición al estudio. El afianzamiento, la penetración profunda y la expansión científica, han de venir

después: y no vendrán esas cualidades, si la afición a los libros no se fomenta y si no continúa intensa y fuerte, a fin de que, unos, los menos ciertamente, acrezcan y perfeccionen el caudal científico, y para que otros, la mayoría, no olviden la que aprendieron.

Notemos de paso una de las inconveniencias a que, no pocas veces, se ha llegado, y que con este asunto de la educación y formación perfecta del personal se relacionan; siquiera esas inconveniencias sean excusables, como impuestas por necesidades apremiantes. El sacar a los jóvenes de las casas de estudio antes de tiempo, sin que los hayan terminado completamente y perfeccionándose en ellas, para destinarlos a los Colegios de seculares y demás centros de enseñanza; como Inspectores, Auxiliares etc. es una de las inconveniencias a que aludimos. Cualquiera ve cuánto importa evitar esto, y prevenir a tiempo las necesidades posibles; y mejor, las causas que pueden ocasionarlas, como sería, por ejemplo, abrir un nuevo centro de enseñanza, sin contar antes con personal bien dispuesto.

Prescindamos ahora de otras consideración, y fijémonos en esa afición y amor perseverante al estudio, que debe fomentarse a toda costa, como una de las virtudes básicas de la vida religiosa en Corporaciones, como la nuestra, si no se quiere que el edificio espiritual comience a resquebrajarse y se desmorone. Muchos de los jóvenes dichos decaerán muy luego del empeño de continuar estudiando; por lo menos, con las nuevas ocupaciones, se encuentran en peligro de aminorar el entusiasmo por mantener aquella afición y amor que antes sentían por los libros, hasta el punto de ocupar el tiempo libre en frivolidades y pasatiempos, y no en afianzarse más en lo que bien o mal, han estudiado durante los años precedentes o en adquirir nuevos y útiles y necesarios conocimientos. De ellos, los más, después de algunos cursos de inspección, llegan a ser Profesores; y aunque, como tales, se esmeren en cumplir con su deber, sucederá que, perdido aquel empeño por adquirir más ciencia, se limitarán a las materias y asignaturas que les hayan encomendado, y eso generalmente, sólo para salir del

paso. Algo es esto, pero no es el todo a que cada uno debe aspirar. Pasan algunos años, el ejercicio hace que después de las primeras dificultades en la exposición de las materias y en regentar la clase que tienen a su cargo, el desempeño de esa obligación se hace fácil y muy llevadero. Colocados en este punto, tales Profesores suelen disponer de mucho tiempo libre. Nada tiene de extraño que se les torne largo y de aburrimiento, si les falta o han perdido el aliciente del estudio, y, por otra parte, no lo ocupan útil y provechosamente, cual es su deber.

Por lo que toca a la preparación general religiosa, literaria y científica, de que venimos hablando, para acercarnos más al ideal propuesto, y la Orden pudiera disponer siempre de personal con las cualidades indicadas, sería de desear que, en todas partes, se procurase la mayor uniformidad posible en las materias objeto de estudio, en los textos correspondientes, en programas y métodos de enseñanza. Sobre esta base, mucho ayudaría, para llegar a conseguir esto, el usar y utilizar con más intensidad, el *intercambio* del mismo personal, así de estudiantes, como de Profesores, de unas Provincias a otras, de unas a otras naciones, etc.

Pero volvamos a la *especialización en materia de estudios*.

En sagrada Teología, tanto dogmática como moral, en Derecho canónico y demás disciplinas eclesiásticas, en Filosofía y otras ciencias naturales, en Historia, Sociología, Literatura y Artes en general, no menos que en Oratoria sagrada etc., cuenta la Orden Agustiniiana con un buen número de representantes de mérito, de alta significación y relieve. Pero ese número de hombres ilustres por su saber y virtud, no es tan crecido, hay que reconocerlo, como debiera serlo, en armonía con el ideal a que aspiramos.

No habrá de atribuirsenos a una ambición mezquina de vana complacencia, que exterioricemos nuestros anhelos en este punto; pues juzgamos, es nuestra persuasión, que los Agustinos contribuirían más y mejor, por encima de lo que han contribuído en los siglos pasados, a la gloria de Dios y de la Iglesia, al bien universal de las sociedades y al honor del Hábito, si contaran en sus filas, no un número exiguo, sino por

centenares y por millares, teólogos eminentes, jurisconsultos esclarecidos, filósofos profundos, literatos de primer orden, historiógrafos y críticos sobresalientes, naturalistas, sociólogos, artistas y sabios en todos los sectores, y ramas del humano saber, sin excluir ninguno, desde lo más sencillo y elemental, hasta lo más abstruso y elevado de las ciencias.

Es decir que, puesto que no todos pueden abarcarlo todo, y como ninguno es capaz de poseer el cúmulo inmenso de ideas y conocimientos que encierra el concepto de ciencia teórica y aplicada, se hace precisa la especialización. La Orden debe, pues, aspirar a tener entre sus hijos, especialistas consumados en todas y en cada una de las disciplinas científicas, capaces de alternar con honra y de figurar con decoro, entre los grupos selectos de los que con justicia y sin adulaciones, merecen llamarse sabios, que son los llamados, a desmascarar a los falsos científicos que tanto abundan. Y esto es de tanta mayor urgencia en los tiempos presentes, cuanto que en los campos científicos modernos pululan los errores, como las malas hierbas en los terrenos incultos. La ciencia moderna, anticristiana en muchos que la cultivan, enloquecida con sus adelantos y maravillosas aplicaciones, marcha a carrera tendida hacia el ateísmo, hasta el punto de que muchos científicos, aun entre cristianos de fe apagada u oscurecida por la ignorancia de sus dogmas, parece que se avergüenzan, en sus investigaciones, de pensar en Dios y de invocar su santo Nombre, olvidados de que en todo caso y en todo evento indefectiblemente *Deus scientiarum Dominus*. Y paralelamente al disloque científico, corren las costumbres privadas y colectivas hacia el paganismo. A éstas y a la ciencia hay, pues, que cristianizarlas de nuevo, volverlas a sus propios cauces, si la sociedad ha de salvarse. Véase, por tanto, si hace falta que la Iglesia en general y las Ordenes Religiosas dedicadas a los estudios, que son sus ejércitos más aguerridos, se pertrechen de armas apropiadas para sostener el combate en el mismo campo en que el enemigo las reta, no en nombre de la ciencia verdadera, sino en el de los errores más funestos.

¿Qué se necesita para todo ello, en relación con el tema

que tratamos? El personal abundante, que hemos supuesto, su preparación fundamental en el sentido dicho, la unión de fuerzas y la unidad de aspiraciones, que insinuados quedan, la selección en las aptitudes de los individuos, limitadas siempre en número respecto a la generalidad, pues los sobresalientes en cada promoción, no suelen contarse por docenas, pero nunca falta alguno: todo eso es lo que hay que hacer, que no es poco; para lo cual deben fomentarse (como lo hacía el P. Cámara, de inmortal memoria) las aficiones legítimas y comprobadas, reconocidas como conducentes al objeto previsto, con la esperanza de resultados positivos, evitando y previniendo, en lo posible, las contingencias de extravíos y desvanecimientos peligrosos; y, por último, facilitar medios y recursos para que unos y otros consigan llegar a la meta de la especialidad de cada uno, de los propósitos y deseos de todos; a fin de que los destinados a ello, vayan bien dispuestos a beber la ciencia y sus verdaderos progresos, en los veneros y manantiales en donde quiera que broten más puros y abundantes.

Mas para que ello suceda así, hay que comprenderlo en todo lo que significa y quererlo con toda el alma y con la voluntad más sincera y verdadera. Además para hacerlo en grande escala y en toda la Orden, no basta una provincia o comunidad por sí solas y aisladamente de las demás. Ha de ser empresa de toda la Orden. No hay modo de que la Orden lo consiga en el grado conveniente, ni con exagerados *provincialismos* ni *individualismos* y menos con estrechos *partidismos* o lamentable *indiferentismo*. Los individualismos, no obstante, deberán a veces tomarse en consideración, para estudiarlos, analizarlos y, si conviene, utilizarlos o rechazarlos en caso contrario. Puede haber ideas, planes, proyectos, etc. que, aunque procedan de iniciativas particulares o individuales, muchas veces podrán ser de utilidad general y de gran transcendencia. No deberán ser rechazados por el solo hecho de ser propuestos por algún individuo particular, teniendo presente que no todo lo bueno se ocurre a todos ni todos lo ven con la misma claridad; y será necedad reprobable rechazarlo todo, a carga cerrada, sin antes estudiarlo, y ver si procede o

no darle paso y apoyarlo, nada más que por proceder de un particular. Estos desórdenes suelen ocurrir con frecuencia entre otros muchos, cuando los partidismos dominan la situación. ¡Desgraciada la entidad que caiga en ese lazo diabólico! No necesita más para su ruina completa, estrepitosa y escandalosa al mismo tiempo.

Pero se nos dirá, y con razón: ¿Y los recursos pecuniarios que son precisos para poner en marcha toda esa gigantesca máquina, y sostener en su punto el movimiento de todo el organismo? Es cierto. Mas esto precisamente abona, propugna y milita en favor de la realización de nuestro pensamiento de *viribus unitis*. ¡Ah! ¿Pero se trata, acaso, de negocios y de empresas financieras, cuando todos hemos renunciado a ellas, en el momento de nuestra profesión? Ciertamente que se trata de algo más, adonde no alcanzan reunidas todas las riquezas materiales de este mundo.

Dios es pagador indefectible, aun en lo temporal, cuando por El se trabaja, cuando a su gloria se consagran las mismas obras terrenas y los sacrificios de esta vida. Caminamos sobre este supuesto, pues, de no ser así, todo se convertiría en ruinas y miseria. No es del caso entrar aquí en más consideraciones. Nuestra persuasión íntima estriba en que, a ningún Religioso que cumpla con su deber, a ninguna Comunidad, a ninguna Provincia, a ninguna Orden Religiosa, que lealmente y fielmente y constantemente se esfuercen por alcanzar los fines santos de su vocación, y por llegar al ideal que les es propio: por Dios y para Dios, por su Iglesia santa, para cooperar con todas sus energías a la salvación de los hombres, redimidos por Jesucristo, en una palabra, a cuantos así obren y por su ideal sublime se sacrifiquen, no les faltarán, no les escasearán en nada cuantos recursos y elementos materiales les sean precisos para coronar la obra, que, como se ha dicho, *es la Obra de Dios*. La divina Providencia se encarga de ello, y no faltará en su promesa, que dice: *Quaerite primum regnum Dei et justitiam ejus, et hæc omnia adjicientur vobis*. ¡Hombres de poca fe! ¿por qué dudáis?

## LOS AGUSTINOS EN LOS CONSEJOS Y EMPRESAS DE FELIPE II.

---

F. Atilano Sanz.

Patriarca de los esclarecidos y santos religiosos que aconsejaron al rey D. Felipe II durante su reinado y cooperaron en sus grandes y religiosas empresas, fué Santo Tomás de Villanueva, apellidado Padre de los pobres, y arzobispo de Valencia.

La estima y veneración en que le tenían el emperador Carlos V y su hijo, el príncipe D. Felipe. eran tan manifiestas, profundas y sinceras, como puede verse por lo que el P. Salón cuenta en la vida del bendito P. Fray Tomás. Ciertos caballeros, criados del Emperador, cometieron una falta en el palacio; y fué tan grande el enojo de S. M. Imperial, que los condenó a muerte, sin que los ruegos del Almirante del Condestable, del arzobispo de Toledo, D. Juan de Tavera, y hasta del mismo príncipe D. Felipe, pudiesen recabar el perdón para aquellos malaventurados caballeros.

Vista la inflexible negativa del Rey D. Carlos y la imposibilidad de alcanzar el perdón que suplicaban, acudieron al P. Fray Tomás para que se presentase al Emperador y ablandase su corazón; asunto que tuvo perplejo al santo religioso, el cual, por fin, se decidió a presentarse al rey; aunque rehuía, cuanto le era posible, las visitas al regio alcázar. Al llegar delante del rey Carlos V, se arrodilló y le pidió las manos para besárselas; pero S. M. Imperial le mandó levantar enseguida y se descubrió, acto que sólo realizaba ante los cardenales. El P. Fray Tomás le expuso el motivo que le llevaba a su presencia, y las razones que dijo al Emperador fueron tan eficaces que le arrancaron el perdón para los caballeros castigados.



Cuando salió de la estancia regia, los personajes que le aguardaban, le preguntaron por el resultado de la entrevista, y el buen Padre les contestó que con el favor de Dios todo iría bien; con lo que entendieron aquellos señores, que el Emperador había otorgado la gracia que le había pedido Fray Tomás, y entraron a besarle las manos por la merced recibida. Su Majestad les dijo entonces: «No os espantéis haya perdonado a estos caballeros la vida, por lo que me ha rogado el Prior de San Agustín, porque este religioso no ruega sino manda y mueve los corazones».

El nombramiento del P. Fray Tomás de Villanueva para el arzobispado de Valencia fué providencial; y para que el humilde religioso aceptase aquella dignidad tuvo que intervenir directamente el príncipe D. Felipe. Antes de esta ocasión le había nombrado Carlos V arzobispo de Granada; más el humilde Fr. Tomás no aceptó el nombramiento y acompañó de tales razones su decisión que logró pasase en silencio su elección y se nombrasen a otro para tan elevado cargo.

La elección del P. Fray Tomás de Villanueva para el arzobispado de Valencia, fué del modo siguiente: Por renuncia de D. Jorge de Austria, arzobispo de Valencia y tío del Emperador, trató S. M. Imperial de nombrar otro que le substituyese. Llamó a su secretario y le mandó que extendiese la cédula de nombramiento a favor de cierto religioso de la Orden de San Jerónimo; el secretario volvió poco después a presentar a la firma de S. M. la cédula y al leerla le dijo el Emperador: «¿Qué habéis hecho y escrito? porque yo no os dije que a Fray Tomás de Villanueva, sino a fulano de la orden de San Jerónimo». Admirado de ello el secretario dijo: «Pues con toda verdad (Sacra Majestad) que yo no entendí sino a Fray Tomás de Villanueva y no otro nombre; pero presto será remediado; déme V. M. esa cédula, haré luego otra con el nombre de esotro Padre». Entonces, el Emperador como inspirado dijo al secretario: «No, no, antes quiero que sea este y no otro alguno, ni hay para qué hacer otra célula, porque haberle puesto vos sin decirlo yo y sin que nadie os lo persuadiese, ni hablar de este Padre, ni por algún respeto humano que os moviese a ello,

sino sólo por haberos parecido con mucha certeza que yo os lo había nombrado, este negocio es de Dios, y no elección mía; sino suya; aquella primera la hacía yo, y ésta que vos habéis escrito y me habéis traído, la ha hecho Dios, yo fio que sea ésta la más acertada».

El emperador Carlos V envió esta cédula, desde Alemania, a su hijo el príncipe D. Felipe que estaba por Gobernador General de España durante la ausencia de su padre. Grande fué la alegría del Príncipe y de la Corte al recibir este nombramiento; pero el P. Fray Tomás lo renunció con humildad y firmeza y ni el Príncipe D. Felipe, ni el Condestable de Castilla, D. Pedro Velasco, ni el Comendador Mayor de León, don Francisco Cobos, ni el mismo arzobispo de Toledo con sus reconvenções y autoridad pudieron conseguir que aceptase. El Arzobispo, el Condestable, el Comendador y demás caballeros aconsejaron entonces al Príncipe D. Felipe que escribiese al P. Provincial para que éste le mandase aceptar el nombramiento, pues de otro modo no aceptaría el arzobispado. Así lo hizo el Príncipe, y otros señores, por su parte, escribieron también al P. Provincial Fray Francisco de Nieva y consiguieron de él que escribiese a Fray Tomás ordenándole que, en virtud de santa obediencia, aceptase la dignidad que el Emperador le otorgaba.

Estos fueron los principios de la intervención de los Agustinos en los consejos y empresas del cristiano rey D. Felipe II.

Santo Tomás de Villanueva no intervino en estos consejos y empresas, porque murió el 1555, año en que el glorioso emperador Carlos V enfermo y desengañado de las grandezas del mundo, renunció sus coronas de Alemania, España y Flandes, descargando el peso de las dos últimas en su hijo D. Felipe II, el Prudente; pero si la muerte llevó al santo religioso, ante quien el Emperador se descubría y a quien había recurrido el Príncipe D. Felipe para conseguir un perdón de su padre Carlos V, que él mismo no había podido arrancarle, no desapareció su espíritu que profundamente había arraigado en sus hijos de religión que fueron apoyo seguro y de toda confianza del Rey Prudente.

Entre los muchos santos y sabios religiosos agustinos que Santo Tomás de Villanueva engendró para la vida religiosa y después intervinieron en las empresas de Felipe II, con sus consejos y con sus servicios, citaremos al P. Nieva, Provincial, a quien escribió D. Felipe siendo todavía príncipe, para que Santo Tomás de Villanueva aceptase el arzobispado de Valencia; al beato Alonso de Orozco, predicador del Emperador y después de su hijo D. Felipe, íntimo de toda la familia real y a quien el Rey Prudente distinguía con cariño y confianza incomprendibles, para los que no ven en aquel gran rey, más que un déspota y un hombre cruel, malvado e hipócrita; al P. F. Castoverde, predicador del rey Felipe II; al P. Agustín de Coruña, nombrado por el mismo rey, obispo de Popoyán; al P. Muntañones, maestro del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II y después obispo de Segorbe.

Para establecer orden y dar claridad a la intervención de los religiosos Agustinos en los consejos y empresas del rey don Felipe II, trataremos separadamente de América, Filipinas y China, Europa y un poco de su vida íntima en palacio.

## AMERICA

La primera misión de PP. Agustinos, compuesta de siete religiosos, llegó a Méjico el año 1533, en 1541 partió para las islas del Poniente, del puerto de la Navidad, la desgraciada expedición de Villalobos y de ella formaban parte cuatro Agustinos, cuyas andanzas por tierras de Oriente y sus trabajos y sufrimientos fueron el prólogo de la labor apostólica, que en aquellas apartadas regiones iba a realizar muy pronto la Orden Agustiniana.

El P. Las Casas, con sus exaltadas ideas en favor de los Indios había logrado dies en Madrid una real orden que «envolvía en su ejecución la evolución social y política de todos los dominios españoles en las Indias Occidentales. En virtud de esa ley se desheredaba de las tierras poseídas, según derecho, cultivadas y mejoradas por sus padres a los hijos de los conquistadores y primeros pobladores». El Comisario oficial,

D. Francisco Tello de Sandoval, canónigo de Sevilla e inquisidor de Toledo, comisionado para publicar la ley aludida en Nueva España, «aunque revestido de dignidad, se sostuvo en promulgar la ley citada, y de acuerdo con el Virrey, el Obispo y todos los religiosos, *suspendió su ejecución* hasta no dar de ello aviso al Monarca. Acto continuo reunió lo más selecto del clero secular y regular para pedirles su parecer... El documento en que quedaron consignados dichos pareceres, aun inédito, es un monumento a favor del estado eclesiástico. Por él consta que la Iglesia salvó entonces el orden social y la nacionalidad mejicana», afirma el P. Cuevas.

De la dicha reunión formó parte el P. San Román, uno de los PP. Agustinos que habían ido a Méjico en la primera misión, y con este motivo vino a España en unión de los Provinciales de los dominicos y franciscanos a dar cuenta al Emperador del estado de Méjico y a recabar de él la modificación de ley tan perniciosa, como lo consiguieron.

Carlos I de España se hallaba en Alemania y el P. San Román tuvo que disfrazarse de soldado para poder llegar hasta él, pues tenía que pasar por tierras de herejes. Vuelto a España, el Príncipe D. Felipe sobrecartó las cédulas que había expedido su padre el Emperador, en Malinas y concedió varias gracias al P. San Román, entre ellas, una fuerte suma anual para el convento de San Agustín de Méjico, mientras durase la construcción del mismo.

En 1555 comenzó a agitarse la cuestión de las facultades y privilegios de los religiosos en las Indias y por esta causa tuvo el P. San Román que hacer un nuevo viaje a España. La misma cuestión trajo a España, en 1562, al P. Agustín de Coruña, que se encontró con su nombramiento de obispo para la diócesis de Popoyán, a su llegada a Sevilla; su humildad rechazó el nombramiento, pero el rey Felipe II, que le conocía personalmente y estimaba en sumo grado su saber y su virtud, le compelió a aceptar la mitra, ayudado de las exhortaciones que el beato Orozco le hizo con el mismo fin. «Confióle el Rey la importante comisión de acompañar al Virrey Toledo en la visita que debía practicar en su extenso virreinato del Perú, y por

este motivo se le previno que recibiera la consagración en Madrid, no obstante la prohibición que tenían los obispos elegidos para las Indias de consagrarse en la península».

Fué el Ilmo. P. Coruña hombre virtuosísimo, de acendrada caridad para con todos y especialmente para con los indios un verdadero padre. Condenó los abusos y malos tratos que los encomenderos daban a los indios; y su rectitud y firmeza en este punto le costaron tres años de destierro; su valiente conducta y su entereza constan en la carta que dirigió a Felipe II, contenido conservó el P. Sicardo y de él copiamos: «Lastimá-cuyo base en dicha carta de ver desatendidas las ordenanzas reales que amparaban a los indios, cuyas vejaciones y hechos por los encomenderos refiere individualmente, y eran exorbitantísimas y crueles; y viendo que no las podía remediar, renunció el obispado; mas su Majestad no aceptó la renuncia, sobre cuya consulta recibió, después de cinco años, la respuesta. Y habiendo conocido la vejación que sufrían los indios y procurado por todos los medios su alivio, viendo que no aprovechaba, como de continuo estaba en el confesionario, negaba la absolución a los encomenderos y demás cómplices; por cuya causa le levantaron que promulgaba censuras y reservas de casos contra la jurisdicción real, habiendo sido sólo contra los particulares por su tiranía, las censuras, y viendo que no quería dar certificaciones de como los indios estaban doctrinados y que acudían al pasto espiritual de sus ministros, porque se les embarazaba por los encomenderos, se le notificaron provisiones sobre ello y sobre su absolución; mas sin atender a temporalidades, pasó los trabajos y verse desterrado tres años había, al tiempo de escribir esta carta, y privado de los alimentos y de su sustento. Tratando de embarcarse para España, pasó por el nuevo reino de Granada y vió no menores crueldades con los indios, de las que había visto en su obispado, donde no le permitieron embarcar, por cuya causa hubo de volverse a Lima. Alaba el buen natural de los indios de Méjico y la inclinación que mostraban a las cosas de Dios y la rectitud con que obraban con ellos. Interpone cuarenta años de servicios a Dios y al rey, en que de día y de noche se había empleado predicando

el Evangelio y administrando, para que le admitiese la renuncia y se proveyese de Obispo, por recelar su salvación respecto de verlo irremediable; y así, se ofrecía a predicar continuamente hasta morir en la demanda, como se hallase libre de confesar a los encomenderos, porque reconocía no poderles absolver y de ejecutarlo así se le originaban tantos trabajos».

Enterado Felipe II de la injusticia que habían cometido con el Ilmo. P. Coruña, a quien tanto estimaba, expidió cédulas en las que condenaba todo lo hecho con el venerable Agustino y ordenaba a éste volviere a regentar su Diócesis, como lo hizo después de más de tres años de ausencia y de su formal renuncia.

El gobernador de Popoyán, Escobar, vió en el Ilmo. P. Coruña un obstáculo para sus arbitrariedades y su ambición y le acusó ante la Audiencia de sus predicaciones a los indios, por las que estos se retraían de trabajar en las minas. La Audiencia aleccionada por la condenación del gobernador anterior por idénticos motivos, no dió oídos a las querellas de Escobar; pero éste halló modo de quitar el estorbo y fué la llegada del Chantre a quien el P. Coruña no quiso dar posesión del cargo. La Audiencia de Quito nombró un juez especial para instruir el proceso con la condición de que el salario del juez y su comitiva quedase asegurado, lo que Escobar resolvió, robando al Obispo; pues, mientras éste celebraba los Oficios de Navidad, entró en el palacio episcopal con sus soldados, rompió los cofres y se apoderó del dinero. El Obispo le excomulgó y la Audiencia en vez de corregir al Gobernador, mandó al Obispo que levantase la excomunión. El Obispo respondió que estaba pronto a levantar la censura, si le devolvían lo que le habían robado, pues era de los pobres; y de aquí tomaron pie el Gobernador y los Oidores para con el pretexto de que desobedecía al Rey, llevarlo preso, sacándolo de la misma Catedral vestido de pontifical y sin dejarle terminar la cuaresma, como él les había pedido.

El rey Felipe II condenó a los Oidores, tres de los cuales habían muerto, cuando llegó la sentencia, destituyó al Gober-

nador y ordenó al Chantre volver a España, al que dirigió durísimas palabras, cuando lo tuvo en su presencia.

El Ilmo. P. Coruña aprovechó su primer destierro en el Perú para cumplir el encargo que le había hecho el Rey, de intervenir con el Virrey Mendoza en las Ordenanzas de aquel virreinato. Como sabemos, el rey D. Felipe había encomendado al Virrey del Perú, D. Francisco de Toledo, la visita de todo el país para estudiar la vida y costumbres de los indios, y en conformidad con los datos adquiridos en dicha visita, redactar las Ordenanzas para el virreinato. El P. Coruña tenía orden de acompañar al Virrey en este trabajo y aunque no consta si le acompañó personalmente, sabemos que otros dos religiosos Agustinos le acompañaron: uno el P. Juan de Vivero, a quien el Virrey llevó consigo, y otro el P. Francisco del Corral, a quien el Virrey nombró Visitador de todas las provincias que él no podía recorrer, con todas las atribuciones y autoridad, descargando en él su conciencia y la de S. Magestad. Cumplió el P. Corral su cometido con tanto acierto que en la información del Virrey a Felipe II, decía: «Más vale un Corral, que V. Majestad tiene aquí, que todo el reino». Reunidos, después de la visita el Virrey, los PP. Coruña, Vivero y Corral, cuyo voto estaba recomendado por Felipe II, «redactaron las famosas leyes municipales que llamaron de D. Francisco de Toledo, leyes que, según confesión de los historiadores, fueron un acabado modelo de equidad, prudencia y justicia».

Las disputas acerca de los privilegios de los religiosos en América y del gobierno de las doctrinas fundadas por los mismo, que en 1555 dieron lugar a la venida a España del P. San Román y en 1562 a la del Ilmo. P. Coruña, originaron también la del P. Soria en 1583. En este año se había dado una cédula en la que no sólo se negaba a los doctrineros la facultad de utilizar sus privilegios antiguos sobre la materia; sino que de hecho se pretendía ya despojarles de las doctrinas, así que en vista de la grave situación que en esta medida creaba a los religiosos, resolvieron enviar a informar al Rey, al P. Soria, agustino. El resultado de este viaje del P. Soria, lo expresa el P. Esteban García de este modo: «Tan vivas fueron las razones

que presentaron a Su Majestad, que mandó poner silencio perpetuo a tales novedades y pretensiones de los Obispos, teniéndolas por injustas y no encaminadas al servicio de Dios, aumento de la corona de Castilla, utilidad y provecho de los míseros indios. Con esto cesó la borrasca, quedó la mar en leche y gozaron de paz las Religiones. Hizo esta dichosa negociación el P. M. Fr. Diego de Soria, que fué por Procurador de esta causa en España».

Celoso siempre el Rey D. Felipe de la difusión de la fe católica y de que no faltase a sus súbditos, lo mismo a los de España que de América y Filipinas, la ayuda espiritual, ordenó al P. Gabriel de Saona en unión del P. Luis Alvarez de Toledo, que pasase al Ecuador y fundase y extendiese la Orden Agustiniiana en aquella colonia, comisión que, después de no pocos trabajos y dificultades, logró el dicho P. Saona.

En 1583 el rey D. Felipe eligió al P. Juan de Guevara y le otorgó su protección para que llevara a cabo la separación de las provincias de Castilla, Méjico y Perú de los PP. Agustinos, asunto que ya había tratado en 1564 con el Ilmo. P. Salamanca, al que consultó también acerca de las cuestiones relativas a las doctrinas de los religiosos que, como hemos visto, fueron la causa del viaje a España de los Provinciales mendicantes y del P. Coruña.

El Rey concedió varios socorros al P. Salamanca para las cristiandades de Méjico y una cédula en la que adjudicaba la doctrina al Colegio de San Pablo de los PP. Agustinos.

Omitimos la intervención que tuvieron otros muchos agustinos en trabajos referentes a la religión, a la patria y a quienes Felipe II premió con la dignidad de Obispos en América y Filipinas.

## FILIPINAS

El 10 de Agosto de 1519 zarpó de Sevilla la armada que al mando de Hernando de Magallanes iba a descubrir las Islas de los Malucos por la vía del Oeste, camino opuesto al que seguían los portugueses, con la esperanza de hallar el estrecho



que en una carta de marear había indicado Martín de Bohemia, cosmógrafo portugués, y caso de no hallarlo, arribar a las dichas islas por el Cabo de Buena Esperanza.

El día 22 de septiembre hizo vela desde Sanlúcar con rumbo a Canarias y después de muchos y grandes trabajos, sufrimientos y penalidades, llegaron a Cebú el 7 de abril de 1521; en Mactán, isla próxima a Cebú, murió Magallanes en una refriega con los indios, desgracia que fué el comienzo de otra serie de contrariedades que sólo encontraron breve reposo durante su estancia en las Molucas, y en la amistad del rey de Tidore. A su regreso a España por el Cabo de Buena Esperanza volvieron las penalidades y sufrimientos a ser los huéspedes inseparables de los expedicionarios, a quienes los portugueses, envidiosos de su hazaña, abrumaron de malos tratos al llegar a las islas de Cabo Verde y hasta quisieron retenerlos prisioneros, mas los héroes españoles burlaron la vigilancia portuguesa y el 7 de septiembre de 1522, Sebastián de Elcano, después de dar la vuelta al mundo, entró en la barra de Sanlúcar con 18 hombres de los 234 que tres años antes habían salido en la expedición.

Tres años después, en 1525, zarpaba de La Coruña la segunda expedición para las Islas Molucas y de la Especería, por el derrotero de Castilla, al mando de Frey Jofre de Laoisa, y de ella formaba parte Andrés Ochoa de Urdaneta. En esta desgraciada expedición murió el jefe Laoisa, del pesar que le causó la pérdida de seis de sus naos, y pocos días después murió también Sebastián de Elcano, segundo jefe de la armada y primer navegante que había dado la vuelta al mundo. Por fin llegaron a Mindanao, después de sufrir grandes trabajos y de luchar contra los portugueses, teniendo que entregarse a ellos y vivir en aquellas tierras, hasta que el emperador Carlos V celebró un tratado con el rey de Portugal por el que cedía sus derechos a las islas Molucas, y los restos de la expedición, entre los que se hallaba el capitán Urdaneta, pudieron volver a España, haciendo el segundo viaje alrededor del mundo, en 1536.

Quiso el capitán Urdaneta dar cuenta al Emperador de los

descubrimientos de su viaje; mas por hallarse ausente y por las dilaciones de los señores del Consejo, se embarcó para Nueva España, donde sus relevantes y leales servicios movieron al Virrey Mendoza a nombrarle General de la Armada que iba a salir en descubrimiento de las islas del Poniente, honor que declinó el experimentado capitán Urdaneta, por tener meditado y resuelto su ingreso en Religión, como lo verificó, vistiendo el hábito de San Agustín en el convento de Agustinos de Méjico, el año 1552; en 1553 profesó y en 1559 recibió una carta del rey Felipe II, al tenor siguiente: «El Rey=Devoto Padre Fray Andrés de Urdaneta de el orden de San Agustín: Yo he sido informado que vos siendo seglar fuisteis con el armada de Laoisa, y pasasteis el estrecho de Magallanes y a la Especería donde estuvisteis ocho años en nuestro servicio. Y porque ahora hemos encargado a D. Luis de Velasco, nuestro Virrey en esa Nueva España, que envíe dos navíos al descubrimiento de las islas del Poniente, hacia las Molucas y les dé orden en lo que han de hacer conforme a la instrucción que se le ha dado, según la mucha noticia que vos diz que tenéis de las cosas de aquella tierra, y entender como entendéis las cosas de la navegación de ellas, y ser buen cosmógrafo, sería de grande efecto que vos fuédeses en los dichos navíos, así por lo que toca a la navegación, como al servicio de nuestro Señor. Yo vos ruego y encargo que vais en los dichos navíos y hagáis lo que por el dicho nuestro Virrey vos fuere ordenado, que demás del servicio que hacéis a nuestro Señor, seré yo muy servido, y mandaré tener en cuenta con ello, para que recibáis merced en lo que hubiere lugar. De Valladolid a 24 de septiembre de 1559 años=Yo el Rey=Por mandato de Su Majestad=Francisco de Eraso».

Los informes que del P. Urdaneta había recibido Felipe II, eran entre otros los siguientes: «Ser Fray Andres de Urdaneta la persona que más noticias y experiencia tenía de todas aquellas islas, y ser el mejor y más cierto cosmógrafo que hay en esta Nueva España», y por esto y porque «era el P. Urdaneta persona tan cabal para el efecto, que ni para la navegación, ni para la guerra, ni para la predicación y fundación de aque-

llas iglesias, no se pudiera hallar ni desear otro que le igualase», la expedición estaba encomendada a los Agustinos, así en lo espiritual cómo en lo material.

Aunque la carta del Rey no designa claramente al P. Urdaneta para jefe de la expedición, los documentos y cartas referentes al asunto y el comportamiento del Virrey y los Oidores no dejan lugar a dudas. El 20 de mayo de 1560 escribía el Virrey de Nueva España al rey Felipe II: «Ha sido muy acertado que Fray Andrés vaya, por la experiencia y noticia que tiene de las Islas, e porque la navegación que se ha de hacer, ninguna persona en estos reinos, ni en esos, lo entiende tan bien como él; además que, para toda manera de negocios es prudente y templado y tiene muy buen parecer».

Felipe II había mandado escribir, además de la carta para el P. Urdaneta, otra para el Provincial de los Agustinos, P. Agustín de Coruña. El Virrey de Méjico, en contestación a las instrucciones de S. Majestad, escribía en 28 de mayo de 1560: «Las cartas que V. M. mandó escribir al Provincial de la Orden de San Agustín y a Fray Andrés de Urdaneta. . . se las dieron, y las respuestas van con esta; el Provincial dió la licencia y el Fray Andrés ha aceptado la jornada, como lo mandara ver V. M. por sus cartas; irán con él otros dos o tres religiosos».

El Provincial y Definidores no dudaron conceder, en aras de la fe y de la civilización, hasta cinco religiosos con el P. Urdaneta, y según consta en la patente que expidió el V. Definitorio con fecha 9 de febrero de 1564, en Calhuacán, los religiosos nombrados eran Fray Andrés de Urdaneta, Fray Martín de Rada, Fray Diego de Herrera, Fray Andrés de Aguirre y Fray Lorenzo Giménez, que cambió de apellido por el de San Esteban, pero murió antes de salir la expedición y fué designado en su lugar Fray Pedro de Gamboa. A estos religiosos se les había concedido el derecho de elegir superior y eligieron a Fray Andrés de Urdaneta, al que por su parte la Audiencia concedió el título de Protector de los Indios.

En la expedición desgraciada, que por renuncia del P. Urdaneta, como hemos dicho, mandó Villalobos, fueron, cuatro Agustinos y al encomendarle esta otra, ya que era voluntad del

Rey que fueran otros religiosos de la misma orden para ayudar en lo espiritual al P. Urdaneta, éste se atreve a hacer esta súplica al rey D. Felipe, quien la tuvo muy presente: «Pues los religiosos de la orden de nuestro padre sant agustín *son los primeros que han tomado esta empresa* y se ponen en tantos trabajos por servir a Dios y a V. majestad, se tenga en cuenta para los favorecer».

El rey D. Felipe decía en su carta al P. Urdaneta que hiciese «lo que por orden de nuestro Virrey os fuese ordenado»; mas la conducta del Virrey y de los Oidores, así como lo ocurrido de la vuelta del P. Urdaneta a España, para dar cuenta a S. M. del viaje y del estado en que quedaba la conquista, demuestran que el verdadero jefe de la expedición era el P. Urdaneta, si bien no podía figurar como tal por su caracter religioso.

El Rey había dispuesto la salida de los navíos, pero el Virrey siguiendo en todo el dictamen del P. Urdaneta, mandó construir además de los dos navíos que el Rey ordenaba, un galeón y un patache, conforme a la traza dada por el P. Urdaneta para cada uno de ellos.

Cuando se trató de nombrar jefe para la empresa, el Virrey y los Oidores convinieron, después de varias juntas, en cometer al P. Urdaneta para que él hiciese la elección y designó a Migel López de Legazpi, guipuzcoano. Al dar cuenta el Virrey a S. M. de la elección, decía: «De los cargos que ha tenido (Legazpi) y negocios de importancia que se le han cometido ha dado buena cuenta, y a lo que de su cristiandad y bondad hasta agora se entiende, no se ha podido elegir persona más conveniente y más a contento de Fray Andrés de Urdaneta, *que es el que ha de gobernar y guiar la jornada*, porque son de una tierra y deudos y amigos y conformarse han».

Dispuestos los barcos para zarpar en el puerto de la Navidad, ocupó cada uno su puesto el 20 de diciembre de 1564 y el 21, antes de amanecer, se dieron a la vela. Cuatro días después, el General abrió el pliego cerrado que había recibido de la audiencia de Méjico; en él se le mandaba ir a las Filipinas; y aunque esto desazonó mucho al P. Urdaneta, que creía irían a Nueva Guinéa, como había propuesto al Virrey, se conformó,

y respetando el mandato, dispuso el rumbo a las islas Filipinas,

En estas islas había muerto Magallanes, Serrano había sido asesinado, Villalobos perecía de hambre, El Cano tuvo que llevar anclas y el mismo Legazpi se veía privado de bastimentos que los naturales no querían suministrarle; mas Dios que tiene armas invisibles e infinitamente poderosas para hacer lo que quiere, cambió con un suceso, al parecer baladí, el rumbo de los acontecimientos y fué la clave para la conquista, conversión y civilización de las mismas.

Vista la terquedad y obstinación de los indios en negarles los bastimentos que necesitaban, mandó Legazpi disparar la artillería alta; para que sin hacerles daño les atemorizase y cedieran a traer los alimentos de que carecían los expedicionarios; los indios huyeron y los españoles bajaron al día siguiente con orden de registrar las casas. En una de ellas encontraron la imagen del niño Jesús, que los soldados llevaron en triunfo y el día 8 de mayo de 1565 comenzaron a edificar la iglesia y convento en el mismo sitio en que había sido hallada la santa imagen, y allí celebraron, con la solemnidad que les fué posible, la primera misa cantada, en la que predicó el P. Herrera. Al ver los naturales el respeto y culto que los españoles tributaban a su Niño, se apaciguaron y pactaron con ellos verdaderas y duraderas paces.

Después de estos sucesos, ordenó Legazpi la vuelta a Nueva España de la Capitana, por ser la nao mejor y más ligera, al mando de su nieto Salcedo, para dar cuenta a la Audiencia del descubrimiento hecho y en ella se embarcó también el P. Urdaneta para descubrir el viaje de regreso, según constaba en la instrucción de la Corte. Este viaje fué penosísimo para el P. Urdaneta, pues enfermaron los pilotos, uno de los cuales murió y el P. Urdaneta tuvo que privarse hasta de dormir para dirigir la navegación y anotar los rumbos, vientos y escollos

Su regreso a Méjico causó grande alegría, porque con ella se disiparon los embustes que el capitán del patache San Lucas, que se había separado de la escuadra, había difundido. Enseguida se embarcó para España donde fué recibido, con mues-

tras de gran contento por el Rey D. Felipe II, al que presentó los despachos de Legazpi y de la Audiencia de Méjico y relató los principales sucesos de la expedición. Quiso volverse para Nueva España, mas el Rey no se lo permitió, sin escucharle segunda vez y ofrecerle muchas mercedes, que el P. Urdaneta agradeció y no aceptó, rogando sólo al monarca que le permitiera volver a Méjico, con lo que el Rey quedó admirado de sus servicios y de su virtud y de su desprendimiento de honores y dignidades.

Vuelto a Méjico, quiso ir a Filipinas, pero sus superiores teniendo en cuenta su avanzada edad y su vida trabajosa, no se lo permitieron y murió el 3 de junio de 1568, a los 70 años.

Fué el P. Urdaneta uno de los muchos varones esforzados y de gran fe, que brillaron en España en el siglo xvi. De sus hazañas militares, su paso por el estrecho de Magallanes y vuelta al mundo había escrito un libro, según D. Esteban de Salazar y añade que, no obstante ser el P. Urdaneta varón de pocas palabras, decía que él haría volver de Filipinas a Nueva España no una nao, sino una carreta, como así fué; que era tan entendido en náutica, que él fué quien añadió a la aguja náutica el viento que llaman huracán, que parece que soplan todos los vientos juntos.

En el parecer que en 1566 envió el P. Urdaneta al Rey, hallamos una noticia curiosa e interesantísima, concebida en estos términos: «Que a su persuasión el P. Fray Martín de Rada, natural de Pamplona, sacerdote y teólogo, buen matemático, astrólogo, cosmógrafo y gran aritmético, llevó consigo en la armada del general Miguel López Legazpi, desde Nueva España a Filipinas un instrumento de mediana grandeza para poder verificar la longitud que había desde el meridiano de Toledo, hasta el de la tierra adonde llegase; y efectivamente lo verificó en el pueblo de Zubiú (que está en 10° lat. N.) hallando 212°-15' por las tablas Alfonsinas y 215°-15' por Copérnico, de que deducidos 43°-8', restaban 172°-7', y resultaba por último que aún restaban 7°-53' hasta los 180° que pertenecían a la corona de Castilla».

Finalmente la labor y los servicios del P. Urdaneta a la Religión, a la Patria y al Rey, los resume el general de la arma-

da D. Miguel López de Legazpi en estas palabras: «El gran servicio que a Dios Nuestro Señor y a Vuestra Majestad ha hecho el venerable Padre fray Andrés de Urdaneta, es digno de gran mérito y de crecida merced, *por haber alumbrado, así en lo espiritual, como en lo temporal, en todo lo que en este viaje se ha ofrecido, por no venir en la armada persona que nos diese lumbre, sino fuese la suya; etc.*»

Era el P. Rada, como hemos dicho, de Pamplona, estudió en las universidades de París y Salamanca, y en 1554 profesó en la Orden de San Agustín; pasó enseguida a Méjico; y el rey Felipe II le nombró Obispo de Jalisco, dignidad que rehusó, como más adelante, el nombramiento de primer Obispo de Filipinas, que el Consejo de Indias retiró por conocer la repugnancia que el P. Rada tenía a recibir cargos; y en cuanto supo la expedición que se organizaba para Filipinas, pidió al P. Urdaneta le llevase consigo en ella, a lo que accedió gusto el P. Urdaneta, siendo uno de los apóstoles de aquellas islas.

Hombre de privilegiado talento para las matemáticas y para las lenguas, dejó pruebas de su saber en sus gramáticas de lengua otomí, cebuana y china, en la Relación de las cosas de China, llamada Taybín, en sus cartas al Rey D. Felipe y en los múltiples instrumentos que inventó y construyó, todo ello hecho en los escasos ratos libres que le dejaban sus tareas apostólicas.

En su ardiente deseo de difundir la fe católica, quiso entregarse por esclavo y de esta manera entrar en el Imperio Chino para predicar el Evangelio; no lo consiguió entonces, pero poco después fué de embajador al dicho imperio y recibido con grandes honores, y si bien no logró la misión secreta que llevaba, que era quedarse allí de misionero, trajo consigo una gran cantidad de libros que se tradujeron en Manila y fueron los primeros que se vertieron de la lengua china al romance castellano.

Grandísimos fueron los méritos del P. Rada y muy bienos conocía Felipe II por las obras que de él había recibido y por las las observaciones que le tenía encomendadas. El fué el primer embajador español que pisó el suelo de China; y en su afán de

propagar la fe, quiso volver poco después, exclusivamente, como misionero; y sin hacer caso de los consejos que le daban de que no se embarcase, emprendió el viaje en compañía del P. Alburquerque. En la isla de Luzón los desembarcaron, los azotaron y los dejaron medio desnudos para que muriesen; lo que no ocurrió por providencia divina; pues el sargento mayor Juan de Morón los encontró por casualidad medio muertos ya y los llevó a Manila. El fué quien demostró al general lusitano, Gonzalo Pereira, que Cebú caía dentro de la demarcación del Rey de España, y el primero también que dió noticias del estrecho Behring; acompañó a Juan de Salcedo en sus luchas contra Limaón el corsario, y de regreso de la expedición a Borneo con el Dr. Sande, murió, y su cuerpo tuvo su tumba en el fondo del mar. Con su muerte se perdieron valiosísimos manuscritos que no pudieron recuperarse ni aún con la cédula real que expidió el rey D. Felipe II, reclamándolos.

Compañero del P. Urdaneta y del P. Rada fue el P. Aguirre, el cual, realizada la expedición a Filipinas, volvió con el primero a España a dar cuenta del descubrimiento a S. M. y del estado en que quedaba la conquista. Vuelto a Méjico, su espíritu apostólico le llevó otra vez a las islas Filipinas, donde hacían falta muchos obreros evangélicos, y allí fue elegido Provincial en 1571.

El provincialato del P. Aguirre fué agitadísimo y difícil por los abusos de los encomenderos y la conducta del primer Obispo de las islas P. Salazar, quienes, en sus desafueros y ambiciones, despreciaron a los Religiosos y hasta llegaron a insultarlos y pegarlos públicamente; así que el P. Aguirre vino a España y después de exponer a S. M. los desmanes y ninguna ley de los encomenderos y la conducta injusta y los perjuicios que provenían de parte del Obispo, insinuó al Rey la necesidad en que se veían los Agustinos de abandonar aquellas islas, si no los protegía y ponía remedio a aquellos males.

El cristiano rey D. Felipe, ante el verdadero y deplorable cuadro que le pintó el P. Aguirre, dictó severísimas disposiciones al Gobernador y al Obispo para corrección de aquellos males, a la vez que expedía una real cédula honrosísima para los Pa-



dres Agustinos, en la que los escudaba contra las demasías de todos, con su real protección. La paz se restableció con esta medida y los indios fueron tratados como leales y verdaderos vasallos de S. M.

En las postrimerías del reinado de Felipe II comenzó la labor evangélica del Ilmo. P. Alejo de Meneses. Estudió en Coimbra y en su universidad se distinguió como estudiante y como profesor; el rey D. Felipe le ofreció el rectorado de la Universidad que el P. Meneses no aceptó, mas tuvo que recibir el título de Predicador de S. M. y en 1594 el nombramiento de Arzobispo de Goa y Primado de las Indias Orientales; aprobado dicho nombramiento por el Paqa, se consagró y en 1595 se embarcó para su Sede. De sus trabajos apostólicos en la India Oriental puede verse lo que dice González Dávila en el tomo III de «Monarquía Española».

Los PP. Agustinos que fueron a Filipinas poseían el verdadero espíritu de misioneros y de Apóstoles y su caridad por la conversión de los infieles no tenía límites; ellos multiplicaron sus trabajos en la viña del Señor, mas se dieron cuenta enseguida de que solos no podían cosechar la abundante mies que se les ofrecía, y resolvieron que el P. Herrera que había ido a Filipinas con el P. Urdaneta y Legazpi, viniese a España a exponer a Felipe II el estado de la conquista y de la cristiandad y suplicarle que proveyese los medios convenientes para su incremento. Las palabras del P. Herrera al Rey fueron tan eficaces que asoció a los PP. Jesuitas y Franciscanos a su empresa. ¡Qué contraste tan edificante nos ofrece la conducta de los PP. Agustinos de Filipinas, al compararla con la de otros religiosos en la evangelización de China!

El celo del rey Felipe II por la difusión de la fe católica era tan grande que cuando algunos de los conquistadores le propusieron el abandono de las islas Filipinas, porque su conversión costaría más gastos que provechos, le contestó: «Que por sólo la conversión de un alma de las que avian hallado, daría todos los tesoros de sus Indias; y cuando no bastaran aquellos, daría todo lo que España le rendía, de bonísima gana, y que por ningún acontecimiento avía de desamparar ni dejar de

embiar predicadores y ministros que diesen luz del Santo Evangelio a todas y cuantas provincias se fuesen descubriendo, por muy pobres que fuesen y muy incultas y estériles; *porque a él y a sus herederos la Santa Sede Apostólica le avía dado el oficio que tuvieron los Apóstoles de publicar y predicar el Evangelio*, el cual se avía de dilatar allí y en finitos reinos, quitándoles el imperio a los demonios, y dando a conocer el verdadero Dios sin esperanza alguna de bienes temporales».

En conformidad con esta convicción no sólo escuchó al P. Urdaneta, al P. Herrera y al P. Aguirre en todo cuanto se refería al bien espiritual, como hemos visto, sino que proveyó lo más conveniente para el desarrollo de aquellas cristiandades. No pararon aquí sus esfuerzos y ayudas, porque al saber por los PP. citados y el P. Rada el estado de los países comarcanos a las islas Filipinas y en particular el de China, mandó al dicho Imperio una embajada compuesta de tres religiosos agustinos, el P. Francisco Ortega, que por mandato apostólico y del Rey era visitador de la Orden, el P. Juan González de Mendoza y el P. Morín. Esta embajada tenía por objeto, más que establecer relaciones comerciales, recabar permiso del Emperador de China para que los PP. Agustinos pudieran predicar, en el imperio, el santo Evangelio; mas al llegar a Méjico la embajada, surgieron dificultades que impidieron pasara adelante.

No por ello cejó el empeño de Felipe II en propagar las doctrinas de Jesucristo por los países de infieles y así mandó una orden al P. Francisco Manrique, agustino y Comisario del Santo Oficio, para que enviase religiosos a los países próximos a Filipinas y recogieran todos los informes que pudieran acerca de los mismos. Esta orden fué cumplida por el mismo P. Manrique que, con otros varios religiosos, llegó hasta el Japón y trató con el rey de Firando, que estaba dispuesto a recibir la fe cristiana.

El descubrimiento, conquista y cristianización de las islas Filipinas fueron el fruto del tesón y fe de Felipe II y de los esfuerzos y sacrificios de los frailes Agustinos; del uno y de los otros, un monumento mudo, pero elocuentísimo publica todavía hoy la magnanimidad de aquel gran rey que se llamó Fe-

lipo II y el celo apostólico de los Agustinos que por la gloria y difusión del nombre de Jesús diéron cuanto podían dar, que eran sus vidas. Ese monumento es la Iglesia y Convento de los PP. Agustinos de Manila, para cuya construcción dió el rey D. Felipe 10,000 pesos.

## EUROPA

Si grande fué la intervención de los religiosos Agustinos en las empresas y consejos de Felipe II, en América, Filipinas y China, no resultó menor en los diversos asuntos que Rey tenía que ventilar en las naciones europeas.

Seguro Felipe II de sus derechos al trono de Portugal y tranquilo, respecto de su conquista, con las respuestas de los teólogos a quienes había consultado el caso, recibió al P. Gaspar Casal, arzobispo de Funchal y uno de los PP. del Concilio de Trento, como primer representante de aquella nación, cuya misión tenía por objeto rogar al Rey no usase de rigor en la conquista y, como sabemos, no fueron desoídos sus ruegos.

Realizada la conquista, los servicios de otro agustino, el el Ilmo. P. Agustín de Castro dieron paz y contento al rey D. Felipe. Era el Ilmo. Castro, portugués, virtuosísimo y de grandes méritos por lo que fué propuesto por el Papa Gregorio XIII y por el rey Rodolfo II al General de la Orden para reformador de la vida religiosa de los Agustinos en Alemania. Felipe II le encomendó el arreglo de ciertas diferencias existentes entre los agustinos de la Provincia de Aragón y la división de la Provincia de Castilla en dos, Castilla y Andalucía; pero donde colmó los deseos del Rey fué en la conquista y sumisión de Portugal; y tan satisfecho quedó S. M. que le nombró arzobispo de Braga y quiso hacerle su Virrey, cargo que no aceptó el Ilmo. P. Castro, por no abandonar su diócesis.

A los servicios e informaciones de los sabios y virtuosos agustinos, los PP. Urdaneta y Rada en Filipinas y los PP. Corufia y Corral en América, Ilmo. Castro en Portugal, tenemos que añadir los del P. Cristóbal de Sontotis. burgalés de pro, como

diría el anónimo autor del Poema del Cid, en los difíciles tiempos de las guerras religiosas de Flandes.

Estudió el P. Santotis en la universidad de Lovaina y fué enviado por la Orden, como teólogo, al Concilio de Trento, en el que pronunció varias oraciones y se distinguió por su actividad y su aptitud en los trabajos conciliadores, especialmente en la formación del Catecismo y en la composición de la obra «Theatrum SS. Patrum», que no pudo terminar entonces; porque la gravedad del estado del P. Pío IV suspendió precipitadamente los trabajos del Concilio.

Concluída su misión en el Concilio de Trento, recibió una comisión de Felipe II, que no se sabe en qué podía consistir, pero que debía estar relacionada con los asuntos de Flandes; porque poco después fué pedido para predicador de aquellos reinos.

Designado por sus Superiores para asistir al Capítulo General que en 1568 se celebró en Padua, aprovechó el viaje para gestionar en Roma los graves asuntos que le habían encomendado. El rey D. Felipe escribió al General de la Orden recomendándole, y al presentarse al Papa San Pío V, conocedor éste de los talentos y prudencia que adornaban al P. Santotis, le obligó, con órdenes terminantes, a que pasase a Flandes y emplease todos sus esfuerzos en bien de la causa católica que tan en peligro se hallaba en aquel país.

Por indicaciones del Duque de Alba había sido designado para ir a Flandes y pocos meses después recibió el nombramiento de Vicario y Reformador de la Provincia agustiniana de Colonia. La vida de predicación y agitación continua contra los enemigos de la fe y el peligro constante en que se vivía de caer en manos de los herejes obligaron al P. Santotis a pedir a sus superiores le permitieran volver a España; mas sus deseos y ruegos se estrellaron contra el parecer de los gobernadores de Flandes, el duque de Alba, Luis de Requesens y D. Juan de Austria que le reclamaban como necesario en aquellas difíciles circunstancias. Por fin, D. Juan de Austria, temiendo por su vida, resolvió mandarle, como embajador, ante su hermano e rey Felipe II, para el que le dió cartas, y el encargo de exponer-

le de palabra la situación política, religiosa y militar de aquellos dominios. Cumplida su embajada, quiso el rey D. Felipe enviarle de nuevo a Flandes; mas el P. Santotis consiguió de S. M. el permiso para retirarse al convento de Burgos y terminar los trabajos, que tenía pendientes, del Concilio de Trento.

El rey D. Felipe mandó pintar el retrato del P. Santotis y quiso premiar sus servicios y los peligros que había pasado en Bélgica por la religión y por la patria con honras y dignidades, que el P. Santotis, humildemente rehusó, pues sus deseos eran sólo de poder vivir una vida tranquila y estudiosa en la paz y soledad de los claustros.

La fidelidad de los religiosos Agustinos en los consejos y empresas de su rey Felipe II, en los asuntos de España, no fué menor que la que le habían guardado en América, Filipinas y Europa. Con frecuencia consultaba el rey D. Felipe materias graves de estado con el P. Gabriel Pinelo, al que nombró miembro de una junta sobre competencias y jurisdicción, en unión con el Nuncio y con el Celector de S. Santidad, resolviendo el asunto propuesto a satisfacción del rey.

Hallándose Felipe II necesitado de dinero para atender a los gastos del reino, expidió una real cédula en la que nombraba al P. Gaspar Melo, delegado suyo para negociar con la nobleza, clero y pueblo, en determinados lugares, un empréstito para cubrir las necesidades de la guerra y otras atenciones del Estado. El P. Melo se encontraba muy delicado de salud y, no obstante esta contrariedad, llevó a feliz término la comisión que se le había confiado.

El Ilmo. P. Manrique fué el designado para ejecutar la sentencia contra D.<sup>a</sup> Ana de Austria y otras religiosas envueltas en la causa del Pastelero del Madrigal; y al célebre autor de «La Conversión de la Magdalena», el P. Malón de Chaide, le encargó la ejecución del plano de la iglesia de Loret mandada hacer por S. Majestad.

Hemos dejado de intento para terminar nuestro breve trabajo, «Los Agustinos en los consejos y empresas de Felipe II», al santo religioso agustino, el P. Alonso de Orozco, predicador del Emperador, Carlos V, confesor de la infanta D.<sup>a</sup> Juana, florón

de la Universidad Salmantina y religioso y sacerdote condecorado; «pero con quien singularmente había de tratar y privar, aun rehusándolo, era con el gran monarca Católico D. Felipe II; al lado del Prudente Rey brillará en adelante esplendoroso, hermoheando el calumniado trono de España; a él ayudará poderosamente con sus avisos y exhortaciones a contrastar el furioso empuje de la protesta, y mantener entero el robusto brazo en defensa de la Cristiandad», como elegantemente escribe el P. Cámara.

El P. Orozco, el Santo de San Felipe, como le llamaban nobles y plebeyos, fué el amigo íntimo, el confidente del rey D. Felipe II, en cuyo palacio no había puertas cerradas, ni secretos de ningún género para el santo y humilde religioso agustino.

Como no tratamos en estas líneas de escribir la santa vida y las maravillas que Dios obró por este su siervo, remitimos a quienes deseen conocer una y otras, a la vida que del bienaventurado P. Alonso de Orozco escribió el Ilmo. P. Cámara, agustino, y en ella podrá conocer la humildad, pureza y demás virtudes que practicó el Capellán de la Virgen.

En las enfermedades del rey, de la reina y de los infantes, el beato Orozco era el consuelo y el verdadero médico de la real familia, y más de una vez consiguió de Dios curas milagrosas para la reina, los infantes y otras personas; y el mismo rey le llamaba en sus padecimientos por la experiencia que tenía del alivio con las visitas y oraciones de su santo predicador.

La confianza de Felipe II en el P. Orozco era tan grande que en todos los negocios arduos, así espirituales como temporales, le llamaba para consultarlos con él, según se desprende de las declaraciones de algunos testigos en la Información de su Beatificación; veamos algunas de ellas: Dice Cristóbal de Camargo: «así mismo sabe este testigo que en las cosas arduas, así espirituales como temporales y dificultosas, su Majestad el Rey D. Felipe enviaba a llamar al Santo Orozco para las comunicar con él, como persona tan grave, de tanta ciencia, santidad y virtud».

D.<sup>a</sup> Catalina Meléndez, religiosa agustina afirma: «Yo tam-

bien sé que en todos los negocios graves y espirituales que se le ofrecían a Su Majestad, los consultaba con el Venerable Padre, en secreto».

El Dr. Sancho Villanueva, arzobispo de Sorrento y capellán de S. M. declara: «Fiado de que por ser tan grande santo el P. Orozco, como Su Majestad creía, alcanzaría de nuestro Señor todo su remedio, en razón de esto era llamado muy de ordinario de palacio, adonde las personas reales y sus criados le recibían siempre como persona enviada de la mano de Dios».

La mejor prueba de la participación que el rey D. Felipe II daba a su predicador en las empresas que acometía y del aprecio que hacía de sus consejos, la tenemos en la siguiente escena, ocurrida entre el P. Orozco y el Rey, al partir este último para la conquista de Portugal. Llamó D. Felipe a palacio al P. Orozco y después de exponerle el motivo del llamamiento y encomendarle a sus oraciones el feliz éxito de la empresa, se arrodilló a sus pies y le pidió la bendición; el P. Orozco se confundió al ver aquel acto de humildad de su soberano y arrodillándose también rehusaba bendecir a su Señor; entonces se entabló una santa lucha entre el rey cristiano y el religioso humilde para obtener la codiciada bendición que al fin le dió el P. Orozco, no sin que después tomara las manos de su rey y las cubriera de besos.

Grandes debieron ser los servicios que le prestó el P. Orozco y grande el cariño y la veneración que el rey D. Felipe II profesaba a su predicador, confidente y amigo para ir él mismo con su familia a visitarle a su lecho, al saber por los médicos el próximo fin de su querido P. Orozco.

La vida del beato P. Orozco, pasada en su mayor parte en intimidad con el rey D. Felipe y la familia real, es magnífica refutación de las calumnias que han lanzado los enemigos del Catolicismo contra el rey más grande que ha tenido España.

---

## Relación histórica del Convento e Iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo

---

P. José Revuelta.

### XI

*Una época de desolación y de exterminio.—La revolución francesa.—Saqueo del Convento de la Magdalena.—Los verdaderos responsables.—Conflictos y secuestros.—Desafiando la tormenta.—Es elegida Superiora de la Comunidad D.<sup>a</sup> Balbina Echevarría.—Intranquilidades y zozobras.—Las Agustinas Recoletas buscan hospitalidad en el convento de la Magdalena.—El R. P. Isidro Alcaide, agustino ex-claustrado.—Muerte de D.<sup>a</sup> Balbina Echevarría.—Un cuadro desolador.—La Comunidad de MM. Agustinas caminando a su desaparición.—Los senderos de la Cruz, únicos que conducen directamente al cielo.—Almas nacidas para la inmortalidad.—(1809-1845).*

Hemos llegado a una época de desolación y de exterminio: la integridad de la Patria vióse en inminente peligro de muerte; la Religión pisoteada y escarnecida; y las inocentes vírgenes del Señor vilmente perseguidas y envueltas en una muy angustiosa serie de temores y sobresaltos, de insultos y violencias que ponen dolor y luto en los corazones dignos y verdaderamente honrados. Con razón pudiéramos decir que «en 1808 el espíritu de Napoleón luchaba frente a frente con la sombra de Felipe II, y que el siglo XIX pugnaba contra las huellas del XV.

A fines de Noviembre de 1809 las tropas revolucionarias francesas entraban en la villa de Medina del Campo sembrando



la desolación y la muerte entre sus pacíficos moradores y penetrando con mano armada en los conventos e iglesias. Días fueron aquellos de sacrilegios, robos y profanaciones; sin respetar edad, sexo y condición, las desordenadas huestes de la soldadesca saciaron su sed impura en los crímenes más espantosos e inhumanos. Fué el triunfo de la fuerza bruta, sometida a los más bajos instintos, contra la debilidad, la inocencia y el derecho. . .

Las atribuladas religiosas agustinas del convento de la Magdalena, aunque ancianas y escasas en número, tuvieron suficiente valor para desafiar impávidas la tormenta desencadenada, permaneciendo fieles en su santo retiro, mientras las religiosas de otros monasterios huían fugitivas de una parte a otra. Aunque llenas de temores y sobresaltos, esperaron en santa unión la hora fatal de ser arrojadas ellas también, de su querido convento, pues, de otra manera, resueltas estaban a no abandonarle jamás. Dios N. S. no podía menos de recompensar tanto heroísmo y tanta fidelidad; por eso, sin duda, no sonó la tan temida hora para las MM. Agustinas, aunque no fué pequeño el dolorosísimo calvario de amarguras que hubieron de padecer.

De aquellos calamitosos tiempos no queda en los archivos del convento agustiniano más que un brevísimo apunte que juzgamos necesario transcribir íntegro aquí. Dice así:

«Ilmo. Sr. Comisario. Como Padre y como Señor: La Priora y Comunidad de Sta. María Magdalena de esta villa de Medina del Campo, Orden de N. P. S. Agustín. Con la mayor sumisión y confianza exponen a V. I. la necesidad en que se hallan por la infidelidad de los tiempos que hemos sufrido, primero con los franceses, que bien notorio ha sido al pueblo el saqueo cruel, quemándonos, dentro de nuestro convento, los ternos mejores que teníamos en la sacristía, rasgándonos las albas y destrozándonoslo todo.

«Pero lo que nos fué más doloroso ha sido que, teniendo esta Comunidad una deuda contra sí, el acreedor, para hacerse pago, se nos echó sobre la poca plata que teníamos, sin reservar los vasos sagrados ni el copón, vendiéndonoslo todo y

viéndonos precisadas a no poder conservar el Santísimo Sacramento con la decencia debida. Para atender a esta imperiosa necesidad de tener un copón, nos ha sido preciso dar en cambio tres casullas de las pocas que nos han quedado. Por más esfuerzos que hemos hecho, no nos ha sido posible comprar un cáliz de plata; sólo tenemos dos de bronce con las copas de plata; por lo que, con el mayor encarecimiento, suplico a V. I. tenga la bondad de destinar algo de lo sobrante de Bulas a esta Comunidad, para que pueda comprar las cosas necesarias al divino culto, y pueda ser este atendido con la decencia que corresponde.—*Siguen las firmas.*» (1).

Está muy lejos de nuestros propósitos el pretender hacer a Napoleón I único responsable de tantos crímenes y latrocinios como se cometieron en nuestro patrio suelo durante los primeros años del siglo XIX. Aunque al solo eco de su nombre sentimos correr por nuestra sangre hispana un noble despecho mal reprimido, no dejamos de admirar su gran talento conquistador y al hombre de corazón magnánimo que «hablaba con entusiasmo de la influencia de los monges en el progreso de las ciencias». Ciertamente que, como ambicioso, empleó la fuerza para doblegar toda clase de resistencia que se opusiera a su red de territorios y de gloria, pero no lo es menos que «como legislador acató la superioridad del principio civil y respetó siempre los impulsos morales y religiosos». Los verdaderos responsables hay que buscarlos en la condición y libertinaje de la soldadesca, declarada abiertamente contraria al principio de autoridad; hay que buscarlos entre los indignos españoles que gobernaron el país y le prepararon el ataúd en que los franceses quisieron encerrarle atado de pies y manos. *La francesada* pasó; pero en España quedaron los engendros liberales y revolucionarios cuya carta de nacimiento es preciso ir a buscar en los años

---

(1) Era por aquel entonces Capellán de la Comunidad D. Manuel Velasco, quien compartió con las religiosas, durante más de once años, todas sus penurias y estrecheces. No sería pequeño el consuelo que tan valiente como virtuoso y abnegado señor proporcionaría con sus consejos, y más aún con su presencia, a las perseguidas y atribuladas agustinas. Dios se lo haya premiado en el cielo.

que precedieron al 1808. Las llamadas «Cortes de Cádiz» fueron las encargadas de dar el primer golpe de gracia, sacando las consecuencias de los *principios liberales y redentores* planteados en anteriores años. Recuérdese el decreto dado el 17 Junio de 1812 sobre conflictos y secuestros: en su artículo 7.º se dispone «el secuestro y aplicación de frutos a beneficio del Estado» de todos los bienes que «pertencieran a establecimientos públicos, cuerpos seculares, eclesiásticos o religiosos de ambos sexos». Claro es que las Cortes de Cádiz se comprometían a reintegrar esos bienes, «siempre que llegará el caso del restablecimiento» de los conventos o establecimientos públicos «disueltos, extinguidos o reformados»; pero ¿esa devolución llevóse a efecto? En modo alguno. Las intrigas de unos y las indiscreciones de otros envolvieron la patria en la horrorosa guerra civil del 1833, cuyas únicas víctimas fueron los de siempre: los frailes y las monjas. El 22 de abril se ordenaba suspender la admisión de novicios en todos los conventos del reino, y el 25 de julio se mandaba fueran suprimidos los monasterios que no tuviesen doce individuos profesos. ¿Qué restaba por hacer? de ello se encargó Mendizabal por medio de un decreto, fechado el 8 de Marzo de 1836, en virtud del cual suprimió gran parte de los conventos, incorporando sus bienes al Estado.

Si en este largo paréntesis nos hemos adelantado algún tanto a los sucesos, ha sido para no incurrir después en repeticiones enojosas, y dar al lector un ligerísimo cuadro del ambiente revolucionario en que han de desarrollarse los acontecimientos relacionados con las MM. Agustinas de Medina.

Reanudemos, pues, nuestra historia.

En verdad que ningún atractivo humano podía tener para las jóvenes piadosas el impreso en manasterios combatidos por la saña y el odio de los malhadados tiempos que corrían. Solo Dios, mediante una gracia extraordinaria, podía socorrer la soledad que amenazaba a los conventos, suscitando heroicas vocaciones, almas de espíritu varonil y valiente que, desafiando las tormentas desencadenadas por las masas impías, consagrarán sus vidas por la salvación de la Religión y de la Patria. Y

esto fué lo que ocurrió con nuestro convento de Medina, donde una vez más se hizo manifiesto cuán importantes son los hombres, cuando se declaran abiertamente contrarios a los eternos juicios de Dios.

Tres fueron las abnegadas y verdaderamente heroicas jóvenes que solicitaron y obtuvieron su ingreso en el convento agustiniano de Medina del Campo: D.<sup>a</sup> Nicasia Josefa Pardo, natural de Madrid; D.<sup>a</sup> Teresa M.<sup>a</sup> de la Concención Cancio, de Oviedo; y D.<sup>a</sup> Antonia Martín, de Torrecillas, en los años 1807, 1816 y 1817 respectivamente. Bien podemos suponer que la casi ya desolada Comunidad las recibía como ángeles venidos del cielo.

Entre tanto la excelente y virtuosa D.<sup>a</sup> Josefa Martín seguía ejerciendo el espinoso cargo de Superiora que consecutivamente desempeñó por espacio de doce años. Mucho contribuyeron a hacer menos pesada la cruz de D.<sup>a</sup> Josefa los consejos ayudas e incondicional afecto de los señores Vicarios D. José Suárez Talavera, D. Isidro Pérez López, D. Manuel Toro y D. Francisco Cabezas; pero, destrozada el alma con tan largo sufrir, se durmió en el Señor el año 1827 (1).

(1).—Durante el priorato de la M. Josefa Martín murieron tres ejemplares religiosas: D.<sup>a</sup> Elena Tola, D.<sup>a</sup> Antonia Polanco y D.<sup>a</sup> Ana Cabezas. De la primera se dice en su carta de defunción que «fué muy observante en el cumplimiento de sus obligaciones. Entró para organista y arpista, lo que hacía con mucho gusto. . . En la obediencia fué extramada; fué muy devota del Smo. Sacramento; comulgaba muy a menudo. En su trato era afable y sencilla». Vivió 56 años en el convento, muriendo a la edad de 73 años.

De D.<sup>a</sup> Antonia Polanco se dice que resplandeció en todas las virtudes, sobre todo en la paciencia y resignación; pues padecía muchas enfermedades. Distinguióse también en la humildad y agradecimiento. Siempre tenía pronta en los labios esta palabra «Dios se lo pague» al más insignificante servicio que se le hiciera. Su devoción predilecta fué la del Sagrado Corazón de Jesús.

Fué la tercera D.<sup>a</sup> Ana Cabezas. Copio de su carta de defunción: «Fué religiosa de muy distinguida virtud y muy ejemplar; en la pobreza ha sido singularísima. . . muy celosa del culto divino, cosiendo, bordando y procurando el mayor aseo en los ornamentos sagrados. . . Muy observante de la Sta. Regla y Constituciones. . . Toda su vida fné un ejemplo de virtud; así fué de santa su muerte llevando con gran paciencia los trabajos y dolores

Vacante el cargo de superiora, la Comunidad votó la elección de D.<sup>a</sup> Balbina Echevarría. Difícil y espinoso resultaba en circunstancias tan críticas el desempeño del tal oficio que nunca con mayor exactitud y verdad podía llamarse pesada cruz, pero a ella abrazóse resignada la nueva Prelada, bien persuadida de que Dios N. S. no la abandonaría, antes por el contrario, la prestaría auxilios y ayuda para hacer fructífero y saludable el dolorísimo camino que iba a comenzar a recorrer.

Trece religiosas formaban en aquel entonces la Comunidad de religiosas agustinas de la Magdalena, la mayor parte ancianas y achacosas (1). Trascurrieron unos cuantos años preñados de intranquilidades y zozobras y llegóse el 1835 con su nutrida falange de lamentables y tristes sucesos para la Religión. Había estallado por fin la revolución suprimiendo conventos, exclaustrando religiosos y arrebatándoles injustamente los bienes que legítimamente poseían a cambio de una miserable piltrafa, una mezquina pensión que el gobierno se comprometía a dar

---

de la larga enfermedad de que murió. . . Algunos días antes de morir, estando ya sumamente debilitada, la dió una congoja de la que pensamos no saldría, pero ella, llamando a una religiosa, dijo con gran serenidad: *No os asustéis que no me muero ahora; hasta pasar el día de S. Francisco no me muero*: Preguntada por el Confesor sobre el motivo de su seguridad, respondió: *Porque Ntro. Señor me ha de conceder no morirme hasta que mi hermano*—(se refiere a D. Francico Cabezas)—*cante el Evangelio*. (Estaba ordenado de Subdiácono y se ordenaría de Diácono el día de San Francisco). Y así se verificó, porque serían las diez y media de la noche, cuando comenzó a exclamar: *¡Que se llega la hora! ¡que se llega! ¡que se llega!*; y pidiendo sin cesar al Confesor que le pusiera la celulita en la boca, con este deseo entregó su alma al Divino Esposo como lo aseguró el Confesor diciendo: *Esta alma ya está en el Cielo. . .*

Todas estas cartas llevan la firma de D.<sup>a</sup> Joaquina de Neira, Secretaria que fué del Convento.

(1) De las novicias que había, tres no llegaron a profesar. Desesperanzadas y aterradas con las noticias que comenzaron a circular de próxima revolución, no se sintieron con bastantes fuerzas para continuar en el camino comenzado, y se volvieron al mundo, siendo éstas las primeras religiosas que, en los muchos años de existencia que llevaba el convento, volvieron la vista atrás, una vez puesta la mano en el arado. Pero nada de extraño tienen tales deserciones, si no echamos en olvido las circunstancias porque se atravesaba en España.

a cada religioso o religiosa. ¡Rídículo absurdo! «Las penalidades y privaciones que por aquella época padecieron nuestras invictas hermanas, bien se pueden suponer; algo se deja entrever en el legajo de cartas que de estas fechas se conservan, casi todas ellas de D. Luis Galbán, piadoso y compasivo caballero de Valladolid que ejerció durante varios años el cargo de Apoderado de todas las Comunidades de esta villa de Medina. Por tales cartas se conjetura las tristezas y martirios que la virtuosa M. Balbina Echevarría padeció en los diez y ocho años que fué Presidenta; pero lo que más contristaba su buen corazón era ver ir desapareciendo rápidamente su muy querida Comunidad. Varias fueron las religiosas que sucumbieron víctimas del sufrimiento y excasez: en menos de cuatro años contáronse siete defunciones de religiosas que murieron santamente en la paz del Señor». Las órdenes terminantes dadas por el Gobierno prohibiendo la admisión de novicias, y hasta la profesión a las que hubiese, vinieron a levantar una barrera infranqueable tras la que no quedaba otro camino que la extinción y la muerte de los monasterios. Tal era lo que se buscaba.

A las penas propias hubieron de sumar las inocentes religiosas de la Magdalena las de los demás; y, olvidadas de sí mismas, abrieron de par en par las puertas de sus magnánimos corazones para que en ellos encontraran algún alivio y consuelo otras almas como ellas atribuladas y perseguidas. ¡Tal grandeza de alma sólo tiene semejanza con la del gran Doctor de la Iglesia, San Agustín, de quien eran dignísimas y muy amantes hijas! Sucedió, pues, que el año 1838 la Comunidad de Agustinas Recoletas de Medina del Campo, tan célebre en años anteriores por la rigurosa observancia profesada, merced sin duda a los aciagos tiempos que corrían, comenzó a decaer de su primitivo espíritu y fervor, dando, como resultado final, la dispersión de las religiosas, quienes, muchas de ellas, se volvieron a sus casas. Afligidas en extremo las MM. Agustinas de la Magdalena de la suerte que corrían sus hermanas las Recoletas, ofrecieronlas hospitalidad generosa en su convento hasta que, transcurrido brevísimo tiempo, la M. Teresa, Superiora de la

errante Comunidad, pudo trasladarse con algunas de sus religiosas al Convento de Recoletas de la ciudad de Salamanca. Seis religiosas determinaron quedarse con nuestras agustinas de Medina, siendo tratadas con gran amabilidad y distinción hasta los últimos días de su vida. Fueron enterradas en el antecoro del convento. (1).

(1).—Datos sacados de la «Historia de Medina del Campo», publicada «1903-1904» en la imprenta de «San Francisco de Sales, pasaje de la Alhambra», por D. Ildefonso Rodríguez y Fernández, referentes al antiguo Convento de Agustinas Recoletas.

Págs. 234-235: «Doña Agustina Canovio. Es una virtuosa señora, que al presente vive, hija de Evangelista Canovio, milanés, varón muy virtuoso; casó con: Ludovico, Vizconde de Canovio, milanés; vivieron casados algunos años con grandísimo ejemplo, que marido y mujer daban a ésta villa; no tuvieron hijos; llamó el Señor a su marido y dejó toda su hacienda a su virtuosa mujer, que en breves días después de la muerte de su marido, con la hacienda que le dejó, que era en gran cantidad, fundó en esta villa el convento de monjas Recoletas Agustinas, donde al presente está; por sus buenas dotes y humildad y virtudes, es prelada; fué en el siglo de las hermosuras que hubo en esta villa, y con su hermosura tanta honestidad, que a cualquiera que la miraba edificaba y hacía honesto, y así se espera en el Señor que ha de acabar siendo una gran santa. . .»

También en la pag. 481 se lee: «El de Recoletas, o sean Agustinas Recoletas, por disidencia entre las pocas religiosas que había, se trasladaron a otros conventos, quedando alguna exclaustrada; la parte de la habitación y huertas, se enajenó y se conserva en mediano estado, y la hermosa capilla o santuario, cuyas capellanías fundó el Ilmo. Sr. D. Bernardo Caballero de de Pereda, aunque por lo regular cerrado, está cuidado con esmero por su dueño o compatrono el Sr. Conde de Peña Florida, vecino de Bilbao. (Hoy están en él los Padres Carmelitas).»

Por último. En la pag. 490. «Núm. 32. Plazuela del Real o de Recoletos.»

«En ella está el templo de Recoletos, del que es compatrono el Sr Murga y Barrera. Las monjas agnstinas que le ocupaban le dejaron en 1838, siendo el cónvento vendido por la Haeienda (hoy ocupado por Padres Carmelitas.)»

Aún hay más. En la pag. 1005 se lee: Convento de Recoletas».

«Hállase en la plazuela de este nombre. Entre los muchos extranjeros que se establecieron en Medina, atraídos de la fama de sus ferias y gran comercio, fué uno Juan Evangelista Canovio, milanés de nación. De su matrimonio con Lucrecia. . . tuvo tres hijas, la una llamada Agustina, que casó de quince años con Claudio Visconti, también milanés; quedó viuda

Cada año que pasaba se dejaba sentir más y más la decadencia y desolación en el convento de la Magdalena. Sus religiosas, víctimas inocentes del sufrimiento, iban muriendo unas tras otras, pudiendo muy bien temer las pocas que sobrevivieron no tardaría en llegar la hora de la desaparición completa de la Comunidad. Si el cielo permitía tan terribles males, no tardaremos en ver cómo el Señor sostuvo a sus afligidas Esposas, haciendo que jamás se cumplieran juicios de los hombres. Si Dios permitió abandono tanto, fué para hacer más patente las virtudes heroicas de aquellas sus muy queridas hijas, y su ejemplo sirviera de aliento y de esperanza a las purísimas almas que en posteriores años habían de formar la áurea y jamás interrumpida cadena de corazones agustinianos. Para la realización de tan ocultos y providenciales designios Dios N. S. proporcionó a los religiosos un alma verdaderamente amiga en la persona del P. Isidro Alcaide, religioso agustino exclaustro que por los años 1839 desempeñaba el cargo de confesor y capellán del monasterio. Once años consecutivos desempeñó el cargo compartiendo con sus queridas Hermanas en Religión los sufrimientos y vicisitudes de aquellos turbulentos días, siendo el paño de lágrimas que con corazón amante compasivo enjugaba todas las penas, y con sus consejos

siendo aún muy joven. Siempre se distinguió por su devoción y tuvo inspiraciones de hacerse religiosa francisca. Mas por este tiempo comenzo a fundarse la Religión de monjas Recoletas, a la que la incluyó D. Agustín Antolínez, Arzobispo de Santiago, muy aficionado a la nueva reforma. Convenida Aguslina Canovio, hizo de sus propias casas el convento, tomando ella el hábito el 5 de Agosto de 1604.

En este convento, el medinense D. Bernardo Caballero de Paredes Obispo que fué de Albarracín, Orihuela, Lérida, y por fin de Oviedo, fundó en 1650 una iglesia de bastante amplitud, cuya forma es de una Cruz latina y de arquitectura muy decente, donde colocó un altar, que es una cámara santa por las innumerables reliquias que contiene, y la consagró al venerable Misterio de la Purísima Concepción. En ella construyó una tribuna independiente para los patronos de tres Capellanías que fundó y dotó. Recientemente se ha instalado en este convento una Comunidad de Rdos. Padres Carmelitas, haciendo una solemne inauguración con un Triduo celebrado los días 31 de Octubre y 1.º y 2.º de Noviembre de 1891,

Por la copia: *P. Anacleto Fernández.*



prestaba alientos, valor y constancia en el sufrir a todas sus hijas (1). Bien necesitadas, en verdad, estaban aquellas antiguas agustinas de la ayuda efficacísima que el cielo les proporcionaba, pues nunca como en aquel entonces se sucedieran unos a otros los dolores y los martirios; por eso, aunque con la consiguiente y natural tristeza, aceptaron resignadas en la voluntad divina la muerte de su muy querida Superiora D.<sup>a</sup> Balbina Echevarría, ocurrida en el año 1845.

De cinco religiosas se formaba la Comunidad al fallecer la benemérita M. Balbina; y, de esas cinco, tres eran tan ancianas y achacosas que no tardaron en prestar su último tributo a la muerte. «¡Qué cuadro más desolador! ¡Tres solas, tres; indefensas religiosas a merced de unos tiempos preñados de cruces y dolores!» Causa hondísima pena, y las lágrimas se vienen a los ojos, leyendo relaciones, notas y cartas, testimonios vivientes de aquel horroroso calvario por el cual los juicios de Dios condujera a tantas inocentes víctimas de la impiedad e injusticia de los hombres. Pero la alegría se sobrepone a esa pena, vislumbrando la santidad altísima a que se elevaron por medio de la cruz, único camino que directamente conduce al cielo. Con verdadero, santo y muy legítimo orgullo pueden nuestras religiosas agustinas de Medina del Campo esculpir con caracteres de oro, en las páginas de su historia, los venerandos nombres de aquellas antiguas hermanas que, vistiendo su mismo hábito, profesando una misma Regla y viviendo dentro de unos mismos claustros, supieron conquistarse las gloriosísimas palmas de la virginidad y del martirio. Los nombres de D.<sup>a</sup> Nicasia Pardo, D.<sup>a</sup> Micaela Laguna y D.<sup>a</sup> Marcelina López, únicas religiosas que componían la Comunidad por la época que nos ocupa, pertenecen en justicia a esa clase de almas privilegiadas, solo nacidas para la inmortalidad.

Bien merecen un capítulo aparte.

---

(1) Tan ejemplar religioso durmióse en la paz del Señor en el año 1850.

## XII

*Queda reducida la Comunidad a dos religiosas.—Momentos de indecisión.—Las MM. Micaela Laguna y Marcelina López se disponen a abandonar el convento.—Ante el Sagrario.—Resolución heroica.—Nueve años de soledad y abandono.—Un día de prueba.—D. Miguel de dueñas sale a la defensa de las religiosas.—Período de relativa calma.—El Gobierno autoriza la admisión de novicias.—Establécese definitivamente la vida común.—Nuevas vocaciones religiosas.—Es elegida Priora la M. Marcelina López.—Aumento de la Comunidad.—Legítimas alegrías.—Nuevas elecciones.—Santa muerte de las Vbles. MM. Marcelina y Micaela.—(1845-1874).*

La Comunidad de agustinas de Medina de Campo había quedado reducida a tres religiosas, como hemos dicho al final del anterior capítulo: D.<sup>a</sup> Nicasia Pardo, D.<sup>a</sup> Micaela Laguna y D.<sup>a</sup> Marcelina López. Sin que fuere necesario procedera elección formal, por derecho de antigüedad quedó constituida en Presidenta D.<sup>a</sup> Nicasia Pardo, quien, de edad muy abanzada, no tardó en irse a reunir en el cielo a las buenas hermanas que la habían precedido, falleciendo en los primeros meses del año 1849.

Solas quedaron, pues, D.<sup>a</sup> Micaela Laguna y D.<sup>a</sup> Marcelina López. ¿Qué hacer? ¿Abandonarían su querido convento para ir en busca de hospitalidad a otros monasterios de la Orden? Momentos de angustiosa indecisión combatieron los ya decaídos espíritus de las dos religiosas. Alguien debió aconsejarlas se resolvieran a abandonar el monasterio y buscasen un más seguro y tranquilo asilo entre las Agustinas de la Encarnación de Segovia. Por muy dura consideraban aquella prueba que como única tabla de salvación se les ofrecía ¿Qué hacer, pues? ¿Se resolverían a abandonar sus queridos claustros? Y tal determinación ¿no pudiera ser considerada como una especie de apostasia y de ingratitud a aquellos muros que tan cariñosamente las habían acogido desde su más tierna juventud y bajo los que

dormían el sueño de los justos sus inolvidables y muy queridas. Hermanas en Religión? . . . Con tantas luchas dentro del alma dudan, vacilan y temen. Mientras tanto la hora fatal había llegado, y las humanamente discretas personas que habían preparado el negocio, participaron a D.<sup>a</sup> Micaela y a D.<sup>a</sup> Marcelina que todo estaba ya dispuesto y preparado para ir a Segovia donde sus Hermanas en Religión las esperaban con los brazos abiertos.

No es posible dignamente ponderar las lágrimas y suspiros que semejante comunicación arancó del alma dolorida de aquellas dos mártires agustinas. Necesitadas de muy justo desahogo, fueron al coro y allí, de rodillas, y los ojos preñados de lágrimas, piden amparo al cielo. Y rezan y lloran, mientras en las puertas del convento aguardan impacientes los que han de acompañarlas a Segovia; y, cuando ya parece todo terminado, una resolución heroica se refleja y retrata en cada uno de los semblantes de las dos religiosas. ¿Es que la gloriosa Sta. María Magdalena ha hecho resonar en sus oídos aquellas palabras: *¡No temáis! Cuatrocientos noventa y cinco años ha que aquí, junto al Sagrario, tomé posesión de esta morada. En el transcurso de ese tiempo he visto levantarse embravecidas las turbulentas olas de la persecución, amenazando en envolver en sus torbellinos esta vuestra casa, que lo es mía también, sin que jamás haya sido destruida. Ved que como perpetuo centinela aquí estoy noche y día velando por vosotras. Nuestro común y Divino Maestro, por meditación mía, os defiende?* No podemos afirmararlo; pero lo que sí decimos, siguiendo una nota de aquella época que obra en nuestro poder, es que, apenas salieron del coro las dos religiosas miráronse como si pretendieran sondear los corazones de una y otra; y entonces fué cuando «D.<sup>a</sup> Micaela dijo a D.<sup>a</sup> Marcelina: *¡Mira! ¡mira, Marcelina! Yo no salgo de nuestra casita, aunque solamente haya de comer unas pobres sopitas!* Y M. Marcelina, que necesitaba poco, pues era (interiormente) del mismo parecer, se alegró muchísimo y se determinaron a vivir en suma pobreza, desamparo y soledad por todo el tiempo que fuera Dios servido» (1). ¡Resolución

(1) Papeles del Archivo del convento de Medina.

heroica! ¡Sublime sacrificio! Ejemplos de tal naturaleza sólo son consumados por almas de un temple que traspasa los límites de lo humano para hallar su origen y fundamento en el más perfecto amor divino.

Nueve años vivieron D.<sup>a</sup> Micaela y D. Marcelina completamente solas y rodeadas de extremas necesidades, y asistidas en lo más preciso de pobres y humildes sirvientas. «El convento se ponía inhabitable, pues el mísero presupuesto que les pasaba el estado no permitía más que algún que otro reparo. Cada año que pasaba se arruinaba notablemente, y ocasión hubo en que, habiéndose caído una pared que pertenecía a la clausura, tuvieron que quitar los ladrillos de varias celdas para separarla y sostenerla».

Si es verdad que la pobreza y soledad en que vivían eran para poner miedo y temor en corazones de menos fervor y espíritu, mucho más lo serían las tribulaciones y sobresaltos suscitados por el *liberalismo* de tiempos tan degradados. Pero almas nacidas para el sufrimiento, en él hallaron los más puros goces. Dios las conducía por los espinosos caminos del dolor para levantar sus corazones a las más altas cumbres de la santidad, dejando a sus sucesoras en la tierra ejemplos sublimes que imitar.

Un día, para ellas bien funesto, presentóse a sus puertas la justicia. Llenas de sobresalto vieron entrar a los soldados en la clausura para reconocer todas las habitaciones y oficinas del convento. Las (dos) religiosas los acompañaban con los ojos arrasados de lágrimas procurando ocultar los objetos de más valor, pero en vano, porque nada se resistía a la mirada escrutadora y ambiciosa de aquella gente que había penetrado en este sagrado recinto para hacer un minucioso inventario de cuanto en el hubiere. Afortunadamente no faltó a las afligidas religiosas un ángel bueno que con su gran nombre e influencia pusiera trabas a ciertas mal intencionadas exigencias. Fué el mismo Patrono del Convento D. Miguel de Dueñas que, usando de las facultades de su derecho patronal, había entrado en clausura acompañando a los soldados. Desde el momento preciso de su entrada en el monasterio, el bueno de D. Miguel

habíase resuelto a callar y dejar hacer, pero cansado, al fin, de tanta insolencia como presenciaba y, por otra parte, compadecido de la suprema angustia que sufrían las religiosas, levantó su voz y con gran entereza y energía, para que todos le oyeran, dijo, dirigiéndose a la M. Marcelina: *mira, Marcelina, no te aflijas, que aquí estoy yo*; palabras que en los corazones de las dos religiosas cayeron como refrigerantes gotas de rocío, mientras que en los de los alguaciles y soldados sonó como un rayo que les obligó a abandonar en el acto los claustros del convento (1).

Persona D. Miguel de gran influencia en la Corte no quiso resultaran vanas sus palabras, y pocos días después de los hechos narrados personóse en Madrid llevando consigo cuantos papeles y documentos juzgó de necesidad. Habló é informó debidamente al Gobierno de S. M., y fruto de todas aquellas molestias y no pocos viajes, fué conseguir un justo empeño logrando que sus patrocinadas no volvieran más a ser molestadas en lo sucesivo. Era que Dios N. S. comenzaba a premiar a sus fidelísimas Esposas, haciéndoles vislumbrar el principio del fin del amargo calvario recorrido (2).

---

(1) En el Archivo del Convento de la Magdalena de Medina consérvase una detallada relación manuscrita de estos sucesos.

(2) Por los años 1852, en que tuvieron lugar los sucesos referidos se extraviaron muchos papeles y documentos importantes; de esta fecha existe un resumen de la Escritura de Fundación, copia, y sin duda, suplicada por las mismas religiosas para enterarse mejor de su contenido, ya que en el original resulta difícil su lectura por ser del siglo XVI. Al final de la copia se lee: « . . . Y esta copia se concluyó en 27 de junio de 1852 . . . de lo relacionado en anteriores capítulos se deduce el espíritu que animaba a los piadosos Fundadores: la honra y gloria de Dios y bien de las almas es como su especial tema y su principal objeto de esta tan memorable fundación. Por eso y porque conocían muy bien que el trato y comunicación con los del mundo es uno de los mayores obstáculos para la perfección que indispensablemente se requiere en las verdaderas religiosas, y que destruye en ellas la ya adquirida, los vemos como empeñados en apartar a sus monjas de toda relación, aun de la que parece necesaria, *poniéndolas solamente* (como dicen ellas) *dedicadas al servicio de Dios*. No hay duda que observando debidamente lo que en estos capítulos se ordena, y lo demás de la Bula Pontificia, serán las monjas el dechado más acabado de virtud y per-

Por los años 1857 los acontecimientos de España habían entrado en un período de relativa calma y el Gobierno derogaba algunas de sus órdenes anteriores autorizando nuevamente la admisión de novicios en los monasterios. Fáciles son de comprender los extremos de alegría que producirían tan inesperadas como tranquilizadoras nuevas en los ánimos de las hasta entonces afligidas religiosas. Dadas al cielo las primeras acciones de gracias, tomaron como principal providencia el establecer con mayor perfección aún la observancia religiosa en el convento para que una vez que comenzaran a entrar novicias no fuera necesario introducir nuevas reformas. Y la providencia tomada fué establecer *definitivamente* la vida común tal y como se observa hoy día en todos los conventos de la Orden.

El documento que, de común acuerdo, hicieron y firmaron D.<sup>a</sup> Micaela y D.<sup>a</sup> Marcelina, y se conserva en el *Archivo* del MM. Agustinas de la Magdalena, es del tenor siguiente:

«*J. M. I.-Año de 1857.*—En este mes de Enero del año dicho arriba expresado, se estableció *la vida común* rigurosa en este Convento de San Agustín N. P. de Medina del Campo. La establecieron la M. Micaela de los Dolores Laguna y la M. Marcelina de la Concepción López; eran las únicas que habían quedado. La primera puso en fondo 700rs. y la segunda 5000, puesto que en la vida común no tiene la religiosa dominio en la menor cosa, ni en vida ni en muerte, y por ese motivo y de común

---

fección. Dios quiera que las actuales religiosas convencidas de ello—aunque ahora no están obligadas a tanto—se muevan a practicarlo así. En este caso, bendiciones del cielo descenderán sobre este Monasterio, pudiéndolas asegurar llegará tiempo en que muchas del mundo atraídas de su porte, de su virtud y ejemplar conducta, solicitarán con ansia su compañía tomando el Sto. Hábito que ellas visten . . . »

Se ignora quien haya sido el autor de esta nota, pues no se encuentra firma alguna ni al finalizar la copia de la Escritura de Fundación ni al terminar el párrafo transcrito. Se supone haya podido ser D. Epifanio Domínguez, Vicario General que era entonces de la Villa de Medina del Campo y por consiguiente, Superior eclesiástico de los conventos de religiosas. Lo que sí se sabe de cierto es que este Sr. Vicario se interesó siempre mucho por el convento de la Magdalena y fué él quién estableció el rezo en el coro y presidió algunas elecciones de prioras.

acuerdo han convenido que se haga por el bien del alma de la religiosa que muera los sufragios que siguen: Todo el novenario (se dirá) misa, vigilia y responso, todo cantado, las misas de S. Gregorio y 4 sueltas que vienen a componer entre todas 43. Tres *De profundis* cada día con su oración al concluir las horas canónicas por todo un año, y en particular todo cuanto se pueda, que así nos lo manda N. S. P. en nuestras Sagradas Constituciones. Todo sea a mayor honra y gloria de Dios y bien de nuestras almas. Amén.—*Sor Micaela Laguna, Sor Marcelina López.* > (1).

Con muchísima razón pueden ser consideradas estas dos excelentes religiosas como las segundas fundadoras del convento de la Magdalena de Medina del Campo, y motivos más que sobrados tienen para ser acreedoras al más profundo y sincero reconocimiento por parte de las religiosas agustinas que las han seguido, procurando con el mayor espíritu acomodarse totalmente a las sapientísimas normas claustrales por aquella época establecidas.

Ya hemos dejado indicado que, por la época que nos ocupa, el Gobierno de España había levantado la prohibición de admitir novicias. Cual si la nueva ley viniera a romper los diques que contenían los anhelos de muchas almas sedientas de retiro y soledad, pues corazones nacidos para el cielo no podían encontrar sus delicias en habitar con los hijos de los hombres, véñese legiones de castas doncellas y atribuladas viudas llegar a las puertas de los monasterios en demanda de un rinconcito donde, *lejos del mundanal ruido*, consagrarse por completo a Dios. Por lo que a nuestro convento de agustinas de Medina del Campo se refiere, el año 1858 será siempre considerado como una época de nueva vida que pone fin a la soledad en que durante nueve años han vivido las heroicas MM. Sor Micaela Laguna y Sor Marcelina López.

---

(1) Esta es la primera vez que encontramos en la historia del Convento de Medina la palabra *Sor* en lugar de *D.<sup>a</sup>* con que siempre han venido firmando las religiosas. En adelante nos acomodaremos a la costumbre de nuestros días anteponiendo el *Sor* a los nombres de las religiosas y el de *M. (Madre)* al de las Prioras y Subprioras.

Por estos días vemos con satisfacción a la novicia Sor Benita Cedrón realizar su completa consagración a Dios por medio de los votos religiosos: pobreza, obediencia y castidad; sucesivamente, dentro del mismo año, visten el santo hábito agustiniano Sor Agustina Martín, para oficio de cantora, de 28 años de edad; Sor Beatriz Escudero de 20 años, quien tomó al profesar el nombre de Rafaela. El año siguiente, 1859 ingresan en el noviciado y visten igualmente el santo hábito Sor Manuela Pérez, Sor Generosa García y Sor Angela Noval.

El año 1860 la comunidad de MM. agustinas estaba formada por ocho religiosas profesas. Era, pues, necesario proceder a la elección canónica de Priora del convento ya que atendidas las pasadas circunstancias, sólo había sido regido por Presidentas y no propiamente por Preladas, aunque indistintamente hemos usado en anteriores capítulos de uno u otro nombre. Así juzgólo necesario el señor Vicario general de Medina D. Epifanio Domínguez, quien, en uso de las facultades de su cargo, procedió el día 3 de Febrero de 1860 a la convocación de capítulo. Celebrado este, y verificado el escrutinio de los votos, resultó electa Priora la M. Marcelina Concepción López, y Subpriora la M. Micaela de los Dolores Laguna.

«Estaba (entonces) de Capellán D. Pedro Salvador, sacerdote que ejerció muchos años el cargo, congratulándose de ver en vías de perpetuidad esta muy querida Comunidad, a la que tantas pruebas de interés y afecto mostró. De igual manera fueron reelegidas en los cargos de Priora y Subpriora, en las elecciones habidas los años 1863 y 1867, las MM. Marcelina y Micaela. En este último año eran ya diez las religiosas profesas; así, Dios N. S., sin duda, las quiso premiar los trabajos sufridos proporcionándoles el consuelo de conocer un total de catorce religiosas: doce de coro y dos de velo blanco, contándose, entre ellas, señoras viudas de gran distinción» (1). Por aquí

(1).—Memorias del convento de Medina.

En estos apuntes de nuestras tres infatigables cronistas, (Sor Aurora, Sor Felisa y Sor Eugenia), se habla de dos señoras viudas que vistieron el hábito religioso profesando en el Convento de la Magdalena. Llamóse una Josefa González de quien se afirma «vino del Perú, de donde era natural



se comprenderá lo contentas y agradecidas que estarían a Dios N. S. las benditas MM. Sor Marcelina y Sor Micaela. «Las que las conocieron—dícese en los apuntes que tenemos a la vista—cuentan que lloraban de alegría y satisfacción cuando veían a todas (las religiosas) reunidas, no teniendo otro gusto y placer que verse rodeadas de sus hermanas. Tanto por la edad como por sus achaques y enfermedades, a duras penas podían desempeñar algún cargo u oficio, y no obstante, era tanto su anhelo por seguir a todas a los actos de Comunidad, que hacían grandes sacrificios esforzándose cuanto podían.»

El año 1874 hízose nueva elección resultando nombrada Priora la M. Nanuela Pérez y Subpriora la M. Benita Cedrón. Muy aliviadas y contentas abandonaron las Vbles. MM. Sor Marcelina y Sor Micaela la dirección de aquella comunidad viéndola ya voyando, y a velas desplegadas, por los seguros derroteros de la observancia claustral. Satisfechas de haber consumado su obra y conceptuándose, en su humildad, las últimas de todas, sus postreros días sobre la tierra fueron una serie interminable de rarísimos ejemplos de virtud, humildad y sumisión.

Complacido el Señor de la santidad de sus siervas, y siendo ya maduros los frutos de una vida todo amor y sacrificio, llevóselas Consigo al Cielo a recibir la palma que habían conquistado.

La M. Marcelina de la Concepción murió en 1877, y cinco años más tarde, el 1882, la M. Micaela de los Dolores.

y descendía de muy noble y opulenta familia del Cerro de Pazo. Había sido bautizada por el Sr. Obispo en la misma capilla de la casa de sus padres etc. Fué un modelo de virtud y de santidad, y de ella se conservan alhajas y objetos de gran valor. . . Distinguióse por su angelical sencillez.

Fué la segunda D.<sup>a</sup> Consuelo Ariza «señora distinguida y rica, que no solamente dió a la Comunidad todo lo que tenía y poseía, etc., sino que, como señora de alta posición que había sido, tuvo muy buenas amistades, y de ellas se valió para conseguir al convento muchas y muy grandes limosnas y favores. . .»

---

# RELACION DE MI PEREGRINACION A JAUJA

P. Manuel Monjas.

XXI

## Breve Historia de la Ciudad de Jauja (1).

### Lo que es en la actualidad

La historia antigua de Jauja forma un tejido de fábulas monstruosas. Por referencias de Cieza de León, Garcilaso, el Virrey Toledo, Montesinos, Tschudi y Rivero, Kimich y otros historiadores antiguos y modernos del Perú, sabemos que aquella región era habitada por numerosas tribus guerreras, conocidas por el nombre de Huancas y que huanca se llamaba la lengua que hablaban. Si adoraban a las piedras, a los perros, a Ticeviracocha en el santuario de Huarivilca—hoy fuente de la Samaritana—o al Sol, cuyo templo fué destruído por los españoles y sus ídolos deshechos por el P. Vicente Valverde, dominico, consejero de Pizarro, primer párroco de la ciudad y después Obispo de Cuzco, no hemos de discutirlo, ni tampoco el grado de civilización de los Huancas antes y después de ser dominados por los monarcas Incas de Cuzco, si bien nos inclinamos a creer que los indios habían prosperado muy poco, ya que no aparecen vestigios de grandes fortalezas (2), ni de pala-

---

(1) Abelardo Solís en su opúsculo acerca de la historia de Jauja, publicado en Lima—1828—y escrito con desamor al catolicismo y a España, trata brevemente de la prehistoria de aquel valle y asegura que en algunas punas de Jauja, mediante excavaciones de mineros e investigadores, se han encontrado huesos de mamuth, de dinoterios y saurios gigantescos; así como también, en grutas y cavernas, han aparecido hachas y armas de piedra de sílice talladas y sin tallar.

(2) Los restos de fortaleza que se ven en Maxma, San Jerónimo y Tambo tienen escasa importancia.

cios, conducción de aguas, carreteras, ni de industrias (1), como en el Cuzco y en otras poblaciones antiguas del Perú.

En cuanto a lo que escribió Estete, diciendo que *cada día se reúnan en Jauja más de cien mil personas*, nos parece una andaluzada. Para que se reuniese cada día en Jauja ese número de personas era necesario que hubiese en el valle por lo menos seiscientos mil, lo que es inverosímil, porque sabido es, dice Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios*, que antes de la conquista española los Huancas vivieron primero en guerra constante los de una banda del Mantaro con los de la otra, y después, con los Incas del Cuzco. Llevan ahora medio siglo de paz y prosperidad y no hay en todo el gran valle y sus contornos ochenta mil almas. Si al presentarse Hernando Pizarro con un pelotón de españoles hubiera habido en la ciudad, como dice Estete, cien mil personas y en el valle quinientas mil, ni el valor de nuestros incomparables guerreros, ni la ponderada ferocidad de nuestros caballos fueran bastantes a intimidar y sojuzgar a tan grande multitud de hombres, no desprevénidos y sí habituados a pelear con lanzas, flechas, hondas, broqueles y lazos de cuerda y plomo. Wiener, gran ponderador de la prosperidad antigua de Jauja, solo admite que en toda la región existían entonces cien mil habitantes; poco más o menos como en la actualidad.

La antigua ciudad de Jauja ocupaba las alturas del cerro del Poniente, dominando en parte los valles de Marco y de Jauja y el río Mantaro que por aquel sitio va muy recogido, y así con facilidad por un puente de bejucos entrelazados pasaban los indios de un lado al otro del río. Era, sin duda, la ciudad de Jauja en aquellos tiempos sitio estratégico y camino obligado para la comunicación por tierra entre Cuzco y Cajamarca. Tenía por defensa una muralla débil y de poca elevación, como lo atestiguan los restos que se conservan.

Cúmpleme extractar los datos que en carta reciente me envía el P. Claudio Burón, agustino, acerca de la antigua ciu-

---

(1) Lo único de que habla Cieza es de que había carpinteros y orfebres de oro y plata.

dad de Jauja, cuyas ruinas ha examinado detenidamente y de ellas ha sacado algunas fotografías que pudiéramos dar a conocer. «El nombre de Jauja es relativamente moderno; el que tenía en tiempo de la conquista por los españoles era *Atun Xauxa*. *Atun* significa en quechua *grande*, y *xauxa*, corrupción de *xauca*, significa *alegría*. El deliciosísimo panorama de que se disfruta desde el cerro en que estaba situada la población dió motivo para denominar a ésta *gran alegría*.

Las ruinas de la antigua *Atun Xauxa* comprenden una extensión de más de tres kilómetros de longitud por uno y medio de anchura, por lo que se juzga que albergara aproximadamente cuarenta mil habitantes».

«Las edificaciones son de tres clases: unas rectangulares de 7×4 metros. Otras cilíndricas de 5 ms. de diámetro. Otras, también cilíndricas de mayores proporciones, por estar quizá destinadas a personas notables o a depósito de víveres o pertrechos de guerra.

Las construcciones rectangulares y cilíndricas se encuentran en su mayor parte alineadas, como formando muralla. En el centro del perímetro de la población aparecen restos de grandes edificios, todos ellos, lo mismo que los anteriores y las murallas, están formados de guijarros mezclados con tierra blanca gredosa.

La Ciudad de *Atun Xauxa* estaba sobre el cerro del Poniente, pero se tendía hasta lo que hoy es el pueblecito de Tambo donde aparecen restos del palacio del Inca, del templo y otras construcciones, dependencias del hijo del Sol.

En un cerro cónico que está de la otra parte del Mantaro, casi frente al Tambo, sobre la cumbre aparece la fortaleza de Huáscar, hermano de Atahualpa, y allí se cree que fué asesinado por orden de su hermano. Cerca de la cumbre hay una fila de construcciones cilíndricas, regularmente conservadas, rodeando enteramente el cerro, cual si fuera la muralla que defendía la fortaleza del Príncipe que debía elevarse en la cima misma del cerro, según lo revelan algunos restos de construcción que allí se encuentran. En otros cerros próximos se conservan también ruinas de poblaciones incaicas.

Jauja fué conquistada accidentalmente y sin derramamiento de sangre el 16 de Marzo de 1533 por Hernando Pizarro con 20 españoles de a caballo y unos cuantos escopeteros (1). Cuatro días después salió Hernando de Jauja en dirección a Cajamarca, conduciendo a Chilicuchima (2).

La conquista definitiva de Jauja se debe a Francisco Pizarro. Este caudillo admirable, después de fundir el oro y la plata del gran botín reunido en Cajamarca y de haberlo repartido con la mayor equidad posible, incluso dando alguna participación a Diego de Almagro y a los que le acompañaban, (3) previendo algún acontecimiento funesto y luctuoso entre su hermano Hernando y Diego de Almagro, dió al primero la comisión honrosa de venir a España para que hiciese relación de la con-

---

(1) Agustín de Zárate escribió «que todos tuvieron por demasiada osadía la que Hernando Pizarro tuvo en irse a meter en poder de su enemigo bárbaro y tan poderoso». Antes que Hernando Pizarro estuvieron en Jauja, de paso para el Cuzco Hernando de Soto y Pedro del Barco y visitaron a Huáscar, allí prisionero de Atahualpa.

(2) He aquí un resumen de este hecho referido por el testigo de vista Miguel Estete. El 5 de Enero de 1533, dos meses escasos después de haber caído prisionero Atahualpa, envió el Gobernador, Francisco Pizarro a su hermano Hernando con 20 de a caballo y ciertos escopeteros a recorrer como explorador las comarcas próximas a Cajamarca, porque se decía que los indios se reunían en Huamachuco para hacer guerra a los españoles. No aparecieron enemigos en Huamachuco; y Hernando se marchó, por encargo de su hermano, a Pachamacac, donde recibió muchos presentes de oro y de plata y tomó lo que había en aquel templo. En total 90 mil pesos. De allí se encaminó a Jauja, persuadido de que tendría que pelear contra Chilicuchima, guerrero de fama, que gobernaba la ciudad y su valle en nombre de Atahualpa; mas en esta ocasión el cacique se acobardó y envió 150 arrobas de oro a Hernando Pizarro que estaba ya cerca de Jauja, en Pombo, lugar inmediato a la laguna de Junin. Dos días después entraba Hernando en Jauja sin resistencia alguna por haber huído medrosamente Chilicuchima, a quien el valiente extremeño obligó a presentarse y que le siguiese hasta Cajamarca, a donde llegaron el 25 de Mayo del mismo año, llevando, además de los tesoros expresados, 30 cargas de oro y 40 de plata recogidas en Jauja.

(3) Almagro que había llegado a San Miguel con 150 españoles y 84 caballos, se presentó en Cajamarca el 14 de Abril de 1533, cinco meses después de la prisión de Atahualpa (Vid. Jere.)

quista y entregase a Carlos V la parte de oro, plata y alhajas que en derecho le correspondían de lo hasta entonces allegado en el Perú. Hecho esto, y habiendo sido delatado, procesado, juzgado y ejecutado Atahualpa, según la opinión más seguida porque conspiraba secretamente contra los españoles y era una esperanza para los indios y un peligro para los nuestros (1), el prudente Gobernador pacificó Cajamarca, nombrando cacique a un reyezuelo del Cuzco que era afecto a los españoles, y, dejando un destacamento, marchó tranquilamente y en buena armonía con Almagro y más de 200 españoles en dirección a Cuzco.

Habiendo de pasar por Jauja y teniendo noticia de que en aquella ciudad había un ejército alzado en guerra contra los españoles, hizo alto en Pombo, dejó allí el fardaje que contenía oro en mucha abundancia, encargó de la custodia a una guardia poderosa y de confianza y, tomando 75 de a caballo y 20 de a pie, se encaminó a Jauja donde entró con relativa facilidad, porque el grueso del ejército inca se hallaba camino de Cuzco y solamente tuvo que pelear contra seis mil indios los cuales fueron derrotados (2).

Considerando Pizarro que el valle de Jauja era estratégico y llano, «y su clima suave y saludable, *el mejor que se ha visto*» de acuerdo con el P. Vicente Valverde y los oficiales de Su Majestad, hizo allí fundación de ciudad como residencia oficial de los españoles, y dióle por nombre «Santa Fe de Jauja». Erigió el Cabildo de la ciudad nombrando por Alcaldes a Juan Mogrovejo de Quiñones y a Sebastián Torres; por Regidores al veedor García de Toledo, al tesorero Alonso Riquelme,

---

(1) Agustín de Zárate es de parecer que la principal causa de la muerte de Atahualpa fué la codicia de Almagro y Riquelme, quienes se valieron del intérprete Filipino para acumular responsabilidades ficticias sobre Atahualpa, formarle proceso y quitarle de enmedio, y así poder ellos decir, con más verdad que hasta entonces, que el oro que continuaba ingresando en el campamento español no era por el rescate de Atahualpa.

(2) Vid. en los «Cabildos de Lima» Paris, Paul Dupont. 1900, la carta de la Xusticia e Regimiento de esta Ciudad de Xauxa a la Sacra Cathólica Magestad.

a Rodrigo Mazuelas, Juan de Barrios, Gregorio de Sotello y Diego Maldonado, y por Escribano al Capitán Aliaga (1)

Establecida así la autoridad que había de administrar justicia, y dejando por teniente suyo al tesorero Riquelme con 80 españoles que custodiasen la ciudad y el fardaje, se dirigió Pizarro a Cuzco llevando consigo a sus hermanos Juan y Gonzalo, a Diego de Almagro, Hernando de Soto, al cacique Chilicuchima y 100 españoles de a caballo y 30 de a pie. Tras largos días de camino y dos escaramuzas que causaron algunas bajas en las avanzadas de Hernando de Soto y Diego de Almagro, entró Francisco Pizarro sin hostilidad ni resistencia en la ciudad opulenta de Cuzco, encontrando inmensas riquezas de oro y plata.

Los caudillos incas, Ataucchi y Quizquiz, derrotados en Huaylas, camino de Cuzco, unieron sus huestes y marcharon en son de guerra hacia Jauja, pero hallaron a los españoles prevenidos y no se atrevieron a dar batalla; la dieron poco después en Cajamarca, donde mataron a Sancho de Cuéllar, quién cayó prisionero de ellos en Huaylas, antes de la toma de Cuzco, y prosiguieron victoriosos hasta Quito, con intención de unirse a Ruminagüi y formar un ejército formidable que arrollase a los españoles (2).

Transcurridos cuatro meses después de la toma de Cuzco, que se realizó en Octubre de 1533, y repartido el gran botín, sabiendo Pizarro lo que se tramaba en Quito y pareciéndole que las fuerzas de que disponía el Capitán Benalcázar en San Miguel eran insuficientes para contener la avalancha, envió en su ayuda a Diego de Almagro, dándole al mismo tiempo prudentes instrucciones respecto de la armada de Alvarado. Fran-

---

(1) Conf. Ms. 1.º de documentos justificativos de los Cabildos de Jauja. Las hazañas inmortales de los españoles, dominando a los soberanos del Imperio Inca y adquiriendo para la corona de España un territorio inmenso, requerían que se estableciese en el Perú un centro de autoridad y de jurisdicción para gobernar sabia y pacíficamente lo adquirido con el valor indomable de nuestros guerreros. Como punto céntrico de lo conquistado y como país saludable eligió Pizarro provisionalmente la Ciudad de Jauja.

(2) Vid. Agustín de Zárate.

cisco Pizarro continuó en Cuzco hasta dejarlo todo ordenado y tranquilo.

Al regresar a Jauja hacia mediados de Abril de 1534, lo primero a que atendió fué a trazar la ciudad y a edificar iglesia (1). Como ya se ha dicho, la antigua ciudad de Jauja ocupaba el cerro inmediato de Poniente; Pizarro la trazó en el valle; formando calles bastante anchas, cortadas en ángulos rectos, empedradas con morrillos y aceras de piedra pizarrosa. La iglesia, dedicada a la Virgen del Rosario, ocupaba el centro de la Ciudad y servía no sólo para el culto divino sino también para reunión de los Cabildos que en ella misma se celebraron y a los que asistió el Gobernador Pizarro. La plaza mayor, cuadrada y de grandes dimensiones, la formó frente a la Iglesia, y la casa del Gobernador en el ángulo S. E. de la misma plaza con la fachada mirando a la Iglesia, en lo que ahora es hotel del italiano Yuli (2).

Durante los meses que estuvo Pizarro en Cuzco ocurrieron en Jauja ciertos desmanes de los *yanaconas* o indios sirvientes de los españoles, quienes, prevalidos de la autoridad de los señores, salían por la noche de la ciudad y robaban en el campo y bohíos cuanto podían. De esto se quejaban los habitantes del valle, y los españoles por su parte de que no se hacía el reparto de tierras ni se le permitía ir a Cuzco a buscar tesoros escondidos; por lo cual en 27 de Junio de 1534 el cabildo de Jauja con sus alcaldes y Regidores llamó la atención sobre esto al Gobernador Pizarro. Este les contesta: «Yo fundé esta ciudad

---

(1) Conf. primer documento de los Cabildos de Jauja, escrito allí en 20 de Julio de 1534 y dirigido a la Sacra Cesárea Cathólica Magestad.

(2) Conf. Documento 2 de los Cabildos de Jauja y relación de Pero Sancho, de quien son las palabras siguientes: «El Gobernador designó el lugar y sitio donde se debía levantar la iglesia, la cual mandó que hicieran los caziques de la comarca, y fué edificada con sus gradas y puertas de dinteles de piedra» que es como aparece en la actualidad. Las reparaciones hechas en los siglos XVIII y XX no han alterado la construcción y forma primitivas. Ignoramos en qué se funda D. Abelardo Solís para afirmar que la iglesia actual matriz de Jauja data de 1799 y que reemplazó a la vieja situada en el barrio de Jauyos y destruída por su mala edificación. La única iglesia del de Yauyos permanece en pie.



cuando vine de Cajamarca y puse en ella justicia y regimiento... Si ha habido desmanes, autoridad os di para reprimirlos... Se hará el repartimiento de tierras mediante información... Pero no sois quién para pedirme cuentas de lo que he dispuesto en Cuzco... ni soñéis con el reparto de aquel oro y plata (de lo que fuere apareciendo) pues es tesoro de S. M. (1).

Cuatro cabildos, por lo menos, se celebraron en Jauja en los meses de Noviembre y Diciembre de 1534. Lo más interesante del primero fué determinar que cualquiera podía matar sin responsabilidad a los yanaconas que robasen de noche: que el Cabildo había de reunirse todos los viernes y que quien faltase sin motivo pagara de multa diez pesos de oro. En el segundo, presidido por Pizarro, hizo éste la siguiente propuesta: que de los treinta españoles avencindados en Jauja los que tenían a su servicio indios de la costa fuesen allá a vivir, y los que los tuvieran de la sierra quedasen de vecinos en Jauja. La idea del Gobernador no tuvo ningún eco favorable en el Cabildo; antes, por el contrario, fué muy combatida, por lo que determinó el caudillo llamar a son de campana a todos los vecinos para que reunidos en la Iglesia, hablasen y cada uno diese su parecer ante el Escribano y lo firmase. Reunidos los vecinos, dijeron que les parecía «que el *pueblo principal* se hisiese a la mar, que este no se debía dividir, sino que juntamente se poblase como tenían dicho (2)» En el tercer Cabildo,

(1) Hay quienes opinan que Pizarro vivió en Tambo, pueblecito que dista de Jauja tres kilometros, y se fundan en las ruinas de un edificio que fué tal vez parte de una defensa antigua de los Huancas; el que tenga el pueblo por nombre de San Francisco de Tambo tampoco es razón que desvirtúe la tradición antigua de que vivió en la plaza de la nueva ciudad, en lo que hoy es «Hotel Roma», perteneciente al italiano Yuli.

(2) Dice también, y textualmente, el Cabildo donde se refiere este episodio: «Conformándonos con la fundación de este pueblo e con una cláusula que dice que porque al presente no se fallaba otro lugar ni sitio más conveniente que esta dicha ciudad (Jauja) se hacía la fundación en ella hasta tanto que obiese otro lugar más aparejado para poblar, porque al presente no se podía hacer por causa de andar en la guerra. E agora conformándonos e biendo ser cosa justa lo que los vecinos e pobladores dicen e piden, que es se haga el *pueblo principal* a la mar e que no se dividan.»

como era ya conocido el parecer de los vecinos, propuso Pizarro se nombrase una comisión encargada de buscar sitio para la fundación de la capital del Perú cerca del mar; lo que a todos pareció bien. La comisión fué nombrada en el Cabildo siguiente, habiendo salido ya Pizarro de Jauja a Pachamanca.

Allí se presentaron en 13 de Enero de 1535 los comisionados y juraron que el territorio del Cacique de Lima era buen sitio para fundar. Pizarro hizo la fundación de la *Ciudad de los Reyes* el 18 de Enero de 1535; y el 22 del mismo mes y año estableció en Lima el Cabildo que hasta entonces había funcionado en Jauja (1). La razón principal de trasladar de Jauja a Lima el Gobierno de los extensos dominios del Perú fué evitar la dificultad de comunicaciones.

El valle de Jauja fué asignado a Rodrigo Mazuelas como encomienda por sus servicios en la conquista. Con el traslado del Gobierno central a Lima descendió Jauja a ciudad de tercer orden; y sólo por su lugar de tránsito para el Cuzco, entró en juego en la triste historia de las guerras fratricidas entre españoles, pero todos los que por diversos motivos habitaron o pasaron por allí se hicieron pregoneros en el Perú y en España de la bondad especial de aquel clima y valle deliciosos.

En la guerra de la independencia del Perú, el ejército realista y el libertador se disputaron al territorio de Jauja como base de estrategia y de seguridad. A Jauja se trasladó el Virrey La Serna con su Gobierno; mas el país, enardecido a favor de la libertad por las soflamas del general Arenales e irritado por los duros escarmientos de Ricafort, contribuyó a las derrotas de las armas españolas en Junín y en Ayacucho. Tenía entonces la ciudad de Jauja 15 mil habitantes; hoy no llega a 7 mil.

Más tarde, al luchar el Perú contra los invasores chilenos, envió Jauja, aparte de los grandes recursos que proporcionó al ejército en dinero y víveres, 350 hombres que quedaron aniquilados en el campo de Miraflores; pero cuando el enemigo irrumpió en el departamento de Junín llevándolo todo a fuego y sangre, los jaujenses opusieron grande resistencia, organizán-

---

(1) Conf. Cabildos de Lima lb. 1.º

dose en guerrillas, a la española, defendiéndose con palos y hondas y envolviendo a los chilenos en un desfiladero cerca de Comas, donde con *galgas*, esto es, peñascos lanzados desde las cumbres, destrozaron caballeros y jinetes sin que quedara ni uno solo con vida. Las represalias de los chilenos fueron tremebundas.

En las revoluciones o *montoneras*, que con harta frecuencia ha sufrido la república del Perú, los aspirantes a la jefatura del Gobierno siempre han buscado apoyo en los jaujenses. Así sucedió en 1834, 41 y 54. La guerra civil entre Cáceres e Iglesias terminó por el triunfo del primero en los combates del valle de Jauja, dirigidos por el sacerdote don José Dianderas, de quien repetidas veces hemos hablado.

El catálogo de otros hombres notables que han brillado en Jauja, si no es abundante, tampoco es escaso. La historia habla de Monseñor Manuel Teodoro del Valle, orador sagrado, rector del Seminario de Santo Toribio, y Arzobispo de Berito; de los Sres. José Jacinto Ibarra y Aurelio Lynch, magistrados y hábiles parlamentarios; de los Solís, Teodoro, Estanislao y Domingo, entusiastas y honrados protectores de su ciudad natal. Actualmente descuella por su talento, erudición y energía fecunda D. Jesús Salazar, doctor en Jurisprudencia y diputado por Jauja, en favor de la cual ha hecho grandes mejoras con determinaciones antialcohólicas, con el mejoramiento de la instrucción, y beneficencia, y, sobre todo, con el progreso en carreteras y vías férreas. Jauja le es deudora de eterna gratitud; porque entre todos sus hijos, ninguno como Jesús Salazar, le ha impulsado con tan feliz éxito por las sendas de la prosperidad.

Indudablemente la ciudad de Jauja ha prosperado notabilísimamente en todos los órdenes durante los 25 años transcurridos desde que yo la abandoné. Faltaría a la justicia y a la sinceridad, si después de haber dado a conocer lo que ví y palpé, omitiere ahora lo que conozco por cartas de personas amigas y autorizadas que me refieren el cambio beneficioso operado allí en la vida social y en las costumbres. El cariño y la gratitud a las atenciones y beneficios recibidos de los habitantes pacíficos y hospitalarios de Jauja me compelen, por

otra parte, a no omitir conscientemente nada de lo que hay allí digno de aprecio. Felizmente el viaje de Jauja no ofrece ya grandes dificultades; ha desaparecido también la escasez de vehículos, de mercado, de fondas y de sirvientes; el celo y buen sentido de las autoridades han logrado evitar los espectáculos repugnantes de la embriaguez pública y el aspecto pueblerino de la ciudad, así como del interior han arrojado la peste de curanderos y tinterillos. Hoy Jauja es una ciudad pulcra, rodeada de jardines, donde se viste y se vive como en Europa. Abundan los hoteles de lujo y confort entre los cuales sobresalen el «Roma» y el «Mundial». Tiene Jauja magníficos paseos, parques, alamedas y avenidas por donde circulan numerosos y elegantes automóviles. La «Plaza de Armas» con paseos de cemento, jardín y una bonita cascada; la «Plaza de Santa Isabel» donde han erigido un monumento a la independencia del Perú, figurado por un cóndor en actitud de volar, y la «Alameda Leguía», sitio de esparcimiento por la abundancia de árboles y de flores, juego de «Tenis», aceras de cemento y centro para paseo de autos, ha embellecido notablemente la población.

Respecto de las vías de comunicación nos dice desde allí en carta reciente una persona amiga que «Jauja ha dado un gran avance; se han construído magníficas carreteras que la unen con multitud de pueblecitos limítrofes, con las ciudades de Huancayo y de Tarma y con las montañas de Chanchamayo y el Perené, y actualmente van prolongando la que se dirige a a Monohamba. Todos estos trabajos se han hecho y se realizan por *conscripción vial*, es decir que, todo hombre desde los 18 a 60 años tiene obligación de trabajar 12 días al año en las carreteras; y el que quisiere redimirse de este trabajo ha de pagar 12 soles, los cuales se invierten en comprar herramientas. Ningún hombre, cualquiera que sea su condición, está exceptuado de este deber: o trabaja o paga.»

Cuenta Jauja con plaza de abastos, nueva, bien surtida de carnes, aves, verduras, pesca, hortalizas y frutas variadas y exquisitas, y reúne todas las condiciones exigidas por la higiene pública moderna. La espléndida plaza del centro de la población la han convertido en hermoso parque municipal. El sana-

torio para tuberculosos de ambos sexos, con departamentos distintos, gratuitos para pobres y de paga para los ricos, ocupa una gran extensión en las afueras de la ciudad, y los enfermos disponen de jardines bien soleados, (con flores en todo tiempo) por donde pueden pasear. Se fundó con un legado del distinguido y filántropo caballero don Domingo Olavegoya, y lo sostiene la sociedad benéfica de Lima. (1) La capilla del Sanatorio, de estilo gótico, es una preciosa obra de arte, bajo la dirección del P. Grandín.

Además de esta capilla tiene Jauja tres Iglesias nuevamente restauradas y decoradas por los Canónigos regulares de la Inmaculada bajo la regla de San Agustín, fundados en Francia por Dom Gréa. Estos beneméritos religiosos, además de emplear los medios esenciales y propios de la religión católica con que han fomentado y aumentado la piedad y dado esplendor al culto divino, se han valido de medios indirectos para atraer al pueblo y elevarlo a más alto nivel intelectual, moral y artístico; ellos, desde que están al frente de la parroquia de Jauja, han establecido varios centros católicos a que pertenece lo más culto y piadoso de la ciudad; han destinado un hermoso y amplio local para biblioteca y otro para juegos deportivos; han formado un orquesta muy nutrida, y tanto ha crecido el prestigio de los canónigos regulares que el Superior, P. Pedro Barriér fué propuesto y nombrado hace poco tiempo alcalde de la Ciudad.

Le precedieron en la Alcaldía los respetables y distinguidos Señores Yúli e Ibarra, quienes se interesaron vivamente por el Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza, el cual llegó a tener cerca de 400 alumnos; y aumentaron el número de escuelas municipales de ambos sexos; dotaron a la población de alumbrado eléctrico; erigieron un puente sobre el riachuelo Yacus que nace en la próxima laguna de Paca y pasa como a un kilómetro de la ciudad a unirse al caudaloso Mantaro, y ahora es fácil en todo tiempo

---

(1) El Director de Beneficencia de Lima acaba de girar a Francia 220 mil soles para la adquisición de aparatos científicos destinados al Sanatorio de Jauja.

la comunicación a pie o en auto con los pueblos inmediatos: Pomate, Heurtas, Molinos, Quero, Julcán y Curimarca que abastecen a Jauja de carnes, leche, aves, legumbres y hortalizas; trazaron la avenida de Ricardo Palma y restauraron la casa consistorial, la Subprefectura, el hospital, el cuartel de policía y la cárcel pública; alentaron y contribuyeron a la fundación y funcionamiento de la sociedad de beneficencia pública y protegieron a las sociedades obreras y al Subcomité pro-indígena.

Cuenta además Jauja con dos bibliotecas públicas de reciente creación, dos Colegios de instrucción media para señoritas, dirigido por Hermanas de la Caridad el uno y por religiosas franciscanas terciarias el otro, varias escuelas municipales de niños y de niñas, un colegio-escolanía para aspirantes a seminaristas de Huánuco, un periódico diario «El Porvenir» y dos revistas quincenales, «Azul» y «La Voz del Obrero».

La población aumenta de día en día, constrúyense casas sólidas y elegantes de varios pisos, adquieren desarrollo creciente el comercio y la industria, y tan pronto como estén terminados los proyectos de comunicaciones así terrestres como fluviales, es de esperar que la Ciudad de Jauja sea muy visitada y que, sin necesidad de reclamos, acudan a ella capitalistas activos y emprendedores, ricos que busquen comodidades y enfermos tuberculosos que necesitan clima de altura, seco, templado y apacible.

## XXII

**Situación geográfica de Jauja.—Su clima eminentemente favorable para la curación de la tuberculosis.—Normas que los enfermos deben observar en Jauja.—**

Jauja con su clima de altura, seco, fresco, y saludable; con su valle pintoresco y con la apacibilidad de sus moradores y la variedad y riqueza de su flora y de su fauna, ha adquirido celebridad bien merecida en el Perú y en España. Está situada a los 11.º 44' de lat. S. y a los 77.º 42' de long. O. del meridiano de París. La temperatura máxima, a la sombra y al aire libre es de 20.º C.º; la mínima 0.º; y la media de 10.º a 12.º. En la casa

que habitábamos, el termómetro osciló, durante el año, entre 12 y 18 grados, sin que usásemos calefacción artificial de ninguna clase (1).

La altitud de Jauja sobre el nivel del mar es, aproximadamente, de 3. 400 metros. Carlos B. Cisneros en su atlas del Perú da a Jauja 3. 464; el Doctor Raymondi, señala 3. 401; los boletos del ferrocarril unos ponen 3. 600 y otros 3. 326.

El barómetro de Gay Lussac marca 509, 04. El agua hierve a 86 grados. No hay en Jauja más que dos estaciones; la de lluvias y la sequía. Las lluvias comienzan a fines de Octubre, y, sin ser constantes ni abundantes, se prolongan hasta mediados de Abril; el resto del año es de notabilísima sequía. Contra lo que sucede en España, que en verano luce el sol y se siente calor y en invierno llueve, y se siente frío, en Jauja durante el verano, a pesar de estar siempre el cielo despejado, hace frío, y en cambio en el invierno, que es cuando llueve, el aire resulta mucho más templado que en verano. Desde Mayo hasta Octubre la atmósfera era tan pura y de un azul tan intenso, que a las doce del día se veían algunas estrellas, y por la noche, a la luz refleja de la luna, se podía leer el periódico.

La gran sequedad del aire, por estar privado casi completamente de vapor acuoso, por el predominio del viento Norte, por falta de nubes, lluvias y fuentes de evaporación, por la fácil irradiación solar, por la naturaleza calcárea del terreno; la notábamos en los muebles que se desencolaban, en el empapelado de la sala que se resquebrajaba y en nuestros labios que sufrían un efecto parecido. Aun en tiempo de lluvias la atmósfera de Jauja es bastante seca; los objetos de metal, expuestos al aire, rara vez se oxidan, y la evaporación es tan rápida que a

---

(1) El Doctor Zapater en el folleto que escribió acerca del clima de Jauja en el último tercio del siglo XIX, da cuenta de haber observado allí en tiempo de sequía gran diferencia entre la temperatura al Sol y la de la sombra, a la distancia de dos metros. «Colocado, dice, el termómetro a la sombra, a las dos de la tarde, marca de 10 a 12 grados; pero si a la misma hora se le pone al sol, y se le tiñe con negro de humo, se nota que asciende a 40, 50 y hasta 60 grados». Explica este fenómeno, atribuyéndolo a la pureza, sequedad y dilatación del aire, fácilmente atravesado por los rayos caloríficos del sol.

los cinco minutos después de un aguacero se puede transitar por las calles y por el campo sin peligro de que la humedad dañe a la salud. Los vientos predominantes en Jauja son el N. E. por la mañana y el S. O. por la tarde.

La ciudad, algo pendiente, está enclavada en terreno de aluvión; diríase que ella y el perímetro de la extensa campiña que la rodea habían sido en tiempos remotos un lago (1) o que el río Mantaro, afluente del Amazonas, que pasa ahora a cuatro kilómetros escasos de la ciudad y está a treinta metros más bajo que ella, fué depositando y llenando de guijas, arena y arcilla roja aquel recodo, dirigiéndose después de Oeste a Este frente a las cumbres rocosas de Ataura y volviendo desde allí hacia el Mediodía en dirección a Huncayo.

La extensión del Valle de Jauja abarca 75 kilómetros de longitud, desde el pueblo y laguna de Paca hasta la ciudad de Huncayo; la anchura varía entre cinco y doce kilómetros. Todo aquel valle, grande y hermoso, formando una inmensa hoya, a causa de los contrafuertes de la cordillera andina que le rodean, ofrece multitud de variadísimos paisajes y participa de las cualidades del suelo y de la atmósfera seca y pura de la ciudad, no faltando quienes aseguran que los pueblos de San Jerónimo y Mito superan a Jauja en la bondad del clima (2).

Jauja, con amplio horizonte hacia el Mediodía se halla más defendida que San Jerónimo de los vientos Norte y Oeste, por

---

(1) La extensa laguna de *Paca*, que está al Nordeste de Jauja y todo el valle se cree que en tiempos muy remotos fué un inmenso lago, abierto después por efectos sísmicos e incorporado en parte al Mantaro. Los indios tienen leyendas curiosas acerca de la laguna de Paca. Una de ellas dice que en aquel lugar existió un pueblo importante pero de muy malas costumbres. Por sus horrendos pecados y actos sacrílegos contra su dios fué sepultado en los abismos y apareció el lago; y existe la creencia de que se oyen, de vez en cuando, gritos y lamentos y el sonido lúgubre de la campana del templo en el fondo de la laguna pidiendo perdón y misericordia.

(2) El Sr. Caballero, español y cura de San Jerónimo, nos dijo que había enterrado a una persona fallecida a los 140 años de edad. Cuando los españoles dominaban en el Perú, establecieron en Mito un sanatorio para los tuberculosos de Lima.



estar próxima a cerros de ciento cincuenta o doscientos metros de altura, hallándose tras aquellos cerros otros más altos, a cuyos pies se extiende el valle de Marco, anterior y más elevado que el de Jauja. Esta circunstancia de resguardo y la proximidad al ecuador contribuyen poderosamente a la suavidad del clima; y así se explica que a 3.400 metros sobre el nivel del mar no nieve, y que se diga con verdad que Jauja y su valle forman la despensa del Cerro de Pasco; porque abundan allí la ganadería, las aves, hortalizas y legumbres y los cereales.

Los datos consignados acerca de la situación y condiciones geográficas y atmosféricas de la ciudad de Jauja nos llevan como por la mano a deducir el valor extraordinario de aquel clima para la curación de la tuberculosis. Asunto es este de gran importancia para los jaujenses y digno de que se fijen en él las autoridades médicas del Perú y lo estudien a fondo, no tanto para lucir sus conocimientos científicos, cuanto para honrar a su país e ilustrar a sus comprofesores de América y de Europa, llevándolos al convencimiento de que el valle de Jauja es el primer sanatorio natural del mundo para los enfermos de tuberculosis pulmonar.

Comprendiéndolo así, recurrimos oportunamente al Doctor Anibal, de Lima, y al Doctor Las Casas, Jefe del Sanatorio Olavegoya de Jauja, a fin de que si lo juzgaban conveniente, expusiesen en este librito sus autorizados pensamientos. Prometió el Doctor Las Casas enviar datos científicos y estadísticos del sanatorio; mas se le presentó ocasión de viajar por Europa y he aquí que después de tres años aún no ha podido cumplir su promesa. En vista de lo cual, supliqué al P. Claudio Burón, agustino, residente en Jauja, buscarse y me enviase cuantos datos pudiera encontrar acerca de la salubridad de aquel clima; y el fruto de sus pesquisas ha sido el folleto de 50 páginas del Doctor Zapater, editado nuevamente en Lima en 1921, y un artículo del Doctor Gamarra, publicado en cuatro números del «Porvenir» de Jauja en 1927. El valor de este artículo es en cierto modo negativo ya que el autor se limita a suplicar desde Francia a la Sociedad de Beneficencia de Lima que se establezcan en Jauja algunos de los métodos de curación de la tuber-

culosis, practicados en Europa. De la acción directa del clima de Jauja *nec verbum quidem*.

En cuanto al Doctor Zapater, médico que fué de Jauja muchos años en la segunda mitad del siglo XIX y profesor del Colegio de San José, sólo diremos que en su folleto se esfuerza por demostrar la teoría de que el oxígeno, y sobre todo, el ozono son perjudiciales a los tuberculosos, y atribuye, en gran parte, la curación de éstos en Jauja a que escasea allí el oxígeno y son muy contados los días en que hay ozono en la atmósfera (1).

Dejando este punto teórico-práctico a las disputas de los doctores, desearía yo que fijasen la atención en las causas que concurren en el clima de Jauja para la curación de la tuberculosis y que a mi pobre entender son las siguientes: la altitud de 3.400 metros sobre el nivel del mar juntamente con la temperatura suave, fresca, pero no fría: el ejercicio extraordinario y constante de los pulmones, cual si saliesen fuera del pecho en busca del aire enrarecido, haciendo inspiraciones frecuentes y profundas que ponen en movimiento hasta la últimas vesículas pulmonares y promueven y facilitan la expulsión de sus secreciones; el aire puro, eminentemente seco, aséptico y tonificante; la irradiación solar que allí es especial por la rarefacción y pureza del aire, por la actividad de los rayos ultravioleta o actínicos en aquellas alturas, por la gran permanencia del sol en el horizonte y por ser pocos en el año los días nubosos; la alimentación regional sana y nutritiva; y el difícil desarrollo del microbio de Koch en aquel clima.

En confirmación de esto último oímos asegurar a personas respetables por su edad, ilustración y conducta, como Don Domingo Martínez y Don Francisco Vivas, que en los pueblos limítrofes a Jauja no fallecía de tuberculosis ningún indígena, y que tal enfermedad les fué desconocida hasta mediados del siglo XIX. Nosotros a principios del siglo actual vimos algunos

---

(1) Consecuente con sus teorías aboga porque desaparezcan de Jauja los jardines y las alamedas, a fin de que el clima sea todavía más seco; y a habérsele ocurrido, hubiera aconsejado también que fuese transformada la próxima laguna de Paca en campo de eucaliptos.

casos de tuberculosis en personas naturales de Jauja, y nos fijamos en que todos los casos obedecían a contagio de personas casadas con extranjeros tuberculosos, cuando no de sirvientes que no habían tenido reparo en vestir prendas usadas por sus señores enfermos.

Habrán quizás muchos territorios donde la tuberculosis sea también exótica; mas hasta ahora en el globo terráqueo no se conoce una estación sanitaria que pueda competir con la del valle de Jauja para el tratamiento y curación de la tuberculosis pulmonar.

En Europa, donde la odiosa enfermedad hace tantas víctimas, se ha buscado el remedio enviando a los enfermos a climas templados, ya de playa, ya de altura. A la Costa Azul, Málaga, Alicante, Busot, Puerto Pi (Mallorca) y Orotava (Canarias), ha acudido multitud de ingleses, franceses y alemanes en busca de la salud. Sin negar que en los citados climas hayan sanado enfermos de hemoptisis y mejorado los tuberculosos incipientes, resolviendo una crisis mediante el cambio favorable de ocupaciones y de temperatura, o por la medicación y las impresiones agradables que causan un cielo despejado, un mar tranquilo y sin nieblas y una campiña sembrada de flores, es preciso confesar que los tuberculosos de segundo y tercer período ni en Málaga, ni en Puerto Pi, ni en Orotava consiguen otras ventajas que las de morir con más lentitud y menores molestias que en otros sitios; la curación radical, en tales casos, está reservada para los climas de altura. Mas los climas de altura en Europa son duros, y los organismos, débiles por naturaleza o debilitados por la tuberculosis, necesitan de una multitud de precauciones para no exponerse a enfriamientos peligrosos, congestiones y hemorragias de fatales consecuencias, por lo que no es raro que un leve descuido eche por tierra el fruto alcanzado durante uno o dos años en sanatorios de 1600 a 2000 metros de altura. Fácilmente se comprende que con las precauciones y atenciones exigidas por los climas de Niza y Guadarrama se podría vivir en la zona tórrida a cinco mil metros sobre el nivel del mar. En Europa a tres mil metros hay nieves perpetuas; en Jauja a tres mil cuatrocientos no nieva y las hela-

das son muy contadas y poco intensas. ¿Quién no ve en esto la inmensa ventaja que lleva el clima de Jauja a los de Orotava, Niza y Guadarrama?

Si el esfuerzo de poetas y fantaseadores acerca de Jauja se hubiera empleado en examinar a fondo las cualidades excepcionales de aquel clima para la curación de la tuberculosis y en darlas a conocer, hubiérase encauzado la desbordada leyenda y enfermos y sanos tendrían hoy ideas claras de lo que en determinados casos pudiera interesarles; pero como se ha creído hasta ahora que Jauja era un país imaginario, ningún médico español ha pensado en aconsejar a los enfermos de tuberculosis que vayan a buscar la salud en el clima de Jauja; y es muy probable que aun estudiando el asunto de que venimos tratando, no se hagan propagandistas de las excelencias de aquel clima de Jauja; porque tropezarán con la incredulidad de los enfermos, con los intereses creados por los amigos, con castillos imaginarios de dificultades para realizar el viaje y, sobre todo, con los no menos imaginarios gastos de la permanencia de los enfermos en Jauja durante dos o tres años. Pues sépase que con la apertura del canal de Panamá y con la llegada del ferrocarril central del Perú desde Callao a Jauja, en 14 horas, el viaje no ofrece ya graves dificultades, y que el inconveniente de subir los enfermos a 5000 metros de altura, quedará orillado por el ferrocarril que ascenderá a Jauja desde el puerto de Pisco pasando por Ayacucho (1). En cuanto a los gastos que suponen el viaje y la permanencia en Jauja, sólo he de decir que los tuberculosos acomodados gastan más en Europa para morir, que gastarían en Jauja para sanar. Allí la vida era y es económica.

Hay en América del Sur ciudades de clima de altura que se asemejan a Jauja, pero no la igualan. Santa Fe de Bogotá, situa-

---

(1) El problema de viajar por el aire está resuelto y será un hecho ordinario dentro de pocos años. Entonces no faltará una compañía que recoja periódicamente a los tuberculosos ricos de Europa y los traslade a los sanatorios de Jauja, haciendo ligeras escalas en Canarias, Bahía (Brasil) Villa Bella (Perú) y . . . Jauja.

da a los 4.º 36' lat. N. y a los 74.º 7' long. O. y a 2611 metros sobre el nivel del mar, goza de un clima delicioso por la temperatura: mas atraviesan la ciudad cinco riachuelos que la hacen húmeda; y así ni en la altitud ni en sequedad llega a lo que es el clima de Jauja. Quito, *vergel de las Indias*, casi en el ecuador y a 2827 metros de altitud, se acerca más que Bogotá al clima de Jauja, pero su cielo no es puro, ya que son pocos los días completamente despejados, abundan allí las tempestades y las lluvias, la vida es cara y la proximidad al terrible volcán Pichincha, que varias veces ha echado por tierra los edificios más sólidos de la ciudad, resulta poco grata.

Después de esta excursión imaginaria hecha a diversos sanatorios de Europa y América, y en vista de que no se conoce ninguno que pueda igualar al del clima salubérrimo de Jauja para la curación de la tuberculosis pulmonar, juzgo oportuno dar a conocer—ya que no las teorías, hoy científicamente inadmisibles—los avisos y consejos del doctor Zapater a médicos y a enfermos.

Dice a los primeros que procuren no enviar a los cavernosos directamente a Jauja, sino a Matucana, San Mateo o Tarma, en cuyos climas, menos secos, deberán permanecer unas semanas, y después llegar a Jauja donde el aire es más puro y de una sequedad admirable; y, en cambio, les exhorta a enviar sin demora y directamente a Jauja a los enfermos de la costa en quienes se inicia la enfermedad, asegurando que obtendrán pronto la salud. Aconseja a los enfermos que al llegar a Jauja, guarden reposo por unos días; tomen precauciones para no constiparse; vigilen sus funciones digestivas; eviten paseos largos y toda causa de agitación; sean muy moderados en la bebida, y, sobre todo absténganse en absoluto de toda lujuria y lascivia. Es preciso, añade, que obedezcan al médico, que se procuren habitación soleada, abrigada y bien ventilada y alimentos sanos, nutritivos y de fácil digestión.

Muy bien nos parecen estos consejos, nacidos de una voluntad recta e ilustrada por larga experiencia. Frecuentes eran allí los casos de jóvenes tuberculosos, quienes, habiendo acudido oportunamente al auxilio del clima de Jauja, no obtenían

la sanidad apetecida; mas, examinando el asunto de cerca, pronto se echaba de ver que morían por falta de prudencia y de higiene moral y fisiológica. Quien por vicioso cayó enfermo ¿cómo había de sanar, si no quitaba la causa voluntaria de la enfermedad? El clima de Jauja no resucita a los suicidas.

Gran parte de los peligros anotados por el doctor Zapater, han desaparecido desde que se erigió en Jauja el sanatorio Olavegoya, donde los enfermos han de observar prescripciones higiénicas sabiamente establecidas por el reglamento; pero las advertencias tienen y tendrán aplicación práctica para los que prefieren la vida particular e independiente a la normalizada del sanatorio; para los que se constituyen médicos de sí mismos; para los que no observan método racional en la comida ni en la bebida; para los trasnochadores y los que pasan el día en cafés y pulperías; bebiendo, fumando, jugando, leyendo novelas inmorales y trazando planes para conquistas amorosas. Estos no comprenden o comprenden tarde y con escarmiento que sus pulmones puestos a prueba por la distensión a que les obliga el clima de altura, lacerados, en cierto modo, por el restablecimiento de los tubérculos y por las sacudidas violentas de la tos exigente y persistente, se encuentran en un estado especial de sensibilidad; por lo cual fácilmente suelen ser atacados de neumonía, bronquitis, pleuresía, hemorragias, etc.

Hace 25 años eran minoría notabilísima los enfermos que subían a Jauja en el período cavernoso avanzado; pocos se arriesgaban, como Carolina Patinson y el P. Blanco, a perder la vida por recobrar la salud. Ello era debido en unos, a falta de voluntad enérgica; en otros, a que carecían de recursos pecuniarios; en algunos ricos, a las molestias del viaje y a que no había entonces en Jauja sanatorio ni fondas en buenas condiciones higiénicas; y en la mayor parte a que en tales circunstancias los enfermos necesitaban de la asistencia de una o más personas de confianza que les alentasen y cuidasen con esmero y cariño. Hoy ricos y pobres, lejos de parientes y amigos, encuentran en el sanatorio Olavegoya y en la caridad de las Hermanas de San Vicente del Paúl cuanto necesitan y les conviene para la curación de su dolencia.

A falta de autoridades médicas peruanas que corroborarían, sin duda, con razones y hechos la verdad palpitante de la extraordinaria influencia del clima de Jauja para la curación de la tuberculosis pulmonar, séame permitido terminar este capítulo estampando aquí la siguiente lista de enfermos sanados en aquel clima y a quienes conocí y traté: El Doctor Velasco, médico de Lima; D. Bernardino Salazar, profesor del Colegio nacional de San José; los italianos Colareta, Yuli y Juan Primo, comerciantes; los hermanos Grelleaud, franceses y también comerciantes; los Barrilleaux, padre e hijo, fondistas; Carolina Patinson y Grimanesa Quiroga, limeñas, de quienes anteriormente hemos hablado, y los españoles Don Arturo Pons Armengol, admirador entusiasta del P. Blanco, y residente hoy en Barcelona y Don Ramón Ortiz, quien por indicación nuestra emprendió el viaje a Jauja en 1909, regresó en 1911 completamente sano, y así se conserva hasta ahora en un clima tan poco apropiado como el de Bilbao.

### XXIII

**Llegada del P. Quirino Burgos a Jauja y mi regreso a España.—Estado de salud en que dejé al P. Blanco y cartas optimistas que nos escribía.—Su muerte inesperada y manifestaciones de duelo, de admiración y de afecto en el Perú.**

Había transcurrido más de un año desde nuestra llegada a Jauja; había desaparecido por completo el pesimismo del P. Blanco acerca del restablecimiento de su propia salud; la sociedad de Jauja nos respetaba y colmaba de atenciones; con los estipendios de Misas y predicación nos sobraban recursos para comer y vestir; todo nos sonreía, y nuestras cartas a los religiosos de Madrid y del Escorial eran propaganda incesante de las excelencias del clima de Jauja.

Convencido de esto el P. Provincial, determinó enviar al P. Quirino Burgos, joven de grandes alientos y esperanzas,

pero delicado de salud y muy propenso a la tuberculosis. Alguien indicó al joven religioso que para evitar el peligro de una hemorragia, subiendo a cinco mil metros de altitud para llegar inmediatamente a Jauja, le convenía detenerse una temporada en Quito, y luego que se hubiese habituado a respirar en aquellas alturas podría ir a vivir en compañía del P. Blanco; consejo que tanto el enfermo como el P. Provincial juzgaron prudente y que fué llevado a la práctica. Ocurría esto en el mes de Diciembre, y en Marzo de 1903 se trasladó el P. Quirino Burgos desde Quito a Jauja. Ni asomos de hemorragia, ni aun pesadez de cabeza sufrió en las alturas de Cachapala y Galera. Llegó sí débil, con pocas carnes y tos frecuente, pero no hueca; tuberculoso, pero en buenas condiciones de juventud y resistencia para sanar pronto y radicalmente (1).

Con la llegada del P. Quirino dió por concluída el P. Provincial mi misión y me urgió con mandato volver enseguida a Madrid. Contrariaba el mandato los deseos del P. Blanco, mas comprendiendo que mi compañía no le era ya necesaria y que en todo evento podía contar con el acendrado cariño y poderoso auxilio de los Padres Eustasio Esteban, Ignacio Monasterio y Rufino Santos, condiscípulos suyos y representantes en Lima de la Corporación agustiniana, se avino, aunque con pena, a dejarme volver a España. Ni qué decir tiene que la despedida fué dolorosa para ambos, no obstante que estaba lejos de nuestros pensamientos la idea de que no volveríamos a vernos. Parecíanos que habiendo salido juntos de España en brazos de la muerte, juntos debiéramos volver cantando victoria. Pero la forma del canto era lo de menos, lo importante era haber triunfado rescatando la vida de las fauces mismas de la muerte; porque, en verdad, que el P. Blanco llegó a Jauja moribundo, y, gracias a aquel clima, había superado a la enfermedad; carecía en absoluto de fiebre; comía con apetito; su sueño era tranquilo y reparador; su sangre rege-

---

(1) Después del fallecimiento del P. Blanco, creyéndose completamente sano el P. Quirino y sintiendo renacer el afán por el estudio, pidió y obtuvo permiso para volver al Escorial; más tarde, en 1904, salió con destino a México donde fué victimado por las turbas revolucionarias.



nerada le había devuelto el color natural, blanco y sonrosado, y añadido algunos kilos de carne maciza; paseaba de prisa, como en sus buenos tiempos, apenas tosía y se encontraba alegre, ágil y dispuesto para todo, incluso para viajar a caballo; ¡con qué satisfacción y pueril vanidad subía corriendo las escaleras para persuadirse y persuadirnos de que sus pulmones y corazón habían adquirido inusitada resistencia! Faltábale tan sólo consolidar la curación permaneciendo un año más en aquel clima salubérrimo.

El viaje de regreso lo hice en vapor desde Callao a Valparaíso, en ferrocarril y mulo desde Valparaíso a Buenos Aires (1) y en el vapor *Reina Cristina* desde Buenos Aires a Cádiz.

No es mi intento, ni he de cansar la paciencia de los lectores describiendo la costa árida del Pacífico entre Callao y Valparaíso; el mar en ebullición por la exhuberancia de sardinas, lobos marinos, etc., y de golondrinas, incas, huanais, potoyucos, pájaros niños, piqueros, alcatraces y otros innumerables cuyas deyecciones y cadáveres formaron durante siglos y siglos el *huano* de las islas Chinchas y de otras más pequeñas de donde se han exportado millones y millones de toneladas para beneficio de la agricultura; ni he de ponderar la riqueza inmensa que debajo de la arena muerta de las provincias de Tacna, Arica y Tarapacá saca el Gobierno de Chile, exportando sin cesar por los puertos de Iquique y Antofagasta el famoso salitre o nitrato tan codiciado hasta ahora como abono de primera calidad. Tampoco he de ponderar la actividad y el patriotismo de la República de Chile; el progreso de sus hermosas ciudades de La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Chillán, Valdivia, Santiago, Talca, Concepción, Los Andes; el sentido eminentemente práctico con que ha tejido la red de ferrocarril de primer orden, propiedad del Estado; el aprovechamiento de

---

(1) Todavía no estaba terminado el ferrocarril Transandino; un ramal de vía estrecha terminaba por la parte de Chile en Juncal; desde allí era preciso subir en mulo a 4200 metros por caminos tortuosos, sembrados de huesos de animales despeñados, y descender con cuidado sumo a las Cuevas, valle que conducía al Puente de Inca, donde se pernoctaba y donde terminaba entonces el ferrocarril de la Argentina.

los ríos para riego de los campos; la selección de semillas, de árboles frutales y de ganadería; el progreso de la ciencia agrícola, de la industria minera y del comercio; la seriedad y moralidad relativa de sus gobiernos, la vida laboriosa y estu-  
diosa de los ciudadanos, el afán de ilustración europea, el respeto a la religión católica y otros asuntos de consideración, por los cuales la república de Chile es una de las más serias y prósperas de América del Sur.

El tránsito de la cordillera andina por el camino antiguo desde la ciudad de Los Andes hasta Mendoza, se presta a maravilla, sin intervención de la fantasía, para descripciones magníficas que yo he de omitir. A 4200 metros de altitud ¡qué horizontes tan amplios se descubren del lado del Pacífico y del Aconcagua! ¡qué cielo tan hermoso! y abajo murallas de peñascos y riscos enormes, semejando monstruos horriblos; ¡qué precipicios y qué abismos!; ¡qué valles tan hondos y qué ríos tan precipitados y tumultuosos y de aguas de tan variados colores! Allá en las altas cumbres por donde pasábamos, las ráfagas de viento levantan la arena finísima que, por escasez de presión, flota en la atmósfera como tenue humareda, para caer luego sobre nieves perpetuas formando figuras raras y caprichosas. En aquella latitud y en aquellas alturas no germina ni una brizna de hierba; mas, según se desciende, la vegetación aparece y va empinándose como por grados, y al llegar a Mendoza es ya exuberante y espléndida y aparecen las viñas y arboledas, los campos floridos, aunque no tan bien cultivados como en Chile, ni sus frutos son tan abundantes, escogidos y exquisitos.

El ferrocarril de Mendoza a Buenos Aires es la antítesis del que hemos descrito ligeramente al tratar de la subida a Jauja; allí todo era trepar serpenteando, con notable gradiente, de montaña en montaña; aquí se recorren 1200 kilómetros en 22 horas por pampas inmensas donde no hay un túnel, ni se ve un montículo ni siquiera un ligero repecho hasta llegar a la populosa y cosmopolita ciudad de Buenos Aires.

Mala impresión me causó la indiferencia y desdén con que se miraba entonces en Buenos Aires todo lo que tenía relación

con España, y peor aún el espectáculo de centenares de obreros analfabetos españoles que regresaban a la patria sin recursos, y sobre todo sin fe cristiana, como pudimos observarlo durante la pequeña misión que, en unión con los PP. Carmelitas, dimos en el barco en los días de Semana Santa.

Un recuerdo grato de aquella travesía conservo en la cartera y en la memoria, y es, la amistad con que me brindó en Canarias el doctor Alvarez, médico de Orotava. Apenas vió nuestros hábitos se acercó a saludar. Acompañaba al doctor Alvarez un hermano suyo, literato, gran admirador de los méritos del P. Blanco con quien había tenido relaciones epistolares; y al preguntarme por él escucharon con avidez los dos hermanos el relato que les hice del estado de convalecencia franca que había logrado el enfermo en el clima de Jauja.

El doctor Alvarez se embarcó en el vapor *Reina Cristina* para asistir al congreso internacional contra la tuberculosis, que había de celebrarse en Madrid en aquella primavera de 1903, y llevaba escrita una extensa memoria razonando y ponderando las condiciones del valle de Orotava para la curación de la tuberculosis. Mas luego que satisfizo su curiosidad profesional, preguntando y oyendo las respuestas que le referi en confirmación de la salubridad extraordinaria del clima de Jauja reconoció y confesó paladinamente que aquello estaba a cien codos sobre cuanto él pudiera decir acerca de su clima predilecto. Y se dió la casualidad de que habiendo hecho los congresistas una excursión al Escorial a principios del mes de Mayo, el simpático doctor Alvarez, al verme allí, me instaba a que refiriese ante ellos cuanto a él le había manifestado de las condiciones de Jauja para la curación de la tuberculosis, porque la ciencia médica europea, según él, desconocía aquel clima y sus efectos maravillosos; pero yo no complací al doctor ni él habló del asunto a sus colegas.

En cambio no quedó un religioso del Escorial que no me preguntase con vivo interés por la salud del P. Blanco, alegrándose al saber que el que fué cadavérico a Jauja, en Jauja había recobrado la salud. Esto lo manifestaba también él en frecuen-

tes cartas que nos escribía, todas ellas saturadas de optimismo, de añoranzas y de esperanzas halagüeñas.

Tan persuadido se hallaba el P. Blanco de que había sanado, que en el mes de Agosto de 1903, al recibir una carta de su connovicio, P. Ignacio Monasterio, que le escribía desde Lima proponiéndole si podía recibir para que viviese en su compañía un joven limeño de familia distinguida, amiga del convento y muy piadosa, como lo era también el joven tuberculoso incipiente, contestó de esta manera: «no conviene que venga ese joven, si ha de convivir con nosotros; tenemos, gracias a Dios, la casa completamente limpia de microbios de Koch, y no es prudente, después de haber sanado, exponerme al contagio».

Así se expresaba el P. Blanco en el mes de Agosto, y continuó escribiendo cartas a los Superiores, a la familia y a los amigos ponderando, quizá con alguna exageración, el bienestar y la salud de que disfrutaba. Nos decía, sin embargo, confidencialmente en el mes de Octubre, que tenía sufrimientos morales y que ignoraba si había Dios dispuesto que sanase a fuerza de disgustos. El que era todo corazón, un verdadero niño, echaba de menos el afecto en alguno de los que le acompañaban.

A nadie se le ocurriría siquiera que la vida del P. Blanco estaba próxima a extinguirse; mas, contra lo que se esperaba, falleció en la ciudad de Jauja a las doce del día 30 de Noviembre de 1903: había nacido en 3 de Diciembre de 1864. Vivió sobre la tierra 39 años, menos tres días. En Jauja dos años, menos un día.

¿A qué fué debido tan inesperado y luctuoso desenlace? Los Padres Quirino Burgos y Mario Ramírez en las cartas que me dirigieron a raíz del triste suceso lo atribuían a una mojadura, a un constipado que degeneró en pulmonía y a un vomitivo muy indicado, según el médico, pero que a juicio de los expresados religiosos fué demasiado enérgico y causó al enfermo una gran depresión cardíaca.

Meses después llegó a mi poder la siguiente carta, escrita con espontaneidad y abundante en detalles acerca de los últimos días y muerte preciosa del inolvidable P. Blanco.

Jauja, 28 de Marzo de 1904.

Rvdo. P. Fr. Manuel Monjas.

Muy recordado y apreciado Padre: doy principio a ésta suplicando a Vd. me dispense haber demorado tanto en darle cuenta del fallecimiento del buen amigo, del virtuoso y ejemplar P. Blanco, a quien recordamos y de quien hablamos en esta casa todos los días.

Las sospechas de Vd. acerca del funesto desenlace no dejan de tener fundamento, sufría muchísimo y le extrañaba a Vd. A esto se agregó que a mediados de Noviembre puso mucho interés en los exámenes, hechos a conciencia, en el Colegio de las Madres Franciscanas terciarias, esforzándose en hablar alto, como tenía por costumbre, y el último día llovió torrencialmente y le tomó la lluvia en la calle, y de aquello comenzó a sentirse mal y afiebradito, pero no hacía cama y continuaba saliendo a paseo a caballo, con el P. Mario, a quien llamaba el doctorcito de Roma. Pasados tres días, al regresar de paseo, estábamos precisamente de visita con mi mamá y salimos en compañía del P. Quirino a recibirle. Se apeó del caballo con trabajo, y Vd. no puede formarse idea de lo que sufrimos al verle fatigoso, congestionado, deteniéndose forzosamente en la escalera y sin poder hablar. Aquel semblante desencajado, aquellas miradas de ansiedad y aquella disnea continua partían el alma. Entonces fué que notábamos la ausencia de Vd., y desde aquel momento toda mi familia nos constituímos en enfermeros donde él, porque empezó a expectorar rasguitos de sangre y perdió enseguida las ganas de comer.

Vióle el médico, le recetó un vomitivo y con esto el enfermo cesó de botar sangre, por lo que se alegró; mas después la botaba con abundancia. El doctor decía que la sangre no era del pulmón, y lo mismo pensó al día siguiente el médico de Tarma. No era fácil ocultar al bendito P. Blanco la gravedad en que se hallaba, y así contestó a mi papá: «todos me dicen que me encuentran mejor, pero yo me siento aplanado». Costábale trabajo hablar, y por lo mismo le hacíamos las menos preguntas

posibles, y él gozaba en que el P. Mario le leyese a ratos algún capítulo del Kempis.

Contra el parecer de los religiosos, se quedaba de noche mi hermano con una de nosotras a velar al enfermo. Comprendiendo él lo que esto significaba, se confesó con el P. Quirino y recibió el Viático y la Extrema-Unción de manos del Sr. Vicario. ¿Cómo explicaré yo lo que entonces vieron mis ojos y lo que mis oídos escucharon? El P. Blanco, antes mustio y callado, aparecía con semblante enérgico y risueño, y sus palabras eran capaces de convertir al corazón más empedernido. Desde aquel momento no salieron de su boca sino jaculatorias preciosas y encendidísimas. Cuando se fatigaba por las flemas sanguinolentas, se volvía amoroso hacia el P. Mario y le decía: lea, pero con calma, y le interrumpía con estas y parecidas exclamaciones: «Muero con gusto; recibo la muerte con alegría; no creí que fuese tan dulce morir».

Hora y media llevaba mi hermano Alejandro sosteniéndole en los brazos y recibiendo sobre su corazón aquella lluvia benéfica de santos amores que le impresionaban hasta hacerle derramar lágrimas a raudales. Comprendiendo que convenía al enfermo reclinarse sobre las almohadas, se las acomodé, y al echarse sobre ellas comenzó a frotarse el pecho y entonces le pregunté: Padre, ¿qué siente ahí?— «Amor, amor a mi Jesús», me contestó. «¡Qué dulce es amar a Jesús!, lo que siento es no haberle amado como debía». Y al decirle el P. Mario si tenía alguna pena o necesitaba algo, exclamó: «No deseo más que ver a mi Jesús y a su Madre Santísima. ¡Viva el amor a Jesús y a la Virgen! Digan todos ¡Viva Jesús! ¡Viva María!». Todos prorrumpimos en vivas y todos llorábamos con intensa emoción, pero más que nadie el P. Mario que se atrevió a decirle: «Padre, perdóneme si en algo le he ofendido».— «¿Vosotros a mí, en qué?» Así continuaba ardiendo y calentándonos aquella lámpara de amor divino; mas el cuerpo de tierra hacia la tierra jalaba, por lo cual el enfermo se rindió y quedó dormido.

Durante aquellos días todos en Jauja hablaban de la enfermedad del P. Blanco y los amigos y personas de viso acudían a la casa de ustedes, pues tenían a honra verle y saludarle. Ya

nadie dudaba de que la enfermedad era pulmonía: los síntomas eran indubitables.

La última noche le velaron mis hermanos Alejandro y Virginia, a quienes suplicaba le frotasen la cabeza en la que sentía adormecimiento; y a las seis de la mañana vinieron a llamarnos, porque veían que se le acentuaba la fatiga.

Salí enseguida con mi papá. Al llegar encontramos al P. Mario leyéndole la recomendación del alma y él le decía: «Lea más despacio». Luego que terminó la lectura, nos miró y saludó alegre y cariñoso, y, como si leyera la sentencia de su muerte al través de nuestros semblantes, nos consoló diciendo: «No temo morir, deseo ver a Dios para saciar mis ansias de amarle. No se aflijan; Dios, que con su vida divina resucita nuestras almas en este mundo, resucitará después nuestros cuerpos a la vida de la inmortalidad gloriosa. Es misericordioso y omnipotente». Esto decía, lleno de fe, con palabras entrecortadas y su vista, su mirada penetrante, decía mucho más que yo acierto a explicar, pero que me regalaba, me confortaba, me alentaba y me encendía en deseos del cielo. ¡Cuánto sufrí y cuánto gocé junto al lecho del dolor!

Ya no nos separamos de allí, porque la muerte se cernía sobre el enfermo, y porque quería yo beber y asimilar aquellas exclamaciones frecuentes, saturadas de fe viva, de humildad, de esperanza y de amor de Dios, que brotaban espontáneas y bulliciosas del corazón de un sabio cristiano, que empezaba a gozar en la tierra el fruto regalado de su santa vida.

Eran ya las once de la mañana cuando sufrió el primer desvanecimiento, durante el cual el P. Mario, todo aturdido, le decía jaculatorias, y yo pegué de gritos, llamando al P. Quirino, quien estaba inconsolable, para que le absolviese. Recobró el enfermo el sentido, pero no el habla, que ya no le hacía falta, porque hablaban sus ojos dulces y llorosos, y hablaban sus labios besando sin cesar y con anhelo el crucifijo. Todavía tuvo una mirada solemne, majestuosa, tierna, dulce, como de despedida, hacia todos los que rodeábamos su lecho de muerte; y volviendo los ojos y los labios al crucifijo entregó su alma pura y preciosa en las manos del Señor.

Vea Vd. que tuvo una muerte edificante; yo no he presenciado otra igual. Dichoso él que estará gozando de la presencia de Dios. No dudo que en el cielo rogará por sus hermanos en religión, como Vd., a quien tanto apreciaba. Yo conservo en la memoria, respetuosamente y como tesoro inapreciable, las palabras de aquel santo religioso, y anhelo tener una muerte como la suya.

Mis padres y familia me encargan salude a Vd. y le diga no tiene por qué agradecer lo poco que hicimos por el P. Blanco; fué un deber, y al cumplirlo quedamos adeudados; lo que yo siento es no haber podido darle la vida.

El P. Mario, aunque no conoce a Vd. personalmente, le envía saludos. El P. Quirino va de regreso a España.

Dígnese rogar a Dios por su antigua hija espiritual, María Cristina Vivas.

Merece también ser conocida la carta que nos envió entonces el Procurador General del Tribunal mayor de cuentas, antes Juez de Jauja, doctor Lisardo Velasco, de quien ya varias veces hemos hecho mención. Aunque no fué testigo de vista, coincide con la señorita Cristina Vivas en señalar la causa próxima de la muerte del P. Blanco y en afirmar que murió como un santo. Dice así: Lima, 20 de Diciembre de 1903. R. P. Fr. Manuel Monjas. Mi respetable y muy querido amigo: ocupaciones perentorias de mi nuevo cargo, enfermedades y contratiempos, me han impedido escribir a Vd. hasta hoy que lo realizo para enviarle mi más sentido pésame por el fallecimiento inesperado de nuestro amadísimo y leal amigo Padre Blanco.

Jauja será durante mi vida un sueño penoso, recordando a mis Padres Agustinos: al P. Blanco, de quien tanto mis hermanos como yo guardamos recuerdos imborrables; a Vd. que llenó la ciudad y su comarca con su celo apostólico, y al P. Quirino que, más feliz que nosotros, recogió las últimas palabras y postreros anhelos de aquel Padre angélico que se abrazaba alegremente con la muerte, encontrándola dulce y halagüeña, porque ella le abría las puertas del cielo que se había ganado con su piedad, fortaleza y humildad.



Fué sabio e ingenio sutilísimo; pero sobre esto fué un ejemplar religioso y un amigo lleno de virtudes. Que lo sea también ahora que disfruta de la gloria eterna, de la inmortalidad feliz, objeto de sus ansias y única preocupación de su vida.

La última enfermedad del P. Blanco, según datos que me han transmitido, no fué el curso natural del padecimiento que le llevó a Jauja, sino una pulmonía a que no pudo resistir su naturaleza. Aceptó la invitación de las Madres Terciarias para examinar a las niñas del Colegio, y el último día, al volver a casa, recibió un fuerte aguacero que determinó una neumonía complicada con el corazón.

Yo le había dejado muy bien; y mi hermano Alcibiades, que estuvo con él una semana antes de la enfermedad, me escribió que su convalecencia iba en aumento. ¡Qué sorpresa y qué pena tan profunda me causó leer en la prensa de Lima la noticia de la muerte de mi queridísimo e inolvidable amigo P. Blanco el mismo día en que su alma cristiana, noble y pura, voló al cielo!

Jauja merece mejor suerte que la que tiene, y cambiará, sin duda, si llega a ser realidad, como espero y procuro, el proyecto de una Residencia-Colegio, dirigida por nuestros Padres Agustinos. . . . .

Alcibiades y Cristina se asocian a mi pésame, envían a Vd. cariñoso saludo y se encomiendan a sus oraciones, como este su amigo y servidor, Lisardo Velasco.

Cuán general y cuán hondo fué el sentimiento de la ciudad de Jauja por el fallecimiento del insigne y virtuoso P. Blanco puede verlo el lector en este párrafo de la primera carta del P. Quirino Burgos: «Para honrar, no como merecía, sino como hemos podido, la memoria del P. Blanco se han hecho solemnísimos funerales; se tiraron tarjetas mortuorias y de invitación, se erigió en Jauja un catafalco ornado con coronas de flores, regaladas por familias amigas del difunto, se sacaron fotografías del cadáver puesto en capilla ardiente y también fotografías del cortejo fúnebre, integrado por todas las autoridades y personas de representación en Jauja; el clero, el subprefecto, el

alcalde, y una comisión del Ayuntamiento, el Juez, el director del Colegio de segunda enseñanza, Sr. Gordillo—quien pronunció un elocuente y sentido discurso, ensalzando las dotes excepcionales de talento y de virtud del finado—los jefes de correos y telégrafos y la inmensa mayoría de los comerciantes, peruanos y extranjeros, sin contar la muchedumbre de todo linaje de gentes que rindieron homenaje de duelo ante el cadáver de nuestro bonísimo, amadísimo y nunca bien llorado P. Blanco (1).

En otra carta me hablaba el P. Quirino de la intervención de los Padres Franciscanos en los funerales de Jauja y en las exequias celebradas en la iglesia del convento de Ocopa. Por parecerme justísima la petición que hacía el P. Quirino de un documento de N. P. Provinciai, agradeciendo los favores extraordinarios de los Padres Franciscanos, remití esta carta con las del P. Blanco a mi superior provincial y se han extraviado; mas por lo que recuerdo y es de estricta justicia consignar aquí un hecho digno de admiración y de agradecimiento eterno, que honra a sus autores y al mismo tiempo pone de relieve el alto aprecio y veneración de los Padres Franciscanos españoles, residentes en Ocopa, hacia el ilustre y amable agustino, escribo que tan pronto como en el convento se tuvo noticia de la muerte del P. Blanco se pusieron en camino para Jauja el R. P. Guardián y nuestro íntimo amigo P. Ignacio María Zabaljáuregui, con ocho jóvenes religiosos estudiantes. El P. Guardián suplicó al P. Quirino le autorizase para dar sepultura al cadáver en el panteón de la Comunidad del convento de Ocopa, y, obtenido el permiso y terminado en Jauja el funeral, en que actuaron como cantores los Padres y Colegiales, tomaron éstos a hombros el ataúd con los restos mortales y a hombros lo condujeron hasta Ocopa, que dista de Jauja 25 kilómetros. Al día siguiente se celebró en la Iglesia de

---

(1) Don Arturo Pons Armengol, de quien ya he hablado, nos decía en Barcelona en 1927 que el acompañamiento al cadáver hasta Ocopa fué tan numeroso, que no quedó en Jauja una bestia por alquilar; peruanos y extranjeros rivalizaron en formar parte del cortejo fúnebre de 25 kilómetros.

Ocopa Misa solemne de cuerpo presente, y después el sepelio en presencia de la comunidad. El cadáver fué colocado en el panteón subterráneo de la comunidad que está debajo de la mesa del altar mayor.

El día 30 de Diciembre se celebró en sufragio por el alma del P. Blanco una Misa de *Requiem* cantada en la capilla de las Franciscanas terciarias de Jauja, y las agradecidas religiosas repartieron invitaciones y tarjetas conmemorativas.

No he de omitir en este relato las manifestaciones de duelo en la capital de la República. La noticia del fallecimiento del inolvidable P. Blanco fué comunicada por telégrafo a los Padres Agustinos de nuestro convento a la una de la tarde del día 30 de Noviembre, y a las seis de aquella misma tarde «El Bien Social», periódico en cuya fundación tuvo mucha parte N. Rvdm.º P. Eustasio Esteban, esparció por la ciudad de Lima el triste suceso ocurrido en Jauja. El artículo era un canto fúnebre improvisado. No llevaba firma, mas indudablemente estaba escrito por los Padres Agustinos del Convento de Lima. Solamente ellos pudieron hacer en breve tiempo un compendio tan estimable de la biografía del finado P. Blanco. Al lado de justas alabanzas tributadas al eminente escritor, aparecía este elogio no menos justo: «La humildad, esa compañera inseparable de los grandes genios, nunca abandonó al ilustre agustino, cuya bondad de carácter y natural modestia le captaban las simpatías de todos sus admiradores».

En el mismo día, 30 de Noviembre, «El Tiempo» habló del fallecimiento del P. Blanco, considerando a éste como uno de los escritores españoles más distinguidos y ponderando los méritos de la *Historia de la Literatura española en el siglo XIX*.

Al día siguiente 1.º de Diciembre, «La Opinión Nacional» elogiaba el talento, la ilustración y el juicio sereno e imparcial del escritor cultísimo, P. Blanco García; «El Comercio» publicaba el retrato del ilustre agustino, le defendía de la inquina y ataques impulsivos de *Fr. Candil*, recordaba la figura interesante, de afilado perfil ascético, con que apareció el ilustre religioso en Lima en 1901, su amabilidad, la fatiga con que hablaba entonces y el propósito que manifestó de ampliar sus traba-

jos de crítica literaria de las repúblicas sudamericanas; y en la revista «Actualidades» apareció un artículo del P. Eladio del Blanco, agustino, compañero que fué del P. Blanco García en Jauja durante algunos meses. Hace un ligero recuento de las obras literarias y al mismo tiempo publica el retrato y una fotografía de la capilla ardiente, sacada en Jauja por orden del P. Quirino Burgos.

En el día 2 «El Comercio» publicó otro artículo, evocando recuerdos de la llegada del P. Blanco a Lima en 1901, elogiando la labor literaria que realizó en pocos años y deplorando que la muerte hubiese arrebatado vida tan preciosa. En otro número de «Actualidades» Horacio H. Urteaga consideraba al P. Blanco como apóstol de la religión, de la ciencia y del arte, y terminaba el artículo con estas frases: «le ha sorprendido la muerte cuando con voz entusiasta felicitaba a nuestros poetas, en especial al Sr. Chocano por su bellissimo soneto «Alma de América».

En «El Bien Social» del 4 de Diciembre apareció el retrato del P. Blanco al frente de un elogio muy extenso y muy trabajado del fervoroso agustiniano D. Pedro José Rada, ensalzando las cualidades excepcionales de nuestro hermano como crítico literario. En el mismo artículo encuentro esta noticia: «Con toda bondad me ofreció el P. Blanco García escribir el prólogo de mi *Historia de la Literatura arequipeña*, que se está publicando y a la que se dignaba calificar de interesante y erudita en una de sus expresivas cartas».

Como corona del homenaje tributado por la prensa de la ciudad de Lima a los méritos intelectuales y morales del P. Blanco aparece en el «Comercio de Lima» del día 7 de Diciembre un extenso y concienzudo artículo de Antonio Valmala (1). En la apreciación de los méritos literarios coincide con los juicios emitidos por Valera y otros críticos españoles, y en cuanto a la semblanza moral se expresa de este modo: «La biografía del ilustre agustino, que acaba de bajar al sepulcro en la ciudad de Jauja, es de esas que pueden expresarse

(1) Seudónimo del P. Martín Blanco Rubio, agustino.

en dos palabras, si las consideramos a través del prisma de la fe, único que sobrevive a todas las glorias y grandezas mundanales. Bien puede afirmarse *que vivió como bueno y murió como un santo*, durando solamente lo que las flores sobre la tierra, que abren su corola por la mañana y se marchitan a la tarde, en expresión del profeta Job. Porque, en verdad, del P. Blanco García, puede decirse que no ha tenido niñez, que no tuvo juventud y que se agostó cuando empezaba a vivir. Mi niñez y mi infancia, nos dijo, las pasé en el claustro y allí a la sombra de la Cruz, saturado con los misterios de la soledad y del silencio, aprendí a gustar la verdadera poesía, el verdadero amor».

Por último, el R. P. Ignacio Monasterio celebró en sufragio del alma de su muy querido connovicio, P. Francisco Blanco García, un solemne funeral al que asistieron altos personajes de la ciudad de Lima, el Delegado apostólico, Monseñor Bavona, el Excmo. Señor Arzobispo, el Embajador de España Don Joaquín Iturralde, Comisiones del cabildo catedral, del clero parroquial, de las corporaciones religiosas, de los centros civiles, de la prensa y la colonia española en masa.

El día dos de Diciembre se recibió en El Escorial el cablegrama, enviado desde Lima, anunciando el fallecimiento del P. Blanco García. La infausta e inesperada noticia inundó de pena el corazón de los agustinos. ¡Ah! pocas veces pudieron afligirse con mayor motivo. No era una flor vistosa que caía del árbol sin cuajar, como tantas otras; era una rama frondosa que se había desgajado llena de frutos, muchos de ellos sazonados, otros, quizás los mejores, por sazonar.

En el incomparable y muy sentido artículo necrológico que le dedicó el P. Conrado Muñíos en «La Ciudad de Dios» están expresados el duelo de la corporación agustiniana, los méritos relevantes del P. Blanco y los honores tributados entonces por la prensa española al malogrado crítico literario.

---

# MUERTE EN VIDA Y VIDA EN MUERTE

---

Por el P. Maestro Fr. Diego Basalenque, Salmantino,  
de la Orden de N. P. S. Agustín, en la Provincia  
de Michoacán.

*(Obra inédita del siglo XVII).*

Esta consideración que acabamos de proponer al lector cristiano confirma más toda la verdad pasada de que somos mortales, pues hemos de probar que desde que nacimos nos hemos venido muriendo y llegando a la muerte; lo cual servirá de más consuelo aún, si está enfermo, entender que no se muere ahora, que si atentamente lo hubiera considerado, mucho ha que se está muriendo; pues de aquella continua guerra que pusimos arriba, que había entre los cuatro humores y de estos entre el calor natural y húmedo radical, se sigue que cada instante hay mutación y menoscabo en el sujeto en cuanto a alguna parte y este menoscabo es muerte parcial: y según esta filosofía y guerra antigua en el hombre explicó mi P. S. Agustín aquella señal que dió Dios a Adán si comía del árbol, *morte morieris*, (1) morirás de muerte. Quiere decir; unos mueren de un achaque, otros de otro, pero Adán y todo el género humano, de qué achaque morirán de muerte?; que eso es morir de muerte; porque como cada día se menoscaba el sujeto con muerte parcial, cuando llega la total, llega, porque el sujeto se había postroado con las muertes parciales; y así, aunque Adán vivió 930 años y otros vivieron más, los unos y los otros, todos murie-

---

(1) S. August. De civit. Dei, lib. XIII, c. XXXIII, núm. 3,

ron de muerte, conviene a saber: murieron y se acabaron, porque siempre habían vivido muriendo! Bien declara este pensamiento la translación de santo Pagnino que dice: *moriendo morieris*, muriendo morirás; que es decir que desde que nace había de comenzar a morir hasta llegar a la sepultura; porque tantas penalidades como Dios le había impuesto por su pecado y principalmente aquel no restaurar hoy en mi sujeto lo que ayer me consumió el calor natural, qué es sino muerte?

Contra lo dicho parece que se oponen las palabras que refiere el Sagrado texto, en las cuales se contiene la señal que Dios dió a Adán en pena desu pecado. Dejole por ley ejecutiva, *pulvis es et in pulvere reverteris* (1); polvo eres y en polvo te has de volver, que vale como decir, de presente eres tierra y formado de polvo de ella; pero en lo futuro te convertirás en ella; que en palabras equivalentes dice, siendo de tierra vives, pero vendrá la muerte y te desharás y convertirás en tierra; de lo cual, por buena filosofía, se infiere si en lo futuro mudaras ser y viniere otra forma, luego de presente no pierde la que tiene, luego no está muriendo siempre. A lo cual respondo con la doctrina de arriba, que se va muriendo cada día, según algún presente y menoscabando la naturaleza hasta tanto que a su tiempo se llega al total menoscabo y total postración y ésta se llama muerte total, donde totalmente deja de ser el sujeto, si bien que de continuo se había ido muriendo. Y si vale decir acá en frase nuestra, cuando sentencian a uno a horca sin grado de apelación, a fulano ahorcan, aunque de presente no le estén ahorcando, porque de futuro es cierto que le han de ahorcar, cuánto más valdrá nuestro modo de hablar diciendo el hombre es mortal? pues no sólo está condenado a muerte de cierto y que de cierto se ha de morir, sino que en realidad de verdad cada instante se va muriendo, habiéndose quitado el don de la justicia original y el árbol de la vida y que así como uno muere de una calentura ética que yendo consumiendo al fin lo acabó de consumir, así la muerte se le entró luego al punto después del pecado y falta de aquellos dones, y consumiéndole de continuo lo acabó de consumir.

(1) Gen. III, 19.

Conviene, pues, ir probando que con esta muerte, como con calentura ética nos vamos consumiendo y muriendo. El primer médico que tome el pulso al enfermo sea el sabio en el libro de su sabiduría: *Nos nati continuo disivimus esse* (1); nosotros nacidos, apenas hemos salido del vientre de nuestra madre, cuando luego comenzamos a no ser, advirtiendo que este *nati*, en lenguaje de la Sagrada Escritura también dice ser concebido y animado, como lo dijo el ángel S. Gabriel a S. José, declarándole la Encarnación del Verbo, *Quod in ea natum est de Spiritu Sancto est* (2); lo que en ella ha nacido es obra del Espíritu Santo; y así, a buena hora, quien ha encomenzando a ser hombre en el vientre de su madre, a ese mismo tiempo comienza a morir. Con muy linda metáfora hallamos esta sentencia del Sabio en las humanas y divinas letras. Ovidio dice: *Eunt anni more fluentis aquae nec praeteriit cursu revocabitur unda, nec quae praeteriit hora redire potest*: (3); corren los años a manera de agua y la que corrió ya no puede volver, así el tiempo corre sin poderlo detener, de manera que nuestra vida, desde que la comenzamos a vivir, es una continua carrera a la muerte, y aunque ha dicho bien, más claro lo hallamos en las divinas letras en una parábola que la discreta Thecuites propuso al rey y de ella lo que hace a nuestro propósito es lo siguiente: *Omnes morimus et quasi aquae dilabimur in terra quae non revertuntur* (4); todos nos morimos y nuestra muerte es a manera del agua que siempre está corriendo y nunca pára; al punto que el agua nace de su madre, a ese mismo punto comienza a correr, apartándose de su principio para no vello más; así nosotros nos morimos cada día sin parar en la muerte un instante. Otra metáfora usa el Santo Job: *De utero translatus ad tumulum*; (5) qué es la vida del hombre? Un entierro continuo desde que nace hasta que le echan en la sepultura,

---

(1) Sap. V—13.

(2) Matth. I—20.

(3) Ovid. Lib. de art. amandi.

(4) II Reg. XIV—14.

(5) Job. X—19.



porque lo considera como al entierro que sale de su casa y dura la procesión hasta que llega a la sepultura; así lo explicó San Gregorio Nacianceno. *Quid est vita? Egređi de sepulchro ad sepulchrum*; (1) qué es la vida? Si no salir de un sepulcro para otro sepulcro? Pues quién dirá que vive aquél que lo sacan para enterarlo? Ya queda probado nuestro intento con lugares de la Sagrada Escritura, resta que apoyen los santos doctores el mismo pensamiento, pues nos declaran las Sagradas Escrituras. S. Ambrosio dice: *Vitae namque principium mortis exordium est* (2); que es principio de la vida comienzo de la muerte, *neque prius augeri incipitque minui*; cosa maravillosa que no comienza a crecer cuando comienza a disminuir; y así el vulgo es necesario que entienda, que la vida no es más que un entierro, una muerte continuada que al paso que el hombre va creciendo, va disminuyendo, y al paso que va engordando va enflaqueciendo. El mismo sentimiento tenía S. Jerónimo casi por las mismas palabras: *Nos ex quo nascimur mori incipimus* (3); nosotros desde que nacemos comenzamos a morir. S. Justino mártir fué de la misma opinión en una respuesta que dió a unos catecúmenos y parece que ata muy bien y se eslabona con las sentencias de los doctores dichos; fué la pregunta por qué a los que se bautizan los ungen con óleo, siendo esta ceremonia más propia para los que mueren: que sea más propia de los que mueren, vese claro; pues estando Cristo para morir, llegó la Magdalena y ungió a Cristo y el mismo Cristo dijo: *ad sepeliendum me fecit* (4); que aquella unción la había hecho la Magdalena como enfermo desahuciado y que había de morir; luego si es ceremonia de desahuciados de la vida, por qué ungen a aquellos que comienzan a vivir? *Ungimur, respondióle, et efficimur Christi uncti ad recordationem eius qui unguenti unctione pro sepultura sua abluit (?) et dixit pervenit ungere corpus meum ad sepulturam* (5); dijo que nos ungen, cuando nos

(1) S. Greg. Naz. . .

(2) S. Amb. lib. III, de voc. gent.

(3) S. Jier. Epist. III ad Heliod.

(4) Mtth. XXV—12.

(5) S. Hust. Lib, quest. ad orthod. q. 137.

bautizan, porque nos hacen cristianos y para recordación de la sepultura, por la cual ungieron a Cristo; es bien, dice, que el que se bautiza, si piensa que comienza a vivir, piense también que comienza a morir, y así todas las ceremonias que hacen con el bautismo vienen muy bien al que se muere; allí le dicen que profese la fe y al que muere lo mismo, y si a las palabras se añaden obras dando al bautizado candela encendida, esa misma le dan al que muere, y si le ungen también al enfermo, y si le dan capillejo, (a) estotro le dan mortaja y sudario, porque es buen conocimiento cristiano entender que el que comienza a vivir, también comieza a morir.

Supuesto que el pensamiento está probado a lo divino y el intento tiene mucho de filosofía y de experiencia, que aún los bárbaros la alcanzaron, no me pareció rematar el capítulo sin que los filósofos nos dijeseñ algo de lo que sintieron acerca de esta muerte principiada con la vida; así la llamó un poeta Manilio, al cual cita San Jerónimo en el lugar de arriba: *Nascentes morimur finisque ab origine pendet*; al punto que nacemos morimos y nuestro fin tiene dependencia del origen, es, como quien dice, una cadena nuestra vida con dos eslabones que sin fuerza diesen principio y fin a la cadena y si bien se considera, el que dió fin y el que dió principio son de una misma especie y asimismo los eslabones de en medio: ¿qué fué nuestro fin? Una muerte. ¿Qué es muerte? Un acabamiento del sujeto, que comienza a acabarse y menoscabarse y así todo es muerte nuestro vivir. Mas a lo claro y con ejemplos más visibles nos lo declara otro llamado Fisionio: *Neque semper militat miles, neque semper leget magister; discipulus audit, scribit doctus, sed semper moritur homo* (1); pocas acciones hay continuadas en una misma operación sin que en ella hagan pausa; no siempre pelea el soldado, tiene en cuanto al tiempo su invierno y en cuanto a las horas tiene su noche en que descansa; el maestro no siempre lee, porque come y duerme y parla y descansa; la misma cuenta corre por el discípulo, que no siempre aprende y oye, porque, fuera de las horas de su maestro, en

(1) Fisín, de art. beni moriendi.

que son iguales, en cuanto a lo que tienen también sus asuetos y vacaciones; el hombre docto y que está componiendo y escribiendo algún libro, por mucho que estudie, tiene muchas horas de descanso, solamente el hombre está siempre muriendo sin cesar; luego, cuando a un enfermo le desahucian de la vida y le avisan que vivirá poco, que presto se le acercará la muerte, no le notifican alguna sentencia nueva ni le avisan que le espera algún caso raro y nunca visto, sino cosa la más antigua del mundo y la más experimentada entre los vivientes y que el mismo enfermo ha experimentado desde que nació; pero no había preparado como convenía: y así no hay que turbarse como al que le notifican en la cárcel sentencia de muerte, que se turba, porque es a solo él y quizás, por cosa no cometida y, si cometida, puede ser reparada, pues acá es sentencia de todos; es sentencia irreparable en cuanto en algún tiempo determinado forzosamente se ha de cumplir, y esto presupuesto esfuerza mucho su corazón para lance tan forzoso, dando gracias a Dios que le dió tiempo y espacio para que mediante esta vida temporal ganase la eterna.

## CAPITULO II

*El que se va muriendo y dejando la vida tiene razón para no sentir dejarla; porque como la dejó el pecado llena de tantos defectos y menguas, es lícito aborrecerla.*

Consideróse en el capítulo pasado cuán natural cosa sea la muerte, y a este paso cómo no se le hace agravio al hombre despojándole de la vida presente; por cuya razón, el lector, al considerar que le va dejando la vida, no se debe afligir ni desconsolar, antes se debe alentar considerando en este capítulo que la vida que vivimos es de tan poca estima, según la dejó el pecado tan llena de contrapesos y jaretos, que antes es ganancia dejarla; porque, aunque nos la hubieran dado en perpetuidad, como se concedió antes de la caída de nuestros primeros padres, si había que quedar con los defectos que quedó, más era morir que vivir: en cuya desconsideración dijo muy bien mi P. S. Agustín: *quid est diu vivere nisi diu*

*torqueri?* (1); ¿Qué es vivir mucho, sino ser mucho tiempo atormentado? Qué tormentos sean estos con que quedó la vida acensuada, despacio se probará en el capítulo 5.º; porque en el presente sólo por mayor probaremos que quedó tan defectuosa que le es lícito a cualquiera menospreciarla.

Confieso primero que es muy natural al hombre querer vivir, y en comparación de la vida no hay cosa, que en la voluntad haga contrapeso. El poeta Ovidio dijo: *ninguna cosa reservo para mí, ni pido de merced, sino la vida, todas las demás cosas tómalas para ti* (2). Esta verdad bien experimentada la tiene el enfermo; pues, aunque sea muy avaro, por redimir la vida abre sus tesoros y los reparte entre médicos, cirujanos, y boticas; bien la tiene experimentada el soldado: pues cuando llega en la guerra a manos de sus enemigos, tiene a buena suerte perder la hacienda, la libertad, que es la cosa más preciosa de los bienes de fortuna, a trueque de que le dejen la vida: también ha habido hombres, que condenados a muerte por la justicia, con ser hombres de alguna reputación, se allanaron a admitir oficios viles, como de verdugos en trueque de la vida. Y lo que a todos los referidos los salva, es que la vida es el ser sustancial e intrínseco del hombre; todas las demás cosas son bienes extrínsecos; y así la voluntad del hombre pudo muy bien, y según buen orden, menospreciarlos todos por conservar su ser natural, sustancial; y así dijo Santo Tomás: *fert ipsa hominis voluntas naturaliter in bonum, et in ultimum finem, et in ea quae suae conveniunt naturae* (3); la voluntad del hombre naturalmente se va tras el bien, conviene a saber, el bien que es su último fin, y el bien que le conviene por naturaleza, como es conservar el ser sustancial y compuesto suyo, cuya conservación llamamos vida; luego cosa natural es al hombre apeteecer la vida.

Si bien que el mismo Santo en el lugar citado, en el artículo siguiente, confiesa de lleno que la voluntad no se necesita forzosamente a querer siempre la vida, ni por algún camino se

(1) Serm. 40 de «Verbis Domini».

(2) Ovidio, lib. 5.ª de Metáfora.

(3) P. 2, q. 10, art. 2.

hallará razón de no quererla, como es hallándole algún mal. Sus palabras son éstas: si el entendimiento propusiere a la voluntad algún objeto, el cual no es bueno según todos sus caminos y consideraciones, entonces la voluntad no se necesita a quererlo; porque el defecto que tiene aquel bien, en cuanto es defecto tiene razón del mal, y por este mal que se le junta, no se necesita a la voluntad para amarlo, y porque no hay bien en lo conocido, que no pueda tener alguna mezcla de mal, por la cual pueda ser aborrecido, si no es la bienaventuranza, que es un cúmulo y agregación de todos los bienes, como dicen los teólogos: es un estado de cuantos bienes hay, y así no se puede admitir alguna razón de mal, y será forzoso que la abrace la voluntad. Y no corre esta razón por cuenta de la vida; porque en ella podrá hallar alguno muchas razones de mal, que le obliguen a aborrecerla. Y si no pregunto yo: ¿qué razón pudo tener el Sto. Job que en el capítulo 10 dijo: *taedet animam meam vitae meae, dimittam adversum me eloquium meum* (1); mi alma y mi voluntad están enfadadas de mi vida, de modo que, de puro enfado, quiero desplegar mis labios contra mí mismo. Pues sepamos qué le afligió a este Santo, para que su alma se haya enfadado contra la vida que tenía. Y si me dijeres que le habían sobrevenido muchos trabajos, cuales eran pérdida de bienes, que vinieron los caldeos y sabeos y le hurtaron ganados mayores y menores, y luego le sobrevino pérdida de hijos, porque cuando comiendo se les cayó la casa encima, y finalmente sobre su cuerpo llovió y vino un turbión de enfermedades que desde pies a cabeza no había en él cosa sana, y que, habiendo sido singular en los trabajos, lo fué en el gusto, pues llegó a aborrecer la vida: respondo que para aborrecerla no es necesario que vengan los trabajos tan amontonados; porque menos tuvo Tobías y vino a decir en su historia: *expedit enim mihi mori magis, quam vivere* (1); más me está a gusto morir que vivir. Y si miramos la ocasión, no estaba padeciendo lo que el Sto. Job; porque solamente había llegado

---

(1) Job, c. X, v. 1.

(2) Tob. c. III, v. 6.

a pobreza, y en cuanto a las enfermedades sólo había cegado; pero era bien quisto y querido en los de su pueblo, y en especial en los ojos del rey, en cuyo poder estaba cautivo. Y si me dijeres que, aunque no son los trabajos como los del Sto. Job, al fin ser cautivo, pobre y ciego, calidades son para renunciar la vida; a ésto opongo que menos hallaremos en el Sto. profeta Elias, y también aherrojado a la sombra de un junipero, cansado de la vida que pasaba, clamó al cielo y luego a su alma: *¡Ea alma mía!, sal de este cuerpo que tan aperreado vive. Y Vos, Señor, sacadme de este mundo; no haya más vida; básteme lo que he vivido* (1). Y si preguntáis qué son sus trabajos en un hombre que es profeta de Dios y que con su virtud está obrando tantas maravillas, estimado del rey, estimado de todo el pueblo, responderá que la reina le persigue y quiere quitar la vida; pero yo digo que no es eso; que de su celo y amor, que a Dios tiene, bien sabe dar una y mil vidas por su Dios, como a su tiempo dará, de lo que digo, testimonio. La razón que yo hallo es que en tan gran bien, como es la vida, para aborrecerla basta ver algún mal. Bien pequeño era el que experimentó Sara, que después fué mujer de Tobías el mozo, hija de Raquel, la cual había reprendido y reñido a una moza que en venganza le dijo que era matamaridos; porque, como dice su historia (2), había sido casada con todos siete, y el demonio Asmodeo la noche de las bodas los ahogaba, porque las querían celebrar sólo con fin de sensualidad: y, con no tener Sara parte en aquellas muertes, se dió por tan ofendida de aquella razón y de aquel oprobio, que dijo a Dios: *peto, Domine, ut de vinculo impropertii hujus absolvas me, aut certe de super terram eripias me* (3): suplícoos, Señor, que me quitéis este oprobio que acompaña mi vida, de que me tengan por mujer que en mi poder se mueren mis maridos, o me quitéis la vida; porque vida con este jarrete más se puede llamar muerte. Luego para aborrecer la vida no son necesarios

---

(1) Tob. III, v. 15.

(2) 3. Reg. c. XIX.

(3) Tob. c. III.

los trabajos de Job, ni los de Tobías o Elías; cualquier sinsabor como el de Sara bastará para aborrecerla. Y siendo esto así, también será cierto que cualquiera puede aborrecer la suya; porque, si bien la mira, hallará en ella tantos defectos, que le sea lícito aborrecerla.

Algunos sucesos hay que confirman nuestro intento. Estaba Sócrates el filósofo hablando con sus discípulos, y estaba condenado a muerte, llegóse la hora de llevarle al suplicio, vinieron los verdugos a llamarle, y él, despidiéndose de sus discípulos les dijo: ya a mí me ha llegado la hora de morir, y vosotros quedáis gozando la vuestra, que es de vivir: si preguntáredes cuál hora es más dichosa, la del morir o vivir, para nosotros es cosa incierta, sólo Dios lo sabe (1). De este filósofo hemos de tomar el parecer, no como dicho, sino como hecho; pues ya iba a morir; que de los de arriba podrá decir alguno que hablaban de talanquera, y éste, es cierto, que pudo no morir, ni tomar el veneno a que le condenaron a beber, sino que su voluntad murió, como dice Calepino: verbo Socrates, y como también, dijo que Dios sabía muy bien quién era el más dichoso, el que moría o el que vivía, daba a entender que él lo era; pues estaba en su mano el no morir, y con todo eso lo abrazaba con mil gustos. Pero, pues nos remite la causa a Dios, que es el autor de la vida, veamos qué sentencia da en esta duda y cuestión.

Había muerto Lázaro, amigo de Cristo, y vióse obligado de volverlo a esta vida, porque mediante aquel milagro muchos de los judíos se habían de convertir a Dios, y con haber de resucitarlo para tan alto fin y para consuelo de sus hermanas de Lázaro, dice San Juan: *lacrimatus est Jesus* (2), lloró Jesús; y si bien que lágrimas en Cristo no eran cosa nueva, con todo eso dió que pensar a los sagrados doctores qué fuese la causa de aquellas lágrimas, y dice San Jerónimo: *doluit Lazarum non dormientem, sed potius resurgentem, et flebat dum cogebat propter salvandos alios, cum ad saeculum revocare* (3)

(1) Lib. 3. *Philologiae*.

(2) Joan. c. XI, v. 35.

(3) *Epist. ad Tarasium*, 9.

llora Cristo no a Lázaro muerto, sino a Lázaro que había de resucitar, y llórale porque era forzoso, para que se salvaran muchos, que Lázaro volviese a esta vida. En las cuales lágrimas queda condenada la vida y sublimada la muerte, y averiguado que la vida, aunque cuando salió de las manos del mismo Cristo en cuanto Dios y criador con el Padre y Espíritu Santo, había salido linda y hermosa, llena de mil gracias; pero después del pecado quedó tal, que era muy justo volvelle las espaldas y no apetece. Y lo cierto es que si ella fuera buena, el mismo Cristo la concediera por largo espacio a los que bien quería; conviene a saber, a su querida Madre; diérala a los apóstoles, así por queridos, como por necesarios a su Iglesia; diérala a otros muchos santos, de cuyo saber y predicación se aprovechaba Dios para el aumento de su Iglesia. Y no es de poco fundamento, ni de poca consideración el ver qué cuando estos santos morían, a su muerte llama nuestra madre la Iglesia natalicio, como se colige de sus oficios; que es decirnos que la perfecta vida está en salir de ésta, y el perfecto vivir en el morir. Y así queda probado, no sólo con dichos de santos, sino con hechos y verdaderas historias, que es lícito aborrecer y hace bien quien aborrece esta vida; pues en ella hallamos tantos defectos y faltas.

Sólo resta agora que la voluntad conozca clara y abiertamente los defectos que hay en esta vida que vivimos; porque conocidos es cosa cierta que no se inclinará a amarla, sino que la aborrecerá; porque como dijo el filósofo: *nemo intendens ad malum operatur* (1); no hay voluntad que se incline a lo malo, conociendo que es malo; y si alguna y muchas veces viéremos que la voluntad se inclina al mal, no le echemos toda la culpa; porque como dice la máxima del filósofo: *nihil volitum, quin precognitum*; ninguna cosa se quiere, que primero no se conozca, y este conocimiento no está dependiente de ella, sino del entendimiento: conviene, pues, que éste desapasionadamente proponga a la voluntad el objeto, sin añadir ni quitar, sino desnudamente y como es, lo bueno como bueno, y lo

---

(1) S. Th. p. 2, q. art. 2.



malo como tal; que con esta luz yo aseguro que la voluntad abrazará lo que es bueno, y ya se sabe que ella es ciega e ignorante, y qué no corre por su cuenta este yerro; pues la apadrina el Espíritu Santo diciendo, *«errant qui operantur malum.»* todos los que obran mal yerran: quiere decir, tienen ignorancia del bien; porque amó la voluntad lo que pensó que era bueno, y así corre por cuenta del entendimiento que proponga bien a la voluntad, y se desnude de afectos; porque, como dije, no de todo tiene la voluntad culpa, sino también le cabe alguna al entendimiento por razón de que, como enseña Sto. Tomás, muchas veces la pasión y apetito sensitivo perturban con sus especies y movimientos al entendimiento y lo anublan de modo que le propone la falsedad del objeto debajo de cubierta de verdad, y él, con este engaño y desalumbramiento, propone a la voluntad un objeto malo so color de bien, y así lo abraza la voluntad, y todo va errado: lo cual no sucedería, si desapasionadamente el entendimiento conociera el objeto como es, y así lo propusiera a la voluntad.

Por todo lo cual reduciéndolo a la materia presente, digo: que para que la voluntad consiga lo que pretendemos, que es que aborrezca esta vida por los males que tiene, el entendimiento le proponga estos defectos, y propondrálos fielmente cuando no se hallare acosado de su pasión y apetito, como es en tiempo de verdades y cuando se halla a punto de morir; entonces descubrirá cómo quedó con muchos achaques la vida después del pecado. Entre los cuales yo hallo tres de mucha consideración: el primero que agora es corta, habiendo de haber sido antes sin fin, porque no se había de acabar; el 2.º incierta, habiendo de ser antes sin este recelo, pues no había de tener fin; el 3.º llena de trabajos y miserias, habiendo de ser antes llena de gustos y puestos: pues en estos defectos hallará la voluntad bastantes razones para aborrecer la vida.

---

# EL P. JAIME JORDÁN, EL TORELLI ESPAÑOL

P. Pedro M. Vélez.

§ VIII. De la institución de la Provincia Agustiniiana de la Corona de Aragón, de sus conventos y de sus prelados desde 1216 hasta 1569.

1.—*Los títulos de abad y de prior. Los Agustinos según el Papa Pío XI en su reciente encíclica sobre S. Agustín. Supuesta existencia de provincias tales, anteriores a la Unión de la Orden. La provincia de la Corona de Aragón. Sus conventos. El observantísimo de N.ª S.ª de Aguas Vivas. Imagen de esta Virgen y la de Regla. Marianismo. con ventual. El convento del Socorro. La Virgen de la Cinta de Tortosa y otras. Las imágenes marianas visigóticas, románicas y góticas. Sobrenaturalismo legendario. Fin de estas Notas. Nuestro Agustinianismo. La fábula del antiguo monasterio e iglesia del Santo Sepulcro. Supervivencia de los falsos cronicones. Importancia de los monasterios servitano y emeritense en nuestra historia.* 2.—*La Orden en la España Visigótica. Las reformas en la Provincia de Aragón. El convento de San Agustín de Valencia. El báculo y la mitra de N. P. S. Agustín. Nuestra Señora de la Gracia.*

1. Hasta 1216 en que, según el P. Jordán, se constituyó la Provincia, cada convento—dice—se regía por su abad o prior; pero añade que el título de prior fué más general después de la Unión, porque, considerada la Orden como una de las cuatro mendicantes, el título de abad quedó para las monásticas, si bien le conservan en algunas partes los canónigos regulares, como los de nuestro convento de San Pedro con Cielo de Oro en Pavía...

Pero ese convento no era nuestro sino de los canónigos. Nosotros teníamos y aún tenemos otro, único que existe y donde habitan los hijos de Agustín, que son los custodios de sus reliquias, como lo declara paladinamente el Papa en la Encíclica sobre nuestro patriarca *Ad salutem humani generis*, con ocasión del XV centenario de su gloriosa muerte. Los canónigos mismos ya no consideran a S. Agustín propiamente como a su fundador, sino como a su legislador. Además, nuestra orden tiene todavía actualmente la abadía en Brünn, Bohemia, Checoslovaquia.

También está por estudiarse y probarse concienzudamente la fecha que señala el P. Jordán, así como la existencia, según él, en Italia, Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones, de provincias tales nuestras anteriores a la Unión de la Orden y más antiguas que en España, por gozarse en ellas de paz, y estar España tiranizada por los moros. Con todo—dice—en 1216, veintitrés años antes de reconquistarse Valencia, ya había provincia con siete conventos en Cataluña y con cinco en Valencia, a saber: el del Santo Sepulcro, el de la isla de Formentera, el de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Aguas Vivas (que hoy existe), el de Castellón de la Plana, y el de Castelfabí. Los de Cataluña eran el de Santa Eulalia y el de Santa Ana en Barcelona, donde los frailes se hicieron después canónigos regulares; el de Gerona, el de Tarragona, el de Lérida, el de Valdaneó y el de Valdarán. De los de Aragón no había entonces ninguno, pues todos fueron asolados por los moros; y los que en otras partes se conservaron fué pagando tributo al moro.

Pero, aparte de la existencia dudosa de una provincia talmente agustiniana anterior a la Unión de la Orden, los conventos de Cataluña y Aragón los estudiaremos en el cronista a su tiempo, aunque él ya nos ha dicho algo de los de Santa Ana y Santa Eulalia (V, n. 3 pp. 637-8) y por nuestra parte creemos que los de Valdaneó y Valdarán deben de ser los que después llamará de Santa María de Esterrí de Aneó y de la Virgen de Medio Arán, pues parece que no habla de otros bajo el rubro de aquellos nombres. Además, no sé lo que dirá después el P. Jordán de los de Aragón. Desde luego, puedo anticipar que, según lo

que el mismo cronista dice cuando después habla de los conventos de Gerona, Tarragona y Lérida, parece que ellos o no existían en 1216, o no eran entonces propiamente de la Orden. Ya lo veremos a su tiempo.

Ahora sólo hablaremos de los valencianos que el P. Jordán cita y de los cuales ya él ha tratado, menos del de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Aguas Vivas, del que dice después (vol. II. l. 3, c. 11, p. 46) que, asolado el monasterio servitano por los moros, unos monjes se fueron a la región donde edificaron el monasterio de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Aguas Vivas, y otros a la isla de Formentera, de cuyo convento se ha dicho ya antes algo y sabemos a qué atenernos. Pero, cabalmente, el convento servitano estuvo donde después el de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Aguas Vivas, según el P. Rosell, del que ya se ha indicado algo (§ III, n. 5). Además, sea de esto lo que quiera, quizá es difícil comprobar también que en la invasión sarracena unos monjes servitanos fueron a la isla de Formentera y otros se quedaron en el valle y desierto de Aguas Vivas, conservándose así en el reino de Valencia nuestra sagrada religión agustiniana, aunque con grandes trabajos y persecuciones de los moros. Lo que sí parece cierto es que lo fundó, o hizo, al menos, otro nuevo Don Jaime I en 1239, tomando, sin duda, el convento el título de Aguas Vivas por su fuente medicinal y copiosa aun en tiempos de sequedad, y el de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Aguas Vivas por el descubrimiento de una imagen de la Virgen en mármol blanco, escondida (como todas) por los católicos cuando entraron los moros en Valencia, y aparecida después, en 1250, a unos piadosos pastores, que vieron, admirados, que, bajo un olivo, no muy lejos del convento, se elevaban unas luces en forma de estrellas y luego se volvían a esconder (Cf. lo parecido de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Puig o del Puche, § II, n. 7).

Avisaron, pues, los pastores a los religiosos, que vieron lo mismo, y, encomendándolo al Señor, fueron al sitio de las luces, y cavando la tierra hasta las raíces del olivo, descubrieron la imagen de la Virgen, que llevaron en devota procesión a la iglesia del convento, donde cantaron el *Te Deum* y la pusieron en el altar mayor, siendo desde entonces venerada con el nom-

bre de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Aguas Vivas y premiando Ella la fe de sus devotos con muchos milagros.

La estatua es muy bella y piadosa, y tiene en su brazo al niño Jesús, que está riendo con ella. Es algo más de dos palmos y medio, y tiene en el rostro una pequeña señal, acaso de un golpe del labrador que cavó la tierra para descubrirla. Y el olivo se conserva hoy día muy frondoso y no hay quien lo iguale. Además, no tiene sus ramas mirando al cielo, como los otros, sino al suelo, pareciendo señalar el lugar donde se halló N.<sup>a</sup> Señora. Y todos los años, sin faltar uno, por estéril que sea, produce este olivo aceite bastante para alumbrar la lámpara de la Virgen, sin faltar nunca en esto desde el descubrimiento de la Santa Imagen.

Así el P. Jordán en el lugar citado. Pero la imagen es gótica; no es ni siquiera bizantina ni aun romántica, como parece serlo (aunque afeada por sobrepuestos trapos) la de Regla, por lo cual es difícil creer que la de Aguas Vivas sea anterior a los árabes y la de Regla sea la venerada por N. P. S. Agustín y traída a España por sus religiosos después de su muerte, a causa de la persecución vandálica, como parecen admitir los PP. Aracil y Martínez, franciscanos, en conformidad con los agustinos Del Campo, Herrera, Villemart, y otros (1). Además, durante los

(1) *Reseña histórico-descriptiva del Santuario y Convento de Ntra. Sra. de Regla.* (Barcelona, Tipografía Católica, Calle del Pino, 5, 1909), p. 2, c. 2. Bello libro y bellos santuario y convento, al lado del mar y saturados de recuerdos agustinianos, que han sabido respetar y amar, como buenos hijos de S. Francisco, sus actuales poseedores.

Ese convento fué el de mayor observancia en nuestra antigua provincia de Andalucía, como el de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Aguas Vivas de la de Aragón, y el de la Virgen del Risco (Villatoro, Avila) de la de Castilla, los tres muy marianos, como la Orden, y aparte de otros observantísimos, como, entre otros, los de Villanubla y Badaya en Castilla, y el del Socorro, en Valencia, hoy en poder de las piadosas e ilustradas religiosas de Jesús María, de nuestra Regla, y muy devotas, por tanto, de nuestro gran P. S. Agustín, las cuales, por su piedad ilustrada, han sabido conservar bastante bien y aun mejorar, en parte, aquella memorable mansión agustiniana, edificada a fines del siglo xv por el venerable reformador P. Exarch, santificada por la Virgen de su título y honrada en vida y en muerte por Santo Tomás de Villanueva, a cuyo honor se erigió allí una capilla, que parece iglesia...

visigodos la iconografía mariana era generalmente pictórica. En cambio, durante la época románica los escultores solían representar a la Virgen y al Niño mirando los dos al pueblo (y así está la de Regla), mientras en la gótica suelen mirarse a sí mismos (Cf. Naval. *Arqueología y Bellas Artes*)... La imagen se venera hoy en Carcagente, a cuya parroquia fué sin duda llevada después de la exclaustración de los religiosos, pero creo que, desgraciadamente, está pintada, mientras imita mejor el mármol blanco de la primitiva la copia que se venera todavía en la iglesia del igualmente pequeño y antiguo convento.

También lo que dice el P. Jordán del olivo, parece exagerado. Son demasiados milagros. Desde luego, lo que dice de la dirección de las ramas del olivo, quizá es una ilusión del cronista, que, como el ciego del cuento, soñaba lo que veía, y veía lo que quería. Yo he visto allí y en otras partes muchos olivos así, sobre todo, como se comprende, los viejos, centenarios y aun milenarios.

Sobrenaturalista excesivo y poco historiador el cronista, su relato de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> la Virgen de Aguas Vivas, como tantos otros, no es, en resumen, sino un fenómeno mimético del nada histórico homologismo sobrenaturalista legendario de su tiempo, y, más o menos, de todos los tiempos. . .

De los otros monasterios antiguos de Valencia ya he hablado,

---

La imagen de la Virgen de Regla es morena como la de Monserrat y representa tener correa, no una simple cinta o faja trenzada de hilo, como la de la Virgen de Tortosa, la cual, por otra parte, aunque los canónigos de la catedral fuesen regulares monastizados bajo la Regla de S. Agustín, no tiene tanta relación con la Orden, como la de Regla. Véase la *Historia de la Santa Cinta de Tortosa*, que publicó el Dr. Don Ramón O' Callaghan y cuyo resumen va anejo a la *Novena* de esa Virgen, que se vende en los claustros de la catedral tortosina. El P. Jordán habla también con términos parecidos de esa cinta en el t. III, (p. 189-90) al tratar de nuestro supuesto convento antiguo de Tortosa; mas parece dar a entender que es de cuero, o correa. Se conoce que no la había visto. Ya volveremos quizá sobre ello, al estudiar ese tomo. Ahora sólo diremos que en Andalucía se venera también la Virgen de la Cinta, en Huelva y en Sierra Morena (Jaén), pero ignoro la relación de ambas con nuestra sagrada Orden.

y nada tengo que decir de nuevo, como no sea del llamado del Santo Sepulcro (§ V, 2).

Y empezaré dirigiéndome a los que, sin ignorar lo que es y debe ser la historia, y teniendo un gran amor a la Orden, pero quizá más ardiente que discreto, se lamentan de nuestra severa crítica, no se fijan más que en su aspecto negativo, se espantan de tanta escombrera y ruina, y temen que nos quedemos sin casa solariaga donde cobijarnos.

¡Vano temor! Precisamente para asentar esa casa en su verdadero solar, para reconstruirla con sus materiales legítimos y de buena ley, para que, de este modo, sea reconocida, ante el doble tribunal de la historia y del derecho, como nuestra, como genuinamente agustiniana, con sus cimientos en el mismo corazón paternal de San Agustín, y con su continuidad, al menos moral, en el tiempo, es antes necesario limpiarla de sus malezas, destruir todas las adherencias que la afean y falsean con daño de su hermosura, de su verdad y de su existencia, y, dejando cuanto haya de verdadero en los antiguos y aumentándolo con el contingente de nuevas investigaciones, ir así preparando el camino para llegar a tener una verdadera Historia de la Orden con todas sus bellas y necesarias consecuencias para nuestro genuino y único posible refflorecimiento.

Es verdad que para nuestra satisfacción y consuelo la Sede Apostólica, en su citada encíclica *Ad salutem humani generis* sobre S. Agustín, con motivo del XV Centenario de su gloriosa muerte, nos considera a los custodios de las reliquias del Santo en Pavía, como su *insigne prole* o verdadera familia y orden entre todas las llamadas agustinianas y mucho más entre las que, si profesan su regla, han sido fundadas por otros; con lo cual quedan ya a un lado muchas cuestiones, sobre todo las anteriormente habidas con los canónigos regulares. Nosotros, y no ellos, somos propiamente los Agustinos. Pero si esto tiene un valor eclesiástico importante, no lo tiene tanto para la crítica histórica, mientras no se demuestren sus verdaderos fundamentos.

Pues bien, esto es lo que intento y procuro hacer, y para eso empiezo por el *principio*, que aquí naturalmente, es el estudio de nuestros cronistas, para saber con qué capital de verdades

adquiridas podemos ya contar, y, por lo tanto, qué es lo que nos falta por hacer, para hacerlo, sin perder el tiempo. Y para que se vea que en ese estudio hasta peco de benévolo y bien pensado, he de decir que si es cierto que de cuanto el P. Jordán refiere de la iglesia y monasterio del Santo Sepulcro, no admití muchas cosas, también lo es que otras me parecieron probables o al menos verificables, dada la relativa modernidad de las mismas y su consiguiente fácil comprobación en el lugar mismo de los sucesos. No podía pensar que en hechos tales un historiador honrado se expusiese a ser inmediatamente desmentido; y así lleno de alegre y casi segura esperanza me fuí con el competente permiso a la ciudad de Valencia, el bello jardín de España, para recoger lo que yo creí podría ser un *eslabón* precioso de la aurea cadena de nuestra vida antigua y por tanto de nuestra propia historia.

Pero... todo mi gozo en un pozo. Todo eso de la antigua iglesia y monasterio es una completa fábula, no sólo hasta Jaime I, el sucesor del Cid y conquistador definitivo de Valencia, sino también ¡lo que nunca habría yo creído ni pensado si no lo hubiera visto desde Jaime I en adelante... Los relatos y sobre todo el espíritu de los falsos cronicones han influido en España mucho más de lo que se cree, y aún siguen influyendo. A cada paso se los encuentra uno *corregidos y aumentados*.

Todo lo probaré en el Apéndice. Pero si alguno quisiera convencerse antes, lea la *Ordnatio Ecclesiae Valentinae*, publicada y estudiada por Chabás y Sanchis Sivera, y que éste transcribe íntegra en *La Diócesis Valentina*, Nuevos Estudios Históricos (1922).

El viaje, sin embargo, no se ha perdido, pues, gracias a Dios, él ha proporcionado otros datos interesantes para los mismos fines, especialmente algunos relativos al monasterio servitano, el cual y el de Mérida son, por su originario africanismo, los más importantes para nuestra historia antigua en España, las dos piedras miliarias que indican de un modo cierto al historiador el camino recorrido en la Península por nuestros antiguos hermanos y el que él debe andar para historiarle y presentarle a nuestra imitación como inmortal ejemplo.



2. Lo dicho sobre el Santo Sepulcro bastaría para valorizar lo que a continuación vamos a oír al cronista, si ello sólo no se bastase.

Con efecto, dice que antes de los árabes, en la región valenciana y en la catalana, apenas había población de importancia que no tuviese convento de monjes agustinos, y que las catedrales todas de España profesaban también la Regla de S. Agustín, como dice el benedictino Argáiz, siguiendo al abad de Pamplona, Liberato, el cual en su *Cronicón*, al año 440, lo dice. . . ¡Lo que es decir! Pero ese *Cronicón* es falso. Además, si esto no bastase, hay que confesar que si en la España visigótica hubo muchos monjes y clérigos más o menos regulares, apesar de las frecuentes persecuciones arrianas, también hay que decir que no hubo canónigos reglares al estilo de los posteriores (Devoti, Marx, etc.) y que ignoramos que se profesase entre ellos y los monjes con tal extensión la regla agustiniana, pues, aparte de no existir de ella mención explícita, había otras, como la de San Fructuoso, Isidoro, etc., y mucha libertad para seguirlas, apesar de lo que S. Ildefonso dice de San Donato y la observancia regular monástica española (1). Lo más que en vista del texto ildefonsiano puede afirmarse es que la regla agustiniana, o el modo de vivir monástico-agustiniano, se observó ciertamente en el monasterio servitano, por venir San Donato de Africa, y en otros muchos, por la influencia de aquél en éstos.

Después de lo dicho, y dado el objeto principal de estas

---

(1) Una prueba por demás curiosa y relevante de la extensión del monacato en la España visigoda, es que S. Fructuoso escribió hasta una regla para que los mismísimos casados pudiesen vivir monásticamente en departamentos independientes de un mismo monasterio. Es esta una forma muy singular y sublime del ascetismo cristiano-católico y español; como lo es la hispano-peruana, y no sé si española e hispano-americana, de retirarse los recién casados, en la ciudad monumental de Cuzco, a una casa de ejercicios, que todavía se ve, camino de la Recoleta, para prepararse santamente durante unos días, y asegurar así mejor los efectos de la gracia sacramental necesaria, para el buen desempeño de los augustos y santos deberes matrimoniales. Tal era su *luna de miel y viaje de novios*; y creemos que ni puede llegar a más en ese orden la espiiritualidad cristiana, ni nada mejor podía hacerse.

notas, que es nuestra historia anterior al siglo XIII, apenas me fijaré en la lista de los prelados de la Provincia aragonesa desde 1216 a 1569, como no sea para corregir al cronista, que da como cardenal a nuestro obispo barcelonés Oliver, no constando ciertamente de su cardenalato efectivo (P. Vela). También diré que el año 1569, al que llega la lista indicada, es precisamente el de la reforma de la Provincia de Aragón por el santo P. Rodrigo Solís, cuya alabanza ya la hemos visto hecha en una de las cartas inéditas del P. Villavicencio sobre el estado de la Provincia de Castilla, al estudiar al P. Andrés de S. Nicolás (§ II). Pero debemos añadir que esa reforma, que hubo de ser difícil por el excesivo regionalismo español, había sido ya precedida por otras, algunas trágicas, y sobre todo lo fué por la que hizo a fines del siglo XV el venerable P. Exarch, fundador del convento del Socorro, del cual ya hemos dicho antes algo en una nota. Ahora sólo agregaremos que esa primera reforma, de la que la Provincia de Aragón estaba, como todas, necesitadísima, según documentos que se conservan en los Archivos públicos de Barcelona y Valencia, y algunos de los cuales tenemos copiados, preparó los ánimos para aceptar con todos los agustinos españoles la reforma de la Congregación castellana de la Observancia, pero sin desmedro de los estudios, como, desgraciadamente, olvidando nuestro verdadero origen, sucedió en la Provincia de Castilla hasta muy entrado el siglo XVI, según lo vimos en el lugar citado.

Pero más que esto debe merecer ahora nuestra atención algo de lo mucho que el P. Jordán dice sobre nuestro antiguo y gran convento de S. Agustín de Valencia, con el cual el cronista cierra el tomo primero de su *Historia*. Y diré sólo algo, porque aunque insigne por su fábrica y biblioteca, y por sus muchos santos y sabios religiosos, el referido convento es ya fundación del siglo XIII, y así no entra de lleno en el fin principal del presente estudio.

Y sea lo primero que, siendo una fábula, como hemos dicho, el antiguo monasterio del Santo Sepulcro (n. 1), lo es también el paso de sus religiosos al nuevo convento de S. Agustín, con todo lo demás que a este propósito cuenta el cronista.

Observaré también que no consta de donación alguna de Jaime I a la Orden en Valencia, como no sea en la Congregación de los Saquitas (§ V, 2), cuyo convento parece estuvo, según el P. Teixidor, junto al de las Arrepentidas de Santa María Magdalena, no donde estuvo el convento de S. Agustín y hoy su iglesia, la antigua y no sabemos si real ermita de Santa Ana y San Pantaleón, según dice el P. Jordán.

Tampoco consta en la documentación publicada al respecto por el Sr. Sanchis Sivera (*La Diócesis Valentina*. Nuevos Estudios Históricos) que el ven. P. Francisco Salelles fundase el convento de S. Agustín ni viniese con Jaime I a la conquista de Valencia. Por otra parte, el P. Jordán dice del P. Salelles (t. I, l. 2, c. 6) que era de Barcelona, y que tomó el hábito agustiniano en uno de los *antiquísimos* conventos de nuestra religión en la Provincia de la Corona Aragonesa; y que era de alentado espíritu, por lo cual vino en el ejército de D. Jaime el Conquistador, en compañía de otros religiosos de la Merced y de las órdenes mendicantes (carmelitas, agustinos, dominicos y franciscanos); y que habiendo el rey tomado la ciudad, y consagrado en catedral la mezquita principal de los moros, señaló sitios a las cuatro órdenes mendicantes y a la de la Merced para fundar conventos (Cf. § 5, 2)... Pero, aparte de lo ya observado sobre la *Provincia* (n. 1) y los *antiquísimos* conventos de ella, en la documentación mencionada sólo se habla de los dominicos, franciscanos, mercedarios y saquitas, únicos, los últimos, en que podemos los agustinos considerarnos incluidos. Ni el P. Jordán señala otra documentación que la de Sanchis Sivera. Pero debe seguir estudiándose. . .

También diré que, felizmente, parecen auténticas dos reliquias notables de nuestro antiguo convento y que, después de la excomunión, fueron llevadas a la Catedral, donde, con la del Santo Grial (historiado magistralmente por Sanchis Sivera) y otras muchas insignes, cuidadosamente se conservan, a saber: parte del báculo y parte de una sencilla mitra blanca de S. Agustín, traídas de Cerdeña por un caballero, que, como voto, las donó a nuestro convento. La primera es la parte superior y algo más de un cayado de hueso, parecido al de un pastor; y con la segunda se

ha hecho, acaso no muy acertadamente, una mitrita de forma de las actuales.

En cambio, el grandioso convento, donde esas significativas reliquias se guardaron y veneraron, ha sido arrasado en pleno siglo xx, para hacer sobre su solar un mercado público... Sólo se conserva la iglesia y también se ha restaurado la capilla donde se venera la milagrosa imagen de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Gracia (título posterior del convento de bernardas de la Zaidía). Esa bella advocación de la Virgen es muy agustiniana, como la del Socorro, tan extendida por los redentoristas; y la relación que el P. Jordán trae de la imagen de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Gracia, dada por un ángel peregrino a dos religiosos de nuestro convento (l. 2, c. 1), es semejante a otras muchas, y bajo este aspecto puede ser también históricamente un fenómeno de *mimesis* religiosa. Cf. la relación de la Virgen del Socorro por el mismo P. Jordán (l. 3, cc. 1-2) y lo observado antes por nosotros sobre la de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Aguas Vivas (n. 1).

§ IX. De los conventos de San Juan y de San Leandro de Cartagena; de la vida de San Leandro y de sus santos hermanos, y de otras cosas que narra el cronista.

1. *El volumen segundo de la «Historia» del P. Jordán. Los conventos de S. Juan y de San Leandro en Cartagena y el agustinianismo jordaniano de los Santos Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina y de otros santos españoles. Los defectos históricos del cronista y el verdadero amor a la Orden. Los Agustinos en el Concilio III de Toledo. Las falsas fundaciones de S. Paulino y las posteriores. El benedictinismo de Sandoval y el agustinianismo jordaniano. Inconsecuencia del P. Jordán sobre el cronicón del falso Marco Máximo. Consecuencias del predominio benedictino. Lo cierto y lo probable del antiguo agustinianismo monástico en España. El Cronicón del falso Marco Máximo y otros en la «Patrología» de Migne. Dudas sobre un Menologio griego.—2. La supuesta mitigación de nuestra regla por S. Isidoro. El oficio isidoriano, o toledano, mozárabe y español. Clericatura de S. Isidoro y el benedictinismo en España. Valor de algunos testimonios sobre el agustinianismo de Santa Florentina y de los Santos Isidoro e Ildefonso.*

I. Empieza el P. Jordán el tomo segundo de la parte primera de su *Historia*, dedicándosele, con el estilo superficial y pomposo de la época, al muy noble señor Don Antonio Francisco Aguado, Fernández de Córdoba, Salazar y Fonseca, protector de nuestro convento valenciano del Socorro, para *eternizar* su memoria, «erigiendo a la posteridad estatua». Barroquismo puro. Por su parte, el oidor Don Isidro de San Pedro y el P. Fray Fulgencio Josef Romeu, tratan también de *immortalizar* en sendos sonetos de igual estirpe al cronista, que a tantos ha *immortalizado* también en su *Historia*. Igualmente, los censores, llenos de erudición, algo farragosa, de *Poliantea*, encomian extraordinariamente al historiador; y el lector moderno se queda estupefacto, y quizá sonriéndose, ante tan huecas palabras y tan poca verdad como belleza, tanta erudición y tan pobre sabiduría, tanta doctrina y tan mal gusto; tanta leyenda y tan escasa crítica, tantas historias y tan poca historia. Total: retórica espedada y bombástica, mucho ruido y pocas nueces.

Aparte de lo dicho sobre el primer tomo, y de lo que diremos, Dios mediante, del tercero; y omitiendo lo relativo a los conventos de Aguas Vivas y de Castellón de la Plana, por haberse ya tratado de su historia anterior al siglo XIII; y no creyendo tampoco pertinente tratar del convento del Socorro de Valencia, pues, aunque memorable por su Virgen, por su fundador, por Santo Tomás de Villanueva y por su biógrafo el sabio P. Salón, es ya fundación del siglo XV, veamos, ante todo, lo que el P. Jordán nos cuenta del convento de San Juan Bautista de la Fuensanta de Cartagena, la Espartaria, del cual ya trató algo en la historia de San Ginés (t. I, c. 16), hoy propiedad de Don Juan de la Cierva (§ VI, 1). Después habla del traslado de los religiosos del convento de S. Juan al de S. Leandro, fundado en 1572; y con ese motivo trata de la vida respectiva de los santos hermanos Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina, intentándose por el cronista probar que fueron agustinos.

Con arreglo a este fin, a la carencia de exacto sentido crítico-histórico y a veces ético, con parecer místico, y a la tendencia consiguiente a fantasear y a exagerarlo y desquiciarlo todo, haciéndolo, en gran parte, inverosímil, e incurriendo en verda-

deras paradojas y hasta en contradicciones (como la del arrepentimiento al parecer *sincero* y la muerte *incierto* de Leovigildo, c. 18), describe el P. Jordán las vidas de esos ilustres santos españoles. Pero nosotros no nos fijaremos sino en lo que el cronista dice de su agustinianismo y de todo lo pertinente a la Orden en relación con esos santos. Esto es lo que nos interesa, pero no hasta el punto de ser inescrupulosos e invadir el campo de la historia con el espíritu de rapiña que, por un amor mal entendido a sus respectivas órdenes, caracteriza a los viejos y aun a los poco cautos nuevos cronistas. Ese amor es indiscreto y además dañoso. El verdadero, santo y fecundo amor es el de la verdad y la justicia.

Supuesto lo dicho, empezaremos por manifestar que, hablando del famoso Concilio III de Toledo, presidido por San Leandro e importantísimo para nuestra unidad católica y aun política, dice el P. Jordán que, según Liberato Gerundense en su *Cronicón*, y otros como Santoro (*Flos Sanctor.* p. 1, 1.º de En.), asistieron a ese Concilio treinta y dos abades de nuestra Orden, entre ellos San Eutropio, abad del monasterio servitano y, según el Biclarense, el hombre más principal del Concilio después de San Leandro... Pero ya sabemos que el *Cronicón* de Liberato es falso; y Santoro, como todos o la mayor parte de los hagiógrafos españoles y aun extranjeros de su tiempo, carece de la debida ponderación y de sentido crítico. Son, pues, testimonios de ningún o muy poco valor. Lo que puede haber de verdad en eso, fuera de lo que dice el Biclarense (que éste sí merece plena fe), puede verse en el § V, 2.

Trata después el P. Jordán de probar que San Leandro y sus hermanos tomaron el hábito de la Orden de S. Agustín en Sevilla, empezando por impugnar su pretendido benedictinismo; pero si en esto el cronista no va mal, en su defensa del agustinianismo no va bien, pues mezcla lo que es verdad, como la venida de San Donato y la fundación de su convento servitano, con lo que no consta serlo, como las fundaciones de S. Paulino en España y las *numerosas* que siguieron a la del servitano. Y es en vano aducir para las primeras el testimonio del falso Liberato, que dice haber fundado el Santo en Barcelona, Gerona,

Tarragona, Lérida, Zaragoza, Calatayud, Calahorra, Mérida y otras ciudades. Ni prueban más los textos de Ruperto en su *Crónica* al año 403, de Badio en su *Vida de San Paulino*, de Bautista Alovisiano y otros, como el dominico Pedro Calvo, que en su *Defensa de las lágrimas de los justos* (l. 2, c. 12) habla de la gran dilatación de nuestra Orden en vida del mismo S. Agustín por Francia, Italia y España. San Posidio (*Vida de S. Ag.*), habla también de la mucha propagación del monacato agustiniano en Africa y regiones *transmarinas*; bajo la cual denominación es lo más verosímil entender las naciones dichas; pero él no las concreta. Y en cuanto a las también *numerosas* fundaciones posteriores es inútil intentar probarlo con el mismo falso Liberato y el ya también citado Santoro. Véase lo dicho sobre S. Paulino y S. Donato, al estudiar a Crusenio y Maturana.

Más feliz es el P. Jordán en la impugnación del supuesto benedictinismo de los referidos Santos, defendido por Fr. Prudencio de Sandoval, que cree que *benedictino* y *monje* son sinónimos; y así que los monjes empezaron propiamente con los benedictinos. Pero recuérdese § III, 6. Además, según él la religión benedictina entró en España el 540, y lo prueba con el *Cronicón* de Marco Máximo de Zaragoza y por un Concilio de Barcelona celebrado ese año, añadiendo que sobre los monjes se remite al Concilio de Calcedonia... Pero el primer concilio, al legislar sobre los monjes, no menciona regla alguna; ni el segundo habla ni podía hablar de S. Benito y su regla sino *proféticamente*, por haberse celebrado antes de nacer el Santo. En cuanto a Marco Máximo el mismo Jordán dice con los PP. Purificación y Torelli (dos como él) que es apócrifo o añadido por un moderno, y lo prueba con algunas contradicciones, como las del relato de la fundación de un monasterio por Teodorico y Sancha o Sanctiva. Pero cuánto mejor habría sido rechazar de plano, por apócrifo de ninguna autoridad el *Cronicón* del falso Marco Máximo de Zaragoza. Eso es lo lógico y honrado; mas no le convenía. El *Cronicón* era apócrifo para los demás, no para él. Justicia y no por mi casa. Pero si el *Cronicón* es apócrifo, lo es para todos, y mortal su mal uso...

Mas, para mayor probanza de lo anterior, no es igualmente

feliz el P. Jordán, al fundarse, con el P. Torelli y los benedictinos Brito y Braga, en los privilegios de los reyes D. Ramiro de León y Don Sancho Ramírez de Aragón, para intentar probar que la religión de S. Benito no entró en España sino en el siglo x con la reforma cluniacense; y, por tanto, que todos los monjes antiguos fueron agustinianos, pues no consta de otra religión anterior en España, y consta en cambio de la dilatación de la agustiniana en ella por S. Paulino y S. Donato, según los autores susodichos.

Pero ya sabemos que estos autores de nada sirven, como, a lo más, no sea para atestiguar muy posteriormente una tradición, cuyo origen y por tanto cuyo valor es difícil señalar. Consta, además, de monjes en España anteriores a los agustinos (§ VIII, I y V, 2), y de éstos fuera del texto general dicho de S. Posidio, nada consta sino a través de lo que S. Ildefonso dice de S. Donato y el convento servitano y de su gran influencia en la observancia monástica. Pero no podemos concretar los monasterios antiguos y nuevos que adoptaron su modo de vida, y menos afirmar que S. Paulino fundase en España. Por último, hemos visto ya (§ V, I, y otros lugares) que la Orden de S. Benito existía ciertamente en España, casi desde el principio de la Reconquista, al menos desde el siglo ix.

Más razonable está el cronista al decir, aunque no con la precisión debida, que con la entrada de los moros en España perecieron muchos monasterios, y que de los que quedaron pagando tributo a los nuevos dominadores, muchos se pasaron (después de la reconquista) a la Orden de San Benito, unos por voluntad y otros por fuerza, como lo mandaba el rey D. Ramiro; de donde se siguió que nuestra Orden perdió en España la mayor parte de sus monasterios antiguos, y con la pérdida de ellos perdió también la memoria de muchos de sus santos. Ni ahora se puede, por lo mismo, demostrar cuáles fueron agustinos y cuáles benedictinos; porque, al cambiar los monjes de regla, nadie se cuidaría de conservar, en sus respectivos monasterios, las escrituras antiguas; y si se conservaran, los benedictinos las tienen tan cerradas que no las dejan ver, como se duele de ello D. Juan Tamayo en muchos lugares de su *Martirologio Hispano*,



especialmente al hablar de San Vicente mártir y abad del monasterio de S. Claudio de León, y de S. Rudesindo (o Rosendo), abad de Celanova (Orense) (t. II, 26, 27 y 179). . . Ya sabemos que Tamayo merece en general muy poca fe; (Nota a Crusenio sobre los falsos cronicones); pero en lo que ahora dice, va en buena compañía (§ V, 2).

En lo que el P. Jordán va más lejos de lo debido es al decir que pues tanto esconden los padres benitos las escrituras antiguas de sus monasterios, deben ellas rezar otra cosa de lo que ellos escriben; y que las que alegan para probar su antigüedad en España, anterior a la de 910, o no son auténticas, o están alteradas, como los PP. Antonio de la Purificación y Luis Torelli lo prueban respectivamente en la *Historia de la Provincia Agustina de Portugal* (t. II, l. 4, tit. 3) y en los *Sécoli Agostiniani* (t. II, an. 546, n. 39), y ello se demostrará también en el t. III de esta *Historia*, al tratar de las fundaciones de Aragón y Cataluña... Pero en la ocultación de las escrituras pudieron influir otros móviles diferentes de su contenido; y si es cierto que por una mala inteligencia los benedictinos han raspado y alterado algunas escrituras, como, según La Fuente puede verse en la Academia de la Historia, también lo es que son auténticas muchas de sus escrituras de fundaciones durante el siglo IX. En cambio, los PP. Purificación y Torelli, son en las cosas antiguas, como la mayor parte de los cronistas de su tiempo, unos matuteros, por ser demasiado crédulos y amar mal a su Orden, por no saber amarla bien.

De todo lo que el cronista ha dicho, infiere que los cuatro hermanos Leandro, Isidoro, Fulgencio y Florentina, y otros muchos santos antiguos, como San Ildefonso, arzobispo de Toledo, San Vicente mártir y abad de San Claudio de León, San Fructuoso, arzobispo de Braga, y otros, no fueron de la Orden de San Benito, por haber florecido por los años 600; sino que lo fueron de la de S. Agustín, por haber ella empezado a florecer en Portugal el 393 con San Profuturo, discípulo de San Agustín y arzobispo de Braga; en la Corona de Aragón y en el reino de Castilla el 399 con San Paulino de Nola; y porque en el 484 vino de Africa San Donato a España y fundó el mo-

nasterio servitano, de donde, como de fuente, se derivó la observancia monástica de toda España, como con S. Ildefonso y otros lo hemos probado (t. I, c. 3, pp. 28-69; y aquí § III)...

Pero los referidos santos, sino fueron benedictinos, tampoco consta que fuesen agustinos, si no a lo más con alguna verosimilitud, apesar del texto de San Ildefonso (vid. sobre Crusen. p. 1, c. 12; p. 2, c. 8; etc.); pues, aparte de las falsas leyendas de las fundaciones de San Profuturo y de San Paulino, como lo hemos probado al estudiar a Crusenio sobre esos puntos, consta que en España había monjes antes que los agustinos (§ V, 2; I; etc.); y si es de suponer también que el tipo del monacato agustiniano de San Donato se propagaría mucho en nuevos y hasta antiguos monasterios, según lo que dice San Ildefonso; pero, dada la libertad del antiguo monacato en cuanto a la regla y su frecuencia en mudarla, y no constándonos ciertamente sino del agustinianismo servitano, al menos en su origen, no podemos saber con certeza, aunque sí con bastante probabilidad, que otros muchos monasterios, ya existentes, o de nuevo fundados, adoptaron el tipo agustiniano, y lo conservaron mientras existieron, o, al menos, hasta el predominio benedictino. Y debe saberse también que de algunos de los santos dichos, como S. Isidoro, sólo consta que fueron clérigos; y de otros, como S. Leandro, S. Fructuoso y el mismo S. Isidoro, sabemos que escribieron reglas, lo cual, apesar de la libertad del monacato antiguo, es algo extraño, si profesaron la agustiniana, con la que parece pretendió San Donato, como después con la suya San Benito, estabilizar la vida monástica, según nuestra interpretación del texto ildefonsiano (§ III, 1).

También dice el P. Jordán que, según Hugo Menardo (1), citado por Tamayo Salazar (2), el *Cronicón* de Marco Máximo está viciado, y por tanto que no se le debe dar crédito alguno, y más cuando tenemos en contra los privilegios reales y autores alegados sobre la venida de las órdenes de S. Agustín y de San Benito a España y de su consiguiente florecimiento... Mas sobre esos autores y privilegios reales ya hemos dicho qué valor tie-

(1) *Concord. regul. S. Bened.* t. 2, proem. fol. 63.

(2) *Martyrol. Hispan.* t. 1, 28 de Febr. fol. 289.

nen. También dijimos que el cronista, que ahora rechaza el *Cronicón* de Marco Máximo, debía haberse abstenido de usar de él, como de los demás falsos cronicones. Pero ya como lo he advertido (al hablar de Maturana, c. 9, n. 4; y de Jordán, § III, n. 2), lo más extraño, es que los más célebres y calamitosos de ellos, o sea, los de Flavio Dextro, Marco Máximo, Eutrando, Liberato y no sé si alguno más, figuran como verdaderos en la monumental *Patrología* de Migne, con olvido, en este caso, de lo más elemental de la crítica y de los sólidos trabajos del marqués de Mondéjar, Nicolás Antonio y el P. Flórez sobre los falsos cronicones.

Por fin, el cronista asegura que había en su tiempo, en nuestro convento de Cartagena, un *flos Sanctorum* anti-*quísimo* y algo incompleto, de letra griega, que expresamente afirmaba en la Vida de S. Leandro haber sido el Santo y sus hermanos de la Orden de S. Agustín. Y son—añade—los *Flos Sanctorum* antiguos de mucha autoridad, como todos saben... Sí, pero según sea la antigüedad, el contenido y el autor; y esto es lo que hacía falta saber, y el P. Jordán no lo dice; sobre ese *Flos Sanctorum*, Año Cristiano, Martirologio o Menologio griego. Además, no sabemos si lo era. El cronista sólo dice que estaba escrito en letra griega, lo que acaso quiera decir que no estaba en lengua griega, en cuyo supuesto el caso empeora, porque parécenos que no consta, al menos en España, de manuscritos con caracteres griegos en otra lengua, al modo de nuestros textos aljamiados, o, sea, en castellano con letras árabes o hebreas. Y aunque constase, queda siempre en pie lo dicho sobre la antigüedad, contenido y autor del Menologio...

2. Después de esto pasa el cronista a narrar la vida de San Fulgencio (c. 19) y la de S. Isidoro (c. 20), y de éste cuenta que, según se dice, mitigó la regla de los monjes, pero que esta regla no fué la dada por uno de los concilios de Toledo a los monjes que no la tenían, por no ser ellos orden aprobada, sino que fué la de S. Agustín, como doctamente lo nota el Mtro. Torelli; y como ya lo hizo S. Donato en el monasterio servitano... Mas lo que hizo S. Isidoro fué escribir una regla monástica que, por cierto, hace recordar muy poco la de S. Agustín, por no ser de

su tipo; y así no puede decirse que sea mitigación de ella, la que, además, por su carácter bastante general y suave, no necesita ni puede mitigarse, quedando así sin suficiente base la nota del P. Torelli (Cf. § VIII, n. 2). Como tampoco puede afirmarse que la mitigó San Donato (§ III). Recordamos, finalmente, que a los monjes antiguos les bastaba la aprobación del respectivo obispo (vid. Devoti, etc., y lo observado repetidamente a nuestros viejos cronistas).

Prescindimos de lo que el cronista escribe sobre el Oficio (Misal y Breviario) compuesto por S. Isidoro, llamado por eso isidoriano, y (por aprobarse en un concilio de Toledo) toledano, y (por ser el de los cristianos mezclados entre los árabes) mozárabe, y por haber sido recibido en todas las iglesias españolas, y ser propiamente la última etapa del primitivo de España, español. Vid. Migne, Germán de Prado, etc.

Sólo diremos ya que al fin de la *Vida* de S. Isidoro el P. Jordán escribe que, supuesto que fué monje, como dicen sus biógrafos, se infiere claramente que fué agustino, pues en aquel tiempo no había otros monjes en España, como se ha dicho en la *Vida* de S. Leandro. Y no sólo no había monjes benitos, sino que la misma religión de San Benito era poco conocida en tiempo de S. Ildefonso, como lo dice Tamayo Vargas en las Notas a la *Crónica* de Luitprando. Y así el mismo P. Yepes, con ser benedictino, niega que lo fuese San Isidoro... Mas los mejores biógrafos no hacen monje al Santo sino clérigo regular al estilo y costumbres de entonces (Vid. sobre Crusenio, p. 1, c. 12; etc.). Ni es verdad, o, al menos, no consta ciertamente que en aquel tiempo no hubiese más monjes en España que los agustinos, como repetidamente se ha ya indicado (n. 1; etc.) Además, si entonces no había ni eran muy conocidos en España los monjes benitos, no lo sabemos, aunque lo diga Tamayo Vargas en sus notas al *Cronicón* de Eutrando o Luitprando, por ser el cronicón falso y el anotador poco autorizado; pero podemos suponer que no eran desconocidos, dadas sobre todo las relaciones de S. Leandro con el papa S. Gregorio, aunque no todos admiten que éste fuese benedictino, y por más que de la existencia de esa orden en España sólo hay constancia

cierta, creo, desde el siglo ix. Pero puede suponerse también que ya existían los benedictinos antes, pues así se explica mejor, aunque teniendo además en cuenta otras causas, el inmediato y rápido desenvolvimiento de la orden desde el principio de la Reconquista hasta el siglo xiii.

En cuanto a la vida y agustinianismo de Santa Florentina (c. 21), dice el cronista que tomó nuestro hábito en Astigi o Ecija, de donde S. Fulgencio fué obispo, y donde ella fundó un convento de monjas, que se propagaron mucho. Y dicen que fué agustina los PP. Jerónimo Román (*Hist. ecles. gral. de España*, l. 3, fol. 13), Tomás Herrera, (*Alphab. Augustin.* Adit. t. I, fol. 222) y Torelli (*Sécol. Agostin.*). Añádanse Basilio Santoro en su *Flos Sanctorum* y otros. Lo mismo se colige del *Breviario* antiguo toledano y de otro libro antiguo de la *Vida* de S. Isidoro y de la de S. Ildefonso, de la Biblioteca de la Catedral de Toledo, que cita el Dr. Pisa en su *Historia de Toledo* (l. 2, parte 24), los cuales dicen que el convento agaliense (de donde fué monje S. Ildefonso) era de la Orden de S. Agustín. El fundamento que tienen es que la Religión de S. Benito no entró en España hasta 910, y la de S. Agustín estaba muy extendida en ella, como queda probado al fin de la *Vida* de San Leandro. Así el cronista.

¡Ojalá fuese verdad tanta belleza! Pero el fundamento es falso; y así, no habiendo verdad, tampoco puede haber belleza. Ya hemos visto (n. 1) lo que hay o puede haber sobre esto; y con esta base ya sabemos lo que pueden significar los distintos testimonios que se citan, máxime si el *Breviario* o la *Vida* que se alegan, no existen o no son tan antiguos o verídicos que ellos solos hicieran fe, porque, dada la poca que merece el Dr. Pisa, y menos si es un seudónimo, y quizá el mismo P. Higuera, parece lo más probable que no lo sean, o no digan eso, pues, en el caso contrario, la cuestión estaría ya, hace mucho tiempo, completamente resuelta. Podría, sin embargo, verificarse todo definitivamente en Toledo.

Fuera de su supuesto agustinianismo, se comprende que las demás circunstancias de la vida de Santa Florentina, no me interesen por ahora; y así pasaremos a otro párrafo.

§ X. De los conventos de Alcoy y del Puche y del de San Sebastián de Játiva.

1. *El convento de Alcoy en relación con el de Puig o del Puche. Inexistencia de éste y de la relación dicha.*—2. *El convento de S. Sebastián de Játiva y su precursor el servitano. Los 12.000 mártires agustinos de Africa. Su estudio. Principio y fin del monasterio servitano. Duración de sus monjes en otras partes. Dificultades sobre los juambonitas. Posibilidad de la permanencia de los servitanos en la iglesia mozárabe de S. Félix hasta la reconquista. El convento del Salvador, anterior al de San Sebastián. Historia de éste desde el siglo XVII. La funesta supresión de los conventos en el siglo XIX. Agustinianismo de Valencia. La lista de los conventos existentes en 1834. El Colegio de Valladolid, arca santa de los agustinos españoles después de la exclaustración.*

1. Al tratar el cronista del convento de Alcoy (t. 2, l. 3, c. 25) recuerda lo dicho sobre la causa de su fundación, al hablar del de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Puche (o del Puig, antiguamente *Cepolla*, o *Cebolla*) (t. 1, l. 1, c. 2, n. 8, fol. 25). Nosotros ya hemos juzgado y casi negado todo el relato del P. Jordán (§ II, 7). En confirmación de ello ahora sólo debemos añadir que nuestros posteriores estudios en Valencia nos han permitido saber que el antiguo monasterio de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Puche jamás ha existido sino desde el siglo XIII en que se hizo para los mercedarios, quienes, después de la exclaustración, han vuelto felizmente a ocupar ese grandioso y monumental edificio. El monasterio antiguo agustiniano, anterior al siglo XIII, es pues una pura leyenda, como la del Santo Sepulcro (§ VIII, 1), un nuevo petardo del P. Jordán y otros. Así Chabás y después Sanchis y Sivera (1).

2. De la fundación del convento de S. Sebastián de Játiva, dice el cronista que su precursor fué el servitano de S. Donato, que perseveró hasta el 826 y fué fundado en 484, al huir el Santo de la persecución vandálica, que nos asoló muchísimos conventos de monjes y monjas y nos martirizó a más de 12000

(1) *La Diócesis Valentina* Nuevos estudios históricos p. 54 (Valencia, 1922.

de entrambos. Y añade que tenemos fundamento para presumir que nuestros religiosos no desampararon del todo a Játiva, porque, conquistada por D. Jaime en 1244, hallamos en ella inmediatamente frailes ermitaños agustinos reformados por nuestro S. Juan Bueno, como lo confiesa el P. Diago en la *Historia* de su Orden, cuando escribe que, habiendo muerto todos los religiosos de ese convento en 1285, el Provincial de Santo Domingo le pidió al papa Honorio IV y el papa se le concedió, como consta de la bula que hasta hoy se conserva en el archivo de este convento...

Pero, si el monasterio servitano estuvo ciertamente en tierra de Valencia, no es igualmente cierto que estuviese en el mismo Játiva, ni siquiera en su campo, aun comprendiendo en él el de Aguas Vivas, aunque ello parece ser lo más probable; y en este sentido, pero sólo en él, bien hace el P. Jordán en recordar el monasterio servitano y a S. Donato y la persecución vandálica. Mas hay también que valorizar la cifra de los 12.000 mártires, estudiando bien a Víctor Vitense (§ III, 1; y cf. II, 5), y repartirla quizá en las diversas persecuciones arriano-vandálicas; pues en la que obligó a S. Donato, ante su inminente peligro, a venir a España, el mismo P. Jordán limita las monjas martirizadas a 3000 (§ IV, 3). Y acaso también hay que alargar un poco la fecha de 484 y acortar la de 826 (§ III y VIII).

Igualmente, conviene recordar que el cronista, después de la última fecha indicada, reparte a los monjes servitanos entre Aguas Vivas y Formentera, y afirma que ellos duraron hasta la reconquista, y por tanto después (§ V, 3; VIII, 1; etc.). Esto, de probarse, ya sería mejor argumento de presunción, y algo más que el fundado en los muy posteriores juambonitas, para probar que nuestros religiosos no abandonaron del todo a Játiva, o, al menos, sus inmediaciones. La razón es que eso de los «frailes ermitaños agustinos, reformados por nuestro S. Juan Bueno» ofrece sus dificultades, como, aparte de lo repetido por mí sobre ese remoquete de ermitaños, lo hemos visto al estudiar lo que Crusenio y Maturana nos dicen de ese santo, o, más bien, beato, y de la Congregación de su nombre y de la unión de ella a la Orden. ¿No podría admitirse también la posibilidad de que del Mont-

sant, o de otra parte, pasaron los servitanos a la iglesia visigótica (y hoy gótica) de San Félix, que, parece, duró hasta la reconquista, siendo la iglesia de los mozárabes jativeños, como San Vicente de la Roqueta en Valencia?

Dejando estas hipótesis, lo cierto es que en 1515 fundó el P. Exarch la ermita del Salvador, de donde se trasladaron después los nuestros, en 1617, a la de San Sebastián; en todo lo cual no dice sino verdad el cronista, cuya historia en este punto vamos a continuar y completar brevemente, para que, por la historia de este convento se sepa la semejante, y a veces más desgraciada, de cuantos quedaron desiertos con la funesta excomunión del siglo XIX. Más que en Francia, la revolución convirtió la necesaria reforma en destrucción asoladora.

Según la obrita del Sr. Sarthou Carreres, *Los monasterios setabitanos*, el convento agustino de S. Sebastian fué precedido por el de una iglesia dedicada a la Transfiguración del Salvador, que los jurados y cabildos de la ciudad otorgaron en 1514 a los frailes de San Agustín en observancia (frente a la llamada Clastra), representados por los PP. Simplicio García y Juan Eixarch (el gran reformador, pero conforme a su tiempo, más que al tipo original agustiniano. Cf. P. Andrés, § II).

El convento e iglesias actuales son de fines del siglo XVII y principios del XVIII (1703), decorándose diez años después por el P. Pascual. Pero los agustinos ya habían estado antes, como se ha dicho, en la ermita del Salvador o de su Transfiguración, llamada también de las Santas Basilisa y Anastasia, creídas jativeñas por la influencia del falso Flavio Dextro, y de cuyo dueño actual se compró el deteriorado pero valioso cuadro de la Transfiguración del Señor, que está en el Museo municipal. No sé si allí se conserva también la imagen tosca de S. Sebastián, que estuvo sobre la puerta de su primitiva ermita.

Quizá es oportuno, además, saber que el 2 de Mayo de 1707, en la guerra de Sucesión, las tropas de Felipe V tomaron a Játiva palmo a palmo; y al llegar al convento de los agustinos, se les hizo desde la ermita de las Santas un nutrido fuégo, que las tropas creyeron proceder de aquel convento, y así mataron a cuantos frailes hubieron y a mucha gente indefensa recogida en



la iglesia. De ahí también quizá la supresión temporal del convento en 1713, volviendo después los frailes, que allí moraron hasta 1821, en que fueron agregados al convento de Alcoy; pero volvieron otra vez, para ser definitivamente exclaustrados en 1835, siendo prior Fr. Juan Linares, que intervino en el inventario. Entonces tuvo su cabal cumplimiento la ley dada por las Cortes el 1.º de Octubre de 1820, inspirada en Voltaire, la Revolución francesa, y las Cortes de Cádiz, sancionada por el rey, comunicada por Real Orden del 6 de Noviembre y reflejada más o menos en el posterior Concordato y en la Revolución de 1868. . .

En su artículo 1.º se determina la supresión de las órdenes monásticas, *hospitalarias*, militares y de canónigos regulares.

En el 2.º se faculta al gobierno para exceptuar hasta *ocho* casas de monjes con su prelado *local*, que elegirán ellos mismos, pero con *prohibición* de nuevas tomas de hábito. . .

El 12 *prohibe* la fundación de nuevos conventos.

El 14 *subvenciona* a todo religioso que se seculara (como en el Perú).

Por el 16 no podrá haber sino *un solo* convento de cada orden en la misma población (Cf. el Concordato y sus malas interpretaciones).

El 20 exceptúa a las Escuelas Pías por su misión educadora.

El 24 *quita* a las órdenes los bienes, cuyas rentas excedan su *decorosa* subsistencia.

El 26 permite destinar a establecimientos de *utilidad pública* los conventos suprimidos (que fueron a los particulares. . .).

El 27 manda a los jefes políticos inventariar los libros, cuadros y demás objetos de los conventos suprimidos (en cuyos inventarios no se puede creer del todo).

El 28 autoriza al Gobierno repartir esas cosas entre museos, academias, bibliotecas provinciales, etc. (lo que se cumplió a medias, o peor).

El 29 *autoriza* a los Ordinarios para destinar las iglesias monásticas a parroquias (hoy son teatros y pajares muchas, ruinas, otras; etc.).

El 30 *autoriza* igualmente para destinar cálices, ornamentos, imágenes, etc., a las parroquias pobres. . .

¡Qué clase de políticos y legisladores! Esto recuerda lo del burlón Federico II: «Mi primo el sacristán», o sea el emperador de Austria, metido a reformador eclesiástico. ¡Qué ruinas tan grandes las de aquellos hombres tan pequeños!

Dejémoslo. *Non est hic locus*. Felizmente el convento e iglesia agustinianas de Sátiva se conservan bien, sobre todo la iglesia, a cargo de los beneméritos hijos del gran P. Claret, que ojalá ocupen pronto el convento, hoy municipio y juzgado. . .

Con esto termino el estudio de nuestros antiguos agustinos de Valencia. Hoy no hay uno en todo el reino, ni siquiera en la capital, con ser tan agustiniana. ¡Ojalá podamos volver pronto dignamente, para no ser inferiores a nuestros gloriosos padres, antes bien, para superarlos!

La lista de esos conventos, como de todos los que aún teníamos en España el año 1834, apesar de la injuria de los tiempos, bien reflejada por el P. Muñoz Capilla con sus *Cartas*, se conserva, con otros muchos importantes papeles antiguos agustinianos, en nuestro Colegio misionero de Valladolid; verdadera arca santa de los agustinos españoles después de la exclaustación, y digno por esa causa, aparte de otras muchas de amor de todo verdadero agustino.

---

# CRÓNICA

---

P. M. Cerezal.

## Solemnes cultos dedicados a San Agustín.

Con motivo de celebrarse este año el XV Centenario de la gloriosa muerte del Gran Doctor de la Iglesia, sus hijos esparcidos por el mundo han comenzado a festejar este acontecimiento con los solemnes cultos que a continuación se expresan:

**Triduo a San Agustín en Roma.**—En nuestra Iglesia generalicia de San Agustín de Roma se inauguró el año centenario con un triduo solemnisimo los días 22, 23 y 24 de Abril. El 24, fiesta de la Conversión, celebró la misa de Comunión general S. Emcia. el Cardenal G. Granito Pignatelli di Belmonte, Protector de la Orden Agustiniiana. A las diez y media ofició de Pontifical el Ilmo. y Rmo. Mons. Agustín Zampini, O. S. A. Sacrista de S. S. el Papa y Vicario del mismo en la Ciudad del Vaticano. Por la tarde predicó el insigne orador Mons. Carlos Salotti, Promotor General de la Fe, y dió la Bendición Eucarística Su Emcia. el Cardenal J. Erlhe, S. J. En las funciones sagradas tomó parte el Colegio Internacional Agustiniiano de Santa Mónica.

**Escorial.**—*Triduo.*—Comenzó el día 24 de Abril fiesta de la Conversión de San Agustín. Los sermones estuvieron a cargo de los PP. José A. Fariña, Miguel Cerezal y Mariano Revilla, Prior del Monasterio. Fué numerosa la concurrencia de H.<sup>as</sup> Terciarias, Archicofrades de la Correa y personas devotas. La parte musical fué ejecutada por la Capilla de la Basílica.

**Madrid.**—Las H.<sup>as</sup> de la V. O. Tercera de San Agustín, establecida en nuestra Iglesia de la Consolación, celebraron también solemne triduo los días 22, 23 y 24, de Abril como inauguración del año centenario. Predicaron: el R. P. Pedro Blanco, Prior de la V. O. T., el Presbítero D. José Lozano, terciario agustino y el P. Miguel Cerezal. El 24 obsequiaron las Terciarias con una comida a 24 pobres. Inmediatamente de terminada la función del triduo se procedió a la ceremonia de imponer el hábito a nuevas Terciarias y dar la profesión a varias otras.

**Palma de Mallorca.**—En la Iglesia del Socorro (PP. Agustinos) se han celebrado solemnísimos cultos religiosos los días 9, 10 y 11 de mayo.

Comenzaron a las 7 de la tarde con exposición de S. D. M., a la que siguieron el Santo Rosario, ejercicio devoto a San Agustín, sermón y reserva terminando con el cántico del himno a San Agustín por la *Capilla de Sta. Cecilia*.

Los oradores encargados de enaltecer las virtudes del santo Obispo de Hipona fueron D. Guillermo Parets, Cura-Ecónomo de Villafranca y antiguo alumno de los PP. Agustinos; D. Lorenzo Quintana, Archivero de la Diócesis y antiguo alumno del Colegio de PP. Agustinos, y el M. I. Sr. Don Antonio Sancho, Canónigo Magistral de Palma que predicó el panegírico del Santo en la misa solemne.

El día 25 de marzo, a las 6 de la tarde salió de la Iglesia del Socorro la Procesión, a la que dedica copiosa información «El Correo de Mallorca» en su número del 26 de Mayo, y de la cual entresacamos las siguientes notas:

«En muchísimas casas se pusieron colgaduras y también las lucían el Ayuntamiento de esta ciudad y algunos otros edificios.

Desfiló la procesión con arreglo al siguiente orden:

Abrían la marcha de ella la Guardia municipal montada y tambores del Ayuntamiento a quienes seguían en gran número los alumnos del Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús, de PP. Agustinos, Congregación del Oratorio, Patronato Obrero, Cruzada del Amor Divino, Juventud Seráfica, Juventud Antoniana, Círculo de Obreros Católicos, Congregación Mariana y Terciarios franciscanos y agustinos, todos ellos con su respectivos estandartes y Padres directores.

Venían a continuación los estudiantes católicos con su Consiliario el Rdo. Sr. don Joaquín Zaforteza.

Marchaban a continuación los antiguos alumnos del Colegio de Padres Agustinos, muchos de ellos vestidos de frac y algunos con uniforme militar y seguidamente las representaciones de la Ordenes religiosas y clero secular.

Intercaladas en la Procesión iban las imágenes de la Beata Catalina Thomas, San Nicolás de Tolentino, Santo Tomás de Villanueva, Santa Rita de Casia, S. Juan de Sahagún, Santa Mónica y el Glorioso Doctor de la Iglesia, San Agustín.

Marchaba también con la procesión la banda de música «La Protectora».

Actuó de Preste el M. Rdo. Padre Vicente Menéndez Arbesú, Superior del Convento de Agustinos de esta ciudad, asistido de los Reverendos PP. Ramón y Juan Serra, agustinos.

Detrás iban las presidencias religiosa y la oficial de la comitiva, presidía la religiosa el Excmo. y Reverendísimo Sr. Dr. D. José Miralles y Sbert, Arzobispo-Obispo de Mallorca, a quien acompañaban los Muy Ilustres. Sres. Homar, Canals, Sancho, Alcover y Rotger.

Por último marchaba el Ayuntamiento presidido por el Alcalde, señor

Suau, con los tenientes de Alcalde señores Barceló y Caimari y Calafell e integrado por los señores Aguiló, Valls, Buades y Cortés.

Cerraba la marcha de la procesión la banda del Regimiento de Infantería de Palma y un piquete del mismo.

**Trujillo** (Cáceres).—«La Opinión», semanario de aquella localidad reseña las fiestas organizadas por los PP. Agustinos en honor de su Santo Padre y dice: «*El Triduo*, función religiosa, magnífica y solemne.»

«El templo espléndidamente iluminado con miles y miles de bujías eléctricas, adornado con gravedad y elegancia, mostraba un aspecto bello y deslumbrador.

Un Religioso de la Comunidad de PP. del Corazón de María de Plasencia, el R. P. Angel Alonso, tuvo a su cargo los tres sermones, cantando en todos ellos, con gran elocuencia y variada erudición, las glorias del Santo, su incomparable sabiduría, su caridad inagotable, su influencia en la espiritualización cristiana de la sociedad, por medio de su vida, de sus obras y de la ínclita Orden Agustimiana.

Gran realce ha prestado a estas fiestas religiosas el coro de voces dirigido por el R. P. Inocencio López y formado por las Congregantes de la Archicofradía de la Consolación y por los niños del Colegio, perfectamente afinados en una sola voz o en voces distintas.

En la Misa celebrada el día 26, último del triduo, por el Rdo. Sr. Obispo de la Diócesis administró por primera vez la Sagrada Comunión a treinta niños alumnos del Colegio.

**Málaga**.—Los PP. Agustinos de esta ciudad celebraron en su hermosa iglesia solemnes cultos, recuerdo y homenaje al defensor del Dogma Católico. Predicaron el triduo: el Dr. D. Santiago Estebanell, Capellán de la Comunidad de Capuchinas; el M. R. P. J. Alvarez, Superior de los Misioneros de San Vicente de Paúl, en Málaga, y el M. I. Sr. D. Andrés Coll, Canónigo Arcipreste de esta S. I. Catedral.

El día 4 de Mayo, festividad de Sta. Mónica, además de la Misa de Comunión general para los alumnos del Colegio y para las Hermandades establecidas en su Iglesia, ofició solemne Pontifical el Excmo. y Rmo. Señor Obispo de la diócesis, predicando el M. I. Sr. D. Eugenio Marquina, Canónigo Arcediano de esta S. I. C.

**Velada Literario-Musical en Trujillo** (Cáceres).—Además del triduo de que se ha dado cuenta en líneas anteriores, los PP. Agustinos de Trujillo han celebrado para honrar a su excelso Fundador una *Velada Literario-Musical* y una función de teatro en la que aficionados y exalumnos representaron el *Sainete* en tres actos y en prosa denominado «El Verdugo de Sevilla» y el Monólogo titulado *Urbanidad* de D. J. Abati, interpretado por D. José Zamorano.

*La Opinión* reseña la velada en los párrafos siguientes:

Comenzó el acto con un cántico a San Agustín interpretado por un

coro mixto de voces (niños del Colegio y asociadas de la Archicofradía de la Consolación) dirigido por el P. Inocencio y acompañado al piano por el organista de San Martín, Ramón Jiménez. La citada masa coral interpretó además, alternando con los disertantes y al final de la velada, «Canción de cuna», una Balada gallega e Himno a San Agustín, siendo todos los números muy aplaudidos, especialmente «Canción de cuna», cantado con mucho gusto y afinación.

El R. P. Inocencio López, con el dominio que tiene de la palabra, explicó el motivo de la velada y en frases emocionantes agradeció a los Prelados las molestias y sacrificios que se habían impuesto al venir a esta ciudad requeridos por la Comunidad para realizar estas fiestas centenarias en honor de la gloriosa muerte del gran Doctor y Padre de la Orden San Agustín, agradecimiento que hizo extensivo al católico pueblo de Trujillo y a cuantas personas han cooperado al esplendor de los actos.

Nota muy simpática en esta velada la dió el niño Tomás Pérez Barquilla, alumno del Colegio, el que con gran naturalidad y dicción clara recitó la poesía, «El corazón de San Agustín herido por un dardo». El profesor del Colegio de la Purísima, don Francisco Juárez, leyó, la composición «Visión celestial» bella narración de un pasaje de la vida de San Agustín.

El culto abogado y director del Colegio de la Purísima, nuestro colaborador y querido amigo don Marcelino González, tuvo a su cargo la conferencia «San Agustín y la ciencia». Con la venia de los Prelados y antes de entrar en materia del discurso manifiesta que le unen con la Orden agustiniana vínculos de agradecimiento y amistad y que las indicaciones de ella son para él mandato que sumiso acata, y por lo que, sin méritos ni condiciones oratorias, se había hecho cargo de esta conferencia.

El Sr. González-Haba en su larga disertación, en la que tuvo momentos muy felices de oratoria, puso de manifiesto que conoce como el que más la vida del gran Doctor de la Iglesia San Agustín, haciendo un acabado y vasto panegírico en el que puso de relieve toda la sabiduría del Santo Obispo en las distintas ramas de la ciencia, así como explicó su vida ejemplar y cristiana, continuada desde hace XV siglos por la benemérita Orden que hoy se enorgullece de tener por Padre a tan preclaro y santo varón.

Seguidamente, el señor Sánchez Arjona, miembro del Jurado calificador del Certamen dió lectura del acta en que se nombraban los autores y trabajos premiados que a continuación se indican:

Tema 1.º «Influencia de San Agustín en el pueblo Cristiano». Premio de 250 pesetas del Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos. Su autor don Clodolfo Naranjo, cura Párroco de La Cumbre.

Tema 2.º «Acción dramática sobre la conversión de San Agustín». Premio de 250 pesetas de la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Margarita de Iturralde. Autor don Antonio Romero, maestro Nacional de Villar del Rey.

Tema 5.º «Corazón de San Agustín». Premio un objeto de arte de los

adoradores nocturnos de Trujillo. Su autor don Celestino Rebollo Gómez, de Trasierra (Badajoz).

Tema 6.º «San Agustín y Santa Mónica». Premio de dos ánforas plateadas, de la Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación de Trujillo. Su autor don Manuel Gómez Sánchez, de esta Ciudad.

Los trabajos presentados al Tema 4.º «San Agustín, guía y luz de la juventud», no merecen a juicio de este Jurado la adjudicación del premio pero haciendo uso de la facultad que le concede la condición 5.ª de este Certamen propone para un Diploma de Honor al del lema: «Las obras son una irradiación de la grandeza y gracia de su espíritu», del que es autor don Eugenio Hernández Bastos, Presbítero, de Hervás.

Al Tema 5.º, «Corazón de San Agustín», se presentó un trabajo con el lema. «Abajo los Caciques». Examinado por el Jurado, consideró éste que merecía un accésit. Como no puede justificarse quién sea el autor y además ha faltado a la condición 4.ª del Concurso, el Jurado le exceptuó de toda recompensa.

Al Tema 3.º no se presentó ningún trabajo.

Los autores premiados, señores Naranjo y Gómez Sánchez, que se hallaban en el estrado, fueron muy aplaudidos, recitando admirablemente este último su poesía, y leyendo el culto cronista y literato don Clodoaldo Naranjo varios párrafos de su meritísimo trabajo.

Finalmente, se levantó el señor Arzobispo de Burgos para hacer el resumen de la Velada. Empieza con un párrafo festivo dedicado a los Padres Agustinos, a quienes dice, que sin duda por cobrarle el espléndido alojamiento que le han dispensado y tantas atenciones como ha recibido, le obligan a realizar el esfuerzo que siempre supone, tenerse que dirigir a un público cristiano, culto y heroico como es el pueblo de Trujillo; pero que este esfuerzo para él no es tal y se convierte en dulce satisfacción al verse rodeado de las autoridades trujillanas, de la Comunidad de Agustinos y de una sociedad tan amable que con tanto fervor le escucha. (Grandes aplausos.) Dice que no ha de hacer el panegírico de San Agustín, puesto que ya lo han hecho en prosa y verso y muy cumplidamente por cierto, cuantos oradores y poetas han intervenido en esta brillante fiesta. En un brillante párrafo felicita a la Comunidad de Agustinos y al pueblo trujillano por la celebración del Centenario, diciendo que en la multitud de actos que por toda España han de celebrarse figura Trujillo a la cabeza, siendo el primero que tiene lugar, y esta circunstancia le sirve al orador de arranque para otro párrafo vibrante, en el que parangonando las hazañas de los conquistadores y colonizadores trujillanos con las hazañas que realizan las almas buenas sirvan unas y otras (o sea el cumplimiento del deber civil y el religioso) para realizar los altos fines que Dios nos ha impuesto. Terminó deseando que el Santo glorioso que se festejaba vertiera sus bendiciones sobre el Trujillo siempre heroico, colmándole de dichas como él se las

desea, bendiciendo a todos. Fué aplaudidísimo, saliendo del teatro entre gran ovación.

### Conferencias científicas acerca de S. Agustín y de su Orden.

**Palma de Mallorca.**—Los PP. Directores y Profesores del Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús, de Palma de Mallorca, deseosos de conmemorar el XV centenario de la muerte de su Santo Patriarca, además de las funciones religiosas que van reseñas en otro lugar de esta crónica, proyectaron una serie de conferencias que encomendaron a personalidades de la isla, prestigiosas por su renombre literario y por su afecto a la Orden Agustiniana, cuyos conventos de Itria, del Socós y de Felanix tienen brillante historia, aunque no lo suficientemente conocida.

Los actos de los cuatro días fueron presididos por el P. Superior del Colegio y por dignidades eclesiásticas de la ciudad y a ellos asistió numerosa y selecta concurrencia que premió con aplausos la labor de los oradores.

«La Almudaina», periódico de la localidad, hizo la reseña de las conferencias respectivas y de ella citaremos los párrafos suficientes para formar concepto cabal de la importancia que aquéllas han tenido.

Al dar cuenta de las del primer día, dice así: «Ocupó la tribuna el M. I. Sr. D. Antonio M.<sup>a</sup> Alcover, leyendo su trabajo sobre la *Apologética de San Agustín*. Comenzó el conferenciante haciendo resaltar el renombre de San Agustín a través de los tiempos, diciendo que fué el mayor defensor, con la pluma, de la fe católica.

Seguidamente hizo una síntesis de un estudio de la obra del Santo, con la enumeración de todas sus obras, diferentes ediciones y reproducciones, sacando de ello la consecuencia de que la influencia de San Agustín fué inmensa y señala una época decisiva en la cristiandad, haciendo entrar a la Iglesia es una nueva fase.

Aduce los testimonios de los más ilustres pensadores que le señalan como el más grande instructor después de los Apóstoles, resaltando entre ellos el de Bossuet que le llama el «Aguila de los Doctores».

Estudia después sus obras sobre los gentiles y herejes, maniqueos, pelagianos, semipelagianos, arrianos, etc... enumerando las obras escritas sobre cada tema y dando una nota histórica de cada obra.

Terminó el Sr. Alcover su profunda y amena conferencia diciendo que su trabajo era un extracto de un estudio sobre el Santo del Rdo. Portalier apoyado en la autoridad de 222 obras críticas de San Agustín, de todas las épocas.

A continuación ocupa la tribuna el ilustrado filólogo don Francisco de B. Moll, quien manifestó que, por encargo del abogado don Juan Mulet que había tenido que ausentarse, pasaba a leer la conferencia de dicho señor sobre «San Agustín como valor de ejemplaridad».



Comienza diciendo que la declaración de santidad no es un premio de la iglesia sino un aval al valor de ejemplaridad, haciendo resaltar el lugar preeminente que ocupa San Agustín en el mosaico de la santidad de la Iglesia.

Estudia su vida, desde sus primeros pasos, destacando la simpatía que le envolvió desde su primeros momentos, y su transformación con el soplo de la gracia, desde los campos de la herejía, con la cual manó el raudal de obras agustinianas.

Establece el parangón entre el santo de Hipona y nuestro ilustre Ramón Lull. San Agustín concretó el temperamento mediterráneo. Compara estos dos colosos del cristianismo, diciendo que estuvieron poseídos de igual fe, fuerza e ideales, a los que ambos sirvieron con la integridad de su ser.

Aludió a la encíclica de S. S. que exhorta al estudio y devoción a la obra agustiniana, haciendo resaltar el valor que ello representa para los mallorquines, porque implica el estudio de Ramón Lull, cuyo triunfo y reivindicación anunció ya Menéndez y Pelayo.

*Día 6 de Mayo.* Conferencia por el M. I. Sr. D. Antonio M.<sup>a</sup> Alcover, Deán de la S. I. C. B. y por D. Jaime Salvá, Abogado y contador de la Armada.

El M. I. Sr. D. Juan Rotger, Canciller de la Diócesis dió su anunciada conferencia sobre el tema «Relaciones entre San Agustín y San Jerónimo».

Empezó haciendo una reseña de la vida de San Jerónimo en Belén y Tierra Santa y de la visita que le hizo San Agustín en aquellos santos lugares.

Citó varios párrafos de la correspondencia cambiada entre los sabios varones de Belén y de Hipona.

Hizo memoria de las polémicas habidas entre San Jerónimo y San Agustín por la interpretación de las Epístolas de San Pablo y la de aquel sobre la traducción de la Biblia.

Enumeró la intervención del sacerdote Pablo Orosio en la vida de los santos varones.

Hizo historia de la salida de Orosio de España y de la llegada a la Diócesis de Hipona conquistándose allí el afecto del sabio Obispo, por influencia del cual escribió la primera Historia Universal.

Habló de la misión de portavoz que desempeñó nuestro compatriota entre las relaciones de San Agustín y San Jerónimo.

Detalló la importancia de las obras que legaron a la Iglesia Católica estos preclaros doctores, y exhortó a los reunidos a tomar ejemplo de la vida de estos grandes hombres de la cristiandad.

Ocupó seguidamente la tribuna el ilustrado Abogado y Contador de la Armada, D. Jaime Salvá cuyo discurso versó acerca de la «Intervención Agustiniana en los progreso geográficos y misionales».

Después de ensalzar las glorias Agustinianas, hace una semblanza de Fr. Diego de Zúñiga, primer expositor y defensor en España de la teoría

de Copérnico. En elocuentes párrafos describe la participación importante de los misioneros Agustinos en la evangelización del Nuevo Mundo y su activa intervención en la difusión del Cristianismo entre los indios y se detiene largo rato en examinar la figura del P. Urdaneta, cuyo nombre va unido a la conquista y evangelización de las Filipinas.

Cuando Urdaneta vistió el hábito religioso habíase distinguido como excelente cosmógrafo y esforzado capitán, habiendo tomado parte en la expedición de Loaysa que llegó por occidente a las Molucas.

En 1564 este venerable religioso aconsejó y se comprometió a dar cima a la empresa, tenida hasta entonces por temeraria e impracticable, de atravesar el Océano Pacífico de Occidente a Oriente, dirigiéndose desde las islas orientales en demanda de las costas de Nueva España. Tomó el mando de la flota Legazpi y gracias a la pericia de Urdaneta no se malogro el éxito de la jornada, arribando a las Filipinas, donde se establecieron los misioneros agustinos.

El viaje de retorno fué encomendado a la pericia náutica de Urdaneta quién, contra la opinión de los más afamados pilotos, llevó felizmente a cabo la empresa entrando en el puerto de Acapulco después de haber navegado sin dificultad a través del Pacífico de Occidente a Oriente, dejando resuelto este magno proyecto cuando era creencia arraigada que las corrientes del Pacífico ofrecían infranqueable barrera a quien intentara surcarlo desde las islas del Extremo Oriente a las costas de Nueva España. Las Conferencias del 3.<sup>er</sup> día estaban encomendadas al R. Sr. D. Andrés Caimari y al Abogado D. Honorato Sureda.

Leyó el señor Caimari su discurso sobre «La Ciudad de Dios» diciendo que, en la vida activísima del Santo, se señalaban dos momentos culminantes concretados en las «Confesiones» y en «La Ciudad de Dios».

Hizo breve historia de la vida del santo de Hipona, siguiendo las más salientes etapas y diciendo que se señalaban con los jalones de los amores infinitos y creado, hasta llegar a la de su conversión pasando por su caída en la herejía maniquea y los sentimientos que se despertaron con la lectura de las Sagradas Escrituras, que juntamente con el encuentro habido con S. Ambrosio y las lágrimas y oraciones de Santa Mónica no tardaron en dar su fruto.

Hace resaltar la figura de San Agustín como polemista formidable contra el espíritu pagano que se levantaba en forma de herejía y relata el revuelo que levantaron entre los herejes la publicación de los tomos de «La Ciudad de Dios», y la alegría de los cristianos, diciendo que su figura se levanta entre los apologistas como un ciprés entre un cañaveral, concretando todo lo más hondo y levantado de su vida en caracteres inconmensurables.

Estudió su influencia en la literatura a través de la historia, influencia que agita siempre a los de enfrente que sueñan con edificar su ciudad andando a caza de incautos y atolondrando a la juventud indefensa, y ter-

minó proclamando una vez más los eternos y salvadores principios de «La Ciudad de Dios».

Fué bella y elocuente conferencia la del señor Caimari.

Después ocupó la tribuna el culto y distinguido Abogado D. Honorato Sureda, para desarrollar su tema «Los Agustinos en la literatura española».

El conferenciante comenzó recordando sus primeros años de estudiante en el Colegio de PP. Agustinos y los actos escolares en los que tomó parte recitando versos, diciendo que, si entonces ofrecía al auditorio los frutos de su memoria, hoy venía a ofrecer el tributo de gratitud por las enseñanzas recibidas en aquel centro docente en el que recibió las luces en la carrera de las letras.

Analiza sintéticamente la obra literaria de San Agustín, afirmando que este fué quien influyó en la literatura española, y siguió estudiando la influencia obtenida e historiando las transcripciones y traducciones de sus obras.

Estudió la literatura agustiniana a través de los siglos que culminó en el «Siglo de oro» en la figura Fr. Luis de León.

Estudia la influencia agustiniana en las obras de Santa Teresa, probándola con los hechos de que fué educada en un convento de Madres Agustinas, y de que fué Fr. Luis de León quien dirigió la edición de sus obras y escribió su vida.

Sigue estudiando la influencia agustiniana en la literatura hasta llegar al advenimiento de la Casa de Borbón que marca una influencia extranjera, francesa, que nos desvaloriza y que llegó a condenar los mismos autos sacramentales.

Enumeró las destacadas figuras de la Orden que llegaron a constituir una Arcadía agustiniana y llegar al siglo XIX con la tormenta de la revolución que les despojó de sus bienes, y obligóles a mendigar su sustento, terminando con la enumeración de sus actuales próceres literarios entre los que se destacan el Padre Cámara, Francisco Blanco, Conrado Muñíos, Restituto del Valle y muchos otros.

Las últimas conferencias fueron presididas por el P. Superior del Colegio, juntamente con los Canónigos, M. I. Sres. Antonio M.<sup>o</sup> Alcover y Antonio Canals, y el Cura Ecónomo de San Miguel Sr. Truyols.

Ocupó la tribuna, en primer lugar, el Rdo. Sr. don Juan Pou, Custos de la iglesia de San Agustín de Felanitx, desarrollando el tema: «Los métodos catequísticos de San Agustín».

Antes de entrar en el tema de su conferencia pronunció elocuente prolucción haciendo resaltar la devoción del pueblo de Felanitx al Santo de Hipona, y describiendo la fiesta que anualmente se celebra, costeada por el Ayuntamiento.

Cantó su amor y veneración hacia San Agustín, y hablando de la misión catequística de San Agustín, dijo que no siempre debía ser instrumento

destructor del mal, sino también instrumento de edificación, abriendo los amplios surcos de [los cimientos de la fe y poniendo en la tarea sus manos, como catequista en Hipona.

Estudia el Libro del Catequista, en el que el Santo expone diferentes métodos, no pareciéndole un solo método bastante para toda clase de personas, pero señalando siempre un norte común para todos los que estudian, haciendo resaltar el conferenciante que, a pesar de ser un libro tan añejo, es siempre de actualidad.

Terminó su elocuente conferencia exhortando a la devoción del Santo de Hipona y diciendo que se sentía grande porque había tratado del santo más colosal de la Iglesia y porque, como dijo el mismo Santo, aquel que aun siendo pequeño, trata de cosas grandes, se engrandece.

A continuación fué leída una poesía original del antiguo alumno don Miguel Mir.

Seguidamente ocupó la tribuna el Rdo. P. Andrés de Palma. Su tema fué «La Orden Agustiniiana y su influencia en la Historia General de Mallorca».

Comenzó el P. Andrés exteriorizando su gozo por decirse antiguo alumno de los PP. Agustinos y poder aportar su tarea a la conmemoración del centenario.

Enumeró seguidamente la complejidad de temas que se le presentaban, y entrando de lleno en el escogido, comenzó tejiendo el proceso histórico de las fundaciones agustinianas en Baleares, la primera de las cuales fué en Mahón en 1327, y siguió enumerándolas así como sus vicisitudes, hasta llegar a las actuales.

Dedicado un recuerdo a las casas, dedícalo también a los que desfilaron dejando aromas de santidad o sabiduría y a los que se destacaron en el púlpito o como profesores, aduciendo numerosas notas históricas y bibliográficas.

Terminó la interesante y amena conferencia el P. Andrés de Palma, que leyó solo en parte por falta material de tiempo, exhortando a los antiguos alumnos a llevar a sus hijos a las aulas agustinianas, y al auditorio a crecer en devoción del glorioso Santo.

**Escorial.**—*El Vergel Agustiniiano* ha dedicado a esta velada las líneas siguientes.—*Concurso y velada.*—Por laudabilísima iniciativa de los Superiores se convocó, entre los estudiantes Religiosos de este Monasterio, a un Certamen literario en honor y sobre asuntos de N. P. San Agustín, proponiendo al efecto seis premios: 1.º 50 Ptas.—del M. R. P. Pr. Prval. de la Matritense Fr. Isidoro Martín; 2.º—50 Ptas.—M. R. P. Proal. de Filipinas Fr. Gaudencio Castrillo; 3.º—30 Ptas.—M. R. P. Prior del Monasterio Fr. Mariano Revilla; 4.º—30 Ptas. R. P. Rector del Colegio de «Alfonso XII» Avelino Rodríguez; 5.º—30 Ptas.—R. P. Rector de la Universidad «María Cristina» Marcelino Arnáiz; 6.º—30 Ptas.—R. P. Admor. de «Religión y Cultura» Diego P. Arrilucea. Se presentaron a concurso doce trabajos,

saliendo premiados siete en este orden: de Fr. Samuel Pajares, Fr. Dictinio Rodríguez, Fr. Cipriano Alvarez, Fr. Clemente Flores, Fr. José Calabcozo y Fr. Manuel Martínez (premio dividido), Fr. Luciano Rubio y Fr. Germán Fernández (en colaboración). Omitimos el título de los trabajos por falta de espacio. Con elementos del certamen se organizó una velada que tuvo lugar el 4 de mayo, fiesta de N. M. Sta. Mónica. Constó de doce números el programa, de los cuales cinco fueron literarios y siete musicales. Leyeron parte de sus trabajos premiados los concursantes: Fr. Samuel Pajares, Fr. Dictinio Rodríguez y Fr. Clemente Flores: una poesía Fr. Ignacio Velasco y el P. Conrado Rodríguez, Srío. del certamen, dió cuenta detallada de éste. A los números musicales antepuso breve ilustración histórico-crítica el P. Eusebio Arámburu, Director de la Schola Cantorum. Música breve, honda, evocadora... Todo muy aplaudido.

### El Centenario en Colombia

Nuestros hermanos de Bogotá nos escriben lo siguiente:

«Aquí estamos elaborando el programa para las fiestas del centenario de nuestro Padre en compañía de los PP. Recoletos sin que, afortunadamente hasta la fecha, hayamos tenido ninguna nota discordante en las juntas.

Tendremos la novena predicada en ambas iglesias; la fiesta (el 28 de Agosto) nuestra iglesia mañana y tarde; seguidamente el triduo en la iglesia de los Recoletos con fiesta por la mañana y tarde. El 31 saldrá la procesión de la iglesia de los Recoletos y terminará en la nuestra. Luego tendremos una velada en el Seminario, otra en los PP. Jesuitas, otra en el Colegio Universitario del Rosario y la cuarta en los PP. Salesianos. Esto por este año.

A todas estas funciones asistirán las altas autoridades eclesiásticas, civiles y militares, más los principales colegios de la ciudad.

Este es el programa hasta ahora esbozado y para el cual ya están comprometidas casi todas las entidades que han de llevarlo a cabo.

¡Ojalá que todo nos resulte bien! El arzobispo de Cartagena ya ha dado una pastoral con motivo del Centenario; y todos los arzobispos y obispos, con motivo de haberse reunido en conferencia a petición nuestra, y después de haber mandado dos cables a los cardenales Laurenti y Ragonesi, adhiriéndose a las fiestas de N. Padre, nos han contestado que tendrán una fiesta solemne en las principales ciudades de sus diócesis y alguna velada literario-musical ¿Qué más podemos desear?»

### Fiestas en honor a Santa Rita

Aunque, con mayor o menor solemnidad, se celebran en casi todos nuestros Conventos y Colegios, lo mismo que en los Conventos de Religio-

sas, Novenas y Triduos en honor de la Santa Abogada de imposibles, he de reseñar las que a continuación se expresan.

**Toledo.**—*Convento de Agustinas de Santa Ursula.* Estas Religiosas y la Asociación de Señoras tributaron a la Sta. solemne Novenario que ha sido predicado por el *M. R. P. Fr. Gabino de Olaso*, Agustino, Definidor de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de España.

**Palma de Mallorca.**—Los sermones han estado a cargo del *R. Padre Andrés de Palma*, Capuchino. La parte musical ha sido desempeñada por la *Capilla de Sta. Cecilia*.

*El día 21 de Mayo.*—A las 8 fue la Misa de Comunión general, con plática, para las señoras Obreras, Protectoras de los *Talleres de Caridad*, cofrades y personas devotas de Santa Rita.

*Día 22: Festividad de Sta. Rita de Casia.*—A las diez y media, Misa solemne cantada por la *Capilla de Santa Cecilia* y sermón panegírico que predicó el R. P. José Noriega.

**Trujillo** (Cáceres).—El 13 de Mayo comenzaron los solemnes cultos en honor de la Bienaventurada Rita de Casia. Por la mañana a las 8 se celebrará la misa en el altar de la Sta. y durante ella se hará la Novena con órgano y cánticos. Por la tarde, a las 7 y 1/2 se expondrá a S. D. M., se rezarán la Estación, Rosario y Novena y a continuación la Reserva, terminándose el acto con el Himno popular a la Sta.

Los días 19, 20 y 21 predicarán sucesivamente los PP. Ambrosio García, Juan Urquiola e Inocencio López.

*El día 22*, a las 7 y 1/2 de la tarde, después de un breve Ejercicio en honor de la Sta., salió la procesión por el recorrido anunciado.

**Escorial** (Madrid).—Se celebró este año, con mayor concurrencia que en los anteriores, la Novena a la *Abogada de Imposibles*.

Los días 20 21 y 22 de Marzo ensalzaron la virtudes heroicas de la Sta. los PP. Carlos Bermejo, Germán Herrero y Mariano Revilla

**Málaga.**—Solemnísima ha resultado la Novena que los PP. Agustinos de esta ciudad han celebrado en honor a Santa Rita de Casia. Predicaron en ella los PP. *Mariano Arconada, Fortunato Merino, Tomás Blanco, Francisco Gil, Celestino Elvira, Benito Zorroza, y Venancio Azcúnaga.*

El día 22, festividad de la Santa, además de la Misa de Comunión general con Plática y Bendición Papal, hubo Misa Solemne y Bendición de las Rosas. Por la tarde predicó el M. I. Sr. D. Andrés Coll y Pérez, Arcipreste de la S. I. C. de Málaga.

## V Centenario del nacimiento de San Juan de Sahagún

Para conmemorar esta fecha gloriosa la Hermandad del Sto., establecida en Sahagún, ha dedicado a su Santo Patrono solemnes cultos, que comen-

zaron el 3 de Junio con un solemne Novenario en el que predicaron los oradores siguientes: Sr. D. Bernardo Alejos, Cura Económico de la parroquia de Sahagún; P. Ambrosio Garrido y P. Raimundo González, Agustinos, Profesores del Escorial; D. Marcelino Prieto, Coadjutor de Sahagún; P. Claudio García, y P. Felipe Morrondo, Agustinos del Colegio de León; M. I. Sr. D. Clodoaldo Velasco, Magistral de la Catedral de León; M. I. Sr. D. Felix Arrarás, Magistral de la Metropolitana de Burgos y el P. José A. Fariña, Agustino, Director de «El Vergel Agustiniano».

*El día 8 de Junio* la Adoración Nocturna de León celebró en la Villa de Sahagún la Fiesta de las Espigas.

*Día 9.* Función Eucarística de los Tarsicios, que realizaron con su presencia un grupo de Tarsicios de León y una sección de alumnos del Colegio de PP. Agustinos.

*Día 11.* Fiesta Eucarística de las Marias de los Sagrarios, en la que tomaron parte las Marias de León y secciones de varios pueblos, predicando el M. R. P. Director Diocesano, Fr. Cipriano Asensio, Agustino.

*Día 12.* Fiesta principal del Santo. A las 8 Misa de Comunión general. A las 10 y media Misa Pontifical que celebró el Excmo. Sr. D. José Alvarez Miranda, Obispo de León, y fué cantada por la Capilla de la Catedral de León.

El panegírico del Santo estuvo a cargo del M. I. Sr. D. Antonio Pildain, Canónigo Lectoral de Vitoria.

### Inauguración de la nueva iglesia de PP. Agustinos en Valladolid.—Solemne Triduo

«El Diario Regional» y «El Norte de Castilla» han publicado en varios días la reseña de las fiestas que se han celebrado en el Colegio de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid con motivo de la inauguración de su nueva Iglesia.

Escogeremos las siguientes noticias, tomadas del primero de los diarios citados.

«El 12 de Junio por la mañana se efectuó con el ceremonial litúrgico acostumbrado la consagración de la nueva iglesia de PP. Agustinos, de la cual es titular el Santísimo Nombre de Jesús. Ofició en esta ceremonia el Ilmo. Dr. D. R. Gandásegui, Arzobispo de Valladolid, al que asistieron el Arcipreste D. Lorenzo Rodríguez, los canónigos J. Florentino Asensio y D. Alberto Onaindía, y los PP. Mariano la Calle y Anselmo Polanco, rectores actual y pasado del Colegio. Después de la ceremonia el Ilmo. Sr. Arzobispo celebró el santo sacrificio de la Misa.

«A las seis y media de la tarde se celebró una función religiosa con exposición menor de S. D. M.

El 13 dió comienzo el solemne triduo, conmemorativo del XV centenario de la muerte de S. Agustín.

A las ocho de la mañana dijo misa rezada el Sr. Obispo de Huesca, P. Mateo Colóm, en la que distribuyó centenares de comuniones.

«A las diez tuvo lugar la misa solemne, en la que ofició el Abad de párrocos, D. Alberto Palomino, asistido por D. Francisco Martín, párroco de S. Andrés, y por D. Rufino Caudevilla, párroco de la Magdalena. El P. Colóm, revestido de medio pontifical ocupaba el trono colocado en el presbiterio, y le acompañaban D. Juan del Valle, D. Juan Julián Fernández y D. Pedro Álvarez, párrocos respectivamente de las iglesias del Salvador de S. Ildefonso y de S. Esteban.

La Escuela de música del Colegio, reforzada por elementos de la Catedral, que formaban un conjunto de más de cien voces, dirigida por el maestro D. Julián García, interpretó con depurado gusto la misa de Perossi a tres voces de hombre, terminando el acto con el canto del Himno a S. Agustín, letra del P. Restituto del Valle y música del P. Emilio Sanz. Por la tarde, la función comenzó a las seis con exposición del Santísimo, rezándose a continuación la estación, el rosario y el ejercicio del triduo. Ocupó después la cátedra sagrada el Sr. Obispo de Burgo de Osma, D. Manuel de los Santos Díaz Gomara, quien desarrolló elocuente sermón sobre la «Dedicación del templo».

Comenzó su exordio felicitando a los ilustres hijos de S. Agustín y a la ciudad de Valladolid por la inauguración de la nueva bellísima iglesia por aquellos dedicada al Smo. Nombre de Jesús. Evocó después las glorias de la Orden Agustiniiana en los diferentes ramos del saber humano, en las letras y en el arte, así como también en la vida misionera. Entrando luego en el tema expuso cómo la idea religiosa y de culto a Dios brota naturalmente de la conciencia humana; indicó lo que es y significa el templo y explicó sintética, pero claramente, la significación y el simbolismo de cada una de las partes del ceremonial de la consagración de una iglesia para deducir la devoción, compostura y recogimiento interior y externo con que el cristiano debe asistir a los actos del culto.

Terminó el Sr. Díaz Gomara glosando unas palabras del gran Obispo de Hipona y exhortando a los concurrentes a santificar sus corazones con las buenas obras, pues cada uno de los fieles es un templo de Dios.

Finalmente dió la bendición con el Smo. el R. Obispo de Huesca, asistido de los párrocos D. Alberto Palomino, D. José Rascón y D. Juan Julián Fernández.

En el presbiterio ocuparon siales adecuados a su categoría el señor Arzobispo de Burgos y los Obispos de Huesca y Burgo de Osma.

*Día 14.*—A las ocho de la mañana el Sr. Arzobispo de Burgos, Dr. Castro, celebró Misa de Comunión, acercándose a la Sagrada Mesa muchos fieles.

A las diez tuvo lugar la Misa solemne, en la que ofició el R. P. Encinas,



de la Compañía de Jesús, Rector del Colegio de S. José de esta ciudad, asistido por los PP. Daniel Ortega y Angel Cerezal, agustinos. Asistió de medio pontifical el reverendísimo Prelado de Burgos, asistido del Superior de la Residencia de PP. Jesuitas, del Prior del convento de Franciscanos y del P. José Gabriel, carmelita descalzo. La Escuela de música del Colegio y elementos de la Capilla de la S. I. M. interpretó la misa primera Pontifical del maestro Perossi.

Terminada la Misa solemne fueron trasladados procesionalmente los restos del Beato Alfonso de Orozco desde la antigua capilla del Colegio al nuevo altar que se le ha dedicado en la nueva iglesia.

A las seis y media de la tarde se celebraron los cultos correspondientes al segundo día del triduo. Ocupó el trono al lado del Evangelio el Sr. Arzobispo, doctor Gandásegui y al lado de la Epístola ocuparon sus sitials los señores Arzobispo de Burgos y Obispos de Burgo de Osma y de Huesca.

Expuesto el Santísimo y rezados la estación, el Rosario y las preces del triduo, subió a la sagrada cátedra el Sr. Obispo de Huesca, Rdo. P. Colóm de la Orden de S. Agustín, desarrollando el tema: «El Smo. Nombre de Jesús titular del nuevo templo y de la Provincia Agustiniiana de Filipinas».

En brillante exordio recoge las felicitaciones de Valladolid con ocasión de la inauguración del nuevo templo y le devuelve, en cambio, la gratitud inmensa y muy sincera de la Orden Agustiniiana por tantas demostraciones de afecto. Evoca al propio tiempo los recuerdos agustinianos que guarda esta ciudad, la cual tantas relaciones ha tenido desde muy antiguo con la Orden de San Agustín.

Después, entrando en el desarrollo del plan propuesto evoca, sintéticamente la historia de este Colegio, hace referencia al espíritu misional de España que supo evangelizar América y a las Islas Filipinas; recuerda cómo fué hallada en aquellas islas la imagen del Smo. Nombre de Jesús (el Santísimo Niño Jesús de Cebú), habla de la expansión de la Orden Agustiniiana por China y Japón por medio de sus misioneros; canta la gloria y las excelencias del «Nombre sobre todo nombre», que todo lo llena y todo lo ilumina, y termina su elocuente oración sagrada exhortando a los fieles a cultivar la devoción a ese santísimo Nombre.

A continuación el señor Arzobispo de Burgos, revestido con ornamentos pontificales, dió la bendición con el Santísimo, y después se trasladó al primer altar lateral de la derecha, donde se venera la imagen de la Consolación y entonó la Salve, que fué cantada por el pueblo.

*Día 15.*—Por la mañana a las ocho Misa de Comunión. A las diez y media Misa Pontifical que celebró el Rmo. Sr. Arzobispo de Valladolid asistido por los señores arcecliano, D. Antonio G. San Román; maestre escuela D. José E. Mateos Montalvo y tesorero D. José Zurita, y los canónigos Don Rogelio del Campo y D. Valero Caudevilla.

La renombrada «Coral Vallisoletana» interpretó la Misa segunda Ponti-

fical de Perossi, y al final se cantó el himno a San Agustín, letra del P. Restituto del Vallé y música del P. Victor Agueras, ex-maestro de la Capilla de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza.

A la función de la tarde que, como en los días anteriores, fué a las seis y media asistieron los señores Arzobispos de Valladolid y de Burgos y el Obispo de Huesca.

Expuesta S. D. M. y rezadas las preces y oraciones de los dos días precedentes, subió al púlpito el Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos, Dr. Don Manuel de Castro, quien desarrolló el tema siguiente: «San Agustín en el XV centenario de su muerte».

Comenzó nuestro ilustre paisano Doctor Castro recogiendo todo el encendido afecto a Valladolid expresado el día anterior por el Obispo de Huesca, hijo eximio de la Orden Agustiniana, en nombre de ésta, y testimoniando a la misma Orden, en nombre del pueblo vallisoletano, la felicitación de éste por la inauguración de la nueva iglesia, bellísimo ornato de la Ciudad.

«Después, tomando motivo de unas palabras de San Posidio, el cual había convivido cuarenta años con San Agustín y que afirmó que el Obispo de Hipona había inuerto sin hacer testamento porque nada tenía que dejar, el Sr. Arzobispo de Burgos declara que viene a contradecir a San Posidio en este punto, porque San Agustín ha dejado mucha y rica herencia a su madre, la Iglesia Católica. Y a continuación, en párrafos de vibrante elocuencia y esmaltados de interesantes notas de erudición, trazó hermoso panegírico de San Agustín al demostrar que éste dejó a la Iglesia un tesoro riquísimo en su nombre glorioso, en su espíritu, en sus obras escritas y en su esclarecida Orden.

Cantóse después solemnísimo «Te Deum» en acción de gracias, reservó a S. D. M. el Sr. Arzobispo Valisolitano y se terminó el acto con el himno: «¡Oh luz de nuestras almas».

Las fiestas del triduo han resultado brillantísimas y los PP. Agustinos han recibido con este motivo, innumerables y muy expresivas felicitaciones.

### **Fiesta Académica de la Universidad de Zaragoza, (7 de Marzo)**

Con extraordinaria brillantez se celebró el acto anunciando para las cuatro y media de la tarde en la Facultad de Medicina. Presidió el Sr. Rector D. Antonio de Gregorio Rocasolano, en unión de las autoridades.

En primer término, el Sr. Rector pronuncia unas breves palabras de salutación, ensalzando la significación del acto que iba a celebrarse.

El Ilmo. Sr. Obispo de Huesca, Fr. Mateo Colóm y Canals, recibido con cariñosos aplausos, desarrolla a continuación, el tema «La fe cristiana y la visión ocular». Es una bella disertación, de profundo sabor filosófico

y científico, en la que el sabio orador establece un paralelo entre los dos puntos del tema. Analiza con puntualidad de oftalmólogo la función visual su realidad, sus enfermedades, para compararlas con la fe. También la fe tiene enfermedades, perfectamente definidas, enfermedades que la abaten y la vencen. Especifica su semejanza con aquéllas, en cuanto a sus causas y manifestaciones. Impugna las teorías ensoberbecidas, egoístas, que niegan a Dios porque le temen. Explica cómo la fe tiene su fundamento lógico. Se extiende en amplias consideraciones acerca del valor religioso de la fe.

Recuerda la gigantesca figura de Sto. Tomás de Aquino, hombre de ciencia admirable, que siempre, humilde y convencido, siguió las enseñanzas de la fe. Claro espíritu el suyo, que no conoció postulados obcecados que supeditan aquella virtud a la limitada razón humana.

Termina con una brillante exaltación a la fe, que ha de ser el faro de nuestras actividades, y recomienda a todos, especialmente a los estudiantes, sus divinas enseñanzas.

El ilustre orador fué calurosamente ovacionado.

### Recuerdos agustinianos del Congreso Eucarístico de Cartago

Tomamos del «El Correo Catalán» en su número de 13 de Junio:

«El Congreso Eucarístico Internacional último se celebró en Cartago, precisamente por ir esta ciudad muy unida al recuerdo de San Agustín, cuyo centenario de su muerte se está celebrando este año en todo el mundo. España ha tenido en este Congreso notable representación, pues fueron en la peregrinación, además de los señores Obispos de Madrid y de Tarazona, el Obispo de Cafarnaún y el Prefecto Apostólico de Filipinas, un Provincial y cuatro Agustinos Recoletos, como también un P. de los del Escorial.

A bordo de la grandiosa nave que los conducía a Cartago, funcionaba un periódico diario, en el que colaboraban dichos Prelados y religiosos, y en el que estaba dedicada unas sección a San Agustín. Además de este rasgo cariñoso de España al Santo, le dedicó un extraordinario homenaje en Hipona, antigua Sede Agustina, que consistió en misa de Pontifical, celebrada y ministrada por los hijos de San Agustín, con panegírico pronunciado por el P. Fabo, según encargo del Excmo. Sr. Presidente, Obispo de Madrid. Se veneró al final de la fiesta el brazo de San Agustín que se conserva en la Basílica de Hipona.

Durante las sesiones del Congreso presentó el P. Fabo una ponencia con este tema: «San Agustín merece llamarse el Doctor de la Eucaristía, por tres razones: Primera, por sus actos personales eucarísticos; segunda, por sus doctrinas teológicas; tercera, por sus hijos de España.» El cronista de a bordo M. Iltre. Deán de Toledo, dijo de ella lo siguiente:

«La desarrolló tan a maravilla como a su saber corresponde, y además

tuvo el mérito de ser lacónico y expresivo.» Las conclusiones que el ponente presentó, fueron éstas: «La sección española del Congreso, propone a San Agustín como el Doctor de la Eucaristía, incita a la imitación de su amor a Jesús Sacramentado y recomienda la lectura de sus obras, especialmente de sus «Confesiones». La sección española del Congreso aplaude la actuación eucarística de la Orden Agustina en España durante quince siglos.

Cerró el acto el Excmo. Sr. Obispo de Tarazona con un discurso en que estudió las doctrinas eucarísticas de los doctores de Africa, Tertuliano, San Cipriano y San Agustín, haciendo que el último de estos descollara soberanamente. La segunda sesión tuvo como nota de acendrado agustiniano el discurso del Presidente, Sr. Obispo de Madrid-Alcalá que discutió magistralmente acerca del llamado antrópomorfismo de Dios desde la Creación del mundo hasta la Comunión sacramental, al rededor de las doctrinas agustinianas.

En la sección italiana del Congreso figuraron tres Agustinos descalzos de Roma, entre los cuales aparecía el Reverendísimo P. Procurador general. Uno de estos pronunció en la colina de Birna, de Cartago, en un acto muy notable, un discurso en honor de San Agustín.

De la Congregación de los Agustinos Asuncionistas de Francia, que son una Orden Tercera Agustiniiana, hubo, muy digna y numerosa representación. Uno de éstos terciarios pronunció un discurso sobre San Agustín y la Eucaristía. De los otros agustinos de todo el mundo se contaban además del Rvdmo. P. Eustasio Esteban, General de la Orden, dos Obispos y muchos y notables religiosos.

Del extranjero han asistido el Cardenal Lipicier, legado del Papa en el Congreso, y los Cardenales Ascalesi, Laviliano, O'Connell, Hlond, Van Roy, Faulhater y Mc. Rory. Y más de un centenar de Obispos.

### Segundo Congreso de la Realeza de Cristo.

En Milán, y en el paraninfo de la universidad Católica, se ha celebrado la inauguración del segundo Congreso de la Realeza de Cristo. El arzobispo, cardenal Schuster, leyó un breve del Papa, en el cual se expresa la satisfacción por que el Congreso examine la cuestión de la Realeza de Cristo en las relaciones y predicaciones escritas por San Agustín. Formula el voto de que el pueblo conozca y adore a Cristo Rey, contribuyendo de este modo al desarrollo de la vida cristiana y a la difusión de su Reino en el mundo.

Los congresistas enviaron un telegrama al Pontífice y al Rey de Italia. El Cardenal Schuster pronunció el discurso inaugural.

El P. Gemelli, Rector de la Universidad Católica de Milán, trató del tema:

«San Ambrosio y San Agustín». Después, el profesor Rotta habló del pensamiento filosófico de San Agustín y la Realeza de Cristo. El padre Butti, agustino, pronunció su lección sobre «La divina realeza de Cristo en la teología de San Agustín».

A la inauguración asistieron, 10 obispos, un centenar de sacerdotes y muchos congresistas de toda Italia.

Todos los prelados de Italia enviaron su adhesión.

---

# BIBLIOGRAFIA

---

*Las Confesiones de San Agustín.* Nueva traducción por el P. Fr. Mier O. S. A, (Edición XV centenario) Madrid. Apostolado de la Prensa. San Bernardo, n.º 7 1929.

Precede a esta edición castellana de las Confesiones una introducción general en que su autor, después de presentarnos la graudiosa figura de N. P. S. Agustín y encarecernos sus obras, de excepcionalísimo relieve, consigna la fecha probable en que fueron escritos los trece libros de las Confesiones, afirma que el ejercicio de la humildad y la caridad para con Dios y para con el prójimo fueron su origen y que en ellos se distinguen dos partes; una los nueve primeros libros y la otra los cuatro restantes. Hace oportunas consideraciones sobre el carácter, excelencia de la obra, aduce testimonios, sobre todo de extranjeros, acerca del interés que en los actuales tiempos encierra y acerca del influjo que ha ejercido en las almas. Cita, por último, las ediciones, castellanas de las confesiones y dice que la publicada por él ahora es la del P. Ceballos, pero revisada según las ediciones críticas modernas.

Con mucho acierto a cada libro añade una introducción en que expone el contenido, relación de ideas y circunstancias en que fué escrito, y da a cada capítulo un título breve, expresivo y adecuado.

«En las ediciones destinadas al público en general, escribe, se suprimen integros los tres últimos libros de esta obra, porque su carácter teológico los hace ininteligibles a la mayor parte de los lectores». Hemos de consignar francamente que nos duele se publique ediciones *mutiladas*. ¿No harían asequibles a muchas inteligencias esos tres libros breves y claras notas?

Juzgamos que el trabajo del P. Mier, al publicar esta edición, es de gran mérito y de verdadera actualidad.

**Biblioteca Agostiniana.** N.º 18. P. Camillo Butti. Agostiniana. *La Mente di S. Agostino nella Città di Dio.* Libreria Editrice Fiorentina de «La Cardinal Ferrari» S. A. Y. Un tomo de 301 págs.; tamaño 19 X 13.

El luminoso estudio, bellamente impreso, del P. Camilo Butti, es de un valor positivo inapreciable. Viene a ser como una clave o manual que nos

sirve de guía en el conocimiento exacto y en la interpretación segura de la gran Obra, La Ciudad de Dios, cuyo título, ocasión, argumento, carácter, importancia, división, fuentes, estilo etc. expone brevemente en el prólogo. A continuación en doce capítulos trata, respectivamente de las siguientes cuestiones: 1.<sup>a</sup> Condiciones políticas y sociales del Imperio Romano cuando fué escrita la Ciudad de Dios. 2.<sup>a</sup> Estado del Paganismo al principio del siglo V. 3.<sup>a</sup> La teoría de la Filosofía de la Historia y como S. Agustín en su magna obra creó esa teoría. 4.<sup>a</sup> Supersticiones paganas. 5.<sup>a</sup> Causas del engrandecimiento y de la decadencia de Roma. 6.<sup>a</sup> Constitución cristiana de los estados. 7.<sup>a</sup> La divina Providencia. 8.<sup>a</sup> Naturaleza y origen del mal. 9.<sup>a</sup> Curso o marcha de las dos ciudades. 10.<sup>a</sup> Milagros de la propáganda del Cristianismo 11.<sup>a</sup> La paz y la gloria 12.<sup>a</sup> Consuelos cristianos.

Con sólo enunciar los asuntos del libro fácilmente se comprende su gran interés y conveniencia para leer y entender esa inmensa Apología del cristianismo, la obra principal del Doctor de los doctores.

*Exposición de la Salutación Angélica.* Conferencias dogmático-piadosas sobre el «Ave María» por el R. P. Mariano de los Bueis O. S. A.

Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo. 3. 1929.

Son nueve extensas conferencias y van precedidas de una larga introducción en la cual muy oportunamente se señalan los cánones o normas fundamentales de la oratoria sagrada en conformidad con las enseñanzas de N. P. S. Agustín en el libr. IV de «Doctrina Christiana».

El autor dice que ha tratado de hablar en su libro primeramente con *sabiduría* y, en segundo lugar, con *elocuencia*. Esas dos cualidades se distinguen en todas las conferencias, que aquí anunciamos. Doctrina escrituraria y patristica abundante, bien expuesta y ordenada y elocuencia fervorosa y adecuada a la grandeza y dignidad del asunto y además expresión clara, propia y correcta perfeccionan y realzan la obrita del P. de los Bueis.

Todos pueden leerla con gran provecho, y, de un modo especial, los que se dedican a la predicación, para aprender a evitar ciertos lamentables defectos, muy impropios de los que anuncian la palabra de Dios desde las Cátedras del Espíritu Santo, y a practicar las normas de la S. Congregación sobre la predicación evangélica.

*Una gloria Vallisoletana.* Resumen de la vida y virtudes de la Sierva de Dios R. M. Agustina de la Consolación Sáez, natural de Valladolid. Reformadora de la Comunidad y Monasterio de Agustinas de Sancti Spiritus, de Valladolid. (12 de Abril de 1847: † 27 de Septiembre de 1910, por el P. Angel Rodríguez de Prada. O. S. A. Capellán del Convento de Agustinas de Aldaz (Navarra).—Escorial, Imprenta del Real Monasterio 1929.

En este librito de 133 páginas, distribuido en 15 capítulos, se nos

presenta la venerable figura de la R. M. Agustina de la Consolación organista y varias veces superiora en el convento de Regiosas Agustinas de Sancti Spiritus de Valladolid y llamada por Dios para reformar y edificar y enervorizar con sus ejemplos y prudente dirección aquella Comunidad.

Describense en él las duras pruebas y tribulaciones que sustrió y las heroicas virtudes que practicó junto con las grandes milagros que realizó tan ilustre sierva de Dios, de la cual dice el M. R. P. Tirso López, su director espiritual durante 23 años «El amor de Dios que tenía era tan grande, que puedo afirmar que nunca cometió pecado ni antes ni después de ser Religiosa; sólo eran imperfecciones que no llegaban a pecado venial».

¡Dios quiera que el proceso de Beatificación y Canonización de la V.ª Agustina de la Consolación tenga pronto y feliz éxito!

*Los Manuscritos hebreos de la Biblioteca del Escorial.* P. Blanco. Madrid Tipografía de la «Revista de Archivos» Olózaga, núm. 1. 1929.

El folleto que anunciamos de 48 págs. y esmeradamente impreso tiene por objeto... «hacer constar, cuanto sea posible, la procedencia de los códices hebreos, reseñando los intentos de catalogación que de dichos códices ha habido hasta el presente».

Varias notas y explicaciones completan y avaloran el trabajo. Al último publica el autor algunas cartas del Dr. A. S. Jahuda que le prestó ayuda en el estudio de la historia o procedencia de los manuscritos.

Es un trabajo benemérito el del P. Blanco, no sólo porque contribuye al mejor conocimiento de la importante Real Biblioteca escorialense, sino, sobre todo, por el interés que tales publicaciones tienen para la historia y para la ciencia.

Piccola Biblioteca Agustiniana—*S. Agostino. Elevazioni a Dio.* Acura e con prefazione di A. S. Firenze. Libreria Editrice Fiorentina, della S. A. I.—«La Cardinal Ferrari» Via del Corso 3.

Es un pequeño folleto de 88 páginas, distribuido en treinta «elevaciones» plegarias y alabanzas tomadas de las obras de N. P. S. Agustín, gran parte a la letra y las demás en cuanto a la sustancia.

Un piadoso escritor del siglo XV que había leído y meditado las obras del Sto. Doctor, en especial las «Confesiones» y la «Ciudad de Dios», fué redactando breves notas que encierran sublimes pensamientos, profundas consideraciones y fervorosas aspiraciones y después las publicó.

Las elevaciones, están, por lo tanto, rebosantes de sabiduría y piedad, siendo muy convenientes para estrechar la unión de nuestras almas con Dios y renovar el fervor de nuestro espíritu.

*Carta Pastoral* que el Ilmo. y Rvmo. Señor D. Fr. Bernardo Martínez y Novál, Obispo de Almería dirige a sus diocesanos con motivo de la Santa Cuaresma.



«La nave portadora de la fe y de las buenas costumbres combatida» «La voz de la iglesia contra el vestir inmodesto» «Cooperación necesaria» Casa tipográfica E. Orihuela Juan Lirola, 26, Almería.

El V.º Prelado de la diócesis de Almería en la Carta Pastoral que anunciamos, de vasto plan y llena de celo apostólico, da normas sapientísimas, fundadas en las divinas Escrituras y las aplica con gran acierto.

Dedica un breve resumen a las conclusiones aprobadas en el Congreso Católico, celebrado en noviembre último, señala el contraste entre el rigor con que se guardaba la cuaresma antiguamente y la blandura y lenidad con que se observa en los tiempos actuales, hace ver la firmeza y estabilidad de la Iglesia en medio de los cambios políticos y sociales, nos habla de algunos milagros de Jesucristo en orden a los triunfos de la Iglesia y a las satisfacciones y amarguras del ministerio parroquial, recrimina y lamenta la propaganda pornográfica y describe los estragos y castigos de la lascivia, traza las normas del apostolado seglar, aduce la historia de S. Agustín y de Santa Mónica, siempre interesantísima, para exortar a la buena educación de los hijos y copia las prescripciones de la S. Congregación contra la inmodestia en el vestir, y, por último expone las condiciones y reglas de la sección evangelizadora que han de realizar los Sacerdotes que están al frente de los pueblos.

La Carta Pastoral del Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de Almería es, como se ve, un trabajo importantísimo, por la ciencia eclesiástica que en él resplandece, por el amor del bien de las almas que lo inspira y por el valor, fortaleza y alientos que infunde.

*Carta Pastoral* que el Ilmo. y Rvmo: Señor D. Fr. Bernardo Martínez Noval, Obispo de Almería dirige a todos sus diocesanos, con motivo de la Solemne inauguración del monumento erigido a la Realeza del Sagrado Corazón de Jesús. Triunfo de la constancia y de la fe en Dios.—Casa tipográfica E. Orihuela Jnan Lirola, 26, Almería.

En esta Carta Pastoral el Ilmo. Señor Obispo de Almería dirige a sus diocesanos atinadas y muy provechosas consideraciones sobre el acierto que tuvieron en glorificar al Sagrado Corazón de Jesús erigiéndole un monumento en el cerro de San Cristóbal de aquella ciudad, señalando a la vez los motivos y razones de ese acto tan honroso para los almerienses, y sobre las promesas hechas por revelación a Santa Margarita María de Alacoque referentes al culto y devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús. Reconoce y aplaude la ayuda y concurso que en tal ocasión prestó la Corporación Municipal de Almería y al mismo tiempo habla del espíritu cristiano que debe informar a las autoridades. Al final publica una fórmula indulgenciada de consagración a la Realeza del Corazón de Jesús.

Es una Carta Pastoral, rebosante de celo por el bien de las almas y un

llamamiento fervoroso a la práctica de las máximas evangelicas y a procurar los intereses espirituales que constituyen la verdadera y sólida riqueza.

P. J. M. LÓPEZ

*Introducción al estudio del Siglo de Oro.* Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII, por Ludwig Pfandl.—Primera edición española traducida directamente del alemán. Con prólogo del P. Félix García, Agustino.—Casa editorial Araluce, calle de las Cortes, 392.—Barcelona. Ilustraciones y 378 págs.

Conferencias dadas en el Centro de Intercambio intelectual Germano-Español.—XXX. *Un gran hispanista alemán (Ludwig Pfandl)*.—Conferencia pronunciada por el P. Félix García, Agustino el día 11 de Abril de 1930.

A la traducción castellana y publicación del libro de Pfandl, inspirado por la más viva y sincera simpatía hacia el glorioso pasado de España, siguió la conferencia, en que el ágil y frondoso traductor del libro, hace un estudio crítico y entusiasta de la eminente personalidad del gran hispanista alemán.

El libro de Pfandl es una visión documentada de nuestro Siglo de Oro a través de un espíritu que ha dedicado sus más activas energías y cordiales entusiasmos al estudio de nuestro pasado, y los juicios emitidos por el autor en determinados puntos de nuestra historia podrán ser discutibles pero no se les podrá negar estuvieron inspirados por la imparcialidad y la mejor buena fe, lo que es de no pequeña importancia tratándose de las cosas de España enjuiciadas por la crítica extranjera. Y la Conferencia del joven y entusiasta traductor constituye un caluroso tributo rendido por un español a un extranjero que hoy forma en la lista de los contados hispanófilos dignos de nuestro amor y agradecimiento.

*El viaje científico de Conrado y Cristián Heuland a Chile y Perú organizado por el Gobierno español en 1795. Publicado ahora por vez primera el P. Agustín Barreiro, agustino.*

El P. Agustín Barreiro, ilustre académico y celoso investigador, encontró este interesante documento en el Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales, donde, desde hace unos cuantos años, viene realizando importantes trabajos sobre las expediciones científicas de nuestros naturalistas por las tierras americanas. Lo publica en el Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, correspondiente al 2.º y 3.º trimestres de 1929 precedido de algunas noticias relacionadas con el viaje de los hermanos Heuland a las Américas y de una «Instrucción» que se dió a dichos hermanos para que pudiesen lograr más fácilmente el objeto de su comisión.

Kunziner, Josef, Eichstaett, *Alfonsus Vargas Toletanus und seine Theologische einleitungolchre.* Ein Beitrag zur Geschichte der Scholastik im 14 jahr hunder. 4.º (XVI-230) Aschendorff... Münster in West (Alemania).

Recomendamos a algún hermano la versión o estudio de este libro.

# MISCELANEA

---

## EXPOSICION MISIONAL ESPAÑOLA DE BARCELONA

Programa de la "Semana de Misiología" que para solemnizar la Clausura del Palacio de las Misiones organizan el Comité Ejecutivo de Exposición Misional y los Institutos Misioneros que han concurrido a la Exposición.

### COMITÉ DE HONOR

SU MAJESTAD EL REY DON ALFONSO XIII, PRESIDENTE DE HONOR.

Emmo. Sr. Dr. D. Francisco Vidal y Barraquer, Cardenal-Arzobispo de Tarragona.

Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Manuel Irurita, Obispo de Barcelona, Presidente efectivo de la Semana.

Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Mateo Múgica, Obispo de Vitoria, Presidente de la U. M. del Clero en España.

S. A. el Infante D. Carlos de Borbón, Capitán General de Cataluña.

Excmo. Sr. Duque Alba, Ministro de Estado y Presidente de la Real Academia de la Historia.

Excmo. Sr. D. Ignacio Despujol, Gobernador Civil de Barcelona.

Excmo. Sr. Conde de Güell, Alcalde de Barcelona.

Excmo. Sr. D. Juan Maluquer, Presidente de la Diputación de Barcelona.

Excmo. Sr. D. Eusebio Díaz, Rector de la Universidad de Barcelona.

Rvdmo. P. Fr. Gerardo Larrondo de San José, Superior General de los PP. Agustinos Recoletos.

Rvdmo. P. Nicolás García, Superior General de los PP. Misioneros Hijos del I. C. de María.

Rvdmo. P. Jaime Mir, Superior General de la Congregación de Hijos de la Sagrada Familia.

Rvdmo. P. Fr. Faustino Calvo, Superior General de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios

Rvdmo. P. Fr. Germán Rubio, Vicario General de los PP. Franciscanos de España.

- M. R. P. Luis Bisbal, Superior en España de los Misioneros del Sagrado Corazón.
- M. R. P. Fr. Gaudencio Castrillo, Prior Provincial de los PP. Agustinos de la Provincia de Filipinas.
- M. R. P. Fr. Matías de San Lorenzo, Vicario Provincial de los PP. Capuchinos de la Provincia de Cataluña.
- M. R. P. Fr. Elías M. Ortiz, Prior Provincial de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de Aragón-Valencia.
- M. R. P. Fr. Atanasio del S. C. de Jesús, Superior Provincial de los Padres Carmelitas Descalzos de la Provincia de San Joaquín de Navarra.
- M. R. P. Fr. Jaime Casip, Vicario Provincial de los PP. Dominicos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.
- M. R. P. Jose Mundó, Superior Provincial de los PP. de la Compañía de Jesús en la Provincia de Aragón.
- M. R. P. Julián Mulsant, Superior Provincial de los PP. Maristas.
- M. R. P. Tomás Tajadura, Superior Provincial de los PP. Mercedarios en Cataluña y Aragón.
- M. R. P. José Roldós, Delegado en España del Corrector Provincial de los PP. Mínimos.
- M. R. P. Benito de San José, Definidor Provincial de los PP. Pasionistas.
- M. R. P. P. José Machiñena, Superior Provincial de los PP. Redentoristas.
- M. R. P. José Palomero, Superior Provincial de los PP. de los Sagrados Corazones.
- M. R. P. José Calasanz, Superior Provincial de los PP. Salesianos en la Provincia Tarraconense.
- M. R. P. Eugenio Comella, Visitador de los PP. de la Misión de San Vicente de Paúl en la provincia de Barcelona.
- M. R. P. Provincial de los PP. Oblatos de María Inmaculada.
- M. R. H. Onofre, Superior Provincial de los HH. de San Gabriel.
- M. R. H. Laurentino, Superior Provincial de los HH. Maristas.
- M. I. Sr. Dr. D. Emilio Roderó Reca, Rector del Pontificio y Real Seminario para Misiones Extranjeras de Burgos.
- Ilmo. Sr. Dr. Angel Sagarminaga, Presidente del Consejo Nacional de las Obras Pontificias en España.
- M. I. Sr. Dr. D. Luis Homs, Presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Misional.

#### JUNTA ORGANIZADORA

Presidente: Rvdmo. P. Fr. Fidel de Montclar, O. M. C., Prefecto Apostólico del Caquetá; Vicepresidente: R. P. Luis Bisbal, M. S. C. Secretario: R. P. Víctor Elizondo, S. J.; Vocales: R. P. Pablo de Castelló, O. M. C.; R. P. León Yagüe, O. P.; R. P. Ignacio Jordá, O. F. M.; R. P. Julián Massana, S. S. Vicesecretarios: R. P. Marcos Ajuria C. M. F.; R. P. Ricardo Jarauta, A. R.

## PROGRAMA

*Día 29 de Junio, Fiesta de San Pedro Apóstol.*

Por la mañana

A las 10, Misa de Pontifical en la Catedral Basílica, con homilía sobre Misiones y asistencia del Comité de Honor, Junta Organizadora y miembros de la Semana de Misiología, autoridades y representaciones nacionales y extranjeras, Comité Ejecutivo y Junta de Delegados de la Exposición Misional, Juntas Directivas y Secciones parroquiales de las Obras Misionales Pontificias y demás Asociaciones de Misiones, Colegios, Centros y Asociaciones Católicas, etc.

Por la tarde

Grandioso Acto Misional en el Palacio Nacional de la Exposición. Tomarán parte notables oradores católicos y las bandas y masas corales de más prestigio.

Los alumnos y alumnas de muchos Centros y Colegios católicos acudirán al acto vestidos con espléndidos trajes típicos de los distintos países de Misiones (China, Indostán, Japón, Africa, etc.).

## SESIONES ORDINARIAS

Tendrán lugar todos los días, de 10 a 12 de la mañana y de 3'30 a 5'30 de la tarde, en el Salón de Actos del Seminario Conciliar. En ellas se dará lectura a los trabajos presentados.

*Lunes, 30 de Junio*

Por la mañana:

«Valor histórico y etnológico de las Crónicas Misioneras», Rvdo. Padre Victorino Capánaga de San Agustín, A. R.

«Las Misiones Españolas y el derecho de gentes», Rvdo. P. Rodrigo Bayón, C. S. S. R.

«Aportación científica de los Misioneros Salesianos en las tierras magallánicas», Rvdo. P. I. Bernabé, S. S.

Por la tarde:

«El Apostolado de los PP. Franciscanos en Marruecos.»

I. «Asistencia a los cristianos cautivos», Rvdo. P. Fr. José M. Gómez, O. F. M.

II. «Actuación en los tiempos presentes», Rvdo. P. Fr. Manuel Rodríguez, O. F. M.

«Influencia y trascendencia de los Centros culturales en las Misiones», Rvdo. P. Teodoro Rodríguez, O. S. A.

«La conquista de los indios americanos por los primeros Misioneros», Rvdo. P. Guillermo Vázquez, O. M.

*Martes, 1 de Julio*

Por la mañana:

«Sentido y alcance de las grandes Bulas Misionales de Alejandro VI; 1493», Rvdo. P. Pedro Leturia, S. J.

«Carlos III y las Misiones», Rvdo. P. Jesús López Alijarde. C. M. F.

«El animismo de los Carolinos», R. P. Calixto de Geispolsheim, O. M. C.

Por la tarde:

«Las Razas Amarilla y Malaya», Rvdm. P. Fr. José Alvarez, O. P. Prefecto Apostólico de Shikoku.

«Raimundo Lulio, Misiólogo y Misionero», Dr. D. Ramón Roquer, Pbro., Profesor de la Universidad de Barcelona.

«Método de evangelización de los Carmelitas españoles, en el Indostán», Rvdo. P. Vidal del Niño Jesús, C. D.

*Miércoles, 2 de Julio*

Por la mañana:

«Vindicación de España en Filipinas», Rvdo. P. Enrique Petter, M. S. C.

«Origen de las Misiones Españolas en Australia», Rvdo. P. Román Ríos, O. S. B.

«Los Agustinos Recoletos en Casanare (Colombia) o Enseñanzas prácticas de una Misión de tres siglos», Rvdo. P. Nicasio Balisa, A. R.

Por la tarde:

«Los Misioneros y la Filología», Rvdo. P. Fr. Agustín J. Barreiro, O. S. A.

«Semblanza científica de San Raimundo de Peñafort», Rvdo. P. Fr. José Garrido, O. P.

«Los Misioneros españoles y la arquitectura en la Nueva España», Rvdo. P. José Alvarez, C. M. F.

*Jueves, 3 de Julio*

Por la mañana:

«El Patronato de España en los Santos Lugares», Rvdo. P. Andrés Ibars, O. F. M.

«Enseñanza científica de la Misiología en la Carrera Eclesiástica», Reverendo. P. Fr. Pío M. de Mondreganes, O. M. C.

«Enseñanza primaria en las Indias ordenada por los Reyes, practicada y organizada por los Misioneros», Rvdo. P. Constantino Bayle, S. J.

Por la tarde:

Trabajo del Rvdo. P. Otto Maack, O. F. M., Delegado del Instituto de Münster.

«Apuntes de Historia de la Misiología en España», Dr. Don Casimiro Morcillo, Pbro. Profesor de Misiología del Seminario de Madrid.

«La Escuela en las Misiones de Indias. Enseñanza primaria, profesional y agrícola de los Indios», Rvdo. P. Luis Roltmary, S. S.

*Viernes, 4 de Julio*

Por la mañana:

«Doctrina de los Dominicos PP. Paz, Vitoria, Ibáñez y Ledesma sobre la predicación del Evangelio y su aplicación en los territorios descubiertos y conquistados por España». Rvdo. P. Fr. A. Carrión, O. P.

«La medicina aplicada en Filipinas por los Agustinos Recoletos». Reverendo P. Marcelino Simonena, A. R.

«El Agustiniano Fr. Martín de Rada», R. P. Pedro M. Vélez, O. S. A.

Por la tarde:

«España ante los problemas religiosos del Oriente cristiano», R. Padre Mauricio Gordillo, S. J.

«Cuestiones teológico-misioneras», R. P. Angel Zoco, C. M. F.

*Sábado, 5 de Julio*

Por la mañana:

«Situación canónica de las antiguas Misiones de América Española». Rvdo. P. Fr. Gumersindo de Estella, O. M. C.

«Los doce primeros Apóstoles de Méjico», Rvdo. P. Atanasio López, O. F. M.

«Presentación de algunos trabajos de colaboración.

*Presentación y discusión de conclusiones*

Todos los días de 7 a 8 de la tarde se reunirán los Socios en el Palacio de las Misiones para discutir las conclusiones presentadas:

Fundación de un Instituto de Estudios misiológicos.

Establecimiento y organización de Semanas de Misiología en España.

Fundación en España de una Revista Científica de Misiones.

Fomento de la enseñanza de Misiología en los Seminarios y Colegios mayores de Religiosos.

Preparación del Texto español de Misiología.

Organización de Exposiciones misionales locales.

Organización de Cursillos para vulgarización de conocimientos misionales.

Organización de un grupo de apologistas para la América Española.

Apoyo de toda iniciativa de carácter científico misional entre intelectuales y estudiantes.

Fomentar y facilitar en especial los trabajos de investigación en archivos y bibliotecas.

Procurar se edite el tesoro de preciosos materiales de ciencia misional que guardan los archivos de los Institutos Misioneros.

Publicación de libros y folletos relacionados con las Misiones.

Rvdo. P. Luis Bisbal. M. S. C.; Rvdo. P. Fr. Pablo de Castelló, O. M. C. Rvdo. P. Pedro Tura, C. M. F.; M. I. Sr. Dr. D. Luis Homs, Pbro; Rvdo. Dr. D. Casimiro Morcillo, Pbro.; Rvdo. P. Fr. Mauricio de Arrilucea, O. F. M.; Rvdo. F. Fr. Pio M.<sup>a</sup> de Mondreganes, O. M. C.; Rvd. P. Eduardo Fabregat, C. M. F.; Rvd. P. Bienvenido Lahoz, O. M.

## SESION DE CLAUSURA Y LECTURA DE CONCLUSIONES

### *El Sábado a las 4 de la tarde*

Con ocasión y en los mismos días de la Semana de Misiología se celebrará en Barcelona una *Semana misional popular*.

El día 29 de Junio, fiesta de San Pedro Apóstol.

Por la mañana, a las diez, Misa Pontifical, en la Catedral.

Por la tarde, a las cinco, grandioso Acto Misional, en el Palacio Nacional de la Exposición.

Todos los días. *Comunión general apostólica* por las Misiones Católicas de Infielos, con plática y cánticos.

*Lunes:* En la Parroquia de Santa Ana, a las 8,30.

*Martes:* En la Iglesia de Ntra Sra. del Rosario (RR. PP. Dominicos.—Ausias March, 54) a las ocho.

*Miércoles:* En la Iglesia de Ntra. Sra. de Pompeya (RR. PP. Capuchinos.—Av. Alfonso XIII, 450) a las ocho.

*Jueves:* Santuario del I. C. de María (Misioneros HH. del I. C. de Maria, Arzobispo P. Clarét, 47) a las ocho.

*Viernes:* Iglesia del Sagrado Corazón (RR. FP. Jesuitas, Caspe, 29) a las ocho.

*Sábado:* Santuario de Nuestra Señora del Carmen (RR. PP. Carmelitas Descalzos.—Av. Alfonso XIII, Lauria) a las ocho.

*Domingo:* Parroquia de Ntra. Señora de Belén, a las ocho.

*Los días 4, 5 y 6 de Julio,* a las 6'30 de tarde, *Solemne Triduo Eucarístico Misional* en la Parroquia de Belén, con cánticos y sermones sobre temas misionales.

*Viernes:* Sermón a cargo del Rvd. P. Fr. Salvador de la Madre de Dios, C. C.

*Sábado:* Sermón a cargo del Rvd. P. Agustín Garbayo, C. SS. CC.

*Domingo:* Sermón a cargo del Rvdo. P. Joaquín Seguí, Sch. P.

*Lunes, martes, miércoles y jueves a las 6'30 de la tarde.*

*Conferencia con proyecciones fijas y cinematográficas* en el Salón de Actos del Palacio de las Misiones.

*Lunes:* «La Misión Salesiana del Congo», por el R. P. Felipe Alcántara, S. S.



*Martes* «La Misión Española de Verápoly» (Indostán), por el Rvdo. P. Juan Vicente, C. D.

*Miércoles:* «Los Misioneros del Sgdo. Corazón en Oceanía», por el R. P. Benjamín Alujas, M. S. C.

*Jueves:* «Los Franciscanos Españoles en Tierra Santa», por el R. P. Valentín Pons, O. F. M.

• • •

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencias a todos los fieles que en los templos señalados asistan a cualquiera de los actos religiosos.

Los Carnets de Socios deben pedirse cuánto antes a «Central Misionera Española» Diputación, 231. Tel. 15155.

Así las Asociaciones como los particulares podrán tomar Título de Adhesión a la Semana de Misiología. (5 ptas.).

El Título de Adhesión da derecho:

A entrar en el recinto de la Exposición todos los días desde las 5'30 tarde.

El día San Pedro desde las 4 de la tarde.

A entrar en el Palacio de las Misiones todos los días de la Semana.

A ocupar sitio preferente en el Acto Misional del Palacio Nacional de la Exposición.

A asistir a las Secciones ordinarias de la Semana de Misiología.

Con las invitaciones para el Acto del Palacio Nacional el día de San Pedro se podrá entrar, desde las cuatro de la tarde, en el recinto de la Exposición, en el Palacio Nacional, en sitio señalado, y en el de las Misiones.

Con la entrada general de la Exposición, se podrá entrar para el acto en el sitio que se les señale del Palacio Nacional.

El Secretario se encargará de proveer de hospedaje a cuantos lo soliciten a tiempo.

---

# INDICE

## Estudios.

	<u>Páginas.</u>
<i>P. Angel Rodriguez.</i> —El ideal de la Orden Agustiniana ... 5, 161 y	321
<i>P. Jesús Cuetos.</i> —El Rmo. Pro-Vicario P. Elías Suárez .....	17
<i>P. José Revuelta.</i> —Relación histórica del Convento e iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo.....	31, 177 y 359
<i>P. Manuel Monjas.</i> —Relación de mi peregrinación a Jauja .	47, 196 y 377
<i>P. Diego Basalenque.</i> —Vida en muerte y muerte en vida .	79, 230 y 413
<i>P. Julián Zarco Cuevas.</i> —La Escuela poética Salmantino-Agusti- niana a fines del siglo XVI. ....	100
<i>P. Pedro M. Vélez.</i> —El P. Jaime Jordán, el Torelli español....	243 y 425
<i>P. Atllano Sanz.</i> —Los Agustinos en los consejos y empresas de Felipe II. ....	335

## Documentos.

- P. Zacarias Novoa.*—Trasunto del Privilegio y afirmación del Rey D. Hernando, de buena memoria, y de su hijo D. Alonso, en que parece que cedieron a toda nuestra Orden y a los religiosos della muchas exenciones y libertades según que en ella se contiene. . . . 132
- P. Zacarias Novoa.*—Convento de Agustinos Calzados de Albacete: Licencia del Sr. Obispo de Cartagena en el año 1576, para poner en la iglesia del convento de Albacete el SSmo. Sacramento.—Testimonio dado a los PP. Agustinos del día en que se bendijo la iglesia de su convento, que fué el 15 de Febrero de 1579, autorizado por el Excmo. Miguel del Castillo.—Fundación de la Hermandad de la Cinta de S. Agustín de Albacete en el año 1686.—Fundación de la cofradía de la Cinta por el R. P. Fr. José de Cabrera, Prior del Convento de N. P. S. Agustín de Albacete.—Designación del P. Fr. Baltasar Royo de Cantos, Predicador del Convento de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de las Virtudes de Villena, para instituir la cofradía de la Cinta en Monte Alegre.—Regla de la Cofradía de la

- Cinta de N. P. S. Agustín y Sta. Mónica, la cual han de jurar los cofrades que la fundaren y se gobernaren por ella.—Colegio de Zaragoza.—Casa de Washington..... 273

### Crónica.

- P. M. Cereza*.—Muerte de una misionera Agustina en China.—El Congreso Eucarístico de Cartago.—Elogio tributado a varios PP. Agustinos.—Nuevo Académico de la Historia.—Semana Agustiniana.—Ciclo de Conferencias sobre San Agustín..... 139
- P. Miguel Cereza*.—Canonización de la Beata Catalina Thomas.—Noticias del Centenario.—Peregrinación Agustiniana..... 286
- P. Miguel Cereza*.—Solemnes cultos dedicados a San Agustín: Roma, El Escorial, Madrid, Palma de Mallorca, Trujillo, Málaga.—Velada Literario-Musical en Trujillo.—Conferencias científicas acerca de S. Agustín y de su Orden: en Palma de Mallorca y El Escorial.—El Centenario en Colombia.—Fiestas en honor de Santa Rita: en Toledo, Palma de Mallorca, Trujillo, Escorial, Málaga.—V Centenario del nacimiento de San Juan de Sahagún.—Inauguración de la nueva iglesia de PP. Agustinos en Valladolid; Solemne Triduo.—Fiesta Académica de la Universidad de Zaragoza.—Recuerdos agustinianos del Congreso Eucarístico de Cartago.—Segundo Congreso de la Realeza de Cristo..... 450

### Bibliografía.

- D. Julio Urquijo. *Discursos leídos ante la Real Academia Española*.—P. Sabino Rodrigo, O. S. A. *Discurso leído en la Solemne Repartición de Premios del Colegio de PP. Agustinos de Madrid*.—*Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*.—*Asociaciones española y portuguesa para el progreso de las Ciencias: Congreso de Barcelona*.—L. Mayoral. *Dibujo geométrico*.—P. A. Tonna-Barthet, O. S. A. *Il Vangelo commentato da S. Agostino*.—P. Vicente Menéndez, O. S. A. *El Obispo Berenguer de Palou en la conquista de Mallorca*.—P. Lejeune. *Hacia el fervor*.—P. Lorenzo Pérez, O. F. M. *Labor patriótica de los Franciscanos en el Extremo Oriente*.—P. Julio Alonso Lemos. *Misiones Franciscanas en Oriente*.—P. Julián Zarco Cuevas, O. S. A. *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial. III*.—Dr. Ramiro Argüelles Hevia. *¿Debe pronunciarse la u, inmedata a la q, en palabras latinas?*—P. Jerónimo Montes, O. S. A. *Derecho Penal Español*.—A. Goly. *L'ami des*

<i>Pêcheurs</i> .—P. Félix G. Olmedo. <i>De ascética y predicación; Fray Dionisio Vázquez. O. S. A.</i> —Manuel Alonso, S. J. <i>El Sacrificio eucarístico de la última cena del Señor según el Concilio Tridentino</i> .—P. Pedro Leturia, S. J. <i>Del patrimonio de S. Pedro al tratado de Letrán</i> .—P. Narciso Noguer, S. J. <i>La Acción Católica</i> ... 144	
Henrici Denifle. <i>Horologium Sapientiae. Beati Henrici Susonis</i> .—Mgr. Lelong. <i>Catecismo de la Vida Religiosa</i> .—S. Agostino. <i>La Cita di Dio</i> .—Alfredo O' Rahilly. <i>Vida del P. Guillermo Doyle</i> .—Auguste Vallet. <i>Comme interprètes guerisons</i> .— <i>Index Critico-Litterarius</i> ..... 291	
P. Fr. Mier O. S. A. <i>Las Confesiones de San Agustín</i> .—P. Camillo Butt. Agostiniano. <i>La Mente di S. Agostino nella Città di Dio</i> .—P. Mariano de los Bueis, O. S. A. <i>Exposición de la Salutación Angélica</i> .—P. Angel Rodríguez de Prada, O. S. A. <i>Una gloria Vallisoletana</i> .—P. Blanco <i>Los Manuscritos hebreos de la Biblioteca del Escorial</i> —Ilmo. y Rvmo. Señor D. Fr. Bernardo Martínez y Noval. <i>Dos Cartas Pastorales dirigidas a sus Diócesanos</i> .—Ludwig Pfandl. <i>Introducción al estudio del Siglo de Oro</i> .—P. Agustín Barreiro. <i>El viaje científico de Conrado y Cristián Heuland a Chile y Perú</i> .... 469	

Miscelánea.

La familia Agustiniana, José Erice Espelosín.—Arte y unción Mística P. J. M. López.—Semana de Misiología ..... 302	
Semana de Misiología en la Exposición misional española de Barcelona ..... 474	



# ARCHIVO AGUSTINIANO

ES PROPIEDAD

# Archivo

# Agustiniano

REVISTA BIMESTRAL HISTÓRICA

---

Vol. XXXIV. Julio - Diciembre de 1930



IMPRESA DEL REAL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

1930



---

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

---

A NUESTRO GRAN PADRE SAN AGUSTÍN  
GLORIA DE LA HUMANIDAD Y PRODIGIO DE LA GRACIA  
HONOR DEL PENSAMIENTO Y CORAZÓN HUMANO  
DOCTOR DE LOS DOCTORES DE LA IGLESIA  
Y SU MEJOR DEFENSOR  
LA REDACCIÓN DEL «ARCHIVO AGUSTINIANO»  
DEDICA ESPECIALMENTE ESTE VOLUMEN  
EN EL XV CENTENARIO DE SU TRÁNSITO  
DE LA MUERTE A LA INMORTALIDAD  
DE LA TIERRA AL CIELO



SAN AGUSTÍN

*(Cuadro de Ribera)*

## En el XV Centenario de la muerte de S. Agustín

---

(430-1930)

*¡28 de Agosto del año 430, día para siempre memorable! En él Agustín, hombre extraordinario y verdaderamente providencial, entregó su cuerpo a la tierra, de la que había sido formado, y su alma al cielo, para el que había nacido. Por eso llamó él con razón al cielo y a Dios «patria del alma», feliz e inmortal expresión, como todas las del Platón cristiano.*

*La Iglesia católica, que le considera y ama como el primero de sus grandes Padres y Doctores, no podía pasar inadvertidamente esa fecha; y así, en todos los lugares, donde se manifiesta intensa, profunda y armoniosamente la vida de la fe, de la piedad y de la ciencia cristiana, se están desde 1929 celebrando solemnes cultos en honor del Santo, reestudiando sus obras, dando notables conferencias y publicando estudios sobre su vida, ideas, hechos e influencia general en la Iglesia y en la cultura y civilización de Occidente.*

*En este gran concierto de alabanzas no podía faltar la voz más autorizada de la Iglesia, la del papa y vicario de Jesucristo; y así para recordar a S. Agustín, nuestro santísimo padre Pío XI ha dado la magnífica carta encíclica, que, después de dar gracias a Dios por ella según costumbre cristiana y agustiniana, y traducida a nuestro romance, a continuación publicamos. En la versión hemos tenido en cuenta dos de las tres versiones ya publicadas en castellano, sobre todo la de nuestra revista agustiniana «Religión y Cultura», pero cotejándolas constantemente con el texto original latino, para procurar dar a éste la mejor interpretación posible. Conste, por esto, nuestra gratitud*

*a nuestro querido hermano, el nuevo y brillante traductor de los Sermones de S. Agustín, que tanta diligencia y cuidado ha puesto en esta empresa.*

*Por lo dicho se comprenderá que los hijos de Agustín, a quienes casi al fin de la encíclica llama «insignes» el sumo pontífice, y que, como él ahí mismo lo declara, somos los religiosos guardianes y conservadores de sus santos restos en Pavia, hemos querido y seguimos queriendo ser los primeros en secundar los deseos del papa; a fin de que el actual centenario agustiniano se conmemore en la Iglesia por todos, sin excepción de nadie; y así todos nos esforcemos en honrar, estudiar y especialmente en imitar a tan gran santo, dando a la vez gracias a Dios por los beneficios que, mediante tan excelso doctor, ha hecho y seguirá haciendo a su santa Iglesia.*

*De ahí la dedicación especial de este volumen, el XXXIV, del ARCHIVO AGUSTINIANO, el cual, si se fundó para ser el eco de la historia de San Agustín y de su Orden y particularmente de ésta en España y en sus antiguos dominios; y si desde 1928 (año feliz en que, por un sentimiento tan necesario como profundo de la solidaridad agustiana, pasó a ser la revista histórica de los agustinos españoles) ha procurado ser el órgano de publicidad de todo lo relativo al Centenario, con mayor razón debe serlo en el año presente, que es el propio del gran acontecimiento católico y sobre todo en el actual semestre, en que ocurre la gloriosa fecha del 28 de Agosto, día conmemorativo de la muerte de S. Agustín, y, para la fe cristiana, de su nacimiento, por ser el de su tránsito a la patria del alma, el cielo.*

*Sólo sentimos que trabajos de improrrogable publicación, y las secciones permanentes de la revista, no nos permitan consagrar todo el volumen a la historia de S. Agustín y su Orden, es decir, al estudio profundo y necesarísimo de nuestra filiación agustiniana, o sea, de nuestro origen y continuidad desde N. P. S. Agustín hasta nuestros días, demostrándolo todo hasta la evidencia ante la más rigurosa crítica histórica, y estudiando juntamente, a la luz de la historia, nuestra forma original, nuestro carácter primitivo, lo que Dios por S. Agustín quiso que fuéramos, y entonces fuimos, para volver a serlo plenamente, y ser así*

*siempre fieles a El dentro de la variedad de los tiempos y la conveniente acomodación a ellos, como es nuestro deber hacerlo con la Iglesia católica que también lo hace, y de este modo merecer las bendiciones divinas, y con ellas ser en todo tiempo tan santos y sabios, numerosos y grandes, como, según el testimonio irrefragable de S. Posidio, confirmado por Baronio y los monjes historiadores de la Iglesia, lo fuimos en la época de nuestro amado patriarca, en la cual nuestro instituto religioso se dilató benéficamente como ninguno por toda la cristiandad latina.*

*Pero, con el favor divino, publicaremos en este volumen todos los estudios que nos sea posible sobre S. Agustín y su Orden, para demostrar nuestra filiación agustiniana y sacar de ellos oportunas y saludables consecuencias prácticas en orden a nuestra futura historia.*

*Y para honrar más a N. P. S. Agustín en este volumen del ARCHIVO AGUSTINIANO, publicamos también en el presente fascículo cuatro grabados del Santo: uno del cuadro de Ribera, verdaderamente inspirado y vigoroso, como de él, y cuyo original se conserva en el museo del Prado; dos del dulce y armonioso Murillo: «La Virgen, el Niño y S. Agustín» y «San Agustín y la Trinidad», que están en el Museo Provincial de Sevilla; y otro de un cuadro anónimo y antiguo de la sacristía de San Juan de Letrán en Roma.*

*Todos esos cuadros son magníficos, pero ninguno tiene el debido ambiente histórico, y menos los tres primeros; y por eso todos, entre otros defectos, tienen el de pintar al Santo con barba, la cual no se usaba entonces en la Iglesia latina, por no usarla tampoco los romanos. Además, si los tres primeros representan al Santo con el hábito de fraile agustino de la época en que sus autores le pintaron, también el cuarto no logra caracterizar bien a S. Agustín monje, pues su hábito no es exactamente el que, según nuestro gran historiador Lupus, vistió el Santo. Así también, el título de la Regla agustiniana no es el de «Regula Erem (itarum) Aug (ustinensium)» sino el de «Regula ad servos Dei». Ni el cuadro es la verdadera efigie de San Agustín, pues, aunque se diga en su leyenda que*

*es pervetusto, parece de los orígenes del Renacimiento. Tampoco se puede decir en general de Agustín que estuviese en su juventud entregado a los vicios, como no fuese al del amor ilícito a una joven cristiana, digna de él, y que si fué igualmente débil, fué más heroica que él, entregándose antes del todo a Dios.*

*Debemos también advertir que el grabado del cuadro lateranense está sacado de la fotografía de una copia que hemos visto en nuestro colegio de Santa Mónica en Roma, pues no pudimos ver el original en la sacristía de Letrán, por ya no existir allí e ignorar aquellos canónigos su paradero. Los demás grabados son de fotografías tomadas de los originales.*

*Creemos también oportuno anticipar que la iluminación celeste de la noble faz de Agustín orante en el cuadro de Ribera, está muy en consonancia con la teoría gnoseológica y neoplatónico-cristiana del iluminismo divino del Santo, así como está muy bien figurada la visión de la Trinidad por Agustín en el segundo cuadro de Murillo.*

*De igual modo, en el cuadro lateranense está muy bien imaginado el rayo de luz que del corazón de Cristo crucificado llega hasta el corazón de Agustín, para trasformarle en el propio corazón de Jesús. Mas el dardo con que en el primer cuadro de Murillo atraviesa el Niño Jesús el corazón de Agustín y que no fué como el seráfico que trasverberó el corazón de Santa Teresa, es sólo un símbolo hermoso, pero tardío, de otra clase de trasverberación o transfixión del corazón de Agustín por Dios mediante su amor y su palabra, o su palabra de amor, poco después de convertido el Santo, y por consiguiente antes de ser obispo, (Confes. l. 10, c. 2, n. 3. Cf. n. 2 y l. 10, c. 6, n. 8).*

*¡Quiera el Señor herirnos también el corazón con el dardo de su palabra de amor a todos los hijos de tan eminente padre, para que la celebración del XV Centenario de su gloriosa muerte sea augurio de las bendiciones del cielo sobre nuestra inclita y amada Orden Agustiniiana!*



SAN AGUSTÍN

*(Cuadro de Murillo)*



# Encíclica "Ad Salutem Humani Generis"

---

**Con ocasión del XV Centenario de la muerte de San Agustín, Obispo de Hipona y Doctor de la Iglesia.**

*A los venerables hermanos, los Patriarcas, Primados, Arzobispos y demás Ordinarios de lugar, en paz y comunión con la Sede Apostólica.*

PIO PAPA XI

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA.

\*  
\*  
\*

**Introducción.**

Si la eficacísima asistencia que Jesucristo ha prestado hasta hoy y seguirá prestando en lo porvenir a la Iglesia, providencialmente fundada por El para salud del género humano, no fuese conforme y aun del todo necesaria a la naturaleza misma de la Institución, ni se apoyara en la promesa de su divino Fundador, que leemos en el Evangelio, echaríase de ver, no obstante, con meridiana claridad en la historia misma de la Iglesia, jamás contaminada por el error, ni debilitada por las defecciones de sus hijos, aunque frecuentes, ni por los atrocísimos ataques de los impíos; los cuales ataques fueron incapaces de impedir que reflorciese de continuo con lozanía como juvenil.

Y si bien fueron varios los modos y caminos por donde nuestro Señor acudió en todo tiempo a la estabilidad y crecimiento de su Institución, sin embargo lo hizo principalmente

suscitando en toda época hombres insignes que con su ingenio y sus trabajos, admirablemente acomodados a las vicisitudes de los tiempos, lograron sacar triunfante y alegre al pueblo cristiano del represado y vencido «poder de las tinieblas».

#### Providencial elección de San Agustín.

Y no hay duda que esta elección de la divina Providencia, mucho más que en la mayoría, aparece clara y especial en Agustín de Tagaste, quien, habiéndose mostrado a sus contemporáneos como antorcha sobre el candelero, como arruinador de toda herejía y caudillo de la salud eterna, no sólo prosiguió en los siglos sucesivos enseñando y consolando a los fieles cristianos, si no que, aun en nuestra propia edad, contribuye sobremanera a que resplandezca entre ellos la verdad de la fe, y a que no deje de arder entre ellos el amor de Dios. Y cosa sabida es asimismo que por la grandeza y encanto de los escritos de Agustín se sienten atraídos no pocos de los que están apartados de Nos o parecen completamente ajenos a la fe.

#### El Centenario.

De ahí que, ocurriendo este año el XV Centenario de la dichosa muerte del gran Obispo y Doctor, los fieles cristianos de casi todo el mundo arden por avivar y celebrar su memoria, y muestran y mostrarán esclarecidos testimonios de su admiración y piedad.

Así que Nos, movidos por el deber de Nuestro cargo apostólico, y por cierto increíble placer del alma, y no queriendo faltar a este común homenaje, os exhortamos, VV. HH., y al clero y al pueblo de cada uno de vosotros, a que déis con Nos singulares gracias al Padre Celestial por haber henchido a su Iglesia de tantos y tan grandes beneficios por medio de Agustín, quien de la exuberancia de los dones divinos que le fueron dados, tal provecho sacó para sí mismo y se le siguió a la universalidad de los fieles. A los cuales, indudablemente, no tanto les conviene gloriarse hoy del varón, agregado en

otro tiempo casi milagrosamente al cuerpo místico de Cristo, y tal que, a juicio de la Historia, apenas produjeron las pasadas edades en el mundo entero otro mayor y más insigne, cuanto empaparse y nutrirse de su doctrina y seguir los ejemplos de su santísima vida.

#### Elogios de los Pontífices.

Nunca en la Iglesia de Dios cesó de ser alabado Agustín, aun por los Romanos Pontífices. En efecto; aun en vida del Santo Obispo, Inocencio I le saludaba cual a queridísimo amigo suyo (1), y encomiaba las cartas recibidas de él y de otros cuatro obispos amigos suyos, como «cartas llenas de fe y robustecidas con toda la fortaleza y vigor de la religión católica» (2). Celestino I defendía de sus adversarios al grande Agustín, recién fallecido, con estas magníficas palabras: «Nos hemos tenido siempre en nuestra comunión a Agustín, varón de santa memoria por su vida y sus méritos, a quien no salpicó nunca ni aun el rumor de la siniestra sospecha, y recordamos que fué, en sus tiempos, de tanto saber, que por mis predecesores era siempre reputado como uno de los mejores maestros. Todos, pues, unánimemente sintieron bien de él, como de hombre a quien todos amaron y honraron». (3) Gelasio I proclamaba juntamente a Jerónimo y Agustín como «lumbreras de los maestros eclesiásticos» (4), y Hormisdas escribió al Obispo Posesor, que le había consultado, estas palabras, por cierto de suma importancia: «Aun cuando la doctrina que sigue y defiende la Iglesia Romana, o sea, católica, acerca del libre albedrío y la gracia divina, puede conocerse por la lectura de varios libros del bienaventurado Agustín, en especial los dirigidos a Hilario y a Próspero, sin embargo, se halla explícitamente

---

(1) Inocentius Aurelio et Augustino episcopis: epist. 184, inter augustinianas.

(2) Inocentius Aurelio, Alipio, Augustino, Evodio et Possidio episcopis: epist. 183, n. 1, inter augustinianas.

(3) Caelestinus Venerio, Marino, Leontio, Auxonio, Arcadio, Filtanio et coeteris Galliarum episcopis. epist. 21. cap. 2, n. 3.

(4) Gelasius universis episcopis per Picenum, epist. VII circa finem.

contenida en los archivos eclesiásticos» (1). Semejante a éste es el testimonio de Juan II, al invocar contra los herejes las obras de Agustín, «cuya doctrina—decía—según lo establecido por mis predecesores, es seguida y observada por la Iglesia Romana». (2) Y ¿quién ignora cuán profundamente versados fueron en su doctrina los Pontífices Romanos, tales, por ejemplo, como León el Grande y Gregorio Magno? Este santo Gregorio, en efecto, sintiendo tan humildemente dè sí como honoríficamente de Agustín escribía a Inocencio, Prefecto de Africa: «Si deseais nutrirnos de una vianda deliciosa, leed los opúsculos del bienaventurado Agustín, vuestro compatriota, no busqueis lo nuestro, que es salvado en comparación de aquella flor de harina» (3).

Es cosa averiguada que Adriano I solía citar con mucha frecuencia lugares de San Agustín, a quien llamaba «Doctor egregio» (4); consta igualmente que Clemente VIII, para esclarecer cuestiones difíciles, y Pío VI en la Constitución Apostólica «Auctorem Fidei», para dejar al desnudo los subterfugios del anatematizado sínodo de Pistoya, se apoyaron en la autoridad de Agustín.

También redunda en honor del Obispo de Hipona el que, más de una vez, los Padres, legítimamente reunidos en Concilio, emplearon sus mismas palabras para definir la verdad católica, y baste citar como ejemplos el Concilio II de Orange y el Tridentino.

Y volviendo los ojos a los años de nuestra mocedad, plácenos traer aquí para regalo deliciosísimo de Nuestro espíritu las palabras con que Nuestro predecesor, León XIII, de inmortal memoria, después de haber hecho mención de los anteriores a S. Agustín, alabó los servicios prestados por el mismo a la filosofía cristiana: «Mas a todos parece como que les llevó

(1) Hormisdas, epist. 70, ad Possessore[m] episcopum.

(2) Johannes II, epist. olim 3, ad quosdam Senatores.

(3) Registrum epistolarum, lib. X, epist. 37, ad Inocentium Africae Praefectum.

(4) Hadrianus I, epist. 83, episcopis per universam Spaniam commorantibus: cfr. epist. ad Carolum regem, de imaginibus, passim.

Agustín la palma, el cual, siendo de poderoso ingenio y estando empapado hasta el colmo en las disciplinas sagradas y profanas, luchó valentísimamente contra todos los errores de su época con doctrina igual a su fe suma. ¿Qué punto de filosofía no tocó él? Más aún: ¿cuál no investigó diligentísimamente, bien al descubrir a los fieles los allísimos misterios de la fe y defenderlos contra los furiosos ímpetus de sus adversarios, bien cuando, echados por tierra los delirios de los Académicos y Maniqueos, aseguraba la firmeza y los cimientos de la ciencia humana, o cuando perseguía la razón, el origen y las causas de los males que oprimen a los hombres?» (1).

Pero antes de entrar más a fondo en el tema que nos hemos propuesto, queremos estén todos advertidos de que las amplísimas alabanzas con que los antiguos escritores adornaron a nuestro Santo, han de entenderse rectamente, y no, según juzgaron algunos, desprovistos de sentido católico, como si la autoridad de las palabras de Agustín hubiera de anteponerse a la autoridad de la Iglesia docente.

#### El penoso camino de la conversión

¡Oh, cuán admirable es Dios en sus santos! (2). Agustín, en su libro de las «Confesiones», declaró y ensalzó vehementemente la misericordia divina a él otorgada con voces como salidas del fondo interior de su alma agradecida y amantísima. Por providencialísima disposición de Dios, desde la primera niñez de Agustín, Mónica le inflamó de modo tal en el amor de Cristo, que él mismo pudo decir andando el tiempo: «Este nombre, por tu misericordia, ¡oh Señor!: este nombre de mi Salvador, vuestro Hijo, habíale bebido mi corazón aun tierno en la leche de mi madre, y le guardaba en lo más profundo, y fuese cualquiera la cosa sin ese nombre, aunque literario y acicalado y verídico, no me arrebatara enteramente». (3) Pero, siendo

(1) *Encycl. Aeterni Patris.*

(2) *Ps. 67, v. 36.*

(3) *Confess. lib. 3, c. 5. n. 8.*

adolescente ya, el apartarse de su madre y el oír a maestros paganos fué la causa por la que permitió el Altísimo que, aflojando en su primera piedad, cayese lastimosamente en la servidumbre de los placeres y diera en los lazos de los Maniqueos, cuya secta siguió casi nueve años, sin duda para que, quien había de ser el Doctor de la gracia, aprendiese por experiencia y transmitiese a la posteridad cuánta sea la flaqueza y fragilidad que padece aun el alma más noble si no es fortalecida en el camino de la virtud por la salvaguardia de la educación cristiana y la oración asidua, sobre todo en la juventud, edad en que el espíritu es halagado y atraído más fácilmente por el error, y el ánimo es sacudido por los primeros movimientos de los sentidos; y también lo permitió Dios para que Agustín conociera prácticamente cuánta sea la miseria de quien se empeña en llenarse y saciarse con las cosas criadas, como él mismo lo confesó abiertamente más tarde en la presencia de Dios: «Porque Vos siempre estabais junto a mí atormentándome misericordiosamente y rociando de amarguísimos disgustos todas mis alegrías ilícitas, para que así buscase el gozar sin sabores, y no encontrara dónde fuera de Vos, Señor» (1). Y ¿cómo Agustín había de ser abandonado a sí mismo por el Padre Celestial, a quien estrechaba con lágrimas y oraciones Mónica, verdadero dechado de las madres cristianas que a fuerza de resignación y dulzura y de un perpetuo implorar la Misericordia divina consiguen al fin traer a sus hijos al buen camino? No era posible que pereciera el hijo de tantas lágrimas; (2) a propósito de lo cual, dice así Agustín; «Y lo que en aquellos mismos libros conté acerca de mi conversión—cuando Dios me trajo a la fe que yo devastaba con mi charlataneria misérrima y furiosísima—, ¿no recordáis que todo ello fué narrado para mostrar que el no haber yo perecido fué gracia concedida a las fieles y cotidianas lágrimas de mi madre?» (3).

Comenzó, pues, Agustín a separarse poco a poco de la he-

(1) Confess. lib. 2, c. 2, n. 4.

(2) Confess. lib. 3, c. 12, n. 21.

(3) De dono perseverantiae, cap. 20, n. 53.

rejía de los Maniqueos, e inspirado e impulsado por Dios, fué como llevado a Milán, al encuentro de Ambrosio, y el Señor «moldeando gradualmente, y corrigiendo su corazón con mano suavísima y misericordiosísima» (1), obraba de modo que por medio de los sapientísimos sermones de Ambrosio, fuese conducido a creer en la Iglesia Católica y en la verdad de los Libros Santos, y ya entonces, el hijo de Mónica, aunque no del todo desligado aún de las inquietudes y hechizos de los vicios, se persuadió firmemente de que, por divina disposición, el camino de la salud no está sino en Jesucristo Señor nuestro y en la Sagrada Escritura, de cuya verdad es única fiadora la autoridad de la Iglesia Católica (2). Pero ¡cuán difícil y laboriosa es la total mudanza del hombre que ha vivido largo tiempo extraviado del buen camino! En efecto; él seguía siendo esclavo de la concupiscencia y de las pasiones del corazón, no bastante poderoso para refrenarlas; y tan lejos estaba de sacar las fuerzas que necesitaba, por lo menos de las doctrinas de los platónicos acerca de Dios y las criaturas, que habría, por el contrario, agravado sus miserias con otra mayor, es decir, el orgullo, si un día no hubiese aprendido en las Epístolas de San Pablo que el que quiera vivir cristianamente ha de fundarse en la humildad y en el auxilio de la divina gracia. Y entonces—conmemoramos una cosa cuya narración nadie puede recordar sin lágrimas—, doliéndose de las faltas de su vida pasada, y movido por el ejemplo de tantos fieles cristianos como llegaron a despreciarlo todo para ganar «lo único necesario», dió, por fin, la mano a la divina misericordia, que le perseguía suavemente, en aquel momento en que, herido mientras oraba por aquella voz súbita: «Toma y lee», y abriendo el libro de las Epístolas que tenía cerca, posó la vista, al mismo tiempo que la gracia divina impulsaba su alma eficazmente, en aquello: «No en banquetes y embriagueces, no en vicios y deshonestidades, no en contiendas y emulaciones, sino revestíos de Nuestro Señor Jesucristo,

---

(1) Confess. lib. 6, c. 5, n. 7.

(2), Confess. lib. 7, c. 7, n. 11.

y no empleéis vuestro cuidado en satisfacer los apetitos de la carne» (1). Y averiguada cosa es que desde aquel punto y hora hasta que entregó su alma, vivió Agustín completamente dado a Dios.

Pronto se vió qué «vaso de elección» y para cuán ilustres empresas había el Señor adquirido a Agustín. El cual, ordenado de sacerdote y elevado después al Episcopado de Hipona, comenzó a irradiar la luz de su copiosa doctrina y a comunicar los beneficios de su apostolado no tanto al Africa como a la Iglesia universal. Dióse, pues, a meditar los Sagrados Libros, a largos y muchos coloquios con el Señor, —cuyos pensamientos y voces aún resuenan en sus libros—, y a la lectura intensa de las obras de los Padres y Doctores que le habían precedido, a quienes veneraba con humildad profunda, para penetrar y comprender cada día mejor las verdades reveladas por Dios. Y así, aunque fué posterior a los santos varones que iluminaron como astros brillantísimos el nombre católico, tales como Clemente Romano e Ireneo, Hilario y Atanasio, Cipriano y Ambrosio, Basilio, Gregorio Nacienceno y Juan Crisóstomo; y aunque fué contemporáneo de Jerónimo, sin embargo, Agustín suscita hoy mismo la máxima admiración del género humano por la sutileza y la gravedad de los pensamientos y por aquella maravillosa sabiduría que exhalan sus escritos, compuestos y publicados en el largo período de casi cincuenta años. Y aunque resulta difícil seguir sus frecuentísimas y ubérrimas lucubraciones que, por pertenecer a todos los puntos capitales de la teología, la exégesis bíblica y la moral, apenas si pueden los comentadores abrazarlas y comprenderlas todas, sin embargo ¿por qué no extraer de la inmensa cantera de sus doctrinas algunas de aquellas enseñanzas que parecen más acomodadas y útiles a nuestra época y a la sociedad cristiana?

**El fin del hombre.**

Y primeramente, Agustín trabajó vigorosamente en que todos los mortales aprendiesen y se persuadiesen de cuál sea

---

(1) Confess. lib. 8, c. 12, n. 29.



el fin supremo que les está señalado y cuál es el camino único que les asegura la verdadera felicidad. Y ¿quién, preguntamos Nosotros, por más liviano y frívolo que sea, podrá oír sin conmoverse a un hombre que disfrutó por tanto tiempo de los placeres y estaba dotado de tan excelentes medios para adquirir las comodidades de esta vida, confesar a Dios:—«Nos hiciste, Señor, para Ti, y nuestro corazón está inquieto hasta que descance en Ti?» (1).

Estas palabras encierran ciertamente la suma de toda la sabiduría, y a la vez nos describen a la perfección la caridad de Dios para con nosotros y la singular dignidad del hombre, y la condición miserable de los que viven alejados del Criador. Y a la verdad, hoy, sobre todo, que las admirables naturalezas de las cosas criadas aparecen más claramente cada día, y el hombre con su ingenio sujeta al propio dominio la fuerza y virtud prodigiosas de ellas, para aplicarlas a su lujo y regalo; hoy, decimos, que las obras, que producen la inteligencia o la mecánica se multiplican con cierta rapidez increíble por todos los lugares de la tierra, pasma ver cómo nuestra alma, escondiéndose toda en las criaturas, se olvida de su Criador, y corre tras los bienes inconstantes, menospreciando los eternos, y convierte en daño privado y público y en propia ruina aquellos dones que recibió del benignísimo Dios para ensanchar más el reino de Cristo y procurar la propia salvación.

Pues bien, para no dejarnos absorber nosotros por esta civilización y cultura que se propone exclusivamente los bienes del cuerpo y los placeres de los sentidos, nos conviene sondear y meditar los principios de la sabiduría cristiana, tan ajustadamente propuestos y explanados por el Obispo de Hipona; «Así, pues, Dios, con su eterna sabiduría crió todas las naturalezas, y justísimamente las dispone y ordena, y como más excelente entre todas las cosas terrenas formó el linaje mortal de los hombres, a quienes dió algunos bienes acomodados a esta vida, como la paz temporal en cuanto cabe entre los mor-

---

(1) Confess. lib. 1, c. 1, n. 1.

tales; y esta paz se la dió al hombre en la misma salud, incomodidad y comunicación de su especie; y le dió todo lo que es necesario, así para adquirir esta paz como para conservarla, (como son las cosas que convenientemente cuadran al sentido, la luz con que ve, el aire que respira, las aguas que bebe y todo lo que le sirve de alimento, vestido, medicina y adorno del cuerpo), con una condición sumamente equitativa, de modo que cualquiera que usare bien de estos bienes, acomodados a la paz de los mortales, pueda recibir otros mayores y mejores, es a saber, la misma paz de la inmortalidad, y la honra y gloria merecidos en la vida eterna para gozar de Dios y del prójimo en Dios; y el que, por el contrario, usare mal o abusare de ellos no obtendrá los unos, y al mismo tiempo perderá los otros (1).

#### La autoridad de la Iglesia.

Pero habiendo Agustín hablado con insistencia del último fin del hombre, añade enseguida que, sea cualquiera quien pretenda alcanzarle, sus tentativas resultarán vanas si no se somete y obedece dócilmente a la Iglesia Católica, única instituída divinamente para dar a las almas luz y fuerza, sin las cuales necesariamente se extravía el hombre del recto camino y es llevado fácilmente al peligro de perder la eterna salvación. Porque Dios, por su benignidad, en modo alguno sufrió que los hombres anduviesen buscándole como titubeantes y ciegos «buscar a Dios, por si a tientas le hallasen» (2)—; antes bien, disipadas las tinieblas de la ignorancia, se dió a conocer mediante la revelación y llamó a los extraviados al deber de la penitencia, y Dios, no tomando en cuenta aquellos años de ignorancia, intima ahora a los hombres a que todos y en todas partes hagan penitencia. (3) Así, habiendo inspirado con su Espíritu a los escritores sagrados, confió las Escrituras para que

(1) De Civitate Dei, lib. 19, c. 13, n. 2.

(2) Act. Apostol., XVII, 27.

(3) Act. Apostol. XVII, 30.

las custodiase y las interpretase auténticamente a la Iglesia, fundada por su Unigénito, y cuyo divino origen, ya desde sus comienzos le mostró y comprobó El por medio de los milagros obrados por el mismo Fundador, Cristo. «Fueron sanados los enfermos y limpios los leprosos; devolvió la facultad de andar a los cojos, la vista a los ciegos y el oído a los sordos. Los hombres de aquel tiempo vieron el agua convertida en vino, saciadas cinco mil personas con cinco panes, atravesados los mares a pie enjunto y resucitados los muertos. Algunas de estas maravillas beneficiaban preferentemente al cuerpo; otras de manera más oculta al alma, pero todas llevaban y manifestaban a los hombres el sello de la divina omnipotencia. De ese modo, la autoridad de Dios atraía hacia sí a las almas extraviadas de los mortales» (1).

Cierto que la frecuencia de los milagros disminuyó después algo; mas ¿por qué, preguntamos, sucedió esto, sino porque el testimonio divino descollaba más cada día por la de todo punto maravillosa propagación de la fe, y la enmienda de la sociedad humana por la moral cristiana? «¿Piensas tú—le decía Agustín, queriendo traer a la Iglesia a su amigo Honorato—piensas que han ganado poco los hombres con que nada de tierra, ni de fuego ni de cuanto puedan percibir los sentidos pueda adorarse como Dios, al cual disputan muchos varones doctísimos si sólo se le puede alcanzar con el entendimiento, cuando hasta un vulgo iletrado de hombres y mujeres lo cree y lo proclama así en tantas y tan diversas naciones? ¿Piensas que han ganado poco los hombres con que se observe la templanza, hasta contentarse con un ligerísimo sustento de pan y agua, y ayunar, no un día aislado, sino muchos seguidos; con que se guarde la castidad hasta renunciar al matrimonio y a la descendencia; con que se muestre el desprendimiento hasta repartir al patrimonio a los pobres; y, en fin, con que el desprecio de todo lo del mundo llegue hasta el ansia y el deseo de la muerte? Verdad es que los que hacen todo esto son pocos, y menos todavía los que lo hacen como conviene. Pero los pueblos lo aprueban, lo

---

(1) De utilitate credendi, c. 16, n. 34.

alaban, lo favorecen, y, finalmente, lo aman. Y si lamentan su propia flaqueza por no poder llegar a tanto, esto mismo eleva sus almas a Dios y enciende en ellas algunas chispas de virtud.»

«Y esto lo ha hecho la divina Providencia con los vaticinios de los profetas, con la humanidad y la doctrina de Cristo, con los viajes de los Apóstoles, con las afrentas, las cruces, la sangre y la muerte de los mártires, con la edificante vida de los Santos; y en medio de todas estas cosas, con milagros dignos de su grandeza y heroísmo, y acomodados a la necesidad de los tiempos.

Al presenciar, pues, un auxilio tan manifiesto de Dios, de tan gran fruto y aprovechamiento de las almas, ¿vacilaremos nosotros en acogernos al seno de la Iglesia, que en la Sede Apostólica y por la serie sucesiva de sus Obispos, ocupa la cumbre suprema de la autoridad, reconocida por todo el género humano, a pesar y despecho de los herejes, que en vano ladran en torno de ella, y a los cuales condena el juicio del propio pueblo, la solemnidad de los Concilios, y hasta la majestad de los milagros?» (1).

### El testimonio de la historia.

Ciertamente nadie dirá que estas palabras que hasta hoy nada perdieron de su vigor y gravedad, no han sido, por lo contrario confirmadas en este largo espacio de quince siglos, durante los cuales, la Iglesia de Dios, aunque oprimida por tantas tribulaciones y perturbaciones de las cosas, desgarrada por tantas herejías y cismas, afligida por tantas defecciones e indignidad de tantos hijos suyos, ha permanecido, sin embargo, —apoyada en las promesas de su Fundador, mientras caían en torno de ella, unas detrás de otras, las instuciones humanas—, no sólo estable e indemne, sino también,—sobre que se vió más embellecida cada día con ejemplos maravillosos de santidad y devoción—, ha encendido e intensificado en numerosísimos fieles la llama de la caridad y se ha anexionado además, por obra de

---

(1) De utilitate credendi, c. 17, n. 35.

sus misioneros y de sus mártires, nuevos pueblos en los que hoy florecen y se desarrollan vigorosas la gloriosa virtud de la virginidad y la dignidad del sacerdocio y del episcopado, y tan profundamente, en fin, ha imbuído a todas las naciones en su espíritu de caridad y de justicia, que aun los hombres que la desdeñan y combaten no pueden menos de tomar de ella la norma de su conducta y de sus palabras.

#### Unidad, catolicidad y universalidad.

Con razón, pues, Agustín a los Donatistas, que osaban achicar y recluir la verdadera Iglesia de Cristo en un rincón de Africa, habiéndoles objetado y opuesto la universalidad, o como suele decirse, la catolicidad de la Iglesia, perteneciente a todos los hombres, para socorrerlos y defenderlos con los auxilios de la divina gracia, concluía su razonamiento con estas solemnes palabras: «El mundo entero juzga con seguridad» (1); palabras cuya lectura de tal modo impresionó no ha mucho el ánimo de un varón ilustre y nobilísimo, que ya no dudó largo espacio en entrar en el único redil de Cristo (2).

#### Roma, centro de la autoridad religiosa.

Por otra parte, abiertamente confesaba San Agustín que esta unidad de la Iglesia Universal, y lo mismo la carencia de todo error de su magisterio, no sólo procede de su invisible Cabeza, Cristo Jesús, «que gobierna desde el cielo su cuerpo» (3) y habla por su Iglesia docente, (4) sino también de su Cabeza visible en la tierra, el Romano Pontífice, que por derecho legítimo de sucesión, ocupa la cátedra de Pedro; porque esta serie de sucesores de Pedro «es la piedra misma que no vencen las soberbias puertas del infierno» (5) y lo que

---

(1) *Contra Epist. Parmeniani*, lib 3, n. 24.

(2) H. Newman: *Apologia*, edit. Londin, 1889, pp. 116-117.

(3) *Enarrat. in ps. 56*, n. 1.

(4) *Ibidem*.

(5) *Psalmus contra partem Donati*.

justísimamente nos mantiene en el gremio de la Iglesia «es la sucesión de los sacerdotes a partir del mismo pontificado del Apóstol Pedro, a quien el Señor, después de Su resurrección, encomendó apacentar sus ovejas hasta el episcopado presente» (1).

Por eso, cuando comenzó a extenderse la herejía pelagiana, e intentaban con engaño y astucia sus secuaces conturbar las almas de los fieles, los Padres del Concilio Milevitano, entre otros de los que se celebraron por inspiración de Agustín, su como caudillo ¿no sometieron acaso las cuestiones discutidas por ellos y los decretos dados para resolverlas a la aprobación de Inocencio I? El cual en la carta de respuesta, alababa a los obispos aquellos por su celo religioso y rendidísimo acatamiento al Romano Pontífice, porque «sabían, les dice, que de la fuente apostólica manan siempre respuestas por todas las provincias, a los que se las piden; especialmente siempre que se trata de la regla de fe, creo que no a otros sino a Pedro, es decir, al autor de su nombre y honor, deben acudir todos los hermanos y compañeros nuestros en el episcopado, como ahora lo ha hecho vuestra Caridad a darle cuenta de cuanto pueda ser de interés común a las Iglesias de el todo mundo» (2). Por eso, cuando llegó allá la sentencia del Romano Pontífice contra Pelagio y Celestio, Agustín, predicando al pueblo, pronunció aquellas memorables palabras: «Sobre este asunto fueron ya enviadas las sentencias de los Concilios a la Sede Apostólica, y de allí se han obtenido también las respuestas. El proceso está concluído; Dios quiera que también concluya por fin el error» (3); palabras que un tanto abreviadas, se han convertido en el proverbio: «*Roma locuta est, causa finita est*» «Roma ha hablado, la causa ha terminado». Y en otro lugar, después de citar la sentencia del Papa Zósimo, que condenaba y reprobaba a los Pelagianos dondequiera que se encontrasen,

(4) Contra episto. Manichaei, quam vocant fundamenti, c. 4, n. 5.

(2) Inocentius Silvano, Valentino et coeteris qui in Milevitana synodo interfuerunt, epist. 192, n. 2, inter augustinianas.

(3) Serm. 131, c. 10, n. 10.

decía así: «En estas palabras de la Sede Apostólica está tan clara y cierta la fe católica—tan antigua y fundada—que al cristiano no le es lícito dudar de ella» (1).

**La santidad. El mal ejemplo de algunos cristianos, y el cisma.**

Ahora bien, cualquiera que obedece a la Iglesia, la cual recibe del Esposo divino las riquezas de la gracia celestial que se han de ganar especialmente por medio de los sacramentos, éste, a ejemplo del buen Samaritano, derrama aceite y vino en las heridas de los hijos de Adán, para purificar a los reos de su culpa, robustecer a los débiles y enfermos y formar a los buenos según una norma de vida más santa. Concedamos sin dificultad que algún ministro de Cristo haya podido faltar alguna vez a su deber, ¿perderá quizá por eso su eficacia la virtud de Cristo? «También yo digo,—escuchemos al Obispo de Hipona,—y lo decimos todos que los ministros de un tan gran juez deben ser justos; sean pues, justos los ministros si quieren; pero si no quieren serlo los que se sientan en la cátedra de Moisés, tengo la seguridad de su ministerio por mi Maestro, de quien el Espíritu Santo ha dicho:» Este es el que bautiza» (2) ¡Ojalá hubiesen escuchado estas palabras de Agustín, o las escuchasen ahora todos los que, como los Donatistas, pretextaron la caída de algún sacerdote para rasgar la túnica inconsútil de Cristo y lanzarse miserabilísimamente fuera del camino de la salvación!

Hemos visto con qué sumisión, a pesar de su pederosísimo ingenio, se sujetaba S. Agustín a la autoridad de la Iglesia docente, porque sabía que mientras lo hiciese, no había de apartarse de la doctrina católica ni un punto. Pero además, habiendo ponderado aquella sentencia: «Si no creyereis, no entenderéis» (3), comprendió perfectamente que no sólo los que, apegadísimos a la fe, meditan la palabra de Dios con

(1) Epist, 190, ad Optatum, c. 6, n. 23.

(2) In Joannis Evang., tract. 5, n. 15.

(3) Isai. VII, 9 (sec. LXX).

ánimo suplicante y sumiso, recibe su mente aquella luz celestial que se niega a los soberbios; sino también, que a los sacerdotes, cuyos labios deben guardar la ciencia (1), les incumbe la obligación,—ya que han de explicar las cosas reveladas y defenderlas y dar a los fieles cristianos el sentido de ellas,—les incumbe la obligación de penetrar profundamente, en la medida que Dios conceda a cada uno, las verdades de la fe. Así, Agustín, bañado por la Sabiduría increada, orando y meditando seriamente en los misterios de las cosas divinas, llegó a dejar en sus escritos a la posteridad un como amplísimo y brillantísimo cuerpo de doctrina sagrada.

#### El estudio de Dios.

El que haya hojeado, VV.HH., por poco que sea, sus tan copiosas obras, ciertamente no puede ignorar con cuánta intensidad procuró el Obispo de Hipona avanzar en el conocimiento del mismo Dios. ¡Oh, cuán bien conoció a su Autor en la armonía del universo, y con cuánta eficacia escribió y predicó para que el pueblo a él encomendado le conociera también en ella! «La belleza de la tierra—decía—es como la voz de la muda tierra. Consideras y ves su hermosura, ves su fecundidad, ves sus energías, y cómo hace germinar las semillas, y como a veces produce lo que no se ha sembrado. Viendo todo esto, reflexionas, y al reflexionar la interrogas, puesto que sólo el investigarlo es ya una interrogación. Y cuando has investigado, lleno de admiración, y has escudriñado y visto tanta hermosura, tanta fuerza y tan extraordinaria actividad, todo lo cual no puede tenerlo la tierra por sí ni de sí misma, vienes a pensar enseguida qué, pues no pudo existir por sí misma, ha recibido la existencia del Criador. Y esto que en ella has hallado, es la voz que en ella confiesa al Criador para que tú también le alabes. Considera, pues, toda la hermosura de este mundo visible, ¿caso no oyes cómo a una sola voz te responde:—No fui yo quien me hice a mí misma, sino que Dios me ha hecho? (2)

(1) Mal., II, 7.

(2) Enarrat. in ps. 144, n. 13.



¡Oh, cuántas veces ensalzó Agustín con palabras elocuentísimas la perfección absolutísima de su Criador, su hermosura, bondad, eternidad, inmutabilidad y potencia, aunque no dejaba de recordar que acerca de Dios es más verdadero el pensamiento que la palabra y más verdadera la realidad que el pensamiento, (1) y que al Criador principalmente le conviene el nombre que reveló Dios a Moisés, cuando éste pedía le dijese quién era el que le enviaba (2).

#### El misterio de Santísima Trinidad.

Sin embargo, Agustín no descansó en la investigación de la naturaleza de Dios en cuanto lo permitían las solas fuerzas de la razón humana, antes, siguiendo la luz de las divinas Escrituras, y guiado por el Espíritu de la Sabiduría, puso los ojos de su excelentísimo ingenio en el mayor de todos los misterios, que ya tantos otros Padres y antecesores suyos habían defendido de los impíos ataques de los herejes con tenacidad infinita y con maravilloso entusiasmo: nos referimos a la adorable Trinidad del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo en la unidad de la naturaleza divina.

En efecto, bañado Agustín en la luz de lo alto, disertó sobre este capital y fundamental artículo de la fe católica con tanta profundidad y sutileza que a los Doctores que le sucedieron les bastó en cierto modo sacar de las lucubraciones de Agustín los materiales para edificar aquellos sólidos monumentos teológicos contra los que se lanzaron con inútil empeño en todo tiempo los dardos de la razón humana extraviada, en su lucha contra este misterio, el más difícil de comprender. Traigamos aquí al Obispo de Hipona, el cual enseña que «en la Trinidad debe decirse que pertenece distintamente a cada persona lo que se dice de las mutuas relaciones entre las otras, como Padre e Hijo, y don de entrambos, el Espíritu Santo; porque el Padre no es Trinidad, ni el Hijo es Trinidad, ni el Espíritu Santo es Trinidad. Y aunque de cada uno se dice en

(1) De Trinitate, lib. 7, c. 4, n. 7.

(2) Enarrat. in ps. 101, n. 10.



SAN AGUSTÍN ESCRIBIENDO SU TRATADO «DE TRINITATE»

*(Cuadro de Murillo)*

singular; pero no se puede decir que sean tres en plural, sino uno solo, esto es, la misma Trinidad. Así se dice: Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo; bueno el Padre, bueno el Hijo, bueno el Espíritu Santo; omnipotente el Padre, omnipotente el Hijo, omnipotente el Espíritu Santo; y, sin embargo, no son tres los dioses, ni tres los buenos, ni tres los omnipotentes, sino un solo Dios bueno y omnipotente, la misma Trinidad; y todos los demás atributos no se dicen de ellos en cuanto a sus mutuas relaciones, sino que se dicen de cada uno respecto de sí mismo. Porque se dicen de ellos cuanto a la esencia, en la cual el ser vale tanto como el ser grande, como el ser bueno, como el ser sabio; y cualquier otro atributo que se dice de cada persona se dice también de toda la Trinidad (1).

Cañido y sutil es ciertamente lo dicho; pero Agustín echa mano de aptísimas semejanzas, para que de algún modo comprendamos el misterio. Así, por ejemplo, cuando considera como imagen de la Trinidad al alma que tiende a la santidad, pues por el mismo acto que se acuerda de Dios, piensa en El y le ama: de modo que vemos hasta cierto punto cómo la Palabra (el Verbo) es engendrada por el Padre, «el cual en alguna manera se dijo a Sí mismo en esta su Palabra eterna todo lo que el Padre posee sustancialmente» (2), y cómo del Padre y del Hijo procede el Espíritu Santo que «nos insinúa la caridad común con que el Padre y el Hijo recíprocamente se aman» (3). Nos exhorta después Agustín a que hagamos esta imagen de Dios que hay en nosotros cada día más viva y más bella hasta el fin de la vida, llegado el cual, esa imagen ya impresa en nosotros «se perfeccionará por la visión, que entonces, después del juicio, será cara a cara, mientras que ahora sólo adelanta como por espejo y en enigma.» (4) No podremos alabar nunca bastantemente al Doctor de Hipona cuando expone los misterios del Unigénito de Dios vestido de la humana carne, y nos pide con palabras expresas,

(1) De Trinit., lib. 8, Proem., 1.

(2) De Trinitate, lib. 15, c. 21. n. 40

(3) Ibidem, c. 17. n. 27.

(4) Ibidem, lib. 14, c. 19, n. 25.

—palabras que San León el Grande puso en su carta dogmática a León Augusto,—«que reconozcamos la doble sustancia de Cristo, esto es, la divina por la cual es igual al Padre, y la humana por la cual el Padre es mayor que El. Pero ambas sustancias juntas no forman dos Cristos, sino uno solo, para que Dios no sea una Cuaternidad sino una Trinidad. Porque así como el alma racional y el cuerpo son un solo hombre, así Dios y el hombre son un solo Cristo.» (1) Sabiamente, pues, obró Teodosio el Joven cuando mandó que, sin omitir muestra alguna de respeto, fuese Agustín llevado al concilio de Efezo donde fué pisoteada la herejía de Nestorio; pero la inesperada muerte de Agustín le impidió que su voz robusta y vehemente se uniese a las voces de los Padres allí congregados, y execrase al hereje que había osado dividir por decirlo así a Cristo e impugnar la divina Maternidad de la Santísima Virgen. (2) Ni podemos pasar aquí en silencio, bien que lo toquemos de pasada, que Agustín, hablando de la Realeza de Cristo, que Nós hemos señalado y propuesto al culto de los fieles en la Encíclica «Quas primas», publicada al fin del Año Santo, la puso más de una vez a plena luz, como lo prueban las lecciones tomadas de sus escritos, que Nos plugo introducir en la liturgia de la fiesta de N. S. Jesucristo Rey.

#### La providencia en la historia. La Ciudad de Dios.

Nadie tal vez ignora cuán maravillosamente disertó Agustín en su obra nobilísima *La Ciudad de Dios*, sobre el gobierno divino en todas las cosas y acontecimientos, abarcando como de una sola ojeada, la historia del mundo, auxiliado de todos los recursos que le prestaban el estudio asiduo de la Biblia y la cultura humana de aquellos tiempos. En efecto, con aquella su característica penetración vió y reconoció en los pasos y procesos de la sociedad humana dos ciudades «que dos

(1) In Joannis Evang., tract. 78, n. 3. Cf. S. Leonis epist. 165, Testimonia, c. 6

(2) Cf. Liberatus, Breviarium causae Nestorianorum et Eutichianorum, c. 5.

amores habían fundado, es a saber, el amor de sí mismo, hasta el desprecio de Dios, la terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial;» (1) una, Babilonia; otra, Jerusalén, las cuales «se hallan mezcladas entre sí y mezcladas corren desde el principio del género humano hasta el fin del siglo»; (2) bien que no con igual éxito, puesto que los ciudadanos de Jerusalén corren a reinar con Dios eternamente, y los secuaces de Babilonia a expiar por toda la eternidad, sus crímenes en compañía de los demonios. Por eso, a la mirada escrutadora de Agustín, la historia de la sociedad humana no aparece sino como un cuadro de la incesante efusión sobre nosotros de la caridad de Dios, quien de tal modo conduce la ciudad celestial, cuyos cimientos puso El por entre triunfos y trabajos, que aun las mismas locuras y crímenes de la ciudad terrestre los encauza a favorecer el crecimiento de la ciudad celestial, según aquello: «todas las cosas concurren al bien de los que aman a Dios, de aquellos que, según su decreto, son llamados a la santidad» (3) Se ha, pues, de decir que obran necia y desatinadamente los que se imaginan que en el decurso de las edades dominan solamente o las burlas y caprichos del ciego acaso, o las codicias y ambiciones de los poderosos, o las perpetuas tendencias de la inteligencia y voluntad a fomentar las fuerzas naturales, al progreso de las artes, a la conquista de las comodidades de esta vida, cuando lo cierto es que estos sucesos naturales no obedecen sino al incremento de la Ciudad de Dios, o digamos a la difusión e impulso de la verdad evangélica y la consecución de la salud de las almas, en conformidad con los arcanos, pero siempre misericordiosos designios de Aquel «que abarca todas las cosas con fortaleza del uno al otro confín, y las dispone todas con suavidad» (4)

Y para insistir un poco más sobre este punto, diremos todavía que Agustín supo imprimir un estigma de infamia, o mejor, marcar con hierro ardiente el paganismo de los Griegos

---

(1) De Civitate Dei, lib. 14, c. 28

(2) Enarrat. in. ps. 64, n. 2

(3) Rom. VIII, 28

(4) Sap. VIII, 1

y Romanos, religión por la cual muestran perecerse en nuestros mismos tiempos algunos escritores livianos o disolutos, que la encuentran de sobresaliente belleza, armonía y suavidad, mientras él, que conocía tan a fondo el misérrimo olvido en que tenían a Dios sus contemporáneos, recuerda con frase mordaz a veces, y no pocas indignado, cuánto de violento y ridículo, de atroz y lujurioso habían introducido los demonios en la vida de los hombres por medio del culto de los falsos dioses. Para nadie puede haber salvación en ese inepto ideal de perfección que la Ciudad terrena se propone; porque, o casi ninguno llegará a realizarlo en sí mismo, o, si alguno lo realizara, éste tal no alcanzaría sino el placer de una gloria vana y pasajera. Agustín alaba ciertamente a los antiguos Romanos que despreciaron sus cosas privadas por la comunidad, o sea, por la república, y, haciendo callar su propia avaricia, subvenían al erario público y proveían espontáneamente a las necesidades de la patria; hombres honestos y templados según las leyes entonces vigentes, que se valieron de todos estos medios como de verdadero camino para alcanzar honores, poder y gloria, lo cual les fué dado, pues fueron honrados por casi todos los pueblos, e impusieron a muchas naciones las leyes de su imperio (1); mas, como él advierte poco después, ¿qué lograron con tantos y tales trabajos «sino aquel fausto vanísimo de la gloria humana con el cual recibieron su galardón los que tanto le ambicionaron y tantas guerras sostuvieron para lograrlo»? (2) De lo cual no se sigue que el éxito lisonjero de las empresas, y el mismo imperio de que usa nuestro Criador para los secretos designios de su providencia sean concedidos exclusivamente a los que desprecian la Ciudad celestial. Dios, en efecto, «colmó al Emperador Constantino, que no invocaba a los demonios, sino que adoraba al verdadero Dios, de tantos bienes temporales como nadie se atreviera a desear» (3), y quiso gozara de próspera fortuna y

(1) De Civitate Dei, lib. 5. c. 15.

(2) Ibidem, lib. 5, c. 17. n. 2

(3) De Civitate Dei, c. 26.

repetidas victorias Teodosio, el cual «se alegraba más de ser miembro de la Iglesia que de reinar en la tierra» (1), y severamente reprendido por Ambrosio a causa de la matanza de Tesalónica, «hizo tal penitencia que el pueblo, rogando por él, derramó más lágrimas al ver la majestad imperial humillada que temor había manifestado cuando le vió cegado por la ira.» (2)

#### Fin de la autoridad social.

Pero aunque los bienes de este mundo se concedan indistintamente a todos, buenos y malos, y las calamidades puedan caer de igual modo sobre todos, honestos y malvados, sin embargo no se puede dudar que Dios distribuye los bienes y males de esta vida de la manera que mejor ayuda a la salvación eterna de las almas y al interés de la Ciudad celestial. Habiendo, pues, los príncipes y gobernantes de los pueblos recibido de Dios el poder para que, dentro de los límites de su jurisdicción, trabajen en secundar los designios de la divina Providencia, a modo de colaboradores, es llano que, sin apartar jamás los ojos del alma del altísimo fin señalado a los hombres, mientras favorecen la prosperidad terrena de los ciudadanos, no sólo no deben hacer u ordenar nada que pueda redundar en detrimento de las leyes de la justicia y caridad cristianas, sino también facilitar el conocimiento y consecución de los bienes no caducos. «Tampoco decimos,—escribe el Obispo de Hipona,—que fueron felices y dichosos algunos emperadores cristianos porque reinaron largos años; porque, muriendo con muerte apacible, dejaron a sus hijos en el imperio; porque sujetaron a los enemigos de la república, o porque pudieron no sólo guardarse de sus ciudadanos rebeldes que se habían levantado contra ellos, sino también oprimirlos. Pues estos y otros bienes o consuelos semejantes de esta vida trabajosa, los merecieron y recibieron del mismo modo algunos idólatras de

(1) *Ibidem*, c. 26.

(2) *Ibidem*, lib. 15, c. 26

los demonios que no pertenecen al reino de Dios, al que pertenecen aquéllos. Y esto lo permitió por su misericordia, para que los que creyeran en El no desearan ni le pidiesen esas felicidades como sumamente buenas. En cambio, los llamamos felices y dichosos cuando reinan justamente; cuando entre las lenguas de los que los engrandecen y las sumisiones de los que humildemente los saludan no se ensoberbecen, sino que se acuerdan y conocen que son hombres; cuando hacen que su dignidad y potestad sirva a la Majestad divina para dilatar cuanto pudieren su culto y religión; cuando temen, aman y reverencian a Dios; cuando aprecian sobremanera aquel reino donde no hay temor de un rival que se le dispute; cuando son tardos y remisos en vengarse y fáciles en perdonar; cuando, al vengarse, lo hacen forzados por la necesidad del gobierno y defensa de la república, no por satisfacer su rencor, y cuando conceden el perdón y no lo hacen para que el delito quede sin castigo sino por la esperanza de la corrección; cuando lo que a veces ordenan con aspereza y rigor lo compensan con la blandura y suavidad de la misericordia, y con la liberalidad y largueza de las mercedes y beneficios que otorgan; cuando la sensualidad está en ellos tanto más a raya cuanto pudieran ser más libres; cuando prefieren dominar sus pasiones a dominar a los pueblos; y cuando ejercen todas estas virtudes, no por el ansia y deseo de vanagloria, sino por el amor de la felicidad eterna; cuando, en fin, por sus pecados no dejan de ofrecer sacrificios de humildad, de misericordia y oración a su verdadero Dios. De los tales emperadores cristianos decimos que son felices, ahora en esperanza y después realmente, cuando viniere el cumplimiento de lo que esperamos» (1).

Este es el dechado y ejemplar del príncipe cristiano, más noble y más perfecto que el cual no hallarás ninguno; pero jamás le realizará ni reproducirá quien confíe en la sabiduría humana, a menudo muy débil, y las más de las veces ciega por las pasiones; sino quien, modelado por la doctrina evangélica, aprendió que no puede gobernar la república en armo-

(1) De Civitate Dei, lib. V, c. 24.



nia con el gobierno divino, o sea, óptima y felizmente sin que en la medula de su alma no arraiguen juntamente la justicia, la caridad y la humildad, porque «los reyes de las naciones dominan sobre ellas; y los que tienen poder sobre ellas, se llaman bienhechores. Pero no es así entre vosotros, sino que el mayor ha de ser como el menor y el que manda como el que sirve» (1).

Por tanto, así como se engañan miserablemente todos los que organizan el Estado cual si para nada se hubiera de tener en cuenta el fin último del hombre ni el recto uso de los bienes de esta vida, también yerran otros muchos que piensan que las leyes para gobernar el Estado y favorecer los progresos del género humano no pueden encuadrarse en el marco de los mandamientos de Aquel que dijo: «pasarán los cielos y la tierra, pero mis palabras no pasarán» (2); de Cristo Jesús, decimos, que embelleció y fortificó a su Iglesia con una constitución tan espléndida e inmortal, que tantas y tantas vicisitudes de las cosas y de los tiempos, y tantos atropellos no han podido abatirla en el espacio de veinte siglos ni podrán destruirla en lo porvenir, hasta el fin del mundo.

¿Por qué, pues, los Jefes de Estado; solícitos del bienestar y salud de sus ciudadanos, han de impedir la acción de la Iglesia? ¿No les conviene más ayudarla en cuanto lo permitan las circunstancias? Porque nada tiene que temer el Estado que la Iglesia invada sus peculiares propósitos y derechos, los cuales derechos, los cristianos, desde su origen y por mandato de su mismo Fundador, los acataron con tal docilidad, que, cuando eran atropellados y muertos, pudieron decir con justicia: «Los príncipes me persiguieron sin razón»(3). A propósito de lo cual dice hermosamente, como siempre, Agustín: «¿En qué cosa habían jamás los cristianos hecho daño a los reinos terrenos? ¿Acaso su Rey prohibió a sus soldados el dar y mostrar lo que deben a los reyes de la tierra? ¿No dijo a los judíos que anda-

(1) Luc. XXII, 25-26.

(2) Luc. XXI, 33.

(3) Ps. 118, v. 161.

ban tramando una calumniosa acusación contra El sobre este asunto: «dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios»? El mismo ¿no pagó también el tributo, extrayendo la moneda de la boca de un pez? ¿No es cierto que a los soldados que le preguntaban a su Precursor qué debían hacer por la salvación eterna, no les dijo éste: Soltad el cingulo, arrojad las armas, abandonad a vuestro rey para que podáis ser soldados de Dios, sino:—no oprimáis a ninguno, no calumniéis a nadie y contentaos con vuestro sueldo»? Y ¿no fué uno de sus soldados, y queridísimo compañero suyo el que dijo a sus con-militones, y, por decirlo así, a los compatriotas de Cristo: «Todo hombre esté sujeto a las autoridades superiores», y poco después: «dad a todos lo que les debéis: a quien tributo, el tributo; a quien respeto, el respeto; a quien honor, el honor; de ninguno seáis deudores sino del amor recíproco»? ¿No mandó también que la Iglesia rogase por los mismos reyes? ¿En qué, pues, les ofendieron los cristianos? ¿Qué deber no cumplieron? ¿En qué no se han mostrado sumisos a los reyes de la tierra? Luego los reyes de la tierra han perseguido a los cristianos sin razón» (1).

Ciertamente que no se debe pedir a los discípulos de Cristo sino obediencia a las leyes justas de su propio país, pero a condición de que no se les mande o prohíba cosa alguna que prohíba o mande la ley de Cristo, dando con ello lugar a un conflicto entre la Iglesia y el Estado. Por consiguiente, apenas hay necesidad de advertir, como Nos parece haberlo dicho suficientemente, que de la Iglesia no puede derivarse ningún daño para el Estado, sino, al contrario, grande ayuda y utilidad.

No es preciso tampoco alegar nuevamente sobre este punto las bellísimas palabras del Obispo de Hipona citadas en nuestra última Encíclica acerca «De la educación cristiana de la juventud», o en aquellas no menos persuasivas que nuestro inmediato predecesor, Benedicto XV, de feliz memoria, en su Encíclica «Pacem Dei munus» adujo para mostrar con meridiana claridad que la Iglesia trabajó siempre por la unión de

---

(1) Enarrat. in ps. 118, serm. 31, n. 1

las naciones mediante la ley cristiana, y promovió en todo tiempo cuanto tendiera a consolidar entre los hombres los beneficios de la justicia, de la caridad y de la paz común para que los pueblos aspirasen a «una cierta unión, engendradora de prosperidad y gloria».

#### La naturaleza y la gracia.

Habiendo, pues, trazado como el esbozo del Gobierno divino, desarrollando en general todo lo que parecía relacionarse con la Iglesia y el Estado, no se detiene aquí Agustín, antes, pasando adelante, descubre y contempla con agudeza sumá cómo la gracia de Dios, por modo en verdad interior y secreto, mueve el entendimiento y la voluntad del hombre. Cierta había experimentado él mismo cuánto puede la gracia de Dios en el alma, cuando en Milán se había sentido repentina y maravillosamente cambiado, y advirtió que habían desaparecido todas las tinieblas de la duda.

¡«Cuán dulce y gustoso—dice—se me hizo carecer repentinamente de los placeres y deleites, de las niñerías y vanidades! Pues, si antes me asustaba el perderlas, después me daba gusto el dejarlas. Porque vos, Señor, que sois la verdadera y suma delicia, las echabais fuera de mi alma; y no solamente las echabais fuera, sino que en su lugar entrabais Vos, dulzura soberana y superior a todos los deleites, aunque imperceptible para los sentidos de la carne y de la sangre; entrabais Vos, que sois más claro, hermoso y transparente que la luz, aunque más escondido y secreto que todo cuanto hay secreto y escondido; más excelso, sublime y elevado que todos los honores, aunque no para los que se tienen por grandes a sí mismos» (1).

Entretanto, el Obispo de Hipona, tomando por maestro y guía las Sagradas Escrituras, y en particular las Epístolas de San Pablo apóstol, milagrosamente atraído también en otro tiempo a la fe de Cristo, y ajustándose a la doctrina enseñada antes por varones santísimos, y al sentir católico de los fieles, combatió cada día con más denuedo a los Pelagianos, que

---

(1) Confess., lib. 9, c. 1, n. 1.

repetían obstinadamente que la redención de los hombres por Jesucristo carecía de toda eficacia; y finalmente, por inspiración divina, investigó durante muchos años la ruina del género humano que siguió a la caída de nuestros primeros padres, las relaciones que median entre la gracia divina y el libre albedrío, y lo que llamamos *predestinación*. E investigó con tanta sutileza y buen éxito, que llamado y tenido en adelante como el «Doctor de la Gracia», y yendo a la cabeza de los escritores católicos de las edades posteriores, los ayudó y preservó al mismo tiempo de pecar en tan difíciles cuestiones ni por un extremo ni por otro: es a saber; de que enseñasen, o que en el hombre caído de la pristina justicia el libre albedrío es una palabra sin realidad, como les plugo a los primeros reformadores y a los jansenistas, o que la gracia divina no se concede gratuitamente ni lo puede todo, como decían los Pelagianos. Y para insertar aquí algunas consideraciones prácticas, muy oportunas para ser meditadas con gran fruto por los hombres de nuestro tiempo, es evidente que los lectores de Agustín no serán arrastrados al perniciosísimo error que se divulgó en el siglo XVIII, a saber: que por ser buenas todas las inclinaciones naturales de la voluntad, ni se han de temer ni refrenar; falso principio del que nacieron aquellos métodos de educación no ha mucho desautorizados en Nuestra Carta Encíclica «De la educación cristiana de la juventud»; métodos que llegaron a suprimir toda diferencia y separación de sexos, y a no tomar precaución alguna contra las nacientes pasiones de los niños y adolescentes; y también, aquella licencia en escribir y leer, en la organización y ejecución de los espectáculos, donde se fraguan no ya peligros y asechanzas al pudor e inocencia, sino verdaderas caídas y quiebras; de ahí, en fin, aquella deshonesta moda en el vestir, para extirpar la cual nunca trabajarán bastante las mujeres cristianas. Enseña, en efecto, nuestro Santo, que el hombre, después que pecaron los primeros Padres, no posee ya la integridad en que fué criado, merced a la cual era llevado con facilidad y prontitud a obrar bien; antes, por lo contrario, en la actual condición de la vida mortal, es preciso que resista y domine las malas pasiones que le solicitan y

arrastran, según aquello del Apóstol: «Veo otra ley en mis miembros que se opone a la ley de mi espíritu y me hace esclavo de la ley del pecado, que se encuentra en mi cuerpo» (1). Sobre lo cual dice hermosamente Agustín: «Mientras se vive aquí abajo, hermanos míos, es así; nosotros, que somos ya viejos en esta batalla, tenemos menos enemigos, pero todavía los tenemos. En cierto modo, están cansados nuestros enemigos, por razón de nuestra edad, pero, aunque cansados, no dejan de turbar la quietud de la vejez con todo género de malos impulsos. La batalla de los jóvenes es más áspera; nosotros la conocemos; hemos pasado por ella... Mientras lleváis este cuerpo mortal, combate contra vosotros el pecado, pero que no os domine ¿Qué quiere decir que no os domine? Que no se debe obedecer a sus deseos. Si empezáis a obedecerle, él vence. Y ¿qué significa obedecer sino prestar vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad? No entregues tus sentidos al pecado. Dios te ha concedido el poder de refrenar tus miembros mediante el espíritu. Si se rebela tu naturaleza, refrénala; ¿qué podrá hacer ella contra su rebelión? Tú refrena tus miembros, no los prestes al pecado como instrumentos de iniquidad, no des armas al adversario contra tí mismo, pon freno a tus pies para que no vayan a cosas ilícitas ¿Se rebela tu naturaleza?; refrena tus sentidos: refrena las manos para que no cometan delito, refrena los ojos para que no vean el mal, refrena los oídos para que no escuchen voluntariamente palabras torpes; pon freno a todo el cuerpo; pon freno a los costados, a las partes superiores y a las inferiores. ¿Qué hace la naturaleza? Sabe rebelarse, pero no sabe vencer. Rebelándose sin conseguir lo que pretende, aprenderá también a no rebelarse» (2). Y si para tal batalla nos revestimos nosotros de las armas de la salud y comenzamos a abstenernos del pecado, aquietado poco a poco el ímpetu de los enemigos y extenuadas sus fuerzas, volaremos finalmente al reino de la paz, donde triunfaremos con goce infinito. Si

---

(1) Rom. VII, 23.

(2) Serm.128, c. 9—10, n. 11—12.

venciéremos entre tantos obstáculos y combates, no se deberá ello atribuir sino a la gracia de Dios que comunica interiormente luz a la inteligencia y fuerza a la voluntad; a la gracia de Dios—decimos—, quien, habiéndonos criado, puede, con los tesoros de su sabiduría y de su poder, inflamar nuestras almas en la caridad y satisfacerla plenamente.

#### Eficacia de la oración.

Con razón, pues, la Iglesia, que por medio de los Sacramentos, hace llegar a nosotros la gracia, es llamada *santa*; porque no sólo hace constante y perpetuamente que innumerables hombres se unan a Dios con estrecho vínculo de amistad y perseveren en ella, sino que también a muchos de éstos los conduce y levanta a una invencible grandeza de alma, a una perfecta santidad de vida y a empresas heroicas. Porque ¿por ventura no se acrece de año en año el número de sus mártires, vírgenes y confesores, que ella propone a la admiración e imitación de sus hijos? ¿Acaso no son flores bellísimas de valerosa virtud, de castidad y de caridad éstas que la gracia de Dios trasplanta de la tierra al cielo? Solamente persisten y yacen en su nativa flaqueza aquellos que resisten a los llamamientos divinos y no quieren usar rectamente de su libertad.

La gracia de Dios nos permite, además, que no desesperemos de la salvación de ninguno mientras vive en la tierra, sino que, por el contrario, esperemos para todos cada día mayor aumento de caridad; y en esta misma gracia está puesto el cimiento de la humildad o abatimiento, ya que, por más perfecto que uno sea, no puede menos de acordarse de aquello: «¿Qué tienes tú que no lo hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te glorías, como si no lo hubieras recibido?» (1) y no podrá menos de mostrarse agradecido a Aquel que «guardó para los débiles el que, por merced de El, quisieran invencibilísimamente lo bueno, y el ser invictísimos en no abandonarlo.» (2) El benignísimo Cristo Jesús nos estimula a

(1) I Cor., IV, 7.

(2) De correptione et gratia, c. 12 n. 38.

pedir de su gracia: «Pedid, y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad, y se os abrirá. Porque todo el que pide recibe, y el que busca encuentra, y al que llama se le abrirá» (1) El don mismo de la perseverancia puede merecerse con la oración» (2). Por eso en los templos no cesa nunca la oración pública y privada. «Porque ¿cuándo no se oró en la Iglesia por los infieles y los enemigos de ella, a fin de que creyesen? ¿Cuándo un fiel tuvo un amigo, un pariente, un cónyuge infiel y no pidió para él al Señor una disposición de alma obediente a la fe cristiana? Y ¿quién no pidió nunca para sí el don de perseverar en el Señor?» (3).

Así, pues, VV. HH., bajo los auspicios del Doctor de la Gracia, rogad al Señor, y ruegen con vosotos vuestro pueblo y clero, por aquellos principalmente que están privados de la fe católica y se desviaron del camino recto. Y procurad con toda diligencia que se eduquen santamente cuantos se muestren idóneos y llamados al sacerdocio, pues éstos serán un día, conforme a su ministerio, los dispensadores de la gracia divina.

**Los ejemplos del Santo: Conformidad absoluta entre la doctrina y las obras, en S. Agustín.**

Posidio que fué el primero que escribió acerca de la vida y cosas de Agustín, ya entonces, afirmaba que mucho más que los lectores de sus obras, «habían podido sacar provecho de él los que pudieron verle personalmente y oírle hablar en la Iglesia y, sobre todo, los que conocieron su modo de vivir entre los hombres. Porque no era solamente un escriba sabio en el reino de los cielos, que sacaba de su tesoro cosas nuevas y viejas; y mercader que, habiendo encontrado una rica perla, vendió cuanto tenía para comprarla; sino también de aquellos para quienes se ha escrito: «hablad y obrad de la misma manera» y de quienes dice el Salvador: «El que obrare y enseñare

(1) Matth. VII, 7-8.

(2) De dono perseverantiae, c. 6, n. 10.

(3) Ibidem, c. 29, n. 63.

así a los hombres, será llamado grande en el reino de los cielos» (1).

#### Sus virtudes. La caridad.

Porque, comenzando por la fundamental de todas las virtudes, Agustín ansió y buscó el amor de Dios, renunciando a todo lo demás, y con tanta constancia lo acrecentó en sí mismo, que con razón se le representa con un corazón inflamado en la mano. El que haya leído, aunque sea una sola vez, las *Confesiones*, ¿podrá olvidar nunca aquel coloquio entre el hijo y la madre en la ventana de la casa de Ostia? La descripción de aquella escena es tan viva y suave que nos parece ver allí a Mónica y Agustín, el uno cerca del otro, fijos en la contemplación de las cosas del cielo. «Conversábamos solos muy dulcemente — escribe — y, *olvidando todo lo pasado, empleábamos nuestros discursos en la consideración de lo venidero*. Tratábamos, pues, delante de Ti, que eres la verdad inmutable, sobre cómo sería aquella vida eterna de los Santos cuya felicidad *ni el ojo vió, ni el oído oyó, ni el corazón humano es capaz de concebir*. Aspirábamos a acercar la boca de nuestro corazón a aquellos *raudales soberanos que manan de la inagotable fuente de la vida que está en Vos*, para que, humedecidos al menos con sus aguas, según nuestra capacidad, pudiéramos de algún modo pensar sobre una cosa tan grande. . . Y hablando así y con ansias de aquella vida, llegamos a un supremo anhelo de nuestros corazones, a tocarla aunque repentina e instantáneamente; y después, suspirando y dejándonos allí como prisioneras, *las primicias del espíritu*, nos volvimos a nuestro común modo de hablar, donde la palabra comienza y acaba. Pero ¿qué cosa hay semejante a tu Verbo, Señor Nuestro, que en sí subsiste y nunca envejece y todo lo renueva?» (2). Y tales arrobamientos de la mente y del corazón no son raros en su vida. Si algún tiempo libre le dejaban sus deberes y trabajos diarios, se dedicaba a meditar las Sagradas Escrituras, tan cono-

(1) Vita S. Augustini, c. 31.

(2) Conf:ss. lib. IX, c. 10, n. 1-2.



cidas para él, buscando en ellas el goce y la luz de la verdad; con el pensamiento y con el afecto se elevaba por modo sublime de las obras de Dios y de los misterios de su infinito amor hacia nosotros hasta las mismas divinas perfecciones y como que se sumergía en ellas cuanto le permitía la abundancia de gracia sobrenatural. «Y con frecuencia vuelvo sobre esto—así parece hablarnos como en intimidad—, y esto me deleita; y cuando puedo tener un momento de respiro en mis ocupaciones más precisas, acudo a este refugio. Porque en ninguna de estas cosas, que he estado recorriendo y consultando con Vos, hallo un lugar seguro para mi alma, sino en Vos, que sois el único donde caben y pueden reunirse todos mis afectos, que han estado esparcidos por las criaturas, de modo que ninguno de ellos se aparte de Vos. Y algunas veces hacéis que, en lo interior de mi alma prorrumpa en un afecto de amor muy extraordinario que me lleva a una incomprendible dulzura que si enteramente se me comunicara, no podré decir lo que sería, pero sí algo superior a esta vida» (1). Por eso exclamaba: «¡Cuán tarde te amé, hemosura siempre antigua y siempre nueva: cuán tarde te amé!» (2). Y ¡oh, cuán afectuosamente contemplaba la vida de Cristo cuya semejanza se esforzaba en reproducir, cada día con más perfección en sí mismo, y procuraba pagar amor con amor, no de otro modo que él les insinuaba dulcemente a las vírgenes: «Que se clave enteramente en vuestro corazón Aquel que por vosotros fué clavado en la cruz...!» (3). Ardiendo cada día más en el amor de Dios aprovechó increíblemente en las demás virtudes.

#### Su humildad.

Ni se puede dejar de admirar que un hombre tal,—a quien por la extraordinaria excelencia de su ingenio y de su santidad, veneraban, ensalzaban, consultaban y escuchaban todos—cuidadosísimo en los escritos destinados al público y en sus cartas,

---

(1) Confess. lib. 10, c. 40, n. 66.

(2) Ibidem, c. 27, n. 38.

(3) De sancta virginitate, c. 55, n. 56.

no sólo de referir al autor de todo bien, como al único a quien son debidas, las alabanzas que a él se le tributaban, y alentar a los demás y alabarlos, salva la verdad; pero sus mayores deferencias y respetos fueron para sus compañeros en el episcopado, sobre todo para los grandes obispos que le habían precedido, como Cipriano y Gregorio Nacianceno, Hilario y Juan Crisóstomo, y su maestro en la fe, Ambrosio, a quien veneraba como a padre y cuyas enseñanzas y ejemplos gustaba recordar con frecuencia.

### El Pastor. Su celo apostólico.

Pero como inseparable del amor de Dios brilló en Agustín el amor de las almas, de aquellas, sobre todo, que había de regir en virtud de su ministerio pastoral.

En efecto, desde que, por inspiración de Dios, por la confianza del Obispo Valerio y la elección del pueblo, fué ordenado primero de sacerdote y elevado después a la cátedra de Hipona, puso todo su empeño en conducir a su grey a la felicidad celestial, nutriéndola con el pasto de la sana doctrina, y defendiéndola de los asaltos de los lobos. Con firmeza, acompañada siempre de la caridad para con los herejes, combatió las herejías, y puso en guardia a su pueblo contra los sofismas empleados en aquel tiempo por los Maniqueos, Donatistas, Pelagianos y Arrianos, refutándolos de tal manera que no sólo contuvo la difusión de la falsa doctrina, sino que consiguió atraer a la fe católica a muchas almas extraviadas por ellos y aun a ellos los trajo a la fe católica. Por eso, siempre estaba dispuesto a disputar, hasta en público, porque confiaba muchísimo en el divino auxilio, en la fuerza y virtud connaturales a la verdad y en la constancia del pueblo; y si llegaban a él escritos de los herejes, sin pérdida de tiempo los refutaba minuciosamente, nunca molestado ni vencido por la insulsez de las opiniones, las espinas de la discusión, ni por la obstinación y aun las injurias de los adversarios. Sin embargo, aunque combatía vigorosamente por la verdad no dejó nunca de pedir a Dios la enmienda de aquellos enemigos suyos, a los que

trataba con benevolencia y caridad cristianas, y en sus mismos escritos se echa de ver la humildad y la fuerza de persuasión con que les hablaba: «Ensañense contra vosotros—les decía— los que no saben con cuánta fatiga se descubre la verdad y con qué dificultades se evitan los errores. Ensañense contra vosotros los que ignoran cuán raro y cuán arduo es elevarse sobre las fantasías de la carne hasta la serenidad de un alma piadosa. . . Que se ensañen contra vosotros también los que nunca fueron seducidos por un error semejante al que ven en vosotros. Pero yo, que, después de un largo y tremendo esfuerzo, pude llegar al conocimiento de aquella verdad que se percibe sin mezcla de vanas fábulas... yo que, en otros tiempos, busqué con curiosidad, escuché con atención, creí temerariamente, traté de persuadir con instancias a unos y defendí con entusiasmo contra otros todas esas fantasías que os tienen cogidos y maniatados por una larga costumbre; yo, en verdad, no puedo ensañarme contra vosotros y debo soportaros ahora, como entonces fui soportado yo mismo, y trataros con tanta paciencia cuanta usaron conmigo mis prójimos en el tiempo en que, rabioso y ciego, andaba errando tras de vuestros dogmas» (1).

¿Podían quedar decepcionados, y sin éxito aquel celo por la religión, aquella incansable actividad y el amor ardiente de caridad del Obispo de Hipona? Los Maniqueos volvieron al redil de Cristo, cesaron las disensiones y el cisma provocados por Donato y quedaron completamente derrotados los Pelagianos, de manera que, muerto Agustín, pudo escribir de él S. Posidio: «Y aquel varón memorable, miembro escogido del cuerpo del Señor, estuvo siempre solícito y vigilante por el bien de la Iglesia universal. Y le fué concedido por Dios el poder gozar, aun en esta vida, del fruto de sus trabajos: en primer lugar, con la unión y paz perfectas en la Iglesia de Hipona, regida por él; después, viendo cómo en otros lugares del Africa, por sus cuidados y el de los sacerdotes que él mismo

---

(1) Contra epist. Manichaei quam vocant fundamenti, c. 2-3, n. 2-3.

creara, iba germinando y multiplicándose la Iglesia del Señor; pudo regocijarse al ver que, en su mayor parte, se incorporaban a la Iglesia de Cristo los Maniqueos, Donatistas, Pelagianos y Paganos; favorecía los progresos y los esfuerzos de todos los buenos y se regocijaba de ellos; toleraba, santa y piadosamente las faltas disciplinares de sus hermanos y gemía por las iniquidades de los malos, perteneciesen o no al gremio de la Iglesia; y, en una palabra, como dije antes, gozaba con las conquistas del Señor y se dolía de los daños que recibía» (1).

Si Agustín, en las grandes cuestiones de Africa y aun de la Iglesia universal, fué de ánimo fuerte e invicto, mostróse, como nadie, padre cariñoso y benigno para su grey. Solía predicar al pueblo con mucha frecuencia, ya comentando textos, sacados las más veces de los salmos, del Evangelio de San Juan o de las Epístolas de San Pablo, adaptándolos al entendimiento de la gente más humilde y sencilla; corregía con gran éxito los abusos y vicios que se infiltraban entre los habitantes de Hipona, y trabajaba sin descanso, no sólo para reconciliar a los pecadores con Dios, socorrer a los pobres e interceder por los culpables, sino también—aunque se lamentaba de lo mucho que estas cosas le distraían—para arreglar pleitos y contiendas, que surgían entre sus fieles, respecto de cosas profanas, anteponiendo el ejercicio de la caridad episcopal a los fastidios del siglo.

#### Su valor.

Y esta caridad y grandeza de alma resplandecieron sobre todo en una circunstancia extremadamente crítica, cuando los Vándalos, que devastaban el Africa, escarnecieron la dignidad sacerdotal y los lugares sagrados. Dudando algunos Obispos y sacerdotes qué debían hacer en medio de tantas y tan graves calamidades, el santísimo anciano, a uno de éstos que le pidió una resolución, le contestó claramente que a ningún sacerdote le era lícito ausentarse de su pueblo, pasara lo que pasase, por-

---

(1) Vita S. Augustini, c. 18.

que los fieles no podían quedarse privados de su ministerio: «¿Cómo no pensar—decía—, que, cuando se llega a esta extrema gravedad de peligros y no hay posibilidad de huir, suele haber gran concurrencia de gente, de uno y de otro sexo y de todas las edades en las iglesias, pidiendo unos el bautismo, otros, la reconciliación, otros la aplicación de la penitencia y todos, en una palabra, consuelo y celebración o administración de Sacramentos? Y si faltaren allí los ministros del Señor, ¡qué inmensa pérdida se seguiría para aquellos que parten de este mundo sin ser regenerados o absueltos! ¡Qué grave luto para sus allegados y amigos que no les tendrán consigo en la paz de la vida eterna! ¡Cuántos gemidos de todos y, por parte de algunos cuántas blasfemias se levantarían por la ausencia de los ministros y la falta de sagrados ministerios! ¡Mira lo que hace el miedo de los males temporales: una triste conquista de males eternos! Si, por el contrario, se encuentran los ministros en su puesto, pueden socorrer a todos, con las fuerzas que Dios les conceda: unos serán bautizados, reconciliados otros, ninguno quedará privado de la comunión del Cuerpo de Cristo: todos serán consolados y edificados, exhortándolos para que rueguen a Dios, que es lo bastante poderoso para alejar todos los males que se temen; estarán preparados para todo y si no pueden pasar ese cáliz, hágase la voluntad de Aquel que no puede querer mal alguno» (1). Y concluía así: «Y el que huye en tales condiciones que lleguen a faltar a la grey de Cristo los alimentos con que vive espiritualmente, es un mercenario que ve venir al lobo y escapa, porque nada le importan las ovejas» (2). Por lo demás, Agustín confirmó sus consejos con el ejemplo; sitiada por los bárbaros la ciudad donde tenía su sede episcopal, el magnánimo Pastor que había permanecido allí con su pueblo, allí entregó su alma a Dios.

**El Legislador de la vida monástica.**

Y ahora hemos de añadir lo que parece pedir un elogio

---

(1) Epist. 228, n. 8.

(2) Ibidem, n. 14.

cabal de Agustín. Atestigua la historia que el Santo Doctor de la Iglesia,—habiendo visto en Milán «fuera de las murallas de la ciudad, sostenido por Ambrosio», «un albergue de santos» (1) y habiendo conocido también en Roma, poco después de la muerte de su madre, «muchos monasterios... no sólo de hombres, sino también de mujeres» (2),—apenas arribó a las playas de Africa, comenzó a pensar en mover las almas hacia la plenitud y perfección de la vida cristiana en el estado religioso, y levantó en cierta heredad suya, un cenobio donde, «lejos de las inquietudes del mundo, permaneció casi tres años, juntamente con los que se le habían asociado, y vivió para Dios en ayunos, oraciones, y buenas obras, meditando día y noche la ley del Señor» (3). Promovido después al sacerdocio, fundó inmediatamente en Hipona, junto a la iglesia, otro monasterio, y comenzó a vivir con los siervos de Dios según el modo y la regla establecida en tiempo de los Apóstoles, cuidando, ante todo, que nadie poseyera nada como propio, sino que todo fuese común en ellos, y a cada uno se le distribuyese según su necesidad» (4).

Y cuando fué elevado al episcopado, no queriendo privarse de los beneficios de la vida común ni dejar abierta la puerta del monasterio a todos los visitantes y huéspedes del Obispo de Hipona, instituyó, en su misma casa episcopal, un convento de clérigos, sobre la base de que, renunciado su patrimonio, viviesen en comunidad—lejos de las seducciones del mundo y de toda su pompa, pero con un tenor de vida no demasiado austera y áspera,—y cumpliesen a la vez los deberes de caridad para con Dios y para con el prójimo. A las Religiosas, agrupadas no lejos de allí, bajo la dirección de su misma hermana, les dió una regla admirable, llena de moderación y sabiduría por la que se rigen hoy muchas familias religiosas de uno y otro

---

(1) Confess. lib. 8, c. 6, n. 15.

(2) De moribus Ecclesiae catholicae et de moribus Manichaeorum lib. 1, c. 33, n. 70.

(3) Possidius, Vita S. Augustini. c. 3.

(4) Ibidem c. 5.

sexo, no sólo todas las que se llaman Agustiniánas, sino también las que, de sus Fundadores respectivos, recibieron la misma *regla* aumentada con sus constituciones particulares. Por haber arrojado en su patria la semilla de una organización de vida perfecta, conforme a los consejos avangélicos, hízose acreedor a la gratitud no sólo del Africa cristiana, sino de la Iglesia universal, a la que tantos servicios y acrecentamientos ha reportado, en el correr de los siglos, y sigue reportando en nuestros tiempos esta milicia.

Aun en vida de San Agustín, de esta insigne institución se derivaron felicísimos frutos, y Posidio cuenta que, con la autorización de su Padre y legislador, que recibía continuas solicitudes de todas partes, un gran número de religiosos se esparció por todas partes, para que, como tomando fuego del fuego, fundasen nuevos monasterios y ayudasen con su doctrina y ejemplos de santidad a las Iglesias de Africa. Agustín pudo regocijarse de esta magnífica acción de la vida religiosa, que tan plenamente respondía a sus anhelos, hasta llegar a escribir: «Yo que escribo estas líneas he amado ardientemente la perfección de que habla el Señor cuando dijo a aquel joven rico: «ve, vende lo que tienes, dalo a los pobres y tendrás un tesoro en el cielo; y después ven y sígueme»; sí, ardientemente la he amado y obré así, no por mis fuerzas, sino con la ayuda de su gracia. Y aunque yo no era rico, no por eso disminuye el mérito, porque los mismos apóstoles, que fueron los primeros en hacerlo, tampoco fueron ricos. El que deja todo lo que tiene y lo que desea tener, deja el mundo entero. En cuanto a lo que haya podido aprovechar en este camino de la perfección, lo sé yo mejor que nadie y Dios lo sabe mejor que yo. Y yo exhorto a los demás con todas mis fuerzas a este género de vida y, en el nombre del Señor, tengo muchos compañeros que han sido atraídos aquí por ministerio mío». (1) Así querriamos hoy que por todos los lugares de la tierra surgieran, a semejanza del Santo Doctor, muchos «sembradores de castos consejos», que, con prudencia ciertamente, pero también con fortaleza y perse-

---

(1) Epist. 157, c. 4, n. 39.

verancia, se hiciesen promotores de la vida religiosa y sacerdotal, abrazada, se entiende, por vocación divina, a fin de que más eficazmente se impidiera que el espíritu cristiano vaya debilitándose, y se pierda poco a poco la integridad de las costumbres.

Hemos bosquejado, Venerables Hermanos, la vida y los merecimientos de un hombre con quien, por la fuerza de su agudísimo ingenio, por la abundancia y elevación de su doctrina, por su santidad llevada a un grado tan sublime y por su invicta defensa de la verdad católica, casi ninguno o muy pocos pueden compararse de cuantos han florecido desde los principios del género humano hasta hoy. Hemos citado arriba a más de un admirador suyo; pero, ¡con cuánta elocuencia y cuán justamente le decía Jerónimo, como a igual y familiarísimo suyo: «Me he decretado a mí mismo el amarte, acogerte, honrarte, admirarte y defender tus dichos como si fuesen míos!» (1). Y en otra parte: «¡Animo, y adelante! pues eres celebrado en todo el orbe. Los católicos te veneran y te honran como a restaurador de la antigua fé y, lo que es señal de mayor gloria, todos los herejes te detestan: también a mí me persiguen con un odio igual, matando con el deseo a los que no pueden con la espada» (2).

#### La conmemoración del XV Centenario. Los deseos del S. Pontífice.

Por tanto, es Nuestro cordialísimo deseo, Venerables Hermanos, de que en este décimo quinto centenario de su muerte, que se cumplirá dentro de poco tiempo, así como Nós lo hemos conmemorado con tanto amor en esta Encíclica, lo conmemoreis también vosotros en vuestros pueblos, para que no haya nadie que deje de honrarle, y, principalmente, para que todos se esfuercen en imitarle y rindan gracias a Dios por los beneficios que se le siguieron a la Iglesia por medio de tan gran Doctor.

(1) Epist. 172, n. 1, inter agustinianas.

(2) Epist. 195, inter agustinianas.



En lo que a esto se refiere, sabemos que la insigne descendencia de Agustín, marchará, como es justo, a la cabeza de los demás, ya que tiene la dicha de conservar y guardar religiosamente en Pavía, en la Iglesia de San Pedro *in Coelo Aureo*, las cenizas de su Padre y Legislador, que les restituyó benignamente Nuestro antecesor, León XIII, de feliz memoria, y adonde ojalá concurren de todas partes numerosísimos fieles para venerar el sagrado cuerpo del Santo y ganar la indulgencia que Nós hemos concedido.

#### El Congreso de Cartago.

No podemos pasar en silencio la expectación y las grandes esperanzas que abrigamos de que el Congreso Eucarístico Internacional, que se celebrará próximamente en Cartago, resulte honorífico para San Agustín, además de ser un triunfo para Cristo Jesús escondido bajo las especies sacramentales. Pues, en verdad, celebrándose el Congreso en aquella ciudad, donde en otro tiempo nuestro santo Doctor venció a los herejes y confirmó a los cristianos en la fé; en aquella Africa latina, cuyas antiguas glorias nunca olvidará edad alguna, y la que dió a la Iglesia aquel sol brillantísimo de sabiduría; no muy lejos de aquella Hipona a la cual tocó la dichosa suerte de gozar por tanto tiempo del ejemplo de su virtud y de sus desvelos pastorales, es imposible que el recuerdo del santo Doctor y de su doctrina acerca del augusto Sacramento del Altar,— que aquí hemos omitido por ser ya, en parte, conocida de muchísimos en la liturgia misma de la Iglesia—, no esté presente en las almas y casi delante de los ojos de todos los congresistas. Exhortamos, finalmente, a todos los fieles cristianos y, especialmente, a los que han de reunirse en Cartago, a implorar la intercesión de San Agustín ante la Divina Clemencia, para que en lo porvenir luzcan días más felices para la Iglesia, y para que todos los indígenas y extranjeros que viven esparcidos por la inmensidad del Africa, o todavía privados de la verdad católica o separados de Nós, no rechacen los unos la luz de la doctrina evangélica llevada allí por nuestros misioneros, ni tarden los otros en

refugiarse en el regazo de nuestra Madre amantísima la Iglesia.

Entre tanto, sea mediadora de las gracias celestiales y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, la Bendición Apostólica que a Vosotros, Venerables Hermanos, y a todo vuestro clero y pueblo, concedemos con todo afecto en el Señor.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 20 del mes de abril, fiesta de la Pascua de Resurrección de N. S. Jesucristo, año de 1930, noveno de Nuestro Pontificado.

PIO PP. XI.

---



**S**anctissimi Patriarchæ AURELII AUGUSTINI, Gente Aſſri, vera effigies, & genuina habitus expreſſio, ex perveſto Originali in Sacrario Lateranęſis Eccleſiæ etiamnum ſuperſtite, fideliffimè extracta. Vixit glorioſus Pontifex annos 76: ſui primùm incurius, vitisq; deditus, quia Manichæorum philtro ebrius, dein virtute ex alto abſolutiſſimum ſanctitatis exemplar, Monachorum Pater, ſplendiſſimũq; jubar Eccleſiæ; quam eloquentiæ ac profundiffimæ ſuæ doctrinæ ſcripſit heredem. Cælo receptus 28. Auguſti, A. 430.

# SAN AGUSTÍN Y SU ORDEN

---

P. Leonardo Arboleya.

I

## Preliminares

Son innumerables los escritores que se han ocupado de S. Agustín y se ocupan actualménte, y todos proclaman a una poderosa influencia que ha ejercido y que sigue ejerciendo en las variadas ramas del saber, y de un modo especialísimo en las ciencias filosóficas y teológicas, en las que se elevó a tanta altura que llegó a formar escuela propia y originalísima, que muy pocos han logrado imitar, y legó a la posteridad los sillares sobre los que había de cimentarse la Filosofía y Teología Escolásticas; y por este motivo se le considera como maestro de las grandes lumbreras que han brillado en la Iglesia Católica desde su tiempo hasta nuestros días. Pero si bien es cierto e indiscutible que son muchos los que le estudiaron como filósofo, teólogo, padre de la filosofía de la historia y creador de la filosofía cristiana, en cambio son muy pocos los que le consideraron como monje e introductor del monacato en el Africa; y los que le consagraron sus plumas para estudiarle bajo estos dos aspectos, muy poco o casi nada dijeron acerca del papel brillantísimo que desempeñó en la iglesia africana esclavizada por los Donatistas, divididas en multitud de sectas reñidas entre sí, pero acordes en combatir la unidad de la religión de Cristo. Y como la profesión de monje que hizo Agustín después de su conversión y la introducción de la vida

monacal en el Africa, constituyen una de sus muchas glorias, lamentamos el silencio que sobre estas cuestiones guardan los historiadores eclesiásticos y las apreciaciones erróneas que hicieron los que las trataron en sus investigaciones históricas. Salvas pues honrosísimas excepciones de mucha valía, solamente los escritores de casa dilucidaron con acierto estas cuestiones y demostraron con abundancia de argumentos, fundados en multitud de pasajes de los escritos del Santo, su monacato y que a ningún otro más que a él es debida la introducción de la vida monacal en el Africa; y por tanto nadie puede disputarle esta gloria que tan hondamente repercutió en la iglesia africana, la que merced a los monjes acaudillados por él y formados en muy poco tiempo en su escuela, rompió la cadena con que la tenían aprisionada los Donatistas. Enseñaba y predicaba Agustín, dice su biógrafo Posidio, con toda confianza la palabra de Dios contra las herejías africanas, y especialmente contra los donatistas, maniqueos y paganos, ya en público, ya en privado, ya en la casa, ya en la iglesia, ya verbalmente, ya por medio de la publicación de libros, admirándose y alegrándose sobremañera los católicos, los cuales divulgaban donde podían esto que hacía Agustín. Y así, con la ayuda del Señor, la Iglesia Católica, que yacía oprimida y engañada por el dominio que ejercían los herejes en Africa, y en particular los donatistas que rebautizaban a muchos, comenzó a levantar la cabeza.

Y de este modo, afirma el mencionado biógrafo en otro lugar, aludiendo a los monjes encumbrados a las más altas dignidades de la iglesia, dándose a conocer no sólo por toda el Africa, sino al otro lado de los mares la doctrina saludable de la fé católica por medio de muchos y por la divulgación de libros que se tradujeron al griego, muchas cosas merecieron de aquel hombre y por él llegar a noticia de muchos. Por lo que, añade el ya mencionado escritor, el pecador, según lo que está escrito, se irritaba; mas los siervos de Dios, esto es, los monjes se mostraban pacíficos con los que odiaban la paz, y cuando hablaban eran combatidos en vano.

Impotentes los caudillos donatistas para contener el desbande de los suyos que a millares iban a engrosar las filas del

catolicismo, declararon guerra a muerte a éste, agrediendo ya a la luz del día, ya en las sombras de la noche, a los ministros y sacerdotes del culto católico, y pusieron a precio la cabeza de Agustín que, eficazmente secundado por sus monjes, había puesto de manifiesto los engaños y embustes con que habían seducido a los ignorantes.

De lo expuesto claramente se desprende que el Instituto Agustiniiano nació y creció luchando al lado de su fundador, y compartió con él los triunfos obtenidos sobre las sectas disidentes. Tuvo, por tanto, la Orden una gloriosa alborada, cual suelen tener todas las Ordenes Religiosas en su infancia.

Por lo que acabamos de insinuar, podrá ya el lector vislumbrar algunas de las notas características de la Orden de San Agustín; y como hubo un tiempo en que se escribió con criterio no exento de parcialidad acerca de su origen y naturaleza, nos proponemos en este trabajo volver por los fueros de la verdad, desfigurada por quienes debieran dar mayores pruebas de imparcialidad y razonar con mayor conocimiento de causa. Probaremos, por tanto, que Agustín fué monje, fundador y legislador de monjes. La simple narración de hechos y el testimonio de algunos escritores de reconocida competencia constituirán la base de nuestra argumentación y nos darán a conocer la naturaleza del Monacato Agustiniiano y la rapidez con que se propagó en breve tiempo por el Africa latina; pero antes de proceder a la demostración, expondremos algunas teorías relacionadas con las tres cuestiones arriba indicadas.

## II

*Los llamados Canónigos Regulares.—Erasmus.—Los Benedictinos Dom Besse y Dom Berlière.—El P. J. Mensage, des Pères Blancs.—Los PP. benedictinos de la Congregación de San Mauro.*

La incorporación de varias Congregaciones de solitarios a la Orden llamada de Ermitaños de San Agustín, llevada a cabo por el Papa Alejandro cuarto en 1256, dió lugar a que algunos escritores desfigurando los hechos con violentas y arbi-

trarias interpretaciones, promovieran cuestiones relacionadas con el origen, fundación y naturaleza de aquella Orden. Los Canónigos Regulares de San Agustín, llamados así porque entre otros, San Rufo o Arnulfo, obispo de Lyon, les dió la regla de aquel insigne Doctor y son por tanto muy posteriores a éste, niegan nuestra filiación agustiniana. El célebre Erasmo, que por imposición de un pariente hizo parte del noviciado en un convento de PP. Agustinos y salió sin terminar el año por falta de vocación, haciéndose más tarde canónigo regular, en unas notas puestas al capítulo 22 de la *Vida* de San Agustín, escrita por S. Posidio, dice: «¿Dónde está en este capítulo la correa y hábito que dicen vistió Agustín?» Dice además dicho canónigo que San Agustín en sus libros *De Moribus Ecclesiae* describe tres géneros de vida: el de los anacoretas, el de los cenobitas y el de aquellos que, imposibilitados para vivir en los desiertos por verse obligados a cuidar de los padres, o de sus hijos, o por otras causas, se asociaban a otros para vivir en unos mismos domicilios, pero sin dependencia de ningún superior, rigiéndose y gobernándose a impulsos de la caridad. A estas casas, de las que Agustín vió una en Milan y muchas en Roma, dió el Santo el nombre de *Diversorios*, aunque Posidio los llama monasterios. Los que así vivían, no eran propiamente monjes y podían libremente renunciar a semejante modo de vivir. Agustín, dice Erasmo, parece haber imitado en el Africa este tercer género de vida. Niega, por tanto, el mencionado escritor el Monacato Agustiniano.

Mas para llegar Erasmo a esta afirmación no se fijó en otros pasajes de la *Vida* de S. Agustín por S. Posidio, ni tuvo reparo alguno en falsear los pasajes, tomados de los libros «*De Moribus Ecclesiae Catholicae*». Agustín dice ahí que vió en Milán un diversorio de no pocos santos, a los que presidía un presbítero óptimo y doctísimo y que también conoció en Roma muchos diversorios, presididos por personas que se distinguían por la gravedad, prudencia y ciencia divina. Con razón, pues, los llama S. Posidio *monasterios*.

El P. Benedictino Dom Besse en su obra «*Le Monachisme Africain*», publicada en 1900, concede que Agustín fué monje,

pero no admite que haya sido fundador y legislador de monjes. Sostiene que el obispo de Hipona trazó el cuadro del monacato oriental antes de fundar su monasterio de Tagaste. ¿Pero dónde se encuentra, dice, el conjunto de las observancias monásticas adoptadas y practicadas por dicho obispo y sus religiosos? Ni él ni sus discípulos las redujeron a un cuerpo de ley comparable a las Reglas y Constituciones de las Ordenes modernas. Esto no se encuentra en las costumbres de los monjes de aquellas edades primitivas. Será necesario descender hasta el siglo sexto para encontrar el primer modelo de una regla completa que permita organizar los monasterios jerárquicamente y fijar con precisión los deberes y las ocupaciones diarias del servidor de Dios. Esto será obra de San Benito. Agustín, dice dicho escritor, no dió regla alguna escrita a sus discípulos; limitóse a dirigirles con la palabra y el ejemplo. Por otra parte, la Regla «ad servos Dei» es la misma que envió a las monjas el año 423, la que fué acomodada a los varones en edad desconocida y por personas igualmente desconocidas.

Pero esta regla, afirma Tillemont, es digna de su venerable autor. La discreción y perspicacia con que Agustín aprecia la orden monástica y organiza sus diversas observancias, hacen que esta obra destinada a las mujeres, pueda adoptarse fácilmente a las necesidades de una comunidad compuesta por varones. Basta para esto substituir el género masculino por el femenino y hacer un pequeño número de supresiones. La Regla de San Agustín, así modificada en una época antigua, es la Regla «ad Servos Dei», que conoció y citó San Benito de Nursia. Nada impide, por otra parte, el suponer que estas modificaciones se hicieron en el siglo quinto, y así lo prueba hoy el benedictino Lambot, comparándola con la de S. Cesareo de Arlés, así como también podemos decir que esas modificaciones fueron introducidas con el fin de facilitar la práctica de esta Regla en los monasterios africanos. Más tarde los canónigos regulares, tan numerosos y observantes en el siglo doce, y los Ermitaños de San Agustín, la tuvieron en gran estima, y fué una de las cuatro grandes reglas aprobadas por la iglesia; y es una de las más preciosas y extendidas en las diversas órdenes.



Está tomada de la carta que San Agustín escribió a las monjas de Hipona en el año 423 para restablecer entre ellas la paz alterada con motivo de la elección de la superiora que sucedió a Perpetua, hermana del Santo Doctor, en el monasterio hiponense.

Coincide Dom Besse con Erasmo en lo referente a la Regla, pues sostiene el célebre canónigo que fué escrita sólo para las monjas. En cambio los teólogos de París y de Lovaina que censuraron la opinión erasmiana, admiten que fué dictada de primera intención para los varones y acomodada más tarde a las monjas por el mismo Agustín. Ciertamente, el Papa en su reciente encíclica sobre S. Agustín, sigue la opinión general, que es la de Dom Besse. Pero el Papa no habla *ex cathedra* . . .

El ya mencionado Dom Besse, en otro opusculo publicado en francés y traducido al italiano con el título «Donde vengonó i monaci», vierte ciertas ideas que necesitan corrección. Defiende, pero sin aducir documentos, que el monacato africano fué fundado para que hiciesen profesión de monjes todos los que quisieran recibir el clericaliato en la iglesia de Hipona; y esta determinación la tomó Agustín, no inmediatamente después de su conversión, sino después de su encumbramiento al obispado de Hipona, transformando al efecto en monasterio el palacio episcopal. Los clérigos que vivían con el obispo prometieron abrazar el estado religioso. Los discípulos de San Agustín llamados al gobierno de las iglesias africanas, impusieron a su clero idéntico modo de vida.

Pero antes Agustín había fundado en Tagaste un monasterio laico, y siendo presbítero, el del huerto de Hipona...

Coincide en parte con el P. Besse su hermano de hábito Dom Berlière, con la diferencia de que éste, a pesar del silencio que guarda respecto del monacato agustiniano, admite que San Agustín introdujo en el Africa la vida monástica e hizo vida común en compañía de monjes y los preparó para recibir el clericaliato; y de hecho muchos fueron sacerdotes y no pocos beneméritos y excelentes príncipes de la Iglesia; concede además este benedictino belga que el monacato en el siglo V estaba extendido por toda el Africa latina. Y si Agustín propagó el

monacato por el Africa, decimos nosotros, no cabe duda que aquél era institución agustiniana y nadie puede disputar al obispo de Hipona la gloria de haber introducido en su patria la vida monacal; y así lo confesaba el donatista Petiliano.

Otro escritor moderno, el P. Mesnage, de los PP. Blancos, en su obra titulada «Le Chistianisme en Afrique» expone el progreso instensivo del cristianismo africano y lo deduce del culto externo y del monacato que San Agustín introdujo en el Africa y extendió en todas direcciones. Admite claramente que el Santo fué el padre de la vida religiosa en aquella región mencionada; pero indica que aquel insigne doctor jamás pensó en utilizar esta divina institución para propagar la fé. La emplea, dice, en afirmarla y hacer que fructificara donde ya estaba establecida, y aduce como prueba el establecimiento de los monasterios en poblaciones convertidas a la fé. Aludiendo a esos monasterios, dice que podría citar cincuenta localidades que han tenido en su seno esos focos de ciencia y santidad. Eran por tanto, según Mesnage, las moradas de los monjes agustinos establecimientos donde se unía el cultivo de las ciencias con la virtud. Confesión preciosa y de mucha valía, pues el autor de referencia, misionero en aquellos territorios santificados y honrados por el insigne obispo de Hipona, nos da los nombres de cincuenta monasterios, cuyas ruinas son testigos mudos de la santidad y saber de los que en algún tiempo fueron sus moradores y nos dan a conocer la naturaleza del instituto agustiniano.

Pero si el P. Mesnage escribió con acierto y de conformidad con los documentos y códices de los tiempos en que vivió Agustín, en cambio se pone al lado del P. Besse cuando afirma que aquel insigne doctor hizo del palacio episcopal un tercer monasterio para su clero, con el objeto de que los sacerdotes, diáconos, etc., fuesen a la vez monjes y clero diocesano. Este monasterio—dice—bien pronto adquirió celebridad, puesto que diversas diócesis reclamaron, afirma, el honor de ser gobernadas por discípulos formados en la escuela de Agustín.

Como veremos en la narración de hechos relacionados

con el monacato agustiniano, todos aquellos prelados y sacerdotes a que alude Mesnage se formaron en el monasterio que San Agustín fundó en el Huerto, recién ordenado sacerdote por sorpresa, y en el que vivió en compañía de ellos hasta que por muerte de Valerio se trasladó al palacio episcopal e impuso la vida común a los clérigos de su iglesia, no sin vencer grandes resistencias, como lo da a entender el mismo obispo en los sermones 355 y 356, predicados en su catedral el año 425.

San Alipio, monje en el monasterio Tagastense, y después en el de Hipona, erigido en el Huerto, fué encumbrado a la dignidad de obispo de Tagaste en el año 394, antes que Agustín fuese nombrado obispo-coadjutor de Valerio. Profuturo obtuvo la mitra de Cirta en el mismo año en que el futuro doctor de la Gracia fue asociado en el ministerio episcopal al ya citado Valerio; Fortunato, apenas transcurridos tres años, sucedió a Profuturo en el obispado Cirtense; Severo, monje en el monasterio de Tagaste, según los PP. Maurinos, empuñó el báculo pastoral de la diócesis Milevitana en 396; Posidio, biógrafo de S. Agustín, fué elevado a la cátedra Calamense o de Cálamo al año siguiente; Evodio, que se asoció a S. Agustín en Milán para vestirse la cogulla monacal, como de hecho la vistió en Tagaste, fué encumbrado a la Sede episcopal de Uzala en 403, viviendo aún Valerio obispo Hiponense; etc.

Todos estos prelados no pudieron proceder del palacio episcopal como asegura Mesnage, pues, según lo hemos insinuado, fueron creados príncipes de la iglesia antes que Agustín tomara posesión de la diócesis de Hipona; y no es de presumir que convirtiera la casa del obispo en monasterio, en vida de su legítimo poseedor, y consta con certeza que el prelado de Hipona, que era Valerio, continuaba entre los vivos en 403. San Agustín en una carta a Proculeyano, después del mencionado año, hace alusión al referido prelado. Por otra parte, no podía Agustín decretar que no admitiría al clero al que rehusase hacer vida común con él, ni quitarle aquél. Dicha medida la tomó después de la muerte del legítimo prelado hiponense y tuvo su cumplimiento efectivo y completo en el

año 425, pues ya hemos indicado que no se avenían de buen grado los clérigos de su iglesia a entrar por la vida común. Sólo la practicaban de buena voluntad los monjes formados al lado de Agustín en el monasterio del Huerto, de quienes dice San Posidio que comenzaron a ordenarse de sacerdotes de la iglesia de Hipona.

Procedían, por tanto, los obispos llamados al gobierno de las diócesis y de las parroquias, del célebre cenobio emplazado en el Huerto que el benedictino Dom Besse finge ignorar; pero en realidad le era conocido aquel monasterio en el opúsculo «Le Monachisme africain» dado a la publicidad en 1900. Escribe dicho autor: «Valerio, comprendiendo por su parte las ventajas que le reportaría la existencia de un monasterio, le secundó por todos los medios que estaban a su alcance. Había cerca de la ciudad un jardín fértil que pertenecía a la iglesia; su situación era muy apropiada para el establecimiento de una comunidad religiosa. El obispo le cedió espontáneamente a su nuevo sacerdote (Agustín) quien se apresuró a edificar su monasterio y reunir hombres dispuestos a practicar las virtudes religiosas y hacerse sus hermanos e hijos. En todo caso, añade, es difícil saber si los ordenados de clérigos pertenecían al primer monasterio de Hipona, o al que fundó más tarde en la casa episcopal.»

No es difícil, sino muy fácil, decimos nosotros. San Posidio, que hizo vida de monje en el monasterio del Huerto al lado de su fundador, en la *Vida* que escribió y que es la fuente en que han bebido los historiados imparciales,—y salvo lo que refiere Agustín, no hay otra—dice que los llamados al gobierno de las iglesias africanas, se formaron en el mencionado monasterio. El mismo Santo Doctor, ya en posesión de la diócesis hiponense, refiriendo en un sermón el motivo de su viaje a Hipona y como fué encumbrado al puesto que ocupaba, dice expresamente el porqué de la conversión del palacio episcopal en monasterio. Y ya que la ocasión nos invita a ello sostenemos que tan monjes eran los clérigos que vivían del común con su obispo, como los reclusos en la casa del Huerto, y por tanto, así los unos como los otros formaron una sola familia

agustiniana con la sola diferencia de que los segundos eran legos y los de la casa episcopal sacerdotes o que estaban en vías de serlo. El mismo Dom Besse, que en su obra ya mencionada emplea un lenguaje acaso tendencioso, nos hace esta concesión; pues para los fines de la vida religiosa no admite distinción alguna entre los clérigos de la iglesia hiponense y los monjes del monasterio del Huerto. Los considera como miembros de una misma Orden.

Tampoco es cierto, como afirma el P. Mesnage, que todos los monasterios estuviesen en poblaciones ya convertidas a la fe y que Agustín no soñó jamás en utilizar la Orden para difundir la religión católica y que el fin de aquella era solamente la contemplación. Los conventos de Tagaste, Hipona y Cartago se hallaban emplazados fuera de la población. Y el P. Mesnage, explorador de aquellos lugares, en los que aún se conservan ruinas de grandes monasterios que fueron en algún tiempo—dice—focos de ciencia y santidad, no debiera ignorar que en un islote árido y desnudo por completo de vegetación, denominado Viveque, existía un modestísimo monasterio, en el que hizo vida de monje el gran Padre de la iglesia San Fulgencio, y en el que hacían muchos vida santísima desde su infancia hasta edad muy avanzada. Desempeñaban en aquel lugar solitario el oficio de Abad dos venerables sacerdotes (uno de los legos y el otro de los clérigos) que nunca salían de su retiro y preparaban personal idoneo para el sacerdocio. Se observaba en aquel monasterio, desde hacía mucho tiempo, muy rígida disciplina, dice el célebre Héctor, diácono de Cartago y monje agustino, en la *Vida* que escribió de San Fulgencio, su maestro, al que acompañó en el destierro que soportó por espacio de 18 años en Cerdeña. Supone fundadamente nuestro insigne P. Lupo que el monasterio de referencia se fundó en tiempo de N. P. San Agustín; y añadimos nosotros que aquellos santos solitarios unían la contemplación al estudio, preparándose bajo la dirección de dos venerables abades para alistarse en las filas de los que, cumpliendo lo prescrito por nuestro legislador en la carta dirigida al abad Eudoxio, no anteponen su ocio a las necesidades de la Iglesia. Por lo que el instituto agustiniano no tiene por único fin la

contemplación, como equivocadamente afirma el P. Mesnage. El gran San Fulgencio era ferviente contemplativo, y elevado a la categoría de príncipe de la iglesia de Ruspe, no renunció, dice su ilustre biógrafo, a las privaciones y austeridad de la vida monástica, y en los ratos de ocio preparaba por sí mismo a los monjes de su comunidad para las dignidades eclesiásticas, eligiendo a los más capacitados, a los que daba muestras de predilección sobre los que eran torpes para el estudio.

Coinciden con Erasmo y Don Besse en lo referente a la regla escrita por San Agustín, los beneméritos PP. Benedictinos de la Congregación de San Mauro, editores de las obras del Santo. Fundados en sus obras y en su *Vida* escrita por San Posidio, conceden desde luego que fué monje y que el monacato agustiniano se difundió rápidamente por el Africa latina, merced al episcopado, y aseguran que casi todos los obispos fundaron en su jurisdicción monasterios que convirtieron en planteles de sacerdotes para suplir la escasez de clero secular; pero al parecer, en contra de sus convicciones, defienden que la regla para varones está tomada de la que dió a las monjas del monasterio de Hipona. Hemos dicho en contra de sus convicciones, porque estos editores que dispusieron los escritos del Santo por orden cronológico, o de tiempo, incluyeron al fin del primer tomo el libro *De Vera Religione* escrito el año 390, según ellos; y como la Regla «ad servos Dei» la pusieron a continuación del mencionado libro supónese implícitamente que fué compuesta en 391, como sostienen algunos escritores, y no sin fundamento; puesto que dice San Posidio que, erigido el monasterio hiponense, comenzó Agustín a vivir con los siervos de Dios, de conformidad con el modo y regla establecidos por los Apóstoles; y en especial que nadie tuviese cosa propia, sino que todo fuese común en aquella compañía y se proveyese a cada uno según su necesidad; lo cual había él ejecutado primeramente al regresar a su patria del otro lado de los mares. Si lo había verificado antes, dicen los que opinan que la Regla «ad servos Dei» fué escrita el año 391, lo verificó rigiendo su monasterio de Tagaste verbalmente y con el ejemplo, y después, creado presbitero, lo hizo por

escrito. Si concluye o no el argumento, el lector juzgará. Dice a este propósito Don Besse: «El Oriente y el Occidente presentan en los siglos cuarto y quinto muchas reglas. . . una de las más preciosas, que han logrado escapar al olvido, es la que lleva el nombre de San Agustín».

Los PP. Maurinos hacen una advertencia respecto de la Regla «ad servos Dei». «Esta regla, dicen, que por el estilo, las sentencias y prescripciones es de Agustín, se encuentra en la epístola 211, que él mismo escribió a las monjas. Bernardo Vinding y Próspero Stellart, alumnos de la familia agustiniana, y últimamente el erudito Nicolás Desnós, de la Orden de Canónigos de San Agustín, observan que fué tomada de aquella epístola y acomodada a los varones». Pase que sea así, según afirman éstos; pero hay que admitir como cierto que hace mucho tiempo que comenzaron a observarla los varones, porque forma—agregan los editores de los escritos del Santo—parte principalísima de la regla Tarnastense, es elogiada por San Benito, abad de Anania en la *Concordia* de reglas, y por lo que a nosotros se refiere, dicen aquéllos, se encuentra acomodada a los hombres en el código Corbeyense desde el siglo séptimo. El brevísimo exordio que precede a la Regla «ad servos Dei»—observan los agustinos mencionados—está tomado de la Regla segunda. Pero ésta regla es apócrifa y como tal la consideran los PP. de San Mauro.

Mas los mencionados editores no citan la doctrina o censura de Erasmo, relacionada con la Regla «ad servos Dei» y que fué condenada por las universidades de París y Lovaina, y mereció que la impugnase el eximio Suárez. Ya hemos dicho cuál era la opinión de Erasmo, y por esto no la reproducimos aquí.

Puesto que San Agustín, según los PP. Maurinos, no es autor de la Regla «ad servos Dei», y está tomada de la que dictó para las monjas, la cual fué acomodada a los varones por escritores desconocidos en tiempos igualmente desconocidos, los Editores Maurinos, para no pecar de inconsecuentes, debieran haberla incluido en los apéndices, como hicieron con otras, cuya autenticidad no les era bien conocida. Obraron por con-

siguiente mal al incluir aquella discutida regla al fin del primer tomo y después del libro *De Vera Religione*, porque, según dichos doctores, San Agustín no escribió otra regla que la que dió a las monjas el año 423, como afirmó Erasmo, y que en tiempos desconocidos fué acomodada a los varones con el título de *Regula ad servos Dei* por personajes igualmente desconocidos. El lector podrá fácilmente darse cuenta de que semejante afirmación es absolutamente gratuita, está destituida de fundamento; todo el discurso en que estriba aquella afirmación se reduce a conjeturas y suposiciones. En cambio, la sentencia de los que sostienen que Agustín es el verdadero autor de la regla, a que venimos aludiendo, tiene a su favor razones que no deben mirarse con desdén. Según confesión de los Maurinos se encuentra la mencionada regla en todos los códices, aún en los más antiguos; la cita de San Benito de Anania en la *Concordia regularum*; de la misma tomó preceptos San Cesáreo, obispo de Arlés, para escribir la regla que dió a sus monjas; y según hemos probado en esta revista, se observaba en el monasterio Acaunense antes del año 500.

Los contrarios alegan que Agustín no la menciona en las *Retractaciones*, ni Posidio en su *Indice*. Es un argumento puramente negativo, porque el Santo no se propuso catalogar sus obras, sino revisar algunas que había escrito recién convertido, cuando aún no dominaba por completo las profundas verdades de la religión católica, y corregir otras que habían salido de sus manos antes de tiempo. Sabido es, pues él mismo lo cuenta, que le sustraían de la biblioteca las obras que tenía en preparación para darlas a luz. Por otra parte, algunas de sus predicaciones eran conferencias o polémicas sostenidas con cismáticos, herejes, etc. a las que asistían notarios, o como diríamos hoy, taquígrafos que copiaban los argumentos de las partes contendientes, y temía que no hubiesen reproducido fielmente su pensamiento; y por este motivo sometió sus escritos a revisión. ¿Por ventura todas las obras que los editores mencionados admiten como producciones genuinas de San Agustín se encuentran indicadas en las *Retractaciones* y en el *Indice* de San Posidio? De ningún modo. ¿Y las que últimamente se han descubierto?



Se nos olvidaba advertir que los PP. Maurinos en el prólogo al primer tomo, en el que ocupa el último lugar la Regla *ad servos Dei*, advierten que esta parte contiene los mismos opúsculos de San Agustín, que estaban contenidos en las ediciones de Erasmo y de Lovaina, con la diferencia de que algunos de esos, admitidos como genuinos por varones erúditos, los habían rechazado, dándoles cabida en el apéndice; y que habían guardado, en cuanto era posible, la serie y orden de tiempo en que salió a luz cada obra del autor. Luego no es cierto, decimos, que la Regla fué dada primeramente a las monjas y después acomodada a los varones en edad desconocida; puesto que la dictada para regir monasterios del sexo débil, según confesión de los adversarios, la envió el Santo a las vírgenes del monasterio hiponense el año 423; aunque nosotros creemos que no es exacta esa fecha, por lo que luego diremos.

Advierten además los editores, en una nota puesta al pie, que el escrito remitido por Agustín a las monjas en la fecha mencionada, no lleva el nombre de epístola en los códices. En éstos se titula; «Objurgatio contra Sanctimonialium dissensionem»; y en algunos se añade; «Et post increpationem earum regularis informatio». En el *Indice* de Posidio se nombra con estas palabras: «Sanctimonialibus objurgatio et regula», y en el capítulo 7 del índice formado por los mismos Editores, se designa con el mismo título.

Probablemente la mal denominada carta por los Editores iba cosida o pegada a la regla y ésta era la misma que escribió para los monasterios de varones, con la diferencia de que la titulada «*Regula ad servos Dei*» «va precedida de un pequeño exordio, y la otra comienza: «*Haec igitur*»...

Por otra parte, la regla dada a las monjas con el título de epístola, presenta indicios de interpolación en las ediciones que de ella se han hecho, con la denominación de carta, y no fué conocida hasta el siglo noveno.

Una de las principales interpolaciones está contenida en el número 10, en el que se lee: «No sean tan sutiles las cubiertas de la cabeza que aparezcan las redecillas por debajo de ellas. Por ningún lado se vean los cabellos ni aparezcan desaliñados

por dejadez ni los cuidéis con estudiado esmero». Todo esto presenta indicios claros de interpolación, y está en pugna con lo que el Santo dice a las monjas en el escrito titulado *Objurgatio*. «Estáis veladas, les dice, e instruídas bajo la dirección de Felicidad (la superiora) y con sujeción a la misma os habéis multiplicado.» Si traían la cabeza cubierta y estaban veladas ¿cómo eran tan delgadas las cubiertas, que por debajo aparecían las redecillas?. Si hacían uso de éstas, no cumplían con lo ordenado en tiempos remotos, pues es bien sabido que se prescribía a las vírgenes cortar la cabellera antes de tomar el velo de la virginidad. ¿Como podían por tanto traerla descubierta y desordenada a causa de la dejadez o cuidada con estudiado esmero, como parece deducirse de lo anteriormente dicho?

En el número 14 se lee algo más grave y expresado con un lenguaje impropio de la delicadeza de N. Padre. No lo nombramos porque ofenderían los oídos de las personas pudorosas. Baste decir que se roza con juegos impropios de religiosas. Puede el lector enterarse por sí mismo, leyendo la epístola 211, que se encuentra en el tomo 2.º de las obras del Santo editadas por los PP. Maurinos.

En el número 11 se manda que la monja delincuente sea castigada o por la prelada, o por el presbítero, o por el obispo. Pues bien, los monasterios africanos eran independientes, y los obispos no tenían ninguna intervención en ellos, según hemos insinuado en un pequeño trabajo, publicado en el número 4 de esta revista, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 1929. El P. Vélez, religioso amantísimo de nuestra Orden, me puso algunos reparos; pero, apesar de esto, me ratifico en lo dicho, y defenderé con documentos lo que entonces publiqué. Por ahora me limito a decir que algunos escritores pensaron que la exención de que gozaba nuestro Instituto en Africa la había él obtenido merced a las gestiones hechas por nuestro San Fulgencio ante Bonifacio, arzobispo de Cartago, en 525; pero esto no es cierto, porque ya en 517 el mencionado arzobispo había declarado que los monasterios de siervos y siervas de Dios estaban exentos de la jurisdicción de todos los obispos.

y que podían elegir, independientemente de éstos, el presbítero que tuviesen por conveniente.

Y como algunos escritores han creído que el presbítero de que habla N. P. San Agustín en la Regla, era un delegado del obispo, y por tanto era la primera autoridad en nuestros antiguos monasterios, probaré que la autoridad suprema la tenía el prepósito y que dicho presbítero ocupaba el segundo lugar en aquéllos. Así se deduce de escritos presentados por los nuestros al Concilio de Cartago en 525. Firman el primer documento por este orden: «Ego Petrus Abbas hunc libellum subscripsi.—Ego Fortunatus presbyter hunc libellum subscripsi.—Ego Octavianus diaconus hunc libellum subscripsi.—Ego Felix diaconus hunc libellum subscripsi.—Ego Renatus hunc libellum subscripsi. En el segundo se observa este orden: «Ego Petrus Abbas hunc libellum nostrum subscripsi.—Ego Felix diaconus hunc libellum nostrum subscripsi.—Ego Fortunatus presbyter hunc libellum nostrum subscripsi.—Ego Renatus...» En el tercero se sigue el orden siguiente. «Ego Petrus Abbas huic libello nostro in omnibus quae superius continentur relegi, recensui et subscripsi.—Ego Fortunatus presbyter monasterii huic libello nostro in omnibus quae superius continentur relegi, recensui et subscripsi.—Ego Victor senior monasterii subscripsi.—Ego Vincentius senior monasterii subscripsi.—Ego Ignatius senior monasterii subscripsi.» No estaban por tanto los monasterios agustinianos sometidos al presbítero como delegado del obispo, según falsamente se vino sosteniendo por espacio de mucho tiempo.

Los obispos no intervenían en los monasterios más que para consagrar los oratorios y a los siervos de Dios.

Nuestro Cardenal Noris en su *Historia Pelagiana*, aludiendo a la reclamación que hizo el Abad Pedro ante el Primado de Cartago en 517, pidiendo que libertara su monasterio de la jurisdicción episcopal, dice que la autonomía de los monasterios africanos era antigua.

Volviendo a la epístola 211 que N. P. mandó a las monjas del monasterio hiponense en 423, diremos algo de las causas que dieron lugar al mencionado documento, que según hemos

dicho, no es carta; pues en los manuscritos se titula «Objurgatio contra *Sanctimonialium* dissensionem» y en el Índice de Posidonio «Sanctimonialibus objurgatio et Regula».

Por muerte de Santa Perpetua, hermana de San Agustín, entró a gobernar su sobrina Felicidad, pero las monjas no se avenían con su gobierno y alteraron la paz del monasterio, pidiéndole la deposición de su prelada, y reclamando la presencia de su fundador, quien se negó a complacerlas y las remitió el escrito de referencia, prescindiendo de los formalismos que usaba ordinariamente en la correspondencia epistolar y advirtiéndoles que mediten cuán gran mal sea el tener que lamentar cismas internos en el monasterio, en el momento en que él se gozaba de la unidad conseguida con la sumisión de los donatistas y se gozaba la Iglesia; y como estos cismáticos se habían reducido el año 411, suponen algunos escritores que la mal denominada epístola fué escrita a raíz de este memorable suceso; y por consiguiente mucho antes del año 423, tal vez en 412 o 13.

Previa la anterior advertencia, pasamos a tratar de San Agustín monje, y de su Orden monástica.

---

# EL P. JAIME JORDÁN, EL TORELLI ESPAÑOL

P. Pedro M. Vélez.

§ XI.—De los antiguos monasterios agustinianos de Aragón, y, primeramente, del zaragozano de Santa Engracia y de las Santas Masas, y de sus varones ilustres.

1.—*Preliminares del tomo III de la «Historia» del P. Jordán. El agustinianismo monástico de la antigua España cristiana. Fábulas históricas y dificultades cronológicas. Santiago y el Pilar. El Pilar y La Seo o el Salvador. Lo creíble y lo absurdo. Pormenores difíciles. La iglesia de Santa Engracia y el origen de la denominación de las «Santas Masas».* 2.—*El agustinianismo de San Paulino y el del monasterio de Santa Engracia. Cómo deben interpretarse.* 3.—*La fábula de la derivación de la Regla agustiniana desde Santa Engracia a la Iglesia del Pilar. Unicidad de la Orden Agustiniiana. Relación de los canónigos regulares con San Agustín. Su aparición en el siglo XI. Posibilidad de ser propiamente agustiniano alguno de los antiguos obispos de Zaragoza. Sentido general en que muchos lo fueron.* 4.—*Hijos ilustres del monasterio de las Santas Masas y supuestos agustinos: Secundino, San Eugenio de Toledo, Máximo, San Braulio, Tajón, etc. Las palabras monasterio y convento. Defectos del clero visigodo. S. Pedro de Arbués.*

1.—Con el monasterio zaragozano de Santa Engracia y de las Santas Masas empieza el P. Jordán el tomo III de su *Historia*, el cual comprende la de la Orden en Aragón, Cataluña y Baleares; y, como era de esperar, su autor le dedica señalada y devotamente a la Virgen, a la que, en parte, se dirige con palabras del piadoso y bello sermón agustiniano, pero no de San Agustín,

que se lee en nuestro peculiar oficio mariano llamado de la *Benedicta*, y del cual es la preciosa invocación mariana, *Sancta Maria, succurre miseris*. . . , que es la antifona de las primeras vísperas del Oficio de la Virgen.

Mas en la Dedicatoria parece percibirse cierta amargura del autor, causada quizá por el juicio poco benévolo de algunos sobre los tomos anteriores. Si fué así, hay que decir nuevamente que no hay mal que por bien no venga; pues, aunque el cronista siguió siendo tan mal crítico como autor, la ingratitud del suelo le hizo pensar en el cielo, haciéndole acudir a nuestra madre, la *consoladora de afligidos*...

Pero algo le consolaría también la censura del maestro dominicano, Fr. Serafín Thomás Miguel, que es una alabanza cumplida del autor, de su orden, y de su *porción más exclarecida*, la santa provincia de Aragón. Sin duda el censor no conocía bien la de Castilla. Hasta consideraba al historiador como modelo de crítica y aun de bella literatura. A tal autor, tal censor.

Después de esto, creo que puedo pasar al estudio de nuestros antiguos conventos de Aragón, tal como los trae el cronista; y ante todo debo decir que, si es cierta la influencia de la iglesia de Africa, y especialmente la de S. Agustín, en la iglesia de España; y si es también innegable la mucha propagación del instituto monástico-agustiniano en Africa y fuera de ella, según el irrefragable testimonio de S. Posidio (1), confirmado por Baronio (2); y, finalmente si, por lo dicho, y por lo que Pablo, el diácono emeritense, nos dice de S. Nunto, y, sobre todo, San Idefonso de San Donato, podemos racionalmente pensar que en España acaso fué tan grande la influencia de S. Agustín monje, como la de S. Agustín doctor; sin embargo, fuera de los monasterios meridense y servitano, nada nos consta determinadamente del agustinianismo monástico de los demás monasterios antiguos españoles, y menos por el título de haber sido fundados por San Paulino, o sus compañeros y discípulos, por ser falso. (Véase el estudio sobre Crusenio, *Mon. Augustin.* p. 1, c. 16; y p. 2, c. 8).

(1) *Vita Augustin.* c. XI.

(2) *Annal.* (An. 391)

Así sucede con el primer monasterio de que habla el cronista, el zaragozano de Santa Engracia y de las Santas Masas, *fundado* por S. Paulino, *discípulo y monje ermitaño de N. P. S. Agustín*, con cuyo simple enunciado creo está ya hecha la crítica de los siete primeros capítulos del tomo III de la *Historia* del P. Jordán y aun de todos los del libro I.

Todo ello es tan cierto, es decir, tan fabuloso, como la venida de Tubal a España y la fundación, por él, de Zaragoza a los 1798 años de la creación del mundo y 2174 antes del nacimiento de Cristo, según muchos y *graves* autores, dice el cronista. . . Tan graves; pero ignora lo que S. Agustín ya sabía y hoy mejor se sabe: que la cronología bíblica y la general del mundo están llenas de obscuridades, que, por cierto, en nada comprometen a la Biblia ni por tanto a la fe cristiana, como no se empeñen en lo contrario sus malos apologistas (Cf. S. Ag. *De Gen. ad lit.* y *De civ. Dei*; Vigouroux, Card. González, Hummelauer, Bea, etc).

También ignoraba el P. Jordán y los autores que sigue, como Luis López, al que cita, y los de los falsos cronicones, a los que no cita, las dificultades cronológicas de la venida del apóstol Santiago a España, y más el año 38 después de Cristo, tomando puerto en Tarragona y discurriendo por Valencia, Andalucía, Granada, Portugal, Galicia, Castilla y Cantabria, para llegar a Zaragoza . . . La verdad es que, para ideado, está ese itinerario geográficamente mal urdido. Asimismo, parece que son pocos los *siete* discípulos que convirtió San Tiago (o Sant Yago y San Diego) en la ciudad de los posteriores *innumerables* mártires (como los de Lyón, en Francia); y por eso aun mediando la aparición de la Virgen, y aunque lo inverosímil suele ser lo real, parece poco creíble, dado el curso ordinario y aun extraordinario de la divina Providencia en el mundo, que con esa pobre cosecha se arriesgase el apóstol a edificar en honor de la Virgen la capilla del Pilar, en el mismo sitio donde ella, «viviendo aun en Jerusalén», se le apareció, asistida de millares de ángeles, que «en acordes y celestiales voces, con diversidad de instrumentos, le cantaron divinos motetes», sobre una columna o pilar de jaspe, «que es el mismo que hoy se venera con la santa imagen, que sobre él dejó la santísima Virgen». Añádase a esto que

«asistió el glorioso apóstol por algunos meses en este santuario, dando en él principio a la cátedra episcopal de esta ciudad, donde permaneció hasta que el rey Don Alonso, primero de este nombre en Aragón, por voto que había hecho la pasó en el año 1118 a la mezquita mayor, donde está ahora, con título de San Salvador, cuando recuperó la ciudad de los moros, como dice Zurita.

Dejando a un lado el examen minucioso del relato anterior, estoy seguro que Zurita, que tenía mejor madera de historiador que el P. Jordán, no dice tanto como parece atribuirle nuestro cronista. Y aunque lo dijese, no por eso la verdadera historia deberá admitirlo. Yo creo que el rey Don Alonso no pensó en *trasladar* la catedral o iglesia episcopal, sino tan solo en convertir la mezquita mayor en ella, que era lo corriente en la reconquista. Y es ello tanto más verosímil, cuanto que, según autores de nota, si el templo del Pilar fué el templo mozárabe (mayormente si caía fuera de las murallas, que era lo ordinario), el del Salvador había sido la cátedra o sede de los obispos antes de convertirle en mezquita. De lo contrario—dicen—es difícil concebir el voto del rey, pues al querer éste honrar a Jesucristo, agraviaría a su santa madre.

Sin embargo hay quienes opinan, quizás no menos fundadamente, que el templo de los diez y ocho mártires, a quienes canta Prudencio en los magníficos sáficos de una de sus odas, es el del Pilar o la Capilla Angélica, y que él fué fundado por Santiago, y, de todos modos, que fué el catedralicio antiguo, no habiendo documento anterior al siglo XII, que hable del templo del Salvador. Por su parte la historia antigua tampoco habla sino de la *iglesia cesaraugustana*, sin más título. Pero si esto podría probar también contra la iglesia del Pilar, mas probaría contra la del Salvador, por haber sobre ésta, como se ha dicho, un silencio absoluto hasta el siglo XII. Por esto—dicen—la mezquita mayor de Zaragoza no se edificó sobre templo alguno antiguo, sino de nueva planta, como lo confirma un manuscrito árabe, y sobre ella el nuevo templo del Salvador, según Zurita. Pero el Pilar siguió después de la reconquista con los mismos honores de templo catedralicio, que empezó a gozar el del Salvador; y así, en los



pleitos habidos entre los dos cabildos ha triunfado generalmente el del Pilar. Véase *El poeta Aurelio Prudencio y el templo del Pilar*, estudio crítico eruditísimo e interesantísimo del P. Fr. Pedro Corro del Rosario, Agustino Recoleta (Madrid 1911), por nosotros ya citado al estudiar al P. Andrés de S. Nicolás (§ V, 3).

Sea de esto lo que fuere (pues la cuestión no nos incumbe de un modo especial aquí), nosotros creemos fundada la tradición piadosa de la venida de Santiago y de la Virgen a España, de la antigüedad del templo del Pilar y aun de su carácter catedralicio más o menos antiguo y hasta, de algún modo, apostólico. Véase el antiguo misal español (llamado después mozárabe) desde sus orígenes (Cf. § IX, 2 y el *Apéndice*). Más aún: creemos cuanto verosímil y bellamente pueda sobre ello imaginarse. Pero no podemos admitir cuanto el vulgo grosero y los falsos crónicas han dicho sin más fundamento que una fantasía desenfrenada, una piedad mal entendida y un patriotismo indiscreto. Todo eso hay que retirarlo por indigno, comprometedor y absurdo. Así, aparte de la dificultad geográfica ya observada, ante la cronología científica de la vida del apóstol Santiago el mayor es inadmisibile el largo y mal urdido itinerario que se le hace seguir hasta su vuelta a Jerusalén con sus supuestos siete discípulos, dejando antes por sucesor suyo en la iglesia de Zaragoza a San Atanasio, uno de los primeros discípulos que le acompañaron, como dice Luis López, y con el cual ya serían *ocho* los discípulos del apóstol. ¿En qué quedamos? Gracias a que ese obispo es quizá tan fantástico como los otros *siete* discípulos. No lo cree así el autor (ó autores) del artículo *Zaragoza* en la Enciclopedia Espasa, grandioso monumento editorial, honra de España, pero que en algunos puntos de historia eclesiástica, y especialmente agustiniana, como en otros de diferentes artes y ciencias, demuestra que no ha dispuesto en todo de verdaderos especialistas.

No hablo de otros pormenores difíciles de aceptar ante la crítica, como los relativos a la antigüedad apostólica de las actuales columna de jaspe e imagen de la Virgen, y aun de la misma capilla angélica, como no fuese en alguna casa cristiana, o subterránea, como las de las catacumbas.

Tampoco llamaré, como el P. Jordán, *privilegio* la justísima ley de Constantino el Grande, dada el 316 en favor de los templos católicos; ni me detendré en la consiguiente ampliación del templo del Pilar por el obispo Valerio y otros, ni en la fecha de la edificación de la iglesia de Santa Engracia y de los innumerables mártires de Zaragoza, con el título de Santa María de las Santas Masas, ni en explicar esta denominación, como no sea para decir rápidamente con el cronista y otros (pero a beneficio de inventario o dejándoles la responsabilidad del relato) que, cuando el presidente Daciano quitó la vida a los innumerables mártires el 16 de Abril del año 300 (con lo cual ya se ve que lo de *innumerables* es una hipérbole significativa de una gran muchedumbre), mandó también quitársela a todos los facinerosos de las cárceles públicas; y, juntos todos los cadáveres de criminales y de mártires, ordenó quemarlos, llevándose, entonces, providencialmente, el viento las cenizas de los primeros, y quedando separadas, por disposición divina, las cenizas de los mártires, las cuales, como si fueran una masa blanca de trigo candeal, se congelaron en diferentes porciones, en forma de globos, siendo por las noches recogidos por los cristianos, y guardadas con veneración en sus casas, hasta que, con la paz de Constantino a la Iglesia, las llevó el Obispo Valerio a la gruta o cueva subterránea, sobre la que edificó la Iglesia de Santa Engracia con la advocación de Santa María de las Masas.

2. Con esto, y en conformidad con lo ya dicho en los párrafos anteriores, sobre todo en los IX, 1 y II, 7, paso a manifestar que, como todas las fundaciones de monasterios atribuidas a San Paulino de Nola en España, es también falsa la del monasterio de Santa Engracia y de las Santas Masas de Zaragoza; como es falso que fuese propiamente discípulo y monje *ermitaño* de N. P. S. Agustín, sin negar por eso cierta dependencia doctrinal y aun monástica agustiniana, sin ser especialmente eremítica, de S. Paulino. Recuérdese lo dicho sobre él, al tratar de Cruscenio y Maturana.

Por esto es falso el relato del n.º 2 del c. I de este tomo de la *Historia* del P. Jordán, que a su vez lo es del *Cronicón* del falso Liberato, a saber, que nuestra sagrada religión u orden sea tal-

mente eremítica, pues, á pesar de su título canónico, eso lo contradice su historia primitiva y la posterior a la Unión; que una vez fundada aquélla por S. Agustín, la abrazase S. Paulino; y que éste fuese enviado en 399 por N. Padre con otros monjes, para que enseñasen la fe de Cristo y dilatasen su religión o instituto en España; y que en Barcelona fundase el primer convento de nuestra Orden, y que de allí pasase a Gerona, Tarragona, etc; donde fundó conventos de la regla y religión *eremítica* de San Agustín. Todo esto, relativo a S. Paulino y nuestra Orden en España, es falso, aunque, además del supuesto Liberato, lo digan, según el P. Jordán, otros muchos y graves autores, así extraños, como de la Orden, como el Mtro. Fr. Pedro del Campo. Todo eso es la parte falsa de la verdadera vida del dulce S. Paulino de Nola.

Por esto es también falso lo que a continuación (nn. 4 y 5) escribe el cronista, o, sea, que S. Paulino fundó el convento junto a la iglesia de Santa Engracia. ¿Cómo le fundaría en Santa Engracia, si no fundó en ninguna parte de la Península? Todo ello es falso, como lo es también que la Orden de los mal llamados *Ermitaños* de S. Agustín haya sido la primera religión monacal de España. Ni eso lo dice Luis López. Antes que San Agustín se convirtiese, ya había monjes en el suelo español, según lo vemos precisamente en el concilio de Zaragoza del año 380 (Cf. § V, 2).

No negaremos, antes bien, afirmamos y defendemos, según lo ya observado al principio de este párrafo, que hubo un monasterio junto a la iglesia de Santa Engracia y que la influencia agustiniana sería grande con el tiempo así sobre el uno como sobre la otra, como lo fué en todo el Occidente, sobre todo en las iglesias y monasterios que a una profunda piedad y celo apostólico unían el estudio profundo de las letras divinas y, como auxiliares, de las naturales y humanas; pero no podemos determinar la fecha de la fundación de aquel monasterio (aunque se cree fundado por Recadero), ni el punto a que llegó en él la influencia agustiniana, ni tenerle, en consecuencia, por cierta y propiamente agustiniano.

También dice el P. Jordán que, entrados los moros en

Zaragoza, los religiosos de Santa Engracia se retiraron a los montes y conventos de Loarre, Valdaneo, Valdarán y otros que tenía nuestra religión en las montañas de Aragón y Cataluña. . . Pero ya veremos a su tiempo hasta qué grado sea cierto que los tenía. Además ¿cómo no se quedaron, como en otras partes (Córdoba, Valencia, etc), por lo menos algunos religiosos, en su iglesia de Santa Engracia, que con la del Pilar (y con mayor razón, por estar más apartada) fué respetada por los moros o árabes, quedando las dos de iglesias mozárabes?

3. Pasando ahora por alto la historia que el P. Jordán escribe (en el n. 6) de las santas reliquias de la iglesia de Santa Engracia, y el *prodigio perenne* de que, según ese cronista, no humean las lámparas del subterráneo, que las alumbran; y prescindiendo de la conveniencia de que el rey D. Juan diese esa iglesia a la Orden de S. Jerónimo, por ser de nuestra regla, y tener nosotros otro convento (cosa bien extraña, si hubiese sido nuestro el de Santa Engracia y habiéndonos establecido, (por no decir restablecido), después de la reconquista, en Zaragoza, mucho antes que los jerónimos existiesen; pasando, pues, por alto, todas esas cosas, diré, en vista de lo anteriormente observado, que es otra fábula lo que el cronista refiere de cómo, plantada por San Paulino nuestra regla en Santa Engracia, se derivó a la del Pilar, y sus clérigos se hicieron canónigos regulares (c. 2). . . Pero nada puede derivarse de lo que no existe, ni S. Agustín fué fundador de dos religiones, o de una orden con dos ramas, como cree el P. Jordán, la de los frailes ermitaños y la de los canónigos regulares.

Ya lo he dicho muchas veces: San Agustín sólo fundó una orden o instituto de monjes, que podrían ser clérigos; y a éstos, conforme a la antigua disciplina eclesiástica, y sobre todo apostólica, y a lo que había ya hecho S. Eusebio de Vercelli, para mayor bien propio y de la iglesia en aquel y en todos los tiempos, los sujetó a la vida común o cenobítica, siendo fundación muy posterior los que, viviendo conforme a ese tipo de vida, han sido después llamados pleonásticamente canónigos regulares (Véanse Devoti y Marx, pero con cautela, pues contienen muchos errores sobre nuestra Regla y los llamados Ermita-

ños de S. Agustín, como, a su tiempo, plenamente lo demostraremos. De Marx ya hemos dicho algo, al estudiar al P. Maturana, *Historia*, t. 1, c. 2.)

Por eso los canónigos no tienen a S. Agustín sino por su legislador y en todo caso por su restaurador. Sus verdaderos hijos son los posteriormente mal llamados *Ermitaños* de San Agustín. Si Sixto IV en su Bula de 11 de Mayo de 1484, cuyas palabras más importantes trae el cronista y pueden verse en el estudio dedicado al P. Andrés de San Nicolás (§ VI. 11 y cf. otros números), consideraba también a los canónigos regulares como de la misma orden que los llamados ermitaños, aunque con estatutos diferentes, como dos ramas de un mismo árbol, hablaba según lo que entonces se sabía, no según el rigor de la verdad histórica, que en esos tiempos se ignoraba y además habría sido difícil decirla, dada la exasperación de los ánimos y la necesidad de la paz (Recuérdese lo escrito sobre Ambrosio de Massari).

Ermitaños y canónigos son, pues, dos órdenes, que sólo tienen de común la Regla de S. Agustín y la cleroatura. Lo más que se puede afirmar es que los canónigos regulares son una floración o posterior renuevo de la vida religiosa de los primitivos monjes—clérigos o clérigos—monjes agustinianos. Es, por consiguiente, un árbol de los muchos del inmenso y bello jardín agustiniano, donde están todos los de las órdenes y congregaciones religiosas que se nutren de la rica y perenne savia de la Regla de San Agustín. Pero el árbol central, con espléndidas y copiosas ramas, hoy, por desgracia, no así en todas partes, es el de los monjes, transformados después en *frailes* mendicantes y malamente denominados *Ermitaños*. Esos son, propiamente, la Orden de San Agustín, los Agustinos.

Además, el Santo no hizo regular o canonical a su clero en el 397, como dice el cronista (n. 1), sino después, muerto ya el obispo Valerio (Véase Lupo y Concetti y cf. lo anotado sobre Maturana, *Historia*, t. 1, c. 4). Ni se puede decir que en ese año fundase el monasterio hiponense de religiosas. Ni dice tanto Baronio (An. 391, en el texto que aduce el autor y tan bello es para probar la gran difusión y fruto de nuestra Orden o instituto en la antigua Iglesia latina o de Occidente.)

Pero, si la Orden se propagó durante la misma vida de su fundador, hasta el punto de estar lleno de sus santos el Martirologio Romano, como dice el dominico P. Calvo, cuyas palabras, menos medidas que las de Baronio, transcribe nuevamente el P. Jordán y ya las hemos juzgado antes (§ IX, 1), desde luego, en España, ello no fué obra de S. Paulino, ni, por tanto, de sus discípulos y compañeros. Así que decir que de Santa Engracia pasó entonces el agustinianismo al Pilar, es tan fantástico, como absurdo decir, con el falso Liberato que por entonces casi todas las catedrales de España recibieron la Regla de S. Agustín, profesándola sus miembros como canónigos regulares, a incitación de sus obispos, que querían imitar a San Agustín. Esto es el colmo de la ficción por carencia de sentido histórico y aun de un verdadero sentido ético. ¡Si hubiesen sabido, siquiera, esos enemigos de la verdad y fomentadores del error por un mal espíritu patriótico y corporativo, las dificultades históricas, que aún perduran, sobre la *Régula ad servos Dei!* Pero eran, sin darse cuenta de ello, ignorantes y soberbios, y más por falta de verdadera humildad, que por la de sólida ciencia, no vieron la verdad salvadora, la mayor belleza del alma y fin del universo (S. Ag. y S. Th.)

Ante esto ¿cómo extrañarse de que el cronista vea (n. 5) confirmada su hipótesis de la profesión de la regla agustiniana en el Pilar, con la infundada creencia de Luis López y otros, de que S. Paulino dejó en España el uso de las campanas y que debía de ser de su tiempo una pequeña de la capilla de S. Agustín? Todo es indicio, según el P. Jordán, de que los canónigos del Pilar recibieron de San Paulino la Regla de N. P. S. Ag. y edificaron en honor de éste una capilla, constando de su existencia como canónigos regulares en 1456 y secularizándose después. ¡Por los clavos de Cristo! ¿Para qué escribió Aristóteles su *Lógica* y Platón sus *Diálogos*, en los que el burlón Sócrates hace polvo a los sofistas? ¿Cómo se prueba que esa campana era del tiempo de S. Paulino? ¿Y cómo se puede deducir de la existencia de los canónigos regulares de S. Agustín en el siglo xv la de los mismos en el siglo v, cuando fueron propiamente creados en el siglo xi?

¿Qué extraño es, pues, que, fundado el cronista en el impostor Argóiz y en el falso Liberato tenga por agustinos, ya monjes, ya canónigos, a muchos de los obispos de Zaragoza, y aun de España entera, desde el año 400 en adelante? Así hace agustinos entre otros, a los obispos Vicente, Valerio (en cuyo tiempo vivió también el poeta Prudencio, ¡a quien el cronista llega a hacer también canónigo regular del Pilar!), el célebre Máximo (el del falso *Cronicón*), Juan (hermano de S. Braulio y autor de un libro sobre la celebración de la Pascua), S. Braulio, Tajón, Valderedo, Bencio, Heleca (el supuesto adicionador de la *Crónica* de Marco Máximo), etc. Ya Paterno, obispo hacia el 1050 o 1060, fué benito y primer abad del Monasterio de S. Juan de la Peña (lo que prueba, según el P. Jordán, que ese monasterio no fué antes benedictino); y en su tiempo se celebró un concilio en Jaca, se erigió su iglesia en catedral, y sus obispos se llamaron de Aragón, agregándoles también el monasterio zaragozano de las Santas Masas; pero como después se restituyó la catedral a la de Huesca, de ahí que a ella pertenece la iglesia de la Santa Eñgracia, como consta de una Bula de Gregorio VII.

Pero sea de esto lo que fuere, y dejando para después lo relativo al monasterio de San Juan de la Peña, no consta que fuese propiamente agustino ninguno de los obispos mencionados, sin que esto obste a que alguno lo fuese, pues la influencia doctrinal e institucional de S. Agustín en España fué muy grande, como, según hemos visto, en toda la iglesia latina o de Occidente. En este sentido general y sólo en él podría decirse que todo fué, es y será en ella más o menos agustiniano.

4. Pero de ahí al sentido estricto y limitado de monasterio o monje agustinos hay gran distancia; y así, por falta de pruebas suficientes, no sabemos que fueran propiamente agustinos el monasterio de las Santas Masas de Zaragoza, anterior o posterior a San Paulino, ni los que el P. Jordán da por hijos suyos, lo fuesen o no, tales, como el monje Secundino, S. Eugenio de Toledo, Máximo, S. Braulio y Tajón, cuyas biografías escribe (cc. III-VII) y sobre las cuales vamos a hacer unas breves observaciones.

Sobre la de Secundino debe rechazarse la *Crónica* de Marco

Máximo y leerse con prevención el *Martirologio* de D. Juan Tamayo Salazar. Baronio (Arc. 599), etc., ya es otra cosa. . .

De la de Eugenio, *tercer* arzobispo toledano de este nombre según el Breviario y los falsos cronicones y el *segundo*, según la historia), el principal y más seguro, aunque breve, autor es San Ildefonso (*De vir. ill. c. 14*); pero nada dice del agustinianismo del monasterio de las Santas Masas, ni del Agaliense de Toledo. También el P. Jordán habla de la Basílica de los Diez y ocho mártires, como distinta de la de Santa Engracia en tiempo del Santo, lo que habría que estudiar mejor.

Sobre la vida Marco Máximo, y que en realidad sólo se llamó Máximo (Sobre Mat. t. I, c. 9, n. 1), observaré que ahí juegan mucho los falsos cronicones y sus apologistas. Por el pronto entre los apócrifos que se le han atribuído está su tristemente célebre *Cronicón* y debe de estar también su *Himno a la Virgen del Pilar*, pues los documentos ciertos de esa tradición son posteriores (Vid. el estudio del P. Corro, ya citado en el n. 1). También dudo que Juan de Biclara procediera del convento agaliense (o más bien monasterio, pues entonces la palabra convento tenía más bien un significado civil). Igualmente, si es creíble lo que en su vida se dice de la incontinencia y avaricia de los clérigos y aun obispos (dato muy interesante para explicar el fin catastrófico y humillante de la monarquía visigoda en medio de sus esplendores), no creo que S. Braulio escribiese el epitafio del sepulcro de Máximo, pues le llama Marco Máximo, como no son suyas las *Adiciones al Cronicón de Marco Máximo*, que le atribuye el gran Rodrigo Caro, tan equivocado sobre los falsos cronicones. Además, si no admito que Torelli pruebe que fué agustino, también creo que no hay razón alguna para tenerle por benedictino. Primero porque, dando por supuesto que se llamaba Marco, falsedad que también aduce nuestro cronista, se le confunde con el Marco de Monte Casino, biógrafo de S. Benito. Segundo, porque los textos que se aducen, sacados del propio *cronicón* Marco Máximo, y sus dos epitafios sepulcrales, atribuídos a S. Braulio y al obispo Heleca, son, como es sabido, apócrifos; en lo cual nuestro cronista no alcanza tampoco toda la verdad, pues no tiene por falsos los



*Cronicones* de Marco Máximo, Luitprando y Julián el Arcipreste, sino tan sólo por viciados, recurso cómodo para incurrir en las contradicciones que echa en cara a Tamayo Salazar, el hagiógrafo, que hace benedictino a Marco Máximo. Por ese estilo y de ese fuste son otras razones, como la de proceder Máximo del monasterio agaliense y que éste era benedictino, contra la cual, con igual sinrazón ante la verdadera historia, dice el P. Jordán que, según el antiguo Breviario toledano, ese monasterio era entonces de canónigos regulares de S. Agustín. Pero antes, en la vida de S. Eugenio, parece indicar que era propiamente de monjes agustinos...

De S. Braulio ya dijimos, al tratar de Crusenio. (*Mon.* p. 1, c. 12), que nada se sabe de que haya sido talmente monje. Ahora sólo añadiremos que tampoco logra aquí probarlo el cronista, que se empeña en hacerle agustino, como a su condiscípulo S. Ildelfonso y a su común maestro S. Isidoro, si es que, además, esos discipulazgo y maestrazgo pueden sostenerse. Sobre esas y otras cosas me remito al P. Risco (*E. S. Iglesia de Zaragoza*). Pero no ocultaré mi extrañeza de que S. Braulio edificase la iglesia del monasterio de las Santas Masas, *fundando sobre ella otra iglesia subterránea*, en que están las santas reliquias, *en la forma que se ve al presente*.—También diré que no escribió el Suplemento al *Cronicón* del falso Marco Máximo. Y me reservo también sobre la costumbre de llamar el obispo muriente a otros obispos y sobre el sepulcro de S. Braulio en la iglesia del Pilar.

Finalmente del *Beato Tayón o Tajón*, el del libro de las *Sentencias* teológicas sacadas de San Agustín y S. Gregorio (género de literatura propio de la época), el P. Jordán cuenta, dándolo por probado, que fué monje de las Santas Masas, y que ya, obispo de Zaragoza, fué comisionado a Roma por un Concilio de Toledo para pedir al Papa los libros *Morales* de S. Gregorio, y que éstos no aparecían, pero el Señor se lo reveló una noche en el templo de S. Pedro, de lo cual, dice, hay una lápida conmemorativa junto a las gradas de su altar. Pero es difícil que en Roma se ignorase el paradero de los libros de S. Gregorio y así todo lo demás puede ser una ficción, incluso el epitafio de su

tumba, que se atribuye a Valderedo, porque de todo son capaces los historiadores del estilo jordaniano.

Sigue a las anteriores la *vida* de San Pedro de Arbués, mártir, canónigo regular de S. Agustín en la Santa Iglesia Metropolitana de San Salvador (o la Seo, Sede) de Zaragoza; pero no es santo propiamente agustiniano, y es además del siglo XV; de modo que hable de él con verdad o sin ella el P. Jordán, pasamos por alto ese capítulo de su *Historia*, y estudiaremos ya lo que el cronista nos cuenta de otros conventos antiguos de Aragón, que él da por agustinianos.

---

# DOCUMENTOS HISTORICOS

---

P. Zacarias Novoa.

## Convento de Albacete.

*Constituciones y Establecimientos de la Cofradía de Sta. Rita de Casia sita en el Convento de Ntro. P. S. Agustín de la villa de Albacete, fundada en el año de 1753, cuyo tenor es como se sigue:*

I. Primeramente, se establece que el número de hermanos o cofrades que constituyen esta cofradía no haya de pasar de 100, y que éstos puedan ser de cualquier estado, aunque sea religioso, pero con la condición indispensable de que, antes de ser admitida en esta Cofradía, haya de preceder en cada una de las hermanas licencia expresa de su respectivo Superior, aquella que fuese bastante para ser admitida, atendiendo siempre y examinando con vigilancia el que la pretendiente haya vivido como buena cristiana, y que haya manifestado fervorosa devoción a Sta. Rita, como también el que sea de buena familia.

II. Que siendo necesario practicar algunas diligencias para culto y obsequio de esta Cofradía, y no ser decente ni razón que éstas las diligencien las mujeres, se admitan, con el nombre de cofrades y con los mismos privilegios que las hermanas, 10 hermanos, y que esté al cargo y obligación de éstos el practicar todas aquellas diligencias que conduzcan al bien y aumento de dicha Cofradía, y en éstos sean preferidos los maridos de las hermanas.

III. Que se haya de nombrar un Capellán para el servicio y administración espiritual de la Cofradía, y éste haya de ser uno de los religiosos conventuales en éste de N. P. S. Agustín de Albacete y de la obligación de este dicho Capellán haya de ser confesar a los cofrades, leerles la Novena de la Santa en el tiempo en que se hace y auxiliarles en las ocasiones en que fuere llamado y en las demás que se irán expresando.

IV. Que de los dichos 10 cofrades se hayan de nombrar dos para que

estos sirvan de Tesoreros de la Cofradía, y a su cargo esté tener las llaves del arca de la Hermandad, y la tercera llave la ha de tener el P. Capellán.

V. Que las Juntas que esta Hermandad ha de tener, en las cuales se hayan de acordar las elecciones de Mayordomos y demás determinaciones que fueren necesarias, hayan de haberse entre el P. Prior de este Covento que a la sazón fuere, el cual tendrá voto de Juez, el P. Capellán y los 10 hermanos que hubiere en la Cofradía.

VI. Que el nombramiento del Capellán se haya de hacer por la Junta, pero se haya de reservar al juicio y disposición del de Ntro P. Provincial, quien le dará título y nombramiento de tal Capellán.

VII. Que cada hermana de las que han de ser admitidas en esta Cofradía ha de pagar, por una vez, 5 rs. para hacer 12 hachas de cera que sólo han de servir en los entierros de las hermanas y hermanos que fallecieren en dicha Cofradía.

VIII. Que del primer dinero que esta Hermandad tenga en depósito se saque lo que fuere necesario para impetrar de S. S. un Jubileo para todas las hermanas y cofrades que confesaren y comulgaren el día de Santa Rita o en cualquiera de los de su Novena.

IX. Ha de ser obligación de los hermanos hacer y costear todos los años la Novena de nuestra gloriosa Patrona, para cuyo fin se nombrarán cada año 10 Mayordomas, por su antigüedad de Cofradía, para que cada una costee un día la fiesta de la Novena, y la última, hasta las diez, costee la fiesta del último día, por la mañana, y el estipendio que cada una de las 10 hermanas Mayordomas ha de pagar, han de ser 30 rs.

X. Ha de ser obligación de las 100 hermanas pagar, cada mes un cuarto, que se aplicará al depósito de la Santa, y los hermanos quedarán exentos de esta obligación y sólo pagarán, cada año, 3 rs., que compondrán 30, para pagar el sermón de la fiesta principal de la Santa, cuya limosna no se excederá en ninguna ocasión ni por ninguna circunstancia, siendo también obligación de éstos el cobrar de cada una de las 10 Mayordomas los dichos 30 rs. y entregarlos al P. Capellán y Tesoreros para que los distribuyan en esta forma:—Primeramente, darán 6 rs. al P. Prior por cada misa de las que se cantaren en los días de la Novena.—Después entregarán al P. Predicador o Predicadores 15 rs. por cada plática, y los 9 que restan de la distribución de cada tarde, se aplicarán al depósito para costear la cera.

XI. Que el último día, en la tarde, acabada que sea la Novena, se ha de hacer procesión por el Altozano con el SSmo. Sacramento y Sta. Rita, para cuyo fin cada hermano convidará persona decente que substituya por ella y lleve su luz en dicha procesión.

XII.—Por cuanto en las «Historias de Sta. Rita» se refieren varios prodigios que Dios ha obrado por medio de la virtud de las rosas de la Santa, se establece que el día de la Santa, que siempre caerá dentro de la Novena, concurren las diez Mayordomas cada una con un canastillo de rosas, las que cómodamente puedan recoger, y éstas se bendecirán y distribuirán en

tre todas las hermanas, pues sirven de antídoto para las enfermedades, y so1 la medicina más eficaz con que se ha experimentado el remedio en todas las dolencias del cuerpo.

XIII. Que las diez hermanas Mayordomas han de tener obligación, cada una, a hacer una torta de pan, o como fuese su voluntad, para que estas diez tortas se pongan en rifas y su producto se aplique al tesoro de la Santa para ayudar a costear lo que ocurra en el culto de la Santa, provecho y aumento de la Hermandad, y que los diez hermanos tengan obligación de cobrarlos y entregar su producto a los Tesoreros.

XIV.—Que por cuanto se desea que esta Cofradía, después de mirar por el mayor culto y veneración de Sta. Rita, logre el beneficio propio del alma, se instituye que, al tiempo del fallecimiento de cada una de las hermanas y los dichos 10 hermanos, se hayan de celebrar 25 misas por el alma del hermano o hermana que falleciere, concurriendo cada uno con medio real de limosna, cuya cobranza estará a la obligación de los 10 hermanos, los que quedan exentos de esa contribución por el trabajo que tienen en la cobranza y demás diligencias de la Cofradía, y estas misas se hayan de celebrar, la mitad, por el P. Prior de dicho convento y la otra mitad por el P. Capellán para remunerarle con esto el trabajo que tiene de asistir a la Cofradía.

XV. Que el día siguiente al último de la Novena se haya de cantar una misa por las hermanas y hermanos difuntos de la Cofradía, y después se haya de hacer procesión, cantando tres responsos, y se haya de dar por la limosna 10 rs. y éstos los hayan de pagar las hermanas Mayordomas que salieren para el año siguiente.

XVI. Que cuando alguna cofrade muriere se le hayan de dar las 12 hachas de cera para alumbrar el cuerpo mientras el entierro, con la advertencia que si dicho entierro, fuere de 1.<sup>a</sup> clase, haya de pagar la parte 6 rs. por el tiempo que arde más que en los entierros solemnes: y si fuere el entierro de 2.<sup>a</sup> clase, se paguen 4 rs.; pero en los demás entierros no se pagará nada.

XVII. Amonestamos, que luego que cada una de las hermanas tenga noticia del fallecimiento de alguna, haya de rezar por su alma una parte de Rosario en correspondencia de la caridad y benevolencia que las hermanas de esta Cofradía deben tener entre sí.

XVIII. Tenga obligación este Convento a dar un doble con las campanas luego que se le avise del fallecimiento de algunas de las hermanas y, en correspondencia de este beneficio, se ha de obligar la Hermandad a dar 6 hachas de cera para alumbrar el cuerpo de cualquiera de los religiosos que murieren en este Convento, durante su entierro.

XIX. Se obliga este Convento a dar sepultura a cualquiera hermano o hermana o a sus herederos o hijos que están bajo la patria potestad, en la capilla de Sta. Rita, sin que por dicha sepultura pague el rompimiento, sólo sí pagarán los derechos de entierro.

*Aprobación de la Orden*

El Mtro. Fr. Miguel de Medina, Provincial del Orden de Ermitaños de San Agustín de la Observancia de esta Provincia de Andalucía: Habiendo visto las Constituciones antecedentes bajo las cuales ha de erigirse y formarse en nuestro Convento de Albacete una Hermandad de señoras mujeres en obsequio y devoción y culto de la Sra. Sta. Rita de Casia sita en nuestro Convento, por la presente y por lo que Nos toca, las aprobamos y confirmamos, y en cuanto está de nuestra parte, las damos todo el valor y firmeza que podemos, y nombramos y señalamos por Capellán de la referida Hermandad al P. Fr. Manuel de León, Predicador Mayor de dicho nuestro Convento de Albacete. Y para que conste, damos la presente, que firmamos, sellada con el sello menor de nuestro oficio y refrendada de nuestro infrascrito Secretario, en este Convento de Murcia, a 22 de Agosto de 1753.

Mtro. Fr. Miguel de Medina.

Provincial.

Por mandato de N. M. R. P. Provincial.

Fr. Francisco Heredero

Srio.

Reg. Libr. 3º.

*Convento de Albacete*

Escritura ortogada en Albacete en 3 de Julio de 1797, en la cual se hace constar que los PP. Agustinos del Convento de la mencionada villa ceden a D. Alonso Agraz Núñez y a sus herederos el derecho de Patronato de la capilla del SSmo. Cristo de la Misericordia por la limosna de 2,000 rs.

En la villa de Albacete, a 3 de Julio de 1794. Ante mí el Escribano y testigos infrascritos: Estando en el Convento de S. Agustín de élla, siendo llamados y convocados a son de campana tañida, como lo han de uso y costumbre para semejantes actos, parecieron presentes el R. P. Fr. Francisco Navarro (Prior); Mtro. Fr. Francisco Javier de Cañizares; el R. P. Jub. Fray Fernando Tendero; R. P. Fr. José Siles (Predicador); Fr. Sebastián Tello (Subprior); Fr. Rafael Mora; Fr. Antonio Cortés y Fr. Dionisio Serna, todos religiosos profesos, sacerdotes de dicho Convento, por sí y a nombre de los demás que al presente son y adelante fueren, por quienes presentan voz y caución en caso necesario, de grato, rato, *manente pacto, juicio siste judicatus solvi*, que estarán y pasarán por lo que esta escritura contendrá, bajo expresa obligación que hacían de los propios y rentas de dicho Convento, dijeron: Que D. Alonso Agraz y Núñez, Caballero Hijodalgo notario de sangre, vecino y Regidor perpetuo preminente, Alcalde Mayor de Ronda de esta villa, ha pedido a esta Comunidad le hiciesen donación

del derecho de Patronato de la capilla colateral del altar mayor, en el lado de la epístola, donde se halla colocado en su altar el SSmo. Cristo de la Misericordia, con el *jus sedendi et sepeliendi* dentro de ella, para sí, sus hijos, descendientes, herederos y sucesores nacientes de su línea, y con los demás fueros, hechos y privilegios que por costumbre corresponden a tales Patronos obligándose a reparar, asear y tener a derecho dicha capilla a su costa, en todo tiempo, con arreglo a aquél y como correspondía: Cuya pretensión remitió esta Comunidad en consulta de 29 de Mayo de este presente año al Rm.º P. Mtr.º Provincial Fr. Ignacio de la Cuesta, acordada desde luego la concesión de la gracia de dicho Patronato al referido Don Alonso, para que, verificada la aprobación de dicho Rm.º P. Provincial, se otorgue la escritura necesaria, en forma solemne, para seguridad recíproca de los derechos activos y pasivos de la comunidad y dicho D. Alonso. Y en su consecuencia, vista por dicho Rm.º P. Provincial, por su resolución dada en el convento de N. P. S. Agustín Casa Grande de la ciudad de Sevilla a los 20 días del mes de Junio de este año, se ha servido aprobar y ratificar lo acordado por la Comunidad en la referida Consulta, dándole toda la firmeza y valor que tuviera en su presencia, y supliendo cualesquiera defectos que haya tenido por falta de su asistencia, y devolviéndola a esta Comunidad firmada de su mano y refrendada por el P. Mtr.º Fr. José Tejero, su Srio., las cuales dicha Consulta y su resolución y licencia originales se unan a este instrumento para documentarlo e insertar en sus traslados, y su tenor literal es el siguiente:

### Consulta

En 29 días del mes de Mayo de 1798, el Pred. Fr. Francisco Navarro, Prior del Convento de N. P. S. Agustín de la villa de Albacete, propuso a los PP. de Consulta, que abajo firman, que el Sr. D. Alonso Agraz y Núñez, Caballero Hijodalgo notorio de esta villa, Regidor perpetuo de ella y Abogado de los Reales Consejos y notorio bienhechor de esta St.ª Casa, pretende el Patronato de la capilla colateral del lado de la epístola de la capilla mayor, donde se halla colocado el SSmo. Cristo de la Misericordia, con el derecho de entierro para sí, sus hijos y sucesores, asiento en ella y demás fueros y privilegios que por derecho y costumbre corresponden a tales Patronos, obligándose en igual forma a reparar, asear y tener a derecho dicha capilla, a su costa, en todo tiempo, y a lo demás que por derecho le correspondía. Lo que oído y entendido por los PP. de Consulta, dijeron convenían en que, desde luego, se le conceda la expresada gracia de Patronato, aprobándolo N. Rm.º P. Provincial Fr. Ignacio de la Cuesta y, verificada, se otorgue para la seguridad recíproca de derechos activos y pasivos de la Comunidad y dicho D. Alonso y sus sucesores la escritura necesaria, en forma solemne. Y lo firmaron en dicho día, mes y año *ut supra*. = Fray Francisco Navarro (Prior). = Mtr.º Fr. Francisco de Cañizares. = Lect. Ju-

bilado Fr Fernando Tintero.=Fr. Sebastián Tello (Subprior).—El Fred. Fr. José Siles.=Fr. Antonio Cortés.=Fr. Rafael Mora.=Fr. Dionisio Serna (Depositario.)

### *Licencia del R. P. Provincial*

El Mtr.<sup>o</sup> Fr. Ignacio de la Cuesta, Provincial de ésta de Andalucía, del Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín de la Observancia.

Habiendo visto la Consulta que antecede, hecha en nuestro Convento de Albacete, por la presente la aprobamos y ratificamos y le damos toda la firmeza y valor que tuviera en nuestra presencia, y suplimos cualesquiera defectos que haya tenido por falta de nuestra asistencia.

Dada en este nuestro convento Casa Grande de Sevilla, sellada con el sello menor de nuestro oficio y refrendada por nuestro Srío., en 20 días del mes de Junio de 1793 años. Mtr.<sup>o</sup> Fr. Ignacio de la Cuesta, Provincial. Mtr.<sup>o</sup> Fr. José Tejero, Srío.

Reg. Lib. 1.<sup>o</sup> fol. III.

(Sigue la concesión del Patronato y la aceptación).

*Petición judicial de daños y perjuicios hecha por el P. Procurador del Convento de Albacete al Patronato de la capilla mayor, a quien se considera culpable del derrumbamiento de la iglesia por su descuido en terminar la obra de la capilla.*

Fr. Miguel de Vila, religioso del Orden de N. P. S. Agustín, conventual y Procurador en el Convento de esta dicha villa, en su nombre y en la mejor vía y forma que más haya lugar de derecho, sin perjuicio de otro que más convenga, de que protesto usar, digo:

Que el sábado 6 de Abril pasado de este presente año, a las 6 de la mañana, poco más o menos, estando la Comunidad y religiosos del dicho convento para entrar en la iglesia a decir misa de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> y dar gracias a S. D. M. por el socorro y beneficio del agua que después de una tan gran seca había sido servido de enviarnos, se hundió todo el techo de la Iglesia de dicho Convento quebrantando y desplomándose toda la trabazón de gruesas maderas y bóvedas hasta el tránsito del coro, haciendo pedazos todas las rejas de madera de las capillas, el órgano, lámparas, bancos y sillas que estaban dentro de la Iglesia, sin que quedase de provecho teja ni madera alguna, teniéndose como milagrosamente se tiene el que no cogiese dentro gente alguna, estando ya algunos de los religiosos en la puerta de Gracias para entrar en la iglesia y mucha gente que acudía a misa, y haciendo pedazos el altar mayor, y derribándose a una imagen de N. P. San Agustín, que en él había, el brazo siniestro e Iglesia que en su mano tenía, y sólo el dedo del corazón de la mano derecha, sin tocar a otra cosa del cuerpo, y haciendo muchos pedazos el sagrario, dejó el copón del Santísi-



mo, intacto y sin lesión alguna, de que entre tanta madera, piedra, teja y tierra como encima cayó, se tuvo asimismo por milagro. = Y que la referida desgracia y destrucción ha resultado en grave pérdida, daño y menoscabo de dicho Convento, causada de la dilación, omisión y descuido del Patrono del Convento en no haber hecho y acabado la capilla mayor ni haber cuidado de su fábrica, como por escritura de su Patrono lo fué expresamente obligado, y por no estar hecha dicha capilla que con su aguilón, que llaman los maestros de obras que la han visto, detuviera el tejado, venciéndose las maderas, faltó todo el techo cargándose en la pared y arco del altar mayor adonde dió todo el golpe de la obra sin hacer sentimiento las paredes maestras. Y respecto de que por ahora, el derecho de mi parte y Convento conviene se mande reconocer la dicha iglesia, por los maestros de obras y alarifes nombrados por esta villa. Y para justificación de la causa de haber faltado y arruinándose el techo de dicha iglesia en que tanto daño se ha originado, se les reciban sus declaraciones bajo juramento, interponiendo a todo V. m. su autoridad y decreto judicial, que así pido y suplico de justicia, y que se mande entregar los autos originales en pública forma y autorizados de dos Escribanos de esta villa y el originario para los efectos que haya lugar. Y pare ello, &

Fr. Manuel Villa

D. Francisco Vicente González de  
Parrilla.

(Siguen las declaraciones de los maestros de obras y alarifes.)

*(Archivo Histórico Nacional-leg. 1- n.º 183)*

Nombramiento de Juez Conservador que este Convento de S. Agustín de esta villa de Albacete hizo en el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Luis Melo, Deán de Braga.

Fr. Rodericus Calderon y Cervantes, Prior hujus Conventus Sancti Patris Nostri Augustini de Albacete, Ilm.º. ac Rm.º. Domino Ludovico Mello Dignitas Deanensis Opido Braga, et Inquisitor Regni Portugal, Illustratus Dicesis Carthaginensis salutem, &

Inter alia privilegia, favores et gratias ab Apostolica Sede Religiosis concessas, hoc unum non minus praecipuum est, ut possint eligere Judicem Conservatorem qui eo ipso quod ab aliquo Prelato electus sit, teneatur ex obedientia Summo Pontifice debita dictum officium acceptare: et exinde possit Apostolica auctoritate et jurisdictione reprimere et compescere quamcunque personam praedictis Religiosis, eorum vel Monasterii ac rebus quamcunque vim et molestiam inferentem vel quovis modo illorum bonis vel privilegiis praejudicantem. Quapropter, praesenti scripto, in virtute praedictae concessionis et gratiae nomine. Et ego eligo personam vestram (de cujus scientia, provitate, prudentia et celo justitiae confido et certus sum) eligo et nomino in nostrum Judicem Conservatorem, et pro tali-

ter nominato habeo, reputo et habendum declaro. Et hoc pro omnibus causis motis et movendis in iudicio ecclesiastico et seculari, et apud quaecumque tribunalia in quibus secundum Jus Canonicum, Brevia Pontificia vel nostra Statuta Generalia, nostram Regulam vel professionem possimus vel debemus respondere per nos vel Procuratores nostros sive ut rei sive ut auctores. Quam nominationem et electionem Conservatoris facio in forma meliori quam secundum jus facere possum et juxta tenorem Brevium et Bullarum Apostolicarum habens pro expresso sive suppleto quodcumque in hac nominatione vel electione exprimi posset vel deberet: Ideoque, ut nos defendas a molestiis in injuriis illatis et conserves in possessionibus nostrorum privilegiorum et in omnibus juribus nobis quomodolibet convenientibus contra quascumque personas cujuscumque dignitatis, qualitatis, conditionis vel status fuerit secularis vel ecclesiastici. Et in quocumque alio casu ad quem nostra privilegia se extendant, et Summorum Pontificum concessionibus indulgent. Et sic personam vestram Domino obnixè rogo, quantum juxta praedictas concessionibus possunt ut tanquam noster Juez Conservator nos defendas ab omnibus noxiis vel consecutionis in causis nostris, tan motis quam movendis in futurum quantum praedicti officii Conservatoris jurisdictione patitur. Dato autem ad hoc aliquo impedimento propter quod non possis nos tueri, causas inchrare vel non procesare, et cum effectu vel sententia definitiva ad exitum perducere, nomino te Judicem Conservatorem cum potestate subdelegandi vel substituendi alium Judicem Conservatorem semel, bis vel quoties necessarium fuerit, pro omnibus causis occurrentibus vel pro aliqua parte alicujus causae per te olim nominatos. Ego etiam pro specialiter nominatis reputo, et pro substantivis cum omni jurisdictione, clausulis et declarationibus necessariis in genere vel specie exprimentis. Datis in hoc Conventu Sancti Patris Nostri Augustini de Albacete, anno Domini 1658, sub nostro sigillo et subscriptione manu propria. = Fr. Rodericus Calderón (Prior).

*Aceptación, por parte de D. Luis de Melo, del cargo de Juez Conservador.*

En el lugar de Casas de Ibáñez, en 26 días del mes de Octubre de 1658 años: Habiendo venido el P. Fr. Rodrigo Calderón Cervantes, Prior del Convento de S. Agustín N. P. de la villa de Albacete a nombrar por Juez Conservador a S. S.<sup>a</sup> el Dr. D. Luis de Melo, Dean de Braga, Inquisidor del Supremo Consejo de Portugal, Beneficiado y Cura propio de la villa de Xorquera y sus anejos y Arcipreste en ella y las demás villas y lugares de su arciprestazgo por estar así determinado en el Capitulo próximo pasado que se celebrou en Córdoba, en que se mandó que todos los Conventos nombrasen Juez Conservador para defenderles de las injurias hechas a ellos y que se hicieren a la dicha Religión, y, por tanto, habiéndole requerido a S. S.<sup>a</sup>, dicho Sr. Dean con el nombramiento hecho en S. S.<sup>a</sup>, dicho Señor

Deán, por el dicho P. Prior que es el de suso contenido, y habiéndole visto dijo que aceptaba y aceptó el dicho nombramiento de tal Juez Conservador, y que, pidiendo el dicho Prior y los demás a quien tocare, S. S.<sup>a</sup>. está presto de proveer y administrar Justicia, y lo firmó.

D. Luis de Melo, Dean, de Braga, = Ante mí, José Cerralvo, Escribano.

En el dicho lugar, en el día, mes y año dicho, notifiqué el auto de arriba a Ntr.<sup>o</sup>. P. Fr. Rodrigo Calderón Cervantes, Prior del Convento de N. P. San Agustín de Albacete en su persona.—Doy fe.—Cerralvo, Escribano.

*Nombramiento de Juez Conservador que el P. Prior del Convento de San Agustín de Albacete en el M. R. P. Predicador General Fr. Roque Domínguez, Prior del Convento del Sr. S. Juan Bautista, Orden de Predicadores.*

Bartolomé Ruiz Contreras, Escribano del Rey Ntr.<sup>o</sup>. Sr., público del n.<sup>o</sup>. y Ayuntamiento de esta ciudad de Chinchilla, certifico y doy fe cómo ante mí se ha hecho el nombramiento de Juez Conservador del tenor siguiente:

En la ciudad de Chinchilla, en 30 días del mes de Junio de 1690 años, ante mí, el Escribano público y testigos, pareció presente el P. Fr. Luis Serrano, Prior del Convento de San Agustín de la villa de Albacete, y dijo: Que por cuanto por Bulas Apostólicas les está concedido el nombrar Juez Conservador para el amparo y defensa de las cosas tocantes a la Religión y religiosos y rentas, usando de dicha facultad y del permiso y consentimiento dado por los religiosos de dicho Convento, dijo y otorgó que nombraba y nombró por tal Juez Conservador al M. R. P. Predicador General Fr. Roque Domínguez, Prior del Convento del Sr. S. Juan Bautista, Orden de Predicadores de esta ciudad, y para siempre jamás en adelante al Prior que por tiempo fuere de dicho Convento de S. Juan Bautista, y en su ausencia, al Subprior de él. Y así el dicho Fr. Roque Domínguez como los demás que en adelante fueren, puedan usar y ejercer en todas las causas civiles y criminales y demás casos y cosas que se ofrecieren tocantes al dicho Convento, según y como por dichas Bulas se concede, y le pide y suplica, y debidamente requiere lo acepte y use de él. En cuyo testimonio, así lo otorgó, siendo testigos D. Fernando Antonio Núñez de Robres, Caballero del Orden de Montesa; D. Fernando Núñez de Reina y Pedro Alcazar, vecinos de esta ciudad, y el otorgante a quien doy fe conozco. Lo firmó Fr. Luis Serrano.—Ante mí Bartolomé Contreras.

(Sigue la aceptación).

El P. Prior del Convento de S. Juan Bautista de Chinchilla, (Orden de St.<sup>o</sup>. Domingo), nombra Juez Conservador al R. P. Fr. Andrés Llamas, Prior del Convento de S. Agustín de Albacete.

*Hazas y propiedades que tiene y posee este Convento de N. P. San Agustín de Albacete.*

Tiene este Convento una haza que es de su primitiva fundación donación que hizo el Sr. D. Felipe II en el año 1593, como consta del título que a favor de este Convento hizo merced S. R. M. por ante Pedro de Contreras, su fecha en Madrid en 24 de Julio de dicho año, cómo más largamente se expresa en dicho título. Los linderos de dicha haza, llamada de «Los Tomilleros» se expresan en el n.º 1.º, fol. 3 de este protocolo.

Asimismo, tiene una huerta contigua a sus paredes, con su cerca y noria, y no se encuentra noticia de su donación, y de ella no se pagan diezmos, la cual tiene por linderos los dos bosques, y por el N., el cebadal, que dió a este Convento el Sr. Dn. Juan Carrasco por la dotación del patronato de la capilla mayor.

También tiene este Convento un haza de 24 almudes, de apeo real, en el lugar de Salobral, término de esta villa, linde hazas de D. Alonso Agraz, y camino que los del Salobral llevan a la fuente del Charco, la cual primeramente fué donación de Nicolás Romero, como consta de las escrituras citadas en el protocolo antiguo. Después habiéndose puesto pleito por el Alguacil Mayor de esta villa, alegando ser dicha haza realenga, salió el Convento a defender la demanda, y ganó mandamiento para que se entregase, como consta de un decreto del Sr. D. Francisco Antonio de Alarcón, del Consejo y Cámara de S. M. su fecha en Madrid, a 30 de Oct. de 1685, y en el año de 1743 en 23 de Junio, se apeó nuevamente, y sus diligencias se pusieron en el archivo del Convento, donde claramente se expresa todo.

Mas tiene este Convento un cebadal cercado, que está contiguo a la huerta principal del Convento, y fué donación del Patronato de la capilla mayor, como más largamente consta de la escritura que el dicho otorgó en Albacete a 28 de marzo de 1726.

*Huerta del Patronato.*—Asimismo, tiene este Convento una huerta en el término de esta villa, y en el mismo camino que sale del bosque para el heredamiento de Miraflores, linde de hazas de D. Pablo Navarro y huerta de D. Antonio Fernández Cantos, que también fué dotación de D. Juan Carrasco por el patronato de la capilla mayor. Consta de la escritura citada anteriormente.

*Haza de S. Ildefonso.*—Más tiene este Convento una haza en el término de esta villa y dehesa del Bastecedor, en el camino que sale del bosque para la heredad de Miraflores. Linde por S. con camino que baja de S. Ildefonso al hondo de la dehesa, y otros linderos que más claramente se expresan en la escritura. Fué también donación de D. Juan Carrasco.

*Hazas del P. Fr. Juan Cantos.*—En el camino que va de esta villa a la heredad de Pasaconsol, de cabida de 60 almudes de trigo, que la heredó por fin y muerte del P. Fr. Juan de Cantos, hijo que fué de este Convento, la cual haza es una de las posesiones que Lorenzo de Cantos Cebrián puso

en el vínculo que hizo a su hijo Juan de Cantos, que después fué religioso de la Orden de N. P. S. Agustín. Está la escritura de esta fundación en el n.º 19 de este protocolo, donde se puede ver más claramente.

*Haza del Sepulcro.*—También tiene este Convento una haza pequeña en el término de esta villa, en el camino que va desde el Sepulcro a N.ª S.ª de los Llanos, y la tiene este Convento por ser del vínculo del P. Juan de Cantos.

*Hazas de la pía memoria de D.ª Antonia Cantos Rubio.*—De 4 almudes, en el término do llaman La Dehesa, a la mano derecha del camino que de esta villa se lleva a la de Jorquera, y linde de hazas de D. Nicolás de Arias y D. Diego Vidania Cantos, la cual tiene este Convento por la pía memoria que en él instituyó D.ª Antonia de Cantos Rubio, como consta de la escritura de fundación que otorgó en esta villa ante Gregorio Francisco Martínez en 25 de Febrero de 1728.

*Bancales de la Acequia.*—Dos bancales en el término de esta villa y partido que llaman de Belmonte, bajo del riego de la acequia, de cabida de 8 almudes, que lindan con bancales de Antonio de Fraguas y camino que va de esta villa al heredamiento del Pozo Majano, que los dió a este Convento D.ª Antonia de Cantos Rubio bajo la fundación de la partida antecedente.

*Haza camino de Jorquera.*—Una en el camino que va de esta villa a la de Jorquera, y linda con hazas del vínculo de Diego Sagarra, la cual heredó este Convento por muerte del P. Juan Cantos.

*Hazas en el término de las Gineta, de la pía memoria de D. Manuel Guazo y D.ª Francisca de Cantos.*—Tiene este Convento, en el término y jurisdicción de la villa de La Gineta, las hazas que dieron D. Manuel Guazo Calderón y D.ª Francisca Fulgencia de Cantos y Cañavate, su mujer por una pía memoria que instituyeron con el cargo y obligación de que este Convento ha de celebrar anualmente una misa cantada con vigilia y un responso en cualquier día de la octava de Todos los Santos, para cuyo cumplimiento dieron las hazas siguientes en la jurisdicción de La Gineta, como claramente se expresan en la escritura que otorgaron ante Pedro de Orca, en esta villa, a 23 de Noviembre de 1747.

Primeramente, una haza cebadal en el término de La Gineta y partido que dicen de la Anorca, de cabida 16 almudes, que linda con cebadales del patronato de D. Antonio Gavaldón y con otro de los herederos de D. Francisco de los Herreros.

Otra de 20 almudes, en dicho partido, que linda con camino nuevo que de esta villa de Albacete se lleva a la de La Gineta, y con hazas del patronato de D. Francisco Carcelén y de Ginés López de Tovarra.

Otra de 25 almudes trigales, en dicha jurisdicción, y partido que llaman de Cerro Gordo, linde del camino del Algibarro y hazas de Alonso Sanz Valverde.

Otra, de 14 almudes trigales, y está en la partida que llaman de Bolin-

ches, y linda con el camino de la casa del Capitán y con el carril de Cerro gordo.

Otra, de 14 almudes trigales, donde dicen Las Majadas, linde de hazas de D. Juan Arce Zapata, vecino de La Roda.

Otra en dicha partida de las Majadas de 15 almudes trigales que linda con hazas de Sebastián Cantos.

Otra de 8 almudes trigales que linda con camino que va a los Montalbos y con carril que va a la Retamosa y hazas de D. Martín de Sevilla.

Otra de 14 almudes trigales en la partida de la Torça, linde del camino que va a la Guija y hazas de D. Juan de Arce y de Ginés López.

Otra de 18 almudes trigales en la partida más adelante de la Anoria, linda con camino nuevo que viene de la Gineta a Albacete, quedandò a la mano derecha, y con cebadales de Juan de Sevilla y Martín de Sevilla Cañavate.

Otra de 10 almudes trigales camino de la casa del Capitán y de Martín de Sevilla.

Otra de 20 almudes trigales, que está en el monte, a esta parte de la viña de los Zapatas.

Otra de 12 almudes cebadales en que llaman de Rangel, todas las cuales hazas arriba dichas, que componen 196 almudes de sembradura cebadal y trival, tiene y posee este Convento por la expresión definida de la Gineta, que ya se expresará en el asiento de las cosas que tiene este Convento.

*Advertencia.*—Se advierte que esta hacienda, casa y hazas que donaron a este Convento D. Manuel Guazo y D.<sup>a</sup> Francisca Fulgencia de Cantos, está gravada con una Principal de censo de 3, 300 rs. a favor de D. Diego de Huete y sus herederos, vecinos de Vara de Rey.

*Haza de Alfiexo.*—En el término y jurisdicción de esta villa y pago que llaman del Aljivejo, la cual heredó este Convento de Francisco Cano, vecino de esta villa.

*Huerta del P. Cantos.*—Tiene este Convento una huerta, que en lo antiguo tenía balsa y noria, y está en la partida del Sr. S. Antón, término de esta villa, saliendo por la calle del P. Romano para la ermita de St.<sup>a</sup> Cruz, quedando a la izquierda, y linda con cebadales de Juan Núñez Casas y del L.<sup>do</sup>. Alonso Sanz y D.<sup>a</sup>. María de Cantos Alarcón, y tiene de cabida 12 almudes cebadales, la cual huerta heredó este Convento por muerte del P. Fr. Juan de Cantos, hijo de este Convento, y es una de las posesiones que su padre Lorenzo de Cantos incluyó en el patrimonio que le hizo.

*Haza del P. Cantos, camino del Salobral.*—La heredó este Convento del P. Fr. Juan de Cantos.

*Haza de la Tintorera.*—Tenía este convento un cebadal en la dehesa de esta villa, de cabida de 20 almudes cebadales, que heredó el P. Fr. Juan de Cantos.

*Casas que tiene este convento.*—Una principal en la población de esta

villa, linde de otras de Don Juan Carrasco Gaitán y Francisco Molina, y calle que viene desde el Horno del Tinte a este Convento, quedando a la izquierda, que obtuvo por la fundación que en él hizo D.<sup>a</sup> Antonia de Cantos Rubio, y aunque dicha casa tenía contra sí un principal de 200 ducados a favor del Convento de Religiosas de Sto. Domingo de la ciudad de Chinchilla, lo redimió este convento y quedó libre de todo censo la dicha casa.

*Casa enfrente de la Compañía.*—Tiene este Convento una casa en la población de esta villa y calle de la Concepción, que hace frente a la iglesia del Colegio de la Compañía y por otro término llaman la casa del Agua Buena, que dejó a este Convento la M. Isabel Ana de S. Nicolás, religiosa del Convento de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Concepción de esta villa, con el cargo y obligación de celebrar anualmente una misa cantada con su responso en el día Octavo de la Asunción. Dejó esta casa con la condición de que no se pueda vender, trocar ni enagenar, y, caso que tal se pretenda, pase la posesión de esta casa al Convento de Religiosas Justinianas de esta villa, como consta en la cláusula del testamento de la otorgante, fecho en Albacete ante Fernando Jiménez de la Cárcel en 18 de Nvbre. de 1726.

*Casa de la calle de S. Agustín.*—Tiene este convento una casa en la población de esta villa y calle de S. Agustín, de la que no se hallan en este Convento instrumentos. Sólo se ha podido adquirir la noticia que el Convento la cambió por otra que tenían en la Villa Cerrada.

*Casa de Barrax.*—Por el testamento bajo cuya disposición murió Doña Catalina Ortiz del Aba, dejó a este convento una casa en la población de la villa de Barrax y Calle Real, linde de otras de la otorgante y de D. Fernando Alfaro, para que los religiosos de este convento se hospedasen cuando fueran a pedir limosna, como claramente se expresa en la cláusula de su testamento, que pasó ante Diego Peralta, Escribano de la dicha villa en 17 de Nvbre., de 1688, con cargo y obligación de una Misa rezada perpetua el día de S. Antonio de Padua.

Se advierte que, cuando el ejército estuvo acampado en esta tierra, se arruinó dicha casa, y el solar se vendió en 325 rs.

*Casa de La Gineta.*—Por la institución de la pía memoria que en este Convento fundaron D. Manuel Guazo Calderón y D.<sup>a</sup> Francisca Fulgencia de Cantos, entre otros bienes con que la dotaron, dejaron una casa principal en la población de La Gineta, como consta de la escritura que otorgaron en Albacete ante Pedro de Orea, en 24 de Noviembre de 1747.

*Casa en la Roda.*—Lá heredó este Convento del P. Fr. Antonio Blázquez, religioso de la Orden e hijo de este Convento.

*Casas en Chezico.*—Heredó este convento por muerte del H.<sup>o</sup> Fr. Matías Sarrión dos partes de dos casas en la villa de Chezico que ambas importarían 1200 rs., según declaración que por su inventario hizo Fr. Matías.

*Huerta de la Requexa.*—Heredó este convento una huerta en la Requexa, jurisdicción de la Jorquera, por muerte del H.<sup>o</sup> Fr. Mateo López.

*Viña en Casas de Ibáñez.*—Tiene este Convento una viña de 700 vides en la jurisdicción de Casas de Ibáñez y sitio que llaman la Redilla Vieja.

*Casa en el Salobral.*—Compró este Convento en el citado término una casa a los herederos de Agueda González, como consta de la escritura que otorgaron ante Antonio José Martínez en 22 de Stbre. de 1761.

*Derecho que este Convento tiene a varias herencias.*

Tiene este Convento derecho a heredar, a falta de sucesión, el mayorazgo que fundó el Capitán Andrés de Cantos, del que es patrono y poseedor D. Andrés de Cantos, vecino de esta villa.

También tiene derecho a heredar el vínculo, que fundó Ginés Marcos, vecino de esta villa.

Asimismo, tiene derecho a heredar el vínculo o mayorazgo que fundó D. Francisco Munera Castellanos, vecino de esta villa y Comisario del St.º. Oficio de la Inquisición, a falta de los llamados en su testamento, con la condición de que el producto de dicho vínculo, después de cumplida la pía memoria de Misa de Alba que intituyó en este Convento, se celebre de misas. Hoy es patrono y poseedor de él D. Francisco Munera Castellanos, vecino de esta villa. Ante Antonio de Orea, en 27 de Febrero de 1705.

Tiene también derecho este Convento a heredar el vínculo que por su testamento fundó Leonor Tendero, viuda de Gabriel Martínez, como consta por su testamento otorgado ante José Lucas Martínez, en Albacete, a 18 de Abril de 1745.

*Cargas y Pías Memorias.*—Memoria que fundó el Ld.º Julián de Cuenca, presbítero de esta villa, de todas las fiestas del año, las que celebra la Iglesia, las de este obispado y las que tiene votadas la villa.

*Misa de N.ª S.ª*—D.ª María Muneda fundó a favor de este Convento una misa cantada todos los sábados en el altar de N.ª S.ª de Gracia. = Ante Pedro Aparicio, en 19 de Abril de 1604.

*Memoria de Ginés Marcos.*—Fundó este Sr. una memoria de 5 misas rezadas. = Ante Esteban Martínez, 27 de Mayo de 1590.

*Memoria de Antonio Leal.*—De 4 misas, una cantada, con responso, en la octava de San Antón, y 3 rezadas en los días de S. Antonio de Padua, la Magdalena y el día de Difuntos, todas ellas en la Capilla de S. Antón, por ser dotación de Antón Leal, patrono de esta capilla. = Ante Gaspar López, 1.º de Abril de 1632.

*Memoria de Juan Leal.*—De 3 misas cada año, una cantada en el día de San Juan Bautista, y dos rezadas los días del SSm.º Sacramento y S. Nicolás de Tolentino. = Ante Miguel de Viana, en 23 de Abril de 1647.

*Memoria de Juan de Reotis Godoy.*—De 4 misas, 3 cantadas, con vísperas, los días de la Circuncisión, S. Nicolás y S. Francisco.

*Memoria de Pedro Núñez.*—De 14 misas rezadas. = Ante Juan Pérez de Píqueras, en 25 de Abril de 1613.



*Memoria de Pedro Arroyo.*—De una fiesta a S. Nicolás de Tolentino, con vísperas, misa y sermón.—Ante Gaspar López, 30 de Mayo de 1624.

*Memoria de Cristóbal Serrano.*—De 4 misas cantadas en las festividades contenidas en el codicilo a su testamento.—Ante Miguel Carrión 9 de Marzo de 1605.

*Cofradía de las Animas.*—Tiene este Convento obligación de celebrar todos los lunes del año una misa cantada de *Requiem*, y después de ella hacer procesión claustral, cantando en ella 3 responsos, por cuanto en dicho Convento está instituida una cofradía de Hermanos de las Animas, cuyas Constituciones, establecimientos y condiciones paran en poder de los Tesoreros de dicha hermandad, la cual está fundada bajo la advocación de S. Nicolás de Tolentino, y para el cumplimiento de dicha fundación se pagan a este Convento 270 rs. en tres tercios que son: primer lunes de Enero, primer lunes de Mayo y primer lunes de Stbre., a 90 rs. cada uno.

Se advierte que, en el año de 1753, por el testamento del Bachiller Don Nicolás de Arias, presbítero de esta villa, dejó a esta hermandad una haza en la partida de la Morena, con el fin de perpetuar la que en obsequio de S. Nicolás se celebra anualmente, en atención a que la cofradía pudiese en algún tiempo faltar.

Asimismo, se advierte que, por el testamento de Diego Vidania, dejó a dicha hermandad 2 hazas en el mismo pago de la Morena.

Se advierte aquí para que si en algún tiempo faltase esta hermandad, procure el Convento recoger estas propiedades.

*Memoria del Capitán Andrés de Cantos.*—De 52 misas; las 50 rezadas, y las 2 cantadas con vísperas y sermón, una en la infraoctava de la Asunción de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>, y otra el día de N. P. S. Agustín, y los bienes que dejó fueron dos casas para que en ellas se fundase el Convento, como consta de la escritura de donación otorgada ante Ginés de Cifuentes en 20 de Marzo de 1578.

*Memoria de María de Alarcón.*—Ante Pedro Hurtado, en 6 de oct. de 1602. Dejó a este Convento 150 ducados que se gastaron en la fábrica de su iglesia, con la obligación de decir 3 misas cantadas al año.

*Memoria de Francisca Cortés, viuda de Pedro Mendiola.*—De una misa cantada el día de Sta. Catalina, atento que esta Sra. hizo una limosna de 1,800 rs. que tenía prestados y en prenda del empeño la custodia del Convento, y la volvió graciosamente perdonando dicha cantidad.

*Memoria de María López Talaya.*—De una misa cantada con ministros el día de N. P. S. Agustín, como consta del testamento que otorgó ante Mateo López Carbonel en 22 de Enero de 1866, para cuyo efecto dejó, por los días de su vida, al P. Fr. Pedro Molina, su nieto, un principal de 40 ducados.

*Memoria de D. Francisco Munera.*—De 2 misas rezadas en el altar de S. Nicolás de Tolentino.—Ante Fernando Giménez de la Cárcel, en 23 de Noviembre de 1715.

*Memoria de D. Francisco Munera.*—De la Misa de Alba, para cuyo

cumplimiento dejó las heredades de la Grajuela y Pinilla con otras tierras, como consta del testamento otorgado ante Antonio de Orea en 7 de Febrero de 1705.

*Memoria de Juana García.* De 15 misas rezadas, para cuya seguridad obligó el vínculo que fundó sobre una huerta y dos banales en la Acequia de esta villa, como consta por testimonio otorgado ante Antonio de Orea, en 4 de Stbre. de 1708.

*Memoria de M.<sup>a</sup> Cortés.*—De 2 misas rezadas; cada año, para cuya perpetuidad hipotecó 2 banales en la Acequia de esta villa y partido de de Belmonte.—Ante Antonio de Orea, en 3 de Agosto de 1714.

*Memoria de Juana García, mujer de Diego Vázquez Quijano.*—De 6 misas cantadas en los seis viernes de Cuaresma, como consta por testimonio otorgado ante Antonio José Martínez, Notario Apostólico del obispado de Cartagena, en Albacete, a 23 de Julio de 1750.

*Memoria de Leonor Tintero.*—De 6 misas rezadas ante el altar del SSmo. Cristo de la Misericordia, como consta del testamento otorgado ante José Lucas Martínez, en 18 de Abril de 1745.

*Memoria de Manuel Guazo y D.<sup>a</sup> Fulgencia de Cantos.*—De una misa cantada, con vigilia y responso, como consta de la escritura de donación otorgada ante Pedro de Orea, en 28 de Noviembre, de 1747.

*Memoria de Miguel Soriano.*—De 4 misas rezadas en el altar y capilla de Sta. Rita, como consta de la escritura otorgada ante Pedro Javier de Vera, en 16 de Mayo de 1775.

*Memoria de D. Juan Salvador de la Vastida.*—De una misa cantada, cada año, en el día de S. Juan de Sahagún, como consta de escritura otorgada ante Juan Martínez Arenas, en 30 de Enero de 1777.

*Memoria del Dr. en medicina D. Julián Martínez Ibáñez, presbítero de Albacete.*—De dos fiestas con misa cantada y sermón, la una el día de Sta. Rita, y la otra el 26 de Julio, construyendo un altar, colocando en él un lienzo de la Sagrada Familia, y que en dicho altar se celebre la dicha misa, fabricándose para adorno suyo una lámpara de plata con el peso de 50 onzas, para el cebo de ella se ha de pagar 20 rs. anuales, como consta del testimonio otorgado ante Martín del Peral y Oñate, en Albacete, a 12 de Marzo de 1782.

*Memoria de D.<sup>a</sup> Ana Cantos.*—De 16 misas cantadas anualmente, como consta de la escritura de donación que dicha D.<sup>a</sup> Ana otorgó a favor del P. Fr. Juan de Cantos, por sus días, y después a este Convento.—Ante Gregorio Francisco Martínez, en 17 de Abril de 1725.

*Memoria de D.<sup>a</sup> Isabel Ana de S. Nicolás.*—De una misa cantada el día 8.<sup>o</sup> de la Asunción, como consta del testamento que al tiempo de su profesión hizo ante Fernando de la Cárcel, en 18 de Noviembre de 1725.

*Memoria de D.<sup>a</sup> Catalina Ortiz del Abad.*—De una misa rezada el día de S. Antonio de Padua, como consta del testamento otorgado en Varrax ante Fernando Ruiz Peralta en 17 de Nvbre. de 1688.

*Memoria de D. Juan Castillo.*—De una misa rezada que fundó el I. d.º Juan del Castillo, presbítero en esta villa.

*Memoria de Pedro Serrano de los Herreros.*—De una misa cantada con vísperas el domingo infraoctavo de S. Agustín, y 6 rezadas en los días que se expresan en la escritura de contrato otorgada ante Gaspar López en 2 de Stbre. de 1625.

*Memoria de Pedro Madrona.*—De 2 misas anuales, una cantada en el altar de S. Nicolás de Tolentino, y otra rezada en el altar del SSmo. Cristo de la Misericordia, como consta de su testamento otorgado ante Antonio José Martínez en 26 de Febrero de 1755.

*Memoria de Fernando Valcárcel.*—De una misa rezada en el altar de S. Nicolás de Tolentino, como consta del testamento otorgado ante Juan de Arenas.

*Memoria de D.ª Antonia Zorrilla Munera.*—De 2 aniversarios de difuntos, como consta por testamento otorgado ante Martín del Peral en 15 de Sbre. de 1758.

*Memoria de D.ª Juana Belmonte.*—De 2 misas rezadas, como consta del testamento otorgado ante Martín del Peral en 3 de Abril de 1786.

*Memoria de D. Juan Salvador de la Vastida.*—De 2 misas cantadas con manifiesto de S. D. M. el día de Sto. Tomás de Villanueva y en la octava de la Asunción, como consta por escritura otorgada ante José Lucas Martínez en 11 de Julio de 1761.

*Memoria de Juan Salvador.*—De una fiesta a N.ª S.ª de los Dolores que ha colocado en su capilla de St. Tomás de Villanueva, de que es patrono, con una misa cantada y sermón, que se ha de celebrar en el mes de Stbre.

*Memoria de D.ª Fulgencia Francisca de Cantos y Cañavate.*—De 2 misas cantadas con responso, cada año, una en el altar del SSmo. Cristo de la Misericordia el día de S. José, y otra en el mismo altar el 14 de Stbre. como consta del testamento otorgado ante Juan Martínez Arenas en 21 de Oct. de 1763.

Id. de 6 misas rezadas ed el altar del SSmo. Cristo de la Misericordia, en los seis viernes de Cuaresma.

Es cláusula de dicho testamento que, a falta de llamados para la posesión del vínculo, venga el Convento de S. Agustín, con la carga de una fiesta al Sr. S. Joaquín con misa cantada y sermón y 20 misas rezadas, la heredad de las Iniestas con casa, era i pozo.

Los llamados a la posesión de dicho vínculo son los siguientes: El P. Mtro. Fr. Francisco Cañizares y Cantos, Prior de este Convento; D.ª María de Cañizares y Cantos, religiosa en el Convento del Sr. S. Lorenzo Justiniano de esta villa; D. Nicolás de Cañizares y Cantos, sus hijos y descendientes legítimos y de legítimo matrimonio; los hijos del referido D. Nicolás son al presente dos: D. José de Cañizares y Obando y D.ª Ana de Cañizares y Obando, y ambos, en este año de 1764, se mantienen sin tomar estado.

*Memoria de D. Francisco Carrasco.*—De 2 misas cantadas, como consta de escritura otorgada ante Martín del Peral en 1.º de Dobre. de 1765.

*Memoria de D.ª Catalina Carrasco.*—De una misa rezada todos los días de fiesta, como consta del testamento otorgado ante Martín del Peral.

*Memoria de Blas de Vico Cantós.*—Fundó en la capilla de S. Blas dos pías memorias de 4 misas cantadas y 6 rezadas en los días de S. Blas y día de St.ª Rita, en sus capillas y altares, y en los días de la Purificación de N.ª S.ª en el altar de N.ª S.ª de Gracia, y otra en el primer viernes de Cuaresma, en el altar del SSm.º Cristo de la Misericordia: 6 rezadas, una el día de S. Ginés, y día de St.ª Mónica, y el día de Todos los Santos, y en los de S. Blas, S. Nicolás y St.º Tomás de Villanueva, como consta de testamento otorgado ante José Martínez en 7 de Dobre. de 1779.

*Memoria de José Sánchez Cutillas.*—De 9 misas rezadas en el altar del SSm.º Cristo de la Misericordia en los viernes de Cuaresma, como consta del testamento otorgado ante Antonio José Martínez en 23 de Diciembre de 1772.

*Memoria de Magdalena Fernández.*—De 6 misas rezadas en las festividades de N.ª S.ª, como consta del testamento otorgado ante Francisco Javier de Vera en 14 de Noviembre, de 1778.

*Memoria de María Navarro.*— De 3 misas rezadas como consta del testamento otorgado ante Juan Martínez Arenas en 12 de Febrero de 1778.

*Memoria de Francisco Herrdez.*—De 5 misas rezadas y una cantada, ésta en el altar de S. Nicolás de Tolentino, y aquéllas en el del SSm.º Cristo de la Misericordia, como consta del testamento otorgado ante Martín del Peral el 14 de Dobre. de 1779.

*Memoria de Ginés de León.*—De 3 misas rezadas, 2 en la capilla y altar del SSm.º Nombre de Jesús, y una en el del SSm.º. Cristo de la Misericordia, como consta de escritura otorgada ante Antonio José Martínez en 5 de Junio de 1775.

---

# CRÓNICA

X.

## En pleno Centenario de S. Agustín

*Circular del M. R. P. Comisario Provincial.—A todos los misioneros de la Vice-Provincia de China, salud en el Señor: Pronto muy pronto comenzarán a celebrarse las fiestas conmemorativas del XV Centenario de la gloriosa muerte de N. P. S. Agustín. Con este motivo todo el orbe católico, movido por un mismo sentimiento de grata simpatía hacia el sabio más santo de los hombres y el hombre más santo de los sabios, se prepara a ofrecer a nuestro Santo Patriarca el dignísimo homenaje que se merece como príncipe de los Doctores y sol refulgente en la Iglesia de Dios. Y en verdad, ¿de qué honores no es digno nuestro excelso Patriarca? ¿Quién no le es deudor de algún modo? Los sabios le deben destellos de su ciencia, la fe sus resplandores, la Iglesia la firmeza de su fe, la vida cristiana, en sus múltiples y armónicos matices, su pureza, sus encantos, su hermosura, y nosotros, los hijos del grande Agustín, le debemos todo, todo el amor, aquel amor a Dios y al prójimo en el que ningún otro le ha igualado, y cuyas centellicas desprendidas, de su ardiente corazón, han sido depositadas en el de sus hijos. Como Apóstol que es de la verdad, a él debemos dirigir nuestras miradas, en su doctrina debemos inspirarnos y a él debemos imitar, si queremos que sea fecunda la obra de nuestro apostolado. Poseyó él la caridad, imán universal que atrae a los corazones, en grado heroicamente sublime, y con ella ganó fieles fervientes para la Iglesia de Dios, y almas caldeadas en el amor divino para el cielo; ella fué también la que, en un trasporte de amor hacia su grey predilecta, le hizo exclamar: *Yo no quiero mi salvación, si vosotros no os salváis.**

Al conmemorar nosotros en China, del mejor modo posible, el XV Centenario de la muerte de N. P. S. Agustín, hemos de proponernos, no sólo honrar dignamente su memoria, sino que debemos aprovecharnos de sus enseñanzas y ser siempre celosos imitadores de sus virtudes, en especial de su caridad, ornamento que debe hermopear la vida de todo misionero. Lean y releen VV. RR. los sermones del Santo, y yo les aseguro que en ellos encontrarán la doctrina más pura, los más sabios consejos, y la regla

más segura de vida cristiana que hemos de enseñar a nuestros neófitos cristianos.

Ahora, RR. PP. y amados hermanos míos, deseando cumplir del modo más perfecto la voluntad de nuestros dignísimos Superiores, y para ponernos en comunicación espiritual con nuestros hermanos de España, América, Filipinas y del mundo entero, he creído oportuno determinar lo siguiente:

1) Oficialmente, y con toda sumisión y respeto, rogamos al Ilmo. Sr. Vic. Apost. Fr. Angel Diego se digne aprobar y bendecir las fiestas que con motivo del XV Centenario de N. P. S. Agustín y del Quincuagésimo del Vicariato, se celebrarán D. m. en nuestras misiones de China.

2) Nombramos una comisión encargada de organizar las fiestas del Centenario y del Quincuagésimo. Esta comisión queda constituida por los RR. PP. Hipólito Martínez y Gerardo Herrero en el distrito de Yochow; Vicente Avedillo y Nicanor Alcántara en el distrito de Chángteh, y por los PP. Lucinio Vallés y Abilio Gallego en el de Lichow. Esta misma Comisión queda también encargada de organizar las conferencias catequísticas que del 7 al 13 de noviembre darán los Catequistas: al mismo tiempo preparará también el cuestionario de materias para los exámenes de los Catequistas que tendrán lugar en aquellos días.

3) Unimos las fechas de ambos acontecimientos; por tanto al mismo tiempo se celebrarán el XV centenario de N. Padre, y el Quincuagésimo del Vicariato de nuestras Misiones en China.

4) Los días 28, 29 y 30 de agosto, en cada central de Distrito, se celebrará un triduo con sermón, misa cantada los tres días y exposición mayor por la tarde.

5) El día 31 del mismo mes, presididos por nuestro Santo Patriarca, cuya imagen artísticamente adornada ocupará la Presidencia, los misioneros se congregarán en la respectiva central del Distrito para tratar de los asuntos referentes a la misión, en particular a los Catequistas que han de cooperar a la propagación de la fe.

6) La comisión nombrada organizará en el respectivo Distrito una semana de conferencias catequísticas, que con anticipación serán encargadas a los Catequistas del Distrito: comenzarán aquellas el 7 y terminarán el 13 de noviembre. Este día se tendrá Misa cantada.

7) El día 14 del mismo mes, en la central de cada Distrito, se celebrará una Misa solemne de *Requiem* en sufragio de nuestros hermanos difuntos.

8) Publicación de una reseña histórica, de la Misión durante los primeros cincuenta años. Cada Misionero enviará a esta Comisaría los datos más interesantes de su misión, hechos importantes, progresos de la misma, persecuciones, etc.

9) Impresión en chino de la Regla de N. P. S. Agustín y de los Comentarios de la misma por el Bto. Orozco, traducción de su Vida al chino.

10) Acuñar una medalla conmemorativa del centenario de N. P. San Agustín y del Quincuagésimo del Vicariato.

11) Para conmemorar ambos acontecimientos se publicará una revista durante un año.

12) Bordar en seda la imagen de N. P. S. Agustín para enviarla a *Pa-  
vía o donde nuestro P. Provincial disponga.*

13) Para llevar a cabo y con lucimiento los puntos arriba indicados recomiendo a VV. RR. uniformidad absoluta y constancia, de tal suerte que pueda cumplirse en nosotros aquel *cor unum et anima una in Deo* de que habla nuestro Santo Patriarca.

Siendo necesario también hacer algunas expensas, confío que VV. RR., amantes de N. Padre y de la gloria de nuestras Misiones de China, ayudarán gustosos a sufragar los gastos que con tan justo motivo ha de hacer la Misión. Ruego pues a todos y a cada uno de VV. RR. tengan a bien aplicar a intención del Procurador de Hankow *dos o tres misas de las libres* durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. El estipendio de estas Misas se empleará en bordar la imagen de N. P. San Agustín, imprimir su Regla, etc. Los que estén dispuestos a prestar su ayuda, una vez enterados de esta circular, avisarán a esta Comisaría, y después, a fin de mes, cada uno dará cuenta por separado al P. Procurador de las Misas aplicadas a su intención con el fin arriba dicho.

Dado en el Seminario de Changteh a 6 de abril de 1930, y aprobado y bendecido por el Ilmo. Sr. Vicario Apost. Fr. Angel Diego el 12 de abril del mismo año.

FR. ANGEL DE LA CALLE.  
Comisario Proval. O. S. A.

**Acuerdos últimos de la Comisión del Centenario.**—Son los que a continuación ponemos, pero advirtiendo que algunos ya se han realizado y en esta Crónica referido.

El primero es que si para los efectos de las especiales gracias concedidas por el Romano Pontífice el Centenario dura desde el 24 de Abril (fecha del bautismo de S. Agustín) hasta el 29 de Agosto (fecha de su muerte, fecha quince veces secular), en cuanto a su solemnidad en España el Centenario empieza con las fiestas celebradas en nuestra iglesia de Valladolid, con motivo de su consagración e inauguración, se continúa con el Triduo solemne que terminará en el Escorial el 28 de Agosto, y con otro que se celebrará en nuestra iglesia matritense de S. Manuel y San Benito en Abril o Mayo del año que viene, o sea, en 1931, clausurándose con otro, igualmente solemne, en Granada, donde residen nuestros PP. Recoletos. Así, con tan perfecta hermandad y de común acuerdo ha procedido la citada Comisión, integrada por miembros de todas las provincias agustinianas y agustiniano-recoletas de España.

En todos los triduos, que aún están por celebrar, predicarán ilustrísimos señores obispos, como se hizo en el de Valladolid.

Al mismo tiempo la citada Comisión, presidida por el representante de la Provincia más antigua, la del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas,

M. R. P. Fr. Ignacio Monasterio, ruega a los M. RR. PP. Provinciales que en todas las casas de su jurisdicción se celebren con especial solemnidad las fiestas de N. P. S. Agustín durante el del XV Centenario de su gloriosa muerte.

También se nombró el siguiente Jurado para el examen de los trabajos que se presenten al certamen literario internacional, cuyos importantes temas y premios ya se han publicado oportunamente en este ARCHIVO y en gran parte de la prensa católica. El jurado está compuesto por los siguientes Padres de las respectivas Provincias: Blanco, Vélez, Revilla, Negrete Capánaga, Cantera y Fabo. Además, se pensó también en invitar a miembros de otras órdenes religiosas y del clero secular, como a conocidos y doctos católicos seculares. Mas parece que el certamen no ha sido muy concurrido, quizá por haberse limitado a dos lenguas, latín y castellano.

Se determinó igualmente celebrar una *Semana Agustiniiana* o una serie de conferencias a cargo de personas competentes y más o menos especializadas en la vida y obras de S. Agustín e Historia de su Orden.

Se ordenó también la acuñación de las medallas conmemorativas del Centenario: cuatro en oro para el papa, el rey y los priores generales de las dos órdenes de Agustinos y Agustinos Recoletos; tres docenas de medallas de plata para el Nuncio, provinciales, predicadores y conferencistas; cien medallas de bronce y tres mil de metal oxidado.

Del mismo modo se acordó editar la Misa del Centenario, compuesta por el Mtro. Favoni, así como la letra y la música del *Himno* a S. Agustín, del P. Restituto del Valle y del Mtro. Busca, respectivamente. Ya lo están.

Por fin, se convino en manifestar a los RR. PP. Provinciales el deseo vehemente de que nombren dos Padres de cada Provincia para que estudien y realicen la publicación de una edición crítica castellana de las obras de N. P. S. Agustín (empezando por la revisión de las existentes, ya publicadas o inéditas, como las del P. Fominaya, etc).

**Publicación de obras con motivo del Centenario.**—Está ya impresa una edición crítica en latín de las *Confesiones* de N. Padre.

Pronto entrará en prensa la *Biblioteca Agustiniiana* del P. Herrera, completando hasta hoy su bibliografía.

Por último, el *Apostolado de la Prensa* está ya imprimiendo *S. Agustín, maestro de vida espiritual*, conjunto precioso de lecturas y meditaciones para todos los días, sacadas de las obras del Santo por el P. Mayr, y traducidas por el P. Jesús de la Torre.

¡Oh, cuánto bien harán estas obras en las almas, sobre todo la primera y la última!

**Fiestas en Bilbao.**—(Copiamos del *Vergel Agustiniiano*): En el Convento de Agustinas de la Esperanza se celebraron las fiestas centenarias con un solemne Triduo en los días 23, 24 y 25 de Mayo. El programa desarrollado fué el siguiente:



Viernes 23: Misa a las siete y media. A las diez Misa solemne, celebrada por el Rdo. Sr. Arcipreste Dr. D. Ramón Galbarriatu. Por la tarde a las seis y media Exposición de S. D. M., Preces del Santo y Reserva. Ofició D. Pedro Azcúnaga, Párroco de San Nicolás de Bari.—Sábado 24: Como el día anterior, la Misa solemne de las diez, celebrada por el Rdo. Sr. D. Hilarión Aldecoa, excapellán de esta Comunidad. Por la tarde los mismos cultos que el día anterior, oficiando el M. R. P. Gabriel Villalonga, Prepósito de la Casa Profesa de San Ignacio de esta Villa. Por la noche a las diez, Solemne Vigilia de la Adoración Nocturna a puertas abiertas, con sermón.—Domingo 25: A las ocho y media, Misa de Comunión General; a las diez, solemne, por el M. R. P. Superior de la residencia de PP. Agustinos de esta Villa. Por la tarde los cultos como en los días anteriores. Ofició el M. R. P. Provincial de los PP. Agustinos Fr. Gaudencio Castrillo, terminando los cultos con un solemne Te-Deum en acción de gracias, dándose a adorar la reliquia del Santo. Tanto la solemne Vigilia como la Misa solemne, Comunión General y demás cultos de este día fueron aplicados por los bienhechores que han contribuído a las obras de la reforma de la Capilla, que ha sido el obsequio con que las Agustinas de la Esperanza han querido honrar a su Santo Padre en estas fiestas centenarias.

Las Conferencias Sagradas de estos tres días estuvieron a cargo del elocuente orador Muy Ilustre Sr. Dr. D. Emilio Pérez Remón, Canónigo Doctoral de Santo Domingo de la Calzada.

**Conferencias y fiestas agustinianas en Italia.**—Aparte de las notables conferencias filosófico-teológicas agustinianas, habidas en el Seminario regional campano del Posílipo, Nápoles, debemos anotar también la del célebre P. Juan Semerá en nuestra iglesia de S. Pedro en Pavía, sobre la *romanidad* espiritual de S. Agustín, manifiesta en su amor a Virgilio y a Cicerón, a la Roma primitiva imperial y a la posterior cristiana, como se ve en las *Confesiones* y en *La Ciudad de Dios*. Además mereco mencionarse la del erudito P. Bellandi, director del *Bollettino Storico Agostiniano*, en el salón arzobispal de Pisa, examinando las recientes biografías agustinianas de Bertrand y Papini, y haciéndolas algunas prudentes observaciones, fundadas en las mismas *Confesiones* agustinianas.

En cuanto a los cultos en honor del Santo, el citado *Bollettino* califica de *alba radiosa* el solemne triduo con que se inauguraron el 21 de Abril en Italia las fiestas del Centenario en nuestra iglesia de Pavía, de San Pedro *in Cælo Aureo*, donde el ilustre orador agustiniano, P. Astengo, predicó cuatro notables sermones sobre la *Ciudad de Dios*, los libros *De la Trinidad*, la *conversión* y la *santidad* de Agustín, «el Santo del amor».

Y, como en Pavía, así en Roma, Verona, Voghera, Viterbo, Spello, Florencia, Nápoles, Aversa, Sicilia, La Valletta (Malta) y en otras muchas partes.

**El Centenario en Colombia: Pastoral del arzobispo de Cartagena.**—Confirmando lo dicho en la crónica anterior, diremos que hemos recibido una magnífica pastoral de Monseñor Pedro A. Brioschi, arzobispo de Cartagena de Indias, sobre *San Agustín, el soberano de los genios cristianos*, donde estudia el sabio y piadoso arzobispo la vida y las obras del Santo Doctor a la luz y constante desenvolvimiento del texto bíblico: «*Omnium artifex docuit me Sapientia. Est in illa spiritus. . . qui capit omnes spiritus*». Es una carta pastoral hermosa, donde ese bello y sugestivo texto bíblico se desarrolla con bastante unidad y con un fin moral y apologético, digno de un obispo. Quizá se recargan un poco las tintas, al hablar de la juventud de Agustín; pero el conjunto de la pastoral es armonioso, oportuno y merecedor de toda nuestra gratitud agustiniana.

### Participación de los Agustinos en el Congreso Eucarístico internacional de Cartago

Aunque ya se dijo en el número anterior del ARCHIVO, algo referente a la parte agustiniana de ese Congreso, celebrado precisamente este año, para unirlo al Centenario de San Agustín y estudiar en él principalmente la doctrina y piedad eucarísticas de ese gran Santo y doctor de la Iglesia, queremos volver sobre el tema en este número, transcribiendo lo que nuestro *Vergel* de Agosto dice, a saber: «La Orden Agustiniana ha contribuido lucidamente a la gran festividad eucarística que se celebró en la patria de San Agustín. De Italia asistieron el Rmo. P. General Eustasio Esteban con los MM. RR. PP. Buenaventura Vermeulen, Asistente General, y el P. Carlos Moroni, Provincial de la Provincia Romana. La Provincia de Holanda estuvo representada por el M. R. Padre Provincial con otros cuatro Padres; la de Baviera por el M. R. P. Provincial con otros dos Padres. De Polonia asistió el R. P. Prior de Cracovia. De Bélgica el R. P. Esteban Colmah. De Irlanda, juntamente con Monseñor Juan Heavey, Agustino y Vicario Apostólico de Cooktown, intervinieron los RR. PP. Alfonso Walsh, ex-Asistente General, el P. Prior de Dublín, un Prior de Australia y otro religioso. De Estados Unidos asistieron el Prior P. Juan Mc Erlain y el P. Santiago Mc Donald. La Abadía de Brün estuvo representada por el P. Anselmo Motauseck. Tres Padres Agustinos Descalzos de Italia y el Superior General de los Agustinos de la Asunción P. Gervasio Quenard con un Asistente General y otros tres Padres; dos Padres de la Congregación Austriaca de Canónigos Regulares. He aquí la representación de los hijos de San Agustín en la patria de su Gran Padre en el solenne Congreso Eucarístico Internacional, aparte de la representación Española.

De España asistieron el R. P. Ramón Serra, Administrador del *Vergel Agustiniano*, y el R. P. Clemente Camporro, Prior de Barcelona, en

nombre del M. R. P. Provincial de Filipinas. Los RR. PP. Agustinos Recoletos tuvieron lucida representación por el Prefecto Apostólico de Filipinas, un Provincial y otros cuatro Padres. Además de los cultos eucarísticos del Congreso, los Agustinos dedicaron un extraordinario homenaje a su Santo Padre en Hipona, que consistió en una misa pontifical celebrada y ministrada por los Hijos de San Agustín, con panegírico, pronunciado por el R. P. Fabo, Agustino Recoleta. Durante las sesiones del Congreso presentó el mismo P. Fabo un ponencia con este tema: «San Agustín, merece llamarse el Doctor de la Eucaristía, por tres razones: Primera, por sus actos personales eucarísticos; segunda, por sus doctrinas teológicas, tercera, por sus Hijos de España», presentando las siguientes conclusiones: «La sección española del Congreso propone a San Agustín como Doctor de la Eucaristía, incita a la imitación de su amor a Jesús Sacramentado y recomienda la lectura de sus obras, especialmente de sus *Confesiones*. La sección eucarística del Congreso aplaude la actuación eucarística de la Orden Agustina en España durante quince siglos y hace votos al Cielo porque los Hijos de San Agustín crezcan más en ciencia y virtud. Y hace votos especiales por la próxima Beatificación del Obispo Agustino Recoleta Fr. Ezequiel Moreno». Ambas conclusiones fueron aprobadas por aclamación y con vivos aplausos.

### Otros dos centenarios agustinianos

**El V Centenario de la Traslación de los restos de N. M. Santa Mónica y el V del nacimiento de San Juan de Sahagún.**—Copiamos del *Vergel Agustiano* (Agosto último): «En nuestra Iglesia de San Agustín de Roma, donde reposan las venerables reliquias de nuestra Madre Santa Mónica, se ha celebrado el V Centenario de la traslación de dichas reliquias a la Ciudad Eterna desde Ostia Tiberina, donde murió y fué enterrada. El programa desarrollado fué el siguiente: Domingo 4 de Mayo: a las 8 Misa de Comunión General, celebrada por el Emmo. Sr. Cardenal Buenaventura Cerretti, en el altar de Santa Mónica, con asistencia de las Congregaciones de Esposas y Madres Cristianas: a las 10 y media, Misa Pontifical celebrada por Mons. Agustín Zampini, Agustino, Sacrista de Su Santidad y Vicario de la Ciudad Vaticana. A las 7 de la tarde función con panegírico y bendición con el Santísimo dada por Mons. Zampini. Numerosos peregrinos se acercaron a la tumba de la Madre de San Agustín, y muchas lágrimas bañaron aquellos mármoles que encierran los restos de la que tanto lloró por su esposo y por su hijo.»

En cuanto a las fiestas en Sahagún en honor del también V Centenario del nacimiento de S. Juan de Sahagún, su ilustre santo, algo se dijo de ellas en el número anterior del ARCHIVO. Con mayor extensión las ha dado a conocer también nuestro *Vergel Agustiano* (de Julio). Pero, como la

mejor flor de todas ellas, queremos recoger aquí el *Himno a S. Juan de Sahagún*, compuesto por el P. Restituto:

*Coro*

Angel de la paz,  
Angel del Amor,  
Tú eres nuestra gloria,  
Tú eres nuestro honor.  
Mira ante tus plantas  
A tu pueblo fiel,  
Mientras él no muera  
Vivirás tú en él.

*Estrofa 1.ª*

Ni te olvidó, ni te olvida  
El pueblo de tus amores.  
Y aún exhalan nuestras flores  
Las fragancias de tu vida.

Bendiciendo tu memoria  
Hoy te aclama nuestro amor,  
Que tu gloria es nuestra gloria  
Y tu honor es nuestro honor.

*Estrofa 2.ª*

Tú que siempre nuestro fuiste,  
Desciendan tus bendiciones  
Sobre el alma y corazones  
De la Patria en que naciste;  
Danos vivir de esa paz  
Que el bien y la dicha encierra,  
La paz que es gozo en la tierra,  
Y es gloria en la eternidad.

### Los Agustinos en el Congreso de Geografía e Historia hispano-americana de Sevilla y en la Semana Misiológica de Barcelona

Asistieron al primero los PP. Agustín Barreiro, Pedro M. Vélez y Melchor M. Antuña, académico de la de Ciencias, el primero, director del ARCHIVO AGUSTINIANO, el segundo, y primer bibliotecario del Monasterio escurialense, el tercero. El P. Barreiro presentó dos trabajos, uno en la sección primera (la del descubrimiento de América) y otro en la segunda (la de colonización), siendo los dos muy bien recibidos y el primero atinadamente observado por el docto delegado del Perú, Sr. Riva Agüero y Osma, a cuyas observaciones contestó el autor cumplida y satisfactoriamente. La monografía del P. Vélez, correspondiente a la sección segunda, trata de la *Importancia de los cronistas agustinos para el conocimiento de la historia general del Perú, y especialmente de su cultura virreinal*, sobre lo cual disertó breves minutos oralmente su autor, sirviendo su pensamiento de base para una conclusión que formularon principalmente el hispano-americanista Don Julio Lazúrtegui y el jesuita P. Leturia, conclusión que, aunque algo mutilada, fué una de las aprobadas al fin por todo el Congreso. Por último, el P. Antuña presentó su opúsculo sobre *Los monumentos árabes de Sevilla*, tema que, aun dado el hispano-americanismo de esa gran ciudad, no cabía bien en ninguna de las secciones del Congreso; pero ese opúsculo contiene algunos valores nuevos en la investigación histórica, tales como el descubrimiento del verdadero arquitecto de la Giralda; y así fué invitado

su autor el docto arabista P. Antuña a dar una conferencia, sobre sus valiosos hallazgos, en el Ateneo.

Pero, además de los agustinos mencionados, apareció en el Congreso como una verdadera revelación, la memoria de otro, la del P. Pons, evocada por el diligentísimo investigador peruano, Sr. Ulloa, que le dió a conocer como *el primer predicador del Cristianismo en América*. ¡Una verdadera novedad! Hasta qué punto sea verdadera, no lo sabemos, pues el Sr. Ulloa prometió dar el trabajo a una sociedad catalana y hacer nuevas investigaciones sobre el asunto. Pero sabemos que el Sr. Ulloa se documenta muy bien, y que su tesis del catalanismo de Colón, de suyo aventurada por falta de tradición manifiesta, va siendo mirada con respeto por los críticos más exigentes, y acaso sea aceptada en el próximo Congreso de Americanistas de Hamburgo. De todos modos la documentación copiosa y nueva y el razonar robusto y sólido del investigador peruano han de contribuir a la revisión y rectificación de muchas cosas de la historia de entonces.

Tal es la representación de los agustinos, de los vivos y aun de los difuntos, en el último Congreso de Sevilla.

Pero también, gracias a Dios, ha sido decorosa y todavía más numerosa nuestra representación en la importantísima Semana Misiológica, últimamente celebrada en Barcelona. Como puede verse en la *Miscelánea* del último número de este ARCHIVO AGUSTINIANO, sus trabajos fueron seis, tres de nosotros los Agustinos tales, y otros tres de nuestros hermanos los Agustinos Recoletos. No asistieron todos sus autores, pero los trabajos fueron todos leídos por los autores presentes y por sus hermanos suplentes, siendo todos ellos, y algunos especialmente, muy bien recibidos. Ahora sólo creemos oportuno observar que el trabajo del P. Capánaga es del mismo género que el del P. Vélez en el Congreso de Sevilla, y que el estudio del P. Vélez sobre el P. Rada en Barcelona, fué presentando a ese gran agustino como un verdadero misionero moderno.

### Honores y Grados

**El P. Zarco, miembro de número de la Academia de la Historia.**—Conocido es este publicista, hermano nuestro, y bibliotecario del Escorial, por los conocimientos que tiene de los manuscritos castellanos de esa Real Biblioteca, en los que ninguno le aventaja y de los cuales ha sabido sacar el mejor partido. Prueba de ello son su *Catálogo* de los mismos, en tres tomos, sus *Relaciones geográficas* de la Provincia de Cuenca, mandadas hacer por Felipe II, y otras obras verdaderamente nuevas e importantísimas para nuestra historia. Añádanse su *Bibliografía* de Fr. Luis de León, la general de Cuenca y varias otras monografías. Todas ellas le han llevado justísimamente a la Academia de la Historia a la que no perteneció el P. Flórez el gran autor de *La España Sagrada*, pero sí

sus continuadores los PP. Merino y La Canal, y últimamente, por su notabilísimo *Catálogo* de los manuscritos latinos del Escorial, el P. Guillermo Antolin.

Reciba el P. Zarco nuestra cordial enhorabuena y con ella nuestras oraciones para que Dios le ayude en corresponder a lo mucho que esperamos de su labor para bien de la Historia, de la Orden y de España.

¡Ojalá llegue también pronto el día en que un agustino ingrese en la Academia de la Lengua, la Española por excelencia, donde no ha figurado todavía ninguno como académico de número, siendo acaso la orden más literaria de España y habiendo siempre contado con literatos y poetas de mérito, bastante mayor que el de muchos, que no sabe uno si han entrado en la Academia por la puerta o por la ventana. ¡Y algunos la llaman de los Inmortales! Cosas de la vida y del lenguaje. Cosas de moral, más que de lengua. Cosas humanas, demasiado humanas. Las instituciones son lo que sean los hombres.

**El P. Félix Sánchez, predicador de Su Majestad.**—Con tan honroso y merecido título ha sido honrado tan benemérito religioso, profesor de nuestro colegio matritense de San Agustín para jóvenes seculares. *Ad multos annos.*

**Grados fuera de la Orden.**—Gratisima impresión nos ha causado por la buena dirección que suponen, los grados de doctor en teología, conferidos, respectivamente, por la celebre universidad de Würtzburg, *magna cum laude*, al P. Winfrid Kämpfner subsecretario y archivero de la Orden; y por la Facultad Teológica de Olmütz (Moravia) al P. Agustín Luis Neumann, religioso de nuestra abadía de Brün.

Igualmente, ha recibido en Roma, también *magna cum laude*, el grado de doctor en derecho canónico el R. P. Bernardino Alvarez, religioso de nuestro monasterio de San Lorenzo del Escorial.

### Ultimos Capítulos Provinciales

En España se han celebrado, en el mes de Julio, los de nuestras Provincias de Castilla y de Madrid.

El nuevo gobierno de la primera es el siguiente: Provincial, M. R. P. Fr. Angel Monjas. Definidores: RR. PP. Juan Antonio Fernández, Pedro de Arancibia, Juan Durán y Juan Santos.

Componen el gobierno de la segunda, constituido por unanimidad de votos, los siguientes: Provincial, M. R. P. Mtro. Fr. Mariano Revilla; definidores, RR. PP. Natalio Herrero, Avelino Rodríguez, Emeterio Rodríguez y Juan Rojo; Secretario de Provincia, R. P. Fr. Benito Alcalde, profesor de la Facultad de Derecho en el Colegio de Estudios Superiores de María Cristina en el Escorial.

También se han celebrado los Capítulos de nuestras Provincias Romana, Archivo Agustiniانو. Julio-Agosto 1930.

Picena, Siciliana, Toscana, Umbría y Holandesa, siendo sus respectivos Provinciales los M. RR. PP. Mtro. Fr. Carlos Moroni, Mtro. Fr. Carlos Pasquini, Fr. José Campione, Lector Vitaliano Ballestri, Fr. Constancio Marcelloni y Joseph Hennessey. De nuestros recoletos el último capítulo ha sido el de la Provincia andaluza de Santo Tomás de Villanueva, habiendo sido en él reelegido Prior Provincial el M. R. P. Fr. Teófilo Garnica.

### Tres nuevas casas

Nuestra provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús, de España, se ha hecho cargo de la Residencia católica de estudiantes, de Madrid, ha tomado posesión del antiguo y célebre monasterio benedictino de Celanova en la provincia de Orense y ha puesto ya la primera piedra de un nuevo colegio para la educación de la juventud secular en la ciudad de S. Paulo, la segunda del Brasil.

De la primera, además de ser un pensionado numeroso y de confianza para la familias católicas, se hara también una academia de idiomas y de otras materias importantísimas para los jóvenes de la enseñanza superior. Además, podrá ser una casa de conferencias a cargo de verdaderos especialistas.

El monasterio de Celanova, inmortalizado por Sarmiento y Feijóo, y últimamente colegio escolapio de primera y segunda enseñanza, parece que será un teologado.

Por fin, el citado colegio brasileño estará pronto terminado y promete ser un gran centro docente. Por el pronto, merece ser señalada con piedra blanca la ceremonia de la bendición de su primera piedra por el Señor Arzobispo de S. Paulo. A tan solemne acto asistieron varios obispos y comunidades religiosas: nuestros hermanos los agustinos recoletos, benedictinos, carmelitas, jesuitas, misioneros hijos del Corazón de María, maristas, salesianos y otros. Mons. Martins Ladeira habló de la misión educadora de la Iglesia e, inspirado en nuestras crónicas antiguas y libros recientes, de la tradición de los Agustinos como educadores. Habló también el Sr. Arzobispo y le contestó el P. Domingo Segurado, vicario de la grán iglesia a cuyo lado estará el Colegio. No lo hemos leído, pero suponemos que también hablaría el P. Celso García, superior nuestro en el Brasil y alma de ese centro.

Quiera el cielo que las tres casas sean para mayor gloria de Dios y honor de la Orden.

### Muerte de un misionero y secuestro de otro

Murió como vivió, como un predestinado, nuestro ínclito misionero de China, R. P. Matías Chang, a los 80 años, en nuestra misión de Changteh. Murió, como vivió, en la paz del Señor.

Chino de nación y verdaderamente hijo del verdadero *celestes imperio*, de la *Ciudad de Dios*, fué toda su vida el Ángel de nuestras misiones de China, desde el año 1880 en que se restauraron. El ha sufrido todos nuestros calvarios y él ha gozado de todos nuestros triunfos. Ha sido el maestro de nuestros primeros misioneros y el mejor consejero y padre de todos. Era una de las grandes almas, delicia de la tierra y encanto del cielo. Además, eximio latinista y sinólogo, ha dejado la *Regla* de San Agustín traducida al chino, para uso de nuestras religiosas chinas terciarias. Que descanse en paz, y, ya en el cielo, ruegue también por nosotros.

Otra noticia menos consoladora es el secuestro del anciano y angelical misionero, P. Fr. Emilio Fernández, por los bandidos comunistas chinos, por cuya rescate se están haciendo por todos continuas oraciones al cielo y por muchos preladados constantes gestiones. Quiera el Señor que veamos pronto libre a nuestro querido hermano.

### Palma de Mallorca: Las fiestas de Santa Catalina Thomás

Rebosantes de entusiasmo y devoción resultaron las fiestas con que los mallorquines honraron a su querida y predilecta paisana y patrona, la agustina (aunque de la orden de los canónigos), Santa Catalina Tomás, con motivo de su reciente canonización (1).

En la imposibilidad de reseñarlo todo, ofrecemos a nuestros lectores algunas notas entresacadas de la encomiástica información que el «Correo de Mallorca» dedica a la simpática Santa en su n.º del día 28 del pasado Julio.

Día de santos recuerdos, de inolvidables emociones, fué para todos los mallorquines el día de ayer.

Por la mañana a bordo de la motonave *Príncipe Alfonso* llegó el

(1) El P. Pedro Arroyo ha publicado en el n.º del «Correo de Mallorca», del que se hablará después, un artículo en que transcribe la fórmula de la profesión religiosa de Santa Catalina Thomás, o Tomasa, y en ella no se lee sino que prometió vivir según la Regla de S. Agustín, en el convento de Santa María Magdalena, de Palma, de la Orden de San Agustín. Sin distinguir de orden de ermitaños o canónigos. Por eso sin duda se ha rezado de ella en los breviarios de las dos, al menos en el de los ermitaños de S. Agustín; y por eso, también, éstos trabajaron mucho por su beatificación en Palma, donde no había, ni hay, canónigos agustinos. Pero, por el hábito y por varios documentos, se sabe que el convento de Santa Catalina era de la orden canonical agustiniana; y acaso por eso, sin mirar a otras consideraciones de amplio y quizá necesario agustinianismo, la Orden de Ermitaños de S. Agustín quitó en este siglo el oficio de la Santa de nuestro Breviario, al corregirle, y no ha entervenido, como en causa propia, en su canonización, siendo ella, al fin, canonizada, como canóniga regular de San Agustín. De ahí la asistencia de los canónigos regulares lateranenses de Oñate a las últimas fiestas de Palma en honor de tan humilde y gran santa.



Emmo. Cardenal Primado Dr. Segura Sáenz que junto con el Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca y los Rvmos. Sres. Obispos de Huesca, Vich, de Quersoneso (auxiliar de Menorca) y de Silimbria (Administrador Apostólico de Ibiza), iba a honrar con su presencia y tomar parte en las grandiosas fiestas que se preparaban en honor de la nueva Santa.

Horas más tarde tenía lugar el conmovedor acto de trasladar el cuerpo de Santa Catalina Thomás a otra urna, en la que debía ser llevado en la procesión de la tarde a la Catedral Basílica, en donde debía celebrarse un solemnisimo triduo.

*La Procesión.*—Conforme se había anunciado, a las cinco y media de la tarde salió de la Catedral la procesión para ir a recoger los venerandos restos de Sta. Catalina: en la que se llevaba un rico y bellissimo relicario del Sr. Arzobispo-Obispo que contenía una reliquia de la Santa (parte de una de las dos que llevaron a Roma cuando la canonización) (1) y que debía quedar en lugar del santo cuerpo, mientras éste permaneciera en la Catedral.

Dejando el relicario en Sta. Magdalena, salió de aquella afortunada iglesia el virginal cuerpo de Sta. Catalina Thomás, formándose la magna procesión que se organizó en esta forma: Abría la marcha la guardia municipal montada y seguían los tambores del Ayuntamiento y el pendón de la Catedral, las Congregaciones de Tas Correu, del Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración, Mariana de Sta. Catalina, del Patronato Obrero, Cruzados del Amor Divino, y otras; Colegiales de la Sapiencia; numerosísimos representantes de Valldemosa, Banda de música «La Protectora». Juventud Antoniana y Seráfica, Asociación de los Sgdos. Corazones, Círculo de Obreros católicos, Orden Tercera de S. Agustín, V. O. T. de Padres Capuchinos, Cofradía de Sta. Catalina Thomás, Ermitaños, Hos. de las Escuelas Cristianas, Representaciones de la Academia de Medicina y de los Colegios de Abogados, Procuradores y Notarios, otra banda de música, buen número de caballeros de frac, comisiones del Ejército y la Armada Grandes de España, Maestranter de Valencia y de Zaragoza, Caballeros de la Orden de S. Juan de Malta, Caballeros Grandes-cruces, el Estandarte de Sta. Catalina que tomó parte en la procesión de Roma, Misioneros de los Sgdos. Corazones con la escolanía de Lluch, Misioneros de S. Vicente de Paul, Religiosos de S. Felipe Neri, Teatinos, Franciscanos, Capuchinos, Mercedarios, Dominicos, Agustinos, numerosísima representación del clero secular, los párrocos de casi todos los pueblos de Mallorca, las cruces y clero de las parroquias de Palma con sus obrerías, el Conopeo, el Tintinábulo, alumnos y profesores del Seminario, Clero Catedral, el Proto-Notario

(1) Al extraer las reliquias en presencia del Sr. Arzobispo varios sacerdotes y tres médicos, éstos procedieron a la revisión del cuerpo, impresionándose mucho al ver que no sólo estaba incorrupto sino entero y flexible, y al cortar el pedacito de piel y carne encontraron que parecía que acababa de expirar, habiendo muerto la Santa en 1574.

Apostólico, Cabildo Catedral, los Obispos de Selimbria, Quersoneso, Vich y Huesca, el Arzobispo-Obispo de Mallorca, el virginal cuerpo de *Santa Catalina Thomás* cerrado en artística urna de cristales y llevada en andas por los señores sacerdotes, el Cardenal Primado, asistido por varios señores Capitulares, el Capitán General representando al Rey, los alcaldes de casi todos los pueblos de la isla y el de la ciudad de Ibiza, representación del Ayuntamiento y de la Diputación, el Gobernador, Delegado de Hacienda, Presidente de la Audiencia, general Gobernador, magistrado Sr. Prada y el representante de la Diputación de Barcelona. Cerraba la comitiva un piquete de Infantería con bandera y música.

Emocionante en extremo fué el momento en que el santo cuerpo salía de la iglesia de Sta. Magdalena, y todo el trayecto de la procesión fué de grandísima devoción y entusiasmo, del que brotaba el canto de las antiguas canciones a la *Beateta*, los vitores y los aplausos y el *Viva Sor Tomasa, que es Santa mallorquina* era cantado por millares de voces, repitiéndose de un modo delirante al entrar el santo cuerpo en la Catedral (cosa insólita en aquel majestuoso templo), produciendo honda emoción en todos, incluso en el Sr. Cardenal, quien manifestó que, con haber asistido a muchos actos religiosos, ninguno le había impresionado como aquél.

Colocóse la urna en el presbiterio, y eran más de la una de la madrugada cuando terminó (porque hubo que cerrar el templo) el desfile de gente, que iba a venerar el cuerpo de Sta. Catalina Thomás.

Por la mañana del día 28 celebróse el solemnisimo Pontifical, al que quisieron revestir de la máxima pompa litúrgica con que se celebra en Roma, oficiando el Emmo. Cardenal, asistiendo los otros cinco Prelados antes mencionados, las autoridades y multitud inmensa de fieles, estando el templo hermosísimo.

Por la tarde empezó en la Catedral el solemne triduo, que continuó en los días 29 y 30, en los que también hubo Misa de Pontifical por el Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca y el Obispo de Quersoneso, respectivamente. Los tres Prelados restantes habían celebrado de Pontifical en Sta. Magdalena en los días 24, 25 y 26. Terminado el triduo, volvió el Santo cuerpo a su iglesia con igual pompa, devoción y entusiasmo religioso.

Además de las fiestas religiosas, las hubo también extraordinarias en la parte cívica y popular con iluminaciones, adornos y colgaduras en las fachadas, en muchas de las cuales se ostentaba la imagen de Sta. Catalina Thomás.

¡Que Ella, en retorno de tanto obsequio, alcance del Señor la protección divina sobre su patria!

---

# BIBLIOGRAFIA

---

*Vida abreviada—de—Santa Catalina Tomassa—escrita de—Mn. Antoni M.<sup>a</sup> Alcover Pre—ab dibuixos—d' en Pere Cáfaro y d' en Francesch de B. Moll—Ab llecencia esglesíastica—Primera Edició—Ciutat de Mallorca—Estampa de Mn. Alcover—1930.*

En puro y castizo mallorquín, como sabe hacerlo el M. I. S. Don Antonio M.<sup>a</sup> Alcover, acaba de publicarse este libro, con motivo de la canonización de Sta. Catalina Tomás. En él descubre el autor su entusiasta amor a la Santa y a su querida *Roqueta*, manifestando ya en el prólogo que el nombre de Catalina Tomassa obedece a la antigua costumbre mallorquina de hacer femeninos los apellidos, cuando eran aplicados a las mujeres.

En la primera parte de la obra relata la sencilla y encantadora vida de la Santa, alma verdaderamente extraordinaria desde los primeros albores de su infancia, protegida visiblemente por la mano de Dios, consolada con frecuentes apariciones de Ntro. Señor Jesucristo, la Santísima Virgen y los Santos y muy especialmente de su Patrona Sta. Catalina virgen y mártir: bellísima azucena que entreabrió su corola en la poética Valldemosa, exhalando allí sus primeros aromas en las humildes faenas de campesina, siendo después trasplantada al místico jardín del Convento de Agustinas canónicas de Santa María Magdalena de Palma de Mallorca, en donde, enlazada por siempre al Lirio Virginal, su Esposo Cristo Jesús, a El consagró toda la fragancia de sus virtudes, siendo acabado modelo de perfección religiosa, y por eso mismo muy perseguida del común enemigo de las almas.

Regalada por Dios con extraordinarias mercedes, con frecuentes y prolongados éxtasis, tuvo el don de discreción de espíritus, el de profecía y el de milagros, cuya fama y la de sus virtudes se extendieron dentro y fuera de la isla.

Su muerte fué el 5 de Abril de 1574, habiendo vivido 43 años y conservándose su cuerpo entero e incorrupto. Fué canonizada el 22 de Junio del presente año.

Tal es la vida que describe el Sr. Alcover, exhortando al final a todos los fieles a imitar las virtudes de la Santa, y especialmente su fidelidad a la gracia divina.

A continuación trata del entierro y traslados del santo cuerpo y del culto privado tributado a la Santa, extracta los procesos de Beatificación, y Canonización, y termina con extensa y detallada bibliografía, lipsanografía e iconografía de Sta. Catalina Tomás.

Muy útil será este librito para los mallorquines y deseamos que se publiquen otros análogos en castellano, para que tan simpática Santa sea conocida de todos los españoles, ya que española es Sta. Catalina Tomás, y la primera, por cierto, que se canoniza después de Sta. Teresa de Jesús.

FR. PEDRO M. VÉLEZ

*San Agustín.* Valor humano de la obra de la Naturaleza y la Gracia en los años de su Juventud. Discurso leído en la solemne distribución de premios del Colegio de PP. Agustinos, de Madrid, el día 8 de Mayo de 1930, por el P. Dámaso Martínez Vélez O. S. A. Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alambra, 3. 1930.

El objeto de este discurso no puede ser más adecuado y oportuno, dadas las circunstancias del auditorio a quien va dirigido y la de celebrarse este año el décimo quinto Centenario de la muerte de N. P. San Agustín. «Nuestro trabajo, dice el autor, puede enunciarse así: *Estudio, en gran parte psicológico, acerca de Agustín de Tagaste, predilecto de la Naturaleza, desde sus primeros años hasta los días de su prodigiosa conversión a Dios, en que, superando y perfeccionando la Naturaleza, triunfa por completo la Divina Gracia.*»

Teniendo por base firme las «Confesiones» del Doctor de los Doctores, el P. Vélez realiza su cometido de una manera excelente. Sigue paso a paso las diversas fases y situaciones de la vida del gran genio de Hipona en su niñez y juventud, exponiéndolas y enlazándolas con atinadísimas observaciones y con evidentes consecuencias, y presentándolas de ese modo en su verdadera realidad histórica, depuradas de falsas y caprichosas interpretaciones. Más bien que de un discurso se trata de un libro, comentario luminoso de gran parte de los pasajes de las «Confesiones» y brillante homenaje a nuestro Insigne Fundador en el décimo quinto Centenario de su muerte.

En esta obra se acredita el P. Dámaso de pensador no vulgar y de literato y escritor de estilo espontáneo y de palabra fácil, correcta y abundante. El célebre *Azorín* la ha calificado de «prosa lírica» en un trabajo elogioso del libro, publicado en el A B C.

Nos juzgamos, sin embargo, en el deber de ponerle un reparo acerca del carácter del joven Agustín.

Escribe en la página 66: «Agustín es un corazón hermoso, es un alma

grande, es una inteligencia poderosísima, todos le alaban, todos le quieren; pero no es un carácter. De ordinario el hombre de carácter es un individuo de pocas palabras, de pocos amigos, de pocas diversiones, de semblante grave, mal humerado, de mirada de juez; hasta en lo físico suele ser recto como una vara de medir.»

Si las cualidades del carácter fuesen las consignadas en el párrafo citado, admitimos de buen grado que no tuvo carácter Agustín; pero, según nuestro humilde criterio, más bien que cualidades o condiciones del verdadero carácter, las apuntadas son negación y falta del mismo.

«El carácter, escribía el ilustre dominico P. Lacordaire, es la energía secreta y constante de la voluntad, algo de inquebrantable en los propósitos, de más inquebrantable todavía en la fidelidad a las convicciones, a las amistades, a las virtudes, una fuerza íntima que surge de la persona e inspira a todos esa certeza a que damos el nombre de seguridad. El carácter, que no es más que la fuerza de voluntad, influye en la fuerza de la razón, así como ésta en los principios directores de la vida humana. En este sentido ¿quién duda que S. Agustín, por la constancia inalterable y firmísima en buscar la verdad y el bien, por los triunfos grandiosos que realizó y por la rectitud inmensa de su espíritu, fué siempre un gran carácter?

El mismo P. Vélez lo reconoce en los siguientes hermosos párrafos, que no tendrían explicación ni sentido, si careciese de carácter S. Agustín.

«Nada más injurioso e insipiente que el no considerar inmensamente viriles tanto el amor como el dolor de Agustín en todas las cosas. Quién penetre su psicología se encontrará siempre con todo un hombre, en el que todo es grande menos las bajezas de los hombres ruines. En Agustín todo es grande, decimos en alta voz, el amor, el dolor, la nobleza, la caballerosidad, la sabiduría, la obediencia, todo... Si Dios no hubiese hablado a Agustín, éste no se hubiera convertido. Tenía que hablarle Dios, como aconteció con Pablo de Tarso. Si Agustín fuera un hombre como la generalidad de los hombres, bastaba que otro hombre superior a él en conocimientos y honradez e inspirado por el Cielo le hubiese hablado, para que con la gracia ordinaria de Dios, merecida por Cristo en su pasión, se hubiera convertido... Al sabio Maestro de la Retórica de Milán hay que mandarle, hay que imperarle, no con voz de hombre sino con voz de Dios».

Reconocemos nosotros también que el P. Dámaso habla del joven Agustín, todavía no iluminado ni fortalecido por la divina gracia.

*La Lectura*, por Pablo León Murciego. Exclusiva de venta, Editorial Voluntad, S. A. Madrid. Un volumen de 183 págs. Precio 4 pesetas, en rústica.

¿Quién puede imaginar y calcular la trascendencia de la lectura, en orden al estudio, a la ilustración científica y literaria, a la moralidad de las costumbres, a la transformación de las almas y aun al entretenimiento y solaz de la vida? Y si no es posible alcanzar los límites de ese trascendental influjo,

tampoco es fácil apreciar en su justo valor la importancia de las normas que constituyen el arte de leer. Dedúcese de aquí el mérito singular del librito que motiva estas reflexiones, por cierto bien meditado, y en cuyas líneas palpita un vivo deseo de inculcar el más pleno conocimiento de la utilidad de las reglas y consejos que contiene.

Va distribuido en tres partes. En la primera trata de la necesidad, utilidad y efectos de la lectura; en la segunda, después de señalar un criterio seguro acerca de los libros que se han de leer, nos dice cómo se debe verificar la lectura: con orden, sobriedad, pausa, atención, reflexión y haciendo extractos, notas, apuntes, resúmenes y juicios críticos, y guardando las prescripciones higiénicas relativas al lugar, tiempo, luz, postura, respiración, en juicio y serenidad intelectual. En la tercera parte describe los efectos de la lectura.

Ejemplos oportunos, recursos ingeniosos y algunas láminas completan y perfeccionan la obrita del Sr. Murciego.

Muy de veras nos felicitamos de haberla leído y hacemos firme propósito de recordar y meditar con frecuencia los acertados y prudentes consejos que en ella se nos dan para que nuestras lecturas sean muy eficaces y provechosas.

Ygino Giordani, *La Prima Polémica Christiana*. Gli Apologeti greci del secondo secolo, Torino—Roma Casa Editrice Marietti, fondata en el 1820, di Mario Marietti Editore, Tipografo Pontificio della Sacra Congregazione dei Riti e dell'Arcivescovo di Torino. 1930.

Se trata en esta obra del siglo segundo de la Iglesia y comprende dos secciones. En la primera se describe y expone en general la antítesis entre la Iglesia y el mundo que la deja sola y la considera extranjera, entre los cristianos y los paganos que odian y calumnian a los primeros, entre el monoteísmo y las divagaciones, confusión e inconsecuencias del politeísmo. Se estudian también las controversias acerca de los ángeles y de los demonios, de las relaciones de la fe y la ciencia, de la Iglesia y del Estado, del cristianismo y del judaísmo, y de la ortodoxia y el gnosticismo.

En la otra sección se citan las principales obras, y se señalan el carácter e importancia que tienen en sentido apologético, haciendo un breve resumen de las más salientes de los apologetas, Cuadrato, Aristón, Milciades, Aristides, S. Justino, Taciano, Atenágoras, Teófilo, Melitón de Sardes, Melitón filósofo, Apolinar y Apolonio.

Las 150 páginas que integran el libro están nutridas de abundante y sólida doctrina y revelan en el autor un criterio seguro y un conocimiento profundo de la materia.

Alexius Petrani, S. Th. Dr. *De relatione juridica inter diversos ritus in Ecclesia Catholica*. Taurini—Roma, Sumptibus et typis Editorialis Marietti,

anno 1820 conditae, nunc Marii E Marietti, Sanctae Sedis Apostol., S. RR. Congr. et Archiep. Taurinensis Typographi. MCMXXX.

No deja de ser algo difícil en la práctica la cuestión de los ritos de la iglesia griega en orden a la confesión, administración, y recepción de los Santos Sacramentos.

Para facilitar el conocimiento del valor, alcance y uso de esos ritos ha publicado su folleto el ilustre Doctor Alejo Petrani, quien, en primer lugar resume con orden y claridad todo lo que se refiere a las clases de esos ritos, a la suprema autoridad en la interpretación de los mismos y tránsito de los fieles de uno a otro rito, exponiendo después cómo se deben aplicar en orden a cada uno de los sacramentos.

De un modo singular interesa a los Sacerdotes la lectura de la publicación del Dr. Petrani.

*Los Jerónimos de San Lorenzo el Real de El Escorial.* Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del R. P. Julián Zarco Cuevas, de la Orden de San Agustín, el día 1.º de Junio de 1930. Imprenta del Real Monasterio de El Escorial. 1930.

El discurso del R. P. Julián Zarco es una obra muy interesante, de más de 200 páginas, en las que hace un estudio esmerado de los Religiosos Jerónimos de El Escorial.

Después de una breve introducción de circunstancias, expone en la primera parte diversas cuestiones relativas a la Comunidad, vindicándola con sinceridad y valentía de ciertas inculpaciones y leyendas puramente imaginarias y arbitrarias. En la segunda reseña con brevedad y por orden alfabético la no pequeña serie de monjes más notables que se distinguieron como escritores.

En la última sección publica documentos de gran valor para el conocimiento histórico de la Orden Jerónima del Escorial

Leyendo el trabajo del P. Zarco se destacan de un modo especial el celo y la piedad de Felipe II, sobre todo fundando el seminario que había de estar al amparo del Monasterio y prescribiendo prudentísimas normas para la admisión de aspirantes, con la intención de que floreciesen con esplendor los estudios eclesiásticos.

El discurso de contestación por el Excmo. Sr. D. Felix de Llanos y Torriglia es un acabado modelo de buen decir y de ingenio espontáneo y delicado.

*Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Barcelona.* Tomo VIII. Ciencias Históricas, Filosóficas, y Filológicas. Huelves y Compañía, Hilarión Eslava, 5. Madrid.

Comprende este tomo varios trabajos en general breves conforme a las

normas del Congreso, de mérito indiscutible. Tres de ellas son de Religiosos Agustinos.

El primero es «La moneda y la estatua» por el P. Arturo García de la Fuente, que trata del valor como monumento histórico de la moneda antigua en virtud de sus inscripciones y de sus figuras conmemorativas, representativas y simbólicas, citando algunos ejemplos: un tetradracma de Alejandro Magno que se conserva en nuestro Museo Nacional, en que se representa a Júpiter Olímpico, la dracma ática y las monedas de Adriano y los Antonios con la figura de la diosa Athenea; las monedas de plata acuñadas por Demetrio Poliorcetes con la estatua de la «Victoria de Samotracia» etc. El segundo trabajo del P. Conrado Rodríguez se titula «Nueva psicología del lenguaje» y es un caluroso elogio de la obra profunda del sabio jesuita francés Marcel Jouse sobre los elementos y fenómenos psicológicos del lenguaje, estudio de gran trascendencia y aplicación, sobre todo en exégesis bíblica. El tercer artículo «La filosofía de San Agustín» por el P. Pedro M. Vélez es algo más extenso y versa acerca del número según S. Agustín en su significación *cuantitativa* y *cualitativa* o filosófica, en orden a Dios y en relación con la unidad, en su aspecto *inteligible* y *sensible* y en la ciencia matemática, haciendo ver la importancia del número en la filosofía del Doctor de la Gracia.

*De Vita Christiana Libri VII, quos ex genuinis operibus S. P. Agustini collegit Fr. Antoninus Tona-Barthet. O. E. S. A. Editio altera emendata et aucta. Romae, Typis Polyglottis Vaticanis MDCCCXXVII.*

Hace muy bien el inteligente P. Antonino Tonna Barthet en publicar la segunda edición corregida y aumentada de su obrita «De Vita Christiana», tan oportuna y tan bien recibida por los fieles que traducen el latín.

Ningún elogio más expresivo y adecuado podemos hacer de la obrita aquí anunciada que transcribir vertidas al castellano los siguientes párrafos del Emmo. Cardenal P. Gasparri. «El Santo Padre ha recibido con especial agradecimiento el ejemplar de la obra. En el verdaderamente diligente y meritorio trabajo que con razón fué llamado «tesoro espiritual», en el que se encuentra la flor, por decirlo así, de los escritos de S. Agustín, se contiene un completo tratado de vida cristiana compuesto, no sólo según la doctrina y conceptos, sino con las mismas palabras del gran Doctor y Padre de la Iglesia.

Vicente Gar-Mar, S. J. Director espiritual en la Universidad de Comillas. *Pensamientos de Filosofía ascética*. Tres conocimientos de los hombres. Los entendimientos de Cristo. La voluntad de Dios. Artes gráficas.—Vda. de F. Fons. Santander 1929. 39 páginas.

Dividiendo en tres grados el conocimiento que tenemos de los hombres dice el autor que el primer grado, el que solemos adquirir desde la infancia



hasta la juventud, es deficiente y optimista; que el segundo procede de la experiencia de la vida «y en él nos damos cuenta de la pequeñez, sufriendo con esa idea; y el tercero es el conocimiento iluminado por la gracia e influido por la caridad, que nos descubre el origen y los nobles y espirituales destinos del hombre.

Bajo el epígrafe, «los entendimientos de Cristo,» nos describe la inmensidad de la ciencia y la sabiduría de Jesucristo; y en el último capítulo «la voluntad de Dios» trata del querer y de las intenciones del Señor en orden a la creación en general y con relación a la salvación de nuestras almas.

El autor ha reunido en este folleto una serie de pensamientos y reflexiones de carácter sentencioso y muy convenientes para ilustración de las inteligencias y para la dirección de las voluntades al bien.

Algún pensamiento nos parece rebuscado y forzado y algunas palabras no del todo ajustadas al «buen gusto literario»

Candidus Pumar Cornes. Presbyter. *De Œconomia Theologica. Pars prima, De Forma S. Sacramenti Matrimonii.* Cospostella: Typis Seminarii conciliaris centralis. MCMXXX. Un volumen de XX+1023 páginas; tamaño 24×15 centímetros.

Esta obra teológica, esmeradamente impresa, por lo trascendental del asunto, por la maestría, extensión y cierta originalidad en exponerla y por la vasta y selecta erudición; que reúne, es de gran valía y enaltece relevantemente los estudios teológicos actuales de España.

A continuación del índice de materias, en un prefacio o prólogo, el autor, fundado en las doctrinas de San Pablo, en varios documentos pontificios y en testimonios de los Santos Padres, explica brevemente el concepto y las afirmaciones del siguiente enunciado: «El matrimonio es un *Sacramento grande*, en cuanto que es figura y forma significativa de la unión de Cristo con su Iglesia y, por lo tanto, de toda la economía sobrenatural, no en virtud de simple analogía o de mera semejanza externa, sino debido a una simple relación intrínseca, como la que hay entre el efecto y su causa adecuada, ejemplar y al mismo tiempo eficiente». Además manifiesta que su obra se dividirá en tres partes: la primera (comprendida en el volumen que anunciamos) que trata *de la forma del Santo Sacramento del Matrimonio y de su amplitud o extensión en la economía sobrenatural*; la segunda, que versará *acerca de la entidad o realidad y de la operación teológica que da al hombre la filiación divina, bajo la unión de Jesucristo con la Iglesia*; y la tercera *acerca del perfeccionamiento de esa filiación, mediante la cooperación del hombre, bajo la unión indicada.*

Después de la introducción o prólogo, explicados en el sentido y alcance de la extraña opinión del ilustre teólogo Melchor Cano, al sostener que la forma del Matrimonio son estas palabras del ministro de la Iglesia: *Ego vos in Matrimonium conjungo in nomine Patris, et Filii et Spiritus Sanc-*

ti. Afirmando que la opinión del sabio dominico no fué *nueva y singular*, pues tenía precedentes, si bien no en mayoría, en la escuela antigua teológica, estudia y demuestra el autor con numerosos documentos de tradición, en especial de N. P. San Agustín, que el matrimonio, desde la caída en el pecado original de nuestros primeros padres y la promesa de la redención, en la Ley Natural, en la de Moisés, y en la de la Gracia es *sacramento*: en la primera, porque en virtud de la institución divina el matrimonio tiene inherente una significación espiritual, por modo de semejanza, de la unión de Cristo con la Iglesia; en la segunda, por significar la gracia; y en la tercera, porque la contiene y la causa, perfeccionándose de esa manera por grados esa razón y carácter de sacramento en el contrato matrimonial. No deja de consignar también que algunos defienden que aun en el estado de inocencia el matrimonio fué sacramento. En relación con los puntos anteriores trata de la perversión y desorden que el pecado de origen ocasionó en la unión matrimonial, y de su restauración, atendiendo a sus bienes o fines y mediante el sacramento. Prueba que el matrimonio legítimo entre infieles es sacramento en el sentido ya explicado. Habla de la mayor perfección del vínculo sacramental del matrimonio cristiano, de la espiritualidad menor de éste en relación con los demás sacramentos y de las afinidades entre el del Matrimonio y el de la Penitencia.

Con toda claridad y detenidamente se presenta la doctrina acerca de la forma y de su amplitud o extensión en la economía sobrenatural, comprendida esa amplitud en estas tres relaciones internas con la Unión de Jesucristo y la Iglesia: *a) relatio*, *b) exemplati ad exemplarium seu typum*; *c) effectus aequivoci ad suam causam efficientem*; *c) instrumenti ad causam principalem*.

Por último, propone y defiende algunas otras cuestiones a modo de corolarios. La expresión latina del libro es fluida, correcta y propia, lo cual acrecienta su valor.

P. JUAN M. LÓPEZ

*El Estatismo y la Educación Nacional en los Países Civilizados*, por el P. Teodoro Rodríguez.

No emitiremos juicio ninguno acerca de esta obra, tan oportuna como necesaria para que el público se dé cuenta de la trascendencia del problema que hoy se trata de resolver, por que no se crea que el sincero amor y respeto que profeso a su autor nos ha obligado a hacer coro a los generales encomios con que por tirios y troyanos ha sido recibida.

He aquí lo que el crítico de ABC escribió en núm. 23—V—30.

Aparece ahora el segundo volumen de esta obra, y como ya está en las librerías hace unas semanas, no queremos demorar la noticia en espera de mayor espacio; suplan el apresuramiento y el sincero elogio que consignamos a la extensión que diéramos con más holgura a esta nota.

El ilustre agustino se refiere, en general, al hacer este sólido y concienzudo trabajo, a todos los países civilizados; por eso su estudio tiene la calidad de crítica comparada. Y esta crítica, elevada y recta, no empequeñece el tema relacionándolo con singularidades de sectarismos o de ideas moldeadas en moldes políticos, sino que lo trata como problema universal para examinarlo en cuanto afecta a la sociedad, a la nación. El autor guarda para personas y entidades el mayor respeto; pero donde halla el error lo combate derechamente. Y, formado en la buena escuela de filósofos y polemistas, y con el fácil concurso de una reposada erudición, extiende el análisis a la manera clásica, «poniendo las cuestiones a diversas luces para que sean vistas plenamente», huyendo por lo tanto, de «equilibrios funambulescos de estilo y pensamiento» que pueden, y suelen, admirar y retener la atención del público impresionable, pero no llevan «a su espíritu el convencimiento» ni logran fecundar su voluntad para la acción. Muchos e importantes puntos didácticos toca y ahonda el P. Teodoro Rodríguez en este segundo volumen, que arranca en la clasificación de la enseñanza y en los estudios enciclopédicos oficiales. Todos esos capítulos trascienden a labor reflexiva y tamizada, son interesantísimos, y por señalar algunos señalaríamos los que atañen a la organización de la enseñanza «superior» con el postulado lógico, razonadísimo, concluyente, de cómo se impone en las carreras profesionales la ley de división de trabajo, si se quiere que la carrera sirva para ejercer la profesión. Pero no menos interesantes y dignos de lectura detenida son también los capítulos que tratan de la formación del alma nacional, en los cuales el autor se nos muestra como pedagogo, sociólogo y filósofo, además de sacerdote católico.

La obra del P. Teodoro Rodríguez es de una fuerza luminosa y convincente insuperable. Una obra fundamental y magistralmente concebida y escrita.»

Otros testimonios pudiéramos aducir; pero lo que importa al presente es que los católicos españoles no abandonen «solo en la palestra al intrépido defensor de las más sagrada de las libertades católicas», como dice la *Ilustración del Clero*.

P. G. ENRIQUE.

The Augustinian Mirror.—Vol. II. nos. 9-19.—*Graduation and Silver Jubilee Number*.—School year 1929-30.—Colegio de San Agustín, Iloilo, Filipinas.

En el curso 1929-30 se cumplió el XXV aniversario de la apertura del Colegio de S. Agustín de Iloilo. El fausto acontecimiento fué celebrado por los jóvenes entusiastas directores del glorioso Centro educacional con todo el esplendor posible. El Colegio ardió en fiestas religiosas, cívicas y artísticas. Todos sus elementos activos se pusieron en movimiento: sus profesores, su cadetes, sus *boy scouts*, sus *sporting Clubs*, sus mismos ex-alumnos y también los amigos de la gloriosa Institución.

No he presenciado las fiestas, pero las he vivido con esa intensidad y prestancia ideales que da la lejanía a la relación gráfica y descriptiva de cosas y personas que uno trató y conoce palmo a palmo, después de una larga convivencia y colaboración activa de muchos años en el mismo centro.

Las páginas del Número extraordinario del *Augustinian Mirror*, consagradas a consignar las fiestas del Jubileo del Colegio, recordar su pasado y describir sus presentes actividades, han hecho revivir en mí los años de mi estancia en aquella Casa amada, con todas sus alegrías, con todos sus dolores, con sus éxitos y contrariedades, contrariedades y penas que, a igual que sus éxitos y alegrías, se ven ahora aureolados por la lejanía y por la realidad palpitante de su gloriosa actualidad.

No se han perdonado trabajos ni gastos en la confección de este número extraordinario para levantar con él un monumento que dé permanencia a la transitoriedad de las fiestas jubilares.

Artículos, escritos con fervoroso entusiasmo y amor a la gloriosa Institución, y profusos grabados llenan las páginas del interesante número, éstos trayéndonos a la memoria personas a quienes conocimos y tratamos íntimamente y cosas en medio de las cuales vivimos y de las que conservamos recuerdo perenne, aquéllos rememorando el pasado azaroso del Colegio y describiéndonos su actualidad esplendorosa, cuyas íntimas relaciones básicas con el pasado nos la hacen aún más cara. Por las páginas del espléndido número desfilan los retratos de las autoridades eclesiásticas, los de la oficialidad del Colegio, los de sus profesores regulares y de sus maestros laicos, los de los graduados del curso 1929-30 con sus respectivas biografías humorísticas, grupos de alumnos por clases, plantilla de redactores, grupos de clubs, cadetes, *boy scouts*, *sporting teams*, vistas del Colegio en sus diversos aspectos antiguos y modernos, entreverando todos estos clichés la lectura de numerosos artículos en los que juega retazón un espíritu humorístico lleno de vida juvenil. Y para completar la actualidad descriptiva y gráfica del Colegio, trae también las efemérides e ilustraciones gráficas del ayer de este glorioso centro educacional, con sus lentas y costosas transformaciones, en lucha dura con las múltiples dificultades que le salían al paso, dedicando, con noble generosidad, un tributo de gratitud a los que en estas luchas gastaron lo mejor de su vida, sin olvidar—y esta es la nota más emotiva—a aquel benemérito, laboriosísimo y siempre querido H.<sup>o</sup> Lego, Fr. Carlos Cots, quien con tanta abnegación trabajó por la Casa, así como también a los exalumnos que con su renombre honraron posteriormente al Colegio que los educó.

A pasos de gigante ha ido el Colegio en estos últimos años para gloria de los que hoy rigen sus destinos y están echando los fundamentos de un futuro aún más glorioso, y para satisfacción y legítimo orgullo de cuantos por una u otra causa están relacionados con este Centro de enseñanza, sostenido por la Orden Agustiniiana en Iloilo.

Los redactores del presente número extraordinario del *Augustinian*

*Mirror* esperan proporcionar con él a sus lectores *a joy which its friends alone can feel* El presente hunde sus raíces en el pasado. Los que después de machacar los pedruscos que entorpecían la marcha del Colegio por el camino de su vida pretérita contemplan ahora, alejados ya del antiguo campo de acción, su actual prosperidad reflejada en el espejo del citado número, se sienten más que amigos de la Casa y gozan, con las noticias de su actual grandeza y prosperidad, de una alegría que supera infinitamente a la que puedan sentir sus más cordiales y sinceros amigos, porque ella es de tal naturaleza que está identificada con la íntima y profundamente sentida por los actores y creadores actuales de su grandeza. Y al enviar a éstos la expresión cordial de nuestra admiración y agradecimiento y nuestra más efusiva enhorabuena, parécenos que a la par que a ellos es también a nosotros mismos a quienes felicitamos, y es que aún no hemos cesado de vivir, ya que no la materialidad, el espíritu de aquella amada Casa.

M. C.

*Hasta que descanse en Ti.*—por el P. Domingo Arrese, S. J. «El Siglo de las Misiones». Burgos. Sin año.

Ya hace dos o tres meses que empezamos a saborear los frutos del decimoquinto Centenario de la muerte de N. P. San Agustín. El que hoy anunciamos a nuestros lectores nos lo brinda el P. Domingo Arrese, de la Compañía de Jesús, que estudia en esta obrilla suya los años de juventud del Doctor de la Gracia, y principalmente su milagrosa Conversión a la fe de Cristo.

Sin aires de innovador ni vanas pretensiones de original, pero con la verdadera clave para interpretar las páginas de las *Confesiones*, expone el autor las ideas y sentimientos que le ha inspirado la lectura atenta y meditada de esta obra imperecedera. «No puede negarse—dice—que Agustín, dentro de la corrupción semipagana del siglo en que vivía, no es ni con mucho el monstruo de maldad que algunos se complacen en describir para que resalte más la acción subsiguiente de la Gracia». Este es sin duda el verdadero punto de vista en que ha de colocarse quien intente hablar con acierto acerca de la juventud del hijo de Santa Mónica. Por esta razón el libro del P. Arrese, aunque no es fundamental y acabado, ni puede enseñar mucho nuevo a los que hayan leído las *Confesiones* del Santo, puede servir de guía a los que no las hayan leído y de comentario o complemento útil a todos.

Por el dramatismo, el arte, el entusiasmo y el cariño que laten en sus páginas, y que agradecemos de corazón, resulta la lectura de este librito atractiva y amena, y parece todo él una paráfrasis o comentario del famoso cuadro de Ary Schefer, cuya reproducción en colores le sirve de portada.

P. D. GUTIÉRREZ

Vicariato de Changteh (Hunan-China) encomendado a los RR. Padres Agustinos españoles de la Provincia del Sm.º Nombre de Jesús de Filipinas. *Memoria del Trienio 1926-29*. Imprenta Tah Shing, Hankow.

«Si pudieran figurar en una Relación los sufrimientos de los misioneros y de los fieles, las cruces conquistadas y las victorias obtenidas, seguramente sería la más fecunda en valores prácticos». Pero, aun no figurando ni pudiendo figurar cosas tan exquisitas y subidas, esta memoria resulta interesantísima, aventajando en mucho a las que en los años anteriores la han precedido. Comprende el trienio 1926-2929, durante el cual fué Superior de aquellas florecientes Misiones el Rdo. P. Hipólito Martínez; trienio que ha sido de los más difíciles y trabajosos para nuestros abnegados misioneros, por las revueltas e informalidades de aquellas gentes que les han molestado todo lo que han podido—y no ha sido poco—, robándoles hasta los zapatos que llevaban puestos, destruyendo sus casas e iglesias u ocupando las que dejaron en pie». No es fácil, se dice en la memoria, describir los padecimientos que hubieron de soportar los misioneros, viviendo como extraños en sus propias casas, a merced de los conquistadores, que se apoderaban de cuanto nos pertenecía con el más cínico descaro». Y porque no es cosa fácil, se ve precisado el autor de la Memoria a relatar tan sólo una mínima parte de las calamidades que los misioneros tuvieron que soportar, omitiendo forzosamente hechos muy dignos de ser conocidos, aunque sólo fuera para alabar a Dios en las criaturas. Porque, afortunadamente, entre no pocas defecciones, no han faltado en aquellas cristiandades actos heroicos, que han llenado de gozo y consuelo a los misioneros, en medio de la vida de amarguras y sacrificios que vivieron durante estos tres años. Fácilmente se comprende que en años tan calamitosos la mies no ha podido ser cultivada con la solicitud y fruto que en tiempos más bonancibles; pero puede caber a los misioneros la satisfacción grandísima de haber sido ellos purificados en la tribulación y hasta en la persecución. Gloria, por lo tanto, sea dada a Dios.

S.

*Tantum ergo*. Coral de los «Jueves Eucarísticos», compuesto para coro unísono (arreglado para tenor, barítono, bajo y tiple o coro al unísono) con acompañamiento de órgano o armonium. Música del P. Emilio Sanz. Dedicado a la Excm. Sra. Duquesa vda. de Nájera e impreso por la Unión Musical Española.

Con el mayor gusto registramos este coral, primicias del ingenio musical del P. Emilio, nuestro hermano. Por nuestra parte sólo diremos que ha sido muy alabado por la prensa católica y especialista, cantándose ya en bastantes iglesias. Felicitamos al autor y nos felicitamos.

Asimismo parece que es de mérito y está siendo muy alabada la inspi-

rada música que ha puesto al coro del grandioso himno del P. Restituto del Valle a San Agustín en su actual Centenario.

También queremos registrar (ya que por hoy no podemos hacer otra cosa) los *Gozos a Santa Rita de Casia*, letra del P. Jesús Delgado, y música del P. González Pastrana, ambos agustinos.

## X

*P. Marcelino Gutiérrez, Agustino. Obras completas.* Edición dirigida y anotada por el P. Raimundo González, de la misma Orden. Tomo III. *El Corazón de María y el Corazón humano. Estudios de filosofía contemporánea.* R. Monasterio del Escorial, 1929.

Aunque un poco tarde, vamos a dar cuenta de este volumen de las *Obras* del P. Gutiérrez, cuya publicación es tan grata a todo corazón agustiniano. Por nuestro agrado podemos suponer el del P. González, director de la edición. Pero, habiendo ya dado cuenta de los dos primeros tomos, nada o muy poco es lo que podamos agregar sobre el tercero, tan digno de aplauso como los anteriores. Sin embargo, ya que el docto editor no sigue rigurosamente el orden cronológico del autor en la publicación de sus obras, acaso le habría convenido más adoptar otra distribución de las mismas, y así habrían desaparecido las dificultades, que, por cierto, no se han ocultado y que trata de explicar en la nota previa de la sección o grupo de los *Estudios de Filosofía contemporánea*. Pero consideramos de escasa monta esta y otras cosillas que podríamos decir; y por esto, nuevamente felicitamos al docto encargado de la edición de las *Obras completas* del malogrado P. Gutiérrez, y también al entusiasta promotor de aquella, M. R. P. Provincial Fr. Gaudencio Castrillo, amante de la Orden y de cuanredunde en su gloria.

FR. P. M. VÉLEZ

### Gacetillas Suplicadas

¡*Nosotros!*... por A. M. D. G. traducido del francés por el Duque de Maqueda, Editorial Voluntad, Madrid.

¿Qué será de nosotros si El no nos guía? ¿Qué ruta seguiremos que sea, en efecto, «la verdad, el camino y la vida»? ¿Cómo sentiremos la mano de la divina Providencia en la nuestra, dirigiendo y guiando nuestros pasos? ¿Sabremos entender la palabra de Dios, escuchar su doctrina y seguir el ejemplo de los santos? ¿Qué necesitaremos para ello?

Lecturas santas y devotas; lecturas apropiadas y piadosas. Ellas nos mantendrán alerta y dispuestos a emprender el camino. Leamos libros como *Nosotros*. Meditemos despacio sus conceptos, y recogiéndonos pensemos en las claras palabras del Maestro: «Felices los servidores que el

Amb, a su regreso, encuentra vigilando. Les hará sentar a su mesa y El mismo les servirá».

*¡El!* por A. M. D. G. traducido del francés por el Duque de Maqueda. Editorial Voluntad, Madrid.

Recientemente publicada la versión española de este libro, está obteniendo un éxito de venta verdaderamente insólito. La lectura de las primeras páginas basta para justificar dicha acogida. En efecto quien desee una guía espiritual, un libro de meditaciones para aspirar a otra vida más pura, a otro mundo mejor, hallará en *El* respuesta acabada y perfecta. «El arte de tratar con Dios», el viaje y el camino, la peregrinación hacia la luz y el sosiego, el sufrimiento, los tormentos y las angustias del corazón en la consecución de sus anhelos divinos. . . son otros tantos temas maravillosamente desarrollados en los capítulos del presente libro. Su lectura se compenetra con la del tomo titulado *Nosotros*, del mismo autor y publicado, al propio tiempo por *Editorial Voluntad*.

*Cartas a mis seminaristas* en la primera visita pastoral de le Arquidiócesis. Por el Exmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro Vera y Zuria, Arzobispo de Puebla de los Angeles (Méjico). Segunda edición, corregida.—Un Volumen. de 13 1/2 X 21 cm. de 628 págs. En rústica, Ptas. 7,50; en tela, pesetas 10. (Por correo, certificado Ptas. 0,45 más.)—Luis Gili, Librería Católica Internacional. Córcega. 415, Barcelona.

Escritas por el Ilmo. y Rdm. Sr. Arzobispo de Puebla (Méjico) las 149 cartas a sus seminaristas, y reunidas en un volumen de 628 páginas, son un experimentado consejero para los señores sacerdotes y seminaristas, un abundante arsenal de documentación y, al mismo tiempo, un reposado solaz para el que sabe sentir las bellezas de la naturaleza.

Pues en ellas el soldado de Cristo y el que aspira a este glorioso título, hallarán esas preciosas enseñanzas que sólo sabe dictar el luchador veterano y fervoroso apóstol: los reductos, las debilidades, los ardides y bellezas del corazón humano: las tristes consecuencias de su abandono, la manera de ganarlo para Dios. El amante de la historia, no menos que el ministro del Altísimo, podrá recoger grande acopio de datos, hermosas descripciones, observaciones acertadas, que orientarán su mente y enriquecerán sus conocimientos.

El estilo de Sr. Vera y Zuria, ameno, transparente y de piadosa unción convida a acompañarle gustosos en sus visitas pastorales por la vasta diócesis de Puebla.

Y, aunque ya la dignidad y prestigio de su ilustre autor recomiendan sobradamente por sí solos esta obra, todavía la hacen resultar con singular valor y oportunidad y originalidad de la materia, el atractivo, el espíritu



de honda piedad que en todas sus páginas se respiran, y hacen de su lectura un excelente, utilísimo y delicioso descanso para el sacerdote.

*Sobre la razonabilidad de nuestra creencia.* (De la fe cristiana y de sus adversarios.)—Por Francisco Sureda Blanes.— Un volumen de 16×22 cm., de 284 págs. En rústica, Ptas. 7; en tela, Ptas. 9,50. (Por correo, certificado, Ptas. 0,40 más.)—Luis Gili, Librería Católica Internacional, Córcega, 415, Barcelona.

Este volumen, que acaba de salir a luz, forma parte de *Theologumena* (Apología del Catolicismo en los tiempos actuales contra los errores modernos). Se trata de una obra única, sólidamente científica, sanamente ortodoxa, que ha merecido la atención y el aplauso del Episcopado español y de Prelados extranjeros.

El autor expone la doctrina sistemática y concisamente, dando frente a los errores, que refuta principalmente con las armas de la ciencia moderna. Se trata de una espléndida vindicación de la verdad eterna e insustituible. Los errores son estudiados en los mismos escritos de los adversarios, que sujeta el autor a una crítica fría e independiente. La bibliografía es muy abundante y está avalorada con discretas notas bibliográficas.

He aquí una obra de gran utilidad para cuantos se sientan agitados por la duda en materia religiosa, para los catedráticos y profesores de Teología, Filosofía y Ciencia, para los conferenciantes católicos y predicadores, para los estudiantes universitarios y seminaristas, etc.

*De la Eucaristía a la Trinidad.* Por el P. M. V. Bernadot, O. P. Traducción del francés por el P. Eduardo Aguilar Donis, O. P.—Un volumen de 8×13 1/2 cm. de 156 páginas. En rústica, Ptas. 1. Pos correo, certificado, Ptas. 0'20 más.)—Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona, Apartado 415.

El Sacramento del altar es el gran misterio de nuestra fe católica, que encierra maravillas sin fin que nunca agotará el entendimiento humano. Y es además el manjar de nuestras almas, que tienen que vivir la vida comunicada por Cristo Jesús a todos los redimidos. Por ese sacramento vivimos los cristianos, y todo cuanto se ordene a descubrir sus maravillas, a cualtecer sus grandezas, a despertar su veneración en las almas que le reciben, es llevar a Cristo verdaderos adoradores en espíritu y en verdad. Son muchas las almas que diariamente comulgan, pero son pocas las que tienen de este sacramento el conocimiento que su grandeza requiere para ser recibido con fruto.

A estas almas se ofrece el presente librito, que es toda doctrina eucarística inteligente y afectuosa, que ganará simpatías en cualquiera que le lea, y se hará su compañero inseparable, que preparará su alma y su corazón antes de acercarse a recibir a Jesús Sacramentado, y le enseñará a dar rendidas gracias por favor tan admirable. Estamos seguros que ha de tener

tantos propagandistas cuantas sean las personas que lo conozcan, y su difusión en España alcanzará el gran éxito que ha conseguido en Francia, donde su autor goza de merecido prestigio en cuestiones ascético-místicas. No debe faltar en ninguna Comunidad religiosa, y el mejor obsequio que puede hacerse a una persona es ofrecerle este librito, que ha de constituir una joya de literatura eucarística.

*Ejercicios Espirituales* por medio de la meditación y rezo del Santísimo Rosario de la Santísima Virgen María. Por el P. Fr. A. D. Portmans, O. P. Traducido de la segunda edición latina por el P. Fr. Cipriano Matellán, de la misma Orden.—Un volumen de 11 1/2 × 18 1/2 cm., de 202 páginas. En rústica, Pts. 2'50; en tela, Pts. 4. (Por correo, certificado, Pts. 0'25 más).—Luis Gili, editor, Córcega, 415, Barcelona, Apartado 415.

Este precioso libro, de un fondo de doctrina macizo, de forma y de expresión clara, concisa, enérgica, verdaderamente evangélica, llama singularmente la atención por la originalidad del autor en la exposición de las meditaciones contenidas en los misterios del Rosario. Primeramente introduce la idea de las tres vías o estados del alma en el camino de la perfección, tratando la vía purgativa en los misterios gozosos, la iluminativa en los dolorosos y la unitiva en los gloriosos, presentando dos meditaciones sobre cada misterio.

En segundo lugar, en todas las meditaciones el autor empieza por la relación del texto evangélico del misterio, y después de hacer magistralmente las consideraciones que se desprenden de la doctrina y ejemplos de Jesús y María, desciende a la aplicación del misterio a uno mismo; y arguye al alma con preguntas concretas, obligándola a reconocer su estado en la presencia de Dios, indicándole los propósitos que debe hacer, alentándola con unción divina a seguir en el camino de la perfección, y terminando las meditaciones con una fervorosa oración tomada del rezo de las Dominicas del año. Después indica la lectura de un capítulo del Kempis como continuación de la materia que se ha meditado, y como lectura espiritual.

Mediante la consideración de los misterios del Rosario, que son en resumen la vida y ejemplos de Jesús María y San José en los misterios gozosos, el autor por modo admirable lleva al alma a la consideración de las tremendas verdades de nuestra fe, le hace ver las miserias y defectos de que debe purgarse y purificarse para ser agradable a los ojos de Dios, le muestra los senderos de luz por donde debe caminar y las virtudes que debe practicar para ser más conforme a la imagen perfecta de Jesucristo, para llegar por este medio a la suprema aspiración del alma, a la unión íntima y perfecta con Dios.

Es, pues, un libro verdaderamente de oro para los religiosos y sacerdotes y aun para las personas piadosas amantes de la perfección, las cuales hallarán en él un medio excelente para adelantar en la virtud, por esa manera especial de presentar siempre a Jesús y a María como modelos de virtud

acabada que debemos imitar, y por la aplicación constante del misterio a nosotros mismos, derramando siempre consuelos en el alma y animándola a seguir los pasos de Jesús y de María.

### Otras publicaciones

*El Vergel Agustiniiano* (Agosto de 1930).

Registramos con gusto este número de nuestra revista popular piadosa, porque todo es en él de primera calidad, artículos y grabados. Estos y aun aquéllos, no son todos estrictamente históricos, pero son muchos y hermosos. En el texto rompe la marcha un breve canto, pero de arranques épicos, *A S. Agustín*, del P. Dámaso M. Vélez, en alejandrinos modernos. Siguen luego lo que podríamos llamar el *editorial* del número, el artículo del P. Nicolás Navarrete, con el sugestivo y luminoso título de *La muerte del "Inmortal"*, y todo él es prosa lírica y honda; la piadosísima y docta pastoral del cardenal-arzobispo de Toledo sobre *El Centenario Agustiniiano en la Santa Iglesia*; el bien meditado trabajito, *El corazón de S. Agustín*, de nuestro colegial vallisoletano, Fr. Agustín González; algunos pensamientos elevados, emotivos y bien imaginados, sobre lo que son *Las Confesiones de San Agustín*, del ya mencionado P. Dámaso M. Vélez; el hermosísimo y no tan conocido como merece *Cántico a S. Agustín* del poeta y maestro de poetas P. Restituto del Valle; el bien orientado y fundamentado artículo sobre *San Agustín, fundador de monjes*, del P. J. A. Fariña, director de la revista; el oportunísimo trabajo sobre la extensión antigua y conveniencia siempre actual de la *Devoción popular a San Agustín* del conventual de Manila Fr. E. Rodríguez; el c. VII de la bien escrita y conocida *Vida de San Agustín*, del difunto P. Fr. Fermín Uncilla; y el erudito estudio sobre *Las Reliquias de San Agustín*, del P. Arturo García de la Fuente. Y cierra el número, con llave de oro, una crónica con el título de *Vida Agustiniiana*.

*Otras revistas y libros sobre S. Agustín con ocasión de su Centenario.*— De otras revistas, no agustinianas, son dignas de notarse, por los trabajos que consagran a S. Agustín, en su centenario, *Razón y Fe* de los PP. Jesuitas, y *Estudios Bíblicos*, órgano de la Asociación respectiva en España. En la primera han escrito los doctos PP. Quintín Pérez y Colina sobre la oratoria y apologética de S. Agustín; y en la segunda el sabio dominico, P. A. Colunga, ha estudiado al Santo en orden a la hermenéutica bíblica y a la concordia del Antiguo y del Nuevo Testamento (contra los maniqueos, principalmente, de lo cual ya se aprovechó Sixto Senense en su inmortal *Bibliotheca Santa*).

Creemos haber visto también otros trabajos en *Razón y Fe*, así como en otras revistas, sobre todo extranjeras. *Gregorianum*, por ejemplo, ha dedicado todo el primer fascículo de este año a S. Agustín y contiene

magníficos estudios, algunos de verdaderos especialistas, aunque no todos igualmente aceptables. Tales son, a nuestro juicio, tres. El del P. Galtier, que hace a S. Agustín demasiado generacionista; el del P. Vermeersch, que, por no distinguir bien en la *unidad* del monacato antiguo la *diversidad* de institutos, tiene a S. Agustín por mero propagador de aquél y no por verdadero fundador de ninguno de éstos; y, por fin, el del P. Jansen, que quizá se muestra un poco cicatero con S. Agustín, como filósofo, y harto complaciente con la filosofía tomista, y sobre todo con su ideogénesis, la más aceptable, desde luego, pero que acaso no hace del todo improbable el iluminismo agustiniano.

Pero no sólo se han publicado y se están publicando artículos de revista en honor de S. Agustín, sino también monografías y libros aparte, creciendo, con ese motivo, cada vez más, la bibliografía agustiniana. Desgraciadamente, el ARCHIVO AGUSTINIANO no hablará sino de los que lleguen a su Redacción. Pero esperamos que toda o buena parte de la actual bibliografía agustiniana quedará registrada en el tomo suplementario del P. Pedro Blanco Soto a la edición que, Dios mediante, pronto se hará de la importante *Bibliotheca Augustiniana* de nuestro teólogo e historiador salmantino Fr. Tomás Herrera (s. XVII).

FR. P. M. V.

---

## MISCELANEA

---

**Fundación del Monasterio de Sta. María Magdalena, de religiosas Agustinas, en la ciudad de Barcelona.**

*(Relación interesante del origen del primer monasterio y evolución de la comunidad. El segundo quemado por las hordas de la "semana trágica". La belleza del nuevo monasterio).*

Corría el año del Señor, mil trescientos setenta y dos. Ocupaba a la sazón la Silla de San Pedro el gran pontifice Gregorio XI. Regía los destinos de la Corona de Aragón Pedro IX, llamado el Ceremoniero o Ceremonioso, por el minucioso arreglo de la etiqueta de la Corte. Ocupaba la silla episcopal de Barcelona D. Pedro de Planellá.

Un cierto número de mujeres arrepentidas, que cual otras Marías egipcias y Tais, hacían vida de verdaderas penitentas, admirando a los mismos ángeles por su tenor de vida, vivían todas reunidas estimulándose unas a otras en la santidad.

Para poder vivir con más perfección quisieron ligarse con los votos propios de toda religión canónicamente erigida en la Santa Iglesia. Y a los tres votos santísimos de Pobreza voluntaria, de Castidad angélica y de Obediencia perfecta, quisieron añadir un cuarto voto: el de Clausura perpetua. Desde su principio practicaban ya con toda la perfección posible, según es dado a la fragilidad humana, todos los ejercicios propios de la vida religiosa. Inflamábanse cada día más y más sus corazones en el amor de Dios y procuraban reparar, en cuanto les era posible, su desgraciada vida pasada. Por patrona, abogada y modelo de virtudes escogieron a aquella santa tan enamorada de Cristo, la gran discípula de Jesús, de la cual se ha escrito, que se levantó de los pies del Amado no solamente perdonada y santificada sino maestra y doctora en la santidad: la cual no solamente después en la ciudad fué modelo acabado de Cristo, sino que también es gloria del Desierto por el ejercicio continuo de las virtudes de la vida contemplativa. Sólo vosotros, angeles santos, sois los únicos dignos de cantar las glorias de María Magdalena en su vida del Desierto!

Aquellas piadosas mujeres, arrepentidas y penitentas, colocaron en el altar mayor una hermosa imagen de Sta. María Magdalena y escogieron a dicha santa como a titular de su iglesia.

Para más perfeccionar su espíritu, suplicaron al Santo Padre una regla con que regirse en adelante y al mismo tiempo se dignase recibir sus votos (pobreza, castidad, obediencia y clausura perpetua) a fin de ser consideradas canónicamente religiosas. El Sumo Pontífice, teniendo en cuenta las razones que expusieron dichas penitentas envió a Barcelona al Cardenal Guidocomo legado suyo (*legatus a latere*), con toda la amplitud de facultades en nombre del Sumo Pontífice estudió el modo de vivir de la comunidad de estas mujeres arrepentidas

Cerciorado el legado pontificio de la santidad de vida de aquellas mujeres ejemplares, el día cuatro de setiembre de aquel mismo año, *dedit illis habitum et regulam Sancti Augustini*, les dió el Hábito y la Regla de Ntro. Padre San Agustín, y al día siguiente, cinco de setiembre, recibió la profesión de algunas de ellas, no de todas, y las hizo, súbditas del Obispo de Barcelona (1).

Enseguida se redactaron las Constituciones para el gobierno de dicho Monasterio que fueron entregadas el día siete de Noviembre de aquel mismo año, y cuatro días después (once de Noviembre) quedó confirmada la priora. (2)

Cerca (circiter) del año 1500 admitieron dichas penitentas a una dama de distinción, muy buena y honrada; con este motivo (según tradición) comenzaron ya dichas religiosas a admitir jóvenes vírgenes y doncellas honradas. Desde entonces (3) dejaron de llamarse en adelante *arrepentidas*, y dieron principio a otro modo de ser. Más aún: se determinó en esta ocasión no recibir más a pecadoras públicas, *et amplius peccatrices non receperunt*, puesto que ya en el año 1518 se había fundado ya un Convento en la misma ciudad de Barcelona para estas mujeres arrepentidas. (4)

Unas y otras se llamaron Magdalenas con la diferencia de que unas son llamadas *Magdalenas arrepentidas* y su monasterio, monasterio de *Arrepentidas*. Son éstas las pertenecientes a la nueva fundación de 1518. En cambio, las otras que son las religiosas que nos ocupan, son llamadas sencillamente *Magdalenas* (5), y más propiamente *Religiosas Agustinas* (6) de

(1) Acta de Pere de Velhí, clérigo de la Diócesis ausitanense (Francia), Notario por la autoridad Apostólica e Imperial. (*Liber Communis Notularum Vicariatus ecclesiastici Barcinonensis*. Ann. 1591 ad 94. Fol. 74 et 75)

(2) Registro Comun et Rey. Col. de 1479.

(3) Año 1520.

(4) Fué fundado en el arrabal de la Ciudad cerca del convento de Carmelitas (demarcación de la Parroquia de Sta. María del Mar)—*Speculum Septem Eccles. Parroch. Civit. Barcinon. existentium*, fol. 226.—F. Archivo de la Catedral de Barcelona.

(5) Por razón de la Titular de su iglesia.

(6) *Ermitañas Agustinas*, por razón de la Regla y Constituciones.

Sta Maria Magdalena. Unas y otras honran a la santa predilecta discípula de Cristo, pero también con esta diferencia: las Religiosas Agustinas de Santa Maria Magdalena honran a esta santa únicamente como a titular de su Iglesia, mientras que las *Arrepentidas* (1) la honran como a su verdadera madre.

Así quedaron establecidas, según lo ordenado por el Rey Pedro de Aragón dos Comunidades distintas (2)

El Convento de Religiosa Agustinas de Sta. Maria Magdalena, (que es el que nos ocupa) tuvo principio en una casa de la Riera de San Juan a mediados del siglo XIV. Gracias a la acción del Rey y a instancia de los *nobles Concelleres* y bajo la protección del sabio Consejo de Ciento se fundó un monasterio propiamente dicho, hasta que en 1372, a petición de los mismos Concelleres, y mediante autorización del Papa Gregorio XI, se concedió, como hemos notado más arriba, el hábito y regla del P. San Agustín a las mujeres que lo habitaban. Un incendio parcial a fines del siglo XVII destruyó gran parte del mismo, que, en lo que se pudo, se reedificó. Pero le faltaba mucho de lo que aquel famoso monasterio había sido. Esto, por una parte, y, por otra, la edificación extraordinaria de la Ciudad hizo que el convento no tuviera los atractivos tan propios para la vida contemplativa, y que perdiera aquella calma y tranquilidad que su naturaleza exige. La muy reverenda Comunidad, llevada de su buen celo, y deseando mejorar, en cuanto fuera posible, las condiciones del Monasterio, puesto que en aquellas circunstancias la vida monástica en aquella casa no se podía desarrollar, como es debido, previa la aprobación y autorización de la autoridad eclesiástica, determinó la venta de aquel monasterio y trató de la compra de nuevo terreno, estudiándose ya el plan para la edificación de otro convento. Esta nueva casa se levantó en el Ensanche de la misma ciudad de Barcelona, lindante con las calles de Muntaner y Valencia y el chaflán formado por la intersección de las mismas, al Norte y Poniente, siendo la forma cuadrilonga, irregular por el lado de Levante y circunscrito, por éste y por el Mediodía, por terrenos de propiedad particular formando el todo una superficie de cuatro mil novecientos ochenta metros cuadrados. El edificio estaba constituido por tres cuerpos. El principal que se desarrollaba a lo largo de la calle de Muntaner con su hermoso y severo Claustro en el centro; la iglesia de estilo bizantino y de elevada y hermosa cúpula, con los pabellones completamente independientes para habitación del padre Capellán y personal dependiente del monasterio, formaban el segundo cuerpo del edificio. Finalmente, dos alas, desarrollándose paralelamente a la calle de Valencia (tercer cuerpo del edificio) ceñían un gran espacio destinado a huerta.

Se trasladó la Rda. Comunidad a este nuevo edificio el año 1880. Gra-

(1) *Magdalenas Arrepentidas*.

(2) Memoria e Historia, fol. 2 y 3.—Arxivo del Monasterio

cias a la acción del nunca llorado protector de las religiosas, el Exmo. Señor Marqués de Dou, fué levantado este hermoso cenobio con todas las circunstancias favorables para la vida contemplativa. Aquí vivieron las religiosas agustinas de Santa María Magdalena muy contentas y satisfechas, retiradas del mundo y entregadas totalmente a la práctica de los ejercicios de la vida religiosa.

Pero el Espíritu Santo enseña que por las muchas tribulaciones se ha de llegar al reino de Dios, (1) y antes había dicho por boca de Job: (2) la vida del hombre sobre la tierra es una lucha. La Iglesia siempre es probada. La vida religiosa siempre es combatida, y ordinariamente sucede que en los movimientos sociales, si son revolucionarios, la vida de la Iglesia y la de las órdenes religiosa se resienten en gran manera.

En la memoria de todos está aquel movimiento revolucionario que empezó en Barcelona el día 26 de Julio de 1909. El día 27 fué terrible para las casas religiosas de la ciudad Condal y muchas de Cataluña. El Convento de Religiosas Agustinas fué totalmente destruído por las vandálicas turbas el día 27. No hay palabras ni pluma para describir de la manera debida aquel cuadro de Barcelona. Las lágrimas saltan a los ojos, al pensar cómo quedaron aquellos asilos de recogimiento, de oración y de penitencia. Las religiosas Agustinas, al ver cómo su Convento era pasto de las llamas, repetían afligidas, como otros muchos religiosos las palabras del Profeta: *Parce, Domine, parce populo tuo*. Perdona, oh, Señor, perdona tu pueblo (3).

Las veinte y tres religiosas, de que en aquel entonces constaba la Comunidad, gracias a la protección de cristianas familias, se refugiaron en diversas casas. No podemos dejar de hacer mención del celo desplegado por el Rdo. D. Ramón Pratmans, pbro., quien interesándose por estas religiosas pudo recoger en su casa y un piso del lado quince religiosas. Dios Ntro. Señor premie en la eternidad a las familias que hospedaron en sus techos a las siervas de Dios. Nadie ignora que la profanación de aquellos lugares santos se extendió también a los cementerios monacales. Todos recordamos, y con gran sentimiento, cómo fueron públicamente y con sarcasmo paseados y arrastrados los cuerpos de nuestras religiosas, al igual que los de otros monasterios.

Lo que durante este período sufrió la Comunidad no hay palabras que expresarlo puedan. Dios se valió de buenos cristianos que alentaron, ayudaron y proporcionaron a las religiosas todo lo más necesario.

Mas como el deseo de la comunidad era el poder estar todas reunidas y practicar de la mejor manera posible los actos y ejercicios de la vida monástica, procuraron con las cristianísimas hermanas del citado mossen

(1) Act. XIV. 21.

(2) Job. VII. 1. et VIX, 1.

(3) Job. II. 17.



Pratmans buscar una casa donde interinamente habitar hasta tener levantado nuevo edificio.

En la calle de Zaragoza n.º 153, de la bella y atractiva parte de Barcelona llamada San Gervasio, distrito de Putxet, encontraron de momento una casa-torre que si no era lo suficiente para permanecer siempre en ella y poder con toda libertad practicar los ejercicios monásticos fué providencial en aquellas circunstancias. Allí determinaron quedarse, haciendo vida religiosa de la *mejor manera posible*, hasta haber levantado nuevo monasterio. Quince meses habitaron esta torre, y, como curioso, debemos consignar que durante este tiempo y en esta casa tuvo lugar la profesión religiosa de votos solemnes de Sor María del Pilar Mejía Puigrodón. También falleció en este tiempo la ejemplar religiosa Sor Flora Gil y Revilla. La Comunidad de la parroquia *dels Josepest* (San José de Gracia), en cuya demarcación radicaba la interina casa-convento, fué la que le entonó los últimos resposos conduciéndola al templo parroquial. No era posible en aquellas circunstancias la rigurosa clausura monacal.

Quince meses vivieron en esta casa de la calle de Zaragoza nuestras monjas agustinas. Mientras tanto se hicieron las diligencias para levantar un nuevo convento. Consultando el consejo de la Comunidad a la autoridad eclesiástica y a personas competentes, determinó no reconstruir otra vez el convento que había sido pasto de las llamas, sino que puesto a la venta su terreno, se buscó entretanto lugar y terreno apropósito para levantar un nuevo monasterio, para que viviendo en él según lo preceptuado por los sagrados cánones pudiesen nuestras religiosas proseguir definitivamente la vida monástica bajo la regla del P. San Agustín, que tanto amó. En la calle de Vallmajor, de San Gervasio, cerca la plaza de Adriano, encontraron las religiosas lo que deseaban. Allí se levantó el edificio, casa de Dios, que hoy habitan nuestras religiosas; hermoso convento donde florecen las virtudes de Cristo; Monasterio verdaderamente ejemplar que sirve de pararrayos del cielo.

Ejercía el cargo de priora en estos aciagos tiempos la Rda. Madre Clara Palomas. Dios sabe (lo mismo que sus hijas) lo que tuvo que pasar. Tras muchos sufrimientos, padecidos todos con santa resignación, cual otro Job, falleció más tarde en la paz del Señor.

Cuando las religiosas comenzaron de nuevo su vida monástica en esta santa Casa, regía los destinos de la diócesis de Barcelona el Exmo. Sr. Dr. D. Juan Laguarda, que se había posesionado de su sede hacia poco tiempo. A mediados de Noviembre de 1910 la Comunidad se posesionó ya de su nueva morada para vivir la vida ordinaria de las religiosas mientras tanto que el edificio se fué concluyendo del todo. Hoy, por su situación topográfica, por su estilo, por las condiciones de luz y aire y por todo su conjunto, es un monasterio verdaderamente atractivo, de severidad monástica por una parte, y de condiciones higiénicas por otra, y sobre todo por la observancia religiosa que en él se practica y por la vida espiritual que

en este monasterio se desarrolla hace que sus moradoras crezcan cada día en frutos de santidad.

Los santos nombres de sus celdas y las máximas espirituales de sus paredes elevan al alma a Dios. Ver este monasterio, mayormente por dentro, es recordar no solamente el que sean sus monjas, religiosas de San Agustín sino además la vida agustiniana en toda su pureza. La mente recuerda también la vida eremítica y cenobítica de aquellos Padres antiguos muy amados de nuestro santo Fundador (el gran Doctor de la Iglesia y obispo de Hipona) y digno de eterna memoria, como dice San Juan Climaco (1). Dios sea siempre el custodio de esta santa morada (2).

¡El señor haga que este místico vergel crezca cada día más y más para gloria divina, y bien de la Santa Iglesia y honor de nuestra Orden agustiniana!

---

(1) Joan. Clim. Scala Spirit.

(2) Psl, CXVI.

---

# Un Mártir Agustino de Cristo Rey <sup>(1)</sup>

---

R. P. Fr. Elías del Socorro Nieves

*(Martirizado el 9 de marzo de 1928.)*

El 9 de Marzo de 1928, a los cuarenta y dos años de edad, dieciséis de profesión religiosa y doce de sacerdocio, recibió la corona del martirio en la persecución anticatólica de México, el R. P. Fr. Elías del Socorro Nieves, religioso agustino, hijo de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán.

Era a la sazón Vicario fijo de la Cañada de Caracheo, dependencia de la Parroquia agustiniana de Yuriria. Allí, como en todas partes, su vida era toda dulzura, sencillez, caridad y abnegación. Sus feligreses le amaban y le veneraban con sin igual cariño y respeto. El era todo para todos y todos eran para él. Cumplía sus deberes religiosos y parroquiales con escrupulosa fidelidad.

Los sicarios le encontraron administrando los últimos auxilios espirituales a un moribundo. Y le fusilaron por el crimen de amar mucho a Dios y a sus fieles y a su patria. . .

**El hombre** .—Nació el P. Nieves en Yuriria, una histórica ciudad del Estado de Guanajuato, el año de 1886. Allí poseen los agustinos mexicanos uno de sus más monumentales conventos, llamado por un historiador «el Escorial de México». Desde su infancia se creó, pues, Fr. Elías en un ambiente eminentemente agustiniano, de suerte que bien pronto empezó a sentir el impulso de la vocación religiosa. Y habría iniciado sus estudios en el colegio que los PP. Agustinos tenían en aquel convento, si no hubiese quedado, muy niño aún, huérfano de padre y madre. Un religioso franciscano le llevó consigo a la ciudad de Celaya con el fin de educarle para su Orden, pero murió el buen Padre sin ver realizados sus deseos. El educando, que era ya casi un joven, volvió entonces a su tierra natal, donde conti-

---

(1) (Llamamos mártir a este Padre agustino sin intención de prevenir el juicio de la Santa Madre Iglesia).

nuó su carrera religiosa en el colegio agustiniano. No fueron pocos los trabajos que hubo de sobrellevar allí, a pesar de que los Padres del colegio procuraban tratarle muy caritativamente. Una cristiana familia yuririense, que tenía merecida fama de piadosísima, adoptó al joven estudiante como miembro suyo y costeó todos los gastos de su educación y formación. El P. Nieves conservó siempre una noble y profunda gratitud para aquella familia, a la que se consideraba ligado con vínculos irrompibles de cariño, más fuertes tal vez que los de la carne y de la sangre. Terminados sus estudios preparatorios y hecho su noviciado,—todo bastante tarde y con muchos sobresaltos por las inquietantes circunstancias revolucionarias de aquel entonces—, profesó la regla agustiniana en 1912, a la edad de 26 años y a los treinta, en 1916, se cruzó ministro del Señor por la ordenación sacerdotal. De allí en adelante, su vida se reduce a una palabra: obediencia. Por obediencia estuvo de conventual, durante cinco años, en Aguascalientes y por obediencia también dejó la ciudad para ir a «evangelizar a los pobres» en humildes pueblos y rancherías. Eran días duros aquellos, días luctuosos de sangrienta guerra civil, de enconadas luchas políticas, de trágicas persecuciones anticlericales. Fué, pues, este período de su vida una disciplina espiritual de heroísmo. Era el P. Nieves de estatura media de complexión vigorosa, discretamente gordo, color moreno, semblante apacible, nariz levemente aguileña, ojos negros y profundos. En su palabra había una jovialidad aguda, sana y juvenil que atraía a todos con irresistible simpatía. Todo él respiraba sencillez y afabilidad. Era un corazón abierto que había sufrido mucho, pero que había sonreído siempre. . . Alma hecha para entregarse toda entera a Dios en una ofrenda suprema de amor y para donarse a todos los hombres en un abrazo de perpetua fraternidad. . .

**El apóstol escondido.**—Su apostolado fué tan callado como fecundo. Nada de estrépitos ni de campanillas. ¿No se elabora la vida en el seno del silencio? Fr. Elías fué uno de esos obreros evangélicos que se acercan a los corazones, como a lámparas votivas, y dulcemente derraman en ellos el aceite que mantiene viva la llama del amor. Todo en un templo lejano y humilde, bajo la paz del crepúsculo. . . Ellos, esos santos varones desconocidos, son los que sostienen la fe en la entraña misma del mundo, que es el pueblo. En el amable contento del silencio y de la obscuridad, lejos del ruido y de la pompa, encontró al P. Nieves la persecución de Calles. Tampoco para ser héroe necesitaba de la trompa épica: esperó el momento de la lucha en la tácita actitud de la oración. . . Desde 1922, se hallaba entonces de vicario-párroco en la Cañada de Caracheo, un pueblecito de los Bajíos de Guanajuato. Allí le veneraban y amaban en extremo sus fieles como a buen padre que era, todo lleno de caridad. A pesar de los graves peligros que corría, no abandonó a sus feligreses durante los dolorosos días de la persecución, sino que continuó administrándoles oculta-mente los sacramentos, consolándolos y fortaleciéndolos en su fe. Sabía que los ideales cristianos se deben poner muy alto, sobre todas las cosas,

sobre la misma vida, y un deseo intrépido de morir por ellos se le encendió en el alma.

**La «hora».**—Para los hombres en general, decir que «llega la hora» es decir que llega la muerte; pero para los santos es decir que llega la vida. El P. Nieves, al presentir el advenimiento de esa «hora», se llenó de júbilo. Cuentan que en esos días se le veía más jovial y amable que de ordinario. ¡Morir mártir... qué honor! ¿Acaso todos saben dar la vida en testimonio de amor? Era el 8 de marzo. Aquel día Fr. Elías fué llamado al rancho (aldea) de San Pablo, de su jurisdicción, para que administrase los últimos sacramentos a un moribundo. Allí se encontraba, cuando una patrulla de soldados, procedentes del Valle de Santiago (Gto.) llegaron a la Cañada buscándole con rabia como a un criminal. Quisieron derribar la Puerta de la Iglesia, que estaba cerrada, pero el pueblo se amotinó y hubieron de abandonar su tarea sacrílega ante el peligro de un choque formidable. Alguien denunció el lugar donde se encontraba el Padre y allá fueron con ruidosa impetuosidad. Fr. Elías, que supo a tiempo las pesquisas de los militares, se ocultó disfrazado de campesino en la casa de una familia Acosta. Después de distribuir centinelas en diversas direcciones del pequeño caserío, los sicarios registraron todas las cabañas, amenazando a hombres y mujeres con la muerte, si no revelaban el escondite del «cura». Una pobre mujer, aterrorizada por estas amenazas, denunció al P. Nieves quien, pocos momentos después, fué hecho prisionero en compañía de dos hermanos Acosta, en cuya casa estaba oculto. Fueron inmediatamente conducidos a la Cañada en medio de injurias, maldiciones y burlas soeces. El P. Elías no se intimidó ni por un instante, al contrario, estaba más feliz que nunca en su humorismo jovial, sobre todo al contestar varias objeciones que el capitán pretendió ponerle contra los dogmas católicos. Para evitar una posible agresión del pueblo, los soldados entraron con su trofeo en las altas horas de la noche. A cambio de unas monedas de oro, permitieron a un buen católico que hospedara en su casa al P. Nieves y en la madrugada del 9 de Marzo, se aventuraron por el camino de Cortázar (Gto.), que debía de ser para Fr. Elías el camino de la gloria. La noche se desleía dulcemente ante la aurora próxima. Temblaba toda la naturaleza. Huía el sueño. Venía la luz, ¡oh, la luz...!

**Hasta la muerte.**—Al salir de la Cañada, los verdugos ofrecieron la libertad a los dos hermanos Acosta, pero éstos rehusaron aceptarla si no se concedía también al Padre. El capitán dijo que el «cura» tenía que ir a Cortázar y ellos exclamaron con intrepidez: «Pues nosotros queremos ir con él». El verdugo complaciéndose en burlarse de su fervor y deseando torturar e intimidar su corazón, añadió: «No va sólo a Cortázar este fraile, lleva un viajecito más largo, va a la eternidad»: El más joven y valiente de los hermanos reafirmó entonces: «Con él vamos a donde quieran, hasta la muerte» El P. Nieves, con su bondad de siempre, suplicó a los

jóvenes que aceptaran la libertad, que le dejaran a él solo, pues ellos harían mucha falta a las familias; pero, persistiendo en su heroico propósito, respondieron al Padre: «Usted hace más falta que nosotros, deja más almas huérfanas, y sin embargo, va a morir, ¿por qué no hemos de morir con Ud.?» Su lealtad era invencible y fueron condenados a ser fusilados en el acto. Antes les permitieron unos momentos para prepararse y se confesaron devotamente con aquel mismo que les seguiría a la gloria. Abrazaron al Padre con efusiva cordialidad y éste les dijo algunas palabras de aliento, prometiéndoles verse pronto con ellos en el cielo. Unos momentos después, aquellos dos hombres del pueblo,—leales hasta la muerte—, caían transidos por las balas, aclamando a Cristo Rey. No eran sólo dos hombres asesinados, dos mártires; eran un símbolo sangrante, la personificación del pueblo humilde, de ese pueblo de quien los revolucionarios se han llamado redentores para asesinarlo con más sarcasmo.

**La maravilla de una bendición.**—Era todo aquello como un místico altar, donde podía ofrecerse un sacrificio cruento y doloroso. El Padre Elías lo comprendió así y se dispuso a inmólarse en el más trágico de los holocaustos: el de la sangre. Le hervía la suya dentro con ansias de amor y frente al cadáver de sus fieles hijos, le saltaba con ímpetu por el corazón y por las venas como si le dominase el anhelo de hablar, de confesar la verdad, de testificarla con su clamor inmortal. Por fin los verdugos le avisaron con burla sangrienta:

—Ahora va usted. A ver si morir es *decir misa*. . .

Sin querer hacían alusión a una gran verdad: morir por la causa santa de Cristo era decir misa, la misa en que el celebrante era el mártir y la hostia su corazón y el vino su sangre; era un trasunto imitativo del sacrificio de Dios en la Cruz y en el Altar. Le concedieron media hora para prepararse a celebrar aquella «última misa» y de rodillas, ante el horizonte lleno de transparencias etéreas, alzó su espíritu al Señor con un supremo ofertorio de su vida. . . Después dijo serenamente, con voz resuelta y viril:

—Estoy listo, señores.. Pueden ustedes fusilarme.

Los soldados formaron enseguida el cuadro y, cuando ya estaban dispuestos a disparar, el mártir tuvo un gesto heroico y sublime de suprema grandeza cristiana.

—Antes de que me matéis,—dijo—, arrodillaos para daros mi bendición en señal de perdón. . .

Había en aquellas palabras como un imperio sobrenatural y, cual las fieras del circo romano, aquellos hombres-tigres, unánimemente, movidos por un resorte interior, cayeron de hinojos y recibieron la bendición sacerdotal. El capitán permaneció en pie y blasfemó desdeñoso.

—Yo no quiero bendiciones de «curas»; a mí me basta mi carabina.

Y con ella disparó sobre el pecho intrépido del fraile bendito, que

todavía tenía levantada la mano en forma de cruz y que cayó diciendo sin estridencias, con amable suavidad:

—Dios te perdone, hermano mio. ¡Viva Cristo Rey!

Y la tierra amada, aquella tierra que ha sufrido con nosotros la convulsión de todos los dolores, quedó una vez más sellada con el sello irrompible de la sangre. . . El P. Nieves murió como había vivido: con sencillez y con amor.

**Glorificación.**—Cuando recibieron la noticia del sacrilego asesinato, mejor dicho, del glorioso mártirio todos los habitantes de la Cañada y de sus alrededores se trasladaron en masa a la hacienda de las Fuentes, en cuyas cercanías tuvo lugar el hecho trágico. Obtuvieron permiso de recoger aquellos despojos benditos para llevarlos a la Cañada. Encontraron al Padre con los brazos abiertos como si invitara a un abrazo de fraternidad, con el pecho ensangrentado y los ojos dulcemente cerrados cual si durmiese en éxtasis. Su sangre, tanto la que tenía en el pecho y en las ropas, como la que había caído en la tierra; estaba fresca aún, a pesar de que transcurrían ya algunas horas de la muerte y del ardiente sol tropical, y de la porosidad de la misma tierra: ¿Un milagro? Así creyeron todos. Toda aquella sangre y la tierra empapada con ella, la recogieron los fieles cuidadosamente para conservarla como reliquia sagrada. Con inmenso entusiasmo en que menudeaban los vivas a Cristo Rey y a sus mártires, trasladaron los tres cadáveres a la Cañada donde fueron expuestos a la pública veneración. Los hermanos Acosta fueron sepultados al día siguiente con mucho concurso de gente y grandes demostraciones honoríficas, pero el cuerpo del Padre Nieves tuvo que dejarse un día más a disposición de la fervorosa piedad de los fieles que acudían de todas partes a besarlo y a tocar en él objetos de piedad. La aglomeración era enorme. La inhumación del mártir fué una verdadera apoteosis de triunfo: aclamaciones, himnos, llantos, rezos, gritos de júbilo, todas las voces del sentimiento desbordado.

A su sepulcro y al lugar de su martirio, concurren frecuentes peregrinaciones de romeros devotos que dejan, en una y otra parte, besos y lágrimas, plegarias y ex-votos, anhelos y flores... Y cuentan que las rosas se conservan frescas y perfumadas por muchos días, no obstante los ardores del sol. Muchas gracias ha concedido el Señor a los fieles por medio de su mártir y algunas verdaderamente maravillosas, como curaciones repentinas de enfermedades casi incurables y arreglo de negocios que parecían definitivamente perdidos. Esto lo han experimentado personas, no sólo de México sino también del extranjero, como sucedió en Malta con una señora parálitica que se encomendó al P. Nieves y quedó curada casi en el acto. Sucedió esto pocos meses después del martirio del P. Elías.

Hagamos votos fervidos porque el Señor se digne glorificar a su fiel servidor con los honores de los altares. Y mientras tanto, honrémosle

nosotros, amémosle e invoquemos su protección; que el P. Nieves será en el Cielo lo que en la tierra: un corazón abierto que ha sonreído siempre. . .

La orden Agustiniiana está orgullosa de contar en su martirologio un héroe más, uno que en pleno siglo XX, ha demostrado que todavía se muere por un ideal: **¡Cristo Rey!**

---



## La personalidad de un poeta agustiniano

---

*“Alma y Corazón”, del P. R. del Valle.*

**Lope Mateo.**

Ya van siendo, para tristeza mía, lejanos aquellos tiempos adolescentes del colegio, cuando cualquier estudiante de quince años, aficionado a letras ha aprendido ya de memoria versos de cien autores y se leen, sin ninguna tasa mental todavía las peinadas estrofas de los viejos maestros. La edad en que aún no se encasilla a nadie, del mismo modo que uno se hace amigo del que está mas cerca. Virginidad de lo blanco, sin monotonía, porque aún falta el sentido crítico, que viene a ser el árbol del bien y del mal. Lo recuerdo perfectamente. Lateral a mi pupitre de estudio, en alto ventanal recortaba un trozo de primavera. Abajo, una huerta-jardín, partida por una acequia. Piaban los pájaros al atardecer sobre los avellanos, mientras la hiedra del tapial se ponía dorada. Y llegaba un perfume de habas verdes entre los rumores de las norias. Había un forzado silencio en la sala de estudio. Era mucha crueldad tener que ponerse a estudiar la lección de latín, aún, a la luz oblicua del sol de mayo, junto a aquella ventana. Furtivamente cualquier otro libro era más grató entonces.

Yo había descubierto, en un rincón de la biblioteca un libro de versos, publicado hacía más de un lustro, de nobles resonancias castellanas. Y dentro del libro, como en un jardín, yo tenía mis sendas preferidas que gustaba recorrer. Era entonces cuando, tras las jornadas geográficas e históricas, yo empezaba a sentir literariamente a Castilla. El libro aquel de versos y el ventanal a aquella hora hacían lo demás. En realidad, el libro—cada página—era otro ventanal, por donde veía los parajes a que el poeta me llevaba, que resultaba eran los mismos que yo había visto en mi niñez. Y así, volaba yo por «los diáfanos espacios sin fronteras» y aprendía a no olvidarme jamás de mi tierra nativa: «olvideme de mí, si te olvidare»... Y llegué a repetirlo como una oración, sin saber por qué, me aprendía también paralelamente versos de Gabriel y Galán.

Con ésto he dicho ya que mis páginas favoritas del libro eran unas que el poeta titulaba «Mi tierra». Leía también otra poesía, acaso más personal,

«La Golondrina», que yo gustaba repetir mentalmente contemplando las veloces rúbricas que iban trazando las golondrinas entre el fondo verde de la huerta y el cielo dorado del atardecer. ¡Qué compenetración de arte y naturaleza para una imaginación de quince años. Indudablemente esto era más bello y provechoso que tener que traducir por fuerza a Tito Livio, sin dejar en paz al diccionario despanzurrado por el uso.

Lo más notable es la persistencia de este recuerdo y de estas emociones. Cuando por azar, o por ironías de la vida, vuelven a caer en nuestras manos páginas de adolescencia, ante unas sonreímos de nuestra propia ingenuidad; ante otras, nos interesa la reviviscencia de inquietudes, asociadas todavía a tiempo y a lugares. Es un horario sentimental, ya ido, que pretendiéramos hacer presente. Y se inicia un regreso de hijo pródigo que quiere borrar los caminos andados.

Tal vez yo no pueda leer ahora tan emocionadamente «Mis Canciones» del P. Restituto del Valle, como si de antes no las conociera. Claro es que ahora se superponen dos imágenes: la actual, más estilizada y recelosa, y la de ayer, la del recuerdo que aún hace asomarme a aquel ventanal del estudio recoleto y al libro, primavera entonces de mi primavera. Con lo cual, la primitiva imagen se ha modificado sin duda, ¿Qué sería de la vida sin esa válvula de escape de las modificaciones—variedades?—Por un año, por una sensación pudieran medirse cualesquier otros. Una escena de interior, un paisaje no son los mismos a la mañana que al atardecer. La luz, al burilar los objetos, los transforma constantemente. Así el arte y la vida nos transforman; adaptando nuestra sensibilidad a las dos grandes categorías de tiempo y espacio.

Hoy, veinte años después, el autor de «Mis Canciones» nos ofrece en su nuevo tomo «Alma y Corazón» una selección de sus poesías, en las que se incluyen casi todas de «Mis Canciones». Persiste en el poeta la misma sensibilidad y el mismo gusto artístico, contrapesados por una mayor preocupación, advertida en el prólogo casi galeato con que el propio autor inicia el libro. Digo que se advierte una mayor preocupación, por su empeño de sincerarse ante sus lectores de 1929, que asistimos a la descomunal batalla, no de una nueva modalidad poética, sino de una nueva estética que pretende arrollar los antiguos iconos (Observaremos que entretanto, la formidable retorta de la gran guerra ha obtenido reacciones insospechadas y precipitado sensaciones nuevas de la vida que no podrían existir en 1908, cuando se editaron «Mis Canciones.») Hace el poeta su confesión de arte diciendo que protesta «contra la manía, harto común, de negar carácter de actualidad y de interés a todo linaje de temas que no se amolde a ese arte de lo raro por lo raro o de acrobatismo mental que hoy está en boga... *Pacem summa tenet*, y por encima de tales juegos funambulescos de ideas y de imágenes, hay otros tan íntimos y naturales en el hombre que no pasarán jamás y siempre y por siempre serán de perenne actualidad y de supremo interés.» De acuerdo. Porque es lo cierto que

este prurito actual de originalismos es una encubierta sansación paradójica de falta de personalidad, ya que la personalidad sólo puede surgir de sí mismo, es decir, siendo sincero. Contraponiendo Nietzsche lo convencional en arte a lo original, decía, en «El viajero y su sombra,» «Querer obstinadamente escapar a la conversación es querer no ser comprendido. ¿A qué viene, pues, la locura de originalidad de los tiempos modernos? Lo que el artista inventa fuera de lo convencional lo añade de su cosecha y se arriesga a ello, todo lo más con el éxito de haber *creado* una nueva convención.»

El P. del Valle Ruiz tiene la gran virtud estética de sentir lo que canta. No es un poeta hermético, ni *deshumanizante*, a Dios gracias. Cinceladas de la forma, sabe que no es la forma sólo lo que da patente de artista. El amar la forma por la forma despreocupándose del contenido o reduciéndolo a una materia mínima es pretexto sólo para *virtuosismos*. La «lubricidad del estilo» es un síntoma de toda decadencia artística. No se recató mucho aquel «Cavalier Marino», cuando, al definir el ápice de la poesía—de su poesía, carnaval placentero de la palabra—lo expresaba con esta fórmula de farmacopea:

«*E d' il poeta il fin la meraviglia, qui non sa far stupir vada a la striglia,*» y así podemos hoy gozar de esta cosecha de poetas «estupefacientes», tan vacuos como atolondrados por esos insignes encantadores de avechuchos que en Francia pueden llamarse Paul Valery con su «poesía pura», y en España Ortega y Gasset con sus teorías de «Deshumanización». Espéremos sin prisa a que surja D. Quijote «deshumanizado», y un Fausto «químicamente puro».

La poesía del P. del Valle Ruiz, humana, sentida, sincera, es por esta razón un sedante del alma, verdadera *catarsis* del espíritu, que incontundiblemente aprendiera del divino Fray Luis, su antiguo hermano y maestro. No es posible trabajar el hierro en frío. Toda poesía, y en general todo arte, ha de tener un denso contenido sentimental. Sólo el sentimiento mueve y hace fecunda la fantasía; sólo el sentimiento, que desborda de un corazón colmado, engendra obras artísticas duraderas, y aquí—creo decirlo con absoluta seguridad—reside y palpita el motor de la máquina poética del poeta agustiniano. El P. del Valle es un poeta del entusiasmo, en lo que tiene de ardor, de numen. ¿Se quiere más que el título de sus poesías escogidas, «Alma y Corazón»? Pues he aquí una muestra en que los versos rotundos, y con los versos las ideas, se agitan al aire como sarmientos encendidos:

«Canta, poeta; y tu viril acento  
devuelva a la conciencia aletargada  
hervor de juventud, épicos bríos,  
fiebre de inspiración y ardientes ansias,  
y el firme temple de las almas grandes,  
la fe robusta de las almas sanas;

y a la mente la luz de lo infinito,  
 y al arte sus visiones arrobadas,  
 y el hierro de la idea al pensamiento  
 y el hierro de la sangre a las entrañas.»

Hubiera sido el P. del Valle un gran poeta civil, de no haber ceñido su vida con la correa agustiniana. Aún así, viene a ser un poeta civil *a lo divino*. Tal es la incandescencia de sus «himnos» religiosos, género es el que no ha tenido paz en la lira castellana,—hermanos de los litúrgicos himnos medievales, hechos para las trompetas de los órganos caudales. Pero no es un poeta místico. Es demasiado mórbida y sanguínea su musa religiosa,

—Quedó en mi corazón vibrando el eco  
 y hoy más resuena, del amor divino,  
 como la voz del mar zumba en el hueco  
 del caracol marino,—

para que se la pueda calificar de mística, en el sentido que hubiera que aplicarse a Fr. Luis, siendo así que los dos sienten y cantan la atracción y aspiración del «Inmortal seguro». Es como si comparásemos los Apóstoles del Greco, marfileños, afilados, extáticos, con la hercúlea energía y dinamismo barbado de los Apóstoles de Ribera. Cada uno da su nota—distinta y distante—en la misma composición.

Es una voz plural de muchedumbre en oración la que agita sus cuerdas con amplias resonancias de salmo bíblico, como en esta bellísima estrofa, que es un gemido inmenso:

«No me dejes, mi Dios: que tras la muerte  
 sólo los que amaron te amarán;  
 y si al morir mis ojos no han de verte,  
 nunca a verte mis ojos volverán».

Quando el poeta desciende de esas alturas ultraterrenas, no desmiente nunca su entronque con el grupo vallisoletano del XIX, formado por la gran trinidad de Zorrilla, Núñez de Arce y Ferrari. Pura raigambre castellana, en lo que tiene la robusta, épica, sonora, galopante voz creada para rodar a través del gran dístico de la meseta sin fin y el cielo sin nubes. A esta cuerda pertenecen sus poemas «La Conversión», «El Viernes Santo», «En la cumbre de Miramar» y «El pino de Formentor», de sabor nuñercino los dos primeros, y impregnados de esencias Zorrillescas los segundos. Es de notar, sobre todo, el notable poder asimilador del poeta «El pino de Formentor» que no es original, sino una traducción de Costa y Llobera. Tengo entendido que la traducción surgió de una apuesta personal y amistosa entre ambos poetas acerca de qué idioma poseía más flexibilidad y vigor para el pensamiento. Es de plena justicia anotar que si «Opi de Formentor» enriqueció el lenguaje catalán con su admirable contenido, no menos se ha enriquecido el castellano con la inimitable versión

cuyo mejor elogio sería decir que merece ser original. ¿Quién pudiera afirmar que es traducción la siguiente estrofa?

¡Pluma inmortal ¿qué esperas? fluye el mezquino ambiente  
y vive allí en la altura, do alienta lo inmortal,  
Verás bajo tus plantas del mundo el mar hirviente  
y se alzaré en los aires tu cántico valiente.  
volando, como el ave que hiende el temporal. . .!

Y si por un momento se comparan estas magníficas estrofas con las de «En la cumbre de Miramar», hermano gemelo de inspiración y técnica, no se sabría decir si este poema vale más como original, que aquél como traducción.

Otro gran poeta—el más genuinamente castellano de todos—ha influido notablemente en la obra del P. Valle: Gabriel y Galán. Nótese que esta proyección de influencias no amengua en nada el mérito de ningún artista, ya que en primer lugar, nadie por muy genio que sea, viene de la nada, y en segundo lugar, conocida es la teoría de André Gide, según la cual, conviene leer mucho, no sólo para recibir las espontáneas influencias, sino para buscarlas, a fin de que en ellas cristalice un día la propia personalidad. Del P. del Valle, puede decirse, en resumen, que está en la delta de confluencia formada por los caudales de Gabriel y Galán y Núñez de Arce. De uno tiene el sentimiento de la vida natural, el colorido para pintar a Castilla, el fervor numeroso para los temas sagrados; del otro, la entonación viril, el verso brillante como espada, la tersura marmórea de la estrofa y la oquedosa repercusión del pensamiento. Supera al primero, en atavío estilístico, y al segundo, en la gama sentimental y en una armonía interior más sincera. Justo es añadir que en estos campos prolíficos y fuertes se dan con más frecuencia los yerbujos viciosamente repetidos y no es posible pedirles cercenes de jardín. No olvidemos tampoco que la grandilocuencia es casi siempre un parásito de la profundidad.

El P. del Valle tiene una personalidad poética reciamente definida, que podía concretarse en su castellanismo, más heroico que eglógico, más de almena que de hogar, menos de arado que de espada. Castellanismo no sólo literario, por sus fuentes, por su musa, por su escuela, sino también por un inefable sentimiento filial, cuando canta:

«Odia sin nombre, si reniego, ingrato,  
de tu sangre y amor, tu fe y tu lengua,  
y olvídeme de mí si te olvidare  
¡oh patria mía, castellana tierra!»

No en vano es nacido en Carrión de los Condes. Entre los grandes y genuinos cantors ede Castilla figura en primera línea. Porque Castilla, para su desgracia, ha sufrido dos insultos históricos a su grandeza: uno, la rota de Villalar, y el otro, más imperdonable, la moda en que le pusieron unos cuantos poetas chirles y acuarelistas de ocasión.

El poeta agustiniano es más épico que lírico. Pero se da en él una peculiar amalgama de la visión subjetiva y objetiva de sus temas, que constituye un caso singular. Es lo mismo que un árbol gigante de meseta que, visto de lejos; a través del crepúsculo, lo mismo pudiera representar un guerrero, que un monje en oración.

Bienvenidas y saludadas sean estas «poesías escojidas» del alto vate, siquiera para humedecer un poco de sinceridad este ambiente reseco y caótico de la actual poesía. Ciertamente, no está dentro de sus cánones, pero en cambio tiene la ventaja de ser un clásico de hoy. Yo no conozco personalmente al P. del Valle; pero he de agradecerle ahora públicamente aquellos deliciosos ratos que me evitara de escandir versos latinos, por leer los suyos armoniosos, frente a aquella ventana, en los atardeceres de mayo, envuelto en gorgoros de pájaros y en aromas de habas verdes. También—lo confesaré para mí perdón—le hurté más de un epíteto en mis primeros escauceos castalios. Pecadillos de adolescencia que en el fondo son ingenuo culto a la belleza, perdonables como el que roba un beso a una mejilla, confundiéndola con una rosa.

---

## La Sierva de Dios Madrona Clarina

José de Peray March.

Los que entran en el grandioso templo de S. Agustín *el nuevo*, como le llamaban los barceloneses de antaño, y llegando hasta el crucero se detienen ante las gradas del presbiterio, al contemplar las severas proporciones del sagrado recinto, podrán admirar en él muchas cosas y salir gratamente impresionados por el recuerdo de su visita, pero casi ninguno sabe, que ha pasado junto a la sepultura de una virtuosa mujer que conmovió profundamente a Barcelona en los primeros años del siglo XVIII, cuando en procesión solemnisísima seguía piadosamente su cadáver al ser conducido a su primer enterramiento en la iglesia de San Agustín *el viejo*.

En efecto, en el crucero de la hoy Parroquia de San Agustín, en la calle del Hospital, enfrente del pequeño Altar dedicado a Santa Rita de Casia, yace, esperando la resurrección de la carne, el cadáver de la Sierva de Dios Madrona Clarina y Colomer, cuya preciosa vida, olvidada ya de sus conciudadanos, vamos a grandes rasgos a recordar.

..

Junto a la Plaza de San Agustín viejo, llamada así por el antiguo convento (1), que ocupaba gran parte del área de lo que hoy es cuartel de artillería y del que resta aún la puerta que le ponía en comunicación con la citada plaza, existe la calle llamada de Tantarantana, que empezando en aquélla termina en la calle de la Princesa.

Casi al comienzo de la calle se ensancha la misma por su lado occidental, formando una pequeña plazoleta por el adentramiento de una casa grande señalada con el núm. 4, que en otro tiempo fueron dos, llamadas

---

(1) Establecido por Fr. Bonanato Zaguales en el año 1309 en las casas de un ciudadano llamado Jaime Basset, en la calle de Tantarantana. Construido en los siglos XIV y XV, fué destruido en gran parte para la edificación de la Ciudadela y esplanada, costeando *el Rey* de su peculio, un nuevo convento para la Orden en la calle del Hospital, cuya primera piedra se puso el 12 de Diciembre de 1728. (Pi y Arimón. Barcelona Antigua y Moderna I, pág. 504; Barraquer. Las casas de Religiosos en Cataluña, II, pág. 183.)

una, la más próxima a la Plaza, de Alegret, y la otra de Clarina, o mejor de Colomer (1).

En ella nació la sierva de Dios, recibiendo el Santo Bautismo en la Parroquia de Santa María del Mar el 16 de Marzo de 1688, imponiéndosele los nombres de Madrona, Eulalia y Magdalena. Fué su padre Jaime Juan Clarina, de la casa solariega de Clarina en la villa de Anglesola del Obispado de Solsona en Cataluña; segundón de su casa, el cual vino a Barcelona y octuvo, dedicándose al comercio, bastantes bienes de fortuna y fama de hombre de ingenio, prudente y justificado. Y fué su madre Teresa Colomer, mujer correspondiente a tal marido, prudente, buena esposa y buena madre. Apadrinaron a la niña Bernardo Fumader y su tía Magdalena Colomer, hermana de su madre, que murió soltera con mucha fama de santidad, años después en la ciudad de Mataró.

Muerto su padre en 3 de Diciembre de 1690, quedó encomendada a su madre. Casó en 19 de Mayo de 1709 y habiendo quedado viuda en 7 de Septiembre siguiente, volvió al lado de aquélla, la prudente Teresa Colomer y en estado de viuda, no habiendo tenido sucesión de su matrimonio, alcanzó en la soledad todas las virtudes que la coronaron de gloria entre sus conciudadanos, que al terminar sus días la consideraron muy capaz de ser venerada en los altares.

Por los años 1713 y 1714 la vemos ya incorporada a la Congregación de la Buena Muerte, fundada en el antiguo convento de San Agustín de Barcelona, y de entonces parece partir la serie de limosnas, asistencia a los enfermos, ayunos, mortificaciones, retiros, cilicios, resignación en las enfermedades y penas, ferviente oración y santa alegría que como aureola de gloria acompañó a Madrona hasta su tumba.

Se afilió a la Congregación de los Dolores de la Virgen, del convento de Padres Servitas en 1714 ó 1715. Devota especialmente del Santísimo Sacramento, de la Pasión de Cristo Señor Nuestro, de la Santísima Virgen, del glorioso San José, de San Agustín y de Santa Rita de Casia, en cuyo honor promovió el solemne novenario que todos los años se celebraba en el Convento de Padres Agustinos calzados de Barcelona; la vemos también fundar perpetuamente un día de este novenario, una misa todos los sábados del año, y una fiesta anual el día del Patriarca San José, todo en dicho Convento. Terciaria de San Agustín, desde el primer priorato del P. M.<sup>o</sup> Minuart, llevó el Santo hábito hasta la muerte, y aún después de ella fué con él amortajada, para que no quedaran sus mortales despojos sin el consuelo

(1) Escritura de Establecimiento a favor de Antich Colomer a 6 de Octubre de 1645; la casa que se llamó desde entonces de Colomer.

Antich Colomer dejó la casa a su hijo Tomás, quien casó con María Fey (Capítulos Matrimoniales a 26 de Diciembre de 1650), los cuales le dejaron a su hija Teresa, casada con Jaime Juan Clarina, padres de la Venerable. Desde entonces la casa se conoció indistintamente por los nombres de Colomer o de Clarina.



de ser abrigados con el sayal que con tanta predilección había llevado en vida.

Su última enfermedad fué motivo de edificación y consuelo grandísimo para cuantos la vieron. Comenzó el día de San Agustín de 1744, estando la Venerable en Alella, y habiéndola trasladado seguidamente a Barcelona, terminó pasando la sierva de Dios a mejor vida en la misma casa donde había nacido el 8 de Diciembre del propio año 1744 (1).

\*  
\*\*

Y aquí termina la vida mortal de la Venerable Madrona, y a partir de aquí sólo queda en el mundo la estela brillante de su gloria.

¡Pero qué gloria!... Fueron muchas las personas de la nobleza y de todos los estados, que acudieron sólo para ver a la difunta, cuyo entierro se dispuso para la mañana del día 9, con asistencia de toda la Comunidad, de la Parroquia y de los Religiosos de San Agustín, a indicación de cuyo Prior fué llevada descubierta y dando algún rodeo por calles principales de Barcelona, para satisfacer los píos deseos de los que no habían logrado verla en casa; celebrándose en la Iglesia del Convento y en la Parroquia de Santa María del Mar los divinos oficios, después de los cuales fué depo-

---

(1) A la sazón habían ya fallecido los padres de Madrona en 1696 y 1733 respectivamente, viviendo en la casa su hermana mayor, heredera de aquéllos, llamada María Rosa Clarina y Colomer, casada entonces con Don Juan Puiguriguer, Ciudadano Honrado de Barcelona. De este Matrimonio nació el piadoso Don Conrado Puiguriguer y Clarina, sobrino por tanto de la Sierva de Dios, quien engrandeció la finca adquiriendo las casas contiguas de Alegret y compró también la casa núm. 1 de la calle de Moncada, en la que, por cierto, para conmemorar el fausto suceso de haber permanecido en la entrada o portal de la misma Jesús Sacramentado por espacio de dos horas durante la procesión de Corpus con motivo de un fuerte aguacero, el día 13 de Junio de 1762, hizo poner en la misma, la hermosa lápida que aún hoy puede admirarse, dando fe de la piedad de aquella cristiana familia, que por la relación que guarda con la Venerable y por si algún día desaparece con las mudanzas de los tiempos, vamos a transcribir:

«Quia pluviae irruentis causa SS. Corpus Domini Nostri Jesu Christi in actu procesionis generalis die 13 Junii anni 1762, duabus horis hic permansit Joseph Puiguriguer y Clarina, aedis istius Dominus in tantae felicitatis memoriam hoc posuit monumentum».

Este señor Puiguriguer y Clarina, poco antes de morir, lo que tuvo lugar en 1770, fué seguramente el editor y quizás el autor de la vida de la Venerable, que imprimió en Barcelona Carlos Sopera en 1769, siéndolo también en tal caso, porque el estilo es el mismo, del popular novenario a Santa Rita de Casia, de la que la Venerable era también gran devota, continuando así unidas con el recuerdo de Madrona la devoción a Santa Rita en la familia, quizás en memoria de la que Madrona le tuvo, desempeñando así, aún después de su vida mortal, gran papel la Santa abogada de imposibles, en cuanto a nuestra venerable se refiere.

sitado el cadáver, suspendiéndose la inhumación, en una capilla de la Iglesia de aquél, a fin de observar una notable particularidad. Fué ésta, que al depositar el cadáver en el ataúd, notóse que estaba flexible; acontecimiento que, como se comprende, excitó la admiración de cuantos de él tuvieron conocimiento, los cuales resolvieron comprobarlo con especial cuidado por prudencia, antes de hacerlo público.

Por esto tuvieron en la indicada Capilla el cadáver, dicen los escritos de la época, *hasta la noche del día 15 del propio Diciembre, pero encerrado, para quitar la ocasión de que la mucha fama de santidad que tuvo así en vida como en muerte, fuese motivo de darle algún culto no permitido. En este espacio de tiempo le visitaron el Dr. Raphael Esteve y el Dr. Joseph Fornés, Médicos. Miguel (sic) y Dr. Joseph Paisa, Cirujanos, cinco veces en diferentes días, siendo el de 13 la última y siempre hallaron el cuerpo de Madrona, flexible en todas sus partes, no obstante de ser la estación contraria a causa del riguroso frío; observáronle el semblante como de persona viva, con color de tal en los labios y las uñas de las manos, sin hechar de sí mal olor alguno. Lo mismo experimentaron así el dicho Padre Prior de San Agustín como algunos de los parientes de la Sierva de Dios que concurrían a dichas visitas, y al tiempo de su entierro, que fué el referido día 15, vieron patentemente cuanto está dicho todos los que concurrieron a la Iglesia con esta ocasión, que fueron parte de los religiosos de la casa, los parientes de la difunta y algunas personas más afectas.*

Comprobado así el caso, se procedió a la sepultura con la debida separación en la tumba de la casa de Clarina, en la capilla de San José de la propia Iglesia de San Agustín viejo. Levantó la oportuna acta Don Félix Campllonch, Notario Público de Barcelona. Cuando los Religiosos de San Agustín se trasladaron al nuevo Convento, situado en la calle del Hospital, se trasladaron también todos los huesos y cadáveres allí sepultados, edificando muchos particulares nuevas tumbas en la nueva Iglesia, lo que también hizo la casa de Clarina, que construyó su sepultura delante de los escalones del altar de Nuestra Señora de la piedad (hoy de San Antonio de Padua, en el crucero), a la cual, con la debida separación e intervención del Prelado, fué trasladado el cadáver venerable de Madrona, y que es el sepulcro a que al comenzar nos hemos referido y frente al cual deben detenerse con respeto los barceloneses como ante el de una de las glorias más puras de la ciudad.

Fallecida la sierva de Dios con tal fama de virtud y tan singulares circunstancias se conservaron [cuidadosamente las cartas originales escritas de mi propia de la venerable Clarina, viuda de Joan Riera a sos confesores los RR. PP. Mestres Fr. Agustí Antonio Minuart, y Fr. Agustí Riera ab sas respectives repostas, formándose con ello y un gran número de otros datos concernientes a su vida, el conjunto de *Papers instructius concernents a la causa de Beatificació de la Venerable Madrona Clarina quant*

se *vullguia comensar*, que desperdigados por la labor del tiempo se han ido reuniendo de nuevo en el Archivo Episcopal de Barcelona, traídos a la mano de modo tan extraordinario que parece voluntad divina, estén a punto para que se quiera ya comenzar a pensar seriamente en la Venerable y en la posibilidad de introducir su causa de Beatificación, que brindamos a la gloriosa Orden de S. Agustín, y a los buenos terciarios, a los que tanto honor dió aquella insigne barcelonesa; como les brindamos desde luego la idea de colocar con toda solemnidad una lápida en la casa que la vió nacer y en que entregó su alma bellamente cincelada por la virtud, a su Creador, para que todos los barceloneses sepan que aquel es un sitio digno, singularmente para ellos, de especial veneración.

\*  
\* \*

Este artículo fué publicado en *El Correo Catalán* del día 28 de Diciembre de 1920. Hoy, al realizarse por el favor Divino la idea allí vertida, de colocar una lápida conmemorativa en la casa número 4 de la calle de Tantarantana donde nació y murió la Sierva de Dios, hemos pensado reimprimirlo, para que sirva a la par, de recuerdo de la vida y virtudes de aquella insigne barcelonesa y de tan grata solemnidad.

---

Descuento del 20 por 100 a los suscriptores de dicha Revista.

	Pts. Cts.
Historia Natural, Faulin-Barreiro. (3. <sup>a</sup> edición); tela.....	13
Nociones elementales de higiene humana, por el P. A. J. Barreiro, tela.....	2,50
Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín, por el P. Gregorio de Santiago Vela.—Vol. I. A-C en 4. <sup>o</sup> mayor.....	15
Id. Vol. II.—C-F. en 4. <sup>o</sup> mayor.....	15
Id. Vol. III.—G-I. en 4. <sup>o</sup> mayor.....	15
Id. Vol. V.—M. en 4. <sup>o</sup> mayor.....	20
Id. Vol. VI.—N-R. en 4. <sup>o</sup> mayor.....	20
Id. Vol. VII.—T-I. en 4. <sup>o</sup> mayor.....	24
Manual de Esposas y Madres cristianas.....	3,50
Encuadernado en tela.....	4
Vida de Santa Rita de Casia, (2. <sup>a</sup> edición), con fotograbados, por el P. José R. Cabeza, en tela.....	4
Luz y Consuelo del alma. Devocionario, por el P. Valerio Rodrigo, tela Ptas. 4. Corte dorado.....	5
Devocionario y mes de Santa Rita (3. <sup>a</sup> edición), por el P. Bernardo Martínez, en tela.....	3
Idem. íd. en lujo.....	6
Meditaciones del Sagrado Corazón de Jesús; por el P. A. Gago, tela.....	5
Sermones de San Agustín, Tomos I, II, III y IV, traducidos por P. L. Alvarez. Tomos VI y VI por el P. A. del Fueyo. Precio de cada tomo.....	7
La Virgen Madre del Consuelo, por el P. Primitivo Sandín.....	1,50
El libro de Santa Teresa, por el P. Graciano Martínez.....	6
La mediación actual universal de Maria, por el P. Dolsé A. Garcia.....	3,50
Conciones y opúsculos castellanos de Sto. Tomás de Villanueva, 6 vols. 50 pts. vol. separado.....	10
Crónica de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de México, libro quinto por el P. Esteban Garcia.....	8
Si no hubiera cielo... (novela), por el P. Graciano Martínez.....	3
Flores de un día (poesías), por el P. Graciano Martínez.....	4
El buen Combate y el Certamen del Amor santo, por el Bto. Orozco.....	2,50
Vergel de Oración, por el Bto. Orozco.....	3
Memorial de Amor Santo, por el Bto. Orozco.....	3
Revolución Comunista en China, por el P. José Revuelta.....	3
Decisiones Pontificiæ, por el P. Rafael Pérez.....	1,25
Místicos Agustinos Españoles, por el P. Ignacio Monasterio, 2 tomos.....	8
Obras Latinas de Fr. Luis de León, 7 tomos.....	49
Obras completas del P. Marcelino Gutiérrez.....	36
Agustinos devotos de la Pasión, por el P. Miguel Cerezal.....	5
Espejo del Alma, por el P. Lope Fernández.....	4
Alma y Corazón, (Poesías escogidas) por el P. Restituto del Valle Ruiz.....	6
En pos de la paz, por el P. B. Pérez.....	2
Exposición de la Salutación Angélica, por el P. M. de los Bueis.....	5

# OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA ADMINISTRACIÓN DE

## «LA CIUDAD DE DIOS»

Real Monasterio de El Escorial

	Pesetas
BLANCO (P.)—Gramática hebrea, en rúst. 8, en tela. . . . .	10,00
BURGOS (V.)—Vida de Sta. Rita de Casia con sus devociones. . . . .	1,00
CÁMARA (P. Tomás)—Vida de S. Juan de Sahagún, en tela. . . . .	7,00
DIAZ (C.)—Conquista de las Islas Filipinas. . . . .	6,00
ESTEBAN (E.)—La Sgda. Forma de El Escorial. en rúst. 1, en tela. . . . .	2,00
FERNANDEZ (G.)—Teoría de los Determinantes. . . . .	12,00
GIL (Fr. Juan)—El Convento de Salamanca y «La Flecha». . . . .	2,50
GUTIERREZ (M.)—El Corazón de María y el corazón humano. . . . .	2,00
—Obras completas. Cuatro tomos. . . . .	32,00
LOZANO (R.)—Santa Mónica y su familia. . . . .	2,00
MARCOS (Francisco)—Doctrina Mística de Fr. Luis de León. . . . .	2,00
MARTINEZ-NÚÑEZ (Exmo. P. Zacarías)—Conferencias científicas. . . . .	3,00
—Discursos y Oraciones Sagradas (1.ª serie). . . . .	10,00
—Discursos y Pastorales (3.ª serie). . . . .	6,00
MAURICIO—Cuentos de Navidad, en tela. . . . .	2,00
—Cosas de la vida, en tela. . . . .	2,00
MONTES (J.)—El alma de D. Quijote, novela. en rúst. 2, en tela. . . . .	3,00
—La Justicia Humana 3.ª edición en rúst. 4, en tela. . . . .	5,00
—El Destino 4.ª edición en rústica. . . . .	3,50
MUÑOZ CAPILLA (J.)—La organización de las Sociedades, en tela. . . . .	2,00
MUÑOZ (C.)—Fórmula de la unión de los católicos, en tela. . . . .	4,00
—Simi la Hebrea: en rústica. . . . .	1,50
—Horas de vacaciones, en tela. . . . .	2,50
—Ne quid nimis, acerca de buenas y malas lecturas. . . . .	2,00
—Fray Luis de León y Fray Diego de Zúñiga. . . . .	3,00
OLIVER (B.)—Excitatorium mentis ad Deum, en tela. . . . .	2,00
REVILLA (M.)—La Políglota de Alcalá. . . . .	4,00
—Fr. Luis de León y los estudios bíblicos en el siglo XVI. . . . .	2,00
RODRIGUEZ (P. Angel)—El Terciario de S. Agustín. . . . .	0,75
—La creación del mundo, según S. Agustín. . . . .	2,00
—La religiosa en soledad, en rúst. 4,00, en tela. . . . .	5,50
—Profecías, Símbolos y Figuras del Antiguo Testamento etc. . . . .	3,50
SALON (M.)—Vida de Sto. Tomás de Villanueva. . . . .	6,00
SIGUENZA (J.)—Historia del Rey de los Reyes, tres vol. 15 y. . . . .	22,00
UNCILLA (F.)—Urdaneta y la conquista de las Islas Filipinas. . . . .	4,00
—Vida de S. Agustín en rúst. 4,00 en tela. . . . .	5,00
VAL (H. del)—Sacra Theología dogmática. 3 vols. cada uno. . . . .	15,00
VALLE (R. del) Mirando al Cielo. colección de himnos y cánticos. . . . .	2,00
VEGA (A. C.)—La Filosofía de S. Agustín. Tomo I. Introducción. . . . .	7,50

## PASTORAL DEL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO SOBRE S. AGUSTIN CON MOTIVO DEL XV CENTENARIO DE SU MUERTE (1)

### *El Cardenal Arzobispo de Toledo al clero de su Archidiócesis*

Venerables hermanos: El próximo día 24 de Abril, fiesta de la conversión del glorioso Padre San Agustín, dará comienzo el Año jubilar, quince veces centenario, de la santa muerte del insigne Doctor de la Iglesia y Obispo de Hipona, cuya fama de santidad y ciencia perdura intacta a través de tantos siglos.

Será éste un acontecimiento extraordinario para la Iglesia de Dios, a la cual sirvió con tanta fidelidad y defendió con tanta valentía este su hijo predilecto, cuyas glorias ha cele-

(1) Sin confirmarse todavía oficialmente las noticias, referentes a la encíclica de S. S. Pío XI sobre N. P. S. Agustín, pero sintiendo altamente con la Iglesia el actual año agustiniano, el cardenal arzobispo de Toledo, un mes antes de señalar el papa a los obispos su deber en estos grandes momentos del Centenario de S. Agustín, empezó a cumplir con el suyo en conformidad con los deseos del papa, anticipándose así a ellos, por vivir profundamente unido, como verdadero sacerdote y celoso pastor de las almas, al espíritu sobrenatural de la Iglesia. Por esto, y como muestra a la vez de su ciencia eclesiástica, publicamos con el mayor gusto su oportunísima pastoral, digna de un obispo. Nada mejor como documento eclesiástico, después de la encíclica pontificia.

Sobre ésta ya habrán podido apreciar nuestros lectores el cuidado puesto en su versión castellana, como igualmente habrán comprendido que algunas incorrecciones no se deben al experto traductor, sino a losno siempre inevitables errores de la imprenta.

Asimismo, en el editorial de la Redacción, titulado *En el XV Centenario de la muerte de San Agustín*, pág. 9, lin. 7, fácilmente habrá leído el discreto lector «mejores» en lugar de «monjes».

brado constantemente proponiendo su doctrina como fuente purísima e inagotable, en la que han ido a saciar su sed de ciencia sagrada los Doctores que le han seguido en todas las épocas.

Al anunciar esta alegre nueva, hemos creído conveniente agregar unas breves reflexiones que pudieran seros útiles en orden a vuestro sagrado ministerio.

### *El Centenario Agustiniiano en la Santa Iglesia.*

No sabemos si son fundadas las noticias que ha divulgado la prensa sobre una próxima Encíclica de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, felizmente reinante, acerca del eximio Padre de la Iglesia San Agustín con motivo de su décimo quinto Centenario; mas desde luego se ha anticipado ya la Santa Sede a estimular las solemnidades del Centenario, mediante la concesión de gracias espirituales extraordinarias en rescripto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica del 28 de Diciembre de 1929.

Como las diversas ramas de la Orden Agustiniiana están extendidas por toda la cristiandad, y como son muchas las Familias religiosas de ambos sexos que profesan la Regla de San Agustín, bien puede afirmarse que el fausto acontecimiento jubilar tendrá resonancia en todo el orbe cristiano y que los frutos que de él se deriven beneficiarán a innumerables almas.

Mas, aparte de este aspecto, que pudiéramos denominar familiar de la Orden Agustiniiana, puede tenerse por cierto que la conmemoración de la gloriosa muerte del Santo Padre y Doctor San Agustín, Obispo de Hipona, acaecida el 28 de Agosto del año 430 de la Era Cristiana, será verdaderamente universal en la Iglesia de Dios.

Fúndase esta persuasión en la altísima estima que siempre hizo la Iglesia de este varón providencial, enviado por Dios para que fuera antorcha brillante que guiase a los hombres por el camino de la verdad.

No ignoráis, Venerables Hermanos, la influencia extraordi-

naria que ha venido ejerciendo San Agustín con sus obras en los diversos ramos de las ciencias sagradas.

Fácil sería entretejer una hermosísima corona con las alabanzas que le han tributado sus biógrafos de todos los tiempos, los más ilustres varones contemporáneos del Santo Doctor, los Santos Padres que en su tiempo compartieron con él los trabajos apologeticos en defensa de la Iglesia, los que le sucedieron en tiempos posteriores, los Teólogos y Doctores de todas las escuelas y de todas las épocas y finalmente los supremos Concilios ecuménicos y los Vicarios de Jesucristo.

Fomentará nuestra piedad y reavivará nuestra devoción a este gran Santo Padre y estimulará nuestro deseo de profundizar cada día más en su doctrina admirable el recoger alguno que otro testimonio de los muchos que tenemos a la vista.

San Posidio, Obispo calamense, en Numidia, discípulo de San Agustín, con el cual vivió familiarmente cerca de cuarenta años, en la vida que nos dejó escrita de su maestro (Cap. 18) dice «que fué San Agustín el principal miembro del cuerpo del Señor, solícito siempre y vigilante para promover la utilidad de la Iglesia universal».

San Jerónimo, contemporáneo del Santo y gran admirador suyo, le denomina (Lib. III *contra Pelagian.*) «varon santo y elocuente, eruditísimo y abrillantado por todo el esplendor de la elocuencia».

San Paulino, también coetáneo de San Agustín, le llama (Epis. 94) «verdadero sabio iluminado por el espíritu de la revelación, por Aquél que es guía y fuente de los sabios, conocedor de las cosas pasadas, vidente de las presentes y apreciador de las futuras, sabio con la sabiduría de Dios, que le fué dada del cielo».

Nuestro gran Padre, protector, patrono y Prelado, San Ildefonso, afirma (*Srm. 2.º de la Stma. Virgen*) «que no es lícito contradecir a San Agustín».

San Beda le llama «el Doctor eximio de todas las Iglesias».

El Beato Alberto Magno dice «que es impío contradecir a San Agustín en todo lo que se refiere a la Fe y a las costumbres».



San Antonino le apellida «Padre de los Teólogos, que penetró con suma claridad en el fondo de todas las cuestiones y resplandeció por el esplendor de su preclara doctrina».

El Concilio V de Letrán (Ses. 3.<sup>a</sup>) le denominó «intérprete eminentísimo de las cosas divinas y humanas».

San Celestino Papa (Epist. 21) dijo «que siempre había sido tenido San Agustín entre los mejores maestros de la Iglesia». San Gelasio (Epist. 1) «que era lumbrera de los maestros eclesiásticos». Y Clemente XI no duda en calificarle de «Doctor máximo y antorcha fulgentísima de la Iglesia».

Esta estima que la Iglesia ha manifestado constantemente, en todos los siglos, no sólo no ha decrecido, sino antes se ha aumentado, como quiera que en el correr de los tiempos y al surgir nuevos combates por parte del enemigo, en los inmortales escritos del Doctor de la gracia ha allegado armas eficaces para destruir todos los errores.

De todo lo cual puede conjeturarse el júbilo con que la Iglesia ha de conmemorar el glorioso centenario de tan venerado maestro, de quien afirmaba ya S. Posidio (Cap. 21) que «por sus libros viviría siempre en el corazón de los cristianos».

### *El Centenario Agustiniiano y los Sacerdotes.*

Si toda la Iglesia, venerables y muy amados Hermanos, debe celebrar con singular devoción el décimo quinto centenario de la muerte de S. Agustín, de un modo especial estamos obligados los sacerdotes a esta conmemoración jubilar.

San Agustín nos presenta en su vida y en sus escritos el perfecto ejemplar del Sacerdote dedicado por entero a la gloria de Dios y al bien de las almas.

Sus libros debieran sernos familiares no sólo para abrirnos camino en nuestras investigaciones de ciencia sagrada y para nuestra predicación pastoral, sino también para nuestras aspiraciones de mayor perfección sacerdotal.

El nos da a conocer los obstáculos con que tuvo que luchar y que, con la gracia de Dios, superó victoriosamente, llegando a tal grado de santidad, que su contemporáneo San Hilario le

calificaba de «varón santo, por tantos títulos admirable y digno de toda veneración.»

La lectura asidua y detenida de sus *Confesiones*, de muchas de sus cartas y de sus comentarios a los Libros Santos de tal modo acucia al alma del sacerdote con el anhelo creciente de una vida santa, que es poderoso incentivo para aspirar a la perfección propia de nuestro estado.

Los consejos que daba a los Obispos y a los sacerdotes de su tiempo no han perdido un ápice de su actualidad con el trascurso de quince siglos.

Sus cartas, por ejemplo la 228 y la 243, dirigidas a Honorato Obispo tiarense y al joven clérigo Neto, son ejemplos admirables, por su prudencia y por su celo en dirigir las almas de los ministros del Señor por el camino recto de la virtud, sin dejarse amedrentar por los peligros, ni seducir por los halagos, ni engañar por las insidias que los cercan.

¡Qué pena causa ver cómo se desaprovechan tesoros riquísimos de valor inestimable, y que pudieran enriquecer a las almas de los sacerdotes!

Obra ciertamente meritísima fuera la de facilitar al Clero, en ediciones manuales y económicas, la adquisición y lectura de los tratados de San Agustín más acomodados a las necesidades de nuestros tiempos.

Fruto no menguado de este Centenario sería el de acometer esta empresa, digna, ciertamente, del mayor encomio.

Entonces aparecería el Santo a la contemplación de todos los sacerdotes como dechado acabadísimo de perfección sacerdotal, mientras hoy a pocos es dado seguir de cerca las huellas que dejó impresas en sus inmortales escritos.

Se nos presenta San Agustín como modelo del amor del sacerdote a la Sagrada Eucarística.

¡Con qué afecto y ternura nos describe en sus *Confesiones* (Lib. V. c. 9, n. 17) la devoción de su Madre Santa Mónica al Santísimo Sacramento! «No dejaba pasar día ninguno, dice en uno de sus coloquios con Nuestro Señor, sin contribuir con su ofrenda para el sacrificio del altar, y dos veces al día, una por la mañana y otra por la tarde venía a vuestra iglesia sin faltar

jamás, no para ocuparse en vanas conversaciones y habladurías de viejas, sino para oír lo que Vos le hablabais por boca de vuestros ministros y para que Vos le oyeseis a ella en sus oraciones.»

¡Y con qué piedad filial recuerda el último encargo que de ella recibió! (Conf. L. IX, c. 11 n. 26). «Luego hablando con entrambos añadió: Enterrad este cuerpo donde quiera, y no tengáis más cuidado de él; lo que únicamente os pido y os encomiendo es que os acordéis de mí ante el altar del Señor, donde quiera que os halléis. Habiendo manifestado este su pensamiento con las palabras que pudo, se quedó callando y, agravándose la enfermedad, creció también su fatiga.»

¡Qué aspiraciones tan tiernas las que entremezcla en sus obras y que van dirigidas a Jesús Sacramentado!: «Oh, Dios, dice en sus Soliloquios (1-1-3), que das el pan de vida, oh Dios, por quien tenemos sed de la bebida que apaga toda sed; oh Dios, que nos purificas y preparas para los divinos premios, seme propicio y ven a mí».

«Aláberte mi corazón y mi lengua, dice en sus *Confesiones* (Lb. IX, cp. 1), y a Tí digan todos mis deseos: «Señor, ¿quién hay semejante a Tí? para que Tú le respondas y digas a mi alma: «Yo soy tu salud.»

¡Qué pureza reclamaba para el Sacerdote que iba a acercarse al altar! «Comed el Pan del cielo espiritualmente, llevad la inocencia al altar, purificaos de vuestras culpas cotidianas, aunque sean veniales, antes que os acerquéis al altar, mirad que decís: Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores. ¿Perdonas? serás perdonado; acércate seguro, es pan, no veneno» (*Tract. in Joan. 11*).

Idénticos documentos de piedad sacerdotal nos da San Agustín respecto de la devoción que profesó siempre a la Santísima Virgen María, cuyo privilegio de la inmunidad de culpa original en su concepción purísima expresa suficientemente en aquellas palabras de su libro *De Natura et Gratia* (36-42) al declarar la ley general del pecado original, a la cual quedan sometidos todos los hombres: «Exceptuada, dice, la Santísima Virgen María acerca de la cual, por el honor del Señor, no debe

suscitarse cuestión ninguna cuando se trate de pecado, ya que sabemos que le fué concedida gracia copiosísima para vencer totalmente el pecado a aquella que mereció concebir al que no tuvo ningún pecado».

Complácese en proclamar su divina maternidad y su Inmaculada virginidad en su sermón 191, n. 6, donde afirma: «María concibió Virgen, dió a luz Virgen y permaneció Virgen». «¿Y de dónde, agrega, mereciste gracia tan grande de ser la Madre del Hijo de Dios? Se encarna en ti El que te hizo a ti, se forma en ti Aquel por quien tú fuiste formada; más aún, Aquel por quien fueron hechos el cielo y la tierra, por quien fueron creadas todas las cosas; se hace en ti hombre el Verbo de Dios tomando carne y no perdiendo la divinidad. . . Díme Angel: ¿De dónde a María le fué concedido tal don? Ya lo dije al saludarla: Dios te salve, la llena de gracia.»

En la misma forma que la Maternidad divina de la Santísima Virgen proclamó su Maternidad humana, su santidad excelsa, su misericordia sin límites.

¿Qué no se pudiera decir de la piedad sacerdotal de San Agustín acerca de la Santa Madre Iglesia Católica?

Todas sus obras respiran esta piedad filial y el concepto altísimo que de ella tiene formado.

Tal era la estima que tenía de su suprema autoridad, que llegó a afirmar contra los Maniqueos: «Yo no creería al Evangelio si no me moviese la autoridad de la Iglesia Católica».

¡Qué himnos más grandiosos brotan de su pluma en honor de la Esposa de Jesucristo! ¡Qué frases más fervientemente apasionadas las que a menudo dedica a la Ciudad santa de Dios, que lucha en la tierra y triunfa en el Cielo!

En el libro tantas veces citado de sus *Confesiones*, eleva esta plegaria a nuestro Señor: «Déjame, oh Señor, que dentro del secreto de mi corazón yo te cante mis amores recordando a Jerusalén, a Jerusalén mi Patria, a Jerusalén mi Madre, y a Ti, que eres su Rey, su Padre, su Tutor, su Esposo, su Delicia, su Gozo y todos sus bienes». Y a la vista de esta Jerusalén, por la que suspiraba, vuelve a exclamar: «¡Oh Casa hermosa y llena de luz, he amado tu belleza y el lugar de la habitación de

la gloria de mi Señor, que es tu Creador y tu Poseedor; a ti suspire con ansias en mi peregrinación; y suplico a Aquel que te hizo que me posea en ti, ya que también me hizo a mí. He errado como oveja perdida; pero confío que he de ser llevado a ti en los hombros de mi Pastor, que es quien te fabricó a ti.»

A este amor insuperable que San Agustín profesaba a la Iglesia iba unido un amor inquebrantable a la Cátedra romana, a la que denomina (Ep. 105-5-26) «cátedra de la unidad, en la que Dios puso la doctrina de la verdad».

Bien puede afirmarse que el espíritu sacerdotal está integrado por estos tres santos amores: el amor a Jesucristo, el amor a la Santísima Virgen y el amor a la Santa Madre Iglesia.

Estas fiestas centenarias servirán para que, mediante el aumento del culto a aquel santo sacerdote e insigne Prelado, se fomente en nosotros, los sacerdotes de hoy, este espíritu sacerdotal, al que va vinculada la restauración cristiana del mundo extraviado.

### *El Centenario Agustiniانو en la Archidiócesis*

De las indicaciones hechas en esta breve Instrucción, podréis colegir el alcance que queremos tenga en Nuestra Archidiócesis el décimoquinto Centenario de la muerte de San Agustín.

1.º Es Nuestro deseo que en los tres Conventos de Religiosas Agustinas de Nuestra Archidiócesis se celebren con el mayor esplendor las fiestas centenarias de su Santo Padre, y exhortamos a los sacerdotes y fieles a tomar parte en esta glorificación de aquel que tanta gloria supo dar a la Iglesia de Dios.

2.º De acuerdo con Nuestro Excelentísimo Cabildo, se celebrará en Nuestro Santo Templo Primado un solemne Triduo, para el que requeriremos la cooperación de la preclara Orden de San Agustín. (1).

(1) Sabemos que han aceptado los sermones de este que promete ser solemnisimo triduo, los tres Prelados Agustinos españoles, Excmos. PP. Zacarías Martínez Núñez, Arzobispo de Santiago, Bernardo Martínez, Obispo de Almería y Mateo Colom, Obispo de Huesca.

3.º Como Nuestro principal deseo es que los sacerdotes de Nuestra Archidiócesis participen de aquel fuego que devoraba el corazón inflamado de San Agustín y que respiran todas sus obras, les exhortamos encarecidamente a que, durante este año, procuren estudiar y meditar alguna de sus obras, sirviéndose para lectura espiritual de aquellas que más puedan contribuir al fomento de su piedad, y es Nuestra voluntad que en las Conferencias morales, y principalmente en las de los días de retiro, se lea durante este año algún capítulo de las mismas.

Quiera el Señor concedernos, por mediación de este seráfico Santo Padre, sentir en nuestras almas aquellos santos afectos que él expresaba con estas palabras: «¡Oh dulce Jesús, vive Tú en mí y prenda tu amor en mi pecho, hasta que se abra en él; arda perennemente en el altar de mi corazón, hierva en todo mi ser, penetre hasta los senos más recónditos de mi alma para que, en la hora de mi muerte, me halle transformado todo en Ti, que con el Padre, y el Espíritu Santo vives y reinas por los siglos de los siglos».

Toledo, en la fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora, a 25 de Marzo de 1930.

† EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO

---

# SAN AGUSTIN Y SU ORDEN

---

P. Leonardo Arboleya.

## III

*Monacato de San Agustín.—Fundación de monasterios.—Rápida propagación del monacato agustiniano.—Causas que motivaron esta propagación.—El monasterio episcopal.—Religiosos eminentes.—Naturaleza del Instituto Agustiniano.*

Fundándonos en pasajes de las obras de San Agustín, podemos afirmar sin duda de ningún género que su conversión al catolicismo y al monacato fué simultánea. En el capítulo 12 del libro 8.º de las *Confesiones* cuenta que desde el lugar donde se verificó su conversión, se encaminó hacia el cuarto de su madre en compañía de Alipio, y comunicándole lo sustancial del suceso, desde luego Mónica se alegró mucho; pero al referirle detalladamente las circunstancias del hecho, entonces no cabía en sí de gozo, ni sabía qué hacerse por el gozo que experimentaba; ni tampoco cesaba de dar gracias a Dios, que puede dar mucho más de lo que se le pide. «Pues de tal suerte me convertisteis a Vos, dice, que ni pensaba ya en tomar el estado del matrimonio, ni esperaba cosa alguna del siglo.» «Así trocasteis su prolongado llanto en un gozo mucho mayor que el que ella deseaba, y mucho más puro y amable que el que ella pretendía en los nietos carnales que de mí esperaba.»

«Veíase mi alma—añade—libre de los cuidados que causa la ambición de dignidades, la codicia de los intereses, el deseo de saciar los apetitos y de hallar medios con que avivarlos y excitarlos a los deleites sensuales.»

Elegía, pues, Agustín—dice el P. Basilio Rosell en sus *Tar-des Monásticas*—un estado en el que por razón de la continencia no se contrae matrimonio ni se desea la propagación de los nietos, y por razón de la pobreza no se cifra la esperanza en bienes del siglo; y la elección de tal estado substancialmente no es otro que el llamado monacal.

Ya convertido deseaba estar solo para entregarse a los sentimientos de piedad que embargaban su alma, consagrándose libre de cuidados a la contemplación, y determinó, dice él mismo, renunciar la cátedra que regentaba; pero como era tanta la fama de que gozaba, no podía realizar su propósito sin excitar la atención pública, y para retirarse sin ruido juzgó conveniente tener un poco de paciencia y esperar hasta las vacaciones que comenzaban el diez y seis de Septiembre. El tiempo que debía esperar era corto, pues sólo faltaban unos veinte días. «Lleno, pues, de alegría, dice, iba aguantando aquel espacio de tiempo, hasta que se acabase de pasar, que no sé si eran veinte días cabales los que faltaban. . . »

Llegado el día en que había de exonerarse del empleo de maestro de retórica, como ya lo estaba con la intención y la voluntad, avisó a los magistrados de Milán que proveyesen a sus estudiantes de otro maestro, porque había determinado ocuparse en el servicio de Dios; y retiróse a la quinta de Casiciaco en compañía de su madre y de algunos amigos, con el fin de prepararse para el bautismo, que recibió de manos de San Ambrosio el 24 de Abril del año 387.

Y luego que se convirtió, dice su biógrafo San Posidio, renunció a todas las esperanzas que había puesto en los bienes del siglo, no buscando mujer, ni hijos de la carne, ni riquezas ni honores; sino que resolvió servir a Dios en compañía de sus amigos, cifrando toda su gloria en pertenecer al pequeño número de aquellos a quienes habla el Señor: «No temías, pequeño rebaño, porque plugo a vuestro Padre daros el reino. Vended lo que poseéis, y haced limosna...» Así deseaba edificar sobre el fundamento de la fe, no leños, heno y paja, sino oro, plata y piedras preciosas. Era entonces mayor de treinta años, y vivía solamente su madre, la cual se alegraba de la resolución



que había tomado de servir a Dios más que de los nietos carnales que pudiera esperar de él. Su padre había muerto antes. Anunció también a sus estudiantes, a quienes enseñaba retórica, que se proveyeran de otro maestro, porque había resuelto servir a Dios.

Decidido a poner en práctica esta resolución cuanto antes y realizar aquella idea que había acariciado en algún tiempo y que al convertirla en realidad se había desvanecido de entre las manos, la puso en conocimiento de sus amigos, entre los que algunos la aceptaron con entusiasmo, decididos a no separarse de su lado. Aludiendo a este proyecto, dice el Santo en sus *Confesiones*: «Vos, Señor, que hacéis que vivan juntos en una misma casa los que tienen una misma voluntad, trajisteis a nuestra compañía al joven Evodio, que era natural de mi mismo pueblo. El que era agente de los negocios del príncipe, se convirtió a Vos, y se bautizó antes que nosotros, y, dejando el servicio del emperador, se dedicó al Vuestro».

«Vivíamos, pues en amigable compañía y con la santa resolución de no separarnos nunca. Buscando un lugar que nos fuese más cómodo y proporcionado para establecernos en él, y emplearnos en Vuestro servicio, determinamos volvernos a Africa todos juntos. Estábamos en el puerto de Ostia, por donde desemboca el Tiber en el mar, y allí falleció mi madre».

Esta santa mujer que tantas lágrimas había vertido llorando los extravíos de su hijo, murió con el consuelo de poder decirle: «Una sola cosa había por la cual deseaba detenerme algún tiempo en esta vida; era por verte católico cristiano, antes que muriese. Esto me lo ha concedido mi Dios más cumplidamente de lo que yo deseaba, pues además de esto, te veo en el número y clase de aquellos que, despreciando toda felicidad terrena, se dedican totalmente a su servicio. Pues ¿qué hago yo en este mundo?».

Muerta Mónica, y hechas las honras fúnebres, Agustín que, como hemos dicho, tenía proyectado regresar al Africa con sus amigos, sin que sepamos el porqué, volvió a Roma, donde pasó un año estudiando detenidamente las costumbres de los monjes y su organización interna, la que tan magistralmente

describe en sus libros *De Moribus Ecclesiae Catholicae*, escritos durante su permanencia en la ciudad eterna.

Perfectamente impuesto en la disciplina monástica, en el estío del año 388 entraba en el Africa por Cartago, después de una ausencia de cinco años. Había salido de este puerto para Roma, comulgando con las ideas de los maniqueos, anhelando honores, riquezas y la unión matrimonial, y regresaba convertido en siervo de Dios, respirando humildad, continencia y profunda pobreza. Viniendo del otro lado de los mares, dice en el capítulo 8 del libro 22 de la *Ciudad de Dios*, nos recibió a mi y a mi hermano Alipio, que aún no eramos clérigos, pero sí siervos de Dios, Inocencio, que era religiosísimo, lo mismo que todos los de su casa, y habitamos algún tiempo con él.

De este pasaje se colige claramente que San Agustín era monje al menos en la intención y con la voluntad, pues según el lenguaje agustiniano, el vocablo *siervo de Dios*, así como los de *servir a Dios*, se aplicaban a los que se consagraban a la vida monacal. En una carta que el Santo escribió al conde Bonifacio, que pretendió abrazar la vida religiosa, le dice: «Deseabas ardentemente abandonar todos los cuidados públicos, que te traen atareado, y retirarte al ocio santo, en que viven ocupados los siervos de Dios, esto es, los monjes». En otra epístola dirigida al Primado de Cartago, que a la sazón era el santo Aurelio, censurando el que hubiese conferido las sagradas órdenes a dos monjes que habían desertado de un monasterio agustiniano, le dice: «No se ha de dar motivo a los siervos de Dios, esto es, a los monjes, para que juzguen que fácilmente han de ascender a grado superior». Y como supo por conducto de Aurelio lo que éste había hecho, Agustín dudando de la respuesta que debía darle, resolvióse a manifestarle que se infería una grave ofensa al orden clerical, ordenando a los monjes desertores; puesto que—le dice—nosotros no solemos elegir para clérigos sino a los mejores y más probados de los que permanecen en los monasterios.

Después de haber permanecido algunos días en casa de Inocencio, donde tuvo ocasión de conocer al futuro obispo de Cartago, que entonces era diácono, conocido con el nombre

de Aurelio, Agustín continuó su viaje de regreso a su país. «Y le agradó, dice San Posidio, recibida la gracia del bautismo, regresar con otros ciudadanos y sus amigos igualmente siervos de Dios, al Africa, a la casa y campos propios. Establecido en estos campos, ya enagenados,—pues así está escrito en los antiguos códices de San Posidio—vivió casi un trienio con los que le seguían, ejercitándose en algunas, oraciones y en buenas obras, y meditando día y noche en la ley del Señor, y comunicando, ya verbalmente ya por escrito, tanto a los que estaban presentes, como a los que se hallaban ausentes, las luces del cielo que recibía en la meditación y oración.» El cardenal Baronio, comentando todo esto, dice elegantemente: «Volviendo a la patria en compañía de Alipio y Evodio, comenzaron a practicar el género de vida que habían abrazado, cuando aún estaban en Italia. Retirándose al campo, permanecieron en él tres años. Durante todo este trienio sirvió a Dios en calidad de lego. En el primer año, esto es, al siguiente de haber recibido el bautismo, escribió el libro *De Magistro*, cuando Adeodato tenía 16 años. . . Escribió también dos libros *Del Génesis contra los Maniqueos*, terminó los libros *De Música*, escribió también un comentario *De Vera Religione* contra los Maniqueos. Dió a luz todo esto, antes de ser creado presbítero, durante los tres años de permanencia en el yermo.» ¡Bien, eminentísimo Cardenal, exclama nuestro Lupo, en el yermo! Practicaba este género de vida, que le había predicado Ponticiano, esto es, el que se ejercitaba en muchos monasterios y en los yermos.

«En fin, dicen los PP. Maurinos, logró Agustín la realización de sus deseos, cuando, vuelto a Tagaste, puso en ejecución lo que había resuelto desde que recibió el bautismo, o más bien, desde el tiempo de su conversión, en que mucho antes de su bautismo escogió ser siervo de Dios. Y en primer lugar, para gozar más desembarazado de la libre servidumbre de Dios, vendió los campos que su padre le dejó y le habían tocado por herencia, distribuyendo su precio inmediatamente entre los pobres sin reservarse cosa alguna... Pues en estos campos, que no distaban mucho de la ciudad, sino que estaban junto a Tagaste. . . pasó casi un trienio con aquellos ciudadanos

y amigos que le miraban como a padre. Allí, desembarazado de los cuidados del siglo, vivía libre para Dios, empleándose en ayunos, oraciones, y en otras buenas obras; y meditando día y noche la ley del Señor, emulaba cuanto podía la vida de los monjes egipcios, y otros a quienes alaba sobremanera en el libro *De las costumbres de la Iglesia...* No seguía otro género y regla de vida que la de los Apóstoles, con especialidad en que nadie llamara suya la menor cosa, antes bien todas eran comunes a todos, y se distribuían según la necesidad de cada uno. Esto es lo que Posidio afirma haber hecho primeramente, cuando de la otra parte de los mares volvió a su patria».

Cuánto adelantó en este método de vida, lo expresa claramente el santo con estas palabras: «Yo, que escribo estas cosas, amé siempre la perfección evangélica de que habló el Señor dirigiéndose al joven rico del Evangelio: *Vete, vende* cuanto tienes *y dalo a los pobres...* Ni por no haber sido yo rico, por eso se me ha de dar menos premio; pues ni los mismos Apóstoles, que fueron los primeros en darnos este ejemplo, fueron ricos; y el que a su imitación deja cuanto tiene y espera tener, es como si dejara todo el mundo. Yo sé mejor que nadie, y Dios mejor que yo, cuán provechoso fué para mi alma el haber renunciado a todas las cosas, y con el fervor que puedo recomiendo a otros esto mismo: y el Señor me ha concedido la gracia de mover a muchos que han seguido mi ejemplo, y son hoy compañeros míos» Los que le acompañaban en aquel retiro, fueron Alipio, Evodio, Severo y Adeodato que murió al año siguiente de su regreso a Tagaste. Los demás que acompañaron a su maestro en la quinta de Casiciaco e inmortalizaron aquellas conferencias filosóficas que hicieron famoso el nombre de Agustín, y aún se leen con gusto, tomaron otro rumbo. Licencio se quedó en Roma; Nebridio se retiró a sus posesiones de Cartago, y después de haber conquistado a su familia para la religión católica y vivido guardando la virtud de la castidad, murió al poco tiempo de haberse separado de Agustín, con el que se carteaba con frecuencia, demandándole su parecer sobre cuestiones filosóficas; Trigecio se consagró a las bellas letras y al estudio de la Historia; de Lastidiano, Rústico y Na-

vigio, hermano del maestro de todos los mencionados, nada o muy poco se sabe en concreto.

Después de lo insinuado, referente a la vida monacal que puso en práctica S. Agustín con sus amigos en las cercanías de Tagaste, cabe preguntar si realmente fundó monasterio para practicar la vida que había abrazado. Los PP. Maurinos se expresan de este modo sobre esta pregunta: «No parece verosímil que careciera de monasterio habiendo vivido en retiro cerca de tres años, empleándose con los siervos de Dios en los ejercicios de la vida monástica; ni tampoco lo es que aquel monasterio, a cuyos habitantes saludó Paulino en el año trescientos noventa y cuatro, se construyese teniendo por fundador a otro que Agustín». Este mismo dice en un sermón al que aludiremos más adelante, que hizo un viaje a Hipona para conquistarse una persona amiga y traerla al monasterio. Luego ya tenía monasterio, dice Francisco Suárez, en el que hacía vida religiosa con los suyos, pues a este monasterio quería llevar al amigo, y a esto llamó ganarle para Dios. El benedictino Dom Besse, del que ya nos hemos ocupado, y volveremos a ocuparnos, por ser escritor moderno, dice que Agustín fundó en Tagaste un monasterio laico, y que antes se habían fundado en Cartago similares a éste.

Todos los medianamente versados en historia y disciplina eclesiástica saben que, según el léxico de la Iglesia, el vocablo monasterio significa lugar destinado a morada de monjes; y el mismo Besse, tal vez olvidado de lo que había escrito en páginas anteriores de su opúsculo «Le Monachisme Africain», confiesa que el vocabulario cristiano tiene a su disposición varios términos para designar a los monjes. «Ya se llamen siervos de Dios, dice, ya continentes, ya soldados de Cristo, ellos son y seguirán siendo monjes». «San Agustín llama a la vida monástica servidumbre de Dios, en la que viven los monjes siervos de Dios». No era por consiguiente de legos el monasterio de Tagaste fundado por Agustín, sino de monjes; que se llaman legos los que no abrazan la vida religiosa y los que no están afiliados a la jerarquía eclesiástica. Ahora, si se entiende por legos a monjes que todavía no son clérigos, pase.

Es igualmente inexacto que los monasterios situados alrededor de Cartago fueron fundados antes que el de Tagaste; pero es cierto que eran similares a éste, porque sus moradores profesaban la vida monacal, y así lo da a entender el obispo de Hipona en su obra «De Opere Monachorum», escrita a petición de Aurelio para combatir ciertas teorías que se practicaban en aquellos monasterios, relacionadas con el trabajo manual de los monjes. Dice el Santo que se vió obligado a escribir aquella obra, porque comenzaban entonces a surgir monasterios en las inmediaciones de Cartago. . . Ahora bien, aquel trabajo se escribió en el año 400 o 401, cuando comenzaban a erigirse dichos monasterios; luego no eran anteriores al de Tagaste. Sabemos además que uno de los de Cartago fué fundado por Agustín a petición de Aurelio, que ocupaba la silla de Cartago y que cedió un terreno en las inmediaciones de la población, para que se levantase el edificio; por lo que el Santo se mostró sumamente agradecido e hizo una escapada a Cartago, que aprovechó para responder a las dudas que le proponían los monjes, haciendo el papel de maestro para con ellos.

Y no se crea que las inexactitudes cometidas por Dom Besse, empleando el vocablo mencionado, carecen de importancia; para nosotros los agustinos la tienen, y muy grande, pues tienden nada menos que a eliminar del Africa el monacato agustiniano; y por esto hemos juzgado conveniente romper el hilo de nuestra narración para dar lugar a la rectificación de aquellas inexactitudes. Aparte de éstas, tiene dicho escritor otras, cuya finalidad nos es bien conocida, y pueden servir de lazo para que caigan prendidos en él los que no están capacitados para penetrar la intención y alcance de las mismas. Tal es el empleo de las expresiones siguientes: «*El monacato africano.—Progreso de éste.—La pobreza religiosa en los monasterios africanos.—La ley del trabajo y los monjes africanos, etc.*»

Puesto que, según el cardenal Baronio; los PP. Maurinos y los mismos Donatistas, San Agustín fué el introductor de la vida monástica en el Africa y no hubo más monjes que los agustinos, en lugar de monacato africano, escribábase *agustiniano* progreso de éste, etc., y así se evitan equívocos que se presta-

rían a falsas interpretaciones y a obscurecer la verdad de hechos que despiden clarísimos resplandores.

Tres años hacía que Agustín vivía retirado con sus amigos haciendo vida monacal en las inmediaciones de Tagaste, cuando tuvo conocimiento de que cierta persona de las que llaman agentes de negocios, residente en Hipona y temerosa de Dios, deseaba verle, movida por la buena fama y doctrina de que gozaba el fundador del monasterio Tagastense: prometiéndole, que si lograba la dicha de oír de su boca la palabra de Dios, volvería la espalda a todos los halagos y vanidades del mundo. Deseando Agustín ganarla para Dios, trayéndola al monasterio, según él mismo refiere en un sermón, salió de su retiro, evitando el penetrar en las poblaciones, en las que estuviese vacante la cátedra episcopal y confiadamente se encaminó a Hipona, cuya silla estaba ocupada por el obispo Valerio, de origen griego; y no dominando por este motivo la lengua latina, expuso en un sermón la necesidad de un presbítero. La muchedumbre, entre la que se hallaba Agustín asistiendo al Santo sacrificio de la Misa, muy ajeno a lo que iba a suceder, le rodeó—pues ya su fama y doctrina habían volado hasta Hipona—y le presentó al obispo para que le ordenara de sacerdote, como efectivamente lo hizo, a pesar de las protestas y lágrimas del ordenando. Creado presbítero, no renunció a su profesión de monje; pero imposibilitado para volver al lado de sus monjes, resolvió fundar un monasterio en la misma población de Hipona; pues así lo afirma el mismo Santo en el sermón 355, predicado en la catedral, cuando ya empuñaba el báculo pastoral, «Porque disponía estar en monasterio—dice—con hermanos, conocida mi intención y voluntad, el anciano Valerio, de feliz memoria, me dió aquel huerto, donde actualmente está el monasterio. Comencé a reunir hermanos de buena disposición, iguales a mi e imitadores míos, que como yo nada tenían; de tal modo que a la manera que yo había vendido y repartido a los pobres mi pobrecita hacienda, lo ejecutarán también los que quisieran estar conmigo, para vivir del común; y así Dios fuese común a nosotros como una grande y abundantísima heredad... Llegué al obispado: comprendí que al obispo le era indispensa-

ble mostrarse humano con los huéspedes que iban y venían, lo que si no hiciera, diríase que soy inhumano, y si está costumbre de dar hospedaje se permitiera en el monasterio, sería inconveniente: y por esto quise tener conmigo monasterio de clérigos en esta casa de la Iglesia». De donde se infiere que el primero, fundado en el Huerto, era de monjes legos, a los que por su vida de mayor soledad, silencio y contemplación no convenía que se distrajeran ejerciendo la hospitalidad; y para satisfacer esta necesidad que se consideraba como una obligación de los obispos, y simultáneamente observar la vida común, quiso convertir la casa episcopal en monasterio de clérigos, del que nos ocuparemos con más detención en otro lugar porque así lo requiere el asunto.

San Posidio, refiriéndose al del Huerto, dice que hecho Agustín presbítero, instituyó luego monasterio dentro de la iglesia y comenzó a vivir con los siervos de Dios según el modo y regla establecida por los Santos Apóstoles; y en especial que nadie tuviese cosa propia en aquella sociedad, sino que todas las cosas les fuesen comunes, y se distribuyera a cada uno lo que les era necesario; lo cual ya el mismo Santo había hecho primeramente después de su regreso del otro lado de los mares. Si lo había verificado antes—dicen algunos escritores,—y ahora, según expresión del Santo, ordenado de presbítero, comenzó a vivir del modo indicado, es porque primeramente lo había practicado dirigiendo y gobernando su monasterio de Tagaste con la palabra y el ejemplo, y después dando a sus monjes la regla titulada «Regula ad servos Dei», la que fué escrita en el año 391 y se encuentra en todos los Códices antiguos, como hemos demostrado en páginas anteriores.

Hemos de advertir, para evitar torcidas interpretaciones, que San Posidio no quiso decir que el monasterio fué fundado dentro de la Iglesia, pues esto no podía hacerse viviendo el obispo Valerio, sino en terreno perteneciente a la iglesia, o como dice nuestro P. Lupo, dentro de los límites de la parroquia hiponense. El mismo San Agustín, en el sermón citado, da claramente a entender que no estaba dentro de la iglesia;



puesto que, predicando en ésta, dice que el obispo Valerio le dió aquel huerto donde está el monasterio.

Como el Santo no podía consagrarse por completo a la dirección y enseñanza de los monjes hiponenses, pues debía como párroco atender con preferencia a los fieles y combatir, como él sabía hacerlo, a los cismáticos y herejes, que según expresión de Posidio prevalecían en el Africa, llevó del monasterio Tagastense a Evodio y Alipio, para que en su ausencia ejercieran el oficio de directores en el del Huerto. Los PP. de San Mauro, aludiendo a este monasterio, dicen que nadie duda que Alipio, Severo y Evodio unidos con Agustín, siendo aún lego, con los estrechos lazos de la amistad, se afiliaron a esta sociedad. El mismo Aurelio, Obispo de Cartago, felicitaba por carta a San Agustín, porque Alipio había permanecido en esta sociedad, para que sirviese de ejemplo y estímulo a los que desearan abandonar el siglo. Consta, dicen los mencionados PP., que Evodio vivió en el monasterio, puesto que se encontró en una casa de la ciudad con el obispo donatista Proculeyano y tuvo una conversación con él acerca de cuestiones doctrinales; y como este donatista salió mal parado, con el pretexto de ocultar su derrota, manifestó por escrito al fundador del monasterio del Huerto que el mencionado Evodio le había injuriado. Citan además los PP. Maurinos entre los monjes hiponenses a Posidio, Profuturo, Privato, Servilio, Urbano, Peregrino, Bonifacio y Fortunato.

Pero ninguno nos exija, dicen los mencionados Maurinos, que contemos los varones eminentes que en gran número salieron de la escuela de Agustín, puesto que Posidio, que los conocía bien, parece que intentó ocultar los nombres de aquellos, cuyos insignes méritos pregonaba en la Iglesia. Así se expresan los mencionados Editores Maurinos. Comenzó, por tanto, el monasterio del Huerto a brillar inmediatamente y a excitar la atención del público por la fragancia y aroma de las virtudes que constituían el precioso ornamento de sus monjes.

Dice Posidio, testigo mayor de toda excepción: «Progresando realmente la doctrina divina bajo la dirección del Santo y con San Agustín, los siervos de Dios en el monasterio comen-

zaron a ordenarse de clérigos, para la Iglesia Hiponense. Y después haciéndose pública a la Iglesia Católica y resplandeciendo de día en día la verdad de la predicación y del propósito (instituto) de los santos siervos de Dios (monjes) con su continencia y profunda pobreza, comenzó y continuó en adelante la paz y unidad de la Iglesia, que después se consiguió; y las diferentes iglesias empezaron a pedir y recibir obispos y clérigos del monasterio, que había comenzado a ser y crecer por aquel memorable varón. Porque Agustín, por súplicas que le hicieron, dió a diversas iglesias, y algunas también de las más eminentes, casi diez varones venerables, continentes y doctísimos. E igualmente ellos, que venían del propósito de aquellos santos, propagadas las iglesias del Señor, no sólo fundaron monasterios, sino que también, aumentando el cuidado de la edificación de la palabra de Dios, dieron a las demás iglesias hermanos promovidos para recibir el sacerdocio; de donde se siguió que dándose a conocer la doctrina saludable de la Iglesia no sólo en todas las partes del Africa, sino también al otro lado de los mares, por muchos monjes y en muchos sitios y por medio de la publicación de libros que se tradujeron al griego, muchas cosas merecieron de aquel varón, con la ayuda de Dios, llegar a conocimiento de muchos. Entre estos diez obispos dicen los PP. Maurinos que del monasterio de Agustín fueron llamados al episcopado y se conquistaron por sus propios méritos la nota de santidad, se cuentan Alipio, obispo de Tagaste; Evodio, obispo de Uzala; Profuturo, obispo de Cirta; Fortunato, sucesor de éste; Severo, obispo de Milevi; Posidio, obispo de Cálama; Tesbano, obispo de Sigua y Peregrino. A esta lista de Prelados añadimos nosotros los siguientes: Cándido o Cándolo, obispo de Abderita; Novato, obispo de Sitife; Sanisucio, obispo de Turre; Servilio y Privado, obispos de sedes, cuyo título no está suficientemente conocido; Paulo, obispo de Cataqua, el cual tuvo por sucesor a Bonifacio; Antonio, obispo de Fusala, diócesis desmembrada de la Hiponense por Agustín; y Heraclio nombrado en vida de éste su inmediato sucesor.

Otros muchos fueron encumbrados a la alta dignidad de príncipes de la Iglesia, y cuyos nombres ignoramos; pero

el clero secular, considerándose postergado al ver que eran preferidos monjes laicos para gobernar las diócesis, hicieron que llegaran sus quejas a oídos del Papa Inocencio I, el cual escribió una carta al Primado de Cartago, que era entonces Aurelio, reprobando de una manera velada el proceder de este prelado, que patrocinaba con entusiasmo la elección de monjes para ocupar las sillas episcopales.

Es cierto—dicen los PP. Maurinos—que Agustín no podía conceder sin dolor el que sus alumnos a quienes amaba por estar unidos a él con intensa y dulcísima familiaridad, se apartaran de su lado para ir a ocupar sillas episcopales situadas a muy largas distancias; pero al fin se desprendía de sus hijos, porque para él eran preferibles las necesidades públicas a las comodidades propias, y concedía para el gobierno de las iglesias a los mejores y más probados de sus monjes. Solía decir, y así se lo comunicó por carta al obispo Aurelio, que de un buen monje apenas puede lograrse un buen clérigo. Puede—dice—estar dotado de la virtud de la continencia, pero no poseer la instrucción necesaria. Esto decía Agustín siendo aún simple presbítero, y se lo comunicaba nada menos que al primado del Africa, porque éste había ordenado a dos monjes fugados de un monasterio agustiniano. Pero lo cierto es que en los monasterios de San Agustín era tanta la instrucción como la piedad.

No solamente los obispos procedentes del convento de Agustín fundaron monasterios, como ya anteriormente hemos probado, sino que también Aurelio y otros muchos prelados del clero secular, según los PP. Maurinos, hicieron lo mismo en sus respectivas diócesis. Consta ciertamente que el obispo de Cartago suplicó al presbítero Agustín que le mandara monjes para fundar un monasterio cediendo para este objeto un terreno fuera de la población; por lo que N. P. le contestó, mostrándose sumamente agradecido, y accediendo a su petición. Fundó además Aurelio algún otro monasterio, pues S. Agustín en la obra de «Opere monachorum» dice que la escribió porque comenzando entonces a surgir monasterios en Cartago. . . Estos son precisamente a los que se refiere Dom Besse, cuando

dice que existían en Cartago monasterios similares al de Tagaste y que eran anteriores a éste.

Merced, pues, a los obispos dados por Agustín a las diversas diócesis y a los prelados del clero secular se multiplicaron rápidamente los monasterios agustinianos. En el año 394, tres años después de la fundación del monasterio del Huerto, San Paulino, obispo de Nola, no sólo se encomendaba por medio de Alipio a las oraciones de los Santos, que están, le dice, en el clero de tu Santidad, y de los que están en los monasterios, emuladores de tu fe y virtud; más también al fin de la carta saluda a los hermanos, tanto de las iglesias, como de los monasterios de Cartago, Tagaste, Hipona y de los demás lugares de Africa. También Agustín en epístola dirigida a Paulino le anuncia que le saludan los hermanos que están con él, y los que morando en cualquier parte, igualmente son siervos de Dios. Y comentando el Santo uno de los salmos de David, dice que «los mismos cedros del Líbano, esto es, los nobles y los ricos, consideraban como acto noble, si, haciendo nidos bajo la sombra de sus ramas, recogieran los pájaros; y a los pobres que dejan todas las cosas por Cristo y por la profesión de la vida común, les concedían campos y huertos, y edificaban iglesias y monasterios». Por lo cual dicen los PP. Maurinos que en una misma ciudad había muchos monasterios. Porque además del que fundó Agustín inmediatamente después de su ordenación de presbítero, Leporio, a quien el Santo colma de elogios, hijo de nobilísima familia y además acaudalada, primero monje y después presbítero, de la iglesia de Hipona, construyó a sus expensas un monasterio agustiniano, e hizo otras fundaciones piadosas pero de mucho valor, como fué la iglesia llamada de los ocho mártires y un hospital. Bárnaba monje y presbítero, también fundó un monasterio en una granja donada por Eleusino. Y tenían los hijos de Agustín, además de los monasterios ya mencionados, los de Adrumeto, Uzala, Cálama, Milevi, Cirta, Sigua, Sitife, Turre, Viveque, Cesarea de Mauritania, Byzace, Trabarque, Bigua, en Cartago, y otros erigidos por los obispos agustinos Servitio y Privato. Fuera del Africa existía, además de otros, el de la isla Capraria, situada cerca de Nápoles. Sus mon-

jes, que hacían vida cenobítica, jugaron un papel importante en la guerra que por orden del emperador Honorio hizo a Mazceczil su propio hermano Izildón que interceptaba los víveres que se mandaban a Roma y pretendía alzarse en el Africa latina, para ponerla bajo la dependencia de Arcadio, rey de Oriente, según algunos historiadores, y según otros, para dominarla él como reyezuelo. Antes de iniciar las hostilidades, dice Paulo Orosio que Mazceczil, sabiendo por boca del emperador Teodosio cuánto conseguía de la clemencia de Dios la oración del hombre por la fe en Jesucristo en casos desesperados, se dirigió a la isla de Capraria y logró por súplicas llevarse consigo algunos santos siervos de Dios. Cerca ya del campo enemigo, se pasó algunos días y noches entregado a la oración, al ayuno, al cántico de los salmos en compañía de los monjes llevados de la isla, y sin guerra alcanzó la victoria, y sin mortandad la venganza.

Los mencionados siervos de Dios, después del feliz éxito obtenido, se encaminaron a Hipona y se presentaron a San Agustín, a quien dieron cuenta del suceso. Estos siervos de Dios eran Andrés y Eustasio, según se desprende de una carta que el ya obispo Agustín, auxiliar de Valerio, escribió al abad de Capraria, en que le refiere que se le presentaron los hermanos Andrés y Eustasio llevándole el buen olor que de Cristo exhala, —le dice—vuestra conversación, aunque ya antes lo sabía por la fama.

Otros muchos monasterios pudieramos agregar a los ya numerados, pues ya hemos dicho que el P. Mesnage, que como misionero de aquellos lugares que fueron teatro de la actividad de Agustín y de sus hijos, vió ruinas de conventos Agustínianos, dice que él podría citar cincuenta localidades, en las que existieron estos focos de ciencia y santidad.

Estos son, dicen los PP. Maurinos refiriéndose a los monasterios, los ubérrimos frutos que procedieron de la piedad de Agustín como de raíz. Por esta razón escribió San Posidio que el Santo, al emigrar de esta vida, dejó a su iglesia sufficientísimo clero y muchos monasterios llenos de varones y mujeres continentales. Por lo que, no sin razón, es considerado como funda-

dor de monjes y monasterios; puesto que en realidad vemos que él—añaden dichos editores—fué fundador del Orden monástico en el Africa. Mas los adversarios que no tenían reparo en achacar esto a San Agustín como un gran crimen, probaban que ellos desconocían este género de vida, o mas bien fingían no conocer lo que era bien conocido en todo el orbe.

El cardenal Baronio en sus *Anales Eclesiásticos*, años 391 y 95, confirma todo lo que hemos expuesto relacionado con el Monacato Agustiniiano. Porque Agustín fué el primero, dice, que introdujo la disciplina de la vida monástica en el Africa, y fué el primero que comenzó a observarla y enseñó a otros a practicarla, ocurrió que los donatistas pensaran que él había inventado este género de vida, pues él mismo se expresa así contra Petiliano: «Después procedió a vituperar los monasterios y a los monjes, objetándome que yo había establecido esta clase de vida. . . » «La había llevado él mismo de Italia, había visto un insigne monasterio de Milán y otros muchos egregios en Roma, que elogió como coros de ángeles; y emulando su disciplina intentó establecerla en la Iglesia africana cuanto antes y experimentó como adversarios a los herejes, esto es, los donatistas»

Por lo demás, es de advertir, continúa Baronio, que, siendo aún lego, había observado en Tagaste el mismo género de vida, y a fin de fundar un monasterio se había trasladado a Hipona, donde efectivamente levantó dos monasterios, uno en el huerto, cuando aún era presbítero, y el otro en la misma casa episcopal, creado ya obispo. Fundó después un monasterio de monjas.

Aludiendo el mismo escritor al monasterio fundado en el huerto, dice que de esta planta salieron tantos y tales renuevos que esparciéndose casi por todo el mundo, así en Africa como en otras muchas provincias del Occidente, enriquecieron la Iglesia de Dios con abundantísimos frutos.

Dice también el mencionado historiador que de las cartas de San Paulino a San Alipio se colige con certeza que el monaquismo, que seis años antes había introducido Agustín en el Africa, llevándolo de Italia, se había extendido por todas partes con fecunda propagación. En el fin de la epístola de San Pauli-

no se lee: «Te rogamos que saludes a los benditos compañeros y emuladores de tu santidad y hermanos nuestros en el Señor que sirven católicamente a Dios tanto en las iglesias, como en los monasterios de Cartago, Tagaste, Hipona Regio, en todas las parroquias y en todos los lugares de Africa que te son conocidos.» Esto es lo que decía San Paulino el año 394, seis años después de la fundación del monasterio Tagastense, del que habían salido religiosos para ocupar iglesias, esto es, parroquias, poniéndose al frente de ellas, como Honorato, párroco de Tiabe; y salieron otros dados por San Alipio a varias cristiandades. Dice el mencionado Baronio que, según San Posidio se habían difundido por toda el Africa clérigos, obispos y monasterios, procedentes del monasterio fundado en el huerto que Valerio cedió a su presbítero Agustín para que pudiera continuar haciendo vida monacal, en compañía de sus hermanos. Después de citar aquel escritor los testimonios de San Posidio, referentes a los monjes que con instantes ruegos pidieron los fieles a San Agustín para que como prelados los rigieran y gobernarán, termina de este modo: «Para que claramente veas cómo de este solo monasterio toda la Iglesia Católica Africana se pobló en breve tiempo de santos sacerdotes, (derivándose unos de otros) envidiándolo los donatistas y execrando el nombre de monje».

De todo lo expuesto el lector desapasionado e imparcial debe inferir que Agustín fué un gran educador, pues en muy poco tiempo preparó a sus discipulos de tal modo que las iglesias africanas a porfía le pedían con grandes instancias que les concediera religiosos formados en su escuela para regir las diócesis, y, como dice San Posidio, algunas eran de las más eminentes. El monasterio del Huerto fué fundado en 391 y en el 94 San Alipio era nombrado obispo de Tagaste. Profuturo en el 95 empuñaba las riendas del gobierno de Cirta, en el mismo año que San Agustín era nombrado obispo coadjutor de Valerio; en 396 era encumbrado a la dignidad de prelado de Milevi Severo; Posidio tomaba posesión de Cálama en 397; Evodio en 403, viviendo aún Valerio, fué llevado a la silla episcopal de Uzala. Omitimos otros monjes obispos que, al

establecerse en sus respectivas diócesis, fundaron monasterios, cuya disciplina y género de vida eran idénticos a lo que habían visto observar en los de Tagaste e Hipona.

Hacemos esta observación, porque el P. Mesnage, citando el capítulo 11 de la vida escrita por San Posidio, dice erróneamente que todos aquellos insignes obispos se habían formado en el palacio episcopal. Tal afirmación no tiene fundamento alguno, porque los prelados, arriba citados, fueron elegidos antes que Agustín se posesionara del palacio episcopal, y esto no podía verificarlo en vida de Valerio, el cual aún vivía en 403. Por otra parte, Posidio, antes de ese capítulo, no hace mención alguna del palacio episcopal; pues en el capítulo 5 sólo refiere que, hecho Agustín presbítero, hizo un monasterio dentro de la iglesia y allí comenzó a vivir con los siervos de Dios según el modo y regla. . . Tal vez juzgue el P. Mesnage que la iglesia era la catedral o el palacio unido a ésta; pero ya hemos visto la interpretación que debe darse a tal vocablo, y si aún no aquieta la inteligencia semejante interpretación, recuérdese el pasaje de San Agustín, en el que relató cómo ascendió al episcopado sin pretenderlo. «Fuí creado presbítero contra mi voluntad...» «Y porque disponía estar en monasterio con hermanos, conocidas mi profesión y voluntad, el anciano Valerio de feliz memoria, me dió aquel huerto, donde ahora está el monasterio». Esto lo decía predicando en la Catedral, cuando ya el mencionado Valerio había pagado su tributo a la naturaleza. No se eche en olvido que Posidio no hace mención del palacio episcopal convertido en monasterio. Sólo dice que con Agustín estaban siempre los clérigos que vivían en casa común y se alimentaban de una misma mesa siendo igualmente comunes los gastos ocasionados por la alimentación y el vestido.

Veamos ahora por qué el monacato agustiniano se extendió tan rápidamente por toda el Africa. En primer lugar, el mismo fundador fomentaba cuanto podía su difusión, y a este propósito dice en la obra «De Opere Monachorum»: «En el nombre de Cristo deseamos que el propósito de los monjes tan bueno y tan santo se extienda por toda el Africa, así como por otras



partes» Y en la epístola a Hilario, Obispo de Siracusa: «Con todas mis fuerzas exhorto a otros para que sigan este propósito, y en el nombre del Señor tengo compañeros a quienes he persuadido esto mismo». En segundo lugar contribuyó poderosamente a la acelerada difusión San Aurelio, obispo de Cartago y Primado de toda el Africa. Este ilustre Prelado había conocido a San Agustín y sus compañeros en casa de Inocencio, donde se hospedó al regresar de Italia, y en cuanto tuvo noticia de la fundación del monasterio del Huerto, ofreció al Santo un terreno en un suburbio de Cartago a fin de que erigiera en él un monasterio, como efectivamente lo realizó. Deseó además Aurelio que el Instituto Agustiniiano se difundiera por toda el Africa, con el fin de que los monasterios fueran a modo de seminarios, donde se formara personal selecto para suplir la escasez de clero secular. A imitación de Aurelio, los demás obispos, que comulgaban en la misma idea, se interesaron por la propagación y dilatación de monasterios; y apenas hubo prelado que no contara con alguno en su diócesis.

Cuánta fuese la escasez de clero, lo refiere Aurelio en un discurso pronunciado ante los obispos reunidos en un sínodo celebrado en Cartago. Por otra parte, Agustín con sus sermones predicados, siendo presbítero, en la catedral de Hipona, había abierto los ojos a muchos satélites de Donato, embaucados por la facción de este cismático, los que hondamente conmovidos por la elocuencia y el razonamiento vigoroso de aquel simple presbítero, desertaban en masas, yendo a engrosar las filas de los católicos. Por esta causa, dice Posidio, comenzó la paz de la Iglesia y la unidad que después se siguió, y todos eran a pedir y recibir obispos y clérigos del monasterio, que por aquel memorable varón había comenzado a ser y crecer.

Cuando Agustín recibió la orden del presbiterado, la ciudad de Hipona tenía una sola parroquia de católicos, que eran una escasa minoría, y el resto de la población obedecía a Proculyado, obispo donatista; pero al poco tiempo este cismático se vió obligado a huir vergonzosamente, porque se vió abandonado de los suyos que se pasaron al campo católico; y hubo necesidad de formar dos parroquias más, por lo que la ciudad

hiponense, merced al monje Agustín, se vió libre de la dominación donatista. Pero no fué solamente esta población la que en masa se sustrajo al dominio de la secta disidente: la ciudad de Cirta que era una de la ciudades más eminentes, hizo lo mismo á consecuencia de un sermón que en ella predicó Agustín, y se mostró tan agradecida que le envió una legación para darle las gracias y comunicarle que, si volvía a dicha ciudad, se le recibiría con gran ostentación y solemnidad. Por fin, en el año 511, en la Conferencia tenida en Cartago entre los católicos y donatistas, Agustín que llevó el peso de aquélla, sepultó a los secuaces de Donato, y no volvieron a levantar la cabeza hasta pasados más de un centenar de años; y si después de este tiempo resucitaron, fué por condescendencia de los obispos católicos.

Hemos ya insinuado que Agustín, muerto Valerio, tomó posesión del obispado hiponense y convirtió el palacio episcopal en monasterio de clérigos; pero como se ha fantaseado tanto sobre este hecho, repetiremos aquí lo que dicen los PP. Dom Besse y Mesnage, y con las mismas palabras del obispo de Hipona combatiremos las opiniones de estos modernos escritores, destituidas de fundamento, según se infiere de lo dicho, referente a los monjes que salieron del Huerto para regir parroquias y diócesis.

Sostiene el P. Besse que el monacato africano fué fundado sobre la base de que los individuos que quisieran recibir el clericalo en la Iglesia hiponense debían abrazar el monacato... Transformada la casa episcopal en monasterio, los clérigos que moraban en ella abrazaron la vida religiosa; y los discípulos de Agustín, llamados para gobernar diversas iglesias, impusieron a su clero una vida semejante. Ya hemos visto que los llamados para aquel fin, fueron los monjes formados en el monasterio del Huerto, que Dom Besse aparenta desconocer.

El Padre Mesnage afirma que, consagrado obispo, Agustín hizo de su propia casa episcopal un tercer monasterio para su clero solamente, de suerte que los sacerdotes, diáconos, etc. fuesen a la vez clero diocesano y monjes.

Veamos lo que dice el obispo de Hipona en el sermón *de*

*Diversis*; . . . «Aprehendido, fui hecho presbítero, y por este grado llegué al episcopado. No traje nada, no vine a esta iglesia, sino con estos vestidos, con los que me vestía en aquel tiempo. Y porque disponía aquí estar en monasterio con hermanos, conocido el instituto y mi voluntad, Valerio, de feliz memoria, me dió aquel huerto, en el que ahora está el monasterio. Comencé a reunir hermanos del buen propósito, iguales a mí que nada tenían, como tampoco yo poseía cosa alguna, e imitadores míos; a fin de que a la manera que yo vendí mi escasa pobreza y la dí a los pobres, así hicieran los que quisieran estar conmigo, para vivir del común . . . Llegué al obispado; ví que el obispo tenía necesidad de mostrar continua humanidad para con los que venían e iban, y si no lo hiciera diríase que el obispo era inhumano; mas si esta costumbre se tolerara en el monasterio, sería cosa inconveniente. Y por esto quise tener conmigo monasterio de clérigos en esta casa del Obispo». Creo que esto no necesita comentarios.

No logró sin embargo Agustín como era su deseo, imponer desde el principio la vida común perfecta a todo el clero de la catedral, según se infiere del Sermón 355 de *Diversis*, predicado en 425. «Sepa vuestra caridad—dice el Santo—que he hecho saber a los hermanos que viven conmigo que cualquiera que tenga algo o lo venda o lo reparta o lo done para el común. Y les concedí de plazo hasta la Epifanía... Si no quieren hacerlo, en verdad que soy el que determinaré, como sabéis, no ordenar a ninguno de clérigo, sino al que quiera permanecer conmigo». Disponía además Agustín quitar el clericalato al que rehusara llevar la vida común; pero cambió después de parecer y resolvió que los que quisieran tener propio, permanecieran donde quisieran y donde pudiesen. No les quito el clericalato—dice—no quiero tener hipócritas. Por fin en el sermón 356 anuncia al pueblo hiponense la causa por que debe alegrarse. A todos los hermanos y clérigos míos que habitan conmigo, presbíteros, diáconos y subdiáconos, y a Patricio, mi sobrino, los hallé como deseaba.» Hace mención de otros que no podían desprenderse inmediatamente de lo que tenían, no por falta de voluntad sino porque las leyes civiles exigían ciertos requisitos

que entonces no podían cumplir los interesados. Esto debía haberlo tenido en cuenta Dom Besse, quien erróneamente supuso que San Agustín no había fijado claramente las leyes, referentes a la pobreza religiosa en los monasterios africanos.

San Agustín, por tanto, al obligar al clero de la catedral a la observancia de la vida común, no fundó ninguna orden nueva; y no tienen, por lo mismo, razón los que rotundamente sostienen que creó la Orden de Canónigos Regulares, y mucho menos están en lo cierto los que defienden que escribió para los mismos la regla *ad servos Dei*. ¿Qué tienen de común los canónigos de la catedral de Hipona con aquellos canónigos regulares que en los siglos XI y XII fundaban sus conventos en los desiertos y hacían vida solitaria? En absoluto no tienen ningún parentesco los unos con los otros. Dice Mabillon que los llamados canónigos regulares son de fecha posterior y no se conocieron hasta el siglo undécimo. La vida de comunidad observada por el cabildo de Hipona se observó durante mucho tiempo en las catedrales de España y nadie dirá que eran regulares los canónigos de estas catedrales por el estilo de los que aparecieron en el siglo XI.

Y puesto que una de las mayores glorias de San Agustín fué la introducción del monacato en Africa, diremos algo acerca de sus más ilustres hijos, y de la historia de los mismos podrá colegir el lector que no se formaron en el palacio episcopal. Pero hemos de advertir que dichos hijos no figuran en la historia como grandes lumbreras, porque en la presencia del sol pierden su brillo los astros; y Agustín, el padre de los monjes africanos, era como el astro del día que irradiaba en todas direcciones y del que recibían luz los astros secundarios.

Descollaron, no obstante, en la iglesia africana San Alipio, San Posidio y Evodio. El primero, íntimo amigo de Agustín, cursó la carrera de leyes en Roma y salió consumado jurisconsulto. Fué creado obispo antes que Agustín; y por eso su firma aparece en los Concilios antes que la de aquél, y su crédito como sabio debía ser tal que en ciertas materias teológicas expuestas en correspondencia epistolar, figuran simultáneamente las firmas de los dos. Baste decir en elogio suyo que, en nom-

bre de las iglesias de Africa, varias veces compareció ante el Emperador y el Papa. Después de haber dirigido más de cuarenta años su diócesis y presidido varios concilios, murió el 15 de Agosto del año 429.

Evodio, natural de Tagaste, cultivó con preferencia las matemáticas, la filosofía y la poesía; siguió más tarde la carrera de las armas; convertido antes que Agustín, al regresar éste de Roma y fundar el convento de Tagaste, hizo vida de monje al lado del fundador en este monasterio, y después en Hipona; creado muy pronto obispo de Uzala intervino en varios concilios reunidos contra los donatistas y los pelagianos; asistió a la célebre Conferencia de Cartago, en la que salió vencida la fracción donatista y triunfante la parte católica, y en nombre de ésta se presentó al emperador Honorio para darle cuenta de lo acordado en aquella magna asamblea. Se dice que escribió varias obras y entre ellas algunas cartas que adquirieron celebridad. Aunque padeció malos tratos por parte de los enemigos de la iglesia, no llegó, como algunos suponen, a obtener la palma del martirio.

San Posidio, natural del Africa, se hizo monje el año 391, en el monasterio del Huerto, y tales fueron sus progresos en ciencia y santidad que en 396 fué nombrado obispo de Cálama en Numidia. Tuvo que sufrir mucho de parte de los donatistas de esta ciudad, quienes le maltrataron de tal manera que le dieron por muerto. No desistió, sin embargo, de combatirlos, provocándoles a públicas conferencias, saliendo de ellas vencido Crispín, obispo donatista de aquella población. También tuvo que soportar las persecuciones de los paganos, a los que intentó apartar del culto de sus dioses; y por esto hicieron todo lo posible para matarle; y como no le encontraron, se ensañaron en sus monjes, dando muerte a uno de ellos, terminando por incendiar la iglesia catedral.

Tomó parte muy activa en los concilios celebrados contra los donatistas y pelagianos. Las Iglesias africanas le nombraron su legado ante el Emperador Honorio y el papa Bonifacio. Invadida el Africa por los vándalos, después de asistir a la muerte de San Agustín, se refugió en Italia, donde murió. Es-

cribió la vida de su maestro y catalogó sus obras. Es de sentir que no haya dado mayor extensión a dicha vida, pues es la única fuente histórica que, en compendio, nos da noticia de los hechos culminantes realizados por el obispo de Hipona.

De todo lo que hemos expuesto relacionado con el Instituto Agustiniiano podrá el lector inferir alguna de sus notas características. Desde luego, no podemos negar—dice nuestro insigne P. Lupo—que el primer pensamiento de San Agustín fué encerrar a sus religiosos en las soledades y consagrarlos a la vida contemplativa; pero, elevado providencialmente a la dignidad de presbítero y párroco de la catedral Hiponense, cambió de idea; y para suplir la escasez del clero secular y combatir con éxito las herejías africanas, y en especial contra los donatistas, maniqueos y paganos, él mismo, en los momentos que le dejaban libre sus ocupaciones parroquiales, encerrado con sus monjes en el monasterio del Huerto—pues vivía con ellos—se dedicaba a instruirlos y prepararlos para la vida activa; y ya hemos visto cómo en muy poco tiempo pudo satisfacer los anhelos de los fieles que con grandes instancias le pidieron monjes para gobernar diócesis y parroquias. Es más: el mismo fundador tomó parte activa en la promoción de Fortunato para el obispado de Cirta, del monasterio de Hipona. Bien conocida es, por otra parte, la célebre carta a Eudoxio, abad de la isla de Capraria, en la que le ordena que « si la Iglesia desease nuestros trabajos, sin perjuicio de cumplir nuestro propósito y perseverar en él hasta el fin de la vida, no recibamos con orgullo la obra que se nos confía, ni la rechacemos por desidia, anteponiendo nuestro ocio a las necesidades de la Iglesia.

Ya hemos indicado que San Fulgencio, el gran padre y caudillo de monjes, preparaba por sí mismo, siendo obispo de Ruspe, a sus religiosos para sacerdotes, a fin de que pudieran ser útiles a la Iglesia, y veía con gusto que le propusieran dificultades. Creemos, por tanto, que no está en lo cierto Mesnage al afirmar que el Instituto agustiniano era por naturaleza contemplativo: era, según nuestro modo de pensar, fundado en hechos, mixto. Entre los monjes agustinianos, los dotados de capacidad, si la Iglesia exigía su concurso, no se negaban a

prestárselo; otros vivían aislados de la sociedad, entregados a la contemplación y otros ejercicios de piedad.

Sostiene además el P. Mesnage que San Agustín padre de la vida religiosa en Africa, no pensó en utilizar esta divina institución para dilatar la fe sino solamente para afirmarla y hacerla fructificar donde estaba establecida; y funda su afirmación en que los monasterios estaban establecidos dentro de las ciudades católicas. Dado, como se dice en filosofía, y no concedido que todos los monasterios se hallasen en localidades reducidas a la fe, ¿sería por ventura la mayor parte de los habitantes católica? Dice Posidio, testigo de mayor excepción, que prevalecían en Africa los donatistas, los maniqueos y los paganos, y que la mayoría de los africanos yacía oprimida y engañada por los secuaces de Donato. Y hablando de Agustín, refiere que éste predicaba contra las herejías africanas, y principalmente contra los donatistas, maniqueos y paganos. La historia nos dice que la religión pagana tenía culto en Cartago, Tagaste, Hipona, Madaura y en todas las poblaciones del Africa latina. El obispo de Hipona refiere con cierto gracejo que a consecuencia de un sermón que predicó, los habitantes de una ciudad renunciaron al culto que daban a Hércules y concluyeron por afeitar a este dios de la gentilidad, al que representaban siempre en las estatuas con una gran barba. Con motivo de esto, dice el Santo que fué la mayor ignominia que cometieron contra su dios y la mayor burla que pudieron hacer a tal divinidad. Combatiendo en *La Ciudad de Dios* a los paganos que achacaban los males sobrevenidos a la capital del orbe a la deserción de sus dioses, irritados contra sus habitantes, porque ya no les rendían culto, les dice irónicamente, que aquellas divinidades habían huído de Roma por miedo a los bárbaros y habían llegado al Africa para ponerse a cubierto de peligro; puesto que entre los habitantes africanos había quienes doblaban la rodilla ante aquellas falsas deidades.

(Concluirá).

---

## Relación histórica del Convento e Iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo

P. José Revuelta

### XIII

*Gobierno de la M. Manuela Pérez.—El centenario de Sta. Clara de Montefalco.—Redención de una Capellanía; historia y fatales consecuencias que trajo consigo.—Sta. Visita regular.—La Comunidad designa una religiosa que, con el título de Presidenta, ayude a la M. Manuela.—Nueva elección de Priora.—La M. Manuela nuevamente al frente de las religiosas.—Espíritu de agustinianismo que informa sus acciones.—Celebración del XV Centenario de la conversión de Ntro. P. S. Agustín.—Solemnes cultos religiosos.—Una fiesta de familia en la intimidad.—Notables reformas hechas en el convento.—La M. Encarnación Alonso.—Se aceptan las nuevas Constituciones del P. Amezti.—Bienhechores de la Comunidad.—Construcción de un cementerio.—(1874-1897).*

Grande fué el celo y actividad con que la nueva Priora, M. Manuela Pérez, procuró la buena marcha de la Comunidad confiada a su dirección. Guiada desde el principio por un muy excelente espíritu de observancia, hizo se cumpliera, en todas sus partes, cuanto habían dejado mandado sus venerables antecesoras, y trabajó con singular ahinco para imbuir en todas sus hijas el verdadero espíritu agustiniano, cuyo más bello y preciado distintivo es el amor y unión fraternal de corazones. Coincidió por aquel entonces la celebración del glorioso centenario



de Sta. Clara de Montefalco, y, no reparando en gastos, la M. Manuela ordenó se celebrara un solemnisimo Triduo en honor de la incomparable santa agustina. Predicó en aquellas fiestas el P. Tomás Cámara, obispo que fué más tarde de Salamanca; y fué tan extraordinaria la multitud de personas que acudieron a oír al ya entonces célebre apóstol y predicador, que, a la exterior solemnidad de aquellos actos tiernos y conmovedores, siguióse, como fruto inmediato, la conversión de algunos corazones apartados de Dios.

Va por estos años, 1874 y siguientes, vemos a los Padres Agustinos intervenir directa o indirectamente en los asuntos de la Comunidad, si bien hasta el año 1899 no son nombrados Capellanes y Confesores de sus Hermanas, como veremos más adelante. (1).

Sin que nos sea posible consignar la fecha, consta que, durante el largo priorato de la M. Manuela Pérez, tuvo lugar un hecho que desgraciadamente trajo consigo muy fatales consecuencias para la Comunidad de la Magdalena: ¿Fué una injusticia, un descuido, o un abandono más o menos culpable? Nos limitaremos a transcribir los hechos, dejando al fallo de la historia lo demás. «Sin la Comunidad saber nada, ni dársele antecedente alguno, el Sr. Arzobispo de Valladolid, Excmo. Don Benito Sanz y Forés, arregló con la Sra. Condesa de Bornos (legítima Patrona de las capellanías de los Ahumadas) y redimió la capellanía por varios miles de duros que el Sr. Arzobispo se obligaba a entregar a la Comunidad; pero necesitado entonces de dinero para terminar la torre de la Catedral de Valladolid, fué dilatando la entrega de la cantidad adeudada y... hasta el día de hoy. ¡Júzguese el disgusto de las religiosas cuando, por una verdadera casualidad lo llegaron a saber. Escribieron a la Sra. Condesa, pero contestó que ella había

---

(1) Leemos en un apunte del Convento de Medina: «los que más se distinguieron por entonces, los que con más frecuencia visitaban a las religiosas y demostraron tenerlas muy gran afecto, fueron el P. José López (obispo más tarde de Pamplona), P. Tomás Fito, P. Víctor Villán, P. Pedro Fernández y, de manera especialísima, el P. Tirso López que fué para esta Comunidad el paño de lágrimas en cuantos casos y apuros sufrieron...»

pagado la cantidad al Sr. Arzobispo; que acudiesen a él. Más tarde trató el P. Tirso López con otros Padres de arreglar el asunto pero ya les fué imposible: habían muerto la Sra. Condesa y el Sr. Arzobispo. . . Para la Comunidad fué esto una pérdida enorme. ¡Permisiones de Dios!»

El año 1883, imposibilitado el Sr. Arzobispo de hacer por sí mismo la Sta. Visita Regular al convento, nombró Visitador Delegado al M. R. P. Tirso López. Entre otras varias y sapientísimas disposiciones dadas por tan virtuoso agustino, estableció «ciertas prácticas comunes en toda la Orden». Ordenó también que las religiosas suprimieran «las colas de los hábitos negros, por ser propio solamente de los canónigos, y que las tocas fueran sencillas (no rizadas) como generalmente las usan todas las monjas, etc. . . »

Diez años consecutivos (1874-1884) llevaba la M. Manuela Pérez rigiendo los destinos del convento agustiniano de Medina del Campo y trabajando incansable por que la Comunidad prosperase material y espiritualmente. Baste decir, para comprender la buena marcha del monasterio, que en los veintiséis últimos años habían profesado diez y nueve religiosas. Consolador en alto grado era para la bendita M. Manuela ver el aumento creciente de sus hijas; pero el trabajo tan ímprobo que se había impuesto agotaba de tal modo las fuerzas de su espíritu que, desde hacía más de un año, se había elegido a Sor Aurea de la Concepción por su ayudanta con el título de Presidenta. Poco le duró tan necesaria ayuda pues a los ocho meses falleció Sor Aurea.

En tan tristes circunstancias hubo de pensarse el año 1884 en aliviar a la M. Manuela de la pesada carga del priorato, y, al efecto, procedióse a una nueva elección que fué presidida por el R. P. Tirso López. Resultó electa la M. Sor María Teresa de Jesús García. Religiosa de gran espíritu «no permitió jamás la más pequeña falta contra la Regla y Sagradas Constituciones que llevaba siempre en la mano para leérselas a la que viese faltando a ellas». Mucho había derecho a esperar de religiosa tan ejemplar y observante, mas la muerte segó a los seis meses aquella flor que comenzaba a exhalar aromas tan delicados.

El año 1885 de nuevo encontramos al R. P. Tirso López presidiendo el Capítulo reunido en el que salió electa Priora la M. Sor Manuela Pérez, a quien un breve descanso había preparado para empuñar otra vez las riendas de la Comunidad.

En las primeras líneas de este capítulo hemos hecho referencia al gran espíritu agustiniano que informaba a esta enamorada hija del gran Doctor de la Gracia y Obispo de Hipona, San Agustín; ahora añadiremos que, en conformidad siempre con este carácter que la distinguía, su más ardiente deseo fué procurar a las religiosas confesores extraordinarios de la Orden a fin de que todas fuesen *verdaderas agustinas*. «Siempre que las circunstancias lo permitían, procuraba detener a los religiosos agustinos que pasaban por Medina, y no quedaba contenta hasta no haber logrado que visitasen a las monjas». ¡Cuánto dice todo esto en favor de nuestras queridas Hermanas, las MM. Agustinas de la Magdalena! Muy justificado, en verdad, está el alto aprecio en que todos los PP. Agustinos las tienen y con el que procuran corresponder lo más dignamente que pueden. Nunca mejor que con este motivo podemos con toda razón exclamar con el Salmista: «¡Oh, cuán buena y cuán dulce cosa es morar los hermanos en íntima unión!» (1).

Entre las varias visitas de religiosos agustinos que ocuparon altos puestos en la Orden, recuerdan aún con singular cariño nuestras monjas de Medina la que, por los años a que nos venimos refiriendo, hizo a la Comunidad el M. R. P. Fr. Eustasio Esteban, actual General de toda la Orden Agustiniiana. Fué en vísperas del grandioso XV centenario que de la Conversión de Ntro. P. San Agustín iba a celebrarse el año 1887. El Rmo. P. Eustasio no quiso desperdiciar una tan singular circunstancia para fortalecer más y más el espíritu de agustinianismo que, con gran consuelo de su alma, observó en la Rda. M. Priora Sor Manuela Pérez y en todas sus hijas. En efecto; tanto les dijo y tanto les estimuló a sumarse a la alegría universal de toda la Orden por el fausto acontecimiento que se avecinaba, que todas las religiosas, unidas por un mismo deseo

---

(1) Psal. CXXXII, 1.

y amor, determinaron celebrar las fiestas del centenario con la mayor pompa y solemnidad posibles.

Curiosísima en extremo y altamente edificante es la memoria del triduo con que las MM. Agustinas de Medina del Campo solemnizaron el XV centenario de la Conversión de N. P. San Agustín. No la transcribiremos íntegra por ser demasiado extensa, pero sí juzgamos necesario extractarla por el grande amor y espíritu que su misma sencillez revela.

El triduo se celebró en los días tres, cuatro y cinco del mes de Mayo del citado año de 1887. Como primera provisión que sirviera de anuncio a la villa de Medina de las fiestas que iban a celebrarse colocóse en la veleta del campanario una gran bandera con los colores pontificios ostentando en el centro las armas y escudo de la Orden Agustiniiana. La iglesia se adornó y revistió de colgaduras, se alfombró el pavimento, y la estatua de Ntro. Santo Padre, que se conserva en el coro bajo, se sacó y colocó en la capilla mayor bajo un muy bonito dosel. . . Hiciéronse muy solemnnes funciones por la mañana y tarde con exposición del Smo. Sacramento. . . Los sermones estuvieron a cargo de D. Melchór Herrador, Arcipreste de Medina. . .

No satisfecha la agustiniana comunidad con la celebración de estos cultos, por iniciativa de la M. Priora, Sor Manuela Pérez, preparóse una *fiesta de familia* dentro de clausura y tuvo lugar la noche del 4 de Mayo. «Ilumináronse todas las ventanas y claustros del convento con gran profusión de faroles; y reunida la comunidad en el refectorio, que se había adornado con flores, ocupando un sitio de honor la estatua de N. P. San Agustín, dió comienzo la velada. Cantado, entre lágrimas de alegría, el hermoso himno *Magne Pater Augustine*, trece religiosas, comenzando la M. Priora, fueron subiendo al púlpito a cantar las glorias de San Agustín, leyendo conmovedores y muy tiernos discursitos que, para el efecto, les había preparado su buen capellán D. Gabriel Macedo. Todo terminado, guardose un poquito de silencio que fué interrumpido por el solemne canto del *Te Deum*. Después. . . un mutuo y fraternal

abrazo unió entre sí aquellas hermanas que lloraban y reían a un tiempo. . . » (1).

Ya por estas fechas, y merced a la incondicional y generosa ayuda de algunas piadosas personas muy adictas a la Comunidad, se habían llevado a cabo muy notables reformas en la parte material del convento, lo que no pudo menos de influir en que se iniciara una gran prosperidad en el monasterio tanto por lo que a lo material se refiere como a lo espiritual. Libres las religiosas de angustiosas penurias, se entregaron de lleno a la observancia de la Regla y votos profesados, saliendo consumadas maestras en la vida del espíritu. No de otra manera pudiéramos explicarnos la santa alegría y fraternal unión que aún sigue reinando entre tan ejemplarísimas religiosas agustinas, y que, en más de una ocasión, hemos podido admirar por nosotros mismos...

El año 1888 procedióse a la elección de nueva Priora. Resultó electa la M. Sor Encarnación Alfonso (2). En este mismo año había publicado el M. R. P. Juan Domingo Amezti, «Prior-Provincial de España y sus Antillas» la hermosa obra

---

(1) En el breve resumen transcrito nos hemos limitado solamente a limar su parte gramatical y ortográfica, procurando conservar la sencillez de la expresión, que es, a nuestro juicio, la nota más tierna y efusiva que, por manera admirable, realza toda la Memoria. Vamos a consignar aquí los nombres de las religiosas que vivían por entonces y tomaron parte en la celebración de las fiestas reseñadas. Son las siguientes:

Rda. M. Sor Manuela Pérez, Priora; M. Isabel de Castro, Sub-priora; Sor Benita Cedrón, Sor Encarnación Alfonso, Sor Rosalía Miguel, Sor Concepción González, Sor Josefa Garviras, Sor Rita San Pedro, Sor Petra Garviras, Sor Mónica Pérez, Sor Socorro del Valle, Sor Josefa del Río, Sor Virginia Pérez, Sor Aurea Moro, Sor Dominica Pérez, Sor Generosa García, Sor Angela Noval y Sor Consuelo Bollo.—Total: diez y ocho religiosas. Muchas de ellas aún viven.

(2) Durante el trienio de la M. Encarnación se hizo el Noviciado con un hermoso salón y cinco celdas más; se entarimaron el coro bajo y los claustros y se arregló el refectorio. Todo a expensas de los bienhechores del convento. «Desde estas fechas, y sucesivamente, se han venido haciendo grandes reparos. Las (religiosas) que le conocieron en tiempos anteriores nos dicen que si lo vieran las antiguas dirían que no era el mismo convento por lo desconocido y restaurado que está.»—*Memorias* de una religiosa.

que lleva por título: «*Regla de Nuestro Padre S. Agustín, para las religiosas por él fundadas y Constituciones acomodadas a las Ermitañas sucesoras de la misma Orden, basadas en las antiguas generales en latín.*» (1). De este libro se recibió un ejemplar en el convento agustiniano de Medina «para que se examinase y viera (la Comunidad) si convenía aceptarlo». Algún tanto doloroso se le hacía a la M. Encarnación admitir las nuevas Constituciones dejando las antiguas, con cuya observancia tantas hermanas, ya difuntas, habíanse santificado; pero no dejando de comprender que las nuevas Constituciones llevaban sobre las antiguas la inmensa ventaja de estar acomodadas a las recientes disposiciones dadas por la Iglesia respecto de la vida común, decidióse al fin a someterlas al juicio de las religiosas. «Vistas y examinadas detenidamente, la Comunidad las aceptó, y, pidiendo la necesaria licencia al Excmo. e Ilmo. D. Benito Sanz y Forés, Prelado de la Archidiócesis de Valladolid, comenzaron a observarse el 19 de Enero de 1890».

Por la época a que nos venimos refiriendo, y hechas ya en el convento las notables reformas materiales de que hemos hecho mención, dejábase sentir una apremiante necesidad que traía algún tanto inquieta a la activa M. Priora: las tapias que rodeaban el monasterio se encontraban en tan malísimas condiciones que, de no repararlas, se arruinarían; por otra parte, las nuevas construcciones hechas de casas inmediatas dominaban en tal forma el convento que las religiosas a duras penas podían salir a la huerta sin ser vistas. ¿Qué hacer? Enterado de esto un excelente señor muy amigo de la Comunidad, D. Pedro Pérez (2), ofrecióse a arreglar el negocio, como lo hizo com-

(1) En el Vol. I, págs. 127-28 del *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín* de mi sabio y malogrado tío, P. Vela, se consigna una nota bibliográfica de este libro, a la que precede una breve noticia biográfica del autor. En el título de *Ermitañas* el P. Amezti se acomodó más a la ley que a la historia.

(2) D. Pedro Pérez fué padre de tres religiosas que profesaron en el *Convento de la Magdalena de Medina del Campo*. Dos de ellas aún viven, y son Sor Mónica y Sor Virginia Pérez. Esta última ha sido dos veces Priora de la Comunidad, como se podrá ver en la lista de Prioras que, como apén-dice, pensamos poner al fin de esta *Historia*. La hija más pequeña de Don

prando para el convento lo que hoy es huerta grande y contribuyendo él con algún dinero para levantar todas las tapias. Todo esto llevóse a feliz término durante el Priorato de la M. Sor Isabel Castro (1892-1895), habiendo comenzado a tratarse en el último año de gobierno de su inmediata antecesora, la M. Sor Encarnación Alfonso. La bendición solemne de todo el nuevo terreno que quedaba dentro de clausura, la hizo el Capellán D. Ambrosio Alvarez el año 1885 en que fué electa Priora la M. Sor Rosalía Miguel.

Al poco tiempo de entrar en posesión de dicha huerta, las religiosas se determinaron a hacer en ella un cementerio de buenas condiciones, pues hasta entonces se enterraba en los claustros y en el coro. Hay en medio de él una cruz grande de piedra que, a instancias de las religiosas, generosamente les cedió el fervoroso sacerdote D. Celedonio Cabrero, párroco que fué de Santiago el Real de la villa de Medina del Campo (1).

Pecaríamos de injustos si antes de finalizar el presente capítulo, no dejáramos consignado el nombre de otro bienhechor de la Comunidad que con sus repetidas y abundantes limosnas contribuyó muy mucho a levantar las cargas originadas con la reparación del convento. Llamóse en vida tan excelente amigo como cristiano caballero D. Pedro Garviras, y fué padre de la anciana cuanto humilde religiosa Rda. M. Petra Garviras, que hoy rige los destinos de la Comunidad agustiniana de Medina del Campo.

Pedro, cuyo nombre ignoramos, después de haber pasado algún tiempo en el convento de Medina en calidad de educanda, tomó también el hábito agustiniano en el Convento de Valladolid, donde murió.

(1) D. Celedonio Cabrero, de quien en varias ocasiones hemos oído hablar con grandes elogios, fué muy adicto a la Comunidad de MM. Agustinas, a quienes dejó su buena librería. Tuvo en este convento tres sobrinas a quienes sirvió en el mundo de verdadero padre. Una de ellas ya ha muerto: «*era un angel*», se dice en una nota que tenemos a la vista. Las otras dos aún viven y son Sor Aurora y Sor María Fresno y Cabrero. La circunstancia de vivir estas dos buenas alegres religiosas (doblemente hermanas), nos impide descender a otros pormenores. Sólo diremos que Sor Aurora ha desempeñado el cargo de Procuradora y es actualmente primera Sacristana; Sor María desempeña al presente el cargo de Provisora.

## XIV

*Los PP. Agustinos, nombrados Capellanes, se encargan definitivamente de la dirección de las religiosas.—Primeros Capellanes.—Es denunciada la iglesia como ruinoso.—Fe ardiente de la M. Isabel de Castro.—Quedan terminadas las obras de restauración.—Aumento reciente de la Comunidad.—Nuevas obras y reparaciones.—Caridad de las religiosas.—Una visita y un regalo.—Singular devoción con que siempre se celebró la Novena y Fiesta de Santa Rita de Casia.—El año 1908, fecha memorable para la Comunidad.—Largo martirio de una joven religiosa.—Santa Rita de Casia realiza el milagro de su curación.—Júbilo en el Convento.—Solemne Te Deum.—Una fiesta en acción de gracias.—(1897-1908).*

Ya en los comienzos de esta historia hemos visto la grande estima y aprecio con que los insignes Fundadores, D. Rodrigo de Dueñas y Dña. Catalina Cuadrado, distinguían y honraban a los religiosos del convento de Ntra. Señora de Gracia en Medina, y sus ardientes deseos de que ellos fueran los directores de la comunidad de MM. agustinas de la Magdalena. Circunstancias especialísimas, como ya dijimos, impidieron que tan sapientísimos anhelos se vieran satisfechos, excepción hecha de los treinta y cuatro años transcurridos desde el 1596 al 1630. La dirección, espiritual de las religiosas estuvo, pues, en su mayor parte, encomendada a sacerdotes seculares, muchos de los cuales se distinguieron por su gran celo e incondicional afecto al convento. Es de justicia consignar aquí un cariñoso recuerdo a su memoria.

Por lo que a las religiosas agustinas se refiere, jamás se apartó de ellas la idea de ser dirigidas por sus hermanos en Religión, que, no dejaban de comprender que nadie como ellos podían estar informados en el espíritu verdadero de una Regla y Constituciones por ellos también profesadas. Pero a medida que los tiempos fueron pasando, desaparecieron, sin duda, las causas que habían mantenido alejados a los PP. Agustinos de sus Hermanas, y, la M. Isabel de Castro, Priora del



convento desde primeros del año 1898, creyó en su grande amor y espíritu agustiniano, llegada la hora de ver cumplidos los primitivos deseos de los Fundadores que eran también los de toda la Comunidad. Diéronse, pues, los primeros pasos, y el entonces Comisario General, Rvmo. P. Fr. Tomás Fito, presentóse en Medina del Campo. Larga fué la entrevista entre el Rvmo. P. Comisario y la Rda. M. Priora en la que esta excelente religiosa puso de manifiesto su gran talento y virtud resolviendo con singular energía cuantos obstáculos y dificultades le presentaba el prelado agustino. Vencido éste en aquella lucha, accedió a los deseos de la Comunidad, pero advirtiendo que, mientras la Provincia no dispusiera de todo el personal que se necesitaba para atender a tantas necesidades como había en España y en el extranjero, sólo mandaría sacerdotes en calidad de interinos. Todo convenido y arreglado, procedióse a conseguir del Emmo. Sr. Cardenal Cascajares la competente licencia, que generosamente les fué concedida en el mismo año de 1899. Cúpole al P. Pablo Bozal la dicha de ser el primer capellán de nuestras religiosas de Medina.

«Bien pronto—escriben las amables cronistas que con sus notas y apuntes nos han servido de guía en la preparación de esta *Historia*—conocieron las religiosas el beneficio inmenso que el Señor había dispensado a la Comunidad con haberles concedido los Padres, a quienes procuraban estarles agradecidas demostrándoselo en todo caso y circunstancias con obras, que es la mejor prueba de amor». Una pequeña contrariedad vino a desvirtuar en parte la alegría de las religiosas. ¡Cuán cierto es que la vida del hombre sobre la tierra está sembrada de abrojos y espinas! La iglesia había sido denunciada como ruinoso, y, en su consecuencia, el Prelado de la Diócesis oficiaba a la Rda. M. Priora, Sor Isabel Castro, con fecha del 3 de Julio, ordenando se cerrara al culto. Puede comprenderse el gran dolor que semejante orden produciría en los ánimos de las religiosas. La M. Isabel, empero, revestida de una gran fortaleza y confianza en Dios, comprendió que en modo alguno debía dejarse amilanar por el desconsuelo, antes, al contrario, debía animar con su ejemplo a sus desconsoladas hijas, y teniéndolas

a todas reunidas pronunció estas esperanzadoras palabras: «*Tengo firmísima confianza en Dios. Estad seguras que no nos abandonará*»; palabras que cayeron como refrigerante rocío del cielo sobre aquellos corazones, nacidos para el sacrificio y para el amor. «Media hora después el Rdo. P. Capellán, Fr. Pablo Bozal, procedía al traslado del Smo. Sacramento de la Iglesia al locutorio donde provisionalmente se había dispuesto un altar y un tabernáculo». Tres años duró la restauración de la iglesia, pues, gracias a la actividad de la Rda. M. Isabel Castro, y su inmediata sucesora Rda. M. Petra Garviras, pudo ser nuevamente abierta e inaugurada el año 1902 (1).

«Siempre animosas y confiadas nuestras Madres, apenas vieron terminadas las obras de la iglesia (2), y comprendiendo

(1) Aparte del Gobierno de Su Majestad que contribuyó con la cantidad de 15.000 pesetas, se interesaron muchísimo por recandar limosnas los PP. agustinos Fr. Tomás Cámara, Obispo de Salamanca; Fr. Tirso López; Comisario Fr. Tomás Fito y otros. De los señores de fuera debemos consignar los nombres de D. Ramón Bremón, Secretario Mayor del Rey, el presbítero D. Isidoro Sanz y D. Pedro Pérez. Todos estos buenos amigos contribuyeron con muy crecidas limosnas y ayudas. ¡Dios N. S. se lo haya recompensado! Pecaríamos de injustos si no mencionáramos aquí al R. P. Valerio Avedillo, bajo cuya inmediata inspección y vigilancia se hicieron las obras, librando a la Comunidad de cuidados y desvelos.

(2) D. Hdefonso Rodríguez y Fernández, en su *Historia de Medina*, dedica varias páginas a descripción del templo. Dice así: «La Iglesia del Convento de las Agustinas se halla en la calle de Santiago—hoy Marqués de la Ensenada—pocos signos exteriores indican al viajero que se detenga un momento a examinar lo curioso que encierra. Fué hecha por los Sres. Rodrigo de Dueñas y D.<sup>a</sup> Catalina Cuadrado, al promediar el siglo XVI.

Precede a la Iglesia un pequeño patio; no se puede decir que es de grandes dimensiones, pero sí bastante capaz: ofrece la planta una cruz latina; el frontis del presbiterio, donde se halla el altar mayor, consta de tres lados a manera de tríptico, formando agudos obtusos las paredes laterales de él con la central.»

«Todas las bóvedas son de arista y descansan sobre arcos de distinto gusto, porque los de las naves son escarzanos bastante atrevidos, y los del costado ojivales, muy airosos y bellos los cruceros. Los intradoses o archi-voltas de ellas están profusamente adornados de broqueletes dorados de bajo relieve, encerrado cada uno en su cuadro del mismo correspondiente a cada una de las dovelas que la componen.»

las aptitudes que para la dirección de esta clases de trabajos tenía el Capellán, Fr. Valerio Avedillo, determinaron restaurar una parte del convento que amenazaba ruina, sirviéndose para

«La bóveda del presbiterio y las del crucero, se hallan sembradas de rosas y conchas doradas, rosetones y florones; destacándose gracioso y muy elegante el rosetón del centro. Desde las inmediaciones del Coro bajo produce un efecto muy agradable el arco escarzano del presbiterio, que parece cobijar las dos ventanas decrecientes, que también lo son por fuera, medio punto—flanqueadas de dos columnitas llenas de labores excesivamente esbeltas, con capiteles parecidos a los del orden jónico, que sostienen lindos jarrones y descansan sobre pedestalitos volantes a la altura de la cornisa—y el agudo ojival—casi triangular—, que sirve como de doselete al fresco que se halla sobre el altar mayor y representa la Crucifixión del Señor».

«Conceptuamos dignos de aprecio algunos de los muchos frescos que decoran las paredes de este templo; únicamente existen en la capilla mayor y laterales, con la circunstancia de ser en negro los de la parte superior a la cornisa y de color de rosa los de la inferior; los primeros diseñan escenas de la vida de Sta. María Magdalena y algunos representan santos o personificaciones de las virtudes cardinales». En los lienzos laterales del retablo como sirviendo de marco a los ventanales, aparecen, en el del Evangelio, Santa Mónica y San Nicolás de Tolentino, éste con hábito estrellado y el plato con la perdiz en su mano izquierda; en la parte superior en bajo-relieve y de medio cuerpo N. P. San Agustín: en el de la Epístola San Fustouí y Santa Paula; y en la parte superior en bajo-relieve S. Jerónimo.

Bajo la cornisa y como sirviéndola de adorno hay una franja o cinta blanca, que abarca las tres capillas; en ella léese en caracteres grandes, que a la vez que de informe sirven de precioso adorno, la siguiente inscripción: *Este Monasterio de la Santísima Magdalena fundáronle y dotaron los muy magníficos Señores Rodrigo de Dueñas Regidor de esta villa y del consejo de la magestad del Emperador Carlos Quinto Rey de España y Doña Catalina Quadrado su muger Señores de las villas de Tortoles y Población de Cerrato acabóse A gloria de Dios año...*

Siguiendo la misma línea bajo la cornisa de la nave se leen los siguientes versillos del Salmo XIV: *Domine quis habitabit in tabernaculo tuo ¿aut quis requiescet in monte sancto tuo? Qui ingreditur sine macula et operatur justitiam. Et opprobrium non accepit adversus proximos suos. Ad nihilum deductus est in conspectu ejus malignus; timentes autem Dominum glorificat.* Volviendo a los frescos que adornan las tres capillas, los de la parte inferior de la cornisa, como se dijo, son de color de rosa y representan en grandes cuadros pasajes de la vida de José con sus tarjetones al pie en los que se explica el pasaje y lugar de donde está tomado. El

ello de los fondos que habían sobrado y algo más que se añadió. Con la licencia y beneplácito del prelado diocesano dieron comienzo las obras que fueron inauguradas el mismo día de San Pedro del año 1904. La víspera nos trasladamos a la parte nueva las catorce religiosas que, desde el comienzo de los trabajos habíamos andado como *pájaros sin nido*, siendo aquel día para nosotras un verdadero acontecimiento»: «al nuevo dormitorio, que tiene doce hermosas y bien ventiladas celdas, se le puso nombre de *El Claustro de San Pedro*, por haber sido inaugurado en su fiesta. . .»

Ya por la época a que nos venimos refiriendo (año 1904) era nuevamente Priora de la Comunidad la M. Isabel Castro, y habían interinado como Capellanes los PP. Fr. Aparicio y Fr. Marcelino Ceballos quienes, «en su afán de servir a las religiosas, pintaron las ventanas de la nueva obra, la grada, casa-residencia y hospedería.»

Tranquilos y felices se deslizaban los días bajo la maternal dirección de la virtuosísima Priora Sor Isabel Castro. La Comunidad iba en aumento: ascendía a treinta religiosas el número de profesas por los años 1907. Bien a la vista estaban las gracias y bendiciones que el cielo derramaba a manos llenas sobre el observantísimo convento de Medina del Campo. Esta providencia púsose más y más de manifiesto con el siguiente hecho que brevemente vamos a relatar. Tiempo hacía que la Comunidad venía padeciendo la carencia de agua aún para las necesidades más ordinarias y comunes de la vida. Se hacía pues, preciso remediar esta necesidad. ¿Como? Dios N. S. se sirvió inspirar a una muy rica y piadosa señora—son sus deseos

primero: José narrando sus sueños; segundo, los hermanos con cuerdas arrojando a José a la cisterna; tercero, los mismos enseñando la túnica de José al patriarca Jacob; cuarto, Putifar y su esposa Zenobia comprando a José de manos de los Ismaelitas; quinto, José penetrando en la cárcel; sexto, sueños de Faraón e interpretación de los mismos y séptimo José en su carroza tirada por egipcios. Otro de los adornos que integran la decoración es el escudo de los fundadores y que según costumbre de aquellos tiempos colocábase con profusión ya dentro ya fuera de las viviendas de los próceres en los templos y monasterios por ellos edificadas o patrocinadas. . .»

ocultemos su nombre—pusiera a disposición de las religiosas una muy crecida suma de dinero con el que se hizo en la huerta un magnífico pozo artesiano. En extremo agradecidas las religiosas a favor tan singular como inesperado, que bien podían considerar venido del cielo, su primer cuidado fué dirigir a Dios fervorosas acciones de gracias, y, esto hecho, no hallaron en su caridad mejor modo de corresponder a tan señalado favor, como hacerle extensivo al bien general de los demás. Oigamos cómo se expresan las religiosas cronistas en sus apuntes: «Comprendiendo sería gran caridad el dar agua al Asilo de los ancianos que está contiguo a la huerta, se determinaron (las religiosas) a hacerles este favor; en efecto, se extendió el abundante chorro de agua desde el pozo hasta su misma casa, dándoles así en invierno como en verano el agua suficiente para beber, lavar etc... Igualmente, previa la consulta de la Sanidad de esta villa, que presidida por el Alcalde se reunió en el locutorio, se dió gratuitamente agua al público todos los días.»

Un espíritu de caridad tan señalada y admirable Dios N. S. no podía menos de galardonarle con nuevos favores y consuelos. Sucedió que por iniciativa del R. P. Angel Rodríguez cierta distinguida y muy virtuosa señõrta, llamada Trinidad Villanueva Solís, entró en relaciones con las religiosas a las que no tardó en profesar muy gran afecto. «Cierta día nos anunció una agradable visita, con lo que todas nos congratulamos, creyendo sería la misma señõrta Trinidad quien deseaba sorprendernos. Pero ¿cuál no sería nuestro asombro al recibir, de allí a pocos días, un precioso y grande crucifijo que ella nos enviaba con el siguiente encargo: *Para que lo coloquen en la sala de labor?* Nuestro gozo fué completo; y, cumpliendo los deseos de la donante, colocóse en la sala dentro de una hermosa urna de cristal que se hizo para el efecto. Días después vino a saludarnos nuestra bienhechora, y nos contó que cada vez que veía la preciosa imagen parece que le decía: *¡Llévame a las Agustinas de Medina!* y que no pudiendo resistir por más tiempo a esta inspiración, se lo había enviado. . . ¡Bien venido seas, Señor!—terminan diciendo nuestras cronistas—¡Bien venido seas!

¡Esta es tu casa! . . . ¡Quédate con nosotras! . . .» Hermosa conclusión, digna de almas abrasadas en el amor divino y totalmente consagradas a El. Expresiones semejantes dicen más al corazón que los más vistosos ropajes de la humana elocuencia que, por lo mismo de ser humana, es, las más de las veces, ficticia y engañosa. . .

Nos encontramos ya en el mes de Mayo del año 1908, y seguía rigiendo los destinos de la Comunidad la activa M. Isabel Castro. Sucesivamente han interinado como Capellanes varios PP. Agustinos hasta que definitivamente ha tomado posesión del cargo el M. R. P. Antonio Moradillo. Muchos años hacía que nuestras religiosas de Medina venían celebrando con especialísima solemnidad el novenario y fiesta de la incomparable agustina Santa Rita de Casia; pero en el año a que nos venimos refiriendo superó con mucho a todas las solemnidades de años anteriores por haber sido señalado con una gracia extraordinaria que repercutió en toda la villa de Medina y se extendió, entre fulgores de gloria y de bendiciones, por toda la provincia de Valladolid. El día 19 de Mayo de 1908 será siempre para la historia del Convento de Medina del Campo una fecha memorable que pregonará eternamente las misericordias divinas y ensalzará el poder de la gloriosísima *Abogada de imposibles*.

Detallemos el hecho (1): Trátase de una joven que, no habiendo aún cumplido los veintitrés años de su edad, llevaba ya siete de religiosa. Desde el mismo año de su profesión el Señor, que sin duda quería conducir a esta su querida esposa por los caminos del dolor, habíala enviado, como regalo de sus divinos desposorios, una grave enfermedad que, por espacio de seis años vino minando su existencia. Fuertes dolores de estómago, seguidos de graves trastornos y desequilibrio en el sistema nervioso, redujeron a la paciente religiosa a tal extremo de

---

(1) Atendidas las reiteradas súplicas de la religiosa interesada, sentimos vernos precisados a silenciar su nombre. No intentaremos siquiera ofender tanta delicadeza y humildad, pero sí creemos necesario detallar el hecho minuciosamente, estando por medio la gloria de Dios, manifestada en su sierva Sta. Rita, y el bien espiritual de las almas.

debilidad, y agotamiento físico que hasta el mismo médico del convento, el Dr. Luis Sangrador, desesperó de toda posible curación. El día 8 de Diciembre de 1907 la enferma se agravó notablemente, siendo acometida de fuertes ataques al corazón, fatigas, ahogos y una inflamación de piernas que imposibilitó a la paciente de poder ejecutar cualquier movimiento. Desde esta fecha hubo de necesitar el auxilio de alguna Hermana y el apoyo de un bastón para poder dar algunos pasos en las brevísimas horas que los padecimientos le permitían abandonar el lecho.

Así las cosas, llegó el mes de Mayo de 1908. En los días 8, 9 y 10 los dolores se agravaron en tal forma que se temía un angustioso desenlace. Perdida, pues, toda esperanza humana, la enferma dirigió sus súplicas al cielo. El día 13 daba comienzo la solemnísima novena a Santa Rita de Casia. Este solo nombre fué un rayo de luz y de esperanza para la atribulada enferma. Aun con grandísimo trabajo asistió el día 15 a la novena pidiendo a su Santa Hermana, la Abogada de Imposibles, la curación de sus dolencias, y terminadas las funciones de la tarde, hizo la llevaran ante la imagen de Santa Rita, y allí, con un grito de fe arrancado del alma, exclamó: «*Santa bendita, ahí te dejo mi palo; tú puedes hacer que yo ande sin él*». Dijo, y dejando su bastón ante el altar, marchó cogida del brazo de la hermana enfermera y apoyándose en las paredes en busca de descanso en una silla de la celda.

Llegó el día 19, que fué la víspera de la Ascensión del Señor, y con el permiso de la Rda. M. Priora, la enferma asistió a la Novena. Cuando, terminadas las fiestas, la Hermana que había acompañado a nuestra enferma fué en su busca al sitio en que la había dejado, no la encontró; pero su asombro y pasmo convirtiéndose en una alegría y admiración inexplicables al salir al claustro y ver correr a la antes imposibilitada Hermana mientras gritaba: ¡*Milagro! ¡Milagro! ¡Estoy buena! ¡Estoy curada!* No son para decir las manifestaciones de júbilo, las lágrimas de alegría de las religiosas que, a los gritos, salían de sus celdas a ser testigos del milagro...

—¿Pero es su Caridad, Hermana?

—Sí, soy la misma; pero completa, radicalmente curada.

Y las lágrimas volvían a inundar aquellos dichosos corazones fraternales que se unían y apretaban en un solo abrazo de amor.

¿Qué restaba por hacer? Un mismo impulso brota agradecido y generoso de todas las religiosas que, sin previo convenio, se dirigieron al coro en entusiasta y alegre procesión. La religiosa, a quien se ha hecho el milagro, va delante de todas . . . y en las solitarias bóvedas de la iglesia resuenan ardorosos y fervientes los dulcísimos acentos del *Te Deum laudamus*. Eran las ocho de la noche.

En la mañana del día siguiente, 20 de Mayo, el Dr. Sangrador hizo un detenido examen de la religiosa, declarando después que «la hallaba en estado satisfactorio, que la mejoría no era debida a los medicamentos y se admiraba de lo repentino y brusco de la curación».

Gracia tan singular exigía una manifestación de gratitud al cielo que, por intercesión de Santa Rita de Casia, había patentizado una vez más cuán queridas y agradables le eran aquellas virtuosísimas religiosas. En efecto; el día 23, y con asistencia de casi todo el pueblo de Medina, que en imponentes masas rodeaban la iglesia y convento, celebróse una solemnísima función religiosa en honor de Santa Rita. Ofició de celebrante D. Celedonio Cabrero de Anta, párroco de Santiago el Real asistido de los RR. PP. Fr. Antonio Moradillo y Fr. Enrique Delgado, predicando el R. P. Ricardo Cantero. A estas solemnísimas fiestas tuvo el consueño y alegría inmensa de asistir el padre y dos hermanas de la religiosa tan prodigiosamente curada.

Loado sea Dios que, por modo tan admirable, gusta de ser bendecido y glorificado en sus santos.





# MUERTE EN VIDA Y VIDA EN MUERTE

---

Por el P. Maestro Fr. Diego Basalenque, Salmantino,  
de la Orden de N. P. S. Agustín, en la Provincia  
de Michoacán.

*(Obra inédita del siglo XVII).*

## CAPITULO III

*El primer defecto de la vida humana por el cual no merece ser amada ni estimada es su brevedad y poca duración.*

Los defectos que hallamos en la vida humana, cuales son brevedad, incertidumbre, trabajos, si se consideran respecto del alma y de lo espiritual, cosa cierta es que son de mucha importancia para ella; porque la hacen más avisada en lo que le importa y más cuerda: siendo cierto que la vida larga hace a uno descuidado; y lo que es de ponderar que aún los justos, a carrera larga, aflojan. San Juan Crisóstomo dice sobre aquellas palabras de Cristo, *moram autem faciente Sponso dormitaverunt omnes et dormierunt tardante consumatione non solum peccatores, sed etiam justi et spirituales ad negligentiam sunt revolvendi, et relictá vita virtutis ad carnalia delecta insunt aliquatenus transituri etc., et vere non tardat, sed quatenus ad inconstantias nostras tardare videt* (1) bien claramente se ve cómo tardar la muerte hace que todos dormiten y se duerman;

---

(1) Hom. 52, cap. 25 Math.

porque tardó el Esposo, todas las vírgenes locas y cuerdas comenzaron a cabecear y se durmieron, aunque con diferencia; que los justos vivían con prevención, los pecadores sin ella; los justos con la tardanza vienen a caer en algunas negligencias al tiempo de la vejez, que quizás en la mocedad no hubieron, y aun por ventura algunos gustillos sensuales, que huyeron en la mocedad, y todo esto causó la larga carrera de la vida; y el cuidado de la mocedad y entender que aquella edad está más cercana a la muerte, y que su fin es corto les había hecho vivir con mucho cuidado y harto provecho. Sobre aquellas palabras que el Sto. Job dijo en la mitad de sus días: *spiritus meus attenuabitur, dies mei abrebiabuntur solum mihi superest sepulchrum* (1); mi espíritu se enflaquece y melancoliza considerando que mis días son breves y que no me resta sino la sepultura, dice S. Gregorio: una de las razones más principales por que los justos vivan bien, y los pecadores mal, es que los pecadores siempre consideran muy larga su vida y así engordan, porque comen bien, duermen a sueño suelto, visten delicadamente, juegan, tienen entretenimientos de mundo y pocos cuidados, que son la causa de la gordura y de la lujuria. A la contra los justos siempre están considerando la brevedad de la vida, la venida de su muerte, su casa y sepultura, y así se enflaquecen y ponen magros, si bien que es medra de su alma; porque vive bien a imitación del Sto. Job «qui dies suos considerat breviari et solum sibi superest sepulchrum, sat apte subiungit: non peccavi, et in amaritudine morat oculus meus, ac si aperte dicat: culpam non feci, et flagella suscepi»; de considerar el Sto. Job que su vida era corta vino él mismo a decir: no pequé e hice penitencia llorando mis pecados pasados. Y porque la felicidad del alma es grande con esta consideración dice M. P. S. Agustín: *utinam saparent et inteligerent! ac novissima providerent, providerent contra sterilitatem futuram*, etc. (2) plugiese a Dios y los hombres hubiesen entendimiento

---

(1) Job, c. XVII, v. 1.

(2) Speculum peccatoris.

y sabiduría, y estuviesen considerando sus días postrimeros y últimos; que viendo que lo que resta del tiempo es estéril y como dijo el Salvador *venit nox quando nemo potest operari* (1) vendrá la muerte cuando ninguno podrá trabajar; porque en el purgatorio no merece, menos en el infierno, pues considerado que está cerca, se diera, cual otro José, priesa a recoger para el tiempo de la esterilidad, y no fuese como los otros locos que decían *comedamus et vivamus cras enim moriemur* (2) comamos y bebamos que mañana nos moriremos, dice M. P. S. Agustín *cum enim dixisses manducemus et vivamus adjunxisti cras enim moriemur audi contra, amemus, jejunemus et oremus, cras enim moriemur*; (3) mal antecedente para la conclusión: triste has de morir mañana y sabes cuan corta es la vida yo te aconsejaría a la contra que ayunases y orases y que hicieses matalotaje para la otra vida; que eso hace el que piensa que se muere, y se abstiene de pecados, como dijo el Espíritu Santo: *memorare novissimá tua et in aeternum non peccabis* (4); acuérdate de tus postrimerías y nunca pecarás.

Ves aquí, hermano, cómo la cortedad de la vida trae conocido provecho al alma, que della está avisada, y con cuidado; por esta cortedad, que es de tanta importancia al alma junta a la misma vida, es causa de que la estimemos en poco, y este estimalla en poco resulta luego en provecho y utilidad del alma.

\* \* \*

De modo que, si pensar el hombre que su vida es corta, trae provecho al alma, no menos le trae considerar esta cortedad para estimar la vida en poco por este defecto, bastante por cierto para desestimarla; pues por la misma razón desestimamos en el mundo las cosas cuyo ser es corto y breve. Entre las flores por más vistosa y matizada de colores que es nos repre-

(1) Joann. c. IX, v. 4.

(2) Isai. c. XXII, v. 13.

(3) Enarrat. in psl. 70, t. 8.

(4) Eccli. c. VII, v. 70

sente la flor de la maravilla, la despreciamos por la poca consistencia que tiene en su ser. Y los filósofos naturales tratan poco, y estiman en menos el animal *aphemeron* (?), de quien hace mención Aristóteles, lib. 5; por que su ser y su vida no es más que de un día de arte, que al mismo día que nace muere; con ser que le previno naturaleza de cuatro pies, como sí hubiese de andar todo el mundo, sino es que se los diesen para que en breve tiempo corriese mucho; al fin, tan en breve para su vida, que pasa sin dejar rastro della, y así se estima en tan poco, que si no es para decir este defecto suyo, no le hace más mención.

Por esta cuenta corren los gustos y entretenimientos del mundo. Tan estimados de los sabios, viendo que a un mismo tiempo comienzan y se acaban, y solo dejan dolor, como dijo el sabio: «*extrema gaudii luctus occupat*» (1), los extremos del gusto los mezclan los llantos, que, a mi ver, si uno es el gozo y ese tiene dos extremos serán principio y fin, que es decir, que el gusto del mundo es de poca estima; porque es tan breve que lo mismo es fin que principio; y así los sabios, por su poca dura y vida, los estiman en poco. Así estimó en poco uno de los amigos de Job, llamado Sapharna (?) Amalites las glorias, las alabanzas y los gustos del hipócrita, no dando más razón de que pasan en breve *hoc unum scio quod laus impiorum brevis sit, et gaudium hipócritæ ad instar puncti* (2); este desengaño tengo para mi, que la alabanza y el aplauso del malo es muy breve y el gozo de un hipócrita pasa en un instante: y así cosas de tan poca vida y de tan poca consistencia no hay para qué estimallas. Y si por esta guisa y por esta razón probáremos que nuestra vida es al modo de las cosas referidas que son desestimadas por su corto espacio, la misma razón correrá para no estimalla, ni sentir de dejarla.

Antes de empezar a contar por menudo su cortedad y ser, bien será conceder que en los tiempos primeros del mundo, en las primeras dos edades, hubo algunas vidas muy largas

(1) Prov. c. XIV, v. 13.

(2) Job. c. XXV, v. 5.

cual fué la de Matusalén, que vivió novecientos sesenta y nueve años, como dice el sacro texto: «*et facti sunt post diés Mathusalén nongenti sexaginta noven anni et mortuus est*» (1); y en el mismo capítulo pone Moisés otras vidas bien largas, como es la de nuestro padre Adán que vivió novecientos treinta años; otras de a ocho cientos; pero consideradas todas estas vidas con la vida eterna que hay en Dios y para la cual somos criados, bien podemos llamar a las vidas referidas, y que nos parecen largas, un punto, un instante: y aun menos que esto dijo David que eran: «*mille anni ante oculos tuos tanquam dies externa qua praeteriit*» (2) mil años, Señor, en tu presencia son como el día de ayer que pasó. Y dijo como lo que pasó porque aquello ya no tiene ser, y aunque un punto y un instante es sólo lazo de tiempos y que no es cosa divisible, con todo él tiene un ser real que entra mas en cuenta que no en la cosa pasada; pues respecto de la presente no es así; pues aquellas vidas tan largas respecto de la eterna es cortísimo, que es como la nada. Pero, qué mucho que lo parezca a Dios; si a los mismos hombres que vivían aquellas vidas sin haber experimentado otras, les parecían cortas? Aquel gran patriarca Jacob siendo preguntado del rey Faraón cuántos años tenía, respondió a nuestro propósito: «*centum triginta annorum parvi et mali*» (3): mi vida, Señor, es de ciento y treinta años pequeños y malos. Y acerca de esta palabra hay dos translaciones, que realzan nuestro intento: el Caldeo dijo *pauci*, que quiere decir pocos, los Setenta leen *pusilli*, pequeñitos, que junto todo deshace la vida, y denota cuán corta es; pues dice que son ciento y treinta años pocos y estos pequeñitos: como quien dice: la vida es corta porque se compone de pocos años, y estos años son desmedrados, chiquitos y malos. Esto le pareció a aquel santo viejo, habiendo vivido una vida tan larga: y haga uno la cuenta consigo y le parecerá lo mismo; pues a cada uno le parece que ayer fué niño, mozo y hombre, como le pareció al santo Job lo mismo:

---

(1) Gen. c. v. v. 27.

(2) Ps. 89, v. 4.

(3) Gen. 47, 9.

*paucitas dierum meorum finietur brevi* (1); y cuando lo dijo había vivido ciento treinta, y vivió después ciento y cuarenta porque la común opinión tiene que vivió por todo doscientos y sesenta: y puesto a considerar lo que había pasado, le parecía corto y muy breve lo que le restaba de vida. Y para denotar la brevedad con que le parecía que había pasado los comparó a un correo que con gran priesa corre la posta: *dies mei relaxiores fuerunt cursore, fugerunt, et non viderunt bonum* (2); mirad la priesa que lleva un correo apresurado que le va el ganar bien de comer el correr la pista a las cuarenta leguas cada día, que no se puede pedir más, ni tanto; pues más apriesa han corrido porque corrieron como el que huye por conservar la vida, que vuela; así mis días han ido tan apriesa, que no han gozado de bien alguno, y si queréis saber el ser que toman cuando iban pasando, era el ser de una centella. Esto dijo en el capítulo 5.º *homo natus est ad laborem, sicut avis ad volandum*, (3) nació el hombre para el trabajo, como el ave para volar; porque S. Pagninus, en lugar de *avis ad volandum*, lee del hebreo: *homo natus est ad laborem, et scintillae elevabunt volatum*, nació el hombre para el trabajo, y estas centellas levantaron su vuelo. Miremos, señores, cuando una centella vuela con su luz que breve es su vida, que breve su ser y lustre; pues así dice el santo Job que es la vida del hombre, una vida de centella, y para este trabajo dice que nació, por tal lo tenía. Y por esta miseria aquel gran rey Gerges, de quien refiere S. Jerónimo: «Gerges ille rex potentissimus qui subvertit montes, maria contravit, eum de sublime loco infinitam hominum multitudinem et innumerabilem vidisset exercitum fese dicitur, quod post centum annos nullos eorum quos tunc cernebat futuros esset(4)» púsose en un alto monte, y viendo su ejército innumerable, que pasaba de un millón, comenzó a llorar diciendo, que ¿es posible que de aquí a cien años ninguno a de vivir? Y les dió

(1) Job. X, 20.

(2) Job. IX, 25.

(3) Id. V, 7.

(4) S. Jeron. epist. 3.ª ad Eliodorum.

muy largo plazo; porque cualquiera tendría ya más de diez años. Pues, ¿que sería si desde el cielo viésemos todo el mundo, y que cotejado con aquella eternidad todos los hombres de él se habían de acabar en un instante, y viésemos tan fatigados todos por una cosa tan breve y corta? Con más razón podríamos llorar tanto amor para cosa tan corta.

\* \* \*

Supuesta la doctrina del párrafo anterior arguiremos agora de mayor a menor, que es argumento fuerte. Si las vidas tan largas, como eran de mil, años, de novecientos, parecían un sople, parecían un instante, y por esta causa los antiguos las estimaban en poco, siendo las vidas presentes que agora vivimos más cortas; luego menos estima merecen que las pasadas. Para que este argumento valga y convenza resta probar ser así que las vidas de los nuestros tiempos sean más breves que las pasadas, de lo cual es buen testigo el salmo 89 cuando dijo: *dies annorum nostrorum in ipsis septuaginta, si autem in potentatibus octoginta*, (1) los días que agora vivimos son setenta años a lo más largo, y en los muy valientes y fuertes de complexón corren a ochenta, lo demás que se vive es pena y dolor. Pues el exceso de sesenta a novecientos bien manifiesto es, y así la estimación que se debe hacer ha de ser mucho menor, conforme al exceso referido. Y para que este menos preciso corra al paso de la cortedad, que agora tiene nuestra vida, es bien saber los nombres y apodos que los pasados le han dado: todo a fin de declarar la cortedad, y persuadir por ella la desestima. El mismo David, que contó al justo la breve vida del hombre, nos dice también cómo se llama, y que es «*homo, sicut fœnum dies ejus; tanquam flos agri, sic efflorebit*» (2), el hombre es como el heno, sus días como la flor del campo y así florecerá, conviene a saber, así pasará su vida como heno y como flor del campo. La *interlineas* dice que lo compa-

(1) Ps. LXXXIX, 16.

(2) Ps. CII, 15.

ran al heno *quod cito cadit et transit*, es la mata que, en creciendo y naciendo más presto se seca y se cae: así es el hombre, cuyo ser y vida se pasa en un abrir y cerrar de ojos, pues sus días, como la flor del campo, que como está espuesta a los rayos del sol, a los aires y a las inclemencias del cielo, más presto se marchita y seca, que no la flor doméstica de los arriates (1) y macetas, que duran más por el mayor abrigo y cuidado que las del campo: flor hay que dura un día y no ve el sol del día siguiente. Tal se consideró el santo Job cuando dijo: «*si mane me quaesieris, non subsistam*», (2) que si le buscara otra mañana no le hallarían; porque era animal efímero de un día, era como la flor de la maravilla u otras que son de un día, un sol recio, un aire o resfrio, un jarro de agua le quitó la vida.

Al mismo propósito habló el rey Ezequías para denotar la brevedad de su vida: «*de mane quoque ad vesperam finies me, serabam usque ad mane;*» (3) desde la mañana hasta la tarde concluirás, Señor, con mi vida, y yo esperaba a ver si me amanecía otra vez el sol; porque tan débil soy, que no puedo esperar dos mañanas. Y este mismo rey, habiéndose conformado con el dicho de ser planta de un día, púsole luego nombre, (y sea el segundo que le podemos dar,) *quasi tabernaculum pastorum*, (4) es mi vida como las mansiones y estancias de los pastores, los cuales arman las chozas y jacales (5) en un puesto, y no les dura aquella mansión más que un día; porque van como peregrinos haciendo cada día mansiones en diferentes partes; sin tener esperanza de vivir despacio.

A este mismo pensamiento aludió Ovidio cuando dijo: «*vitae summa brevis spes nos vetat inchoare longam,*» (6) la brevedad de nuestra vida y la prisa con que vamos caminando prohíben que alarguemos nuestras esperanzas para largo tiempo: y proseguió diciendo: «*jam te premet nox,*» (7) mira

(1) Era estrecha y preparada para tener plantas de adorno.

(2) Job. VII, 21.

(3) Isai. XXXVIII, 12 y 13.

(4) Id id, 12.

(5) Méj. choza.

(6) Oda 4 lib. 1.

(7) id id.



que si has vivido un día, que temas la noche, que es la fin de tu vida; por que no tienes más vida que la de una mansión. Rematemos esta probanza con otro epíteto que le dió David a nuestra vida, que por ser ocasión de que la estimamos en muy poco, han trabajado muchos en su glosa, y la han dado muchas translaciones. En el salmo 143 dijo: «*homo vanitatis similis factus est, dies ejus umbra pretereunt.*» (1) Dos comparaciones y dos epítetos dió David a la vida humana: dice en el primero que es el hombre semejante a la vanidad, y en el segundo que sus días pasan como la sombra. Examinemos la primera. Vano es aquello que no tiene ser, sinó que está vacío, y según esto más parece que la comparación es más para lugar, que para duración, que es la que buscamos, si bien que lo que en sí no tiene ser poca duración tiene. Pero Teodoción en su translación dijo: «*homo aurae similis factus est,*» es semejante al aire, y no a cualquiera, sino a un viento sutil, que eso quiere decir aura, viento sutil, y según esto nuestra translación quería decir que el hombre era semejante al aire: y que tenía tan poca duración como él. Y luego Teodoción declaró más qué aire era éste, y dijo que era un viento sutil que luego se deshace; porque hay algunos aires densos y tan fuertes, que pueden causar tinieblas y que se puede palpar, como fué el de Egipto: «*sint tenebrae tam densa ut palpari queant,*» (2) el aire se densó que su densidad duró tres días con sus noches. Pues para que se vea que el hombre no es aire denso, ni de importancia, lo llama aire vacío y sin cuerpo, y como dijo Teodoción vientecico sutil, que con cualquier soplo se deshace. Y para darle menos ser y menos duración M. P. S. Agustín lo llamó: aura matutina, (3) viento de por la mañana: y no vespertina; porque el vientecico que sopla a la tarde con la ausencia del sol le engruesa y dura, a la contra es el viento de la mañana, que con el calor del sol se deseca y desvanece. Así es la vida del hombre, que con unos rayos del sol se deshace y acaba.

---

(1) Ps. CXXXIII, 4.

(2) Exad. X, 21.

(3) Enar. in sp. 36.

Otra translación es la de Simaco que no contradice a las dichas, dice: *homo similis vapori factus est*, semejante al vapor. Y a mi ver, no le da este epíteto mucha consistencia porque ya vemos que si los vapores son de neblina, apenas se levantan cuando el sol las consume: y dado caso que sean vapores gruesos y que hagan una nube muy espesa y se encarama a los cielos, cierto es que a la más empinada la embiste el sol y la deshace y convierte en un día en el agua de que se había formado. De este modo la vida más robusta y que más resistencia hace a las influencias superiores, al fin, en un día, en un soplo, la embiste el sol y la deshace: y viene a ser cierto lo que dijo Job: *nihil enim sunt dies mei*. Si mis días son como el venticillo o como los vapores que se levantan de la tierra, hallo que mis días son nada, vanidad, viento ligero, vapor de neblina o vapor grueso, que aunque dura algo, todo es nada, como declaró S. Gregorio, nada se puede llamar lo que pasa con tanta velocidad. Y así por esta primera comparación que dió David a nuestra vida consta que de poco dura es, y por el consiguiente de ninguna estima.

La segunda comparación y epíteto fué llamar a los días sombra, y que pasan como sombra. Para lo cual es de advertir que la sombra tiene la duración del cuerpo que la causa: quiero decir que si el cuerpo se opone al sol y no lo vence ora con sus rayos, ora con sus movimientos porque es cuerpo alto puede durar la sombra mucho como dura en una torre que ya al oriente ya al poniente dura todo el día; pero si la sombra es de un cuerpo débil, deshecho el cuerpo se deshace la sombra. Pues veamos en la primera comparación que cuerpo dió David al hombre de aire vano y de venticico de vapor, todas substancias débiles; luego un nombre será débil, y por el consiguiente sus días serán nada.

Bien viene con esto lo que trasladó Esquilo *sicut umbra fumi*, como sombra de humo. ¿Qué cosa de menos consistencia que el humo? Pues eso tiene la vida del hombre. Y si alguno me dijere que hay humos que provienen de una materia densa, y así son los humos densos y la sombra permanente, a eso respondo con S. Gregorio Niazanceno; «*umbra percurrentis*

inanior», mas flaco que la sombra que corre a toda prisa y sombra de una cosa muy flaca. Colígrese, pues, que siendo la vida tan corta y comparada a cosas tan débiles y flacas que no hay razón por qué amarla, y si nos la quitase la muerte hay muchas razones con que consolarnos.

#### CAPITULO IV

*El segundo defecto de la vida humana por el cual no debe ser amada es su incertidumbre, y que nos falta y desampare a mejor tiempo.*

Bien podemos en este capítulo seguir la misma cuenta y razón que en el primero, haciendo diferencia de lo espiritual a lo temporal, y diferente aprecio en la materia presente del alma al cuerpo; porque si en cuanto a este y a sus gustos temporales es defecto que la vida que pasó, sea incierta; pero para el alma y sus bienes es de mucha importancia esta incertidumbre. Y así me pareció en este párrafo primero de hacerla salva al alma, y probar cómo esta incertidumbre de la vida temporal le es muy a propósito para tener cuenta con los aprovechamientos propios; que le han de dar la vida eterna. San Juan Crisóstomo dice: *nemo virtutis in tota sua vita curam habuisset, sed cognito quisque suae consumationis die, postquam innumera mala perpetrasset, tunc demum baptismi lavacrum accepisset, si hic metus dici incerta sublatus fuisset, quis unquam repuisset?, nec unus quidem.* (1); ninguno por toda su vida hubiera cuidado de la virtud, ni de las cosas que pertenecen al alma, si supiera el día de su muerte, sinó que viviera desenfrenadamente, y al último día, si fuera catecúmeno, se bautizara, y si fuera bautizado dilatara para entonces hacer penitencia de sus pecados, pensando que sería cierto alcanzar de ellos perdón. Y porque no pereciesen tantos con necia confianza, dejó Dios el último día con mucha incertidumbre, para que siempre estuviésemos velando, como expresamente lo declaró

---

(1) Chri., hom. a, tom. 4.

por San Mateo: *vigilate quia nescitis qua hora Dominus vester venturus sit* (1); vigilad, que no sabéis que día ha de ser aquel en que Dios os venga a tomar cuenta. Sobre las cuales palabras el mismo San Juan Crisóstomo prosigue el mismo intento de arriba: *quare homini absconditus est dies mortis ipsius, videlicet ut semper bene faciat, semper mortem suam sperans.* (2) Arriba dijo que si supiera su último día viviera licenciosamente agora dice que, no sabiendo el día de su muerte, vivirá siempre obrando bien, empleando en horas de virtud, esperando cada día la hora de su muerte. El mismo consejo nos da mi P. S. Agustín. Cita al apóstol S. Pablo que escribiendo a los tesalonicenses les dijo: no es trato de los tiempos futuros, ni cuando han de ser vuestros últimos días; porque ya sabéis que el Señor ha de venir de noche como el ladrón, y así, si en algún tiempo alguno os lisonjeara y dijere agora hay seguridad y paz, no le creais; que cuando más descuidados os hallaredes entonces viene la muerte de improviso. (3) Y viene muy propósito la semejanza del ladrón, que entonces va a hurtar a una casa, cuando el señor della anda fuera, o, si está en ella, duerme. Así la muerte sobresalta a uno cuando anda más fuera de sí en cosas del mundo, y cuando más cebado en sus gustos, como dijo: *sicut piscis capitur hamo, sic homino in tempore malo* (4); de modo que los peces son peseados con el anzuelo así los hombres en el tiempo malo: los peces son cogidos en el anzuelo cuando ellos andan más descuidados y gustosos con el cebo de la carne; así la muerte coge a los hombres, cuando andan más picados con el cebo de los bienes, o de la codicia, o de la carne, finalmente cuando viven más descuidados.

Para instruir S. Basilio a un discípulo suyo, lo primero que procura imprimirle en el alma es la incertidumbre de su vida y la poca seguridad que tiene del día de su muerte, y así dice: advierte, hijo, que no todos mueren en la vejez: en diversos

---

(1) Math XXV.

(2) S. Joann. Chris., hom. 22. tom. 2.

(3) Episto. 80 tom. 2.

(4) Ecoles. IX., 12.

tiempos y edades pasan de esta vida los hombres, y así no te asegures diciendo: mientras estoy en la vejez haré penitencia. (1) ¿Qué sabes si será hoy tu día último, o el mes que viene?; por tanto tema todo hombre. Pregunto yo, si viera en una rueda a seis hombres, y un ángel del cielo me dijera: mira, hijo, que uno de aquellos te ha de quitar la vida, ¡qué sobresaltado anduviera, cuando cualquiera se llegara a mi lado, qué recelos tuviere, si desenvaina el puñal, si me coge a traición, si me arma zancadilla! Pues sabed de cierto que una de las seis edades os ha de quitar la vida. Pues, siendo esto así, ¿cómo no vivimos con recelo, si ha de ser esta semana, este día o aquel?; si bien que siempre lo echamos a que vendrá a la vejez, para vivir licenciosamente en las demás edades, como dijo arriba San Juan Crisóstomo y San Basilio. Pues siendo cierto que ignoramos el día, bien es vivir con cuidado dice mi P. San Agustín: *si sciret pater familias qua hora fur veniret vigilaret, nescis qua hora veniet semper vigila, ut quod nescis quando veniat, paratum te inveniat quando venerit; et ad hoc forte nescis quando venturus sit ut semper paratus sis* (2), si supiera el padre de familias a que ahora había de venir el ladrón, cierto es que no durmiera, sino que por entonces estuviera en vela; luego si sabe que ha de venir, y no sabe la hora, bien es que siempre esté en vela: así nosotros tenemos por de fe que ha de venir la muerte, y no sabemos el día; luego conviene vivir en vela toda la vida. Y ¿por qué pensáis quiere Dios que el día de nuestra muerte sea tan incierto? Por que siempre estemos obrando bien; porque como queda dicho arriba, si uno supiera cuando había de ser el último día, siempre viviera mal; y así conviene que haya incertidumbre. De donde se colige que lo que daña al gusto de la vida humana aprovecha al útil aprovechamiento del alma, y así, en cuanto a este punto, buena es la incertidumbre de la vida.

---

(1) S. Basilio «Admonitio ad discip.», tom. 2.

(2) S. Agust. Enarrat. in ps. 120.

\* \* \*

Pero hablando de los que tanto desean vivir, y no por vivir bien, sinó por los gustos del cuerpo, y para gozar destos aman y estiman la vida, contra estos amadores va este capítulo, declarando este defecto y falta que tiene este bien tras que tanto se van; que fuera de ser esta vida tan breve, como en el capítulo pasado se probó, tiene estotra falta de ser incierta, que es falta menos tolerable; porque ya, si por aquel breve espacio, que la tenemos, hubiera seguridad de su posesión, fuera menos penosa; pero que sea un bien tan corto, y ése tan incierto, y que no sabemos si al mejor tiempo se nos ha de gastar, bástaa este temor y recelo a mezclar el gusto, que la vida nos podría causar, y que nos sea amarga. Asentó acerca de esta materia el glorioso Santo Tomás una doctrina muy cierta: naturalmente desea cualquier hombre retener el bien que posee, y tener seguro que nunca le ha de faltar; porque vivir con temor que alguno se lo puede quitar, o que el bien se ha de huir, es vivir en aflicción y viviendo con aflicción no hay gusto en la vida que se vive. (1) Y pasando adelante el Santo, y haciendo inquisición de qué bienes se pueden poseer sin este recelo, sólo halla otro bien que prometa seguridad a su poseedor de que no le faltará, ni hará ausencia de su casa: algunos, dice, puede haber en esta vida bienaventurados, no absolutamente sinó como hombres cuya naturaleza está sujeta a mudanza: evidentemente probado que no hay hombre en esta vida, que absolutamente pueda ser bienaventurado; porque si el mismo hombre está sujeto a mudanza y su ser es inconstante, visto es que los bienes que en él se fundan, han de tener la misma inconstancia, y teniendo la misma inconstancia, ¿qué gusto pueden causar al hombre, pues vive con aquel temor de perderlos? Y si no confiese el mercader que carga su hacienda para las Indias, qué recelos tiene sólo con pensar si han de volver a sus manos los bienes que aventuró por los mares, y que aunque los poseía, es con aquella condición de perderlos.

---

(1) P. 2., q. 5, art. 4.

Digan asimismo los privados de un rey, que saben y tienen noticia cómo otros privados han perdido aquel bien de la privanza, y que la suya no es de otra calidad, sino también sujeta a perderse, ¡cuantos desvelos padecen con esta consideración, si han de perder la gracia de su príncipe, la estimación que en el mundo habían ganado!

Argüimos agora destes bienes a nuestro intento: si el recelo y temor de perderlos causa tanta aflicción al alma, y por esta razón merecen ser poco estimados; ¿qué recelos no causará el poder perder esta vida, tan sujeta a tantos enemigos, como hemos dicho en el capítulo 2, que tiene, y que con tanta facilidad se nos descoje de entre las manos? Y si este recelo aflige al alma y la desasosiega, no merece que el alma la estime ni apetezca; pues, en verdad, que no la sosiega, sino que la inquieta.

\* \* \*

Bien es verdad que para convencer que nuestra vida es muy incierta, y más que cuantos bienes hay en el mundo, es necesario coger más despacio su prueba, para que más a ojos vistas quede desestimada y nada apetecida. Y cogiendo la cuenta por menor, podemos hacer un catálogo de los enemigos que tiene la vida y mientras más contáremos, más débil queda, más frágil y mientras más frágil en sí, más incierta para nosotros.

Levanta los ojos a los cielos, y mira que después que perdió la justicia original, como se dijo en el capítulo 2, todas las criaturas se armaron contra el hombre, que como usa de ellas contra sus enemigos, como dijo Salomón: *armabit Dominus creaturam ad ultionem inimicorum* (1); que arma las criaturas para dar guerra a sus enemigos. Así que el hombre pecó, le desarmó de la justicia original, y armó a las criaturas para que le hiciesen guerra.

Todo antes le había de estar sujeto; pero ya los cielos le embisten. ¿A cuantos el sol ha quitado la vida con sus rayos: despertando la cólera, encendiendo la sangre y causando tabar-

(1) Sap. V., 18.

dillos? Pero estas muertes causadas de tales influencias, aunque suelen ser no pensadas y por el tanto muy inciertas, desciende con el pensamiento más abajo, y verás más incertidumbre en la vida, causada de los elementos. El primero es el fuego. Si hubiera de manifestar las muertes repentinas que ha causado mediante los rayos, que de aquella región han caído, son sin número los que han muerto dellos; pues uno solo se ha llevado de una vez veinte personas al hospital, que fué en el de Uruapán, provincia de Michoacán; y lo que puede causar entretenimiento fué el suceso y muerte de Antolemo, que deseando saber su certeza, para prevenirse le dijo un agorero que el día siguiente se guardase de las llamas que le amenazaban muerte, y a él le pareció que aquella bien la podía estorbar: fuese al río Etrusco y estúvose en las aguas nadando y descansando; pero cayó un rayo que le quitó la vida: puso remedio para el incendio de la tierra, pero no le hubo para el fuego de arriba (1).

Otros sin número son los que de este modo han muerto; pues si contamos los muertos del fuego de la tierra, también son sin número los que ha abrasado en los incendios. Sabemos de los *Números*, cap. 16, que saliendo una vez este fuego de los incensarios, y derramándose alrededor de los circunstantes, se llevó doscientos y cincuenta.

Si buscamos los muertos del segundo elemento, y no como quiera muertos, sino que de repente les haya quitado la vida, hallarse ha por buena cuenta, que tanto estrago ha hecho el aire como el fuego, y que no menos que éste se ha mostrado contrario a la vida humana; pues la enfermedad que llaman hora (2), que se muere un lado y de repente muere un hombre, ¿quien la causa sino el aire?; los resfríos y pasmos ¿por cuya causa suceden sino del aire? Yo conocí un hombre que se levantó bueno de la cama, y poninedose en una ventana le dió un aire, que luego le llevaron a la cama y murió.

---

(1) Marulus in epigrammate.

(2) América. Cualquier enfermedad nerviosa que produce una muerte repentina.



Bien pueden también entrar en esta cuenta las ruinas de casas causadas por un viento, y que cayendo la casa repentinamente han quitado la vida a los que la habitaban: *repente ventus vehemens irruit a regione deserti, et concussit quator angulos domus, quae corruens oppressit liberos tuos* (1); le trajo por nueva un criado al Sto. Job; de repente se levantó del desierto un torbellino, que dió y embistió los cuatro ángulos de la casa, y cayendo cogió a sus hijos debajo y los mató.

Por la misma razón podemos asentar a cuenta de los vientos las muertes desgraciadas y repentinas causadas en el mar; porque embistiendo a sus aguas levantan unas olas bastantes a hundir mil naos, que en aquella ocasión surquen los mares; como nos lo ha mostrado la experiencia: y surta ya una flota en el puerto de Veracruz, en la Nueva España, se levantó un norte, que deshizo las naos en un instante, y se ahogaron más de dos mil personas, que aún no se habían desembarcado. Y estas desgracias no quiero que se asienten a cuenta del tercer elemento, del agua; pues que su causa fué el viento, que el agua de suyo, sin otra ayuda, bien contraria se muestra al hombre; pues bebiendo un jarro de agua, algunos han quedado muertos. No cuento los que han enfermado de aguaceros; que éstos murieron a lo largo y con precaución, ni cuento los que navegando y sin tormenta, sólo por mal cargada una nao se trastornó o porque estaba vieja; y porque estos tales que se ahogaron, no podemos decir que murieron de repente; pues siempre en la navegación tuvieron el riesgo a los ojos: sólo traigo a consecuencia las muertes causadas en el agua repentinas. Sobre seguro entra uno a nadar, y un tiburón u otro pez se lo traga; quiere pasar un arroyo seguro y de poca agua, y tropezó el caballo, y cayó debajo, o en mala parte, y se ahogó en un palmo de agua. Más fué la que ahogó al pueblo de Faraón, que entrando sobre seguro en el mar Bermejo, porque estaba enjuto, *reversae sunt aquae et operuerunt currus et equites cuncti exercitus Pharaonis* (1); volvieron las aguas milagrosamente detenidas y ahogaron al rey Faraón con todo su ejército

---

(1) Job. I, 19.

de a pie y de a caballo, y más de seiscientos carros: de modo que de todo el ejército no quedó uno tan sólo, que llevase la nueva a Egipto. Otras muchas muertes se cuentan causadas en las aguas.

Llegándonos, pues, a la tierra, las muertes repentinas y desgraciadas suceden en ella ya porque se desbarrancaron; ya porque fueron arrastrados de un caballo o mula; ya porque animales o fieras, sin pensar, quitan la vida a los hombres o de una picadura o de otro modo conforme son las fieras, con quienes los hombres sin pensar se encontraron. Pero las causadas inmediatamente de la misma tierra se pueden contar en los terremotos, que ha habido, abriéndose la tierra y tragándose, no hombres sino pueblos enteros: testigo el reino de Nápoles e Italia, donde en nuestros tiempos se han visto semejantes desgracias. A Anfiarao, peleando junto a los Tebanos en su carro se abrió la tierra y lo tragó; a Valerio Torcuato también se abrió la tierra y lo tragó. De los que murieron sorbidos de la tierra, entre todos valen por testigos Datán y Avirón, de quienes dice la sagrada Escritura que, estando bien seguros de semejante suceso: *dísrupta est terra sub pedibus eorum et apperians os suum devoravit illos cum tabernaculis suis* (2); abrióse la tierra que pisaban y tragóselos a ellos y a todos sus criados. De modo que también la tierra que parece tan poco apta para quitar la vida al hombre de repente, no se ha mostrado lerda. Y conociendo Séneca tantos contrarios de la vida humana dijo: para estorbar la vida al hombre hay mil enemigos, por quien se estorbe la muerte ninguno; porque para introducilla hay mil caminos no pensados. ¿Quién dijera que Anacreón comiendo una pasa se le había de atravesar un huesecillo de modo que le quitase la vida? ¿Quién que Andebundo, rey de Inglaterra, bebiendo un poco de vino le había de dar en el gallo y estorbarle la respiración y quedarse muerto? ¿Quién dijera que Joviniano emperador comiendo un bocado se le había de atorar en el gznate y quedarse muerto? . . . Solo digo que

---

(1) Exod. XIV—28.

(2) Num. XXVI, 10,

el dicho de Salomón se verificó bien, de que Dios había dado armas a todas las criaturas contra la vida del hombre, para que todas le lastimasen, y al mejor tiempo le privasen de la vida, que tanto él estima en balde, siendo una cosa tan incierta.

\* \* \*

Hemos probado la incertidumbre de nuestra vida por los contrarios que tiene y la persigen; mas si probáramos que ella de su naturaleza nos suele dejar y desamparar, sin que cosas afuera la persigan, habremos probado ser mayor su incertidumbre, y mayor el recelo y congoja con que la gozamos; y así mucho menos puede y debe ser amada. Dejo aparte aquella causa general, que pusimos en el capítulo 1.º, de que cada instante nos vamos muriendo, que, como causa común a todos había de causar en todos estas muertes repentinas, y vemos que, aunque todos nos vamos muriendo, no todos morimos de repente: y así para probar nuestro intento, es necesario aprovecharnos de muertes repentinas particulares, que no tuvieron exteriormente bastante causa, como cual fué la de Diágoras, de quien escribe Cicerón, libro 5.º, que viendo que habían vencido en un día dos hijos suyos y que los vió coronar, y a quien el pueblo todo le daba el parabién de tal dicha, echándole rosas, allí entre todos expiró. La misma suerte tuvo Filípides, poeta cómico, el cual en un certamen poético salió vencedor sin tener dello esperanza, y esta nueva repentina le quitó la vida de repente, como lo cuenta Gelio. Y lo mismo cuenta Plinio, lib. 8. cap. 37, de Sófocles, que habiendo recibido nuevas de que había salido vencedor en una victoria trágica expiró. Dejo a parte otros que murieron riéndose demasiadamente, como fué Filemón poeta que viendo a un asno comer unos higos que estaban en una mesa, le dió tanta risa, que allí murió, como cuenta Valerio Máximo. Mas si bien advertimos todos estos tuvieron alguna causa extrínseca, aunque poca para muertes tan inopinadas.

Otros hallo yo que no les podemos dar fondo, sino acogernos a que fué la voluntad de Dios, y que por esta misma razón

nuestro intento queda más fuerte, de que la incertidumbre de nuestra vida es muy grande. Quinto Fabio Máximo estando en el Senado, que era su audiencia, a último de diciembre expiró, y así mismo Vulcacio Gurges, también senador, en el mismo Senado, aunque no en el mismo tiempo que el primero; se quedaron muertos sin que tuviesen achaques conocidos antes, estaban tratando cosas del Senado (1). Y Cicerón refiere que Cauninio senador, el primer día que entró en el Senado ese expiró, sin saber de qué achaque, y así salió un refrán de Cicerón que dijo: tuvimos un cónsul, Cauninio, que no durmió mientras fué cónsul (2).

Otra muerte hallo yo repentina, y que si no fuera en la ley de gracia era para envidiar, la que cuenta Cicerón, lib. 1.º dice que los hijos de Cleobo llevaron en un carro al templo de la diosa Diana a Argia sacerdotisa para que pidiese a la diosa les diese en premio de su piedad lo que era mejor para los hombres: y hecha la oración hallaron a los mozos muertos en la cama la mañana siguiente. Dos cosas hay aquí que considerar: la una que la muerte temprana suele ser premio en esta vida; y la otra la incertidumbre que tiene tan grande, por donde no merece ser estimada.

Falta aún lo mejor para concluir con nuestro intento, que es probar todo lo dicho con lugares y sucesos de la Sagrada Escritura, donde se pruebe y colija la incertidumbre de nuestra vida, de los ricos, quienes descuidadamente pintó el santo Job su muerte no pensada, y dice: *tenent tympanum et citharam, et gaudent ad sonitum organi. Ducunt in bonis dies suos, et in puncto ad inferna descendunt* (3); todo les sucede a pedir de boca: sus casas llenas de bienes; gozan de suma paz, porque nadie se les atrave; toda la vida la pasan en músicas y saraos, banquetes y fiestas, y cuando menos se catan, en un punto bajan a los infiernos. Aquella palabra *puncto* es la que hemos de considerar: ¡cuán repentinamente les fué la

---

(1) Plin. lib. 7, cap. 53.

(2) *Vigilantem habuimus consulem Cauninium* lib. 7. ept. fam

(3) Job XI, 12-13.

muerte, y cuán incierta! ¡pues cuando ellos pensaban que comenzaban sus gustos, o estaban en medio de ellos, vino la muerte. Y porque parece que este dicho de Job es por mayor y habla de todos, traeré algunos lugares que hablen más en particular, para que más queden en la memoria. Cuenta San Lucas que una noche estaba un rico en coloquio y conversación con su alma, y le decía: *anima mea multa bona habes in annos plurimos* (1); alma mía muchos bienes tienes, las cosechas nos han sucedido prósperamente, llenas están las trojes, de modo que los frutos no tenemos dónde echarlos: alégrate, come, bebe; que bienes hay para muchos años. Pues a este punto, como se prometía lo que no está en su mano y la cosa más incierta que hay es la vida, suena una voz del cielo que le dice: *stulte, hac nocte, animam tuam repetunt a te* (2); necio que te prometes años de vida, y no años, sino muchos; pues ten por cierto que esta noche has de morir, como murió; luego bien se colige cuán repentina fué para este rico la vida, y en cuán poco la pudiera haber estimado, pues se la quitan sin pensar.

No menos que lo dicho confirma nuestro intento la muerte repentina del rey Baltasar, el cual, estando cercado en Babilonia su reino de los reyes de medos y persas, Darío y Ciro, y como le cercaba el río Eufrates, burlábase de sus enemigos habiendo quitado las puentes y retirado las barcas, para dar a entender la gran confianza, que tenía de su vida, y que con estar rodeado de enemigos no temía la muerte. Dice la Sagrada Escritura: *fecit convivium optimatibus suis mille* (3); púsose una noche a banquetear y brindar a mil convidados grandes que tenía en la ciudad y a sus mancebas, y cuando más descuidado estaba en sus gustos y cenas, aparécense unos dedos en la pared, que escriben esta sentencia: *Mane, Thecel, Phares* (4); medido se han tus días y reino, y se halla que se ha acabado y se dará a los enemigos. A ese punto entraron y le quitaron la

(1) Luc. XII, 19.

(2) Luc. XII, 20.

(3) Dan. V, 1.

(4) Dan. V, 25.

vida, porque como dice santo Tomás: como había hecho las prevenciones de las puentes y barcas, pareciéndole que la muerte no tenía portillo por donde entralle, sin que él fuese sabedor de su venida, Dios secó las aguas del río con un viento seco que envió, y los enemigos pasaron a pie enjuto, y le quitaron la vida (1). Mirad cuán incierta fué para éste su muerte. Otras muchas muertes repentinas pudiéramos alegar para probar cuán incierta sea para el hombre la vida; pero baste lo dicho y lo que nos dijo Salomón: *nescit homo finem suum* (2). Bien puede ser un hombre sabio, y alcanzar a conocer los minerales, que hay en las entrañas de la tierra, y subirse por esos aires conociendo los meteoros e impresiones que allí se engendran; subir a esos cielos y alcanzar sus naturalezas, composiciones y movimientos; y, empeñándose lo sumo que es posible, puede mediante la Sagrada Escritura conocer los misterios superiores y divinos: y cuando se halle con tanto conocimiento no sabrá su muerte, ni su fin, no sabrá lo que está por venir mañana. Y así el apóstol Santiago, tratando de la incertidumbre que tenemos de nuestra vida, y de lo que ha de suceder mañana, nos reprende el común modo de hablar que usamos diciendo: mañana haré esto que me mandas, mañana iré a tal parte: *ecce nunc qui dicitis, hodie, aut crastino ibimus ad illam civitatem et faciemus quidem ibi aumum, et mercabimus, el lucrum faciemus, qui ignoratis quid erit in crastinum, pro eo, ut dicatis: si Dominus. voluerit, et si vixerimus, faciemus hoc, aut illud* (3); qué mal modo de hablar ese, decir iremos a tal ciudad, estaremos allí un año, trataremos y contrataremos, y con las ganancias nos volveremos a nuestra tierra; como si tuviésemos seguros los años y los meses, siendo cierto que no sabemos si amaneceremos otro día. Y cuando estaba escribiendo esto sucedió en esta ciudad de Zacatecas, que se acostó un buen hombre, llamado Urbano de Soto, muy bueno aquella noche, y a la mañana lo hallaron muerto en su cama, sin descomposi-

---

(1) S. Thom. opus. 20, lib. 3 de reg. princ.

(2) Eccles. IX, 12.

(3) Jacob. IV, 13, 14 y 15

ción en su cuerpo, sino muy compuesto, sólo llegadas las manos y la boca, bien es que era achacoso de gota coral; pero aquella mañana estaba tan compuesto en su cama, como si con mucho sosiego estuviera durmiendo.

Con que se verifica cómo cada día nos da Dios ejemplos para que no pensemos, que el día de mañana es nuestro. Y así hemos de decir: mañana, si Dios quiere, o si me diere vida, haré esto o aquello; porque ella es tan flaca que dice el mismo Santo, *quae est enim vita vestra? vapor est modicum parens, et deinceps exterminabitur* (1); ¿qué es vuestra vida sino un vapor que luego se deshace?: de cuya poca consistencia y brevedad tratamos, cap. 2, y de aquello y lo dicho agora queda verificado ser incierta, y por el consiguiente no debe ser apetecida demasiadamente, ni sentir con demasía que Dios nos la quite.

---

(1) Jacob. VI, 15.

---

# EL P. JAIME JORDAN, EL TORELLI ESPAÑOL

---

P. Pedro M. Vélez

## XII. De otros antiguos monasterios aragoneses

- 1.—*Sus nombres y dudoso agustinianismo. Arbitrariedades de Tamayo Salazar sobre los canónigos y ermitaños de S. Agustín y sobre los antiguos monasterios de éstos en España.* 2.—*El monasterio de Calatayud.* 3.—*El de Loarre (Sepulcros magníficos de Santos y no Santos).* 4.—*Otros monasterios.* 5.—*El de San Pedro el Viejo de Huesca. Supuestos antiguos obispos agustinos. El F. Oliver. El convento de Loreto.* 6.—*El de Santo Laria. Origen y efectos de nuestra denominación de Ermitaños. San Urbez o Urbicio. Infundado agustinianismo jordaniano del convento y del santo.* 7.—*El monasterio de Ntra. Sra. de Roda y S. Raimundo, obispo de Barbastro. Su improbadó agustinianismo, como el de San Antolin de Pamiers. Nuestra forma religiosa, estructura orgánica y denominación jerárquica en el origen, decadencia y unión de la Orden. Más sobre el título de Ermitaños de S. Agustín.* 8.—*El monasterio de S. Martín de Sarás, Asano o San Victorián. Incertidumbre de su primitivo agustinianismo. Libertad del monacato antiguo en cuanto a la Regla. Su unidad y variedad. S. Agustín verdadero fundador. Hijos ilustres del monasterio, antes de ser benedictino: el abad Nazario y los santos obispos Gaudioso, de Tarazona; Aquilino, de Narbona, Tranquilino, de Tarragona; Eufrosino, de Zaragoza; y Vicente, de Huesca. Crítica de la vida de San Victorián. La hospitalidad monástica antigua y la agustiniana, Las antiguas y modernas conferencias espirituales monásticas. Forma de nuestros antiguos monasterios. Carácter romanesco de la historia para el P. Jordán. Cordura de éste*



*sobre nuestro primitivo cenobitismo. Sus grandes resultados. Supuesto agustinianismo de S. Victorián y de otros ilustres hijos del monasterio de S. Martín de Asano. 9.—San Millán de la Cogolla: su improbadó agustinianismo y su falso benedictinismo. Leyenda de S. Esteban de Orastre. S. Agustín sobre la obligación de residir obispos y párrocos en tiempo de persecución. Agustinianismo exagerado y falso del P. Jordán. El supuesto de S. Gil, abad, etc. 10.—El monasterio de las santas Justa y Rufina. La falsedad de su agustinianismo por el supuesto eremitismo originario de la Orden y por su pretendida fundación por los compañeros de S. Paulino. 11.—Vida de Juan de Atarés y de los caballeros Voto y Félix. (Sentido artístico del pueblo italiano y del valenciano). Falsas razones del agustinianismo de aquellos tres santos. Nuestra Orden no es la eremitica por antonomasia. Su verdadero título de «Orden de S. Agustín». No consta del agustinianismo primitivo del monasterio de San Juan de la Peña. Tampoco de su benedictinismo. El antiguo hábito monástico. Nuevamente el título de Ermitaños. La vida monástico-clerical o apostólica agustiniana. 12.—El monasterio de Montaragón. La verdadera Orden de S. Agustín. La palabra «fraile» o «hermano» y la de «regular» o «canónigo». El título de «Ordo canonicus S. Augustini». Origen y título de la Orden de los canónigos regulares. Unicidad de la Orden Agustiniana. El título de «prepósito» o «abad» en nuestra Regla. Rentas, reliquias y abades e hijos ilustres de Montaragón. El «Fray» y el «Don». 13.—El doble falso general supuesto del P. Jordán en su historia de los antiguos monasterios aragoneses. Los frailes del Saco o de la Penitencia. Los conventos posteriores a la Unión de la Orden.*

1. Son los de Calatayud, Loarre y otros, San Pedro el Viejo de Huesca, Santolaria la Mayor, Nuestra Señora de Roda, San Martín de Sarás (o Asano) o de San Victorián, Santas Justa Rufina, San Juan de la Peña y Jesús Nazareno de Monte Aragón. Mas, por el pronto, de los que se dan por el cronista como agustinos, por haber sido fundados por San Paulino o sus discípulos, hay que decir, en vista de lo muchas veces ya observado,

que serán agustinos, si lo son, por otros títulos, mas no por ése, que es falso.

Esto le coge de medio a medio al de Calatayud, o bilbilitano, del que, por consiguiente, no se puede afirmar que de los fundados por San Paulino es el segundo de Aragón y el sexto de España; y no le vale la autoridad del *cronicón* de Liberato, porque es falso; ni, por lo mismo, la de los que le siguen, a saber, Fr. Luis de los Angeles, del Campo, Torelli y por fin (apesar de haberle combatido el cronista al tratar antes de Marco Máximo, § XI, 4) Tamayo Salazar, que, con arbitrariedad semejante y pésima concordancia latina, atribuye a Orosio la introducción, en España, de los canónigos regulares, y a San Paulino la de los llamados Ermitaños de S. Agustín; cosa que tampoco sé cómo la dejó pasar el P. Jordán, que también da su parte a Orosio en la fundación de los monjes *ermitaños* de S. Agustín (§ VI). Veáse el *Martirologio* de Tamayo Salazar (28 de Agosto), donde, además, al menos en parte, pero sin fundamento alguno, por no decir contra todo fundamento, refiere que S. Paulino y otros religiosos nuestros fundaron muchos conventos antiquísimos de la Orden de los Ermitaños en España, desde el 393 en adelante, como el Canaliense (quizá el Caulinense o Caulianense, de Mérida) en Portugal (o, más bien, en la España Lusitana) en 393, el de la Sísila de Toledo en 424, el Vacariense (o de Braga?) en 450, el de San Martín de Sarás en Aragón en 506, etc. Y lo mismo puede en esta materia decirse de otros muchos autores que, siendo ligerísimos, el P. Jordán califica de *gravísimos* y ya citó en el t. I. de su *Historia* (t. I. c. 2, fol. 23), como a su tiempo lo hemos visto (§ II, n. 6).

2. En cuanto al sitio donde estuvo el supuesto y ya mencionado convento de Calatayud, el cronista cree que era el mismo del posterior convento mercedario; porque, reconquistado Calatayud, los católicos, sin duda por la antigua memoria de haber habido allí, antes de los moros, convento de agustinos, edificaron en sus afueras una iglesia a N. P. S. Agustín, que después dieron a los mercedarios.

Pero esa *antigua memoria*, la cual no se comprueba, sino simplemente se menciona, acaso, mientras no se compruebe, no

pasa de ser una suposición gratuita del P. Jordán, o quizá del falso Liberato, como sin duda es una invención de éste el monje Celerino, *primer abad* que puso S. Paulino en el monasterio. Todo ello puro ente de razón. (Cf., además, después n. 4, d).

3. También es el falso Liberato el que atribuye a S. Paulino la fundación del Monasterio de Loarre, la antigua *Calagurris Nasica o Julia*, al pie de los Pirineos y a cuatro leguas de Huesca, según Ambrosio de Morales. Por eso el falso Liberato, hablando de los monasterios fundados, según su fantasía, por S. Paulino, escribe: *Séptimum Calagurritanum*.

Pero ¿cuál es el fundamento de esa fundación en el año 400? Dice el P. Jordán que los autores antes citados (n. 1) la coligen de la Epístola 3 de S. Paulino a su maestro Ausonio y de la 24 y 25 de Ausonio a San Paulino. El cronista transcribe la de San Paulino; mas en ella nada se lee relativo a la fundación de monasterios. Más aún: la *montanamque mihi Calagurrim*, que el poeta hace seguir de *et Bilbilim acutis pendentem scopulis*, hace pensar en la Calahorra de Quintiliano, que, está sobre un collado y no tiene lejos la montaña. Vease, además, lo dicho sobre esas cartas al tratar de Crusenio (*Mon.* p. I, c. 18).

Respecto del sitio de ese monasterio cree el P. Jordán que fué el del castillo de Loarre, porque Aynsa dice que de ese monasterio salió el de Montaragón; de lo cual infiere el cronista dos cosas, que supone y no prueba. La primera es que nuestro antiguo monasterio estaba en el castillo antes de los moros, y volvió a estarlo, cuando fué recuperado, conservándose allí el magnífico sepulcro de un abad que, al juzgar por eso, sería muy siervo de Dios; en lo cual puede muy bien el cronista haberse equivocado, pues tienen también magníficos sepulcros personas que en vida estuvieron altamente colocadas, y aunque algunas de ellas sagradas, fueron más bien siervas del diablo. La segunda, parecida a la primera, o consecuencia de ella, es que eran monjes agustinos los que de ese monasterio, por singular devoción a S. Agustín, sacó el rey D. Sancho Ramírez para fundar en 1085 el de Monte Aragón, haciéndose después sus monjes, según algunos, canónigos reglares de la misma Orden, como dice Aynsa (*Historia de Huesca*, 1. 3, c. 26), y nosotros, añade el

P. Jordán, después demostraremos (c. 24). Ya veremos, si lo demuestra.

4. También el P. Jordán, sin tomarse la molestia de probarlo, o pareciéndole que lo prueba, pero sin conseguirlo, da por agustinianos, como fundados por S. Paulino, por sus socios o por discípulos, otros antiguos monasterios. Tales son:

A) El de San Pedro de Ciresa, cerca de Jaca (que Jordán, contra lo que le hemos oído antes (§ VIII, n. 1), da aquí junto con el de S. Juan de la Peña, como supervivientes a la dominación mora.

B) El hoy navarro de S. Salvador de Leire (que también parece sobrevivió a la invasión mora y cuyos monjes *ermitaños* agustinos, por concesión del papa Juan XX en el año 1032, a petición de Sancho el Mayor, tenían, según el cronista, el privilegio de nombrar los obispos de Pamplona, porque, dominada España por los moros, pusieron esos prelados su silla en el citado monasterio y fueron asistidos de sus religiosos, hasta que un concilio de obispos en Pamplona decretó la restitución de la sede episcopal a esta ciudad; todo lo cual, dada la escasa crítica del cronista y su rapaz agustinianismo, habrá que comprobar, empezando por demostrar que los monjes de San Salvador de Leire eran agustinos.

C) El de San Agustín de Nalda, en Navarra, dos leguas de Logroño (que, según el cronista, arruinado por los moros, abandonaron nuestros religiosos en 980, y fué dado en 1064 por el D. Sancho de Navarra, con otro de San Saturnino de Pavía, al monasterio benedictino de San Prudencio, como consta de su privilegio de donación, que trae Torelli en ese año; pero que, siendo Torelli maestro de Jordán en las artes de la historia, y tan mal historiador como él, habrá que estudiar, y ver si el privilegio es verdadero, y si en él se da como antiguo y agustiniano ese monasterio, así como el de S. Saturnino de Pavía, cuyo lugar habrá también que identificar).

D) El de San Vicente de Calatayud, a una legua de Calatayud donde, según el cronista, hoy subsiste una ermita con el título de San Vicente, y según tradición de padres a hijos fué casa antiquísima de monjes ermitaños agustinos, en la que flore-

ció y está sepultado un santo religioso llamado Vicente, cuyo nombre lleva la ermita; pero habría que verificar y valorizar esa tradición y confrontarla con lo antes dicho (n. 2.)

E) Otros muchos, como el de Santa María de Aloes, que en el año 908 restauró y, según algunos, edificó de nuevo Don Ramón, conde de Ribagorza; el celense de S. Martín; el hortulense de S. Esteban, que después dió D. Sancho el Mayor al monasterio de S. Juan de la Peña; los de Sabé, San Bobio, Siete Fuentes, Rabaga, San Emeterio y otros, todos ellos, según Aynsa (*Hist. de Huesca*, l. 3, c. 12), anteriores a los moros, y pertenecientes a la diócesis de Huesca, en cuyo contorno se incluían las ciudades de Jaca y Barbastro. Pero hay que identificar ante todo algunos de esos monasterios y después probar que todos ellos fueron propiamente agustinos, pues, como ya lo hemos observado, no basta decir con el P. Jordán que fácilmente se puede creer que fueron fundados por S. Paulino, o por sus compañeros y discípulos, desde el año 400 al 500 de la era cristiana. Eso no es historia, y menos la de S. Páulino. Ni, en consecuencia, se puede probar por ese camino que de esa suerte se fué extendiendo la Orden de S. Agustín por toda España, derivándose de unos conventos a otros, y de los conventos a las iglesias catedrales, sobre lo cual repite aquí (c. 9.) el P. Jordán lo que con el falso Liberato dijo en el c. 2 y nosotros ya hemos juzgado (§XI, n. 1.)

También recuerda el cronista el texto de Baronio (*An.* 391) que allí puso, para aplicar aquí a España, y por cierto en un lenguaje que parece hacer también predicadoras a las monjas, lo que el gran analista sólo dice en general de la gran difusión del instituto agustiniano de monjes, monjas y clérigos (no talmente de canónigos regulares, como escribe el P. Jordán), no sólo en Africa sino también en toda la Iglesia de Occidente.

De esta multitud de conventos, que, según el P. Jordán, tuvo nuestra Orden, dice el cronista que muchos perecieron con la entrada de los moros, y muchos permanecieron por siglos entre ellos con gran ejemplo de los católicos, y de aquéllos se cuentan muchos mártires, después de los cuales vino la Orden de S. Benito a España con la Reforma Cluniacense y pasaron ella a

algunos de los referidos conventos por orden del Rey Ramiro de León en 946 y D. Sancho de Aragón en 1025, y no antes, como lo demostrará, dice, en el c. 21, al hablar de la fundación de San Juan de la Peña. . . Pero allá veremos. Por el pronto recuérdese lo dicho (§ IX, n. 1) y fijémonos en la inconsecuencia del Padre Jordán, pues si muchos de los monasterios dichos subsistieron en tiempo de los moros, no perecieron todos los de Aragón, como él dijo (vid. § VIII, n. 1). Por otra parte, de ninguno de los mencionados monasterios prueba ese cronista que fué agustino, y por tanto tampoco que lo fueron sus mártires. Por esto prescindimos del relato que conforme a Torelli (*An.* 907) hace de esos mártires de la fe en tiempo de Almanzor, contra el cual, comandados por el Rey de Navarra D. Sancho García, lucharon bravamente, muriendo con las armas en la mano, y apareciéndose inmediatamente después, como mártires de Jesucristo, al monje alemán Ulster o Ulsterio. El relato parece legendario por lo poco teológico.

5. Pasa después el cronista a hablar del convento de San Pedro el Viejo de la ciudad de Huesca, que, sin fundamento alguno, atribuye a los compañeros de San Paulino, y empieza diciendo con Aynsa, y con igual arbitrariedad, que Anibal, hijo de Noé fundó a Huesca, y además que en ésta predicaron el Santo Evangelio algunos discípulos de Santiago, o de los setenta y dos del Señor, y que los cristianos trataron de edificar su iglesia; pero que, erigida la catedral y aumentando el número de los creyentes, fundaron otra iglesia, la de San Pedro el Viejo; y es de creer y aun de tener por cierto que los cristianos se la dieron, para que a su lado fundasen un monasterio, a los compañeros de S. Paulino, que de Zaragoza fueron a fundar a Huesca, pasando de una a otra ciudad la religión agustiniana, como antes había pasado la cristiana, y derivándose la regla de S. Agustín del monasterio a la catedral, como sucedió en Zaragoza,

¿Pruebas de esto? No diremos que el cronista se las dejó olvidadas en el tintero, como lo hizo entonces (§ XI, n. 1); pero son casi las mismas y todas tan fútiles como las que vimos al tratar del monasterio de las Santas Masas (§ XI, n. 1.)

La primera es lo que el falso Liberato dice de las supuestas

fundaciones de S. Paulino en España. La segunda es el texto ya conocido de Baronio y mal aplicado por el P. Jordán (n. 2.). La tercera es la autoridad del falsario Argáiz, el editor del falso *cronicón* de Auberto sobre la profesión de la Regla de S. Agustín en casi todas las antiguas catedrales de España, derivándose a ellas de los respectivos monasterios. Y la cuarta es que el monasterio de S. Pedro es tan antiguo que no se halla su principio, como lo demuestra su claustro (que es románico, creó, y así se sabe su época). Luego hemos de decir—concluye malamente el P. Jordán,—que antes de los moros fué de Agustinos, porque entonces no había otros monjes en España (lo que es falso); y que de ellos tomaron la regla los canónigos, haciéndose reglares de S. Agustín, (lo que es una pura suposición); y por consiguiente que todos o casi todos los antiguos obispos de Huesca fueron canónigos o monjes agustinos, como lo tenemos dicho de los de Zaragoza y lo diremos de los de Cataluña (pero sin conseguir probarlo. El agustinianismo que ha podido haber en todo caso, queda explicado en el § XI).

Ahora si, durante los moros, la catedral fué convertida en mezquita, como dice Blancas, y la iglesia de S. Pedro en mozárabe; y si, al ser reconquistada Huesca, las dos iglesias fueron de canónigos reglares; y si el rey Ramiro, el monje, considerando que la de S. Pedro había sido de religiosos, la dió en 1136 a los frailes (o, mejor, monjes) benedictinos, por amor a su Orden, todo ello es cosa que ahora no nos interesa y cuya responsabilidad dejamos al historiador.

Pero no dejaremos de hacer alguna observación sobre los antiguos obispos de Huesca, de los que Jordán dice que casi todos fueron monjes ermitaños agustinos o canónigos reglares. Sólo nos fijaremos en los anteriores al siglo XIII. Y, ante todo, de los canónigos reglares, tomados estrictamente y no en el sentido históricamente anterior de simples canónigos o clérigos más o menos regulares (de los que, aunque no muy favorablemente, habla ya S. Basilio, y a los que, entre otros, dió después, en el s. VIII, una regla Crodegand, obispo de Metz), sólo consta que fué obispo de Huesca Berenguer, ex-obispo de Tarazona y ex-abad de Montaragón.

De los monjes agustinos no consta ciertamente de ninguno, mientras no conste del agustinianismo de los monasterios de S. Victorián, Santa Engracia y otros, de donde procedían esos supuestos monjes agustinos para ser obispos. El primero de Huesca, ciertamente fraile agustino, fué el insigne doctor y escritor ascético, Fr. Bernardo de Oliver, ya del siglo xiv.

Creo, además, conveniente fijarme en algunas otras cosillas.

Hablando del obispo Audeberto y del Concilio XVI de Toledo, escribe el cronista, que los obispos y abades, a él asistentes, eran muchos de la Orden de S. Agustín, por estar ésta entonces muy *populosa* en España y no haber entrado aún en ella la de S. Benito, como lo probará—dice—en el c. 21, al hablar del monasterio de S. Juan de la Peña. Ya lo veremos. Mejor dicho, ya hemos visto repetidas veces lo que hay y puede haber de verdad en esta materia. Y con esto queda prevenido el lector para justipreciar lo que después dice el cronista del obispo Mancio, segundo de este nombre, a saber, que en aquellos tiempos, anteriores a 1025, no estaba en España la religión de San Benito, mientras la de S. Agustín estaba tan dilatada por toda ella, que apenas había iglesia o monasterio que no fuese de esta Orden, especialmente en el reino y corona de Aragón. . .

También creo oportuno recoger que, tomada Huesca por los moros, perdieron sus prelados el título de obispos de Huesca y tomaron el de Aragón o Jaca, siéndolo de Huesca y viviendo ya en el monasterio antes mencionado de S. Pedro de Ciresa (n. 4), ya en el de S. Juan de la Peña, ambos cercanos a Jaca y, según el P. Jordán, pero sin fundamento sólido, de la Orden de S. Agustín. Mas en 1025, por voluntad de Sancho III, el Mayor, pasó a los benedictinos, y en 1035 se instituyó Jaca en silla episcopal, pero declarando que, reconquistada Huesca, se le restituyese el obispado y que la Iglesia de Jaca fuese una misma con ella, como sucedió, titulándose sus prelados obispos de Huesca y Jaca, y, después, agregada también en 1113 la diócesis de Barbastro, obispo de Huesca, Jaca y Barbastro, hasta que, después de algunas alternativas, Felipe II sabiamente las desmembró en 1573 (Cf. después el c. 12 del P. Jordán).



Finalmente, el cronista escribe que en tiempo del obispo Jaime Carroz, el infante D. Jaime, rey de Sicilia, y después de Aragón, fundó en Huesca el año 1283, la cofradía de S. Lorenzo en su casa natal, que hoy es convento de nuestra Orden. Es el de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Loreto, del que habla después el autor (l. 3, c. 6), sin acordarse, sin duda, de lo que antes había escrito ni de concordar ambos relatos. . .

6. También da el P. Jordán a los compañeros de S. Paulino por fundadores en el 415 del monasterio de Santo Laria la Mayor, a tres leguas de la ciudad de Huesca y otras tantas de la ermita de San Urbez o Urbicio, en un sitio solitario y fragoso; porque, a imitación—dice—de los monjes ermitaños de Africa, de donde habían venido a plantar en España la eremítica religión de N. P. S. Agustín, buscaban las más retiradas soledades para fundar sus monasterios, y, bien apartados del mundo, darse a la oración, penitencia y estudio de las sagradas letras, y, después de bien instruídos, salían para predicar y enseñar a las gentes. . . Pero ya sabemos que las fundaciones de S. Paulino y sus compañeros en España son una leyenda sin base en la historia, y aún contra la historia. Y, en cuanto a nuestros monasterios de Africa, solían estar en la soledad o fuera de las poblaciones, pero no todos en las más retiradas soledades. Los de Hipona y Cartago estaban al lado de estas dos ciudades. Y esa era la costumbre general del monacato antiguo agustiniano; de modo que no hay razón para que nuestra Orden se llame eremítica. Esta denominación, según lo hemos dicho muchas veces, es posterior al origen de la Orden y nada conveniente a la índole de su vida apostólica en sus buenos tiempos antiguos y en los posteriores a la Unión. Aquel título nació cuando la Orden degeneró y, por no conocerse bien la historia, se creyó que S. Agustín había fundado dos órdenes: la de los monjes, mal llamados después ermitaños, y la de los muy posteriores canónigos, llamados pleonásticamente regulares.

De esto se deduce que si el antiguo monasterio de Santo Laria fué agustiniano, lo sería por otros títulos, no por el falso de ser fundación de los compañeros de S. Paulino, ni por el general de estar en la soledad, común, según el mismo cronista, a

todo el monacato antiguo. Por esto, y salva siempre la indiscutible influencia general de San Agustín y su instituto en el monacato y en otras manifestaciones de la antigua iglesia española, no pueden contarse propiamente como agustinos los dos ilustres monjes de ese monasterio, San Martín, cuya ermita está (o estaba) donde estuvo el antiguo monasterio, y de su discípulo San Urbez, que murió en 802, después de haber vivido cien años, con lo que se prueba—dice el cronista—la antigüedad y santidad de ese monasterio, que, como otros muchos de nuestra Orden, pereció con el tiempo.

Mas lo que no demuestra el P. Jordán es que ese monasterio fuese de nuestra Orden, y, por consiguiente, esos dos santos, cuya vida describe, siguiendo a Francisco Diego de Aynsa, como éste, a su vez, a los breviarios antiguos y a otros escritos *auténticos*. Pero, por lo dicho, no le seguiremos nosotros, pues, no constando de su agustinianismo, y sabiendo que los breviarios no son, generalmente, modelo de crítica histórica, y que los manuscritos auténticos, que menciona el P. Jordán, deben de ser los supuestos del quizá igualmente supuesto obispo Nitidio, no tenemos porqué señalar lo que en la relación de esas vidas, sobre todo en la de San Urbez, pueda haber de histórico entre lo mucho que hay de legendario y hasta de poco psicológico y teológico y aun antihistórico. Tal es, por ejemplo, empezando por lo último, la guerra de grellegos y bordeleses; que Dios oye siempre las oraciones de los humildes en el sentido de concederles lo que piden; y que una madre, cautiva con su hijo, puede aceptar fácilmente su libertad sin la de éste, aunque sea con el pensamiento de buscar dinero para su rescate. Y nada digamos de la huída del joven Urbez y su viaje, entre plena morería, hasta Compluto o Alcalá, donde secretamente pudo apoderarse de los cuerpos de los santos niños Justo y Pástor, huir y embarcarse con ellos en un navío que le deparó el cielo, llegando sin peligro alguno a Burdeos, y yendo de allí con los santos cuerpos al monasterio de Santo Laria la Mayor, entonces célebre por la santidad de su abad Martín, y adonde la madre de Urbez quiso consagrarle a Dios con gusto del mozo, quien tomó el hábito y profesó; pero, deseoso de darse más a la oración y penitencia,

determinó retirarse a mayor soledad, como lo solían hacer muchos religiosos de nuestra eremítica religión en los tiempos antiguos; y se fué al áspero, vasto y horrible desierto Ayrial, habitado de animales brutos y feroces, en el valle de Nocito, a tres leguas del monasterio, donde edificó un eremitorio y puso en él los cuerpos de los santos Justo y Pástor.

Pero resulta que en aquella soledad había no sólo animales feroces, como los osos, a los que el Santo milagrosamente ahuyentó de allí, sino también cristianos, porque dice el cronista que, deseoso Urbez de agradara Dios y de que todos le sirviesen, determinó instruir a sus prójimos, para llevarlos al cielo, que ésta es la condición de los justos y santos; y así empezó a doctrinar en la fe y observancia de la divina ley a los niños de los cristianos, que los moros permitían vivir en su religión. Y hasta convirtió a muchos moros. . .

¿Y qué diremos de algunos de sus milagros, sobre todo del derretimiento rápido de una tan gran cantidad de nieve caída durante la noche, de modo que al siguiente día se pudo inmediatamente caminar sin peligro? . . .

Y en su ermita murió a los 100 años, después de 50 de ermitaño, mandando enterrar allí mismo con él los cuerpos de los dos santos niños de Alcalá, que en 1495 fueron trasladados a la iglesia parroquial de S. Pedro el Viejo de Huesca. Su cuerpo, además, se conserva íntegro y es abogado de la lluvia. Ante esto el P. Jordán exclama: «Sea el Señor para siempre alabado, que tan admirable se muestra en sus Santos». . . Y yo, que también siento esto, no puedo menos de decir que todavía es más admirable la paciencia de Dios en tolerar que, en vez de verdaderas vidas de santos, se escriban absurdos y comprometedores novelesones hagiográficos. Pero no olvidamos la inmortal sentencia de S. Agustín sobre la paciencia de Dios: *Patiens quia æternus*. Y aquella otra: *Patiens est in malum ut de malo faciat bonum*, ¡Ojalá los yerros del P. Jordán nos sirvan para conocer y amar mejor la verdad!

Termina el cronista diciendo que el monasterio de Santo Laria y S. Urbez fueron agustinos por dos razones. La primera porque la Regla de S. Benito prohíbe a sus monjes la vida ere-

mítica y anacóretica, y nunca esa religión ha sido llamada por los Papas ni por otros Orden Eremítico, como la S. Agustín, que es propiamente y por autonomasia la Orden de los Ermitaños, como demostraremos en el c. 21. La segunda es que la Orden de S. Benito no entró en España hasta pasado el 910, como probaremos en dicho capítulo con dos privilegios reales; y así ni el santo ni el convento fueron de la Orden de S. Benito, sino de la de S. Agustín que tan dilatada estaba ya entonces en España, como queda dicho en los capítulos pasados y diremos en los siguientes; y como a Santo de nuestra Orden menciona honrosamente Torelli (*Az.* 802) y otros muchos.

Pero todos ellos están fuera de la verdad, como el cronista, el cual no sabe ni formular ordenada y claramente sus argumentos, por otra parte falsos. Porque falsa es la prohibición que atribuye a la regla de S. Benito y que la desmienten la misma regla (c. 1) y la historia de esa Orden. En cuanto a la historia ahí están todavía las antiguas ermitas del siempre glorioso, y hoy más que nunca, monasterio de Montserrat. Y falsa es la atribución del eremitismo y sobre todo del anacoretismo solitario a la Orden de S. Agustín, que en su origen, por voluntad de Dios y la mente del santo fundador, fué cenobítica, siendo el eremitismo o anacoretismo, y el más solitario, como lo he dicho muchas veces, una posterior superfetación de los tiempos de la decadencia de la Orden; por lo cual, lejos de ser propiamente y por antonomasia la Orden de los Ermitaños, este título sólo ha servido para enfocar mal nuestra historia, para muchos consiguientes trastornos dentro de la Orden, en materia de estudios sobre todo, y para ser uno de los sofismas en que inconscientemente incurrieron con grave daño de la historia y de la Orden nuestros antiguos cronistas.

También es falso que la orden de S. Benito no entrase en España hasta 910 y que esos privilegios reales lo prueben (§ IX, 1). Y aunque no fuese, como lo es, falso, de ahí no se deduce en buena lógica que S. Urbez y su monasterio fuesen agustinos; pues, por muy dilatada que estuviese entonces la Orden de S. Agustín en España, no consta que todos los monasterios siguiesen nuestro instituto. Pero, además, a poco de nacer S. Ur-

bez, España fue dominada por los moros, y en consecuencia el monacato vivió reducida y penosamente en ella.

Todo esto nos es ya perfectamente conocido, como que casi exclusivamente sobre ello se funda el P. Jordán para hacer agustinos a todos o casi todos los monasterios y monjes de España hasta el siglo X por lo menos; y por eso es tan falsa su *Historia*, como lo hemos visto y lo seguiremos viendo. Por el pronto, recuérdese para todo esto lo dicho al estudiar al P. Maturana (Hst. t. I, c. 9; etc.), al P. Andrés (§ II) y al mismo P. Jordán, como puede verse sin más que fijarse en los sumarios de los párrafos respectivos.

Y no menos fantástica que la relación del monasterio de Santo Laria la Mayor y de S. Urbicio o Urbez, es la del agustinianismo del monasterio de Ntr.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> de Roda y de S. Raimundo, obispo de Barbastro (c. 12). Se dice que aquél está en el condado de Ribagorza y no muy lejos de Barbastro y es también uno de los fundados hacia el 420 por los discípulos y compañeros de S. Paulino, frailes ermitaños de S. Agustín. Pero como sabemos que nada de eso es verdad, impórtanos muy poco que, contradiciéndose el P. Jordán, diga que el monasterio se conservó lo que pudo en tiempo de los moros, y que después de ellos los reyes de Aragón le restauraron, y que, según Aynsa, cuando a S. Raimundo le quitaron en 1113 el obispado (cf. n. 3) y se retiró al monasterio, ya le ocupaban los canónigos reglares de San Agustín, de la reforma de León de Francia, como lo hizo el rey D. Sancho Ramírez en el monasterio de Montaragón, según veremos; pero que, mientras esto no se pruebe, siempre queda el convento de Roda en posesión de los Ermitaños agustinos hasta el año 1154 en que el rey D. Alonso II de Aragón puso en él a los cirtercienses. . . Y ¿cómo prueba el cronista el agustinianismo de ese monasterio, si para eso no alega más título que el falso de haber sido fundado por discípulos y compañeros de S. Paulino? ¿Qué nos queda entonces del agustinianismo de S. Raimundo, cuya vida a continuación se describe? Pero el cronista nos dirá que tomó el hábito de *ermitaño* agustino en Apamia (Pamiers), cerca de Tolosa, en el monasterio de S. Antonino mártir, hijo del rey de Apamia y monje *ermitaño* agustino del mismo

convento, de quien reza la Orden el 5 de Septiembre. Pero ya no reza, y por ahora basta. ¿A qué pues proseguir poniendo de relieve otras cosas igualmente inadmisibles, o, al menos poco creíbles, mientras suficientemente no se expliquen, siendo él fraile ermitaño su elección de prior de los canónigos reglares de S. Saturnino de Tolosa, y, siendo francés, su elección de obispo de Barbastro, y la orden de D. Pedro I de Aragón, para que viniese, sin decirle para qué, etc, etc?

Merece sin embargo alguna atención el documento de que se hablará después, y por el cual, si tuviera algún valor y San Raimundo hubiera realmente tomado el hábito o la cogulla monástica en el monasterio que se indica, podría decirse con el cronista que el santo fué monje o fraile de S. Agustín y que su vestido de obispo era el de fraile. Pero si no consta del agustinianismo del monasterio de Roda, adonde Raimundo, injustamente arrojado de su silla episcopal, se retiró, no se puede escribir que allí fué recibido de sus *hermanos los religiosos agustinos* con mucha caridad, y que, como era del mismo instituto agustino, fué su prelado, amándolos como padre y tratándolos como hermano, pues lo era en el hábito y religión.

En cambio, si el documento dicho tuviese algun valor, y si de hecho S. Raimundo fué monje del monasterio dicho, quizá no ande descaminado el P. Jordán, al defender contra Tamayo y Aynsa, que S. Raimundo no fué canónigo reglar sino fraile ermitaño de S. Agustín, por haber tomado el hábito en el mencionado monasterio de S. Saturnino, el cual (o, mejor, su iglesia) se convirtió después en iglesia catedral y los frailes en canónigos regulares de S. Agustín, por dispensación del papa Bonifacio VIII en 1296.

Però, después de comprobar que S. Raimundo fué religioso del monasterio dicho de Pamiers, habría que verificar en el *Bulario* o en otras colecciones, libros o archivos, esa disposición del papa Bonifacio VIII, y ver si los frailes dichos no sólo eran entonces frailes agustinos, sino que lo eran ya, por lo menos, desde el tiempo de S. Raimundo.

Desgraciadamente, a juicio nuestro, el cronista no consigue probarlo con el instrumento público que los dichos canónigos

regulares de la catedral de Pamiers mandaron expedir a petición del P. Mtro. Fr. Simpliciano de S. Martín, prior del convento de S. Agustín, de Tolosa, en 13 de Febrero de 1619, en el cual el notario hace constar que todos los testigos juraron unánimemente haber oído de sus antepasados que el viejo monasterio, cercano al lugar del martirio de San Antolín; pertenecía al Orden dicho de ermitaños agustinos, y que éstos vivieron después en el monasterio construido, al tiempo de la traslación de las reliquias de aquel Santo, en el lugar llamado su manso, y que en ese monasterio y Orden permanecieron hasta convertirse la abadía en iglesia catedral y los religiosos ermitaños en canónigos regulares de S. Agustín.

Pero, en primer lugar, ¿qué valor tiene una tradición de tan lejano tiempo y sobre la cual no se aduce otro documento escrito que el de Bonifacio VIII, en el supuesto que diga lo que se le atribuye?

En segundo lugar, hay que verificar también si el primer monasterio de que se habla, cercano al lugar del martirio de San Antolín, es anterior, o, más bien, como lo parece, posterior al santo, y si sus moradores fueron en realidad agustinos.

En tercer lugar, deberá verificarse también la traslación de las reliquias de que se habla y determinarse el tiempo de la misma.

Igualmente, deberá comprobarse si entonces se hizo el segundo monasterio y si a él se trasladaron los del anterior; y si en el caso de ser los de éste agustinos, lo siguieron siendo en el segundo, o empezaron a serlo en él.

Y así otras cuestiones críticas. Véanse los Bolandos, etc.

Por el pronto, es muy sospechoso que el segundo monasterio fuese de agustinos y se llamase abadía en 1296, por ser poco conocida, o no ser ordinariamente usual esa denominación en la Orden desde su decadencia (manifiesta en el predominio benedictino desde el siglo IX al XII) y especialmente después de la Unión general de la Orden en 1256, que fué cuando los priores y provinciales sustituyeron a los prepósitos y presbíteros de la Regla de S. Agustín, como puede verse en las primeras Constituciones de la Orden, hechas como las de los frailes mendicantes

de entonces, sobre todo las de nuestros afines los dominicos, cuya forma religiosa y estructura orgánica más o menos adoptamos, dejando al margen, en vez de acomodarla al tiempo, nuestra antigua y mejor forma monástica, ya muy olvidada desde la decadencia de la Orden.

Además, puede defenderse con Bonjour la existencia de los agustinos en Francia desde el siglo v hasta la célebre Revolución de 1789, pero no con el título de Ermitaños de S. Agustín. Esta denominación coincide, acaso, con la aparición de los canónigos regulares agustinos en el siglo xi o con la de la ficción y publicación de los *Sermones apócrifos ad fratres in Eremo*, falsa e innecesariamente atribuidos a S. Agustín, para justificar con ellos el origen agustino de los Ermitaños de su nombre.

De todo esto he hablado ya varias veces en el decurso de este escrito. Pero me permito también referirme a mis notas al artículo del P. Arboleya sobre *El título de la orden*, publicado en el ARCHIVO AGUSTINIANO (Jul. Ag. 1929). Por esto los moradores de los monasterios dichos habrán podido llamarse Ermitaños de S. Agustín en tiempos de S. Raimundo y después, pero difícilmente antes. El asunto merece estudiarse. De todos modos, del documento dicho nada se deduce en favor de la filiación agustiniana del diácono S. Antolín, lo cual es ya una brecha importante abierta en la relación del cronista. Acaso algo se deduzca en favor del monasterio de su nombre y quizá de S. Raimundo, obispo de Barbastro, el día en que se estudie, verifique y compruebe todo lo que hemos dicho. A Fr. Simpliciano debió parecerle el asunto más sencillo, y no digamos al P. Jordán, apesar de no llamarse Simpliciano, pues con no ser aquél un modelo de crítica, como lo vimos, cuando hablamos de él, es mucho menos mal crítico que nuestro historiador valenciano.

8. Pero donde el cronista echa el resto es en el c. 13 y siguientes, para intentar probar el agustinianismo del monasterio de S. Martín de Sarás o de San Victoriano y de sus insignes hijos.

Mezclando y confundiendo muchas cosas de diferentes épocas, y no del todo exactas, empieza diciendo que el real monasterio de S. Victoriano, situado en el alto de los Pirineos, en el anti-



guo reino de Sobrarbe, obispado de Barbastro, fué fundado por el rey de los godos Gasalaco en el año del Señor 506 para nuestros religiosos ermitaños agustinos con el título de S. Martín de Sarás, o Asano, como constantemente lo afirman todos los autores más clásicos de España, especialmente Aynsa, Blancas, el P. Yépes (*Hist. de S. Benito*. t. 1, añ, 517, c. 1, fol. 88), Don Martín Carrillo (*Catálogo de los abades de San Victorián*, p. 414) y otros, a quienes siguen D. Juan Tamayo (*Martyrol. Hisp.* 12 de En.), el P. Herrera *Alph. Aus.* t. 2, p. 492) y Torelli (*An.* 506).

Pero esos autores no son los más clásicos de España, sino de los de menos autoridad crítica, incluso Herrera, víctima de su tiempo. Además, prescindiendo del origen y época de fundación de ese monasterio, Carrillo cree que la primera regla observada en él fué la de San Basilio; y eso lo refiere el mismo P. Jordán, que, naturalmente, lo refuta con D. Juan Briz Martínez (*Hist. de S. Juan de la Peña*, l. 2. c. 8, p. 303), con Tamayo y los maestros Herrera y Torelli. A la verdad, si el fundamento de la opinión de Carrillo es la antigüedad de la regla (o más bien reglas) de San Basilio, la misma razón o mayor militaría por la de S. Agustín, que ya era conocida, y su autor de más influencia que San Basilio en Occidente. En cambio, la regla de S. Benito no había sido aún compuesta el 506; y así el P. Yepes dice que San Victorián y su monasterio no fueron, en su principio, benedictinos (*Hist. Bened.* t. 4, Añ. 867, fol. 164).

Y el cronista deduce que si el monasterio no se fundó para la Orden de S. Basilio ni para la de San Benito, lo sería para la de los frailes *ermitaños* de S. Agustín. La razón es la de gran dilatación de ella entonces en Italia, Francia y España. Pero, apesar de ello, la consecuencia no subsiste, sino a lo más como probable, dada la libertad del monacato antiguo en cuanto a la regla o norma de vida, sobre todo antes de S. Benito, y aun después de San Donato (§ III, 1. Cf. lo dicho sobre Crusenio, Mon. p. 1, c. 12). Además, entonces, a diferencia de los tiempos posteriores, el monacato, apesar de sus diferentes reglas, se consideraba no como un conjunto de diferentes ordenes religiosas, sino como un solo orden o estado ascético de vida religiosa, el llamado

por eso monástico, intermedio entre el puramente laical y el clerical o eclésiastico (Cf. lo dicho sobre el P. Matur. *Hist.* t. I, c. 2; etc). Entrañaba, sin embargo, el monacato antiguo el germen de la diferenciación posterior; y de ahí, y por haber introducido el monacato en Africa, que a S. Agustín se le pueda y deba considerar no como simple propagador del monacato (según pretende el ilustre teólogo P. Vermeerch en el fascículo I de *Gregoriamun* de 1930, dedicado a S. Agustín con ocasión de su XV Centenario), sino como verdadero fundador de una orden religiosa, cuyas huellas pueden, por tanto, seguirse y estudiarse en la historia; como intentamos hacerlo y comprobarlo los agustinos.

Lo evidente es que el monasterio de S. Martín de Sarás llegó a ser benedictino, ocupándole los cluniacenses, ya en tiempo de Sancho el Mayor, como quiere el P. Yepes, ya en el año 1045, como escribe Carrillo. Además, antes que de S. Victorián, el monasterio se llamó asanense o de Asano, por estar cerca de un lugar así llamado; y de él dice el P. Jordán que, ennoblecido por las virtudes, sabiduría y milagros, salieron innumerables santos para el cielo y para el gobierno de muchas iglesias, como S. Gaudioso, obispo de Tarazona, Aquilino, de Narbona, Tranquilino, de Tarragona, Eufrosino, de Zaragoza, Vicente, de Huesca, y otros muchos, sin contar a S. Nazario, sucesor de S. Victorián, en el abadiazgo, etc; todos los cuales florecieron antes de entrar en el monasterio la regla de S. Benito, y así nuestro cronista los tiene por agustinos. Pero ya hemos indicado la falta de fundamento cierto para ello. Por otra parte, como no puede uno fiarse del P. Jordán, habrá también que verificar la procedencia monástica de los santos que menciona, y, si no la supiéramos por otras verídicas fuentes, hasta su misma existencia; con lo cual queda, en lo general o en lo principal o más importante para nosotros, hecha la crítica de las vidas que de esos santos escribe a continuación el cronista. Pero no estará de más llamar brevemente la atención sobre algunos puntos de las mismas, especialmente de la de S. Victorián, por si ello puede servir de algo a nuestros futuros historiadores.

Así en la hiperbólica, vulgar y demasiado moralizadora *Vida* de S. Victorián, o Victoriano (c. 14), se dice, sin probarlo, que,

nacido en Italia, bien educado, y muertos ya sus padres, vendió su patrimonio y parte le dió a los pobres y parte lo empleó en edificar conventos y hospitales, *que entregó a los religiosos agustinos*, cuya costumbre era en aquellos tiempos fundar hospitales (u hospederías), para cuidar temporal y principalmente de los pobres y peregrinos, como lo hizo N. P. S. Agustín en Africa. . . Ciertó; pero si esa iba siendo la costumbre general del monacato antiguo a medida que se reorganizaba, por la situación general topográfica de los monasterios y las dificultades de los tiempos bárbaros; y si así lo hicieron S. Jerónimo y Santa Paula en Belén y, San Benito la prescribió literalmente en un capítulo de su regla, no debe olvidarse que si S. Agustín la practicó con todo el sublime espíritu del Evangelio, como se lee en sus obras y lo atestigua San Posidio, también es verdad que, viendo los inconvenientes que ella podría acarrear a su monasterio del Huerto, la organizó, no en él, sino en su casa, episcopal, de la cual hizo para eso, con sus clérigos, ya formados, un verdadero monasterio. (*Serm.* 355, 1-2; etc. *Pos. Vita*, XXII.).

Además ¿cómo sabía el P. Jordán que eran religiosos agustinos los beneficiados por Victorián, supuesto sea verdad ese hecho y cuantos de su vida nos cuenta el P. Jordán en su *Historia*? ¿Y cómo prueba el cronista que Victoriano tomó el hábito de la misma religión de S. Agustín, y que ésta estaba entonces floridísima en Italia, y que el santo joven, siendo ya muy conocido y alabado, huyó a Francia y la propagó allí mucho, y dejando al frente de los conventos a religiosos de gran virtud, se vino con algunos compañeros en el año 522, según Baronio, a España, donde vivieron en las cuevas de un áspero monte, *en cuya cumbre nacia una copiosa fuente* y el cual no estaba lejos de Asano y de su monasterio e iglesia dedicada a San Martín de Tours (Tours)? ¿Y qué decir del eremitorio de S. Miguel, donde el santo y sus compañeros se reunían para pláticas y conferencias espirituales, *según la antigua costumbre de nuestra orden*, como si élla no fuese general en el antiguo y aún en el nuevo y bien dirigido monacato.? Véanse las *Collationes* de Casiano y sépase que los benedictinos siguen teniendo antes de la cena su conferencia diaria, en la que generalmente el abad va explican-

do sistemáticamente, en conformidad con los tiempos y siempre con un fin superior y espiritual, la S. Escritura, las cuestiones principales apologéticas, dogmáticas, morales, canónicas, ascético-místicas y litúrgicas, es decir, los puntos más importantes y actuales de la teología.

¿Y en qué se funda el cronista para decir, que, siendo tantos los milagros del Santo, la gente y la caridad le obligaron a bajar del monte al llano, y que fundó en éste un pequeño convento para vivir en él conforme a su instituto de *ermitaño* agustino, y no muy lejos de él muchos eremitorios o celdas separadas para sus compañeros, como lo acostumbraron hacer nuestros primitivos monjes *ermitaños* en el siglo de oro de la fundación de nuestra orden en Africa, como en Italia y España? Para el cronista debía de ser esto tan evidente que ni aquí, ni antes en la *vida* de San Urbez, creyó necesario mostrar el fundamento. Al parecer ignoraba también que si eso fué más o menos general en el monacato antiguo, sobre todo en las llamadas *lauras*, hoy todavía de algún modo existentes en los ermitaños de la Camáldula y de Córdoba, quizá no fueron así nuestros muchos conventos primitivos africanos. Véase el P. Mesnage, de los Padres Blancos, en *Le Christianisme en Afrique*.

Igualmente para el P. Jordán eran *perfectos religiosos* todos los moradores de aquellas celdas. ¡Siempre igual! Siempre confundiendo lo real con lo ideal, y desvinculando la historia de la vida. ¡Qué poco debió enseñarle la historia evangélica del colegio apostólico! ¡Qué poco tuvo en cuenta la experiencia de la vida para estudiar y escribir la historia! Por eso la suya es casi un permanente e inverosímil romance caballeresco espiritual.

Así desde luego lo parece, cuando cuenta que llegó la fama de Vitoriano al rey Teuda, que, aunque arriano, como era benigno y afable, concedió la paz a la Iglesia, y *deseaba mucho sus aumentos*. Mandó, pues, llamar al Santo, y al verle tan admirable en los consejos, nada ejecutó en adelante *que no lo consultara con el abad Victoriano, visitándole muchas veces en su monasterio*, como si éste estuviera a dos pasos de Toledo. Dice, además, el cronista, que el rey quiso hacer obispo al santo, pero éste se resistió valerosamente, y entonces nuestros *antiguos* monjes de

S. Martín de Sarás, deseando tener de abad a tan grande siervo de Dios, *mayormente siendo de la misma religión de los «ermitaños» de S. Agustín*, fueron al rey y le suplicaron esa gracia, que les fué concedida. Pero ya hemos visto que el agustinianismo de ese monasterio está en el aire como el del santo, su abad y contemporáneo.

Y después de las alabanzas del P. Jordán a la vida eremítica solitaria ¿qué decir ahora de su cordura, en medio de su desatada y contradictoria fantasía, cuando escribe que Victoriano, comenzando a regir el monasterio con suma vigilancia y celo, procuró al punto recoger en él a muchos monjes del *mismo instituto agustiniano*, que a modo de anacoretas vivían en las vecinassoledades, *y no tenían regla cierta*, y les dió la de S. Agustín, que era la del monasterio, diciendo a todos el santo abad que era bueno y alegre vivir los religioso juntos, con un alma y un corazón en Dios, palabras propias de la Regla de S. Agustín y de los *Hechos de los Apóstoles*, pues aquella regla es apostólica? Ante estas y otras enseñanzas bíblicas, que supone el P. Jordán, dice hiperbólicamente que aquel monasterio no parecía de simples monjes, sino un campo celestial de triunfadores héroes, hasta el punto de que no había ciudad ni iglesia que no desease tener obispo de tal escuela y monasterio, y la que lo alcanzaba, lo tenía por gran honra; en lo que también fué semejante *a su Padre Agustino*, de quien cuenta lo mismo S. Posidio en su vida (c. 11). Tales son los santos obispos antes mencionados y otros muchos, todos criados, según el cronista, por nuestro santo en su monasterio. Murió al fin San Victoriano, cuya vida, dice el P. Jordán, hemos referido, y la cual sacó Aynsa de un *antiquísimo* Breviario del Monasterio de Montaragón de Canónigos reglares de N. P. S. Agustín, y que nosotros no creemos antiquísimo y menos verdaderamente histórico, sino legendario en casi todo. Y esto basta.

Y si de Victoriano y de sus monasterios no se puede afirmar su filiación agustiniana, tampoco de sus dos monjes S. Gaudioso y S. Nazario, cuya vida al parecer algo legendaria describe el cronista en sendos capítulos (el 15 y el 16). Ni creo que lo afirmen todos los autores que cita, y menos los Bolandos, fuera de los cuales los demás son de escasa autoridad. Tales son:

Felipe Ferrario (*Catálogo general de los Santos*, fol 429), Fr, Juan de Marieta (*Historia de los Santos de España*, l. 5, cap. 91, folio 144); Aynsa, Herrera, Tamayo, Salazar, Torelli, Massot, etc.

9 En el cap. 17 trata el cronista de S. Emiliano o S. Millán (el llamado de la Cogolla) y dice que, según S. Ildefonso, fue un monje, cuya vida escribió S. Braulio; pero éste afirma que fué ermitaño regular, y, por tanto del Orden eremítico de S. Agustín, como demostraremos—añade el P. Jordán—con muchos y sólidos fundamentos... Pero, como ha habido otros ermitaños, con o sin regla determinada, además de los llamados de S. Agustín, y como esta denominación de los agustinos es posterior a S. Millán (n. 7), bien puede negarse la conclusión que saca el cronista de las palabras de S. Braulio. Igualmente debemos decir que aquélla carece de fundamento sólido (véase lo escrito sobre el P. Matur. *Hist.* t. I, c. 9, al fin. .).

Pero el cronista describe a su gusto la vida del santo, y dice que nació en Verdejo, pero creo que fué en Berceo; y añade, que siendo pastorcillo, fué, inspirado por Dios, a buscar un santo monje ermitaño agustino llamado Félix, que moraba en el castillo Bilibio (o de Bilibio, llamado después San Felices, por San Félix), el cual, con licencia del superior, tenía allí su eremitorio, y admitió al joven Millán a su *eremítica* religión, dándole el hábito de N. P. S. Agustín, etc. Por lo ya advertido no es necesario decir que todo eso de hacer al solitario Félix monje *ermitaño* agustino, que con licencia del superior hacía vida solitaria y dió al joven Millán el hábito de N. P. S. Ag., o, mejor dicho, de los Agustinos, es un anacoretismo que sólo puede caber en quien no conoce la verdadera índole primitiva de la Orden y el origen muy posterior del título, hoy canónico, de Ermitaños de San Agustín. Todo eso es un sofisma y una simple y perjudicial fantasía (n.º 7, y P. Andrés, § II).

Igualmente es una pura ficción que en su nuevo eremitorio (hoy pequeño monasterio e iglesia de S. Millán de Suso, o de arriba, llamado así para diferenciarle del monumental de Yuso, o de abajo, antes de los benedictinos y ahora de nuestros Recoletos) formó una numerosa comunidad de ermitaños *bajo la regla de S. Agustín*, de la que, por huir de la vanagloria, se reti-

ró a otro desierto, donde estuvo cuarenta años, siendo después ordenado de sacerdote por Didimo, obispo de Tarazona, y encargado de la parroquia de Verdejo (o Berceo), logrando al fin retirarse a sus religiosos ermitaños de S. Agustín, donde obró muchos milagros, como refiere S. Braulio (y después creo que mezclándolos con otros menos probados y aun probables el poeta Gonzalo de Berceo.

Bien; pero repito que es una pura ficción esa comunidad de Ermitaños de S. Agustín, como lo es, por consiguiente, que uno de ellos fuese el hermano o compañero Armentario a quien curó San Millán; como lo es también que S. Agustín, que no estuvo en Caller (o Cágliari), alargase milagrosamente allí una viga, y que a su semejanza hiciese un milagro parecido S. Millán donde hoy está el conventillo de Suso. S. Millán pudo hacerle, y le hizo, según S. Braulio, pero no S. Agustín (§ II, n. 2).

Tampoco hay razón alguna para decir con Torelli que eran monjas agustinas las muchas (o, más bien, pocas) sagradas vírgenes con quienes el santo conversaba y a quienes trataba (las cuales no eran sino piadosas mujeres evangélicas, que le servían y a quienes él instruía en el camino de la santidad. Así Santa Oria o Aurea, etc. . .).

También comprenderá el lector que cuando nuestro cronista refiere que el Santo fué sepultado en la iglesia de su eremitorio, es pura invención suya aquello de que lo fué *según la pobreza de nuestros antiguos ermitaños*

Tampoco tiene razón el P. Jordán cuando escribe que el haber sido presbítero S. Millán, no obsta a que hubiese sido monje ermitaño agustino. Sí obsta, no por la naturaleza de cosas, pues los monjes podían ser elevados a la cleroatura y entonces se les llamaba según el último orden clerical recibido. Obsta por no constar de su agustinianismo, y por ser posterior a él la denominación de ermitaños, con que después aparecen en la historia eclesiástica los agustinos.

Igualmente el cronista no impugna bien el benedictinismo atribuido al Santo. La única razón es que sólo consta que fué un simple solitario y nada de su benedictinismo (ni agustinianismo). Fuera de esta razón las del P. Jordán son replicables.

La primera es que, aun suponiendo que la religión de San Benito entrase en España en el 537, como pretenden Yepes y Sandoval, ya hacía más de 40 años que S. Millán era monje, o ermitaño . . . ¿Y qué? ¿No podía haber profesado después?

La segunda razón es que, según Yepes y Sandoval, el primer convento benedictino en España fué S. Pedro de Cardeña, cerca de Toledo. Luego no fué el de Verdejo (o Berceo) que fundó S. Emiliano. Pero ni uno ni otro dice el cronista que fueron los primeros, porque la religión de S. Benito no entró en España hasta después del 910, como se probará con dos privilegios reales en el c. 21 . . . Mas esos privilegios no lo prueban (§ IX, I), y si es cierto que Yepes y Sandoval fantasean, y que S. Pedro de Cardeña no está cerca de Toledo sino de Burgos, y que si él fué el primer monasterio benedictino en España, no lo fué el de Verdejo (o Berceo), es también cierto que por otros documentos sabemos la existencia anterior al 910 de los benedictinos en España y que de S. Millán no se puede afirmar que propiamente fundase un monasterio.

La tercera razón es que dado y no concedido que los benedictinos hubieran entrado en España el 537, no se sigue que San Millán y su monasterio fuesen de su orden, porque ésta no entró en aquel convento hasta que en 1030 la introdujo en el nuevo el rey de Navarra, D. Sancho, obligando a profesarla a sus religiosos, que no podían ser otros que los Ermitaños Agustinos, floridísimos, en vida del santo, en España, con muchísimos conventos, como los que hemos visto en Aragón y Valencia y veremos, a su tiempo, en Cataluña. . . Pero ya hemos observado que no se puede hablar propiamente del monasterio de S. Millán. Más bién era un eremitorio. ¿Y por qué han de ser también ermitaños agustinos los religiosos del convento nuevo antes de hacerse benedictinos, si es que ya no lo eran? ¿Acaso los monjes de España, anteriores a los de S. Benito, eran sólo agustinos, cuando entonces, como ya lo hemos advertido (n. 8), había tanta libertad en cuanto a la profesión de las reglas? Finalmente, dado lo que sabemos de la extensión del monacato agustiniano, de la proximidad de España y Africa, de la influencia de S. Agustín en toda la Iglesia, de la moralmente cierta venida de S. Nunto y



y sobre todo de S. Donato de Africa y de su labor monástica en España, bien podemos suponer el florecimiento posible entonces de los agustinos en nuestra península; pero, fuera del convento servitano de S. Donato y del emeritense de S. Nunto, de ningún otro consta su riguroso agustinianismo, como lo estamos viendo.

¿Y qué diremos del ermitañismo agustiniano de S. Esteban de Orastre, o del monte Orastre en Gea de los Caballeros? El cronista sigue un procedimiento argumentativo, parecido al que siguió con S. Millán. ¿Fue ermitaño? Luego agustino. Y da la razón diciendo que como estaba entonces tan dilatada nuestra religión en España y especialmente en Aragón, según lo ha probado, los religiosos, al venir los moros y asolarles los conventos, se retiraban a los montes y allí edificaban sus eremitorios, donde morían santamente, como los Santos Victorián, Emiliano y Urbicio, y siendo uno de ellos San Esteban de Orastre. . . Pero aparte de ser San Victorián y S. Millán anteriores a la invasión mora y haber muerto el primero en el monasterio de su nombre, aquí se supone probado lo que hay que probar: el agustinianismo de esos santos y más de los que sólo se sabe que fueron solitarios, como sucede cabalmente con S. Esteban de Orastre, cuya conventualidad agustiniana sólo supone, sin poderla fijar ni probar, el cronista, pero le convenía suponerla, así como hacer una pintura exagerada de la invasión mora, para asegurar, por una parte, la filiación agustiniana del santo ermitaño, y por otra, para justificar, sin conseguirlo, la inverosímil huída de tanto monje, clérigo y cristiano al desierto con daño manifiesto de los demás fieles, asunto que ya esclareció S. Agustín, demostrando la obligación de residir los pastores de almas en medio de sus fieles durante la invasión vandálica y en toda tribulación y espiritual peligro.

De manera que la toma del hábito de S. Agustín por Esteban, su petición de permiso al superior, a la venida de los moros, para vivir solo en el monte Orastre, el canto de los salmos a sus horas según la costumbre de la Orden (*Regla c. 3*), el alimento que con su leche milagrosamente le proporcionaba todos los días una vaca, como una cierva a nuestro glorioso San Gil abad (*Breviario*, I de Septiembre), la asistencia de otros santos monjes

ermitaños agustinos a la hora de su muerte y el sepelio de su cadáver por esos monjes sus hermanos en la iglesia de su eremitorio, todo eso es una composición fantástica del cronista con elementos verdaderos y la mayor parte falsos; y así el conjunto es también falso.

10. El eremitismo general del antiguo monacato y que nuestros viejos cronistas creyeron falsa y perniciosamente, es el principal, pero débil, fundamento del P. Jordán, para hacer nuestro el antiguo monasterio de las santas Justa y Rufina. Y así dice, sin otra razón en qué apoyarlo, que como nuestros religiosos *ermitaños* buscaban la soledad para vivir, bien apartados de los hombres, en la contemplación de los divinos misterios, y en los demás ejercicios ascéticos, aunque de allí, después de bien ejercitados, los sacaban para el gobierno de las iglesias, por esto, habiendo venido S. Paulino para plantar la Regla de N. P. San Agustín en España, como lo hizo en Zaragoza y otros lugares, y entrando en los Pirineos, y fundando el convento de S. Pedro de Ciresa, cerca de Jaca, y el de S. Salvador de Leire en lo alto de dichos montes, enamorados sus compañeros de aquellas soledades, fundaron otro en un alto y áspero monte, ya en la raya de Cataluña, y conjeturalmente hacia el 406, y le dedicaron a las santas Justa y Rufina, viviendo en él nuestros monjes ermitaños agustinos muchos cientos de años y trasladándose a él por los de S. Victorián, en tiempo de los sacrílegos moros, el cuerpo de este santo, hasta que nuevamente fué llevado en 1088, de orden del rey D. Sancho Ramírez, a nuestro convento de Montaragón, fundado por los nuestros de Loarre, y de donde el santo cuerpo no salió, sino al campamento sitiador de Huesca, juntamente con los de nuestros santos ermitaños Juan de Atarés, Voto y Félix, santas reliquias del convento de S. Juan de la Peña, para que fuesen los protectores celestiales de la toma de aquella ciudad. Claro es que, tomada Huesca, los santos cuerpos volvieron a sus santos lugares.

Pero sea lo que quiera de estos hechos, el caso es que es falso el doble título alegado en favor del agustinianismo del monasterio de las santas Justa y Rufina: su eremitismo o soledad, como característica de la Orden, y su fundación por los compa-

ñeros de S. Paulino. Ambas cosas son falsas, y la segunda, además, contradictoria. Porque, entonces, ¿por qué fundaron San Paulino y sus compañeros en plena ciudad de Zaragoza y de Huesca?

Además, ¿cómo duró tanto el monasterio de Santas Justa y Rufina, cuando el P. Jordán nos ha dicho que todos los antiguos conventos de Aragón fueron assolados por los moros (§ VIII. 1)?

Del monasterio de S. Juan de la Peña y de los santos Juan Atarés, Voto u Oto y Félix, hablaremos en el número siguiente.

II. Consagra el P. Jordán los capítulos 20-23 a tratar del monasterio de San Juan de la Peña y de sus santos, hasta que dejó de pertenecer a nuestra religión *eremítica*. Pero no logra probarlo, porque supone probado lo que hay que probar, o él no ha probado, a saber, que fueron agustinianos el monasterio de Loarre, de donde procedía Juan de Atarés, y otros conventos, de donde salieron otros religiosos, que como él hicieron vida eremítica en el monte Uruel (que no sé si será el Monsalvat del *Parsifal*, cf. § V, 2, al fin) y con él fueron en el siglo VIII las primeras piedras espirituales del célebre monasterio de S. Juan de la Peña. Y esto en la suposición de haber salido esos ermitaños de los monasterios que se dicen; porque podría suceder que no, aunque lo diga el P. Jordán con Aynsa. Añádase a esto que la vida de *Fray* Juan de Atarés está cortada por el patrón de la de S. Esteban de Orastre (n. 9), con lo cual se comprende que bajo el aspecto agustino nada importante tenemos que añadir a lo ya observado sobre ese santo. El mismo autópitafo, que, por serlo, quizá es apócrifo, tampoco dice más que él, Juan, fué el *primer ermitaño*, que, por amor de Dios, *despreciado el siglo presente*, fabricó allí una iglesia en honor de S. Juan Bautista; lo cual, fuese o no el primer ermitaño, más bien indica que, despreciando el siglo, se retiró a la soledad, sin pasar antes por ningún monasterio.

Bastante más romancesca es la vida del caballero cristiano Voto, a quien se pinta viviendo en Zaragoza entre los moros con la misma libertad y fausto de los posteriores caballeros de las ciudades y villas conquistadas. Así, sin reparar en la diferencia de tiempo y distancia de los lugares, se dice que, saliendo de

caza con otros caballeros y entrando en un bosque espeso y montuoso, vió un bello ciervo, y deseoso de cogerle, le echó los perros; pero el ciervo huyó veloz por una sendilla, y el caballero le persiguió, corriendo con su caballo, hasta el fin de aquélla, que, contra lo imaginado, era un peñasco altísimo, que caía a un profundo valle, para bajar al cual no había más camino que un horrendo despeñadero. El ciervo se precipitó por el peñasco, haciéndose pedazos; detrás venía furioso corriendo el caballo, y sin hacer caso de las riendas, iba a arrojarse por el precipicio, teniendo ya los dos pies delanteros fuera del peñasco. Viéndose entonces el caballero en tan gran peligro y sin remedio, inspirado de Dios, dió un grito, diciendo: *Glorioso San Juan, ayúdame*. Al instante quedó inmóvil el caballo, teniendo los dos pies delanteros en el aire y los de atrás tan fijos y clavados en el peñasco, que parecía una estatua, como si estuviese esculpida en su pedestal.

La verdad es que esta descripción tiene el valor de una pintura. Es un magnífico cuadro italiano, que es el pueblo de dinamismo artístico más plástico; y bien se conoce que el P. Jordán es valenciano, que es acaso en España el pueblo que en sentido artístico más se parece al italiano. Pero los colores del cuadro son quizá poco históricos, siéndolo algo más los sucesos posteriores, como apearse, como pudo, Voto del caballo, arrodillarse y dar gracias a Dios y a su precursor por el inmenso beneficio, bajar penosamente hacia el valle, ver una fuente y la ermita y en ésta el cuerpo de Juan Atarés tendido en el suelo y a su cabecera el epitafio, por todo lo cual, hondamente conmovido, decidió tomar el hábito de religioso y vivir siempre en la ermita. Lo que no es ya tan admirable es que, llegado a Zaragoza, se lo refirió todo a su hermano Félix, y, ambos, igualmente emocionados, tomaron el hábito *de N. P. S. Agustín* en el monasterio de las Santas Masas, y con licencia del Superior se fueron a la ermita de Juan de Atarés. Pero sí parece más histórico que en esa ermita atrajeron con sus virtudes a otros muchos y fueron por ellas los padres de la reconquista y consiguientes coronas de Aragón y Navarra. Ellos, en efecto, con sus oraciones, exhortaciones, y santos ejemplos pudieron conseguir que

aragoneses y navarros eligiesen por su capitán al noble caballero García Jiménez, y bajo su mando hiciesen la guerra al moro, asegurándoles que, si tenían fe viva en Dios, le vencerían. Así sucedió, llegando a ser D. García, si no en el título, en la realidad, el primer rey de Sobrarbe; por lo que, en gratitud a los dos santos ermitaños, les edificó junto a la ermita el célebre y real monasterio de S. Juan de la Peña, futuro panteón glorioso de reyes y nobles, y relicario de los cuerpos de muchos santos, como los tres santos ermitaños, S. Indalecio, uno de los ocho discípulos que Santiago convirtió en Zaragoza y fué obispo de Almería. En él vivieron además nuestros monjes ermitaños agustinos, observándose por tanto la regla de N. P. S. Agustín desde el 716 en que Juan de Atarés edificó la ermita, hasta el 1025 en que el rey D. Sancho el Mayor, para reformarle, introdujo a los benedictinos cluniacenses con beneplácito de Mancio II, obispo de Aragón y Jaca, como lo dice Zurita y también Aynsa, quien a los primeros moradores del monasterio llama simplemente frailes ermitaños, y rechaza que en 842, al elegir como su primer abad a Transimiro o Transirico, pasasen a canónigos regulares, antes de venir los benedictinos del monasterio de Cluny, siendo Paterno abad y después obispo de Zaragoza. Mas, según el cronista, esos frailes ermitaños no pudieron ser otros que los agustinos, lo que intenta probar en el c. 21.

Ya veremos, si lo consigue. Por de pronto el agustiniano de Juan Atarés procede del monástico de Loarre, y el de Voto y Félix del zaragozano de las Santas Masas. Pero ya hemos visto que ni uno ni otro es cierto, como quizá tampoco que S. Indalecio sea uno de los ocho, o, como dijo antes (§ XI, 1), siete discípulos zaragozanos de Santiago apóstol: Veamos ya las pruebas alegadas en el c. 21.

Para probar su tesis, procede el autor *scholastico more*, suponiendo, primero, ciertos principios o verdades que él considera inconcusas, respondiendo, después, a los adversarios, y defendiendo, al fin, su tesis o proposición, que aquí es el agustinianismo de los tres ermitaños.

La primera suposición es que la Orden de S. Agustín se

llama *Ordo Eremitarum*, la Orden de los Ermitaños, título con que la ha condecorado la Sede Apostólica, por haberla fundado el Santo Doctor en los Yermos de Tagaste; y el primer papa que dió este nombre fué Sãn León I, como lo dice el Dr. Gonzalo de Illescas en la *Historia Pontifical* (l. 2, c. 14). De suerte que desde S. León hasta ahora, la Orden de S. Agustín siempre se ha llamado la Orden de los Ermitaños, con aditamento de San Agustín, o sin él, como la de Sto. Domingo, la Orden de Predicadores, y la de S. Francisco, la de los Menores; lo cual consta de innumerables Bulas de los papas, privilegios de emperadores y reyes, e historias antiguas, como se podrá ver en el *Bulario* de la Orden y en los *Sécoli* del Maestro Torelli (An. 601). Por otra parte, ese título no compete a otra religión, y menos a la de San Benito, que nunca ha sido llamada así, como dice Suárez (*De Relig.* t. 4, l. 2, c. 9. n. 14); y si alguna rama de esa orden se ha llamado ermitaña, es con aditamento, como la camaldulense y la celestina, no sin él, como la nuestra; lo cual se confirma con tres bulas. La primera es de Alejandro III, que cita Graciano en el l. 3, de las *Decretales*, tit. 31, *De regularibus*, y habla de los Ermitaños de Monte Folio, que fueron agustinos, pues según el P. Angel Manrique en sus *Anales Cistercienses* (An. 1221, c. 9. n. 4) se pasaron al Orden Cisterciense, dejando la Regla de S. Agustín por la de S. Benito. La segunda de Inocencio III, en 1210, que trae Torelli en el lugar citado, y en la cual el papa da el simple título de *Ermitaños* a los frailes ermitaños de San Agustín de los conventos de Fonte Giardo del obispado, cenomanense. La tercera es de Inocencio IV, a 5 de Set. de 1256, dirigida a nuestro General con estas palabras: *Dilecto Filio Priori Generali Ordinis Fratrum Eremitarum*.

Pero la antedicha suposición es falsa, por serlo sus fundamentos; pues si N. P. S. Agustín fundó nuestra Orden en los yermos de Tagaste, en eso no hizo ninguna cosa excepcional, por ser ello lo corriente en el monacato de su tiempo. Además, nuestros conventos africanos no estaban todos tan en el yermo, que no estuviesen muchos al pie mismo de las poblaciones, como precisamente el del Huerto de Hipona, el segundo que fundó el Santo. Por fin, los papas no han dado nunca a nuestra Orden el

simple título general y absoluto *Orden de Ermitaños* sino el concreto, ya explícito, ya implícito, de *Orden de los Ermitaños de S. Agustín*, y esto sólo consta desde el s. XI o XII para acá, no anteriormente; pues lo que Illescas refiere de S. León I es falso, como lo son los otros documentos pontificios y regios y las historias antiguas que para esto se alegan en el *Bulario* de la Orden y en los *Sécoli* del Mtro Torelli. Los documentos esos o no se han mostrado o no se han comprobado; y las historias mencionadas o no son verdaderamente antiguas, o son falsas (véase lo dicho sobre Seripando, Jerónimo Román, Crusenio, Torelli, Maturana, Andrés de S. Nicolás, y aquí mismo sobre el P. Jordán).

De ahí se deduce que, si el título general de Orden eremítica o de los Ermitaños no compete a ninguna otra religión, y menos a la de S. Benito, que nunca ha sido llamada así, tampoco la Sede Apostólica ha *condecorado* con ese título a nuestra Orden ni a ella le compete propiamente y por antonomasia, por lo cual nunca ha sido llamada así, sino con el aditamento de *S. Agustín*, como con el suyo propio las demás denominadas eremíticas.

Y eso está claro en las tres bulas que se aducen para probar lo contrario y que hay que interpretar, como todo hecho, en conformidad con el *usus loquendi* y la historia contemporánea. Ahora bien, según ésta, había muchos ermitaños de diferentes reglas en la época de las tres bulas dichas; y para confirmarlo, bastaría el hecho de que de las Congregaciones ermitañas que Alejandro IV unió a la Orden, unas profesaban la regla de San Agustín y otras la de San Benito, y acaso alguna ninguna de las conocidas. De manera que aunque, según la cita del P. Jordán (que debe verificarse, pues Graciano no es autor de las *Decretales* sino del *Decreto*), Alejandro III se dirigiese a los Ermitaños de Monte Folio con el título general de *Orden de los Ermitaños*, lo cual no fué así; y aun concediendo que profesaran la Regla de S. Agustín (para lo cual no bastaría la autoridad del P. Manrique en el lugar citado de los *Anales Cistercienses*), no puede por eso decirse que el título de nuestra Orden fuera el general de Orden de los Ermitaños. Sobre los de Monte Folio, Matur. t. 2, c. 2.

Los ermitaños de Font Giard (en Mans) sí profesaban la

Regla agustiniana; pero de que Inocencio III les diese el simple título de Ermitaños de Font Giard, nada se deduce tampoco en favor de lo que se pretende, pues estaban suficiente determinados con el aditamento de Font Giard. Por otra parte, si Bonjour demuestra que esos ermitaños moraban allí desde el siglo v o vi y profesaron siempre nuestra regla, nada dice de que se llamasen siempre ermitaños. Sólo sabemos que se llamaban así en los días de Inocencio III y acaso no anteriormente al siglo xi (Cf. n. 7 y § VI, 3).

Por último, si Inocencio IV no especificó del todo nuestro título, ello no hacía falta, porque de la *subjeta materia* o asunto de la Bula se deduce. Era, digámoslo así, valor entendido; pues el papa no desconocía que había entonces otras órdenes o congregaciones de ermitaños, que no eran de S. Agustín, por no profesar su Regla, y algunas de las cuales se unieron al poco tiempo, en 1256, bajo Alejandro IV, a los Agustinos, mal llamados desde entonces Ermitaños, pues si, al unirse, vivían todos o gran parte en los yermos y por eso se llamaban ermitaños y apenas se dedicaban en general a la vida apostólica, ello no fué ni debió ser así después de la Unión cuya bula nos restituía a la vida apostólica de nuestro origen; y así no debía haber permanecido un título propio de los tiempos de la dispersión y menor florecimiento, por no decir decadencia, de la Orden, no de su origen e índole apostólica; por lo cual su verdadero y genuino título debía haber sido y debería canónicamente ser el vulgar y bien dado de *Orden de S. Agustín*...

El segundo supuesto del P. Jordán es la antigüedad de la Orden en España, sobre todo en la corona de Aragón, por haber enviado ya en 399 N. P. S. Agustín a San Paulino para fundarla, como lo dice el benedictino Liberato, natural de Gerona y abad de Pamplona, en su *Cronicón De rebus Hispaniae*, (An. 403), según lo hemos visto (c. 1). Lo mismo confiesa D. Juan Tamayo, que dice haber fundado el B. P. Agustín el instituto de los canónigos y el de los ermitaños, y haberlos traído a España, el canonical Orosio y el eremítico S. Paulino (*Martyrol. Hisp.* 28 de Agosto). Dice lo mismo el dominico Fr. Pedro Calvo y los



diez y siete autores que referimos en el tomo primero de esta *Historia*, capítulo segundo.

Pero ya sabemos que es falso el *Cronicón* atribuído a Liberato y falso lo que éste dice de S. Paulino (§ XI). Es falso también lo que dice Don Juan Tamayo, como lo vimos (n. 1), pues el autor no hace sino repetir aquí lo que ya dijo allí, sin hacer ahora referencia alguna. Por fin, sobre el P. Calvo y los demás autores citados ya está dicho lo conveniente (§ II. Cf. § XI, n. 1; etc).

El tercer supuesto del cronista es que todos los historiadores llaman a los tres santos dichos ermitaños y anacoretas y por tanto a sus compañeros de comunidad; pero habiendo vivido en comunidad, no se les debe llamar anacoretas, sino ermitaños cenobitas, como consta de su *Vida* escrita por el monje Macario, que los conoció y dice que Voto y Félix, antes de ir a la ermita de S. Juan de Atarés, tomaron el hábito religioso, para imitar en todo al Santo ermitaño; edificándoles después el rey D. García el convento. Tal es el común sentir de los autores, y por eso los llaman frailes ermitaños.

Luego fueron frailes agustinos. El P. Jordán no saca explícitamente esta consecuencia, pero la sobreentiende, dado el supuesto primero. Mas éste queda ya observado; por lo cual sólo añadiré ahora que esa consecuencia no puede deducirse de lo que diga el monje Macario ni los demás autores que le siguen y son extraños a la Orden, sea cualquiera la exactitud de su lenguaje. En realidad, los tres santos fueron anacoretas o solitarios, más o menos tiempo, sobre todo S. Juan de Atares. Y sea lo que quiera de esto, fraile ermitaño no es el equivalente de fraile agustino. Ello queda bien probado en las observaciones al supuesto primero del cronista.

El cuarto y último supuesto es que según los historiadores (que se han citado) el convento de San Juan de la Peña tuvo tres estados, como hemos visto: el eremítico, desde S. Juan de Atarés hasta el año 842; el canonical agustiniano, desde el 842 al 1025, pasando los ermitaños a canónigos agustinos; y el monástico benedictino, desde este año en adelante. Luego los tres santos no fueron benedictinos, ni, en sus primeros tiempos, el monasterio de San Juan de la Peña.

Pero tampoco se deduce que fuesen agustinos, como lo hemos probado antes. Además, ahora y después el cronista parece admitir en el mencionado monasterio el estado canonical, que antes pareció negar con Aynsa; e hizo bien, pues no existiendo propiamente los canónigos agustinos hasta el siglo XI, mal pudieron pasar en el IX los ermitaños a canónigos. Por otra parte, según hemos visto, agustino y ermitaño no son sinónimos, ni consta del agustinianismo monástico de San Juan de la Peña, anterior a su benedictinismo, ya empezara éste en el siglo IX, ya en el XI.

Mejor anda el cronista al refutar al abad Briz Martínez, que defiende el benedictinismo de los santos Voto y Félix, y, por tanto, del monasterio de S. Juan de la Peña desde su origen. Nada más sencillo, por otro lado, pues las razones de Briz son falsas. Desde luego todas adolecen del sofisma de dar por probado lo que hay que probar.

La primera es que el monje Macario dice que esos dos santos, antes de irse a la ermita de Juan de Atarés, tomaron en Zaragoza el hábito religioso y que éste no fué otro que la cogulla monástica de S. Benito, por no haber entonces otra religión en Occidente, y principalmente en España, que la benedictina.

La segunda es la verosimilitud de la toma de hábito de los dos santos en el monasterio benedictino de Santa Engracia.

La tercera es que el monasterio de S. Juan de la Peña fué siempre benedictino, aunque, por falta de abades, estuvo sujeto a los obispos de Jaca desde su fundación hasta D. Sancho García, cuarto rey de Sobrarbe, en que se quitó la jurisdicción a los obispos y se dió al abad Transirico, el cual plantó en el monasterio la orden de los cenobitas según la Regla de San Benito, reduciendo a los frailes que allí habitaban, de anacoretas a cenobitas.

El P. Jordán contesta a esas razones diciendo que son tan falsas y contradictorias que con ellas mismas probará que los tres santos dichos y el monasterio fueron ermitaños agustinos. Pero añade que antes responderá, *claritatis gratia*, a los argumentos. Estamos, pues, en plena disputa escolástica, con *retorsiones* de argumento y todo, aunque tan débiles como los argumentos res-

pectivos, o más, por serlo el correspondiente terreno de ambos contendedores.

A la primera razón, o sinrazón, contesta el P. Jordán que el monje Macario sólo dice que Voto y Félix tomaron el hábito de la religión, no que ese hábito fuese la cogulla de S. Benito, pues, si lo dijera no habría pleito.

Hasta aquí va muy bien el cronista, pero no tanto cuando agrega que es más verosímil que tomaron el hábito mismo que vió Voto en S. Juan de Atarés, que era de monje ermitaño agustino, como demostraremos luego ¡Difícil demostración! Ya la estudiaremos. Por ahora baste anticipar que el hábito de San Benito fué el antiguo general monástico, como el de S. Agustín: una túnica de lana negra o parda con simple capuz (capucho o capucha) y un humilde ceñidor de cuero o cáñamo etc. (Véase lo dicho sobre Crusenio, *Mon.* p. I, c. 25). Se añadía una capa, si hacía frío. Las demás cosas son adiciones o diferencias, que han ido apareciendo con el tiempo por ciertos fines o necesidades, a medida que ha ido evolucionando el vestido, y diferenciándose las funciones monásticas, y determinándose, por tanto, cada vez más el antiguo orden monástico en diversos institutos, congregaciones u órdenes. (Cf. sobre Matur. *Hist.* t I, c. 2; y sobre el P. Andrés, § III y VI). Así, el escapulario se añadió después para el trabajo manual; y el capuz, o breve cogulla, se prolongó, mucho después, a modo de medieval muceta de doctor en la llamada capilla, ensanchándose también las mangas del hábito, y agregándose una capa o la llamada cogulla coral, como las respectivas actuales de los canónigos y de los benedictinos.

Tampoco es afortunado el cronista en espetar a Briz la autoridad de Liberato y en pretender demostrar con ella la existencia de nuestro instituto en España desde S. Paulino. Esa autoridad es falsa, y ello, para menor fortuna del P. Jordán, lo sabía Briz mejor que él (Véase la nota sobre los falsos cronicones al principio del estudio sobre Crusenio). Nosotros hemos demostrado también la falsedad de esas fundaciones paulinianas. Pero Briz da también por probado no sólo lo que está por probar, sino lo que es falso: la *unicidad* de la Orden de S. Benito en Occidente, y principalmente en España, en aquellos tiempos. Todo esto es

tan falso, como también lo es decir el P. Jordán que, según documentos reales, que alegrará (y ya ha alegrado), la Orden de S. Benito no entró en España hasta el año 910. (§ IX, 1). Dicho se está que es igualmente falsa la consecuencia final de nuestro cronista: Luego el hábito que tomaron Voto y Félix no fué el de S. Benito, sino el de S. Agustín. Pudo muy bien ser otro, mejor dicho, otra regla, pues entonces era probablemente todavía uno sólo el hábito monástico.

A la segunda razón responde el P. Jordán que ya ha probado que el monasterio de Santa Engracia era agustiniano, y así lo fueron Voto y Félix. Pero ya hemos visto que no lo ha probado, como tampoco el P. Briz que fuese benedictino. Más aún: hay, creo, vestigios de la anterioridad de ese monasterio a S. Benito.

De la tercera y última razón del P. Briz en favor del benedictinismo constante del monasterio de S. Juan de la Peña, deduce nuestro cronista su agustinianismo. El propio Briz confiesa que desde el origen sus moradores eran ermitaños anacoretas y sin abad que los gobernase hasta el abad Transirico, que plantó en el monasterio la orden de los cenobitas según la regla de S. Benito. Luego antes sus frailes no fueron benitos, sino agustinos. A lo que se agrega que Briz dice que aquellos ermitaños vivían juntos en sus conventos y estaban sujetos a los obispos de Aragón o Jaca, y a la vez los llama anacoretas, lo que es una contradicción, porque los anacoretas son los que no viven juntos sino solitarios en los desiertos, según Casiano (*Collat.* 18, c. 6) y nuestro B. Jordán de Sajonia (*Vitae fratrum*, l. I. c. 3). Luego, si los religiosos de S. Juan de la Peña vivían juntos, no eran anacoretas, sino ermitaños cenobitas, y por tanto de la Orden de S. Agustín, como veremos.

Pero si de lo que dice Briz del monasterio de S. Juan de la Peña, desde su origen hasta el abad Transarico, puede deducirse que no fué hasta entonces benedictino, tampoco se deduce que fuese agustino, pues sus monjes ermitaños o anacoretas pudieron profesar otra regla que la agustiniana. Igualmente, si los religiosos de S. Juan de la Peña fueron ermitaños cenobitas, tampoco se deduce de ahí que fuesen agustinos. Ya lo hemos dicho y probado antes: Eremitismo, estrictamente anacorético o solitario,

ni aun propiamente cenobítico, no es sinónimo de agustinianismo (Cf. también lo dicho sobre esos términos en el § VII, n. 3). Más aún: el agustinianismo primitivo es la antítesis del eremitismo y recoletismo posteriores de la Orden (Vid. sobre el P. Andrés de S. Nicolás, § II, y S. Ag. Ep. 248 (a Sebastián). Cf. Ep. 88 (a Hilario) c. 5 y *El ideal de la Orden Agustiniiana* del P. A. Rodríguez, §§ II y III, en el A. A. vol. 33, En. Jun. de 1930).

Vengamos ya a las razones *positivas* con que el P. Jordán, acompañado, como Dante de Virgilio, de su *guía, maestro y señor*, P. Torelli, y éste de sus *Sécoli* (An. 724), gran bazar de todo género de agustinianismo, verdadero y falso, intenta demostrar el de los santos Voto y Félix, como el del convento de San Juan de la Peña, desde su origen en la ermita en S. Juan de Atarés en el año 717 hasta que el rey D. Sancho el Mayor introdujo en él a los benedictinos de la reforma cluniacense en el año 1025 por medio del abad Paterno.

Las tres primeras razones son lo que los dialécticos llaman *retorsiones* de los tres argumentos o razones del abad Briz Martínez, y en realidad repeticiones de las respuestas ya dadas por él antes y por mí juzgadas. Sólo en la tercera parece volver a admitir el tránsito de los ermitaños cenobitas a canónigos agustinos, que antes pareció negar, como lo hemos visto al juzgar el supuesto cuarto del cronista; y también reitera que S. Benito prohíbe en su Regla (c. I) que sus monjes sean ermitaños y menos anacoretas sacando en conclusión que los ermitaños de S. Juan de la Peña, antes de pasar a cenobitas benedictinos, fueron agustinos, como lo probó—dice—en el supuesto primero. Pero ya vimos que no lo probó ni podía probarlo; y en cuanto a la prohibición que se atribuye a la Regla de S. Benito, éste distingue cuatro clases de monjes: anacoretas, cenobitas, giróvagos y sarabaitas; y, aunque prefiere como mejor estado general el *cenobium*, no excluye la vida anacorética, solitaria o propiamente ermitaña, en ciertos casos bien justificados, rechazando sólo a los giróvagos y sarabaitas, y siguiendo en todo ello él y su orden los dictámenes de la experiencia y de la mejor y más madura tradición monástica (Vid. Devoti, etc.).

Pasemos pues a otras razones.

Pero la cuarta y la quinta tampoco son sino repetición y reforzamiento del supuesto primero; y así dice el cronista que el título de nuestra Orden es el de *Eremítica* o de *Ermitaños* y que así llaman a boca llena a sus religiosos; y por tanto si todos los autores llaman ermitaños a los de S. Juan de la Peña, eran éstos del Orden Eremítico de S. Agustín. . . Pero, además de lo ya observado al supuesto primero, donde he probado que el título de nuestra Orden no es el general de *Eremítica* y que el mismo de *Orden de los Ermitaños de S. Agustín* le es impropio y relativamente moderno, debo ahora también recordar que nuestro nombre propio, vulgar y corriente, desde antiguo, no es el de *Ermitaños*, sino el de *Agustinos u Orden de S. Agustín*, y si alguno nos llama o ha llamado *Ermitaños*, ese uso es también relativamente moderno, y sobrentendiendo siempre la palabra *agustinos o de S. Agustín*; y de no sobrentenderse, sería un uso que sólo tendría por origen la ignorancia o el error. De todos modos, hasta ahora no se ha probado que ya en los siglos VIII, IX y X se llamasen ermitaños los agustinos; y, por tanto, sea cualquiera el uso posterior, de él nada puede deducirse sobre el agustinianismo de los ermitaños de S. Juan de la Peña, antes de hacerse benedictinos o ser sustituidos por ellos, ya en siglo IX, ya en el XI. *Distingue tempora et concordabis jura.*

Con esto queda respondido a la razón quinta del P. Jordán que, por otra parte, no es sino una repetición de su supuesto cuarto y de su respuesta a la tercera razón del abad Briz Martínez. En esa quinta razón que, supuestos los tres estados de monasterio de S. Juan de la Peña, el eremítico, el canonical agustiniano y el benedictino cluniacense, el primer estado fué de religiosos ermitaños de S. Agustín, y por consiguiente el de los tres santos ermitaños Juan, Voto y Félix, porque el nombre de ermitaños no cuadra a los canónigos ni a los benedictinos... Pero tampoco a los agustinos, como se ha dicho y redicho muchas veces, al examinar los supuestos y respuestas del referido cronista. Ni se puede admitir de plano, sin distinguir tiempos, que todos los frailes estuvieran antiguamente sujetos a los obispos. La exención de los regulares, de suyo (en parte, al menos) necesaria, se inició ya en nuestros monasterios de Africa, la concedió San

Gregorio Magno al monasterio de Bobbio, la obtuvieron los cluniacenses, hasta que llegó a su plenitud con el florecimiento de las órdenes mendicantes que aparecieron en el siglo XIII, y con ellas la denominación general de *frailles*, *fratres* o hermanos, en lugar de la de *monjes*, que quedó canónicamente reservada a las órdenes que, en lugar de transformarse en la manera nueva religiosa, como nosotros, perseveraron en su antiguo monacato, y en las cuales, aunque era usual y aun especial el trato general cristiano de *fratres*, este nombre llegó a ser canónicamente peculiar de los nuevos religiosos mendicantes, que por eso se llamaron *frailles*. De ahí los Frailes o Hermanos Predicadores, Menores y Ermitaños de S. Agustín, que somos nosotros, y cuya denominación, como lo hemos dicho, no es la genuina y propia nuestra, sino simplemente la de *Orden de S. Agustín*. . .

También quedan contestadas las razones sexta y séptima, o sea la fundada en las quejas de Tamayo contra los benedictinos por la ocultación de sus escrituras y otros manuscritos y libros, y en los privilegios o despachos reales de Ramiro de León y Sancho Ramírez de Aragón, documentos estos últimos que se refieren a sus propios y pequeños territorios y por tanto no se oponen a que hubiese ya benedictinos en España, como es lo cierto, (§ IX, n. I.).

La octava y última razón es que, según la *Vida* de S. Iñigo (o Ignacio), abad de Oña, que Tamayo trae en su Martirologio (1 de Junio), como sacada de un Breviario antiguo de la Catedral de Burgos, el citado rey D. Sancho envió a Paterno a la abadía de Cluny, para, bien instruido en la observancia regular, constituírle maestro de la vida monástica de S. Juan de la Peña, como lo hizo. Esto sucedió el 1025, dice el P. Jordán; y Tamayo añade que a petición de los obispos y grandes del reino hizo después lo mismo el rey en el convento oniense y en los demás de su reino, como el celense de San Martín y el hortulense de S. Esteban, que dió el mismo rey al de S. Juan de la Peña, donde por ese tiempo tomó el hábito S. Eneco (o Iñigo). De todo infiere nuestro cronista que no existía vida monástica benedictina en el convento de S. Juan de la Peña desde su principio, ni en los demás conventos antiguos de Aragón y Navarra

hasta el año 1025, en que la introdujo Sancho el Mayor en el convento de S. Juan de la Peña, en el que Paterno fué su primer doctor o maestro *de la vida monástica* y donde, por tanto, antes no existió la vida monástica de S. Benito sino la eremítica de S. Agustín. Después introdujo aquel rey la vida monástica en todos los demás conventos de su reino, porque los moros habían destruído muchos monasterios y estaba la observancia regular con la persecución de moros y herejes muy decaída. Y el Mtro. Antonio Yepes confiesa en su *Historia de S. Benito* que en este tiempo su religión benedictina se incorporó y absorbió innumerables eremitorios y monasterios de los religiosos ermitaños de S. Agustín. Asentado, pues, que el monasterio de S. Juan de la Peña y los santos Juan, Voto y Felix no fueron de la orden de S. Benito, sino de los Ermitaños de S. Agustín, pondremos sus vidas en los capítulos siguientes.

Con efecto, el cronista las describe en los cc. 22 y 23. Pero, antes de examinarlas, merece alguna consideración su razón octava y última. Desde luego, de la leyenda de S. Iñigo no se deduce necesariamente que antes de Paterno no existía en San Juan de la Peña la vida monástica de S. Benito sino la eremítica de San Agustín. Podía existir antes aquélla y quererse entonces acomodarla a la reforma cluniacense, y esto es quizá lo más verosímil. Además, la vida religiosa instituída por S. Agustín no fué la muy posteriormente llamada eremítica, sino una vida tan cenobítica como la de S. Benito y, por añadidura, más apostólica, no ya por la igual vida común, sino por la mayor acción apostólica de los primeros monjes agustinos (Vid. sobre el P. Andrés, § II).

En cuanto a lo que dice el P. Yepes, si no fuera cierto, sería al menos verosímil, dada la gran dilatación del instituto agustino, según sabemos directamente por S. Posidio y Baronio, ya varias veces citados, e indirectamente, y limitándonos a España, por San Ildefonso, al habiarnos de San Donato, de su labor y de su origen africano en su libro *De viris illustribus*. Este magnífico testimonio podría corroborarse con el de Pablo el Diacono Emeritense sobre S. Nunto y su monasterio, pero no hace falta, por ser menos importante. Basta el de S. Ildefonso. Mas respecto



del P. Yepes, y en conformidad con la verdad histórica ya repetida por mí hasta la saciedad, no dejaré de observar que él habla como se hablaba y se creía en su tiempo; pero no consta que en la época a que él se refiere, los religiosos agustinos tuviesen eremitorios tales y se llamasen ermitaños de S. Agustín. De todo eso sólo consta posteriormente, y ello no es lo más conforme a la genuina forma original de la Orden, que fué la monástico-cenobítica, pero ordenada y preparada por sus virtudes y estudios para la cléricatura.

De lo dicho se desprende que en el caso de no poder defenderse el benedictinismo de los Santos Juan, Voto y Félix y del monasterio de S. Juan de la Peña en su origen, por llamarse ermitaños, menos puede deducirse de ahí que fueron agustinos, como no lo fuesen ya muy decaídos de su verdadera forma primitiva. Por otro lado, nada consta ciertamente en uno ni en otro sentido.

Con esto entraríamos ya en el examen de las tres vidas de los tres santos ermitaños, tales como las trae el cronista. Pero éste apenas hace otra cosa que repetirse, con lo que el lector comprenderá que los cc. 20-23 tienen la materia un poco desordenada por falta de previa digestión y asimilación o condensamiento en la mente de su autor. Así pues en el c. 22. sólo nos dice de nuevo lo que en parte puede ya suponerse: que San Juan de Atarés fué del pueblo de este nombre, cercano a Jaca; y en el c. 23 que S. Voto y Félix gozaban, en el desierto, de la compañía de los ángeles y que uno de éstos les traía todos los días un pan del cielo, como el cuervo a Elías (y después a San Pablo, primer ermitaño, y a S. Antonio, abad, episodio inmortalizado por Velázquez en un cuadro del Museo del Prado), hasta que les proveyó un sacerdote, que iba a gozar y aprovecharse de su conversación espiritual, con otras cosas menos verosímiles que cuenta el cronista. También parece deducirse de los capítulos que los tres santos han sido así venerados por los pueblos y acreditados con milagros, pero no canonizados propiamente por la Iglesia. Con lo cual pasamos a examinar el c. 24.

# DOCUMENTOS HISTORICOS

---

P. Zacarías Novoa.

Convento de Albacete.

*PP. de Consulta del Convento de N. P. S. Agustín de Albacete.*

*Año 1613 (14 de Dcbre).*—R. P. Fr. Alonso de Villaseñor (Prior); Fr. Pedro Romero (Subprior); Fr. Juan de Gálvez; Fr. Francisco Periñiguez; Fr. Marcos Lozano; Fr. Felipe García.

*Año 1630 (1.º de Dcbre).*—R. P. Alonso Gutiérrez (Prior); Fr. Melchor de Zúñiga (Subprior); Fr. Alonso Méndez de Alcaraz; Fr. Marcos Lozano; Fr. Juan Adalíz; Fr. Diego Ruiz; Fr. Francisco de Erbás; Fr. Cristobal de la Jara.

*Año 1647 (11 de Octubre).*—R. R. Fr. Juan Alcaide (Lect. de Teología y Prior); R. R. Mtro. Tomás Carrasco; Fr. Antonio Poveda (Subprior); Fr. Miguel Picarzo (Lect.); Fr. Pascual de Soria; Fr. Tomás de Soria; Fr. Antonio Vidania; Fr. Manuel de León (Predicador).

*Año 1735 (9 de Nvbre).*—M. R. P. M. José Pedreño (Prior); R. P. M. Tomás Carrasco; Fr. José Sanz; Fr. Juan de Cantos; R. P. Lect. Juan Díaz; P. Lect. Miguel Picarzo; Fr. Fulgencio Navarro.

*Año 1741 (17 de Dcbre).* R. P. Mtro. Fr. Matías Hilario (Prior); R. Padre Mtro. Tomás Carrasco; Fr. José Sanz; Fr. Juan Chacón; Fr. Pascual de Soria; Fr. Antonio Poveda; Fr. Juan Cortés; Fr. Cristobal Román.

*Año 1742 (18 de Enero).*—R. P. Mtro. Fr. Matías Hilario (Prior); Padre Mtro. Fr. Tomás Carrasco; Fr. Miguel Picarzo; Fr. Tomás de Soria; (Lect.) Fr. Francisco Ortega; Fr. Antonio Poveda; Fr. Cristobal Román.

*Año 1742 (26 de Abril).*—P. Lect. Miguel Picarzo (Presidente Prior); R. P. Mtro. Tomás Carrasco; Fr. Juan Chacón; Fr. Pascual Soria; Fr. Antonio Poveda.

*Año 1746 (15 de Octubre)*—R. P. Mtro. Fr. Diego de S. Agustín (Prior); Fr. Tomás Carrasco; Fr. Gregorio Mancebo; Fr. Pedro Fernández; Fr. Juan Castellanos; Fr. Juan Díaz; Fr. Juan Chacón; Fr. Pascual de Soria; Fr. Antonio Poveda; Fr. Juan Cortés.

*Año 1749 (14 de Dcbre.).*—M. R. P. Prdo. Fr. Juan Alcaide (Prior); R. P. Mtro. Tomás Carrasco; Fr. Antonio Poveda (Subprior); R. P. (Lect. de Filosofía); Fr. Miguel Picarzo; Fr. Pascual de Soria; Fr. Antonio Vidania Fr. Andrés Villalba (Lect. de Filosofía); Fr. Andrés Labalma; Fr. Pedro Peralta.

*Año 1750 (21 de Octubre).*—R. P. Prd.<sup>o</sup> Fr. Juan Alcaide (Prior); R. P. Mtro. Tomás Carrasco; Fr. Antonio Poveda; R. P. Lect. Miguel Picarzo, Fr. Pascual de Soria (Procurador); Fr. Tomás de Soria; Fr. Antonio Vidania; Fr. Manuel de León (Pred.); Fr. Andrés Villalba (Lect.); Fr. Andrés de Labalma; Fr. Pedro Peralta.

*Año 1750 (23 de Dcbre.)* M. R. P. Prdo. Fr. Juan Alcaide (Prior). R. Padre Mtro. Fr. Tomás Carrasco; Fr. Antonio Poveda; Fr. Pascual de Soria (Procurador); Fr. Antonio Vidania; Fr. Manuel de León; Fr. Rafael de Mora; Fr. Andrés Villalba; H.<sup>o</sup> Corista Andrés de Valma y H.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> Matías Sarrión.

*Año 1752 (4 de Dcbre.).*—R. P. Mtro. Miguel Muñoz (Prior); R. Padre Mtro. Tomás Carrasco; Fr. Antonio Poveda (Subprior). Fr. Pascual de Soria (Procurador); Fr. Tomás de Soria; Fr. Antonio Vidania; Fr. Manuel de León (Predicador); Fr. Rafael de Mora; Fr. Manuel Cabrera; Fr. Andrés Lavalma.

*Año 1753 (4 de Dcbre.).*—M. R. P. Miguel Muñoz (Prior); R. Padre Mtro. Tomás Carrasco; Fr. Antonio Poveda (Subprior) Fr. José Martínez; Fr. Pascual de Soria; Fr. Antonio Vidania; Fr. Manuel de León; Fr. Juan Cortés; Fr. Manuel Cabrera.

*Año 1755 (19 de Enero).*—M. R. P. Fernando Guerrero (Prior); Fr. Antonio Poveda (Procurador); Fr. Antonio Vidania (Subprior); Fr. Pascual de Soria; Fr. Tomás de Soria; Fr. Juan Cortés; Fr. Manuel de León.

*Año 1757 (6 de Octubre).*—R. P. Mtr.<sup>o</sup> Fr. Lorenzo Calvo (Prior); Fray Antonio Vidania (Subprior); Fr. Pedro Fernández; Fr. Pascual de Soria; Fr. Tomás de Soria; Fr. Antonio Poveda (Procurador); Fr. Juan Cortés; Fray Manuel León (Predicador); Fr. Francisco Madrona; Fr. Francisco Venzal.

*Año 1763 (7 de Nvbre.).*—R. P. M. Prd.<sup>o</sup> Francisco Cañizares (Prior); P. Prd.<sup>o</sup> Fr. Juan Rodríguez; Fr. Antonio Vidania (Subprior); Fr. Pedro Fernández; Fr. Tomás de Soria; Fr. Gregorio Mancebo; Fr. Manuel de León Fr. Juan Cortés; Fr. Pedro Díaz.

*Año 1765 (16 de Dcbre.).*—M. R. P. Prd.<sup>o</sup> Francisco Javier de Cañizares (Prior); Fr. Antonio Vidania (Subprior); Fr. Pedro Fernández; Fr. Tomás de Soria; Fr. Juan Cortés; Fr. Manuel de León; Fr. Gregorio Mancebo; Fr. Esteban Infante; Fr. Blas Moreno.

*Año 1766 (2 Febrero).*—R. P. Prd.<sup>o</sup> Francisco Javier de Cañizares (Prior); Fr. Antonio Vidania (Subprior); Fr. Pedro Fernández; Fr. Tomás de Soria; Fr. Manuel de León; Fr. Gregorio Mancebo; Fr. Juan Cortés; Fray Esteban Infante; Fr. Manuel Cabrera.

*Año 1766 (2 de Nvbre.).*—M. R. P. Felipe Díaz (Prior); R. P. Pred.<sup>o</sup> Juan Rodríguez; Fr. Antonio Vidania (Subprior); Fr. Tomás de Soria; Fr. Gregorio Mancebo (Procurador); Fr. Juan Cortés; Fr. Esteban Infante; Fray

Alonso Arriola; Fr. Manuel Cabrera; Fr. Sebastián Tello; Fr. Alonso Díaz.  
*Año 1775 (11 de Junio).*—R. P. M. Miguel Pérez (Prior); Fr. Francisco Javier de Ceñizares; R. P. Prd<sup>o</sup>. Juan Rodríguez; Jub Fr. José Torres; Fr. Rafael Mora (Subprior); Fr. Tomás de Soria; Fr. Antonio Vidania; Fr. Gregorio Mancebo; Fr. Pedro Navarro; Fr. Antonio de Cantos (Procurador; Fr. Sebastián Tello.

*Año 1799 (12 de Dcbre.).*—M. R. P. Lect. Fr. Javier Martínez (Prior); R. P. Mtr<sup>o</sup>. Francisco Javier de Cañizares; Fr Sebastián Tello (Subprior); P. Lect. José Siles; P. Pred. Fr. Rafael Mora; Fr. Francisco Navarro; Fray Antonio Cortés; Fr. Antonio Fernández.

*Año 1801 (7 de Enero).*—R. P. Regente Francisco Martínez (Prior); P. Mtr<sup>o</sup>. Francisco de Cañizares; Fr. Rafael Mora (Subprior); Fr. Antonio Cortés; R. P. Lect. José de Siles; Fr. Rafael Llofrus; Fr. Francisco Navarro (Depositario).

*Año 1823 (17 de Dcbre.).*—R. P. Fr. José Díaz (Lect. Jub. y Prior). R. P. Miguel Molina; H.<sup>o</sup> Corista, Diácono, Fr Juan Arjona; H.<sup>o</sup> Corista, Subdiácono, Fr Pedro Montero; H.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> Fr. José Falcó; H.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> Fr. Francisco Ramírez; H.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> Nicasio Ceballos.

### *Hermanos de la Orden que tiene este Convento.*

*En la Roda.*—D. Antonio Espinosa y Villanueva, con carta de hermandad de 15 de Octubre de 1758.

*S. Clemente*—Pedro de Olivares.

*Madrigueras.*—Javier Díaz Arriola, con carta de hermandad de 21 de Octubre de 1758.

*Yecla.*—Jacinto Esteban, con carta de hermandad de 22 de Enero de 1769.

*Pedrola.*—Juan Esteban, con carta de hermandad de 28 de Enero de 1767.

*Golosalvo.*—Benito García Ródenas, con carta de hermandad de 16 de Octubre de 1761.

*Balarde.*—D. Agustín Calero, con carta de hermandad de 15 de Marzo de 1762.

*Fuensanta.*—Francisco Sabuquillo, con carta de hermandad de 6 de Febrero de 1759.

*Mahora.*—Antonio Navarro, con carta de hermandad de 20 de Febrero de 1762.

*Valdeganga.*—Juan Navarro, con carta de hermandad.

*Villa Malea.*—Domingo Ortiz, con carta de hermandad de 18 de Nvbre. de 1762.

*Privilegios, franquezas, exenciones y libertades concedidas a Ntr<sup>a</sup>. Sagrada Religión.*

A

Tiene este convento de Ntro. P. S. Agustín de la villa de Albacete una Carta de Privilegios concedidos a todos los Conventos de España de Ntr.<sup>a</sup> Sagrada Religión, librada por la Majestad del Sr. D. Felipe IV y de los Srs. Reyes sus antecesores, dada el año 1497, como también confirmados por los Ilmos. Srs. Arzobispos y Obispos Duques, Condes y Marqueses de toda la península de España, como más largamente consta de dicho Privilegio que mandó imprimir y autorizar el P. Fr. Luis de Aguilar en Madrid a 2 de Stbre. de 1622.

Asímismo tiene este Convento otro Privilegio concedido por Ntr.<sup>o</sup>. SSm<sup>o</sup>. P. Sixto IV su data en Roma, a 31 de Stbre. de 1474, año 4.<sup>o</sup> de su pontificado, en el que se contiene un mandato de S. S. para que todos los Obispos manden guardar a las Provincias de N. P. S. Agustín los Privilegios concedidos impetrando, si necesario fuese, el auxilio del brazo secular para su cumplimiento como todo largamente consta de dicha Bula que queda impresa con el título de la partida antecedente.

Asímismo, hay insertos con los antecedentes varios Autos fechos ante Miguel de S. Juan, a pedimento de Fr. Melchor de Zúñiga, Subprior de de este Convento, para que el Licenciado D. Antonio Poblete y Thevar, Asesor de Antonio José Lugo Ribera y Guzmán, Juez de esta villa, mande a los Alcabaleros y puestos públicos de élla reciban cédulas de los comercios que gastaren los religiosos de este Convento; su fecha en Albacete, en 16 de Mayo de 1642.

*Ejecutoria a favor de los Hermanos que hospedan Religiosos de la Orden.*

B

Bajo esta letra se contiene una Ejecutoria librada a favor de la Orden de N. P. S. Agustín y de los Hermanos que hospedan en sus casas a los religiosos de dicha Orden, conseguida a pedimento del P. Fr. Batolomé Bermúdez, Prior General de dicha Orden, su data en Madrid, en 7 de Stbre. de 1587 por mandado del Sr. Rey D. Felipe, la cual queda en este archivo.

Asímismo, se contiene otro Privilegio, su data en Madrid, a 26 de Febrero de 1610, en el cual se expresa la inteligencia del Decreto antecedente, por cuanto los Alcaldes de la Gineta hicieron oposición al Privilegio anterior, alegando que dicha villa estaba en el paso y carrera de Madrid y, por tanto, frecuentada de varios regimientos y compañías de soldados, y sus vecinos gravados con los alojamientos, no debía tener lugar dicho

Privilegio, como ni lo que tenían los familiares del Stº. Oficio de la Inquisición y Comisarios de Cruzada, a cuyo pedimento se respondió por los Srs. del Consejo no tuviesen exención ningunos, excepto los que hospedasen a los Religiosos de las Ordenes de N. P. S. Agustín y S. Francisco, con todo lo demás que en dicho Privilegio se contiene, el cual queda en el archivo de este Convento.

Asímismo, se contiene con los antecedentes un Mandato que el Licenciado Gaspar Vázquez de Montalvo, Alcalde Mayor del Marquesado de Villena, expidió a todos los Alcaldes y Justicias de su jurisdicción para hacer cumplir y guardar los privilegios y exenciones que gozan los Hermanos que en sus casas hospedan a los religiosos de la Orden. Dada en S. Clemente, a 19 de Nvbre. de 1578. Por ante Bautista de Samaniego; Escribano, el cual se notificó a los Alcaldes y Regidores de la Villa de la Roda, los que diéron cumplimiento a dicho mandato y ofrecieron y mandaron al Alguacil Mayor, y no embargue las bestias, carros, vagajes ni otras cosas a Juan San, Hº. de la Orden. Queda en el Archivo de este Convento.

### *Oposición a la fundación de este Convento.*

#### C

Bajo de esta letra se contiene un pedimento de Jaime Ortiz, Síndico de los religiosos de S. Francisco de esta villa de Albacete, Vc.º en esta villa por los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Cartagena, estando en sede vacante, para que se impida la fundación de un Convento de la Orden de Ntro. P. S. Agustín que ciertas personas quieren fundar en unas casas de Cristobal Sardo y Catalina Teruel, su mujer en el altozano de esta villa y para ello no tiene orden ni licencia de S. S. ni de dicho Deán y Cabildo, como todo largamente consta de dicho pedimento y otros alegatos insertos, que todo pára en el archivo de este Convento.

### *Fundación de este Convento de S. Agustín Nuestro P. de esta villa de Albacete.*

El el año de 1576, reinando Felipe II de este nombre, y siendo Obispo de este obispado de Cartagena el Ilmo. Sr. Gómez Zapata, día 2 de Julio, en que la Iglesia nuestra madre celebra la Visitación de María SSma., el M. R. P. Fr. Cristobal Navarro, natural de Castillo de Garcimuñoz, Vco. de este Convento por el M. R. P. Provincial Fr. Pedro Juárez, que a la sazón era de esta Provincia de España de la Observancia, y el P. Fray Luis de Avila, natural de Belmonte, Predicador, tomaron la posesión del referido Convento el día 15 de Stbre. del referido año. Vinieron por conventuales el P. Fr. Alonso Navarro y el P. Fr. Juan Salcedo de Baltanás, y

por Lect. de Gramática el P. Roa, y comenzó a leer el lunes siguiente 17 del sobredicho mes y esta es la razón verídica que se ha podido encontrar.

*Visita del R. P. Rector Provincial de la Provincial de Andalucía al convento de N. P. S. Agustín de Albacete.*

El Mtro. Fr. Pablo Barbancho, Rector provincial de esta Provincia de Andalucía del Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín.

Habiendo visitado este nuestro Convento de S. Agustín N. P. de la villa de Albacete en 19 días del mes de Oct. de 1818 años, vistos y reconocidos los libros de su Contaduría, hallamos que, desde el 11 de Julio de 1807, semana inmediata a la anterior visita de N. P. M. Provincial Fr. Felipe Barrera, hasta el sábado 22 de Abril de 1815; tiempo en que gobernó como Prior y concluyó para Capítulo el P. Pred. Fr. Bartolomé de Zafra, se recibieron 164, 423 rs. y 6 mrs., y se gastaron 164, 407 rs. y 10 mrs., por lo que alcanzó el recibo al gasto en 15 rs. y 30 mrs. que quedaron, existentes en el arca de Contaduría, los que rebajados de los 53, 234 rs. y 30 mrs. en que alcanzó el gasto al recibo en dicha anterior Visita, fué el total líquido alcance a favor del gasto, 53, 219 rs. que se quedaron debiendo en esta forma:—A D.<sup>a</sup> Agustina Tendero, 7587.—Al difunto P. Jub. Tendero, 7587.—A D. Antonio Royo, por disposición del P. Mtro. Cañizares, 6000.—Al P. Mtro. Fr. Francisco Martínez, 1269.—Al H.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> Fr. Joaquín Ruiz, 400. y los 338 rs. 22 mrs. sobrantes quedan a beneficio del Convento por no tener acreedor cierto y determinado.

Asimismo, hallamos que, desde 29 de Abril de 1815 hasta 3 de Junio del mismo año, tiempo en que gobernó como Presidente, mientras Capítulo, el P. Pred. Conv. Fr. Francisco Gregori, y desde 10 de Junio de 1815 hasta 3 de Oct. de 1818, tiempo en que ha gobernado y sigue gobernando de Prior el referido P. Pred. Fr. Francisco Gregori, se han recibido 78,834 rs. y 27 mrs., se han gastado 85,789 rs. y 31 mrs., por lo que alcanza el gasto al recibo en 6,955 rs. y 4 mrs. de los que, rebajados 15 rs. en que alcanzó el recibo al gasto en el anterior gobierno, y quedaron existentes es el total líquido alcance a favor del gasto, en de 6,939 rs. y 8 mrs. los cuales se quedan debiendo al dicho Prior Gregori.

*Cargas Cantadas*

Tiene obligación este Convento de aplicar en cada año 114 misas cantadas. En la anterior Visita, para el año 1806, quedaron dichas 45, después, hasta la presente, se han aplicado 946, que todas hacen 991 con las que quedan dichas hasta el año 1813, inclusive, y para el de 814, quedan dichas 49: faltan para cumplir dicho año, 35 misas cantadas.

### *Cargas Rezadas*

Tiene obligación este Convento de aplicar en cada año 433 misas rezadas. En la anterior Visita, para el año de 1805, quedaron dichas 348. Después, hasta el presente, se han aplicado 2,422, que todas hacen 2,770, con las que quedan cumplidas estas cargas hasta el año de 1810 inclusive, y para el de 811, quedan dichas 172. Faltan para cumplir, dicho año, 261 misas rezadas.

*Nota.*—Por cuanto D. Juan José Agraz redimió la Memoria de 251 misas rezadas, cuyo capital de 30,442 rs. entró en la Real Caja de Consolidación, hoy del Crédito Público, y ésta no ha pagado desde el año de 1810 los réditos anuos de dicho capital, que son 912 rs. y 17 mrs., mandamos que suspendan la aplicación de dichas 251 misas hasta que dicha Real Caja pague los expresados réditos y, entretanto, se llevará una apuntación de las misas que no se apliquen de esta Memoria en cada un año para cumplirlas cuando la Real Caja pague, o rebajarlas de las cargas rezadas.

### *Difuntos*

Se han hecho los oficios por todos los religiosos que han fallecido en la Provincia, siendo el último el H.º L.º Fr. Salvador Barea que murió en Chiclana.

Mtro. Fr. Pablo Barbancho, Rector Provincial (10 de Octubre de 1818.)

### *Estado del Convento de Albacete. (Año 1819).*

En este convento de Ntr.º P. S. Agustín de la villa de Albacete, a 27 dias del mes de Marzo de 1819 el P. Lect. Fr. Francisco Grégori, Prior del referido Convento, habiendo llegado el tiempo de concluir su gobierno y tener que ir a Capítulo Provincial, que se ha de celebrar en nuestro convento Casa Grande de Sevilla, ajustó los libros junto con los PP. Depositarios, de Gasto y Recibo de Contaduría para hacer la carta cuenta conforme a lo mandado por N. M. R. P. Mtro. Rector Provincial Fr. Pablo Barbancho por su convocatoria despachada en dicho Convento de Sevilla el 1.º de Marzo de 1819, y hallamos que, desde el 29 de Abril de 1815 hasta el 3 de Junio del mismo año, tiempo en que gobernó como Presidente el P. Lect. Fr. Francisco Grégori, y siguió de Prior desde el 10 de dicho mes y año hasta el 3 de Octubre de 1818, se han recibido 78,833 rs. y 27 mrs., y se han gastado 85,789 rs. y 31 mrs., por lo que alcanza el gasto al recibo en 6955 rs. y 4 mrs., de los que rebajados 15 rs. y 30 mrs. que alcanzó el recibo al gasto en el anterior gobierno, quedaron existentes, es el total líquido alcance a favor del gasto, el de 6,933 rs. y 8 mrs. los que se quedaron debiendo al dicho Prior.

Asímismo, hallamos que, desde el 10 de Octubre de 1818 hasta el 27 de



Marzo de 1819, ambos inclusive, se han recibido 15,816 rs. y 4 mrs., y se han gastado 20,471 rs. y 26 mrs., por lo que alcanza el gasto al recibo, al tiempo de la St.<sup>a</sup> Visita, y es líquido alcance, a favor del gasto, el de 11,594 rs. y 26 mrs, los que se deben a los sujetos siguientes:—A Blas Aparicio 2,200.—A D. Salvador Grégori, 2,000.—A Francisco Peña, 2,000.—Y los 5,394 rs. 26 mrs. restantes a dicho P. Lect. Prior Fr. Francisco Grégori.

### *Deudas que tiene el Convento*

Se le deben al Arca de Capitales 34,764 rs. y 12 mrs.—A D.<sup>a</sup> Agustina Tendero 7,587 rs.—Al difunto P. Jub. Fr. Fernando Tendero, 2,860.—A los herederos del P. Mtro. Cañizares por su disposición 6,000 rs.—Al P. Mtro. Fr. Francisco Martínez, 1,269 rs.—Al H.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> Fr. Joaquín Ruíz 400 rs.

### *Difuntos*

Se han hecho los oficios por todos los religiosos difuntos de que se ha tenido noticia, siendo el último el P. Fr. Bernardo Diego de Hinojosa, que murió en Jerez de la Frontéra.

### *Heredades*

Todas están arrendadas, y algunas aumentadas en su arriendo.

### *Aumentos del Convento*

Se han hecho dos retejos y revoques en el cuatrienio.

### *Aumentos de Iglesia y Sacristía*

*Imágenes nuevas.*—La Dolorosa.—St.<sup>o</sup> Tomás.—S. Blas y una Virgen pequeña de la Consolación.

*Crucifijos.*—Una cruz de cinco palmos, de nácar, con crucifijo de marfil.—Otro, de tres palmos, de bronce, y otras cuatro pequeñas embutidas en nácar.

*Lámparas.*—Dos nuevas, de lata.

*Ciriales.*—Dos de lata.

*Cruz procesional.*—Una, de lata.—Tres pares de candeleros de bronce.—Una baranda para el altar mayor, de madera jaspeada, con dos angeletes que sirven de atriles para la Epístola y el Evangelio.—Tres cuadros con sus marcos jaspeados, de tres varas cada uno, con las imágenes de los Dolores, Jesús y Ntro. P. S. Agustín.—Tres hábitos de terciopelo floreado para Ntra. M. St.<sup>a</sup> Mónica, St.<sup>a</sup> Rita, St.<sup>a</sup> Clara, y un manto bordado en lentejuelas de plata y oro para Ntra. Sra. de la Consolación.—Dos pares

de andas para St.<sup>o</sup> Tomás y St.<sup>a</sup> Clara.— Tres mesas de altar jaspeadas.— Sillas para el presbiterio forradas de damasco y carmesí.—Un juego de sacras de lata con cristales, para el altar mayor.—Dos mitras de tisú de oro para Ntro. P. y para St.<sup>o</sup> Tomás de Villanueva.—Una casulla de espolín de oro para St.<sup>o</sup> Tomás.—El sagrario del comulgatorio todo dorado por dentro y fuera.—Dos bancos grandes y dos confesonarios.

### *Organo*

Se hizo éste aprovechando mucho los despojos del viejo, y costó la obra 1,000 ducados.

### *Sacristía*

Se han hecho dos ternos morados, uno de planetas y otro de dalmáticas, ambos de damasco floreado y galón de seda.—Otro terno verde.—Otro terno blanco floreado para diario, y todos los demás ternos y ropa se ha reparado.—Se han aumentado dos misales nuevos; dos pares de manteles de altar; dos pares de corporales; un crucifijo grande para la sacristía.—La cajonería se ha reparado en los cajones que faltaban.

### *Fincas*

Se han aumentado en este gobierno, primeramente, una suerte de 4 almudes, con riego, en el haza de los Tomillares.—Otra, en el mismo paraje, de 4 almudes.—Otra, en el mismo, de un almud.—Una casa en el Callejón de Gaona, cuya casa fue donada, sin carga alguna, por D.<sup>a</sup> María Fuertes, nuestra H.<sup>a</sup> Generala, y su valor asciende a 8,000 rs.—También se ha aumentado las dos memorias que ha Fundado D.<sup>a</sup> Margarita Chacón, de vigilia, misa cantada y responso cada una, dotando una con la pensión anual de 95 rs, que se cobran de 2 censos, y la otra con dos pedazos de viña que, descepados, componen un bananal de riego, y arrendado desde este año para azafranares, rentan los dos almudes 400 rs. cada año.

### *Nota.*

Aunque en la anterior carta-cuenta se menciona la obra hecha en la casa del Cortijo llamado *Pozo Majano*, cuya obra, aunque efectivamente fué hecha en el anterior gobierno, se ha pagado en éste, y fué su coste el de 1500 rs. Lo mismo en la obra de blanqueo de la iglesia igualmente mencionada en la anterior carta-cuenta y pagada en este gobierno, su importe 500 rs., como también la obra hecha en la casa de la calle de la Concepción de esta villa que, como las anteriores obras, iba en dicha anterior carta-cuenta, también ha sido pagada en este gobierno.

Este es el estado en que queda este Convento, y lo firmamos en dicho

día, mes y año.—Fr. Francisco Gregori, (Prior).—Fr. Mariano Buendía.—Fr. Vicente Mora, (Depositario).—Fr. Diego Serna. (Depositario)—Fr. Ramón Hernández.—Fr. Juan de Gálvez.—Fr. Luis de Sepúlveda.—Fr. Francisco Ramírez.

En 3 de Abril de 1819 empieza a actuar de Presidente el R. P. Pred. Fr. Vicente Mora, y cesa en dicho cargo el 15 de Mayo de 1819, para entrar en funciones de Prior el R. P. Lect. Fr. Francisco Grégori

### *Estado del Convento de Albacete (Año 1826)*

En este Convento de N. P. S. Agustín de la villa de Albacete, a 1.º de Abril de 1826, el P. Pred. General Fr. Francisco Grégori, Vic.º Prior en el referido Convento, habiendo llegado el tiempo de concluir su gobierno y tener que ir a Capitulo Provincial que se ha de celebrar en nuestro Convento de Córdoba, ajustó los libros de Recibo y Gasto con los PP. Depositarios que abajo firman y componen la Contaduría, para hacer la carta-cuenta conforme a lo mandado por N. M. R. P. Mtro. Provincial Fr. Francisco Javier de Requena por su convocatoria despachada en nuestro Convento de S. Agustín en 15 de Febrero del presente año y halla que, desde el 3 de Abril de 1819 hasta el 15 de Mayo del mismo año, tiempo en que gobernó como Presidente, mientras Capitulo, el P. Fr. Vicente Mora, se recibieron 712 rs. y 12 mrs y se gastaron 2,953 rs. y 8 mrs.

Asímismo, hallo que, desde el 22 de Marzo de 1819 en que comenzó su gobierno de Prior nuevamente elegido el P. Francisco Grégori, hasta el 14 de Julio de 1821, en que sobrevino la supresión del Convento, se recibieron 61,522 rs. y 17 mrs. y se gastaron 59,947 rs. y 26 mrs.

Asímismo, hallo que, desde el 15 de Novbre. de 1823 en que se abrió el Convento, quitada la Constitución, hasta el 6 de Dcbre. del mismo año, tiempo en que concluyó su gobierno el P. Fr. Miguel Bermúdez, se recibieron 4,522 rs. y se gastaron 4,668.

Asímismo, hallamos que, desde el 13 de Dcbre. del mismo año, tiempo en que entró a gobernar como Presidente *in capite* el Lect. Jub. Fr. Francisco Grégori, hasta el 27 de Agosto, se han recibido 23,314 rs. y 18 mrs., y se han gastado 26, 646 rs. y 31 mrs.

Asímismo, hallamos que, desde 3 de Stbre., el más próximo después de la Visita, hasta 1.º de Abril de 1826, se han recibido 1758 rs. y 26 mrs., y se han gastado 11,436.

### *Difuntos*

Se han hecho los oficios por los difuntos de que ha habido noticia siendo el último el P. Mtr.º Fr. Luis Ponce que murió en Sevilla.

### *Heredades y Edificios*

Quedan todas las tierras bien cultivadas, todas arrendadas, unas a los frutos que producen y otras a dinero. Se han hecho grandes reparos en el

edificio del Convento, que se hallaba sumamente ruinoso con el uso para cuartel que de él hicieron las tropas constitucionales y realistas, en cuyos reparos y levantar casa, y artes en la huerta que llamamos del Patronato, se han gastado sobre unos 10,000 rs., y sólo queda que reparar el pajar de la heredad de Pozo Majano, cuya obra ascenderá a unos 00 rs.

### *Iglesia*

Se halla bien reparada y decentemente adornada y aumentada con un vistoso monumento que, a su costa hicieron los vecinos que estuvieron presos en este Convento en el año 24, y con otras alhajas que no tenía, que si no son de mucho valor, son decentes y para el culto, como son: 1 incensario de metal dorado; 1 dosel para poner el Señor patente; 2 cíngulos de seda verde; 2 negros; 2 albas; 3 roquetes para los acólitos y 2 docenas de purificadores.

### *Oficinas*

Se han surtido de los muebles precisos así la cocina como el refectorio, en donde se han puesto 5 mesas de pino y 4 manteles.

Este es el estado en que queda este Convento, y lo firmamos.—Fr. Francisco Grégori (Prior).—Fr. Antonio Calatayud, (Depositario).—Fr. Francisco Ramirez.—Fr. José Falcó.

Durante Capítulo ejerció de Presidente del Convento Fr. Antonio Calatayud quien concluyo su gobierno, como Presidente, el 29 de Abril de 1826 en cuya fecha comenzó a actuar de Prior Fr. Francisco Grégori, Predicador General

### *Visita.*

En 29 de Oct. de 1829, visitó el Convento Fr. Francisco López, pred. General y Prior del Convento de S. Agustín de Murcia.

### *Estado del Convento (Año 1830.)*

En este Convento de N. P. S. A. de la villa de Albacete, a 28 de Agosto de 1830, el P. Pred. General Numerario Fr. Francisco Grégori, del referido Convento, habiendo llegado el tiempo de concluir su gobierno y teniendo que ir a Capítulo Provincial, que se ha de celebrar en nuestro convento Casa Grande de Sevilla, ajustó los libros de Recibo y Gasto junto con los PP. Depositarios que abajo firman y componen la Contaduría para hacer la carta-cuenta conforme a lo mandado por N. M. R. P. M. Provincial Fr. José Govea por su convocatoria despachada en el dicho nuestro Convento de Sevilla a 30 de Julio de este presente año, y hallaron que, desde el 8 de Abril de 1826 hasta el 28 del mismo mes, tiempo en que gobernó como Presiden-

te; durante el Capítulo, el P. Pred. Conventual y Subprior, Fr. Antonio Calatayud, se recibieron 182 rs. y 22 mrs. y se gastaron 406 rs. y 8 mrs.

Igualmente hallamos que, desde el 6 de Mayo de dicho año hasta 24 de Oct. de 1829, tiempo en que ha gobernado el referido P. Pred. General Fr. Francisco Grégori, como Prior nuevamente electo en el Capítulo, se han recibido 39,749 rs. y 20 mrs. y se han gastado 42,603 rs. y 17 mrs. Del mismo modo, hallamos que, desde 1.º de Nvbre. del mismo año hasta el 28 de Agosto de 1830, se recibieron 14,018 rs. y 16 mrs. y se han gastado 14,083 rs. y 13 mrs.

### *Difuntos*

Se han hecho los oficios por todos los religiosos y religiosas de cuyo fallecimiento se ha tenido noticia, siendo el último el H.º Corista Fr. José Parra, que murió en Córdoba.

### *Heredades*

Quedan los edificios del Convento y heredad de Pozo Majano y casa de la calle de la Concepción bien reparadas, y las tierras arrendadas.

### *Iglesia*

En ésta se halla el aumento de un vistoso tabernáculo y mesa de altar, a la romana, todo dorado y jaspeado, del mejor gusto, cuya obra se hallaba tasada en 6,000 rs., y sólo ha costado al Convento 1,400 rs., porque dicha obra ha sido fabricada por los mismos religiosos y otros devotos del Convento que han trabajado gratis. También se han blanqueado todas las capillas y adornado los altares con mesas a la moderna.

Se han aumentado algunas pinturas, como son: Un cuadro de tres varas con la imagen, de cuerpo entero, de S. Juan de Dios, de un mérito sobresaliente. Otro del Corazón de Jesús, de mucho gusto, pintado por el P. Subprior de este Convento Fr. Antonio de Calatayud, y otros dos, también de tres varas, con las imágenes de Jesús en la prisión y la Señora de los Dolores, de pintura regular.

También se ha hecho la imagen de Ntro. P. S. Agustín, de bastante mérito, y su vestido de terciopelo con galón fino de oro, costado a expensas de las Sras. Condesas de Villa-Leal y la de Pino-Hermoso, su hija Patronas de este Convento. La sacristía se halla aumentada con 4 casullas de espolín de plata y oro con galones de lo mismo; dos albas con amitos; dos juegos de corporales, cíngulos, purificadores y cornualtares. Este es el estado en que queda este Convento. Lo firmamos en dicho día, mes y año. Fr. Francisco Grégori, (Prior).—Fr. Antonio Calatayud, (Subprior).—Fr. Toribio del Río.—Fr. Francisco Ramírez.—Fr. José Falcó.

El prior del Convento, Fr. Francisco Grégori, no asistió al Capítulo por hallarse enfermo, y quedó actuando de Presidente hasta el 11 de Junio en que entró de Prior el P. Lect. Jub. Fr. José Díaz.

### *Visita*

Visitó este Convento el día 27 de Oct. de 1832, el P. Fr. Francisco López, Prior del Convento de Murcia y Predicador General, por delegación del M. R. P. Mtro. Provincial Fr. Nicolás Canto.

### *Profesión Solemne del H.º Fr. José Cornejo*

En el nombre de Ntro. Señor Jesucristo &.

En el año de su natividad 1710, a 20 de Mayo, yo, Fr. José de Cornejo, hijo legítimo de Cristobal Cornejo y de Leonor Martínez, su legítima mujer, vecinos de la villa de Manzanares, y bautizado en la parroquia de la Asunción, hago profesión y prometo obediencia a Dios Todopoderoso y a la bienaventurada siempre Virgen María, y a Ntro. P. San Agustín y a V.ª R.ª el P. Fr. Miguel de Vila, Prior de este Convento de S. Agustín Ntro. P. de esta villa de Albacete, eu nombre de Ntro. Rmo. P. General Fr. Adeodato Nucio de Abtomuro &.—Fr. Miguel Vila (Prior).—Fr. José Cornejo.

### *Acta notarial de la profesión del mismo*

En la villa de Albacete a 20 días del mes de Mayo de 1710 años, siendo como a las cuatro horas de la tarde, poco más o menos en la celda Prioral del Convento de N. P. S. Agustín, estando el M. R. P. Prior Fr. Miguel de Vila, Fr. Nicolás Palomares, Subprior, y el P. Fr. Pedro de Molino, Depositario, juntos y congregados con los demás Religiosos, a son de campana tañida, como lo tienen de costumbre en presencia de mí el Notario y testigos infrascritos, pareció Presente el H.º José Cornejo, novicio laico en dicha Comunidad, y pidió a dicho R. P. Prior le diese licencia para hacer la profesión solemne según la regla de N. P. S. Agustín y el dicho P. Prior se la concedió, y en virtud de ella, puestas las manos en el libro de las Sagradas Constituciones, hizo profesión solemne, leyendo a la letra el escrito de arriba, y dijo que, por cuanto su nombre de bautismo ha sido el de Fabián, y por su especial devoción quiere llamarse José, pidió al dicho R. P. prior le asignase con dicho nombre en virtud de la facultad que en este caso tiene, quien se le concedió, siendo testigos Antonio de Montes, Sebastián de Poveda y Diego de Serna, vecinos de esta villa, a quien yo el Notario doy fe conozco, y dicho Prior y religioso profeso lo firmaron, como consta a la buelta, en mi presencia de que doy fe.— Ante mí, Nicolás de Arias.

*Datos biográficos de PP. Agustinos. Tomados de las respectivas informaciones de «vita et moribus».*

*Fr Pedro Pascual Ortiz.*—El Mtro. Fr Pablo Barbancho, Rector Provincial de la Provincia de Andalucía, dió licencia al Prior del Convento de Albacete para admitirle al hábito, y comisionó a los PP. Fr. Vicente Mora (Subprior) y Fr. Diego Serna para hacer las informaciones en 14 de Dcbre. de 1818.

Firma la licencia como Secretario Fr. Agustín Reguera.

*Partida de Bautismo.*—D. Bernardino Ruiz, cura de la parroquial de S. Juan Bautista, certifica que, en el lib. 22, fol. 141, hay la siguiente:

Pedro Pascual Felipe.—En la parroquial de . . . a 24 de Oct. de 1801, D. Francisco Lucas, de *licencia Parochi*, bautizó a . . . hijo de Pedro Ortiz e Isabel Sánchez.—Le confirmó el Ilmo. D. José Jiménez, obispo de Cartagena, el 13 de Seb. de 1813.

*Admisión al hábito.*—Admitido en Consulta que se celebró en 28 de Feb. de 1819.—firma Fr. Francisco Grégori, (Prior).

*Fr. Timoteo Puchol.*—El P. Mtro. Francisco Javier de Requena, Provincial de Andalucía, da licencia al P. Prior del Convento del Castillo de Garcimuñoz para que pueda vestir el hábito, para coro el aspirante Timoteo Puchol. Comisiona para las informaciones a los PP. Prior de dicho Convento y a Fr. José Díaz.—Dadas en S. Felipe el Real de Madrid a 9 de Junio de 1824.—Firma como Srio. Fr. Agustín Reguera.

*Partida Bautismal.*—D. José Gall certifica que en lib. 15, fol. 34, se dice: En Benisanó, a 23 de Agosto de 1805, bauticé a Timoteo Puchol, hijo de Vicente Puchol y de Vicenta Meliá.—Nació el 22 de Agosto de 1805.—Le confirmó el Ilmo. Sr. D. Fr. Joaquín Campaño, arzobispo de Valencia, el 17 de Oct. de 1805

*Certificado de haber hecho las informaciones.*—Yo Fr. José Díaz confesor ordinario de nuestras Religiosas, acompañado con el P. Prior Fr. Francisco Díaz Selva, como Srio. de esta información certifico &.—Firman en la villa de Valverde, en 29 de Agosto de 1824.

*Fr. Zollo Moraga.*—Fr. José Covea, Mtr.<sup>o</sup> en Sagrada Teología, Provincial de Andalucía autoriza al Prior de Albacete para que pueda admitir al hábito, para coro, a F. . .—Comisiona para adquirir informes al P. Prior acompañado de otro religioso.—Firma como Pro-Sri.<sup>o</sup> el P. Lect. Jub. y Predicador General Fr. Ramón Agraz Coronado.

*Partida.*—D. Gregorio Martínez Arenas, Vic.<sup>o</sup> Ecónomo de Albacete, certifica: que en lib. 24, fol. 355, hay la siguiente:

En la villa de Albacete, a las 11 de la mañana del 27 de Junio de 1811, nació. . . a quien bautizó D. Francisco López Ortuño el día 29 y puso por nombre Francisco Zollo.—Es hijo de Cosme Moraga y Francisca Zafrilla.

Los PP. comisionados para la informaciones fueron el P. Pred. General

Fr. Francisco Grégori (Prior), y el P. Pred. conventual Fr. Antonio Calatayud, en 26 de Agosto de 1828.

*Admisión.*—Se le admitió en Consulta celebrada el 27 de Agosto de 1828.

*Fr. Juan Sánchez.*—Concedió licencia para la admisión en 10 de Agosto de 1828, el P. Provincial Govea

*Partida.*—D. Gregorio Martínez Arenas, Vic.<sup>o</sup> de la villa de Albacete, certifica que en lib. 24, fol. 290, vuelto, dice:

En Albacete, a las 4 de la mañana de 19 de Junio de 1810, nació. . .—Le bautizó D. José Gil Landete en S. Juan Bautista, el día 20, y le puso el nombre de Juan Gervasio.—Es hijo de Francisco Javier Sánchez y Leandra Crispín.

*Admisión.*—Fué admitido al hábito el 27 de Agosto de 1828.

*Fr. Miguel Sinforoso Molino.*—D. José Lloret, Cura Teniente de S. Juan Bautista, certifica que en lib. 23, fol. 159, dice: *Miguel Sinforoso.*—A las 7 de la tarde del 18 de Julio de 1805, nació. . .—Le bautizó Fr. Pascual Velmar, Religioso Observante, en la adyudatriz de la parroquia el 20 del mismo mes.—Hijo de Domingo Molino y Oca María Villaescusa.—Fué admitido al hábito, siendo Prior el P. Francisco Grégori y Pred. conventual Fr. Antonio de Calatayud, el 12 de Marzo de 1829.

*Fr. Antonio Calatayud.*—El Mtr.<sup>o</sup> Fr. Javier de Requena, Provincial de Andalucía, dió licencia al prior del Convento de Albacete para admitir al hábito al presbítero D. Antonio Calatayud, Franciscano secularizado por motivos que, según declaración de un testigo, sesabe que fueron muy justos, y que si se secularizó fué obligado por las circunstancias. El P. Antonio Calatayud estuvo vecindado en Albacete más de 20 años y, siendo Franciscano de los de S. Pedro de Alcántara, desempeñó los cargos de Guardián del Convento de Villena y del convento de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de los Llanos.

El P. Provincial comisionó para hacer las informaciones *de vita et moribus* del aspirante D. Antonio Calatayud al P. Prior de Albacete y al H.<sup>o</sup> Diácono Fr. Pedro Ortiz.

Las Letras del P. Provincial para este objeto fueron dadas en el Convento de Montilla a 12 de Enero de 1825.—Firma como Pro-Srio. el Visitador Fr. Bartolomé de Zafra. El Aspirante D. Antonio Calatayud fué destinado al Convento de Fuenllana para hacer la probación.

*Fr. Pedro Montero.*—El Mtr.<sup>o</sup> Govea, Provincial de Andalucía, autoriza al Prior del Convento de Albacete para que pueda admitir al hábito, para coro, al aspirante Pedro Montero. Comisionó para hacer las informaciones al P. Prior y Pred. General Fr. Francisco Grégori y al P. Antonio Calatayud, Subprior del Convento de Albacete.

*Partida de Bautismo.*—D. Gregorio Martínez Arenas, Vicario Ecónomo de Albacete, certifica que en libro 24, fol. 237, hay una partida que dice:

A las 2<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la tarde del 18 de Stbre. de 1809, nació un niño a quien yo D. José Gil Landete, Cura Teniente bauticé el 19 del corriente y puse por



nombre Pedro Tomás. Es hijo de Antonio Gabino Montero y de Bárbara Asensio.

*Fr. Pedro Martínez Pinar.*—Fr. Nicolás Canto, Mtr.<sup>o</sup> en S. Teología, da licencia al Prior de Albacete para que pueda admitir al hábito, para coro, al aspirante Pedro Martínez Pinar.—Comisiona para las informaciones al Prior. Fr. José Díaz y a Fr. Antonio Calatayud.—Dadas en el Convento de Antequera a 5 de Dcbre. de 1831.

*Partida.*—El teniente Cura D. Juan José Martínez Villanueva, certifica que en la iglesia parroquial de Sisante, de St.<sup>a</sup> Catalina Virgen, libro 16, fol. 408, se dice:

En el día 3 de Enero de 1817, bauticé un niño, hijo de Pedro Jacinto Martínez y de Josefa Pinar Escribano, que nació el 31 de Dicbre. Púsole por nombre Pedro Juan Silvestre.—Fué confirmado el 31 de Stbre. de 1831 por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Rodríguez Rico.—Ingresó en el noviciado el 6 de Marzo de 1833.

*Fr. Fructuoso López.*—Fr. Nicolas Canto, Provincial de Andalucía, da licencia al Prior de Albacete para que admita al hábito, para coro, al aspirante Juan Fructuoso López.—Comisiona al P. Prior José Díaz y al P. Antonio Calatayud para hacer las informaciones.—Dadas en el Convento Casa Grande de Sevilla a 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1832.

*Partida.*—Don Juan José Martínez Villanueva, Cura de la parroquial de St.<sup>a</sup> Catalina de la villa de Sisante certifica que en el libro 16, fol. 411 se dice: En 23 de Enero de 1817 bauticé un niño hijo de Domingo López y de Gregoria Romero, que nació a 21 de dicho mes y año. Púsele por nombre Juan Ildelfonso; le confirmó en 20 de Stbre. de 1831 el Ilmo. D. Jacinto Rodríguez Rico. Ingresó en el Noviciado el 15 de Agosto de 1833.

*Fr. José Escudero Jiménez.*—El P. Nicolás Canto, Provincial de Andalucía, da licencia al Prior de Albacete para que admita al hábito, para coro, a José Escudero Jiménez, vecino de Sisante.—Comisiona para hacer las informaciones al P. Prior Fr. José Díaz y a Fr. Antonio Calatayud, Subprior.—Dadas en el Convento de Antequera a 5 de Dcbre. de 1831.—Firma como Srio. Fray Juan Pizarro.

*Partida.*—D. Juan Carbajal, Cura de la villa de Sisante, certifica que en el libro 16, fol. 426, se dice:

En 2 de Junio de 1817 bauticé un niño hijo de Julián Escudero Piqueras y de Isabel Jiménez que nació el 8 de este mes y año. Púsole por nombre José. Le confirmó en la iglesia parroquial de Sisante el día 21 de Stbre. de 1831 el Ilmo. Sr. D. Jacinto Rodríguez Rico. Entró en el Noviciado el 27 de Enero de 1833.—Aunque fueron designados para hacer las informaciones los PP. José Díaz y Fr. Antonio Calatayud, actuó de informante con el P. Díaz Fr. Miguel Molina.

*Fr. Esteban Juan Martínez.*—Fr. Nicolás Canto, Provincial, da licencia al Prior de Albacete para admitir al hábito, para coro, al aspirante Esteban Juan Martínez.—Comisiona para hacer las informaciones al Prior

Fr. José Díaz Lect. Jub. y al Diácono Fr. Pedro Montero.—Dadas en el Convento de Nr.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> de Regla, a 20 de Dcbr. de 1833.—Firma como Srio. Fr. Juan Pizarro.

*Partida.*—D. Matías Tomás y Fajardo Cura de la parroquia de S. Juan Bautista de Albacete certifica que en el libro 26, fol. 16, se dice:

En 14 de Oct. de 1818 D. Francisco López Ortuño bautizó un niño que nació el día anterior, a las 7 de la mañana. Es hijo de Esteban Martínez y de Ana Soriano.—Ingresó en el Noviciado el 26 de Enero de 1834.

### Bendición de la primera piedra del Colegio-seminario y escuela técnica de Hermanos en Zaragoza.

En el nombre y para gloria de la Sma. Trinidad y en el año del Señor y del XV centenario de la gloriosa muerte de N. P. S. Agustín, 1930, día 10 de Septiembre:

Confiando en la protección de N. S. Jesucristo de Ntra. Sra. la Sma. Virgen María bajo la doble advocación del Pilar y del Consuelo, de N. P. S. Agustín y de N. M. Sta. Mónica, de nuestra hermana Sta. Rita, de nuestro hermano Sto. Tomás de Villanueva (cuyo nombre llevó nuestro antiguo Colegio de esta Ciudad) y, por fin, de nuestro hermano S. Nicolás de Tolentino, cuya fiesta celebra hoy nuestra Orden de los Ermitaños de S. Agustín:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Huesca Fr. Mateo Colom, de la misma Orden, bendijo y colocó en forma privada la primera piedra de este edificio que bajo el título de N. P. S. Agustín será destinado a Colegio-Seminario y a Escuela técnica de Hermanos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, de la mencionada Orden Agustiniiana, estando presentes y firmando también esta acta el Rvmo. P. Procurador General de la Orden, el M. R. P. Provincial con sus Definidores y Secretario, los PP. Agustinos Recoletos de esta Ciudad, el M. R. Párroco de Sta. Engracia el Sr. Capellán de las Agustinas de Sta. Mónica, el bienhechor de éstas D. Carlos Lavilla, el Sr. Arquitecto D. Miguel Angel Navarro, el benemérito D. José Jiménez y alguna otra persona de nuestro conocimiento.

Y por verdad lo firmamos: Fr. Mateo, Obispo de Huesca.—Fr. Santiago García (Proc. Gen. O. E. S. A.).—Fr. Gaudencio Castrillo, (Prior Prov. O. E. S. A.).—Fr. Felipe Landáburu, (Definidor).—Fr. Severino Rodríguez, (Definidor).—Fr. Anselmo Polanco, (Definidor).—Fr. Pedro M. Vélez, (Definidor).—Fr. Francisco Aymerich, (Scrio).—Fr. Juan Labarga A. R.—Fr. Ricardo Jaranta A. R.—Basilio Peña, (Párroco de Sta. Engracia).—Juan José Valero, (Capellán de las Agustinas de Sta. Mónica).—Carlos Lavilla.—Miguel Angel Navarro (Arquitecto).—José Jiménez.—Angel Aisa, etc.

# CRÓNICA

---

X.

**Sumario:** *Nuestras misiones de China.—El Centenario Agustiniانو.—El Rmo. P. Procurador General de la Orden.—Los talleres de Santa Rita en Lima.—Los Agustinos Recoletos en Roma y en España.—El primer predicador del Cristianismo en América según el Sr. Ulloa.—Grado en S. Escritura.—Conferencia.—Bendición de la primera piedra del Colegio de Zaragoza. Necrología.*

## Nuestras misiones de China .

Para conocer su situación actual y la del P. Emilio Fernández, cautivo de los comunistas, nada mejor que copiar la adjunta correspondencia de nuestro Comisario de aquellas misiones, la obra quizá más grande de la Orden para la paz de Cristo en el reino de Cristo (Pío XI).

Sinis-Hunam (Changteh), 25 de Julio de 1930.

M. R. P. Gaudencio Castrillo, Prior Provincial. Valladolid.

Venerable y amantísimo Padre nuestro: Se va a cumplir el mes del cautiverio del P. Emilio y estamos como al principio. Siguen pidiendo cincuenta mil pesos, y claro está que mientras no rebajen, imposible tratar del rescate. A juzgar por lo que suelen pedir y darles por el rescate de otros secuestrados, creíamos que con unos tres, cuatro o *ad summum* cinco mil pesos podríamos sacarle de entre las garras de la fiera comunista; pero ¡triste desengaño! hablan de *wanes* (decenas de miles) y nos es imposible pagar una cantidad tan subida para salvar al hermano.

Los deseos manifestados por V. R. de hacer lo posible por rescatar al P. Emilio, los interpreté en el sentido de que pueda obtenerse por medios ordinarios y mediante una suma moderada de dinero: y no es que aprecie en unos miles de pesos la vida de un misionero, sino que, siendo una cantidad excesiva, no me atrevo a disponer. Por otra parte, según escribe el P. Ledesma desde Hankow, clérigos y seglares son opuestos a que le rescatemos por dinero, porque dicen que sería un paso peligrosísimo que pondría en gran peligro la vida de todos los extranjeros en China. Así

hablan los que están al lado de los cañones europeos y los que no han experimentado la vida del cautiverio entre las fieras comunistas. Por esta razón, y aunque murmuren, si por algunos miles de pesos podemos rescatar al P., así lo haremos, pues creo sea ésta también la voluntad de V. R.

Los emisarios volvieron completamente descorazonados y convencidos de que es inútil volver con nuevas embajadas, porque no se saca más que maldiciones al querer interceder por el Padre en quien los comunistas no ven más que el odiado europeo. Uno de los enviados confiaba en un conocido que tenía allí, pero dice que por tratarse de un europeo nada absolutamente puede hacer. Consiguieron ver al P., quien al verlos y conocerlos (eran cristianos), los ojos se le arrasaron en lágrimas. Rogaron a los custodios que tratasen bien al P., repartiendo entre aquéllos 30 pesos que amansaron no poco a las fieras. Compraron al P. una esterilla, un mosquitero y otras cosillas y le entregaron 20 pesos. No quiso más el P. porque se lo roban todo, como hicieron con la muda que le dió el cristiano Martín en Kuang-tang. Los enviados invitaron a los principales comunistas a un convite para rogarles que determinasen la cantidad del rescate y la respuesta fué que ellos no podían rebajar nada de los cincuenta mil: les entregaron algunos cientos de pesos como recibidos para el rescate y con miras a que, de no obtener el rescate, traten mejor al pobre cautivo. Dieron recibo de la cantidad recibida.

El P. Emilio, con fecha 16 de Julio, escribe desde Hung-keu-tse y dice: «Mi querido P. Comisario: estoy escribiendo desde la cama (una especie de jaula que fué altar de ídolos) y aquí vino a buscarnos su consoladora carta enviada por el P. Avedillo. El asunto de mi rescate tendrán que hacerlo asunto de Provincia: creo que exigirán mucho. Siempre me están atronando los oídos con cinco *wanes*. El P. Avedillo me envió alguna ropilla y 20 pesos que me entregaron. Nos dan la morisqueta pelada y cien chapecas a cada uno para verduras con que compramos... nada. De los emisarios que envió el P. Avedillo no he sabido nada: quizá hayan dado con algún puesto de estos rojos, pues están en varios sitios. Los que me cogieron a mí, son los del *ti lou chuín* (6.<sup>a</sup> división): el primer *chuín* lo forman los del Holung. Desde aquí no sé dónde me llevarán: dicen que si a Tiaohsien, también de Seshou. No necesito decirle lo que agradezco el interés que se toman por mí: Dios se lo pague.

Agradezco también los deseos del P. Ledesma: sería inútil salir en busca mía, por tenernos muy vigilados y andar siempre de una parte a otra, y ahora estoy algo lejos del río grande, en una isla que forma con otro río más pequeño. Lo paso bien de salud, pero esta vida es para poco: andando *por el suelo* y sin comer. Me tratan mal en este estado. He estado sin ropa, y una muda que me dió el Martín no me la devolvieron al lavarla. Si es que tratan del rescate procuren apurar, porque esto no es vivir. Cuando quiero hablar con los jefes para exponerles mis necesidades, lo hago por medio de los que me custodian, pero no me hacen caso. Con los 20 pesos podré

pasarlo mejor. Hoy, 20 de Julio, llegan los emisarios: no bastará el dinero que traen, pero quizá sirva para que me traten mejor. Si Dios no lo dispone de otra manera, será el rescate muy difícil: son muchos miles los que piden. Hágase su voluntad, y pidan mucho para que Dios me conceda resignación. Con este modo de vivir es providencia especial el que no se desarrolle una peste que termine con todos nosotros. La venida de los emisarios, en balde. Los que están aquí no pueden disponer y tienen que preguntar al principal que anda por Kienlihsien guerreando, quien ha determinado lo de cuatro *wanes*, por lo menos. Creo que tenemos cautiverio para rato, hasta la muerte. Saludos a todos y pidan mucho por su afmo. h.<sup>o</sup> que se ve en situación tan triste.

*Fr. Emilio Fernández.*

Dentro de unos días irán a Gueutse los PP. Garrote y Avedillo: una vez que se hayan enterado del lugar donde tienen al P., si está cerca del río grande donde puedan hacer algo los cañoneros, avisarán a Hankow para que el Cónsul tome alguna determinación, y si esto no puede ser, verán el medio de ponerse en comunicación con el jefe principal. Si nada podemos conseguir, tendremos la satisfacción de haber hecho cuanto podemos hacer por salvar al hermano.

De Yochow comuniqué a V. R. lo que hace unos días me comunicó el P. Hipólito. El 3, hacia las once a. m., dice, entraron en Yochow los comunistas, después de un tiroteo que duró una hora próximamente. No nos convencimos que eran los comunistas hasta última hora, cuando ya no había posibilidad de huir.

Apresuradamente recogimos algunas cosillas y las pusimos en salvo.

Nosotros nos escondimos debajo del presbiterio minutos antes de que el enemigo llamase a las puertas. Oímos saltar éstas a fuerza de golpes: sobre nuestras cabezas sentimos los pasos de los soldados rojos que nos buscaban. Pasadas unas horas, pudimos con la ayuda de los cristianos saltar por la ventana de la antesacristía al orfanotrofio y escondernos en el sobradillo, lleno de hollín, de las habitaciones contiguas a la cocina. Los rojos entraron a buscarnos varias veces, pero no quiso Dios que nos encontrasen. Oímos apresar a nuestra gente (portero, catequista y maestro) y llevarlos a marcha de carga. Por la noche pasamos a otro desvancillo de una de las casas del *polvorin*, habitada por un cristiano, y allí estuvimos sin poder movernos los días 4 y 5 hasta mediada la tarde de este último.

Estaba decretado el incendio de la misión para la noche de aquel día: ¿quién la libró del desastre? La divina Providencia. Al punto en que un desalmado estaba levantando las tejas de la Iglesia para echar el petróleo y poner fuego en el sobrado de la misma, un cañonero chino comenzó a disparar sus cañones, cuyas balas estremecieron el espacio, pasaban zumbando por encima de la cabeza del criminal, quien, aterrado, bajó escapado y huyó. A esto debemos que la misión esté en pie. Bendito sea Dios.

Al amanecer del 5, se retiraron los rojos de la ciudad, acampando en lugar próximo a ella. Muchos quedaban dentro disfrazados, por lo que no

nos atrevimos a salir del escondite. Por la mañana habíamos enviado unos cristianos a pedir auxilio a unos barcos americanos que había en Chenglinchi. El Comandante del cañonero «Luzón», antiguo barco de guerra español, en cuanto se enteró, mandó levar anclas y subió a recogerlos. Hacia las 6 de la tarde subíamos a bordo los PP. Vega, Lobo y un servidor, siendo recibidos con afectuosísima cordialidad por toda la oficialidad uniformada en línea a lo largo del barco. Enseguida de tenernos a bordo volvió a Chenglinchi.

El 7 por la mañana el cañonero volvió a Yochow a enterarse de lo que allí pasaba. Un espectáculo tristísimo se nos presentó a la vista: parecía que la población en masa se había concentrado en la orilla del río, y cientos de barcas abarrotadas de personas esperaban el paso de algún vapor que los recogiese. Esto nos indicó claramente que el terror seguía siendo el dueño de la situación. El 7 bajamos a Hankow: dos horas después de salir nosotros, el cañonero «Guan», al que habíamos sido trasladados desde el «Luzón», recogió también al P. Mendiluce.

Los daños causados han sido muchos. Los comunistas, después de robar cuanto quisieron, llevaron allí al populacho para que completase la obra, lo que hizo con saña increíble. Los sirvientes y las niñas de la Santa Infancia, metiéndose entre la plebe, salvaron algunas ropas de iglesia y otras cosillas. Gracias a la conducta fiel y heroica de los sirvientes y cristianos, debemos no haber sido descubiertos, y sobre todo al catequista y maestros que, a pesar de haber visto varias veces el fusil al pecho, estaban dispuestos a morir antes que venderlos. Dios les premió su fidelidad, dándoles libertad a las 24 horas de ser arrestados.

A un pagano sospechoso, que nos vió entrar en la casa del cristiano del *polvorín*, se le compró el silencio con 30 pesos.

Después de tanto desastre el gobierno ha tomado medidas para exterminar, dicen, a los comunistas. Ha enviado tropas a Pingkiang y Liouyang, y allí se preparan los rojos para defenderse. Los que cogieron al P. Emilio también lo pasan mal, pues cuentan que los atacan por tres lados: de creer es que harán lo de siempre; asustarles un poco y dejarles que se marchen.

Y basta de malas noticias.

Ya contestó el Sr. Delegado a la petición de la división del Vicariato; y, para que vea V. R. que le agrada lo que proponemos, copio la carta: «Paucis ante diebus documenta accepi ab A. T. confecta de novis duabus missionibus erigendis in territorio istius Vicariatus Apost. de Chanteh. Libens ad S. Congregationem de Propaganda Fide meas transmisi favorabiles animadversiones, commendans ut quam citius negotium absolvatur. Amplitudini T. gratulor pro opportuna propositione facta. Vicariatus enim, qui abunde vivitur, scinditur, et novum dat ortum Missionibus. Ex corde insuper ominor ut millesimo quingentesimo a Divi Patris Vestri Agustini obitu exeunte anno, votum tuum tuique Ordini feliciter adimpleatur, in bonum animarum, in aedificationem Corporis Christi. . . »

Sin comentarios, y podemos tener la seguridad de que todo se hará pronto y a la medida de nuestros deseos. Así que yo también felicito a V. R.

Saludos respetuosos de todos los misioneros, y pidan mucho a Dios que nos conceda la paz. El P. Negrete está en Hankow: tiene apendicitis y está esperando que pasen los calores para hacerle la operación.

Con todo amor y respeto beso la mano de V. R. y me encomiendo a sus oraciones.

El menor de sus súbditos

Fr. ANGEL DE LA CALLE

**Misioneros a China.**—El día 25 del corriente mes salieron de Barcelona, para embarcarse el 26 en Marsella, llenos de entusiasmo por la mayor gloria de Dios, seis misioneros Agustinos, los PP. José González, Jesús Vieites, Máximo Díez, Tomás Vara, Agustín García y Mariano Espinosa, con rumbo a las Misiones que la Orden tiene en el centro de China, (Hunan).

Calurosamente les felicitamos por su cristiana abnegación y apostólico celo y les enviamos nuestra cariñosa despedida, deseándoles al mismo tiempo un feliz viaje y que sus trabajos produzcan copiosísimos frutos en pro de la civilización y del apostolado.

Gloria a nuestros misioneros que, al abandonar la patria, la honran en países extranjeros y exponen y sacrifican su existencia por extender el reino de Dios.

La prensa de Barcelona ha dado, en su día, cuenta de esta misión gloriosa.

### El Centenario Agustiniiano

**Letras generalicias sobre el jubileo agustiniano, la peregrinación a Pavía y una fundación en Hipona.**—En las letras circulares de N. Rmo. P. General, publicadas en nuestra *Analecta Agustiniana* (28 de Dic. de 1929), y dadas con ocasión del actual Centenario, después de alabarse, como se debe, a N. P. S. Agustín, y de hablarse de la proyectada constitución internacional de nuestro convento de Pavía, en cuya iglesia se veneran las reliquias del Santo, N. Rmo. P. General muestra su veheméntísimo deseo de que se celebre un triduo no sólo en nuestras iglesias y oratorios y en los de nuestros terciarios y cinturados, sino también en las iglesias dedicadas al Santo Doctor y en los templos y oratorios públicos de las familias religiosas que profesen la Regla de N. P. S. Agustín. Con este objeto se han obtenido de la Santa Sede, para todos los fieles que asistan al triduo, y mediante las condiciones de costumbre, las siguientes indulgencias: una *plenaria* y otra de siete años y siete cuarentenas de perdón, las cuales podrán ganarse en cualquier día del triduo, y éste celebrarse durante el año jubilar, que empieza el 24 de Abril de 1930 y

y terminará no el 28 de Agosto del mismo año como por error involuntario se dijo en la crónica anterior, sino el 24 de Abril de 1931. Estamos, pues, en un verdadero jubileo, en el jubileo agustiniano.

Quiere, además, N. P. General que, con ocasión de las fiestas dichas demos a conocer a los fieles la vida y virtudes de N. P. S. Agustín, nuestra historia y orden tercera, a fin de que aquéllos imiten las virtudes del Santo y todos contribuyamos al plan divino de la santificación y salvación de todos, fomentando vocaciones para nuestra Orden; pero procurando antes nosotros ser cada vez mejores hijos de tan grande padre.

Por fin, N. Rmo. P. General ha dado unas nuevas letras circulares el 5 de Agosto de este año sobre la peregrinación de la Orden a Pavía para las solemnes fiestas que allí se celebrarán durante los días 16-19 del próximo Octubre, y que serán precedidas de varias conferencias dadas por doctos varones sobre la vida y la doctrina de N. P. S. Agustín. Para contribuir a la mayor solemnidad de las fiestas, la Santa Sede, por intermedio de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, ha concedido una indulgencia plenaria, otra parcial de siete años y otras tantas cuarentenas de perdón y un indulto, por el cual, en los lugares donde no haya iglesias de la primera o de la segunda orden (o de frailes y monjas), puedan nuestros terciarios regulares, que carezcan de iglesias u oratorios públicos, ganar esas indulgencias en sus oratorios semipúblicos, celebrando para este efecto el correspondiente triduo.

En las mismas letras manifiesta N. P. General su gran deseo de clausurar el Centenario en la Basílica de Hipona y de fundar allí una casa de la Orden a semejanza de la de Pavía. Dios lo haga.

**La «Miscellanea Augustiniana» presentada por N. P. General al Papa.**—En esa obra se reunirán todos los sermones de N. P. S. Agustín descubiertos después de la edición maurina y algunos otros importantes trabajos. N. P. General ya ha presentado el primer tomo al Papa.

**Las fiestas centenarias en el Escorial.**—Han sido solemnísimos la novena y el triduo; y en conformidad con las anteriores letras de N. Rmo. P. General se han dado conferencias populares sobre N. P. S. Agustín y la Orden. La prensa y especialmente *El Siglo Futuro*, *El Debate*, *La Nación* y sobre todo el *ABC*, han dado amplias informaciones de las fiestas y de personalidades históricas y actuales de la Orden. Mas por amplias que sean, no pueden ser en estos casos completas ni exactas. Así, por ejemplo, no se ha mencionado, entre otros, a un agustino ilustre, el P. David Rubio, académico correspondiente de la Española, profesor del departamento de lenguas románicas en la gran Universidad Católica de Washington y autor de varios libros, entre ellos, del notabilísimo *¿Hay una filosofía en el Quijote?* libro bastante más atinado, bello y profundo que *El pensamiento de Cervantes* del sectario Américo Castro, tan injusta



como desatinadamente alabado estos días por Azorín en el *ABC*. Con razón Azorín se ha pasado estos días a *El Sol*. Ahí está su puesto.

Supuesto lo dicho, oigamos ahora lo que el P. Arturo García de la Fuente nos dice de esas fiestas en el último número de nuestro querido *Vergel Agustiniانو*;

«Pocas veces se han celebrado fiestas en el Real Monasterio escurialense con el esplendor y solemnidad con que se han celebrado las conmemorativas del Centenario de San Agustín en los días 26, 27 y 28 del pasado mes. La prensa española y extranjera ha dedicado largas columnas a su descripción, honrando altamente al Santo Doctor y Fundador y a sus celosos y amantes hijos, los religiosos agustinos, que tan de cerca han seguido siempre la tradición gloriosa iniciada por su bienaventurado Padre en pro de la cultura y enseñanza de la Humanidad. Haremos aquí una crónica de tales fiestas, recogiendo lo más saliente de ellas, para que esta modesta revista contribuya también a la divulgación del entusiasmo y cariño manifestado al Gran Padre San Agustín en las brillantes ceremonias y solemnidades celebradas en el Monasterio de El Escorial, el marco más hermoso y adecuado que ha podido encontrarse para tal cuadro.

Comenzaron las fiestas centenarias el día 26, primero del Triduo organizado en honor del Santo. A las 9 de la mañana se celebró la Misa cantada por el M. R. P. Mariano Revilla, Provincial de la Provincia Matritense, asistiendo de medio Pontifical el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Bernardo Martínez Noval, Obispo de Almería. Por la tarde se hicieron los ejercicios piadosos y predicó el mismo Sr. Obispo, gloria de la Orden Agustiniانو. El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Ciudad-Rodrigo dió la bendición con el Santísimo Sacramento en la Reserva. El día 27 se hicieron los mismos actos, celebrando la misa el Rvmo. P. Prefecto de Palawan, Agustino Recoleta, asistiendo de medio Pontifical el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Zacarías Martínez Núñez Arzobispo de Santiago, miembro preclaro también e hijo ilustre de la gran Familia Agustiniانو. Por la tarde predicó el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel López Arana, Obispo de Ciudad-Rodrigo. Acto hermosísimo y verdaderamente emocionante fueron las solemnísimas Vísperas que se cantaron en el coro, oficiando de Pontifical el Sr. Obispo de Almería. En ellas se estrenó el magnífico y artístico cantoral, digno hermano de los ya existentes en el Monasterio, pintado para estas fiestas por los religiosos de la comunidad PP. Vicente Rabanal y Valeriano García y Fr. Macario Sánchez. Era imponente y conmovedor oír el canto sagrado ejecutado por tan gran número de religiosos unidos por el fervor y devoción al Santo Doctor.

Las fiestas del día 28, último del Triduo, pasarán sin duda a las páginas de la Historia de la Orden como uno de los acontecimientos más notables y dignos de recordarse perpetuamente: tal fué su brillantez y extraordinaria solemnidad. S. M. el Rey, tan amante de la Orden Agustiniانو, como ha demostrado cumplidamente repetidas veces, se dignó enviar en representación suya para presidir las fiestas a su amado hijo, el Srmó. Infante D. Jai-

me de Borbón; y el Gobierno de S. M. se dignó también enviar como representante suyo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Madrid. A las 9 de la mañana comenzó el canto de Tercia, y a continuación salieron los Rvmos. Prelados y la Comunidad procesionalmente a recibir a S. A. en el patio de los Reyes. Llegó el Infante a las 9 y media, en uniforme de maestrante, acompañado por el Excmo. Sr. Intendente del Real Patrimonio y Ayudante particular de S. M., los dos en uniforme de gran gala de sus respectivas armas. Bajo palio, en medio de los Prelados y precedido de las larguísimas filas de religiosos entró el augusto Infante en las naves de la Basílica, en cuyas puertas dióle a adorar el *Lignum Crucis* el Sr. Obispo de Almería, rodeado de los ministros sagrados.

Antes de comenzar la Misa se organizó la procesión con la reliquia del Santo, recorriendo los espaciosos claustros del Monasterio y la Basílica. El eco del himno «Magne Pater Augustine», a canto llano alternado con el polifónico a cuatro voces del maestro Perosi, fué ejecutado por un número considerable de cantores que hacían resonar las altas bóvedas con sus voces. La reliquia era llevada por el M. R. P. Provincial Fr. Mariano Revilla, al cual seguía el Sr. Obispo de Almería con mitra y báculo y S. A. R. con los prelados y el Rvmc. P. Procurador de la Orden, Fr. Santiago García, que ostentaba la representación del Rvmc. P. General, y detrás todas las autoridades civiles y militares. Comenzó enseguida la gran Misa Pontifical celebrada por el Sr. Obispo de Almería, asistido por tres Padres Provinciales y dos Definidores. S. A. se colocó en el dosel levantado a la derecha del altar mayor y enfrente se situaron los Rvdos. Prelados y el Oficiante. El Sr. Arzobispo de Santiago asistió al Infante en las ceremonias particulares propias de las personas Reales. El Excelentísimo Sr. Arzobispo de Burgos hizo el panegírico de San Agustín en párrafos brillantísimos, comparando al Santo con el patriarca José y recomendando la lectura del admirable libro de las *Confesiones*, como un libro de oro de inapreciable valor. Terminó toda la ceremonia a más de las 12, tardando aún mucho tiempo en desalojar la Basílica el numerosísimo público que llenaba sus naves.

A la 1 y media se sirvió un almuerzo a los invitados y Comunidad en el refectorio. S. A. R. el Infante se dignó honrar con su presencia la presidencia de mesa, juntamente con los Prelados y Autoridades. El refectorio, a pesar de su aspecto monacal, ofrecía una vista sumamente agradable que gustó muchísimo a los concurrentes, lo mismo que el orden admirable con que sirvieron las mesas los jóvenes estudiantes de Teología. A la hora del *champagne* se levantó Su Alteza y pronunció las siguientes palabras: «Por encargo de mi padre levanto mi copa en honor de San Agustín y de los agustinos españoles». Momentos después el P. Conrado Rodríguez leyó con acento sentido la siguiente poesía:

Perdonad que, besándolas, a vuestras plantas reales,  
deshoje hoy unas flores de huertos monacales,  
flores del Huerto de Agustín. . .

Humildes, como aquéllas que una Reina gloriosa  
amaba, las que ahora cubren su santa losa,  
¡el corazón es su jardín!

¡El corazón! ¿No visteis, levantado en la mano,  
temblosa y augusta, del Doctor africano,  
como bandera, el corazón?

Latidos, no palabras que fingirse pudieran  
son mis versos; latidos que, en palabras dijieran:  
¡Viva Don Jaime de Borbón!

Como al pasar, valientes, los soldados de Flandes  
que en busca del Monarca, glorioso entre los grandes,  
iban llegando al Escorial,  
resonaron con ecos marciales y animosos  
al sentir vuestros pasos, los claustros silenciosos  
de la clausura monacal.

Pasabais sonriente, como el Rey soberano,  
como él siempre querido, como él siempre cristiano,  
honrando al que honra a Dios. . .

La bendición del Santo Doctor de los Doctores,  
que en el cielo de España sembró estrellas de amores,  
caiga, inmortal, sobre los dos.

Nunca, Señor, los hijos cuyo Padre has honrado,  
olvidarán la prueba de amor que les has dado:  
Ley de amor es su ley.

Cuando pasen los días, y el de hoy recordemos:  
siempre con entusiasmo juvenil gritaremos:  
¡Viva el Infante! ¡Viva el Rey!

Una salva de aplausos acogió las últimas palabras, mientras el Infante pedía las cuartillas al autor. Acabada la comida, salió S. A. con los prelados y autoridades y fué a tomar el café a la sala prioral, donde departió con todos con la mayor confianza, admirando los extensos y bellos panoramas que desde allí se dominan. Pocos momentos después marchó complacido de su breve estancia en el Monasterio y fué a La Granja para saludar a su augusta tía, S. A. R. la Infanta Dña. Isabel.

Entre las distinguidas personalidades que asistieron a estos actos, además de S. A. y los Prelados, se cuenta el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Madrid que asistió en nombre del Gobierno, el Exmo. Sr. Conde de Aybar, Intendente General del Real Patrimonio, D. Antonio Sotillo, Administrador del Real Patrimonio en El Escorial, todas las autoridades civiles y militares del Real Sitio, D. Fernando Luca de Tena, Comandante Capdepón,

Ayudante de S. A., Comisario de Policía, varios señores canónigos, Provinciales de los Agustinos Calzados y Recoletos y Superiores de los principales conventos agustinos españoles, representantes de periódicos católicos, etc, etc.

Se enviaron sendos telegramas de adhesión y homenaje a S. S. el Papa y a S. M. el Rey, que fueron contestados en la siguiente forma; *Cittá del Vaticano—Grato filliali expressioni Santo Padre imparte convenuti Benedicione implora. Cardinale Pacelli.—Santander, Palacio—Dada cuenta a S. M, de su amable telegrama les agradece vivamente a Sres. Pretados asistencia fiestas Centenario San Agustín y esa Comunidad sentimientos de adhesión que expresan—Caballerizo Mayor.*

En la función de la tarde predicó el Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra, y dió la Bendición con el Santísimo el Exmo. Sr. Arzobispo de Burgos.

La parte musical insuperable, tanto por el número como por la calidad de los ejecutantes. La capilla del Monasterio estuvo reforzada por cantores de la Capilla Real y de varias catedrales. Elemento principal fueron los treinta y seis tiples de la «Schola Cantorum» de San Sebastián, que dieron una nota muy simpática y acreditaron una vez más la sólida formación que reciben de sus abnegados profesores, entre los que se distingue Don Celedonio Múgica, muy felicitado por el éxito obtenido por sus pequeños discípulos, como también el P. Eusebio Arámburu, Maestro de Capilla del Monasterio.

Las misas ejecutadas fueron las de los maestros Ravenello, Perossi y P. Villalba. Se ejecutaron además piezas de Vitoria, Bach, de Rille, Grassi, P. Soler y otras no menos notables. En las funciones de la tarde se distinguieron las señoritas devotas de la Virgen del Consuelo, que cantaron plegarias y avemarías preciosas.

Del adorno de la Basílica no podría hablarse todo lo que en sí merecía. Su aspecto era verdaderamente fantástico con la espléndida y artística iluminación bajo la dirección de los PP. Miguel Cerezal y Carlos Vicuña. En las bóvedas y el retablo, admirándose como nunca las soberbias pinturas. También se iluminó el cimborrio con gran número de reflectores que le hacían visible de muy lejos. La fachada del patio de los Reyes estaba iluminada con cientos de bombillas que seguían sus líneas arquitectónicas y arcos, destacándose en el centro un rótulo luminoso que decía—*XV Centenario de la muerte de San Agustín.*—La mayor parte de la iluminación continuó luciendo durante la novena a Ntra. Sra. de la Consolación, en cuya preparación y adorno se distinguió el P. Agustín Renedo, sacristán mayor de la Basílica, muy felicitado por su buen éxito.

Como recuerdos de las fiestas centenarias, se han acuñado ejemplares en oro, plata y bronce de la artística medalla labrada exprofeso por el reputado escultor Sr. de la Fuente. A S. S. el Papa, a S. M. el Rey y a los Rvmos. Superiores Generales de Agustinos Calzados y Recoletos se les entregarán sendos ejemplares en oro.

Como recuerdo también del Centenario se publicó en el mismo día de la fiesta del Santo Doctor la edición crítica del libro de las *Confesiones*, preparada por el P. Custodio Vega e impresa en el Monasterio. Los Prelados y personas más calificadas recibieron ejemplares de lujo.

El día 1.º de Septiembre se celebró en el Paraninfo del Colegio de Alfonso XII una artística velada literario-musical, a la que asistió una numerosísima y distinguida concurrencia. Presidió el Rvmo. P. Santiago García, Procurador General de la Orden. El P. Juan Monedero, Prior del Monasterio, hizo una pequeña introducción a la solemne sesión, y el P. Eusebio Arámburu presentó el coro de tiples que iba a intervenir en ella. Los PP. Custodio Vega, Conrado Rodríguez y Francisco Marcos hablaron respectivamente sobre los temas: «San Agustín, el doctor y el Santo», «Meditación en el Puerto de Ostia» y «San Agustín y la Iglesia». El P. Juventino Macho y Fr. Ignacio Velasco leyeron: poesías «Símbolos» y «Herido por Dios.» El coro de tiples de la «Schola Cantorum» de San Sebastián se encargó de la parte musical, ejecutando las piezas siguientes: «Agur Jaunak» C. Múgica, «Canto de Navidad» J. Olaizola, «O magnum mysterium» Vitoria y los tres números de «Así cantan los chicos» de Guridi. La fiesta resultó altamente simpática y muy del agrado de los asistentes.

Se anuncian otras fiestas conmemorativas no menos solémnes en Pavía, a las que asistirán también varios prelados, en Madrid y en Granada. De todos modos las celebradas en El Escorial serán siempre recordadas como algo grandioso que muy pocas veces puede realizarse en la vida. El Santo Doctor bendiga a los organizadores, a los asistentes y a todos cuantos de algún modo han contribuído a su éxito inmejorable. *P. Arturo García.*

**En otras partes.**—El mismo *Vergel Agustiniiano* ha empezado a dar un resumen de ellas, y hasta ahora lo ha hecho de las de Barcelona, Calella Carmona, Durango, Eibar, Fregenal de la Sierra, Gijón, Logroño, Medina del Campo, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Requena, Sigüenza, Sevilla, Tarrasa, Toledo, Villafranca del Bierzo y Valencia. A él remitimos a nuestros lectores. Desde luego, puede suponerse que en todos los conventos de los lugares dichos nuestros religiosos y religiosas han hecho cuanto han podido por honrar a N. P. S. Agustín, ya teniendo misas pontificales, como en Durango, Gijón, Pamplona y Villafranca del Bierzo, ya haciéndolas celebrar a conspicuos sacerdotes y encargando siempre los sermones a célebres oradores sagrados de la Orden o de fuera de ella. El mayor gusto de nuestras religiosas habría sido el que la Orden hubiese podido mandarles a todas predicadores nuestros como a las de Tarrasa, adonde fué el P. Pedro Alvarez; Toledo, donde predicó el P. Salvador Gutiérrez; y Valencia, a donde fueron para las de S. Julián, el P. Gabriel Pérez, y para las de S. José el P. Francisco Valcarce.

Además, a las iglesias dichas debemos agregar las de nuestras religiosas de Madrid, Begoña, Madrigal, Salamanca, Valladolid y Zaragoza.

Las de Madrid, vulgarmente llamadas del B. Orozco, celebraron la fiesta de N. Padre con una solemne vigilia de la Adoración Nocturna. Fué una noche emocionante. Pero celebrarán también un Triduo solemnísimos, en que pontificará un obispo de la Orden.

Las de Begoña tuvieron también una vigilia de la Adoración Nocturna, y en la fiesta y triduo predicaron el P. Arguinzóniz y el Sr. Sertucha; en las de Madrigal predicó el P. Vito, y en las de Valladolid y Zaragoza, el P. Amador del Fueyo. Además en Valladolid medio pontificó en la tarde del último día del triduo el Sr. Arzobispo Dr. Gandásegui; y en las de Salamanca pontificó por la mañana y predicó por la tarde el Dr. Frutos Valiente.

También ha sido brillantísimo el triduo celebrado por nuestros hermanos de Huelva, y predicado por el elocuente P. Manuel Alvarez, de nuestra casa de Cádiz.

Por último, en el Colegio de Filosofía de Leganés se celebró una velada literario-musical, donde se desarrollaron puntos tan interesantes como el de la relación entre la iglesia española y la africana.

No tenemos por hoy más noticias. Pero estamos seguros que no habrá Comunidad Agustiniiana que no haya celebrado o no celebre pronto el solemne triduo prescrito por N. P. General.

**Fuera de España.**—Para las fiestas centenarias de Manila y Buenos Aires nos remitimos a lo dicho en la Bibliografía, al hablar de *Cultura Social y Rosas y Espinas*.

De las proyectadas en Bogotá, también sabemos que se han celebrado conforme al magnífico programa previo, como ha sucedido en Lima, la Ciudad de los Reyes y de los Santos.

Con efecto, según hemos visto en una pequeña revista semanal, que durante los meses de Agosto y Septiembre se ha publicado en Lima con el título del *XV Centenario de S. Agustín*, toda llena de agustinianismo y de recuerdos agustinianos del Perú, en la Iglesia de S. Agustín de Lima se ha celebrado una solemnísimos novena, predicando los mejores oradores de las diversas órdenes y pontificando el último día, 28 de Agosto, fiesta de S. Agustín, el Nuncio de Su Santidad.

Con igual solemnidad se ha celebrado otra novena en nuestra iglesia de Chosica y además una interesantísima velada literario-musical en el adjunto y magnífico colegio nuestro.

Muy bien por nuestros hermanos del Perú.

Igual felicitación o mayor merecen nuestros abnegados religiosos de Colombia, pues las fiestas de Bogotá no sólo se han celebrado conforme al programa previo, sino que lo han superado. La misa pontifical del 28 se radió gracias a la generosidad del Señor director de la Radio. También se filmó la procesión.

De las fiestas de Barranquilla da cuenta el gran diario de esa ciudad,

*La Prensa* de 1.º de Setiembre, donde a la vez se pueden admirar los grabados de nuestra magnífica iglesia gótica da S. Nicolás, de la adjunta y amplia residencia nuestra y del anejo observatorio recientemente construido por nosotros.

Las fiestas de Quito no han sido nada inferiores a las de Bogotá y Lima. Sentimos no poder ser hoy más explícitos por habernos llegado tarde los periódicos. Pero sabemos que del notable movimiento agustiniano del Ecuador, se publicará pronto un interesante folleto.

De las fiestas celebradas en Italia, Alemania y Estados Unidos dan amplia cuenta, respectivamente, el *Bollettino Storico Agostiniano*, *Good Counsel*, etc. De todas ellas nos interesa, sobre todo, consignar la de la Sociedad romana del insigne agustiniano Onofre Panvinio, que celebró su fiesta en honor de S. Agustín en la iglesia de Santa María in Cósmedin cercana al antiguo templo de Vesta y al de la Fortuna viril, donde según tradición S. Agustín dió lecciones de elocuencia, antes de convertirse. La fiesta fué precedida por otra literaria, en la que el grandilocuente Egilberto Mártire habló del Santo.

También para el fomento y solemnidad de las fiestas del Centenario, la Casa Editora del Arte Cristiano de Milán, ha puesto a la venta una serie de tarjetas postales de las mejores pinturas y esculturas del arte italiano en honor de S. Agustín.

Finalmente, para honor perdurable del Santo y recuerdo perenne de su Centenario, nuestros hermanos los agustinos alemanes han editado un volumen sobre S. Agustín y su Orden. Así lo leemos en el último cuaderno de *Analecta Augustiniana*.

### El Rmo. P. Procurador General de la Orden.

Hemos visto en el último número de nuestro *Bollettino Storico Agostiniano* de Florencia el nombramiento del Rmo. P. Procurador de la Orden, Fr. Santiago García, como miembro de la Comisión recientemente establecida en la Congregación del Concilio.

Tanto trabajo le ha obligado a venir a descansar este verano en España, donde a la vez ha tenido que presidir los capítulos provinciales, últimamente, celebrados en el Escorial y en Calahorra.

Terminadas sus vacaciones se volvió a principios de Octubre a Roma, acompañado de los PP. Gaudencio Castrillo, Felipe Landáburu, Severino Rodríguez, Anselmo Polanco y Francisco Aymerich, que han ido de peregrinación a Pavía. Nuestro Señor los lleve y vuelva a todos sanos y salvos.

### Los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia en Lima

Según la Memoria última, cada día es mayor el aumento de los beneficios de esos talleres en favor de los pobres. Los socios son cada vez más numerosos y por tanto mayores las sumas de que se dispone. Sigán aumentando.

La Memoria da cuenta del nuevo Director y benemérito orador sagrado R. P. José María Alvarez, y consagra un cariñoso y sentido recuerdo al anterior y ya difunto, todo amor y celo, R. P. Marcelino Gorrochátegui. Después viene la lista del heroico cuerpo directivo y la de las socias protectoras, obreras, nuevas y difuntas. Pero debe advertirse que algunas son a la vez, para su mayor mérito, protectoras y obreras, y las que entran son muchas más que las que mueren.

Por algo Lima ha tenido, y aún tiene y tendrá, tantas almas santas. Es, en todo, la Sevilla de América, con el mismo imborrable carácter de noble y amable educación, religiosidad y gracia.

### Los Agustinos Recoletos en Roma y en España

En el *Commentarium pro religiosis*, revista periódica canónica, que con verdadera competencia, y para honor de la Iglesia y de España, redactan en Roma los misioneros hijos del Corazón de María, fundados por el venerable P. Claret, leemos que la Curia Generalicia de nuestros hermanos los Agustinos Recoletos se ha establecido en su casa de Roma. También hemos leído en el ABC que han sido benévolamente recibidos por el Papa y su Secretario de Estado. Igualmente sabemos que están ampliando su casa de Roma para que allí puedan estar unos veinte estudiantes, a fin de especializarse en diversos ramos de las ciencias eclesiásticas.

También tenemos entendido que el Gobierno de la Provincia Agustino-Recoleta de S. Nicolás de Tolentino trasladará su sede desde Manila a Zaragoza, por exigirlo así los intereses de la Provincia.

### El primer predicador del Cristianismo en América, según el Sr. Ulloa

Después de nuestra última crónica hemos hablado con nuestro amigo particular el doctísimo Sr. Ulloa, preguntándole por más detalles del P. Pons, al que presentó como primer predicador del Cristianismo en América, en el último Congreso de geografía e historia hispano-americana, celebrado en Sevilla. Pues bien, nos ha dicho que no fué propiamente agustino, sino canónigo de San Agustín en Gerona. Desgraciadamente, hasta Santo Tomas de Villanueva, los Ermitaños de S. Agustín no tuvieron una gran importancia en España. Ese gran sabio y gran santo nos la dió, siendo para los agustinos españoles, después de S. Agustín, su verdadero padre en todo, y por tanto a quien más amor y veneración deben después de nuestro santo fundador y patriarca.

### Grado en S. Escritura

Ha recibido elogiosamente el de licenciado en el Pontificio Instituto Bíblico de Roma, el centro docente más alto de la ciencia católica-eclesiástica, el R. P. José Llamas, de nuestro Real Monasterio del Escorial, donde tantos



y tan ricos tesoros hebreos y árabes se conservan y esperan la mano cuidada que los estudie y dé a conocer para bien de la cultura. Algo han hecho ya, después de Rodríguez de Castro, el insigne Caminero y los doctos hebraístas PP. Aguado y Revilla ¡Pero cuánto hay todavía por hacer! Hacerlo será una de nuestras glorias.

Quiera Dios que termine la carrera bíblica, que ahora va a empezar el R. P. Ignacio Arámbaru, inteligente, juicioso y estudioso alumno del Colegio de Valladolid y del de Sta. Mónica en Roma. Así lo pedimos al Señor.

### Conferencias

Han sido muy alabadas las conferencias que, sobre San Agustín, ha dado en Oviedo el P. Félix García y está dando en Buenos Aires el P. Bruno Ibeas. De las primeras ha tratado elogiosamente *Región de Oviedo*. De las pronunciadas ya, entre las segundas, ha dado cuenta el cable, según hemos leído en *La Nación*, *ABC* y sobre todo en *El Debate*, del que es colaborador el ilustre conferencista.

### Bendición de la primera piedra del colegio de Zaragoza

El 10 de Septiembre, fiesta de San Nicolás de Tolentino, se procedió a bendecir privadamente la primera piedra del Colegio-Seminario y Escuela técnica de Hermanos, que, bajo la advocación de N. P. San Agustín, y como recuerdo del XV Centenario de su gloriosa muerte, erigirá en Zaragoza, para sus teólogos y para la formación religiosa y técnica de sus hermanos legos, la Provincia española del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas. Para más datos de la ceremonia véase la sección documental. Quiera el Señor que veamos concluida tan importante obra, y corresponder, después, a la gloria divina, para la cual únicamente se construye. Así lo esperamos, porque nunca se confía vanamente en el favor divino.

### Necrología

A estas alegrías tenemos que sumar nuestras tristezas por nuestros hermanos difuntos. Así es la vida, aunque para la fe cristiana el principio de la verdadera vida es la muerte. Esto no obstante, es sensible que rindan a la muerte el tributo de su vida hombres que aún están en la plenitud de la misma y por su amor al deber y al trabajo aún pueden ser utilísimos a la Orden. Tal ha sucedido con la inesperada muerte del joven, docto y celosísimo director de nuestro Colegio de S. Agustín de Lima, R. P. Isaac Pajares Infante, cuya muerte ha sido, por tanto, sentidísima en la capital del Perú y más aún entre sus hermanos de hábito. Por la sencillez de su carácter y por la delicadeza de su conciencia creemos que ya estará gozando de Dios. Nuestro deber es, sin embargo, rogar a Dios por su descanso eterno. R. I. P.

# BIBLIOGRAFIA

*Analecta Sacra Tarraconensia*.—Anuari de la Biblioteca Balmes.  
Volum. VI. MCMXXX. Biblioteca Balmes. Durán Bas, 11, Barcelona

Es doctrina general muy consoladora, de los teólogos, la de que las obras meritorias de vida eterna *mortificadas* o *amortiguadas* por el pecado, mediante la penitencia y la justificación reviven en cuanto al mérito. Acerca de este punto, de elevada y práctica teología, versa el primer trabajo, en latín, del volumen VI, escrito por el P. Luis Teixidor, S. J. Es una disertación formulada así: «*Mèrita apud Deum, per peccata mortificata, per subsequentem quamcumque iustificationem ad integrum praemium reviviscunt*». La divide en dos partes, a saber: 1.<sup>a</sup> *Merita mortificata reviviscunt* = los méritos *amortiguados* reviven» y 2.<sup>a</sup> «*Reviviscunt ad integrum praemium* = reviven por completo».

Fundándose en testimonios del Concilio Tridentino, de las divinas Escrituras y de los Santos Padres, y en otros principios teológicos, demuestra con claridad la proposición el P. Teixidor citando en apoyo y esclarecimiento de sus afirmaciones estas palabras del Cardenal Toledo: «*Attende, inquit, quod volo dicere, quod illa opera praemium habebunt peculiare, quod habuissent ac si non peccasset homo* = Atiende a lo que intento expresar, que tales obras recibirán el premio especial que tendrían, si el hombre no hubiera pecado».

Para el mismo fin transcribe las siguientes frases del Papa Pío XI, de la Bula del Jubileo, *Infinita Dei misericordia*, del 29 de Mayo de 1924: *Quicumque enim poemittendo Apostolicae Sedis salutaris jussa, Yubilaeo magno vertente, perficiunt, iidem tum eam, quam peccando amiserant meritum donorumque copiam, ex integro reparant ac recipiunt.* = Todo el que, durante el Jubileo mayor, arrepentido cumpliere las saludables condiciones señaladas por la Sede Apostólica, restaura y recibe todos los méritos y gracias que había perdido por el pecado».

Por último, consigna las opiniones de algunos teólogos sobre el grado y extensión de la *reviviscencia* de los méritos, y respecto de Sto. Tomás de Aquino aduce testimonios en que, al parecer, defiende la doctrina contenida en la disertación, pero hay sin embargo algunos en que es dudosa la mente del Angélico acerca de la segunda parte de la misma proposición.

A continuación el insigne escritor jesuítá P. José M. Bover se propone esta cuestión histórico-exégetica «¿En qué año de Tiberio murió Jesucristo?».

Después de una breve introducción, y consignado el plan de su estudio, afirma que son dos las tradiciones principales en orden a la fecha que se busca. La más antigua tradición, defendida por Julio Africano, Clemente Alejandrino, Tertuliano, Lactancio y S. Agustín, etc., sostiene que Jesucristo murió el año *décimo quinto* de Tiberio. La más moderna, representada por S. Epifanio, S. Jerónimo, S. Isidoro de Sevilla, S. Beda, el venerable, y otros dice que la muerte del Salvador ocurrió el año *décimo octavo* de Tiberio, y rectificando, precisando y aquilatando bien esta opinión, la extiende a los primeros meses del *décimo nono*.

Como se trata de dos sentencias muy respetables, propuestas y defendidas con seguridad y sin titubeos de ningún género, el P. Bover intenta hallar la conciliación y armonía de ambas, y afortunadamente lo consigue, en el hecho histórico de que el emperador Augusto, tres años antes de morir, asoció a su imperio a su hijo adoptivo Tiberio, contando una tradición, desde que éste empezó a gobernar, *dieciocho años*, y la otra desde la muerte de aquél, *quinze años*.

Consecuencia de las investigaciones y razonamientos del artículo es la siguiente deducción: «Sólo notaremos que la conclusión que se desprende del atento estudio de las diferentes tradiciones relativas al año de Tiberio en que murió el Señor, es la misma que sacamos del estudio de la tradición relativa al consulado de los Géminos, como año de la Pasión. Y esta convergencia de las tradiciones (como también la de los diferentes datos evangélicos) es una razón poderosa que excluye en absoluto el año 33 de nuestra era, como año de la Pasión, y que entre los años 29 y 30 se inclina decididamente al año 30. Podemos, pues, en este año de de 1930 celebrar, sin gran peligro de equivocarnos, el hecho mas trascendental de la historia humana la Pasión y Muerte de nuestro divino Redentor.»

Ocupa el tercer lugar un trabajo filosófico extenso del Presbítero Juan B. Manyá sobre la teoría del entendimiento agente, escrito en catalán.

En ese estudio, previas algunas nociones generales sobre el sentido de la doctrina escolástica y sobre los razonamientos de los filósofos espiritualistas Balmes, Mendive y Palmieri, entre los modernos, que, apoyándose en la simpatía de las potencias y en la unidad de las mismas, mediante el alma, quieren explicar el conocimiento de los objetos materiales sin necesidad del entendimiento agente, y advirtiendo que St.<sup>o</sup> Tomás lo admite fundado en el concepto aristotélico de los Universales, se critica y se impugna la teoría de los escolásticos, examinando sus fundamentos y los conceptos y objeto de la *especie impresa* y del entendimiento agente, y llegando a estas tres conclusiones: 1.<sup>a</sup> las ideas universales se obtienen de las singulares por abstracción y comparación: 2.<sup>a</sup> no hay necesidad de especie impresa

inteligible para determinar la potencia intelectual; 3.<sup>a</sup> por tanto, la intervención de un entendimiento agente es supérflua e inútil.

De los razonamientos anteriores el Sr. Manyá hace una digresión teológica para tratar de cómo los ángeles conocen los objetos materiales. Según St.<sup>o</sup> Tomás, dice, en virtud de especies inteligibles que Dios infundió en sus inteligencias; según los Escotistas, de una manera parecida al procedimiento que sigue la inteligencia humana, valiéndose del entendimiento agente; y según Palmieri mediante un impulso inicial dado por Dios a fin de que puedan relacionarse y dirigirse a esos objetos. «Esta manera de conocer, concluye, por influjo directo de los objetos, sería en los ángeles la natural y ordinaria de conocer las cosas materiales, sin intentar negar, ni mucho menos, si hay razones teológicas convincentes, la intervención de especies infusas en los principios de la existencia de los seres angélicos».

Sin quitarle mérito a un trabajo tan razonado y concienzudo creemos que los fundamentos de la teoría escolástica no se pueden negar, mientras que las teorías que los impugnan, presentan serias dificultades para explicar el conocimiento de las cosas materiales.

Por último debemos reseñar el artículo, también en catalán, del P. Ignacio Puig S. J., en que trata de la edad de la tierra. Empieza por describirnos brevemente las fases de la tierra en su formación desde el estado de incandescencia y estelar a través de la cristalización y solidificación que dió origen a la primitiva corteza terrestre, a las grandes erupciones y a los enfriamientos y constitución de las rocas y terrenos primitivos; a la era *azoica* o sin vida, y después a la era *primaria* o *paleozoica*, dividida en los periodos *cámbrico*, *devónico* y *permo-carbónico*, a la *secundaria* o *mesozoica* que se subdivide en tres periodos, *triásitico*, *jurásico* y *cretácico*, a la era que comprende los periodos *eoecénico*, *oligocénico*, *miocénico* y *pliocénico*, a la *terciaria* y a la *cuaternaria antigua* y *moderna*.

Después enumera y expone los procedimientos para averiguar la edad de la tierra, que son los siguientes: *métodos geológicos*, referentes a los *estratos terrestres* que tienen por base fenómenos de la Geología dinámica, como la denudación de los macizos montañosos, la erosión de las costas y de los ríos etc.; el método referente a la *edad* de los océanos, fundado en la determinación del tiempo necesario para llegar a acumularse dentro de los mares la cantidad actual de sales sódicas; los *métodos físicos*, llamados así por fundarse en el tiempo que debe transcurrir desde la formación por enfriamiento de una capa sólida en la tierra suficiente para la vida de los animales y de las plantas, y en el acortamiento del radio terrestre a consecuencia de la contracción o plegamiento de la corteza de la tierra; el *método astronómico*, que se funda en la *precesión equinoccial* y en la luna en relación con la tierra y como satélite de la misma; finalmente, los procedimientos *radioactivos* o fundados en la radiactividad de algunos cuerpos, como el *método del helio* y del plomo y el de los *halos policromos*.

Aunque ningún procedimiento pueda ser exacto en sus cálculos, esto no obstante, bien cierta es esta afirmación de Hamard:

«La Astronomía nos había dado a conocer que las obras de Dios son inmensas en cuanto al espacio; la Geología nos demuestra que lo son también en orden al tiempo.» Y concluye el P. Puig: «Por lo que hemos dicho en la segunda y tercera parte de este trabajo es indudable que un pensamiento quedará flotando en el entendimiento de los lectores y es la idea de la gran duración de la tierra, que no se ha de computar por millares sino por millones de años»

No deja de consignar que los cálculos científicos acerca de la edad tierra no se oponen a la narración del Génesis porque, según la declaración de la Comisión bíblica, la palabra *yôn* (día) se puede tomar en la acepción propia, significando día natural, y en un sentido impropio por cierto espacio de tiempo.

Completan el volumen VI de la *Analecta Sacra Tarraconensia* una sección de historia y arqueología que ocupa la mitad de las páginas y en la cual se publican documentos interesantísimos, entre ellos algunos referentes a la Basílica superior del título de S. Clemente de Roma, ilustrados con variedad de preciosos dibujos y grabados, y otra sección muy completa, de bibliografía hispánica de ciencias histórico-eclesiásticas del año 1929.

Para terminar, repetiremos lo que dijimos al anunciar el volumen anterior, esto es, que estas publicaciones son una demostración elocuente del empuje con que actualmente se intenta el progreso de los estudios eclesiásticos en España.

Mariano Rodríguez Hontiyuelo, Párroco de Mompós. *Los voceros del Protestantismo. Arbol de la vida y ramas muertas*. Con licencia eclesiástica. Tip. de S. Pedro Claver, Cartagena—1930.

Es un folletito de 37 páginas en el cual, con brillantez de frase y con elocuencia de estilo, se hace un parangón de contraste muy acertado y exacto entre la esterilidad, egoísmo e ignorancia de los misioneros protestantes en América y los verdaderos triunfos, la abnegación, hasta el sacrificio, y la ilustración y formación científico-teológica de los misioneros católicos.

P. J. M. LÓPEZ

*Sinodo diocesano de la diócesis de Almería*. Actas y Constituciones aprobadas y promulgadas en el sínodo celebrado los días 18, 19 y 20 de Junio de 1929 por el Ilmo. y Revmo. Mtro. Dn. Fr. Bernardo Martínez Nôval, de la Orden de S. Agustín, obispo de Almería. Almería, 1930

Benemérita y fecunda ha sido la labor pastoral del Ilmo. y Revmo. P. Bernardo Martínez O. S. A., desde que, como obispo de Almería, viene rigiendo aquella diócesis. Las frecuentes «Pastorales», las «Visitas diocesanas», las varias «Instituciones» por él creadas, las mejoras del Seminario, etc. etc. . . son pruebas de nuestra afirmación. No hay necesidad de que

no se haya hecho cargo el celoso Pastor y que no haya procurado remediar a medida de sus recursos, siguiendo en ello el ejemplo de su glorioso hermano Sto. Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia.

Nueva prueba de su actividad ha sido el «Sínodo Diocesano» celebrado en los días 18, 19 y 20 de Junio de 1929 y que acaba de publicar con toda la documentación antecedente y consiguiente a semejantes asambleas eclesiásticas, formando la 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> partes del volumen en 4.º de 590 pgs. La 2.<sup>a</sup>, que es la más importante y constituye la parte legislativa, ocupa las págs. 37-405 con 938 «Constituciones»; que vienen a ser un verdadero código diocesano en conformidad con el código general canónico, cuyo orden sigue. No creemos exagerar si decimos que el *Sínodo diocesano de la diócesis de Almería* es un sínodo modelo, digno de un obispo que siente, como es debido, su importantísima función pastoral.

FR. IGNACIO MONASTERIO

*El P. Francisco Blanco García. Últimos años del insigne crítico y relación de mi peregrinación a Jauja en su compañía* por el P. Manuel Monjas. O. S. A. Págs 306. Escorial Imprenta del Real Monasterio 1930. Pr. 4 pts.

Este libro se ha publicado en ARCHIVO AGUSTINIANO con el título de *Relación de mi peregrinación a Jauja*. En la edición aparte sólo se le ha añadido una bella *Semblanza espiritual del P. Blanco*.

El nombre del P. Francisco Blanco García es conocido por su famosa *Literatura Española en el siglo XIX*, libro lleno de ponderación y de equilibrio mental.

La consagración de su nombre como maestro de las letras españolas por su finura crítica y sus apreciaciones impersonales y objetivas, extendieron su nombre por España y América. Bien ha hecho el P. Manuel Monjas en escribir este libro tan sencillo y tan cautivador que contribuye a esclarecer y a definir con precisión la ilustre personalidad del P. Blanco. No es el hombre de letras el que refleja aquí el P. Monjas. Este libro es un eco fiel de la existencia atormentada y enfermiza de los últimos años del ilustre crítico. Y a través de las penas y de las tribulaciones con que la Providencia le afligió, ¡cómo palpita hervorosa la vida interior del P. Blanco!

¡Cuánta virtud y cuánta dulzura cristiana se reflejan en todos sus pensamientos y acciones! El P. Blanco tiene en este libro el hechizo y la alucinación del hombre culto y bueno... ¿Qué figura, qué hombre de su tiempo y de su promoción puede ofrecerse a nuestra juventud, igual a la de este fraile talentoso, tan extraor dinario por su piedad sincera y por su exquisita conciencia?

El giro de la narración, ameno y pintoresco, hace que se lea con gusto, excitando el interés y la curiosidad.

*Recuerdo de la Consagración de la Iglesia de los PP. Agustinos de Valladolid*. 63 pp. El Escorial. 1930.

*Relación histórica del Covento e Iglesia de MM. Agustinas de Medina del Campo.* por el P. José Revuelta. O. S. A. 151 pp. San Lorenzo del Escorial. 1930.

El título del primer folleto indica suficientemente el intento del autor. En sus páginas se hace una breve reseña histórica del nuevo templo, describiendo su arquitectura y ornamentación, de conjunto magnífico. Incluye el autor la crónica de las fiestas del solemnisimo triduo, celebrado en conmemoración del XV Centenario de la muerte de San Agustín. El nuevo templo bien merece una crónica detallada y laudatoria. Honra la tradición eclesiástica de la gran ciudad castellana y a la Provincia misionera de Filipinas.

Los diversos artículos que comprende la *Relación histórica del Covento e Iglesia de MM. Agustinas de Medina del Campo* publicados por su autor en A. A., aparecen hoy coleccionados. El presente trabajo del P. Revuelta está nutrido de referencias históricas muy curiosas e interesantes. Comprende la fundación de aquella casa y sus vicisitudes através de la *historia de Medina del Campo* hasta nuestros días. El autor ha acertado a escribir un libro, que es una galería de figuras de mujeres que han sentido las vibraciones y la onda cordial y vigorizante del amor divino.

Fr. MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE

#### *Otras publicaciones*

*Boletín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de la Orden de Agustinos.* Zaragoza de 1930

He aquí una de las publicaciones que más merecen registrarse en la crónica y especialmente en la bibliografía del actual centenario de S. Agustín, el XV de su gloriosa muerte. Un verdadero homenaje de nuestros Agustinos Recoletos al Santo.

Es un cuaderno de 100 páginas en 4.º mayor y a dos columnas, y fuera del artículo de la Dirección, en tipo pequeño y apenas sin interlineas. El cuaderno, pues, equivale a un volumen, y aun a varios de los que ahora se estilan, de papel grueso y caracteres bien legibles.

Si a esto se añade que los artículos son en general cortos y los grabados muchos, puede afirmarse que el homenaje del citado *Boletín* a nuestro eximio patriarca es todo un repertorio literario y una copiosa iconografía del Santo.

Pero no hay ventaja sin desventaja. La multitud de trabajos quizá ha perjudicado algo, en general, a su selección, y, en particular, a la mayor extensión requerida por los mejores de aquéllos. Por su parte, la multitud de grabados ha tenido que contribuir a la reducción, tal vez excesiva, de su tamaño. Si a esto se agrega la impresión del texto y grabados en tinta azul algo clara, se comprenderá que, apesar del buen papel, no se destaquen los segundos con la nitidez que acaso habrían tenido en buena tinta negra. Además, para dejar un poco más de margen interior, y hacer, por tanto, más cómoda la lectura del cuaderno, habría convenido coserle. Igualmente, para dar una impresión de conjunto y facilitar la busca de los artículos, habría convenido un Índice. Asimismo, siendo tan numerosos

los trabajos, acaso habría sido bueno clasificarlos. Debe, sin embargo, tenerse en cuenta el carácter esencialmente doméstico de la publicación.

Por lo demás ¡cuánto entusiasmo, cuánto amor por San Agustín y por su Orden de Recoletos Agustinos el de todos los que escriben! Desde la primera hasta la última página su bello homenaje al gran padre y doctor de la Iglesia es un incendio abrasador. Hasta los artículos doctrinales están caldeados por el fuego del amor filial que arde en el corazón de sus autores.

Todo esto acaso tiene su explicación en una doble causa: en el natural entusiasmo que nuestros Recoletos tienen que sentir por haber sido recientemente elevados a orden religiosa, y en el predominio, no absoluto, pero sí bastante general todavía, del carácter brillante y oratorio de la cultura y especialmente de la literatura de fines del siglo XIX. Esto se revela generalmente en todo el fascículo, y ello explica tanto sus buenas cualidades, como las que hoy no nos parecen tanto. Entre las primeras sobresalen un espíritu optimista y profundamente religioso, un gran amor a S. Agustín y a su Instituto, y, consiguientemente, un cálido fervor por el apostolado, una ardiente pasión por la ciencia, la literatura y el arte, y una noble tendencia literaria. Entre las segundas acaso deben notarse una visión quizá demasiado optimista y a la vez un poco estática de las cosas, algún exceso del diti-rambo, un concepto algo megalóxico de nuestra realidad y de nuestra historia, el predominio de la forma sobre la realidad, y, en consecuencia, el de la forma literaria, y, sobre todo, de la oratoria, en los mismos graves estudios de la historia y, en general, de la ciencia.

Así, en conformidad con todo lo dicho, la introducción escrita por el director del *Boletín*, parece una continuación de la oratoria de Donoso, Castelar y Mella, con lo que creemos queda hecho su mejor elogio a la vez que señalada la nota capital del estilo y de la cultura del autor. *La existencia de Dios según S. Agustín* de Fr. Santiago Arrachea no agota la materia, pero resume bien parte de ella. *Humilitatis doctrina ex operibus divi Augustini excerpta* de Fr. Pedro López es un escogido y bien dispuesto florilegio agustiniano de la importantísima virtud de la humildad. Las tres poesías de Fr. Gregorio Ochoa y otras tres de Fr. Serafín Prado, especialmente la primera de cada uno, y sobre todo la primera del segundo, son magníficas, dentro de los caracteres del gran período de Zorilla y Núñez de Arce, período brillantísimo, pero hoy superado quizá en cuanto al fondo y en la libertad métrica.

Son también apreciables el *Valor apologético de la conversión de San Agustín* de Fr. Miguel López, *S. Agustín, padre de la Teología* de Fray Pedro de la Dedicación del Pilar y *S. Augustinus Apologeta* de Fr. S. A., aunque el segundo es menos literario que el primero, y el tercero quizá no tan exacto como lo exigiría un Garrigou Lagrange, ni tan completo como un Batiffol, ni acaso como el mismo *Index generalis* de las obras agustinianas en los puntos referentes a la Apologética.

También es interesante *Jesucristo Rey según S. Agustín* de Fr. Miguel Avellaneda, aunque quizá habría convenido partir de la respectiva encíclica papal, tener en cuenta el Congreso celebrado últimamente en Milán sobre ese tema, ahondar un poco más en los textos agustinianos y armonizar, en lo posible, lo que del Santo alegan tomistas y escotistas en favor de su diverso modo de explicar la realeza de Cristo; para lo cual le habrían quizá servido mucho el tratado especial de nuestro Alfonso de Mendoza y *Los nombres de Cristo* más la lectura *De Incarnatione* de Fr. Luis de León. Igualmente creemos que merece un poco más de aprecio la última versión, o, mejor dicho, el arreglo, últimamente hecho en España, de la traducción de *La Ciudad de Dios* de S. Agustín por Díaz Beyral; así como opinamos que Specht y Batiffol han dicho más que algo sobre la eclesiología agusti-



niana. Nos complace, sin embargo, ver al P. Avellaneda tan arraigado en la tradición, como abierto a todo lo bueno de nuestros días. Eso es ser agustiniano.

Lo mismo podemos decir de Fr. Jorje Sarobe, autor de *S. Agustín doctor de la gracia*, donde se examinan los títulos del Santo para ese doctorado; pero la enumeración de uno de ellos, la de ser S. Agustín el más grande de los filósofos, es acaso algo exagerada. El autor trata de prevenirse diciendo que esta afirmación no es suya; pero el lector se entera pronto de que la hace propia. Más aún: se ve que el autor no se atreve a decir con Eucken que S. Agustín es el único filósofo verdadero que ha existido, también observa que él no se hizo cargo de que el filósofo de Jena limita su proposición al campo cristiano, donde no por eso deja aquélla de ser exagerada, por no decir falsa. ¿A qué apelar, pues, a esos títulos discutibles, cuando S. Agustín los tiene en abundancia indiscutibles?

Bastante más sólido, mejor orientado y de mayor interés doctrinal y trascendencia especulativa y práctica es el *Valor filosófico de las "Confesiones" de S. Agustín* de Fr. Vitorino Capánaga, uno de los pocos agustinólogos de verdad que, aunque no del todo formado todavía, tenemos en España, y que si no le escasean los medios, la salud y la constancia, podrá llegar con el tiempo a equipararse con los mejores extranjeros de tipo cultural más moderno. Entonces comprenderá perfectamente que la filosofía de S. Agustín es algo más que «una metafísica de la experiencia interior», como escribe Windelband; y sabrá todavía mejor que ahora que las *Confesiones* del Santo tienen un valor filosófico y ascético-místico inmenso para todos, y una importancia trascendental y benéfica en la formación integral y armónica de nuestro genuino carácter agustiniano. Cabalmente, para fin tan alto, se acaba de hacer ahora por nuestra Provincia agustiniana de Filipinas en el Escorial una edición crítica del texto original latino de las *Confesiones* de nuestro gran patriarca, a cargo de otro agustinólogo, el P. A. C. Vega.

*San Agustín, Padre espiritual de la Iglesia* de Fr. Pedro Zunzarren, es un trabajo muy conforme a su epígrafe y sin pretensiones. Pero en él se dice que el santo reunió a las vírgenes de Cristo en los monasterios, fundó la orden de los Ermitaños para la predicación, les dió la *Régula ad servos Dei*, e hizo de su casa un seminario de clérigos. Todo esto es poco exacto. Antes fundó el santo a los religiosos que a las religiosas; y sus religiosos no fueron propiamente ermitaños, ni podían serlo, dado su fin, ni han llevado ese título sino posteriormente, como el de Recoletos, a causa de una falsa e inconveniente visión de nuestra historia; ni se puede decir que N. Padre les diese la actual *Régula ad servos Dei*, sobre la cual hay tantas cuestiones; ni S. Agustín hizo de su casa talmente un seminario, sino una comunidad de clérigos. El seminario estaba más bien en el monasterio del Huerto.

*Rasgos fisonómicos de S. Agustín: Carácter humano de su santidad*, de Fr. Aurelio Galán, es un artículo que viene muy bien después del anterior y que en su autor supone la lectura de Chateaubriand, Bougaud, Castellar, Mella y otros modernos, a la vez que antiguos, llegando con uno de éstos (un franciscano, creo, del siglo XIV o XV) a atribuir a San Agustín, entre otras, aquella frase que el mismo autor califica de sublimemente absurda: «¡Dios mío, Dios mío! Si yo fuera Dios y Vos Agustín, dejaría yo de ser Dios, para que Vos lo fueseis». (Véase la *Vida de S. Agustín* por el P. Francisco Ribera, más legendaria que histórica, como todavía nuestras crónicas. Pero, francamente, dado el talento agilísimo, sutil y perspicaz de Agustín, no es fácil admitir en él tal absurdo, aun en los momentos más exaltados de su amor divino). Por lo demás, el P. Galán conviene en lo principal con Ernesto Hello en sus *Fisonomías de Santos*, al describir la agustiniana.

"El libro albedrío" según S. Agustín, de Fr. Domingo Peña, da, en general y sobre todo al principio, muy buena impresión al lector. Especialmente es de notar la distinción agustiniana de *libertad y libre albedrío*, de gran transcendencia para una verdadera precisión de los conceptos y del lenguaje. Si Bergson la hubiera sabido, al admitir la libertad en un sentido próximo al agustiniano, pero insuficiente, no habría desechado, como una antigualla intelectualista, el libre albedrío. Pero, a medida que se avanza en la lectura del artículo, se observa que su autor no sólo no agota el tema, lo cual sería imposible en un breve trabajo de revista, sino que no ahonda lo suficiente en la naturaleza de la libertad humana según S. Agustín, para comprender bien así su grandeza como su flaqueza. Por eso el Santo no la incluye en los bienes supremos ni en los ínfimos, sino en los medios (*De lib. arb.*). Tampoco está en lo cierto cuando afirma que desde S. Agustín no se ha dicho nada nuevo sobre el problema de la libertad. Bastaría recordar a Santo Tomás, Belarmino y Suárez. Por lo demás, el trabajo del P. Peña puede considerarse como el preliminar documentado del anterior titulado *San Agustín, Doctor de la Gracia*.

Igualmente, complemento muy hermoso de *Rasgos fisonómicos de S. Agustín*, y aun de *S. Agustín, padre espiritual de la Iglesia*, es *Amor a Dios de San Agustín* de Fr. Leoncio Sierra del Rosario, artículo, en mi opinión, sólo afeado por atribuirse en él también al Santo la frase absurda que antes mencionamos de «Señor: si yo fuera Dios y Vos Agustín, dejaría yo de ser Dios para que Vos lo fueseis».

*Ideal de la Orden Agustiniana*, de Fr. Maximino Díez. Para su autor es el amor heroico a Dios y al prójimo, en conformidad con las primeras palabras de la Regla. Pero esas palabras, aunque muy agustinianas, son probablemente una interpolación. Además, un ideal así es el de todas las órdenes religiosas, particularmente de las de vida mixta o apostólica; y nos parece que el autor no logra deshacer esta dificultad. Creemos, por tanto, que hay que estudiar más a fondo nuestra forma original y genuina, para llegar a precisar el ideal de la Orden. En este sentido, el P. Angel Rodríguez, en un trabajo del mismo título, publicado este mismo año en esta revista, ha enfocado el problema mejor que el autor del presente artículo, con ser tan preciosos sus textos agustinianos sobre las virtudes y votos del religioso. Sin embargo, el citado autor reconoce que su artículo es de vulgarización periodística y que nuestra historia debe ser revisada. También convenimos con el preclaro autor en que el ideal de la Orden, hoy por hoy, dadas las circunstancias de la Recoleta, no es su unión general, ni aun con título de grandeza, no muy cierta. No es el ideal, pero sí una condición de su grandeza, de no negar los principios filosóficos y los hechos históricos más evidentes. La unión es la fuerza, y la unidad hace a la Compañía de Jesús la más grande de las Ordenes religiosas. La misma Orden de San Francisco sería más, si fuese completamente una. Ni es cierto que la Orden capuchina sea la rama más vigorosa y pujante del árbol franciscano. Más son en todo los Menores que los Menores Capuchinos. Así mismo, si la independencia de una rama religiosa no implica exclusión de la Orden a que pertenecía, entraña la separación de la misma, por lo menos en cuanto al gobierno; y por esto, si el parentesco existe, no así la unidad política. Se constituye una nueva familia totalmente autónoma; y por tanto, la familia primera, si quiere prosperar, necesita o procurar nuevamente la unión, si ella es viable, o aumentar sus propias energías de fecundidad y grandeza, conservando siempre la unión fraternal. Creo que en esto estamos todos o la mayor parte conformes, como en desear que el orbe entero sea agustiniano.

También es un artículo de vulgarización y muy afín a los de Fr. Aurelio Galán y Fr. Leoncio Serra la *Semblanza de San Agustín* de Fr. Fabián

Otamendi; así como tiene alguna afinidad con los tres y aun con el de Fr. Victorino Capánaga el intitulado *Amor a la verdad de San Agustín*, de Fr. Andrés Pérez de la Concepción.

De igual modo es algo afin al artículo de Fr. Maximino Díez una poesía pseudónima *La Canción del Grumete*, que es un ditirambo a la Recolección Agustiniiana, una visión harto sobrenaturalista y épica de su historia, una concepción trágica de su existencia, pero con feliz desenlace, y, por fin, un aviso contra toda *artera alianza...* *Videant consules*, pues nosotros ya hemos manifestado nuestro pensamiento al hablar del trabajo de Fr. Maximino.

A los artículos, hasta aquí mencionados, siguen otros, como *Murillo, pintor de S. Agustín*, de Fr. Jesús Samanés, que, más que un crítico, es un panegirista de Murillo, el gran pintor de los santos, no tanto según la historia, cuanto según la bella leyenda hagiográfica; *La muerte de S. Agustín*, traducción del *Saint Augustin* de Luis Bertrand; *La gloria de S. Agustín* según una visión de Santa Gertrudis; *Reliquias y Sepulcro de S. Agustín* de Fr. A. S. de S. Agustín, quien hace muy bien en no seguir del todo en eso a nuestros cronistas; *Elogia Sancti Patris Augustini*; y una poesía latina *Sancto P. N. Augustino* por Fr. Eustasio J. Martín de la Virgen del Piñar, bello remate final del digno homenaje literario de nuestros hermanos recoletos a N. P. S. Agustín, en el que, para nuestra admiración y ejemplo, han puesto todo su corazón e inteligencia y con ellos todo su amor y ciencia. Todo en conformidad con el lema agustiniano de su orden *Caritas et Scientia. O Scientia cum caritate*, que, hasta literalmente, es agustiniano; y mejor *Fides, Scientia, Amor*.

También las demás provincias españolas de nuestros Recoletos han dedicado números especiales de sus respectivos *Boletines* llenos de entusiasmo y amor a N. P. S. Agustín.

Nuestra enhorabuena y hasta nuestra adhesión especulativa en casi todo y práctica de hermano en todo.

Innecesario es decir que también han dedicado su número correspondiente a N. P. S. Agustín otras revistas de nuestros Recoletos, tales como *Santa Rita y el pueblo cristiano*, de Granada, y *La Madre Cristiana*, de Caracas, ambas piadosas, ilustradas y muy bien escritas. Las registramos con el mayor gusto y sentimos no poder ser, por hoy, más extensos. Pero no callaremos que las dos hacen un gran bien a la Iglesia y a su Orden, y que la segunda, sin ser propiamente científica, tiene las secciones muy bien distribuidas, y su director, el poeta Fr. Angel Sáenz, se distingue por su buena orientación moderna. Ambas son un gran acierto, por la importancia de Santa Rita y Santa Mónica en la vida de la Iglesia. No lo serían menos una de San Nicolás de Tolentino y las Animas por la trascendencia del Purgatorio; y otra de Sto. Tomás de Villanueva por la importancia de la caridad en la cuestión social. En nuestra iglesia de Lima este Santo tuvo antiguamente su correspondiente cofradía; y sólo falta restaurarla o promover su devoción, para que ese gran Santo vuelva a ser allí tan venerado como lo son Santa Mónica, Santa Rita y S. Nicolás. Con ellos y S. Agustín nada faltará jamás a nuestras iglesias y a la Orden; y la sociedad será cada vez más cristiana, más mariana y más agustiniana.

*XV Centenario de S. Agustín: 430-23 de Agosto-1930 Rosas y Espinas.* Publicación mensual de los PP. Agustinos. Dirección y Admon. Las Heras, 2560. Buenos Aires.

Con gusto registramos también este número ilustrado de nuestra revista bonaerense, dedicado al actual centenario agustiniano. Es una obra de amor filial, un florilegio de rosas sin espinas, puesto en el altar del Santo Padre.

Encabeza el número una policromía del Santo, que tiene al pie una breve dedicatoria considerándole como doctor de la Iglesia y fundador nuestro. Y rompe la marcha un sencillo prospecto de la Encíclica pontificia sobre S. Agustín, cuya versión, tomándola de *Religión y Cultura*, se da, a la vez, en edición aparte.

Sigue un auto del Sr. Arzobispo de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, en el que tan buen prelado, secundando los deseos del Papa manifiestos en la citada encíclica, exhorta a todos, y especialmente a las madres cristianas, a concurrir a los cultos que se celebrarán por los Agustinos en honor del Santo, sobre todo en la iglesia de su nombre, que es la nuestra de Buenos Aires.

Siguen después varios trabajos sobre S. Agustín por los PP. Bonifacio Mata, Indalecio Cuenca, Aurelio Martínez, Luis Cambor, Gregorio Rodríguez, Ricardo Llamas, Esteban Portu, y Luis Galandé; y se ocupan de historia de la Orden, brevemente y en general, el P. Arciceto Miguel, y, concretándose a la Argentina, el P. Alberto de los Bueis. Se da también alguna noticia del Colegio Agustiniiano de Buenos Aires, se pone el calendario de la Orden, correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre, y por último se transcribe íntegramente el programa de la novena solemne celebrada en honor de S. Agustín, y se anuncian el acto literario que tendrá lugar en el Colegio del Salvador y las conferencias que sobre el Santo dará el P. Bruno Ibeas.

Teniendo en cuenta la índole popular de la revista, se comprenderá que todos los artículos son de vulgarización; pero están escritos *cum amore*, como lo pide la especial circunstancia del Centenario. Quizá sólo el trabajo del P. Alberto de los Bueis es trabajo de primera mano, sin que esto quiera decir que no tenga antecedentes, que el mismo autor honradamente señala, como también los señaló, cuando, en parte, al menos, y en algunos puntos con más extensión, lo publicó en este ARCHIVO AGUSTINIANO.

Además, el título del trabajo del P. Cuenca, *Agustín pagano, Agustín Santo*, acaso no es propio en su primera parte; porque Agustín, desde sus primeros años, fué catecúmeno de la Iglesia Católica. Por esto, como lo ha observado el agustinólogo P. Concetti, hay que corregir el Invitatorio del oficio especial del Santo; y así nosotros creemos que en vez de *gentium* debe ponerse *cordis o mentis*.

Fuera de esto, todo el número no merece sino nuestros plácemes, más que por lo que contiene, por el espíritu que le informa, espíritu verdaderamente agustiniano, el cual ha cristalizado, sobre todo, en la novena. En ella, con la mayor armonía cristiana, con el más profundo sentimiento de la solidaridad eclesiástica y religiosa, con la más íntima unión de todos en honrar a S. Agustín, toman parte, con los Agustinos, el Nuncio y el Episcopado, el clero secular y el regular, y en éste, de un modo especial, por su particular agustinianismo, los Agustinos Recoletos, los Asuncionistas y los Canónigos Lateranenses. Todos toman parte en los oficios y sus mejores predicadores ensalzarán con su palabra al Santo. En resumen, S. Agustín por el prestigio de su nombre y por el buen espíritu de sus hijos, ha tenido la virtud de unir en un solo haz, para honrarle a toda la iglesia de Buenos Aires. Así, por el amor resplandecerá más, como él dijo, *la doctrina de la verdad en la cátedra de la unidad*.

En cuanto a la velada y a las conferencias del P. Ibeas esperamos y vivamente deseamos que sean dignas de San Agustín.

P. M. VÉLEZ.

# MISCELÁNEA

---

## Sellos de Colón

El 29 de septiembre se ha puesto en circulación, con carácter oficial y pleno éxito, en la histórica ciudad de Sevilla, una preciosa colección de 35 sellos de Correos dedicados a conmemorar el descubrimiento de América y a enviar un efusivo y fraternal saludo de España a sus hijas de Ultramar, a toda la América, todos los países de la hermosa lengua castellana, en ambos hemisferios. Se denominan SELLOS COLON.

Nuestro querido amigo y compañero, el conocido escritor y periodista de Madrid, D Eduardo Navarro Salvador (Noviciado, 14) encargado del servicio de Prensa, nos ha favorecido con sellos de los DOCE distintos dibujos que se destinan a la correspondencia postal ordinaria, a la del correo aéreo en general y a la del CORREO AEREO IBERO AMERICA.

En la nueva emisión figuran por primera vez en España Cristóbal Colón, los Pinzones y demás acompañantes en el primer viaje del año 1492; el embarco de los descubridores en Palos de Moguer; su desembarco en el Nuevo Mundo; las tres históricas carabelas que pasearon triunfantes, por el Océano Atlántico, el glorioso pendón de Castilla, de los Reyes Católicos; y, además el Monasterio de la Rábida, el histórico Santuario de la Raza.

Son bellísimos los nuevos sellos y merecen felicitaciones los artistas grabadores Sres. Sánchez Toda y Camilo Delhom, de Madrid; la Casa Waterlow and Sons de Londres, la cual ha hecho de modo insuperable la estampación y producción, y finalmente, cuantos han coadyuvado a esta novísima emisión para honor de España y de gloriosas figuras de su historia nacional. Los filatélicos del mundo entero están de plácemes.

Septiembre de 1930

---

## San Agustín y la Sociedad de las Naciones <sup>(1)</sup>

---

Ignacio Seipel.

Esta vez la Sociedad de las Naciones se ha reunido en su asamblea general en un año verdaderamente memorable. Con ello no intento aludir a un jubileo de la Sociedad de las Naciones. Habíamos conmemorado el pretérito año su décimo aniversario. Mas un decenio no significa gran cosa, ni aun para los hombres, como no sea en su juventud. Cuanto más se avanza en edad, tanto más corto parece el tiempo. Poco puede por lo tanto significar en la existencia de las Naciones el décimo aniversario celebrado el 1929 y el undécimo conmemorado este año. La Sociedad de las Naciones, aunque no organizada hasta 1919, no data de ayer. En el orden de las ideas tiene una serie de precursores.

---

(1) Por *El Debate* teníamos noticia de este discurso de Mons. Ignacio Seipel, pronunciado por él en la iglesia de Nôtre Dame de Ginebra, con ocasión de la Asamblea anual de la Sociedad de las Naciones. Pero esperábamos, con impaciencia, el texto del discurso, que, aunque vertido al italiano, acabamos felizmente de leer en nuestra revista napolitana, *Vita Agostiniana*, de Aversa. El conocido publicista, P. Teodoro Rodríguez, le ha traducido, a su vez, al castellano. Siempre es interesante, y más en el actual centenario, recoger en el ARCHIVO AGUSTINIANO lo que diga de San Agustín un hombre extraordinario, de la talla de Mons. Seipel, gran teólogo, sociólogo y político cristiano, y, ante todo, gran sacerdote. Así ha podido ser el salvador de la república de Austria, después del hundimiento del gran imperio de ese nombre, al que tantos días de gloria debe la cristiandad y la civilización europea, que es la civilización del mundo. Si se ha hecho bien o mal, al decretar la desaparición de ese imperio, en vez de darle otra estructura, eso lo dirá la historia del porvenir.

## **El jubileo de Agustín.**

La Iglesia Católica nos muestra en él uno de esos precursores. Esta Iglesia que, en su historia, se extiende en el tiempo por casi veinte siglos y en el espacio por casi todo el mundo, tiene, ciertamente, ocasión todos los años de celebrar ilustres aniversarios. En ellos ha sido este año espléndido. Con Hungría, habíamos solemnizado el noveno centenario de S. Emerico; con Alemania, la existencia nueve veces secular, de la catedral imperial de la antigua ciudad Espira, por no citar más que éstos.

Pero todos han sido eclipsados por el jubileo de San Agustín. Esta solemnidad reunió el Mayo pasado en la patria africana del Santo peregrinos de todas las naciones del orbe. Y ha recordado que el 28 de Agosto de este año han trascurrido mil quinientos años desde que el más grande Padre de la Iglesia abandonó esta tierra y se lo ha manifestado a toda la cristiandad. Yo quisiera hoy señoras y señores, delegados, funcionarios, colaboradores y amigos católicos de la Sociedad de las Naciones, conduciros conmigo a S. Agustín.

## **El mismo período histórico.**

S. Agustín aparece al principio del período histórico, del cual hoy nosotros vemos el fin. El murió en la época más tempestuosa de las grandes emigraciones. El mundo civilizado había presenciado la sucesión de grandes imperios. El último, el imperio romano, envejecido y consumido, sucumbió a su vez. Un siglo antes ya se había fraccionado en cuatro o seis Estados, unidos sólo por una idea común. Este imperio estaba en la agonía. De hecho ningún otro le ha sucedido. Desde entonces el regionalismo, el particularismo, el nacionalismo triunfaron sobre la idea del imperio, si bien es cierto, que estos términos no existían todavía y adquirieron su significado mucho más tarde. Las ideas, sin embargo, no se obscurecieron en frente de la realidad. Mientras se esbozaban las nuevas civilizaciones, la Iglesia, que ya existía, conservaba los antiguos

nombres, las formas y los principios que continuaban sirviendo en los dominios laicos, que también declinaban cada vez más. Pero hasta después de la ruina del Sacro Romano Germánico Imperio, este débil sucesor del gran imperio, no fué la idea del imperio definitivamente suplantada por la del estado local, provocando las grandes emigraciones. Paralelamente a la declinación de la antigua organización humana se delineaba en los espíritus más iluminados una nueva concepción, si bien todavía vaga e incierta. Hoy, por fin, bajo el impulso de las dificultades presentadas y la amenaza de un peligro inminente, se ha hecho el experimento de realizar esta nueva organización de la humanidad, ordenada a la conservación de la paz. Solamente, si esta organización cuyos principios presenciarnos, resulta, habrá terminado el período iniciado en los tiempos de las grandes migraciones.

### **San Agustín.**

Al principio de este período encontramos a San Agustín. El más fecundo de los Padres de la Iglesia fué impulsado a escribir su gran obra de veintidós libros, la «Ciudad de Dios» por la situación del imperio romano, cuya capital en el 410 cayó en manos de Alarico y sus visigodos. Lo que mueve a S. Agustín a emprender la magna obra fué la calumniosa e injusta acusación hecha a la doctrina cristiana de haber provocado la decadencia de Roma. A lo tomado de la Sagrada Escritura, de los historiadores romanos y de los filósofos griegos, él añadió para la defensa una potente filosofía mundial de la historia, que constituye una Suma, donde se contiene todo lo que el hombre podía conocer entonces de la divinidad y del mundo. San Agustín lo funde todo en la noción de la «Civitas». Como verdadero ciudadano romano, a pesar de su lucha contra los errores del Imperio, está totalmente impregnado de este principio de la «Ciudad», de suerte que no ve otro sistema intelectual susceptible de dar una visión de conjunto de todo conocimiento espiritual. Y ello le llevó naturalmente a oponer la «Ciudad de Dios» a la «Ciudad terrestre».



### **Dificultad de interpretación.**

La obra es tan grande, la interpretación de los elementos teológicos, apologéticos y de filosofía de la historia tan completa, que la traducción y aun más la interpretación están erizadas de inmensas dificultades. Lo cual, en el corazón de los Alpes, nos es fácil comprender. Las montañas que forman el país se lanzan como inaccesibles hacia el cielo. La fantasía humana las ha poblado de las más diversas formas. Ella ha visto desde lejos el cuerpo de un dragón, los dientes de un monstruo devorando el espacio, una Virgen majestuosa, y hasta un monje en meditación, y las montañas han sido bautizadas con todos estos nombres.

Ha sucedido lo mismo con S. Agustín. Unos han traducido «*Civitas Dei*» por Ciudad de Dios, en el sentido eclesiástico, y «*Civitas terrena*» por el Imperio terrestre, según la concepción del Estado. Algunos han creído ver en San Agustín un enemigo del Estado, o, por lo menos, un partidario de la supremacía, ya que no del reinado exclusivo de la Iglesia. Esto es un error. Su espíritu, al contrario, ha percibido la verdad entera, la cual es que toda vida humana, y, por lo tanto, también la «*Ciudad*» está subordinada a las leyes eternas y se dirige al dominio de la armonía perfecta que espera la humanidad en otro mundo. Los hombres no pueden seguir esta vía por sí solos, mas la Iglesia no podrá ser su único guía en este camino; ellos han de seguirla con el cuerpo y el espíritu unidos a su pueblo y a su patria.

La Iglesia no está llamada a suplantar toda otra forma de sociedad. La «*Civitas terrena*» de San Agustín es la sociedad terrestre que vive en el error, en contradicción absoluta con la sociedad ideal, la *Civitas Dei*. Aquella no puede salvarse sino viniendo a formar parte integrante de ésta.

### **La idea de la «*Civitas*»**

Lo que más impresión hace en S. Agustín y hoy sobre todo a nosotros es el predominio de la idea «*Civitas*». El camino

terrenal de los hombres no debe ser dominado por el capricho. Las sociedades en que vivimos no son solamente el resultado de luchas materiales. Ellas deben fundarse sobre el derecho y sobre la justicia. Sobre todo lo cual S. Agustín coloca la paz, de la cual diserta maravillosamente en el libro 19. Mas él no concede los bienes de la sociedad a una sola comunidad o a la reunión de varias. Al contrario, para él la humanidad entera es una «*Civitas*», que sucesivamente puede organizarse en diversos imperios, permaneciendo, no obstante, todavía uniforme, a pesar del cambiante curso de los siglos.

### **Ninguna investigación de prioridad**

Recogiendo mil quinientos años más tarde este pensamiento y alegrándonos de encontrarlo ya en S. Agustín, no queremos entablar disensión respecto de la prioridad. Dejemos esto para los hombres pequeños que temen empequeñecerse más, cuando no ven registrados cualesquier de sus palabras o gestos. Abandonemos este empeño a los negociantes que quieren poner a precio sus ideas y sus méritos para sacar de ellos provecho.

Naturalmente también existen entre nosotros, los católicos, ciertos espíritus limitados, que no pueden superar cierta desconfianza de la Sociedad de las Naciones, porque sus fundadores no pertenecen a nuestro campo, sino que inspirándose únicamente en el principio de humanitarismo, no se han dado cuenta del lazo existente entre sus ideas y la noción eterna de Dios. Pero los católicos en general y la misma Iglesia no piensan así de hecho, porque el bien se haya realizado o intentado, al menos, por los fundadores. Dios nada pierde, cuando quienes realizan el bien no piensan en El. Mas nosotros, que pensamos en El, creemos que nada se hace sin Dios y en ello admiramos tanto más su grandeza al ver que sus designios son realizados por aquellos mismos que no creen en El y no quieren ponerse a su servicio.

Nosotros conservamos en el fondo de nuestro corazón el convencimiento de que el Señor está cerca de ellos y les paga-

rá el bien que hagan o intenten hacer. Nuestros colaboradores en el seno de la Sociedad de las Naciones que tienen una fe o convicción filosófica distinta de la nuestra, nada nos deberán por nuestras plegarias por ellos.

### **Colaboración de los católicos.**

Alegrándonos de ir guiados por S. Agustín, persigamos otro fin que una disputa de prioridad. Por lo contrario tratemos de confiarnos en la voluntad de colaborar en la instauración de la «Civitas Dei» en la comunidad de los pueblos. Sigamos conscientemente la senda de nuestros antepasados espirituales. Entretanto, si deseamos seguirlos y merecer por nuestros trabajos las bendiciones de Dios, debemos esforzarnos por hacernos semejantes a ellos.

### **El Profeta Daniel.**

Lo que está escrito del Profeta Daniel se aplica a todos. Cuando un día en el reinado de Darío rey de los Medos, aquel varón santo, oraba con todo el corazón para que la suerte de su pueblo mejorase, ve aparecérselo el Arcangel Gabriel, quien le dice: «Desde el principio de tu plegaria se ha pronunciado una palabra que yo vengo a dártela a conocer, porque eres varón de grandes deseos» (Daniel IX, 23).

Los concedores de la lengua arameica, en la cual está escrito el libro de Daniel, opinan que la última parte debe entenderse así: «... porque tu eres un hombre favorecido de Dios».

No importa, nosotros podemos leer y entender la frase como S. Agustín y otros han hecho. Nosotros entendemos, en efecto, que Dios envía a su angel a aquél que tiene el ardiente deseo, la sed inextinguible del conocimiento y fuerte voluntad de ello. Este hombre, Daniel, completamente preocupado de la suerte de su pueblo, hizo una plegaria política y debió orar bien, porque fue oído.

### **Nuestro propósito.**

Después los horizontes del hombre se han ensanchado. La

experiencia de miles de años nos dan un conocimiento cada vez más profundo de las cosas. Nosotros sabíamos que la comunidad bajo la forma de nación y de Estado no es de hecho definitiva, ni la más perfecta. Nosotros hemos aprendido que también entre los pueblos y los Estados sucede que existe una «Civitas», un orden legal, si la paz ha de reinar en la tierra. Nosotros asistimos, felices y escépticos al mismo tiempo, a las tentativas verificadas para instaurar la paz bajo los aspectos conformes al espíritu de nuestra época. Que no seamos sólo espectadores y que tratemos todos, caballeros y señoras, de fundirnos en el deseo de colaborar a la realización de lo que todavía falta!

Con ocasión de la Asamblea general de la Sociedad de las Naciones nos encontramos todos los años en esta función religiosa. Que esta función no se convierta en simple asunto de forma ¡Convengamos en que estamos sólo en el principio, en el principio de una obra grande y necesaria y abrigemos los deseos de verla terminada y completa, capaz, en el mundo que va dibujándose, de facilitar el común camino de los hombres y de proporcionarles la paz. Pero para ello no nos contenten los vanos esfuerzos y los estériles deseos.

Nosotros, católicos, hemos de saber que cambian los hombres y que cambiaremos nosotros mismos, que debemos renunciar a nuestros egoísmos, amar como riquezas de la humanidad las diferencias que nos separan y ya no odiar a nuestros hermanos por ellas. Hemos de comprender que los conflictos de intereses no son de hecho maldiciones que fatalmente conduzcan a la guerra, sino que nos han sido dados para probar la anchura de nuestro corazón, la grandeza de nuestro amor. Este espíritu, este deseo ardiente y fecundo, caros amigos y colegas, es el que deseamos hacer irradiar de la sede de la Sociedad de las Naciones hacia nuestros respectivos países; y que ellos, todos los años, hagan retornar a la Sociedad, en oleadas siempre más potentes, un espíritu ideal, un voto ardiente de trabajo fecundo y de paz».

# SAN AGUSTIN <sup>(1)</sup>

---

P. Dámaso M. Vélez.

(Lo dedica el autor al muy agustino, y por eso muy noble y humilde,  
P. Gaudencio Castrillo, Provincial de la de Filipinas).

*Adest nobis dies célebris quo solutus nexu  
carnis sanctus praesul Augustinus, assumptus  
est cum Angelis.*

*Hoy festejamos el glorioso día en que, rotas  
las ligaduras de la carne, fué llevado al cielo  
en compañía de los Angeles el santo Prelado  
Agustín.*

Palabras del Oficio Divino de la fiesta del  
Santo. (Antiph. de Visp).

Hermanos míos en N. Señor Jesucristo:

No es necesario decirlo, porque está en el corazón de todos. En este momento se sienten agustinianas todas las almas nobles. Se celebra el XV Centenario de la gloriosa muerte del Doctor de la Gracia. San Agustín llena el mundo con su gloria y con su doctrina. Conforme nos acercamos a él, sentimos un calor divino, porque divino es el corazón de S. Agustín desde el momento que en él puso su sede real Jesucristo. Estamos en el Centenario del Santo y quisiéramos ser una lámpara más de las innumerables que arden en torno de su seductora figura. Ha sonado la voz del Jefe supremo de la Iglesia en letras

---

(1) Sermón pronunciado en la iglesia de Ntra. Señora de la Consolación, de Madrid, el día 28 de Agosto de 1930.

encíclicas, con el fin de que todo el mundo católico se apreste a honrar al que fué y es uno de los mayores valores de la Iglesia; se oye la voz de los sabios que no se cansan de admirar al portentoso talento de Occidente; se oyen las súplicas de los corazones sencillos que saben que el corazón del hijo de Santa Mónica tiene veneros inexhaustos de ternura; se oye la voz de las familias religiosas que han encontrado en S. Agustín la senda más segura, en normas sapientísimas, para llegar a la perfección del alma; le señalan los teólogos como el gran Maestro del Dogma, le consideran los filósofos cumbre de la filosofía, encuentran los artistas en él los caracteres del genio. Se escucha la voz de innumerables gentes que honran amorosamente al que lleva, con toda justicia, el título de Doctor de los Doctores del Cristianismo.

Pues si es así, y así es con toda verdad, ¿qué hemos de hacer nosotros sino unir nuestra pobre voz a ese concierto admirable? ¿Qué hemos de hacer los que amamos a S. Agustín sino honrarle con todas nuestras fuerzas? No hay Santo, creemos en nuestro humilde juicio, que sea tipo más cabal de Humanidad que S. Agustín. S. Agustín tuvo completa experiencia de las miserias humanas, del vacío sin límites que sufre el alma sin Dios, de la vanidad de los honores del mundo, de la vanidad de su ciencia si no está fundada en ciencia más alta, y del hastío que causan los placeres ilícitos; alcanzó completa experiencia de todas las amarguras del atormentado corazón humano. Porque supo de la soledad y tristeza del alma como nadie, supo compadecerse del hombre como nadie. A S. Agustín le miramos, a pesar de su inmensa altura, por ser un genio sin igual, como amigo, como hermano, como padre. En S. Agustín encontramos primero al padre que al sabio, porque si su inteligencia y saber parecen ilimitados, más ilimitado es aún su corazón. S. Agustín es todo corazón, todo corazón en Dios, todo corazón por los hombres, todo corazón por todas las cosas.

Bien querría yo que mi palabra estuviese llena de elocuencia para hablar dignamente de S. Agustín, mi excelso Patriarca. No me falta un buen deseo, un buen rendimiento de

voluntad a todo lo que le debo como hijo. Pero quizá esta cualidad de hijo suyo espiritual ponga nudos en mi lengua. Sin embargo, yo le amo con todo mi corazón y más vale el corazón que la lengua. Amemos, pues, a S. Agustín con todo el corazón. Pero debo deciros algo de su vida, y quisiera expresarme de un modo sencillo, espontáneo, leal, entusiasta dentro de una religiosa prudencia, en este día glorioso de su Centenario, para lo cual os ruego, hermanos míos, que me ayudéis a pedir los auxilios de la gracia, por intercesión Ntra. Sra. del Consuelo, a quien saludaremos con las palabras del Arcángel.

*Texto, ut supra.*

Hermanos míos todos muy amados en N. Señor Jesucristo:

Agustín el incomparable tuvo la suerte de nacer de una mujer verdaderamente singular por su piedad y sentido cristiano. ¿Quién no bendice eternamente a santa Mónica? El corazón de Agustín, el alma de Agustín, corazón y alma extraordinarios, selectísimos, son lo mismo que los de Mónica. Esta madre ilustre, más ilustre por su alunbramiento espiritual que por el natural, puso todo su ahinco en hacer de Dios a su hijo como lo era ella. Era ella toda de Dios. Si el hombre no es de Dios, no merece ser hombre. Agustín tenía que ser hombre de Dios por la piedad y lágrimas de su madre bendita. Empieza ésta por introducir con el calor de la leche materna el Nombre de Jesucristo en el tierno pecho del hijo. S. Agustín lo declara con palabras penetradas de la más grave unción. «Vos sabéis, Señor, dice el Santo hablando con Dios, que bebí el dulcísimo Nombre de vuestro Hijo Jesucristo juntamente con la leche de los pechos de mi madre». Y quedó grabado en su corazón este saludable Nombre por todos los días de su vida. Ninguna lectura le era dulce, si en ella no veía escrito ese prodigioso Nombre. Era Nombre de vida, era Nombre de salud eterna. Pero este Nombre maravilloso había de oscurecerse algún tanto en el corazón de Agustín, por designios profundísimos de la divina Providencia.

De los años de Agustín que se deslizaron en las escuelas

primarias, guarda el Santo bien poco grata memoria. Agustín en sus primeros estudios no llegó a ser comprendido por sus maestros. De aquí que aborreciese las primeras letras. No es que no comprendiese las primeras letras el que después había de ser maestro de todos los siglos; las comprendía a maravilla. Pero le fastidiaban los métodos. No toleraba él el continuo machaqueo y la rutina de las escuelas primarias, y menos toleraba todavía, por su delicada sensibilidad, los castigos que en ellas privaban, especialmente el de los azotes. Aparte del interés didáctico, noble motor primero de los estudios, él habría visto con buenos ojos la emulación por el premio; pero maldecía a toda hora los castigos. Para Agustín no valían los métodos comunes tradicionales; porque él era, ya de niño, una soberana excepción. Por eso aborreció las primeras letras.

Pero llegaron los estudios serios. Por causa de ellos se trasladaría a Madaura y a Cartago. En Tagaste, su pueblo natal, sintió aversión por las primeras letras, pero las aprendió como el mejor. No queriendo, las aprendió. Bastaba una mirada suya para darse cuenta de muchas cosas. Su mirada era de águila del pensamiento. Llega a Madaura. Va lleno de ilusiones y deseos. Allí se estudian las obras de los clásicos latinos, principalmente las del gran poeta de Mantua, el inmortal Virgilio. Agustín se dará todo a Virgilio. Los héroes de Virgilio serán sus héroes. Tiene el pequeño Agustín alma de héroe, como tiene también alma de gran poeta. Lee la «Eneida», y la fantasía del pequeño escolar se dilata con los horizontes del genio. Si aborreció las primeras letras por temor a los azotes y a los métodos mezquinos, en cambio, en las escuelas de Madaura se entrega con placer a las grandes escenas de los poetas, las comprende como un hombre extraordinario, llena de asombros a los maestros y condiscípulos y es reputado el primero entre los más aventajados. La desventura de la reina Dido le arranca dolorosas lamentaciones. Es un niño todavía y comenta los pasajes difíciles de los clásicos como un hombre encanecido en estos estudios.

Había que interpretar en las escuelas de la pagana Madaura con palabras propias y expresivas, para ver el alcance de los



escolares, siquiera de los más aprovechados, los sentimientos de los dioses del Paganismo. No faltaban premios para los que mejor cumplieran. Nadie ganó a Agustín a interpretar con oportuna majestad los sentimientos de los dioses paganos. No eran más los dioses paganos que la fantasía que los había forjado y Agustín poseía la facultad creadora de los grandes poetas. Expresó a satisfacción de los maestros los sentimientos de indignación que agitarían el alma de la diosa Juno impotente para contener al rey de los troyanos que avanzaba hacia Italia. Agustín se manifestó como un admirable creador, subió a las alturas del genio, y en ellas volaba con majestuosa serenidad, como en su propio ambiente.

Lejos de aborrecer las escuelas de Madaura, las recordará, con la debida salvedad, con agrado toda la vida. Y si ama los estudios de Madaura, ama también los de Cartago. Cuando en Madaura no había más que aprender, pasa a Cartago, la ciudad ilusión de todo africano, en especial de la juventud ardorosa. Cartago era la soberana de las ciudades de Africa, y Agustín estudiante, la verdadera alma de Cartago. Porque nadie se daba cuenta de Cartago y de los acontecimientos de esa grandiosa metrópoli como el pequeño Agustín. Era un espectador singularísimo, no sólo en las representaciones teatrales, sino en todos los sucesos de esa ciudad. Como leía, y leía rapidísimamente, así llegaba al corazón de las cosas, así oía y sentía, y él nos dice que lo estudiaba todo. Quería posesionarse de todos los conocimientos de su tiempo y se posesionó de ellos. Fué inmenso su saber, siendo aun casi un niño, porque era inmenso su deseo de saber. En los estudios de Elocuencia, que eran los que dominaban en Cartago, llegó a ser todo un rey de la palabra. Pues ninguno de sus contemporáneos le aventajó en el arte del bien decir, siendo, como lo había sido en las escuelas de Madaura, siempre el primero.

Leía a Cicerón como si fuese igual a Cicerón. Más diríamos: leyó a Cicerón como superior al sublime orador de Roma. En la obra de Cicerón intitulada «Hortensio» da de mano Agustín a las elegantes pero simples formas literarias y se fija en su contenido. No nos dice que otros jóvenes hiciesen igual; no sabemos por

ninguno que a otros jóvenes estudiantes les aconteciese lo mismo. Sólo lo sabemos de Agustín. Agustín en Cicerón encuentra una mina no explotada. En el «Hortensio» de Cicerón, libro de Elocuencia, Agustín vislumbra la inmortal sabiduría. Inmortal, porque es una sabiduría que no pertenece a esta o a aquella secta de filósofos, sino que está exenta de los vaivenes y vanidad de todas las sectas de filósofos. Agustín no suspiraba ya más que por esta sabiduría. La amaba sin conocerla y la buscaba sin descanso. Pero si le entusiasmaba esta doctrina de Cicerón, confiesa el Santo que no le llenaba por completo, no le levantaba adonde él quería remontarse, no le henchía de suavidad el corazón; le dejaba, en medio de todo, en la incertidumbre; no le robaba el alma, no satisfacía el hambre del sentido religioso que Mónica puso en el corazón de su hijo tan amado. Porque en esa lectura de Cicerón no se veía el dulcísimo Nombre de Jesucristo. Si este Nombre sacrosanto hubiera aparecido en el «Hortensio», habría sabido Agustín a qué atenerse respecto de la sabiduría que en ese libro admirable se recomendaba como objeto el más digno de la atención del hombre y habría sido del todo arrebatada su alma. Ama, sin duda alguna, Agustín a Cicerón en el «Hortensio», no por su elocuencia aunque sea maravillosa, sino por la doctrina que expone, más maravillosa, más maciza, más digna del entusiasmo del hombre que toda la elocuencia ciceroniana. Pero Agustín, aunque sea joven estudiante, está en un plano superior al del ilustre orador romano; por eso no le llena, no le arrebatada del todo el «Hortensio». Los demás jóvenes estudian las formas de la Elocuencia; Agustín ya los domina, y quiere embeberse en la sabiduría inmortal. Era, hermanos míos, en verdad todo un prodigio Agustín como estudiante, la honra de los maestros y el timbre más ilustre de los discípulos. Como después fué el más sabio maestro.

Mas Agustín no estaba bautizado, aunque si era catecúmeno; no era cristiano en los días de su juventud y, debido a las circunstancias y a los misteriosos juicios de la Providencia, se desenvolvía su vida en un ambiente pagano. Agustín tenía una madre profundamente cristiana, profundamente piadosa, pro-

fundamente tierna, profundamente prudente porque era profundamente virtuosa. Pero su hijo, su tan querido hijo, su más querido hijo no había recibido el agua bautismal, y por las necesidades de los tiempos y de los estudios le era forzoso vivir en una atmósfera distinta, contraria a la que respiraba el corazón de su santa madre. En las escuelas de Madaura y en todo Madaura, en las de Cartago y en todo Cartago, no sólo no se recomendaba la continencia, sino que se tenía por miserable, por despreciable al continente. Era gala el poder contar a los amigos, y aun a los maestros, acciones propias deshonestas. No interesaba la Moral, sino la Retórica. El caso era hablar con retórica elegancia, no el hacer el bien, no el relatar y practicar las buenas costumbres. Este es el ambiente en que se encontraba nuestro Agustín en los días de su juventud. Añádase a esto que él tenía un corazón eminentemente amoroso; su sangre, como sangre africana, era ardiente, su mirada de fuego, su sensibilidad inmensa. Pero no crea nadie en el Agustín pecador que ha forjado la leyenda. También respecto de Agustín se ha tegido por mentes inconsideradas la leyenda negra. Pero nada más lejos de la verdad que la leyenda negra. Según la leyenda negra agustiniana, Agustín fué un monstruo de pecados. Nada más falso. Agustín fué pecador, pero no un monstruo de pecados, como dejan entender algunos oradores y escritores faltos del lastre de la prudencia y, sobre todo, de la verdad. Quieren hacer resaltar el poder de la gracia en la conversión de Agustín y, para que ese poder sea más visible, ponen al pecador en el más espantoso grado de maldad. Nada más falso, repetimos con toda el alma. Le basta a la historia su verdad, le basta a la gracia la general miseria del hombre para que al sanarle resplandezca esa gracia, le basta a Dios su virtud para que siempre sea Padre, Señor y Redentor del hombre. Los pecados de Agustín son los pecados de la generalidad de los jóvenes de su tiempo, y de todos los tiempos. Los pecados de Agustín son pecados de amor, de incontinencia. Pecados de amor a la mujer. Porque esos son los pecados de Agustín por los cuales principalmente vivía alejado de Dios. Pero en estos pecados no busquéis el exceso, el vicio monstruoso. En Agustín

no se dió el exceso. Dios, la santa madre Mónica y la misma Naturaleza velaron porque Agustín no fuese jamás lo que se dice un vicioso ni un perdido. Cometió algunas faltas y después vivió con una mujer, pero fué fiel a esa mujer mientras la tuvo de compañera. Mirad que es el Santo quien lo dice. Y lo dice confesándose, no con un hombre, no con un amigo, sino con Dios. Esos son los pecados de Agustín con otros comunes de natural orgullo y vanagloria. Como hombre del mundo, aspiraba a lo que ama el mundo, como luego, cuando fué hombre de Dios, no amaba ni buscaba sino lo que ama Dios.

Pero el corazón de Agustín no podía satisfacerse con los placeres y las glorias del mundo. El ha dicho: «Nos hiciste, Señor, para Ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en Ti». Este es el anhelo de todo hombre, pero si lo es de todo hombre, de todo hombre bien nacido, lo es con mayor razón del prodigioso Agustín. El corazón de Agustín no cabía en el mundo, sólo cabía en Dios. Los placeres del mundo no llenaban este corazón inmenso. No sé de corazón humano que haya superado en grandeza y ardor de anhelo al de Agustín. Agustín es el hombre del amor, porque es el hombre del corazón; como es también el hombre de la verdad, por sus infinitas ansias de hallarla y poseerla y por su capacidad intelectual, aun no igualada entre los hombres. Amor y verdad son las alas con que vuela esta águila sublime. Mientras es águila del mundo, el falso amor y la vana verdad mundanos son sus alas. Los hombres del mundo le alaban, le siguen, se maravillan. No han visto hombre de dotes tan aventajadas. Pero Agustín quiere más. No le satisfacen ni el amor ni la verdad del mundo. Quiere un amor puro e infinito y una verdad que no tenga la menor sombra de error. Estas son las más vivas ansias del gran hijo de Mónica. Mónica es de Dios, él también quiere ser de Dios. Pero cuanto más ansía el amor de Dios y su verdad, el amor a la mujer y los halagos del siglo son mayores. ¡Oh qué dolorosa y grande contradicción! Quiere tener alas divinas en vez de alas mundanas, y éstas se enredan y le enredan cada vez más en las zarzas del camino.

Una nueva religión se ofrece a Agustín que le promete la

verdad por que suspira y le hace irresponsable de los actos pecaminosos que le atormentan. Es el Maniqueísmo Agustín se hace maniqueo, creyendo de buena fe que son hombres honrados los maniqueos, y son hipócritas. Pero la iniquidad se engaña a sí misma. No vale que mimen a Agustín los maniqueos. Antes que los maniqueos es la verdad; y Agustín, aunque enredado en los pecados de la carne, ama ante todo la verdad y la lealtad. Descubre la falsedad del Maniqueísmo y vuelve a quedar solo con sus deudas y sus congojas. Tiene ya un gran conocimiento de la religión que profesa su santa madre, pero los lazos del mundo, el amor ilícito a la mujer, le atan sobremanera para que no siga avanzando hacia la verdadera luz. Clama en su soledad de pensador y se considera el más desventurado de los hombres. Ha nacido para Dios y no ve claro a Dios, y crece el vocerío de las pasiones que se nutren de la incontinencia. Considerado como hombre del mundo, puede sentirse feliz, pues él alcanza los más precjados dones del mundo; nadie le gana en la oratoria ni en las lides de la inteligencia, las mejores armas para dominar a los hombres; es una distinción altísima el tenerle como amigo. Pero nada de esto satisface a Agustín. Quiere más; siente que ha nacido para más altas cosas; quiere que sea Dios, que sea Jesucristo el objeto dominador de su inteligencia y corazón. Oye en Milán al que podemos considerar como el ángel de la iglesia de Milán, al santo y maravilloso orador Ambrosio. Dios habla con la lengua de Ambrosio. Oye también al virtuoso y docto Simpliciano, que cuenta la admirable conversión del celeberrimo retórico Victorino. Oye además al discretísimo Ponticiano en cuya lengua relampaguea asimismo la elocuencia de Dios. Agréguese que las lágrimas de Sta. Mónica no han cesado un punto de bañar los pies de Cristo por la conversión de su hijo. Y la lucha interna del hijo se agiganta. Y se culpa a sí mismo de la desventura en que se encuentra alejado de Dios. ¡Da pena verle, hermanos míos! «¿Cómo vas a dejar estas y otras cosas que te han sido tan dulces», le dicen las pasiones? «¿Cómo podrás vivir sin nosotras?» ¿Cómo podrás vivir sin mujer? Tiene que sonar una voz del cielo para que Agustín se resuelva. Y

habla Dios y se conmueven las entrañas de Agustín y abre Agustín el libro de las Epístolas de San Pablo y se abraza para siempre a Jesucristo, luz de toda luz y vida de toda vida, verdad y amor eternos.

Y ya no es Agustín sino San Agustín. Es San Agustín, porque es todo de Dios. Desde la fecha de su conversión no hace sino derramar luz purísima de santidad y doctrina. Es él el Doctor de los Doctores y la columna más firme de la Iglesia después de los Apóstoles. Desde el siglo V hasta nuestros días no ha dejado de iluminar al mundo. Mientras vivió, fué el alma de las controversias en favor de la Iglesia, y sigue siéndolo después de haber volado al cielo. El es llamado el martillo de los herejes, porque a todos los jefes de herejías de su tiempo, y en ellos a los posteriores, les hizo enmudecer haciéndoles tragar el polvo de la derrota. Los maniqueos, los arrianos, los donatistas, los priscilianistas, los pelagianos fueron confundidos por el poderoso verbo del incomparable San Agustín. El es llamado el Aguila de Hipona y, por serlo como lo fué, lo es de todo el orbe cristiano. San Agustín no ha muerto ni morirá. Se le ve vivir con pujante vida en todos los siglos; vive en la Edad Antigua como el oráculo más venerado de los santos Padres; vive en la Edad Media como fruto casi único, después de los Sagrados Libros, de que se alimentaban los centros religiosos de cultura y, en general, todos los cristianos de entonces; vive en la Edad Moderna, porque él es, como la misma vida, como la legítima vida, un continuo y generoso Renacimiento; y vive en nuestros días, porque San Agustín es todo dinamismo. Sus obras son el pan y el vino de los verdaderos sabios de hoy, de ayer y de siempre, porque son pan de Cristo y vino de Cristo, y como pan y vino de Cristo, el alimento más completo de la salud. San Agustín debe reinar en todas las almas, que si es fuente de sabiduría, lo es también, en la misma y quizá mayor medida, del amor y de la piedad. Toda la ciencia y piedad cristianas llevan su sello inmortal.

¡Oh Santo mío queridísimo, Padre mío, y Padre y Doctor de todo el pueblo cristiano! Yo te he cantado y no cesaré de cantarte:

Tierra negra y lustrosa do el hembrilla da a ciento,  
ancha vena que rompe bajo del peñascal;  
gallardísima cumbre que hace cantar al viento,  
de rodillas los siglos, su firmeza eternal.

Y águila de las águilas en la solemne altura,  
y león de leones en la gigante lid,  
y árbol recio, prodigio de vida y hermosura,  
en que todas las ramas son arpas de David.

Tal te concibo en esta hora de claridades  
yo el menor de tus hijos, Padre mío y Señor.  
Oro, mirra e incienso te ofrecen las edades,  
tu pequeñuelo todo su corazón de amor.

Hermanos míos, el mundo muere helado por el frío del egoísmo y de la ignorancia. Hay ignorancia de la verdadera vida y sobrado conocimiento del egoísmo de muerte que se quiere hacer pasar como virtud bien ordenada. San Agustín es luz y amor, ciencia y verdad; es mano que alivia, corazón que socorre, frente que ilumina; es Cristo en todos, porque a todos quiere hermanar en las entrañas de la Santísima Esposa de Cristo, la Iglesia Católica. Beban todos, bebamos todos en las fuentes agustinianas y desaparecerá esa ignorancia y ese egoísmo de muerte. Queramos, pues, todos ser verdaderos discípulos de San Agustín para poder reinar, con él, junto a Cristo, por toda la eternidad. Amén.

---

# LAS ANTIGUAS MISIONES AGUSTINIANAS

En el reino de Nueva Granada (Colombia)

P. José Pérez Gómez. (1)

Es éste uno de los más bellos certámenes de la labor humana en favor de sus semejantes.

A la voz autorizada e inteligente del dignísimo Representante de la Santa Sede acuden las Ordenes y Congregaciones religiosas, en apretada falange, con la solicitud y diligencia del hijo al cariñoso llamamiento de su Padre. Y se presentan todas doblegadas bajo la pesadumbre inmensa de las glorias y triunfos conquistados en el vasto territorio colombiano, ya en los primitivos tiempos del descubrimiento, bien durante las centurias de la Colonia, ora en fechas posteriores, hasta los momentos actuales, o quizá, abrazando el conjunto, se encuentran aún empeñadas en una lucha gigantesca y gloriosísima iniciada desde que pisaron tierra colombiana los primeros descubridores hasta el día de hoy, en que aún se libran combates reñidísimos en los Llanos de San Martín y Casanare, en las exuberantes e interminables sábanas que riegan el Vaupés y el Putumayo, en las nebulosas, insalubres y platiníferas tierras del Chocó —evangelizadas en las auroras de la Conquista y santificadas con la sangre generosa de los hijos de San Agustín,—o en las gélidas serranías de Santa Marta y fértil Intendencia de la Goajira.

---

(1) Este discurso se escribió para ser pronunciado en una sesión del Congreso General de Misiones celebrado el año 1924 en Bogotá; pero no pudo leerse; y aunque publicado en el *Boletín de Misiones*, órgano de ese Congreso, creemos que, dada su importancia por la actual y eterna de las misiones, debe también ser conocido fuera de Colombia, y así hoy honrarnos con él las páginas del ARCHIVO AGUSTINIANO.



La Corporación de los Agustinos, fuera de su Recoleta, no tiene en la actualidad misiones vivas en Colombia, pues hoy no podemos reputar por tales las que desde Iquitos mantienen nuestros religiosos en la ribera izquierda del Napo y Amazonas, cuya caudalosa corriente se enrojeció un día con la sangre de dos queridísimos compañeros nuestros, mártires del deber y de la religión; pero las tuvo en épocas pasadas bien florecientes y numerosas por cierto, sin que fueran obstáculo para detenerlas, en su evangelizadora empresa ni los rigores insalubridad del clima, ni la pobreza y escasez de sus menguadas rentas, ni la pérdida de sus hijos, cuya suerte, los demás si la lloraban como hermanos, la emulaban como discípulos valerosos de Cristo.

Y sin más preámbulos, porque el tiempo no lo permite, entremos en materia.

El primer misionero agustino que pisó el territorio colombiano fué el P. Vicente Requesada, Capellán del ejército de Fredermán, el segundo sacerdote que celebró el santo sacrificio de la misa en este oasis altísimo de la cordillera oriental andina, el primer eoadjutor de la primera iglesia santafareña y el primer cura de la ciudad de Tunja, en la fábrica de cuyo templo trabajó con celo, constancia y fe de un verdadero apóstol. El predicó, antes que ninguno otro, la palabra divina en la tierra de los zaques, teniendo la fortuna de convertir y bautizar millares de infieles.

Cargado de años y merecimientos, después de enormes fatigas y abundantes sudores, se durmió en la paz del Señor en la Villa de Leiva.

Cuentan algunos historiadores que en vida de este primer mensajero de la Corporación Agustiniiana llegó al país otro religioso de su mismo instituto, el Reverendo Padre Benardino de Minaya, y aun se añade que el 3 de noviembre de 1549 elevó una solicitud al cabildo o municipio tunjano pidiendo autorización para fundar convento de su Orden en la plaza de abajo. Asegúrase también que en años más tarde arribó a la misma Ciudad un Hermano Lego, comisionado para recoger los espolios del virtuoso Capellán.

La venida del P. Requesada no se la puede considerar como un acontecimiento aislado y sin trascendencia alguna, pues precisamente ella fue de suma importancia, tanto por acreditar a su Corporación como una de las más interesadas en la conversión de las recién descubiertas nacionalidades, como por los datos valiosísimos que él enviaría a España, facilitando con ello los planes de avangelización proyectados por las provincias agustinianas peninsulares; mas sea por la importancia suma que desde los primeros tiempos se reconoció al imperio de los Incas, sea en cumplimiento de reales disposiciones, es lo cierto que los pasos de nuestros primeros misioneros se dirigieron a la Ciudad de los Reyes.

El primer agustino que allí desembarcó en 1549 fue el Padre predicador Fray Agustín de la Santísima Trinidad, fallecido en Lima en 1550. Por fortuna el 1.º de julio de 1551 llegaba a esa ciudad la primera misión enviada por la observantísima Provincia de Castilla, compuesta de doce apóstoles, en cuyos corazones latía el fuego de la caridad cristiana, herencia riquísima de su santo Fundador.

Con fecundidad asombrosa fueron levantando conventos y organizando doctrinas en todo el imperio de los Incas. Y como las olas del mar se levantan colosales, gigantescas, al soplo de los vientos e invaden la vecina playa, así los Agustinos del Perú, empujados por el celo de la salvación de las almas, salen de las tierras conquistadas por Pizarro, y unos fundan en Quito el primer convento de la que pronto había de ser floreciente-Provincia de San Miguel, y otros se internan en el Nuevo Reino de Granada, y en el 1575 echan los cimientos del Convento Máximo de Santafé, cuyos vetustos muros permanecen firmes, desafiando la labor demoledora de los siglos, a despecho del bombardeo de 1862. Sus moradores nos visten la cogulla ni ciñen la correa de San Agustín, es verdad; pero bajo las losas de los antiguos claustros reposan aún los fundadores, esperando la aurora del día venturoso en que se restaure la gloriosa Provincia de Nuestra Señora de Altagracia, decapitada despóticamente al filo de la espada del General Mosquera.

Cumpliendo los deseos del Superior General de los Agus-

tinios y las disposiciones del más grande de los monarcas españoles, del Rey Prudente, fundaron nuestros religiosos varios conventos en el Reino de Quito, entre ellos el de la capital de aquella Gobernación.

El Padre Luis Alvarez de Toledo, natural de Valderas, en España, cercano pariente del Conde de Oropesa y del gran Virrey Francisco de Toledo, de fama envidiable por su santidad e inteligencia, fué el designado para esta fundación, en compañía del P. Maestro Gabriel de Saona. Piedras angulares llama el historiador Calancha a estos dos operarios, valerosos soldados, cuyo celo por la salvación de las almas tanto más se inflamaba cuanto mayores fuesen las dificultades. Era el 22 de julio de 1572, cuando tomaron posesión del sitio que habían de ocupar la iglesia y el convento en la capital de aquel Reino como dependiente de la Provincia del Perú, nombrándose para gobernarlo en el Capítulo celebrado al año siguiente al afamado religioso Juan de Vivero, quien tuvo a su lado individuos de tanto prestigio como los Padres Francisco Velázquez, Antonio Villegas, Agustín López, Jerónimo Gavarrete, Alonso Maldonado, Juan de Carvajal, Diego de Arenas y Juan García.

Contando con una base de operaciones tan segura, teniendo el apoyo constante y eficaz de los superiores limeños, extendiéndose a su vista un inmenso campo de operaciones, que sólo esperaba la mano inteligente del agricultor para ofrecer abundantes y sazonados frutos, muy pronto vieron colmados sus atrevidos y generosos proyectos, pues el mismo historiador nos habla de que en su tiempo había enriquecido el patrimonio de la orden con la magnífica iglesia de Ibarra, donde asistían seis conventuales; la de Túquerres con 2; el convento de Pasto y la doctrina de Sinliví con 8 o 10; el de Cali y la doctrina de la Balsa con 6; el de Cartagena con 40; 20 el de la Popa; 10 el de Mompós; 66 el de Santafé; 20 el de Tunja; una doctrina en el valle de Tenza y 2 en los llanos de San Juan; 30 en el de la Candelaria; (1) 10 en Pamplona; 8 en San Cristobal; 6 en Mé-

---

(1) Por aquel entonces tanto el convento de la Candelaria como el de la Popa pertenecían a la Provincia de Nuestra Señora de Gracia.

rida; y otros tantos en Gibraltar. Añádanse muchos pueblos de indios, como los de Ubaque, Sta. Ana de Fόμεque, Chipaque, Cáqueza, Ráguira, Combita, Tasco Dúcuta, Valle de la Paz, Mucuhuies, Aricagua y muchos más, donde nuestros misioneros ganaban a diario millares de almas para la civilización y para el cielo.

Tanto se multiplicaron nuestras casas en el territorio neogranadino, que en el Capítulo celebrado en Cali el año 1601 se creó la Provincia de Nuestra Señora de Gracia del Nuevo Reino de Granada.

Desde un principio comenzó a figurar entre las demás corporaciones religiosas por lo escogido de sus miembros, entre los cuales descollaban personajes de talla moral y social de los Alonso Ovalle de Escobar, Vicente Mallol, Pedro Leonardo de Argensola, Bartolomé y Gaspar de Párraga, sus primeros mandatarios; y religiosos y misioneros de las quilates del Maestro y «Padre de los Pobres», Fray Gaspar Herrera, Fray Andrés de la Cueva, Fray Ildefonso Ramírez, a cuyo celo y fervorosa predicación se debe, al decir de las crónicas, la conversión de todas las comarcas aledañas a Gibraltar; Fray Andrés de Arrufate, martirizado en Mericao; Fray Diego de Figueroa y Betancour, muerto en olor de santidad; Fray Miguel de Aguedelo, «grandioso predicador y de muy buena vida, testificada en la señal que precedió a su muerte», en sentir de Ocáriz (1), y otros muchos «que han dado luces de santidad en aquellas tierras incultas, convirtiéndolas con su predicación», como asegura el historiador peruano.

Nombrado obispo de Popayán el Venerable Agustín de la Coruña, fue su pimer cuidado hacerse acompañar de religiosos de su Orden o de los beneméritos hijos de San Ignacio, según consta por carta original dirigida a San Francisco de Borja, para establecer misiones en su diócesis. Privado por entonces de este consuelo, vió cumplidos a los pocos años sus deseos con la llegada de los religiosos Agustinos, Jerónimo de Dávila y Jerónimo de Escobar, a cuya pluma se debe la primer

---

(1) *Genealogías*, vol. II. Pág. 269.

relación geográfica de la Providencia de Popayán y de sus habitantes. Con ellos fundó los conventos de esta ciudad y de Cali. Ayudó cuanto pudo para fundar un Colegio de Padres Jesuítas, y allegó los recursos necesarios para establecer un monasterio de religiosas agustinas, a fin de que regentasen un plantel de educación para la juventud femenina. La muerte le sorprendió antes de ver realizados sus ideales; pero la Real Audiencia de Quito ordenó se cumpliera la voluntad del ilustre Prelado, fundando el célebre Monasterio de la Encarnación en el sitio y con los fondos por él legados, bajo la Regla de San Agustín, y las Constituciones que él mismo había escrito, publicadas por primera vez en Génova el año de 1673. Hablando de la influencia que este plantel ejerció en la juventud payanesa dice Arroyo: «Tan profundas fueron sus impresiones, que a pesar del transcurso de medio siglo de sangrientas y terribles revoluciones, por las cuales está atravesando nuestra sociedad, todavía se conservan los vestigios de la educación y costumbres monacales de las primeras madres de familia de Popayán».

Cada convento se encargaba de misionar en determinada jurisdicción, donde fundaban pueblos y doctrinas con los indios que se iban convirtiendo. A este propósito dice la nobilísima escritora Soledad Acosta de Samper, que «el Cauca debe mucho a los Padres Agustinos. Ocupáronse allí ellos en las misiones y catequizaron a los indígenas. El primero de todos, añade, fué el Padre Agustín de la Coruña, Obispo de Popayán, y muy fomentador de las misiones en aquellos territorios» (1). Las antiguas crónicas refieren, al decir del ilustre historiógrafo payanés don Jaime Arroyo, «que fueron innumerables los indios catequizados por el Venerable Obispo, sin descuidar por esto el resto de su grey; pues constantemente predicaba, y todos los días se sentaba en su iglesia para administrar el sacramento de la penitencia, y decía que siendo él pastor, no debía fiar a otro el cuidado de sus ovejas» (2). Con amor de padre entraba en las chozas de los indios, a quienes procuraba ganar

---

(1) *Lecciones de Historia de Colombia*, Pág. 71.

(2) *Historia de la Gobernación de Popayán*.

para Cristo, bien anunciándoles su celestial doctrina, ya socorriéndolos en sus necesidades o depositando en su corazón, lacerado por el dolor, palabras de consuelo y esperanzas de una mejor vida.

Y no sólo por ésta época trabajaron allí los misioneros agustinos, sino en tiempos muy posteriores, hasta los primeros seis lustros del siglo XVIII, cuando el ilustre y fervoroso misionero, Padre Francisco Romero, entró por Neiva, La Plata y Timaná a la conversión de Tames y Andaquíes, y el Superior Provincial de Santafé puso a sus inmediatas órdenes los religiosos misioneros que trabajaban en la citada Gobernación:

Este celoso misionero habló con tanta elocuencia a los habitantes de las poblaciones nombradas, les expuso con tanta maestría el estado lamentabilísimo de los indios, la necesidad de sacarlos de la ignorancia e idolatría, que, conmovidos los oyentes y animados por la eficacia de los medios ideados por nuestros misioneros para lograr la conversión rápida de quienes vivían aún en las tinieblas y sombras de la muerte, le ofrecieron con la mayor generosidad sus personas y haciendas para el logro de tan simpática y cristiana empresa.

Más de medio millón de reales gastó en esta primera entrada, en la cual tuvo ocasión de palpar las dificultades que suponía el logro de sus generosos proyectos. Y es natural que así sucediese tratándose de una misión de tanta importancia. Pero esto no aterrorizaba a nuestro Padre Romero, antes avivaba más y más sus ardientes anhelos para llevar a feliz término los dorados sueños que acariciaba con ardor desde hacía mucho tiempo. Si fuere necesario iría a España o a Roma, pediría allí el apoyo de los provinciales agustinos peninsulares e interesaría en este asunto al General de la Orden, al Rey y al mismo Romano Pontífice. Mas cuando, entusiasmado con estos generosos ideales, esperaba verse rodeado muy pronto de celosos compañeros para la pronta conversión de aquellos infelices indígenas, surgió una cuestión baladí, de simple procedimiento cancelleresco que agostó en flor sus más caras ilusiones. Se conoce que no era aquella la hora de Dios, en decir de su siervo, entristecido por el sufrimiento.

Afanoso, sin duda, Luzbel de la mies que se le arrebatava de las manos, se apresuró a mezclar cizaña entre la buena semilla, excitó el espíritu de orgullo y de soberbia entre los miembros de la cancillería santafereña y su Presidente, para crear una cuestión de simple competencia sobre a cuál de ellos le asistía el derecho de autorizar la entrada y creación de aquellas misiones: cuestión esta de simple formulismo, accidental, de mero detalle; pero que el amor propio la hizo tomar proporciones colosales, insolubles, que motivaron una orden que prohibía a nuestro misionero continuar por entonces trabajando en su provechoso apostolado. Hubo, pues, de retirarse, mal de su grado, agobiado bajo el peso de un dolor acerbo, con otros tres religiosos que el Provincial de Nuestro Señora de Gracia había puesto a sus inmediatas órdenes. La tristeza y amargura inmensas que se apoderaron de su alma se traslucen bien a las claras en la carta que desde Honda escribió, el cuatro de enero de 1691, a su amigo el Licenciado Esteban Mejía de Toro, cura de Timaná.

Su permanencia entre los indios no había sido del todo estéril, sin embargo; había logrado convertir y bautizar a muchos; había recorrido una parte del territorio y estudiado las condiciones climatológicas y topográficas de la región; había calculado el número de los habitantes, su carácter, usos y costumbres, las dificultades con que habría que luchar y los medios más adecuados para vencerlas.

Dotado, por fortuna, de una voluntad férrea y de una constancia indomable, concibió el atrevido proyecto de ir a España y a Roma, donde le sería fácil remover todos los inconvenientes que por entonces hacían nugatorios sus generosos esfuerzos. Mas antes luchó lo que pudo para obviar las dificultades, escribiendo al Presidente y a sus amigos; pero ni ellos ni el señor Arzobispo lograron convencer a los Oidores de la necesidad de llegar a un acuerdo amigable para continuar la obra de conversión de los Anduquíes, tan necesaria para la gloria de Dios y prosperidad de las ciudades vecinas, varias veces destruidas por las tribus colindantes, cuyo freno único era la religión.

En vista de que nada lograba conseguir, se embarcó Mag-

dalena abajo, deteniéndose en Valledupar, donde se dedicó a terminar la obra de la iglesia parroquial, cuya construcción hacía mucho que estaba suspendida, por falta de recursos; pero él no descansó hasta verla terminada. Por recomendación del Visitador Eclesiástico recorrió la Goajira y la Sierra Nevada de Santa Marta, en cuya provechosa gira destruyó diez templos idolátricos, redujo a cenizas muchos de los ídolos, llevó otros a Roma, que presentó al Pontífice, convirtió y bautizó numerosos infieles, recogió datos preciosos de las tribus que habitaban el territorio, de sus condiciones topográficas y climatológicas, un caudal de conocimientos, en fin, que después le sirvieron mucho para lograr que los Padres Capuchinos de España se encargasen de estas misiones, cuya primera expedición ayudó a equipar, facilitándole multitud de recursos.

Sus gestiones en la Península y en Roma fueron brillantísimas. Los Provinciales de España le facilitaron 13 religiosos, que voluntariamente se ofrecieron a seguirle a las misiones, ansiosos de derramar su sangre por Cristo. El Rey expidió sus Reales Cédulas, mandando auxilio y favor a los expedicionarios.

Pocos meses antes de darse a la vela publicó un libro titulado *Planctus Sacrus Americæ Meridionalis*, dos volúmenes sobre *El Misionero Instruido* y una traducción de la *Doctrina Cristiana* de San Carlos Borromeo, cuya edición obtuvo un éxito tan brillante que fué menester hacer, a los pocos meses, segunda tirada.

Por fin, después de obtener unas letras comendaticias del Embajador de S. S. en Madrid, fechadas el 30 de junio de 1693, y de conseguir infinidad de ornamentos, vasos sagrados y cuantos elementos juzgó útiles para las iglesias que debería fundar, se embarcó en Cádiz, con sus trece compañeros, bien esperanzado en la próxima y total conversación de los Tames, Andaquíes y Páeces. ¡Cuánta felicidad inundaría su alma y qué de ilusiones y proyectos agitarían su mente, al ver en lontananza la conversión en masa de aquellos pobres indios, cuya suerte tanto le preocupaba! ¡Cuándo habría podido soñar, al abandonar dos años antes el territorio de las misiones, que tan pronto



habría de regresar, seguido de fervorosos y entusiastas compañeros, al teatro de sus amores!

Llenos de espíritu de Dios, ansiosos de sacrificarse por la conversión de sus hermanos, nadie pensaba en las dificultades y privaciones del viaje, en lo deletéreo de los climas, en la ferocidad de las tribus, en los peligros que los rodearían por todas partes. Un sentimiento de profunda compasión hacia los infieles que aún vivían fuera del gremio de la Iglesia Católica, por escasez de operarios evangélicos, les había impulsado a emprender aquel viaje, abandonando comodidades, parientes y amigos. Puesta la mirada en Nuestro Señor, bajo cuya admirable Providencia habían colocado sus intereses y su persona, no podían fracasar en tan noble empresa.

Apenas llegados a Mariquita comisionaron a uno de los compañeros para subir a Santafé, presentar al Presidente de la Audiencia las Reales Cédulas de S. M.; ponerse a las órdenes de las autoridades eclesiásticas y civiles, y hablar con el Superior de la Provincia de Gracia, a fin de que les dispensase la misma o más favorable ayuda que había prestado a la misión en la primera entrada. Al propio tiempo se le avisaba al Presidente que por las averiguaciones hechas les constaba que en la Provincia de Mariquita había muchos indios Tames en cautiverio y al servicio de personas ricas; pero estando eso prohibido por las sabias leyes de Indias, rogaban muy encarecidamente se diese la orden para ponerlos en libertad a fin de que acompañasen a los misioneros en la nueva entrada que iban a verificar en tierras de sus mismas tribus, lo cual, al propio tiempo que les daría un gran prestigio entre los indios, por haberlos libertado, contribuiría eficazmente a la más pronta reducción de todos ellos y a que sin mayores dificultades aceptasen la doctrina católica, viendo el cariño con que se los trataba y la manera como se los defendía contra la tiranía y violencia de unos pocos, que ya no los podrían agraviar en lo sucesivo teniendo tan buenos y eficaces defensores.

Esta medida justiciera y legal fué el caballo de batalla contra el cual tuvieron que batirse años enteros sin lograr el sosiego y la paz que necesitaban para dedicarse de lleno a la conversión

de las almas; pues viendo tanto los de este distrito, como los de Neiva, la Plata y Timaná, que los religiosos se empeñaban en libertar a los esclavos que mantenían a su servicio, se llevaron las manos a la cabeza y pusieron el grito en el cielo, sin permitir descanso a la Real Audiencia, con una serie interminable de quejas y memoriales, destinados a tergiversar los hechos, desautorizar al Padre Romero, entorpecer sus proyectos, e inutilizar su obra misional, tan recomendada por el Rey.

Aquí comienza la calle de la amargura de nuestro misionero, su Vía-Crucis, una lucha de titanes, la serie no interrumpida de contrariedades y disgustos que acibararon su vida y que desde el primer momento le hubieran hecho fracasar en su nobilísima empresa, si no contase con los arrestos, tesón y energía, que constituían su mejor patrimonio y no le abandonaban jamás.

A pesar de tener en su contra las autoridades todas de la Gobernación de Neiva, al año siguiente de su llegada al país, habían logrado libertar a los indios esclavos, bautizar a multitud de infieles, fundar el pueblo de la *Santísima Trinidad del Naranjal* y captarse las simpatías, el respeto y el cariño de los indios. También se construía una iglesia de no pequeñas dimensiones, se tenía edificada casa, acopiados bastantes materiales para edificar otras destinadas a servir de habitación a los indios ya convertidos o que en lo sucesivo se convirtiesen, y se trabajaba con mucha actividad en talar los bosques y preparar terrenos adecuados para beneficiarlos convenientemente, como uno de los recursos más eficaces para mantener en poblado a los naturales. Se sabe, además, que gracias a nuestros religiosos, se construyó la ciudad del Caguán, se fundó el pueblo de Jesús Nazareno y otros varios caseríos. Más tarde, los de *San Antonio del Hato y Otás*. Esta última doctrina se renunció en 1733.

Al retirarse el Padre Romero, fué nombrado en su lugar Fr. Jose Moyano, español, y varios otros, hasta 1735 o 40, en que probablemente se abandonó aquel territorio, después de regado con la sangre generosa de dos misioneros, según se dice en un expediente, pero cuyos nombres no hemos podido averiguar.

No fué el Padre Romero el primer agustino que misionó en aquellos lugares. Ya en 1620 andaba por el Caguán el Padre Luis Jover, y en 1639 el Padre Nicolás de Silva. El 26 de febrero de 1631 se autorizaba al Padre Matías de Silva para fundar convento en Neiva y los Páeces. Aunque de los progresos y desarrollo de estas misiones tengamos, por desgracia, poquísimos datos, sin embargo, sabiendo que con los misioneros que habían llegado de España y cuatro que habían sido facilitados por el Provincial de Nueva Granada, formaban un grupo de diez y ocho operarios, sin contar con los que se les agregaron de los que vivían dentro de la diócesis popayanesa, fácilmente se comprende el gran fruto que habrían cosechado durante el medio siglo que allí estuvieron trabajando. Pocas, muy pocas misiones habían contado con un personal tan numeroso. Además, el Virrey Mendinueta en su relación de Mando, al hablar de lo que por entonces se hacía en Mocoa, dice: «se debe esta reducción al bueno del Padre Francisco Javier de la Paz, religioso agustino del convento de Pasto; la emprendió desde el año pasado de 1793, logrando reunir más de docientos indios, porción de negros fugitivos, en dos fundaciones, auxiliando esta empresa el Gobernador de Popayán.» (1).

Apenas fundado el convento de San Agustín de esta ciudad, numerosos religiosos se dedicaron a servir en doctrinas y misiones. El venerable Padre Mateo Delgado recorría la Sabana, predicando a las gentes, con el fervor de un San Luis Beltrán, el reino de Dios y su justicia, logrando una fama y veneración admirable, tanto por su santidad como por el interés y el acierto con que curaba a los indios en sus enfermedades corporales, propinándoles gratuitamente las medicinas que él mismo preparaba.

Algunos, dirigiéndose al sudeste de la capital, organizaron las parroquias de Oriente, siendo el P. Manuel de Contreras quien convirtió y pobló a Chipaque, edificando las casas y el templo e inspirando a los indígenas amor al trabajo; el Padre Gaspar de Parrága fundó el pueblo de Cáqueza, reduciendo a los indios y

---

(1) *Relaciones de Mando*, pág. 437.

enseñándolos a labrar la tierra; al Padre Custodio de la Seca se debe la fundación del pueblo de Ubaque y la conversión de sus moradores; Fray Andrés de Rufas misionó en Fόμεque, convirtió a los naturales y les enseñó a cultivar la tierra; lo propio hizo Fray Andrés de la Cueva en Choachi. Une, administrando por la corporación agustiniana; se devolvió a la Mitra en los primeros años del siglo xvii, por los graves disgustos que ocasionaba a los religiosos el encomendero de aquella doctrina, Diego Romero, cuyas malas costumbres diríase haberse propagado de generación en generación hasta los pequeños caciques que aún hoy lo gobiernan, con grave perjuicio de los sumisos, obedientes y sencillos campesinos, y con no pequeñas dificultades para los señores curas.

Cáqueza se permutó por el infeliz caserío de Bojacá, allá por los años de 1737. Las demás parroquias continuaron administradas por los agustinos hasta 1765 o 70.

Muchas de las actuales parroquias de Boyacá fueron servidas y algunas fundadas por los mismos religiosos, como Sotaquirá, Yucusa, Chinatá, Sátiva, Ráquira, Tinjacá, Guatequé, Ramiriquí, Lengupá, Combita, Suta, Motavita, Ochica, Tasco, Shoca, Taba, Gámeza, Betétiva, Busbansá, Tobasía y otras, muchas de las cuales ya no existen. Aunque alguno extrañe la numeración de estos pueblos, insisto en ello, porque aunque ya han pasado siglos desde que entraron de llano por las vías de la civilización y el progreso, en aquella primera época de su administración eran verdaderas misiones. Pero aunque así no fuera, siempre constituirá un timbre de gloria para la Provincia Agustiniana de Nuestra Señora de Gracia el haber sido la primera entre las Corporaciones religiosas que envió sus operarios evangélicos a trabajar en la Viña del Señor en la vertiente oriental de la cordillera andina.

La principal dificultad con que se luchaba en aquella época para la catequesis era el idioma de los chibchas; pero este inconveniente se logró vencer muy pronto al escribir el Padre Mallol un Catecismo con las correspondientes indicaciones para los doctrineros y algunas otras exhortaciones generales (dirigidas a los indios), para que adoren y reconozcan a nuestro Dios y

no a los ídolos», según palabras del mismo autor. Como en el convento de San Agustín se había establecido una clase de idioma, nada tiene de particular que, al publicar los primeros Padres Jesuitas que llegaron al país otro segundo catecismo, en la junta de peritos reunida para que dictaminasen sobre ciertas dificultades que se encontraban «para expresar cosas tan altas en un lenguaje tan bárbaro y corto», formasen parte de ella los Padres Mallol, Provincial a la sazón de Agustinos, Pedro Leonardo y Gaspar de Alvarado, quienes opinaron que la traducción no se podía hacer mejor (1).

No se contentaron con esto nuestros misioneros, sino que, después de haber recorrido en el desempeño del apostólico ministerio las cimas de la cordillera andina, en la parte que corresponde al actual departamento de Boyacá, descendieron por su ladera oriental, hasta llegar a las inmensas comarcas llaneras, estableciendo relaciones de amistad con los indios y procurando atraerlos al gremio de nuestra santa Madre la Iglesia.

Por desgracia no se conocía allí el idioma general chibcha, pues cada una tiene su peculiar dialecto. Diez, nada menos, se hablaban en Labranzagrande y sus anexos Ochica, Cohasá y Suame, donde misionaba desde 1601 el Padre Gabriel de Montemayor, cuando fué llamado a Santafé para ser examinado. Estas feligresías fueron regentadas por los agustinos hasta la primera entrada a los Llanos de los beneméritos Padres Jesuitas: más cuando éstos, antes de los dos años, tuvieron que retirarse en fuerza de una serie de calumnias injustificables, las doctrinas por ellos formadas volvieron a sumirse en la barbarie casi en su totalidad, hasta que los agustinos se encargaron de aquellas importantes misiones desde Chita, la Salina y Sácoma, hasta Chámeza y Lengupá, pasando por Támara y demás pueblos ocupados por los Tunebos. En 1639 se nombró por la autoridad diocesana, de acuerdo con la regular, Cura de Santiago de las Atalayas al Padre Maestro Fray Diego de Figueroa Betancur. Por esa misma época se encargaron de Chita y La

---

(1) Vid. *Historia de la Compañía de Jesús*, por el Padre Astrain, vol. IV, págs. 591-593.

Salina o pueblo de la sal, como entonces se llamaba. No se sabe cuánto tiempo estuvieron en Pore y El Salvador, siendo de suponer que se mantendrían allí hasta poco antes de pasar a poder de los Padres Recoletos Candelarios en 1662. Nuestra permanencia no debió de ser allí constante, como tampoco lo fué en Labranzagrande, Pisba y Paya.

Nada podemos decir del progreso de estas importantes misiones, de sus templos y capillas, de los convertidos y bautizados, especialmente de indios Tunebs, a cuya educación cristiana se atendió con especial solicitud durante muchos años. La destrucción casi total de nuestro archivo, la desaparición de la biblioteca en 1862, la mejor de la Nueva Granada, al decir de algunos escritores, nos privó de las más autorizadas fuentes de información y destruyó nuestra historia.

Los sudores y la sangre de nuestros misioneros, que como la del fervoroso Padre Andrés de Arrufate, martirizado el año 1617 en Mericao, por los rebeldes y saguinaros Jiraras, si no los pueden recoger sus hermanos de hábito y perpetuar su recuerdo a través de los siglos, los habrán recogido los ángeles del cielo en copa de oro para presentarlos ante el trono de Dios.

Además de las misiones de Casanare, tenían los agustinos otras en San Martín. Desde muy antiguo los doctrineros de Oriente solían hacer algunas excursiones por la actual Intendencia de Meta, conservándose constancia oficial en los libros de Registro de la Provincia de Gracia de que el 5 de Junio de 1604 se nombró al Padre Mederos doctrinero de la ciudad de *Medina de las Torres*, fundada en 1585 por el capitán Pedro Daza. Dos veces destruída, fué otras tantas reedificada, la última de ellas por el Gobernador Juan de Zárate, el 10 de abril de 1641, con el nombre de *San Martín del Puerto*, en el mismo lugar que hoy ocupa (1). Cuatro años más tarde, el 3 de septiembre de 1645, se ordena al Padre Gonzalo Ortiz que se traslade a la dicha población y cumpla en ella los deberes de su santo ministerio.

---

(1) Ocariz, *Genealogías*, vol. I, pág. 126, número 100.

Fundado allí convento bajo la advocación de Santo Tomás de Villanueva, en el Capítulo Provincial de 1672 se nombró Prior al Padre Juan Montero. No obstante tener allí destinados algunos religiosos desde anteriores años, no se le dió carácter de verdadera misión hasta 1662, bien por no haber allí empleados los religiosos necesarios, o porque su permanencia en San Martín no fuese constante. Pero en 1662 parece que tanto el Ilustrísimo señor Arzobispo, Fray Juan de Arguinao, como el Presidente de la Colonia, Diego de Egües y Beamont, se interesaron eficazmente por que se aumentasen los operarios evangélicos.

Ese mismo era el deseo de la Provincia de Gracia, como parece desprenderse de un Memorial elevado al Presidente, en nombre de su Corporación, por el Padre Alonso de Lara, con el objeto de que se le diese la posesión de las tierras de los Llanos de San Martín y se autorizase a los religiosos de su Orden para fundar pueblos y catequizar a los moradores de aquellas inmensas solédades.

Tan prósperos resultados se obtuvieron en los primeros meses, tan abundante y hermosa fué la mies recogida, que, a los dos años no más, solicitaba el Padre Fray Juan Romero a la Real Audiencia que se dignase levantar cuanto antes una minuciosa información de los trabajos efectuados por los religiosos y para averiguar si era cierto que habían convertido muy cerca de 1.500 indios, los cuales vivían en dos pueblos de fundación reciente llamados San Agustín de Airico o Jarico y Santo Tomás (de Guayavero?), en cuyas iglesias, como en la de San Martín del Puerto, se les enseñaba mañana y atarde la doctrina cristiana, y si los Padres los trataban con la afabilidad y dulzura necesarias para atraerlos más fácilmente al redil de nuestra religión. Comprobados, en efecto, estos hechos, el mencionado señor Arzobispo concedió la institución canónica el 16 de diciembre de 1665 a los religiosos que tan copiosos frutos habían cosechado en la nueva misión, Padres Juan Manuel Rivera, Pedro Lavado y Juan Bautista Rondón

Habiendo volado al cielo estos abanderados de la religión para recibir la corona de sus ingentes merecimientos, los enco-

menderos faltaron a las capitulaciones acordadas, sin que nadie pudiese estorbarlo, y entonces los indios, al verse atropellados en sus derechos, abandonaron las recién fundadas poblaciones y se replegaron a la espesura de los montes, buscando en la frondosa selva la libertad y la independencia, que no hallaban en las poblaciones.

Antes que el mal destruyese el edificio que tantos desvelos y sacrificios había costado edificar, el Padre Predicador Félix Carlos de Bonilla, uno de los misioneros más notables que honraron la Provincia de Gracia, aprovechando la oportunidad de su viaje a Europa, hizo presente a Su Majestad las circunstancias anormales que afligían y amenazaban destruir esta misión, si no se acudía con pronto y eficaz remedio. De tal modo supo abogar ante el Monarca por los intereses conculcados de los naturales, que Su Majestad expidió una Real Cédula eximiéndolos de toda encomienda y de pagar cualquier tributo por espacio de veinte años, contados desde la fecha de esta benéfica disposición.

Todos los gastos ocasionados por estas misiones corrían exclusivamente a cargo de la Provincia, y sólo se les facilitaron unos pocos ornamentos a costa de la Real Hacienda en 1694.

Tanta era la importancia que la Corporación reconocía a esta misión, que en 15 de mayo de 1632 se despachó una patente a todos los conventos de la Provincia, amonestando y concediendo licencia a cuantos religiosos lo desearan para acompañar al nuevo Prefecto en la empresa que se iba a acometer con nuevos bríos, para llevar a feliz término lo que con tan halagüeños resultados se había iniciado en 1662.

Otro teatro notabilísimo de trabajos apostólicos para los misioneros agustinos fueron las llanuras de Valledupar y la Serranía de Perijá, donde en 1702 o 1703 se organizó una misión a las órdenes inmediatas del Padre José de la Concepción, Prefecto de la misma. A juzgar por el informe que el 8 de enero de 1704 rindió don Jacinto Lorenzo de Abrantes, Cura y Vicario de la mencionada ciudad, parece que antes de la llegada de nuestros misioneros sólo había tres miserables



chozas en el sitio llamado *Becerril del Campo*, precisamente en el mismo lugar donde ellos fundaron a *Jesús Nazareno* y donde para esa fecha tenían construídas diez y seis casas, habitadas por más de cien indios ya convertidos, gracias al celo, actividad y constancia de los misioneros.

De los halagüeños resultados obtenidos por los primeros religiosos en la conversión de los infieles, del interés y la abnegación con que trabajaban y de las muchas limosnas empleadas en aliviar la aflictiva situación porque atravesaban aquellos indios, puede dar una pequeña idea la información levantada el 22 de diciembre de 1705 por Juan López Nevado, Alcalde ordinario de Valledupar, a instancias del Procurador de las misiones Reverendo Padre Lector Fray José Bonilla, en la cual, según la declaración jurada de los testigos, Mateo Villafañe, Francisco Gutiérrez de Mendoza e Inocencio Castillo, consta que había fundados tres pueblos: el de *Jesús Nazareno de Becerril del Campo*, ya nombrado, el de *San José de Casacará*, a orillas del río de su nombre, con 14 casas y 40 personas; y, finalmente, el de *Nuestra Señora del Topo*, en el sitio de *Maraca*, en los cuales vivían gustosos los naturales, por las atenciones que recibían de los misioneros y por los recursos con que procuraban remediar sus muchas y graves necesidades.

Más expresivo era aún el informe elevado al Rey por el Cabildo y Regimiento de Nuestra Señora del Rosario y San Miguel de Tamalameque, en el cual se hace saber que habiendo los religiosos de San Agustín entrado a la conversión de los indios Acanayuntos, habían convertido y bautizado a más de 300, personas siendo muchas más de las que, animadas por las fervorosas exhortaciones de los cuatro misioneros que entonces allí había, deseaban reducirse a la vida civil y recibir el santo bautismo.

«En cada uno de estos tres pueblos, dice la mencionada relación, tienen hecha iglesia, donde les administran los santos sacramentos, y los proven del pasto espiritual, haciendo en las sierras y montes las entradas que su santo celo les influye, con aprovechamiento de los ya reducidos y de los que faltan por

reducir que es multitud copiosa; y se espera que con la asistencia y celo de estos religiosos vendrán los infieles, por el cariño que les tienen, al conocimiento de nuestra santa fe».

Lo más admirable es que los cuantiosos gastos que demandaba el sostenimiento de los religiosos, la ayuda que éstos prestaban a los indios, la construcción de templos y casas de habitación para los indígenas que salían de los montes y se sujetaban a vivir en poblado, se hacían a costa de la comunidad, con la sola excepción de algunas limosnas recogidas entre las pocas familias españolas que había en los pueblos vecinos. A pesar de esto se fundaron otros pueblos, como el de la *Jagua*, *San Miguel*, *Espíritu Santo* y *Rinconada*.

Nada podemos decir del número de religiosos destinados a estas misiones; pero suponemos que no bajarían de diez, a juzgar por los enviados en los primeros días, cuando ni las ocupaciones ni las residencias allí abiertas lo exigían, y, sin embargo, estaban allí empleados seis religiosos, como puede comprobarse por lo acordado en el Capítulo Provincial de 1705, en que se reeligió de Prefecto al Padre L. Fray José de la Concepción y se nombró Viceprefecto al Padre L. Fray Bernabé de Quevedo, Procurador al Padre L. Fray José Borilla, y compañeros al Padre Juan Carnero y a los Hermanos Legos Fray Juan de San Antonio y Fray Simón Dámaso de Poveda, siendo de suponer que, al abrirse nuevas residencias y fundarse nuevos pueblos se enviasen más operarios, y así se puede comprobar con documentos oficiales.

Un incendio destruyó en 1728 el pueblo de *Becerril de Campos*, no salvándose de la voracidad de las llamas, ni la iglesia, ni la casa de misión, ni una sola de las particulares; mas los activos misioneros se dieron maña para reedificarlo con arreglo a un plan de urbanización, que ya lo quisieran para sí muchas de las actuales poblaciones de la República, si hemos de dar crédito al acta de visita, practicada el 6 de octubre de 1731 por el Padre Luis José Portillo. Por ella sabemos que en sólo un año se edificaron 37 casas, con más de 500 vecinos, todos buenos cristianos y de excelentes costumbres.

Ignoramos cuanto duró esta misión, pues el último nombra-

miento de que tenemos noticia data de 1757, en favor del Padre Jcrónimo de Escobar. Sospechamos que, habiendo progresado notablemente estas misiones, perdieron el carácter de tales y los pueblos fueron elevados a la categoría de parroquias, las cuales, en virtud de la Real Cédula del 23 de junio de 1727, se entregarían a la autoridad diocesana.

En 1794 era cura de Becerril y la Jagua, don Juan de Hoyos; de San José y el Espíritu Santo, Domingo Lacaó y Miguel Caloso, pero no sabemos si eran o no religiosos agustinos.

También en la *Palma*, jurisdicción de Ocaña, se estableció una misión, de cuyo origen y desarrollo no hemos recogido más datos que el nombramiento de Prefecto a favor del Padre José León Vila, cargo para el cual fué destinado en 1804 y continuaba desempeñando en 1810, fecha de su reelección.

Por una Real Cédula fechada en Madrid el 13 de julio de 1686 se sabe que el Padee Fray Félix Carios de Bonilla se dirigió a Su Majestad suplicando se le autorizara para catequizar más de tres mil negros que vivían retirados en la serranías del Norosi, en el sitio de *San Juan de Sahagún*, a unas treinta leguas del Magdalena, a donde se habían retirado huyendo de la esclavitud y de los trabajos forzados a que se los sujetaba; pero con la condición de que se los declarase libres e incorporara la Real Corona, para evitar los graves inconvenientes de sujetarlos a particulares. Presentada esta orden, con petición del Padre Bonilla, en el Real Acuerdo de justicia el 6 de febrero de 1688, no sabemos si se lograría o no la conversión y reducción de aquella numerosa colonia de negros, fundando con ellos alguna población.

La existencia en las sábanas de Bolívar de San Juan de Sahagún en la Provincia de Chinú, nos ha hecho sospechar, si pudiera tener origen en la colonia de estos negros cimarrones.

Finalmente, la Corperación Agustiniiana conquistó algunas tribus indígenas que se extendían por Santander, como los *Bochalemas*, *Chinácotas* y *Cúcutas*. Poblaban también los Agustinos la antigua Gobernación de Mérida y se dedicaban a la conversión de los *Aricoguas*, *Mucuchies*, *Torondoyes*,

*Tabayes, Jajtes, Logunillos, Fracuyes y Mericaos*, donde rindió la jornada de la vida y selló con su sangre la divinidad de la religión que predicaba el Padre Andrés de Arrufate. A manos de los mismos indios jiraras o jirajaras (1), que le martirizaron a macanazos, estuvo a punto de perecer asimismo, según refiere el Padre Zamora (2), el Padre Juan Casiano, misionero agustino, en un pueblo de la extremidad de los Llanos, que en un número de más de mil atacaron la ciudad de *Nuestra Señora de Pedraza*, aprisionando a varios españoles y dando muerte a otros. Cuando subieron dónde estaban nuestro misionero corrieron a asesinarlo, librándole de una muerte segura la oportuna intervención del Cacique, quien les persuadió que lejos de recibir ningún daño de él le eran deudores de muchos beneficios.

Otra misión hubo a principios del siglo XVIII, destinada a catequizar los isleños de Curazao, Bonaire, Urubá y San Eustaquio, de la cual fué Prefecto el aventajado escritor bogotano Padre Agustín Caycedo y Velasco, según consta por una patente del Reverendísimo Padre Francisco María Querni, Vicario General de la Orden Agustiniiana, fechada en Roma el 13 de junio de 1719.

Nada sabemos de la importancia y resultados de estas misiones, pero es un dato que contribuye a realzar más y más la obra civilizadora y misional de los Agustinos en el Nuevo Reino.

Bastan, pues, estas someras indicaciones para demostrar lo mucho que Colombia debe a los religiosos agustinos, aunque los escritores no se ocupen de ellos, por carecer de historiadores propios que se encargasen de publicar sus glorias. Y si algo escribieron, sus publicaciones no llegaron hasta nosotros, desapareciendo en el incendio que redujo a pavesas el Archivo Provincial de Nuestra Señora de Gracia, donde se conservarían, sin duda, los documentos originales referentes a la obra social por ellos realizada en el territorio colombiano.

---

(1) Así los llama Frebres en su obra *Décadas de Mérida*.

(2) *Historia de la Provincia de San Antonio*, pág.318.

No obstante lo mucho que han trabajado todas las Corporaciones religiosas y el clero secular por la conversión de los infieles, todavía se encuentran no pocas tribus cuyas costumbres y métodos de vida son puramente salvajes. Ciertamente que las enfermedades, por una parte, y por otra las alevosías de las compañías explotadoras del caucho, con menos razón y más refinada maldad que la de los mismos desgraciados indios, los han perseguido como a fieras, extinguiendo familias enteras, con una crueldad más propia de las hordas bárbaras de Atila que de abanderados de la civilización y del progreso, como se apellidan, con horrible sarcasmo, estos negociantes en sangre humana.

A esa obra persecutora y de exterminio cooperan no pocos tiranuelos, ya nacionales, ora extranjeros, cuya nefanda labor es menester castigar con mano fuerte.

Como consecuencia de esa serie no interrumpida de crímenes, aun después de la paternal protesta del Sumo Pontífice, los indígenas no tienen ni pueden tener más apego a la tierra que los vió nacer que el de las fieras pobladoras de sus selvas. Por instinto de raza y de propia conversación, recorren la llanura en una u otra dirección, gozando de la libertad de las aves.

Para obviar estos inconvenientes, para encariñarlos y sujetarlos al terruño; para evitar la extinción de la raza y rodearlos de garantías y cuidados, que les hagan menos odiosa la vida; para facilitar la acción redentora del misionero y lograr cuanto antes la conversión y civilización de esas tribus, juzgamos de importancia efficacísima obtener de los Poderes Públicos las disposiciones siguientes, cuya aprobación sujetamos al buen juicio de esta Venerable Asamblea.

1.<sup>a</sup> Que los empleados civiles, cuya jurisdicción alcance a las personas y bienes de los indígenas, sean individuos de reconocida probidad y buenas costumbres;

2.<sup>a</sup> Que se adjudique en propiedad a cada tribu una porción considerable de terreno, declarando nulo todo contrato de enajenación, ya sea del dominio perfecto ya del imperfecto.

3.<sup>a</sup> Creación de las escuelas que a juicio de los Ilustrísimos Vicarios y Prefectos Apostólicos sean necesarias, con los res-

pectivos restaurantes escolares, uno por cada localidad, en donde se suministre a los alumnos desayuno y almuerzo.

4.<sup>a</sup> Que se asigne otra partida del Presupuesto para edificación de casas y formación de pueblos indígenas en los sitios más higiénicos y abundantes. Estos fondos deberán repartirse proporcionalmente entre los distintos Vicariatos y Prefecturas, y serán manejados por una junta, cuyos miembros nombrará el Gobierno, pero cuyo presidente nato deberá ser el Ilustrísimo señor Vicario o quien haga sus veces.

---

## Relación histórica del Convento e Iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo

---

P. José Revuelta.

XV

*S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel visita el convento de MM. Agustinas de Medina.—El Rvmo. P. General de la Orden, Fr. Tomás Rodríguez.—Priorato de la M. Socorro del Valle.—Sucédela en el cargo la M. Isabel Castro.—Una muerte repentina.—Es elegida Priora la M. Petra Garviras.—Arreglos y reparaciones.—Nueva visita del General de la Orden.—Las salpicaduras de la guerra europea alcanzan a la Comunidad.—Priorato de la M. Virginia Pérez.—Dos muertes muy sentidas: la M. Isabel Castro y el R. P. Valerio Avedillo.—Sucede a la M. Virginia en el cargo la M. Luisa Morante.—Se inicia una era misional.—Segundo priorato de la M. Virginia.—La M. Petra Garviras, actual superiora del Convento.—(1908-1929).*

Muy grande debía de ser el afecto y distinción que la religiosa comunidad de MM. Agustinas de Medina del Campo merecía a las personas de la Real Familia, a juzgar por las cartas que de algunos de sus miembros se conservan en el archivo del convento. Pero lo que nos confirma aún más en esta creencia es el hecho de la especialísima visita que, con fecha del 3 de Agosto de 1908, hizo a las religiosas agustinas la Serenísima Infanta de España, D.<sup>a</sup> Isabel Francisca de Borbón. «El pueblo en masa acompañó a S. A. R. y al abrirse las puer-

tas de clausura y aparecer las religiosas cubiertas con sus velos, saludó a todas con singulares muestras de cariño. Como apenas disponía de tiempo, se limitó a tomar asiento en la portería donde conversó un rato con la Comunidad; y encomendándose a sus oraciones, se despidió cariñosamente de todas dejándonos una buena limosna y ofreciéndose a seguir ayudándonos en lo que pudiera, como hasta entonces lo había hecho». Continuaba por esta fecha siendo Priora la Rda. M. Isabel Castro, a quien substituyó en el cargo, el día 24 de Septiembre, la Rda. M. Socorro del Valle (1).

Otra visita, tanto o más honrosa que la anterior, recibió por esta fecha la Comunidad de Medina: la del Rvmo. P. General de la Orden Agustiniiana. Fr. Tomás Rodríguez, a quien acompañaba el M. R. P. Provincial en España, Fr. José Laviana. Recibido con la solemnidad que correspondía a su elevadísimo cargo, y ya en el seno de la intimidad, manifestó su complacencia por el gran espíritu de amor y caridad que reinaba en el convento; y, después de recomendar a todas las religiosas la perseverancia en el más estricto cumplimiento de la Regla y Constituciones profesadas, se despidió cariñosamente bendiciéndolas como un padre bendice a sus muy amadas hijas.

Tan singulares muestras de aprecio no podían menos de influir eficazísimamente en los ánimos de nuestras religiosas estimulándolas más y más a hacer verdaderos los paternales deseos del sapientísimo y virtuoso Superior-General de la Orden que, en su largos años de vida sobre la tierra, tan relevantes ejemplos de sencillez, humildad, celo y virtud nos dejó a todos al partirse para el cielo (2).

Los años del Priorato de la bondadosa M. Socorro del Valle deslizábanse en medio de una tranquilidad apacible y

---

(1) Esta ejemplarísima anciana vive aún, pero completamente imposibilitada de seguir a la Comunidad. Con una paciencia admirable, y siempre con la sonrisa en los labios, soporta una casi total parálisis que viene padeciendo desde poco más de cuatro años.

(2) El Rvmo. P. Tomás Rodríguez, que rigió los destinos de toda la Orden durante muchos años, falleció en nuestra Residencia de Barcelona el día 2 de Abril de 1921.



encantadora. Como si el Señor estuviera empeñado en resarcir a sus amantes esposas de las penas y sufrimientos pasados, vemos reinar ahora una alegría y una paz más del cielo que de la tierra. ¡Con qué celo y con qué fervor eran cumplidos los más insignificantes deberes y obligaciones! ¡Qué caridad más ardiente embalsamaba los benditos claustros de aquella tranquila mansión agustiniana! . . . Mucho pudieramos decir en este sentido, pero el hecho de vivir aún no pocas de las religiosas, que ya por la época a que nos venimos refiriendo, moraban en el convento de la Magdalena de Medina del Campo, impone prudencial reserva a nuestra pluma, que parece protestar contra una medida que nos obliga a silenciar muchas cosas.

Elegida nuevamente Priora, el año 1912, la M. Isabel Castro, y viendo la buena marcha de la Comunidad por lo que al cumplimiento de la observancia religiosa se refería, limitóse en estos tres años de su gobierno a completar algunas reformas materiales que el convento necesitaba; reparación de tapias, arreglo de las antiguas celdas, limpieza de claustros, etc., etc.

Dicha y paz tan colmadas no podían durar mucho tiempo, por ser el corazón humano tan inclinado por su naturaleza a las alegrías de la tierra, y esto aun tratándose de personas consagradas a la más alta perfección evangélica, que es necesario nos visite de vez en cuando la tribulación para que sólo pongamos nuestra mirada en el cielo. La cruz así mirada es una verdadera prueba de predilección divina hacia los hombres. Y porque Dios N. S. amaba a sus esposas, juzgó siempre en sus altos y secretos juicios mezclar las espinas con las rosas, como lo hemos venido viendo en todo el desarrollo de la presente Historia.

Fué el día 7 de Abril del año 1913 cuando «la angelical hermana» Sor María Rodríguez (1) falleció repentinamente produciendo en toda la Comunidad el trastorno que es de suponer. «Ligeramente indispuesta, llevaba en cama muy conta-

---

(1) Era sobrina del R. P. Angel Rodríguez, que fué Director muchos años del Observatorio Vaticano y al presente se encuentra retirado en el Convento de MM. Agustinas de Aldaz (Navarra), de donde es Capellán.

dos días, cuando al entrar la Hermana enfermera en su celda llevándola un vaso de leche, creyéndola dormida, esperó; pero advirtiéndole que la enferma no se movía y el tiempo pasaba, se acercó al lecho y... un grito de dolor se escapó de su garganta: ¡Sor María estaba muerta! Avisada inmediatamente la Madre Priora Sor Isabel de lo que ocurría, impuso silencio a la enfermera y a las dos o tres religiosas que a los gritos habían acudido a fin de evitar un mal rato a la Comunidad, a la que ella misma quería anunciar la desgracia con cuidado y delicadeza. Como era domingo, y, según nuestras Constituciones se debía cantar la Misa, no pequeña extrañeza causó en todas al saber que la Superiora había mandado fuera solamente rezada. Mientras tanto la M. Isabel habíasele declarado al R. P. Capellán Fray Antonio Moradillo para que ofreciese la Misa en sufragio del alma de Sor María Rodríguez. Terminados los actos de Comunidad, la Rda. Madre nos reunió a todas las religiosas, y, después de un largo exordio, con gran tino y delicadeza nos manifestó lo ocurrido, lo que no pudo menos de causarnos muy honda pena. Algo nos consolaba la santa vida que había llevado nuestra querida hermana difunta, por lo que piadosamente creemos que Dios N. S. la había recibido en su santa gloria».

Al año siguiente (1914) del suceso referido, el R. P. Antonio Moradillo, ya de edad muy avanzada, retirábase al Colegio de Ntra. Sra. de la Vid (Burgos) «a prepararse—como él decía— a bien morir». Sucedióle en el cargo de Capellán el R. P. Francisco Girón.

Trascurrido un año más sin especiales noticias que consignar aquí, el 1915 fué elegida Priora del convento la Rda. M. Petra Garviras. Mucho se había hecho durante el gobierno de sus inmediatas antecesoras; pero, tratándose de «un edificio grande y viejo», cada día que pasaba se hacían necesarios nuevos arreglos y reparos. Existe cierta clase de personas que, cuando se ven en circunstancias parecidas, acostumbran a dar comienzo a las obras que proyectan sin disponer de antemano de los recursos necesarios para llevarlas a cabo, fiadas solamente en las limosnas y ayudas que encontrarán en sus amigos y de-

votos; en estos casos, suele acontecer, como consecuencia inmediata a tanta imprevisión y nada prudente confianza, que las obras comenzadas tienen, las más de las veces, que ser suspendidas por carencia de medios pecuniarios, logrando de este modo dar materia abundante para las críticas y censuras de muchos. Muy de otra manera procedieron nuestras prudentes religiosas de Medina del Campo. Su primer cuidado fué reunir los fondos que no tenían, y, logrando interesar por medio de cartas e instancias, al mismo Gobierno, pues con algunos Sres. Ministros mantenían las religiosas muy buenas relaciones (1), reunieron en muy poco tiempo cuanto necesitaban. Esto conseguido, dieron comienzo las obras bajo la inmediata dirección y vigilancia del R. P. Francisco Girón. «En esta obra se hizo, en la planta baja, una hermosa y amplia sala de labor con cuatro ventanales grandes, dos armarios de pared para guardar los vastidores y un espacioso planchador; en el piso alto se construyeron cinco celdas más y una habitación grande para las ropas de sacristía. Se llamó *Sala de S. Rafael* por haberse colocado en ella una preciosa imagen de este Sto. Arcángel. Se inauguró la obra el día 26 de Agosto de 1916, antevíspera de la festividad de Ntro. Santo Padre».

Un mes más tarde, el 18 de Septiembre, nuevamente recibía la Comunidad otra visita del Rvmo. P. General Fr. Tomás Rodríguez. Le acompañaba el Rvmo. P. Asistente General Fr. Urbano Alvarez, y traían de Roma las oportunas licencias para entrar en clausura, pues el P. Urbano deseaba visitar y orar ante la sepultura de su difunta hermana Sor Benjamina Alvarez fallecida el 12 de Enero de 1901, a los 25 años de edad. «Después de celebrar la santa misa entraron en clausura, y, arrodillándose la Comunidad, recibimos la bendición de Ntro. P. Reverendísimo, dirigiéndonos inmediatamente al cementerio,

---

(1) En el archivo del convento de Medina se conserva un legajo grande que contiene todas las cartas—contestaciones que algunos Ministros de la Corona dirigieron a la Rda. M. Priora ofreciendo su ayuda para las obras de reparación que se necesitaban hacer. Hemos tenido oportunidad de examinarlas y leerlas. No las transcribimos aquí por ser ellas muchas y no juzgarlo de todo punto necesario.

objeto principal de la visita. Pronto conocieron la tumba que buscaban. Con anticipación habíamos colocado una hermosa corona de flores sobre el sepulcro de nuestra inolvidable hermanita Sor Benjamina Alvarez. Al momento se arrodilló el P. Urbano, y durante un largo rato oró y oramos todas. Después el Rmo. P. General rezó un responso siendo respondido por las religiosas. Luego pasaron a ver la huerta donde nuestros PP. descansaron un poquito, momentos que nosotras aprovechamos para saludar al Rmo. P. General con unos sencillos versos que de antemano habíamos preparado. Reconocido y visitado todo el convento, quedaron muy complacidos, y, después de dirigirnos una breve plática felicitándonos por la observancia regular que observaba y animándonos al mayor y mejor cumplimiento de la Regla, se despidió de todas concediéndonos su paternal bendición». Con razón pueden llamar a esta fecha nuestras tres incansables cronistas «día de imperecederos recuerdos» ya que la bendición de un padre siempre ha sido, es y será prenda segura de la bendición de Dios.

Algunas y no pequeñas contrariedades sufrió la religiosa Comunidad durante los años de la malhadada guerra europea que tantas lágrimas y tanta sangre costó a los individuos, pueblos y naciones. Aunque nuestra católica España, por una especial providencia divina, vióse libre de ser envuelta en hecatombe tan universal, no por eso dejó de sentir las sacudidas y de alcanzarle las sapilcaduras de una guerra tan inhumana y fratricida. Los precios de las cosas subieron de tal forma que, mientras unos cuantos amontonaban riquezas, la mayor parte del pueblo sufría la escasez y la miseria. Era, pues, muy natural que este estado de cosas alcanzara también a nuestro convento de Medina. Para obviar en parte posteriores necesidades, «se compró lana blanca en abundancia» y, gracias a una «oportuna limosna», compraron un telar de mano. Con esto, «unas se dedicaron a bordar, otras a hilar y otras a tejer estameña para vestir, alternando así la vida de Marta y María, según lo tienen dispuesto nuestras leyes».

El año 1919 dejaba la M. Petra Garviras el cargo de Priora

y le sucedía la M. Virginia Pérez. Teniendo por norma de conducta la M. Virginia aquel axioma que dice: «*anima sana in corpore sano*», no se le ocultaba que un relativo bienestar material influye poderosísimamente para que las almas, no teniendo que pensar en estrecheces y amarguras que muy bien pueden ser eliminadas sin el menor menoscabo del espíritu profesado, se hallen enteramente preparadas para sólo atender a su perfección mediante la observancia religiosa. De aquí que ciertas reformas materiales, lejos de ser consideradas como menos necesarias, si no muelles, lo que es sólo propio de almas de pobrísimo espíritu, no lo son ni lo han sido nunca, antes ellas contribuyen de manera eficaz a lograr los grandísimos beneficios que acabamos de dejar insinuados. Siguiendo, pues, la sapientísima y prudente norma de conducta apuntada, la Rda. M. Virginia consiguió llevar a cabo una muy necesaria obra, cual fué la instalación de un motor en el pozo artesiano del monasterio, consiguiendo, por este modo, subir el agua a las partes recientemente construídas en el convento. A más de esto, la cantidad de agua sacada fué mayor, con lo que el Asilo de Ancianos y casas vecinas podían disponer de cuanta agua necesitasen.

Dos desgracias, a cual más dolorosas y sentidas, afligieron a las religiosas durante el priorato de la M. Virginia: la muerte de la virtuosísima M. Sor Isabel Castro, ocurrida el día 14 de Agosto de 1921, y la del R. P. Capellán, Fr. Valerio Avedillo el 25 de Septiembre del mismo año.

Llegado el año 1922 es elegida Priora la M. Luisa Morante. Una época verdaderamente misionera se inicia en este tranquilo priorato. La semilla que el P. Agustín Melcón había tenido muy buen cuidado de sembrar en los amantísimos corazones de nuestras religiosas, durante los ocho meses que fué Capellán del Convento—(Sept. de 1921 a Jul. de 1922),—comenzó briosamente a germinar augurando gloriosos frutos de bendición. A partir de estos días, las agustinas de Medina se ofrecieron como «Capellanas» de sus hermanos los misioneros de China, ofreciendo por ellos todas sus oraciones, sacrificios y penitencias. Informado de todo el entonces Prior-Provincial,

P. Francisco Alvarez, extendió un diploma a favor de la Comunidad del Medina del Campo, nombrándola «Socia perpetua y espiritual de las Misiones Agustonianas en China.» El diploma lleva la fecha del 28 de Noviembre de 1924.

Un año más tarde, 1925, nuevamente es elegida Priora la M. Virginia Pérez. Con religiosas tan observantes y de tanto espíritu como eran las hijas que la Providencia divina ponía bajo su maternal dirección, poco o nada restábale que hacer a la M. Virginia. Su obra hubo de limitarse a dejar amplio el camino de la virtud por el que corrían presurosas estas buenas hijas de S. Agustín.

El día 10 de Septiembre de 1928 la Comunidad, presidida por el Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, Dr. Remigio Gandásegui, reuníase en capítulo, y, previa renuncia de la M. Virginia del cargo de Priora, resultó electa la Rda. M. Petra Garviras, religiosa y venerable anciana que sigue dirigiendo actualmente los destinos de la agustiniana Comunidad de Medina del Campo.

---

# MUERTE EN VIDA Y VIDA EN MUERTE

---

Por el P. Maestro Fr. Diego Basalenque, Salmantino,  
de la Orden de N. P. S. Agustín, en la Provincia  
de Michoacán.

(Obra inédita del siglo XVII).

## CAPITULO V

*El tercer defecto de la vida humana, por el cual no debe ser amada, es haber quedado por el pecado llena de miserias.*

Lo mismo que confesamos en los dos defectos pasados, es necesario confesar en éste, y con doblada razón; conviene a saber, que estos defectos y miserias que la vida humana adquirió por el pecado, cómo son enfadosos para el cuerpo, y por tanto la vida se hace enfadosa. Sucede a la contra para con el alma; porque con semejantes trabajos y miserias, si se hallaba fuera de la casa de Dios, se vuelve a ella, y si no había salido, se detiene y no sale. Lo primero se verifica metafóricamente en lo que cuenta Oseas, que dijo una ramera que se quiso salir de la casa de su esposo: *vadam post amatores meos, qui dant panes mihi, et aquas, lanam meam, et linum meum, oleum meum, et potum meum* (1); quiero irme tras mis queridos y mis enamorados, hombres que me dan todo lo que he menester, pan, agua, lino, lana y aceite, y con esta abundancia y la buena vida, no echaré menos la casa de mi esposo; pero el

---

(1) Ose. II. 5.

esposo quería la bien, y dió una traza que fué: *sepíam viam tuam spinis* (1); sembraré los caminos por donde has de pasar de espinas y abrojos, y con esto haré que te vuelvas a mi casa. ¡Qué bien que ponderó esto el santo rey David! *tu laborem et dolorem consideras, ut tradas eos in manus tuas* (2); considerarás, Señor, desde lo alto el trabajo y dolor que habéis de dar a los vuestros, para llavarlos a vuestras manos. Cuando la oveja no viene al silbo del pastor, arrójale el gancho, y con eso la lleva a sus manos. Los trabajos y los dolores son los ganchos con que Dios lleva a Sí a las almas, que andan fuera de su casa. Cierto es que estando en descanso, en salud, en prosperidad y riquezas, aunque se halle uno sin Dios, no lo echa menos, entretenido con aquellos gustillos; pero en habiendo tribulaciones, luego levantamos a Dios los ojos, como dijo David: *ad Dominum cum tribularet clamavi* (3) viéndome atribulado levanté los ojos al cielo, y pedí misericordia. ¡Qué loco anduvo Nabucodonosor rey de Babilonia, pues se hacía adorar por Dios!, y para traerle Dios a su casa, dióle tantos trabajos en siete años, que le hicieron levantar los ojos, y reconocer que había Dios. Daniel: *igitur post finem dierum, ego, Nabuchodonosor, oculos meos ad caelum levavi et sensus meus redditus est mihi et Altissimo benedixi* (4); cumplido el tiempo de mi penitencia, en que Dios me había puesto, levanté los ojos al cielo, pedí misericordia, concedióseme, y alabé al Señor: lo cual no hubiera hecho este rey, si no fuere agotado por los trabajos. Volvamos los ojos a un hijo loco que se había salido de la casa de su padre: ¿cuál fué el gancho con que le echó mano sino el hambre: *hic fame pereo; surgam et ibo ad patrem meum*.(5).

Pero si vamos a la otra parte que dice David que los atrae con dolores y enfermedades, es tanta verdad que no hay sano por la mano de Cristo de sus achaques, que no lo fuese primero

(1) Ose. II, 6.

(2) Ps. X, 14.

(3) Ps. CXIX. 1.

(4) Dan. IV, 13.

(5) Luc. XV, 17.



de su alma. Y así les decía *surge tolle gravatum tuum, et noli amplius peccare* (1); carga tu cama, que ya vas sano, y no quieras pecar más. De este parecer es el glorioso Crisóstomo, cuando trataba de esto mismo: muy cierto es que arrojó Dios tantos trabajos y miserias en el mundo, para que cautivos no nos detuviésemos en él, sino que buscásemos la libertad de hijos de Dios, como se verificó en los hijos de Israel, que estando afligidos con el demasiado trabajo, al punto levantaban los ojos a Dios, lo cual no hacían cuando estaban hartos, *incrassatus est dilectus, et recalcitravit* (2), estando gordos lucios y descansados se volvían contra Dios, pero con las necesidades levantaban los ojos (3).

Pues si los trabajos sirven para atraer a los pecadores a la casa de Dios, también sirven para no dejarlos salir. Mi P. San Agustín lo declara con estas palabras: *quam multi egrotant in lectulo inocentes, qui si sani essent procederent ad scelera committenda* etc. (4); a cuántos inocentes y santos les está bien una enfermedad, que si acaso no la tuviesen, cometerían por aquel tiempo muchos pecados ¿a cuántos pecadores les estuviera mejor una calentura, cuando van a cometer algún pecado? De modo que es muy cierto y sin duda que los trabajos de hambres, persecuciones y enfermedades están bien al alma, aunque el cuerpo lo lleve mal; porque dado caso que es fuerza que el mundo abunde dellas, conviene desengañarse, y estimar en poco la vida, que tan sembrada está destos trabajos.

\* \* \*

Para probar, pues, el intento principal de este capítulo, de cuán llena está esta vida de miserias y que por el tanto no debe ser estimada, conviene saber que en el rigor latino *miseria* dice *calamidad*, y *calamidad* en el mismo rigor quiere decir un estado trabajoso en que se ve un hombre por alguna tormenta

---

(1) Joan. v, 8.

(2) Deut. XXXII, 15.

(3) Chris. Iom. 4, hom. in cap. 5.

(4) S. Aug. in Joann. 7.

que sobrevino a su hacienda, como si por un incendio se le abrasase su casa y hacienda, o en una tormenta de mar se hundiese la nao con todos sus bienes, diríamos: a fulano le sucedió esta calamidad y desdicha y así ha quedado miserable y desventurado. A este modo podemos decir que es la vida del hombre miserable y desdichado, llena de calamidades; porque habiendo sido en el estado de la inocencia tan linda, tan rica, vino la tormenta del pecado, aquel incendio que sopló el demonio, y abrasóse el tesoro rico, y hundióse la barca, y perdió el hombre toda su hacienda, y luego se pronosticaron sus trabajos diciendo: *quia audisti vocem uxoris tuæ maledicta terra in opere tuo. Spinæ et tribulos germinabit tibi* (1); porque te sujetaste a los ruegos de tu mujer, pidiéndote que comieses del árbol, que yo te había vedado comer; la tierra será maldita para tu trabajo, y, en vez de dar logro y correspondencia al sudor y afán, producirá espinas y abrojos para ti: Grande énfasis tienen estas palabras *para ti*: y es la razón, como dice aquí la glosa ordinaria que la tierra siempre desde sus principios llevó espinas; pero de modo que no picaban, y luego que pecó le comenzaron a picar. Pero no está aquí sólo el daño, sino que debajo de esta letra, que así sucedió, está lo místico y espiritual: que cuanto quedó en la tierra y cuanto hay en ella de bienes suyos, todos son espinas, que punzan, y cuanto tiene la vida humana mientras está sobre la tierra, todo es miseria y abrojos.

Y no piense alguno que por decir Dios *tibi* a Adán, quedan los demás excluidos; que con todos habla, como con hijos de Adán que heredaron su patrimonio, que fué esta vida de miserias: con todos habla el Espíritu Santo: *grave jugum impositum est super filios Adam, a die exitus de ventre matris eorum usque in diem sepulturae, in matrem omnium* (2); grave yugo se ha impuesto sobre todos los hijos de Adán, desde que nacen hasta que mueren; y este yugo es esta vida llena de miserias, la cual, aunque comenzó en Adán, no se termina en él, sino que

---

(1) Gens. III, 17 y 18.

(2) Eccli. X L, 1.

pasó a todos sus descendientes. Y así acerca de este lugar del Espíritu Santo, dijo mi P. San Agustín: rarísimos son los que escapan en esta vida de tener penas y trabajos, remitiéndose a a las de otra vida; porque hayan tenido muchos gustos en ella, como esta vida sea una pena entera y toda tentación, es fuerza que todos hayan tenido trabajos (1), los cuales especificaremos más abajo. Y en prueba de esto digamos lo que dijo Volaterrano: *nullus adeo felix est, quem non mala multa circumstent* (2); no hay hombre, por feliz que sea, así en este siglo como en el pasado, a quien por su camino no le rodeen mil desventuras. Y adviértase aquella negativa *mullus*, que prueba también que este yugo de la vida trabajosa cayó sobre todos los pasados, presentes y futuros: con que cesará una queja y envidia que suelen tener los modernos de los antiguos, y los hijos de sus padres, la cual refiere mi P. San Agustín: *non ore quotidie murmuratis apud parentes nostros; fuerunt dies letiores et meliores. O si interrogares ipsos parentes tuos similiter tibi de diebus tuis murmurarent: fuerunt beati patres nostri, miseri sumus nos. . .* (3), estamos murmurando y diciendo: dichosos nuestros padres que gozaron de lindo tiempo, cuando todo era bondad, no había malicia, ni tanta codicia; pues preguntad a vuestros padres qué les pareció de su tiempo, y os dirán: el nuestro fué trabajoso; pero el de nuestros antepasados dichoso y bueno. Y lo cierto es que desde Adán acá nunca han faltado trabajos, penas y miserias, ni han de faltar hasta el fin del mundo; porque Dios maldijo la tierra, y que llevase espinas para nosotros, que en todas sus cosas nos espirásemos y penásemos, que son las miserias que decimos tiene por tercer defecto.

\* \* \*

Bien sé yo que dirá alguno que muchos gustos tiene esta vida, muchos entretenimientos, y que no son todas espinas, sino también flores. A lo cual respondo agora, (dejando más

(1) Lib. XXI, cap. 1.

(2) Volat. lib. 34,

(3) S. Ag. Enarr. in ps. 30.

larga respuesta para los capítulos que se van siguiendo), confesando que así como en el campo hay rosas y espinas, así en este mundo hay gustos y penas; pero mirad que la rosa luego se marchita en el campo a un aire, a un sol recio; pero la espina siempre dura: así los gustos deste mundo, confesando que hay algunos están rodeados de espinas, y por tanto dos cosas no se cogen sin espinarse, y lo otro ellos posan en breve, y las penas quedan en perpetua compañía. Así lo dijo San Bernardo: *hic nonnulla sunt pulchra, sed mixta non pulchris, sicut liliolum inter spinas* (1); no podemos negar que haya gustos y dichas; pero también hemos de conceder que están mezcladas con penas, como la rosa entre las espinas; por que mirad lo lo dicho arriba, y veréis cuán poco gusto causan a la vida. El Espíritu Santo dijo: *risus dolore miscebitur, et extranea gaudium occupat* (2) la risa y el gusto del mundo siempre se acompañan con llanto, y los fines de las fiestas todas son penas. Y no dice a la contra que a las penas acompañen gustos, sino que en medio de los gustos luego hay llantos y miserias. Muy a propósito de lo dicho es lo que refiere mi P. San Agustín de aquel templo de la diosa Volucia, en cuyo medio estaba la diosa Angerona esparciendo la vista a todo el templo: la diosa Volucia es la de los deleites, que viene a *voluptate*; la diosa Angerona es la de las penas y aflicciones, que viene de *angore*, con lo cual le daban a entender que en el templo del gusto, está la diosa de los disgustos esparciendo la vista, y mezclando la dicha con los pesares: y que valga el adagio de Paulo M.: *nihil omni ex parte beatum*; no hay bien cabal en este mundo, que lo sea de cuatro costados, sino que bastardea y es mestizo de casta de desdichas. Y así la instancia propuesta de que en esta vida hay también gustos, no deshace nuestro intento, antes lo confirma; pues en la vida de gustos, que había el hombre de hallar alivio y descanso allí halla penas, y ocasiones para que la vida le parezca más miserable, pues no tiene bien cumplido.

---

(1) S. Berd. Serm. 5.

(2) Prov. XIV, 13.



Conviene ya que saquemos a luz estas miserias y trabajos que tiene la vida humana: las cuales hemos de dividir en dos partes, como está el hombre físicamente dividido en dos partes; que es alma y cuerpo. Así hallaremos unas penas, que son miserias para el cuerpo y lo afligen, y asimismo otras miserias del alma, que no menos la inquietan y desasosiegan, y comenzando por las del cuerpo, que son más aparentes y ciertas a los ojos de todos. Comenzamos a decir que ya hay frío, y es menester buscar calor mediante los vestidos, y a la contra hay en otro tiempo calor, y es necesario desnudarse y buscar frío; hay hambre, y es necesario buscar alimentos y comida; y si de ella le sigue hartura, es necesario buscar dieta y remedios para aligerar el cuerpo: todo esto ¿no es miseria? Pues si pasamos adelante y consideramos los achaques y enfermedades, que destas dichas destemplanzas se siguen: los pasmos y resfríos del desabrigarse, los tabardillos y dolores de costado del encendimiento de la sangre, las apoplejías del comer mucho, no es miseria de esta vida; pues el Santo Tobías no tenía estos achaques referidos ni dolores en su cuerpo; sólo que había perdido la vista, y saludándole San Rafael, le dijo: *gaudium tibi sit semper* (1); tengas gozo por los días de tu vida. Respondió el santo Tobias: *quale mihi qui lumem caeli non video?* (2); qué gusto puedo tener, pues no veo la luz del cielo? Mirad cómo toda esta vida está por todos caminos llena de espinas para el cuerpo por las faltas que siente. Pues, qué será si a estos achaques se le siguiese pobreza?; mas yo no quiero que ésta acompañe a la enfermedad, que ya parece que hará una vida de purgatorio, sino que venga sobre salud. Es esta miseria tan grande, que ella a solas se tiene por insufrible: así lo dijo Plauto: aquel que es pobre, y que no tiene de donde le venga la comida, bien se puede llamar miserable a boca llena. Y Séneca: ¿qué mucho que otros le desestimen al hombre pobre,

---

(1) Tob. V, 11.

(2) Id, id., 12.

cuando él mismo se juzga desestimado de sí?, que este punto es otra miseria, que lastima al hombre, verse no sólo con falta de lo necesario, sino desestimado de los demás, como dijo Terencio: todos los pobres creen que todos los menosprecian, y que lo que se dice o hace en su presencia es por menospreciarlos, y se lastiman grandemente con esta consideración; y quizás no van fuera de camino, pues como dijo Ovidio: como se ve caído, y que nadie le da la mano, aquel dejallo y olvidallo viéndolo caído es, un menosprecio cierto: y ese menosprecio, fuera de su necesidad conocida, también los lastima y lo tienen por miseria. Pero, ¿qué mucho que esto acontezca a los pobres, cuando en los ricos vemos que los desasosiega, y un descuido que se tenga con ellos, o que con cuidado se deje de hacerles mucha reverencia los lastima tanto que los inquieta y les hace pasar una vida miserable? Y porque no parezca que refiero cosa que no haya pasado en el mundo, traeré a consecuencia de esto lo que de sí mismo confesó Amán. Este fué aquel gran privado del rey Asuero, que se levantó de estado mediano a tanta grandeza, como refiere la Sagrada Escritura: *exposuit illis magnitudinem divitiarum suarum, filiorumque turbam et quanta cum gloria super omnes principes et servos suos rex elevasset. Et post hæc ait: Regina quoque Esther nullum alium vocavit ad convivium cum rege, præter me apud quam etiam cras cum rege pransura sum. Et cum hæc omnia habeam, nihil me habere puto, quandiu videro Mardocheum Judeum sedentem ante fores regias* (1); habla con su mujer y amigos y díceles, un pensamiento melancólico os quiero manifestar, y pongo por delante toda la grandeza con que me hallo; ya sabéis la grandeza de mis riquezas, la soberanía de mi gloria, pues ha mandado el rey que todos los grandes de su reino me obedezcan y estén a mis órdenes y mandatos; fuera desto, ¿a quién ha llegado el rey a dar su mesa como a mí, que me tiene convidada a comer con él?; pues veis; toda esta grandeza me parece nada, cuando considero que Mardoqueo se está sentado sin hacer caso de mí, cuando paso por delante de él,

---

(1) Esth. V. 11, 12, 13.

y no se levanta haciéndome la inclinación. De aquí se puede colegir a cuantas miserias está sujeta esta vida humana; pues, una cosa tan menuda, como es faltar en una cortesía le lastima tanto a un señor que no debiera reparar en eso. Queda, pues, probado que las miserias del cuerpo son muchas.

Pues si echamos los ojos al alma, hallaremos que también la combaten un mar de miserias y de pasiones y aficciones que la inquietan; que, aunque no son de otros tan visibles, son empero del alma más sensibles que las del cuerpo. A este propósito hablando San Basilio dice: *homo innumeris obnoxius et expositus est affectionibus ab ipsa mox effusione uteri materni ad extremæ senectæ lineam, secum trahens inexplicabilium malorum, veluti sentinam quandam exhaurit* (1); el hombre desde que nace hasta que se muere está sujeto a un millón de pasiones, que le inquietan y afligen el alma; y como la bomba va sacando de la sentina el agua hedionda; así el hombre del estanque del mundo va chupando y sacando sus miserias y pasiones, que le traen almadiado (2) y con desabrimiento. Esto mismo nos declaró Salómón: *dies ejus doloribus et aerumnis pleni sunt, nec per noctem mente requiescit* (3); pasa el hombre todos los días de su vida en trabajos y miserias, y de noche no le dejan sosegar. ¿Quién hay que no esté martillado con cuidados? Meta cada uno la mano en su seno, y según el estado que tiene, séase alto, o bajo, pobre, o rico, verá cuán atribulado vive, y que de noche no puede sosegar, pasando el desvelo casi siempre en tristezas y melancolías; que eso afirma Menandro: que no había hombre en esta vida que no tuviese tristeza: *impossibile est vitam invenire in aliquo sine tristitia*; no miréis vida de alguno que la pase sin tristeza. Y della dijo el Espíritu Santo: *tristitia exsiccat ossa* (4); el espíritu triste seca los huesos. Pues lo ordinario es esperar el hombre triste: luego lo ordinario será pasar una vida, que se vaya consumiendo. Yo confie-

(1) S. Bas. hom. 11, tom. 1.

(2) Mareado.

(3) Ecel. II, 23.

(4) Prov. XVII, 22.

ro que muchas veces estáis gustoso, però luego se mezcla con llanto, como arriba se dijo. Y declara muy bien estas mudanzas de la vida mi P. San Agustín: *nunc gandeo, statim tristor; nunc vigeo, statim inflmor: nunc vivo, statim morior; nunc felix appareo, semper miser; nunc rideo jam fleo.* . . (1); muy a la larga va poniendo mi P. S. Agustín las pasiones del alma, que en esta vida la afligen: ya está alegre el alma, ya triste; tiene salud en el cuerpo, ya enfermedad; ya se siente feliz, ya miserable; finalmente en un día muda mil pasiones, y que no sólo valga por un día lo que dijo el Espíritu Santo: *a mane usque ad vesperam immutabitur tempus* (2); que desde la mañana a la tarde se muda el tiempo: y en el alma se muda cada hora y cada instante; según las cosas que van sucediendo en el mundo, así se viste el alma de sus mudanzas, y todas estas son miserias, que la traen inquieta y desasosegada.

\* \* \*

Ya se han visto por menudo las miserias de la vida humana; resta agora la conclusión de estas premisas, que es la que pretendemos en este capítulo: que no debe ser amada ni pretendida tal vida. Muy a propósito para lo presente son las palabras de mi P. S. Agustín: *¡Oh!, vita, quæ tantos dispicis, tantos seduxisti, tantos excecasti; quæ dum surgis nihil es, dum videris umbra es, dum exaltas fumus es: dulcis es stultis, amara sapientibus; qui te amant, non te cognoscit; qui te contemnunt, ipsi te intelligunt* (3); ¡oh! vida que a tantos has traído engañados, a tantos has traído ciegos: cuando te levantas, no eres cosa, cuando eres vista, eres una sombra; dulce eres para los necios, amarga para los sabios; quien te ama no te conoce, y quien te conoce, luego te menosprecia. Esta es la conclusión que yo busco: que hombre sabio no ha de hacer caso de una cosa tan falsa, tan engañosa, tan llena de mudanzas, trabajos y miserias.

(1) Soll. cap. 2.

(2) Eccli., XVII, 26.

(3) S. Aug., serm. 49 ad protus.



No fué desesperación la que tuvo el santo Job, cuando dijo: *pereat dies in quo natus sum* (1); ¡ojalá no hubiera entrado en cuenta el día en que yo nací! pues di principio a una vida de tantos trabajos. Sobre las cuales palabras glosa San Ambrosio: *quid non est quod hæc vita delectat plena erumnarum et solitudinum, in qua innumeræ calumniæ, multa molesta et multæ lachrimæ eorum qui afflictam molestiis, et non est, inquit qui, eos consoletur; et ideo laudat Ecclesiastes defunctos magis quam viventes; et optimus, inquit, supra hos duos qui nondum natus est, qui non videt malignum* (2); no hay que espantar que Job diga; ¡ojalá no hubiera nacido en el mundo; que otro, que por antonomasia se llamó el Sabio, a quien Dios concedió mas sabiduría que a todos sus antepasados, que fué Salomón, alabó más a los que murieron, que a los que quedaron vivos, y sobre todos alabó a los que nunca nacieron, pues en poco ni en mucho gozaron de los males desta vida: la razón dala el Santo declarando los males que consigo trae, que son los que tenemos referidos: estar lleno de trabajos, de cuidados, de lágrimas de afliciones, sin que haya quien le pueda consolar. Pues, ¿qué hombre cuerdo hay que apetezca tal cosa, quién hay que por su gusto apetezca el purgatorio? Ninguno por cierto; pues lo mismo será en no apetezer la vida; pues dijo mi P. S. Agustín *¿quid est diu vivere, nisi diu torqueri?* (3); vivir es tormento y desear vivir mucho, es desear ser mucho tiempo atormentado, lo cual no cabe en un hombre de razón: y así queda asentado y probado que la vida, por estar llena de miserias, no merece ser amada.

---

(1) Job. III, 3.

(2) S. Ambr. De bono mortis, cap. 2.

(3) S. Aug. Serm. 40 de verbis Domini.

---

# EL P. JAIME JORDÁN, EL TORELLI ESPAÑOL <sup>(1)</sup>

---

P. Pedro M. Vélez

## XII. De otros antiguos monasterios aragoneses

12. En el mencionado capítulo se trata de la fundación del monasterio de Jesús Nazareno de Montaragón, a una hora de Huesca y, primero, de frailes ermitaños de la Orden de S. Agustín, y, después, de los canónigos reglares de la misma Orden. Pero esto quiere decir que frailes y canónigos son una misma Orden agustina con dos ramas, y esto no es verdad, porque son dos órdenes: los primeros, la genuina agustiniana, pero con el remoque posterior, impropio e inconveniente, de ermitaños; y los segundos son una orden que se considera y es canónicamente llamada apostólica, y que, por tanto, no tiene a S. Agustín por su fundador, sino tan sólo por su institutor o legislador. Así el cronista principal de ellos y ciego adversario nuestro, Pennoto, y sus continuadores o nuevos cronistas, que nosotros estudiaremos, al tratar de los historiadores nuestros que hemos llamado *apologistas*. Además, esa orden, para los historiadores extraños a ella, no empezó propiamente sino en el siglo xi.

Lo cierto es que el monasterio se fundó ya en el siglo xi, en el año 1085, por el rey de Aragón D. Sancho Ramírez, y, por consiguiente, bien pudo darle a los canónigos agustinos. Mas el P. Jordán dice que puso en él a los frailes ermitaños de S. Agustín, sacándolos, para ese efecto, del monasterio de Loarre, según el deán zaragozano Puivecino y el historiador oscense Aynsa.

---

(1) El lector habrá sabido subsanar algunas erratas del número anterior, que, felizmente, quedan corregidas en la tirada aparte.

Pero éste, si cita a Puivecino, parece inclinarse más a que el rey puso desde el principio en el monasterio a los canónigos regulares, limitándose a añadir que, según otros, el rey, al principio de la fundación, no puso canónigos sino frailes; y lo coligen de una bula del papa Urbano II, dada en Roma el 1089, en favor de esa santa casa, y en la cual llama frailes de la Orden de S. Agustín, y no canónigos, a sus habitantes, pues la bula empieza así: *Urbanus episcopus, servus servorum Dei, dilectissimis in christo filiis Regularibus fratribus Ecclesiae, qua dicitur Jesu Nazareni, Ordinis S. Augustini*. Argumento irrefragable—dice el P. Jordán—porque nunca los pontífices llamaron frailes a los canónigos, como consta de innumerables bulas, y se verá en las que luego se citarán, concedidas a este mismo monasterio de Montaragón.

Mas ya hemos visto que no consta del agustinianismo del monasterio de Loarre; y ahora debemos decir que no es cierto que nunca los papas hayan llamado frailes o hermanos a los canónigos. En la misma bula citada de Urbano II los llama de este modo el papa: *hermanos regulares* o canónigos de la iglesia llamada de Jesús Nazareno, *del orden regla o instituto de S. Agustín*. El P. Jordán debía saber, primero, que la palabra *fraile* o *hermano*, aunque antiguamente competía de un modo especial a los monjes y hoy a los religiosos mendicantes, ha sido también de uso general cristiano y sigue siéndolo del eclesiástico; segundo, que la palabra *regular* significa de suyo lo mismo que la de *canónigo*, como la de orden es equivalente, a veces, de la de *regla* o *instituto*, y sí es verdad que en ese sentido también son canónigos todos los regulares, y así el título de *Ordo canonicus Sancti Augustini* se ha dado no sólo a los canónigos sino también a los llamados Ermitaños de S. Agustín (vid. sobre Matur. 7. 1, c, 9), lo corriente es lo contrario; y, en nuestro caso, eso es visible en lo tercero que el P. Jordán debía saber y parece que ignoraba, y es que, en vista de la desmoralización y dolorosa secularización de los clérigos, los canónigos, llamados regulares, se fundaron precisamente para un mejor cuidado y culto de las iglesias por medio de la monastización del clero según la regla y otros estatutos sacados de las obras de San Agustín, y conforme al modo

cómo este santo, inspirándose en el verdadero espíritu de la Iglesia desde su origen hasta el actual *Codex* (Cf. sobre Cruse-  
nio, *Mon.* p. I, c. 25; y sobre el P. Andrés de San Nicolás, §  
VI), obligó a vivir en comunidad, y sujetos a una regla común, a  
sus clérigos, a los que, por cierto, creo llama también *fratres* o  
hermanos, esto es, *frailes*, a semejanza de los simples monjes o  
religiosos de su monasterio del Huerto de la Iglesia de Hipona,  
cuyo cuidado, por otra parte, mientras era simple o predomi-  
nantemente monjes, no era, como tampoco el de sus sucesores,  
mal llamados posteriormente ermitaños, el especial culto de las  
iglesias y las demás funciones propias del clero o del orden o  
estado propia y especialmente clerical (Vid. S. Ag. Serms.  
355-6); y cf. estudio sobre el P. Andrés de S. Nicolás (§II).

Por todo esto, en la Bula de Urbano II, están bien señalados  
los canónigos regulares de S. Agustín, y no los ermitaños de la  
misma regla, no mencionándoseles para nada en ella. Porque,  
por lo dicho, y, sobre todo, porque el cronista cree (aunque falsa-  
mente) que hay dos ramas de la Orden de S. Agustín, y que la  
nuestra (con la cual identifica, otras veces, con mayor acierto, a  
la Orden misma) es y ha sido siempre eremítica, la *Orden ere-  
mitica* por excelencia, por todo ello digo que, dado y no conce-  
dido que una bula como la de Urbano II pudiera darse a los  
Ermitaños de S. Agustín (cosa también que de llamarse ya  
entonces así los agustinos, debería probarse), la Bula de Urba-  
no II debía dirigirse así: . . . *eremitis fratribus*. . . Y, sin embargo,  
ni una palabra de los *ermitaños*. De aquí se sigue que lo que el  
P. Jordán creía un argumento irrefragable, es, sencillamente  
una ilusión pueril de su fantasía. ¡Qué tiempos tan del limbo y  
superficiales los suyos, que permitían escribir así la historia!

Montado en el clavileño de su ilusión el cronista prosigue  
impertérrito, figurándose que labora *pro domo sua*, cuando  
escribe que el motivo del rey Don Sancho para poner en el  
monasterio a los frailes agustinos fué, según Aynsa, su devoción  
a N. P. S. Agustín y a su sagrada Religión; por lo cual, como  
dice el citado Aynsa puso la misma Orden en las iglesias de  
Pamplona, Roda y Jaca. . . Pero si el P. Jordán hubiese conocido  
mejor la historia, por la simple palabra *iglesias* habría compren-

dido que se trataba de los canónigos regulares agustinos, lo cual basta, por otra parte para que el rey los eligiese por su devoción a S. Agustín. Mas, como no sabía bien la historia, creyó que los *frailes* o hermanos *agustinos* eran sus benditos *Ermitaños* de S. Agustín; y de ahí su nueva y mortal caída. No recordaba que los benedictinos, amparados por reyes y papas, habían casi aniquilado a los demás institutos monásticos.

Gracias a que seguidamente confiesa que duraron poco nuestros frailes en ese convento, porque como en el año 1080 o 1081 comenzase a florecer en Francia una nueva reforma de canónigos reglares del Orden de S. Agustín por el buen ejemplo de Arnulfo, obispo de León (Lyon) en Francia, propagándose a Italia y otras regiones, llegó también la fama a España, y el rey D. Sancho, como quisiera que en su monasterio se viviera muy religiosamente, y con la grandeza de canónigos, hizo que los frailes ermitaños agustinos pasasen a canónigos, y como son unas mismas la regla y religión de los ermitaños agustinos y los canónigos reglares, como lo dice el papa Sixto IV (cuyas palabras transcribe el cronista, sin acordarse acaso de que ya las transcribió, al hablar de la iglesia del Pilar, como lo vimos en el § XI), fácilmente pasaron los frailes a canónigos, como lo hicieron en otros muchos monasterios de Francia, Italia y otras partes, según refiere Torelli (S. A. T. III, año 724, n. 11). Pero esta mudanza se hizo doce o trece años después de fundado el convento, porque el referido papa Urbano, en otra bula de 1098, llama *prepósito* al prelado del monasterio y *conónigos* a sus religiosos; y otros sumos pontífices, en sendos documentos, llaman al superior *abad* y a los religiosos siguen llamando canónigos, como se puede ver en Aynsa, *Historia de la fundación de Huesca*.

Pero aquí mismo, como tenía que suceder, el P. Jordán, consecuente con su propósito, y careciendo del sentido y de la ciencia de la historia, continúa montado en el rocinante de su fantasía. En el siglo XI no se reformaron los pleonásticamente llamados canónigos regulares de S. Agustín, como lo hemos ya dicho varias veces. Canónigos o clérigos más o menos regulares ya los había desde Crudegang, y en el fondo eso fueron los clérigos

de Hipona en tiempo del gran S. Agustín y de otros muchos anteriores y posteriores, según se deduce de la *Vida* de S. Eusebio de Vercelli, de las mismas *Animadversiones* de S. Basilio contra los canónigos y las canónigas, y de la regularización más o menos general del clero en las diferentes iglesias, precisamente para su mejor servicio, hasta el s. x. Pero los canónigos regulares de S. Agustín, propiamente tales, no aparecen con esa denominación y su correspondiente organización y regla agustiniana hasta el s. xi. Y esos son los que puso el rey D. Sancho en Montaragón, para que muy religiosamente, y no con la grandeza anterior y posterior de los canónigos en su decadencia, se dedicasen al culto divino y al estudio como preparación y auxiliar suyo. De modo que el fácil tránsito de los ermitaños a canónigos, por ser una misma su regla y religión, como lo dice Sixto IV, y como sucedió en otras partes, es una absurda leyenda. Por lo que hemos dicho, ni se dió en Montaragón ese tránsito de ermitaños a canónigos; y si los dos profesan una misma regla, no eran en realidad, ni lo son, una misma Orden. Se los creía así entonces, y esa creencia reflejaba Sixto IV, como lo advertimos en el § XI. Pero la verdad histórica es muy distinta. Según ella, S. Agustín sólo fundó una Orden, instituto o modo de vida, dentro del antiguo orden general monástico, pero con potencia, como otros muchos institutos, para servir a la Iglesia en la clericatura, como la sirvió, siempre que fué necesario. Por esto no fundó un nuevo instituto de clérigos regulares o monastizados, sino tan sólo redujo a los sueltos y, a cuantos querían ordenarse, a la vida común de sus monjes clérigos, sálidos del monasterio del Huerto, cuya conexión con el de la casa episcopal está clara en su biógrafo San Posidio, pero no se vió en la edad media, ni se ve aún por los que todavía creen que S. Agustín fundó dos ordenes, la monástica y la canonical, o una sola Orden, mas con esas dos ramas. De ahí el lenguaje de Sixto IV y el del cronista.

Ahora, si el susodicho tránsito de ermitaños a canónigos, que no sucedió en Montaragón, por no constar de la anterior existencia de los ermitaños, ocurrió en otros muchos monasterios de Francia, Italia y otras partes, según refiere Torelli, no es mi incumbencia estudiarlo ahora; pero ya he manifestado que ese

historiador me inspira tan poca fe como su discípulo el P. Jordán. Está, pues, sujeto a revisión en todo.

Igualmente, dado lo que hemos dicho sobre la bula urbaniana de 1089, la de 1099 y otras posteriores no la contradicen, como cree el P. Jordán, sino que la confirman, pero no por las palabras de *preposito* o *abad* sino por la de *canónigos*. Si nuestro cronista valenciano creía que las palabras *preposito* o *abad* no son nuestras, sino de los canónigos, estaba muy equivocado. Cabalmente, esos son los nombres que la regla agustiniana, que nos es común con los canónigos y otras ordenes, da al superior, como se lee al principio del capítulo II de la misma, que empieza así: *Prsposito tamquam patri obediatur. Obedézcase al preposito como a padre*, o *abad*, que significa padre; y de ahí que así se llamasen nuestros superiores hasta la Unión, o hasta la anterior decadencia o desviación de la Orden de su tipo primitivo, pues recuerdo que ya se llama en el siglo XII *prior* de Monte Cornillon, en Lieja, al venerable Fr. Juan, el amigo y protector de nuestra B. Juliana Cornelionense, y su coautor en la composición del primer oficio en honor de la Eucaristía, de cuya solemnidad fué aquella santa la promotora. Así lo he leído en la encantadora biografía de aquella escrita por un contemporáneo suyo, publicada por los Bolandos (Apr. 7) y extractada y comentada por mí en los periódicos *La Estrella de Antipolo* (Manila), *La Lámpara del Santuario* (Madrid) y *El Bien Social* de Lima (vid. P. Vela, *Ensayo*, V). Pero sobre todo desde la Unión es ya general entre nosotros el título de *prior* en lugar del de *abad* o del de *preposito*, que, como hemos visto, es el más conforme a la Regla y el que felizmente adoptaron y usan los jesuitas. ¡Quién sabe si en nuestra íntegra restitución a la forma original de la Orden, que, dentro de la variedad de los tiempos y de la conveniente acomodación a los mismos, puede ser algún día el bello fruto del trabajo básico necesarísimo de la revisión de nuestra historia, quién sabe, digo, si la restitución, de que se trata, llegará hasta las cosas de menor, pero siempre característica, importancia, como el nombre común de nuestros superiores según la Regla! Recuérdese, por el pronto, lo dicho ya varias veces sobre ello (§§ VII, I y III, 6; etc. y sobre el P. Andrés, § VI.)

Después de esto pasa el P. Jordán a referir la grandeza de este monasterio, sus rentas (excesivas) y la multitud de reliquias (algunas inverosímiles, como la de la leche y cabellos de la Virgen, de los pañales del pesebre, de los cuerpos de los niños inocentes, de las piedras del diablo no convertidas por el Señor en pan, del pan de la cena etc. Cf. después § XV, y antes sobre el P. Andres, § IV, 10).

He calificado de excesivas sus rentas, pues, según el mismo P. Jordán, pudieron esos canónigos vivir muy bien después de la desmembración de las mismas en favor de otras iglesias (n. 7 y 32). Pero el cronista debió también de considerar esa desmembración como sacrílega, pues dice que murieron muy en breve todos los que convinieron en ella (n. 31). Mas no basta que el cronista lo diga, ni que así sucedieran las cosas, para admitir la explicación de quien fué tan mediano teólogo como cronista.

También hace el P. Jordán un recuento de los abades e hijos ilustres de este monasterio, algunas personas reales (pero bastardas, algunas, y, para mayor mal, con la abadía en encomienda). Claro es que para el cronista los dos abades que hubo, desde la fundación del monasterio hasta su supuesta transformación de eremítico en canónigo, fueron monjes ermitaños agustinos, por *proceder* del convento de Loarre, que lo era, por haber sido fundado por S. Paulino. Por esto el cronista les antepone el bello *fray*, y a los siguientes abades el fastuoso y mundanal *Don*. Pero ya lo hemos observado: Montaragón fué desde el principio de los canónigos regulares; y Loarre pudo ser de agustinos: pero ni esto consta; y, si lo fué, no lo fué por haber sido fundado por S. Paulino, por ser esto una ficción del falso Liberato, no sólo sin fundamento en la historia, sino también contra ella, dado lo que ciertamente sabemos de la cronología y demás circunstancia de la vida del simpático poeta y monje francés, S. Paulino, obispo de Nola. (Vid. el multicitado estudio sobre Crusenio, *Mon. Agustín*. p. 1, c. 16; p. 2, c. 8; etc).

13. Con lo dicho termina el P. Jordán el libro I de la parte 2ª. y tomo III de su *Historia*. Todo él se funda en un doble falso supuesto: el de la fundación y múltiple propagación



de la Orden por S. Paulino y sus discípulos, con la correspondiente prioridad y casi unicidad de la misma, en España hasta el siglo X, y el del carácter y título eremítico, por antonomasia, de nuestra Orden. Esto se verá también en los conventos antiguos de Cataluña y se ha visto en los de Valencia.

Pasa después al libro II, dedicado todo él al ilustre convento nuestro fundado en Zaragoza en 1286, el cual no entra, por tanto, en el plan del presente estudio. Pero no dejaré de advertir que, al hablar el cronista en el capítulo I de los frailes, llamados del Saco, o de la Penitencia de Jesucristo, dice que fueron extinguidos por el Concilio de Lyon, celebrado en 1274 (y el segundo general de ese nombre). Ahora bien, al tratar antes el autor del supuesto monasterio valenciano de Santo Sepulcro, habla ya de ellos y los considera como agustinos. Mas queda por mí explicado el sentido en que lo fueron (§ V, 2), aunque hay mucho todavía por estudiar en el asunto.

Por ser igualmente fundaciones posteriores a la Unión de la Orden, no hablo de los conventos de Fraga, Epila, Huesca, Loreto, Arcos de Costéa, Belchite, Samper de Calanda, Caspe y del Colegio de Santo Tomás de Villanueva, de Zaragoza; ni de los tres *únicos* conventos de monjas de Mirambel, Rubielos de Mora y Santa Mónica de Zaragoza.

Los Recoletos tuvieron, por su parte, conventos en Zaragoza (el de S. Agustín o del Portillo cerca del Pilar, más el Colegio de San Nicolás de Tolentino), Borja Zuera, Alagón, Benabarri, Calatayud y Huesca. Véanse sus crónicas. Algunos ya se han mencionado al estudiar a sus cronistas (*P. Andrés de S. Nicolás*, sus contin y apolog.)

### § XIII. De los antiguos monasterios agustinianos en Cataluña, y principalmente de los de Barcelona

1.—*Supuesta fundación del monasterio de S. Pablo de Barcelona por S. Paulino (falsa fundación de Barcelona y las igualmente falsas de S. Paulino en España, con sus noventa monjes de Hipona. Carácter primitivo apostólico y no eremítico de nuestra Orden. Existencia de monjes en España, anteriores a los agus-*

*tinios. Cuestiones sobre la Regla Agustiniiana. Cómo se propagó la Orden en tiempo de N. P. S. Agustín. Falsos compañeros de S. Paulino. Falsa leyenda de su monacato agustiniano). Leyenda e historia del monasterio de S. Pablo de Barcelona y de otros supuestos monasterios fundados por San Paulino en España, y de la derivación de su regla a las respectivas catedrales, empezando por la de Barcelona. 2. — Los monasterios barceloneses de Santa Ana y Santa Eulalia. Su dudoso agustinianismo primitivo. La llamada reforma posterior de San Juan Bueno y sus posibles efectos. Dificultades. Fr. Fabián, su obra y la Provincia de Aragón: Necesidad de mejores pruebas. El título de «fraile». Contradicciones del cronista. Probable carácter canonical agustiniano de los monasterios de Santa Ana y Santa Eulalia desde el siglo XII. La Unión general de la Orden y sus consecuencias. Inconsecuencias del P. Jordán. Necesidad de estudiar el archivo de Santa Ana. El convento de S. Agustín de Barcelona y dificultades que presenta contra el agustinianismo contemporáneo de los de Santa Eulalia y Santa Ana y contra la continuidad de la Orden en Barcelona. Sólo la verdad es grande y hace grandes.*

I. Consagra el P. Jordán la parte tercera del tercer tomo de su *Historia* a tratar de los conventos o monasterios agustinianos de Cataluña, de los cuales sólo nos interesan ahora, como sabe el discreto lector, aquellos cuya fundación es, para el cronista, anterior, a la Unión general de la Orden, y a los cuales él dedica el libro primero de la sobredicha tercera parte de su mencionada *Historia*.

Por fortuna, con la crítica de los antiguos monasterios aragoneses tenemos ya mucho adelantado para la de los de Cataluña, el primero de los cuales para el P. Jordán es el de San Pablo de Barcelona, fundado el año 399 por San Paulino, obispo de Nola, monje *ermitaño* y discípulo de N. P. San Agustín.

Tal es el epígrafe del c. I, cuya simple enunciación, después de lo que ya sabemos, basta para saber que se trata de una fundación falsa (§ II (6-7), XI y XII). Tan falsa, como la de Barcelona por Hércules, el egipcio, en el año 347 después de la

población de España, y en el de 1710 o 1678 antes del nacimiento de Cristo. Así, ni más ni menos. ¡Oh tiempos felices de la historia! Pero recuérdese lo dicho a propósito de la fundación de Zaragoza (§ XI, 1); y, para saber la poca o ninguna autoridad histórica de los autores que el P. Jordán cita en apoyo de la fundación de San Paulino en Barcelona y en otras muchas partes de España, véase lo ya expuesto sobre el asunto (§ II, 6). Es cierto que ahora parece que añade a Auberto Mireo, a Torelli y a Leal; pero ese Auberto no es el Mireo, como creo haberlo advertido ya otra vez, sino el Hispalense, tan falso como su *Cronicón*; Torelli ya nos es sobradamente conocido por su falta de crítica; y de Leal también sabemos que es tan mal crítico, como su patrocinado Fr. Antonio de la Purificación. Ante esto, nos es indiferente que ellos difieran respecto de la fecha de la fundación de un monasterio que no fué fundado por San Paulino.

Tal falso, por consiguiente, como la fundación de ese monasterio, es el número de 90 monjes, *ermitaños* santos y doctos, que dió N. P. S. Agustín a S. Paulino para dilatar su *eremítica* religión en España. ¡Siempre el eremitismo como nota permanente de nuestro instituto, cuyo carácter primitivo fué precisamente el apostólico, es decir, lo más opuesto al eremítico!

Pero, a este propósito, no dejaré de observar que el cronista, siguiendo a Badio, dice que S. Agustín envió a S. Paulino, a los desiertos de Barcelona, para que enseñase la vida monacal a los ermitaños que en ellos vivían sin regla, y les diese regla y modo de vivir como religiosos (n. 3.) Es decir, como cenobitas, como lo dice después más claramente el cronista (nn. 10 y 12). Pero, aparte de la dificultad de vivir esos ermitaños sin alguna regla, por solitarios que fuesen, y admitiendo el autor después que había monjes de S. Antonio (n. 12), ya tenemos en todos ellos una clase de monjes o ascetas; y así, contra su anterior parecer, el autor admite que en España hubo monjes antes de los agustinos. (Véase el § V, 2). Ignoraba además, el cronista las muchas y graves cuestiones que hay sobre la Regla Agustiniana, como lo hemos visto en los lugares respectivos de los estudios anteriores sobre Crusenio y Maturana, y lo veremos al estudiar

a nuestros Historiadores apologistas. El relato jordaniano es absolutamente una leyenda.

Finalmente, para el P. Jordán S. Paulino es tan sólo uno de tantos de los enviados por N. P. S. Agustín para propagar por el mundo su Regla y religión... Pues si las demás fundaciones fueron como las de S. Paulino en España, quedó lucida la Orden, no propagándose por ninguna parte. Pero se propagó, y mucho, como lo hemos visto (§ XI. 3), aunque no del modo que el cronista supone, sino del modo que indica S. Posidio, y se sabe por otras fuentes, o sea por imitación, haciendo otros obispos y monjes lo que Agustín, y haciéndolo, sobre sus propios monjes-clérigos, al ser obispos y fundar monasterios (Pos. *Vita*, V, XI, etc). Véase también aquí § II, 4; y el § IX, 1, donde se valorizan las palabras del dominico P. Calvo, que ya repite por tercera vez el cronista. cf. § XI, 3).

Siendo falsa la fundación de S. Paulino en Barcelona, sólo a título de curiosidad diré que, según la fantasía del P. Jordán y de otros como él, entre los religiosos que con él, vinieron de Africa a España, deben mencionarse, el Ven. Liberato, primer abad del convento de S. Pablo de Barcelona; San Vidal, abad del convento de Gerona; S. Badulfo, abad del de Tarragona; el Ven. Anastasio, abad del de Lérida y después obispo de dicha ciudad; el Ven. Herodoto, abad del monasterio de Tortosa y después su obispo; el Ven. Gregorio, abad del de Elna y después obispo de su villa, de todos los cuales se hará—dice—especial memoria en sus lugares respectivos. Ya lo veremos entonces. De los demás dice el cronista que sus nombres se ignoran, porque, con los trastornos de Cataluña con los moros, se perdieron sus memorias; pero cree píamente que están escritos en el libro de la vida por sus grandes virtudes. Lo malo es que se ignoran los nombres de todos los compañeros de S. Paulino, porque se trata de fundaciones fantásticas.

Como es fantástico el monacato agustiniano del Santo, o sea, su anacrónica toma de hábito y profesión ante San Alipio, su ida al Africa y su estancia en el monasterio hiponense del Huerto, su aprendizaje de la Regla, como si la actual ya existiese, y su elección para propagarla con noventa fabulosos compañeros

por España y Francia; para todo lo cual recuérdese lo dicho sobre Crusenio, *Mon.*, p. 1, c. 16, y p. 2, c. 9; y sobre Maturana, *Hist.* t. I, c. 9).

Es, por tanto, igualmente fantástica la fundación del convento de S. Pablo de Barcelona por S. Paulino, aunque lo digan Tama-yo (*Mar tipr. Hisp.* 28 Aug.) y Vivar, a quienes ya conocemos como apologistas de los falsos cronicones (Véase la nota respectiva a Crusenio). Ni lo prueba el P. Pedro del Campo, cuya escasa crítica también conocemos (Cf. § II, 6).

Por lo mismo, S. Paulino no dejó en el monasterio abad alguno, ni él marchó con otros monjes a fundar el convento de Gerona. Si aquel monasterio existía ya entonces, y su primer abad fué un Liberato, ambos pudieron ser o hacerse agustinos (§ XI, 1); pero ni de ello hay constancia concreta, ni consta por ningún lado que Liberato fuese africano y monje del monasterio hiponense del Huerto.

De nada sirve para esto que de dicho monasterio barcelonés hagan honrosa mención el abad Liberato, Argáiz y los maestros Campo y Massot. Los cronicones de los dos primeros son falsos y los segundos se inspiran mucho en los falsos cronicones.

Tampoco vale gran cosa que Auberto Mireo (aunque sea el Mireo y no el falso Hispalense) diga que en el 892 el referido monasterio de San Pablo de Campo era todavía de monjes agustinos; pues no hay constancia antigua explícita de su agustinianismo; y así para nuestro objeto importa poco que, destruido después ese convento a consecuencia de las luchas de árabes y godos, sus monjes pasasen a fundar, dentro de la ciudad misma, el de Santa Ana, posteriormente de cánonigos regulares; y que, reconstruido nuevamente el monasterio de San Pablo por el conde Wifredo III, lo diese a los benedictinos el año 914 (para lo cual recuérdese lo que al autor hemos oído sobre la fecha de la venida de los benedictinos a España (§ IX, 1).

Después de todo lo dicho, no es necesario repetir que es una pura fantasía la buena y universal acogida de la Regla Agustinianna por los catalanes y en toda España con la consiguiente aceptación de la Regla de S. Agustín por los ermitaños sin regla y por los monjes antonianos que ya existían, al modo de los de

Toscana, Centumcellis y demás, que también es fantástico. Sabida es la nulidad crítica de los autores que para esto se alegan: Francisco Túrriano (*Notas* a S. Clemente Papa y al Registro Pontifical; pero Cf. Duchesne), Torelli (que no lo prueba), Liberato Gerundense (supuesto autor del falso *Cronicón* de su nombre) y Golecino (que debe de ser Gocelino, del que véase sobre Crusenio, *Mon.*, p. 2, c. 1).

Es, por último, puramente fantástico que de los muchos y supuestos monasterios fundados por San Paulino se derivó nuestra Regla a todas las catedrales de España, al modo que, según Baronio y Suárez, hacía S. Agustín en Hipona. Así lo dice—agrega el P. Jordán—el abad Liberato en su *Cronicón* al año 440, Pero ese *Cronicón* basta para desacreditar el relato, por ser falso. Además, para lo que pueda haber de verdad en esto, véase el § XI. nn, 1-3.

Asimismo el cronista no hace sino continuar la fantasía, cuando añade que también imitaban los obispos a S. Agustín y a sus discípulos, sacando de los monasterios fundados por S. Paulino monjes para clérigos y sacerdotes de sus catedrales y para obispos de otras diócesis, y que éstos propagaban en ellas la Orden, como los africanos en las suyas (Posid. *Vit. S. Aug.* XI).

En este supuesto es natural que, habiendo sido el monasterio barcelonés de San Pablo el primero fundado por S. Paulino, fuese la catedral de Barcelona la primera en tomar la Regla agustiniana, siendo su obispo S. Olimpio, a quien alaba S. Agustín por su santidad (*C. Fulian.* l. 3) y, según la fantasía del cronista, por haber recibido su Regla el año 400. Desde entonces—añade—se observó esa regla allí durante muchos siglos, según (el canónigo regular) Nigravale, el abad Liberato y el P. Argáiz (tres verdaderos pies para un banco), llegando por eso el último a tener por canónigos regulares a todos los obispos de Barcelona desde el 400 hasta la secularización del cabildo. ¡Es tener!

Para el posible agustinianismo de los antiguos monasterios y catedrales de España, me remito nuevamente al § XI, 1-3.

2. Ya se ha dicho en el n. 1 lo que puede haber de verdad sobre el agustinianismo del antiguo convento barcelonés de San Pablo del Campo, y, mientras aquél no se compruebe de un

modo concreto, la poca importancia que para nosotros tiene el tránsito de sus monjes, hacia el año 900, al nuevo monasterio de Santa Ana, donde permanecieron hasta que en 1424 se hicieron canónigos reglares del Santo Sepulcro.

El P. Jordán insiste en que aquellos monjes fueron frailes agustinos, y añade ahora que esos canónigos regulares son de la misma Orden de S. Agustín, y promete probarlo. Ya lo veremos; pues antes pasa el cronista a hablar del monasterio de Santa Eulalia del Campo, fundado en el 662 por San Quírico, obispo de Barcelona, y llamado así por estar dedicado, en las afueras de la ciudad, a Santa Eulalia de Mérida. En él—dice—puso el Santo monjes ermitaños agustinos del convento de San Pablo, por ser el Santo del mismo instituto, como se verá en su vida, y por haber estos monjes recibido la reforma hecha en la Orden por San Juan Bueno, como también se verá. Pero, destruido por las guerras de los moros hacia el 900, los religiosos entraron en la ciudad y fabricaron un convento en la plaza de Santa Ana con el mismo título de Santa Eulalia del Campo, donde, como en el de Santa Ana, se adoptó después de reforma dicha la S. Juan Bueno, llamada, por su austeridad, *de la Penitencia de Jesucristo*, como consta de las respectivas bulas de Gregorio IX y X y de Alejandro IV a los *Frailes de la Penitencia de Jesucristo del Orden de S. Agustín*, llamados también por el pueblo *Frailes del Saco* por la forma estrecha de su áspero hábito de jerga. (Vid. Sabélico, *Enéada* 9, 1-5; Fr. Jerón Román, c. 24, § 4; etc). Ahora bien, trajo esa reforma de Italia a España en 1216 el Ven. P. Fr. Fabrián, de dicha congregación de S. Juan Bueno, fundador, o, más bien, reparador, de la Provincia de Aragón, como ya se dijo (t. I, l. I, c. 23, p. 156; cf. aquí § VIII); el cual fundó algunos conventos en Cataluña, Aragón y Valencia, y reformó otros, como los de Santa Ana y Santa Eulalia, perseverando también en éste nuestros Ermitaños Agustinos hasta el 4 de Julio de 1423, fecha en la que el papa Martín V, a instancia del rey D. Alonso V, hizo pasar a dichos religiosos del convento de Santa Eulalia al de Santa Ana del Sepulcro, por ser de la misma Orden de S. Agustín, y dió el convento de Santa Eulalia a las monjas dominicas del monasterio de Jerusalén, llamadas de

Montesión (quizá por la capilla de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Montesión, apeja al convento de Santa Eulalia). Así el P. Diago, el cual cuenta también cómo, estando alojado el infante D. Martín en el monasterio de Santa Eulalia, dió a la catedral de Barcelona, en el 4 Diciembre del año 1391, una espina de la corona del Señor, y que se hizo en aquel día solemne procesión en el patio de la capilla de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Montesión, que estaba contiguo al dicho monasterio de los frailes del Saco (*Historia de la Orden de Santo Domingo en la Corona de Aragón*, l. 2, c. 24). Pero confunde a los canónigos regulares con los frailes agustinos del Saco, sin reparar en que aquellos no han tenido jamás este título, ni el general de frailes, como consta de muchos concilios y autores, y en especial del concilio de Claramonte, celebrado por el papa Inocencio II en el año 1130, en que se manda que ni los monjes ni los canónigos reglares de S. Agustín puedan ser médicos ni abogados, cuyo decreto refiere el mismo Diago (*Hist. de los condes de Barcel.* l. 2, c. 118); y se puede ver esta distinción de frailes y canónigos en Santo Tomás (2-2, q. 188, a-8, ad 2) y en el Mtro. Márquez (*Origen de los Ermitaños de S. Ag.* c. 5, § 3). Esto supuesto, como verdad cierta, fácilmente se demuestra que así el monasterio de Santa Eulalia, como el de Santa Ana, no fueron de canónigos reglares hasta pasado el año 1423.—Agrega Diago que los religiosos de Santa Eulalia del Campo entraron en la ciudad, y en la plaza de Santa Ana se establecieron en el monasterio que había sido de los frailes agustinos reformados por S. Juan Bruno (*Hist. de los condes de Barcelona*, l. 3, fol. 33). Pero esa reforma se hizo en 1200 y el monasterio de Santa Eulalia del campo o extramuros, ya estaba destruido el 23 de Mayo de 1155, pues consta que entonces, siendo Don Ramón Berenguer conde de Barcelona, y obispo de ella Don Guillermo de Torroja, se reedificó por su cabildo con autoridad apostólica y de Don Bernardo, arzobispo de Tarragona y legado del Papa, el monasterio de Santa Eulalia del Campo, y pusieron en él a los canónigos regulares de S. Agustín, pasando después a ser parroquia sujeta al prior de Santa Ana hasta 1480, en que fué destruída, por no servir de fuerte a los enemigos. Así Massot (*Compendio de los Ermitaños de Cataluña*, fol. 29).—Ni sirve decir con Diago que



el instituto de los frailes de los sacos se extinguió en el concilio general de León (Lyon), celebrado en el 1274; porque esto se entiende de una religión distinta de la de los Ermitaños de San Agustín, y de aquellos conventos que no quisieron unirse a ella en la unión general, que en el 1256 hizo bajo una cabeza Alejandro IV de todas las congregaciones de ermitaños de la Regla de S. Agustín, a la verdadera madre de todas ellas, de la cual salieron, y que es la Orden de los Ermitaños de S. Agustín, (t. I, l. I, c. I, § 5); y es tan cierto esto como haber fundado los monjes agustinos de la congregación de San Juan Bueno en 1446, fuera de la villa de Perpiñán, el convento de Santa María de Aguilló, como consta de la bula de Pablo II del 17 de Junio de ese año que se guarda en ese convento. Pero este convento estaba sujeto al General de la Orden. Luego también debieron estarlo los de Santa Ana y Santa Eulalia, que perduraron hasta el 1423, en que sus frailes se hicieron canónigos.—El mismo Diago escribe que se «hizo pasar los frailes de los Sacos del Monasterio de Santa Eulalia del Campo al de Santa Ana de la misma orden», lo que prueba que tampoco eran canónigos los de Santa Ana, sino frailes, pues, de otro modo, no serian de la misma Orden.—Confírmalo el propio Diago, cuando, al describir la traslación del cuerpo de Santa Eulalia en 10 de Julio de 1339, refiere que en la procesión iban los monjes de S. Pablo y los frailes de Santa Ana; pero ya se ha dicho que los canónigos nunca se han llamado con el nombre de frailes. Luego eran frailes agustinos. Así Massot (o. c. fol. 25), quien concluye que, consultando este punto con un canónigo muy docto de la colegial de Santa Ana, éste le dijo que, habiendo reconocido el archivo de dicha colegial, halló qué, cuando pasaron los religiosos de Santa Eulalia al monasterio de Santa Ana, aún eran monjes agustinos, o frailes, y no canónigos.—Pero después trocaron los monjes de Santa Ana la cogulla de frailes agustinos por el hábito de canónigos reglares; y a mi ver fué en el año de 1480, en que, derribado el convento de Santa Eulalia extramuros, que, como dijimos, reedificó el obispo Torroja, se pasaron sus canónigos reglares al monasterio de Santa Ana, y con este motivo los frailes agustinos de éste se hicieron también canónigos, formando todos una comu-

nidad de canónigos reglares del Santo Sepulcro, de la Orden de S. Agustín.—Del convento de Santa Eulalia del Campo salieron religiosos para fundar el insigne convento de N. P. S. Agustín de Barcelona, como en su lugar diremos; y esto me parece inclinó al papa, para dar, a petición del rey, el dicho convento de Santa Eulalia a las dominicas, y nuestros frailes pasaran al de Santa Ana; por todo la cual se ve claro que nuestra eremítica religión, ha perseverado siempre desde S. Paulino en Barcelona.—Por fin, en los conventos de Santa Ana y Santa Eulalia han florecido muchos y grandes religiosos en virtud y letras. Del de Santa Eulalia fué abad Fr. Florencio, que asistió a los Concilios XI y XII de Toledo (675 y 684). En el de Santa Ana floreció Fray Pedro Sirach, obispo de Barcelona desde 1205 a 1211...

Así el P. Jordán (c. 2).

Pero vayamos por partes.

Mientras no conste explícitamente del agustinianismo primitivo del antiguo monasterio barcelonés de S. Pablo, no se puede afirmar resueltamente nada del respectivo de los monasterios de Santa Ana y de Santa Eulalia del Campo, mientras se sostenga que se fundaron con monjes de aquél.

Tampoco se puede decir que los canónigos reglares son de la misma Orden de S. Agustín que los llamados ermitaños (§ XI).

El cronista supone que S. Quírico puso en el monasterio de Santa Eulalia monjes ermitaños agustinos de San Pablo, por ser el Santo del mismo instituto y por haber aceptado después los monjes de Santa Eulalia la reforma de la Orden por S. Juan Bueno. Pero, como el cronista no ha llegado a probar el agustinianismo del monasterio de S. Pablo, tampoco llega a probar, como veremos, el de San Quírico, ni que los monjes de Santa Eulalia, que después se llamaron del Saco, fuesen los continuadores de los fundados por San Quírico; de modo que la suposición del cronista queda en el aire. Si a esto se agrega que la llamada reforma de la Orden por el B. Juan Bueno, no fué tal reforma de la Orden, sino una congregación de ermitaños, o de penitentes, que no tenían ningún parecido con los primeros agustinos y parte de los cuales, al menos, llegaron a aceptar la

Regla de S. Agustín y unirse a su Orden, entonces desgenerada y llamada *Orden de Ermitaños de S. Agustín*, deberá decirse que el monasterio de Santa Eulalia sólo fué ciertamente agustiniiano desde su unión a la Orden, si es que se unió, porque tampoco prueba plenamente esto el cronista, como lo veremos. Pero recuérdese también a este propósito algo de lo anotado a Cruseño (*Mon.* p. 2, c. 24) y a Maturana (*Hist.* t. 2, c. 2).

Es también algo extraño que hubiese dos conventos de la misma regla o instituto, como los de S. Pablo y Santa Eulalia y después los de Santa Eulalia y Santa Ana, en una ciudad pequeña, como sería entonces Barcelona. Hubo y existen casos, pero hay que probarlos, sobre todo cuando dentro de las murallas de una ciudad dan la impresión de estar demasiado juntos, como los de Santa Eulalia y Santa Ana. Desde luego, prueba de su existencia, pero a la vez de lo que decimos, sería su unión en 1423, como el autor lo dice, fiado simplemente en Diago.

Tampoco veo como, trasladada la comunidad de Santa Eulalia del campo a la ciudad, el nuevo monasterio siguió llamándose de Santa Eulalia del Campo y no simplemente de Santa Eulalia (meridense, como Santa Engracia, aunque ésta fué martirizada en Zaragoza, adonde había ido a casarse, y se desposó por el martirio con Jesús). Y la duda se aumenta, si consideramos que, según el autor, hubo, desde el siglo XII, dos conventos de Santa Eulalia, intramuros y en el campo.

Pero todavía veo menos que el monasterio de Santa Ana adoptase, como el de Santa Eulalia, la reforma de S. Juan Bueno, llamada de la *Penitencia de Jesucristo*, pues el autor la documenta menos sobre el monasterio de Santa Ana que sobre el de Santa Eulalia, como antes ya lo vimos, así como lo que hay sobre esa malamente llamada reforma de la *Penitencia de Jesucristo* (§ V, 2. Cf. § XII. 13).

Además, por la historia de esos frailes o hermanos de la Penitencia de Jesucristo, puede asegurarse que en las bulas pontificias nunca son tenidos, antes de la Unión, como de la Orden de San Agustín, de no dar, en todo caso, el sentido de *regla* a la palabra *Orden*. Y menos después de la Unión general de la Orden.

De todos modos, esa congregación no perteneció a la Orden hasta su unión con ella en 1256, y por tanto tampoco los monasterios de Santa Eulalia y de Santa Ana, en el supuesto de haber sido reformados en 1215 por Fr. Fabrián (o quizá Fabián) y ser éste de los frailes del Saco, lo que debería probarse, como Dios manda, así como la fundación o reforma de otros conventos y la existencia misma de la Provincia agustiniana de Aragón en aquel tiempo, como tal provincia de la Orden, que apenas existía como tal, según lo indica su unión posterior, sobre todo lo cual véase lo ya observado por nosotros a los lugares respectivos de los PP. Crusenio y Maturana y al mismo P. Jordán (§§ VIII y X).

De lo dicho sobre la fecha de la Unión de la Orden, así como del hábito que en ella prevaleció (que fué el juambonita, pero no el del Saco) y de la poco posterior supresión canónica, en 1274, de los frailes de la Penitencia de Jesucristo, no unidos a la Orden, se desprende que, si encontramos después a los religiosos de Santa Ana y de Santa Eulalia, ya serían verdaderos agustinos, y no simples frailes del Saco, aunque así continuase llamándolos el vulgo, por lo menos a los de Santa Eulalia. En este supuesto, y sabiendo ya que canónigos y ermitaños de S. Agustín no son una misma Orden, aunque tengan una misma regla, es un error decir que el papa hizo pasar en 1423 a los ermitaños agustinos de Santa Eulalia a los canónigos del Santo Sepulcro de Santa Ana, *por ser de la misma Orden de S. Agustín*. Cabalmente, esto lo niega después el cronista, porque le conviene, como veremos. De lo contrario habría que decir que no hubo tales frailes del Saco, ni tal reforma de Fr. Fabrián, ni unión alguna a la Orden, y que tan canónigos del Santo Sepulcro eran los de Santa Eulalia como los de Santa Ana, al menos cuando se unieron. Y eso parece deducirse de lo que nos dice después el P. Jordán del monasterio de Santa Eulalia. Por esto debe comprobarse cuanto dice el cronista, sometiénolo a investigación y consiguiente estudio. Recuérdese lo ocurrido con la fábula del monasterio del Santo Sepulcro de Valencia (§VIII).

En a lo que dice sobre el título de frailes, no hace sino repetirse, y a ello está ya respondido (§ V, 2; cf. XII. 21). Sólo aduce ahora de nuevo a un concilio de Clermont, pero, al

parecer, inconvenientemente; así como no demuestra que los monasterios de Santa Ana y de Santa Eulalia no fueron de canónigos reglares hasta pasado el año 1423; antes, al contrario, se pone más bien en contradicción con lo que él mismo nos ha dicho anteriormente.

También parece una contradicción afirmar que la reforma de S. Juan Bueno se hizo en 1200, cuando en España, al menos, no se hizo, según el propio cronista, hasta el 1216 por Fr. Fabrián, que vino entonces de Italia a España.

Igualmente, del relato del P. Jordán se deduce que el monasterio de Santa Eulalia del Campo fué destruído hacia el 900, como el de San Pablo, y parece que ambas comunidades se establecieron dentro de la ciudad muy juntas. Mas también parece que, como el de S. Pablo, el de Santa Eulalia del Campo fué después reconstruído en 1155, dándose el primero a los benedictinos y el segundo a los canónigos reglares de S. Agustín, pasando después a ser parroquia del de Santa Ana hasta el año 1480, en que fué destruída.

Ahora bien, ¿no es probable que ya en el siglo XII o en el XI los monjes de Santa Ana, y acaso los de Santa Eulalia de la ciudad, agustinos o no (que esto no lo sabemos), y si es que los dos ya existían y vivían tan juntos, se hiciesen canónigos reglares de San Agustín bajo la advocación del Santo Sepulcro, entonces tan en boga por las Cruzadas, que fueron su origen? ¿No es también verosímil que, acaso, después de la destrucción de los monasterios de S. Pablo y de Santa Eulalia del Campo, no hubo tales conventos de Santa Ana y de Santa Eulalia hasta el siglo XII en que se hiciera el de Santa Ana y se reconstruyera el de Santa Eulalia del Campo, los dos para los canónigos agustinos, explicándose así muy bien su posterior dependencia y unión? De todas maneras, si en Barcelona hubo algún convento de frailes de los Sacos, y se unió a la Orden, y bajo este aspecto podría considerarse como agustino, ese sería el de Santa Eulalia intramuros, mayormente si de él salieron algunos religiosos para fundar en 1330 el célebre de San Agustín de aquella ínclita ciudad. Pero entonces no se explica fácilmente que ese convento se uniera después al de canónigos de Santa Ana; y esto hace

sospechosa también la fundación del convento barcelonés de San Agustín con religiosos de Santa Eulalia. Desgraciadamente, ni ahora ni después lo prueba el cronista; de modo que apenas se tiene en pie, si se tiene, todo o casi todo su relato.

Respecto de la explicación dada por el P. Jordán a la supresión conciliar de los frailes de los Sacos, no diré que sea cierta, pero, en conformidad con lo dicho, sí probable (cf. sobre el P. Andrés, § I). Lo que ya no lo es tanto, sino completamente falso es que la Orden de los Ermitaños de San Agustín fuese la madre de todas las congregaciones de ermitaños de la regla agustiniana que Alejandro IV unió a ella; sobre lo cual debe saberse también que en la unión de la Orden entraron hasta congregaciones que no profesaban la Regla de S. Agustín, como lo vimos al estudiar al P. Maturana.

Además, después de la Unión de la Orden, es poco verosímil hablar de monjes de la congregación de S. Juan Bueno; pues, desde la dicha Unión, no se conoce congregación alguna de ese nombre. Pero sea lo que quiera de ello y de la sujeción del convento de Santa María de Aguilló al General de la Orden, acaso, después de lo expuesto, no pueda decirse lo mismo de los monasterios de Santa Ana y de Santa Eulalia del Campo, aunque lo diga Diago, y cien Diagos, mientras no digan más que lo que aquél dice. Sabemos que en el siglo XII el de Santa Eulalia del Campo fué reconstruido para los canónigos del Santo Sepulcro. No era, pues, en 1423, de los frailes del Saco; si lo hubiere sido, al escribir Diago que los frailes pasaron al monasterio de Santa Ana de la misma orden, con razón sacaría en consecuencia el P. Jordán que en ese caso tampoco eran canónigos los de Santa Ana, porque «de otro modo, no serían de la misma Orden»; pero con ello no hace sino contradecirse con lo que antes dijo sobre ser una misma la Orden de canónigos y ermitaños.

Mas, aunque se trate del monasterio de Santa Eulalia intramuros, el cedido a las dominicas, el error es el mismo, mientras el cronista defiende que fué de los frailes del Saco hasta que en 1423 se unieron a los *canónigos* de Santa Ana, lo que, además, deberá comprobarse.

De igual modo, nada feliz está el P. Jordán, al concluir con el P. Massot que en 1339 eran frailes agustinos los religiosos de Santa Ana, simplemente porque Diago (o Diego) los llama frailes y aun los tiene por frailes del Saco. Aparte de que Diago, como historiador crítico, es un pobre diablo, como el P. Jordán y el P. Massot, según ha podido ya verse en todo este estudio, bien pudo él seguir llamando con el vulgo frailes a los que propiamente no lo eran ni acaso lo fueron nunca; y así a nada viene que el cronista observe que los canónigos nunca se han llamado con el nombre de frailes, que es la menor de su argumento, pero a la cual queda antes respondido.

Es lástima que el P. Massot se hubiese limitado a consignar someramente lo que el docto canónigo de la colegial de Santa Ana le dijo sobre haber hallado en su archivo que los monjes de ahí fueron frailes agustinos y no canónigos hasta haber ido allí los de Santa Eulalia. Con la publicación de esos documentos se habría terminado la cuestión, y sabríamos si eran ya todos canónigos antes de unirse en 1423, que es lo que parece desprenderse del relato; o si lo eran sólo los de Santa Ana, y desde la dicha unión también los de Santa Eulalia, que es lo que parece dar antes a entender el cronista; o no lo fueron ni los mismos de Santa Ana hasta 1480, en que se les unieron los canónigos de Santa Eulalia extramuros, como ahora dice el P. Jordán, pero sin probarlo, y, después de lo dicho, pareciendo lo menos probable. Además, esa fecha es la de la destrucción de la iglesia, ya dependiente de Santa Ana, y por tanto los canónigos de Santa Eulalia del Campo debieron pasarse antes a los de Santa Ana. De ahí la necesidad de estudiar el archivo de Santa Ana, si aún se aconserva.

Con esto fácilmente se entenderá que no podían ser de Santa Eulalia del Campo sino de Santa Eulalia Intramuros los supuestos religiosos que de ahí salieron para fundar el convento de N. P. S. Agustín de Barcelona. Pero habría que probar que eso fué lo que inclinó al papa a dar el dicho convento de Santa Eulalia a las dominicas y a que nuestros frailes pasaron al de Santa Ana. ¿Porqué no pasaron al de S. Agustín, fundado en 1309? ¿Y porqué se fundó éste habiendo ya dos de Agustinos,

el de Santa Ana y el de Santa Eulalia Intramuros, o, al menos, éste? Estas preguntas no se le ocurrieron al cronista, y así no pudo darles respuesta debida; pero se le ocurren a cualquiera, y no podrán cumplidamente contestarse, mientras todo esto no se estudie concienzudamente.

De aquí se sigue que no se ve tan claro, como se figura el Padre Jordán, que nuestra impropriadamente llamada eremítica religión haya perseverado siempre, y menos desde S. Paulino, en Barcelona. Pudieron ser agustinos los antiguos monasterios de San Pablo y de Santa Eulalia del Campo, como los posteriores de Santa Ana y de Santa Eulalia Intramuros. Digo lo mismo de sus grandes hombres, y, por tanto, del abad Florencio y del obispo Sirach. El agustinianismo monástico estaba tan difuso como el doctrinal por la iglesia de Occidente, por lo menos hasta el predominio benedictino (§ XI). Pero no sabemos con certeza si de hecho esos monasterios fueron propiamente agustinianos, ni, por consiguiente, el tiempo que lo fueron. Desde luego, ya no lo serían desde que empezasen a ser benedictinos o canonicales. Por lo mismo, es de suponer que ninguno era ya propiamente agustino, al fundarse en 1309 nuestro insigne convento de S. Agustín en Barcelona; pues, de otro modo, quizá no se habría fundado.

Por desgracia, a esta conclusión se llega, leyendo con algún cuidado al cronista. Es muy sensible no poder estar en todo de acuerdo con él, porque amamos tanto como él la Orden; pero también más la verdad que toda falsa grandeza. Sólo la verdad es grande y engrandece o hace grandes.

§ XIV. De la vida de San Paulino y de la de San Quirico, juntamente con la de otros santos obispos de Barcelona, Toledo y otras partes, procedentes todos, según el cronista, de monasterios agustinos (como los agalienses etc.), entre otros, Severo, Eladio, Eugenio, Hdefonso, Julián y hasta el rey Wamba)

1. — *Vida de S. Paulino. Fábulas de su monasticismo agustiniano. Otras cosillas. S. Paulino y las campanas. La de Velilla.* 2. — *Agustinianismo legendario de S. Severo, Nundinario, Idalio y otros obispos de Barcelona. Opinión más probable sobre el origen,*



*adaptación y extensión de la actual Regla agustiniana. Aparición de los canónigos reglares en el siglo XI, y su distinción de los ermitaños de S. Agustín. Inverosimilitud de la huida de S. Severo de los sicarios de Eurico, el codificador. Conducta de San Atanasio conforme al Evangelio y nada en contra con la posterior doctrina de S. Agustín. ¿Existió San Severo? Otras cosillas. 3.—Vida de S. Quirico. No consta de su agustinianismo, y menos del atribuido al rey Wamba. Supuestos agustinos asistentes al concilio XI de Toledo. Agustinianismo igualmente supuesto de los obispos metropolitanos S. Julián y S. Eugenio. 4.—Los monasterios agalienses de Toledo. Ni fueron dos sino uno, ni consta ciertamente de su agustinianismo y menos de su benedictinismo. Defensa del primero y refutación del segundo por el cronista. Valor de sus razonamientos. Autoridad de los misales y breviarios antiguos. Razón del título de «canónigos regulares de San Agustín». Los nombres de monje y canónigo. La cogulla monástica. El libro antiguo toledano de las vidas de S. Isidoro y de S. Ildefonso. Superioridad de la reforma del Breviario Romano por Pío X sobre la de S. Pío V. Conocimiento de la Orden de S. Benito en tiempo de San Ildefonso en España. Cultura de la iglesia hispano-visigótica. Inconsecuencia del cronista sobre los falsos cronicones e insuficiencia del antiguo breviario toledano para probar el verdadero agustinianismo de los monasterios agalienses. La sucesión providencial de las Ordenes y sus reformas. Origen de los canónigos regulares de S. Agustín. 5.—No consta del agustinianismo del monasterio de la Sista, ni de su derivación a los agalienses, ni de la dualidad de éstos, ni de su duración hasta el año 1006. Hesyquio, el corresponsal de S. Agustín, y Héctor Ferrando, el discípulo de S. Fulgencio de Ruspa, no fueron arzobispos de Toledo. El tratamiento cristiano de «hermanos» entre los Obispos. Si S. Agustín es el autor de la «era cristiana» y no Dionisio el Exiguo. Sobre S. Eugenio III de Toledo. Los títulos de «Don, Fray» y otros. Dudoso obispado toledano de Eufemio I y S. Venancio I. Si fué agaliense el Ven. Vicente II. Necesidad de un episcopologio crítico toledano. Agustinianismo probable de los verdaderos obispos de Toledo, de cuya profesión monástica ge-*

neral conste desde el siglo V al XII. 6.—Los canónigos regulares de S. Agustín no aparecen hasta el siglo XI. Los de Toledo en tiempo del cluniacense D. Bernardo. Su santidad y doctrina. San Pedro de Osma y valor de su vida escrita por los PP. Centeno y Rojas. Los bolandistas. Raimundo, obispo de Osma y arzobispo de Toledo. Burdino, o Bourdín, obispo de Coimbra y sucesor de S. Gerardo, o Girald, en Braga, y después el anti-papa Gregorio VIII, ambos cluniacenses, como San Pedro de Osma y otros, venidos de Francia con D. Bernardo para la reforma de la Iglesia española. Todos ellos fueron, primero benedictinos, y, después, canónigos de S. Agustín, pero no verdaderamente agustinos. Verosimilitud del agustinianismo agaliense.

. I.—Como, según el cronista, el monasterio barcelonés de S. Pablo fué el primero de los fundados por S. Paulino, y el de Santa Eulalia lo fué por S. Quírico, detiéndose el P. Jordán ahora a escribir sus vidas y otras cosas más o menos conexas con ellas.

Así en el c. 3 emprende la vida de San Paulino, fundador del convento de Barcelona, obispo de Nola y confesor del Orden de los Ermitaños de S. Agustín. Con esto y con decir que Jordán se inspira, al escribirla, en los Maestros del Campo y Torelli, no necesitará más el lector para comprender que por ahí anda mezclada la historia con la leyenda, hasta la más inverosímil y falsa.

Tal es, sobre todo, el § III, donde se cuenta que en Milán S. Ambrosio le contó la admirable conversión de S. Agustín, cómo le bautizó y le vistió el hábito de monje, juntamente con sus compañeros, le admitió a la profesión solemne y le constituyó cabeza y padre de todos. . . de todo lo cual lo subrayado ya sabemos cuán falso es en sí mismo y en su forma (Véase el anterior estudio sobre Enrique de Urimaria, etc. Cf. los sofismas de nuestros cronistas, sobre todo el de tránsito de lo posterior a lo anterior, al estudiar a Maturana, sobre *La Orden en España*). ¡Cómo si hubiese entonces profesión solemne! . . .

Pero más falsa es todavía la posterior conversación de S. Ambrosio con San Alipio en Milán sobre S. Paulino y, a consecuen-

*cia de ella*, la ida de Alipio a Nola y su vuelta al Africa, pero habiendo dado antes a S. Paulino y a su mujer Terasia el *hábito y regla de la Orden*. . . Comprenderá el lector que todo esto y sobre todo lo nuevamente subrayado sólo está y podía estar en la fantasía de nuestros viejos cronistas. ¿Cuál era el hábito y la regla de la Orden entonces, fuera del común monástico y, en todo caso, de algunos estatutos! Lo cierto es que S. Alipio no debió de volver a ver a S. Ambrosio desde su bautismo, y que su visita a S. Paulino fué con ocasión y motivo diferentes de los que aquí se cuentan. Ello está claro en las obras auténticas de N. P. S. Agustín y de S. Paulino, que juntamente con su biografía pueden consultarse en la *Patrología* de Migne.

Ni la carta 31 de S. Paulino a S. Agustín (hoy la 25 entre las agustinianas) es ni podría ser, al menos por razón del tiempo, una escritura de contrato o conmemoración y renovación de la *profesión solemne*, en que él se ofreció a vivir bajo las ordenanzas, regla y obediencia de nuestro Santo Padre; ni en la 249 (hoy la 94) llama S. Paulino a S. Agustín su padre y maestro en la vida talmente monástica. Recuérdese también a este propósito lo dicho sobre los lugares respectivos de Crusenio y Maturana..

Pero en el § IV siguen las mismas fábulas que en el § III. Y así la carta—contestación de S. Agustín a la primera de S. Paulino, que es la 32 de las suyas, para nada se refiere al agustinianismo monástico que en ella han visto nuestros cronistas. Como ya lo he dicho alguna vez con el vulgo: soñaba el ciego que veía, y veía lo que quería. Por consiguiente, ni San Paulino tomó por mandato la carta de N. Padre, que deseaba verle, ni consta en parte alguna que S. Paulino estuviese nunca en el Africa; y así es una absurda leyenda que el Santo estuviese perfeccionándose en el monasterio del Huerto, y su mujer Terasia en el de monjas, del cual no sabemos si ya existía.

Claro es que no estando S. Paulino en Hipona, no pudo ver a S. Agustín en el éxtasis que se narra; y por tanto es apócrifa la carta del primero a su amigo Amando, aunque nuestro Jordán de Sajonia la dé por auténtica en su sermón segundo de la fiesta de N. P. S. Agustín.

Por todo lo dicho aquí y antes (n, I) es también evidente que tampoco pudo S. Agustín enviar a San Paulino con otros santos monjes a extender su religión por España y Francia; ni S. Paulino fundó ningún monasterio *nuestro* en España, Francia e Italia, ni en parte alguna de la tierra. Es, sin embargo, benemérito de la Orden y más o menos afín a ella; pero nada más. Me remito nuevamente a lo ya observado a Crusenio, Maturana y al propio P. Jaime Jordán, autor de esta despapanante historia.

Pero creo que no debo pasar por alto algunas otras cosillas.

De todo el relato, y especialmente del principio del § V, parece deducirse que S. Paulino hizo todas esas supuestas fundaciones en compañía de su esposa Terasia; lo cual no deja de ser un poco chocante; y más todavía que nuestros cronistas no se hayan aprovechado de esa circunstancia para hacerla fundadora de nuestros antiguos conventos de monjas, de algunos, por lo menos (Cf. § IV). Podrían haberse inspirado en las fundaciones de San Jerónimo y Santa Paula en Belén, de Rufino de Aquileya y Melania en el monte Olivete, pero de Melania la mayor, llamada familiarmente, a la griega, con el diminutivo Melanio, nombre que nuestros cronistas, por no saber bien el griego, creyeron ser de varón, y no fué sino el de la tía de la gran Santa Melania, llamada por eso la joven, o menor, y de la cual, por sus relaciones con N. Padre y San Alipio, ya rezamos, por fortuna, en la Orden.

En el § XI confunde el cronista a moros y bárbaros, berberiscos y vándalos.

Y, prescindiendo de un sin fin de moralidades centonescas y vulgares, inverosimilitudes, ana cronismos e inexactitudes históricas, como el trato de *señoría* a los obispos de entonces, según se ve en el § VII, n. 42 etc. etc.; porque todas esas cosas están fuera de nuestro intento en el presente estudio. Pero no dejaré tampoco de advertir que San Paulino, aunque no es propiamente un expositor de la S. Escritura, no dejó de exponer algunas cosas, como lo dice el mismo P. Jordán, del que creo no hace falta ahora verificar, si en eso refleja bien a Baronio. Cf. el *Breviario* (22 de Junio).

Finalmente, en cuanto a las relaciones de San Paulino con

las campanas, tienen la palabra arqueólogos y liturgistas. Pero lo que el autor cuenta de la campana de Velilla, Zaragoza, de su fundición por S. Paulino en Zaragoza y de su tañido milagroso, siempre que ocurre algún mal en España, todo eso me parece, en conjunto, cosa de pura leyenda; y poco o nada creíble el que, al fundirla, le echaron uno de los treinta dineros de la venta de Jesús por Judas. . .

2. Improbado el agustinianismo monástico del monasterio de San Pablo de Barcelona, lo está también el de S. Severo, Nundinario, Idalio y otros obispos de Barcelona y monjes de aquel monasterio; de lo cual trata el cronista en los cc. 4 y 5.

Dice que lo que le mueve a defender como agustinos a esos prelados, es que el abad Liberato afirma en su *Cronicón* que por los años 418, que es cuando empezaron a resplandecer los dichos santos obispos, florecían con admirable santidad los monjes agustinos en España; y que por el 440 todos los clérigos de las catedrales vivían bajo la Regla de S. Agustín, llegando Argáiz a contar desde el 400 como canónigos reglares de S. Agustín a todos los obispos de Barcelona. . . Pero, aparte de los enormes anacronismos que hay en todo eso, pues según la opinión más probable, la actual Regla de S. Agustín, dada primeramente a las monjas, no se adaptó para los hombres y sobre todo no se extendió entre ellos, sino poco después de la muerte del Santo, y en los canónigos reglares en el siglo XI, que fué cuando aparecieron, basta saber que se trata de falsos cronicones y de verdaderos malhechores de la historia. Recuérdesse lo dicho ya muchas veces sobre ellos, y especialmente la nota preliminar al estudio de Crusenio.

Por otra parte, Liberato no habla de todos los clérigos, sino «de los primeros clérigos de casi todas las catedrales de España»; y Argáiz no habla de monjes sino de canónigos agustinos; y como éstos y aquéllos no son de la misma Orden, según ya lo hemos probado (§§ XI y XIII), es inútil la respuesta del P. Jordán, fundado en la resabida Bula de Sixto IV. Además, ya hemos dicho que los canónigos reglares de S. Agustín no aparecieron, propiamente hablando, hasta el siglo XI.

Por consiguiente, bajo el aspecto agustiniano, las vidas de

los obispos antes mencionados son una pura leyenda, forjada por la fantasía del cronista, y nada exenta, como todo lo suyo, de lugares comunes, inverosimilitudes y contradicciones.

Así vemos a Severo huir prudentemente de Barcelona ante los sicarios de Eurico, el primer codificador de los reyes visigodos con ayuda de los obispos, según S. Isidoro; y Severo mismo, sin distinguir de fieles y sicarios, dice imprudentemente al labrador Emeterio que, si preguntan por él, diga dónde se halla. No obró así el gran Atanasio, quien, por otra parte, no traspasó el Evangelio, como él lo prueba, y obró en circunstancias distintas de las de San Agustín en su célebre carta sobre la residencia de los obispos, que es la 228 (§ XII, 9).

Más aún: Por lo que dice el P. Jordan de S. Severo al final de su vida, se podría dudar, si no hubiese mejores pruebas, hasta de su existencia.

Después de esto apenas merecen nuestra atención las vidas de Nundinario, Idalio y otros. Pero, desde luego, no puede admitirse, en la vida de Nundinario, que, en el siglo v, el papa Hilario mandase al metropolitano de Tarragona Ascanio, que proveyese a Barcelona de otro obispo de los *canonigos reglares* de allí, sencillamente porque no existían.

Nada diré del celebre Idalio, el gran amigo de S. Julián, arzobispo de Toledo; pero sí que al final del capítulo V, además de cometer un doble error, se pone en contradicción consigo mismo nuestro cronista al decir, por un lado, sin fundamento positivo alguno, que esos y otros muchos obispos de Barcelona fueron monjes ermitaños de S. Agustín, y, para confirmarlo, repitiendo falsamente, por otro, con Argáiz, que, desde el 400 hasta la muy posterior secularización del cabildo, todos los obispos de Barcelona fueron canónigos reglares de S. Agustín. El P. Jordán amalgama dos cosas que la historia separa: ermitaños y canónigos agustinos.

3. Tampoco logra el cronista probar en efecto el agustinianismo de San Quirico, por fundarle en el igualmente supuesto del monasterio agaliense de S. Julián Mártir de Toledo, donde, en tiempo de Recesvindo (o Recesvinto), aquél fué monje, y de donde salió para ser obispo de Barcelona, fundando aquí el de

Santa Eulalia del Campo y pasando después a la silla metropolitana de la mencionada Toledo. Pero no probando el autor el agustinianismo del dicho monasterio agaliense (llamado así por estar en una soledad llamada *Agalia* y situada a dos mil pasos de Toledo), queda también por ese lado sin probar el agustinianismo del monasterio de Santa Eulalia del Campo, o sea, fuera de los muros de la ciudad, en la parte de la puerta nueva (§ XIII, 2).

Además, en el *Apéndice*, al volver sobre el c. 9, n. 4, del t. I de la *Historia* del P. Maturana, se verá que, según el P. Flórez, no hubo en Toledo más monasterio agaliense que el de S. Cosme y S. Damián, cuyo agustinianismo tampoco ha podido hasta ahora probarse.

Dice también el autor que S. Quírico sucedió en el arzobispado (entonces todavía obispado) a S. Ildefonso, agustino del monasterio agaliense de S. Cosme y S. Damián, como éste a San Eugenio, agustino del monasterio zaragozano de Santa Encarnación. Pero ya sabemos que no consta tampoco del agustinianismo de este monasterio (§ XI).

Y como parece que S. Quírico fué el que ungió al rey Wamba, el cronista escribe de éste una historia que parece más una leyenda. Fundado en el par de espadas de Torelli y Antonio de la Purificación, llega a decir que Wamba se hizo, después de reinar, monje agustino.

También cita a Torelli para decir que al concilio XI de Toledo, presidido por San Quírico, asistieron muchos prelados de la Orden de San Agustín, sobre lo cual ya sabemos a qué atenernos (Cf. § IX, 1; etc.).

Sobre el sepulcro de S. Quírico en Santa Leocadia aduce el cronista el testimonio del falso Julián, el Arcipreste de Santa Justa de Toledo; y añade que le sucedió en la silla San Julián II, también monje agustino del monasterio Agaliense y discípulo en el de S. Eugenio II. Pero el cronista, que defiende la existencia de dos monasterios agalienses, no determina cuál de los dos; y nosotros sabemos, además, por el P. Flórez, que no hubo más de uno. En todo caso, de ninguno de ellos consta su agustinianismo.

nismo. También sabemos que ese S. Eugenio II fué acaso el I (§ XI, 2).

Trae también el P. Jordán el epitafio que el dicho S. Julián puso sobre el sepulcro de S. Quírico; y si es cierto, como lo parece (aunque ahora no podemos hacer su fácil verificación en Migne), de él se infiere que Quírico fué sepultado en Santa Leocadia. En este caso, ya tenemos un testimonio mejor que el del falso Arcipreste.

Además, según el cronista, hacen mención honorífica de S. Quírico, el dicho Arcipreste, Ferrario, Torelli, Massot y otros; pero ya conocemos la nula autoridad del primero y la escasa de los otros tres.

De S. Quírico dice también el cronista que, según el P. Vivar en sus *Comentarios a Dextro*, es autor de un elegante himno a Santa Eulalia, patrona de Barcelona, que se halla en el Breviario mozárabe o isidoriano; lo que será necesario verificar, por ser el P. Vivar muy sospechoso (Véase la nota sobre los falsos cronicones al principio del estudio de Crusenio).

4. Pero no satisfecho el P. Jordán con escribir, a su manera, la vida de San Quírico, pasa después a refutar a Tamayo Salazar, porque en su *Martirologio Hispano* (20 de Noviembre), hablando de S. Quírico, dice, sin alegar autor ni fundamento alguno, que en el convento de Santa Eulalia del Campo puso monjes benitos y que el Santo fué monje benito del monasterio agaliense.

A lo primero responde el cronista con lo escrito por él en el c. 2, que ya hemos juzgado (§ XIII, 2).

A lo segundo que había dos conventos agalienses, el de S. Cosme y S. Damián y el de S. Julián, como lo dice el mismo Tamayo (23 de Enero); que, según algunos, esos dos monasterios estaban unidos por la común iglesia, siendo el primero de canónigos y el segundo de ermitaños, todos agustinos, como sucedió después en Pavía; y que, de todos modos, esos monasterios eran dos, como se colige de los concilios toledanos, especialmente del XI, en que se firman dos abades agalienses, Gratidino, de S. Damián, y Avila, de S. Julián, como lo refiere el P. Marieta (*Concilios de España*, l. 2, fol. 98).

Pero ya sabemos la opinión del gran P. Flórez (n. 3); de



modo que habría que verificar si firma el abad de S. Julian, y si éste monasterio, de existir, es también considerado allí como agaliense.

Por otro lado, los canónigos regulares de S. Agustín no aparecieron propiamente hasta el s. XI (§ XI), no son de la misma Orden de los llamados Ermitaños de S. Agustín, y la existencia de éstos en el monasterio agaliense es puramente supositicia, así como posterior la denominación de Ermitaños de S. Agustín, dada a los verdaderos agustinos, a los continuadores de los monjes de Tagaste e Hipona (§ XIII, I, etc).

Pero el P. Jordán no se limita a decir que los monasterios agalienses fueron agustinianos. Pretende probarlo, empezando por refutar a Tamayo y a los benedictinos Uvión, Menardo, Tritemio, Yepes y otros, que defienden su benedictinismo por dos razones. La primera y más principal es que los religiosos de estos monasterios se llaman *monjes* y sus prelados *abades*, nombres solamente propios de la Orden de S. Benito. La segunda es que Marco Máximo, Julián Pérez y otros autores antiguos llaman a S. Ildefonso, a S. Quírico y a otros prelados de dichos conventos monjes y abades benedictinos.

Pero los Agustinos defienden—dice—que los dichos monasterios agalienses fueron de su Orden. Así lo dicen Antonio de la Purificación y Torelli, en sus *Historias* de la Orden, el V. (hoy B.) P. Fr. Alonso de Orozco en su *Historia (Crónica. .)*, Fr. Luis de los Angeles en su *Crónica* manuscrita agustiniana (I. 8, c. 20), el libro antiguo de las vidas de San Isidro y S. Ildefonso de la librería de la Santa Iglesia de Toledo, los *Flos sanctorum* en romance, anteriores al maestro Villegas, uno de un fraile (monje) jerónimo, y por fin el mismo Tamayo, que confiesa haber sido esta la opinión de los antiguos, fundados en el viejo breviario de Toledo.

Las razones de los Agustinos son, según el P. Jordán, muy firmes y fundadas.

La primera es la autoridad de los misales y breviarios antiguos, mayor que todas las escrituras e historias humanas, como el P. Mariana lo dice en su *Tratado de la venida de Santiago a España*, donde afirma que la mayor autoridad de aquéllos pro-

viene de ser obra, no de hombres privados, sino de asambleas. Y con el P. Mariana convienen Ambrosio de Morales (l. 9), Luis López (*Est. ecles. de Zaragoza*, l. 2, c. 12), Tamayo y otros muchos, como el Dr. Francisco de Pisa en su *Historia de Toledo* (l. 2), al hablar del Breviario usado por esa iglesia desde su reconquista hasta la reforma litúrgica de San Pío V, y de donde lo sacaron los autores de los *Flos Sanctorum* o Años cristianos antiguos y demás escritores que tienen por agustinos a los monasterios agalienses. El mismo Dr. Pisa dice que se lee así en el libro antiguo de la vida de San Isidoro y de S. Ildefonso de la librería catedralicia de Toledo.

Ahora bien, arguye el cronista: El breviario inmemorial de Toledo, usado hasta la reforma de Pío V, dice en la octava lección que S. Ildefonso fué monje y abad del convento agaliense de la Orden de los canónigos reglares de S. Agustín. Es así que la autoridad de los breviarios es máxima. Luego. . .

Ni vale decir —añade— que en el breviario moderno nada se dice; pero tampoco se niega, pues no dice que fué monje benito. Sólo afirma que vistió la *cogulla* de monje en el monasterio agaliense de S. Cosme y S. Damián. Mas no sólo la Orden de S. Benito usa cogulla; el hábito de S. Agustín se llama también cogulla en nuestras S. Constituciones (part. 2, c. 5, n. 2). . .

La segunda razón es que la Orden de S. Benito no entró en España sino con los cluniacenses después del 910, como se ha visto al tratar del monasterio de S. Juan de la Peña. . .

La tercera es que Liberato en su *Cronicón*, año 418, dice que en aquellos tiempos florecían con admirable santidad en España los monjes de S. Agustín, El mismo Tamayo, en sus notas al *Cronicón* de Luitprando, asegura que en tiempo de S. Ildefonso había poco conocimiento de la Orden de S. Benito en España.

Con esto pasa el cronista a refutar las razones de los Padres Benitos.

Contra la primera resume lo ya dicho, al tratar de Eutropio, abad del monasterio servitano.

A la segunda responde que los *cronicones* de Marco Máximo, Luitprando y Julián Pérez están viciados; y así algún curioso les

añadió el benedictinismo de S. Ildefonso, S. Quirico y otros santos. Confiesan ese vicio los mismos benedictinos, como Bernardo sobre la falsa venida de S. Román a España en su *Concordia de la Regla de S. Benito*, lo cual refiere también Tamayo, hablando de dicho Santo en su Martirologio (28 de Febrero); y en la misma obra (16 de Abril), tratando de la fundación de Oviedo el 760 por el rey Froila o Don Alonso Undécimo (el II), dice que no obsta que diga lo contrario Marco Máximo, porque su *Cronicón* está viciado por los que le imprimieron (o copiaron). También observa en los *Adversarios* de Julián glosas necias; y lo mismo dice de Luitprando. De ahí la poca fe que merecen esos cronicones. . .

Pero nadie dice, ni se puede decir, lo mismo del citado Breviario antiguo de Toledo, que sin duda compuso y ordenó el Beato Bernardo, abad benedictino de los Santos Facundo y Primitivo, a quien nombró en 1085 arzobispo el rey Alonso VI, al ganar a Toledo, y erigir la catedral y poner en ella treinta canónigos doctísimos y santísimos, los cuales se hicieron canónigos reglares con su arzobispo Bernardo, y ellos con el arzobispo compusieron el Breviario antiguo toledano, pues de él usó esa iglesia hasta la reforma del B. Pío V, como dice el Dr. Pisa en su *Historia de Toledo* (l. 2). Y no es creíble que si no tuvieran entonces fresca la memoria de que los conventos agalienses habían sido de la Orden de S. Agustín, lo hubiesen puesto en las lecciones de S. Ildefonso hombres tan grandes; pues, como dice el arcipreste Julián, esos conventos duraron hasta el 1006, en que fueron destruidos por una venida grande del Tajo; y no es posible que en el tiempo transcurrido se hubiese borrado del todo la memoria de la Regla profesada en los conventos dichos, sino que tenían por cierto que era la de S. Agustín y por eso la pusieron en las lecciones de S. Ildefonso. . .

Pero veamos el valor de todos estos razonamientos del cronista. En cuanto a la autoridad de los misales y breviarios antiguos, hay que distinguir en ella el respeto piadoso que merecen y el valor histórico que puedan tener. El primero es indiscutible; el segundo, no. Este depende de muchas causas y, entre otras, de su mucha antigüedad, y, en todo caso, de la verdad de su conte-

nido. En este sentido deben entenderse Mariana y cuantos con él convienen, si su afirmación ha de ser aceptable.

Ahora bien, el breviario de Toledo, usado hasta la reforma de Pío V, ni es inmemorial, puesto que después nos dice el cronista que es obra del siglo XII, ni (por ser mal siglo para la historia) dice verdad en lo que narra de S. Ildefonso, puesto que no existían entonces los canónigos reglares de S. Agustín, quienes, profesando la regla agustiniana, y creyendo y queriendo ser los continuadores de los clérigos del monasterio episcopal de Hipona, aparecieron con aquel título en el siglo XI (n. 2). Esta es la razón de su título; pero ya hemos dicho que ellos no son propiamente la Orden de S. Agustín (§ XI, 3, XII). Así es que bajo este respecto ni S. Ildefonso ni ningún monje agaliense, en el caso de haber sido canónigos de S. Agustín, que no lo fueron, tampoco serían estricta y verdaderamente agustinos.

De esto se sigue que nada prueba la primera razón del P. Jordán ni, por tanto, la argumentación en ella fundada.

Además, aunque la vida de los canónigos regulares de S. Agustín debe ser verdaderamente monástica, no suelen llamarse monjes.

Por esto, y porque no consta del canonicato sino del simple monacato de S. Ildefonso, nada se habla de aquél en el nuevo breviario. Y así en éste sólo se dice que vistió la cogulla de monje, la cual no es exclusiva de los benedictinos, como observa muy bien el cronista, sino propia del monacato en general (Sobre Crusen. *Mon.* p. I, c. 25; y sobre Matur. *Hist.* t. I, c. I o § II). Y esto es lo que el P. Jordán debía haber advertido, como más extenso y general que el testimonio de nuestras Constituciones de entonces, que sólomente él aduce, en su obsesión de hacer agustinos a todos los monasterios y monjes antiguos españoles.

En cuanto al libro antiguo de la *Vida* de S. Isidoro y de S. Ildefonso, de que habla el Dr. Pisa, presumo que no es más antiguo y, por tanto, más creíble que el breviario mencionado (§ IX, 2, al fin).

La segunda razón del P. Jordán tiene aún menos valor, como ya se ha visto (§ XII, II); y la tercera también está contestada en el n. 2. En cuanto al conocimiento que de la Orden de

S. Benito podía tenerse en tiempo de S. Ildelfonso en España, opinamos que no sería pequeño, dada la cultura de la iglesia hispano-visigótica, quizá superior a la de todas las iglesias particulares de Occidente, su relación con Roma y hasta el trato personal de S. Leandro con S. Gregorio el Grande en Constantinopla, su grande amistad y su frecuente correspondencia epistolar (Cf. § IX, 2). Sobre la cultura de la Iglesia hispano-visigótica, Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos*; y Cf. lo dicho sobre Crusen. *Mon.* part. I, c. 12).

Más afortunado anda el cronista al refutar las razones aducidas en favor del benedictinismo de los monasterios agalienses. Pero más feliz habría estado si hubiera desechado de una vez la vana autoridad de los falsos cronicones alegados, sin limitarse a decir, con los mismos benedictinos y otros sátrapas como Tamayo, que están viciados por los copistas. De todos modos, si están viciados, y de ahí la poca fe que merecen, ¿para qué los usa? ¿Es que unas veces le convienen y otras no? Pero esto no es probidad crítica, sino incurrir en el mismo vicio de los adversarios (IX, 1).

No reparó en esto el cronista; y así exclama muy orondo que no se puede decir lo mismo del Breviario antiguo de Toledo, compuesto y ordenado por su arzobispo y exabad de Sahagún, el B. Bernardo, con sus canónigos, de los que no sé si fueron todos tan santos y doctos como aquél beato. Sólo sé que ese arzobispo fué monje benedictino francés, de la celeberrima congregación reformada de Cluny en el año 1000 por San Odón, introducida en España por Paterno (§ XII, 11) en Aragón, y por Bernardo con otros monjes en Castilla, siendo los centros principales de su difusión por España el monasterio de San Juan de la Peña y el de San Facundo y Primitivo, o Sahagún.

Pero la reforma cluniacense no duró mucho, como tampoco la posterior cisterciense, que aquella hizo necesaria. La excesiva riqueza las perjudicó mucho (Marx, etc.); y esto, mas la falta de movimiento por su constitución feudal, patente en la casi independencia de todas las abadías y en la estabilidad prescrita al monje por S. Benito en su propio monasterio, fueron las causas de la incapacidad del monacato benedictino ante las necesidades

de la Iglesia en el siglo XII; y así levantó Dios, para remediarlas, las órdenes de Santo Domingo y de S. Francisco, y unió a los Agustinos en el XIII por el papa Alejandro IV. Pero todas nuevamente decayeron en los siglos XIV y XV; y, aunque se reformaron, esto no obstante, por su constitución y por la falta de una adecuada reforma, no eran esas órdenes suficientes ni las más aptas para hacer frente a las necesidades de los nuevos tiempos, y así Dios envió a San Cayetano, a San Ignacio y a todos los nuevos fundadores de institutos religiosos, hasta los más modernos (Cf. sobre el P. Andrés, § II; sobre Crusenio, *Mon.*, part. I, c. 25; etc. Cf. Sigüenza, *Vida de S. Jerón. Pról.*).

Pero, sea de esto lo que sea, y floreciente todavía la congregación de Cluny cuando Bernardo y otros monjes cluniacenses llegaron a España y en ella florecieron, a pesar de esto, si de esos monjes se podría, en general, decir que eran santísimos, el rezo demasiado largo, y acaso también el trabajo manual, tenían que impedir a la mayoría de ellos el ser doctísimos. Como el abandono del estudio y la general decadencia de las costumbres se lo impedían todavía más a los clérigos sueltos, seculares o secularizados, de donde la necesidad de su reforma; y de ahí la aparición de los canónigos regulares de S. Agustín en el siglo XI (Marx, etc.). . .

Ahora bien, esos monjes, algunos por lo menos, fueron los canónigos de entonces en Toledo. De ahí fué arcediano el monje cluniacense francés de Sahagún y después obispo de Osma, San Pedro de ese nombre. . .

Me parece también oportuno advertir que el testimonio del arcipreste Julián sobre la duración de los monasterios agalienses hasta el 1006, es tan falso como el *Cronicón* de su nombre; y así ni el P. Jordán debía haberle aducido, ni él solo basta para que el cronista funde en él su argumento a favor de la antigua profesión de la Regla de S. Agustín en los monasterios agalienses, y que por eso la pusieron en las lecciones de S. Ildefonso. Mas, aunque hubiera sido así, ya hemos recién observado que los canónigos reglares de S. Agustín, aunque profesen su regla, no son los verdaderos agustinos, como no lo son otras muchas órdenes que la profesan.

5. El cronista cree, además, que los monasterios agalienses se derivaron del de Santa María o Santa Cruz de la Sisle, que fundaron nuestros religiosos en el año 424, como lo testifica Flavio Dextro, a quien siguen Escolano (*Hist. de Val.* part. 2, l, 9, c. 20), Márquez (*Origen...* c, 11), Rodrigo Caro (*Notas a F. Dextro*) y otros muchos, como Marco Máximo, Luitprando, Julián Pérez, según puede verse en Torelli (*An.* 424) y en Herrera (*Hist. del conv. de S. Agustín de Salam.* fol. 183.)

Salieron, pues, de este convento de la Sisle los Agalienses, porque, como eran muchos los alistados bajo el estandarte de la Regla de Agustín, fundaron en Agalia primero el de San Julián y después el de San Cosme y S. Damián entre el 424 y el 500, por el florecimiento de los monjes agustinos entonces, según el citado abad Liberato. Estos monasterios perecieron en tiempo de los moros, si bien ya hemos visto que según el arcipreste Julián los agalienses duraron hasta el año 1006. De todos modos estos monasterios fueron muy célebres, y de ellos, como del caballo de Troya, salieron muchos insignes varones en santidad y ciencia, para honra de España, de la Iglesia y nuestra. De los que honraron la silla de Toledo haremos una breve memoria, pues de los demás tenemos poco conocimiento.

Son los siguientes.

San Hesiquio, africano y obispo en el 419, con el que se comunicaba San Agustín por medio del presbítero Cornuto; y por sus epístolas se ve que el uso de contar los años por el nacimiento de Cristo tuvo principio en el gran doctor y no en Dionisio el Exiguo, como doctamente lo nota el maestro Fr. Pedro del Campo (*Hist.* l. 3, c. 44).

S. Héctor Ferrando, africano y discípulo de S. Fulgencio Ruspense, y primero diácono o arcediano de Cartago, después obispo electo de Cartagena la Espartaria en el año, 504 y trasladado en el 515 a la catedral de Toledo, que gobernó hasta el 525, en el que, deseando volverse a la soledad del monasterio, renunció el arzobispado con sentimiento de toda España y se volvió al monasterio africano de Ruspa, para acabar sus días en compañía de S. Fulgencio...

D. Fr. Eufemio I, griego, monje y abad del convento agaliense, que asistió al Concilio III de Toledo en el año 589.

D. Fr. Exuperio I, también abad del Agaliense, que murió en el 599.

San Venancio I, francés y abad del mismo monasterio, mártir en Dalmacia el 1 de Abril del 607.

D. Fr. Aurasio I, abad también del mismo monasterio, que floreció hacia el 613.

San Heladio I, también monje agaliense, que murió el 10 de Febrero de 630.

San Justo I, discípulo de S. Heladio y abad del mencionado monasterio, que asistió al Concilio VI de Toledo, muriendo el 3 de Septiembre del 635.

San Eugenio II, monje agaliense y discípulo también de S. Heladio, y presidente de los Concilios V, VI y VII.

S. Eugenio III, monje del convento zaragozano de Santa Engracia y en el agaliense discípulo de S. Heladio, presidente de los Concilios VIII, IX y X.

S. Ildefonso I, discípulo de S. Isidoro en Sevilla, arcediano de Toledo, monje y abad agaliense.

San Quírico I, abad agaliense y obispo de Barcelona, que presidió el Concilio XI.

S. Julián II, discípulo de San Eugenio II en el monasterio agaliense y presidente de los Concilios XII-XV.

El Ven. Vicente II, agaliense, que reunió un concilio y murió en el años 1008.

De todos estos obispos hacen mención Loaysa y Tamayo en su *Martyrologio* (25 de Octubre).

Pero ¿qué valor hemos de dar a todo lo anterior del cronista?

Sobre el agustinianismo del monasterio de la Sislea recuérdese lo dicho, al estudiar al P. Andrés de S. Nicolás. (§ III). Creo que allí no se aducen a los PP. Torelli y Herrera; pero es lo mismo, pues sabido es lo influidos que están por los falsos cronicones. Y ahora añadido que éstos influyeron antes de imprimirse; y así no sé si están exentos de ellos Ambrosio de Morales, Garibay, Sigüenza y otros.

Mas, aunque constase de este agustinianismo, no consta



que de él se derivase el supuesto de los monasterios agalienses. Ello es tan sólo una suposición más, como lo son la causa de esa derivación y la dualidad de los mencionados monasterios (n. 3). En cuanto al valor que para esto pudiera tener el testimonio del falso Liberato, lo hemos visto ya en el n. 2.

También hemos visto en el n. 4 la poca o ninguna fe que merece el falso Julián, el arcipreste, cuando habla de la duración de esos monasterios, como en todo.

De todas maneras, no consta del agustinianismo de los monasterios agalienses; así es que, aunque ellos fuesen muy célebres, como lo fué el único que ciertamente existió, y de ellos, o del único que existiese, salieran, como del caballo de Troya, muchos insignes varones en santidad y ciencia para honra de España y de la Iglesia católica, no puede decirse con igual certeza que salieron de ellos para honra de nuestra Orden. Por hoy ello no pasaría de una tenue probabilidad, que deberá reforzarse, si es posible, con nuevos y bien hechos estudios.

En cuanto a la memoria jordaniana de los ilustres que de entre esos preclaros varones honraron la silla metropolitana de Toledo, debo también advertir que ni todos fueron agalienses, ni todos obispos de esa célebre silla metropolitana, si es que a la vez se pretende, aun con violencia, hacerlos, como el P. Jordán, agustinos. Tal sucede con Hesiquio (Hesyquio) y Héctor Ferrando, que no sé tampoco si están canonizados.

Sólo sé que el primero fué obispo de Salonita en la Dalmacia, con el que estuvo en importantísima correspondencia sobre el fin del mundo S. Agustín y a quien éste tuvo por un «santo hombre de Dios». (Ep. 199, n. 52. Cf. también la Ep. 197 y la nota de los benedictinos). Si fué siquiera agustino, no se sabe. Llama *hermano* a S. Agustín, (Ep. 198), como éste a él, porque así se trataban y se tratan los obispos y debíamos de tratarnos todos, sobre todo los cristianos. Por consiguiente, si hubo algún Hesiquio arzobispo de Toledo, no es el corresponsal de S. Agustín.

Ahora, en cuanto a ser S. Agustín, y no Dionisio el Exiguo, el autor de contar los años por el nacimiento de Cristo, es asunto que por falta de competencia reservo a los cronólogos, y por la

de tiempo a los futuros estudiosos de las siempre nuevas obras agustinianas.

Igualmente, el verdadero Héctor o Victor Ferrando, o Héctor Fulgencio Ferrando, discípulo y biógrafo del agustino S. Fulgencio Ruspense, no fué sino diácono de la Iglesia primada de Cartago. Por consiguiente, el Héctor, arzobispo de Toledo, o no existió, o es otro, el cual tampoco fué sino obispo de Cartagena. Así el P. Flórez, que atribuye todo lo demás a los falsos cronicones (E. S. *Iglesia de Toledo*. Véase lo dicho sobre el P. Matur. *Hist.* I. 1, c. 9, n. 2).

También sabemos, por el autor mismo, que S. Eugenio III, o quizá II en la historia, procedía del monasterio zaragozano de Santa Engracia (Cf. § XI, 4); y habrá que verificar si además perteneció al agaliense.

En cuanto a los títulos de *Don Fray*, que el autor antepone a algunos, debo decir que así se trataban los obispos, aunque no hubiesen sido monjes, como puede verse en las citadas cartas de S. Agustín a Hesiquio. Pero es innegable que el *Don* o *Señor* no es título muy evangélico o, al menos, tan evangélico como el de *Fray* o Hermano. Dígase lo mismo de los de prior, maestro, santidad, santísimo o beatísimo y otros. En ello se fundó S. Francisco para que los superiores de su instituto se llamasen guardianes y ministros o custodios y servidores. Sin embargo, Santo Tomás da a todo ello un sentido aceptable en su cuestión *De magistro* (Cf. § XII, 12 y sobre el P. Andrés, § VI, 8).

Asimismo, aunque entonces había un concepto más católico o universal, más humano y hasta fraternal de las cosas, y por tanto las naciones no eran tan nacionalistas como ahora, con todo, la respectiva nacionalidad extranjera hace un poco sospechosos a Eufemio y Venancio, primeros de este nombre; y, además, al segundo, su martirio en Dalmacia.

Es también extraño que el P. Jordán, que admite dos monasterios agalienses, no señale el monasterio de cada uno de los metropolitanos respectivos.

Además, para hacer agaliense al Ven. Vicente II, debía haber probado antes, con otros testimonios que el del falso

Julián, el arcipreste, la duración de aquellos monasterios hasta el año 1006,

Por último, el discreto lector comprenderá que hoy no podemos contentarnos con la mención que escritores tan poco críticos como Loaysa y Tamayo hagan de esos obispos. Hay que ir al P. Flórez, por lo menos, y verificarlo todo; y, mientras no haya nuevos datos, contentarse con tener, a lo más, por probable o verosímil el agustinianismo de todos los verdaderos obispos de Toledo desde el s. v al xii, de cuya profesión general monástica conste, pues sólo hay certeza moral del agustinianismo del monasterio servitano de tierra de Valencia y del meridano de San Nunto en la España de entonces.

6. Advierte también el P. Jordán que, después de fundar nuestros religiosos ermitaños el convento de Santa María de la Sisla, la Iglesia metropolitana de Toledo recibió la Regla de San Agustín, como las demás de España; y sus canónigos se hicieron reglares, entre los cuales florecieron muchos y admirables varones en santidad y letras. Después, con la entrada de los moros, quedó aquella iglesia profanada, como las otras catedrales, hasta su purificación y restauración en 1085, como dice Tamayo (3 de Abril), cuando el rey D. Alfonso VI nombró arzobispo al B. Bernardo, y puso en ella treinta canónigos santísimos y doctísimos, que después fueron obispos de diferentes iglesias y a quienes, deseando el arzobispo volver la catedral a su antiguo esplendor, hizo antes canónigos reglares, guardando con ellos él, aunque monje benito, la Regla de N. P. S. Agustín hasta que murió. De esos canónigos fueron obispos: San Gerardo, arzobispo de Braga; San Pedro, arzobispo de Toledo, y, después, obispo de Osma; Bernardo, de Sigüenza y después arzobispo de Galicia; Pedro, de Segovia; Pedro, de Palencia; Jerónimo, de Valencia y Zamora; Raimundo, primer obispo de Osma y después arzobispo de Toledo; Burdino, obispo de Coimbra y después arzobispo de Braga y antipapa, y otros muchos, mientras dicha catedral fué de canónigos reglares de S. Agustín, hasta que éstos se secularizaron, como los demás canónigos de las catedrales de España. Todo lo refiere D. Juan Tamayo Salazar en el lugar citado; y se ha puesto aquí, para que se vean los ilustres varones, que la

Religión de N. P. S. Agustín ha dado a la Iglesia así en la catedral de Toledo, como en los conventos agalienses. . .

Ya se comprenderá, por lo redicho muchas veces, que, si la fundación del monasterio de la Sisla por los monjes agustinos es apenas sostenible (n. 5, etc.), quizá lo es mucho menos la adopción de la Regla de S. Agustín, entonces, por la Iglesia catedralicia de Toledo y las demás de España (§ XIII, 1; etc). Esto no quita que sus canónigos fuesen más o menos reglares, o, mejor dicho, que sus clérigos fuesen verdaderamente canonicales, y que entre ellos floreciesen muchos y admirables varones en santidad y letras. Pero había entonces varias reglas, y de la vigencia de la de S. Agustín en las catedrales de España y en el Extranjero sólo hay constancia desde el siglo xi. Así es creible, y creo que cierto, todo o casi todo lo que el cronista repite del arzobispo Don Bernardo, de quien dice que fué nombrado por el rey Don Alonso VI, quien a su vez puso treinta canónigos santísimos y doctísimos, que se hicieron regulares, como el mismo D. Bernardo, y después fueron obispos de diferentes iglesias (Cf. n. 4).

Pero es de suponer que el rey contaría de algún modo con el papa para el nombramiento del arzobispo, y con éste para el de los canónigos.

De igual modo sabemos que santísimos y doctísimos lo fueron algunos de los canónigos, como del mismo relato del P. Jordán se deduce que sólo algunos de ellos llegaron a ser obispos; y de algunos de ellos, cabalmente, nos consta su santidad y doctrina. De ordinario no sucede otra cosa, ni en los mejores tiempos. De los peores no hay que hablar.

Entre los obispos que se mencionan, chocan, desde luego, después de lo dicho por el autor, los pocos santos. También nos chocan los muchos Pedros, con ser este nombre comunísimo. Admira también que San Pedro fuese, primeramente, arzobispo de Toledo y, después de Osma. Sin duda en la imprenta pusieron equivocadamente *arzobispo* por *arcediano*, pues de monje de Sahagún, como Bernardo, pasó a ser arcediano de Toledo, y de ahí a obispo de Osma. Véase su vida en el 2 de Agosto del *Año Cristiano* de Croisset, traducido por el gran P. Isla y adicionado con los Santos de España por nuestros ilustres PP. Centeno

y Rojas, aunque se ven algo influídos por Tamayo y otros santoralistas nuestros, nada críticos. Por lo mismo, sin olvidar a Loperráez (*Obispado de Osma*) ni a otros, nos remitimos en última instancia a los celebérrimos y meritísimos Bolandistas.

También me parece mal expresado lo de «arzobispo de Galicia» por arzobispo de Santiago, y, lo de «Raimundo, primer obispo de Osma y después arzobispo de Toledo». Sería tan sólo el primer obispo de su nombre, pues Osma tuvo obispos antes de la invasión mora y volvió a tenerlos después de su reconquista por el conde de Castilla Fernán González, entre ellos el mencionado San Pedro, que, sea dicho de paso, tampoco fué el primer obispo después de la reconquista, como si ésta se hubiera hecho en su tiempo, como precisamente lo dicen los citados PP. Centeno y Rojas. Acaso hubo alternativas desde Fernán González a Alfonso VI, y en tiempo de éste se hizo la reconquista definitiva de la sede. Pero, en todo caso, esos hagiógrafos debieron haber estado más explícitos, para ser más verídicos. De todos modos, queda, pues, asentado que Raimundo, arzobispo de Toledo, y quizá el mismo que fundó el celebérrimo Colegio de Traductores con Domingo Gundisalvo y otros, no fué el primer obispo de Osma, sino, en último resultado, el primero de su nombre.

Además, para esclarecer las cosas, sobre Burdino observaré que el verdadero nombre, o cognombre, es Bourdin, que, latinizado, da Burdino, y corresponde también a un cluniacense francés, que después de ser obispo de Coímbra, sucedió en la arquidiócesis de Braga a S. Gerardo, Giraldo, o Girald, igualmente monje cluniacense francés, traídos con San Pedro y otros por el arzobispo D. Bernardo para la reforma de la Iglesia de España. Pero Burdino no tenía, por lo visto, gran madera de reformador, pues, secundando arbitrariedades del emperador Enrique V, llegó a ser antipapa con el nombre de Gregorio VIII (Véanse Darras Hergenroether y cf. D. Vicente La Fuente, Uncilla, etc).

De todo ello resulta que esos canónigos y obispos no fueron ni españoles ni propiamente agustinos (§ XI, 3; etc), sino primero benedictinos cluniacenses y después canónigos regulares; así que el P. Jordán, si no hubiera estado tan engañado sobre la

historia e índole de nuestra Orden, se habría ahorrado el trabajo de ponerlos, siguiendo en ello, por contera, al mediocre hagiógrafo Tamayo Salazar, a quien, sin embargo; combate sobre los dos monasterios agalienses que él cree que existieron, pero usando, en la lucha, iguales malas armas y haciendo así hasta improbable la más o menos probabilidad o verosimilitud del agustinismo agaliense (cf. ns. 4 y 5).

---

# DOCUMENTOS HISTORICOS<sup>(1)</sup>

---

## X.

Respuesta del P. Provincial de Castilla al n.º 1 de la Instrucción de la Rl. Comisión Eclesiástica dando cuenta de los conventos que dicha Provincia tiene y ocupaciones y estudios de los Religiosos que los ocupan—Respuesta del mismo Padre al n.º 2 de dicha Instrucción, en que hace relación del número de Religiosos existentes en cada uno de los Conventos de la dicha Provincia. Respuestas semejantes del Provincial de Andalucía y del de los Reinos de Aragón. Termina este documento con una relación de los conventos de la Provincia de Sta. Clara de Montefalco de las Islas Canarias. Año 1834.

Legajo 5 N.º 97

### Generales

La Provincia de Agustinos calzados de Castilla tiene treinta y ocho Conventos. A saber: cuatro en Galicia que son Santiago, Coruña, Puente de Hume y Sarria.

#### *Santiago*

Este convento intramuros de la ciudad es casa matriz para dar hábitos y hacer profesiones: Se enseña en él a Religiosos Filósofos por el autor titulado Lugdunense, y Teología para Religiosos y Seculares por la Teolo-

---

(1) Del archivo de nuestro Colegio de Valladolid. Entre sus muchos documentos interesantes, están: uno en latín de todos los conventos que la Orden tenía en todo el mundo al sobrevenir la Revolución francesa, de tristísimo recuerdo para ellos; otro de todos los de España un año antes de la fatídica exclaustación; y otro de los que en la misma España actualmente tenemos. Los tres son de una intuitiva, oportuna y sugestiva enseñanza.

gía del P. Mtro. Berti, compendiada por Buzio: Se enseña también en él Teología moral a los religiosos y seglares por la del Cliquet ilustrada por Belza. Hay dos lectores y cada uno explica una de las ciencias mencionadas—Se advierte que no hay cátedra de Teología general, como equivocadamente se ha puesto.

### *Coruña*

Este Colegio, único intramuros de la Ciudad nueva, tiene dos lectores, uno que explica Filosofía por el Lugdunense a Regulares y Seculares y otro de Teología moral por el autor Cliquet; hay en él conferencias morales y los sacerdotes confesores asisten constantemente al confesonario. Hay en él un predicador con cargo a lo menos de veinte sermones. Las expresadas catedras son de fundación.

### *Sarria*

Este convento, situado extramuros de esta villa, es el único en aquella circunferencia; los Religiosos de éste frecuentan continuamente el Confesonario y tienen conferencias morales: en su Iglesia se predicán bastantes sermones así en cuaresma como en el discurso del año.

### *Puente de Hume*

Este Convento, único en esta villa y colocado en el centro de ella, tiene la carga de cuidar del Santuario de N. S. de las Virtudes. Los Religiosos de este asisten continuamente al Confesonario. Tiene conferencias morales y en su Iglesia se predicán bastantes Sermones así en cuaresma como en el discurso del año.

En Castilla la Vieja hay veinte y un Conventos; a saber.

### *Ponferrada*

Este convento, único en esta villa y colocado en el centro de ella, tiene la carga de tres cátedras que están desempeñando actualmente tres Lectores: a saber, de Filosofía para Seculares por el Lugdunense, de Teología moral por el expresado Cliquet y de latinidad por el Arte de Nebrixa, Platiquillas de Guerra, Libro Cuarto de Brabo. Se traduce en ella la colección de AA. Latinos por Lozano. Los confesores administran frecuentemente el Sacramento de la Penitencia a los Fieles que acuden a recibirle y predicán bastantes sermones en su Iglesia así en Cuaresma como en el discurso del año.

### *Carvajales*

Este Convento único en esta villa, colocado en el centro de ella, dedica a sus Religiosos a la administración del Sacramento de la penitencia y Predicación del Sto. Evangelio.



*Toro*

Este Convento, colocado intramuros de la Ciudad, es Parroquia y sus Religiosos se dedican a la administración de los Santos Sacramentos, a dar el pasto espiritual, explicar la Doctrina Cristiana y a prestar a los moribundos los últimos consuelos Espirituales. Tiene Predicador con la carga de predicar varios sermones en el convento y en la Colegiata de esta Ciudad y de salir a vereda por muchos Pueblos de su tierra y Provincia de Zamora.

*Mansilla*

Este Convento, único en esta villa y colocado dentro de ella, tiene la carga de explicar gramática; tiene un Lector que la explica a muchísimos seculares por los autores citados en el Convento de Ponferrada. Los Religiosos de este administran el Sacramento de la Penitencia y predicán el Santo Evangelio.

*Cervera de Pisuerga*

Este Convento, único en esta villa y colocado extramuros de ella, tiene dos Lectores de Gramática, uno de menores y otro de mayores explican por los autores citados a gran número de estudiantes de esta villa y de sus cantores; los Religiosos administran el Santo Sacramento de la Penitencia y explican la palabra Divina.

*Burgos*

Este Convento, colocado extramuros de la Ciudad en el que se venera la imagen del Santísimo Cristo de Burgos, es casa matriz para dar hábitos y hacer profesiones. Se enseña en él Filosofía por el Lugdunense a colegiales de la orden, se enseña también a Religiosos y Seculares que quieren concurrir Thología moral por el Cliquet; hay un Lector de Filosofía y un Mtro. de Theología Moral. Se predicán bastantes sermones así en Cuaresma como en el discurso del año y hay conferencias Morales.

*Soria*

Este Convento, colocado extramuros de la Ciudad, tuvo hasta aquí un Lector de Filosofía.

*Agreda*

Este Convento, único dentro de la Población, tiene actualmente un Lector que explica por el Lugdunense a Regulares y Seculares y el Padre Maestro Rector explica también Theología Moral a los seculares y uno y otro se ocupan en la administración del Santo Sacramento de la Penitencia y en predicar en su Iglesia varios sermones así en Cuaresma como en el discurso del año.

*Haro*

Este convt.<sup>o</sup> único de esta villa colocado dentro de ella, ocupa a sus

Religiosos en administrar el Sto. Sacramento de la penitencia, Predicar la palabra Divina y asistir a los moribundos.

### *Dueñas*

Esté convt.<sup>o</sup> único en esta villa y colocado dentro de ella, dedica a sus Religiosos a predicar el St.<sup>o</sup> Evangelio, administrar el Santo Sacramt.<sup>o</sup> de la Penitencia y asistir continuamente a los moribundos. Hay conferencias.

### *Valladolid*

Este convt.<sup>o</sup> colocado dentro de la Ciudad, es casa matriz para dar hábitos y hacer profesiones, y hay en él Colegio de Filosofía p.<sup>a</sup> Religiosos; administran los Confesores el Sacramento de la Penitencia a las personas que acudan a recibirle y el Predicador tiene bastantes sermones así en quaresma como en discurso del año, y varios en la St.<sup>a</sup> Iglesia Cathedral.

### *Los Santos*

Este convt.<sup>o</sup> único en Villanubla colocado fuera de la población, ocupa a sus Religiosos en predicar y confesar.

### *El Pino*

Este convt.<sup>o</sup> colocado en desierto y al presente arruinado, tiene a sus Religiosos en el Pueblo de la Marta ocupados en predicar la palabra Divina y administrar el Sacramt.<sup>o</sup> de la Penitencia.

### *Segovia*

Este convt.<sup>o</sup> colocado dentro de la ciudad, ocupa al presente a sus Religiosos en administrar el St.<sup>o</sup> Sacramt.<sup>o</sup> de la Penitencia a los muchos Penitentes que concurren a su iglesia en la que igualmente que en la Cathedral predicán bastantes sermones.

### *Santuario del Risco*

Este convt.<sup>o</sup> colocado en un áspero desierto del obispado de Avila en el que se venera y da culto a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Risco, ocupa a sus Religiosos en la vida contemplativa y en ayudar a los párrocos vecinos enfermos u ocupados en la cura de almas. Hay Hospedería en la que se da acogida a los muchos fieles que concurren devotamente a visitar a la SSm.<sup>a</sup> Virgen y recibir en su Iglesia los S.<sup>tos</sup> Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

### *Fontiveros*

Este convt.<sup>o</sup> colocado dentro de esta villa, ocupa a sus Religiosos en la administración de la Penitencia y anuncia al pueblo la palabra Divina.

### *Madrigal de las Torres*

Este convento, único en esta villa y colocado extramuros de ella, tiene dos cátedras de Filosofía y Teología moral para Religiosos y Seculares; hay

dos Lectores, uno de Filosofía y otro de moral, que es el R. P. Prior. El Predicador predica en su Iglesia bastantes sermones así en quaresma como en el discurso del año y en los lugares circunvecinos; sus Religiosos administran diariamente el Sacramento de la Penitencia a los fieles que se presentan en su Iglesia, anuncian también la palabra Divina y tienen conferencias morales.

### *Medina del Campo*

Este convento, colocado dentro de esta villa, ocupa a sus Religiosos en administrar el Santo Sacramento de la Penitencia y predicar la palabra Divina.

### *Salamanca*

Este convento, colocado dentro de la ciudad y semillero fecundo que ha sido de grandes Santos y es casa matriz para dar hábitos y Profesiones, ha sido siempre y es actualmente colegio de Theología para toda la Provincia; hay en él un Lector de Theología que la explica por el Compendio de Berti; el Predicador predica bastantes sermones así en casa como en la Cathedral y Universidad; sus Religiosos Confesores administran continuamente el Sacramento de la Penitencia y asisten a los moribundos para quienes fueren llamados.

### *Ciudad Rodrigo*

Este convento, único dentro de la ciudad, ocupa continuamente a sus Religiosos Confesores en la administración del Sacramento de la Penitencia, Predicación de la palabra Divina tanto en casa como en la Cathedral y en la asistencia a los moribundos.

### *Arenas*

Este convento está colocado fuera de la villa y ocupa a sus Religiosos en la administración del Sacramento de la Penitencia y en la predicación de la palabra Divina.

Castilla la Nueva tiene siete conventos de esta Provincia; a saber:

### *S. Felipe el Real*

Este convento, colocado en el centro de la corte, ocupa a sus Religiosos Confesores en administrar en su Iglesia frecuentemente el Santo Sacramento de la Penitencia, anunciar la palabra Divina y asistir continuamente a los moribundos para quienes fuesen llamados: es casa matriz para dar hábitos y Profesiones: y al presente es interinamente colegio de Teología con dos Lectores que la explican por la Teología del Maestro Berti. Reside en este convento el escritor y continuador de la España Sagrada.

### *D.<sup>a</sup> Maria de Aragon*

Este colegio, situado dentro de la Corte, es casa de estudios a la que se

destinan los Colegiales que han de oponerse a las Cátedras de Filosofía para los demás conventos de la Provincia. Tiene un Lector de Theología que preside por la mañana y por la tarde las condusiones Teológicas del Mtr.<sup>o</sup> Berti que en él se defienden. Tres de los expresados opositores explican Filosofía a los Seculares por el Guevara

### *Chinchón*

Este convento, único en esta villa y dentro de ella, ocupa a sus Religiosos en administrar el St.<sup>o</sup> Sacramento de la Penitencia, anunciar la palabra Divina y asistir a los moribundos

### *Alcala*

Este colegio, situado dentro de la ciudad, tiene solamente un Religioso que habita en Otovar

### *Toledo*

Este convento, colocado dentro de la ciudad, tiene un Lector de Filosofía que explica por el Lugdunense a colegiales de la Orden. Se predicán en él y en la St.<sup>a</sup> Iglesia Catedral bastantes sermones y se ocupan sus Religiosos Confesores en administrar el St.<sup>o</sup> Sacramento de la Penitencia

### *S. Pablo*

Este convento, único en esta villa y colocado fuera de la población, tiene la cura de almas de la misma. Sus Religiosos se ocupan en administrar el Santo Sacramento de la Penitencia, anunciar la palabra Divina, explicar la Doctrina Cristiana y prestar a los moribundos los últimos remedios espirituales

### *Casarrubia del Monte*

Este convento, único en esta villa y situado dentro de ella, emplea a sus individuos Confesores en administrar el Sacramento de la Penitencia, predicar y asistir a los moribundos.

Navarra en esta Provincia tiene dos Conventos, a saber=

### *Pamplona.*

Este convento, situado en el centro de la Ciudad, es casa matriz por dar hábitos y Profesiones, ha sido y es Colegio de Filosofía con un Lector que explica Lugdunense a Colegiales de la Orden; hay también al presente e interinamente un Lector de theología que la explica por el Maestro Berti a Colegiales de la Orden. Sus Religiosos Confesores se ocupan en confesar, predicar y asistir a los moribundos para quienes fuesen llamados; hay en este convento conferencias morales.

*Estella*

Este Convento, colocado intramuros de la Ciudad y de cuyo Prior no he tenido respuesta a los triplicados oficios que le he dirigido, no sé al presente en que ocupa a sus Religiosos.

En las Provincias Vascongadas hay cuatro conventos; a saber:

*Durango*

Este convento, colocado dentro de la Villa y único en ella, ha tenido una cátedra de Gramática; ignoro si al presente se desempeña y la ocupación de sus Religiosos por haber carecido de contestación a los triplicados oficios que he remitido a aquel P. Prior.

*Azpeitia*

Este convento está situado en el centro de esta Villa y por no haber recibido respuesta a los triplicados oficios que he dirigido a aquel P. prior, no puedo decir otra cosa de él.

*Vadaya*

Este convento está colocado en desierto; es casa matriz para dar hábitos y Profesiones; observan sus Religiosos vida común y se dedican totalmente a la contemplación y a administrar el Santo Sacramento de la Penitencia a los que fueren a su Iglesia.

*Bilbao*

Este Convento, colocado en la nueva población de esta villa, es casa matriz para dar hábitos y profesiones y se ocupan sus Religiosos Confesores en confesar, predicar y asistir a los moribundos; como es bien notorio hay en él conferencias morales.

Tal es el estado que presenta el expresado P. Provincial de Castilla, de Ermitaños de San Agustín, con la advertencia de que no será tan exacto como deseaba, en orden a los Conventos de Estella en Navarra, Durango y Azpeitia en Guipuzcoa, por no haber recibido de sus respectivos Prelados las Instrucciones necesarias para este efecto, que en diferentes veces se les reclamó por triplicados oficios. Convento de N. P. S. Agustín de la villa de Madrigal, 30 de Diciembre de 1834.

Fr. Manuel Villar  
Recoleta Provincial

### Convento de S. Felipe el Real de Madrid. (1)

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
Fr. José Callejo	Prior	Sac. <sup>te</sup> y Confr.	Mtro. de N.º 63	
» Miguel Huerta		Idem	Cs. Vic.º Gral. 61	
» Juan de D. Cabezudo	Procurador General por Lima	id.	Ex-Asiste. general y Ob. electo	62
» José de la Canal	Continuador de la Esp. <sup>na</sup> Sag. <sup>da</sup>	id.	Ex - Asistente General	66
» Ildefonso Molinos	Procurador Genl.	id.	Defr. de Priv. <sup>a</sup>	68
» Manuel Velasco	Sacristán Mayor	id.	Idem	69
» Juan Bernaola	Depositario	id.	Presentado	47
» Isidoro Aldama	Subprior y Mtro. de Novicios	id.		30
» Francisco Rengel	Procurador	id.		56
» Julián Peñas	Predicador y Depositario	id.		45
» Gregorio Rodríg. <sup>z</sup>	Lor. de Teología	id.		33
» Domingo Martiga	Mestro. de Estudiantes	id.		32

(1) Si la relación que antecede nos da una triste impresión del estado de los conventos y, sobre todo, de los estudios, en 1834, a causa de los malos tiempos para la religión y de la desorientación ideológica en la ciencia, los siguientes cuadros confirman lo que los lectores de este *Archivo* saben ya por las *Cartas* del ilustre P. Muñoz Capilla, en él publicadas, sobre las graves consecuencias de la francesada y del trienio constitucional del 20 al 23 para las órdenes religiosas en España, aun en las más sanas provincias del Norte.

Pero en estos sugestivos cuadros, que reflejan toda una época, hay nombres ilustres, como La Canal (Madrid), Jáuregui, Olabarría (Salamanca) y otros, que ilustraron las academias y las universidades; otros, que, aun exclaustrados, fueron muy agustinos, como el P. Jesús de la Torre (Burgos) y el P. Antonio Castro (Madrugal), que en ese triste período fué profesor del Seminario de Avila y Provincial, como se ve en el edificante *Registro* del P. Cuixart, publicado en este *Archivo*, y creo que también se ve en el *Libro de Actas* del Rmo. P. Tintorer, que se conserva en nuestro Colegio de Valladolid, esperando su publicación, como uno de los preciosos materiales para nuestra historia en ese período calamitoso; y, por fin, otros, aún más queridos, como los PP. Matilla, Amezti (Burgos) y Aquilino de Ancos (Pamplona), que volvieron a convivir con nosotros en Valladolid y La Vid, siendo espejos de bondad natural y virtud acrisolada, y ejemplos vivientes de las más puras y bellas tradiciones de la ínclita, santa y sabia Provincia de Castilla, la más gloriosa de España. De casi todos ellos habla el P. Vela en su monumental *Ensayo de una Biblioteca*.

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
Fr. Pascual Beltrán	Colegial Teólogo	Sacerdote		25
» Simón Sanz	Conventual	Idem		30
» Felipe Ugarte	Vic.º de Coro	id.		24
» Gil Díaz	Colegial Teólogo	id.		24
» Dámaso García	Idem	Diácono		22
» Ign.º Carabaco	id.	Idem		22
» Agustín Martínez	id.	id.		24
» José Gardón	id.	id.		22
» Juan Cudina	id.	Subdiácono		21
» Felipe López	id.	Idem		21
» Pascual Martínez	id.	Sacerdote		26
» Eusebio Mangad	id.	Subdiácono		21
» Julián Diste	id.	Idem		22
» Pedro Gil	id.	id.		21
» Ramón Sofo	id.	id.		21
» Cipriano Díaz	id.	id.		22
» Juan Barbero	id.	id.		21
» José Aizpiri	id.	De Menors.		23
» José García	id.	Idem		21
» Benito Zorita	id.	id.		20
» Benito Soba	Organista .			19
» Juan Alonso	Corista			20
» Juan de la Cruz	Idem			19
» Regino García	id.			17
» Francisco Ramírez	Novicio			15
» Francisco Villalba	Lego Enfermero			62
» Ramón Flórez	Id. Adm dr. de Colme			70
» Pedro Viguri	Id. Procurador en Illescas			34
» Gregorio Cubas	Lego Procurador en Illesca.			45
» Eugenio Huerta	Id. Sctán. Menor			46
» Raimundo Ochoa	Id. Dispensero			30
» Francisco Pérez	Id. Albañil			47

Todos..... 44

En 1808 se contaban ordinariamente ..... 56

En 1820..... 40

### **Colegio de Doña María de Aragón de Madrid.**

Fr. Francisco Mayán	Rector	Sac.ºe Conf.ºr	M.º de Núm.º	68
» Ant.º García	Vice Rtr. y Procurador.	id.	Visitador de Prov.ª	61

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
Fr. Miguel Freyre	Reg. <sup>te</sup> de Teología	id.		33
» Manuel Arca	Coleg. <sup>l</sup> Opositor y pasante de Filosofía	Sacerdote		25
» Carlos García	idem.	id.		26
» Francisco Míguez	Colegial Opositor (a cátedras)	Diácono		23
» José Llorente	Coleg. <sup>l</sup> Opositor y pasante de Filosofía	Subdiácono		22

Todos ..... 7

En el año de 1808 se contaban ordinariamente 14

En .. ..... 1820 ... .. 06

### Convento de Toledo.

Fr. José García Caballero	Presid. <sup>te</sup> y Lor. de Filosofía	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>		26
» Norberto Sebastián	Vic. <sup>o</sup> de Sta. Ursula	id.	Pred. <sup>or</sup> Genl.	70
» Jerónimo Recio	Sub-Prior	id.		70
» Higinio Rodríguez	Predicador	id.		29
» Manuel Villar	Colegial Filósofo	Subdiácono		21
» Juan García	id.	id.		21
» Pascual Hoilés	id.	De Menores		20
» Faustino López	id.	id		20
» Dionisio Casillas	id.	id		20
» Agustín de Santo Tomás de Villanueva	Lego Adm. <sup>or</sup> de Argés			65
» Nicolás Miguel	Lego Cocinero			24

Todos ..... 11

En el 1808 se contaban ordinariamente 26

En el 1820 ..... 07

### Convento de Alcalá de Henares.

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Grados</i>	<i>Orden</i>	<i>Ed</i>
Fr. Domingo Nieto	Presidente	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>		67

Todos ..... 1

En 1808 se contaban ordinariamente 8

En 1820 ..... 1



**Casarrubios del Monte.**

Fr. Ramón Rodríguez	Prior	Sac. y Conf.	68
» Hilario de la Vera	Conventual	id.	78
» Julian de la Virgen	Lego	Jubilado	22
Todos..... 3			
En 1808 se contaban ordinariamente 10			
En 1820..... 04			

**Convento de S. Pablo de los Montes.**

Fr. Bartolomé Rodríguez	Prior	Sac. y Conf.	59
» Ignacio Sanz	Conventual	id. Presentado	56
» Ignacio González	Subprior	id.	63
» Fernando Herrera	Predicador y Cura en el Pueblo	id.	49
Todos..... 4			
En 1808 se contaban ordinariamente 12			
En 1820..... 08			

**Convento de Chinchón.**

Fr. José Pérez Yeguas	Prior	Sac.te Conf.or Presentado	62
» Miguel Lerga	Lego		54
Todos..... 2			
En 1808 se contaban ordinariamente 12			
En 1820..... 08			

**CONVENTOS DE CASTILLA LA VIEJA****Convento de Segovia.**

Fr. Manuel Avalle	Prior	Sac.te Conf.or Presentado	64
» Isidoro Cuevas	Predicador	id.	46
» Antonio Gutiérrez	Conventual	Sacerdote	48
Todos ... 3			
En 1808 se contaban ordinariamente 18			
En 1820 ..... 07			

**Convento de N. Sra. del Risco.**

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
Fr. Andrés Carrascón	Prior	Sac.te Conf.or	Jubilado	60
» Baltasar Niño	Organista	id	Jubilado	86
» Antonio Martínez	Conventual	Sacerdote		25
» Enrique Villalba	Lego			68

Todos..... 4  
 En 1808 se contaban ordinariamente 16  
 En 1820..... 7

**Convento de Fontiveros.**

Fr. Angel Fernández	Prior	Sac.te Conf.or	Jubilado	78
---------------------	-------	----------------	----------	----

Todos..... 1  
 En 1808 se contaban ordinariamente 7  
 En 1820..... 2

**Convento de Ciudad-Rodrigo.**

Fr. Benito Ozores	Prior	Sac.te Conf.or	Presentado	54
» Fernando Camaces	Conventual	id.	Jubilado	82
» Domingo Paradela	Predicador	id.		26

Todos..... 3  
 En 1808 se contaban ordinariamente 14  
 En 1820..... 7

**Convento de Carbajales.**

Fr. Benito Peña	Prior	Sac.te Conf.or	Presentado	65
» José Aldama	Subprior	id.		29
» Andrés Cambón	Predicador	id.		27

Todos ..... 3  
 En 1808 se contaban ordinariamente 12  
 En 1820..... 6

**Convento de Toro.**

Fr. José Peleteyro	Prior	Sac.te Conf.or	Jubilado	56
» Zacarías Rodríguez	Predicador	id.		26
» Bernardo Barrasa	Lego			32

Todos..... 3  
 En 1808 se contaban ordinariamente 8  
 En 1820..... 4

**Convento de Ponferrada.**

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
Fr. Timoteo Delgado	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Presentado	46
» Martín Flores	Subprior	id.	Jubilado	77
» Juan Fernández	Conventual	id.	Jubilado	67
» Jesús-Sobrid	L. <sup>or</sup> de Moral	id.		32
» Pedro González	L. <sup>or</sup> de Gramática	id.		28
» Victoriano Anda	L. <sup>or</sup> de Filosofía	id.		29
» Juan Fran. <sup>co</sup> Fontenla	Conventual	Sacerdote		25
Todos . . . . . 7				
En 1808 se contaban ordinariamente 12				
En 1820 . . . . . 12				

**Convento de Mansilla de las Mulas.**

Fr. Agustín Hernández	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Presentado	56
» Bernardo Neyra	L. <sup>or</sup> de Gramática	id.		26
» Agustín Chinchón	Lego			52
Todos . . . . . 3				
En 1808 se contaban ordinariamente 12				
En 1820 . . . . . 05				

**Cervera de Pisuerga.**

Fr. Ramón Artigue	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Jubilado	61
» Juan Calzada	L. <sup>or</sup> de Mayores en Gramática	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>		59
» Juan Rodríguez	L. <sup>or</sup> de Menores y Predicador	Sacerdote		34
» Silvestre Díaz Arcante	Lego			42

**Convento de los Santos en Villanueva.**

Fr. Jacobo Villanueva	Prior	Sact. <sup>s</sup> Conf. <sup>er</sup>	Jubilado	57
Todos . . . . . 1				
En 1808 se contaban ordinariamente . . . . . 6				
En 1820 . . . . . 3				

**Convento de Valladolid.**

Fr. Felipe Morillo	Prior	Sact. <sup>e</sup> Conf. <sup>or</sup>	Presentado	45
» Santiago Recio	Conventual	id.	Mtro. de N. <sup>o</sup>	69
» Tomás Huerta	Predicador	id.		25
» Pedro Estébanez	Lego			37
Todos . . . . . 4				
En 1808 se contaban ordinariamente . . . . . 26				
En 1820 . . . . . 4				

**Convento de Ntra. Sra. del Pino.**

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
Fr. Felipe Fresno	Prior y Prdor.	Sact. <sup>e</sup> Conf. <sup>or</sup>		59
» Nicolás de Tolentino	Legó			64
Todos . . . . . 2				
En 1808 se contaban ordinariamente . . . . .				8
En 1820 . . . . .				2

**Convento de Medina del Campo.**

Fr. Benito Mariano	Prior	Sact. <sup>e</sup> Confor	Presentado	61
» Isidro Alcaide	Cofr. de Recletas.	id.	Jubilado	72
» Matías Oviedo	Legó			26
Todos . . . . . 3				
En 1808 se contaban ordinariamente . . . . .				8
En 1820 . . . . .				4

**Convento de Dueñas**

Fr. Francisco Fernández	Prior	Sact. <sup>e</sup> Conf. <sup>or</sup>		57
» Felipe Sánchez	Predicador	id.		26
» Miguel Corral	Subprior	id.		67
» José Arce	Conventual	id.	Jubilado	63
» Melchor González	Procurador	id.		52
» Julián Contreras	Conventual	id.		30
» Hermógenes García	id.	Sacerdote		26
» José Croñosaga	id.	id.		27
» Pedro Añón	id.	id.		25
» Marcelino Moyano	id.	id.		66
» Matías Briz	Legó			84
» Fernando Ruiz	id.			30
Todos . . . . . 12				
En 1808 se contaban ordinariamente . . . . .				18
En 1820 . . . . .				12

**Convento de Arenas.**

Fr. Pedro López	Prior	Sact. <sup>e</sup> Conf. <sup>or</sup>	Presentado	64
Todos . . . . . 1				
En 1808 se contaban ordinariamente . . . . .				10
En 1820 . . . . .				4

**Convento de Haro, en la Rioja.**

Fr. Matías Calama	Prior	Sact. <sup>e</sup> Conf. <sup>or</sup>	Sacerdote	48
» Juan Dom. <sup>o</sup> Martínez	Subprior	id.		59

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
» Tomás Bilbao	Conventual	Sacerdote		28
» José Ladehesa	Legó			63
» Froilán Casillas	id.			28
Todos..... 5				
En 1808 se contaban ordinariamente.....				12
En 1820 .....				8

### Convento de Agreda.

Fr. Dionisio Yáñez	Rector	Sact. <sup>e</sup> Conf.or	Mtro. de N.º	64
» Pedro García Camino	Lor. de Filosofía	id.		27
» Feliso Quijano	Cgal. Filósofo	De Menores		20
» Feliso Uceda	id.	id.		20
» José Viguri	Legó			58
Todos..... 5				
En 1808 se contaban ordinariamente.....				8
En 1820.....				3

### Convento de Soria.

Fr. Pedro Gómez	Prior	Sact. <sup>e</sup> Conf.or	Jubilado	61
Todos..... 1				
En 1808 se contaban ordinariamente.....				8
En 1820.....				3

### Convento de Burgos.

Fr. Marcelino Díez	Prior	Sact. <sup>e</sup> Conf.or	Mtro. de N.º	66
» Manuel Ramos	Conventual	id.	id.	65
» Andrés García	Sacristán	id.	Jubilado	74
» Buenaventura Pereda	Mro. de Novicios y Subprior	id.		42
» Ramón Viejo	Predicador	id.		27
» Jesús de la Torre	Lor. de Filosofía	id.		26
» Ignacio Idoyaga	Conventual	id.		64
» Manuel Pereda	id.	Sacerdote		52
» Ciriaco García	id.	Sact. <sup>e</sup> Conf.or		29
» Francisco Hernández	Organt. <sup>a</sup> y Vico de Coro			19
» Melchor García	Conventual	Sact. <sup>e</sup> Conf.or	Presentado	57
» Gaspar Palacín	Colegial Filósofo			18
» Domingo Landeta	id.			18
» Miguel Aparici	id.			18
» Juan Archaga	id.			18
» Ildefonso Matilla	id.			18
» Andrés Morillo	id.			19
» Narciso Arifa	id.			19

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
Fr. Anselmo Montoya	Colegial Filósofo			17
> Simón Guisisola	id.			19
> Juan de Amezti	id.			18
> Cipriano Errán	Lego			34
> Pedro Martínez Sarria	id.			56
> Francisco Oliva	id.			29
Todos ...	24			
En 1808 se contaban ordinariamente. ....			36	
En 1820 .....			14	

### Convento de Madrigal.

Fr. Manuel Villar	Provincial	Sac.te Conf.or	Mtro. de N.º	48
> Valentín Quadrado	Prior	Sac.te Conf.or	Jubilado Dis- crreto Gnr.	71
> Manuel González	Secret.º de Prov.ª	id.	Presentado	55
> Antonio Castro	Lor. de Filosofía	id.		27
> Angel Manteca	Vicario de las Monjas	id.	Presentado	66
> José Olmo	Predicador	id.	id.	50
> José Casas	Procurador de las Monjas	Sacerdote	Presentado	28
> Antonio Vázquez	Colegial Filósofo			20
> Rufino Zizuriaga	id.			22
> Antonio Sánchez	id.			17
> Valentín Hernández	id.			20
> Vicente Díaz	id.			17
> Francisco Cobelo	id.			19
> Nicolás Cubero	Lego Cocinero			38
> Manuel de las Mercedes	Lego Procurador			64
Todos.....	15			
En 1808 se contaban ordinariamente.....			24	
En 1820 .....			14	

### Convento de Salamanca.

Fr. Francisco Fernández	Prior	Sac.te Conf.or	Mtro. de N.º	56
> Juan Jáuregui	Conventual	id.	Dr. y Ctc.º	58
> Isidoro Villoria	id.	id.	Maestro	58
> Francisco Morillo	Procurador	id.	Jubilado	55
> Clemente Gómez	Conventual	id.	id.	47
> Ramón Gándara	Lor. de Teología	id.		28
> Manuel Fernández	Pdor. y Subprior	id.		26
> Agustín Rico	Conventual	Sacerdote		60
> Santos Martín	id.	id.		60
> Francisco Colosia	id.	id.		63
> Eusebio Moreno	id.	id.		58
> Bruno Garay	id.	id.		29
> Manuel Martínez	Colegial Teólogo	id.		27
> Nicolás Iglesias	id.			21

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Ordem</i>	<i>Grados</i>	<i>Rd</i>
Fr. José San Martín	Colegial Teólogo			21
» Francisco Vidal	id.			21
» Pablo González	id.			21
» Naniel Mejía	id.			21
» Mariano Tornadijo	id.			21
» Luciano Malago	id.		Epistola	22
» Fernardino González	id.			21
» Guillermo Fernández	id.			21
» Domingo Olavarría	id.			22
» Carlos Ortiz	Lego Sctán. Mor.			71
» Francisco Vidaurre	id.			32
Todos..... 25				
En 1808 contaba ordinariamente.. . . . .				48
En 1820.....				16

## CONVENTOS DE NAVARRA Y PROVINCIAS VAS- CONGADAS.

### Convento de Pamplona.

Fr. Ignacio Pintado	Prior	Sact. <sup>e</sup> Conf. <sup>or</sup>		44
» Andrés Navarro	Subprior	id.		54
» Francisco Abásolo	Lor. de Filosofía	id.		27
» Diego González	Colegial Teólogo	Sacerdote		26
» Martín Madarieta	id.	id.		26
» Manuel Samaniego	id.	id.		25
» José Aguirre	id.	id.		26
» Aquilino de Ancos	id.	Diacono		23
» Ramón de Viriagreca	id.	id.		22
» José Cedrón	id.			21
» Antonio Goiri	id.			23
» Pedro Geonciga	Colegial filósofo			20
» José Ayesta	id.			20
» Pedro Lagarto	id.			24
» Juan Zubieta	Lego			53
» Agustín Sagastibelza	id.			50
Todos..... 16				
En 1808 contaba ordinariamente 22				
En 1820.. . . . .				16

### Convento de Estella.

Fr. Ignacio Velástegui	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Presentado	58
» Cecilio Samaniego	Conventual	id.	Mro. de Núm.	62
» José Segura	Lego			63
» Ildefonso Pérez	id.			40
Todos..... 4				
En 1808 contaba ordinariamente 8				
En 1820.....				4

**Convento de Badaya.**

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
Fr. Martín de Madariaga	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Jubilado	56
» Lucas Alameda	Conventual	id.		51
» Blas Ibañez	Lego			61
» Justo de Abeca	id.			28
Todos..... 4				
En 1808 contaba ordinariamente 12				
En 1820..... 4				

**Convento de Durango.**

Fr. Agustín Arteche	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Jubilado	48
» Martín de Amarica	Conventual	id.	M. <sup>tro</sup> de Núm.	62
» Francisco Olabarri	Conventual	id.	Jub. y Def. de	
» Mariano Arego	Predor. y Lector		Provincia	68
	de Gramática	id.		23
» Narciso Ruiz Azúa	Lego			32
Todos..... 5				
En 1808 contaba ordinariamente 7				
En 1820..... 7				

**Convento de Azpeitia.**

Fr. Juan Antonio Sarria	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Jubilado	66
» Sebastián del Castillo	Conventual	id.	Maestro	64
» Joaquín Egúzquiza	Lego			23
Todos..... 3				
En 1808 contaba ordinariamente 6				
En 1820..... 2				

**Convento de Bilbao.**

Fr. Pedro Iglesias	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Pred. General	65
» Martín Ostende	Conventual	id.	id.	85
» Juan Zurrabe	Subprior	id.		58
» Castor Mallerz	Predicador	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>		33
» Domingo Echevarría	Procurador	id.		38
» Pablo Santiago	Conventual	Sacerdote		30
» Agapito Anguisolea	id.			32
» Benito Aranguiz	id.			36
» Domingo de Barandica	id.	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>		40
» Pedro Artaraz	Vic. de Monjas	id.		70
» Juan de Aramburu	Conventual	id.		29
» Lorenzo de Goiti	Lego Sacristán			66
Todos..... 12				
En 1808 contaba ordinariamente 16				
En 1820..... 12				



## CONVENTOS DE GALICIA.

### Convento de Santiago.

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados</i>	<i>Ed</i>
Fr. Pascual Fernández	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Dtor. y Cat. <sup>o</sup> Def. de P. <sup>a</sup> 58	
» Juan VerJugo	Conventual	id.	Pred. General	70
» Vicente Lois	id.	id.	Presentado	83
» Cayetano Sarmiento	id.	id.	Jubilado	78
» Andrés Andújar	Sacristán	id.	id.	69
» Miguel Condide	Conventual	id.	id.	68
» Manuel Mourullo	id.	id.	id.	66
» Benito Couto	id.	id.	id.	64
» Cipriano Calo	Procurador	id.	id.	62
» Juan de la Iglesia	Organista	id.		70
» Alejandro Gil	Conventual	Sacerdote		61
» Andrés Condide	Pred. y Subprior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>		28
» Joaquín Rodríguez	Lect. de Teología	id.	Doctor	34
» Manuel González	Vicario de Coro	Sacerdote		44
» Benito García	Conventual	id.		45
» Julián López	Ltor. de Filosofía	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>		28
» Andrés Minguez	Conventual	Sacerdote		70
» Narciso González	id.	id.		60
» Ignacio Lourcizo	id.	id.		26
» Juan González	id.	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>		28
» Tomás Martínez	Colegial Filósofo			19
» Manuel Alvarez	id.			19
» Manuel Mínguez	id.			19
» José Lapidana	Moralista	Diácouo		23
» Francisco Navas	id.	Subdiácono		22
» Celestino Armentia	id.	id.		24
» Francisco Condide	Colegial Filósofo			19
» José Antonio Torrado	id.			18
Todos . . . . . 28				
En 1808 se contaba ordinariamente 36				
En 1820 . . . . . 26				

### Colegio de Coruña.

Fr. José Sánchez Gil	Rector	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Mro. de N. <sup>o</sup> y Def. <sup>or</sup> Genl.	56
» Francisco Ozores	Lor. de Moral	id.	Mro. de N. <sup>o</sup>	82
» Domingo Enjo	Conventual	id.	Presentado	62
» Santiago Juárez	Vice. Ror.	id.	Jubilado	88
» Ramón Legade	Sacristán	id.	id.	65
» José Lipó	Conventual	id.	Presentado	50
» Pedro Rodríguez	id.	id.	id.	55
» Ramón Fino	id.	id.		34
» Andrés Concelo	Vic. <sup>o</sup> de Coro y Procurador	id.		46

<i>Nombres</i>	<i>Oficios y empleos</i>	<i>Orden</i>	<i>Grados.</i>	<i>Ed</i>
» Francisco Pérez	Predicador	id.		29
» Zacarías Agra	Lor. de Filosofía	id.		25
» Manuel Vidal	Conventual	id.	Maestro	70
» Ignacio Gallardo	id.	Sacerdote		26
» Pedro Rdg. <sup>ez</sup> Falcón	id. Moralista	id.		30
» Agustín Ribera	Colgl. Moralista	Diácono		23
» Luis Aboal	id.	id.		23
» José Benito Fernández	id.			20
» Manuel García	id. Filósofo			19
» Franc. <sup>o</sup> Ant. <sup>o</sup> de Atela	id.			17
» Csm. <sup>o</sup> Eusebio Jáuregui	id.			17
» Escolást. <sup>o</sup> José Bradiola	id.			17
» Pedro Ign. <sup>o</sup> Garaya	id.			17
» Dmg. <sup>o</sup> Ramón Sagardui	id.			17
» Juan Pérez	id.			17
» Manuel Aorano	id.			17
Todos.....				25
En 1803 contaba ordinariamente.....				26
En 1820.....				24

### Convento de Puente Eume.

Fr. Domingo Portela	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Jubilado	66
» Manuel Diéguez	Conventual	id.	Presentado	76
» Antonio Barros	Subprior	id.	Jubilado	68
» Jacobo Montoto	Conventual	id.	id.	67
» Manuel Lorenzo	Procurador	id.		57
» Pedro Cambra	Conventual	Sacerdote		28
» Donato Sanchiz	Predicador	id.		25
» Antonio Parada	Lego			74
Todos... ..				8
En 1808 contaba ordinariamente.....				14
En 1820 .....				12

### Convento de Sarria.

Fr. José Tembra	Prior	Sac. <sup>te</sup> Conf. <sup>or</sup>	Jubilado	60
» Blas Alvarez	Conventual	id.	Presentado	70
» Juan García	id.	id.	Jubilado	84
» José Gil	id.	id.		58
» José Colomo	id.	Sacerdote		28
» Juan Muñagorri	Lego			30
Todos.....				6
En 1808 contaba ordinariamente .....				16
En 1820 .....				13

Tal es el Estado que presenta el expresado P. Provincial de Castilla de Ermitaños de S. Agustín (1), con la advertencia de que no será tan exacto como

(1) Tal es el título canónico, pero el vulgar y el verdaderamente histórico es el de Agustinos u Orden de San Agustín.

deseaba en orden a los Conventos de Estella en Navarra, Durango y Azpeitia en Guipúzcoa, por no haber recibido de sus respectivos Prelados las instrucciones necesarias para este efecto, que en diferentes veces les reclamó por triplicados oficios (1). Convento de N. P. S. Agustín en la Villa de Madrigal, 30 de Diciembre de 1834.

FR. MANL. VILLAR  
Rect. Provl.

*Contestación dada a las Circulares numero 1.º y 2.º de la RI Junta eclesiástica.—Dada por duplicado*

### **Agustinos Calzados (2): Provincia de Andalucía Año 1834**

El Provincial de Agustinos Calzados de la Provincia de Andalucía en cumplimiento, y contestando a las Circulares N.º 1.º y 2.º de la RI Junta eclesiástica, digo: Que esta Provincia de mi cargo tiene treinta y cinco Conventos, y un Colegio mayor; cuya localidad y número de religiosos de sus respectivos Conventos se expresan en la forma siguiente:

#### **Arzobispado de Sevilla**

*Sevilla.*—Este Convento es casa matriz, de Noviciado, y de estudios. Se enseña Filosofía, Teología, Matemáticas, Geografía, y Historia eclesiástica. Consta de treinta y cinco individuos: a saber: Maestros, cuatro; uno de estos es el Provincial; uno honorario, un Regente, dos Lectores de Teología, y uno de Filosofía; y más de 19 sacerdotes, ocho Coristas, y un Lego.=35—Confesores y Predicadores por el Ordinario 16—Coristas ordenados in sacris 3—*Edad:* De 19 a 30 años: 12—de 30 a 45: 4—de 45 a 60: 5—de 60 a 70: 10—de 70 a 80: 3—y el Lego de 80 a 90—En el año de 1808, había sobre 50 individuos; en el de 1820 había 33=

*San Lúcar de Barrameda.*—Este convento tiene cinco sacerdotes y un Lego=6. Predicadores y Confesores. . . 2. *Edad:* en la clase de hasta 30: 1—de 30 a 45: 2—de 45 a 60: 2=el Lego 48 años=

En el año de 1808, había, y en el de 1820, la misma comunidad, según cálculo, pues el P. Prior nada dice de este particular en su Certificado=

*Regla.* . . Este convento es conocido por el Santuario de Regla; es casa de reforma, de vida común, y de Noviciado: está extramuros de la villa de

(1) Suponemos que esos oficios se perdieron, o no se mandarían, pues no era necesario, en virtud de santa obediencia. En este supuesto, como ya se sabían las malas intenciones del Gobierno, y el Norte estaba levantado en armas contra él, por creerle ilegítimo y además tiránico para la religión, la propiedad eclesiástica, y las más santas y gloriosas tradiciones de la patria, se explica muy bien que no se recibiesen las informaciones que se pedían.

(2) Era el nombre oficial civil de los que históricamente han debido y siempre deben llamarse Agustinos, sin más aditamento ni remoquete, como vulgarmente se hace.

Chipiona, situado a la orilla del Mar: tiene cuatro Sacerdotes; dos de éstos Confesores y Predicadores, y otro Maestro de primeras letras, que se enseñan gratuitamente, y se les da de comer al medio día. Hay además un Lego, y tres Novicios: uno ciego para organista. . . 8. *Edad:* de 60 a 70: 3=de 80 a 90: 1=de 60 a 70=y los Novicios: de 20 a 30: 2=y el ciego de 42 años.

En el año de 1808, había 12, y en el de 1820=8=

*Puerto de Sta. Marla.*—Este convento tiene Sacerdotes. 6=Coristas 2=Legos 2=. . . O=(1) . . . 6. Confesores y Predicadores por el Ordinario 4=*Edad:* de 19 a 30=5=de 30 a 45: 1=de 45 a 60: 1=y de 60 a 70: 1=los Legos 1=19 y otro de 34=En 1808 y 1820 había 11 Religiosos.

*Jerez de la Frontera.*—Este convento tiene Sacerdotes 11=Coristas 1=. . . 0. . . 12. Confesores y Predicadores por el Ordinario 6=*Edad* de 24 a 30 años 4=de 30 a 45 2=de 45 a 60 3=de 60 a 70 3=En 1808 y 1820 los mismos que en el día, con diferencia de más o menos=

*Arcos.*—este Convento tiene solamente al Padre Prior Confesor y un Lego. . . 0. . . 2. *Edad:* El Prior de 43 años y el Lego de 70=En 1808 y 1820 había 6 Religiosos.

*Osuna.*—Este Convento tiene únicamente al Padre Prior Confesor de 51 años=En 1808 había 12 Religiosos y en 1820, 8.

*Marchena.*—Este Convento tiene 4 Religiosos Sacerdotes. . . 4. Confesores y Predicadores por el Ordinario sólo el Padre Prior=Edad de 28 años 1=de 45 a 60: 2=de 60 a 70 1=En 1808 había 8 Religiosos y en 1820, 10.

*Ecija*=Este Convento tiene Sacerdotes 5=Coristas ordenados in sacris 3=Legos 3=. . . 11.=Confesores y Predicadores por el ordinario 3=*Edad.* Los tres coristas de 23 años=de 45 a 60: 3=de 60 a 70, 2=Los Legos de 22 a 30=2=y de 45 a 60 1=En 1808 había 20 religiosos; en el 1820: 17.

*Cazalla de la Sierra.*—Este Convento tiene 4 Sacerdotes y un Corista ordenado de Sacris. . . 0 5=Confesores y Predicadores por el ordinario 3=Edad. de 45 a 60: 3=de 60 a 70, 1=y el Corista 23=En 1808 había 8 Religiosos, en el 1820, 7.

## Arzobispado de Granada

*Granada.*—Este Convento es Casa Matriz, de Noviciado y de Estudios. Se enseña Filosofía, Teología y Moral. Consta de 18 Individuos, a saber: 2 Maestros, el uno Regente de Estudios, por quien suple el Padre Maestro Prior, por ser en la actualidad Secretario de Provincia, hay 2 Lectores, 5 Sacerdotes más y 9 Coristas, todos. . . 18.=Confesores y Predicadores por el Ordinario 6=*Edad* de 27 a 30 años 6=de 30 a 45 1=de 45 a 60 1=y de 60 a 70 1=Los Coristas todos de 19 a 24=hay dos ordenados de Sacris. En 1808 había como unos 28 Religiosos, en el 1820 como en la actualidad.

*Huerija.*—Este Convento tiene 5 Sacerdotes. 1 Corista y 2 Legos. . .

(1) Todos.

0 8=Confesores y Predicadores por el Ordinario 4=Edad de 30 años 1=de 45 a 60: 4=el corista 18=Los Legos uno de 25: y el otro de 62=en 1808 había 6 Religiosos, en el 1820, 5.

### Obispado de Córdoba

*Córdoba.*—Este convento Casa Matriz, de Noviciado y de Estudios, de Enseñanza de filosofía, teología y Sagrada Escritura; tiene tres Maestros, uno de éstos es Provincial y Vicario de las Religiosas de Lucena: hay 2 Lectores de Teología y uno de filosofía, y 10 Sacerdotes más=Coristas 13, 4 de estos ordenados de Sacris y 1 Lego. . . 30 (con el Prior). Confesores y Predicadores por el Ordinario 6: Edad de 19 a 23, 13=de 24 a 30, 5=de 30 a 45, 3=de 45 a 60, 3=de 70 a 80, 1 Sacerdotes y el Lego y de 60 a 70, 4=en 1808 había 40 Religiosos y en 1820, 30.

*Montilla.*—Este convento tiene 19 Sacerdotes y 3 Legos. . . 22=Confesores y Predicadores por el ordinario 12, uno de éstos Confesor de las Religiosas de Lucena=Edad, en la Clase hasta 30, 3=de 45, 2=de 45 a 60, 9=de 60 a 70, 1=de 70 a 80, 4=Los Legos hasta la de 30, 2=y otro de 55=En 1808 había una tercera parte más, y en 1820 lo mismo que el día.

### Obispado de Guadix

*Guadix.*—Este Convento tiene 3 Sacerdotes, uno de éstos Maestro: todos Confesores y Predicadores y un Corista. . . 0 4=Edad de 29 años 1=de 45 a 60, 2 y el Corista de 21=En 1808 había 9 Religiosos y en 1820 2.

### Obispado de Badajoz

*Badajoz.*—Este Convento es Casa Matriz de Noviciado y de Estudios: Se enseña Matemáticas, filosofía y teología: hay un Maestro, 2 Lectores de teología y uno de filosofía y 2 Sacerdotes más: Coristas ordenados en Sacris 4=Dos de éstos Lectores y 6 más, todos. . . 16=Confesores por el Ordinario 4=Predicadores 6=Edad en la clase de hasta 30 todos los Coristas y 4 Sacerdotes=de 60 a 70, 2=En 1808 había 26 Religiosos, en 1820, 11.

*Jerez de los Caballeros.*—Este Convento tiene dos Sacerdotes, ambos confesores y Predicadores por el Ordinario=2 Coristas y dos Legos=6=Edad de 30 a 45 i=y de 45 a 60 1=Los 2 Coristas de 20 años=Los Legos uno de 54 y otro de 87=en 1808 y en 1820 había 8 Religiosos.

### Obispado de Cádiz

*Cádiz.*—Este Convento es Casa de Noviciado y de Estudios: Se enseña en el día matemáticas y filosofía; y después pasarán estos mismos a estudiar teología en el mismo Convento; hay 3 Maestros, uno de éstos Regente de Estudios, un Lector, y un Prolector. Son todos 16 Sacerdotes y 9 Coristas: de éstos 4 ordenados en Sacris, Legos 3, todos 28=Son Confesores y

Predicadores por el Ordinario 8=Edad de 28 a 30 1=de 30 a 45 6=de 45 a 60 6=de 60 a 70 3=los Coristas de 19 a 26 9=Legos de 30 a 45 1=de 60 a 70 1= y de 80 a 90 1=En 1808 había 65 Religiosos y en 1820 40.

*Medina Sidonia.*—Este Convento tiene 6 Sacerdotes y un Corista 0 7. Confesores y Predicadores por el Ordinario 4.=Edad de 26 años 1=de 45 a 60 3=de 60 a 70 2=y el Corista 20 años. En 1808 había 8 religiosos y en 1820 11.

*Chiclana.*—Este Convento tiene 5 Sacerdotes 1 Corista y un Lego, 0 7 Confesores y Predicadores por el Ordinario todos=Edad de 30 años 1=de 30 a 45 2=de 45 a 60 1=de 60 a 70 1=el Corista 19=el Lego 44=En 1808 había 13 Religiosos y en 1820 11.

## Obispado de Málaga

*Málaga.*—Este Convento es casa de Estudios: se enseña Matemáticas Filosofía y Teología: tiene un Maestro, 2 Lectores de Teología y uno de Filosofía, más 8 Coristas y un Lego, todos 16. Confesores y predicadores por el Ordinario 5=Edad hasta la clase de 30 5=de 45 a 60 1=de 60 a 70 1=Los Coristas 2 ordenados en sacris, 6 más, todos en la Clase hasta 23. En 1808 había 15 Religiosos, en el 1820 11.

*Antequera.*—Este Convento tiene 2 Maestros, uno de éstos el actual Provincial; y 4 Sacerdotes más. Confesores y Predicadores por el Ordinario 4=Edad de la Clase de hasta 36 uno, que es procurador de las Religiosas de Lucena: de 45 a 63 2=uno de estos está sirviendo una tenencia de Cura en el Obispado de Guadix=de 60 a 70 3=de 70 a 80 1=En el año de 1808 había 12=Religiosos, en el 1820 11.

*Coiro.*—Este Convento tiene 3 sacerdotes y un Lego, 0 4. Confesores Predicadores por el Ordinario 2=Edad de 45 a 60 1, hasta la de 30 2=el Lego 66=En 1808 y 1820 había 4 Religiosos.

*Colmenal.*—Este Convento Hospicio tiene al Padre Presidente de edad de 46 años. Confesores y Predicadores: en 1808 había 4 Religiosos en 1820, 1.

## Obispado de Jaén

*Jaén.*—Este Convento tiene 2 Sacerdotes y un Corista ordenado en sacris, Predicador Conventual. Son Confesores los dos Sacerdotes y Predicadores los 3. . . 0 3. Edad de 23 hasta 30 años 2=de 47 uno.

*Huelma.*—Este Convento tiene dos Sacerdotes, ambos Confesores y Predicadores. Edad los dos de 25 años. En 1808 había 3 Religiosos y en 1820, 5.

## Obispado de Murcia

*Murcia.*—Este Convento es Casa de Noviciado y de Estudios.=Se enseña filosofía y teología=Hay un Lector por haber fallecido poco tiempo

hace otro que había: tiene 7 Sacerdotes y 8 Coristas, 3 de éstos ordenados en Sacris y un Novicio, todos... 16. Confesores y Predicadores por el Ordinario 6=Edad de 19 a 30 12=de 30 a 45 2=de 45 a 60 1=de 60 a 70 1=En 1808 había 30 Religiosos y en 1820 18.

*Virtudes.*—Este Convento está extramuros de la Ciudad de Villena; tiene 3 Sacerdotes y 2 Legos... 0 5. Confesores y predicadores por el Ordinario 2. Edad uno de 25 años; de 30 a 45 1=de 45 a 60 1=y los Legos de 30 a 45.

*Albacete.*—Este Convento tiene 4 Sacerdotes, un Corista 3 Legos y un Novicio... 0 9. Confesores y Predicadores por el Ordinario 2. Edad hasta la Clase de 30 3=de 60 a 70 1=el Corista y el Novicio de 18 años los Legos de 43=50=y 78: en 1808 había 14 Religiosos y en 1820 8.

### Mancha Baja

*Alicaraz.*—Este Convento tiene 2 Sacerdotes, ambos Confesores y Predicadores, un Corista y un Lego... 0 4. Edad de 45 a 60 los Sacerdotes=el Corista 18=y el Lego 37=en 1808 había 5 Religiosos y en 1820 4= Está extramuros de la Ciudad de su nombre.

*Bonillo.*—Este Convento tiene un Sacerdote, que es Confesor, un Corista y un Lego el (total) 3. Edad, el Sacerdote de 30 a 45=el Corista 20=el Lego 21=En 1808 había 5 Religiosos y en 1820 4.

*Fuencollana.*—Este Convento es la única parroquia que hay en esta villa y tiene 2 Sacerdotes, ambos Confesores Predicadores... 2. Edad de 30 a 45 1=de 45 a 60 1=En 1808 había 6 Religiosos y en 1820 5.

### Obispado de Cuenca

*Cuenca.*—En este Convento no hay más que el Padre Prior Confesor y Predicador... 1 Edad de 82 años. En 1808 había 7=Religiosos y en 1820, 2.

*Castillo de Garcí Muñoz.*—Este Convento tiene 2 Sacerdotes y un Lego... 3. Confesores 1=Edad de 25 a 30 1=de 60 70 1=y Lego 47=En el año 1808 había en este Convento 6 Religiosos y en el 1820 4.

*Salmerón.*—Este Convento está extramuros de la Villa de su nombre y tiene 2 Sacerdotes, uno en la Clase hasta 30=y el otro de 30 hasta 45=el Lego de 63=Total, 3. En 1808 había 6 Religiosos y en el de 1820 7.

*Colegio.*—Este está situado en la Ciudad de Sevilla, del que está despojada esta Provincia (1). Tiene tres Sacerdotes, 2 de éstos Confesores y Predicadores por el Ordinario y el otro Procurador... 3. Edad en la Clase hasta 30 1=de 45 a 60 1=y de 60 70 1.=De este Colegio se emitió a la Real Junta Eclesiástica el certificado original que mandó el actual Padre Rector.

(1) Se había apoderado de él el Gobierno. Hoy es la Casa de Correos; y la calle todavía lleva el nombre de su titular, San Acacio.

Todos los Priors de sus respectivos Conventos certifican que en aquellos donde hay suficiente numero de Religiosos, han desempeñado las Conferencias Morales que se le están mandadas, a cuyos Certificados me refiero. Antequera y diciembre 15 de 1834.

Resumen de todos los Sacerdotes, Coristas, Legos y Novicios:

Sacerdotes . . . . .	284
Coristas. . . . .	81
Legos. . . . .	32
Novicios . . . . .	5
	-----
Total . . . . .	302

Lo firmo en el mismo día, mes y año, ut supra.

*Fr. Nicolás Canto, Prov.*

*Nota.*—Ha sido necesario trasladar, por enfermedad acreditada, a un Corista de Granada a Montilla; y a otro de Sevilla a Cádiz.



# CRÓNICA

---

P. M. de la Pinta Llorente.

**Sumario:** *Fiestas del XV Centenario en Pavía, Florencia, Palermo, Urbino, Pisa, etc., etc.—El Centenario Agustiniiano en España: Monachil, Lucena, Huelva, Avila, La Vid, Talavera de la Reina, Beato Orozco.—Conferencia de Yanguas Mexía.—El triduo de Toledo.—Conferencias del P. Bruno Ibeas.—Del Centenario del P. Malón de Chaide.*

Se han celebrado en Pavía grandes fiestas que la Orden Agustiniiana ha dedicado a San Agustín con motivo del XV Centenario de su muerte. Representaciones de casi todas las Provincias Agustiniianas han llevado a aquel santuario el mensaje de amor y admiración de todos los Agustinos.

Pavía—no olvidemos los sedimentos hispánicos de ese pueblo histórico—ha sentido vibrar en su alma los ímpetus y el temblor sagrado de los grandes momentos... Los diarios de la localidad reflejan las fiestas solemnísimas del Centenario, inspiradas por el amor de los Agustinos hacia la figura atrayente y densa de su Fundador.

El día 16 de Octubre tuvo lugar el traslado a la Catedral de la Urna que contiene las Reliquias de N. P. S. Agustín. Toda la ciudad se ha asociado simpáticamente a la glorificación del Santo. La Plaza de San Pedro y todas las calles del trayecto presentaban animación extraordinaria. La Banca de Italia ofrecía una iluminación austera y magnífica.

La Procepción presentaba el orden siguiente: Seminario, Ordenes Religiosas, Clero, Cabildo y Mons. Ballerini, Obispo de Pavía. A continuación la Urna, montada sobre un precioso portatil, era conducida por cuatro PP. Provinciales: el R. P. Gaudencio Castrillo, en representación de las Provincias de España, América central, América meridional y Filipinas; el R. P. Moroni por las Provincias de Italia; el R. P. Eberhard por las Provincias de Alemania, Bélgica y Holanda; el R. P. Uth por las Provincias de Bohemia y Polonia. Seguían a la Urna el Rmo. P. General de la Orden y una nutrida representación de Agustinos de toda Europa, cantando el himno *Magne Pater*. En la Catedral, después del *Veni Creator*, Monseñor Giovanni Cazzani, Obispo de Cremona, con acentos de amor y de ternura, pronunció, ante una concurrencia numerosísima, un brillante discurso,

reuniendo en breve sinopsis histórica el proceso trágico y sentimental de la inteligencia y del corazón de San Agustín hasta su conversión definitiva. Comenzado el triduo solemne el día 16, con la palabra elocuente y cautivadora de Mons. Cazzani, continuaron las fiestas religiosas los días 17 y 18, respectivamente, hablando éste último día el mencionado Mons. Cazzani, ante una multitud inmensa que aflúa de todas las partes de la ciudad. A las 9 de la mañana de ese día celebró la Santa Misa Mons. Guiseppe Ballerini, Obispo de Pavía, por los alumnos de la Escuela Elemental, y a las 10, en la Misa solemne ofició nuestro Rmo. P. General Eustasio Esteban. Mons. Agostino Zampini, Sacrista de S. Santidad y Vicario del mismo en la Ciudad del Vaticano, pontificó en las Vísperas solemnes de la tarde del mismo día.

En una información de este género no podemos omitir a los religiosos representantes de nuestra Orden, en esos días luminosos que marcan una fecha histórica en nuestros anales agustinianos. Además de la Curia Generalicia, asistieron el R. P. Moroni, de la Provincia Romana; el R. Padre Balestri, de la Provincia de Toscana; el R. P. Sampione, de Sicilia; el R. P. Polignano, Vicario de la Congregación de Nápoles; el R. P. Gaudencio Castrillo, Provincial de la de Filipinas, acompañado de los PP. Landáburu, Severino Rodríguez, Anselmo Polanco y Francisco Aymerich. La Abadía de Brün estuvo representada por los PP. Matouxke y Droracek. Asistieron también los PP. Marcelloni por la Provincia de Umbría; Makaog por la Provincia de Holanda; Genovese por la provincia de Malta; Pasquini por la Provincia de Picena; Lozano por la Provincia Matritense y Cástor Gutiérrez por la de Castilla. También concurren entre otros el erudito P. Bellandi, director del *Bollettino Storico* y los PP. Petrelli, Nannini, Ferrero, Bracco, Capozzi y Scampino.

Antes de las fiestas del triduo llegaron a Pavía, para postrarse ante las Reliquias de N. P. San Agustín, peregrinaciones de diferentes lugares de Italia. El día 14 visitó Pavía el Superior General de la Congregación del Verbo Divino con ocho Padres y 48 estudiantes. Todos fueron acogidos hidalgo y cordialmente por las autoridades y el pueblo de Pavía, de proverbial cortesía y de antigua tradición universitaria, henchida de honda y fresca espiritualidad (Scarfa, Volta, Spallanzani).

Simultáneamente con las fiestas del triduo en la Catedral, se celebró en el magnífico salón del Colegio Borromeo, la solemne Conmemoración Oficial del XV Centenario. Ante un auditorio selecto, en el que se encontraban Mons. Giuseppe Ballerini, Obispo de Pavía, Mons. Rossi, Patriarca de Constantinopla, Mons. Cazzani, Obispo de Cremona, Mons. Rodolfi, Obispo de Vicenza, Mons. Menzani, Obispo de Piacenza, Mons. Addeo, Obispo de Nicosia, el Rvmo. P. General y representaciones del Cabildo y de la ciudad, pronunció el profesor Vaccari una conferencia erudita sobre las aportaciones de San Agustín en los problemas y controversias más

delicados y profundos del dogma, aportaciones beneficiadas por todos los historiadores y controversistas católicos.

Concluyó el orador afirmando que la celebración de aquel acto público era un deber y una obligación de Pavía.

El domingo, día 19, constituyó un acontecimiento inolvidable el traslado de las *Reliquias* de la Catedral a la Basilica.

Pavía, engalanada, se preparó para la gran jornada del día. Sostenida y adornada con festones de hiedra, se grabó una leyenda, pidiendo la protección del Santo sobre la niñez, la juventud, la patria y la ciudad. El Colegio de San Agustín levantó un arco de triunfo con la siguiente dedicatoria: «El Collegio S. Agostino al suo glorioso Protettore». Una ola inmensa de gente de todas las categorías sociales comenzó a afluir a la Catedral. Ofició de Pontifical Mons. Agostino F. Addeo, Obispo de Nicosia, agustino, pronunciando una apasionada y elocuente homilia, historiando los sucesos históricos del año 1022, relacionados con las Reliquias de N. P. San Agustín. Su Eminencia el Cardenal Maffi dió la bendición papal.

El acompañamiento de la procesión, dividido en 8 grupos, comenzó a organizarse a las 2 de la tarde. El sol fulgurante del Mediodía, que prende hasta en las rocas, embelleció el cielo de Pavía, poniendo una nota de alegría confortadora y de optimismo con sus oros y con la finura inexpressable de su luz matizada. . . En el sexto grupo asisten los siguientes Prelados: Mons. Calchi Novati, Mons. Pelegrino de Bobbio, Mons. Menzani de Piacenza, Mons. Rodolfi de Vicenza, Mons. Cazzani de Cremona, Mons. Addeo de Nicosia, Mons. Scapardini de Vigevano, Mons. Rossi, Patriarca de Constantinopla, y Mons. Ballerini de Pavía. A continuación seguían el Rvmo. P. General de la Orden con la Curia Generalicia e inmediatamente la Urna llevada por los PP. ya mencionados. Cerraba el desfile S. Eminencia el Cardenal Maffi, escoltado por la Guardia civil italiana y por Caballeros del Santo Sepulcro. El cortejo desfilando por las calles de Pavía era acogido con entusiasmo delirante. En un ambiente sugestivo, lleno de vibraciones y de emoción religiosa, llegó la comitiva a la Plaza del Castillo. Colocadas las *Reliquias* en una tribuna levantada en la plaza mencionada, el pueblo de Pavía entonó con fervor y con fe sincera y ardiente el *Te Deum*. En nombre del Rvmo. P. General de la Orden Agustiniense, el P. Nazzareno Ferrata, de la Congregación de Sicilia, pronunció un vibrante discurso. En una exposición clara y lógica, expuso la doctrina de San Agustín, haciendo aparecer su figura atrayente y subyugadora con todo su acentuado relieve histórico y psicológico. Consagró un recuerdo y un pensamiento reverente a S. Santidad por la admirable encíclica sobre San Agustín, dando en nombre de la Orden las gracias más efusivas y cordiales al Cardenal Maffi, a los Prelados asistentes, particularmente a Mons. Ballerini, Obispo de Pavía y a todas las autoridades que contribuyeron intensamente a la realización espléndida del Centenario de San Agustín en Pavía. ¿En la Historia de la Cultura, qué significación tiene ese santuario agusti-

niano donde descansan las *Reliquias* del hombre más cautivador por su inteligencia inquietante y honda y por los conglomerados inmensos de esencia espiritual concentrados en ese corazón incomparable?...

Según referencias personales, el pueblo tomó gran parte en los cultos, cantando todo él el himno popular de San Agustín, y diversas piezas de la Liturgia, como el *Te-Deum* y los himnos eucarísticos.

La quinta Semana Social de los Católicos de Pavia, promovida por la Junta Diocesana tuvo un éxito halagador y envidiable para sus organizadores. Con asistencia de las autoridades eclesiásticas y civiles, se desarrollaron sucesivamente los temas siguientes: *La Iglesia y el Estado*, disertación del profesor Dell'Acqua. *San Agustín, defensor de la fe*, pronunciada por el eminente orador Egilberto Mártire. *La autoridad de la Iglesia en San Agustín*, conferencia de Mons. Ginseppe Monzine. *San Agustín y la educación* por Mons. Civardi. Y *La Providencia en la Historia*, tema expuesto por el Comin. Corsomego. Con esta conferencia se clausuró la *Semana Social*, afirmación de la necesidad de ahondar en las verdades de la fe y de resolver los problemas de la vida, En la velada inaugural se leyó un sentido y cariñoso telegrama de S. Santidad.

Los oradores que tomaron parte en la *Semana Social* se destacan como brillantes oradores en la Italia contemporánea.

**En otras partes de Italia: En Florencia.**—Después de una novena predicada por el P. Stanislao Bellandi, se celebró un solemne triduo los días 28, 29 y 30, con gran afluencia de fieles y numerosas comuniones. El día 28, el Cardenal Mistrángelo, Arzobispo de Florencia, celebró la S. Misa de la Comunión General. Cantó la Misa solemne el P. Provincial Vitaliano Balestri, asistiendo Mons. Zampini Vicario de la Ciudad del Vaticano. Predicó durante el triduo el Vicario General de la Diócesis de Verona.

**Palermo.**—También en Palermo, la antigua *Panormos* fenicia, se se han rendido manifestaciones de amor al Santo. Nuestros religiosos han desarrollado un extenso programa en honor a N. P. San Agustín. Han cooperado en esas fiestas lo más saliente de la metrópoli siciliana y órganos importantes de la prensa.

Savona, Urbino, Tolentino, Montegiorgio y Pisa se han asociado a los homenajes y fiestas del Centenario. No queremos pasar por alto en estas puntualizaciones o notas informativas desarticuladas que *Trota*, la patria de nuestro diplomático y legado pontificio, el eminente Cardenal Jerónimo Seripando, prez de las más altas y genuinas de nuestra Corporación, en los días agitados y fecundos de la Contrarreforma, se ha sumado a las glorificaciones que en el mundo se han tributado a N. P. San Agustín.

**El Centenario Agustiniiano en España.**—Después de las fiestas

solemnísimas celebradas en El Escorial, continuaron los triduos y los actos públicos en honor del gran Doctor de la Iglesia. Las fiestas centenarias de los PP. Agustinos Recoletos de *Monachil* han revestido inusitado esplendor.

Predicaron los oradores siguientes: R. P. Ibarrola, Redentorista; Doctor D. Froilán Pérez; el R. P. Alfonso Poyán, Jesuita. El Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Granada, D. Vicente Casanova, celebró el día 28 de Agosto la Misa de Comunión General. En el acto literario celebrado por la tarde, se desarrollaron temas interesantísimos sobre la obra inmensa de San Agustín, perenne y actualísima siempre por las normas de conducta eficaces y genéticas, que entraña.

También celebraron cultos solemnes los PP. Agustinos Recoletos de *Madrid* y las Madres Agustinas Recoletas y las Recoletas de *Lucena*. A sus iniciativas se debe la publicación de un número extraordinario del periódico local «El Popular», de 22 páginas, dedicado a San Agustín.

Cultos idénticos han tenido lugar en *Avila*.

En nuestro magnífico Convento de *La Vid*, el día 27 de Agosto se celebraron *Maitines cantados a gran orquesta*; al día siguiente tuvo lugar la procesión claustral presidida por el Ilmo. Sr. Obispo de Osma Dn. Miguel de los Santos Díaz y Gómara, muy afecto a nuestra Corporación y a sus glorias inmarcesibles. . . Predicó el M. I. Sr. D. Ricardo Roji, canónigo de Burgos; y en la fiesta de la Consolación, el literato D. Jacinto Jimeno profesor del Seminario de Osma.

En los días 7, 8 y 9 de Noviembre, las Madres Agustinas de S. Ildefonso de *Talavera de la Reina*, dedicaron un solemne triduo a N. P. S. Agustín. Predicaron el Dr. D. Vital Villarrubia, Párroco de Santiago; D. Saturnino Ortega Montealegre y el Ilmo. Sr. Obispo de Huesca, D. Mateo Colón y Canals, agustino.

Los días 11, 12 y 13 de Noviembre se celebró el triduo solemne en el Convento del *Beato Orozco* de Madrid. Predicaron durante las fiestas religiosas, muy espléndidas y simpáticas, los PP. Félix García, Miguel de la Pinta Llorente y Félix Sánchez. Asistieron en las fiestas los Sres. Obispos de Almería y Huesca, pontificando éste el último día.

**Conferencia de D. José Yanguas Mexía.**—Organizadas por la Junta de las fiestas del XV Centenario de San Agustín, han comenzado la serie de conferencias que pronunciarán figuras salientes y destacadas de la Literatura y de la Ciencia. El día 28 de Octubre disertó el Sr. Yanguas Mexía sobre «San Agustín y el Derecho de guerra». Fué presentado el conferencista por el P. Félix García.

**Toledo.**—Por iniciativa del Cardenal de Toledo se celebró en la iglesia primada un triduo solemnísimo. Predicaron los Excmos. Sres. Obispos de Almería, Huesca y Ciudad Real. No detallamos estas fiestas por hacerse en otra sección del AA.

**El P. Bruno Ibeas en la Argentina.**—El día 20 de Agosto llegó a la capital de la gran República Argentina, tan castizamente española dentro de su cosmopolitismo y universalidad, el P. Bruno Ibeas. Las agitaciones políticas no permitieron que el P. Ibeas desarrollase totalmente el ciclo de conferencias preparadas, pero las disertaciones pronunciadas obtuvieron un magnífico éxito. Nos complacemos en seguir atentamente las rutas del P. Bruno Ibeas, cuyo verbo vibrante y denso despertará en nuestros hermanos de Hispanoamérica honda emoción. La prensa argentina extractó las conferencias con comentarios laudatorios. El día 18 de Septiembre, abandonó Buenos Aires, con rumbo a Chile, a la patria del pacifista Errázuriz Echaurren y del cantor Magallanes Morure. ¡Mucha ventura P. Ibeas!

**Del Centenario del P. Malón de Echaide.**—El *Centenario* del extmío y gran escritor P. Malón de Echaide ha pasado casi inadvertido entre nosotros. ¿Cómo un escritor del temperamento y de la fuerza idiomática del P. Malón de Echaide no ha tenido panegiristas? Escribimos esta nota, teniendo presente un artículo del P. A. Rodríguez. Afortunadamente, la edición crítica de la *Conversión de la Magdalena*, preparada por el P. Félix García, acaba de salir a luz. Es un homenaje digno de aquel gran escritor, prosador tan soberbio que a veces su lenguaje burilado y retórico se convierte en luz cegadora. . .

---

# BIBLIOGRAFIA

Fr. Nicolaus Concetti, O. E. S. A. S. *Augustini Vita*. Tolentini. Ex Officina Typographica «F. Filelfo». MCMXXIX. Remitida por la Casa editrice Marietti. Torino (118), Via Legnano, 23. Liras 30.

Sirven de lema a este libro las palabras de S. Posidio «*Agustinus in libris suis... noscitur, et in his semper vivere... invenitur*» (*Vita* Augustin. XXXI); y el autor cumple a maravilla estas palabras, dándonos una vida de S. Agustín lo más *auténtica* posible, como que está sacada principalmente de las propias obras del Santo y de su *Vida* escrita por S. Posidio, que fué su compañero y admirador durante cuarenta años.

Tiene, ciertamente, el P. Concetti antecesores en este modo de escribir la vida de S. Agustín, tales como Ribera, Tillemont, los Benedictinos y otros biógrafos más antiguos y modernos; pero su obra no es de segunda mano, pues acaso nadie conoce hoy mejor que él las obras del santo doctor. Le falta, sin embargo, para su mejor comprensión y valorización, un conocimiento igual de las obras maestras de los pensadores antiguos y modernos, que han estudiado los mismos problemas que nuestro gran Padre, el obispo de Hipona. Le falta, sobre todo, modernidad, para comprender mejor la eterna de S. Agustín.

La obra está dedicada a N. Rvmo. P. General, Fr. Eustasio Esteban, a quien se debe también la publicación y el método de la misma. Ese método consiste en romper el orden riguroso cronológico desde la conversión del Santo hasta su muerte, ramificándose desde la conversión la línea general narrativa en siete, correspondientes a los siete grados que, conforme a los siete dones del Espíritu Santo, ve S. Agustín en la vida espiritual. El fin ascético-místico de la obra imponía este método, aunque—sea dicho con el mayor respeto—no es el mejor para la historia. Con todo, el libro del P. Concetti tiene un gran valor histórico por la variedad y la *auténticidad* de sus noticias.

Todo el libro es un admirable mosaico y florilegio agustiniano, como que es San Agustín mismo el que principalmente nos habla en sus páginas, por eso tan encantadoras. El mismo nos dice lo que fué y desde su conversión se nos propone como modelo de la vida espiritual, que él, a imitación de Cristo y de San Pablo, tan bien enseñó y practicó.

Tal es el gran mérito de la obra del P. Concetti, el mayor que, dado su fin, podía tener. A la verdad, el método que el autor ha tenido que seguir, ha perjudicado a la obra con algunas omisiones y sobre todo con repeticiones. Pero ellas nada significan ante el rico panal agustiniano que el autor ha sabido labrar con las áureas e incomparables palabras del propio San Agustín, a quien por ellas Orosio y todo la tradición posterior le antepuso el nombre de *Aurelio*.

También nos parece el autor un poco exigente con Papini y con sus propios hermanos de hábito, P. Casamasa y el autor de la *Vida* de N. Padre, sacada de sus obras y escrita en italiano, que sospecho sea el sabio y bondadoso P. Bellandi, infatigable agustinólogo y agustinista, director del benemérito *Bollettino Storico Agostiniano*. Pero repetimos que ese y los demás defectos del libro del P. Concetti son muy inferiores a sus sobresalientes méritos.

Colección Paulo». Juan Papini: *San Agustín*. Traducción del original por M. A. Ramos de Tárrega. Madrid. Editorial Voluntad. 1930. Ptas. 5.

He aquí una *Vida* de S. Agustín, muy diferente de la del P. Concetti, y cuyo mayor mérito es el prestigiado nombre de su autor. ¡Cuánto más vale la del P. Concetti, para saber algo a fondo sobre S. Agustín! Pero si el P. Concetti conoce mejor al Santo y sus obras, no tiene el vuelo, la ciencia y el arte de Papini, para darnos una visión verdaderamente moderna del hombre *más moderno* de los antiguos Santos Padres de la Iglesia.

Tal es el mérito de la obra del ilustre convertido italiano. Por eso, si ella no logrará satisfacer a los especialistas, para los que tampoco se ha escrito (aunque el autor los conoce mejor que a S. Agustín), gustará mucho a los simples literatos y al *gran público*. De ahí el acierto de *Voluntad* al darnos su versión castellana. Pero nosotros la habríamos deseado mejor hecha. Se conoce que el traductor o traductora no está en todos los secretos del idioma de Dante. Con todo, su traducción es legible e inteligible.

No tan aceptable es el mismo original en algunas cosas, sobre todo en la parte referente a la juventud de Agustín, en la que el insigne Papini se inclina bastante hacia los predicadores de trueno. Por otra parte, autor, él, enamorado de las grandes síntesis y de los magníficos panoramas, y, francamente, no muy conocedor de S. Agustín y de sus obras, si se muestra eminente en ideas generales y bellas descripciones, hay que confesar también que se le escapan hechos, dichos y detalles pintorescos e interesantes, de esos que pintan un alma. Tampoco se puede disimular que Papini, con haber leído las *Confesiones*, no se ha asimilado gran cosa los sentimientos delicados de Agustín, ni se ha adentrado mucho en aquella alma tan noble como grande. Igualmente no es del todo aceptable la impresión que da de S. Ambrosio, en el que se ve más al hombre de estado que al obispo.

Pero, en cambio, el libro lleva impresa toda la fuerte personalidad de



Papini, la bizarría de su estilo, su eficiencia emotiva, aunque tampoco tanto como el que, recién convertido, consagró a la persona divina de Jesucristo.

*S. Avrelii Augustini Confessionum Libri tredecim*. Nova editio, curante P. A. C. Vega, Prof. in Regali Escorialensi Monasterio. Sumptibus Provinciae Ins. Philippinarum. Typis Augustinianis Regalis Escorialensis Monasterii. MCMXXX.

Después de una sencilla y sentida dedicatoria del libro a la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, madre de todas las actuales provincias agustinianas españolas, y protectora de la presente edición crítica del texto latino de las *Confesiones* de N. Padre San Agustín, el sabio y diligente autor de la edición, P. Angel Custodio Vega, escribe un Proemio, en el que, después de dar una idea de la importancia, título, división, fin, argumento, fecha, precursores e imitadores de las *Confesiones* de S. Agustín, nos habla de la tradición escrita o códices y ediciones de las mismas, pasando inmediatamente a tratar de la suya y a explicarnos el principio crítico del ritmo, que, como fundado en el estilo del Santo, es el más característico de ella, y el cual, aunque de crítica literaria interna, menos segura que la externa, le conduce a resolver satisfactoriamente algunas dificultades críticas del texto. Además, fundado en la historia y en la filología, escribe *Cassiano*, hoy *Cassiano*, por *Cassiano*, de donde Cassiano, distinto de Cassiano, según el P. Morín, O. S. B., y así otras correcciones. Por fin, el autor adorna su edición con valiosas notas de crítica textual y explicativas.

Estamos, pues, en presencia de una edición crítica importante de las *Confesiones* de S. Agustín, importante por el texto y por las notas, e importantísima como el mejor medio de formar el alma de nuestros novicios y profesos clérigos a semejanza de la nobilísima de nuestro Santo Padre.

Bajo el primer aspecto es lástima el buen número de erratas de imprenta que contiene, aunque conviene advertir que los que no conozcan la ortografía moderna latina, tendrán por erratas muchas que no lo son; y bajo el segundo acaso habrían convenido mayor número de notas y un *Index rerum* parecido al de la edición del carmelita descalzo Arcángel de la Presentación, el mejor comentarista y vindicador de las *Confesiones* de San Agustín, Nuestro Gran Padre.

Con todo, la edición de ellas por el P. Vega es apreciable; y no dudamos que, encargada de su venta una buena librería, se comprarán muchos ejemplares, sobre todo en el Extranjero.

P. L. Pera, O. S. A. *La Creazione simultanea e virtuale secondo S. Agostino*. Vol. II. *I Problemi Biologici*. Libreria Editrice Fiorentina, Via del Corso, 3. Firenze. 1929. Precio, 5 liras.

Ya hablamos oportunamente del primer volumen de esta simpática obra (AA. Marzo de 1929). El segundo es una confirmación de su lema:

«Peramanter labora jugiter». A la verdad, el autor trabaja constantemente, cuanto le permiten otras ocupaciones, con un corazón de verdadero hijo, sobre las obras de N. S. P. S. Agustín.

Estudiada en el primer volumen la teoría cosmogónica, o, más bien, geogénica agustiniana en sus relaciones con el mundo inorgánico, se estudian en el segundo sus relaciones con el mundo orgánico, repitiéndose y ampliándose conceptos del primer volumen y aplicándolos al reino de la vida. Así se hace ver la distinción esencial del virtualismo homogéneo agustiniano y el evolucionismo transformista darwiniano, se concreta más el significado de las causas seminales, se determina el concepto biogénico de S. Agustín, se fijan los principios en que se apoya y se examina el origen del hombre, estudiándose en la parte segunda del libro la diferencia esencial de la molécula orgánica de la inorgánica, la fecundación de la célula ovárica con las cuestiones a ellas anejas, la posibilidad de la generación espontánea y la armonía de los verdaderos principios biogénicos con la narración bíblica.

Pero creemos que mucho de este volumen, lo general, estaría mejor en el primero, el cual defiende a su vez el autor de algunas críticas al principio del segundo.

Además, creemos que el autor no está suficientemente claro y firme, al hablar de la generación espontánea y de la mutabilidad de las especies. En el c. 3 se afirma que S. Agustín no las admite; pero en el 5 se dice que no se oponen por sí mismas al virtualismo agustiniano, y ello parece confirmarse en los cc. 6 y 7 de la primera parte y en el 7 de la segunda.

Deseamos con otros muchos que el P. Pera pueda terminar la publicación de sus estudios científico-agustinianos; y así esperamos la parte psicológica de los mismos y la ampliación y aclaración de todos, pero teniendo en cuenta también la bibliografía agustiniana sobre la materia. Tal sucede con *The meaning of the rationes seminales in St. Augustine* (Washington, Catholic University, 1926). De todos modos, el P. Pera tiene toda nuestra simpatía.

FR. PEDRO M. VÉLEZ.

*Los operarios de la viña, por Juan Papini.—Editorial Voluntad. Madrid.—Un vol. en 4.º, de 304 págs.—Precio, 5 pts.*

Las obras de Papini se leen con gusto, no fatigan en ninguno de sus temas, debido, indudablemente, a que Papini es un escritor genial. Siempre ve un aspecto nuevo en temas que parecen viejos.

En el gran convertido al catolicismo dominan la originalidad y la poesía. En este libro, *Los operarios de la viña*, se demuestra ello a maravilla. Es una colección de retratos en los que se ve, principalmente, y nos habla, el alma de los personajes. Papini, por medio del amor, del gran amor universal por Cristo, ha comprendido a las personas de que trata. El amor y la humildad han puesto en sus manos la llave de los

más hermosos corazones. *San Francisco de Asís, Jacopone de Todí, San Ignacio de Loyola, José de Maistre, etc.*, le han revelado los secretos del alma por medio del amor que él siente hacia ellos. Habla de los admirables con lengua admirable. En el capítulo intitulado *Los evangelistas*, dice de los cuatro Evangelistas: «Ninguna otra colección de palabras es comparable con estas cuatro gavillas de trigo celestial, que desde hace setecientos millares de días alimenta y robustece a millares de almas». La expresión no puede ser más poética ni más verdadera. Y al hablar de Julio César, el *Cristo romano*, Papini es el único escritor que ha puesto una llama de eternidad en la frente de aquel inmenso romano.

A Papini no se le puede analizar con criterio rutinario ni estrecho; quien tal hiciese, encontrará en él faltas que—lo anticipo—serían la patente de la nulidad del que así juzgara. Con esto creo haber dicho todo.

Fr. D. M. V.

Biblioteca de «Estudios Eclesiásticos» *Los Manuscritos Vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI* por el Emmo. Sr. Cardenal Francisco Ehrle. S. I. Primera edición española, corregida y aumentada, a cargo del P. José M. March, S. I. Págs. VII-136 «*Estudios Eclesiásticos*, Pozas 12, apartado 10.075—Madrid. 1930.

La personalidad eminente del Cardenal Ehrle está reconocida en el campo de la investigación histórica. Saturado de saber, de sutil y refinada finura crítica ¡cuántas referencias y cuánta penetración se deben a este exégeta de la Historia de la Teología! La ciencia española le es deudora de varios trabajos. La Biblioteca de *Estudios Eclesiásticos* comienza su «Serie de opúsculos» con la publicación de uno de los mas interesantes: *Los Manuscritos Vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI*. La presente monografía es valiosa por sus aportaciones a la historia de la Teología escolástica.

Los manuscritos vaticanos de los maestros salmantinos que estudia el Cardenal Ehrle son 39. Ocho proceden de la Biblioteca *Vaticana*. Los restantes son de la Biblioteca *Ottoboniana* incorporada a la *Vaticana* en tiempo de Benedicto XIV. El valor de los códices de estas bibliotecas romanas radica en que la colección está formada por transcripciones de los alumnos que facilitan el conocimiento de los métodos y de la vida interna de aquella institución universitaria. Además de la descripción de los códices, traza el Cardenal una biografía sintética, pero rica en datos históricos, de los eximios maestros de Salamanca. En este legado literario de los preclaros teólogos españoles, se encuentran diversos códices de los *agustinos* Juan de Guevara, Luis de León y Pedro de Uceda.

Obra escrita con tanta honradez y preparación no ha menester de elogios y recomendaciones. El nombre del autor ofrece garantía y solvencia. Anotamos con gusto que el erudito P. March, al referirse a la bibliografía

moderna de Fray Luis de León, apunta las *Observaciones* del P. Pedro M. Vélez al libro de Aubrey F. G. Bell, *Luis de León, un estudio del Renacimiento español*, Madrid, 1927, que dicho escritor viene publicando en *Religión y Cultura* desde Enero de 1929.

Manifiesta la importancia de estas *Observaciones* la atención con que son leídas por maestros de la investigación y de la crítica.

*¿Es misionera la Compañía de Jesús?* Contestación histórico-estadística a esta pregunta dada en el *Número Extraordinario* de «El Siglo de las Misiones» (Noviembre y Diciembre 1929, Enero 1930) 23 pp. «El Siglo de las Misiones».—Apartado 7, Burgos.

Somos fervorosos admiradores de la Compañía de Jesús. Tantos tesoros de experiencia y de la vida humana acumulados en su opinión, han hecho de ella la vanguardia del Catolicismo. De amplia extensión como el poder que la produce abarca su actividad desde la leprosería hasta la vida universitaria. ¿Es misionera la Compañía de Jesús? Sin acudir a historiadores clásicos de la Compañía, este folleto es un índice elocuente y magnífico del espíritu militante y misionero de los PP. Jesuitas, sobre todo desde la famosa circular del P. Roothaan (1833).

Dos partes comprende el presente trabajo. En la primera, se reseña la labor fecunda de la Compañía en sus propias misiones, ofreciendo a la curiosidad del lector un cuadro sobre el territorio misionado y las diversas asociaciones creadas, en favor de las misiones, en los países europeos. La segunda parte versa sobre la «cooperación misional de la Compañía de Jesús en favor del apostolado mundial».

No solamente han organizado las famosas escuelas apostólicas, prestando además su colaboración eficaz en la fundación de Congregaciones misioneras. El espíritu universalista y hondamente objetivo de los PP. Jesuitas ha creado una magnífica prensa misionera que con sus publicaciones y diarios fomenta y cultiva el espíritu apostólico.

El folleto breve pero substancioso consigue demostrar lo que intenta: poner de manifiesto el espíritu evangélico y la extensión misionera de la Compañía de Jesús. El personal de sus misiones, incluidos los jesuitas indígenas, se compone de 1540 Padres, 454 estudiantes y 494 hermanos. Un total de 2488 misioneros. ¿Qué más?

FR. MIGUEL DE LA PINTA

*La Teología y la Universidad* por Felipe Alonso Bárcena, S. I.

De la revista «Razón y Fe». Madrid, 1929.—Es un opúsculo de 45 páginas en 4.º del mismo tamaño, por consiguiente, que la revista citada, y en nuestra opinión el fruto más maduro de cuanto entre nosotros se ha publicado últimamente sobre el tema. Desde luego no puede haber verdadera universidad sin la Facultad de Teología (c. II). Pero, dado el actual estado

de nuestra universidad y de la sociedad española, la Facultad de Teología sólo podría restaurarse en aquélla mediante ciertas condiciones que el autor explica (c. III, § III) y que en buena cuenta se reducen a restablecer esa Facultad en la forma en que lo está en la Universidad de Innsbruck. Bella forma, a la que algo se acerca la Universidad de Lima. Pero, por desgracia, no puede todavía esperarse tanto bien de la mentalidad española, y especialmente de la universitaria, llena de prejuicios y, sobre todo, de una espantosa ignorancia en materia de religión, cuya importancia desconoce.

Fr. P. M. VÉLEZ

Henri Morice. *La Bonne Providence*. Tequi—Rue Bonaparte, 82—Paris, 1929—Prix: 7 frs.

Para todo verdadero creyente es doctrina conocida la que expone el autor acerca de la Providencia de Dios sobre todo cuanto existe; a pesar de esto la expone con tal claridad y precisión que su lectura resulta a más de instructiva, interesante, y contribuye a fortalecer nuestra fe en punto de tanta transcendencia.

Dios ve de una mirada el universo todo y cada una de sus criaturas y ama a cada una de ellas como si existiera ella sola. La Eucaristía, y de una manera genial, los Sacramentos nos hacen participar del beneficio de la Encarnación y de la Redención. Desde el punto de vista natural nuestra razón de sér es aumentar la perfección del universo; desde el punto de vista sobrenatural cumplir una misión especial, ya que cada uno tiene su vocación particular. Expuestas estas nociones generales, entra de lleno, en los capítulos sucesivos, a desarrollar el tema de su libro.

Dios obra directamente sobre las criaturas en su espíritu, en su corazón y en su voluntad y obra también por medio de intermediarios o instrumentos. Obra Dios según su naturaleza; como infinitamente sabio permite, para su gloria y para provecho de los hombres, el sufrimiento, la tentación, el pecado y la persecución; como inmensamente amoroso los hace partícipes de su Encarnación y de la Sgda. Eucaristía para que puedan soportar y vencer las pruebas a que los somete.

Deberes del hombre hacia la Providencia son, según el autor, comprenderla y darle gracias. Fruto de esta fe en la Providencia es la paz.

Estos son los puntos que desarrolla suficientemente y con toda claridad el canónigo Morice en su libro sobre la *Buena Providencia*.

P. C.

A. Berjón. *Orator, Discursos Sagrados*. Tomo I—Edit. Núñez Samper, Madrid—1928.

La persona que se decidiera a leer estos discursos estimulada por los elogios que hace de ellos el editor, quedaría completamente defraudada. Sin calificarlos tan duramente como lo ha hecho una revista notable de Ma-

drid, creemos verlos muy distanciados de lo que aconsejan las normas pontificias, principalmente por el estilo culterano y de mal gusto. Como el editor anuncia la publicación de otro tomo de Discursos y de varios Sermones, aconsejamos al Sr. Berjón que los confeccione en otro molde a fin de que puedan ser debidamente utilizados.

A. Berjón. *Theologia Archeologica*. Tomus Preliminaris—De Protoevangelio. Matriti—MCMXXIX.

Admirablemente presentado y dedicado al Ecmo. Sr. Nuncio de España ha publicado el Sr Berjón en Tipografía «Alpha» el primer tomo de *Theologia Archeologica*, en el que estudia el arte primitivo cristiano (mosaicos, pinturas, grafitos, vidrios dorados, sarcófagos etc.) como fuente de tradición y como lugar teológico para comprobar los dogmas de nuestra Religión.

Este primer volumen está dedicado al Protoevangelio y tiene la particularidad de intercalar, entre las muchas que contiene, algunas de las criptas de Zaragoza y Tarragona.

Es—que sepamos—la primera obra que de esta índole se publica en nuestra patria. Por eso y por el valor intrínseco y externo de la misma felicitamos de todo corazón al autor y esperamos con ansiedad los volúmenes siguientes.

*Vie de la Mère Anne-Régis Filliat*, du monastère de la Visitation de Lyon-Fouviere (1841-1923)—1 vol. 19×12 de 354 págs.—Téqui—Prix 15 frs.—Editorial Voluntad—Madrid.

Los XVII capítulos, que reseñan la vida, hechos que practicó, cargos que desempeñó y virtudes que logró adquirir la M. Filliat, están admirablemente compendiados en estas palabras del Prefacio de la obra: «fué todo corazón e inteligencia, amor y luz»; «el equilibrio entre la energía y la ternura dió por resultante una grandeza de alma que hizo de la M. Ana una educadora incomparable, una Superiora eminente, una perfecta esposa de Jesucristo y en consecuencia una excelente Religiosa». Esto es, en efecto, lo que se desprende de la lectura de este libro que recomendamos principalmente a las Religiosas todas; pero en particular a las dedicadas a la enseñanza.

G. Joanes. *Les Audiences divines et la Voix de Dieu dans les êtres et les choses*.—Préface de S. G. Mgr. Baudrillat—12º de 1-258 págs.—Téqui, 82—Rue Bonaparte—Paris (VII 1930—Prix: 12 frs. Editorial Voluntad Madrid.

Aunque la autora de este libro no ha señalado en él otra división que la de capítulos, Mr. Baudrillart en el Prólogo se inclina a ver dos partes con un capítulo de transición entre ambas y hasta es de parecer que

ambas partes están invertidas, es decir, la segunda debiera ser la primera y recíprocamente la primera ser la segunda; «porque la voz de Dios en los seres y en los objetos no es sino una preparación o preámbulo que nos dispone a entender la voz interior.»

Aceptando el orden dispuesto por la autora y admitiendo la división en dos partes, puede decirse que la primera es como síntesis de la evolución de la vida interior en el estado místico. Y así, después de algunas ideas o conceptos generales sobre las palabras o voces interiores, trata de las purificaciones pasivas y del sufrimiento, del silencio, de la humildad, del don de sí mismo y del amor, excelentes medios que preparan y conducen a oír las voces interiores que se dejan sentir algunas veces en el interior del alma.

La segunda parte estudia «la voz de Dios en los seres y en las cosas», fijándose principalmente en puntos determinados, v. gr.: la voz de la vida eterna, de la Pasión, de los mártires y vírgenes, de la naturaleza y la voz de Dios en las almas bellas. Como ejemplo de estas voces interiores cita el éxtasis de Sta. Mónica y S. Agustín en su casa de Ostia.

P. M.

*Une Conquête de Jésus Crucifié.*—Mère Marie de la Passion, religieuse franciscaine de Sainte-Marie des Anges. Téqui—82—Rue Bonaparte, Paris (VI) 1929. 12.º de 202 págs.—9 frs.—Editorial Voluntad, Madrid.

El autor de este librito es un P. Capuchino que firma el Prólogo llamándose «Fr. G. . . No queremos averiguar las razones que le hayan inducido a ocultar su nombre, pero podemos afirmar que ha puesto toda su buena voluntad en redactar las páginas que describen una de las almas más hermosas que han pisado la tierra en estos últimos años. Las cartas de M. María, bastantes de las cuales se reproducen en el texto, son verdaderamente encantadoras. Su vida de sufrimiento y su amor a Jesús Crucificado producen el convencimiento de la verdad que expresa el último capítulo del libro titulado «Hemos perdido una Santa».

Meunier (Dom G.) O. S. B.—*Monsieur Bouray, Le Vincent de Paul de la Touraine—1594-1561. La belle vie.* Son Institut d'Hospitalières. La Survivance. 12.º, XI-178 págs. Téqui. Rue Bonaparte, 82. Paris. 1929. Prix 9 frs. Editorial Voluntad. Madrid.

El autor de este librito expone en el Prólogo las razones que le han movido al equiparar a Mr. Bouray con S. Vicente de Paúl, que son «el espíritu de caridad que tuvieron ambos en beneficio de los pobres y de los enfermos» y el haber merecido ambos el título de «Padres de los pobres».

Está dividida la biografía del Abate Bouray en tres partes: «La bella vida del celoso sacerdote» en que el autor reseña los principales actos de su biografiado, las fundaciones hechas por él, y las virtudes que practicó. En la 2.ª parte trata del «Instituto de Agustinas Hospitalarias», y en la 3.ª

titulada «Supervivencia de Instituto en Touraine» da cuenta de la expansión adquirida posteriormente por las Religiosas Hospitalarias.

En todas sus partes hace resaltar la vida admirable del ejemplar sacerdote y su amor a los pobres, mereciendo por ello que con toda justicia pueda llamarse a Mr. Bouray «el Vicente de Paul de la Turena».

*Ordo Divini Officii Recitandi*, Sacrique peragerdi juxta *Kalendarium Ecclesiae Universalis* pro anno MCMXXXI. Dom. Edit. Marietti, MCMXXX. Taurini. 8.º 118 p. l. 3.

Librito de utilidad práctica para Sacerdotes y Religiosos de ambos sexos, pues además de las reglas comunes que contienen otros folletos similares, tiene el presente indicaciones de gran interés. Desde luego aparecen tablas cronológicas, de tiempo (letra dominical, epacta lunar, áureo número etc.) de fiestas movibles, de fiestas suprimidas, etc. A éstas siguen reglas acerca del Oficio ordinario, del festivo etc.; algunos esquemas acerca de la misa en Oratorios privados, de misa votiva *pro re gravi et publica simul causa*, de otras misas votivas, por ejemplo, la del S. Corazón de Jesús, de misas votivas privadas *sine cantu*, de la misa de Difuntos; de las Colectas imperadas por el Ordinario, y de los Evangelios *stricte propriis* que deben leerse al final de algunas misas.

Y finalmente, intercalados en el Ordo Divini Officii o Calendario incluyen ritos y decretos de la Sag. Congregación, por ejemplo Lectura de la Pasión, Adoración de la Cruz, Cirio Pascual, etc. en la Semana Santa.

A todo esto hay que añadir la esmerada confección tipográfica del folleto que, siendo barato en su precio, es, como al principio se ha dicho, de «gran utilidad práctica.»

*Dr. R. W. Hynek Konnersreuth* a la lumière de la science médicale et psychologique. Traduit du tchéque par O. A. Tichy.—2.ª edic. 12.º de 200 págs. Téqui. Paris. 1929. 9 frs.

Cuando en 1927 apareció este libro con el título «La estigmatizada de Konnersreuth» se levantó una oposición formidable contra él y esto dió ocasión a que el libro fuese conocido pronto en toda Europa y contribuyó a hacer célebre la personalidad de Teresa Neumann. El escepticismo de muchos avivó y estimuló a otros a estudiar la vida verdaderamente prodigiosa de esta mujer. Se fueron recogiendo datos y testimonios, se esclarecieron hechos poco o mal comprobados antes, y las calumnias y las mixtificaciones quedaron por completo anuladas ante la luz que derramaron las nuevas investigaciones.

Libro escrito por un sabio y a la vez creyente ha merecido los elogios de muchos señores obispos tchecos. Contiene y expone cuestiones interesantísimas acerca de los estigmas y otros fenómenos extraordinarios y analiza algunos puntos concretos, particulares de la vida de Teresa Neumann.



Merece y debe ser leído por toda persona culta, ya que sus doctrinas científicas están expuestas en sentido católico y la mayor parte de los libros de esta índole están escritos con tendencias marcadamente materialistas y ateas.

*Le Merveilleuse Vie de Bernardette* par Marchet (R. P.) des Augustins de l' Assomption, avec une Lettre-Préface de Mgr. du Bois de la Villerabel, évêque d' Annecy et une lettre de l' évêque de Nevers. 1 vol. en 12<sup>o</sup> con 4 grabados, XIX-302 pág.—Prec. 12 frs. franco 13 frs.; extranjero 14 frs. P. Téqui, Libraire-Editeur, 82, Rue Bonaparte, Paris (VI) 1930. De venta en Editorial Voluntad, Madrid.

Conocidas son las apariciones y revelaciones de la V. Inmaculada en Lourdes, los estupendos milagros que entonces y después han tenido lugar y los acontecimientos que desde 1858 hasta el presente se han venido sucediendo con honra y gloria de Dios y de su Sma. Madre, en beneficio de los hombres, enfermos de cuerpo y de alma, y manifestación constante y entusiasta del espíritu religioso.

Protagonista humano en esta serie de prodigios sobrenaturales fué la sencilla y candorosa Bernardita, elevada hoy a los altares y cuya vida relata el P. Marchet con arte tan sugestivo que llega a producir en el lector afecto de profunda veneración hacia la favorecida criatura que recibió del cielo tantos beneficios. Para muchos hombres quizá sea la primera época de la vida de Bernardita la más extraordinaria y lo que presenta mayor interés por sus comunicaciones con lo sobrenatural y divino; para los verdaderos creyentes resulta más interesante, por ser más humana y más conforme al espíritu de abnegación y de caridad, su vida en el claustro donde, entre humillaciones y contrariedades, va fabricando la corona de su virtud y su semejanza con el divino modelo de los hombres.

Son interesantísimos, en relación con lo que se acaba de decir, los dos capítulos titulados «Fuerte en las pruebas» y «Fiel a su vocación». Y lo son, por otro estilo, los dos últimos del libro.

*Schembri* (P. Adeod., S. Th. Mag. O. S. A.) *De Sacramentis*—Vol. I: *De Sacramentis in genere—De Baptismo—De Confirmatione*.—8.º may. VIII-174 págs. Casa Edit. Marietti. Torino. 1929. L. 7.

Sigue el P. Schembri la doctrina de la Escuela Agustiniiana con las modificaciones introducidas por el P. Honorato del Val. El tomo que anunciamos es poco voluminoso, pero tiene lo suficiente para dar una idea cabal y completa del asunto y de cuantas cuestiones se debaten referentes al estudio de estos dos Sacramentos. Abunda en textos tomados de la Sagrada Escritura y más todavía de la Tradición, dando así en cortas páginas base sólida de exposición a las tesis que estudia, aunque habríamos visto con satisfacción mayor amplitud en puntos de verdadero interés para el esclarecimiento de las teorías del P. del Val.

Es forzoso reconocer, sin embargo, que entre otras buenas cualidades de este libro sobresalen la concisión, la ordenada distribución de materias, claridad en la exposición de las cuestiones y acierto en la selección de las tesis.

P. G. L.

*Pierami* (Dom Benito, Abad Benedictino Valombrosano: *Vida del Siervo de Dios Pío X*, publicada a cargo de la Postulación con un Prólogo del Barón, *Ludovico von Pastor*. 8.º XVI-232 págs. con 11 grabados. Casa Ed. Marietti. 1930. Torino.

*Defunctus adhuc loquitur*, y fresca se conserva la memoria del inmortal Pontífice de la Eucaristía. El apóstol que vivió para «restaurar todas las cosas en Cristo» fué indudablemente hombre providencial, cuyos méritos y virtudes perdurarán por mucho tiempo en el ambiente de la ideología mundial, porque católicos y secuaces de otras religiones por fuerza tienen que recordar al Padre común que, durante la gran guerra, predicó la paz y la concordia entre los combatientes, ya que todos eran hijos espirituales suyos.

Las obras que llevó a cabo S. S. Pío X son muchas y de excepcional importancia: su lucha contra el Modernismo, su fervorosa actuación en extender la devoción a la sagrada Eucaristía y la decisión con que afrontó la restauración de las ciencias eclesiásticas en la verdadera doctrina del Dr. Angélico son más que suficientes para inmortalizar la figura de este gran Pontífice y difícilmente, por su misma grandeza, se pueden encuadrar en los reducidos límites de una biografía relativamente corta, como es la presente.

Sin embargo el Abad Piérami ha sabido presentar la personalidad del Pontífice Pío X en todo su conjunto sin que falte nada importante, aunque a veces no sabe ni puede ocultar el afecto íntimo y cordial que profesó al difunto Pontífice el narrador de su vida.

Recomendamos con toda eficacia la lectura de esta biografía a cuantos sientan afecto y veneración por el Papa de la Eucaristía y por el padre que tanto trabajó por devolver la paz al mundo durante varios años de lucha fratricida.

*Diario de la expedición al Pacífico* llevada a cabo por una Comisión de Naturalistas Españoles durante los años 1862-1865, escrito por D. Marcos Jiménez de la Espada, miembro que fué de la misma. Publícale ahora por vez primera, adicionado con notas, el R. P. Agustín Jesús Barreiro, Agustino.—Madrid. Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares.—1928.

El título del libro explica suficientemente el contenido del mismo. El Sr. Jiménez Espada, encargado de redactar el Diario, ha sabido darle toda la amenidad posible, pues además de las descripciones de regiones, montañas y ríos, de animales y plantas, refiere episodios que les ocurrieron a los comisionados, da cuenta de costumbres sociales de aquellos pueblos, y de

algunas familias particulares y mil curiosidades por ejemplo: «los preparativos y procedimientos de los indios del Napo para construir canoas», la «influencia de los brujos entre los indios», relación de «fiestas y convites» y otras mil noticias que hacen agradable e interesante la lectura del *Diario*.

Bien merece un aplauso el P. Barreiro por haberse tomado el trabajo de publicar este libro en el que se consignan las fatigas y peligros que corrieron aquellos sabios de la Comisión del Pacífico por acrecentar datos y reunir ejemplares, contribuyendo así al progreso de las Ciencias Naturales.

X.

*Carta Pastoral* que el Excmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Fr. Zacarías Martínez Núñez, Arzobispo de Santiago, dirige a los fieles de su Diócesis con motivo de la Santa Cuaresma de 1930.—Compostela. 1930.

El asunto en que fundamenta su disertación sobre la gracia es el sublime diálogo que nuestro divino Redentor sostuvo con la Samaritana junto al pozo de Jacob. Después de una breve introducción en que describe rápidamente los horrores que han castigado al mundo, los males que le combaten y los peligros que le amenazan porque los hombres desconocen o no quieren utilizar *el don de Dios*, ensalza las cualidades de la gracia de Dios, sin la cual «nada valen los tesoros de amor y de luz que ama el hombre, ni los placeres, ni el genio, ni el poder, ni la gloria».

«La gracia no es una substancia, sino una cualidad, un don celestial dado por Dios al hombre en orden a la vida eterna. Los dos efectos principales que produce la gracia, son: el perdón gratuito que Dios otorga al pecado del hombre y elevar al hombre al reino de su Hijo muy amado».

Siguen elocuentísimos párrafos demostrando la obligación de toda alma de corresponder a la divina gracia que «clamat undique et undique vocat»; señala los principales obstáculos que impiden o dificultan la correspondencia de los hombres al beneficio de la gracia y termina excitando a sus amadísimos hijos a seguir la voz de la gracia para que no resulte estéril en ellos ese don divino.

Es esta, a nuestro juicio, la más hermosa de las muchas Pastorales que ha publicado el Rmo. Sr. Arzobispo de Santiago.

P. M. C.

#### Otras publicaciones (1).

*Cultura social*. Revista mensual. Agosto de 1930. Manila. Esta excelente revista católica, dirigida por los PP. de la Compañía de Jesús, ha dedicado también su número de Agosto a San Agustín. Después de una amplia

(1) Exigencias del ajuste a última hora impidieron que esta nota bibliográfica saliese, como debía, en el número anterior del ARCHIVO, en cuya Crónica, al hablar del Centenario, hay una referencia a ella.

información católica, necesaria para que todo verdadero católico esté al día en lo que más puede interesarle, que es la vida de la Iglesia, vienen una serie de preciosos trabajos, dedicados a San Agustín, y escritos por agustinos, recoletos, jesuitas y otros regulares y seculares. A la vez se da noticia de los cultos que en honor de San Agustín se celebrarán (y ya se ha celebrado) a fines de Agosto en la iglesia de su nombre, y de los cuales puede decirse lo mismo que de los semejantes de Buenos Aires y Bogotá, a saber: que toda la Iglesia católica filipina toma parte en ellos, y sobre todo los agustinos y sus hermanos los agustinos-recoletos, que en Filipinas, como en España, proceden, en todo, como verdaderos hermanos, con un solo corazón y una sola alma, como lo ordena su sapientísima y santísima regla. Bella señal de esta hermandad es el himno a S. Agustín del P. Junquera, musicado por un P. Recoleta, y la gran misa del Santo, compuesta por el P. Yoldi, provincial de los Recoletos y cantada por ellos y nosotros, el día 28 de Agosto en nuestro monumental templo manilense.

*Otras revistas y periódicos.* Para terminar, puede asegurarse que, aparte los muchos libros y estudios que con ocasión del actual Centenario se han escrito y publicado sobre S. Agustín, no hay publicación periódica del mundo católico que no haya dedicado al Santo Doctor un número completo, o, al menos, algún trabajo interesante, sobre todo en los meses de Agosto y Setiembre, o sea, el día 28 de Agosto, o alrededor de esa fecha. S. Agustín llena la Iglesia. Es el doctor de sus doctores. De ahí la universalidad del homenaje.

De los periódicos llegados a nuestra Redacción, señalaremos principalmente, *El Siglo Futuro*, *El Debate* y *La Gaceta del Norte*, del 28 de Agosto. El primero dedicó a S. Agustín casi todo el número, y en otros sucesivos ha dado a conocer unas preciosas *Leciones Agustínianas* del P. Capánaga (y ahora otras del P. Uugarte de Ercilla). El segundo publicó un magnífico editorial, aunque quizá con algún error de imprenta. El tercero adornó sus páginas con dos hermosos trabajos del jesuita P. Zameza y del agustino P. Arrilucea.

FR. PEDRO M. VÉLEZ.

---

## MISCELANEA

---

F. G.

### Solemne Triduo en Toledo en honor de N. P. S. Agustín.

El Emmo. Sr. Cardenal Primado ha dado una vez más pruebas de su actividad apostólica con la organización del solemne Triduo para conmemorar lo más solemnemente posible el XV Centenario de la muerte del glorioso Patriarca San Agustín, celebrado con toda pompa en Toledo los días 7, 8 y 9 del mes de Noviembre.

La figura extraordinaria del Santo Doctor de la Gracia que está atrayendo de manera poderosa la atención de todos los que viven en las avanzadas del pensamiento, no podía por menos de solicitar el celo pastoral de los que viven en intenso movimiento de apostolado y sienten la viva urgencia de llevar a las almas la luz y ejemplo admirable de los que han encarnado y vivido de un modo eminente la doctrina del Evangelio.

Los agustinos españoles agradecerán de por vida al Excmo. Cardenal Segura el que, asociándose al homenaje universal que en todas las latitudes se está haciendo del Genio de Hipona, haya simultaneado las conmemoraciones agustinianas con la magna Asamblea Nacional de Acción Católica, celebrada solemnemente en Toledo. En la ciudad del Tajo, donde el recuerdo de San Agustín vive inmortalizado en el lienzo maravilloso de «El Entierro del Conde de Orgaz», ha resonado, durante los días indicados, el panegírico elocuente de San Agustín que ha dejado la huella profunda de su personalidad no sólo en la historia del pensamiento sino quizá con más eficacia en la historia de la vida afectiva de las almas.

«El más santo Doctor de Africa—ha escrito «L' Osservatore»—es la antigüedad inclinándose delante de Dios, el mundo cristiano encaminado a su oriente, la realeza de Cristo como centro de las ideas y de las actividades». Este pensamiento sirvió de base al Ilmo. Sr. Obispo de Huesca, P. Mateo Colón, para su elocuente oración sagrada del primer día del Triduo, en la que hizo una hermosa síntesis de la vida de San Agustín, en sus tres estados de seglar, sacerdote y religioso, obispo y consejero de papas y gobernantes, exponiendo en brillantes periodos lo que San Agustín

significa en la vida de la Iglesia—a la que él llama *Madre* repetidamente, y cuyas enseñanzas e inspiraciones ha vivido.

El segundo día dirigió la palabra a la muchedumbre que llenaba la santa Iglesia Primada de Toledo el Ilmo. Sr. Obispo de Almería, P. Bernardo Martínez. Con fervor de hijo, orgulloso de la grandeza de su santo Padre, trazó el eslabonamiento sintético de la vida y de las actividades múltiples de San Agustín antes y después de su total entrega a Dios, y recorrió con verdadero acierto el índice maravilloso de las obras del Santo, indicando la riqueza ideológica, moral y mística, que en ellas se contiene. Su hermosa oración sagrada fué el tributo emocionado de un hijo del Santo, que supo transmitir su emoción a todos los oyentes.

El tercer día del Triduo resultó brillantísimo: hay que señalar como nota saliente e inolvidable la magnífica oración sagrada del Rdm. Prelado de Ciudad Real, Dr. Esténaga. S. Agustín tuvo en él uno de sus grandes panegiristas: fué un discurso rebotante de piedad y de doctrina. Las *Confesiones* y *La Ciudad de Dios* le dieron tema para exaltar la figura egregia del Santo. Cuando San Agustín ponía su pluma sobre las páginas de *La Ciudad de Dios*, los bárbaros arrancaban el imperio, y caían hechos añicos los ídolos y altares. El paganismo, desconcertado, denunciaba la culpabilidad de las nuevas creencias, y sobre los capítulos del libro inmortal alzabase poderosa una concepción filosófica, asentando sobre los sillares del providencialismo, sobre las bases de la piedad y de la ciencia, la ruta que lleva a Cristo, clave de la historia y de la vida. También hoy irrumpe la barbarie contemporánea acusando al catolicismo, también hoy la neopaganización individual y política lucha fieramente para descristianizar al mundo. Los mismos males exigen los mismos remedios.

De no transcribir íntegra la bellísima oración sagrada del Dr. Esténaga, es imposible reducir a síntesis la serie de sugerencias y de ideas de que estaba nutrida.

Para cerrar el Triduo agustiniano el día 9 el Emmo. Sr. Cardenal Primado dirigió una plática, saturada de unción y de espíritu agustiniano, a los fieles que llenaban el grandioso templo. Las palabras elocuentes y encendidas de piedad del Cardenal Segura tenían en aquellos momentos conmovedores una resonancia patética, que logró contagiar a todos sus oyentes. Era el espíritu amoroso y apostólico de San Agustín el que se desbordaba en sus palabras conmovidas. Era S. Agustín, apóstol, esclavo, siervo hermano de sus fieles, para los que él vivió y se prodigó con toda la efervescencia de su gran corazón, el que hablaba en aquellos momentos solemnes por los labios del Cardenal Segura para quien el San Agustín, preocupado siempre con santas ternuras por la salvación de las almas de sus hijos, tiene singular simpatía y atracción cordial. Su celo militante y su actividad admirable hallan un apoyo en la conducta y en la doctrina maravillosamente actual del Santo de la Gracia.

«Es ésta para mí--comenzó diciendo--una de las circunstancias fre-

cuentos de la vida, en que me encuentro suspendido por la incertidumbre de si debo hablar o debo callar. No debo callar, porque el día de hoy es el término de los cultos que la Acción Católica dedica a San Agustín. No debo callar en mi condición de Director Pontificio de la A. C. Al reunirse por primera vez en Asamblea nacional quiero poner mi ofrenda a su protector, el Doctor Máximo de la Iglesia y a la vez Promotor insigne de la A. C. en los tiempos venideros y en los siglos pasados. No debo callar porque estos cultos afirman que la Iglesia española, devotísima de San Agustín, al eximio doctor eleva un monumento juntamente con la piedad de los sabios católicos y del pueblo fiel, aquí brillantemente representados.

Y es la Iglesia española, dignamente representada por vosotros, venerables Hermanos en el Episcopado, y por vosotros fieles que representáis la gloria de la piedad cristiana de España.

Por otra parte, no debo hablar. ¿Cómo hablar después de haber escuchado tres magníficas oraciones sagradas, pronunciadas por dos hijos preclaros de San Agustín y por este insigne Prelado de Ciudad Real, que ha venido a hacerlo en nombre del Episcopado? ¿Qué puedo agregar a lo dicho de aquel Santo Obispo, que supera incalculablemente toda esperanza? He optado por acudir a estos cultos a aportar mi modestísima cooperación.

En medio de este entusiasmo—añade—cual un niño debo acercarme a este monumento con unas pobres flores, para depositarlas a su pie. Son flores que despiden el aroma del corazón. Estas flores las he tomado de un pequeño reducto del jardín de las obras de San Agustín.

No es difícil descubrir la verdadera relación que existe entre San Agustín y la Acción Católica. Lo ha dicho muchas veces y en diversas formas nuestro Romano Pontífice: la Acción Católica es la implantación efectiva del reinado de Jesucristo en la tierra.

De otra parte, las obras de San Agustín son monumentos perennes a la realeza de Cristo, más duraderos que si fueran de bronce.

Uno está levantado a la realeza social de la Iglesia. Debo insistir para que no sea olvidado que el fundamento de la realeza de Jesucristo es la realeza suya en cada uno de nosotros. Hoy son muchos los que trabajan por implantar la realeza de Jesucristo y se olvidan de este fundamento del reinado de Jesucristo en cada uno de nosotros. Este es el monumento más duradero que nos dejó San Agustín en la tierra. Este es el fundamento de «Las Confesiones» de San Agustín.

Sintetiza lo escrito en este hermoso libro, ampliando los sublimes pensamientos: Dios le predestinó, y porque le predestinó le llamó, y porque le llamó le justificó, y por eso le glorificó. Esta es la obra de la realeza de Jesucristo en el alma de San Agustín.

Termina implorando Su Eminencia del glorioso doctor de la Iglesia su protección y favor para el reinado de Jesucristo».

## AVISO EDITORIAL

---

### La novedad del año próximo:

**El proceso inquisitorial de los hebraístas de Salamanca: Grajal, Martínez y Fr. Luis de León.**

Desde el primer número del año próximo, ARCHIVO AGUSTINIANO publicará, Dios mediante, en la sección de *Documentos*, a la vez que otras cosas interesantes, que el amor a la Orden y la diligencia investigadora del P. Novoa y otros han sabido recoger, los importantísimos procesos inquisitoriales de los hebraístas de Salamanca, Grajal, Martínez Cantalapiedra y Fr. Luis de León, que en realidad son un proceso, cuyas partes mutuamente se iluminan y completan, hasta ser históricamente inseparables, por ser la denuncia común a los tres, y la causa la misma, aun cuando, por la índole secretísima del tribunal, y por acusaciones especiales contra cada uno de los procesados, se formase para cada uno de ellos su particular proceso. Mas de éstos sólo se conocen fragmentos y extractos más o menos grandes, pero incompletos, poco críticos, algo desordenados e inexactos. Así sucede con los tomos X y XI de los *Documentos inéditos para la historia de España* de Salvá y Sáinz de Baranda, dedicados al proceso de Fr. Luis de León, donde sus autores se vieron obligados a tomar bastante del de Grajal, que, cronológica y judicialmente, es el primero, del que, por consiguiente, dependen los otros dos en buena parte.

Se impone, pues, la publicación íntegra y crítica de los tres, empezando por su más severa y científica transcripción paleográfica, que ya está haciendo el P. de la Pinta Llorente, y es la base para conocerlos con toda exactitud y poder, en consecuencia, valorizarlos ante el derecho, la psicología y la ética, y a su luz, y a la de otros hechos y testimonios conexos con ellos, juzgar también debidamente a la Inquisición española en esa época, y a la época misma de la historia de España en que tuvieron lugar esos procesos, estudiándolos, por tanto, en sí mismos, en sus antecedentes, causas u orígenes históricos, así individuales como sociales, y en sus sensibles efectos, ya anunciados por Chacón, Mariana y Zúñiga, y sobre todo confirmados por nuestra posterior historia, en orden a la decadencia de la ciencia



católica española, y por ella en la del espíritu de los españoles y en la consiguiente de la grandeza de España.

Después de lo dicho, bástanos saber que Fr. Luis de León fué agustino y que contra toda razón todavía se le discute, para que quede plenamente justificada la publicación del triple proceso, tal cual se desarrolló, en el ARCHIVO AGUSTINIANO.

Y por tratarse de procesos de la misma época, y sobre todo, de la misma índole, y ser los mismos algunos de sus personajes, y especialmente el espíritu respectivo del tribunal, de acusadores y acusados, a la publicación del triple proceso de los hebraístas de Salamanca, seguirá, si Dios quiere, a su tiempo, la del proceso aún más emocionante y conmovedor de otro insigne hebraísta nuestro, el P. Gudiel, y la del extracto que nuestro sabio y poeta P. Corral hizo de los dos procesos del Brocense, más la de otros escritos del mismo Padre, referentes a la Inquisición: todo ello importantísimo para el conocimiento verdaderamente histórico de un tribunal de la mayor trascendencia en la historia de España, y especialmente en la de su cultura, y por ello en nuestra historia particular agustiniana y en la general de la Iglesia y del mundo.

De ahí también el interés que una publicación de este género ha de tener entre los cultivadores de la historia, y la importancia que con ella tendrán para muchos las páginas de nuestro ARCHIVO.

Sin documentación previa no puede haber verdadera historia.

LA DIRECCIÓN.

---

# INDICE

## Estudios.

	<u>Páginas.</u>
<i>La Redacción.</i> —Dedicatoria.....	5
» » En el XV Centenario de la muerte de San Agustín.	7
<i>S. S. Pío XI.</i> —Encíclica «Ad Salutem Humani Generis» con ocasión del XV Centenario de San Agustín, Obispo de Hi- pona y Doctor de la Iglesia .....	12
<i>Cardenal Arzobispo de Toledo.</i> —Pastoral sobre San Agustín con motivo del XV Centenario de su muerte.....	161
<i>P. Leonardo Arboleya.</i> —San Agustín y su Orden.....	55 y 170
<i>P. Dámaso M. Vélez.</i> —San Agustín (Sermón).....	328
<i>Ignació Seipel.</i> —San Agustín y la Sociedad de las Naciones. ....	821
<i>P. José Revuelta.</i> —Relación Histórica del Convento e Iglesia de las MM. Agustinas de Medina del Campo.....	362
<i>P. José Pérez Gómez.</i> —Las Antiguas Misiones Agustinianas.—En el reino de Nueva Granada (Colombia).....	339
<i>P. P. M. Vélez.</i> —El P. Jaime Jordán, el Torelli español ..	72, 235 y 381
<i>P. Diego Basalenque.</i> —Muerte en Vida y Vida en Muerte... ..	235 y 370

## Documentos.

<i>P. Zacarias Novoa.</i> —Convento de Albacete .....	86 y 296
Bendición de la primera piedra del Colegio-seminario y escuela técnica de Hermanos en Zaragoza.....	239
<i>X.</i> —Respuesta del P. Provincial de Castilla al n.º 1 de la Instruc- ción de la Rl. Comisión Eclesiástica dando cuenta de los conventos que dicha Provincia tiene y ocupaciones y estudios de los Religiosos que los ocupan.—Respuesta del mismo Padre al n.º 2 de dicha Instrucción, en que hace relación del número de Religio- sos existentes en cada uno de los conventos de la dicha Provincia. Respuestas semejantes del Provincial de Andalucía y del de los	

Reinos de Aragón. Termina este documento con una relación de los Conventos de la Provincia de Sta. Clara de Montefalco.....	426
Conventos Agustínianos españoles en 1834 .....	426

### Crónica.

X.—En pleno Centenario de S. Agustín.—Acuerdos últimos de la Comisión del Centenario.—Publicación de obras con motivo del Centenario.—Fiestas en Bilbao.—Conferencias y fiestas agustínianas en Italia.—El Centenario en Colombia.—Participación de los Agustinos en el Congreso Eucarístico internacional de Cartago.—Otros dos centenarios agustínianos.—Los Agustinos en el Congreso de Geografía e Historia hispano-americano de Sevilla y en la Semana Misiológica de Barcelona.—Honores y Grados.—Últimos Capítulos Provinciales.—Tres nuevas casas.—Muerte de un misionero y secuestro de otro.—Palma de Mallorca: Las fiestas de Santa Catalina Thomás. ....	104
X.—Nuestras misiones de China.—El Centenario Agustíniano.—El Rmo. P. Procurador General de la Orden.—Los talleres de Santa Rita en Lima.—Los Agustinos Recoletos en Roma y en España.—El primer predicador del Cristianismo en América según el señor Ulloa.—Grado en S. Escritura.—Conferencia.—Bendición de la primera piedra del colegio de Zaragoza.—Necrología.....	294
P. M. de la Pinta Llorente.—Fiestas del XV Centenario en Pavia, Florencia, Palermo, Urbina, Pisa, ect., ect.—El Centenario Agustíniano en España: Monachil, Lucena, Avila, La Vid, Talavera de la Reina, Beato Orozco.—Conferencia de Yanguas Mexia.—El triduo de Toledo.—Conferencias del P. Bruno Ibeas.—Del Centenario del P. Malón de Chaide.....	452

### Bibliografía.

- Mn. Antoni M.<sup>a</sup> Alcover. *Vida abreviada de Santa Catalina Tomassa*.—P. Dámaso Martínez Vélez. *San Agustín* (Discurso).—Pablo León Murciego. *La Lectura*.—Ygino Giorchani. *La Prima Polemica Christiana*.—Alexius Petrani, S. Th. Dr. *De relatione juridica inter diversos ritus in Ecclesia Cotholica*.—R. P. Julián Zarco Cuevas. *Los Jerónimos de San Lorenzo el Real de El Escorial* (Discursos).—*Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Barcelona. Tomo VIII*.—Fr. Antoninus Tonna-Barthet, O. E. S. A. *De Vita Christiana Libri VII*.—Vicente Gar-Mar, S. J. *Pensamientos de Filosofía ascética*.—Candidus Pumar Cornes, Presb. *De Œconomia Theologica*.—P. Teodoro Rodríguez. *El Estatismo y la Educación Nacional en los Países Civi-*

- lizados.—The Augustinian Mirror. *Graduation and Silver Number. Vol. II. nus. 9-19.*—P. Domingo Arrese, S. J. *Hasta que descanse en Ti.*—Vicariato de Changteh Hunan-China. *Memoria del Trienio 1926-29.*—P. Emilio Sanz, O. S. A. *Tantum ergo* (Música).—P. Marcelino Gutiérrez, Agustino. *Obras completas. Tomo III. El Corazón de María y el Corazón humano. Estudios de filosofía contemporánea.* ..... 119
- Anuario de la Biblioteca Balmes. *Analecta Sacra Tarraconiense. Volum. VII. MCMXXX.*—Mariano Rodríguez Hontiyuelo. *Los voceros del Protestantismo. Arbol de la vida y ramas muertas.*—Ilmo. y Rmo. Mtro. Dn. Fr. Bernardo Martínez Noval. *Sinodo diocesano de la diócesis de Almería.*—P. Manuel Monjas, O. S. A. *El P. Francisco Blanco García. Ultimos años del insigne crítico y relación de mi peregrinación a Jauja en su compañía.*—Anónimo. *Recuerdo de la consagración de la iglesia de los PP. Agustinos de Valladolid.*—P. José Revuelta, O. S. A. *Relación histórica del Convento e Iglesia de MM. Agustinas de Medina del Campo.*..... 308
- Fr. Nicolás Concetti, O. E. S. A. *Augustini vita.*—«Colección Paulo». Juan Papini. *San Agustín.*—P. A. C. Vega, O. S. A. S. *Avrelii Avgvstini Confessionum Libri Tredecim.*—P. L. Pera, O. S. A. *La Creazione simultanea e virtuale secondo S. Agostino. Vol. II. I Problemi Biologici.*—Juan Papini. *Los operarios de la viña.*—Emmo. Sr. Cardenal Francisco Ehrle. *Los Manuscritos Vaticanos de los Teólogos salmantinos del siglo XVI.*—«Siglo de las Misiones». *¿Es misionera la Compañía de Jesús?*—Felipe Alonso Bárcena. *La Teología y la Universidad.*—Henri Morice. *La Bonne Providence.*—A. Berjón. *Orator, Discursos Sagrados. Tomo. I.*—Id. *Theologia Archeologica. Tomus Preliminaris. De Protoevangelio.*—Anónimo. *Vie de la Mère Anne-Régis Fillat.*—G. Joannès. *Les Audiences divines et la Voix de Dieu dans les êtres et les choses.*—Id. *Une Conquête de Jésus Crucifié. Mère Marie de la Pasion, religieuse franciscaine de Sainte-Marie des Anges.*—Meunier (Dom. G.) O. S. B. *Monsieur Bouray. Le Vicent de Paul de la Touraine.*—*Ordo Divini Officii Recitandi.*—Dr. R. W. *Hypnek Konnersreuth a la lumière de la Science médicale et psychologique.*—March et (R. P.) *Le Merveilleuse Vie de Bernardette.*—Schembri (P. Adeod, S. Th. Mag. O. S. A.) *De Sacramentis. Vol I: De Sacramentis in genere.—De Baptismo.—De Confirmatione.*—Pierani (Don Benito). *Vida del Siervo de Dios Pto X.*—Marcos Jiménez de la Espada. *Diario de la expedición al Pacífico.*—Excelentísimo y Rmo. Fr. Zacarías Martínez. *Carta pastoral*... .. 458

**Gacetillas suplicadas.**

A. M. D. G.— <i>¡Nosotros!</i> —Id.— <i>¡El!</i> —Excmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro Vera y Zuria. <i>Cartas a mis seminaristas.</i> —Francisco Sureda Blanes. <i>Sobre la razonabilidad de nuestra creencia.</i> —P. M. V. Bernardot. <i>De la Eucaristía a la Trinidad.</i> —P. Fr. A. D. Portmans. <i>Ejercicios Espirituales sobre el Rosario</i> .....	130
--	-----

**Otras publicaciones.**

<i>El Vergel Agustiniiano.</i> — <i>Otras revistas y libros sobre S. Agustín con ocasión de su Centenario.</i> .....	134
<i>Boletín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de la Orden de Agustinos.</i> — <i>XV Centenario de S. Agustín: 430-23 de Agosto-930. Rosas y Espinas.</i> .....	314
<i>Cultura Social</i> (Revista mensual).....	471

**Miscelánea.**

<i>Anónimo.</i> —Un Mártir Agustino de Cristo Rey.....	142
<i>Lope Mateo.</i> —La personalidad de un poeta agustiniano.....	148
<i>José de Peray March.</i> —La Sierva de Dios Madona Clarina.....	154
<i>F. G.</i> —Solemne Triduo en Toledo en honor de N. P. S. Agustín...	472

**AVISO EDITORIAL.**

La novedad del año próximo: El proceso inquisitorial de los hebraístas de Salamanca: Grajal, Martínez y Fr. Luis de León .. .. .	475
--	-----



